

La obstetricia en Mexico : Notas bibliográficas, etnicas, históricas, documentarias y críticas, de los orígenes históricos hasta el año 1910... / Colegidas y ordenadas por el dr. Nicolas Leon.

Contributors

León, Nicolás, 1859-1929.

Harvey Cushing/John Hay Whitney Medical Library

Publication/Creation

Mexico : Tip. de la vda. de F. Diaz de Leon, sucrs, 1910.

Persistent URL

<https://wellcomecollection.org/works/n3rj754x>

License and attribution

This material has been provided by This material has been provided by the Harvey Cushing/John Hay Whitney Medical Library at Yale University, through the Medical Heritage Library. The original may be consulted at the Harvey Cushing/John Hay Whitney Medical Library at Yale University. where the originals may be consulted.

This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.



Wellcome Collection
183 Euston Road
London NW1 2BE UK
T +44 (0)20 7611 8722
E library@wellcomecollection.org
<https://wellcomecollection.org>

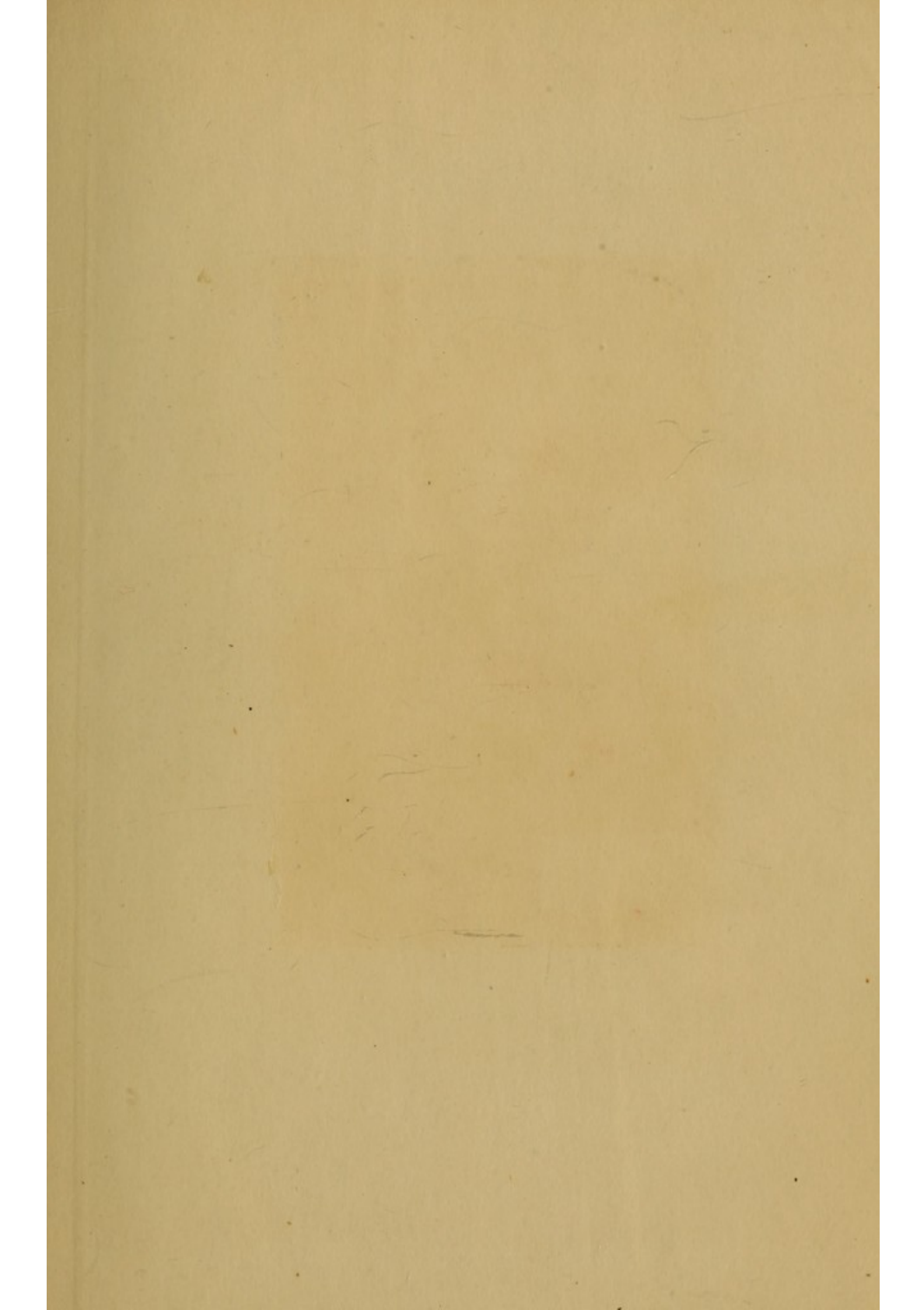


YALE
MEDICAL LIBRARY

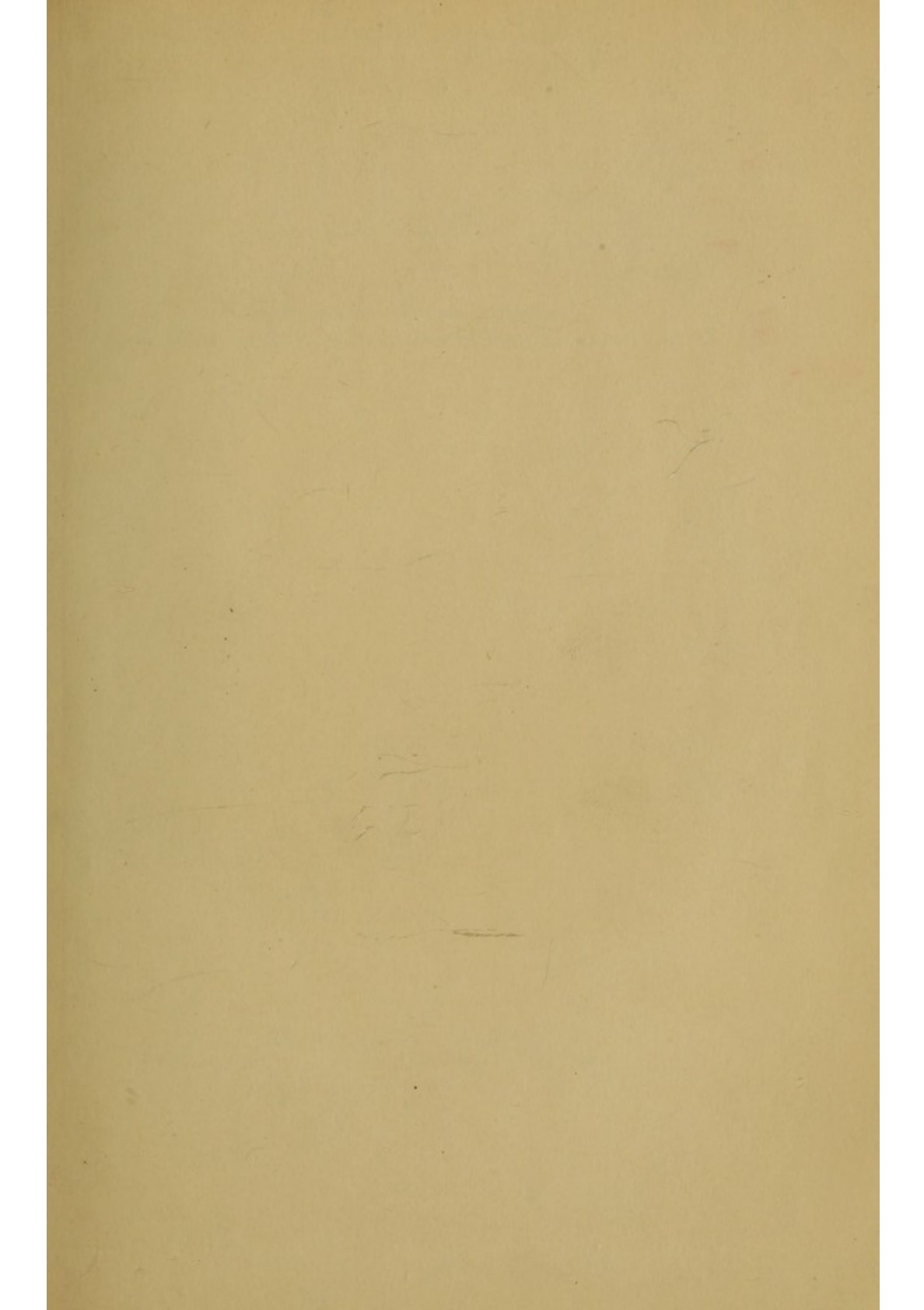


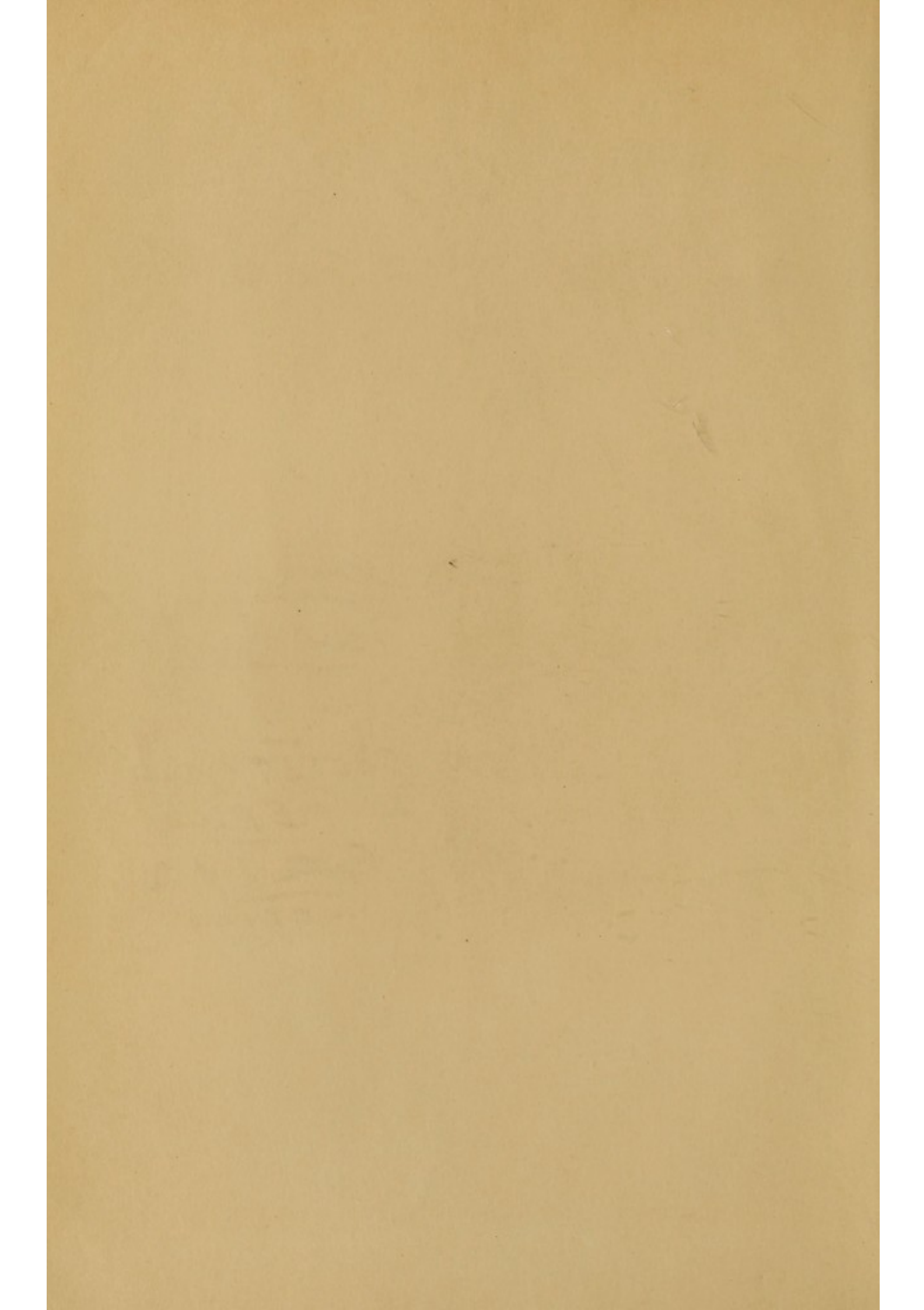
HISTORICAL
LIBRARY

THE GIFT OF
LEONA BAUMGARTNER









LA OBSTETRICIA EN MEXICO.

Notas Bibliográficas, Etnicas, Históricas,
Documentarias y Críticas, de los orígenes históricos hasta el año 1910.

Colegidas y ordenadas por el

DR. NICOLAS LEON

DIRECTOR DEL CONSULTORIO NUM. 2
DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



PARTES 1ª Y 2ª

AÑO DEL CENTENARIO
TIP. DE LA VDA. DE F. DIAZ DE LEON, SU CRS.
Avenida del Cinco de Mayo.
MEXICO, 1910.

ARTURO PALMERO
MEXICO
MEDICO-CIRUJANO

PROPIEDAD LITERARIA DEL AUTOR, ASEGURADA CONFORME A LA LEY.

Hist
RG 518
9102
(locked)

1810-1910

A MI PATRIA

EN EL

GLORIOSO CENTENARIO

DEL INICIO

DE SU INDEPENDENCIA.

M. León

Septiembre 15 de 1910.

1810-1811

A. M. P. P. P.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

OF THE

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CHICAGO

1810-1811

THE UNIVERSITY OF CHICAGO



AL LECTOR.

La perfección de las cosas viene
con el tiempo y con el estudio.

Al imponer á esta obrilla el humilde título de *Notas*, no he querido alardear de modestia, ni falsear para provocar aplausos ó evitar censuras, el verdadero *concepto* de ella.

Notas y no otra cosa son las que la forman. Reunidas ellas, ocasionalmente, en el transcurso de más de 30 años, no he querido morirme sin dejarlas, siquiera medianamente ordenadas, para distracción de estudiantes y curiosos.

Há muchos años viene anunciando un colega, en conversaciones privadas, la formación de un trabajo análogo que ejecutado con elementos abundantes, de seguro será obra maestra. En él encontrarán los aficionados todo lo que en éste falte, pues aquél será fruto de toda una vida, en tanto que el mío es solamente *aprovechamientos* de variada lectura.

Tiempo ha que al leer la «Historia de la Obstetricia» del Profesor *von Siebold* (1) sentí gran tristeza al no ver, ni mencionado, el nombre de Méxi-

1 Essai d'une histoire de l'Obstetricie par Ed. Gasp. Jac. de Siebold. Traduit avec additions et un Appendice par F. H. Herrgott. Paris, 1893, 3 vols. 4^o mayor.

co en ella ni de su importante escuela, ni menos aun, el de la paciente labor de algunos de sus hijos.

Esperaba que su traductor y continuador *Hergott* subsanara en algo esta omisión; esperanza fallida del todo.

Cuando mi amigo el Profesor de la Universidad de Berlín, Dr. Iwan Bloch, me notificó que el Profesor Dr. *Heinrich Fasbender*, de la misma Universidad, publicaba una nueva «Historia de la Obstetricia» (1), creí también que dados los conocimientos que del adelantamiento científico de México, hoy se tienen en el extranjero, dedicara á nuestra Escuela Médica y á su enseñanza obstétrica algunas palabras, cuando menos. Nuevo desengaño; nada encontré de ello en su obra monumental.

Inquirí la causa y supe fué ella la falta de datos. Quiere decir esto que más que en los escritores aludidos, en nosotros mismos radica la causa de ese silencio.

Cierto es que no del todo carecemos de noticias sobre el asunto (Tesis del Dr. Rodríguez, Necrologías varias en la «Gaceta Médica de México», Tesis del Dr. F. A. Flores), pero algunas son tan raras y otras tan poco conocidas, que ante los sabios europeos (máxime con estar escritas en castellano) pueden darse por no existentes.

Cómo remediar este mal?; escribiendo una obra exprofeso, en la materia, y procurar su difusión por medio de los grandes libreros de ultramar. Este es mi propósito con este librito cuyo arreglo he hecho bajo el plan subsecuente:

¹ Geschichte der Geburtshülfe, Von Dr. Heinrich Fasbender. Jena, 1906. Folio.

PRIMERA PARTE

Bibliográfica.

(Inventario de la ciencia obstétrica mexicana.)

Doy en ella noticias más ó menos detalladas de los escritos obstetriciales publicados en México ó de los que se han editado en el extranjero, pero escritos por mexicanos, y también el de todas las obras de donde he tomado los datos étnicos é históricos.

SEGUNDA PARTE

Etnica é Histórica.

(Noticias Etnográficas é Históricas.)

Aquí consigno los hechos y los datos referentes á las personas, con todas las circunstancias de sus labores; así la posteridad no olvidará á aquéllos y á éstos y sabrá cuán deudora le es á los maestros y estudiosos de cuyos trabajos le ha tocado cosechar los ópimos frutos, sin participar de las rudas faenas de iniciación y desarrollo. Figurarán también las noticias históricas de las prácticas obstetriciales, enseñanza y demás que á ello corresponda.

No omitiré la inquisición de las fuentes en que se comenzó á elaborar el aprendizaje y enseñanza de la

obstetricia en México, para así ver la influencia de las escuelas europeas en la evolución, marcha y desarrollo de la misma; los viajes de nuestros médicos al viejo mundo, su participación en los congresos médicos extranjeros, los verificados en nuestra patria y todo lo que ellos nos han dado de provecho científico.

TERCERA PARTE

Documentaria.

(Documentos.)

En ésta traslado á la letra las partes más notables ó interesantes para la ciencia obstétrica ó su evolución é historia que en ellos consten, principalmente si es original la doctrina que se asienta, cualesquiera que sea su mérito; pues con respecto á él, se aquilatará en la 4ª parte.

CUARTA PARTE

Crítica.

(Apreciaciones críticas.)

Discuto y juzgo allí los escritos de los precursores y de los contemporáneos, procurando analizar ó criticar cualesquiera opinión que en mi concepto sea notable ó no se ajuste á lo que la ciencia preceptúa, y aquilato, á la vez, los elogios ó críticas que de los mismos se hayan hecho por otros.

Las invenciones y descubrimientos de métodos, maniobras, instrumentos y aparatos obstétricos; la *prioridad* en tales ó cuales procedimientos; la *simultaneidad* en ellos ó las *analogías* con los de otros científicos nacionales ó extranjeros, y la introducción de lo exótico en la práctica nacional corriente, serán cuidadosamente examinados é investigados, puntualizando lo cierto como cierto, lo equivocado como tal y lo dudoso como dudoso.

*
* *

Podrá suceder y de hecho sucederá, que para la exacta solución de estos últimos puntos me faltan datos, y en este caso, mi penuria de elementos informativos, se consignará sin embajes. Será lo mismo en aquellos para los que me juzguen incompetente ó exijan un medio clínico de comprobación, en el cual no estoy colocado; también entonces lo haré constar así.

Numerosísimas son las lagunas que el lector encontrará en mi trabajo y que yo en vano he tratado de llenar; no han valido consultas con los viejos parteros, buscas en los archivos y cuantas diligencias he creído necesarias y conducentes. El egoísmo de algunos, la indiferencia de muchos y las pocas facilidades en el régimen económico de nuestros centros literarios con sus archivos, han inutilizado todos mis esfuerzos, y quebrantado mi constancia, haciendo que me resuelva á publicar lo que en justicia debiera aun madurarse, más y más, en los cajones de mi escritorio.

He trabajado en estas *notas* con *amore*; son ellas el fruto de largos años de investigación, de no pocas meditaciones, reiteradas consultas á quienes más saben, y sobre todo, escritas con la *mayor buena fe*.

Me resignaría á que se dudáse de todo lo antedicho, menos de su afirmación final.

En realidad de verdad; ¿qué busco y qué alcanzo con el arreglo y publicación de ellas?: no honores, pues los he dejado retirándome al ejercicio humilde de mi profesión; no reputación de entendido, pues con tal mal perjeñada é incompleta obra, sería ridículo; no distinciones académicas, puesto que entre nosotros, en realidad, no existen; lucro. . . . solamente los que no hayan publicado un libro en México pueden creer en ese mito.

Bien librado y satisfecho quedaré si mi amor á la verdad histórica y mis franqueza y rectitud al juzgar á ciertos hombres y sus cosas, no me atraen malquerientes, envidiosos y aun enemigos implacables.

Estoy resuelto á afrontarlo todo y por ello mismo he preferido publicar *íntegros* los documentos que derriban ídolos y echan por tierra pretendidas verdades históricas, afeando más mi pobre libro con ese *andamiaje* que bien pudiera haber condensado en pocas líneas.

Quisiera haber trazado un cuadro completo y bien acabado de la evolución de la Obstetricia en México en la 1ª Centuria de nuestra Independencia, cuyo glorioso *inicio* en este año con tanto júbilo celebramos; más no todo lo que se quiere se puede, y como quiera que ello sea, sólo digo con Manuzio:

*Quam bene, alli judicabunt:
magno certe cum labore.*

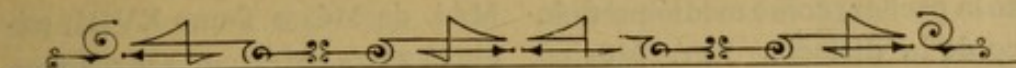
PRIMERA PARTE.

BIBLIOGRAFICA.

Inventario de la Ciencia Obstétrica Mexicana.

PRIMA PARTE

BIBLIOTECARIO



ABREVIATURAS

<i>T. i.</i>	Tesis inaugural.
<i>T. d. c.</i>	Tesis de concurso.
<i>T. d. in.</i>	Tesis de incorporación.

* —Indica que las obras que lo llevan se han utilizado para tomar de ellas datos históricos ó etnográficos.

1 * **A**BABIANO. Juan.—Establecimientos de Beneficencia. Apuntes sobre su origen y relación de los actos de su Junta Directiva. México, 1878, fol.

2 **A**BOGADO. Dr. Enrique L.—Un detalle en las aplicaciones del forceps. En «La Med. Cient.» Tomo VI, México, 1893, fol.

3. — Forceps modificado por el Sr. Dr. Juan Duque de Estrada. En «La Med. Cient.» Tomo VIII, México, 1895, fol.

4 — Notas inspiradas por el caso distócico referido por el Dr. Fenelón en el artículo anterior. Un detalle de la aplicación del forceps. En «El Eco de las Matronas», Barcelona.

5 — Sobre el uso del globo de Champetier de Ribes en los casos de hemorragia por placenta previa. En «Mems. del 2º Congr. Pan-Amér.» Tomo II, pág. 397, México, 1898, 4º.

6 — El forceps Tarnier. En «Crón. Méd. Mex.» Tomo IV, págs. 127-30, México, 1901, 4º.

Véase: Zárraga.

7 — El forceps Tarnier. Réplica al Dr. Zárraga. En «Crón. Méd. Mex.» Tomo IV, págs. 157-161. México, 1901, 4º.

8 — Los vómitos del embarazo y su tratamiento racional. Resumen de un artículo del Dr. Monin, con notas complementarias. En «Crón. Méd. Mex.» Tomo V, págs. 206-8. México, 1902, 4º.

9 — El campo de acción terapéutica del Cornezuelo de Centeno. En «El Obs. Méd.» 2ª época, Tomos V y VI. México, 1905-6. 4º.

10 * **A**COSTA. P. José de.—Historia Natural y Moral de las Indias. Madrid, 1792, 2 vols. 4º.

11 **A**GUILAR. Alejandro.—Del reconocimiento de la mujer embarazada, en los últimos meses

de la preñez, como medio profiláctico de la distocia. *T. i.* México, 1884. 4º, págs. 35 y 2 cuadros sinópticos.

12 * AGUIRRE. Fr. Pedro Antonio de.—Tránsito gloriosísimo de N. Sra. la Samma. Virgen María. Sermón. México, 1694. 4º.

13 AGUIRRE Y CAMPOS. Rodrigo.—Distocia por el cuello de la matriz. *T. i.* México, 1900, págs. 31. 4º.

14 ALATORRE. Dr. Pedro L.—Elementos de Obstetricia. Estudio rigurosamente práctico destinado á facilitar el ejercicio del arte á las parteras. Guadalajara, 1895, págs. 70, 8º

15 ALCÁNTARA. Filogonio.—Breves consideraciones acerca del diagnóstico y tratamiento del embarazo complicado de quiste ovárico. *T. i.* México, 1890, páginas 39, 4º.

16 — Empleo de la Microcídina en el lavado intrauterino obstétrico. En «La Esc. de Med.» Tomo XIII, México, 1896, fol.

17 ALCOCER. Carlos.—Breves consideraciones acerca de la asistencia al parto. *T. i.* México, 1906, págs. 46, 4º.

18 ALCORTA. Dr. Genaro.—El *desideratum* de la moderna escuela tocológica mexicana. *T. d. c.* México, 1882, págs. 31, 4º.

19 — Diagnóstico del embarazo. *T. d. c.* México, 1889, págs. 20, 4º.

20 — Diagnóstico del aborto. Su importancia legal. En «Gac.

Méd. de Méx.» Tomo XVIII, páginas 22-25. México, 1882, fol.

21 ALDANA. Enrique M.—Terapéutica general de las enfermedades orgánicas del corazón. *T. i.* México, 1899, 4º, págs. 42.

22 ALDANA, Dr. Eduardo. Otro caso de distocia genital. En «La Rev. Méd. d. Yuc.» Tomo II, Mérida, 1907, 4º.

23 — Abusos de los lavados intrauterinos y de la Ergotina. En «Rev. Méd. d. Yuc.» Tomo V, Mérida, 1909, 4º.

24 — * ALEGRE. P. Francisco X.—Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España. México, 1841-42. 3 vols. 4º.

25 ALFARO. Dr. Ramón.—Observaciones sobre flebitis uterina. En «Per. d. l. Acad. d. Med. de Méx.» Tomo V, México, 1840. 4º.

26 — Peritonitis puerperal, Flebitis uterina. Op. cit. Tomo V.

27 — Retroceso de leche. Edema de las recién paridas, Flegmatia alba dolens. Op. cit. vol. V.

28 — Del Cihopatli ó Zoapatle. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo II, México, 1866. 4º. mayor.

29 — Apuntes sobre el Cloroformio (*sic.*) presentados en la Soc. de Medicina en su sesión de 31 Diciembre 1851. En «Per. d. l. Acad. d. Méx.» Tomo I, México, 1852, 4º.

30 ALONSO. Dr. Antonio F.—La oftalmía purulenta de los recién nacidos y la ceguera en Mé-

xico. En «Crón. Méd. Méx.» Tomo XI, págs. 150-53. México, 1908. 4º.

31 ALTAMIRA. Dr. Francisco. —Breve estudio sobre el puerperio. *T. i.* México, 1880, págs. 13, nr. y una lámina.

32 — ¿Cuál es el mejor tratamiento de las desgarraduras perineales? *T. d. c.* México, 1895, págs. 16. 4º. con 2 láminas.

33 — Distocia por posiciones viciosas de la cabeza: conducta para corregirlas. *T. d. c.* 1902, MS, Escuela de Medicina.

34 ALTAMIRANO. Alfonso. —Algunas consideraciones sobre la raquicocainización. *T. i.* México, 1902. págs. 31, 4º.

35 ALTAMIRANO. Dr. Fernando. —Tratamiento preventivo y curativo de los abscesos mamarios. En «Gac. Médica de Méx.» Tomo XXIII, págs. 52-59. México, 1888. fol.

36 — Estudio histológico del Zoapatle. En «La Esc. d. Med.» Tomo XX. México, 1905, fol.

37 ALTAMIRANO. Federico. —Zihoapactli. *T. i.* México, 1871. 4º, págs. 8.

38 ALVAREZ. Martiniano. —Desprendimiento prematuro de la placenta normalmente insertada. México, 1901, págs. 22, 4º.

39 ALVEAR. Manuel. —Ligeros apuntes sobre etiología y profilaxia del aborto. *T. i.* México, 1900, págs. 24, 4º.

40 AMEZCUA. Carlos. —Breve estudio sobre la circuncisión en los recién nacidos, como medio

profiláctico. *T. i.* México, 1883, 4º, págs. 23.

41 ANDA. Dr. Melesio de. —Apuntes obstétricos. En «Crón. Méd. Méx.» Tomo II, México, 1898, 4º.

42 — Parto espontáneo en las presentaciones de hombro. En «Crón. Méd. Méx.» Tomo VIII, págs. 12-14, México, 1905, 4º.

43 — Operar. La extracción manual de la placenta. Op. cit. Tomo VIII, págs. 67-68. Id. id.

44 ANDRADE. Dr. Manuel. —Consideraciones relativas al artículo publicado en el núm. 2 de este periódico, con el título de: «Algunas observaciones sobre las secundinas detenidas.» En «Per. d. l. Acad. de Med. de Méx.» Tomo III, México, 1838, 4º.

45 ANÓNIMOS. Relación breve y verdadera de algunas cosas que sucedieron al P. Fr. Alonso Ponce.... 1584, *Madrid*, 1875. 2 vols.

Allí: De un monstruo que nació en el pueblo de Zapotitlán, Xalisco. Con una lámina. *Hydrocéfalo*.

46 — * Relación del Tercer Auto particular de Fee que el Tribunal del Santo Officio de la Inquisición de la Nueva-España, celebró en la Iglesia de la Casa Professa de la Sagrada Compañía de Iesvs á los treinta del mes de Marzo de 1648. años, &, &c. *México*, 1648, 4º.

47 — * Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México. 2ª edin. México, 1775. fol.

48 — Noticia de un parto cuadrigémino verificado en Acapulco el 31 de Octubre de 1783. (3 mujeres 1 hombre). Vivieron ellas 2 horas y él 3 días. En «Gazeta de México», Tomo I, núm. 3, México, 1784.

49 — Noticia de un feto monstruoso nacido en Tlaltenango, lugar cercano á Cuernavaca el día 10 de Febrero de 1784. En «Gazeta de México», Tomo I, núm. 4, México, 1784, 4º.

50 — Noticia de un feto monstruoso que nació en Sombrerete el 24 de Octubre de 1785. En «Gaz. d. Méx.» Tomo I, pág. 440, México, 1784.

51 — Retrato de una criatura que nació el 12 de Marzo en la Hacienda del Mayorazgo de Ciénega de Mata, Aguascalientes. «Gazeta de México», Tomo I, pág. 115; con un grabado. México, 1785, 4º. Cyclocéfaio.

52 — Caso teratológico observado en Oaxaca. Tocacófagos. «Gaceta de México», Tomo V, págs. 709-10, con una lámina grabada. México, 1793, 4º.

53 — Caso teratológico observado en Oaxaca. «Gaceta de México», Tomo VI, pág. 709, con una lámina grabada. México, 1794, 4º.

54 — Real de los Alamos. Monstruo humano. «Gazeta de México», Tomo VII, con una lámina grabada. México, 1795, 4º, Monosomiano-Atlodymo. Hypotoñates.

55 — * Extracto de las providencias dictadas por la Junta principal de Caridad, de que fué Presidente el Dr. D. Alonso Núñez de Haro y Peralta, Arzobispo de México..... Colección de oficios..... Estados..... que manifiestan la Epidemia de Viruelas del año 1797. MS. inédito en mi poder.

56 — * Origen de la Vacuna y medios de encontrarla en el Reyno de Nueva España. México, S. a. 4º.

57 — * Carta escrita á un Presbítero de esta Ciudad sobre la obligación de executar la operación Cesárea. En «Gaz. d. Méx.» Tomo X, México, 1800-1801, 4º.

58 — Memoria de Medicina doméstica, mandada publicar de orden de S. M. En «Gaz. d. Méx.» Tomo XII, México, 1804, 4º.

59 — * Ordenanzas para el Gobierno del Hospicio de Pobres de la Ciudad de México en sus quatro departamentos. De orden superior. México, 1806. fol.

60 — * Jornal Económico Mercantil de Veracruz. Veracruz, 1806. 4º, 2 vols.

61 — Informe de una planta para excitar la menstruación. En «Jor. de Veracruz», Veracruz, 1806, Tomo I, 4º.

62 — Contestación de un profesor, de Medicina, contradiciendo el remitido acerca de la planta para excitar la menstruación. En «Jor. d. Ver.» Veracruz, 1806, Tomo I, 4º.

63 — Proyecto de Reglamento para la Casa de Cuna, presentado por su comision. Febrero 25 de 1841. *MS.* en mi poder.

64 — * Descripción geográfica natural y curiosa de la Provincia de Sonora, por un amigo del servicio de Dios y del Rey Nuestro Señor. En «Coln. Docts. p. Hist. d. Méx.» 3a. serie, Méxco, 1856.

65 — * Diario de Avisos..... Medicina, &c, &c. México, 1856-60, fol.

66 — * Historia Cristiana de la California. *México*, 1864, 80.

67 — Forceps del Dr. Chasagny. En «La Esc. d. Med.» Tomo VII, México, 1886, fol.

68 — Eventración. Un desenlace feliz. En «El Estud.» Tomo 10, México, 1889, fol.

69 — De la elección de una nodriza. En «La Esc. d. Med.» Tomo XIII, México, 1895, fol.

70 — La densidad normal de la sangre en los habitantes de México. En «Anals. d. Inst. Méd. Nac.» Tomo II, México, 1896, fol.

71 — * Manifestación que hace al público la Junta directiva de Beneficencia al terminar su encargo. México, Junio de 1881, 40.

72 — * Inauguración de la Escuela Teórico-Práctica de Obstetricia. En «Bol. d. Hig.» *Toluca*, 1896, fol.

73 — Manual del 20. Congreso Médico Pan-Americano, *México*, 1896, 40.

Constan en él los títulos de va-

rios trabajos obstétricos mexicanos.

74 — Resumen de lo discutido acerca de la insuflación en el niño nacido en estado de muerte aparente y sobre el infanticidio, En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo III, México, 1867, 40. may.

Véase: Carmona, Ramírez, Quijano.

75 — ¿Cuáles son los signos del aborto en el cuarto mes del embarazo? ¿Es inevitable el aborto? ¿Cuáles son los medios de favorecerlo? En «El Obs. Méd.» Tomo 10, México, 1870, fol.

76 — Anestesia obstetricial. «La Emulación,» Tomo II, Mérida de Yucatán, 1876, 40.

77 — Monstruo de «Chuytab.» Mérida, Julio de 1878.

Una hoja folio con tres figuras y texto explicativo de este caso teratológico.

78 — Las inyecciones Subcutáneas de Ergotine. En «Bol. d. Med.» Tomo II, Guanajuato, 1888, fol.

79. — Notable fenómeno. La niña Arichi. Un rostro en la cadera. Casos de diplogenesis. Sus causas. En «El Universal,» México, martes 14 de Julio de 1891 fol. Con dos grabados.

80 — Reglamento de Parteras. En «L. Med. Cient.» Tomo V, México, 1892, fol.

81 — De la elección de una nodriza. En «La Esc. de Med.» Tomo XIII, págs. 172-79, México, 1895, fol.

82 — La albuminuria gravídica y su tratamiento. En «La Ter. Med.» Tomo XV, número 3, México 1903, 4º

83 ARAGÓN. José M.—Breve estudio sobre la Sinfisiotomía. *T. i.* México, 1893, 74 págs., 4º

84 ARAGÓN. Enrique O.—El Angulo útil. (Pelvimetría) *T. i.* México, 1904. fol. páginas 31. 1 lámina y 1 cuadro sinóptico de mediciones.

85 — Embarazo nervioso. En «El Obs. Méd.» Segunda época, Tomo VI, páginas 13-23 México, 1906, 4º

86 ARELLANO. Dr. Agustín.—Caso teratológico. En «Per. de Med. de México» Tomo IV, páginas 389-92, con una litografía, México, 1839

Cíclope.

87 * ARIAS de Saavedra. P. Antonio.—Información..... acerca del estado de la Sierra del Nayarit, en el Siglo XVII. En «Nayarit»..... por A. Santoscoy, Guadalajara, 1899, 4º

88 ARIZMENDI. Dr. Manuel.—Memorias sobre las indicaciones del Cuernecillo de Centeno en el aborto y en el part. En «El Obs. Méd.» Tomo VII, passim México, 1883, fol.

89 ARMENDÁRIZ. Dr. E.—Estudio químico del Zoapatli. En «Anls. del Inst. Méd. Nac.» Tomo I, México, 1883, fol.

90 ARMENDÁRIZ. Dr. F.—Un caso de histereotomía abdominal por fibroma gigante de la matriz. En «La Cir. Contemp.» Tomo I,

México, 1901, 4º, con dos láminas.

91 AVILA. Dr. Alfonso.—El fenómeno de Sucilá. En «La Esc. de Med.» Tomo XII, México, 1907, fol., con un fotograbado.

(Monstruo doble, autositario, teratadelfo, monocéfalo é ilcadelfo).

92 AYALA. Lamberto.—Prolapso del cordón umbilical. *T. i.* México, 1892, páginas 24, 4º

93 * BALSALOBRE. Br. G. de —Relación auténtica de las idolatrías, supersticiones, vanas observaciones de los indios del Obispado de Oaxaca, México, 1656, fol.

94 BANDERA. Dr. José María—Implantación de la placenta en el cuello. Parto de gemelos. Versión. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo III, México, 1868, 4º mayor.

95 — Dificultades que presenta el diagnóstico de la estrangulación intestinal durante la preñez. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo XII, páginas 21-25, México, 1887, fol.

96 BARRAGÁN. Miguel.—Ligeros apuntes sobre el infanticidio en México. *T. i.* México, 1883, 4º páginas 44

97 BARRAGÁN. Florencio.—La Raspa. Ligero estudio sobre sus aplicaciones en Obstetricia. *T. i.* México, 1898, 4º, páginas 20

98 BARBA. Dr. José María.—Breves observaciones sobre la influencia de la gripa en el emba-

razo. En «Mems. d. 2º Congr. Méd. Mex.» Tomo I, 1897, fol. México, 1900, 4º.

99 BARREDA. Lamberto—Breves consideraciones sobre la anestesia en el parto natural y fisiológico. *T. i.* México, 1889, páginas 55, 4º.

100 BARREIRO. Dr. Manuel—Oportunidad en la aplicación del forceps. *T. i.* México, 1885, páginas 86, 4º.

101 — Profilaxia de las enfermedades puerperales y proyecto de maternidad. *T. d. c.* México, 1889, páginas 103, 4º con un plano fotográfico.

102 — Lateralización de la cabeza fetal. *T. d. c.* México, 1895, páginas 23, 4º.

103 — La versión en úteros tetanizados. Desgarradura de la matriz. Apuntes sobre la supuración de la pequeña pelvis. En «Revista Médica.» Tomo VIII, México, 1896, 4º.

104 — Tratamiento de la infección puerperal. En «Mems. d. 2º Cong. Pan-Americano.» Tomo II, México, 1898, páginas 285, 4º.

105 — De las hemorragias retroplacentarias del embarazo. En «Crón. Méd. Mex.» Tomo I, México, 1898.

106 — Relaciones de las enfermedades del corazón con el embarazo, el parto y el puerperio. En «Crón. Méd. Mex.» Tomo I, México, 1898.

107 — Técnica de la embriotomía raquidiana en la Maternidad de México. En «Crón. Méd.

Mex.» Tomo III, páginas 189-94, México, 1900, 4º.

108 — Tratamiento de infección puerperal. En «Rev. Méd. d. Chile.» Año XXX, Núm. 9, Santiago de Chile, 1904, 4º.

109 BARRERA. Dr. Manuel—Iniciativa para un Reglamento de Parteras vigente en toda la República. En «Mems. d. 2º Cong. Méd. Mex.» Tomo II, México, 1897, fol.

110 BARRERA. María—Un caso de versión por maniobras externas. En «La Esc. d. Med.» Tomo XII, México, 1892, fol.

111 — Ligadura y forcipresura del cordón umbilical. En Id. Id. Tomo XIV, 1898.

112 — Necesidad de hacer la extracción de la placenta por las Parteras. En Id. Id. Id.

113 BARRERA CUELLAR. Federico—Del barrido de la matriz post-abortum y post-partum, indicaciones y contraindicaciones. *T. i.* México, 1907, 4º.

114 BARRIOS. Dr. Juan de—Verdadera Medicina, Astrología y Cirugía. México, 1607, fol.

En varias partes habla de las medicinas indígenas y europeas para el parto, puerperio y demás.

115 BARRIOS. Julio M.—Estudio sobre las hemorragias por inserción viciosa de la placenta. *T. i.* México, 1889, 4º páginas 12.

116 BARTOLACHE. Dr. J. Ignacio—Mercurio Volante con Noticias importantes i curiosas sobre varios asuntos de Física y

Medicina. México, 1772-73, 16 números en 4º.

117 BAUMGARTEN. Dr. F.—Sobre el momento de la intervención en la preñez extra-uterina terminada por inundación peritoneal. En «Obser. Méd.» 2da. ép. Tomo VIII, México, 1909, 4º.

118 BEJARANO. Juan—Ligero estudio sobre el Fonendoscopio en sus aplicaciones en la clínica médica, *T. i.* México, 1898, 4º, páginas 32.

119 BEJARANO. Luis L.—Algunas consideraciones sobre la Embriotomía. *T. i.* México, 1899, páginas 35, 4º.

120 BERISTAIN. Dr. Porfirio—Rasgaduras perineales. En «Mems. d. 2º Cong. Méd. Mex.» Tomo II, México, 1897, fol.

121 BERNÁLDEZ. Dr. F. P.—Profilaxia de la viruela por la vacuna humana. En «Boletín del Consejo Superior de Salubridad.» 3a. ép. Tomo IX, páginas 247-57, con un grabado, México, 1904, 4º.

122 — Caso de Valentín Montes de Oca. En «Rev. Méd.» Tomo VII, México, 1894, con una fotografía, 4º.

123 BEZARES. Dr. Querubín—Parto distócico. Presentación pélvica é hidrocefalia. En «Crón. Méd. Mex.» Tomo XI, páginas 93-94, México, 1906, 4º.

124 * BIART. Lucien—La Terre Chaude. Scènes de mœurs mexicaines. Paris, 8º.

125 BLAQUIER. Dr. Luis—Cartilla para las parteras. Impresa. *Citada.*

126 BOLAÑOS. Dr. Juan N.—Un fenómeno raro nacido en el Departamento de Oaxaca, Museo Mexicano, Tomo III, páginas 346-52, con una lámina. México 1844, fol. (Xyfodymo.)

127 BOVES. Dr. C.—Inserción de la placenta en el segmento inferior del útero, presentando una perforación que da paso á un feto de cosa de cuatro meses, en el momento del aborto. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo II, México, 1866, 4º mayor.

128 BRAVO. Dr. Francisco—Opera medicinalia in quibusque plurima extant scitu medico necessaria en 4, li, digesta. México, 1570, 8º.

Por los extractos que de esta obra conozco, veo muchos medicamentos indígenas aplicables al parto, sus consecuencias y complicaciones.

Es la primera obra de medicina impresa en México.

129 BREÑA. Dr. Juan—Juicio crítico del «Juicio crítico sobre los artículos 569 y 570 del Código Penal vigente.» En «Crón. Méd. Mex.» Tomo I, México, 1898.

130 — Embriotomía en feto vivo. En «Crón. Méd. Mex.» Tomo II, México, 1898, 4º.

131 BULMAN. Dr. Francisco—Gestación y Tabardillo. En «Rev. Méd.» Tomo II, ép. 2a. México, 1908, 4º.

132 * BURGOA. Fr. Francisco de—Geographica Descripción de la parte Septentrional del Polo Artico de la América, y nue-

va Iglesia de las Indias Occidentales, y sitio astronómico de esta Provincia de Predicadores, de Antequera Valle de Oaxaca..... México, 1674, fol., 2 volúmenes.

133 BUSTAMANTE. Dr. Perfecto G.—Asunto para discutir la intoxicación puerperal. En «*Mems. de 2º Congr. Méd. Mex.*» Tomo 2º, México, 1897, 8º

134 — Partos. Con grabados y fotograbados intercalados en el texto. Mazatlán, 1910, 8º

135 C. J.—Algunas observaciones y reflexiones sobre la flebitis uterina. En «*Per. d. l. Acad. d. Med. d. Méj.*» Tomo III. México, 1838, 4º

136 CABRAL Y ARANDA. Juan —Hemorragias uterinas puerperales. ¿Cuál es su mejor tratamiento? *T. i.* México, 1871, páginas 50, 4º

137 * CABRERA. Antonio J.—La Huasteca Potosina. S. Luis Potosí, 1876, 4º

138 * CABRERA Y QUINTERO. Cayetano de—Escudo de Armas de México: Celestial protección de esta nobilísima ciudad de la Nueva España, y de casi todo el Nuevo Mundo, María Santísima, en su portentosa imagen del mexicano Guadalupe, y jurada su principal patrona el año de 1737... En la angustia que ocasionó la pestilencia, que cebada con mayor rigor en los Indios, mitigo sus ardores el abrigo de tanta sombra, ecc., ecc. *Mexico, por la viuda*

de D. Joseph Bernardo de Hortal, 1746. fol.

139 CALDERÓN. Aristeo—Paralelo entre la operación Cesárea la operación de Porro y la Embriotomía. *T. i.* México, 1894, páginas 74, 4º

140 CALDERÓN Y CALDERÓN. Juan B.—Breves apuntes para la historia de la Metritis puerperal en México. *T. i.* México, 1877, págs. 47, 4º

141 CAMARILLO. Lauro—Algunas consideraciones acerca de la Lactancia artificial. *T. i.* México, 1905, págs. 29, 4º

142 CAMPOS. Esteban J.—Muerte aparente de los recién nacidos. *T. i.* México, 1882, 4º, páginas 36.

143 CANALE. Dr. W. G.—Las parteras en Yucatán: necesidad de una reforma radical respecto de ellas. Iniciativa para el establecimiento de una cátedra de obstetricia y para la fundación de una sala de maternidad en el Hospital General. En «*La Emulación*,» Tomo I. Mérida de Yucatán, 1873, 4º

En Mérida ejerció por algún tiempo Mad. Sury y en Campeche Mad. Kunz.

144 CANALE. Francisco C.—Tratamiento de las hemorragias post-partum. *T. i.* México, 1897, págs. 33, 4º

145 * CANGIAMILA. Francisco Manuel—Véase: Rodríguez Fr. José Manuel.

146 CANSECO. Francisco R.—Retro-Posiciones de la matriz.

Etiología, sintomatología y tratamiento. *T. i.* Victoria, 1900. páginas 33, 4º

147 CANTÓN. Dr. W. G.—Iniciativa sobre la oftalmía purulenta de los recién nacidos. En «Cons. Sup. d. Salubr. d. Yucatán.» Sus acuerdos, dictámenes, estudios y leyes. Mérida de Yucatán, 1896, fol.

148 — Método especial para curar el infarto inflamatorio de las mamas, conocido con el nombre de *Pelo*. En «El Obser. Méd.» Tomo V, págs. 305-307, México, 1878, fol.

149 — El aborto y su tratamiento, según los prácticos más célebres. En «La Emulación,» Tomo II, Mérida de Yucatán, 1876, 4º

150 CANTÚ. Rafael—Breve estudio sobre la Vulvo-Vaginitis gangrenosa en su relación con la fiebre puerperal *T. i.* México, 1881, págs. 83, 4º

151 CAPETILLO Y MARTÍNEZ. Dr. José Ignacio—¿Cuál es el Método más seguro y eficaz para detener la hemorragia y salvar á las madres y aun á algunos niños en los casos de implantación viciosa de la placenta? *T. d. c.* México, 1878, págs. 28, fol.

152 — Un caso reputado de fiebre puerperal. Metrites terminada por supuración. En «El Porvenir,» Tomo IV, México, 1871, fol.

153 — Notas obstétricas. En «Rev. Méd.» Tomo V, México, 1892, 4º

Consejos prácticos, frutos de su experiencia clínica y referentes á:

1º Conocimiento imaginativo de la presentación;

2º Servicios de la oreja del feto en las aplicaciones del forceps;

3º Examen de la dirección del pelo;

4º Reconocimiento del miembro que se toca;

5º y 6º Procidencia del cordón umbilical y modo de reponerlo y protegerlo.

154 CARBAJAL. Dr. J. Antonio—Historia de un caso curioso de expulsión de la mucosa vaginal durante el puerperio. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XIX, México, 1884, 4º

155 — Sobre el tratamiento profiláctico posible de las presentaciones occípito y fronto-posteriores, por manipulaciones mixtas. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XX, págs. 33-34, México, 1885, fol.

156 — Una observación clínica de presentación occípito-posterior, en la que se ensayó con éxito la manipulación rectal para obtener la conversión anterior, *Id. Id.*

157 — Traitement des presentation occipito posterieures pour éviter que'lles ne deviennent permanentes. En «Memoire pour le Congrès de Moscou.» París, 1897, 16 págs. 4º

158 — Las presentaciones occípito-posteriores en México. En «Rev. d. Anat. pato. y clín.» Tomo II, México, 1897, 4º

159 — El embarazo y el parto complicado de cáncer de la matriz. *T. d. c.* México, 1895, págs. 50, y 11 cuadros sinópticos en hojas separadas, más un resumen en 7 páginas.

160 — Absceso mamario, grietas. Curación por el amasamiento, sin abertura del foco purulento. En «*Rev. d. Anat. Pat. y Quir.*» Tomo III, México, 1898.

4º

161 — La sinfisiotomía. En «*Rev. d. Anat. Pat. Clín.*» Tomo III, México, 1898, 4º

162 — Prof. Tarnier (1828-1897) con su retrato. En «*Bol. d. Inst. Pat.*» Tomo VII, 2a. Ep. México, 1909.

163 — Bibliografía.—Análisis del Manual de Partos de Rapin. En «*Bol. Inst. Pat.*» 2a. época. Tomo IV. México, 1906, 4º

164 — Muertos ilustres: P. Buddin, F. I. Herrgott, Robert Barnes. En «*Bol. d. Inst. Pat.*» 2a. ép. Tomo V, México, 1908. Con sus retratos, 4º

165 * CÁRDENAS. Dr. Juan de —Primera parte de los Problemas y Secretos maravillosos de las Indias. *México*, 1591, 8º

166 CARDONA. Dr. Leonardo—Observación de una mola hueca de Madame Boiven. En «*El Obs. Méi.*» Tomo I, México, 1870, fol.

167 CAREAGA. Dr. Anonio—Embarazo llegado á término. Trabajo lento de parto. Presentación de tronco. Ruptura de la vagina y paso del niño al vientre de la madre. Muerte de la madre y del

niño. En «*Gac. Méd. de Méx.*» Tomo IV, México, 1869, 4º. mayor.

168 — Observación de cefalotripsia. En «*Gac. Méd. d. Méx.*» Tomo X, México, 1875, fol.

169 — Observación de una placentitis terminada por supuración. En «*Gac. Médica de Méx.*» Tomo VI, pág. 45, México, 1881, fol.

170 — Observación de una mola mixta. Curación por medio de la raspa. En «*Gac. Méd. d. Méx.*» Tomo XVIII, págs. 6-9, México, 1882, fol.

171 CARMONA. Dr. Manuel y RAMÍREZ. Dr. Lino — Dictamen sobre la operación cesárea practicada en San Pablo. En «*Gac. Méd. de Méx.*» Tomo III, México, 1867, 4º. mayor.

172 CARMONA AGUILAR. Juan—¿Cuál es en México la altura real del fondo de la matriz en las diversas épocas del embarazo? *T. i.* México, 1899, páginas 45, y una lámina, 4º.

173 * CARPIO. Dr. Angel—Reglamento interior de la Casa de Niños Expósitos. México, Septiembre de 1892, *Ms.* inédito.

174 CARRAL. Francisco de P. —El tiempo como indicación de intervenir en Obstetricia. *T. i.* México, 1895, págs. 40, 4º

175 Distocia por posición viciosa de la cabeza. Conducta para remediarla. *T. d. c.* 1902, *MS*, en Escuela de Medicina. Con esquemas.

- 176 — Las occípito-posteriores uso y del abuso de la bicicleta. en las nulíparas. (Citado). *T. i. México, 1896, 4º, págs. 57*
- 177 CARRIEDO. Juan B.—Estudios históricos y estadísticos del Estado Oaxaqueño. Oaxaca, 1947 2 vols. 4º
- 178 CARRILLO. Dr. Jesús—Embarazo. Sus variedades y modificaciones que le caracterizan. *T. d. c. 1902, MS, en Escuela Medicina.*
- 179 CARRILLO. Dr. Rafael—El destete fisiológico. En «*Rev. Med.*» Tomo X, México, 1898, 4º
- 180—Apuntes para el estudio de la eclampsia puerperal. En «*Rev. Med.*» Tomo IX, México, 1899, 4º
- 181—La mortalidad infantil en México. En «*Rev. Med.*» Tomo IX, México, 1899, 4º
- 182 — La lactancia artificial en la Casa de niños expósitos. En «*Rev. Med.*» Tomo XVI, México, 1905, 4º
- 183—Apuntes sobre la mortalidad infantil en México. En «*Rev. Med.*» Tomo XI, México, 1907, 4º
- 184—La Puericultura por el Dr. A. Pinard. Traducido y anotado por. . . México, 1906, 8º
- 185 — La mortalidad infantil de 0 á 1 año, en la ciudad de México y sus principales causas climatológicas. En «*Gac. Méd. d. México.*» Tomo IV, 3ª Serie, México, 1909, fol.
- 186 CASTAÑEDA. Dr. Gonzalo —La Cirugía en la Obstetricia. En «*La Gac. d. Med.*» Tomo XXIV, México, 1909, fol.
- 187 CASTILLO. Delfino—Algunas consideraciones acerca del
- 188 CASTRO. Manuel B.—Apuntes para el estudio de la Antisepsia Obstetrical. *T. i. San Luis Potosí, 1892, 4º*
- 189 CATALAN. Ceballos—Indicaciones de la Laparatomía desde el punto de vista obstétrico. *T. i. México, 1901, págs. 29, 4º*
- 190 CATUREGLI. Alfredo—Breves consideraciones sobre las rupturas perineales y su tratamiento. (Procedimiento de perineorrafia que emplea el Sr. Dr. Fernando Zárraga). *T. i. México, 1898, págs. 57, con una lámina.*
- 191 CERNA. Dr. David — La primera operación Cesárea en México. En «*Rev. d. Anat, Pat. y Clín.*» Tomo II, 1897, *México, 4º*
- 192 CERVANTES. Francisca—Consideraciones generales sobre Mogostosis. Oaxaca, 1893, *T. i. páginas, 24, 8º*
- 193 CEVALLOS. Dr. Rafael—Apuntes sobre las propiedades lactígenas del fruto del *Capomo*. En «*Anals. de la Soc. Méd-Far. Pablo Gutiérrez.*» Tomo II, Guadalupe, 1884, fol.
- 194 * CISNEROS. Dr. Diego de —Sitio, Naturaleza y Propiedades de la Ciudad de México, México, 1618, 4º
- 195 * CLAVIJERO. P. Francisco —Historia antigua de México sacada de los mejores historiadores españoles y de mss. y pinturas antiguas de los mexicanos. Trad. por F. P. Vázquez, México, 1853, fol.

196 CLEMENT. Dr. Julio.—Carta dirigida al Sr. D. Juan María Rodríguez sobre un caso distócico ocasionado por el estrechamiento extraordinario de la pelvis. Embriotomía al término de la preñez. Diámetro sacro pubiano de la madre, treinta y seis milímetros. En «Gac. Méd. de México," Tomo IV, México, 1769, 4º mayor (en francés)

197 — Deuxième lettre chirurgicale á Mr. J. M. Rodríguez. Mars. 1869, México, páginas 26, 4º, con una litografía.

Consideraciones relativas á dos casos de embriotomía, etc.

198 * COGOLLUDO. Fr. Diego L. de—Historia de Yucathan. Mérida, 1867, 2 vols., 4º

199 * COINDET. Dr. León—Le Mexique considéré au point de vue medico-chirurgical. Paris, 1867-69, 3 vols., 4º

200 CONTRERAS. Angel — Observación de un parto verificado en el Hospital de Maternidad é Infancia. Presentación del vértice inclinado sobre el parietal izquierdo. Posición occípito-iliaca, derecha-anterior. Procidencia y caída de la mano izquierda. Reducción de esta corrección de la inclinación, y término natural y feliz del parto. En «El Porvenir» Tomo III, México, 1870, fol.

201 — Memoria sobre la superfetación ¿Es posible la superfetación? ¿Está probada? En «El Porvenir» Tomo II, México, 1870, fol.

202 — Aplicación del clorofor-
mo durante el trabajo del parto. En «El Porvenir» Tomo II, México, 1870, fol.

203 — Observación de un caso de versión cefálica que practicó por medio de maniobras mediatas el Prof. de Clín. de Obst. D. Juan María Rodríguez, en el Hospital de Maternidad é Infancia, en presencia de varios alumnos, el día 10 de marzo de 1870 En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo V, México, 1870

El año anterior (1869) la ejecutó por primera vez en México el Sr. Dr. Rodríguez.

204 — Parto general. Hemorragia por inercia de la matriz. Curación. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo V, México, 1860, 4º

205 CONTRERAS. Crisóforo — Algunas consideraciones sobre la infección intestinal aguda en la primera infancia. T. i. México, 1902, 4º, páginas 38

206 CONTRERAS. Diódoro — Observación de un caso de evolución espontánea en una presentación del tronco. En «El Porvenir» Tomo IV, México, 1871, fol.

207 CONTRERAS. Antonino—Breves consideraciones sobre los anexos de feto. T. i. México, 1881, 4º, páginas 19.

208 CORDERO Y HOYOS. Doctor Francisco—Tratado de la generación, comprendiendo la anatomía y fisiología de los órganos que concurren á ella. México, 1860, páginas 242, 4º

209 * CÓRDOBA. Fr. Juan de—
Arte en lengua Zapoteca. México,
1578. Reimp. por el Dr. Nicolás
León, *Morelia*, 1881, 8º

210 CORIA MALDONADO. Dr. Je-
sús—La canalización práctica de
la matriz. En «Bol. Inst. Pat.»
2a. época, Tomo V, México, 1907,
4º

211 CORONEL. Eduardo R.—
Estadística de la mortalidad en
México, *T. i.*, México, 1886, 4º,
páginas 20, más una hoja plegada
con un «Cuadro sinóptico»

212 COSÍO. Joaquín G.—Algo
sobre la patogenia y el tratamien-
to de la septicemia puerperal. *T. i.*
México, 1890, páginas 58, 4º

213—Breve estudio sobre la li-
gadura del cordón umbilical. *T. i.*
México, 1891, páginas 33, 4º

214 COTA F.—Algo sobre el Zi-
hualpatl. *T. i.* México, 1884, 4º

215 CRUZ. David—¿Existen in-
dicaciones formales para provo-
car el aborto? *T. i.* 1897, páginas
21, 4º

216 CRUZ. Manuel — Breves
consideraciones sobre la higiene
de la infancia. *T. i.* México, 1897,
páginas 31, 4º

217 CUESTA. Carlo —Breve es-
tudio sobre la ligadura del cordón
umbilical. *T. i.* México, 1891, 4º
páginas 33

218 CHACÓN. Agustín—Lige-
ro estudio comparativo de los
principales procedimientos de
Embriomía. *T. i.* México, 1883,
páginas 48, 4º

219 — Profilaxis de la oftalmía
de los recién nacidos. En «Rev.
Méd.» Tomo V, México, 1892, 4º

220 — Enfermedades de los
ojos, más comunes en la Ciudad
de México, causas que las origi-
nan y su profilaxis. En «Revista
Méd.» Tomo V, 1892, 4º

221—Sobre la declaración obli-
gatoria de la oftalmía purulenta
de los recién nacidos. En «Rev.
Méd.» Tomo IX, México, 1897, 4º

222 — Prevention of ophtalmia
neonatorum. En 8 páginas 4º. s,
f, n, l, d, i.

223—Oftalmía precoz en un re-
cién nacido. En «Rev. Méd.»
Tomo XIII, México, 1900, 4º

224 CHACÓN Delfino C.—
Breves observaciones sobre el
puerperio fisiológico. *T. i.* Méxi-
co, 1902, 4º

225 CHÁVEZ PALACIOS. Juan—
De algunos recursos para prote-
ger las partes maternas en la ope-
ración de la embriotomía. *T. i.*
México, 1898, páginas 19, 4º

226 CHICO. Dr. Jesús—El sig-
no de Jorissenne. En «Bol. d.
Med.» Tomo II, Guanajuato,
1888, fol.

227 * CHINCHILLA. Dr. Anas-
tasio—Anales históricos de la me-
dicina en general, y biográficos y
bibliográficos de la española en
particular. Valencia, 1841-46, 4
volúmenes, fol.

228 DÁVALOS. Paz P. de—Es-
tudio sobre el parto secundino. Su
fisiología y su asistencia. En «La

Esc. de Med.» Tomo 14, México, 1898, fol

229 — Infecciones puerperales debidas á recargo intestinal. En «La Esc de Med.» Tomo XV, México, 1900, fol.

230 — Síncope. Raro caso que puede sobrevenir durante y después del trabajo del parto. «El Obs. Méd.» 2a. época, Tomo V, páginas 205-7, México, 1905, 4º
(Véase Zúñiga)

231 DELGADO. Joaquín S.—Algo sobre los escurrimientos de los órganos genitales de la mujer, *T. i.* México, 1883, 4º, páginas 32

232 DIAZ. Bernardino—Importancia de la palpación abdominal y la auscultación obstétrica para el diagnóstico de las preñeces múltiples. *T. i.* México, 1885, páginas 44, 4º

233 DIAZ. Perfecto—Causas de las hemorragias post-partum y su tratamiento. México, 1900, páginas 27, 4º

234 * DIAZ de ARCE. Dr. Juan — El Próximo Evangélico exemplificado en la Vida del V. Bernardino Alvarez, &c. México, 1651 á 52, 3 vols, 4º

235 DÍAZ DE LEÓN. Dr. Jesús — El libro del hogar, consejos á las madres mexicanas para conservar la salud de sus hijos. Aguascalientes, 1897, Cop.

236 DOMENZÁIN. Francisco G. —Versión por maniobras externas. *T. i.* México, 1874, páginas 23

237 DOMÍNGUEZ. Dr. Cipriano —Algunas reflexiones acerca de

la eclampsia. En «La Rev. Méd. de Méx.» Tomo II, Mérida de Yucatán, 1907, 4º

238 DOMÍNGUEZ. Dr. Manuel —Fiebre puerperal. Curación. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo IV, México, 1809, 4º mayor

239 — Reflexiones sobre un error de diagnóstico en un caso de embarazo. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo VI, México, 1871

240 — Reglamento provisional de la Casa de Cuna. México, 1898, 4º

Contiene además:

241 — Reglamento de la Inspección de Nodrizas de la Casa de Expósitos.

242 — * Reseña histórica de la Casa de Expósitos. Ms.

243 DUGÉS. Dr. Alfredo—Fiebre puerperal. Contracción tetánica del orificio interno del cuello uterino, adherencias placentarias, septicemia puerperal: muerte. En «Boletín de Medicina,» Tomo I, Guanajuato, 1886, fol.

244 — Terminación feliz de una metro-peritonitis puerperal en circunstancias desfavorables, *op. cit.*

245 — Aplicación del forceps al estrecho superior de la pelvis. En «La Esc. de Med.» Tomo 14, México, 1898, fol

246 — Embarazo extrauterino. En «El Obs. Méd.» 2a. época, Tomo I, México, 1901, 4º

247 DUQUE DE ESTRADA. Dr. Juan—La embriotomía en la Casa de Maternidad de México. En

«Crón. Méd. Mex.» Tomo I, México, 1898, *passim*. 4º

248 — Embriotomía y embriotomo. En «Crón. Méd. Mex.» Tomo I. *passim*. México 1898. 4º, con una litografía representando la «Sonda conductora del Dr. Juan Duque de Estrada para Embriotomía.»

249 — Aborto provocado. En «Crón. Méd. Mex.» Tomo I, México, 1898.

250 — Bassin asymétrique oblique-triangulaire; totalmente rétréci avec double ankyl osis sacro iliaque et pubienne.

En «Crón. Méd. Mex.» Tomo I, México, 1898, ilustrado con 2 láminas.

251 — El forceps del Dr. Zárraga. En «Crón. Méd. Mex.» Tomo IV, páginas 148-55, México, 1901, 4º.

252 — Embarazo. Sus variedades y modificaciones que le caracterizan. En «Crón. Méd. Mex.» Tomo VI, *passim*. México, 1903, 4º.

253 — Distocia por posición viciosa de la cabeza. Conducta para remediarle. *T. d. c*

En «Crón. Méd. Mex.» Tomo VI, páginas 112-20, México, 1904, 4º.

254 — Contribución al estudio de las deformaciones pélvicas en México. México, 1901, páginas 67 y 13 láminas, 4º.

255 — Carta al Dr. Samuel Gache sobre varios puntos obstétricos observados en México. En «S. Gache. Travaux d'Obstétrique.» París, 1909.

256 — Procedimiento fácil y rápido para la mensuración del diámetro bis-isquiático.

«En Crón. Méd. Mex.» Tomo XIII, México, 1910, 4º.

257 **E**CHÁVARRIA. Dr. José Antonio. El sulfato de cobre como antiséptico en obstetricia. *T. d. c.* México, 1889, páginas 45, 4º.

258 **E**GEA. Dr. Ricardo—Cancroide complicado de aborto, retención de la placenta, hemorragia grave que condujo á la enferma hasta la agonía.—Curación. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo VIII, 1873, folio.

259 — Muerte por embarazo extra-uterino. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo X IV, páginas 265-73. México, 1889, fol.

260 — Parto de siete meses con detención de la placenta en la cavidad uterina; extracción de la placenta por medio de la raspa uterina. Curación. En «Gac. d. Méx.» Tomo XV, páginas 355-58. México, 1880, fol.

261 — Tratamiento de las hemorragias después del parto. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XVIII, páginas 81-87, México, 1882, fol.

262 — Hermafrodisismo masculino. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXV, páginas 141-47, con 2 láminas. México, 1890, fol.

263 * **E**NGELMANN. Dr. G. J.—La pratique des accouchements chez les peuples primitifs. Traduction del Dr. P. Rodet. París, 1886, 4º.

264 ENRIQUEZ Y TERRAZAS. José—Juicio crítico sobre el signo de Jorissene en el embarazo. *T. i.* México, 1892, páginas 25, 4º.

265 ESQUIVEL. José María—Indicaciones y contraindicaciones del Cuernecillo de Centeno. *T. i.* México, 1873, páginas 36, 4º.

266 ESPINOSA. León—Esterilización y conservación de la leche. *T. i.* En «Tesis de los alumnos del año 1908.» México, 1909, fol.

267 ESERARTE. Manuel de—Estudio etiológico y estadístico sobre nacidos-muertos, formado con datos recogidos en la Casa de Maternidad. *T. i.* México, 1882, páginas 62 y cuadros sinópticos en 3 hojas aparte.

268 ESTRADA. Francisco de P.—La flebitis infecciosa puerperal. Flegmátia alba dolens. *T. i.* México, 1903, páginas 31, 4º.

269 ESTRADA. Ramón—Algunas ligeras consideraciones sobre la falta de higiene infantil en México, en sus relaciones con la degeneración de la raza. *T. i.* México, 1888, 4º, páginas 64 y un cuadro sinóptico.

270 EZETA. Dr. Mariano—Insersión anómala de la placenta. Hemorragia. Hidrocéfalo. En «El Obs. Méd.» Tomo I, México, 1870, fol.

271 FALCÓN. Federico — Algunas consideraciones acerca de la infección puerperal. *T. i.* México, 1905, páginas 44, 4º.

272 FARFÁN. Dr. Fr. Agustín —Tractado breve de medicina y de todas las enfermedades. México, 1579. 4º. Hay otras dos ediciones. México, 1604 y 1610.

273 * FEBLES. Dr. y Mtro. Manuel de—Noticias de las leyes y órdenes de policía que rigen á los profesores del arte de curar. México, 1830, 4º.

274 FENELÓN. Dr. Juan—Sobre la ligadura tardía del cordón. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XII, páginas 586-88. México, 1878, fol.

275 — Nota sobre un caso de ruptura del útero. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XV, páginas 277-80. México, 1880, fol.

276 — Apuntes. Ligadura del cordón umbilical y su oportunidad. En «La Med. Cient.» Tomo I. México, 1888, fol.

277 — Fragmento de una carta. (Caso distócico por atresia y alargamiento del cuello uterino.) En «La Med. Cient.» Tomo V. México, 1893, fol.

278 FERRER. Guillermo—Breves apuntes sobre higiene alimenticia en los recién nacidos. *T. i.* México, 1897, páginas 24, 4º.

279 FERRER ESPEJO. Dr. José — Lecciones elementales sobre el arte de los partos, para uso de las parteras, escritas en francés por el S. P. Garnot..... México, 1848, págs. 92 y una hoja de Index., 8º.

280 — Lecciones de Obstetricia dadas oralmente para curso de segundo año, por su catedrático J. Ferrer Espejo, México, Ju-

lio 1854, 4º, folios 176 (*Ms. inédito en mi poder*).

281 FERNÁNDEZ. Florencio—Verdaderas indicaciones de la raspa de la matriz y su procedimiento operatorio. *T. i.* México, 1905, páginas 16, 4º

282 FERNÁNDEZ. Ramón—Versión por maniobras externas. *T. i.* México, 1899, páginas 32, 4º

283 * FERNÁNDEZ DE LIZARDI. Joaquín (a) El Pensador Mexicano—El Periquillo Sarniento, 3a. edición. México, 1830, 8º

284 * — La Quixotita y su Prima. México, 1818, 8º, 4 vols.

285 FERNÁNDEZ ORTIGOZA. Ignacio—Apuntes sobre la alimentación en la primera edad. *T. i.* México, 1884, págs. 141, y 4 cuadros sinópticos en hojas especiales, 4º

286 FICHTNER. Dr.—Algo de la operación Cesárea. *T. d. i.* México, 1889, folio, págs. 20

287 * FIDEL (Guillermo Prieto)—Viajes de orden suprema. Años de 1853-54-55, México, 1857, 4º

288 — Memorias de mis tiempos 1828-1853. México, 1906, 2 vols., 4º

289 * FLORENCIA. P. Francisco de—Zodiaco Mariano. México, 1755, 4º

290 FLORES. Francisco A.—Historia de la Medicina en México desde la época de los indios hasta la presente. México, 1888, 3 vols. folio.

Tomo I, Obstetricia: páginas 561-628. Tomo II, Obstetricia:

páginas 193-207. Tomo III, Obstetricia: páginas 359-371

291 FLORES. Florencio - Ligeros apuntes de Pelvimetría comparada. *T. i.* México, 1881, páginas 56 y 2 cuadros sinópticos en hojas especiales, más una lámina, 4º

292 FLORES. Dr. Leopoldo—Embarazo: Sus variedades y modificaciones que le caracterizan. *T. d. c.* 1902, Ms. Archivo Escuela de Medicina.

293 FLORES TREVIÑO Jesús—Contribución al estudio de la frecuencia del pulso. *T. i.* México, 1900, 4º, páginas 24

294 FRANCO. Nicolás—El tacto vaginal durante el trabajo del parto. *T. i.* México, 1885, páginas 51 y un cuadro sinóptico en hoja aparte, 4º

295 FRANCO Y CORTÉS. Eduardo—Consejos y reglas para el destete y la alimentación de la segunda infancia. *T. i.* En «Tesis de los alumnos del año 1908.» México, 1900, fol.

296 FUERTES. Ricardo—Superfetación. *T. i.* México, 1879, páginas 38.

297 — Metrorragias y su tratamiento. En «Gac. Méd. de Méx» Tomo XXVII, *passim*. México, 1892, fol.

Hemorragias puerperales. Metrorragias por mola. Hemorragias en el parto. Metrorragias *post-partum*.

298 GALINDO. Dr. José—Dis-
tociia. En «El Obs. Méd.» Tomo
I, México, 1870, fol.

299 — Estudio sobre la eclamp-
sia puerperal. En «El Obs. Méd.»
Tomo II, México, 1872, 1a. epo-
ca, fol.

300 — Oclusión de la vagina
por un himen extensible. *Op. Cit.*

301 CORDERO Y HOYOS. Dr.
Francisco—Hermafrodismo. En
«El Obs. Méd.» Tomo I, México,
1870, fol.

302 GALINDO. Honorato—El
aborto desde el punto de vista mé-
dico-legal. *T. i.* En «Tesis de los
Alumnos del año 1908.» México,
1909, fol.

303 GALLARDO. Dr. Javier—
Eclampsia puerperal de forma
urémica á los 7 meses del emba-
razo. Provocación del parto. Sal-
vación de la madre. Muerte del
niño á los tres días, por conges-
tión pulmonar y falta de desarro-
llo. En «El Estandarte», número
837. San Luis Potosí, 1893

304 GALLEGOS. Manuel F.—
Apuntamientos sobre el diagnós-
tico del embarazo en los primeros
meses. *T. i.* México, 1892, pági-
nas 45

305 GARAY. Dr. A. de—Intro-
ducción al estudio de la Estadís-
tica de la Mortalidad de la pri-
mera infancia en México. En «La
Esc. de Med.» Tomo XII, pági-
nas 818-822, México, 1893, fol.

306 — El Dr. Aniceto Ortega
(Apuntes biográficos). En «La
Esc. de Med.» Tomo IV, México,
1884, fol.

307 — Operación Cesárea se-
guida de Histerectomía á la Do-
yen. Salvados la madre y el niño.
Id. id. Tomo XVIII, México, 1903

308 GARCÍA. Arnulfo— Breves
apuntes sobre la sinfisiotomía y
sus indicaciones. *T. i.* México,
1899, páginas 26, 4º

309 GARCÍA. José María—Es-
tudio..... del Hermafrodismo.
T. i. México, 1878, 4º, págs. 20

310 GARCÍA. Manuel—Paralelo
entre los principales métodos de
tratamientos de la placenta pre-
via. *T. i.* México, 1891, 53 págs.
4º

311 GARCÍA. Samuel— Trata-
miento de la Eclampsia puerpe-
ral. *T. i.* México, 1886, páginas
53, 4º

312 GARCÍA. Dr. Silverio—Cir-
cunstancias que pueden compli-
car la extracción de la placenta.
En «Rev. Méd. de Guadalaj ra,»
número 2, Guadalajara a, 1870.

313 * GARCÍA CUBAS. Antonio
—El libro de mis recuerdos. Na-
rraciones históricas, anecdóticas
y de costumbres mexicanas, ante-
riores al actual estado social. Mé-
xico, 1895, fol.

314 GARCÍA DIEGO. Dr. Salva-
dor—Aplicación del forceps por
el método de deslíz. En «Mems.
del 2º Congr. Méd. de Méx.» To-
mo II, México, 1897, fol.

315 — Posición recta de la sín-
fisis pubiana, como causa de dis-
tociia. En «Mem. del 2º Congr.
Méd. Mex.» 1907, fol.

316 GARCÍA JOVE. Dr. y Mtro.
José Ignacio— Aviso muy intere-

sante al público sobre aborto. En «Gaz. de Méx.» Tomo II, México, 1787, número 37, 4º

317 * GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín—Informe sobre los establecimientos de Beneficencia y Corrección de esta capital; su estado actual; noticia de su fondos: reformas que desde luego necesitan y plan general de su arreglo. México, 1864. México, 1907, 4º

318 GARCÍA LUNA, Francisco—Utilidad de las incubadoras y de su complemento el Gavage. *T. i.* México, 1895, páginas 33, 4º, con un cuadro sinóptico y una lámina representando la incubadora del Dr. Barreiro.

319 GARCÍA PEÑA, Pascual—Estudio sobre el zoapatle. *T. i.* México, 1888, 4º, páginas 32.

320 GARCÍA SÁNCHEZ, Jacinto—Algunas consideraciones acerca de la alimentación de la niñez. *T. i.* México, 1897, páginas 45, 4º

321 GARCÍA DEL TORNEL, Dr. A.—Higiene de la lactancia. En «Bol. de Hig.» Tomo IV, núm. 4, Toluca, 1898, fol

322 GARZA, Dr. Leonides de la—Relación de un parto distócico. En «La Esc. de Med.» Tomo XXI, México, 1906, fol.

323 GARZA ALDAPE, Salomé—Aborto provocado. *T. i.* México, 1904, páginas 27, 4º

324 GLASS, Dr. Carlos—Embarazo. Sus variedades y modificaciones que le caracterizan. *T. d. c.* 1902, Ms. en Arch. Esc. de Med.

325 GRANDE AMPUDIA, Fran-

cisco—Breve estudio sobre las desgarraduras del perineo y su tratamiento. *T. i.* México, 1893, páginas 44, 4º

326 — Un caso de eclampsia puerperal observado en la Maternidad de México. En «La Esc. de Med.» Tomo XII, páginas 842-45, México, 1893, fol.

327 GRAUE, Enrique—Oftalmía purulenta de los recién nacidos. *T. i.* México, 1897, 4º, páginas 28

328 — GÓMEZ, Dr. José—Apuntes sobre la fecundación. *T. d. c.* México, 1899, páginas 38, 4º

329 — Tratamiento del aborto. *T. d. c.* Coatepec, 1895, páginas 26, 4º

330 Operación de Porro. En «Gaceta Médica de México» Tomo XXXIV, México, 1897, fol, con una lámina.

331 — Una observación de hemorragia cerebral durante el parto. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo XXXVI, México, 1899, fol.

332 — Influencia de la tuberculosis sobre el embarazo, En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo XXXV, México, 1888, fol.

333 — Dificultades previas para el tratamiento razonado de las estrecheces pélvicas. Impreso en 1895. No lo he visto.

334 — Embarazo: sus variedades y modificación que la caracteriza. *T. d. c.* México, 1902, páginas 45, 4º.

335 GÓMEZ, J. Santos—Contribución al estudio de la fisiolo-

gia del recién nacido Potosino. *T. i.* San Luis Potosí, 1907, 4º, páginas 41-5 de tablas, 1 hoja con 1 gráfica y 1 lámina.

336 GÓMEZ DE FERNÁNDEZ. Juana—Higiene del recién nacido. En «Obs. Med.» 2a. época, Tomo VI, México, 1906.

337 — Un parto fisiológico ¿tiene que ser doloroso? En «El Obs. Méd.» 2a. época. Tomo VII, páginas 219-21, México, 1908.

338 — Un caso de esterilidad salvado con el Bálsamo negro. En «El Obs. Méd.» 2a. época. Tomo VIII, México, 1905, 4º.

339 GÓMEZ LAMADRID. Antonio—Valor semeiótico de la orina. *T. i.* México, 1870, páginas 64 y una hoja aparte tamaño folio con una tabla, &, 4º.

340 GÓMEZ ROMERO. Alberto—Breve estudio sobre las ventajas del método antiséptico en su aplicación al embarazo y al parto. *T. i.* México, 1886, páginas 56, 4º.

341 GÓMEZ Y SUAREZ. Dr. Fernando—Fiebre puerperal. *T. d. inc.* México, 1891, páginas 41, 4º.

342 GÓMEZ TAGLE. Cruz—Cefalometria. *T. i.* México, 1904, páginas 24 y 2 cuadros sinópticos, 4º.

343 GONZÁLEZ. Dr. José de Jesús—Profilaxia y tratamiento de la oftalmía purulenta de los recién nacidos. En «Crón. Méd. Méx.» Tomo XII, México, 1870 fol.

344 GONZÁLEZ. Dr. Manuel

T.—Embarazo extra-uterino. En «El Porvenir.» Tomo III, México, 1870, fol.

345 GONZÁLEZ. Gonzalo—Breves consideraciones sobre la patogenia y tratamiento de las hemorragias por inserción viciosa de la placenta. *T. i.* México, 1887, páginas 32, 4º.

346 GONZÁLEZ. Dr. M. T. y OLIVARES D. A.—Estudios obstetriciales. Guanajuato, 1887, páginas 41, 40.

34 GONZÁLEZ VÁZQUEZ. Jesús y RODRÍGUEZ. Dr. Juan Ma.—Dos observaciones de craniotomía y cefalotripsia. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo VII, México, 1872, 4º. mayor

348 GONZÁLEZ DE LA VEGA Y HORNEDO. Manuel—Algunas consideraciones acerca del tratamiento de las posiciones occípito-posteriores. *T. i.* México, 1895, páginas 58, 4º.

349 — Reflexiones acerca del tratamiento clásico de la septisemia puerperal. En «Mems. de 2º. Congreso Pan-Amer.» Tomo II, página 296, México, 1898, 4º.

350 GOVANTES Y VERA. Juan N.—¿En qué casos debe hacerse la versión y cuándo la aplicación del forceps? *T. i.* México, 1872. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo VII, México, 1872, 4º. mayor.

351 GUEROLA. Nicolás—Oftalmía purulenta de los recién nacidos. Bactereología y tratamiento. *T. i.* México, 1900, páginas 15, 1 hoja de bibliografía y 1 cuadro sinóptico.

352 GUEVARA. Adolfo — Enfermedades de los ojos más frecuentes en la Ciudad de México, sus causas, *T. i.* México, 1900, páginas 47, 40.

353 * GUILLOW. Ilmo. E. G. — Apuntes históricos (Los mártires de Caxonos.) México, 1889, 40.

354 GUILLEN. Manuel C. — Algunas reflexiones sobre la higiene de la mujer durante su pubertad. *T. i.* México, 1903, páginas 45, 40.

355 * GURIDI Y ALCOCER. J. Miguel — Apuntes de su vida. Publicados por Luis García Pimentel. México, 1906, 40.

«Apunte 6º y 7º Parto desgraciado. Apunte 9º. Continúa el lance apretado. Apunte 10º Exitos del lance.» Describe las prácticas para el parto usadas en México á principios del siglo XIX.

356 GUTIÉRREZ. Dr. Heladio — Hematurias gravídicas periódicas, por fibroma, del segmento inferior de la matriz. En «Crón. Méd. d. Méx.» Tomo XI, páginas 33-43, México, 1908, 40.

357 GUTIÉRREZ. Luis — Algo sobre pelvimetría. *T. i.* México, 1902, páginas 26, 40.

358 GUTIÉRREZ Y ZAVALA. Dr. Manuel — La fiebre puerperal es un envenenamiento séptico. *T. i.* México, 1872, páginas 60, 40.

359 — Breve estudio sobre la procidencia y la caída del cordón umbilical. *T. d. c.* México, 1882, páginas 31, 40.

360 — El vómito y sus indicaciones en la primera infancia. En «Obs. Mex.» 1a. época. Tomo XXX, México, 1874.

361 — Neumonía puerperal. En «Mems. leídas en la Soc. Filoránica.» México, 1875, fol.

362 — ¿La Anatomía ilustra suficientemente los fenómenos fisiológicos de la preñez y del parto? Id. Id.

363 — Suposición del parto. Id. Id.

364 — Meningo-encefalitis en el curso del embarazo. Error sobre la época de éste, á causa de la pequeña cantidad del líquido amniótico. Histerotomía. Versión podalica. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XIII, nº 3, México, 1878, fol.

365 — Debe usarse el Cuernecillo de Centeno en los casos de parto por la extremidad pelviana? México, 1883, páginas 12, fol.

366 — Algunas consideraciones acerca del método de Braxton-Hicks, para combatir las hemorragias en los casos de placenta previa. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXIV, páginas 3-6, México, 1889, fol.

367 — Algo sobre el raspa uterina. En «Gac. Méd. d. Méx. Tomo XXIV, México, 1891, fol.

368 — Dictamen sobre el artículo del Sr. D. Alfonso Ortiz, «Hemorragias *post-partum* &». En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXVII. México, 1892, fol.

369 — Breves apuntes sobre la difteria puerperal. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXVII. México, 1892, fol.

370 — Sinfisiotomía. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXIX. México, 1893, fol.

371 — Un nuevo signo para diagnosticar el embarazo reciente. En «La Esc. d. Med.» Tomo XII, páginas 160-64, con varias figuras. México, 1893, fol.

372 — Breves apuntes sobre los abortos y nacimientos muertos, y su relación con la higiene. En «Cons. Sup. d. Salub. d. Yucatán.» Mérida de Yucatán, 1896, fol.

Causas del aborto. Higiene. Profesiones y ocupaciones: máquina de cocer y biciclo.

373 — El tapón en los casos de hemorragia por placenta previa. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXXVII. México, 1900, fol.

374 — Tratamiento de la eclampsia puerperal. En «Rev. Méd.» Tomo VII. México, 1894, 4º.

375 — Cuidados *post-partum* que deben consagrarse al perineo. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXXI. México, 1894, fol.

376 — El tiempo como indicación de intervenir en obstetricia. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXXII. México, 1895, 4º.

377 — El *viburnum* como profiláctico del aborto. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXXII. México, 1896, 4º.

378 — Apuntamientos para el estudio comparativo de la pelvis mexicana y la europea, y consecuencias prácticas á que dá lugar la especial conformación de la primera. En «Trans. of the 1rst. Pan-Amer. Med. Congr. of Washington» Part. II, Washington, 1895, 4º

379 — ¿Cuál es el mejor tratamiento en los casos de parto en posición occípita-posterior? En «Rev. d. Anat. Pat. y Cir.» Tomo II, nº 2 México, 1897, 4º

380 — Y ZÁRRAGA Y TROCONIS. Dictamen sobre la memoria del Dr. A. Patrón. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo XXXIV, México, 1897, 4º fol.

381 — Y TROCONIS. Dictamen sobre el trabajo del Dr. J. Gómez. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo XXXIV, México, 1897, 4º

382 — El parto en las eclámpicas. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXXIV, México, 1897, fol.

383 — Tratamiento de parto en los casos de posición occípito-posterior irreductible. En «Mems de 2º Congr. Méd. Mex.» Tomo II, México, 1897, fol.

384 — En el estado actual de la obstetricia, ¿puede justificarse el abandono de la palanca? En «Mems. d. 2º Congr. Pan Amer.» Tomo II, págs. 563. México, 1898. 4º, (en castellano é inglés.)

385 — Notas para el estudio de la sepsia puerperal. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXXV. México, 1898, fol.

- 386 — Ligerísimas consideraciones sobre la necesidad de instituir un tratamiento profiláctico de los abscesos del seno. En «Gac. Méd. d. Méx.» Segunda Ser. Tomo 10, México, 1901.
- 387 — Necesidad de la supervigilancia médica en el puerperio. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo II, Serie segunda, México, 1902, fol.
- 388 — Unas cuantas palabras á propósito de los entuertos. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo III, Serie 3a. México, 1903, fol.
- 389 — Véase Rodríguez y Zárraga.
- 390 GUTIÉRREZ y VELASCO — Rosendo. La distocia en México. *T. i.* México, 1872, págs. 132. 40.
- 391 GUZMÁN. Alberto — Algunas consideraciones sobre la profilaxia de la fiebre puerperal. *T. i.* México, 1888. 40, págs. 49.
- 392 GUZMÁN Dr. C. T. — Paralelo entre la tetania y la eclamisia. En «La Esc. d. Med.» Tomo XV, México, 1900, fol.
- 393 GUZMÁN. Ignacio — Breves consideraciones sobre la implantación viciosa de la placenta. *T. i.* México, 1885, págs. 33.
- 394 — GUZMÁN. Leonardo — Contribución al estudio del embarazo extrauterino, antes del 5º mes. *T. i.* México, 1906.
- 395 HAAS. Dr. Julio — Estudio sobre las posiciones transversales y oblicuas de los fetos y su valor práctico para la obstetricia. *T. d. i.* México, 1875, 40, páginas 20.
- 396 HAMY, E. T. — Anthropologie du Mexique. En «Recherches Zoologiques pour servir l'Histoire de la Faune de l'Amerique Centrale et du Mexique. 1a. Partie, París, 1884, fol.
- Restos humanos de Tlatelolco. Pelvis femenina (lám. 3a.)
- Restos humanos de Pames. Sacro.
- Restos humanos de Yucatecos. Pelvis femen.
- Restos humanos de Sacrificios. Pelvis femen.
- Restos humanos de Chichimeca. Pelvis femen.
397. HARRIS. Dr. R. P. — Tolerancia abdominal y uterina en las mujeres preñadas, considerada según el minimum estadístico de mortalidad causada por graves desgarradura y otras heridas, resultado de violencia directa. En «La Esc. d. Med.» Tomo XII, México, 1893, fol.
- 398 * HERRERA. Antonio de — Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano. Madrid, 1726-30, 4 vols. fol.
399. HERRERA. Daniel — Ligero estudio sobre la alimentación de los niños. *T. i.* México, 1889, páginas 52, 40.
- 400 HERNÁNDEZ. Dr. Francisco — Rerum medicarum Novæ Hispaniæ Thesaurus seu Plantarum Animalium Mineralium Mexicanorum Historia. Romæ, 1649, folio.

395 HAAS. Dr. Julio — Estudio sobre las posiciones transversales y oblicuas de los fetos y su valor práctico para la obste-

La segunda edición es de Madrid, 1790, en 3 vols. y contiene íntegro lo referente á plantas medicinales.

En varias partes trae noticias de remedios para el parto y sus complicaciones, todos indígenas.

401 HERRERA. Gonzalo — Inconvenientes y peligros del parto en occípito-posterior. *T. i.* México, 1896, páginas 16 con dos láminas.

402 HERRERA CÁMARA. Angel — Importancia de la bolsa de aguas en el mecanismo del parto. *T. i.* México, 1899, páginas 16. 4º.

403 HERRERA Y JAIME. Mariano — Algunas consideraciones sobre pedriática. *T. i.* México, 1881, páginas 200, folio.

404 HERNÁNDEZ. Eduardo — Algunas consideraciones acerca de la vacuna y la necesidad de la revacunación de los españoles en México. *T. i.* México, 1896, páginas 18 y un cuadro sinóptico, 4º.

405 HERNÁNDEZ. Pedro M. — Breves apuntes sobre la aplicación del percloruro de fierro en las hemorragias internas y externas. *T. i.* Guanajuato, 1884, páginas 36, 4º.

Expone la práctica y enseñanza de los Dres. Jesús Chico y Licéaga y José María Bibriesca Cabrera.

406 HIDALGO. Angel — Breves consideraciones sobre la numeración de las hemacias durante el

período de gestación. *T. i.* México, 1894, páginas 27, 4º.

407 HIDALGO CARPIO. Dr. Luis — Uso del cuernecillo de Centeno para facilitar el parto y la salida de las secundinas. En «Per. d. la Acad. d. Med. Méx.» Tomo I, México, 1836, 4º.

408 — Operación cesárea, *post-mortem*. En «Anales de la Sociedad Humboldt.» Tomo I. México, 1871, págs. 134-36.

409 — Hemorragia del cordón umbilical. En «La Unión Méd. d. Méx.» Tomo I, México. 1856. fol.

410 — Retención de las secundinas por contracción espasmódica del cuello del útero, complicada con adherencia de aquéllas después de un aborto de 5 meses. En «La Unión Méd. d. Méx.» Tomo 2º, México, 1857. Fol.

411 HINOJOSA. FRANCISCO — Breve estudio sobre la ruptura del cuerpo uterino durante el parto. *T. i.* México, 1892, págs. 45. 4º.

412 HINOJOZA. Dr. Pomposo — Observación de un caso de brevedad del cordón y de placenta en raqueta. En «La Unión Méd. d. Méx. Tomo 1º, México, 1856. fol.

413 — Hemorragia interna por ruptura del quiste en una preñez extra-uterina tubaria. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo X, México, 1874. Fol.»

414 HRDLICKA. Dr. Ales — Physiological and Medical observa-

tions among the Indians of South-western U. S. and Northern Mexico. Washington, 1908, 40.

415 * — Notes on the Indians of Sonora, Mexico. En «Amer. Anthropol. N. S.» Tomo 60, Washington, 1904. 40.

416 HURTADO. F. — Algunas consideraciones sobre el aborto tubario. *T. i.* México, 1902, pág. 48, con 5 láminas. 40.

417 — La asociación del cáncer á la gestación. En «Crón. Méd. Mex.» Tomo X, México, 1907. 40.

418 — Análisis de la obra de E. Fraenkel. «Ueber Kai erschnitte methoden.» En «Rev. Méd.» Tomo V, México, 1892, 40.

419 — Vicio pélvico; presentación transversa; rotura útero-vaginal; maniobras inconsideradas de extracción hechas por varios médicos antes del ingreso de la enferma al hospital.—Laparotomía.—Extirpación total del útero por el abdomen.—Muerte.—Reflexiones que el caso sugiere. En «Gac. Méd. de México.» Tomo XXVIII, *passim*. México, 1892. fol.

420 — Algunas consideraciones sobre el aborto tubario. En «La Cir. Cont.» Año I, nº. 10. México, 1901, 40.

421 — Algunas consideraciones sobre el aborto tubario. 2a. parte. Histología del aborto tubario. En «Cir. Cont.» II año, nº 2 México, 1902, con 5 láminas. 40.

422 HURTADO SUAREZ. Gerardo—Complicaciones vesicales en algunas enfermedades uterinas. *T. i.* México, 1903, 40 páginas 25.

423 IBAÑEZ. Joaquín — Algunas reflexiones sobre el aborto obstetrical, el parto prematuro y la Gastrohisterotomía. *T. i.* Puebla, 1882, páginas 43.

424 IBARRA. Rodolfo J.—Tratamiento de las complicaciones del aborto. *T. i.* México, 1898, páginas 52, 40

425 * IBARRA Y GONZÁLEZ. Imo. Ramón—Constitutiones Facultatum Philosophiæ..... Medicinæ in Universitate Catholica Angelopolitana. Angelopoli, M.D.M. VIII, 40

426 IGLESIAS. Dr. Manuel S.—Breves consideraciones respecto de la hidrocefalia. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXXIV, México, 1897, fol.

427 — Placenta previa por deslizamiento. En «Gac. d. Méx. Tomo XXXIV, México, 1898, fol.

428 IÑIGO. Dr. José — Nuevo procedimiento de Embreotomía. En «Mems. d. l. Soc. Méd.-Far. de Toluca.» Toluca, 1875, (Citado).

429 ITA. Dr. José Ma. de—Compresión uterina. *T. i.* México, 1879, páginas 16

430 — Memorias de la Casa de Maternidad de Puebla. Puebla, 1892, páginas 14, 40

431 — Compresión uterina. envuelto en medio de la trompa derecha. En «Per. d. l. Acad. d. Méd. d. Még.» Tomo II, pág. Puebla. 1891, 4º.

432 — Un caso de ins flación 197, México, 1837. 4º.

directa como el mejor medio para combatir la asfixia de un recién nacido. En «Anls. d. l. Mat. d. Puebla.» Puebla, 1891, 4º.

433 * La Maternidad. En «Anls. d. l. Mat. d. Puebla » Puebla, 1891, 4º.

434 — Eclampsia puerperal complicada de gangrena espontánea del conducto vaginal. En «Anls. d. l. Mat. d. Puebla.»

435 ITURRIAGA. Dr. Antonio —Distocia por posición viciosa de la cabeza. Manera de remediarla, *T. d. c.* 1902, MS. Archivo de la Escuela de Medicina.

436 ITURBIDE. Francisco — Reducción e pontánea de una mala posición. En «Porvenir.» Tomo III, México, 1870, fol.

437 IZAGUIRRE. Dr. Manuel S.—Estadística médica del Hospital de Maternidad é infancia, correspondiente á los años de 1889 á 1891, México, 1892, fol.

438 — Estadística Médica del Hospital de Maternidad é Infancia, correspondiente á 20 años de 1883 à 1903, México, 1903, fol.

439 IZAGUIRRE. Ranulfo B.— Estudio sobre algunos fenómenos puerperales *T. i.* México, 1878, páginas 17, 4º

440 JACKER. Dr. Luis — Hemorragia mortal á consecuencia de la rotura del quiste fetal des-

envuelto en medio de la trompa derecha. En «Per. d. l. Acad. d. Méd. d. Még.» Tomo II, pág. 197, México, 1837. 4º.

441 — Hemorragia mortal en consecuencia de la no obliteración de una de las arterias umbilicales. En «Per. d. l. Acad. d. Med. d. Még.» Tomo III, México, 1838, 4º.

442 JIMÉNEZ. Dr. Luis G.— Sobre el uso del cuernecillo de centeno. Opúsculo presentado al Consejo Superior de Salubridad de Querétaro. En «La Voz de Hip.» Tomo I, México, 1883, fol.

443 JIMENEZ. Dr. Miguel — Ruptura del perineo. Tratamiento por los cáusticos. En «La Un. Méd. d. Méx.» Tomo I, México, 1856, fol.

444 — Retención del flujo menstrual. Op. cit Tomo 2º, México, 1857. Fol.

445 — Expulsión de la vejiga de la orina (después del parto). En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo I, México, 1865, 4º mayor.

446 — Ruptura del perineo. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo I, México, 1865, 4º mayor.

447 * KINGSBOROUGH. Lord— Antiquities of Mexico; comprising facsimiles of Ancient Mexican Paintings and Hieroglyphics, preserved in the Royal Libraries of Paris, Berlin, and Dresden; in the Imperial Library of Vienna; in the Vatican Library; in the Borgian Museum at Rome; in the Librar of the Institute of Bologna; and in the Bodleian Library

at Oxford; together with the Monuments of New Spain, by M. Dupaix; illustrated by many valuable inedited MSS., 9 vols, impl. folio, London, 1830-1848.

448 LABASTIDA. Dr Sebastián—Estudio sobre la fiebre puerperal. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo VI, México, 1871, 4º.

469 — Fiebre puerperal. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo X, México, 1875, fol.

450 LADRÓN DE GUEVARA. José—Ligeros apuntes sobre la higiene de las edades de la Pubertad y de la Menopausa. *T. i. Méx.*, 1887, 4º, págs. 56.

451 LAMICQ. Eduardo—Algunas consideraciones sobre la anatomía y fisiología de la arteria útero-ovárica, *T. i. Méx.*, 1883, 4º, págs. 37.

452 * LANDA. Diego de—Relation des choses de Yucatan de Diego de Landa. Texte espagnol et traduction française en regard comprenant les signes du calendrier et de l'alphabet hiéroglyphique de la langue Maya, accompagné de documents divers, historiques et chronologiques, avec une *Grammaire* et un *Vocabulaire* abrégé français-Maya; précédés d'un essai sur les sources de l'histoire primitive du Mexique et de l'Amérique centrale, etc., d'après les monuments américains par Brasseur de Bourbourg. *Paris, A. Bertrand*, 1864, 8.

453 LANDA. Dr. Everardo.—El Triángulo de Grocco en el embarazo. En «Rev. Méd.» Tomo II, época 2a, México, 1909; con 2 grabados.

454 LA LLAVE. de, et J. Lexarza—Novorum vegetabilium descriptions. Reip. Méx. civ. FASCICULUS I. Quadraginta descriptiones complectens quarum tredecim totidem genera nova exhibent. *Mexici*, 1824.—FASCICULUS II. Sexaginta descriptiones complectens quarum tredecim totidem genera nova exhibent. *Mexici*, 1825, en 1 vol. en-4.

455 LARA Y PARDO. Dr. Luis—La puericultura en México. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo III, serie 2a, México, 1903, fol.

456 LEAL. Gregorio C.—Estudio comparativo de las causas de la ceguera entre México y Europa. *T. i. Méx.*, 1903, fol.

457 LEAL GARDUÑO. Manuel—Taponamiento vaginal en obstetricia. *T. i. Méx.*, 1887, 4º, págs. 32.

458 LEGUÍA. F.—Hydrocéfalo congénito y monstruoso por defecto de organización de una parte de la caja craneana, seguida de hernia de la substancia del cerebelo. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo III, México, 1887, 4º mayor.

459 * LEÓN. Alonso de—Relaciones y discursos del descubrimiento, población y pacificación de este Nuevo Reyno de León. Año 1649, México, 1909, 8º.

- 460 LEÓN. Dr. Nicolás—Apuntes para la historia de la Obstetricia en Michoacán, desde los tiempos precolombinos, hasta el año 1875. Morelia, 1887, 4º, con un grabado, 10 págs., 4º.
- 461 — Algunos aforismos obstetriciales de Pajot. En «Crón. Méd. Mex.» Tomo V, págs 65-65, México, 1902, 4º.
- 462 — Nuevo fórceps del profesor Hubert. En «Crón. Méd. Mex.» Tomo XII, México, 1909, 4º.
- 463 — Osteo-pelvimetría obstétrica. Método, técnica é instrumental. *Ms.*
- 464 — Noticia acerca de un instrumento obstétrico, poco ó nada conocido. En «Crón. Méd. Mex.» Tomo XII, México, 1909, 4º.
- 465 — Dystocie par hydrocéphalie. Grassesse á terme.—Rupture utérine —Mort. de la mère et du fœtus. «L' Obstétrique» 3e. Année, N. S. París, 1910. Con un grabado, 4º
- 466 — M^a Estanislao Arichi. Monstre double parasitaire. Endocymien dermocyme. Par le Dr. León. En «Archives de Tocologie et de Gynecologie.» Vol. XIX, n^o 2, páginas 117-19, con 2 grabados en el texto, 4º.
- 467 LEÓN GARZA. Severo de —El Ovario. *T. i* En «Tesis de los alumnos del año 1908», México, 1909. fol.
- 468 LICÉAGA. Dr. E.—Despegamiento congénito del pabellón de la oreja derecha. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XIX, páginas 388-90. México, 1884, 4º
- Véase Rodríguez, Juan Ma.
- 469 — Un caso de formación de un nudo en el cordón placentario. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXXII, México, 1895, 4º
- 470 * Memoria del Hospital de Maternidad é Infancia, 1878-1886 México, 1890, fol.
- 471 * — Memorias del Hospital de Maternidad é Infancia, 1887-1888, México, 1890, fol.
- 472 LICÉAGA Y LICÉAGA. F. - lipe—Breves apuntes sobre la pérdida del peso material en algunas enfermedades. *T. i.* México, 1874, 4º páginas 47.
- 473 LISCI, Andrés — Breves consideraciones sobre el diagnóstico del embarazo extra-uterino, *T. i.* México, 1902, páginas 28 4º
- 474 LIMÓN. Alberto—Ventajas que tiene la ligadura tardía del cordón umbilical. *T. i.* México, 1845, páginas 44 y 3 cuadros sinpóticos en hojas separadas.
- 475 LÓPEZ Ve. Gregorio—Tesoro de medicinas para diversas enfermedades. Añadido, corregido y enmendado en esta segunda impresión con notas de los Doctores Mateos de Salzedo, Mariaca y Joseph Díaz Brizuela, México, 1674, 4º, 86 hoj.
- En varias partes se ocupa del Parto, Paridas, &., &., con los remedios europeos é indígenas usados en México en el siglo XVI, para esos casos.

- 476 LÓPEZ. Demetrio — La desgarradura del perineo y la práctica de protección perineal. *T. i.* México, 1902, páginas 28, 46.
- 477 LÓPEZ. Rómulo — Teratología. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo II, México, 1866, 4º may. Transposición del corazón en un adulto.
- 478 LÓPEZ HERMOSA. Dr. Alberto — Contribución al estudio de los estrechamientos de la pelvis, especialmente bajo el punto de vista de sus indicaciones, En «El Est. ndarte», de San Luis Potosí, 1892, núm. 757.
- 479 — Contribución al estudio de las posiciones occípito-posteriores permanentes y al de su mejor tratamiento. San Luis Potosí, 1894, 19 páginas 120.
- 480 — Carta sobre la embriotomía en feto vivo. En «Crón. Méd. Méx.» Tomo II, México, 1897, fol.
- 481 — Contribución al estudio de las posiciones occípito-posteriores permanentes y al de su mejor tratamiento. En «Mems. d. 2º Cong. Méd. Méx.» Tomo II, México, 1897, fol.
- 482 — Ligeras consideraciones sobre la raspa uterina en Ginecología y Obstetricia, bajo el punto de vista de sus indicaciones. En «Mems. d. 2º Cong. Pan-Amér.» Tomo II, México, 1898, páginas 262, 4º.
- 483 — Contribución al estudio y tratamiento de la septicemia puerperal. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo II, Serie 2a, México, 1902, fol. con 10 láminas.
- 484 — La Histerectomía en el tratamiento de la de las infecciones puerperales. En «Gac. Méd. de Méx. Tomo III, Serie 2a, México, 1903, fol.
- 485 — Importancia de la desinfección de la vagina en la profilaxia de las infecciones puerperales. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo III. Serie 3a. México, 1903, fol.
- 486 — Anomalía de las fuerzas expulsivas y su tratamiento. *T. d. c* México, 1895, páginas 54, 4º.
- 487 — Algunas observaciones á la práctica Obstétrica moderna, México, 1897, páginas 8, 4º.
- 488 — Observaciones acerca de dos casos de embarazo gemelar complicados con accesos de eclampsia. En «El Obs. Méd.» Tomo III, 2a. Ép. México, 1905, 40.
- 489 — Breves consideraciones acerca de la placenta previa especialmente bajo el punto de vista de su tratamiento. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo III, 3a. Serie, México, 1908, fol.
- 490 — Breves consideraciones acerca del cancer de la matriz desde el punto de vista de su tratamiento. México, 1900, fol.
- 491 LÓPEZ DE HINOJOSO. Maestre Alonso — Svma y recopilación de Cirugía, con un Arte para sangrar y examinar barberos. México, 1578, 4º, 1a. edición, — México, 1595, 2a. edición, 4º.

En la 2a. edición:
Libro 9º. De los partos.
Libro 10º. De las enfermedades
de los niños.

492 -- LÓPEZ Y MUÑOZ. Ramón—Del vómito. Su valor semeiótico. *T. i.* México, 1874, páginas 51, 4º.

493 — Generación. Influencia del momento de la fecundación, con respecto á la madurez del óvulo, sobre el sexo del producto de la concepción. Teoría de la sexualidad. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo X, México, 1875, fol.

494 — Generación. Causas y condiciones de la sexualidad. Ovogénesis y embriología. Art. 2º. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XIV, páginas 121-28, México, 1879, fol.

495 LÓPEZ DE LARA. Guillermo—Consideraciones sobre la embriotomía. *T. i.* México, 1887, 4º, páginas 40.

496 * LORENZANA. Ilmo. Sr. Francisco Antonio de—Memorial, que presentan á todos Estados los Niños Expósitos de la Imperial Ciudad de México por mano de su Arzobispo. En «Cartas Past. y Edictos del.....» México, 1770, fol.

497 LOZANO.—Diagnóstico diferencial entre la verdadera y falsa preñez, designando los casos médicos-legales en que puede ofrecerse esta cuestión. Año de 1893; MS, inédito. Arch. Esc. d. Med,

498 LUCIO. L.—Cuál debe ser la conducta del partero cuando en las presentaciones de cara el movimiento de rotación se ha hecho hacia atrás estando la cabeza en la escavación? Año 1873. MS. inédito. Arch. de la Esc. de Med.

499 * LUMHOLTZ. Carlos—El México desconocido. Traducción de B. Dávalos. México, 1904, 2 vols. 4º.

500 MACÍAS. Dr. A.—Rectificación de un caso de fiebre puerperal publicado por el Sr. Dr. Alfredo Dugés. En «Bol. d. Med.» Tomo I, Guanajuato, 1886-87 y 88, fol.

501 MACÍAS. Dr. Ramón—Dos casos de fiebre puerperal tratada por el yodo. En «La Cir. Cont.» Tomo II, México, 1902, 4º.

502 MACOUZET. R.—Vómitos incoercibles de las embarazadas. En «La Esc. d. Med.» Tomo 15, México, 1899, fol.

503 — Lactancia. En «Gac. Méd. d. Méx.» 2a. Serie, Tomo IV, México, 1901, fol.

504 MALPICA SOLER. León—Breve estudio de la esterilidad relacionada con la ovulación. *T. i.* México, 1888, 4º, páginas 72.

505 MÁRQUEZ. Miguel.—Algunos datos de Estadística Obstétrica. *T. i.* México, 1881, páginas 20 y 5 cuadro; sinópticos en 4 hojas sueltas, 4º.

506 MÁRQUEZ. Miguel M. — Breves apuntes sobre los principales cuidados que deben suministrarse á la mujer durante el embarazo, parto y puerperio. *T. i.* México, 1885, 4º, páginas 47.

507 * MARROQUÍ. Dr. José María—La Ciudad de México. México, 1900-903, 3 vols, 4º mayor,

508 MARTÍN Y ESPINOZA. José —Medicina Doméstica copiada de varios autores, que da á luz en cuadernos separados, un amante de la humanidad. Cuaderno 1º dedicado a' Bello Secso. Mérida de Yucatán. Año de 1831, 8º, páginas 127.

509 MARTÍNEZ, Federico—Ligeros apuntes sobre la higiene de la primera infancia. *T. i.* México, 1899, 4º páginas 25.

510 MARTÍNEZ ANCIRA. José—Respiración del feto. *T. i.* México, 1877, págs. 24, 4º.

411 MARTÍNEZ CERECEDO. Dr. A.—Tratamiento local de las infecciones puerperales por el Iodo. En «Crón. Méd. Mex.» Tomo IX, *passim*. México, 1906, 4º.

512 MARTÍNEZ GARZA. Albino —De los principales procedimientos de embriotomía más usados en Europa y México. (Algunas observaciones y experiencias) *T. i.* México, 1904, páginas 57, 4º.

513 MARTÍNEZ DEL RÍO. Dr. Pablo—Hemorragias. En «Per. d. l. Acad. d. Med. d. Méx.» Tomo IV, México, 1839, 4º.

514 — Distocia por ausencia de la vagina. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo X, México, 1875, fol.

515 — Algo sobre higiene puerperal, México, 1877, páginas 8, 4º.

516 — Inyecciones hipodérmicas de éter sulfúrico para combatir la hemorragia puerperal. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XII, México, 1877, fol.

517 — La anestesia en la práctica de la obstetricia. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XIII, páginas 459-61, México, 1878, fol.

518 MEDINA. Dr. Antonio—Cartilla nueva, útil y necesaria para instruirse las matronas que vulgarmente se llaman comadres, en el oficio de Partear. Mandada hacer por el Real Tribunal del Proto-Medicato. Al Doctor. Con licencia del Superior Gobierno. En México..... 1806. 8º port. 39 hojas, n. f.

519 MEDINA. J. Florencio—Ligeros apuntes sobre el tratamiento del aborto, *T. i.* México 1902, páginas 24.

520 MEJÍA. Demetrio—Estudio sobre termometría clínica en México. *T. i.* México, 1872, con páginas 122 y 12 láminas.

Páginas 115-21. Puerperio.

521 — Contestación al Sr. Dr. Don Juan María Rodríguez, acerca de los trabajos de propaganda de la versión por maniobras externas emprendidas por el sabio tocologista mexicano Dr. Aniceto Ortega. En «Gac. Méd. de

Méx.» Tomo XVIII, México, 1883, 4º

522 — Dos casos de irregularidad durante el parto impidiendo el término, uno por aglutinación resistente del cuello, el otro por adherencias algo extensas de las membranas á la mitad del contorno del cuello. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XVIII, México, 1883, 4º

523 — Tratamiento eficaz para evitar la septicemia en los casos de aborto cuando la extracción del huevo ha sido incompleta. Su extensión para evitar la septicemia puerperal ó para modificarla cuando se ha desarrollado.

En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXI, páginas 3-11, México, 1886, fol.

524 — Un caso importante de ruptura de la matriz.

En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXII, páginas 80-84, México, 1887, fol.

525 — Mesa portátil de reconocimientos y operaciones ginecológicas, pudiendo servir para operaciones obstétricas y para las que se practican en el perineo y en el recto en ambos sexos.

En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXVI, páginas 385-87 con una lámina, México, 1891, fol.

526 — Curso libre de obstetricia teórico práctica para señoras. México, 1893, con 4 láminas, páginas 16, 4º

527 — Rasgaduras perineales. En «Rev. d. Anat. Pats. y Cir.» Vol. I, México, 1896, 4º

528 * MENENDEZ Y PELAYO. Marcelino—La Ciencia Española. Madrid, 1868, 3 vols. 8º

529 MENDIZÁBAL Y VAZQUEZ. Mariano—Breves consideraciones sobre predisposición é inmunidad. *T. i.* México, 1899, 4º, páginas 37.

530 MENDOZA FERNÁNDEZ. Manuel—Breve estudio de la higiene de la mujer durante el embarazo. *T. i.* México, 1887, 4º página 42.

531 MENDOZA LÓPEZ. Dr. Miguel—Diagnóstico del embarazo. En «Mems. d. 2º Congr. Méd. Mex.» 7º 2º, México, 1897, fol.

532 — Causas más comunes de la mortalidad de los niños en Guadalajara. En «Rev. d. Anat. Pat. y Clín.» Tomo III, México, 1898, 4º

533 MÉNDEZ. Arturo—150 casos de involución uterina. *T. i.* México, 1893, páginas 20. 4º

534 — Del uso del cloroformo en obstetricia. En «El Prog. Méd.» San Luis Potosí, 1899, fol.

535 — Breves apuntes sobre el diagnóstico del embarazo en los primeros meses. En «El Prog. Méd.» Tomo II, San Luis Potosí, 1900, fol.

536 * MÉNDEZ. Santiago—Noticias sobre las costumbres, trabajos, etc., de los indios de Yucatán. En «Apts. relat. á la pobl. de la Rep. Mex.» Por Antonio Garcia Cubas, México, 1870, 4º

- 537 MÉNDEZ MACÍAS. José— Algunas consideraciones acerca del tratamiento del aborto evitable. *T. i.* México, 1908. En «*Tesis del año 1907.*» páginas 69-74, fol.
- 538 MENOCAL. Dr. Francisco — Arte de conservar la salud de la madre y del niño ó consejos á las madres de familia mexicanas sobre la higiene de la preñez y de la primera infancia, París, ... 1867, 80, páginas 236.
Véase; SILVA. Dr. Máximo.
- 539 — Estudio sobre el aborto en Mexico. *T. d. c.* México, 1869, páginas 43, 40
- 540 MESTRE GHIGLIAZZA. Manuel—Breves apuntes sobre enteritis infantil. *T. i.* México, 1898, páginas 34, 40
- 541 MEYER. Francisco M. — De la atenuación del dolor en el parto natural. *T. i.* México, 1903, páginas 32, 40
- 542 MICÓN Y ALFARO. Eduardo—Breve estudio sobre los inconvenientes de la exploración rectal por el método del Dr. Simón. *T. i.* México, 1886. páginas 31, 40
- 543 MILLÁN PONCE. J.—El libro de las madres, enseñanza popular de puericultura. México, 1906, págs. 48, 80.
- 544 MOLINAR. José—Apuntes sobre las desgarraduras de la matriz durante el trabajo del parto. *T. i.* Chihuahua, 1902, págs. 26, 40.
- 545 MONJARAS. Dr. J. E.—Algunas observaciones sobre cuatro embrotomías. En «*El Prog. Méd.*» San Luis Potosí, 1900, fol.
- 546 MONTENEGRO. F. D.—Estudio sobre Obstetricia. *T. i.* Guadalajara, 1886, 40.
- 547 * MONTIEL, Lic. Tiburcio— Memoria que el Gobernador del Distrito Federal..... presenta al C. Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Gobernación, México, 1873, 40.
- 548 MORALES. Samuel L.—Por qué signos se puede descubrir el tiempo que lleva una mujer de haber parido? Sus consideraciones médico-legales. Año 1873, Ms. inédito, Arch. Esc. d. Med.
- 549 MORALES CORTAZÁR. Luis —Ligeras consideraciones sobre el parto prematuro artificial. *T. i.* México, 1902, págs. 32, 40.
- 550 MORALES PEREIRA. Dr. Samuel.—Algunas consideraciones sobre las causas que motivan la gran mortalidad de la primera infancia, y recursos que deben oponerse para combatirlas. México, 1888, págs. 67, 40.
- 551 MOTA. Dr. Joaquín —Tratado práctico de partos... para uso de las matronas. Morelia, 1857, págs. 219 y una lámina de á folio con su explicación en hoja separada.
- 552 * MUÑOZ. José Miguel.— Memoria histórica en la que se refieren al origen, progresos y estado de brillantez actual de la ciencia del hombre físico entre los extranjeros, y el empirismo con que se ejerce entre nosotros por falta de colegios especiales

donde se estudie teórica y prácticamente. México, 1823, 4º.

553 — Cartilla ó breve instrucción sobre la vacuna. México, 1840, fol.

554 MUÑOZ. J.—Operación cesárea practicada por el Dr. J. I. Capetillo en una mujer cancerosa. En «Rev. Méd.» Tomo V, México, 1892, 4º.

555 * MUÑOZ CAMARGO. Diego —Historia de Tlaxcala. México, 1892, 4º.

556 MUÑOZ Y LUMBIER. Daniel —Breves consideraciones en apoyo de la ligadura tardía del cordón umbilical. *T. i.* México, 1879, págs. 29, 4º.

557 * MUÑOZ. Manuel—Historia de la Instrucción Pública en San Luis Potosí. San Luis Potosí, 1899, 4º.

558 * NADAILLAC. Marqués de —L'Amerique préhistorique. Paris, 1883.

559 NARRO. Manuel —Breve estudio sobre la hemorragia puerperal secundaria. *T. i.* México, 1886, págs. 28, 4º.

560 NAVA. Alberto—La retención de la placentes. *T. i.* México, 1903, págs. 34, 4º.

561 NAVA. Manuel—La raspa uterina en el puerperio infeccioso. *T. i.* México, 1896, págs. 39 y 1 cuadro sinóptico, 4º.

562 — Un caso de histeria durante el embarazo. En «El Prog. Méd.» Tomo II, San Luis Potosí, 1900, fol.

563 NAVARRO Y CARDONA. Agustín.—Apuntes sobre la alimentación de la primera infancia. *T. i.* México, 1883, Págs. 24, 4º.

564 NAVARRO Y CARDONA. Eduardo—Del parto prematuro en México y de las maneras con que se le ha provocado. *T. i.* México, 1873, págs. 81, 4º, con una lámina.

565 NICOLÍN Y ECHANOVE. Eduardo—Ensayo crítico de los principales procedimientos operatorios de Colostomía. *T. i.* México, 1887, fol., págs. 62.

566 NOGUERAS. Dr. Félix—Educación física de los niños nacidos de padres con poca resistencia orgánica. En «La Esc. de Med.» Tomo XIII, México, 1895, fol.

567 NORIEGA. Dr. Tomás—Un caso probable de preñez extrauterina. En «El Obser. Méd.» Tomo VII, México, 1884, fol.

568 — Reflexiones acerca del dictamen presentado por la comisión de Patología y Química quirúrgicas de la Academia Nacional de Medicina, &, &. En «El Estudio » Tomo I, México, 1889, fol.

569 NORMA. Dr. Rafael—Los partos distócicos en Tulancingo. «La Escuela de Medicina.» Tomo XVI, núm. 5, págs. 97-102, México, 1901, fol.

570 — Algunas consideraciones acerca del mecanismo del parto. *T. d. c.* México, 1895, 4º, págs. 41

571 — Tratamiento de las infecciones puerperales. En «Mems. d. 2º Congr. Pan Amer.» Tomo II, México, 1898, págs. 291, 4º.

572 — Mortalidad, Natalidad, Puericultura. En «Crón. Méd. Mex.» Tomo VIII, México, 1905, 4º.

573 NORMA Y ENRÍQUEZ. Luis G.—Retención de la placenta. *T. i.* México, 1871, 4º, págs. 29.

574 NUÑEZ. Dr. Tobías—Fiebre de reabsorción, fiebre de fermentación ó fiebre séptica. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo III, 2a. Serie, México, 1903, fol.

575 * NUÑEZ DE HARO Y PERALTA. Ilmo. Sr. Alonso—Constituciones que para el mejor gobierno y dirección de la Real Casa de Sr. S. Joseph de Niños Expósitos. de esta ciudad de México formó..... México, 1774, fol.

576 OCAMPO. Dr. Gregorio—Diagnóstico bacterioscópico de las conjuntivitis; su frecuencia en México. En «Bol. de Inst. Pat.» 2a. época, Tomo V, México, 1907. Con un cuadro gráfico.

577 OCAMPO. Dr. I — Tratamiento de la atrofia adquirida ó superinvolución del útero, por las escarificaciones del cuello del útero y duchas vaginales calientes. En «La Esc. d. Med.» Tomo XIII, México, 1895, fol.

578 * OCAMPO MANZO. Melchor—Solemne inauguración de la Escuela Médica y del Hospital

General de Michoacán. Morelia, 1902, fol.

579 OCHOA. Rafael—El espermatozoide, que es el sistema nervioso cerebro-espinal, causa por su introducción al huevo, la fecundación y por su vigor relativo la sexualidad. *T. i.* México, 1872, páginas 34, 4º.

580 OCHOA. Dr. Ramón—Implantación de la placenta cerca del cuello del útero. Version pelviana. Curación. En «Gac. Méd. d. Méx.» 1865, 4º mayor.

581 O'FARRIL. Dr. Gustavo—Mecanismo del parto en las presentaciones craneanas. En «Bol. Méd. d. Puebla.» primer año, Puebla, 1892 fo. *passim*.

582 OLIVA. Dr. Leonardo—Lecciones de Farmacología. Guadalajara, 1852, 2 vols., 8º.

583 OLIVARES. Ambrosio R.—Breves consideraciones sobre la operación de Porro. *T. i.* México, 1884, páginas 33 y una lámina litografiada, 4º mayor.

584 — Juicio crítico de la «Guía clínica del Arte de los partos» del Dr. Juan María Rodríguez. En «La Esc. d. Med.» Tomo VIII. *passim*. México, 1886-87, fol.

585 Diagnóstico del embarazo. En «Mems d. 2º Cong. Méd. d. Méx.» Tomo II, México, 1897, fol.

586 OLVERA. Carlos—Modificaciones del corazón durante el embarazo, el parto y el estado puerperal. *T. i.* México, 1896,

páginas 46 y 2 cuadros sinópticos.

587 OLVERA. Dr. José—Unas pocas palabras sobre la infección pantanosa en el estado puerperal. En «El Obs. Méd.» 1ª época, Tomo II, México, 1872, fol.

588 — Otoño é Invierno de 1882 á 1883. Aborto epidémico. En «El Obs. Méd.» Tomo VI, páginas 353-57, México, 1883, fol.

589 — Estado puerperal. Afecciones graves debidas con grande probabilidad á la gonorrea. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo III, 2a. época, México, 1903.

590 — Laus Deo. Embriología en sus relaciones con la Psicología y la Religión. México, 1904, 4º.

591 — Observación de una luxación del sacro, que fué causa de distocia. Muerte de la madre y del feto. En «El Obs. Méd.» Tomo I, México, 1870, fol.

592 — Expendio libre de yerbas medicinales, de venenos y otras drogas peligrosas. En «Rev. Méd.» Tomo X, México, 1897, 4º.

593 — Abortos y nacidos muertos. En «Bol. d. Cons. Supr. d. Salub. d. Méx.» 3a época, Tomo V, México, 1899, 4º.

594 — Unas reflexiones sobre el asunto interesante de la terminación por convulsiones de la enteritis de los niños de 0 á 2 años. En «Rev. Méd.» Tomo XV, México, 1904, 4º.

395 OÑATE. Dr. Jesús—Eclampsia puerperal, muerte de la madre. Salvación del feto. En «El Obs. Méd.» Tomo I, México, 1870, fol.

596 ORCÍ. Luis M.—Eclampsia obstétrica. Patogénesis y tratamiento. *T. i.* México, 1906, páginas 30. 4º.

597 * OROZCO Y BERRA. Manuel—Memoria para el Plano de la Ciudad de México. México, 1867, 8º.

598 * — Historia antigua y de la Conquista de México. México, 1800, 4 vols. 4º.

599 ORTEGA. Dr. Aniceto—Lactancia. En «La Un. Méd. d. Méx.» Tomo II, México, 1857, fol.

600 — Entuertos. *T. d. c.* En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo III, México, 1868.

601 — Distocia por el cuello uterino, En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo V, México, 1870, 4º.

602 — Endocarditis ulcerosa (en el puerperio.) En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo VII, México, 1872, 4º mayor.

603 — Craneotomía y cefalotripsia en un niño. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo VIII, México, 1873, 4º mayor.

604 Embriotomía. En «Anals. Asoc. Larrey.» Tomo I, páginas 38-39, México, 1875.

605 * ORTEGA. P. José de—Apostólicos afanes de la Compañía de Jesús en la América Septentrional, Madrid, 1754, 4º.

606 ORTEGA. Lorenzo M.—De la anestesia y de su aplicación al parto. *T. i.* México, 1869, páginas 44, 40.

607 ORTEGA Y ESPINOSA. Aniceto—Ligeras consideraciones sobre las presentaciones de cara mento posteriores, especialmente desde el punto de vista de sus indicaciones. *T. i.* México, 1896, págs. 53.

608 ORTEGA REYES. Dr. Manuel—Cartilla de Partos escrita exclusivamente para que sirva de texto en el curso que debe darse á las parteras en el Instituto del Estado. Oaxaca, 1863, páginas 35 y 1 hoja de Index, 40.

609 ORTIZ. Dr. Alfonso — Anencefalia. Un caso de anencefalia en un niño nacido á término complicado de hidramnios, labio leporino mixto y desarrollo incompleto de los órganos sexuales. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXVII, págs. 94-98, México, 1892.

Véase: Rodríguez.

610 — Hemorragia *post-partum*. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXVI. México, 1892, fol.

611 — Nota sobre los vómitos incoercibles en el embarazo. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXXIV, México, 1897, fol.

612 ORTIZ Y CÓRDOVA. Ignacio—Asepsia y Antisepsia en la Laparatomía; diversos métodos de efectuarla según las escuelas europeas y americanas, durante estos últimos años. *T. i.* México, 1890, páginas 83 y 6 láminas.

613 OSORIO. Dolores—Para hacer completa la exploración va-

ginal y cervical en el puerperio, es indispensable el espejo. En «El Obs. Méd.» 2a. época, Tomo V, páginas 178-84. México, 1905, 40

614 — El Parto Secundino. En «El Obs, Méd.» 2a. época, Tomo VI, páginas. 144-48 México, 1900, 40.

615 OSORNO. Dr. Ismael—Un caso de eclampsia puerperal tratado por las sangrías é inyecciones de suero artificial. En «Rev. Méd.» Tomo XIII, México, 1900, 40.

616 OTERO. Dr. Miguel—Proyecto que tiene por objeto remediar una urgente necesidad..... (hospital para niños). San Luis Potosí, 1890, págs. 15 y un plano.

617 — La casa de salud para niños de San Luis Potosí. Explicación de los departamentos en servicio. En «El Estandarte.» San Luis Potosí, 1894. núm. 1305.

618 — Tratamiento de la retención de restos de aborto y de placenta. En «Mems. d. 2º Congreso Méd. Méx.» Tomo II, México, 1897, fol.

619 — Un poderoso colaborador de las preparaciones de plata en la oftalmía purulenta. En «El Obs. Méd.» 2a. época. Tomo VIII, México, 1909, 40.

620 PACHECO. Dr. Ramón F. —Modificaciones que presenta en México el cuello del útero de las embarazadas en los dos últimos meses de la preñez. *T. d. c.* México, 1869, páginas 63, 40.

621 — En qué casos debe practicarse la versión y cuando la aplicación del forceps. *T. i.* México, 1861, Ms. autógrafo en mi poder.

622 PAEZ. Gonzálo — Breve estudio acerca de la acción del cloroformo sobre la mujer en el trabajo de parto y de sus indicaciones. *T. i.* México, 1886, páginas 36, 4º

623 PAGENSTECHER. Dr. G. — Treinta operaciones vaginales practicadas en San Luis Potosí, de Febrero de 1895 á Mayo de... 1896. San Luis Potosí, 1896, página 99 y 6 láminas, 4º.

624 — De los hematomas pélvicos en sus relaciones con los embarazos ectópicos, San Luis Potosí, 1897, 33 páginas y 7 láminas, 4º

625 — De la sinfiseotomía y sus indicaciones. En «Rev. de Anat. Pat. y Clín.» Tomo III, México, 1898, 4º

626 — Consideraciones clínicas acerca de cuatro casos de embarazo ectópico. En «El Obs. Méd.» 2a. época, Tomo V, página 189-202, México, 1905, 4º

627 — Un caso de sección Cesárea, por ruptura uterina, practicada en útero doble (útero didelfo). En «Crón. Méd. de Méx.» Tomo VIII, *passim*, Mexico,..... 1905, 4º

628 PALMERO. Dr. Arturo — Elementos de Obstetricia para la enseñanza de las señoras, México, 1897, 8º, páginas 284.

629 PATRÓN M. Dr. A. — De *Drainage* de la cavidad uterina. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo XXXVI, México, 1897, fol.

630 — De la frecuencia de las presentaciones del tronco en Yucatán. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo XXXVI, México, 1899, fol.

631 PAULLADA. Leopoldo — Algunas consideraciones sobre la sintomatología de la infección puerperal. *T. i.* México, 1897, 4º páginas 35.

632 PAZ. Francisco V. — Breve estudio de la leche desde el punto de vista de la higiene. *T. i.* En «Tesis de los alumnos del año 1909.» México, 1909, fol.

633 PEÑA Y FLORES. David — ¿Cuál es el mejor procedimiento para extraer la placenta? *T. i.* México, 1886, 4º, páginas 39.

634 PEÑAFIEL. Dr. Antonio — Septicemia y trombosis puerperal. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo XXIII, México, 1888, fol, con 1 lámina.

635 PEÓN DEL VALLE. Dr. Juan — ¿Qué debe entenderse por Psicosis puerperales? En el «Obs. Méd.» 2a. época, Tomo VI, México, 1904, fol.

636 PEREDO. Dr. Pedro P. — Tratamiento de las hemorragias por inercia uterina. En «La Esc. de Med.» Tomo XIII, México, 1896, fol.

637 — Algunas palabras sobre el tratamiento de las hemorragias por inercia uterina. En «La Esc. de Med.» Tomo XIV, México, 1898, fol.

638 — Reflexiones sobre el axioma «Saber esperar.» En «El Obs. Méd.» 2a. época, Tomo I, páginas 235-40, México, 1901, 4º

639 PEREIRA MEJÍA. Manuel — Estadística de la mortalidad de la ciudad de Oaxaca de Juárez. *T. i.* Oaxaca, 1898, páginas 270, 8 planos y 5 diagramas, 4º

640 * PÉREZ DE RIVAS. P. Andrés — Historia de los Triunphos de nuestra Santa Fee entre gentes las más bárbaras y fieras del Nuevo Orbe; conseguidas por los soldados de la milicia de la Compañía de Jesús en las Misiones de la Provincia de Nueva España. Madrid, 1645, fol.

641 PEZA. J. de D. — La Beneficencia en México. En «Bol. de la Soc. de Gegr. y Esta.» 3a. época, Tomo V, México, 1880, 4º

642 PIÑA. Baltasar — Breves consideraciones acerca de la placenta previa. *T. i.* de la Escuela Nac. Homeopática. México, 1907, 4º, páginas 34.

643 PINTADO. Ismael — Consideraciones prácticas sobre algunas actitudes viciosas del producto de la concepción. *T. i.* México, 1882, páginas 18, 4º

644 POINCY. Dr. F. A. R. de — Estudio práctico sobre la sífilis infantil hereditaria y adquirida. *T. i.* México, 1833, 4º, páginas 52.

645 * PONCE. Dr. Pedro — Breve Relación de los Dioses y ritos de la gentilidad, México, 1892, fol.

646 * PORTILLO, Esteban L. — Apuntes para la historia antigua de Coahuila y Texas. Saltillo, 1886, 4º

647 POZO. Regino del — Limpia digital del útero inmediata al parto como medio profiláctico del puerperio. *T. i.* México, 1899, páginas 28, 4º

648 — Breves consideraciones acerca de la embrotomía. En «El Progr. Méd.» Tomo II, San Luis Potosí, 1900, fol.

649 * PRIETO. Alejandro — Historia, Geografía y Estadística del Estado de Tamaulipas, México, 1873, 4º

650 PRIETO. Dr. Ismael — Estudio crítico sobre el trabajo del Doctor Riquelme «Nueva teoría &» En «El Obs. Méd.» Tomo VII, México, 1885, fol.

651 — ¿El meconio es aséptico? En «Gac. Méd. de Méx.» Segunda serie, Tomo IV, México, 1904, fol.

652 — Conducta del partero durante el purperio. En «Mems. de 2º Congr. Pan-Amér.» Tomo II, página 356, México, 1898, 4º.

653 — Edema pulmonar en el curso del embarazo. En «Rev. Méd.» Tomo X, México, 1898, 4º

654 — Contribución al estudio de la función menstrual en México. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo III, 3a serie, México, 1908, fol.

655 * PRIETO. Guillermo — Memorias de mis tiempos, 1828 á 1853, México, 1906, 2 vols, 4º

656 * PRUNEDA. Dr. Alfonso —La enseñanza de la medicina en México, México, 1908, 4º

657 PUCHOT. Gaston—Tratamiento de la placenta previa ó Métodos de Leroux y de Puzoz-Pinard, *T. i.* México, 1901, páginas 27, 4º

658 PUJOL Y GRAU. Dr. Juan —Analgesia Obstétrica y Asepsia puerperal. *T. d. inc.* México, 1888, páginas 26, 4º

659 QUEVEDO. Francisco R. —Oftalmía de los recién nacidos «La Revista» Año I, México, 1910, fol.

660 QUIJANO. Dr. Andrés A. —Observación de un caso de operación cesárea practicada *pots-morten*. En «Gac. Méd. d. Méx» Tomo III, México, 1867, 4º mayor,

661 — Dos palabras á propósito de las parteras y su reglamento. En «La Méd. Cient.» Tomo V, México, 1892, fol.

662 QUINTERO. Dr. José N. —Ligero estudio sobre la anteverción y anteflexión uterinas en sus relaciones con el embarazo, parto y puerperio. *T. i.* En «Tesis de los alumnos del año 1908.» México, 1909, fol.

663 QUINTERO. Julián E. —Acomodamiento del feto. Diagnóstico clínico de las presentaciones y posiciones del feto por medio de la palpación abdominal. Versión por maniobras externas. *T. i.* México, 1880, páginas 95 y 2 cuadros sinópticos en hojas plegadas, 4º

664 QUIROZ. — Zoapatle. En «Rev. Farmaceutica.» Febrero, 1894, Impreso. (Citado).

665 R. Chincual. En «Per. d. l. Acad. d. Med. d. Mex.» Tomo V, México, 1846, 4º.—«*Strophules. Feu de dents.*»

666 RÁBAGO. Rafael — Breve estudio sobre la medicación antisifilítica en los casos de embarazo. *T. i.* México, 1835, páginas 18 y un cuadro sinóptico.

667 * RAFFOUR. Dr. Luis—La Medecine chez les mexicaines precolombins. Paris, 1900, 4º.

668 RAMÍREZ. José — Estudio sobre la fiebre puerperal. *T. i.* México, 1875, 4º, páginas 31.

669 — Indicaciones de la segunda posición de vértice, O. I. D. P. *T. de c.* México, 1882, páginas 16, 4º.

670 — El Zoapatle (Montaña tomentosa.—Compuestas. En «Datos para la Mat. Méd. Mex.» 1ª. parte, México, 1894, 4º, con una lámina.

671 RAMÍREZ. R. —Cuál es la edad á que el feto puede nacer naturalmente y vivir largo tiempo con independencia de la madre? Año, 1873. Ms., inédito. Arch. Esc. d. Med.

672. RAMÍREZ. Dr. Lino—Véase: Carmona, Dr. M.

673 RAMÍREZ. Dr. Román—Catálogo de las anomalías coleccionadas en el Museo Nacional,

precedido de unas nociones de Teratología, México, 1896, páginas 35. Preliminar XV, ilustrado con figuras.

674 RAMÍREZ de ARELLANO. Dr. Juan José—Del cuernecillo de Centeno en los partos. En «El Obs. Méd.» Tomo 4º, México, 1876, fol.

675 — El parto á la inglesa. «La Indep. Méd.» Tomo II, páginas 34-35, México, 1881, fol.

Describe la práctica del profesor Braun para sostener fructuosamente el perineo.

676 RAMÍREZ DE ARELLANO. Dr. Nicolás—Profilaxis de las enfermedades puerperales infecciosas. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXIII, páginas 144-47, México, 1888, fol.

677 — ¿Durante el parto normal se debe sostener ó no el perineo? En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo XXX, México, 1893, fol.

678 — Un caso clínico de obstetricia. (Hydramnios). En «La Esc. d. Méd.» Tomo XIII, México, 1896, fol.

679 — Protección á la primera infancia. En «Bol. dl. Cons. Sup. d. Salu. d. Méx.» 3a. época, Tomo III, México, 1897, 4º.

680 — Breves consideraciones acerca de la crianza de los niños recién nacidos, por medio de nodrizas. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo III, 2a. serie, Méx. 1903.

681 RAMOS. Jesús—Breves consideraciones sobre el parto en posición occípito-posterior. *T. i.* México, 1897, páginas 25, 4º.

682 RAMOS. Dr. José—Indicaciones del forceps. En «La Esc. d. Med.» Tomo II, México, 1800-81, fol.

683 — La oftalmía purulenta como causa de ceguera en México. Importancia de su prevención por la divulgación de sus peligros entre los médicos, las parteras y el público. En «La Esc. d. Med.» Tomo XX, México, 1905, fol.

684 RAMOS. Dr. Manuel—De las grandes dificultades que pueden presentar algunas veces el diagnóstico obstetricial. En «La Indep. Médica.» Tomo I, páginas 19-20, México, 1880, fol.

685 — El cuernecillo de Centeno. Su empleo en obstetricia. En «La Indep. Médica.» Tomo I, *passim*, México, 1870, fol.

686 — Brevísimas consideraciones sobre el parto por la extremidad pelviana. En «La Esc. de Med.» Tomo I, México, 1879-80.

687 — Versión por maniobras externas, (Diversiones casos de). *Op. cit.*

688 — Inversión cefálica por maniobras externas, parto por el vértice con el auxilio del forceps, diversos accidentes puerperales, terminación feliz.

En «La Esc. d. Med.» Tomo I, México, 1879-80, fol.

689 — Breves consideraciones sobre la eclampsia puerperal, principalmente bajo el punto de vista de su patogenia y tratamiento. *T. i.* México, 1880, páginas 100, 4º.

690 — Eclampsia puerperal. Provocación del parto prematuro. Curación.

En «El Obs. Méd.» Tomo V, México, 1880.

691 RANGEL. Pedro—Versión espontánea. Presentación de tronco cambiada. Encéfalo-iliaca-de-recha-dorso anterior. En «El Porvenir», Tomo IV, México, 1871, fol.

692 —Distocia por malas presentaciones y manera de corregirla. *T. i.* México, 1873, páginas 35, 4º.

693 RECH. Juan C.—Indicaciones en la práctica de los partos distócicos. *T. i.* México, 1874, págs. 74, 4º.

694 RENDÓN. Joaquín—De las enfermedades de los recién nacidos. En «La Emulación», Tomo I, Mérida, Yucatán, 1873, 4º.

695 RENDÓN. Pedro—Paralelo entre los diversos procedimientos empleados en México para las posiciones occípito posteriores. México, 1902. *T. i.* Páginas 39, 4º.

696 RENDÓN. Rómulo M.—Breve estudio sobre la influencia del embarazo en las enfermedades del corazón. *T. i.* México, 1891, páginas 69, 4º.

697 RENTÉ. Santiago D.—Algunas consideraciones sobre la importancia del reconocimiento médico de las nodrizas. *T. i.* México, 1900, páginas 40, 4º.

698 REYES. Dr. Francisco—Una observación personal de Sinfisiotomía y ligeras consideracio-

nes sobre algunos puntos de la operación. México, 1907, 4º, con un grabado y una lámina, páginas 12.

699 — Gangrena total del cuello uterino *post-parto*. En «Bol. del Inst. Pat.» 2a. época, Tomo VI, México, 1900, 4º.

700 REYES J.—En el caso de aborto, ¿cuáles son las indicaciones que tiene que llenar el Tocologista? Ms. inédito. Arch. de la Esc. d. Med.

701 REZA. Agustín—Acción fisiológica comparada del Cuernecillo de Centeno y el Zihuatlpatle durante y después del parto. *T. i.* México, 1887, páginas 49.

702 RICE. José O.—Resumen estadístico del departamento de paridas y embarazadas. Servicio del Sr. D. Ramón Pacheco, Julio de 1869. En «El Porvenir», Tomo II, una hoja gran tamaño, México, 1869, fol.

703 RIQUELME. Silvino—Valor semeiótico de la Kyesteína. *T. i.* México, 1882, páginas 17, 4º.

704 — Algo sobre la septicemia puerperal y su profilaxia. En «El Obs. Méd.» Tomo VII, *passim*, México, 1883, fol.

705 — Relación de un parto distócico. En «El Obs. Méd.» Tomo VII, *passim*, México, 1884, fol.

706 — Nueva teoría sobre la causa determinante del parto natural. En «Obser. Méd.» Tomo VII, *passim*, México, 1884, fol.

707 — Contestación al estudio crítico del Dr. Ismael Prieto. En

«El Obser. Méd.» Tomo VII, México, 1885, fol.

708 RIVERA. Dra. Columba—Breves consideraciones acerca del aborto. En «El Obser. Méd.» 2a. época, Tomo IV, México, 1904, 4º

709 RIVERA. Enrique — Del tratamiento de las enfermedades infecciosas principalmente por el mercurio. *T. i.* México, 1897, 4º páginas 28.

710 RIVERA. E.—Sífilis y embarazo. *T. i.* México, 1903, páginas 23, 4º

711 ROCHA. M.—Hospital de Maternidad. Estadística de Enero, 1876. En «Anals. Aso. Larrey» Tomo II, México, 1876, fol.

712 ROJAS. Dr. Calixto—Observación clínica de una mujer afectada de preñez extrauterina. En «Periódico de la Sociedad Filotátrica.» Tomo I, Páginas 82 á 84, México, 1844, fol.

713 RODRÍGUEZ. Joaquín M.—La Sinfisiotomía está indicada en las posiciones occípico y mento posteriores. *T. i.* México, 1896, 23 páginas, 4º

714 * RODRÍGUEZ. Fr. José Manuel—La caridad del sacerdote para con los niños encerrados en el vientre de sus madres difuntas, y documentos de la utilidad y necesidad de su práctica. Traducida del idioma italiano al castellano por..... Ilustrada con varias advertencias útiles y corolarios que la facilitan. Reimpresa, México, 1773,

20 hojas prls. s. n. y página 1-45, la obra, 8º.

Hay en los preliminares una carta del Virrey Bucareli al traductor, un Edicto del mismo á las autoridades civiles y otro del Obispo Núñez de Haroy Peralta, ordenando se practique la operación cesárea. La 1ª edición fué de 1772 y tengo otra de 1799.

715 RODRÍGUEZ. Juan—Breves consideraciones sobre el cloroformo y sus indicaciones. *T. i.* México, 1872, página 37, 4º

716 RODRÍGUEZ. Dr. Juan María—Breves apuntes sobre la obstetricia en México. *T. d. c.* México, 1869, páginas 48, 4º

717 — Descripción de un monstruo humano diplogenésico, monocéfalo, autositario, onfalósito, no viable. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo IV, México, 1869, con una lámina, 4º mayor.

718 — Pelvis viciada por estrechez absoluta. Putrefacción del feto y aumento de volumen consiguiente. Dificultades para su extracción. Cefalo-tripsia. Muerte de la madre. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo IV, México, 1869, 4º mayor.

719 — El cuernecillo de centeno y el cihuatlpatle. (Montanoa Tomentosa.) En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo IV, México, 1869, 4º mayor.

720 — Tabla de las indicaciones y contra indicaciones del cuernecillo de centeno y de zihuatlpatle. En «Gac. Méd. de

Méx.» México, 1869. Una hoja suelta. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo V, México, 1870, 4º

721 — Tabla que señala las indicaciones, condiciones, manual operatorio y dificultades de la versión cefálica, pelviana y podálica que se ejecuta por maniobras mediatas é inmediatas. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo IV, México, 1869, 4º mayor, una hoja s. foliatura. 728 — Embriotomía y evolución artificial (procedimiento de Scanzoni). Muerte de la madre. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo V, México, 1870, 4º

722 — De la Versión. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo VI, México, 1869, 4º mayor. 729 — Cuadro sinóptico. Tratamiento de las hemorragias que sobrevienen en el embarazo, antes, en el acto y después del parto. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo V, México, 1870, 4º

723 — Teratología. Descripción de un monstruo humano cuádruple, nacido en Durango el año de 1868, México, 1870, páginas 29, 1 s. nr. y 3 láminas. 730 — Intervención manual en los casos de desocupación fisiológica de la matriz. En «El Porvenir» Tomo III, México, 1870, fol.

Parasitarios. Exócimos. Stomatócimo, Tetra-Paracitario, Stomato-tri-exócimo. 731 — Monstruo humano dencéfalo. En «El Porvenir» Tomo III, México, 1870. Cou nna lámina, fol.

724 — Observación de un caso de retención de orina después del parto, curada con la ergotina de Bonjean. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo V. México, 1870. 732 — Descripción de un feto hidrocefalo, ectrodactylo. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo VI, México, 1871, 4º.

725 — Embarazo gemelar. Parto manual. Hemorragia. Salvación de la madre y de los niños. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo V, México, 1870, 4º 733 — Dos palabras sobre la causa de dystocia llamada "Enclavamiento de la cabeza del feto." En "G. c. Méd. d. Méx." Tomo VI, México, 1871, 4º mayor.

726 — Teratología. Transmutación y transposición de víceras. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo V, México, 1870, 4º 734 — Anomalías que presentan varios individuos de la familia de Don Atanasio Alegre (natural de Guanajuato) y otras personas residentes en esta Capital. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo VI, México, 1871, 4º con dos láminas.

727 — Eclampsia puerperal. Parto provocado al octavo mes del embarazo, por el procedimiento de Kiwisch, reformado. Salvación de la madre y del niño. 735 — Breves consideraciones acerca de la dystocia determina-

da por las posiciones inclinadas del vértice. En "Gac. Méd. d. Méx." Tomo VI, México, 1871, 4º.

736 — Hecho curioso de hermafroditismo femenino complejo. En "Gac. Méd. d. Méx." Tomo VI, México, 1871, 4º.

737 — Cuadro sinóptico de los signos del embarazo intrauterino. México, 1871, 8º.

738 Véase: González Vásquez (1872.)

739 — Cuadros sinópticos de obstetricia. México, 1871. Nueve hojas sueltas, tamaño 8º común.

740 — Descripción de un monstruo humano nacido en Guanajuato en Junio de 1863, con una litografía. México, 1869, fol. páginas 21. (Deradéfico.)

741 — Estudio sobre varias monstruosidades ectromelianas, y más particularmente sobre Pedro Salinas, natural de Tejupilco (E. de México) México, 1872, Fol. (Parece un sobretiro del periódico "Anales de la Sociedad Humboldt.")

742 — Caso de amputación intrauterina. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo VII, México, 1872, 4º mayor.

743 — Anopsia. En "Gac. Méd. d. Méx." Tomo VII, 1872, México, 4º mayor.

744 — Parto de una monstruosidad synota. En "Gac. Méd. d. Méx." Tomo VII, México, 1872, 4º mayor.

745 — Reflexiones al caso dystócico del Sr. Capetillo. En

"Gac. Méd. d. Méx." México, 1872, 4º mayor.

746 — Apreciaciones sobre el artículo del Dr. Capetillo "Taponamiento vaginal." En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo VII, México, 1872, 4º mayor.

747 — Parto al término natural del embarazo. Versión por maniobras externas. etc., etc. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo VII, México, 1872, fol.

748 — Parto á término en primípara de 30 años..... Pelvis acorazada, etc., etc.. op. cit. Tomo VII.

749 — Parto provocado por el procedimiento de Kiwisch reformado en México. Pelvis en ∞ Op, cit. Tomo VII.

750 — Guía clínica del Arte de los partos. 2a. edición, México, 1878, 8º, páginas 139.

751 — Lecciones de clínica de Obstetricia. En «El Obser. Méd. Tomo V, *passim*. México, 1879, fol.

752 — Breves consideraciones sobre las condiciones higiénicas de las Maternidades en general y deducciones relativas á la de México. En «El Obs. Méd.» Tomo V, páginas 124-29, México, 1879.

753 — Breve estudio sobre el puerperio en México. En «El Obser. Méd.» Tomo V, páginas 234-39, México, 1879, fol.

754 — Observación acerca de la superfetación.

Se cita en la «Revista de los trabajos de la Academia de Medicina de México.» En «Gac.

Méd. d. Méx.» Tomo XIV, páginas 393, México, 1879, fol. 1883. 40.

Ignoro si se publicó ó quedó inédita.

Niega la superfetación.

755 — Observaciones sobre una «Nota acerca de un caso de rotura de la matriz.» En «La Indep. Méd.» Tomo I, *passim*, México, 1880, fol.

Véase: Fenelón, Dr. J.

756 — Dos nuevas víctimas de la Tocurghimanía. En «El Obs. Méd.» Tomo V, México, 1880, fol.

757 — Un nuevo caso de electromelía bi-torácica y abdominal unilateral derecha. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XV, páginas 325-33. México, 1880, fol.

758 — ¿Qué ingerencia tiene la matriz en la preñez extrauterina? En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XVI, páginas 311-26, con 1 lámina. México, 1881, fol.

759 — ¿Qué ingerencia ó participio tiene la matriz en la preñez extrauterina? En «La Ind. Méd.» Tomo II, México, 1882, fol.

760 — Primera epístola sobre el forceps-aguja, del Prof. Pajot al Prof. Tarnier, vertida al español por el Prof. Rodríguez. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XVIII, páginas 365-74, México, 1883, fol. con 1 lámina.

761 — Corrección por maniobras externas en los casos que el feto no se presenta naturalmente por el vértice. En «Gac. Méd. d.

Méx » Tomo XVIII, México, 1883. 40.

762 — Resumen clínico y estadístico de lo que en México llevo practicado en catorce años, 1869 á 1883, para divulgar, acreditar y generalizar la corrección por maniobras externas, en los casos que el feto no se presenta naturalmente por el vértice. México, 1883, fol.

763 — Tres observaciones complementarias del resumen clínico y estadístico de lo que el Profesor Rodríguez ha ejecutado en México en un período de 14 años para divulgar, acreditar y generalizar la corrección por maniobras externas en los casos que el feto no se presente naturalmente por el vértice. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XVIII, México, 1883.

764 — Memorandum de la Operación Cesárea y amputación útero-ovárica ejecutada por la primera vez en México. México, 1884, páginas 44, fol. (80. aniversario de la primera operación ejecutada por Porro en Milán.)

765 — Preñez extrauterina, Extracción del feto por medio de la elitrotomía. Curación. (Traducción.) En «Gac. Méd. d. Méx » Tomo XIX, México, 1884, 40.

766 — Clasificación de ciertos hechos injustificadamente llamados «Casos de expulsión de la vejiga de la orina.» En «Gac.

Méd. d. Méx.» Tomo XIX, México, 1884, 4º.

767 — Respuesta al artículo escrito por el Profesor D. Eduardo Licéaga, titulado: Teratología. — Despegamiento congénito del pabellón de la oreja derecha, que se publicó en la entrega 17a. del Tomo XIX de la *Gaceta Médica*, periódico de la Academia de Medicina de México. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XX, páginas 5-19, México, 1885, fol.

768 — Caso toco-quirúrgico curioso. — Consecuencia del desvío de una bala oblonga que entró por la gran escotadura ciática izquierda y se detuvo en la piel abajo del ombligo y hacia el propio lado, en una embarazada de $4\frac{1}{2}$ á 5 meses. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XIX, México, 1884, 4º.

769 — Un caso nuevo de viruela intrauterina, en mujer vacunada. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XIX, México, 1884, 4º.

770 — Influencia peligrosa que las inclinaciones de la matriz grávida, particularmente la preinclinación y la anteflexión, ejercen en el embarazo y parto. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XX, México, 1885, 4º.

771 — Observaciones á la memoria del Dr. J. Antonio Carbajal sobre la maniobra rectal en las occípito-posteriores. En «Gac. Méd. d. Méx.» (Acta de la sesión del día 10 de Junio 1885,) Tomo XX, México, 1885.

772 — «Guía clínica del arte de los partos.» 3a. edición, México, 1885, páginas 272, 80.

773 — Observación circunstanciada de un caso de estrechez capilar parcial de la vagina, procedente de detención de desarrollo. Consideraciones generales á que se presta el hecho historiado, aplicables á varias especies de obstrucción vaginal accidental ó congénita en lo tocante al modo de verlas y tratarlas en el parto. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXI, páginas 109-54, México, 1886 fol.

774 — Nuevo caso nacional de preñez extrauterina y resumen de los debidamente autenticados de que hay noticias en la Capital y varios Estados de la República. En «La Esc. d. Med.» Tomo VII, México, 1885-86, fol.

775 — Unas cuantas palabras sobre melanismo y albinismo en la especie humana. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXII, páginas 303-27 con una lámina. México, 1886, fol.

776 — Teratología. División congénita de las mejillas. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXIII, páginas 105-7, 1 lámina. México, 1888.

777 — Sobre un caso de ruptura perforante de la matriz y de la parte superior de la vagina. En «Rev. Med. d. Méx.» Vol. I, México, 1888, fol.

778 — Cuatro palabras razonadas sobre Antisepsia Obsté-

trica. México, 1891. páginas 10, 40.

779 — «Manual del Arte de los Partos». Ms. Véase: Troconis Alcalá.

Lo único impreso de esta obra es lo referente al «Acomodamiento del feto,» inserto en la Tesis del Sr. *Quintero* Julián E., página 13 á 20. (Véase.)

780 — Anvés y revés de la práctica sistemática de las inyecciones vaginales é intrauterinas, en Obstetricia. Citado en las «Actas del 1er. Congreso Médico Mexicano.» En «La Esc. de Med.» Tomo XII, México, 1893, fol.

781 — ¿Qué debe entenderse en Obstetricia por estas palabras: «sostener el perineo durante los últimos tiempos del mecanismo del parto?» En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXXI, México, 1894, fol.

782 — Algo observado en México acerca de la influencia que la obesidad ejerce en la menstruación, concepción, embarazo, parto y puerperio. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXVI, México, 1891, fol.

783 — Estudio sobre varias monstruosidades endocimanas observadas en esta capital. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXVIII, México, 1892, fol.

784 — Dictamen que la comisión de Obstetricia presentó sobre el artículo del Dr. D. A. Ortiz, relativo á un caso de derencefalia. En «Gac. Méd. d. Méx.»

Tomo XXVII, páginas 89-94, México, 1892, fol.

Véase: Ortiz. Dr. Alfonso.

785 — Tifo exantemático intercurrente en un embarazo llegado al 80 mes. Parto prematuro. Forceps. Salvación de la madre y del producto. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXIX, México, 1893, fol.

786 — Noticias relativas á Millie-Christiene, pygópago de la Carolina del Norte (E. U. A.)

Paralelo entre este caso y otro semejante, llamado «Las Hermanas Húngaras»..... En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo XXXI, México, 1894, con 2 láminas, fol.

787 — Sobre una causa hasta hoy desconocida de detención de la placenta y manera de remediarla. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo XXIV, páginas 182-185, México, 1889, fol.

788 — ¿Cuál de los hombros, el anterior ó el posterior, sale primero del anillo vulvar en el parto eutósico, y en vista de esto, cómo debe hacerse la saca de los brazos, cuando, salida la cabeza, se detienen los hombros? En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo XXV, México, 1890, folio, con una lámina.

789 — Y GUTIÉRREZ. Dr. M. — Dictamen sobre la Memoria del Dr. F. Zárraga. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo XXV, páginas 357-8, México, 1890, fol.

Véase: Zárraga Dr. M.

790 — Parto prematuro (1892) En «Bol. del Ins. Pat.» 2a. época, Tomo VI, número 3, páginas

151-189, México, 1908, 40. (Con su retrato).

791 * ROMAN. Fr. Gerónimo—Repúblicas del Mundo. Madrid, 1573. 2 vols. fol.

792 RUIZ Dr. Luis E.—Embarazo, sus variedades y modificaciones que lo caracterizan. *T. d. c.* 1902. Esc. de Med. *Ms.*

793 RUIZ. Dr. Ramón—Un caso de extrofia de la vejiga y ausencia de los órganos genitales. En «*Rev. Méd.*» Tomo XII. México, 1900, 4º con un grabado.

794 RUIZ ERDOZAIN. Dr. Alfonso—Millie Christine. En «*Rev. d. Méx.*» Tomo VI. México, 1894.

795 — Un caso de preñez extrauterina. En «*Mems. de 2º Congr. Méd. d. Méx.*» Tomo II. México, 1897. fol.

796 RUIZ Y MORENO. A.—Breve estudio del matrimonio entre consanguíneos bajo el punto de vista de su influencia sobre la prole. *T. i.* México, 1883, págs. 26, 4º

797 RUIZ Y SANDOVAL. Dr. Gustavo—Estadística de mortalidad y sus relaciones con la higiene y la patología de la capital. *T. i.* México, 1872, págs. 79 y una hoja con una sinopsis.

«VI. Proporción entre la mortalidad general y los nacidos muertos.»

798 — Estudios sobre las hernias de los recién nacidos. En «*El Obs. Méd.*» Tomo 3º. 1a. Epoca. México, 1874. fol.

799 SAHAGUN. Fr. Bernardino de—Historia General de las cosas de Nueva España. Mexico. 1829-30, 3 vols. 4º,

Libros 10º y 11º *passim*. Principalmente de las sustancias medicinales empleadas en el parto por los mexicanos é indicación de una que otra maniobra.

800 * SALES. Fr. Luis—Noticias de la Provincia de California, en tres cartas. Valencia, 1794. 8º

801 SALDAÑA. Dr. Jesús M.—Breves consideraciones acerca del tratamiento de la Septicemia puerperal. *T. i.* México 1899. 4º

802 SALGADO. Dr. Francisco—Ensayo crítico de los artículos correlativos que sobre la fiebre puerperal dieron á luz, los Sres. Dres. A. Duges y Antonio Macías. En «*Bol. d. Med*» Tomo I. Guanajuato, 1886, 87 y 88 fol.

803 SÁNCHEZ. Ambrosio—Las mujeres embarazadas están pleótóricas ó anémicas. Año 1873. *MS. inedito*. Arch. Esc. de Med.

804 * SÁNCHEZ DE AGUILAR. Dr. Pedro—Informe contra Idolorum cultores del Obispado de Yucatan. Madrid, 1639, 4º

805 SÁNCHEZ GÓMEZ. José de Jesús—Breve estudio sobre la pelvis. *T. i.* México, 1891. Págs 71. 2 cuadros sinópticos y un Atlas de 25 láminas. 4º y folio apaisado.

Para juzgar : certadamente de este trabajo, véase: Duque de Estrada J.

806 SÁNCHEZ DE TAGLE. Ernesto—La densidad normal de la sangre en los habitantes de México. *T. i.* México, 1896. pág. 63 y un cuadro sinóptico, 4º

807 SAN JUAN. Nicolás—Retroversión en la preñez. *T. d. c.* México, 1878. Págs 28, 4º.

808 — Utilidad de las inyecciones intrauterinas y modo de practicarlas. *T. i.* México, 1872, págs. 31, 4º.

Señala la práctica del Dr. Aniceto Ortega, en la maternidad.

809 — Un caso de anomalía relativa á la ausencia de órganos únicos, según la clasificación de Geoffroy-St Hilaire, ó agenesis de otros teratólogos. En «La Esc. d. Med.» Tomo I. México, 1879-80.

810— Nuevos experimentos y objeciones en contra del trabajo del Dr. D. Antonio Carbajal, en donde recomienda la introducción de la mano en el recto para ayudar á convertir en anteriores las posiciones occípito y mento-posteriores. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo XXI, págs. 143-45. México, 1886. fol.

811 — Diagnóstico del embarazo fisiológico en los primeros Meses. México, 1892, págs. 18.

812 * SANTA MARÍA. Fr. Vicente de—Relación histórica de la Colonia de Nuevo Santander y Costa del Seno Mexicano, Siglo XVIII. Reimp. por el Dr. N. León. México, 1907, fol.

813 * SANTOS. Fr. Juan—Chronología hospitalaria y resumen

historial de la Sagrada Religión del Glorioso Patriarca San Juan de Dios. Madrid, 1716. 2 vols. fol.

814 SANZ. José F.—Aborto en general y particularmente su tratamiento. *T. i.* San Luis Potosí, 1803. 4º.

915 SAUNIER. Dr. J. B.—Dissertation sur les maladies des enfants. México, 1865. Págs. 43 y el retrato del autor.

816 SAURI. Dr. J. R.—Un caso de evolución espontánea recogido en el Hospital general. En «La Emulación». Tomo II. Mérida de Yucatán, 1873. 4º.

817 — Cuidados que deben proporcionarse á los recién nacidos. En «La Emulación». Tomo II. Mérida de Yucatán, 1876. 4º.

818 — Preñez extra-uterina abdominal. En «Ans. Aso. Larrey». Tomo II. México, 1876, fol.

819 SEGURA. Dr. Ignacio—Avisos saludables á las Parteras para el cumplimiento de su obligación. Sacados de la *Embriología Sacra* del Dr. D. Francisco Manuel Cangiamila, y puestos en castellano *por el Dr. D. Ignacio Segura, Médico de esta Corte.* (Adorno y líneas). Reimpreso en México por D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle de la Palma, año de 1775. 8º. port. vta. en blanco; 1 hoj. prel. s. n., más 25 págs.

820 SEMELEDER. Dr. F.—Superfetación. En Gac. Méd. d. Méx » Tomo XVI, págs. 141-145. México, 1879, fol.

821 — Un caso de útero doble y tabique vaginal incompleto. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo XXXI. México, 1894, fol.

822 — Dos casos curiosos. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXXVII. 1a. época. México, fol.

823 SEPTIÉN. Manuel — Estadística del Hospital de Maternidad desde su fundación en Junio de 1866 hasta Diciembre de 1868. En «El Porvenir.» Tomo I, México, 1869. Una hoja gran tamaño.

824 SERVIN. Dr. Domingo. — Ausencia congénita de la extremidad inferior del recto, restablecimiento de ano normal. Sanado completamente en 30 días. En «La Un. Méd. de Méx.» Tomo II, México, 1857, fol.

825 SIERRA Y VILLEGAS. Miguel — Breves consideraciones sobre la aplicación del forceps. *T. i.* México, 1873, páginas 35, 40

826 SILVA. Austreberto — Ligeros apuntes sobre lactancia. La Gota de Leche. *T. i.* México. 1906.

827 SILVA. Dr. Máximo — Senecillos preceptos de higiene. México, 1897, páginas 304 80.

Véase: Menocal. Dr. F. S.

828 SILVA. Dr. Manuel O. — Contribución al estudio de la sepsia y antisepsia en el puerperio normal. En «El Prog. Méd.» Tomo I, San Luis Potosí, 1899, fol.

829 — Alimentación de los niños en la primera edad. En «El Prog. Méd.» Tomo II, San Luis Potosí, 1900, fol.

830 SORIANO FELIBERTO. Benito — Breve estudio sobre el empleo del cloroformo en los partos naturales. *T. i.* México, 1884, páginas 53, 40.

831 SORIANO. Dr. Manuel S. — Feto monstruoso. Lordosis. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo III, México, 1867, 40 mayor.

832 — Aborto. Hemorragia consecutiva. Tratamiento quirúrgico. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo III, México, 1868, 40 mayor.

833 — Eclampsia puerperal. Parto provocado. Adherencia anormal de la placenta. Salvación de la niña. Muerte de la madre. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo III, México, 1868.

834 — Hermafroditismo bi-sexual. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XII, México, 1877, fol.

835 — * Historia de la Medicina en México. Algunos apuntes sobre el Protomedicato. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXVI. México, 1899, fol.

836 SOSA. Dr. Secundino. — Absceso hepático y parto, En «El Estudio», Tomo I, México, 1889, fol.

837 — Tesis del Sr. Barreiro, Id., id.

838 — Las pelvis mexicanas. Id., id.

839 SOSA Y ORTEGA. José María — Breves consideraciones sobre el parto por la extremidad pelviana. *T. i.* En «El Obs. Méd.» 1ª época, Tomo II, México, 1872, fol.

840 SOTO. Jesús D.—¿Cuáles entre la Embriotomía y la Operación Cesárea. México, 1884, *T. i.* 31 páginas, 4º.

848 TAMÉS. Francisco G.—La antisepsia intestinal como profiláctica de las infecciones puerperales. *T. i.* México, 1900, páginas 32, 4º.

841 SOTO. Dr. Ignacio R. — Ligeros apuntes sobre algunas mensuraciones pélvicas practicadas en las ciudades de Guanajuato y Silao, 1889.

Citada por Sánchez; véase número 805.

842 SOUSA Y GONZÁLEZ. Rafael — Algunas consideraciones sobre estadística de enfermedades de niños. *T. i.* México, 1886, 4º, páginas 76.

843 * STARR. F.—Notes upon the Ethnography of Southern Mexico. Part. I. Chicago. 4º.

844 * STEPHENS, J. L.—Incidents of Travels in Yucatan. New York, 1856. 2 vols. 4º.

845 STEYNEFFER. Hermano Juan de—Florilegio medicinal de todas las enfermedades, sacado de varios y Clásicos Autores, para bien de los Pobres y de los que tienen falta de Médicos, en particular para las Provincias Remotas, en donde administran los RR. PP. Misioneros de la Compañía de Jesús, México, 1719, 4º. Hay varias ediciones.

846 SUÁREZ GAMBOA. Dr. R. Fibrocomatosis y Preñez. En «Méx. Méd.» Tomo I, México, 1905.

847 TAJONAR Y CARDOSO. Jesús—Breve estudio comparativo

entre la Embriotomía y la Operación Cesárea. México, 1884, *T. i.* 31 páginas, 4º.

848 TAMÉS. Francisco G.—La antisepsia intestinal como profiláctica de las infecciones puerperales. *T. i.* México, 1900, páginas 32, 4º.

849 TEJEDA GUZMAN. Dr. Carlos—Consideraciones sobre algunos puntos de obstetricia *T. d. c.* México, 1889, 50 páginas, 4º.

850 TENA. Dr. Miguel. Higiene infantil. Cartilla de Maternidad, Morelia, 1904, páginas 58, 80.

851 — Caridad. Después del banquete. Futura prosperidad. Ni pesimistas ni optimistas. Morelia, 1903. 4º.

852 TERCERO. Rosendo.—Breves consideraciones acerca de la inyección uterina. *T. i.* Mexico, 1899, páginas 38, 4º.

853 TERRÉS. José—La antisepsia es el mejor recurso para prevenir el desarrollo de la fiebre puerperal. *T. i.* México, 1886, páginas 26, 4º.

854 — Las nodrizas. En «Revista Médica» Tomo XIV, núm. 9, México, 1903.

855 TORRES, Celestino —Algunas consideraciones sobre el tratamiento de la septicemia puerperal. *T. i.* México, 1899, 4º, páginas 33.

856 TORRES. Dr. Ignacio—Espina bífida. Observación, En «La Un. Méd. d. Méx.», Tomo I, México, 1856, fol.

857 — Absorción de la placenta después de un parto natural á término. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo V, México, 1870, 4º.

9 — 858 — Manual de Partos, dedicado especialmente á las parteras, México, 1858, páginas 316 y 4 hojas de Index, 16º.

859 TORRES ANSORENA. José—Inconvenientes y peligros que presenta la anteversión y flexión uterinas para el embarazo y el puerperio. *T. i.* México, 1884, 4º páginas 36 y 2 láminas.

860 — Un caso de versión espontánea, En «Esc. d. Méd.» Tomo VI, México, 1885, fol.

861 — Nueva maniobra para extraer la cabeza en el parto por la pelvis. En «Mems. d. 2º Cong. Méd. Pan-Amer.» Tomo II, México, 1898, páginas 246, 4º.

862 — Tratado teórico práctico de partos, de los Sres. Budín y Crouzat, traducida al español de la segunda edición francesa, extractada y aumentada Cuernavaca, 1900, páginas 393, 4º.

863 * TORQUEMADA. Fr. Juan de—Los Veintiún Libros Rituales y Monarchia Indiana. Madrid, 1723. 3 vols. fol.

864 TOUSAINT. Dr. Manuel—Histología del aborto tubario. En «La Cir. Cient.» Tomo II, México, 1902, 4º.

865 TROCONIS Y ALCALÁ. Luis—En los embarazos tiernos ¿cuál es el mejor procedimiento operatorio para efectuar la de ocupación

de la matriz? *T. i.* México, 1885, páginas 57, con 2 láminas, 4º.

866 — Algo sobre tacto vaginal aplicable al diagnóstico de las presentaciones y posiciones durante el trabajo del parto. *T. d. c.* México, 1895, páginas 42, 4º.

867 — Algunas consideraciones y reflexiones sobre un caso de clínica obstetric al. En «Rev. Méd.» Tomo VII, México, 1895, 4º.

868 — Bosquejo biográfico del Dr. D. Juan María Rodríguez. En «Gac. Méd. d. Mex » Tomo XXXII, México, 1895, con su retrato.

869 — Breves conceptos sobre las aplicaciones del forceps en la extremidad pélvica. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXXII, México, 1895, 4º.

870 — Dos casos de fiebre puerperal. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXXII, México, 1896, 4º.

871 — Algo sobre tratamiento de la asfixia *neonatorum*. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXXIV, México, 1897, fol.

872 — Sobre un caso de Hydrorrhea gravidarum. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXXV, México, 1898, fol.

873 — Sobre la aplicación del forceps en la extremidad pélvica. En «Mems. de 2º Congr. Pan-Amer.» Tomo II, páginas 386, México, 1898, 4º.

874 — Del tratamiento y pronóstico de la eclampsia puerperal. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXXVI, México, 1903, fol. des y modificaciones que le caracterizan. *T. d. c.* 1902. MS. En «Arch. Esc. d. Med.» (Ilustrado con esquemas.)

875 — Historia de un caso de distocia fetal por hidrocefalia. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo III, serie 2a. México, 1903, fol. 883 — Del embarazo ó gestación. Sinonimia—Definición y variedades—Modificaciones maternales, debidas á la gestación. En «Bol. d. Inst. Pat.» 2a. época. Tomo VII, México, 1909, 4º.

876 — Nota complementaria de la historia de un caso de distocia fetal por hidrocefalo. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo IV, 2a. serie, 1904, fol. Ilustrado con esquemas. (Es la Tesis de concurso, del año 1902, con variantes en el título).

877 — In memoriam. En «Bol. Ind. Pat.» 2a. época. Tomo VI. Núm 3, págs. 135-150. México, 1908. 4º 884 — Teratología y Teratogenia. En «La Revista». Año I. México, 1910, fol. con grabados.

878 — Sinopsis de los progresos de la Obstetricia en México. Citado en «Manual del 2º Congr. Méd. Pan-Americano». México, 1896. 4º 885 **U**LRICH. Dr. E.—Autopsia de una ecláptica del pabellón de Maternidad del Hospital General. En «Bol. d. Inst. Pat.» 2a. época. Tomo VII. México, 1909.

Ignoro si se escribió y publicó este estudio, pues no lo encuentro en las «Memorias» del citado Congreso. 886 **U**SLAR. Dr. German de—Carta al Profesor E. G. J. de Siebold, tocante al parto y maniobras para él, en Oaxaca. En «Essai d'une Histoire de l'Obstetricie», por E. G. J. de Siebold. Tomo I. París, 1891, 4º. mayor.

879 — Distocia por posición viciosa de la cabeza. Conducta para remediarla. *T. d. c.* Junio 27, 1902. MS. Arch. Esc. de Med. 887 — Algunas observaciones sobre las secundinas detenidas. En «Per. d. l. Acad. d. Med. d. Méx.» Tomo III. Méx 1838. 4º.

880 — Historia de una necropsia, ligeras reflexiones. En «Bol. d. Inst. Pat.» Tomo V. 2a. época. Méx. 1908, fol. 888 **V**ALDÉS. Fructuoso—Algunas consideraciones sobre la profilaxia de la fiebre puerperal. *T. i.* México, 1888, 4º.

881 — Nota crítica sobre un nuevo forceps americano. (Forceps de atracción áxil de William R. Dewees, de Salina (Kan) U. S. A.) En «La Esc. d. Med.» Tomo XIII. México, 1896. 889 **V**ALDÉS. Dr. Juan—Etiología y tratamiento de la Eclampsia.

882 — Embarazo. Sus variedades y modificaciones que le caracterizan. *T. d. c.* 1902. MS. En «Arch. Esc. d. Med.» (Ilustrado con esquemas.)

sia. En «El Obser. Méd.» 2a. época. Tomo VIII. Méx. 1909. 4º.

890 VALLARINO. Angel—Indicaciones del taponamiento vaginal y el mejor modo de practicarlo. *T. i.* México 1899, págs. 23, 4º.

891 VARGAS. Dr. A.—Estudio de la Mogostocia dinámica y su tratamiento por el sulfato de quinina. En «El Obser. Méd.» 2a. época. Tomo VI, págs 221-26, México, 1907, 4º.

892 VARGAS. Calixto—Breves consideraciones sobre el agotamiento del corazón durante el embarazo, el parto y el estado puerperal. *T. i.* México, 1896, págs. 37.

893 VARGAS. Dr. Eduardo—Pedatría. En «Manl. d. 2º Cong. Méd. Pan-Amer.» México, 1896. 4º.

No se publicó en «Memorias» de este Congreso.

894 VARGAS. Gregorio—¿Existe el empacho en los niños? *T. i.* México, 1873, págs. 49, 4º.

895 VARIOS.—Gaceta de México. Compendio de noticias de Nueva España. México, 1748-1821, 4º. 44 vols.

896 * Diario de México. México, 1805 á 1817, 4º. 25 vols.

897 * El Museo Mexicano ó Miscelánea pintoresca de amenidades curiosas é instructivas. México, 1843-45, 5 vols. fol.

898 * Necrologías de los Doctores Ignacio Evazo (Tomo V), Aniceto Ortega (Tomo X.), Ignacio Torres (Tomo XIV), José To-

rres Espejo (Tomo XV), Pablo Martínez del Río (Tomo XVII), Ricardo Vértiz (Tomo XXIII), En "Gac. Méd. d. Méx."

899 * Diccionario Universal de Historia y de Geografía. Con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las Américas en general, y especialmente sobre la República Mexicana. México, 1853-56, 10 vols.

900 * Memorias del Ayuntamiento de la ciudad de México. De 1867 á 1881. *México*.

901 * — Noticias varias de la Nueva Galicia, Intendencia de Guadalajara. Guadalajara, 1878, 4º.

902 — La Eclampsia puerperal. Biblioteca de Homeopatía. Traducción de Luz Arriaga y prólogo de Francisco Castillo. México, 1903, 4º.

903 * — Los Mexicanos pintados por sí mismos. Tipos y costumbres nacionales México, 1905. fol.

904 VASCONCELOS Juan Ignacio—Observaciones de un caso de eclampsia. En "El Porvenir". Tomo IV, México, 1871, fol.

905 VÁZQUEZ. Dr. Hilario—Tatado del Parto, sacado del "Diccionario de ciencias médicas", que en francés escribieron M. Beclard y otros. Traducido por... Morelia, Año de 1835. MS. original é inédito. 80. con 81 págs. (*En mi poder.*)

Por ese tiempo el Sr. Dr. Vázquez daba en Morelia y en particular clases á unas parteras y

este mismo escrito servía de texto para la enseñanza.

906 VEGA. Dr. José de la—El temporal en el principio de la vida. En "Bol. d. Inst. Pat.," 2a. época, Tomo IV, México, 1906, 4º.

907 VEGA BASASURTO. José M. de la—Mamitis ó Mastitis propiamente dicha y su relación con los demás padecimientos quirúrgicos del seno. *T. i.* En "Tesis d. los alumns. q. terminaron sus estudios el año 1908". México, 1909, fol.

908 VELASCO. Dr. Ildefonso—Breves reflexiones sobre la palpación torácica. En *Gac. Méd. d. Méx.* Tomo XIV, México, 1879, fol.

909 VENEGAS. Dr. Juan Manuel—Compendio de la Medicina ó medicina práctica. México, MDCCLXXXVIII, págs. 378, 4º

910 VERAMENDI. Marcos A.—Breves consideraciones sobre el tratamiento obstétrico de la eclampsia puerperal. *T. i.* Puebla, 1899, págs. 37.

911 VERDUZCO SILVA. Dr. Antonio—Apuntes sobre la anatomía de la Pelvis y partes blandas. Escrito para las alumnas que siguen la carrera de Partera en la Escuela de Medicina del Estado. Morelia, 1903, 8º.

912 VERNEAU. Dr. R.—Le Bassin dans les sexes et dans les races. París, 1875, 4º mayor. Con láminas.

913 VÉRTIZ Y BERRUECOS. Dr. Ricardo—Estudio acerca de las

presentaciones y posiciones del feto. *T. i.* México, 1871, páginas 103 y 2 láminas, 4º

914 — La oftalmía purulenta de los recién nacidos. Su etiología, profilaxia y tratamiento. *T. d. c.* México, 1881, páginas 26, 4º

915 — Respuesta á una nota enviada por el Profesor Juan M. Rodríguez al Sr. Ruperto del Valle, para que sirviese en la tesis de éste sobre la inflamación de las glándulas vulvo-vaginales. En «La Esc. de Med.» Tomo VI, México, 1884-85, fol.

916 VEYTIA. Jesús — La frecuencia del pulso, como signo pronóstico del puerperio. *T. i.* México, 1897, 4º, páginas 40.

917 * VIGIL. José Ma.—Informe acerca de los establecimientos de beneficencia pública, como resultado de la visita que respecto á los mismos se le encomendó. En *Mem. de la Secr. de Gobn. de 15 Dbre. 1877 á 31 Dbre. 1878.* México, 1879, fol.

918 VILLAGRÁN. Jesús—Breves consideraciones sobre los principales cuidados que deben suministrarse á la mujer durante el parto y el puerperio. *T. i.* México, 1881, 4º, con páginas 38.

919 — Imperforación del ano con abertura en la vegiga. En «La Un. Méd. de Méx.» Tomo II, México, 1857, fol.

920 * VILLADA. José Vicente.—Memoria de la Administración pública del Estado de México, presentada á la XV Legislatura

constitucional, por el Gobernador..... Cuatrienio de 1889 á 1893, Toluca, 1894, fol.

921 VILLAFUERTE. Ricardo.—La profilaxia de la oftalmía purulenta de los recién nacidos. *T. i.* México, 1902, páginas 38, 4º

+ 922 VILLAR. Dr. Pedro del—Cartilla para partos. Traducción del francés al castellano para instrucción de las alumnas, México, circa 1834. (Citada).

923 VILLALOBOS. Dr. Waldo—Ruptura del cordón umbilical en un parto de pie. En «La Rev. Méd. de Mérida.» Tomo II, Mérida de Yucatán, 1907, 4º

924 VILLANUEVA. Dr. Antonio W.—Hemorragia puerperal. En «El Estudio,» Puebla, 1875, Tomo I.

925 — Algo sobre Partos. Algo sobre Parteras, Id., Id.

926 VILLARREAL. Lino—Clínica de Obstetricia. En «El Porvenir.» Tomo III, México, 1870, fol.

927 VILLARREAL. Alfredo V.—Breve estudio sobre las posiciones occípito-posteriores. *T. i.* México, 1893, páginas 58, 4º

928 VILLARREAL. Dr. J.—Dos casos de mimectomía abdominal durante la preñez. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo II, Serie 3a. México, 1908, fol.

10.~ 929 VILLAURRUTIA. Dr. Agapito—Manual de partos. Impreso quizá en Morelia ó en Salvatierra, circa 1893. No lo he visto.

930 * VILLAVICENCIO. Lic. Die-

go F. R. de—Luz y Methodo de confessar idólatras. Puebla, 1692 4º

931 VILLETE DE TERZE. Dr. Gabriel—Reflexiones sobre el uso del centeno de cuernecillo, ó polvo occytócico. En «Per. de la Acad. de Med. de Még.» Tomo II, México, 1837, 4º

932 — Observaciones sobre el centeno de cuernecillo. En «Per. de la Acad. de Med. de Még.» Tomo III, México, 1838, 4º

933 — Observaciones de peritonitis puerperal. En «Per. de la Acad. de Med. de Még.» Tomo III, México, 1838, 4º

934 VINIEGRA. Fermín—Parto en cuclillas. *T. i.* México, 1895, 4º, páginas 36 y un cuaºro sinóptico.

635 WARIO. Indalecio—Ligero estudio sobre la expresión uterina. *T. i.* Guanajuato, 1884, páginas 27, 4º

936 WEBER. Arturo S.—De las calamidades quirúrgicas que sobrevienen á veces aún después de las operaciones más ligeras. *T. d. inc.* México, 1883, 4º, páginas 47.

937 * WITKOWSKI. Dr. G. J.—Historie des accouchements chez tous les peuples. París, 1887. 2 vols. 8º

938 XIMENEZ. Fr. Francisco—Qvatro libros de la naturaleza, y virtudes de las plantas, y animales que están recevidos en el

uso de Medicina en la Nueva España, y la Méthodo, y corrección, y preparación, que para administrarlas se requiere con lo que el Doctor Francisco Hernández escribió en lengua latina. México, 1615, 4º (Reimpresa dos veces en 1888, México y Morelia).

939 ZAMACOIS. Dr. Manuel.—Consideraciones teóricas acerca de la etiología de la eclampsia. En «El Obs. Méd.» Tomo IV, México, 1876, fol.

940 ZARAGOZA. Luis M.—Algunas consideraciones sobre el Cuernecillo de Centeno. En «El Estudio.» Tomo I, páginas 93-95. Puebla, 1875, fol.

941 ZÁRRAGA. Dr. Fernando.—Mortalidad en la Ciudad de Durango. (En colaboración con el Dr. M. Herrera). En «La E. c. de Med.» Tomo X, México, 1889, fol.

942 — Conducta del parto en los casos en que la preñez se acompaña de prolapsus de la matriz. *T. d. c.* México, 1899, páginas 16, 4º

Da á conocer un procedimiento usado por el autor en un caso de esta clase, distinto al preceptuado por los clásicos extranjeros.

943 — Distocia por hidrocefalia. En «El Obs. Méd.» 2a. época, Tomo I, páginas 4-6, México, 1901, 4º

944 — ¿La asfixia del feto, durante el trabajo del parto, se

revela por la lentitud ó por la aceleración de los latidos de su corazón? En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXV, páginas 358-68, México, 1890, fol.

945 — Cuatro palabras sobre antisepsia obtétrica. En «La Esc. de Med.» Tomo XI, páginas 233-34, México, 1891, fol.

946 — Algunas consideraciones sobre la frecuencia de las posiciones. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXVI, México, 1891, fol.

947 — Parto pélvico, región incompleta, modo de nalgas. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo XXVII, México, 1892, fol. Con 1 lámina.

948 — Un caso de infección puerperal rara. En «La Esc. de Med.» Tomo XII, páginas 2-6, México, 1892, fol.

949 — Diagnóstico de las presentaciones occípito-posteriores. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo XXVIII, México, 1892, fol, con 2 láminas.

950 — Contribución al estudio de la sangre en las mujeres embarazadas. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo XXVIII, México, 1892, fol.

951 — Cómo debe hacerse la saca de los hombros cuando éstos se detienen. En «La Esc. de Med.» Tomo XII, *passim*, México, 1893, fol.

952 — Rotura prematura de la bolsa de las aguas. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo XXXI, México, 1894, fol.

953 * — Discurso pronunciado

- al colocarse en la Maternidad el retrato del Dr. Juan María Rodríguez. En «La Esc. de Med.» Tomo XII, México, 1894, fol.
- 954 — Embriotomía. Procedimientos mexicanos. En «La Esc. de Med.» Tomo XIII páginas 211-15, con figuras. México, 1895, fol.
- 955 — Descripción del modo como practica la perineorrafia el Dr. Zárraga. En «La Esc. de Med.» Tomo XII, páginas, 597-600, con 1 lámina, México, 1896, fol.
- 956 — Descripción de un pelvimetro interno. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXXIII, páginas 8-9, México, 1896, fol.
- 957 — La pelvimetría por el Dr. Zárraga. En «Rev. de Anat. Pat. y Clín.» Tomo I, núm. 13, páginas 447-49, con 1 lámina, México.
- 958 — Estrecheces pélvicas. Un caso de pelvis cifótica y aplicación de forceps. En «La Esc. de Med.» Tomo XIII, México, 1896, fol.
- 959 — ¿Qué conducta debe observarse en las presentaciones occípito-posteriores? En «Rev. de Anat. Pat. y Clín.» Tomo I, México, 1896. 4º
- 960 — Carta sobre la embriotomía en feto vivo. En «Crón. Méd. Mex.» Tomo I, México, 1897.
- 961 — Contribución al estudio del sostén perineal. En «La Esc. de Med.» Tomo XIII, páginas 759-763, México, 1897, fol.
- 962 — Apuntes sobre la ligadura del cordón umbilical. En «Mems. de 2º Congr. Méd. Mex.» Tomo II, México, 1897, fol.
- 963 — El movimiento de nutación del sacro y su importancia. En «Gac. Méd. d. Méx.» Tomo XXXV, México, 1898, fol.
- 964 — Un consejo obstétrico. Conversión de las occípico-posteriores en anteriores. En «La Esc. de Med.» Tomo XXIII, México, 1908, fol.
- 965 — Un nuevo espejo para practicar el taponamiento vaginal. En «La Esc. de Med.» Tomo XIV, México, 1898, con 1 lámina, fol.
- 966 — Aborto con procidencia de la matriz tratada por medio del tapón vaginal. En «Gac. Méd. d. Mex.» Tomo XXXVI. (Actas) México, 1899, fol.
- 967 — Acomodación pélvica artificial. En «Gac. Méd. de Méx.» 2ª serie, Tomo I, México, 1901, fol.
- 968 — El forceps de Tarnier no es el forceps ideal. En «El Obs. Méd.» 2ª época, Tomo I, núm. 2, páginas 17-19, México, 1901. 4º
- 969 — Un nuevo modelo de forceps. En «El Obs. Méd.» 2ª época, Tomo I, páginas 33-35, con una lámina, México, 1901, 4º
- 970 — El forceps Tarnier. Réplica al Dr. Abogado. En «Crón. Méd. Mex.» Tomo IV, páginas 155-57, México, 1901, 4º Véase: Abogado.
- 971 — Distocia por hidrocefalo

lia. En «El Obs. Méd.» Tomo I, Med.» Tomo XXIII, México, 2a. época, México, 1901, 4º 1908, con un grabado, fol.

972 — Hemorragias post partum en que no están indicados el Cuernecillo de Centeno, sus derivados y sucedáneos. En «El Obs. Méd.» 2a. época, Tomo I, núm. 16, páginas 241-44, México, 1901, 4º

973 — El globo de Champetier de Ribes en un caso de parto prematuro. En «El Obs. Méd.» 2a. época, Tomo II, páginas 135-36, México, 1902, 4º

974 — Operación cesárea seguida de extirpación de la matriz, practicada con éxito para la madre y el hijo. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo III, 2a. época. México, 1903.

975 — Causa frecuente de la muerte de los niños en presentación pélvica. Maniobra é instrumentopara remediarla. En «Gac. Méd. de Méx.» Tomo IV, 2a. época. México, 1904.

976 — Valva protectora del feto en los casos de parto por la extremidad pélvica. En «La Esc. de Med.» Tomo XIX, México, 1904, fol, con tres grabados.

977 — Necesidad para el parto de conocer la posición exacta de los segmentos fetales (cabeza y tronco) antes de emprender una intervención obstétrica. En «La Esc. de Med.» Tomo XXI, México, 1906, fol.

978 — Sección Cesárea y extirpación de la matriz por estrechez pélvica. En «La Esc. de

979 ZERMEÑO. Jacobo V.—Breve estudio sobre el tratamiento de algunos accidentes puerperales, T. i. México, 1890, páginas 43. 4º

980 ZÚÑIGA. Dr. M.—Cuadro Estadístico, &, Trismo ó Tetanos de los recién nacidos, «Mocezuelo,» en Mazatlán. En «El Obs. Méd.» Tomo V, México, 1881.

ADICION.

981 **A**LDANA. Dr. Ed.—Un caso curioso de distocia por encefalocelo. En "La Rev. Méd. d. Yuc." Tomo I, Mérida, 1906, 4º.

982 — Molas carnosas. En "La Rev. Méd. d. Yuc." Tomo III. Mérida, 1907. Con una lámina, 4º

983 **B**ARROETA. Dr. G.—Occipital bífido. En "La Frat." S. Luis Potosí, 1874, Tomo I, fol.

984 BUSTAMANTE Dr. P. G.—Un caso de embarazo ectópico. En "Anls. d. l. Soc. Pablo Guierrez". Tomo I. Guadalajara, 1883. Con una lámina, fol.

985 **C**APETILLO Dr. J. Ignacio—Parto á término.—Hemorragia.—Muerte de la madre. Autopsia por el Sr. D. Juan María Rodríguez. En "Gac. Méd. d. Méx." Tomo V. México, 1870, 4º

986 — Retención de la placenta después de un parto á término, provocada por la administración

del cuernecillo de centeno. En "Gac. Méd. d. Méx." Tomo VI, México, 1871, 4º.

987 — Mola carnososa. En "Gac. Méd. d. Méx." Tomo VI, México, 1871, 4º.

988 — Doble aplicación de forceps auxiliada de maniobras externas para extraer un feto vivo á término que se presentaba en primera posición de cara. Salvación de la madre y del producto. En "Gac. Méd. d. Méx." Tomo VII, México 1892, 4º mayor.

989 — Empleo del taponamiento vaginal. En "Gac. Méd. d. Méx." Tomo VII, México 1882, 4º mayor.

990 — Consideraciones acerca del valor diagnóstico de la pelvimetría externa. En "Gac. Méd. d. Méx." Tomo XIV, Págs. 1-7, México, 1879, fol.

991 * — Discurso pronunciado en la Maternidad de México el día 17 de Agosto de 1894, por el Profesor..... Al tomar posesión de la cátedra de clínica obstétrica substituyendo al Profesor D. Juan María Rodríguez. México, 1894, Págs. 8, 4º.

992 — Carta sobre la embrotomía en feto vivo. En "Crón. Méd. Méx." Tomo I, México, 1897.

Rechaza en lo absoluto ese procedimiento.

993 — El Zihuatlalt como sucedáneo del Cuernecillo del Centeno. En "Mems. de 2º. Congr. Méd. d. Méx." Tomo II, México, 1897, fol.

994 — Breves consideraciones acerca de la distocia en México. En "Mems. d. 2º. Congr. Pan-Amer." Tomo II, México, 1898. Págs. 248, 4º.

995 CAPIZO M. Dr. Olegario—Retención placentaria completa por contractura y rigidez uterina, con expulsión espontánea retardada. En "La Rev. Méd. d. Mérida." Tomo III, Mérida de Yucatán, 1907, 4º.

996 CASTRO. Manuel B.—Apuntes para el estudio de la antisepsia obstetrical. *T. i. S. Luis Potosí.* (Impresa.)

997 CEVALLOS NOVELO. Dr. Manuel—Ligeros apuntes sobre la eclampsia puerperal. *T. i. Mérida*, 1906, 4º.

998 CONTRERAS. Angel—Tesis indugural. (*Citada.*) Impresa.

999 CORRE. Dr. A.—La médecine populaire au Mexique. Analyse et fragments traduits de *Tressor de medecine* du R. P. Gregoire Lopez. En "Gaz. Heb." París, 1869.

1000 DUQUE DE ESTRADA. Dr. Juan—El estrecho inferior en México. *MS. inédito.* 800 págs, 4º.

1001 DYER. Jayro R.—Tesis inaugural (*citada*) impresa.

1002 FENN. Dr.—The practice and perils of belly squeezing in Mexican Obstetrics. En "Amer. Jour. of Obst." 1881, 4º.

- 1003 **ITA.** Dr. José M^a de— Estadística de la Casa de Maternidad de Puebla *Puebla*, 1894, 4^o
- 1004 **KING.** Dr.—Medical topography, climate, diseases of Monterey. En «*Amer. Jour. of edi. Sci.*» Abril de 1853.
- 1005 **LEÓN.** Dr. Nicolás—*Bonus Socius Obstetrixis*. MS. inédito.
- 1006 **PÉREZ SALASAR** Agustín—Breve estudio sobre los diámetros del feto maduro, considerado bajo el punto de vista de la Obstetricia y de la medicina legal. *T. i. México*, 1881, págs. 30.
- 1007 **SANZ.** José F.—Aborto en general y particularmente su tratamiento. *T. i. San Luis Potosí*. (Impresa).
- 1008 **SAURI.** Dr. J. Ricardo—Metritis cervical granulosa y ruptura completa del periné. En «*La Rev. Méd. d. Yuc.*» Tomo I, *Mérida*, 1906, 4^o.
- 1009 **URZAIS.** Dr. Eduardo—La ruptura prematura de la bolsa de las aguas en la presentación, de frente. En «*La Rev. Méd. d. Mérida*». Tomo I, *Mérida* 1906, 4^o.
- 1010 **VALLE.** Ruperto del—Tesis inaugural. (*Citada*). Imp.
- 1011 **VERA BECERRA.** Francisco—Tesis inaugural. (*Citada*). Imp.

Muy lejos estoy de creer que en esta bibliografía se encuentren catalogados todos los escritos obstétricos de autores mexicanos que hasta el presente año de 1910 hayan enriquecido la literatura científica nacional, con sus elucubraciones.

Creo sí haber llevado en la ciudad de México, mi investigación, hasta los límites de la posibilidad pues casi todas las bibliotecas particulares de los antiguos médicos, las de muchos bibliófilos y todas las de establecimientos públicos, las examiné cuidadosamente.

Solicité sin resultado alguno la colaboración de algunas personas de los Estados, las cuales, en su mayoría, ni me hicieron la honra de contestar mis cartas.

De muchas publicaciones periódicas logré ver tan solo uno ú otro número, encontrando en ellos alguna que otra noticia.

Por si acaso otro más afortunado que yo lograra encontrar colección completa de esas publicaciones periódicas, pongo sus títulos á continuación:

- «Revista Médica». *Guadalajara*, 1877.
- «El Sol». *México*, 1823-1832. 23 vols.
- «Anales de la Sociedad Médica de Emulación de Guadalajara». *Guadalajara*, 1838.
- «Repertorio Jalisciense de Medicina y Cirugía prácticas». *Guadalajara*, 1874.
- «Revista Médico-Quirúrgica de México». *México*, 1883.
- «La Medicina Científica». *México*.
- «El Estudio». *Puebla*, 1875-76.
- «El Estudio». *Oaxaca*, 1888.
- «Memorias de la Sociedad Médico-Farmacéutica». *Puebla*.
- «La Fraternidad». *San Luis Potosí*, 1874-1880.
- «El Porvenir Filoiátrico». *México*, 1884.
- «Memorias de la Sociedad Médico-Farmacéutica de Toluca». *Toluca*, 1874.
- «El Boletín Médico-Farmacéutico». *Guanajuato*, 1888.
- «El Eco de Estudiantes». *Monterrey*, 1888.
- «La Reforma Médica». *México*, 1887-1888.
- «La Medicina Homeopática». *Guanajuato*, 1888.
- «El Fulminato». *Guadalajara*.
- «El Observador Médico». 2a. época. *México*.
- «La Unión Médica», *San Luis Potosí*, 1856.
- «Revista Médica». *México*.
- «Anales de la Asociación «Pablo Gutiérrez». *Guadalajara*, 1883.
- «Boletín de Ciencias Médicas». *Guadalajara*, 1833.
- «La Emulación». *Zacatecas*, 1883.
- «Anales de la Sociedad Yatrofísica». *San Luis Potosí*, 1880.
- «La Revista Médica de Yucatán». *Mérida*, 1906.
- «Boletín de la Dirección de Beneficencia Pública». *México*, 1879.
- «Boletín de Higiene del Consejo Superior de Salubridad». *Mérida*.
- «Higia». *México*, 1833.
- «El Faro Homeopático». *México*, 1874.
- «La Reforma Médica». *México*, 1875.
- «Boletín del Hospital General del Estado de Puebla». *Puebla*, 1891.
- «Boletín de Higiene del Consejo Superior de Salubridad». *Toluca*, 1894.
- «Anales de la Maternidad de Puebla». *Puebla*, 1891.
- «El Observador Medical». *México*, 1842.

«Periódico de la Academia de Medicina de México». *México*, 1851.

«El Escolar Médico». Monterrey, 1888

«El Noticioso Médico». *México*, 1884.

«La Sociedad Filomática». *México*, 1885.

«México Médico». *México*, 1905.

«El Progreso Médico». *San Luis Potosí*, 1900 á 1907, 9 vols.

«La Emulación». *Mérida*, 1874

«La Palanca». *México*, 1848-50

Tesis de los alumnos de las Escuelas de Medicina de los Estados.

*
* *

Pocas, muy pocas palabras de aliento se me dieron cuando por vez primera (1909) publiqué una parte de la bibliografía obstétrica en el tomo XII de la «Crónica Médica Mexicana»; y si bien es cierto que la indiferencia de mis compatriotas y su falta de ayuda para una obra nacional me fué muy sensible, no lo es menos que me animó á proseguirla la benevolencia con que en el extranjero fué recibida, siendo para mí muy satisfactorio el juicio acerca de ella emitido, entre otros, por el renombrado profesor Paul Bar, que en carta particular me dice: «En faisant l'inventaire de ce qui a produit l'obstetrique en vostre pays vous avez fait oeuvre bonne, scientifique et aussi patriotique». (*Paris*, 8. VIII. 909.)

FIN DE LA 1ª PARTE.

SEGUNDA PARTE.

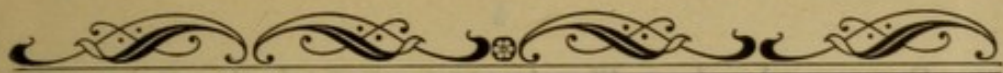
ÉTNICA É HISTÓRICA.

(Noticias etnográficas é históricas.)

SECONDA PARTE

ETNICA E STORIA

(Seconda edizione, 1955)



CAPITULO PRIMERO.

Cuales hayan sido las prácticas obstetriciales y las costumbres de los pueblos del México precolombino, desde el momento que un nuevo ser daba señales de vida, en el vientre de la madre, hasta que expulsado de su primitivo asilo entraba en el régimen común de los de su especie, es asunto lleno de interés científico; pero desgraciadamente poco ó nada tratado por los historiadores y cronistas primitivos, tanto reñícolas como extranjeros, que de la etnografía mexicana se ocuparon.

Por fortuna para el etnologista é historiador, las supervivencias de esas antiguas costumbres son de las pocas que aun se conservan, entre nuestros indios, casi en su originalidad primitiva; y si bien es cierto que el imponerse á fondo de ellas es empresa rayana en lo imposible, por la natural desconfianza que el llamado *de razón* inspira al indio en los actos todos de su vida íntima, no lo es menos que tenaces y diligentes observadores, han logrado recorrer en algo ese tupido velo que cubre aún las costumbres de los descendientes de los pobladores del México prehispánico.

Aprovechando las informaciones de aquéllos y las investigaciones de éstos, más lo que en casi treinta años de estudios étnicos he podido saber y observar, acerca de este asunto, acometo la árdua tarea de esbozarlo.

*
* *

Los pobladores del México precolombino pueden agruparse en dos secciones: 1ª Los *semicivilizados*, 2ª Los *errantes y bárbaros*.

Entre los primeros se impone el considerarlos divididos en dos categorías; los de mayor cultura y los de cultura inferior, degenerada ó incipiente.

Corresponden á aquéllos los Maya-Quichés, los Tolteca, los Mexica, los Tarascos y los Mixteco-Zapoteca; á éstos se pueden referir los Zoque-Mixes, los Huastecas, los Totonacas y algunos Othomianos (Matlaltzincas, Mazahuas, Chichimecas, &c.).

Al segundo grupo corresponden casi todas las tribus del Norte de México con algunas más del Nor-Este. (1)

*
* * *

De las naciones mejor conocidas y estudiadas del México antiguo, son las llamadas MEXICANA ó NAHUA y MAYA; de la primera sabemos que apenas la mujer se sentía embarazada y lo hacía saber á su familia, se le rodeaba de especiales cuidados y se practicaban con ella ciertas ceremonias religiosas, de que nos da cuenta el cronista Sahagun con las palabras subsecuentes: «Después que ya la recién casada se siente preñada, hacelo saber á sus padres, y estos luego aparejan comida, bebida, flores olorosas y cañas de humo. Luego convidan y juntan á los padres y madres del casado y de la casada, con los principales del pueblo, y todos reunidos comen y beben. Después de haberlo así hecho, pónese en medio de todos un viejo de parte del casado, asentado en cuclillas, y dice de esta manera: «Oid todos los que estáis presentes por el mandamiento de nuestro Señor que está en todo lugar: quiero decir algunas palabras rústicas y groseras, á vosotros nuestros afines, pues que aquí nos ha juntado nuestro Señor, el cual se llama «Yoalliecatl,» que quiere decir *tiniebla* y *aire*, y que está en todo lugar, el cual os ha dado vida hasta esos días; vosotros que sois sombra, abrigo y como un árbol que se llama *puchotl*, que hace gran sombra, ó como el árbol que se llama *abebetl*, que así mismo á su sombra se abrigan los animales. De esta manera sois señores amparadores y abrigadores de todos los menores y gente baja que moran en las montañas y en los páramos. Abrigáis así mismo á los pobrecitos soldados y gente de guerra, porque os llaman y tienen por padres y por sus consoladores, por ventura tenéis trabajos y algunos desasociados y os damos pena, y os embarazamos para entender en muchos negocios en que os ocupa nuestro Señor, y también os ocupan en los negocios de la República de que estáis en-

1 Véase mi estudio "Familias Lingüísticas de México" Segunda Edición. México, 1902.

cargados. Quizás os seremos penosos con nuestras palabras con que os queremos saludar y hablar acerca de vuestros oficios y gobierno. Oid pues, señores que estáis presentes, y todos los demás que también aquí estáis, viejos y viejas; sabed pues todos, que nuestro Señor ha hecho misericordia, porque á la señora N moza, y recién casada, ha puesto dentro de ella una piedra preciosa y una pluma rica, puesto que ya está preñada la mozuela. Parece que nuestro Señor ha colocado dentro de ella una criatura, pues que será ahora la voluntad de Dios si merecerá este mancebo gozar de la merced de S. M. y vuestra hija N., será merecedora por ventura de que venga á luz lo que ha concebido; y los viejos de adonde ellos vienen que ya son difuntos que vivieron en este mundo algunos pocos días, y los viejos y viejas que ya están en su recogimiento en la cueva, y en el agua, en el infierno donde están descansando, y no se acuerdan de lo que acá pasa, porque fueron para nunca más volver, ni tarde ni temprano, nunca más los veremos. Pluguiera á Dios que esto aconteciera en su presencia, para que oyeradeis las palabras de vuestra salutación de su boca, pues ahora no hay viejos que autoricen, ni canas que resplandezcan ¿quién os podrá saludar? ¿quién pronunciará en vuestra presencia algunas palabras dignas de ser oídas? ahora lo que se dice en vuestra presencia, señores, es una manera de tartamudear, y hablar, sin orden ni concierto que se ofrece á vuestras orejas. No dudamos sino que nuestro Señor quiera dar un hijo ó hija, á vuestros hijos pobrecitos, y solo esto habeis oído, descansad y holgad en prosperidad y buena andanza.»

Venía luego un segundo orador que en arenga menos difusa que la anterior, decía esto:

«Hijos míos y señores, no queremos daros fastidio ni causaros dolor de cabeza y de estómago; no queremos daros ocasión de alguna mala disposición: ya habéis oído y entendido dos ó tres palabras, y es que nuestro señor Dios que en todo lugar reside, quiere dar fruto de generación á la mozuela recién casadilla. Hágase la voluntad de S. M. esperemos lo que quiere hacer. Reposad y holgad hijos míos.»

Aquel al cual se dirigían especialmente los anteriores discursos de felicitación contestaba, ú otro en su nombre, así:

«Seais muy dichosos y prósperos los que aquí habeis venido siendo enviados de nuestro Señor Dios que está en todo lugar; diré algunas cosas que no son de regocijo sino de lloro y lágrimas,

aquí donde nos ha juntado nuestro Dios. Aquí hemos oído cosas muy delicadas y muy preciosas, dignas de ser tenidas en mucho, y que no somos dignos de oírlas ni verlas. Por cierto más convenía que las oyeran los viejos y viejas, ¿mas cómo los podremos traer aquí cuando ya son muertos é idos á la cueva del agua? nuestro Señor los llevó para sí, estos fueron nuestros antepasados, los cuales fueron también sombra y abrigo, y como unos grandes árboles que se llaman *puchotles* y *abebettl*, debajo de cuya sombra se ampararon los que entonces vivían, los cuales nos escondieron sus manos y sus pies debajo de sus mantas, y que estendieron sus alas para amparar con diligencia á sus súbditos y vasallos, parientes y amigos y estos fueron el señor N y la señora N; ¡pluguiera á Dios que este negocio se tratara en su presencia y viviendo ellos! Ojalá que ellos hubieran oído y sabido esta obra tan maravillosa que nosotros oímos y entendimos ahora que nuestro Señor quiere hacer en nuestra presencia, demostración de que nos quiere dar una piedra preciosa y una puma rica; esto es, la criatura que nuestro señor ha comenzado á poner en el vientre de la mozuela recién casada; y si ellos esto vieran y oyeran, no hay duda sino que llorarán de placer, é hicieron muchas gracias por este gran beneficio. Pero nuestro Señor que está en todas partes nos ha dejado de esta manera en pobreza, que ni hay viejos ni personas que puedan satisfacerse con semejantes casos. ¿Quién pues podrá llorar y dolerse? ¿Y quién podrá suficientemente admirarse de lo que pasa? No hay otros sino los que ahora tenemos cargo y gobernamos, que somos como muchachos de poco saber y de poco valer, que no hacemos cosa á derechas, todo lo desperdiciamos, y todo lo dañamos, ¿quién nos podrá responder? ¿Quién podrá orar en respuesta de lo que habreis dicho? Si fuera en presencia de vuestros padres que aquí hemos nombrado y acordádonos de su antigüedad y saber, ellos por cierto hubieran suficientemente respondido á lo que habéis dicho y no con pocas lágrimas se maravillarían de lo que habéis orado; pero por falta de ellos, nosotros pobres, y menguados de saber, diremos algunas pocas palabras imperfectas y bárbaras como balbutiendo, sin orden ni modo, para responder á lo que habéis dicho. Lo que ahora al presente se ofrece decir es, que nuestro Señor que está en todo lugar, ha abierto el cofre y la caja de sus misericordias, que solo él la posee. ¿Por ventura merecemos ó merecían nuestros padres que ya son pasados de este mundo, que los ha quitado el Señor de sobre la tierra,

y les ha puesto en el lugar de la obscuridad que no tiene ventana ni por donde le entre la luz? ¿Por ventura florecerá y brotará lo que ellos dejaron plantado, así como maguey y profundamente, que fué el deseo que tuvieron que se multiplicase su generación?, no sabemos la joya ó precioso sartal de flores con que ha adornado nuestro Señor á esta mozuela, porque la merced que nos ha hecho, está en ella escondida como en un cofre; acaso no merecemos ni sere nos dignos de verla y gozarla, y será como delirio que se pasa en vano: ¡Oh si nuestro Señor ahora tendrá por bien de sacar á luz esta fiesta y esta maravilla! ¿si saldrá al mundo, y será posible que le veamos, ó se pasará como sueño? y porque pienso que con mi proligidad ofendo vuestras cabezas y estómagos dandoos pena, paréceme lo más acertado que calle; oremos á Dios y esperemos en su misericordia. Tal vez merecemos que venga á luz esta criatura, ó acaso en su edad tierna, ó quizás la perdere-
mos antes de salir al mundo; y así no quiero decir más, sino rogar á nuestro Señor que está en todo lugar, que dé reposo á vuestros huesos, y á vuestro ánimo todo contento.» Después de esto, el orador endereza sus palabras á la preñada, y si es mujer noble, dícela de esta manera.

«¡Nieta mía muy amada y preciosa como chalchivite y zafiro, noble y generosa! ya es cierto que ahora se ha acordado de vos el cual está en toda parte y hace me cedas á quien quiere: ya está claro que estáis preñada, y que Dios os quiere dar fruto de generación, y poneros un joyel y daros una pluma rica: y acaso lo han merecido vuestros suspiros y lágrima y el haber estendido vuestras manos delante de nuestro señor Dios, y las peticiones y oraciones que habéis ofrecido en presencia de S. M., el cual es llamado *tiniebla* y *aire* en las vigili-
as de la media noche. Por ventura habéis velado y trabajado en barrer y ofrecer incienso en su presencia; por estas buenas obras ha hecho con vos misericordia, y esta fué la causa por la que se determinó en los cielos y en el infierno, antes del principio del mundo, que se os hiciese esta merced. Por tales motivos nuestro señor *Quetzacoatl* que es criador y hacedor, os ha hecho esta merced; así lo ha determinado el que reside en el cielo, un hombre y una muger que se llaman *Omete-cutli*, *Omeciuatl*: mirad hija mía que no os ensobervezcáis, por la merced que se os ha hecho, ni digáis dentro de tí, *ya estoy preñada por mi merecimiento*; no atribuyáis esta merced á ellos porque si esto hicieredes, no se le podrá esconder á nuestro Señor lo que

dentro de vos pensaréis, porque no se le oculta ninguna cosa, aunque esté dentro de las piedras y de los árboles, y por esto se enojará contra vos, y os enviará algún castigo, de manera que perdámos lo que dentro de vos está, quitándole la vida, ó permitiendo que nazca sin sazón ó muera en su ternura; ó por ventura os dará nuestro Señor alguna enfermedad á vos para que muráis: porque el cumplimiento del deseo que tenemos del hijo y generación, por sola la misericordia de Dios se nos cumple; y si nuestros pensamientos son contrarios á esta verdad, pensando que se hace por nuestros merecimientos, nosotros nos defraudamos de la merced que nos está hecha. Quizás entonces hija por tu soberbia, no merecerás que salga á luz lo que ya está principiado, lo que viene ya. Esta es la voluntad de Dios que hace brotar en tí la generación de tus bisabuelos y tatarabuelos, y tus padres que te echaron acá; voluntad de Dios es que engendre y produzca fruto el maguey que ellos plantaron hondamente, para que lo que naciere sea imagen de ellos á los cuales el señor los escondió y llevó para sí; él quiere que levanten la cabeza, y en alguna manera resuciten los que nacerán de la posteridad. Lo que ahora hija muy tierna es necesario que hagas es, que te esfuerces, que hagas cuanto quepa en tu posibilidad acerca de pedir, llorar y suspirar delante de nuestro Señor: trabaja también en barrer, en desembarazar, componer y limpiar los altares y oratorios de vuestra casa, á honra de nuestro Señor Dios: procura asimismo de ofrecerle incienso que se llama «*Tenamactli*»: vela de noche, mira que no durmais demasiado ni te des á la dulzura del sueño, mayormente procura suspirar de corazón y decir: que será de mí desde aquí á cuatro ó cinco días? porque somos flacos y muy quebradizos. Oye otra cosa hija mía que te encomiendo mucho, mira que guardes mucho la criatura de Dios que está dentro de vos, que no seais causa de alguna enfermedad por vuestra culpa, que impida la merced que nuestro Señor os ha hecho en haberos dado un hijo que es como un joyel con que os ha adornado: guardaos de tomar alguna cosa pesada en los brazos, ó de levantarla con fuerza, porque no empezais á vuestro hijo: no useis el baño demasiadamente, para que no lo mateis con el calor escesivo de él. Otra cosa os aviso, y esta quiero que la oiga nuestro hijo, vuestro marido N. que está aquí porque somos viejos sabemos lo que conviene. Mirad los dos que no os burleis el uno con el otro porque no estropeis á la criatura, ni useis mucho del matrimonio porque podrá ser que hagais daño al feto: y así es que sal.

drá cuando naciere, manco ó liciado de los pies, de las manos ó de los dedos.... Apartaos hija de mirar cosas que espantan ó dan asco; este es consejo de los viejos y viejas que nos precedieron. ¡Oh hijita mía, chiquita palomita! estas pocas palabras he dicho, para esforzaros y animaros; son palabras de los viejos antiguos vuestros antepasados. y de las viejas que aquí están presentes, con las cuales os enseñan todo lo que es necesario, para que sepais y veais que os aman mucho y que os tienen como una piedra preciosa y pluma rica: ninguna cosa os han escondido, y en esto hacen como sabios y experimentados. Seas hija muy bienaventurada y vivais con mucha salud y contento, y viva también con sanidad y con salud lo que teneis dentro en vuestro vientre; esperemos todos en nuestro Señor, lo que sucederá mañana ú otro día y lo que de vos determinará. Seas muy bienaventurada, y ruego venga á luz lo que está en vuestro vientre.»

Para conclusión de lo anterior se dirigía á los padres y madres de los casados, diciendo:

«Aquí estais presentes señores y señoras, de quienes son estas preciosas y ricas plumas, cuales son estos recién casados, los cuales fueron cortados de vuestras entrañas, y de vuestros cuellos y gargantas. Aquí están presentes N. y N. que nacieron de vuestros cuerpos como uñas y cabellos. Hemos recibido de nuestro Señor Dios un tesoro y una riqueza, porque hemos sabido lo que está en el cofre y en el arca encerrado; esta es la criatura que está en el vientre de la moza, la cual no nos es dado ver; por ventura no somos merecedores de que nuestro Señor nos publique á nosotros este negocio: porque aquellos que fueron dignos de él, ya nuestro Señor los quitó de sobre la tierra, que fueron los viejos sabios y antiguos que fallecieron, y ahora en su presencia los que vivimos, decimos y hacemos boberías y niñerías, porque no nos es posible tornarlos acá, pues ni están en lugar donde pueden volver, ni los esperamos en ningún tiempo, y sabemos que no han de venir más; no harán más el oficio de padres y madres entre nosotros, porque para siempre se fueron; ya los puso nuestro Señor en sus cajas y cofres; para siempre desaparecieron y nunca más volverán; y los que ahora vivimos gozamos por ellos en su ausencia, aquello que ellos habian de gozar y oír. Ahora empero al presente ¿Qué querrá nuestro Señor hacer pues que de nuestra parte no hay ningún merecimiento? ¿Por ventura otorgárenos ha esta merced que ahora estamos soñando? Hablamos una cosa muy obscura y muy dudosa, y no sa-

bemos qué merced se le ha hecho á esta vuestra piedra preciosa, á esta vuestra pluma rica que es nuestra nieta y vuestra hija? ¡plegue á Dios que á vuestro tiempo y á vuestra presencia, gocemos de la luz y del alba del día que nuestro Señor hará cuanto pareciere! ¡plegue á Dios que veamos y conozcamos qué cosa es aquella que nos dará nuestro Señor! Pero es mucho menester que vosotros, señores y señoras, que aquí estais, hagais vuestro oficio de padres y madres con mucha diligencia; conviene que exhortéis mucho á vuestros hijos aunque son ya adultos, pero el es joven y ella muchacha, no saben aún de cuánta importancia sea este negocio, porque aún se burlan y juegan como niños según la costumbre del mundo, es mucho menester que sean exhortados y avisados. Por eso os ruego señores y señoras, que hagais vuestro deber en informarlos con toda diligencia, con palabras eficaces, para que lloren y se entristezcan y suspiren. ¿Por ventura verificarse ha en nos está merced que Dios nos quiere hacer? saldrá como sueño ó nuestro Señor se enojará y mudará su disposición? No sabemos lo que querrá hacer. perseverad en hablarlos para que hagan lo que les conviene.»

El padre y la madre de la moza respondían así, á estos cumplidos:

«Señores: gran merced nos habeis hecho, pues habeis trabajado con vuestro corazón y vuestro cuerpo: habeis fatigado vuestro estómago y cabeza, ¡quiera Dios que este trabajo que por nosotros habeis tomado ahora, no os sea causa de enfermedad ó de alguna mala disposición! habeis hecho oficio de padres y madres, en haber dicho lo que habeis expresado, antes que nuestro Señor os saque de esa vida, y que dejeis el oficio de doctrinar é informar á los que poco saben; y entretanto que teneis el de hacer sombra y amparar á la gente, como hace el árbol llamado *pucholt*, y el llamado *abebett*, á cuya sombra se acojen no solamente los hombres sino también los animales; y entre tanto que os dura la posesión del mando que tomasteis de vuestros antecesores y llevais á cuestas, como quien lleva una carga muy pesada ó un lio de ropa, la cual os dejaron aquellos que nuestro Señor llevó para sí, y nuestros señores y mayores que ya fallecieron y dejaron su cargo sobre vuestras espaldas y vuestros hombros, que es el regimiento muy pesado de la república que se ha de llevar á brazos, como la madre lleva á su niño Hemos aquí oído y visto como habeis abierto vuestra caja y cofre, y habeis sacado las palabras que hemos oído

como de padres y madres, que hubisteis de los antiguos y viejos nuestros señores antecesores y padres, y habeislo guardado y atesorado en vuestras entrañas y garganta, donde está cogido, doblado y ordenado, como vestiduras preciosas, y ahora lo habeis sacado para avisar y enseñar á vuestros hijos, que tienen necesidad de esa doctrina y crianza, los cuales están aquí presentes: muchos son de poco saber, y estos aun ignoran todo lo que les cumple, y aun viven en este mundo pareciendo que son personas y no lo son, sino que como han venido nuevamente al mundo, piensan que en él hay placeres sin peligro, y hay seguridad sin engaños, y que tranquilamente pueden dormir, que no tienen necesidad de ningunos trabajos, ni de buscar á Dios para que los ayude ofreciendo incienso de noche, y levantándose á barrer, no piensan nada de lo de adelante, ni dice su corazón ¿qué será de nosotros mañana ó ese otro día? ni qué dispondrá de nosotros nuestro Señor que está en todo lugar? y así viven descuidados: ni cuidan de saber si serán dignos de gozar el don de Dios que ahora parece como sueño. Tal semeja el preñado de esta moza, y á este propósito la habeis hablado, y dicho maravillosas doctrinas, tocando todas las cosas necesarias de saber, sin dejar alguna; y no solamente ellos han oido tan gran doctrina, sino nosotros los que somos viejos y ancianos, hemos recibido de nuevo los consejos y advertertencias de nuestros padres y madres, y otra vez nos habeis doctrinado como vuestros propios hijos. Tenémoslo por muy gran merced y hemos recibido en ello muy gran beneficio y tendremos guardadas estas observaciones tan maravillosas, como quien tiene en la mano, y en el puño apre'ados los consejos de sus padres y madres; así habeis dicho vuestra plática, y para oírlas nos hemos aquí juntado, mediante nuestro Señor por amor de esta muchacha de poca edad, la cual estimais como piedra preciosa y pluma rica, y como vuestras propias barbas, uñas, y como rosa que ha brotado de vuestros antepasados que ya fallecieron y nuestro Señor los ha puesto escondidos y ausentados de este mundo: porque S. M. os quiere hacer la merced de daros una piedra preciosa y pluma rica, cual es una criatura que quiere perfeccionar, y acabar en el vientre de esta muchacha. Esta es la causa porque nuestro Señor por quien todos vivimos os ha traído aquí, y esto ya lo teneis muy bien entendido; señores, no tenemos mas que decir, porque todavía este negocio está como cosa de sueño. Por ventura merecerán estos nuestros muchachos que aquí están, gozar lo que deseamos. Acaso lo sacará

nuestro Señor á la luz á este mundo, aunque estamos á obscuras, y hablamos en tinieblas; esperamos en Dios que es lo que tendrá por bien de hacer, pues él es el que rige y gobierna todas las cosas que á todos nosotros convienen. Señores nuestros, deseamos vuestra prosperidad como á hijos, descansad ya, nuestro Señor os dé todo contento.»

El final de esta larga ceremonia era la respuesta de la embarazada, á los viejos oradores, en estos términos:

«Señores nuestros y padres muy amados, por mi causa habeis recibido trabajo en el camino, porque hay caídas y tropiezos, viniendo con tener muchos negocios y ocupaciones que nuestro Señor os ha encargado. Por mi causa los habeis dejado por darme contento, descanso y placer con vuestras palabras, consejos y avisos muy preciosos y raros, que aquí he yo oído, como de padres y madres muy amados, los cuales teneis atesorados en vuestras entrañas y en vuestra garganta, como cosa muy preciosa y deseable. No las olvidaré, ni yo ni mi marido, el cual aquí está que es vuestro siervo y criado N., á los cuales ambos, nuestro señor nos ha juntado, ¿por ventura con descuido lo olvidará, y la razón porque habeis venido? Es verdad que ya nuestro Señor tiene por bien de nos, querer dar una piedra preciosa y pluma rica, y que tendrá por bien de sacar á luz lo que está comenzando si le place, ó quizás perderé este beneficio, y no gozaré de mi criatura; no sé lo que nuestro Señor habrá determinado de hacer en este negocio. Por cierto únicamente sé que en mí no hay merecimiento para que venga á luz, y nazca al mundo; ignoro si la verá para que se conozca la merced que se me ha hecho. Aquí está presente vuestro siervo y criado; él y yo siempre andamos juntos como trabados de las manos; quien sabe si lo verá y conocerá la cara, de lo que de su sangre se ha hecho, que es lo que tengo en el vientre: no se si verá á su imagen que es la criatura que está en mí, ó si el señor que está en todo lugar se reirá de nosotros, deshaciéndole como agua, ó dándole una enfermedad tierna ó nacerá sin tiempo, y nos dejará con el deseo de sucesión, porque ni nuestro lloro ni nuestra penitencia merece otra cosa; esperemos sin embargo en nuestro señor aunque no lo merecemos. Padres míos y señores muy amados, deseos todo respeto y todo contento.»

Los *mandamientos* ó *consejos* que la partera (*Ticitl*) daba á la embarazada eran estos: que no se calentase mucho la preñada al fuego, ni la barriga ni las espaldas, ni tampoco al sol, porque no

se tostase la criatura; que no durmiese entre día, porque no fuese disforme en la cara el niño que había de nacer; que no comiese (masticase) *tziçtli* (chicle prieto) para que la criatura no se enfermara de *tentzoponiliztli* ó sea que se le endureciese el paladar, engrosasen las encías, y en ese estado no podría mamar y se morirían de hambre. Aconsejábanle también que no se enojara ó apenara ni se asustase ó expusiese á recibir alguna impresión fuerte, puesto que por todo ello corría peligro de abortar. Ordenaba á los de su familia le diesen todo lo que les pidiese ó se le *antojara* pues de no hacerlo así recibirían la mujer y su engendro grande daño.

Prohibía á esta mirar lo *colorado* pues ello sería causa de que naciera la criatura de *lado*; que no ayunase para que el feto no padeciese de hambre; que no comiese tierra ni *tizatl* pues si lo hacía nacería enferma la criatura ó con algún defecto corporal, toda vez que *lo que come la madre se incorpora al feto y de ello toma su substancia*.

Advertían á la preñada que en los tres primeros meses del embarazo cohabitase moderadamente con su marido, sin que por eso dejara de ejercer tal función, pues faltando ello del todo, la criatura saldría enferma y de pocas fuerzas.

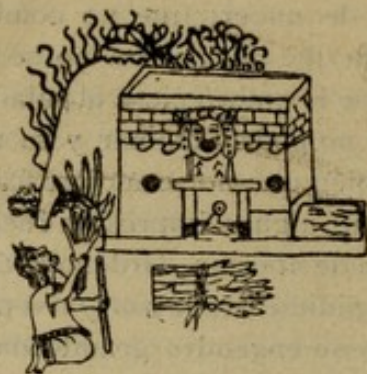
Cercano el tiempo del parto prohibían todo acto carnal, para que aquel no se dificultase y también para que el feto no viese aquello y después de nacido lo narrase.

Concretaba sus consejos y preceptos encargando buena alimentación, reposo físico y moral y mucha moderación en los trabajos manuales (Sáhagun).

A cierta época del embarazo, pero especialmente en los tres últimos meses, que era cuando ya corría enteramente á cargo de la partera, se administraban á la embarazada cierto número de baños de vapor, en el *Temazcalli*.

Este aparato de uso tan general y común entre los indios, no solo en los tiempos precolombinos, sino en los actuales, nos ha llegado en su original figura mediante el código jeroglífico llamado «Magliabecchiano» que lo contiene el folio 65 frente:

Nuestro historiador Clavijero lo describe así: «El temazcalli ó hipocausto mexicano, se fabrica por lo común de ladrillos crudos, (adobes). Su forma es muy semejante á la de los hornos de pan, pero con la diferencia que el pavimento del temazcalli es algo convexo y más bajo que la superficie del suelo, en lugar que el de nuestros hornos, es llano y elevado, para mayor comodidad



del panadero. Su mayor diámetro es de cerca de ocho pies, y su mayor elevación de seis. Su entrada, semejante también á la boca de un horno, tiene la altura suficiente para que un hombre entre de rodillas. En la parte opuesta á la entrada hay un hornillo de piedra ó ladrillos, con la boca hacia la parte exterior, y con un agujero en la superior, para dar salida al humo. La parte en que el hornillo se une al hipocausto, la cual tiene dos pies y medio en cuadro, está cerrada con piedra seoa de *tetzontli* ó con otra no menos porosa que ella. En la parte superior de la bóveda, hay otro agujero como el de la hornilla. Tal es la estructura común del temazcalli; pero hay otros que no tienen bóveda ni hornilla, y que se reducen á unas pequeñas piezas cuadrilongas, bien cubiertas y defendidas del aire.

«Lo primero que se hace antes de bañarse es poner dentro del temazcalli una estera, en lugar de la cual los españoles ponen un colchón para más comodidad, un jarro de agua, y unas yerbas ú hojas de maíz. Después se hace fuego en el hornillo, y se conserva encendido hasta que estén hechas ascua las piedras de que he hecho mención. El que quiere bañarse entra ordinariamente desnudo, solo acompañado de un sirviente, si su enfermedad lo exige ó así lo acomoda. Inmediatamente cierra la entrada, dejando un poco abierto el agujero superior, á fin de que salga el humo que pueda introducirse del hornillo, y cuando ha salido todo, lo cierra también. Entonces empieza á hechar agua en la piedra encendida, de la que se alza un denso vapor, que va á ocupar la parte superior del temazcalli. Echase en seguida en la estera, y si tiene consigo un sirviente, este atrae hacia abajo el vapor con las yerbas ó con el maíz, y con las mismas mojadas en el agua del jarro, que ya está tibia, golpea al enfermo en todo el cuerpo y sobre todo, en la parte dolorida. Inmediatamente se presenta un sudor copioso y suave, que se aumenta ó disminuye según conviene. Conseguida la deseada evacuación se deja salir el vapor, se abre la puertecilla, y se viste el enfermo; ó si nó, bien cubierto lo llevan sobre la estera ó

sobre el colchón á una pieza inmediata, pues siempre hay alguna habitación en las cercanías del baño».

Entre la pintura del Códice y la descripción de Clavijero hay notable discordancia, y es que nuestro historiador describió lo que vió usar en su tiempo, y es lo mismo que en la actualidad se acostumbra.

El uso principal y genuino del Temazcalli era más bien medicinal que higiénico, y se aprovechaba tanto en la preñez como el puerperio; acontecía por lo mismo que «cuando ya la preñada estaba en días de parir» se juntaban por segunda vez sus parientes, de edad más que madura, preparándose para ello el marido, con una abundante provisión de comida y bebida. Pasado el banquete conferenciaban los padres de los casados acerca de llamar á la partera y á quien; convenidos en todo ello tomaba la palabra uno de los viejos, y á nombre de los casados, decía lo siguiente: «Señores padres y madres de estos casados que aquí estais presentes, ya esta muchacha está en días de parir, y anda fatigada con su preñado, porque ya llega el tiempo donde se manifestará lo que fuese la voluntad de Dios: ¿qué sabemos si morirá? conviene pues señores, que la ayudeis: conviene que reciba algunos baños; que entre nuestra madre en el horno del baño, que se llama *Yoalticiltl*, (que es la diosa de los baños), sabedora de los secretos, en cuyas manos todos nos criamos: ya es tiempo, y conviene que la pongais en las manos, y sobre las espaldas de alguna buena partera, diestra en su oficio (que se llama *ticiltl*), y sea rogada y hablada, como es costumbre.

Los que sois padres y madres de la mosa, que oiga vuestras palabras conque como padres y madres, la rogueis para que tome este negocio á su cargo, pues que estais presentes, y sois los padres y madres de estas piedras preciosas, y plumas ricas, y no os ha apartado Dios de ellos; después de vuestra vida, y en vuestra ausencia no teneis obligación de mirar por ellos; y después de vuestra muerte después que nuestro señor os haya llevado, ¿dónde os irán á buscar? Y pues que Dios os hace merced en que seais vivos, haced vuestro deber.»

Terminada esta peroración salía la partera, que de antemano estaba citada, y la colocaban en medio de las viejas y viejos; y entonces una de aquellas encargaba ó recomendaba á sus buenos servicios, á la preñada, con estas palabras.

«Señora aquí estais presente, y os ha traído nuestro Señor que es-

tá en todo lugar, persona honrada y digna de veneración: también aquí están presentes los viejos y viejas vuestros mayores; sabed pues señora que esta mósuela está preñada, la cual es mujer casada con N. y también está aquí vuestro siervo. Sus padres y sus parientes os la presentan y encomiendan, porque nuestro Señor que rige el mundo quiere hacer con ellos misericordia en darles una piedra preciosa y una piedra rica que es la criatura que ya tiene dentro del vientre de la madre que está aquí, que es esta mosa vuestra sierva que se llama N., la cual está casada con vuestro siervo y criado N. Éste la pone en vuestras manos, en vuestro regazo y sobre vuestras espaldas; y también los viejos y viejas, parientes, padres y madres de ella, os encomiendan esta su hijita ahora.

«Señora metedla en el baño como sabeis que conviene, que es la casa de nuestro Señor llamado *Xuchicaltzin*, adonde se arrecian y esfuerzan los cuerpos de los niños, por la madre y abuela, que es la señora llamada *Yoalticiltl*. Entre pues esta mosa en el baño por vuestra industria, porque ya ha llegado al tiempo de tres ó cuatro meses que ha concebido. ¿Qué os parece señora, de ésto? No queremos que por nuestro poco saber la pongamos en ocasión de enfermedad; por ventura aun no es tiempo de enderezarle la criatura ni llegar á ella? Estas palabras habeis oído en obsequio de nuestra muy amada. Deseo contento á vuestro corazón y á vuestro cuerpo con toda salud; no hay otra persona más hábil para hablaros con aquella cortesía y concierto de palabras que vos señora mereceis; y si la hubiera, no las escondieran estos viejos y viejas, padres y madres de los casados que aquí están, que han brotado y procedido de los abuelos antepasados, señores y progenitores de esta señora N., y de su marido vuestro siervo y criado N. Ellos ignoran lo que en su ausencia se hace, porque ya están en el recogimiento y encerramiento que nuestro Señor los puso; son ya idos á reposar á la casa donde todos hemos de ir, la que está sin luz y sin ventanas, donde ya están dando descanso á su Dios. y padre de todos nosotros, que es el Dios del infierno *Micllantecutli*; ¡ojalá estuvieran ellos presentes á este negocio pues ellos lloraran y se afligieran por lo que ahora tenemos en sueño, que es la fiesta grande, y la maravilla que nuestro Señor les quiere dar! Si ellos vivieran, os hablaran y rogaran según vuestro merecimiento; pero por estar ausentes, nosotros sus sucesores hacemos niñerías y muchachadas, en pronunciar palabras tartamudeando aquí en vuestra

presencia, sin orden ni concierto, trabajando de presentaros nuestra necesidad. Así pues os rogamos señora que tengais compasión de esta joven, y que hagais también con ella vuestro oficio y facultad, pues que nuestro Señor os ha hecho maestra médica, y por su mandado ejercitais este oficio. Señora no tenemos que decir más de lo que habeis oído: déos Dios muchos años de vida, para que le sirvais y ayudeis en este oficio que os ha dado».

La partera respondía así:

«Aquí estais presentes señores y señoras, y aquí os ha juntado nuestro Señor que rige en todo el mundo. Aquí estais vosotros viejos y viejas, padres, madres y parientes de estas piedras preciosas y ricas plumas, que han tenido principio de vuestras personas, como la espina del árbol, como los cabellos de la cabeza, como las uñas de los dedos, como los pelos de las cejas y de la carne que está sobre el ojo. También estais aquí presentes señores los que sois padres de la república, y nuestros señores que teneis las veces de Dios sobre la tierra por ordenación del mismo Dios y teneis las personas y oficio de *Xolotl* y de *Cipactli*, teniendo el cargo de declarar las venturas de los que nacen. He oído y entendido vuestras palabras, vuestro lloro y la angustia con que estais fatigados, llorosos y angustiados, por causa de vuestra piedra preciosa y de vuestra pluma rica, que esta niña que es pedazo de vuestro cuerpo y primogénita, ó por ventura de la postrera que habeis engendrado, por cuya causa ahora llamais y dais voces á la madre de los dioses, que es la de las medicinas y médicos y es madre de todos nosotros la cual se llama *Yoalticiltl*, que tiene poder y autoridad sobre los temascales que se llaman *Xuchicalli*, lugar en que esta diosa ve las cosas secretas y adereza las desconcertadas en los cuerpos de los hombres, y fructifica las cosas tiernas y blandas, en cuyas manos, regazo y espaldas, poneis y hechais esta piedra preciosa y también lo que tiene en el vientre, es la merced que Dios le ha hecho, el cual ordena todas las cosas y sabe que es lo que está en su vientre. Sólo digo ahora, yo que soy una vieja miserable y malaventurada; no sé qué os ha movido escojerme á mí, que ni tengo discreción ni saber, ni sé hacer nada agradable á nuestro Señor, pues soy boba y tonta: y viven hoy, florecen muchas siervas de nuestro Señor, muy sabias, prudentes, experimentadas y amaestradas, á las cuales ha enseñado nuestro Dios con su espíritu é inspiraciones, y les ha dado autoridad para ejercer este oficio, y ellas tienen discípulas enseñadas que son como ellas y su imagen, y es-

tas lo saben y ejercitan, de lo cual me habeis aquí hablado. No sé cómo habiendo copia de las que tengo dichas, me habeis señalado á mí. Pienso que esto ha sido por mandamiento de nuestro Señor que está en todo lugar y es un abismo, y se llama *tiniebla y viento*: ¿por ventura es por mi mal para que acabe mi vida? ¿Por ventura tengo enfadado á nuestro Señor y á los hombres, y por esto me quiere acabar? y aunque se dice que soy médica, ¿acaso por mi saber ó por mi experiencia podré curar y partear esta piedra y á esta pluma rica? ¿ó podré saber cómo es la voluntad de Dios, ó qué son nuestros merecimientos de darnos y de hacernos merced que salga á la luz lo que está adentro de vuestra hija preciosa y bella como pluma rica? y aunque soy partera y médica ¿podré yo por mi experiencia ó industria poner mano en este negocio que es lo secreto del cuerpo de esta mi hija muy amada y que está aquí presente, y por cuya causa estais penados y acongojados? ¿por ventura Dios no me ayudará aunque haga lo que es de mí, y aunque haga mi oficio? quizás lo haré con presunción al revez, poniéndola de lado ó de soslayo ó romperé la bolsa en que está la criatura. ¡Oh desventurada de mí! ¿por ventura será esto causa de mi muerte? Por todo lo cual ¡oh hijos míos, señores y señoras preciosos y nietos míos! muy acaso esto no sale de vosotros sino de nuestro Señor por vuestros lloros! y pues así es ahora cumplamos la voluntad de nuestro Señor Dios, y hágase lo que vos mandais, pongamos el hombro á este negocio, comencemos á obrar en el servicio de esto que Dios ha enviado, de que nuestro Señor nos ha dado de lo cual ha recibido don y merced esta señora mozita y nuestra regaladita; ¡pues que hemos de decir! No podemos asegurar que ya tenemos la merced sino que nuestro Señor nos las quiere otorgar porque hablamos de cosa muy obscura como el infierno, ¡qué podemos decir pues determinadamente! Esperemos en Aquel por quien vivimos; esperemos lo que sucederá adelante; esperemos lo que está determinado en el cielo y en el infierno desde antes del principio del mundo. Veámos qué es lo que se determinó y qué se dijo de nosotros, qué suerte nos cupo, si por ventura será próspera como es la luz de la mañana cuando nuestro Señor *amanece*. Por ventura veremos la cara de esta criatura preciosa como una rica pluma que nuestro Señor nos quiere dar, ó si tamañito como está parecerá tal vez en su ternura, ó por ventura irá juntamente con él mi hija regalada muy amada que lo tiene en su vientre. Yo creo que os doy pena, señores y señoras mías, y con mi prolijidad os causo

dolor de estómago y de cabeza. ¡Oh señores míos y señoras é hijos míos! comencemos á responder á lo que quiere nuestro Señor que está en todo lugar: caliéntese el baño que es la casa florida de nuestro dios, entre en él mi hija en el seno de nuestra madre, la cual se llama *Yoalticiltl*.

La madre y parientes de la casada contestaban á la partera, con estas palabras:

«Muy amada señora y madre nuestra espiritual; haced señora vuestro oficio, responded á la señora y diosa nuestra que se llama *Quylaztli*, y comenzad á bañar á esta muchacha; metedla en el baño que es la flor de nuestro Señor que le llamamos *temazcalli*, donde está; y donde cura y ayuda la abuela que es diosa que se llama *temazcalli* que se llama *Yoalticiltl*».

Inmediatamente procedía la partera á preparar el *temazcalli* y en estando listo se metía á él con la embarazada; allí la reconocía *palpándole* el vientre y arreglándole el feto, si es que estaba mal colocado. Parece que este reconocimiento y arreglo del feto continuaba practicándose de tiempo en tiempo y fuera del baño, y en verdad llama la atención tal práctica que no es otra cosa que el diagnóstico por palpación y la versión por maniobras externas. Hasta qué punto hayan sido hábiles en esto las parteras nahuas, no es posible puntualizarlo, más se desprende del texto de Sahagun que tales maniobras deben haber sido bien y eficazmente ejecutadas. Cuando hacían tal reconocimiento fuera del baño se llamaba *palpar á secas*.

En el baño de la embarazada cuidaba la partera que no fuese este muy caliente y que no se le flajelase con hojas secas de maíz cocidas, en las espaldas, como era de costumbre hacerlo en el baño de *temazcalli*.

Finalizaba la partera sus consejos á los parientes de la preñada, con estas palabras:

¡Oh hijos míos muy amados, y señores que aquí estais presentes! no sois niños ni muchachos, sois personas sabias y prudentes y todos somos entendidos los que aquí nos hablamos, y veis cuántos y cuán grandes peligros de muerte hay en el interior de las mujeres. Esta mozuela preñadilla, aún no sabe ni tiene experiencia de las cosas; mirad que tengais mucho cuidado de ella, que no haya negligencia; mirad mucho por ella, tened mucho cuidado para que no caiga en algún peligro, y para que no le acontezca alguna cosa por donde le venga algún mal á la criatura que tiene en su

vientre. Aquí estoy yo que me llamo médica y para eso lo soy, para informar de las cosas que son peligrosas en este caso; y por ventura si alguno de esos peligros nos aconteciere ¿tengo yo acaso algún remedio para evitarlo? ¿podré hacer algo para remediarlo? ¿tengo por ventura poder para librar de la muerte? Solamente podremos ayudar á nuestro Señor con avisos y medicinas, y conformarnos con su voluntad. Lo que nosotros podremos hacer es, como ojear las moscas con mosqueadero al que tiene calor. ¿Podremos mandar, hágase esto ó aquéllo? ¿Podremos decir nazca bien la criatura, y diciéndole será luego hecho? ¿Podremos tomar por nuestro querer la misericordia de Dios que está en todo lugar? Esto por cierto nos es imposible, y que las cosas se hagan según nuestro querer. Pues resta ahora que todos nosotros roguemos á nuestro Señor, y esperemos en él para que se haga su voluntad, la cual ignoramos y no tenemos merecimientos para que se haga lo que queremos; ninguna otra cosa nos es más necesaria que llorar y derramar lágrimas. Señores y nietos míos muy amados, seais muy amados, seais muy bienaventurados, no tengo más que decir.»

Al acercarse la época probable del parto, y con anticipación de cuatro ó cinco días, se iba la partera á vivir á la casa de la embarazada y ella misma le preparaba y servía la comida á la misma. Al iniciarse el parto lavaban á la embarazada «jabonándole los cabellos»; arreglaban una sala ó recámara donde había de parir, y si la parturienta era mujer principal la acompañaban dos ó tres parteras.

Al formalizarse el trabajo ó sea al arreciarse los dolores (período de dilatación) le daban un baño, y después de él, en tiempo y caso oportunos, la hacía bebiere la raíz molida con agua de una planta llamada *Chihuapatli* que gozaba de la propiedad de empeller (*empujar*) al feto hacía afuera.

Si esta hierba no era la *Montanoa tomentosa* sería alguna otra de las varias que con este nombre catalogó del Dr. Francisco Hernández, en su obra, con propiedades occitónicas más ó menos energicas que la actualmente usada.

Si esta medicina no bastaba á provocar fuertes y útiles contracciones se le administraba en polvo, tanto como «medio dedo» de la cola del *Tlacuatzin* (*Didelphis Californica*) que también tenía, en grado mayor, la facultad de *empeller*.

Ocorre desde luego investigar cual sería la actitud en la cual

se efectuaba el parto; mas hasta ahora no se conoce documento alguno escrito que claramente lo exprese.

Los monumentos arqueológicos y los Códices geroglíficos algo nos enseñan tocante á ello.

La adjunta lámina muestra una estatua nahua, en Wernerita, que presenta á la diosa *Ixcuina*, protectora de las parturientas. Está ella sentada, en trabajo del parto, y en su última etapa. Encunclillada, tiene las manos apoyadas en los gluteos, con los dedos entreabre la vulva y con un supremo esfuerzo ayuda á la expulsión del tronco del feto que tiene fuera las manos y la cabeza.



La ejecución de esta estatua es admirable por la verdad que en toda ella se retrata; la cabeza hechada hacia atrás, las facciones contraídas y la boca ampliamente abierta por un rictus dolorosamente expresivo. Todo el cuerpo encogido por un esfuerzo salvaje; las rodillas separadas y pegadas al torax y los brazos sólidamente apoyados sobre las nalgas; las fosetas supra é infraclaviculares bien tensas, indican todo lo terrible de la expulsión del engendro.

En mi concepto esa debe haber sido la postura típica, para el parto, entre los nahuas.



Pasada la expulsión fetal otra debe haber sido la actitud adoptada para la descarga, y á creerlo así nos autoriza el «Códice Nuttall» con esta figura que de él tomo:

La mujer que acaba de arrojar la placenta descansa sobre su pierna derecha, con el muslo de la cual ha comprimido el abdómen y por ende el útero, para facilitar

la expulsión de una placenta voluminosa que en el piso se mira. Otra enseñanza tomamos de esta figura y es que la sección del orden umbilical se ejecutaba hasta después de la expulsión de la placenta.

El *Códex Borbónico* en su página XIII nos da otra noticia; figura en ella *Ixcuina* y *Texcatlipoca*; esta manifiesta el resultado del acto carnal en el parto que, con ingenuidad pueril, ha trasado el artista mexicano en este cuadro. La diosa, dibujada de frente, cosa rarísima en las pinturas indianas, está sentada en tierra con las piernas abiertas y enteramente separadas, para facilitar el acto que se va cumpliendo. El producto del parto, adornado con la librea de la diosa misma, nace de la madre desprendiéndose debajo de una túnica conque, por honestidad, está cubierto el vientre de la parturienta. Los indios creían que los nuevos seres eran formados en el más alto de los cielos por la dualidad creadora y de allí venían á tomar su puesto en el vientre de la madre: eso mismo está pintado en el cuadro donde, arriba, se ve á la criatura ya formada, bajar sobre la mujer carnal



para que se cumpliese de tal modo la preñez por ordenación de lo alto. *Texcatlipoca*, con su copete de estrellas, con su espejo que arroja humo; revestido con el plumaje de una ave rapaz llamada *Naktli*, presencia y preside el acto del parto, cómo númen de la Providencia, sin duda, por ser esta su función más elevada». (Paso y Trocoso).

Pudiera ser la actitud que en esta pintura asume la mujer solo un variante de la misma en las últimas etapas del alumbramiento. Al ex-

poner lo que he visto en los actuales indios fundaré esta opinión.

A la hora del parto la llamaban los Nahuas, *hora de la muerte*.

De antemano se preparaba la ropa para el recién nacido, tanto aquella que se necesitara en el momento del nacimiento, como después del mismo.

«Nacida la criatura, la partera daba voces como los que pelean, y en esto significaba que la paciente había vencido varonilmente, y que había *cautivado un niño*»: luego hablaba la partera al recién nacido, si era varón, de este modo:

«Seais muy bien llegado, hijo mío muy amado; (y si era hembra decía) «Señora mía muy amada, seais muy bien llegada, trabajo habeis tenido. Haos enviado acá vuestro padre humanísimo que está en todo lugar, criador y redentor; habeis venido á este mundo donde vuestros parientes viven en penas y fatigas, donde hay calor destemplado, fríos y aires, donde no hay placer, ni contento, pues es lugar de trabajo, fatigas y necesidades. Hija mía, no sabemos si vivireis mucho en este mundo, quizá no os merecemos tener, ni sabemos si vivireis hasta que vengas á conocer á tus abuelos y abuelas, ni si ellos te gozarán algunos. No sabemos la fortuna que te ha cabido, ni qué son los dones y mercedes que os ha hecho vuestro padre y madre el gran señor y la gran señora, que están en los cielos. No sabemos qué traes, ni qué tal es vuestra fortuna, si traes alguna cosa con que n. s. gocemos; ignoramos si te lograrás, si nuestro Señor te prosperará y te engrandecerá, el cual está en todo lugar. Tampoco sabemos si teneis algunos merecimientos ó si por ventura habeis nacido como mazorca de maíz aneblada, que no es de ningún provecho, ó si traís alguna mala fortuna contigo que te incline á suciedades y á vicios si serás ladrona. ¿Qué es aquello con que fuiste adornada? ¿qué es aquello que recibiste como cosa atada en paño antes que el sol resplandeciente? seais muy bien venida hija mía, gozamos con vuestra llegada muy amada doncella, piedra preciosa, pluma rica, cosa muy estimada; ya habeis llegado, descansad y reposad, porque aquí están vuestros abuelos y abuelas que os están esperando. Habeis llegado á sus manos, y á su poder: no suspireis ni llores, pues que sois venida; y habeis llegado tan deseada, con todo eso tendreis trabajos, cansancios y fatigas, porque esto es ordenación de nuestro Señor, y su determinación, que las cosas necesarias para nuestro vivir, las ganemos y adquiramos con trabajos y sudores, que comamos y bebamos con penas y fatigas. ¡Hija mía! estas cosas, si Dios os dá

vida, por experiencia las sabreis. Seais muy bien venida, (repito) seais muy bien llegada, guárdeos y ampáreos, adorneos y proveaos el que está en todo lugar, el que es vuestro padre y madre, que es padre de todos; aunque sois nuestra hija no os merecemos por cierto, por ventura tamañita como sois, os llamará el que os hizo; acaso sereis como cosa que de repente pasará por delante de nuestros ojos, y que en un punto os veremos, y os dejaremos de ver, ¡hija mía muy amada! esperemos en nuestro Señor». Habiendo dicho estas cosas la partera, cortaba al instante el ombligo á la criatura diciéndole:

«Hijo mío muy amado y muy tierno; cata aquí la doctrina que nos dejaron nuestro Señor *Yoaltecutli* y la señora *Yoalticilt* tu padre y madre. De medio de tí corto tu ombligo: sábet y entiende que no es aquí tu casa donde has nacido, porque eres *soldado*, y criado; eres ave que llaman, *quechol*, eres pájaro que llaman *tzaquan* y también eres ave y soldado del que está en todas partes; pero esta casa donde has nacido, no es sino un nido, es una posada donde has llegado, es tu salida para este mundo: aquí brotas y floreces, aquí te apartas de tu madre como el pedazo de la piedra donde se corta; esta es tu cuna, y lugar donde reclines tu cabeza, solamente es tu posada esta casa, tu propia tierra otra es; para otra parte estás prometido; que es el campo donde se hacen las guerras, donde se traban las batallas, para allí eres enviado, tu oficio y facultad es la guerra; tu obligación es dar á beber al sol sangre de los enemigos y dar á comer á la tierra que se llama *Tlaltecútl* con los cuerpos de tus contrarios; tu propia tierra, tu heredad y tu suerte, es la casa del sol en el cielo; allí has de alabar y regocijar á nuestro Señor, el sol que se llama *Tonamettlinmanyé*; por ventura merecerás, y serás digno de morir en este lugar y recibir en él la muerte florida. Y esto que te corto de tu cuerpo, y de en medio de tu barriga, es cosa suya, es cosa debida á *Tlaltecútl* que es la tierra y el sol; cuando se comenzare la guerra á bullir, y los soldados á juntarse, ponerla hemos en las manos de aquellos que son soldados valientes, para que la den a tu padre y madre la tierra y el sol; enterrarla han en medio del campo, donde se dan las acciones de guerra, y esto es la señal de que eres ofrecido al sol y á la tierra, esta es la señal de que tu haces de tu profesión y hacer este oficio en la guerra y tu nombre estará escrito en el campo de las batallas, para que no se heche en olvido ni tampoco tu persona; esa es la ofrenda de la espina de maguey,

y caña de humo y de ramos de *acxoatl* la cual se corta de tu cuerpo y es cosa muy preciosa; con esta ofrenda se confirma tu penitencia y tu voto y ahora resta que esperemos el merecimiento, dignidad y provecho, que nos vendrá de tu vida y de tus obras; hijo mío muy amado, vive y trabaja; deseo que te guíe, te provea y te adorne aquél que está en todo lugar». Si la criatura era hembra «Hija mía y señora mía ya habeis venido á este mundo, acá os ha enviado nuestro Señor, el cual está en todo lugar: habeis venido al lugar de cansancio, de trabajos y congojas, donde hace frío y viento. Notad hija mía que del medio del cuerpo corté y tomé tu ombligo porque así lo ordenó tu padre y madre *Yoaltecutli* que es el Señor de la noche y *Yoalticiltl* que es la diosa de los baños. Habeis de estar dentro de casa, como el corazón dentro del cuerpo; no habeis de andar fuera de ella; no habeis de tener costumbre de ir á ninguna parte: habeis de ser la ceniza con que se cubre el fuego en el hogar: habeis de ser las travedes donde se pone la olla; en este lugar os entierra nuestro Señor; aquí habeis de trabajar, y vuestro oficio ha de ser traer agua, y moler el maíz en el metate, allí habeis de sudar junto á la ceniza y el hogar.» Dicho esto, la partera enterraba junto á éste el ombligo que había cortado á la niña; decían que esta era señal que la infantita no saldría de casa, solamente había de vivir en ella, y no convenía que fuese á ninguna parte. También esto significaba que había de tener cuidado de hacer la comida, bebida, y las vestiduras como mantas, etc., y que su oficio había de ser hilar y tejer».

El cordón umbilical del varón lo guardaba cuidadosamente la partera para entregarlo á los guerreros que á pelear salían, para que lo enterrasen en el campo de batalla, significando con esto de que «era ofrecido y prometido al sol y á la tierra».

Terminada la sección del cordón y su curación, la partera lavaba al infante, y entre tanto lo ejecutaba, recitaba lo siguiente:

«Hijo mío, llegaos á vuestra madre la diosa del agua llamada *Chalchiutliycue*, tenga ella por bien de os recibir y de lavaros, y de apartar de tí la suciedad que tomaste de tu padre y madre; tenga por bien de librar tu corazón, y de hacerlo bueno y limpio; tenga por bien de darte buenas costumbres. Luego la partera hablaba con la misma agua y (apostofando) decía; «*Chalchiuhtliycue* aquí ha venido á este mundo este vuestro siervo, al cual ha enviado nuestra madre, y nuestro padre que se llaman *Ometecutli* y *Omeciuatl* que viven sobre los nueve cielos que es el lugar de la

habitación de estos dioses. No sabemos cuáles son los dones que trae, no sabemos qué le fué dado antes del principio del mundo, no sabemos cuál es la ventura con que viene envuelta; no sabemos si es mala, ni qué tan mala sea su mala fortuna, no sabemos qué daño ó qué vicio trae consigo esa criatura, contraída de su padre y madre; ya está en vuestras manos, lavadla y limpiadla como sabeis que conviene, porque en vuestras manos se deja, purificadla de la suciedad que ha sacado de sus padres, y las mancillas y escrecencias llévelas el agua y deshálas, y limpia toda inmundicia que en ella hay. Tened por bien, Señora, que sea purificado y limpio su corazón y su vida, para que viva pacífica y sosegadamente en este mundo: lleve el agua toda la suciedad que en ella está, porque esta criatura se deja en vuestras manos, que sois madre y hermana de los dioses; en vuestras manos se queda, porque vos sola sois la que mereceis y sois digna del don que teneis, para limpiar desde antes del principio del mundo. Tened por bien, Señora, de haced lo que os rogamos, pues ha venido á vuestra presencia». Seguían otras oraciones con que la partera rogaba á la diosa del agua, y decía así:

«Señora nuestra; venido ha á nuestra presencia esta criatura; ruegoos que la recibais». Dicho esto la partera tomaba el agua, y echaba sobre ella su resuello y luego la daba á gustar á la criatura y también la tocaba el pecho con ella, y el cerebro de la cabeza, á manera de como se pone el óleo y crisma á los niños y decía de esta manera: «hijo mío muy amado (y si era mujer decía «hija mía muy amada») llegaos á vuestra madre y padre la señora *Chalchiutleicue* y *Chalchiuhltatonac* tómelos ella porque ella os ha de llevar á cuestas y en los brazos á este mundo»: y luego metía en la agua á la criatura y decía: «entra hijo mío, ó hija mía, en el agua que se llama *metlalac* y *tuspalac*: láveos ella, límpeos el que está en todo lugar y tenga por bien de apartar de vos todo el mal que traes contigo desde antes del principio del mundo. Váyase fuera aparte de vos el mal que os han pegado vuestro padre y vuestra madre», y acabando de lavar á la criatura la partera, luego la envolvía y cuando esto hacía decía lo que sigue: ¡Oh piedra preciosa! ¡Oh pluma rica! ¡Oh esmeralda! ¡Oh safiro! fuístes formada en el lugar en donde están el gran dios y la gran diosa, que son sobre los cielos; formóos y crióos vuestra madre y vuestro padre que se llaman *Ometecutli* y *Omeciuat*, mujer celestial y hombre celestial; has llegado á este mundo, lugar de muchos trabajos.

y tormentos, donde hay calor y frío destemplado, y vientos, donde es lugar de hambre y sed y cansancio, de frío y de lloro; no podemos decir con verdad que es otra cosa sino lugar de llanto y de tristeza y de enojo. Veis aquí tu oficio que el lloro, las lágrimas, tristeza y el cansancio; venído habeis ¡hijo mío muy amado, ó hija mía muy amada! descansad en este suelo, remedieos, y proveaos nuestro Señor que está en todo lugar». Cuando la partera decía estas cosas no hablaba recio, sino como rezando bajo.

Al despedirse la partera terminaba su labor, lo hacía con el subsecuente discurso:

«Hija mía muy amada, *mujer valiente y esforzada*, habeislo hecho *como águila y como tigre*; esforzadamente habeis usado en vuestra batalla de la rodela, é imitado á vuestra madre *Cioacoatl* y *Quilaztli* por lo cual nuestro Señor os ha puesto en los estrados y sillas de los valientes soldados. ¡Oh hija mía! águila valerosa habeis hecho todo vuestro poder, y puesto todas vuestras fuerzas, para salir con la empresa de madre; esforzaos poco á poco; espereremos lo que disponga nuestro Señor que está en todo lugar. Ignoramos si por ventura vuestra muerte y la de vuestra criatura distarán la una de la otra durando más el hijo que la madre; ó tal vez vivirá vuestro hijo y vos ireis adelante, ó este chiquito como es, lo llamará para sí el que lo hizo. Mira hija, que no te engrías porque tienes hijo; teneos por indigna de haberlo recibido, rogad siempre á Dios con lloros que le dé vida». Habiendo ya acabado su obra la partera, sentábase luego junto las viejas, y luego una de estas parienta de la parida, sentábase frente de ella, y comenzaba á saludarla, dándole plácemes porque había salido bien con su obra, y decía de esta manera: «señora é hija muy amada, y persona muy preciosa, prósperamente habeis obrado y ayudado á la señora *Cioacoatl* y *Quilastli*, todos estamos muy contentos y gozosas, porque ha venido á luz, ha salido al mundo la criatura de nuestro Señor, que ya muchos días estamos esperando que nos la dié, y deseábamos saber qué fin habría este negocio, y en qué manera obraría *Cioacoatl* y *Quilastli*, ¿qué hiciéramos si no hubiera sido prósperamente, vuestro parto hija mía?, ¿qué hiciéramos si ahora hubiera muerto juntamente con lo que tenías dentro el vientre? qué pudieramos decir ó que pudiéramos hacer ó á quien nos pudiéramos quejar? Y pues que nuestro Señor Dios os ha hecho grandes mercedes en que el parto fuese bueno, ya vemos con nuestros ojos la piedra preciosa y la pluma rica; ya ha llegado como de le-

jos pobrecita y fatigada, no sabremos si vendrá á colmo, ni si vivirá algunos días, porque esto nos está tan dudoso como lo que soñamos durmiendo. Sea pues cualquiera cosa lo que nuestro Señor haga de la criatura, vos habeis hecho bien el oficio, descansad y tomad placer; haga Dios su voluntad; esperémos lo que querrá hacer por la mañana ú otro día: no sabemos lo que será de nosotros ni de la criatura que nació. Seais muy dichosa, señora preciosa no quiero más alargarme en palabras, por no dar fastidio á vuestra cabeza ni á vuestro estómago, vivais muchos días y en mucho contento; nuestro Señor os dé todo contento y paz». Responde la partera y dice: «Señoras nuestras de gran valor, aquí estais sentadas por la voluntad de nuestro Señor que está en todo lugar. Bien he visto el trabajo que habeis tenido todos estos días pasados, pues que ni habeis dormido ni reposado, esperando con mucha angustia el suceso del parto, y lo que nuestra madre y señora *Cioacoatl* y *Quilaztli* haría en este negocio, así mismo esperábados con angustia y trabajo como se esforzaría y se haría varonilmente vuestra hija tiernamente amada; esperábades también con mucha angustia ver como saldría y hecharía fuera, lo que tenía en el vientre, cosa á la verdad muy pesada y muy lastimosa, y aun cosa mortal; por cierto este negocio es una batalla en que peligramos las mujeres, porque es como tributo de muerte, que nos hecha nuestra madre *Cioacoatl* y *Quilaztli* pero doy muchas gracias ahora á nuestro Señor, pues ha tenido por bien que mediante esta moza haya dado á luz un niño é hijo muy amado; y porque nuestra hija valerosamente se ha esforzado, nuestro Señor hechó este negocio prósperamente por su voluntad; dichosa ha sido vuestra hija joven tierna, y también su marido mozuelo. Aquí en vuestra presencia ha nacido la criatura de nuestro Señor, que es como una cosa preciosa, y una pluma rica, y en su cara habeis puesto vuestros ojos. Es por cierto este niño, como una planta, que dejaron hechada sus abuelas y abuelos; es como un pedazo de piedra preciosa, que fué cortada de los antiguos, y ha muchos días que murieron. hánosla dado nuestro Señor: pero no tenemos certidumbre de su vida: sino como un sueño que soñamos: ya vén nuestros ojos que lo que ha nacido es como una piedra preciosa y pluma rica que ha brotado en nuestra presencia. Lo que puedo ahora decir es, que nuestro Señor *Quetzalcoatl*, que es criador, ha puesto una piedra preciosa y pluma rica en este polvo, en esta casa hecha de cañas: y puedo también decir que ha adornado vuestra garganta, cuello y mano con un jo-

yel de piedras preciosas, y de plumas ricas de rara preciosidad, y que raramente se hallan, ni aún cuando se solicitan para comprar: también puedo decir que ha puesto en vuestras manos un manojito de plumas ricas que se llaman *quetzalli*, de perfecta hechura y color. Y en agradecimiento de este tan gran beneficio, conviene que respondais con lloros, y oraciones devotas á nuestro Señor que está en todo lugar; suspirad y llorad hasta saber su voluntad; si por ventura vivirá esta piedra preciosa, y esta pluma rica, de que ahora hablamos como soñando, la cual pues ignoramos si crecerá, si se criará, si vivirá algunos días, y años ó si será imagen y retrato, honra y fama de los viejos y viejas que ya pasaron, de los cuales descende; tampoco sabemos si por ventura resucitará la suerte, y levantará la cabeza de sus abuelos y abuelas. Deseo, señores míos y en vuestra presencia acontezca, y con vuestros ojos contempleis en que estado la pondrá nuestro Señor; ignoramos si S. M. nos ha dado una mazorca de maíz aneblada de que no hay provecho ninguno, ni si es una cosa inútil, lo que hoy nos ha dado, ni si tamañito y tiernecito como agua lo llevará para sí, y lo llamará, y vendrá por el él que lo hizo. ¡Señores míos vienaventurados! orad con todas vuestras fuerzas, y suspirad y presentaos á nuestro Señor que está en todo lugar, no plegue á Dios que os acontezca alguna presunción, ó altivez interior, sea que penseis que por vuestros merecimientos os ha sido dado este niño; si esto fuere así, nuestro Señor verá vuestros pensamientos y os privará de lo que os ha dado, y os desatará de la garganta la piedra preciosa con que os había adornado. Seais señores é hijos míos muy prosperos, y bienaventurados; solamente balbutiendo y tartamudeando, y con desorden he dado esta respuesta á las palabras paternales y maternales con que me habeis hablado; deseoos mucho descanso y reposo; nuestro Señor tenga por bien de os dar, y de haceros, muy bienaventurados, como pido y deseo, ó señores míos de gran valor».

Seguían los plácemes dados á la madre, padre, parientes y aún á los mismos niños, por los amigos y parientes lejanos. Según la categoría de la familia, eran las arengas, pues si el recién nacido era príncipe, venían al cumplimiento los señores de los pueblos y los embajadores de los reinos amigos. Cada quien, según sus posibles, regalaba al infante, ropa para envolver al niño, llamándose al regalo *ixquemill*. Buscábase en seguida á uno de los adivinos llamados *Tonalpouhqui*, el que sabe conocer la fortuna de los que

nacen. Preguntaba este la hora del nacimiento, las circunstancias que lo habían acompañado; consultaba el *Tonalmatl* y las pinturas astrológicas, levantaba la figura como los antiguos astrólogos europeos, y bien considerada atendido el signo predominante en la hora, la influencia de la deidad reinante en la trecena y las demás circunstancias, decía la buena ó mala ventura, pronosticando según sus cuentas, bienes ó males. El bautismo se hacía cuatro días después, más si el astrólogo encontraba que aquel era día de signo infausto se trasladaba al próximo feliz; por su adivinanza recibía algún regalo y si en suerte le tocaba formar el horóscopo de un hijo de rey, seguro estaba de quedar rico para toda su vida.

Las vecinas, amigas y parientes de la enferma venían á saludarla, teniendo cuidado de restregar se las rodillas con ceniza y restregar las de los niños que llevaban, á fin de fortalecer los huesos. En los cuatro días antes del bautismo ardía fuego continuo en la casa, cuidando de que no se extinguiera ni lo tomaran para sacarlo fuera, para que no se quitara la buena ventura al recién nacido.

Llegado el día del bautismo, limpiaban la casa, barrían la calle, aderezaban los aposentos, engalanaban las puertas con ramas y arcos de *tollin* regando flores por los suelos: preparábase un gran convite, según los medios de que la familia podía disponer. Ponían en el patio una especie de alfombra de *tollin* de cortas dimensiones, encima un *apaztli* nuevo (lebrillo de barro) lleno de agua y si el bautizado era varón, colocábase en la alfombra y junto al barreño, una rodelita, un arquito y cuatro flechitas mirando á los puntos cardinales, una mantita y un maztlatl, los útiles del oficio á que el niño iba á ser destinado que era comunmente el de su padre; si hembra, poníase una estera, una escoba, un huso (*malacatl*) con su copo de algodón, una enagua y un *huipilli*, todo pequeñito. Al lado de Oriente, en una vasija se dejaba el potaje llamado *Ixcue*, compuesto de frijoles cocidos y maíz tostado. Los convidados se acomodaban al rededor de la alfombra llevando las ropas y dijes destinados para la criatura, mientras en el centro ardía el fuego conservado los cuatro días anteriores, es un hachón alimentado con rajas de *ócottl*.

El ministro de aquella ceremonia que era la *Ticittl*, tomaba al niño en los brazos, desnudábale, poníale en las manos el arco y flechas, ó la escoba según el sexo; daba una vuelta al rededor de

la anea ó tullin, parando con el rostro vuelto al Occidente. Los preparativos tenían lugar al amanecer, y la ceremonia comenzaba á la salida del sol. La ticitl levantaba al cielo la criatura con entrambas manos diciendo: «Hijo mío, el Señor Dios *Ometecutli* y *Omecihuatl*, señores del doceno cielo, te criaron para enviarte á este mundo triste y calamitoso; toma pues el agua que te ha de dar vida, para que con ella vivas en este mundo la cual se llama la diosa *Chalchutlicue*, *Chalchiuhiltonac*.» Diciendo estas palabras, tomaba el agua con la mano derecha y poníasela en la boca, y luego volvía á repetir: «Toma niño el agua que te ha de dar vida en este mundo». Luego se la ponía sobre los pechos y decía lo mismo; luego se la echaba sobre la cabeza y repetía ciertas palabras; porque á este dios del ag a le es dado limpiarlas, en todos los que con agua se lavan. Luego lavaba todo el cuerpo de la criatura, y estre-gándole todos los miembros, decía: ¿Donde estás mala fortuna? ¿En qué miembro estás? Apártate, ventura mala, de esta criatura».

Dicho esto, y hecha esta ceremonia alzaba hacia el cielo á la criatura y decía: «Señor Ometecutli, Omecihuatl, criador de las ánimas, esta criatura que criaste y formaste y enviaste á este miserable mundo, te ofrezco para que infundas tu virtud en ella». Luego volvía segunda vez á levantarla, y hablando con la diosa del agua le decía: «A tí llamo señora, á tí te suplico, diosa, madre de los dioses, que espíres en esta criatura tu virtud». Y tercera vez la decía: «Vosotros celestiales dioses, soplad á esta criatura, y dadla la virtud que teneis, para que sea de buena vida». Otra cuarta vez la confrontaba con el sol, y decía: «Señor dios sol, padre de todos; y tú, tierra, madre nuestra, esta criatura os ofrezco, para que como vuestra la ampareis, y pues nació para la guerra (si era niño) muera en ella defendiendo la causa de los dioses». Dicho esto tomaba el escudo, arco y flechas, y ofrecíalo al dios de la guerra en nombre del niño, diciendo: «recibid Señor, este pequeño don que os ofrezco, con que me doy á vuestro servicio. Plega á tí señor, que este niño vaya á los cielos, donde se gozan los deleites celestiales, y los soldados que murieron en la guerra».

Entonces la ticitl ponía nombre al niño, y repitiéndolo tres veces gritaba: «¡Oh hombre valiente! recibe, toma tu rodela, toma el dardo, que estas son tus recreaciones, y regocijos del sol». Vestía luego la manta y maxtlatl, al niño, y entregábalo á la madre. A esta sazón entraban los muchachos del barrio, se apoderaban del

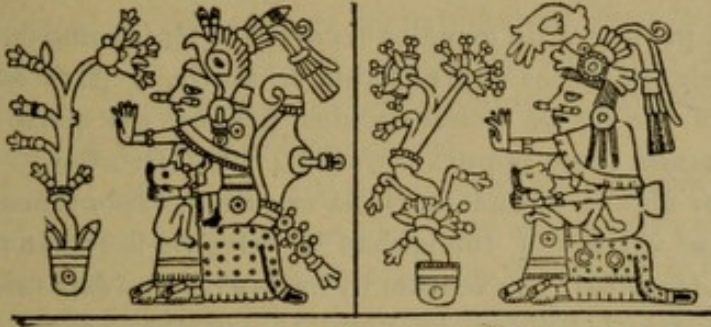
ixcue, y salían huyendo, corriendo y gritando, «Fulano, fulano, tu oficio es regocijar al sol y á la tierra, y darles de comer y beber: ya eres de la suerte de los soldados que son águilas y tigres, los cuales murieron en la guerra, y ahora están regocijando y cantando delante del sol»: é iban también diciendo: «¡Oh soldados! ¡Oh gente de guerra! venid acá, venid á comer el ombligo de fulano». Estos muchachos representaban á los hombres de guerra, porque roban y arrebatan la comida que se llama *el ombligo del niño*. Después que la partera ó sacerdotiza había acabado todas las ceremonias del bautismo, metían al niño en casa, é iban delante el hachón de teas ardiendo, y así se acababa el bautismo».

En el bautismo de la niña, las oraciones van enderezadas á pedir para ella la virtud; vestíanla y colocábanla en la cuna, poniéndola bajo el amparo de *Yoalticiti*, *Yoaltecutli*, *Yacuhuitzli* y *Iamamializtli*, rogándoles no hicieran daño á la criatura y le dieran blando y apacible sueño

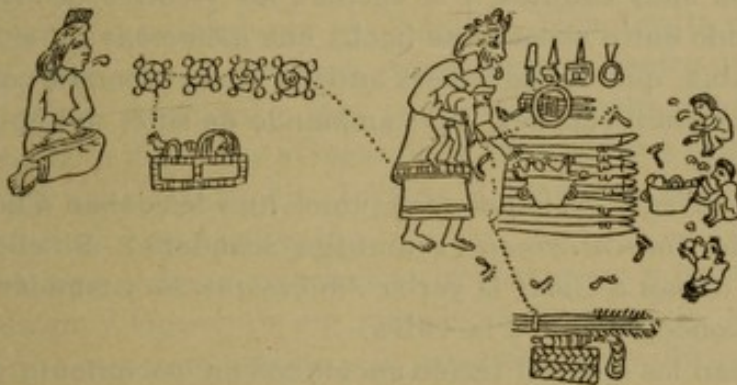
Imponían nombre á los niños, por el primer objeto que veían del nombre del signo fausto del día en que nacían, del acontecimiento fausto ó infausto que llamaba la atención, de los fenómenos celestes ó meteorológicos, de los cargos de familia á que estaban destinados, etc.; á veces, ya grandes, por alguna hazaña cambiaban de nombre, ó añadían otro segundo que servía como de apellido. Quienes nacían en la fiesta secular del fuego, si hombre, se llamaba *Molpille*, si mujer *Xiuhnenetl*. Al varón nacido en los cinco *nemontemi* le decían *Nemón*, *Mentlacatl*, *Nenquizquizquiz*, *Nemoquichtli*, hombre valdío y para nada; la hembra *Nencihuatl*, mujer infeliz.

En la fiesta del mes *Toxcatl*, hecha á honra de *Huitzilopochtli*, los sacerdotes hacían una incisión á los niños y las niñas nacidas en el año, en el pecho ó estómago, en las muñecas ó en los molledos de los brazos, en señal de quedar consagrados al Dios. Las mujeres presentaban en los templos á sus hijos, recibiendo una especie de purificación. En la fiesta de cada cuatro años agujeraban las orejas á los niños, dábanle á beber pulque, y por eso la llamaban, la borrachera de niños y niñas. Cumpliendo las prescripciones de la naturaleza, las madres criaban sus hijos á los pechos, sin ser excepción en las categorías más elevadas las esposas de los reyes; unos dos años duraba la lactancia, y el destetar á los chicuelos era celebrado con un convite». (*Orozco y Berra*).

El Códice *Fejervary-Meyer* nos muestra, en una sus de planas, las figuras de mujeres que tienen lactando á sus hijos.



La subsecuente lámina que es la LVIII del Códice Mendocino, en su parte superior, representa el bautismo: La madre con el rostro amarillo, en señal de sus recientes padecimientos, explica con el símbolo de la palabra, los discursos que pronuncia; la cuna y encima los signos del mes; la ticitl lleva al niño en los brazos, ora y habla; la alfombra de tollin con el apaztli lleno de agua; los objetos destinados al varón, escudo, flechas; los símbolos de los cuatro oficios principales de derecha á izquierda, platero, pintor, mosaico de pluma, albañil; objetos femeniles, escoba, huso, estera; muchachos que se apoderan del *ixcue*. Las líneas de puntos y las



huellas, marcan las correlaciones de los objetos y movimientos de las personas. Véase además, Mendieta, lib. II, cap XIX.

A los que nacían en la fiesta secular se les cubría la cara y no se les dejaba dormir en toda la noche, pues temían se convirtiesen en ratones. A las mujeres embarazadas en esta misma época, las encerraban y cubrían el rostro con pencas de maguey y si había

temblor de tierra rompían ó tapaban las vasijas que ante ella estaban, para que no abortasen.

En los eclipses de sol ó luna las encerraban en sitios oscuros, pues de no ser así el niño nacería *tencua*, es decir con labio leporino.

Si el parto era de gemelos (*coates*) se tenía como de mal agüero, pues alguno de los padres había de morir, y para evitar esto, mataban á uno de los recién nacidos: después del parto la mujer se consideraba como impura durante 4 días. (Brinton).

Si por alguna circunstancia la expulsión espontánea de la placenta no se verificaba, fumigaban la vulva de la recién parida con hojas de *Ahuehuettl* (*Taxodium*) y hacían beber á ésta un cocimiento de *Tlilxochitl* (*Epipedrum Vanilla*), con *Mecaxochitl* (*Pimienta*) ó polvos de la hierba llamada *Tlalquequetzatl*. Dejaban como último recurso la extracción manual que ejecutaba la partera.

Durante el puerperio hacían que bebiese por agua de uso el cocimiento de la raíz de *Tlanpatli* y tomase por alimento solamente *atole* con raíces de *Ixpeton* ó *Zazalic*.

Para calmar los entuertos administraban cocimiento de la yerba *Cocolmecaxihuill* y para fortalecerlas las daban la raíz cocida de *Tozancuillaxcoli*. (Vetancourt).

Se ha asegurado que usaban las inyecciones vaginales, más yo no lo creo. Me hace alguna fuerza sin embargo, leer en Bernal Díaz, refiriéndose á los indios de Pánuco, que «se embudaban por el sieso con unos cañutos, y se enchían los vientres de vino... como cuando entre nosotros se hecha una melecina»; y si tal costumbre había, que de seguro era antigua y generalmente conocida, no es inverosímil suponer, que cambiando de sitio, se hubiese hecho lo mismo.

Para corregir los loquios sanguinolentos les daban á beber cocimiento de *Tlanchichinoli* (*Plumbago scandens*). Si ellos eran excesivos, daban á tomar la yerba *Tlalquequetzal* y también en vapores, su conocimiento, á la vulva.

Lavaban los ojos del recién nacido con un cocimiento de *Xocopatli*, y como práctica higiénica-religiosa le sangraban las genitales con púas de Maguey (*Agave*), en los primeros días de nacido.

Hasta aquí hemos hablado solamente del parto eutócico y en el distócico se hacía esto: Si después de haber bebido la parturienta los brevajes señalados atrás, no paría, luego la partera, y los

que estaban con ella tomaban congetura que había de morir la que estaba de parturienta y comenzaban á llorar, y la partera á decir: «hijos míos é hijas, ¿qué es la voluntad de nuestro Señor que nos ha de acontecer ahora? Muy peligroso está ahora este negocio, roguemos á nuestro Señor que está en todo lugar, que ninguna cosa nos suceda». A continuación hacía poner en pie á la parturienta, la tomaba por la cabeza y la sacudía fuertemente y la golpeaba en las espaldas con las manos, y en la cintura y nalgas con las rodillas y aun con los pies, diciéndole así:

«Hija mía, esfuerzate, qué te haremos, no sabemos ya que hacer; aquí están presentes tu madre y parientes, mira que tú sola has de hacer este negocio; has fuerza con el caño de la madre, para que salga la criatura. Hija mía muy amada, mira que eres mujer fuerte; esfuerzate y has como mujer varonil, has como hizo aquella diosa que parió primero, que se llamaba *Cioacoatl* y *Qutlaztl*» (esta, es Eva, que es la mujer que primero parió). Y si pasaba una noche y un día, y no paría la paciente, luego la metían en el baño, y en él la palpaba la partera y le enderezaba la criatura. Si por ventura se había puesto de lado ó atravezada, enderezábala para que saliese derechamente; y si esto no aprovechaba, y con todo esto no podía parir, luego ponían á la paciente en una cámara cerrada, con solo la partera que estaba con ella y allí la partera oraba y decía muchas oraciones, llamando á la diosa que se llama *Cioacoatl* y *Qutlaztlir* que decimos ser Eva, y también se llamaba la diosa que se llama *Yoalticatl* ó invocaba también á otras no sé qué diosas. La partera que era hábil y bien diestra en su oficio cuando veía que la criatura estaba muerta dentro de su madre porque no se meneaba, y que la paciente estaba con gran pena, luego metía la mano por el lugar de la generación á la parturienta, y con una navaja de piedra, cortaba el cuerpo de la criatura y sacabálo á pedazos». (Sahagún)

Son dignas de notarse las circunstancias y procedimientos la condición y técnica de ese método embriotómico: se necesita que el feto estuviese muerto y se practicaba al estilo que se hacía en los siglos XVI y XVII en Europa.

No siempre le era dado á la partera proceder de ese modo, en estas terribles circunstancias, y entonces, al decir de Sahagún, acontecía esto:

«Y si por ventura los padres de la paciente no permitían á la partera que despedazase la criatura, la partera la cerraba muy

bien la puerta de la cámara donde estaba; y la dejaba sola; y si esta moría de parto llamábanla *Mocioaquezque* que quiere decir *mujer valiente*. Después de muerta lavábanla todo el cuerpo y jabonábanla los cabellos y la cabeza, y vestíanla de las vestiduras nuevas y buenas que tenía; y para llevarla á enterrar, su marido la llevaba á cuestras adonde la había de sepultar. La muerta llevaba los cabellos tendidos y luego se juntaban todas las parteras viejas y acompañaban el cuerpo; iban todos con rodela y espada y dando voces como cuando vocean los soldados al tiempo de cometer á los enemigos, y salíanlas al encuentro los mancebos que se llaman *Telpupuchtin* y peleaban con ellas por tomarles el cuerpo de la muerta y no peleaban como de burla ó como por vía de juego, sino de veras. Iban á enterrar esta difunta á la hora de la puesta del sol, como á las avesmarías; enterrábanla en el patio de *Cú* de unas diosas, que se llamaban mujeres celestiales ó *Ciaopipiltin* á quienes era dedicado el *Cú*; y en llegando al patio metíanla debajo de la tierra, y su marido con otros amigos guardábanle cuatro noches *arreo* ó continuas, para que nadie hurtase el cuerpo, y los soldados visosños velaban por hurtar aquel cuerpo, porque la estimaban como cosa santa ó divina. Si estos soldados cuando peleaban con las parteras vencían y les tomaban el cuerpo, luego cortaban el dedo de enmedio de la mano izquierda, y esto en presencia de las mismas parteras; y si de noche podían hurtar el cuerpo, cortaban el mismo dedo y los cabellos de la difunta, y guardábanlo como una reliquia. La razón porque los soldados trabajaban en tomar el dedo y los cabellos de la cabeza de esta difunta era, porque yendo á la guerra, los cabellos ó el dedo metíanlo dentro de la rodela, y decían que con ésto se hacían valientes y esforzados, para que nadie osase tomarse con ellos en la campaña, para que nadie tuviese miedo, para que atropellasen á muchos, y para que prendiesen á sus enemigos. Decían que para esto daban esfuerzo los cabellos y el dedo de aquella difunta que se llamaba *Macioaquezque* y que también cegaban los ojos de los enemigos. También procuraban unos hechiceros que se llamaban *tonamacpalitotique* de hurtar el cuerpo de esta difunta, para cortarle el brazo izquierdo con la mano, porque para hacer sus encantamientos decían, que tenía virtud el brazo y mano, para quitar el ánimo de los que estaban en la casa donde iban á hurtar, pues de tal manera los desmayaban, que ni podían menearse ni hablar, aunque veían lo que pasaba; y aunque la muerte de estas mujeres que se llamaban *Ma-*

cioaquezque daba tristeza y lloro á las parteras cuando moría, pero los padres y parientes de ella alegrábanse, porque decían que no iban al infierno sino á la casa del sol, y que este por ser valiente la había llevado para sí. Lo que decían los antiguos acerca de las que iban á la casa del sol es que todos los valientes hombres que morían en la guerra y todos los demás soldados que en ella morían, todos iban á dicha casa del sol, y todos habitaban en la parte oriental de él, y cuando salía este astro, luego de mañana se aderezaban con sus armas, y le iban á recibir haciendo estruendo y dando voces. Con gran solemnidad iban delante de él peleando, con pelea de regocijo, y llevadlo así hasta el puesto de mediodía que llaman *nepantlatonatiuh*. Lo que acerca de esto dijeron los antiguos de los que morían en la guerra, y las que del primer parto fallecían, que se llamaban *Macioaquezque* que también se cuentan con los que mueren en la guerra; todas ellas van á la casa del sol, y residen en la parte occidental del cielo, y así aquella parte occidental, la llamaron los antiguos *cioatlampa* (ú ocaso) que es donde se pone el sol, porque allí es la habitación de las mujeres, y cuando este sale á la mañana, ibanle haciendo fiesta los hombres hasta llegado había el mediodía, y luego las mujeres se aparejaban con sus armas, y de allí comenzaban á guiarle haciéndole regocijo, todos á punto de guerra: dejábanle los hombres en compañía de las mujeres, y de allí se esparcían por todo el cielo y los jardines de él, á chupar flores, hasta otro día. Las mujeres partiendo de medio día, iban haciendo fiesta al sol, descendiendo hasta el Occidente; llévanle en unas andas hechas de *quetzales* ó plumas ricas llamadas *quetzales apanecaiuatl* marchaban adelante de él dando voces de alegría, y peleando haciéndole fiesta, dejábanle donde se pone el sol, ahí le salían á recibir los del infierno, y llevábanle amismo. Dijeron los antiguos que cuando comienza la noche, comenzaba amanecer en el infierno, y entonces despertaban y se levantaban de dormir los muertos que están ahí, y tomando al sol los del infierno, las mujeres que le habían llevado hasta allí, luego se esparcían y descendían acá á la tierra y buscaban husos para hilar, y lanzaderas para tejer, petaquillas y todas las otras alhajas que son propias para tejer y labrar. Esto hacía el demonio para engañar, porque muchas veces aparecían á los de acá del mundo en forma de aquellas mujeres que se llamaban *mocioaquezque*, y se representaban á los maridos de ellas y les daban enaguas y vipiles, y así á las que

mueren de parto las llaman *mocioquetza* después de muertas, y dicen que se volvieron diosas; por lo que cuando una de tal muere, la partera la adora como diosa antes que la entierren, y dicen de esta manera: «¡Oh hija mía muy amada», valiente, hermosa y tierna palomita, señorita mía: os habeis esforzado y trabajado como valerosas, habeis vencido y hecho como vuestra madre la señora *Cioacoatl* ó *Quilaztli*, habeis peleado denodadamente: habeis usado de la rodela y de la espada como terrible y esforzada, la cual os puso en la mano vuestra madre la señora *Cioacoatlquilaztli*. Despertad pues, y levantaos hija mía, que ya es de día, ya ha amanecido ya han salido los albores de la mañana, ya las golondrinas andan cantando y todas las otras aves. Levántaos hija mía y componeos; id á a uel buen lugar que es la casa de vuestro padre y madre el sol, que ahí todos están regocijados, contentos y gozosos, idoos para vuestro padre (el sol), y que os lleven sus hermanas las mujeres celestiales, las cuales siempre están contentas, regocijadas, y llenas de gozo con el mismo, á quien ellas dan placer, pues es madre y padre nuestro. Hija mía muy tierna, señorita mía, habeis trabajado y vencido varonilmente, no sin gran trabajo habeis obtenido la gloria de vuestra victoria y vuestra valentía; gran pena habeis sufrido, y gran penitencia habeis hecho. La buena muerte que tuviste, se tiene por bienaventurada y por muy bien empleada en vos; ¿por qué por ventura tuviste muerte infructuosa y sin gran merecimiento y honra? no por cierto sino de mucha honra y provechosa: ¿quién recibe tan dichosa victoria como vos, porque habeis ganado con vuestra muerte la vida eterna, gozosa y deleitosa, con las diosas que se llaman *Cioapipiltin*, diosas celestiales? Pues idoos, ahora hija mía muy amada, poco á poco por ellas, y sed una de las mismas. Id para que os reciban y estés siempre en su compañía, para que regocijeis con vuestras voces y alegréis á vuestro padre y madre el sol; acompañadle siempre adonde quiera que fuere á recrear. ¡Oh hija mía muy amada y mi señora! ya nos ha dejado, y por indignos de tanta gloria nos quedamos aquí los viejos y viejas; arrojaste por ahí á vuestro padre y madre, y fuisteos. Esto cierto no fué de vuestra voluntad, sino que fuiste llamada, y siguiendo la vos del que os llamó ¿qué será de nosotros en vuestra ausencia? ¡hija mía perdernos hemos como huérfanos y desamparados! permaneceremos como viejos desventurados y pobres la miseria se glorificará en nosotros. ¡Oh señora mía! dejaisnos acá para que andemos de puerta en puerta y por esas calles con

pobreza y miseria. ¡Oh señora nuestra! rogámosle que os acordeis de nosotros allá donde estuviéredes, y tengais cuidado de proveer la pobreza en que estamos y padecemos en este mundo. El sol nos fatiga con su gran calor, el aire con su frialdad, y el hielo con su tormento; todas estas cosas aquejan, angustian nuestros miserables cuerpos hechos de tierra; enseñorease de nosotros el hambre, y no podemos valernos con ella. ¡Hija mía muy amada! ruégote que nos visites desde allá, pues que soy mujer valerosa y señora: pues que ya estais para siempre en el lugar del gozo y de la bienaventuranza, donde eternamente habeis de vivir y estais con nuestro Señor; ya lo veis con vuestros ojos, y le hablais con vuestra lengua; rogadle ahora por nosotros, habladle para que nos favorezca, y con esto quedamos descansados».

En el *aborto* natural, según de los textos antiguos se desprende, administraban medicinas al interior, tales como hojas de *Guamochil* en polvo, cocimiento de *Chihuapatli Tepuzcululle* y el polvo *Malinali* cuya fórmula es la siguiente:

De Malinali.....	}	
De médula de carrizo..		...a. a.....p. p.....II.....
De Tlaolli (Zea mays)		 (Flores)

Consta por Gomara que muchas preñadas «abortan de secreto» y por Sahagún que había mujeres «que dan yerbas para abortar»: crimen que se castigaba con pena de muerte.

Fr. Joan Baptista, informado en los mss. de Sahagún nos dice: «Hay otros hechiceros que se llaman *Tetlatlaxilique*, que dan hechizos (bebedizos) á las mujeres que se preñan á hurtas: para que echen la criatura que parece que es alacrán («Adverts. pa. Confrs»).

Conocieron y estimaron las parteras Nahuás la importancia de la *bolsa de agua* (amnios) en el parto, y de ella cuidaban especialmente, teniendo como muy torpe á aquella que la rompía indebidamente, (Sahagún).

Los mexica tenían algunas supersticiones con respecto á las cosas y las personas, en relación al asunto que nos ocupa; de ellas citaré las siguientes:

«Otras muchas abusiones, y malos agüeros tienen muy caseros, y de las puertas adentro. La mujer preñada se auia de guardar de ver á alguno, que ajusticiavan, ó ahorcándolo, ó dándole garrote, porque, si lo veía, decían, que la criatura que tenía en el vientre nacería con una zoga de carne á la garganta; y también se guarda-

van de ver eclipses de Sol y Luna, porque la criatura que tenía en el vientre nascería con los labios mellados, y cortados; abuso, que oy corre muy generalmente: y para que esto no aconteciesse, y pudiese mirar el Sol ó la Luna, quando se eclipsaban se ponían una navaja negra en el seno que tocasse á la carne. Si la mujer preñada mascaba vn ve ún negro que llaman *Tepetziçtli*, la criatura saldría enferma con vn mal que llaman *Motentzoponiz*, que es desbarillarse, y esto sucede en las criaturas recién nacidas, que mueren de ello, y causase, de que sus madres, quando les dan de mamar, les sacan el pecho con violencia y las lastiman, con que se mueren dello. Si la muger preñada andaba de noche, la criatura que paría era muy llorona, y si el padre andaba de noche, y veía alguna estantigua, la criatura tendría mal de corazón, y para remedio de esto la muger preñada quando andaba de noche, se ponía vnas nabajas en el seno con cenizas del fogón, con vn poco de copal, ó iztafiate, y los hombres también para atajar este daño, se ponían unas chinas en el seno con *piziete*, y si esto no hazían, decían, que la criatura nascería con vna enfermedad que llaman *Ayomamaz*, atortugado, que trae la corcoba á cuestas, como la tortuga, y con otra enfermedad, que llaman *Quezpálicihuiç*, que es llenarse de Lagartijas.

Quando parían tenían particular abusión con el ombligo de la criatura quando se lo cortavan: si era de varón, lo daban, para que lo enterrasen en el lugar de las guerras, y se lo entregavan á algún soldado, para que fuesse aficionado á la guerra, y si era muger lo enterraban junto al fogón, para que la mujer fuesse aficionada á estarse en casa y cuidar de ella.

La recién parida, si la vissentaban algunas, que llevaban consigo sus hijuelos, luego los llevaba al fogón, y les refregaba las coyunturas y las cienes con ceniza, porque si esto no hazía, decían que quedarían mancas, y les crujirían los huesos quando anduviessen.

Otros abusos caseros tenían en la crianca de sus hijos. Para que no saliessen los niños recién nacidos pecosos, ó con hoyos en los rostros, no auían de quemar en la casa de la recién parida, ni echar en el fuego los gransones del mais, que son aquellas mazorquillas, que quedan despues de desgranado, que ellos llaman *Olotetes*, y para que se pudiesen quemar, sin que esto succediesse, pasanvanlos primero por la cara de la criatura sin tocarlos á la carne, y con esto se deshazia el encanto del aguero.

Quando temblava la tierra luego al punto cogian los niños con ambas manos por cabezas, y cienes, y los leuantavan en alto, y decian, que si no se hazia aquello, no crescerian, y que envolviendo á temblar la tierra se los lleuaria el temblor; y tambien quando temblava rociavan con agua las alajas de su casa, y los posteles, y lumbrales de las puertas, y de la casa, porque no se lleuasse el temblor las casas, y los que no hazian esta diligencia eran reprehendidos de los otros; y assi como comenzava el temblor, comencavan á dar gritos, dandose con las manos en las vocas, para que todos supiesen que temblava la tierra que era como auisarse.

Para que los brujos, y brujas no entrassen en sus casas á hazer daño á sus hijos, ni á ellos, vsavan de poner á la puerta de su casa, ó en el patio de ella vna nabaja de piedra negra en vna escudilla de agua, porque decian: que en viendose alli el brujo, luego echaua á huir, y no ossava entrar.

Euitavan mucho el abuso de *Tequenholhuiliztli*, que quiere decir passar vno sobre otro, porque tenian supersticion, que si alguno chico, ó grande passava sobre algun niño, que estava sentado, ó echado le quitava la virtud de crescer, y que se quedava pequeño, y que para remediar esto, era forcoso tornar á deshazer la buelta por la parte contraria. Y al modo desto tenian otra superstición que llamavan *Atliliztli*, que quiere decir bebida, quando bebia el menor primero, que el mayor, y entonzes al succeder esto decia el mayor al menor: «pues bebiste primero, te haz de quedar en esse cuerpo, que tienes ahora, sin crescer más.»

Otros muchos agujeros caseros tenian, y vno de los mas principales, era quando se estrenava la casa nueva, que fuera de las supersticiones, que hazian en sacar el fuego nuevo, decian que quando se sacava en la misma casa, si salia presto el fuego, la casa seria buena y habitacion apacible, y si tardava en salir, decian, que la habitacion de la casa seria desdichada, y penosa.

En razon de sus baños, que llaman *Temazcalli*, que quiere decir casa de baño, quando lo encendian, si estava alli algun melliso, que ellos llaman *Coates*, que son los hermanos vterinos, aunque estuuiesse muy caliente, se enfriaria y les haria mucho mal á los que se bañassen; y para remediar esto, hazian que el melliso regasse quatro vezes lo interior del baño, y con esto no solo no se enfriaria, sino que se encenderia mas.

Con los mellisos tenian otra abusión, que decian que si algu-

no entrava donde estaban tiñendo sus sedas de color, que son los *Tochomites*, luego se dañava el color, y lo que se tiñia salia manchado, especialmente lo colorado, y para el remedio desto le davan á beber del agua con que tiñian.

Tambien tenian con estos mellisos otra abusión, y era decir, que si entrava algun melliso donde cocian tamales, luego los aojeava, y hazia mal, y á la olla donde se cosian, y que era de manera que no se podrian coser, aunque estubiesen vn día entero; y que al cabo saldrían ametalados en parte cosidos, y en parte crudos, y para remediarlo hazian, que el mismo melliso echasse fuego á la olla y pusiesse leña á el fogon; y si se echaban los tamales delante del á coser, hazian que el propio hechasse vno, para que todos se cosiessen.

Acerca de los tamales que se cosian, tenian otra abusion, y era, que si quando se cocian salia algun tamal pegado, como quando se pega la carne de la olla: decian que el que comia aquel tamal pegado, si era hombre no tiraria bien las flechas en la guerra, y su muger nunca pariria bien; y si era muger la que comia y estava preñada, que el niño se le pegaria dentro del vientre de manera que nunca pariria bien.

Quando alguno comia delante de algun niño, que estava en la cuna, le ponian un poco de la comida, ó bebida que hazian; y con esto decian: no le daria hipo, como le diera, sino lo hiziessen. Quando los niños mudavan los dientes los echavan sus Padres en el agujero de los ratones, y decian con esso les saldrian otra vez, y sino se hazia esta diligencia, no les auian de salir.»—(DE LA SERNA.)

La *Ticiti* ó partera Nahua iniciaba sus servicios con los casados arreglando sus matrimonios, oficiando en sus bodas y llevando á la casa conyugal á la desposada, cargada en sus espaldas.

La lámina LXII del «Código Mendocino» detalla esta útilma ceremonia y los oficios de la partera.



A. La novia llevada á cuestas por la matrona B. escoltada por las doncellas sus amigas con las teas encendidas; C. la sala del convite con la estera, sobre la cual están sentados el novio D. y la novia E. en el momento de tener anudados los vestidos; cerca se distinguen el copalli F. y el hogar G. con el fuego encendido, símbolo de la felicidad doméstica y de la fecundidad, al lado de la desposada los padres H. y parientes varones, al lado del esposo las madres y parientas mujeres. I. expresan el convite el chiquihuitl J. lleno de tamalli ó bollos de maíz; el mulcaxitl K. con una pierna y la cabeza del huexolotl; el tzotzocolli (hoy chochoccl, vasija de que usan los aguadores) con el cctli L. y el xicalli para beberlo M. Era platillo consagrado para aquella fiesta el tlatonilli, guisado de chile molli, hoy mole, con la carne del guajolote.

Era ella también la que solicitaba al *Tipillalilique* cuando la mujer resultaba estéril y le administraba la medicina llamada *Tlanechicolli* «para que pueda engendrar» (Fr. Joan I aptista).

La mujer nahua de la clase elevada se casaba, por lo común, de catorce á diez y seis años, mas las del pueblo lo hacían de los doce en adelante.

Los usos y ceremonial descritos atrás se observaban solamente entre las familias ricas y nobles y ellos se simplificaban mucho entre los plebeyos.

En *Herrera* (Décadas) encuentro estas noticias que de seguro se refieren á la gente del pueblo: «A los niños aunque sea re-

cién nacidos: i la muger en acabando de parir, se meten en el río i se lavan.....las mugeres paren bocabajo, en cuatro pies, las manos en el suelo, la comadre recibe la criatura por detrás (Dec. 4^a Lib. IX Cap. XIII) No sabemos si esta postura era la habitualmente usada ó ella se adoptó por causa distócica; me inclino á creer lo último.

Motolinía, Mendieta, Torquemada, Zurita y otros cronistas é historiadores primitivos, refieren sustancialmente lo mismo que Sahagún.

En la Mitología nahua encontramos cierto número de sus dioses especialmente protectores de las funciones generatrices y de las parteras.

Quetzatcoatl era el patrono de los matrimonios estériles; á él acudían pidiéndole fecundidad.



Creían los Nahuas que la concepción de un nuevo ser era un especial don de los dioses y premio de la devoción que á ellos se le tenían. *Quetzatcoatl* con *Ometecutli* y *Omccihuatl* eran los principales proveedores de esta gracia. En el discurso de enhorabuena á la preñada que le hacían sus parientes y atrás queda insertado, se detallan los actos de culto que debería practicar ella en reconocimiento al beneficio recibido [Sahagún].



Ometecutli y Omecihuatl.

Las diosas *Yoalticilt* y *Quilaztli* eran también protectoras de las embarazadas.

A la mujer en parto la llamaban *valiente* y *esforzada* como águila y tigre, pues había usado varonilmente la rodela en la batalla (parto como *Chihuacoatl* y *Quilaztli*), peleando en batalla formal contra la muerte. La partera animaba á la parturienta con gritos de guerra.

Ya hemos visto como se saludaba al varón recién nacido, el destino de su cordón umbilical y lo que se decía respecto á su casa, habitación propia y destino final de su vida.

Chihuacohuatl [mujer culebra] madre del género humano que parió gemelos, se llamaba también *Quilaztli* y *Chihuahateo* era patrona de las parteras y médicos *Ixtlilton* [Cara tisonada ó negra] protector de los niños. Los niños que morían eran amados de Dios y su

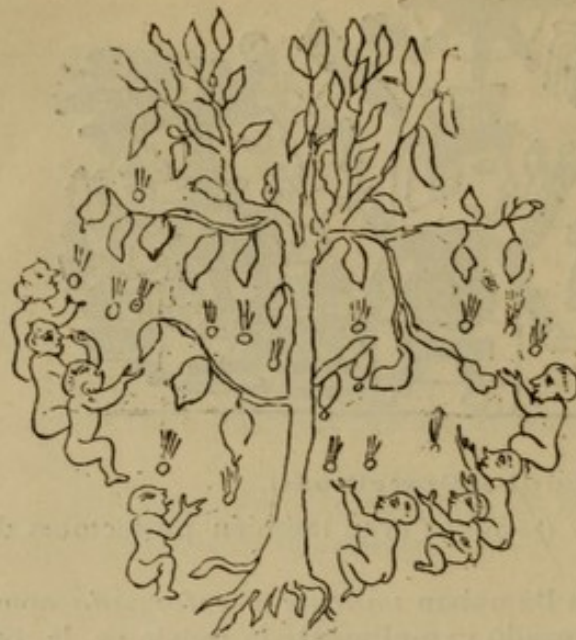
Chihuacoatl, quilaztli



Chihuacohuatl.



Ixtlilton.



Chichihuacuauhco.

del «Codice Ríos» nos lo en seña gráficamente.

Xiuteutl ó *Xochiquetzal* era diosa de las embarazadas.

Xolotl era el dios de los gemelos, de las monstruosidades y del aborto, en categoría de lo cual consideraban á aquellas.



Xolotl.

mansión estaba en la casa de *Tonacatecutli* y si esto acaecía en los primeros meses de su vida cuando aun mababan, decían que iban á la primer mansión celestial llamada *Chichihuacuauhco*. En este sitio, como su nombre lo indica, había un árbol (*cuauhuatl*) de cuyas ramas goteaba leche y con ella se alimentaban, siendo el mismo la nodriza (*chichihua*) que los criaba.

Una de las pinturas



Chochiquetzal.

Chalchiucueye, diosa de las aguas se invocaba después del parto.

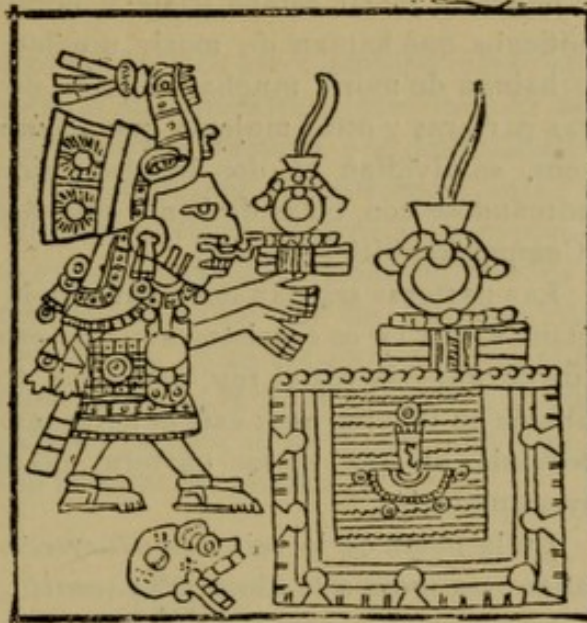
Yoalticiltl, diosa de los temascales; «Allí ve las cosas secretas, y adereza las cosas desconcertadas en los cuerpos los hombres, y fortifica las cosas tiernas y blandas». [Sahagún]

Toci ó Tlazolteotl, Tetechiunan
diosa de los Médicos

Ixcuina diosa del
parto. (Véase la pá-
gina 21.)

Tzapotlatenan,
diosa de los medi-
camentos.

En las veintenas ó
meses llamados *Och-
paniztli* [11^o] y
Hueytecuilhuitl (8^a)
los Médicos y las
parteras hacían una
fiesta á *Toci* en el
primero, y sacrifica-
ban una mujer á
Cihuacoatl en el



Chalchiucueye.



Tlazolteotl.

lar delante del pueblo y la adoraban como
á la misma deidad. Todos los días la sa-
caban y se repetían el baile y la adoración,
hasta siete días antes de la fiesta. Entre-
gábase entonces ella á siete viejas parte-
ras las cuales la cuidaban y servían con
esmero, entreteniéndola con decirles cuen-
tos y consejos para hacerla reír y tenerla

segundo, con este ceremonial. «cuarenta
días antes de la fiesta ofrecían una esclava
de cuarenta y cinco años de edad, á la cual
purificaban y ponían el nombre de la diosa
Toci y guardá-
banla como de
costumbre, en el
Cuauhcalli. A
los veinte días la
sacaban, vestían-
la como á la dio-
sa, la hacían bai-



Tzapotlatenan.

alegre, «porque tenía por mal agüero, dice Sahagún, si esta mujer que había de morir estaba triste y lloraba; pues decían que esto significaba que habían de morir muchos soldados en la guerra, ó que habían de morir muchas mujeres de parto, ó de resultas del. Estas parteras y otras mujeres que acompañaban á la diosa en sus paseos, se dividían en dos bandos y simulaban una escaramusa, apedreándose con bolas de heno, con cáscaras de tuna y con flores de Cempoalxuchitl. [Robelo].

Las parteras seguían acompañándole y consolándola y aún le decían: «Hija no os entristescáis, que esta noche (la de la fiesta) ha de dormir con voz el rey, alegraos». Procuraban lo más posible ocultarle su muerte pues esta debería ser repentina. Seguían otras ceremonias en que ya las parteras no figuraban ó tenían lugar muy secundaria.

En la fiesta de la veintena *Hueytecuilhuit* las y los *Tici* sacrificaban una morsa á la diosa *Cihuacoatl*.

Parece que la deformación craneana intencional, de los niños, no la practicaban ni la usaban los nahuas; las que se suelen encontrar en el occipital y parietales son debidas á la permanencia de los niños acostados sobre esas regiones. En las excavaciones de las Escalerillas y en el Crucero de la Calle de este nombre (Seminario y Santa Teresa), de donde se extrajeron muchos cráneos de niños, algunos enteros y numerosos en grandes fragmentos, después de minuciosa inspección que de todos ellos hice, no se contró



(Del Códex Borbónico.)

uno solo con signos claros de deformación intencional antero-posterior.

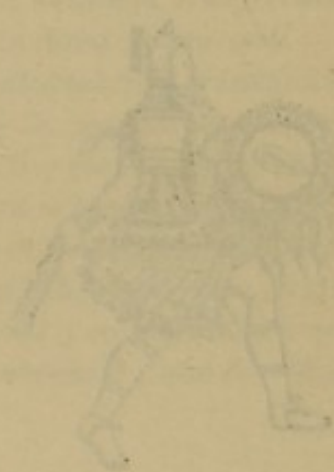
Todas las tribus indias del México precolombino tenían en alta estima el poder fecundante de la naturaleza, manifestado de un modo tan especial en la procreación humana, y lo deificaban en los órganos mismos de ella. Por eso es que encontramos tantas imágenes fálicas en sus antigüedades, ya en estatuaria, ya en pictógrafos, siendo notable entre estos una de las láminas del «Codex Borbónico» y también el retrato del sabio rey de Texcoco *Netzahualcoyotl* que ostenta por divisa, en su escudo guerrero, el gero-glífico de la vulva femenina; no para indicar su amor á la incontinencia, como algun moderno escritor lo ha dicho, sino para simbolizar su veneración á la generación humana.



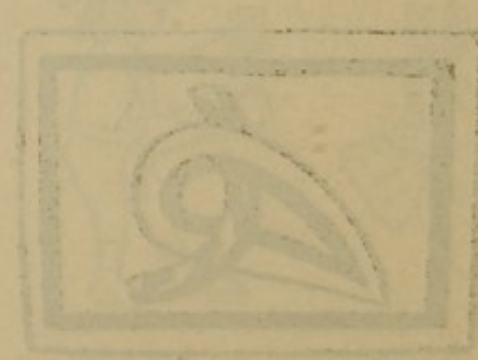
Me inclino á creer que la «Manta de *oyoyll* (sic) con su *cordel*» del «Códice Magliabechiano» tiene representación análoga.

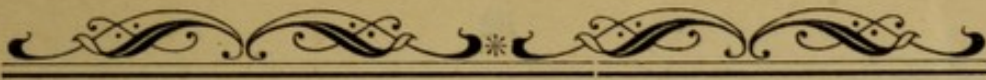


En el presente trabajo se ha pretendido dar a conocer el estado de la agricultura en el departamento de Cuzco, en el año 1900. Para ello se han tomado como base los datos que se han reunido en el presente trabajo, y se han tratado de dar una idea general de la agricultura en el departamento de Cuzco, en el año 1900.



No me cabe la menor duda de que la agricultura en el departamento de Cuzco, en el año 1900, ha estado sujeta a muchas vicisitudes, y que ha sido objeto de muchas reformas y mejoras.





CAPITULO SEGUNDO.

Efectuada la conquista, y evangelizados los indios, estos adoptaron muchos de los usos y costumbres europeas en sus vestidos, comida, trato social y otras cosas; mas en sus partos permanecieron fieles á sus antiguas tradiciones, y tal parece que procuraron ocultarlas á las investigadoras miradas del misionero, del cura ó del encomendero.

En las «Relaciones Geográficas» que se escribieron por orden de Felipe II, dada por los años de 1568 á 69, no he leído nada referente al parto y los recursos médicos en él usados; quizá en las muchas que no conozco y permancen inéditas se diga alguna cosa tocante á ello.

Creo también que en la grande obra de Sahagún que ha 14 años se está editando en Europa, por cuenta de nuestro Gobierno, habrá minuciosos detalles y no pocos dibujos que ilustren más el asunto de estas notas.

Poseemos algunas importantes noticias de las supervivencias gentílicas entre los indios, en los tiempos de la dominación española, que no pudieron extinguir ni los doctrineros frailes, ni los curas clérigos. Justamente uno de ellos, el cura de Tzumpahuacán, D. Pedro Ponce, en su «Breve relación de los dioses y ritos de la gentilidad» dice:

«PARTERAS.

Las parteras que acuden á los partos vsan de las ceremonias de su gentilidad son las siguientes:

Al tiempo que nasen los niños mandan las aguarden asta un dia antes que los niños reciban el sacro baptismo para sacarles el fuego que en la lengua dizen *iteuh* quizaz *in pitzintli*.

Vn dia antes que la criatura se baptise viene la partera a casa de la parida a donde el dia del parto dexa mandado le tengan pulque, tamales y un aue aderezada y que conviden a los vezinos y tengan fuego ensendido todo lo qual tienen a punto la partera toma el aue pulque y tamales y lo ofreze al fuego.

Luego toma una xicara de agua y la saca al patio y puesta en el medio buelbe al aposento donde esta el fuego y toma del en un tiesto ba adonde esta la parida y tomando la criatura entre los brazos la saca con el fuego adonde dexo la xicara de agua y puesto el fuego mui cerca del agua baña la criatura y con el agua que ba salpicando ba matando el fuego. y pregunta á este punto como se a de llamar la criatura a los circunstantes y ellos responden vn nombre de su gentilidad o de sus padres como *ecatl* o *coatl*, y si es hembra *xico* o *xoco* y otros semejantes los cuales nombres se averigua son [sic] de siertos espiritus como angeles que llaman *tlaloques* y *tlamacazques* y acabada el ablucion buelbe la partera la criatura a su madre y toma de nuevo fuego en el tiesto y buelta a la parida le pone un paño a la redonda de la cabeza y con el fuego le da por el rededor de la cabeza y acabado buelbe al fuego adonde está el pulque ofresido y echa del en vna xicara y derrama del por delante del fuego y de lo ofresido y pulque reparte a los conuidados.

En el valle de Toluca luego enuian a los niños a un serro, si es varon lleua a ofreser una coa y si es hembra vn huso y algo don.

El Br. Hernando Ruíz de Alarcón en el «Tratado de las supersticiones y costumbres gentílicas que oy viven entre los indios naturales desta Nueva España» [1629] nos enseña lo siguiente:

«Lo segundo, la costumbre y supersticiosa devoción de guardar el fuego en el aposento de la parida, por quatro dias continuos sin sacar el fuego.....

Pues decendiendo en particular a los embelecos y embustes con que estos que llaman *ticitl* embaucan y sacan de juicio a casi toda esta gente como simías de Simon Mago, daremos principio por donde el hombre le toma a la entrada y miserias de la vida que es por el parto.

En este ministerio, por las circunstancias del, esta recibido en todas las naciones su exercicio por medio de mugeres, y lo mismo corre en esta de los indios, y el dicho nombre *ticitl* las comprehende y tambien las llaman *tepalehuiani*, que quiere decir ayudador

ó ayudadora, porque lo que en castellano suena partera, se dice en esta lengua *temixiuihani*, y deste postrer nombre que es mas propio, usan muy raras veces y no carece de misterio.

Auiendo de llegar las tales a la execucion de su oficio, hacen un conjuro en que hablan a sus deudos y juntamente con la tierra, y es como sigue:

Acudid aqui los cinco solares, o los de cinco hados, y tu mi madre un conejo boca arriba aqui has de dar principio a un verde dolor; veamos quien es la persona poderosa que ya nos viene destruyendo. Ea ven, ea ya el nueue veces golpeado, ea ya echemos de aqui el amarillo dolor, al verde dolor.

(*Tla xihualhuian, macuil tonalleque, nonan cetochtli áquetztimani; ye nican ticyocoyaz xoxouhqui coacihuiztli. Tla tiquittacan ac mach tlacatl in ya nican tech-ixpolotiuitz. Tla xihualauh; tlacuel téhuatl, llamacazqui chicnauhtlatecapanilli; tla nican ticpehuican in cozauhqui coacihuiztli, xoxouhqui coacihuiztli.*)

Con esto pone el *piciete* y pone á parir su preñada.

Pero si para el buen suceso del parto se pretende valer del fuego y sahumerios que comunmente son con copal ó con la yerba llamada *yauhtli* y en castellano yerba anís, donde dice en el conjuro nueve veces golpeando *chicnauhtlatecapanilli*, dice.

Mi padre las cuatro cañas que chan llamas con cabellos rubios, ó muger blanca, o amarillo espiritado.

(*Nota nahui acatl milintica, tzoncostli (al fuego); iztac ci-huatzin (al copal); cozauhqui ilamacazqui [á la yerba].*)

Dicho el conjuro y cogido ó preparado aquello de que se piensa valer al tiempo del parto, y para facilitar lo, pone á parir la paciente.

Otras en lugar de lo referido usan del modo y conjuro de lo que sigue: cogen en la mano el *piciete* y extruxanlo, y luego traen la mano con el *piciete* en el vientre de la preñada especialmente por la criatura, y dicen:

Ea, ya ven, el nueue veces golpeado, el nueve veces aporreado. Vosotras diosas *quato* y *caxoch* [nombres propios] venid á facilitar este parto abriendo la fuente, y vosotros los espiritados los de los cinco hados [los dedos] y que mirais todos hacia una parte, todos aiudadme para que cojamos y impidamos á quien quiera que es el que causa este daño, que ya quiere de todo punto destruir a la hija de los Dioses a la que está de parto &

(*Tlacuel, tlaxihuallauh chicnauhtlatetzotzontli, chicnauhtlatecāpantli. Tlacuel, xic-hualquetzati in ammaapan: in tiquato, in ticaxoch. Tlacuel, tla xiqhalhuian tlamacazque macuiltonalléque, cemithualleque; tla toconquiltzquican in ac mach tlacatl, in ye-nican ye tech-ixpoloa teteo ipiltzin.*)

Auiendo parido entra luego la superstición con la criatur ya para auerla de lauar hace un conjuro al vaso y al agua, y es assí:

Ea, ven acá, tú mi preciosa xicara, y también tú la que tienes por zaya piedras preciosas (el agua por las verduras), que ya es llegada la hora quando aquí has de labar y limpiar al que tubo vida por ti y nació en tus manos.

(*Tla xihualhuian nochalchiuhxical, nona chalchicueye; ye nican tic-altiz, ye nican ticópōaz in nomac tlacat, in momac oyol*).

Esto postrero dicen, porque lo primero que a su juicio se comunica a la criatura es el agua, porque luego en naciendo la laban.

Pero quando el parto es dificultoso, resta saber a que o a quien atribuién la dificultad del parto y de que remedios vsan en aquel peligro.

En la dificultad del parto es conocido remedio y general en toda la nueva españa, la cola de un animalejo llamado *tlauatzin*, y assi usan del, todo genero de gente, y se aplica dandose bebida la dicha cola hecha poluo hasta en cantidad de media onza quando mas, p es en esse conocido remedio muestran la supersticion haciendole un conjuro que dice:

Ea, ya ven acá, el negro espiritado, ve á sacar la criatura, con que ya está fatigada la hija de los dioses, ven acá tu Diosa *quato* y tu *caxoch*.

(*Tlacuel, tla xihualhuia tlilihuqui tlamacazqui: tla xoconquixtiti, in piltzintli, in ye quitequipachoa teteo ypiltzin; tla xihualhuia in tiquato, in ticaxoch.*)

Finalmente vsan del sortilegio por donde juzgan la causa de la dificultad del parto, y aunque suelen atribuirle á diferentes causas, lo mas ordinario es decir que la tal paciente ha cometido adulterio, y para esto dicen que el remedio es que reciba por clister su misma saliba, y assi lo hacen: en que se echa bien de ver la poca estima de la honra, la temeridad del juicio y la disoncia (sic) del remedio.

De este otro remedio y conjuro usan tanto en los males de orina como en los partos dificiles.

Ven acá ministro de los Dioses, amarillo ministro, habitador del paraíso, ve a empujar, ve a quitar, y a aplacar el verde dolor que Dios y qual poderoso quiebra ya y hace pedazos mi presea joya y rica esmeralda.

(*Tla xihualauh tlamacazqui, cozahuic tlamacazqui teotlalpan cha ne; tla xicpehuiti, tla xicquixtiti, tla xiccehuili. Ac teotl, ac mahuiztli in ye quixamania, in ye quipoztequi noquetzal &c.*)

Dicho este conjuro da su bebedizo que es de la Raiz que llaman *tlacopatli*, aunque tal vex se valen de la cola de *tlacuatzi*, vnico remedio para impedimento de vrina y de los demas fluxos del cuerpo, y aun para la dificultad del parto, y para este effecto vsan del todas las parteras en esta tierra, conque se les podia hacer argumento á estos embusteros que en tal caso no obra nada su encanto y conjuro.

Las parteras en aquel tiempo tenían en los partos muchas su-

persticiones; invocando al fuego (*Xiuh tecutli*) para que ayude á nacer las criaturas. Los medicos y medicas son los más perjudiciales, y principales zeladores de estas idolatrías; con los diffuntos vsaban muchas supersticiones y ceremonias idolatricas, offresciendole comida, y bebida a el difunto, y poniendole matatote para la Jornada de la otra vida, y esto suelen hazerlo dentro de la mortaja; y tambien le ponen ropa limpia, y nueva y las criaturas, que mueren les ponían las madres vn canutillo lleno de leche en sus pe-

chos para que no les faltase sustento. Tambien auia entre estos los que decian la buenaventura, llamandolos en singular *Totonaltiani* el que tiene por officio decir la buena dicha, y darlas a las criaturas con una supersticion: con ponerles vna masa de cierta yerba desde la punta de la nariz hasta los cabellos, que caen sobre la frente: y las enfermedades que padescen las criaturas las atribuia a ver perdido la buena ventura, que con aquella medicina le restituyen para sanarlas».

Con mayores detalles y nuevos datos el Dr. Jacinto de la Ser-



na, en su «Manual de Ministros de indios para el conocimiento de sus idolatrías y extirpación de ellas» nos informa lo siguiente:

«Las parteras tienen tambien sus ceremonias con el fuego: pues antes que nazca la criatura, hazen junto al fuego vna cama de pajas y sobre ellas pare la preñada y no la mudan de allí hasta el quarto día, que vuelve la partera, y passa la criatura por el fuego que es Ceremonia de *Tlecuixliliztle*, que quiere decir, que la pasan por el fuego, que es el Baptismo, y luego le lavan la cabeza, y esto quatro vezes, y mientras esto se haze se muda de allí la parida, y sacan los petates, y pajas, sobre que parió, y se muda á otra parte; y en aquel lugar se pone la comida, y bebida, y de ella le dá á el fuego de comer y beber, echándole de la comida, y rozándole con el pulque, y si la criatura es hija, le trae los malacates, ó instrumentos de tejer, para que salga gran hilandera, ó texedora, y otras cosas que diré despues.

Todas estas cosas se auerigaron de muchos indios de aquellos pueblos de San Matheo, *Xalatlaco*, *Tenango* y sus sujetos; se ha aueriguando en el valle de Cuernavaca, vna circunstancia, digna de notar en las paridas, y en los hijos recién nacidos: pues despues de haber puesto á parir á la madre junto al fuego, y sobre pajas, que arriba dixe, y en quatro dias no mudar la parida, ni al recién nacido de aquel lugar, haziendo la ceremonia del sacrificio á el fuego por uno de los viejos sacerdotes allí presente y deputado á este fin: en los quatro días no sacan braza de fuego, sino que lo conservan teniendo por cierto, si la secassen antes del quarto día saldría el niño, ó niña con nubes, y cataratas en los ojos, ó enferma de ellos; á el quarto día, ó vsan el lauarla, y passarla por el fuego, como dixe, y ponerle el nombre del mes, segun su calendario antiguo, que ellos observaban en su gentilidad, de que trataré en el discurso de esta obra: ó si no á el quarto día vno de los viejos, ó mas si allí auia, sacaban la criatura fuera del aposento, donde auia nacido, y assi mismo a el fuego sobre el: y passandolo por el le daban quatro vueltas, dos de un lado y dos de otro, poniéndole el nombre, que auia de tener, y, de los meses de su calendario, y de los días, que tienen dedicados á diferentes animales como a los Tigres, á las Aguilas, á los Caymanes, á las Culebras; todo lo qual hazian y hazen, para imitacion de nuestro Baptismo, que aun en esto quiere el demonio dexarse servir, y adorar contra la honra de Dios nuestro Señor, y de sus Sanctos Sacramentos, y de este género de Baptismo suyo, y destos nombres puestos de diferentes ani-

males saca este Ministro el origen de los *Nahualiz*, y Brujos y di-ze, que este Vocablo mexicano *Nahualli* se forma, y tiene su significación del verbo *Nahualtia*, que es esconderse encubriéndose, ó disfrazándose, ó arreboándose; y assi *Nahualli* será aquel que por la aplicación, que el padre le hizo recien nacido de dedicarlo á aquel animal, cuyo nombre le pusieron á el quarto dia, se sujeta á el tanto, que se encumtre y disfraza bajo de su figura; y de esto tengo ya otra razón que dar mas abajo».

Memorando las cosas antiguas de sus dioses y fiestas, dice el mismo escritor:

«El vndecimo mes, que llamavan *Ochpaniztli*, que empieza á veinticuatro de Agosto, día de San Bartholomé, hazian fiesta á la madre de los Dioses llamada *Toci*, que quiere decir nuestra Abuela *Teteoinan* madre de los Dioses, cinco días antes que comensasse esta fiesta cessavan todós regocijos, y fiestas del mes passado, y entrando este mes vailaban ocho dias sin canto, ni zon de *teponaztli*, los quales passados salia la muger, que representaba la Diosa y compuesta con los ornamentos, que la pintaban, y sacaban gran número de mugeres con ella, en particular las Médicas. y Parteras, y partíanse en dos bandos, y peleaban apedreandose con pelotas de *Paxtli*, y tule, y con Nopales de tunas, o con *zempoalxuchiles*, y es e regocijo duraba quatro dias, y despues iban haziendo sus sacrificios inormes matando mucha gente, y la que significaba la Diosa: y otras muchas supersticiones que no pongo.

La tercera fiesta movable se hazia á las Diosas, que ellos llamaban *Chihuapipiltin*, á las quales reuerenciavan a honra de las preñadas, porque estas eran las que por razon de mal parir morian, á las quales todas luego que cada qual espirase en semejante trance la deificaban; a estas tenían por intercesoras entre sus Dioses, y ellos para que los partos fuesen fecundos, y saliesen a luz, les hazian fiesta: instituyola vn gran Señor, que por auer muerto su muger de parto, á contemplación suya todos tuvieron por diosa a su muger, y la deificaron, era fiesta de cassados hombres, y mugeres, y en la solemnidad temporal era fiesta general de todos; pero para lo espiritual, y en razon de la offrenda los cassados le offrendaban con sangre poca, ó mucha sacada de debajo de la tilla izquierda, ó de los ojos; esta sangre assi sacada, y la que recogían en tirillas de papel rebuelta con las mismas tirillas en que algunas puntas de ellas se recogían. y hechadas en unos vasos de barro, ardían delante de las estatuas destas Diosas *Cihuapipiltin*:

offrendavalas a su voluntad, sin que hubiese cosa alguna, señalada, buscábase vna mujer Ramera, y haziase sacrificio de ella.

La duodécima fiesta se celebraba por tercera vez á las Diosas iras *Cihuaipiltin* en un signo llamado *Ce Ozomatlí*; era fiesta de Madres, que amaban á sus hijos criandolos; haziaseles esta fiesta á estas iras, ó Diosas de temor, porque dezian, que viajaban á la tierra á hazer mal solamente, y á poner pestilencias, y males contagiosos en los niños tan solamente, que á pechos destas Madres se criavan, y era entre estos naturales tan eficaz esta superstición, que desde el día de la vispera, y día y noche, hasta que amanecía muger que criase, no salía de su casa; porque no fuese encontrada la criatura que criava de ellas, y assi se offrescia este día, ó, despues en offrenda vn niño; affirmaban auer topado las iras con el, comprauase de limosna, como si dixesemos dos muchachos, cuya sangre en nombre de todos se offrecia; no auia danza, ni regocijo este día, y todos comían a puerta cerrada en semejante fiesta.

En el mes décimo, ó vndécimo llamado *Ochopaniztli*, en que se hazia fiesta a la Diosa *Toci*, que significaba ó decía nuestra abuela, porque decían era Madre de los Dioses; era fiesta de parteras, Médicas, Sortilegas, hechiceras, y Embaydoras, y como todas ó las mas eran viejas desdentadas ó mal encaradas, y bailavan sin son ni canto, porque en esta fiesta no la auia, causavan entretenimiento los visajes, que hazian: repartianse en vandos, y con rosas amarillas de *Cempoalxuchitl*, ó con *Pactli* ó pelotas blandes de tule se tiraban á modo de juego de cañas, y las solian acompañar dos, ó quatro de las escogidas, para que representasen la Diosa *Toci* para ser sacrificada, y esto era con vna traza diabólica de los sacerdotes de la Diosa abuela; porque buscavan quatro, ó seis mugeres tabanitas mosas, y persuadianles, á que dexasen el vivir tan descuidado, que tenian, y tomassen estado, que ellos darían traza, como pudiessen tomarlo, porque ellos se lo darian, y esto era con vnos modos muy eficazes, y muy de creer, y para comenzar con estos engaños las depositaban en algunas casas acreditadas ó en las mismas casas de los templos, donde estavan con fin de que allí se lavarían de sus culpas, y ocho días antes del sacrificio, que auia de ser de una de estas mugeres, sin que por entonzes supiesen los sacerdotes qual indiudalmente auia de ser, convidadas muchas mugeres de diuersos estados las hazian vailar unas veces unas, y otras, otras, y otras veces todas juntas entre las conuidadas, y entre las parteras y medicas, cuya era la fiesta: y aderezaban estas mugeres rica-

mente como para bodas, porque á cada una de por sí con toda maña, y silencio le tenían persuadido, que las subain al *Cue*, ó templo de la Diosa *Toci*; porque allí les esperaba un galan de muchas partes, y gentil hombre; y de muchas gracias con quien auian de tener bodas, y regocijos; y lleuauanvalas por via de burla cargadas á cuestas, y la que era mas desdichada sin saber qual era de ellas se detenía su cargador y con esto en vn abrir, y serrar de ojos la mataban para el sacrificio, y la offrecian á la Diosa abuela, sin que se hiziese con cuidado por escusar los agujeros, que podian causar los llantos, y extremos que haria la sacrificada, si lo assertase a saber antes. Desollaban el miserable cuerpo desta desdichada india con vna breuedad increible; y assi fresco, como estava se lo vestia un mozo de los *Tlamacazques* ministros desta diosa, y con aquel sangriento pellejo, y acompañado de mucha gente, y de captiuos, que entre ellos llevauan iban á el *Teocalli* de *Huitzilopochtli* y hechas ciertas ceremonias por este infernal empellejado mozo morian tambien sin pesar quatro captivos y sacandoles los corazones, los pasaban por el rostro de aquel idolo, y el resto de los demas captivos, quedava á la eleccion de los sacerdotes *Tlenamacani*.

Despues de puesta la relación dada de todas las cosas sobre dichas como fundamentos sobre que se fundan todas quantas idolatrias supersticiosas vsan hoy, es ya necessario ajustarlas al exercicio que en particular tienen dellas; y como quiera que todas se ordenan á la vida humana del hombre, desde que nace hasta que muere, y á los exercicios, en que se ocupan, para passarla, y a los accidentes que le sobrevienen á la salud, para todo tienen sus particulares inuocaciones; y porque primero es nacer, quiero comenzar por lo que las parteras vsan con los niños quando nacen, que tambien se comprehenden bajo del nombre *Titciltl*, de que hemos dicho en diferentes partes; y aunque estos pueden ser hombres, y mugeres como emos visto, con todo el officio de partera en todas las naciones del mundo solo compete á las mugeres, y en esta nacion aunque se llamen *Titzitles*, ó *Tepalehuanime* mas propriamente se llaman *Temchihuitiani*, que es en nuestra lengua castellana: las que hazen parir; estas, pues, quando han de executar su officio se conjuran los dedos, con que han de obrar; la tierra, donde á de caer la criatura; el agua, con que se ha de lavar; el fuego, con que se ha de alumbrar, ó ante quien á de parir, como se á dicho en partes diuersas; el copal con que se á de sahumar, las yerbas de que se á de vsar; y la xicara, con que se á de lauar; es esto

en la manera siguiente: habla primero con sus dedos, y con la tierra.

Aiudad aquí los cinco solares, ó los de los cinco hados, que son los dedos; y tú mi madre, vn conejo boca arriba, aquí as de dar principio á un verde dolor: veamos quien es la persona tan poderosa, que ya nos viene destruyendo.

Llama á la tierra vn conejo boca arriba a distincion de aquel conejo, que es entendido con los signos de los siglos por la region del aire, en quien se causa el sonido, ó por la ligereza, ó porque se deriva deste verbo *toca*, que significa caminar, ó correr el viento, y assi se llama *Tochtin*, y para la distinción, y que signifique la tierra le llama conejo boca arriba. Los dedos son los cinco solares. ó cinco hados; y el verde dolor es el trabajo del parir, porque á todos los dolores de enfermedades significan con este modo de decir: *el verde dolor*, *el pardo dolor*, *el amarillo dolor*. Conjura luego el *piciete* assi:

Ea, ven el nueve vezes golpeado; ea, ya echemos de aquí á el amarillo dolor á el verde dolor.

Llama á el *piciete* nueve vezes golpeado, porque tantas le estrujan en las manos para auer vsar del, y con esto pone á parir á su preñada junto á el fogon sobre las esteras, y paxas que dixe, y auiendo preuenido de estar junto á el fogon por el buen succeso del parto, se preuiene del copal por si fuere necesario sahumar; ó de otra yerba, que llaman el *iautli* que el castellano llama yerbanis. Prosigue:

Nueve vezes aporreado, mi Padre las quatro Cañas, que echan llamas con cabellos Rubios; muger blanca; amarillo espiritado.

Llama al fuego mi Padre las quatro cañas. Padre por el nombre, que ordinariamente le dan; las quatro cañas le dice, porque todas vezes, que el signo *Acatl* caia en número de quatro, hazian fiesta al fuego, y lo sacavan nuevo, fuera de las vezes, que por obligación de sus fiestas le sacavan, y celebravan, tambien por las quatro cañas, ó leños, con que se enciende; por las quatro salidas del Sol. La muger blanca es pará methaphora el copal; y el *yautli*, ó yerbaniz es el amarillo espiritado. Estos géneros preparados para el tiempo del parto, pone á parir á su preñada. Otras vezes usan otros otro conjuro, y es coger el *piciete*, y estrujarlo nueve vezes por lo menos en la mano, y untar con el el vientre de la pas-

siente, y principalmente en la parte donde está la criatura, diciendo las palabras siguientes:

Ea, ven el nueue vezes golpeado, el nueue vezes aporreado; y vosotras Diosas Quato y Caxoch, [Diosas de las parteras] venid á facilitar este parto abriendo la fuente; y vosotros espiritados, los de los cinco hados, y que mirais todos asia una parte, para que cojamos é impidamos á quien quiera que es elque causa este daño, que ya quiere de todo punto destruir á la hija de los Dioses.

Y si á caso el parto es dificultoso, y se detiene como cosa natural, andan inquiriendo la causa: y aunque es remedio general, y aprobado por los médicos la cola de un animalejo, que llaman el *Tlaquatzin*, que se aplica bebida assi para este effecto porque es aperitiua de las vias, como para los enfermos de la orina, no por eso dexan las tales parteras, que haga el efecto por si, y comunique la virtud que Dios le dió, sino, que la conjuran, y le dan su inuocación para atriuir el effecto, que hiziere y buen succeso, que huuiere á sus Dioses; y assi dicen invocandolos, estas siguientes palabras:

Ea, ven aca el negro espiritado, ve á sacar la criatura, conque ya está fatigada la hija de los Dioses. Ven acá tú Diosa Quato, y tú Diosa Caxoch.

Si acaso esto no aprouecha, vsan de sortilegio para ver qual sea la causa, de que se detenga el parto, y muy de ordinario juzgan esto no echandolo a la mejor parte, sino á la peor, cargando á la pobre paciente, que ella es causa de no parir, porque debió de ser adultera, y vsan de vn remedio bien torpe, que solo lo pongo, para que aya conocimiento del, assi para el fuero exterior, quando conuenga examinar algun delito de estas parteras; como para el fuero penitencial, para que si se acussaren deste peccado, y procuraren rebosarlo, sabiendolo el Ministro, conocerá facilmente lo que quieren decir. Es el remedio mandar las parteras á las que están de parto, quando reconocen esta miseria, que su misma saliba entre *intra vas*, para que sirua de remedio, y quite el impedimento causado por el delito, que dicen, cometió. Al fin el juizio de la detención de el parto, y el remedio es, como quien lo haze todo por medio de sus Ministros, que es el Demonio.

Auiendo pues, parido la paciente, entra luego la superstición del parto; y como lo primero que hazen las parteras es lauar la

criatura, piensan que es lo primero, y mas principal, que goza el agua, á quien le atribuyen, que la criatura tenga vida; y assi conjuran, é invocan el agua, con que se á de lavar, y la xicara que assi se llama el vaso, en que an de echar el agua, y dicen:

Ea, ven acá tú mi preciosa Xicara, y también tú la que tienes por zayas piedras preciosas [dicelo por el agua], que ya es llegada la hora, quando aquí as de lavar, y limpiar á el que tuvo vida por tí, y nació en tus manos.

Tratado ya del nacimiento de vna criatura como es contingente el enfermar, me pareció tratar aquí de las enfermedades, que les vienen á los niños no conocidas, que siempre con su ignorancia atribuyen estos no á causa natural, sino á supersticiosa: como los médicos muy científicos en la cura de los niños proceden las mas vezes con algunas conjeturas, que pueden indicar la enfermedad, por no poder el niño manifestar el dolor, ni donde le padece, quando es secreto el achaque, en que no se puede acertar tan bien, como en las públicas, y conocidas enfermedades, de Birguelas, y de otras, que facilmente se manifiestan, y en que no es muy difícil en el bueno, y científico Medico acertar la cura. Los indios, pues, en las enfermedades secretas, que padecen los niños, despues de auer reducido esta cura á la consulta de los sortilegios assi de manos, como de maises, y á otras, vienen á parar, en que el hado, la fortuna, ó la estrella del niño, le ha desamparado, explicando estos tres vocablos con este solo *Tonalli*: y assentado que la enfermedad es falta de *Tonalli*, esto es, de hado, estrella, ó fortuna, trata luego el *Titzitl*, hombre, ó muger, de que si no le restituyen á el niño enfermo su *Tonal*, no podrá sanar, llamanse estos tales *Tetonaltique*, los que restituyen el hado y fortuna, y encareciendo mucho la cura, y echando muchas de sus suertes, por vltimo vsan del sortilegio del agua, y estos tales se llaman *Atlatlanchixque*, que quiere decir: Sahorines, que adiuinan mirando en el agua, para hazer este sortilegio conjuran el agua primero, en que se ha de hazer el conocimiento de la enfermedad diciendo:

Ea, ya ven mi Madre piedra preciosa, la de las nahuas, y huipil, de piedras preciosas. la de las nahuas, y huipil verde, la blanca muger: veamosle á este cuitado niño si padece por ha-uerle desamparado su hado, su estrella ó su fortuna.

Hecho este conjuro ponen á el niño de rostro sobre el agua, y si en ella ven el rostro del niño obscurc como cubierto con alguna sombra obscura, juzgan por cierto el ausiència del hado, y fortu-

na, y la contrariedad de la estrella, y si el rostro del niño parece claro, y sin alguna sombra, dicen, que no es mal, de importancia, y solo lo sahuman sin curarlo; acción es esta en que puede haber de parte del Medico muy gran malicia, pues no abrá mas juicio en esta enfermedad, que la que él quisiere dar; pues poniendo el niño contra la luz tendrá el rostro obscuro, y con sombras; y puesto á la luz le tendrá claro, y sin ellas, de manera, que conforme, quisiere el *Titzitl* estará ó claro ó obscuro el rostro de la criatura. Pero muchas veces el Demonio como inuocado implicitamente en el conjuro de el agua vsa de las que sabe, y hazer parecer el rostro diferente de lo que es; pues aunque no sean con cuidado, y malicia del Medico, por la suia haze, que paresca el rostro obscuro; para llevar adelante sus engaños, y que no se olviden sus antiguas supersticiones idolatricas, acordandolés los días haziagos, que eran los cinco, que sobravan cada año llamados *Nemontemi*, y que en los días del año, y mes auia otros de signos contrarios. Y para gozar de nuevas inuocaciones y nuevo culto en la *Oquicauhitonal*, que es decir, lo desemparo su estrella, hado ó fortuna, para que traten luego de la reconciliacion, y restitucion del hado, que acostumbra hazer."

Podrían aumentarse en mucho estas citas, y ampliarse no poco las noticias, escudriñando en los Confesionarios, Doctrinas y Manuales para indios, publicados en México en los siglos XVI, XVII y XVIII; mas su inserción aquí cansaría demasiado al lector; básteme con indicar esas fuentes, á los estudiosos.

*
* *

Entre los *Tlaxcaltecas*, según Muñoz Camargo, "cuando paría una mujer de alguna persona grave y de cuantía", así que se sabía venía luego á verle trayéndole presentes de ropa, aves ó cualquiera otra cosa; y si el nacido era varón, entraban á felicitarlo dirigiéndole largas peroraciones. A ellas respondía un viejo que para ello estaba expofeso dedicado. Con las hembras eran menos los cumplimientos y estos duraban 40 días que era cuando la recién parida se levantaba.

El padre estaba obligado á hacer saber á sus amistades el nacimiento de sus hijos.

Durante mis viajes de investigaciones étnicas, entre las tribus de la familia Nahuatlana, pude observar y saber, con respecto á prácticas obstetriciales usadas actualmente por ellos, lo siguiente:

El aborto criminal se lo procuraran tomando un cocimiento de los frutos del *Tzompátle* ó *colorín* (*Erithryna coralloides*), aunque me aseguren que es pócima venenosa.

El uso del *temazcal* priva aun entre los mismos, y con iguales supersticiones y objeto.

Paren por lo común arrodilladas y asidas de una cuerda pendiente del techo de la habitación; suelen sostenerlas de las arcas los tenedores ó algunas mujeres que son como ayudantes de las parteras.

La palpación abdominal y aun su masage lo usan dizque «para componer la criatura», pero en realidad es una práctica rutinaria, pues están muy lejos de tener la pericia de sus antepasados precolombinos, en esa práctica.

En el parto formalizado ponen á la mujer sobre el mesogastrio un atado de lienzos viejos que llaman *muñeco* y lo sostienen con una faja ancha y bien ceñida. Dicen sirve para que la paciente pueda hacer fuerza.

Si el parto se prolonga hacen que la mujer se ponga de pie y que uno de los tenedores la sacuda fuerte y bruscamente para que se *despegue* el feto ó se le *desencaje* el *antojo*.

El *antojo* es cualquiera deseo que durante el embarazo tuvo la mujer y no lo satisfizo.

Si esto no basta dicen que se le *atravesó* la criatura y entonces *mantean* á la parturienta.

Otras veces asegura la partera que la paciente es *floja* y no quiere ayudar, y para obligarle hacen que el marido ó alguno de los tenedores le aplique, con una sogá, algunos golpes fuertes.

Otras veces las ponen en cuclillas ó arrodilladas sobre una pierna y la otra semi doblada. Esta actitud suele dar buenos resultados cuando hay inclinación fetal.

Todo lo antedicho se practica después de haber administrado los bebedizos siguientes:

Cocimiento de cola de *Tlacuatzin*,

Chocolate con pimienta,

Cocimiento de Cihuapatli (Montanoa tomentos).

Fumigaciones vulvares y vapores de cocimiento de ruda (*Rutaga veolens*).

Presiones y estrujones sobre el vientre á granel.

Ya se deja comprender lo que resultará de todo esto, pero sobre todo de la ingestión del *Cihuapatli*. Yo creo, y de ello tengo

personal experiencia, que esa hierba aplicada con discernimiento es un útil medicamento, así como sin tino es la gran feticidia.

El Dr. Hernández, bajo este nombre y con sus adjetivos diferenciales, señala varias hierbas, todas, al parecer, de familias diversas, pero significando medicina para la mujer.

El cordón umbilical lo cortan con las uñas, un fragmento de obsidiana ó un pedazo de otate, nunca con cuchillo pues el metal es frío y hace daño al niño; por esta misma consideración deben ligarlo con hilo de color negro.

Mientras la placenta no es expulsada la atan con un cordón á uno de los muslos, pues de no ser así se les subirá y no saldrá de la matriz. La partera guarda en su seno el fragmento de cordón umbilical que arrancó de la extremidad fetal, pues es un gran remedio para muchas enfermedades.

La placenta debe enterrarse bajo una de las piedras del fogón ó en las cenizas calientes de éste; tal costumbre, según me lo refirieron unos mestizos de Tepexi del Río (Hidalgo), dió lugar á la siguiente anécdota: «En tempestuosa noche de tiempo de aguas llegó á una choza de indio un gachupín viandante, todo mojado, aterido de frío y muerto de hambre. Pidió alojamiento y comida, ofreciendo pagar por ello lo que fuere, y se le contestó que en la única pieza de la casa estaba en esos momentos de parto la mujer del dueño, mas que si quería alojarse en la cocina, único lugar techado á mas del señalado, se le permitiría. Con respecto á comida nada tenían y por eso no podían servirle. Se conformó el buen hispano con aquello é incontinentemente se arregló como pudo y se acostó á dormir, lográndolo luego merced á su cansancio. Al cabo de algunas horas, y siempre atormentado por el hambre, se despertó, percibiendo con su útil olfato un agradable olor de carne asada. Con la violencia y resolución propias de nuestros hermanos de ultramar, máxime tratándose de indios, se resolvió á apoderarse de la carne, y á tientas, guiándose por el olor, llegó al fogón. Allí, tentando por varias partes y sufriendo alguna que otra quemadura, encontró lo que deseaba y sin averiguar más, sepultó en su hambriento estómago toda aquella ración de carne que encontró. Pudo entonces gozar de un sueño más tranquilo y reparador, despertando de él hasta ya bien entrado el día. Sacudió sus entumecidos miembros y se dispuso á continuar su viaje, mas antes de irse preguntó á aquellos pobres indios lo que les debía por su albergue y éstos contestaron que nada, pues ningún gasto ni molestia habían tenido

en ello. No se conformó el gachupín con eso y replicó diciendo que él debía pagar la carne que ellos pusieron á azar y que él se había comido; *¿cuál carne?* le preguntan, y él explicó entonces lo que había hecho. Una de las mujeres le contestó: *si no era carne, son pares*; carne y muy carne era, dijo el hispano, muy tierna, muy blanda y m y sabrosa, así es que dígame lo que debo; poco me importa que ustedes le llamen *pares ó nones*".

Pares llama la gente del pueblo á la *placenta* y membranas.

Por regla general, la india, al día siguiente del parto, vuelve á sus ocupaciones habituales; eso sí bien fajadas y con su *muñeco* correspondiente.

El recién nacido inmediatamente recibe un baño, se le *pala-dea*, es decir, la partera le introduce un dedo en la boca, untado con aceite de comer y con una escudilla le *compone* la cabeza.

Frecuentemente la oftalmía purulenta hace presa de esos pobres niños, que por lo común quedan ciegos. Para ellos eso es una enfermedad "de aigre".

Conservan las mismas supersticiones que sus antepasados, tanto en el parto como con respecto al recién nacido; n as con especialidad en lo que llaman *mal de ojo*. Si alguna persona, principalmente si es blanco, mira ó acaricia al niño, *le hace ojo* y de ello resultará al mismo un cúmulo de males que solo con su muerte acabarán. Para contrarrestarlo es necesario que esa misma persona maltrate al niño hasta hacerle llorar ó que este lleve colgado al cuello una semilla de *ojo de venado* [*Mucuna Urens*], cuando se le acaricia.

Prolongan las indias lo más que pueden la lactancia, y no obstante la ninguna higiene que en sus preñados y partos observan, son fecundísimas, aunque perecen en la primera edad, por lo general, el 75 por ciento de sus hijos.

La colitis y las fiebres eruptivas hacen es. antosos estragos en ellos.

Estas prácticas más ó menos atenuadas, son las mismas que observan los mestizos y criollos del bajo pueblo.

Pasarán de seguro muchos años para que estas supersticiones lleguen á extinguirse.

* * *

De las varias tribus de la familia MAYA-QUICHEANA, nos han llegado tan sólo estas noticias:

"Para sus partos [los Mayas] acudían á las hechiceras, las cuales les hacían creer de sus mentiras y les ponían debaxo de la cama un ídolo de un demonio, llamado *Ixchel*, que dezian era la diosa de hacer las criaturas" (*Landa*).

Parece que estas parteras tomaban directa participación ó asistencia á esta función y cuando algo se presentaba que ellas no podían remediar se llamaba "á ciertos indios hechiceros que ensalmen con palabras de su gentilidad á las mujeres de parto, á las cuales confiesan....." Aseguraban estos, principalmente los de Chiapas, que cuando la mujer no podía parir, se debía á algún pecado que había cometido y entonces se la obligaba á que lo confesara. (*Sánchez de Aguilar*).

"Nacidos los niños, los bañaban luego, y quando ya los avian quitado del tormento de allanarles las frentes y cabezas, iban con el sacerdote para que los viese el hado....." (*Landa*).

Según Cogolludo tenían una diosa de la Medicina llamada *Ixchel* y un dios de la misma llamado *Citbolontum*.

"Las indias criaban sus hijitos con toda aspereza y desnudez del mundo, porque á cuatro ó cinco días nacida la criatura la ponían tendidita en un lecho pequeño, hecho de varillas, y allí, boca abajo, le ponían entre dos tablillas la cabeza, la una en el colodrillo, y la otra en la frente, en las cuales se le apretavan reciamente, y le tenían allí padeciendo hasta que acabados algunos días le quedava la cabeza llana y enmoldada como lo usaban todos ellos" El autor deste vió agujerársele á uno la cabeza por debajo de las orejas....." (*Landa*).



"Los yucatecos eran estevados, porque en su niñez, cuando las madres los llevan de una á otra parte, van ahorcajados en los cuadriles. Tenían por gala ser vizcos, lo cual hazian por arte las madres, colgándoles del pelo un pegotillo que les llegaba al medio

de las cejas desde niños, y alcanzando los ojos, siempre como les andada allí jugando, venían á quedar vizcos;....." (*Landa*).

"Les quemaban á los niños los rostros las madres, con paños calientes, para que no criasen barba.....» (*Landa*).

Al referir el cronista el lugar donde colocaban á la diosa *Ixchel* es de creerse que el parto se verificaría sobre un mueble un poco o mucho elevado del suelo; la actitud de la paciente en el mismo, es difícil imaginársela.

Se casaban en tiempo de su gentilidad, á los veinte años y después de la conquista á los doce ó trece años, según escribe *Landa*.

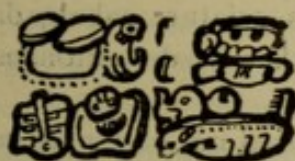
El mismo dice: «Son muy fecundas y tempranas en parir, y grandes crianderas por dos razones, la una porque la bebida de las mañanas que beben caliente cría mucha leche y el continuo moler de su maíz y no traer los pechos apretados les haze tenerlos muy grandes, donde les viene tener mucha leche». Esa bebida según se desprende del texto era atole con chile.

«Mamaban mucho,aunque fuesen de 3 ó 4 años. Criábanse los dos primeros años lindos y gordos».

Según *Molina Solís*, los hechiceros ó Médicos *Jac Hay* eran llamados con predilección para asistir á las mujeres de parto».

El 22 de Agosto comenzaba la fiesta religiosa de sus sacerdotes Médicos ó hechiceros; el primer día lo celebraban los sacerdotes y al siguiente los hechiceros y se llamaban de *Cilich Xchel* [dios de la medicina] con ceremonia que los autores prolijamente describen.

El culto á la facultad generatriz era generalmente observado en las tribus de la familia Maya-quicheana; los gigantescos *phalus* yucatecos lo prueban bastante (*Stephens*) y los pictógrafos y glifos lo demuestran claramente.



(1. UXIL (*Sarcorhamphus papa*) en copulación con PEK [*Canis Caribeus*] según el Codex «Dresdensis».

2. PEK y una DIOSA del cielo, en copulación, según el «Codex Dresdensis».

3. UXCIL en copulación con una DIOSA, según el «Codex Dresdens s.»)

La costumbre de circuncidar el varón recién nacido, está probado que no la usaban los Mayas (*Landa*).

Que estos conocían y usaban yerbas especiales para el parto, nos lo demuestra la «Relecion de Valladolid» que dicen: «y otras muchas yerbas de que es presunción los indios usan para hacer parir y muchas para matar».

D. Santiago Mendez en su «Informe» del año de 1861 dice, referentemente á los actuales indios Mayas, lo siguiente; «Las embarazadas solo dejan de trabajar en el momento del parto, para volver á él, tan luego como tienen lista á la criatura. Con tal abandono crían á sus hijos, que ruedan siempre por el suelo entre inmundicias y enteramente desnudos. Las embarazadas omiten salir de sus casas durante los eclipses, para evitar que su criatura nazca con feos lunares en el cuerpo; y tampoco visitan á las paridas, porque se enfermarían las criaturas de dolores de vientre.

Luego que la criatura ha cumplido seis meses, citan un padrino ó madrina para la ceremonia de *abrirles por primera vez las piernas*.

Para ello preparan una mesa con algún potaje, y el padrino da en rededor de ella nueve vueltas con la criatura cabalgada en la cadera que es como acostumbran llevarlas desde entonces sus madres.....»

De los Mayas de CHIAPAS y TABASCO casi no hay noticias de sus antiguas costumbres y solo sabemos el nombre de sus Médicos y del dios patrono de ellos, por el Ilmo. Sr. Núñez de la Vega, que dice:

«Al Médico, ó supersticioso Curandero llaman en los pueblos de algunas Prouincias *Poxta vanegs*, y á la medicina *Gspoxil*, y todo lo que entre los indios significa curar con este nombre *Pox*, se entiende tambien hechizar, y los nombres todos deriuados de *Pox* aluden al Nagual, que llaman *Poxlon* en algunas Prouincias, en otras *Patzlan*, y en muchas *Tzihuizin*, el qual es entre los Indios muy temido. Y por declaracion y confession, de muchos reos reconciliados nos ha constado, que es el demonio, que como pelota, ó bola de fuego anda por el aire en figura de Estrella, con cauda á modo de Cometa. Y por primitiua, y antigua tradición dicen los Indios, que este Idolo *Poxlon* es vno de los mas principales, que antiguamente les ablavan y le venerauan tanto los de la provincia de Tzendales, que pintado en vna tabla la figura referida la tuvieron innumerables años; y despues de hauer reciuido la Fé, le pusieron colgado en un tirante de la Iglesia del pueblo de *Oxchuc* acompañado con otro Idolo de *Hicalahau* en figura de feroz negro, como una imagen de esecultura, ó vulto tizado, con los miembros de hombre; y otros cinco sopilotes, y lechuzas. Hasta que por disposicion diuna en la segunda visita, que hicimos por el año de 1687, los descubrimos, y costó no poca dificultad el descolgarlos todos, y hicimos, que rezando el Credo en altas voces, los fuesen los Indios escupiendo, como lo ejecutaron: y quemados publicamente en la plaza del dicho pueblo, les tuuimos publica.....»

En Coatzacoalcos, según *Herrera*, las mujeres eran las únicas que ejercían la medicina.

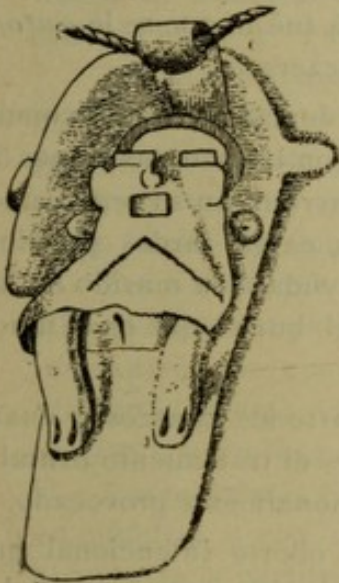
«Los TOTONACAS, dice Fr. Gerónimo Román, tenían por ley religiosa circuncidarse, y así á los veintiocho días llevaban los padres al niño ó niña al templo y lo entregaban al mayor sacerdote y á los demás, y con un cuchillo de piedra circundaban al niño cortándole el capullito del miembro viril, y aquello que cortaban quemábanlo y hacíanlo ceniza. A las niñas también, en lugar de circuncisión, le hacían cierta ceremonia; y era que el gran sacer-

dote y el segundo, corrompían la niña con sus propios dedos y mandaban á la madre que llegada á los seis años, ella misma con sus dedos renováse el corrompimiento».

Entre los TARASCOS, según los monumentos filológicos, arqueológicos y étnicos que he podido acaparar en mis investigaciones personales, había mujeres dedicadas al ejercicio de la ostetricia y las cuales llamaban *peudáthape*, siendo ellas personas experimentadas por su edad y más ó menos numerosos partos.

Detalles referentes á las costumbres observadas en esa función fisiológica y su práctica, no se conocen; apenas si puede sospecharse por un monumento arqueológico, que si no todas, al menos algunas mujeres tarascas, se acostaban sobre el dorso para que ello se verificáse.

Así lo indica claramente la ilustración adjunta que es reproducción fiel de un barro que encontré en una excavación practicada en Tzintzuntzan. Llama en él la atención desde luego, la posición de la figura, su vulva bastante abierta, el abultamiento perineal y la colocación de los miembros inferiores.



Yace esta figura sobre una tarima, mas bien que sobre un verdadero lecho elevado:

En el «Vocabulario Tarasco» de Gilberti se encuentra esta significativa frase: *peuapechan eratátáhuanstani*, *saludar ó visitar á las mujeres paridas*, y ella nos revela la costumbre de felicitar á la madre del nuevo ser, por la venida de éste al mundo.

Si de las costumbres precolombinas tan poco sabemos, algo más podremos decir de las actuales:

Época del matrimonio: Entre los tarascos se efectúa este teniendo la mujer 12 años y el hombre 14. Por lo común á esta edad ya ella tiene su menstruación.

Poco ó nada preocupa á los varones el que la desposada sea ó nó virgen, y lo común es que no lo sea, ya porque ellos mismos ú otro la han disfrutado anteriormente.

Preñez. Apenas la mujer se siente embarazada lo participa á las mujeres de su familia y estas se encargan de llamar á la parte-

ra. El oficio de esta es *componerla y fajarla*; lo primero consiste en malaxar el vientre á la preñada, para darle buena *postura* al feto; y lo segundo se hace para que la pelvis no se abra [ensanche] pues el producto se desarrollaría entonces demasiado.

La partera vá de tiempo en tiempo á hacer eso durante todo el embarazo.

La preñada no come pescado, ni carne en mole y usa en sus alimentos muy poca sal; creen que si ella come guisados con chile [mole] el niño nacerá *lazarino* [leproso ó elefanciaco].

Si durante la preñez hay un eclipse se oculta á la mujer en lo más recóndito de la casa, se la cubre con mantas y esteras y se le dá una llave metálica de cerradura, aconsejándole la ponga en inmediato contacto de su cuerpo, mientras aquel fenómeno dure. De no hacerlo así el feto nacerá *cucho* [labio leporino]. Otra de las precauciones que se tienen con la misma es satisfacer todos sus deseos (*antojos*) principalmente cuando ellos son de cosas comestibles, pues de lo contrario ó aborta ó el parto se dificultará porque se le clavava el *antojo* y no deja nacer el feto. Cuando hay dificultades en el parto es lo primero en que se piensa y con grande empeño se interroga á la parturienta qué cosa fué lo que se le *antojó* y no se le concedió, para en el momento traerselo.

Con excepción de lo indicado, todo lo demás de la vida común sigue lo mismo, y la infeliz india cumple con las penosas faenas de hogar, como si nada de extraordinario ocurriera en su organismo. Muele el maíz para las tortillas y tamales, carga fardos pesados, hace largas y fatigosas caminatas á pie, ayuda á su marido en las siembras y cosechas, trabajando como el burro, que es la única ayuda del infeliz nativo.

El aborto (*huuagua*) es muy raro entre los tarascos, y cuando acontece tiene por causa generalmente, el tratamiento brutal ó el excesivo trabajo; pocas veces es intencionalmente provocado.

Tuve ocasión una vez de asistir á un aborto intencional que se efectuó mediante la ingestación de un fuerte cocimiento de las semillas machacadas del árbol llamado *Phurénchequa* [Erytrina coraloideas. Sess. & Moc. Leguminosas]; un incesante vómito produjo tal breva y hasta hoy no se si atribuirlo á esto ó á la semilla misma.

En caso de aborto accidental les he visto usar como único remedio obleas mojadas con aguardiente que colocan sobre las regio-

nes del pubis y sacro. El aguardiente saca el *frío* y el *aire* causas de este mal y las obleas pegan al feto.

Un verdadero, inteligente y metódico empleo de maniobras externas, nunca he visto lo practiquen y creo no lo conocen, en la actualidad.

Los casos de infanticidio son frecuentes, principalmente en aquellos pueblos en que hay mayor contacto con los mestizos y criollos.

Parto. Llegado el tiempo de él se presenta la partera con sus ayudantes femeninos que reciben el nombre de *tenedoras*; ella y éstas preparan el lugar donde se ha de verificar y un tren especial que usan para que se efectúe. Este tren ó aparato especial se llama *el puesto*.

Los indios tarascos no usan cama sino que en el pavimento de sus habitaciones ponen esteras y se cubren con sus vestidos, constituyendo esto el lecho.

En dirección á la mitad de esa estera cuelgan del techo de la choza una fuerte sogá que en su extremidad inferior tiene varios nudos, de distancia en distancia, y termina con un pequeño travesaño de madera. Tal cosa así arreglada es el mencionado *puesto*.

Arreglado lo antedicho, la partera procede á preparar la *faja* y *el muñeco*; éste es una compresa plegada hasta constituir una pequeña almohada y aquélla una grande y ancha tira de lienzo. Coloca el *muñeco* sobre el hueco epigástrico de la parturienta y luego la ciñe fuertemente con la *faja*.

Entretanto que no se acentúan los dolores fuertes de dilatación y el amnios permanece intacto, obligan á la india á que ande incesantemente; cuando los dolores arrecian y menudean se arroja en el *puesto* y á dos manos se toma fuertemente de la sogá, apoyándose en los nudos ó en el travesaño.

Las tenedoras ejercen su oficio colocándose una á las espaldas, en cuclillas, y con sus dos manos apoya y oprime la cintura ó el vientre de la parturienta mientras que la otra, de pie, la sostiene por los codos, la cabeza ó por las sienes.

La partera se coloca sentada frente á la enferma y con ambas manos le frota el vientre ó se lo comprime, favoreciendo así los dolores ó la expulsión del feto. Nunca hace tacto vaginal. todo es manipulación externa.

En los momentos de la expulsión la mujer abre cuanto más puede sus piernas, echa para atrás ó para adelante el cuerpo según

la partera se lo mande y aun llega casi á sentarse sobre sus talones. La partera entretanto oprime la vulva y está lista á recibir el producto.

Procede luego la partera á cortar el cordón umbilical con un fragmento de *tzinapu* (obsidiana); liga la extremidad placentaria con un cordón largo y fuerte y la fetal con un torzal de hilo negro. Es indispensable que sea de algodón del color dicho para evitar al niño el *frío* que le ocasionaría otro tinte, pues solo el negro es *caliente*.

Concluida esta operación entrega el niño á una de las asistentes y vuelve á impartir sus servicios á la paciente. Esta permanece semi-sentada y sostenida por una de las tenedoras, la cual, como medida precautoria le ha anudado el cordón que liga la placenta, en la pierna izquierda, temerosa de que ésta se *le suba* (ascienda) y después ya no salga. De cuando en cuando se dan tirones al cordón, sin método alguno, hasta que se efectúa la descarga.

Pasado todo eso la recién parida se acuesta vestida, como estaba, en su duro lecho y la cubren con mantas ó ropas de su uso.

Reitera la partera sus atenciones al recién nacido comenzando por *curarle el ombligo* con sebo caliente de una bujía y lana prieta; después lo *paladea*, es decir, le forma buen paladar. Para ello le introduce en la boca el dedo índice untado con aceite de olivo y con él le oprime la bóveda palatina. A continuación con un *tecomate* ó escudilla apropiada le *compone la cabeza* poniéndoselo dos ó tres veces á modo de montera ó solideo; termina todas estas maniobras *componiéndole la nariz* y las *orejas*, operación que consiste en magullar ambas cosas con los dedos pulgar é índice, untados con sebo.

Por lo común antes de todo esto baña al niño en agua casi fría.

Si el niño nace asfixiaándose le dan aire por medio de insuflaciones, y si esto no da pronto resultado, le ponen bajo de una batea de palo y con un cuerpo duro la percuten sin interrupción.

Como recurso supremo toman un pollo pequeño, lo degüellan é introducen en el ano del recién nacido el cuello sangrante del ave.

El cordón umbilical del primogénito lo guarda cuidadosamente la partera, pues lo cree dotado con innumerables virtudes medicinales y mágicas.

La placenta [axucua] no se entierra sino que se pone entre las

cenizas y brasas del fogón para que allí se queme, pues solamente así quedará libre de padecer *entueertos* la recién parida, puesto que ellos los padecerá por haberse enfriado las secundinas.

Lo relatado hasta aquí se observa en los partos naturales, mas en los difíciles ó distócicos, otras son las maniobras y cosas que se ejecutan: Si ya en el puesto la mujer no puede dar á luz, entonces y en el momento de los dolores una de las tenedoras la toma por las axilas y la levanta, casi en peso, imprimiendo á la vez, á todo el cuerpo, un sacudimiento como el que se da á un saco para que se llene perfectamente. En este mismo momento la partera oprime fuertemente con una mano el fondo del útero é introduce la otra, cuanto puede, en la vagina.

Si hay, por ejemplo, una presentación de tronco con ó sin procedencia de miembro, se coloca horizontalmente á la paciente sobre una frazada la cual toman por cada una de sus extremidades dos ó cuatro robustos jaynes, y ejecutan el clásico *manteo*, cual el de Sancho Panza.

Si sucede, como en las primerizas ó persona de edad madura primigestas que se retarde la expulsión del feto, por resistencia de las partes blandas entonces, la partera armada con una lámina cortante ó con una larga y fuerte uña del pulgar desgarrar la horquilla y perineo. Todas estas brutales maniobras se ayudan con la ingestión de cocimiento de *Phehuame*, rabo de *Ucuri* [*Didelphis Californica*] ó *chocolate con pimienta*.

Si todas esas manipulaciones y brevajes no dan el resultado apetecido, queda la mujer abandonada y á perecer, pues, por lo general, los indios y clase ínfima del pueblo, temen y rechazan tanto al médico como al hospital.

Ya dije atrás cómo para extraer la placenta se hacen tiramientos sin método sobre el cordón, y si está ésta adherida, la inversión uterina suele ser la consecuencia de tal proceder.

Para facilitar la expulsión de ella hacen vomitar á la paciente, administrándole agua tibia con sal ó titilándole la úvula, y no es raro ver coronado todo ello con éxito feliz.

Si sobreviene una hemorragia, para contenerla dan á oler lana negra quemada, cebolla picada, humo de tabaco, &. &.

Puerperio, Por lo general la india no hace cama sino por unas dos ó tres horas, aunque he visto á otras permanecer acostadas dos ó tres días. Durante este tiempo procuran cuidarla escrupulosamente del *venteo* (corrientes de aire) y para este fin la cubren con

cuantas ropas pueden y le forman una especie de biombo con *petates* (esteras) que vulgarmente llaman *toro*; cuando deja la cama sale perfectamente abrigada y cubierta enteramente hasta la cabeza. Su alimento en los primeros días es solo *atole* y en los subsecuentes el ordinario. No se cambia ropa ni se baña durante los cuarenta días del puerperio; pasado ese tiempo se da un baño de vapor en el *temazcalli* y se lo repite 2 ó 3 veces cada 5 ó 6 días.

Cuando por alguna causa no afluye la leche (*Ytzuqua*) ó escasea, acostumbran ponerse sobre los senos hojas frescas de *Euthorbia heterophila* (Flor de Pascua), chocolate masticado, ó tomar caldo de *cuerepu* que es un pescecito del lago de Pátzcuaro.

En tanto que hay loquios, el hombre no cohabita con lo india temeroso de que le sobrevenga la enfermedad que llaman *empacho de mujer*.

Uno de los más importantes cuidados que la india imparte al recién nacido y lo más pronto posible, es asegurarlo contra el *mal de ojo* para lo cual le cuelga al cuello una semilla de *ojo de venado* (*Mucuna-urens*. Leg.) Vigila que siempre tenga levantada la *mollera*, pues si ésta se le *cae* estará el niño siempre enfermo ó se morirá. Cuando este temido accidente sobreviene, se llama á la partera, la que reconoce al niño palpándole la fontanela anterior y afirmando ser cierto aquello. Procede desde luego á la curación del modo siguiente: toma una cantidad de semillas de *chia* (*Salvia chian*), las remoja en aguardiente tibio, las coloca sobre una rueda de oblea blanca y así forma un emplasto. Toma por los pies al niño, lo coloca con la cabeza para abajo y le da una ligera sacudida en tal posición; inmediatamente después de ello se llena la boca de agua y así chupa sobre la fontanela anterior y á continuación coloca el emplasto dicho. Con esto queda en su lugar la *mollera caída* y el niño sana. Duda no cabe que los tarascos precolombinos practicaron la deformación craneana como lo prueban los cráneos antiguos que poseo y la colección de figuras de barro del Museo Michoacano que recogí en abundancia cuando fundé y dirigí ese establecimiento. Hoy no se usa y ni aun siquiera lo saben los indios. De uso general entre éstos es tomar en infusión teiforme, en atole, en tamales y guisados, la yerba llamada *Nurite* ó *Noriten* [*Calamintha macrostema*] ó *Garañona* pues la tienen en gran estima como afrodisiaca y emenagoga.

LOS MIXTECO-TZAPOTECAS precolombinos tenían en los partos, las creencias y prácticas que á continuación relato:

Por *Balsalobre* sabemos que para la preñez y parto tenían los Tzapotecos por diosa a *Nohuichana*, y para salir bien en él, ofrecen sacrificar á ella un perrillo ó un guajolote y esto lo ejecutaban en el mismo lugar donde se verificó el parto, degollando al animal y regando la tierra con su sangre. Después quemaban unos granos de copal. Este sacrificio se hacía preceder de tres días de ayuno y mortificación corporal.

Según *Burgoa*, después del parto, tanto á la madre como al recién nacido los bañaban en algún río, invocando á los dioses de la tierra y á los animales acuáticos, para así apaciguar su cólera; era entonces cuando se le señalaba al niño su *nagual* ó *tona*. *Fr. Juan de Córdoba* nos da noticias de algunas supersticiones de los Zapotecas, con estas palabras: "Si estando la muger preñada, el padre de la criatura llevaba cargada á cuestas, ó yerba, cañas, cal ó otra cosa así; ó algun hombre muerto, ó le azotaban, ó padecía otro trabajo assi, decian que redundaria á la criatura y que ella luego moria, y esto muchos aun lo temen hoy, porque creyan que lo que el padre passaua, lo pasaua tambien el hijo en el vientre.

Si la muger preñada saltaua algun arroyuelo ó reguera, dizque mouia (abörtaba). Y lo mismo si veyá algun muerto. Y por esto en común tenían boluerse de espaldas y cubrir el rostro al que estaua muriendo por no le ver.

Cuando la parida auia de entrar en el Tamascal á acabarse de mundificar con los sudores, primero hazian dentro ciertas ceremonias. Como quemar incienso, derramar de su vino, y encender candelas despues que las vsan. &c.

Carriedo asevera que cuando una mujer estaba de parto «iban por leña al monte de los sacerdotes, para calentar el baño y esta leña se reputaba por bendita. En pariendo si era hombre (el nacido) se le ponía una saeta en la mano, y si hembra un malacate; la partera bautizaba con una agua destinada y privilegiada por santa y las pares se enterrában al tercer día dentro de una olla. Veinte días iba al baño la parida y se hacían fiestas en loor de la diosa de los Baños.... »

De los MIXTECAS nos relata Herrera que: «En estando preñada la Señora, rogaban los religiosos por ella: quando estava de Parto, iban por leña al Monte, y la traían á cuestas, i era Bendita, para calentar el Baño. En pariendo si era Hijo, le pouian una sae-

ta en la mano; si era Hija, vn Huso: la Partera la bautizaba con Agua de alguna Fuente, que tenía por Santa, i las Pares enterraban á tercero día en una Olla. La parida iba 20 días al Baño i se hacian Fiestas en honor de la *Diosa de los Baños*.....»

En la actualidad todas las indias de esta gran familia étnica paren arrodilladas y asistidas por sus parteras. En el momento justo y preciso que el feto es expulsado, una de las ayudantes rompe con violencia un cántaro de barro, lleno de agua, para avisar al hechizero que está afanosamente buscando *el Tona* del infante. El encargado de esta trascendentalísima tarea, esparce ceniza en la puerta de la choza y luego con una varita traza sobre ella figuras caprichosas de animales; aquel que en el momento de la ruptura del cántaro está dibujado ó dibujando, es el *tona* del recién nacido.

Los POPOLOCAS ó CHOCHOS, CUICATECOS y CHATINOS tienen sus parteras y estas disponen y arreglan todo lo concerniente al parto que también se efectúa de rodillas.

Guardan la placenta dentro de un tompeate que suspenden en las ramas de los árboles cercanos á su habitación.

En la festividad de *Todos-Santos* la mezclan con la carne del llamado *mole de cadera* y lo comen con supersticioso respecto.

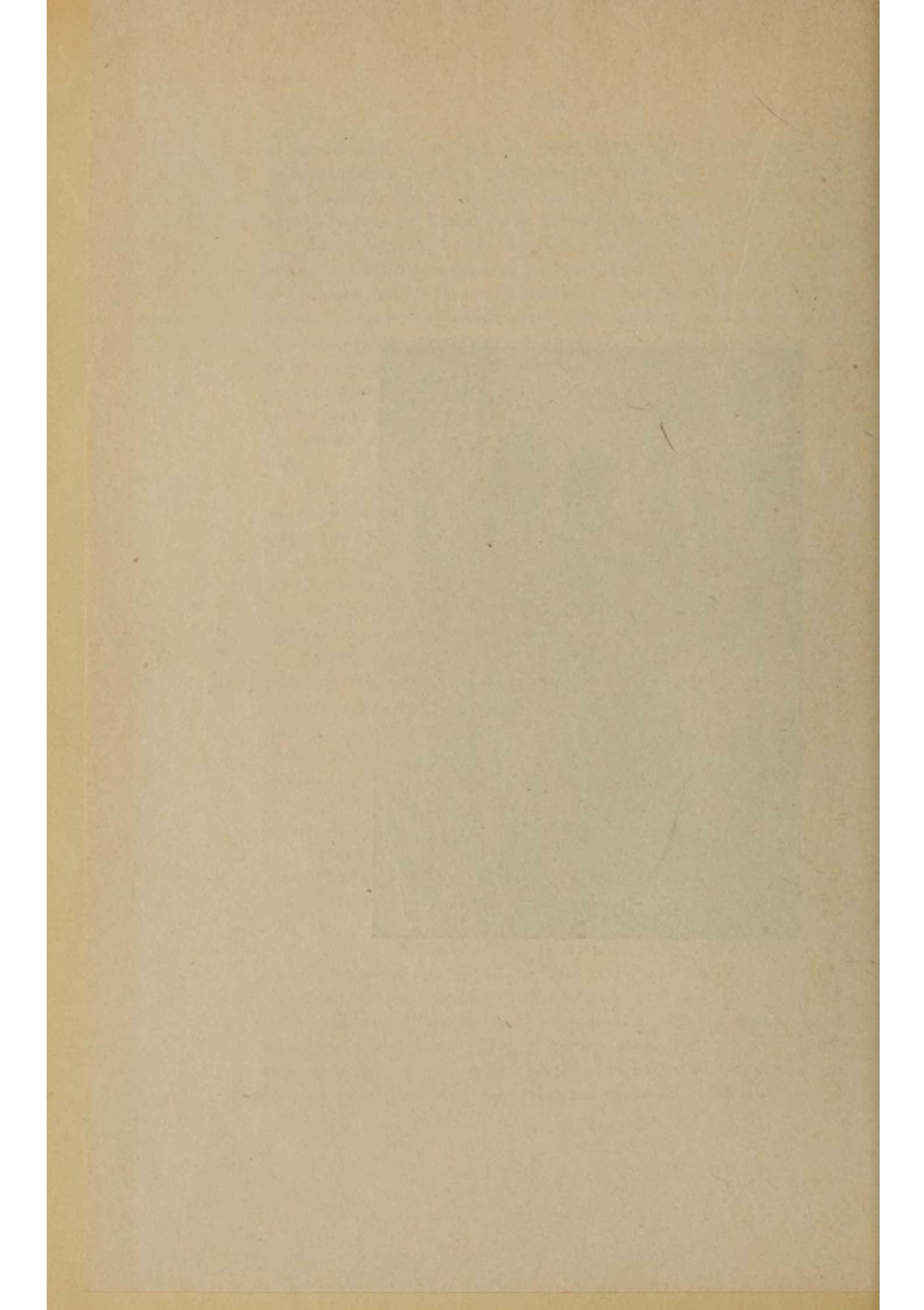
Los mismos CHOCHOS ó CHUCHONES (Mixtecos), según Villavicencio, tenían, «décima tertia clase de sacrificios que hacen en los partos difíciles y trabajosos de las mujeres especialmente primerizas, á quienes ponen una ave en la mano para ofrenda; y cuando la mujer es primeriza, mandan ayunar trece noches y trece días, y si la mujer no es primeriza, cuatro noches y cuatro días.

Décima cuarta clase de sacrificios que hazen cuando salen al primer baño de paridas;

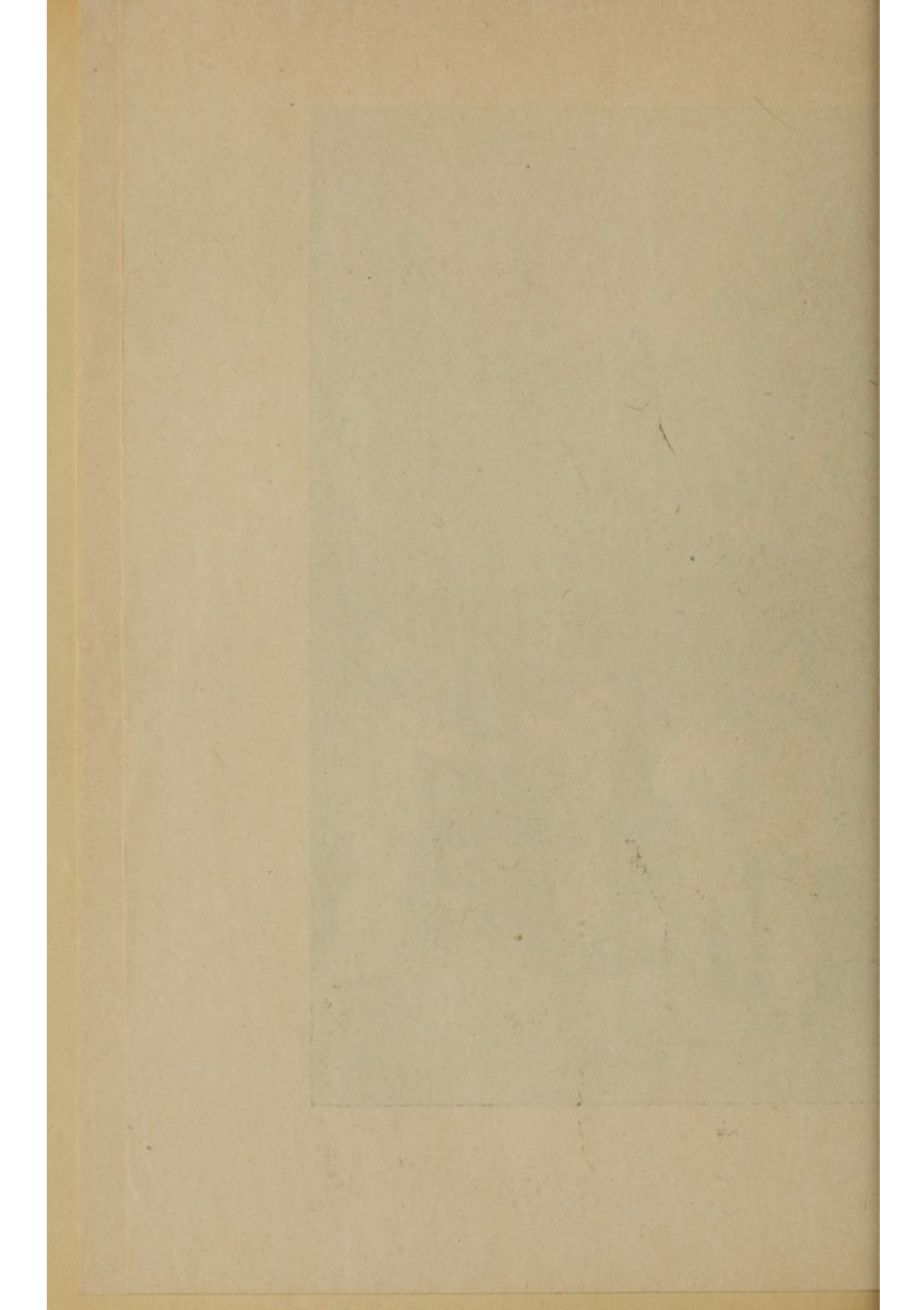
Décima quinta.....que hazen cuando se levantan las paridas. y estas ordinariamente, si el parto es de varón, siete noches y siete días de ayunos, y si es hembra, seis noches y seis días de ayuno».

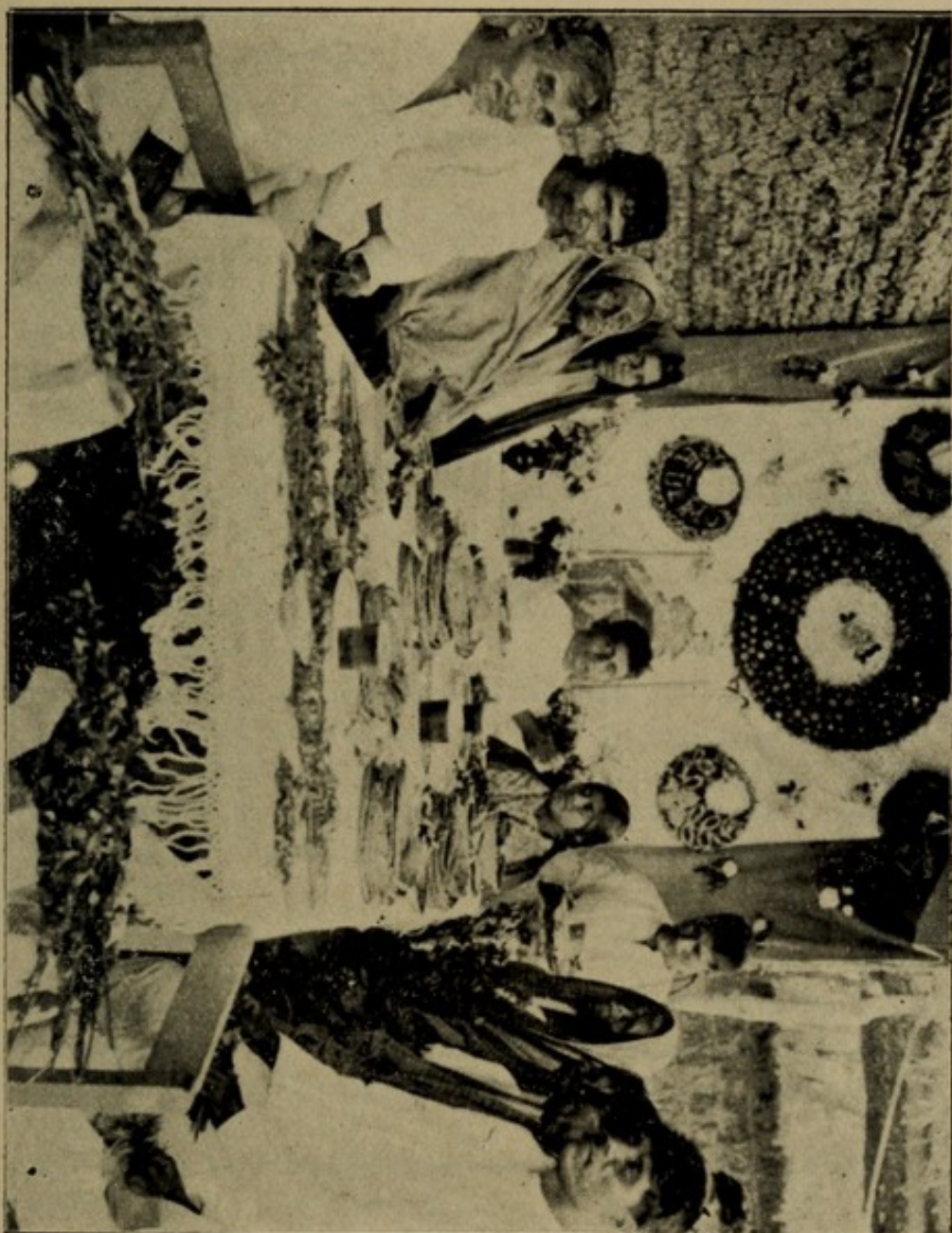
El Dr. Germán de Uslar refiriéndose á las actuales prácticas de los Zapotecas del Valle dice: «La frecuencia de los abortos (entre ellos) se debe en verdad á las pésimas prácticas que observan en la preñez. A las mujeres que llegan al 7º mes del embarazo se hacen malaxar el vientre [no encuentro mejor palabra para señalar esta práctica] á fin de dar al feto una presentación normal, en caso de que no la tenga. Las parteras ejecutan tal maniobra so-

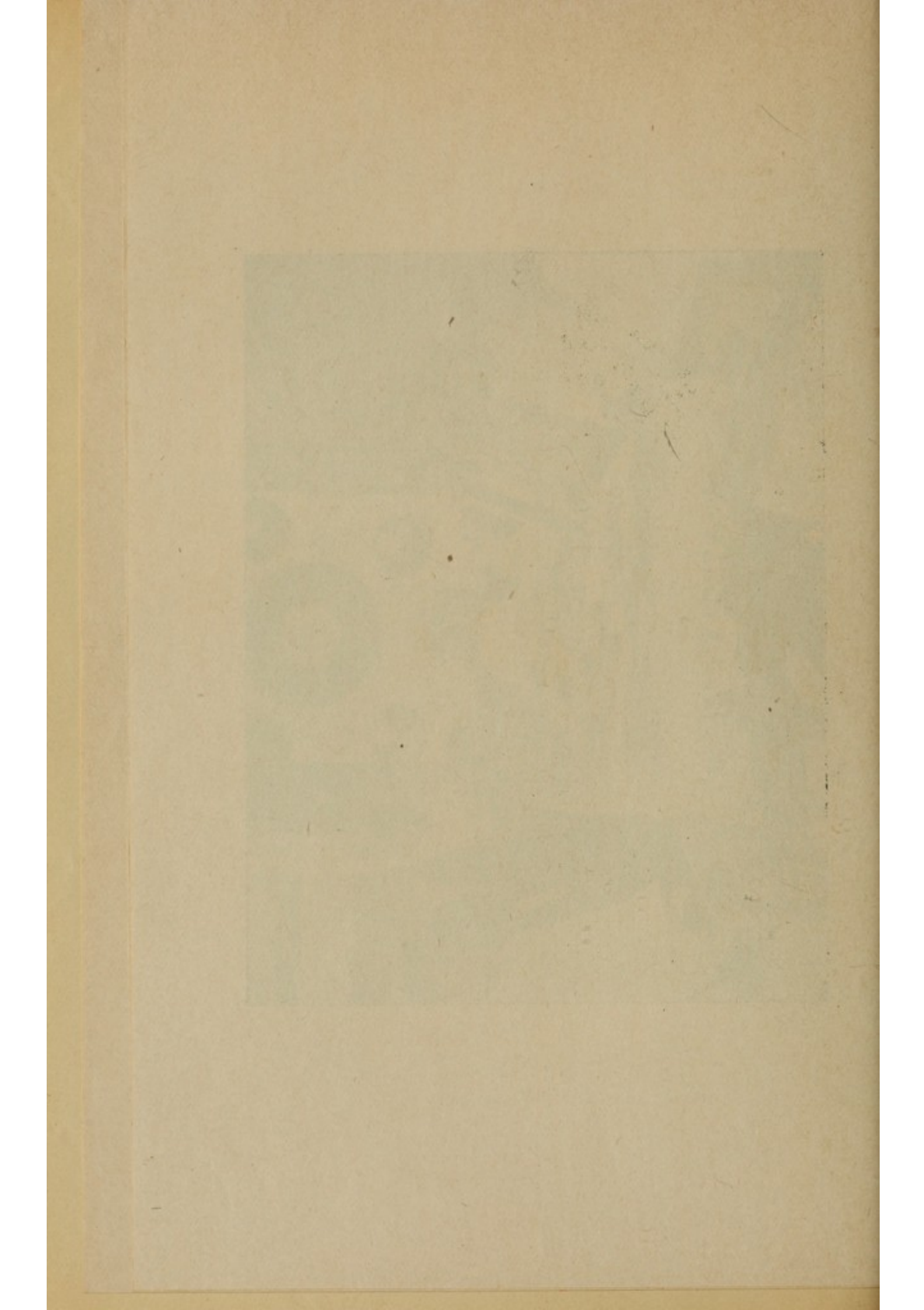












bando el vientre y el dorso de las mujeres, durante una media hora, por más que ellas se quejen de dolores.

Si en el parto hay una presentación anormal, toman ellas á la parturienta por las piernas y la sacuden hasta que la colocación del infante se modifique: porque un parto de nalgas ó de pies, es entre ellos es cosa inaudita».

Entre los indios Zapotecas del Valle y de los Mixtecas de la Mixteca Baja, he visto lo siguiente:

Así que se ha efectuado el matrimonio de alguno de los de su raza, acostumbran adornar la mesa de bodas con ramas de la planta llamada *Geczaa* [*Calamintha macrostema*. Bent. Labiadas] ó *yerba de los borrachos* y también dar á cada uno de los invitados un ramo con ella.

La fotografía adjunta muestra la mesa de boda en la que se sirve el desayuno y es el momento llamado «de los bocaditos». En el fondo están los recién casados atendidos por el *Chigole*, á la derecha los parientes del varón; á la izquierda los de la recién casada. Sobre las canastes del pan [al frente] hay ramas de *gec-zaa* y sobre la mesa están repartidas profusamente.

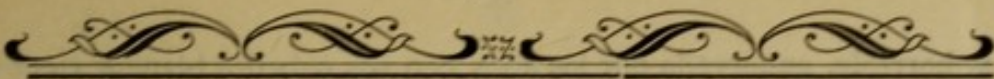
Para el baile ó fandango que por lo común comienza en la tarde y dura toda la noche, hay un comisionado que entrega á cada uno de los convidados un ramito formado con una rama de *gec-zaa* y de otra yerba aromática, puestas ambas dentro de un tubo de carrizo. La *gec-zaa* dicen representa al hombre y la otra yerba á la mujer. No llegan á desprenderse de este obsequio durante todo el festín, y si acaso para algo necesitan sus dos manos, se lo colocan sobre el pabellón de la oreja y luego vuelven á tomarlo en la mano.

La fotografía representa al comisionado entregando los ramos á los invitados.

Goza esta yerba entre los Mixteco-zapotecas, la fama de un infalible afrodisiaco y á ese título la usan, ya llevándola consigo, ya tomándola en cocimiento ó mezcladas sus hojas con los alimentos, al igual que los *Tarascos*.

Los indios de esta familia étnica son muy prolíficos y á el uso del vegetal indicado creen deberlo.

En el pueblo de Santiago Ocotlán [Oaxaca] tuve oportunidad de conversar con una curandera y partera afamada en aquella región. La fotografía adjunta la representa en su traje habitual acompañada por su hija.



CAPÍTULO TERCERO.

Los ZOQUE-MIXES cuando dedicaban un niño al sacerdocio le circuncidaban al nacer, y más tarde, al ingresar al gremio sacerdotal, lo hacían impotente ejecutando en él la operación de la *mika*.

Entre los Mijes y actualmente, cuando las mujeres están próximas á salir de su cuidado, el marido esparce ceniza en el suelo á cierta distancia de la casa y examina continuamente si hay rastro de animal que haya pasado por encima de la indicada ceniza, pues creen que vivirá la criatura mientras viva el animal. [Guillow].

Entre los indios OTHOMIES de S. Juan del Río (Querétaro), y poblados adyacentes, con relación á lo que me ocupa; dice esto un popular escritor (Fidel): "Luego que la joven india conoce que es madre, se carga de amuletos paganos y cristianos y se entrega á ciertas prácticas hijas de la superstición y de la ignorancia. Evita el encuentro de ciertas gentes, que le harían solo con su vista un grave mal, toma á ciertas horas del día el agua recogida en las cisternas de las montañas y presentadas á los ocultos dioses de la tribu, y deposita en los oratorios católicos del pueblo, ramilletes de flores, rociados con agua bendita. Estudia la marcha de la luna, el desarrollo de las orugas y la fertilidad de la estación. Un perro negro es un mal encuentro para ella, y el variado canto del zenzontli, cerca de su casa, es el aviso del mensajero de los dioses que le pronostica la felicidad.

Conforme avanza el embarazo multiplica sus cuidados y precauciones; y cuando está ya próximo el admirable desenlace de la naturaleza, se somete al examen de una vieja hechicera, la comadrona del pueblo que con sus encantos misteriosos pronostica el porvenir, en los más grandes acontecimientos de la vida. Esta vie-

ja horrible, encorvada por los años, con sus cabellos blancos y cerdosos como la crin de un caballo, con su tez amarillenta y con su mirada hundida y penetrante, se acerca á la paciente, y después de hacer ciertos signos cabalísticos, reconoce el volúmen y la figura del vientre haciendo en él preciones imprudentes que las más veces dan por resultado desgracias lamentables, para las madres y el niño. Luego continúan los hechizos de la vieja embustera; coloca delante de la embarazada un bracerillo de barro en el que quema yerbas aromáticas y arroja un poco de salitre, el cual al fundirse deja ver figuras extrañas y caprichosas. Entonces la repugnante vieja poseída de un poder sobre natural, embriagada con el humo aromático de las yerbas, y delirante como una pitonisa, pronuncia su sentencia según lo observado en la fundición del salitre. Las más veces la casualidad viene en apoyo de la imprudente charlatanería de estas miserables agoreras; pero de todos modos y á contar desde estos momentos, la embarazada queda bajo el dominio de las matronas, las cuales no abandonan á su víctima sino hasta pasado el parto.

Llega éste, y para facilitarlo se emplean los medios más absurdos que la ignorancia y una costumbre bárbara han podido sancionar. Se obliga á la paciente á ejecutar evoluciones y á tomar los abortivos más poderosos que las más veces le originan trastornos mortales: entretranto la vieja comadrona no está ociosa, pone en juego sus encantamientos y sortilegios, sin olvidar las fundiciones de salitre, y sin dejar de observar el vuelo de los pájaros y el ladrido de los perros. En fin la pródiga naturaleza vence cuantos obstáculos le oponen, la ignorancia y la barbarie, y el nuevo ser viene al mundo á participar, sin duda, de la maldición de la raza y de la proscripción social de sus padres. Comienzan entonces las ceremonias del bautismo indio para dar lugar en seguida á la del bautismo cristiano. Si el nuevo ser es varón, uno de los patriarcas del pueblo le coge en sus brazos, y le pinta sobre el pecho un arado ó una hacha, sobre la frente un plumero y en la espalda un arco y un carcax, con polvo de sal amasada con tierra fina recogida en la oculta caverna de los ídolos: después vuelve el rostro hacia el lugar por donde están sus antiguos dioses, pronuncia palabras ininteligibles, y luego en idioma *otomí* con voz clara y solemne invoca su protección en favor del recién nacido, el cual, por un contraste singular, es presentado también á un santo cristiano cuyo nombre lleva para toda la vida. El ceremonial es el mismo si el

nuevo ser es mujer, solo que, en este caso, es una anciana la que practica la ceremonia, variando también el lugar y las figuras pintadas con sal y tierra. Es una flor la que se dibuja sobre el corazón de la niña, una rueca sobre la palma de la mano derecha y un vellón de lana sobre la mano izquierda. Concluida esta ceremonia se felicitan los nuevos compadres, los amigos y deudos de las familias, y se disponen para llevar al niño al templo cristiano."

Los indios de Cosamaloápan (E. de Veracruz) descendientes de NAHUA y TOTONACO, practican ciertas maniobras en los partos, según lo refiere *Biart* en estos términos:

«Creí distinguir, frente á una choza lejana, á algunos chancistas malévolos que sostenían una frazada por sus cuatro puntas y lanzaban al aire una persona. Recordé la aventura del pobre Sancho Panza é hize notar esto á mi compañero, con el cual nos encaminamos, así como el Cura, hacia la choza, movidos por la curiosidad de ver, en acción, una página de Don Quijote. La víctima de este bárbaro tratamiento no era un obeso escudero, sino una india joven parturienta. Parece que el remedio no había producido su efecto, porque antes que nosotros llegáramos se le había bajado de la manta, y dos robustos mancebos la sacudían de lo lindo. La infortunada parecía medio muerta, con los ojos cerrados, los brazos colgantes y la boca contraída. Su pelo desordenado caía hasta el suelo y tenía la cintura ceñida con una faja que casi la estrangulaba y sofocaba: se nos dijo que sin esta precaución el niño podría subirse hasta el pecho y sofocarla. Contra las protestas de la india y opinión de la partera intervino el Dr. Gaiden y ejecutó la operación correspondiente.

El infante tenía un color blanco rosado y la abuela tomó al niño y lo palpó murmurando algunas oraciones. Se le llevó una jícara en forma de taza y con ella se puso á amasar la cabeza del recién nacido para moldarla.

Durante esto el padre, encucillado sobre un petate delante de la puerta de su cabaña, con la cabeza envuelta en un pañuelo ofrecía aguardiente á los amigos que venían á felicitarle.

La hechicera no cesó de lanzar maldiciones acabando por tomar tres hojas secas de árbol, escupirlas y lanzarlas á los intrusos».

Los actuales indios de la HUAXTECA potosina, según asevera *Cabrera*, tienen una yerba «que aplican á todas sus mujeres para evitarles la costumbre mensual sin perjudicar la facultad generativa y es un hecho bien probado que las mujeres de esa raza jamás

la padecen ni podían ocultarlo usando vestidos tan sencillos como los que tienen».

Las mujeres hacen todas sus labores con su hijo cargado á la espalda «para facilitar esta carga usan una faja de algodón, blanca, del ancho de una tercia [de vara] que forma un anillo tan grande cuanto se necesita, para que colgándola del cuello quepa bien el muchacho, queda éste con las piernas abiertas y como si estuviera montado á caballo en las espaldas ó cuadril de la madre que así anda en las calles. Están las criaturas indígenas tan acostumbradas á esta postura desde pequeños, que se les vé estar en ella días enteros sin llorar ni molestar».

En las llamadas tribus ZACATECAS, según *Arlegui*, «las mujeres paren en el campo á cielo descubierto, ni les dañan los vientos que corren, antes la primera diligencia que hacen cuando sienten los dolores, es irse *solas* á las orillas del río, y al punto que salen á luz sus hijuelos, se bañan con ellos en las fuentes ó ríos, y con esta diligencia se preservan de todo accidente, y cobran las criaturas robustéz y fuerzas, caminando inmediatamente si se ofrece, muchas leguas á pie llevando á sus hijuelos en unos tejidos de mimbres, que llamamos *guacales*».

«En saliendo á luz el primer hijo, toca al padre ser horroroso espectáculo de la fiesta más atróz.....se junta la parentela y amigos y provistos de afilados huesos, después de hacer ingerir al padre buena cantidad de *Peyote* [Anhallonium], lo sientan sobre un cuero de venado, y allí con varias ceremonias cada uno le da una tajada, dejándole casi moribundo. Este acto bárbaro indica el mayor ó menor grado de valor que tendrá el hijo de ese abnegado y sufrido padre».

Olivares y González refiriéndose á las mujeres de Guanajuato descendientes de *Guachichiles* ó de *Tarascos* y á lo que en su época se veía dicen: «nuestras indias se arrodillaban sobre un petate apoyando las nalgas sobre los talones y el dorso inclinado hacia atrás, es sostenida por el marido ó un ayudante [tenedora] sentada en el suelo ó en una silla baja con los muslos entreabiertos para fijar las caderas de la paciente y los brazos pasados al derredor de su cuerpo, á la altura del ombligo para comprimir el vientre: la partera se coloca naturalmente por delante, arrodillada también ó sentada en el suelo».

De los actuales TARAUMARAS dice *Lumholtz*: «Cuando se aguarda un aumento en la familia, el principal preparativo que hace la

mujer es alistar buena cantidad de *tesguino* y llamar á sus amigas para que la cuiden mientras el marido va á buscar al curandero. Al sentir que se aproxima su alumbramiento, se retira á un lugar apartado, pues le causa excesiva vergüenza dar á luz en presencia de otras personas. Se ata el ceñidor en la cintura y pare sentada, hasiéndose de algo más alto, como por ejemplo, de la rama de un árbol. Después que la criatura ha venido al mundo, puede el marido llevarle á su mujer un jarro de agua caliente para que beba. Abre así mismo un hoyo en el que, luego que él se vá entierra ella la placenta, poniendo encima algunas piedras para evitar que la saquen los perros. Corta el cordón umbilical con el filo de un carrizo ó de un pedazo de obsidiana, pero nunca con cuchillo, porque en tal caso el niño resultaría asesino y nunca sería curandero. Por lo general, la madre permanece acostada el día que dá á luz, pero desde la siguiente mañana trabaja como de costumbre, cual si nada le hubiese sucedido. En cambio, su marido no hace la menor cosa durante tres días porque piensa que se le rompería el hacha, se le caerían los cuernos á su buey ó se fracturaría una pierna. Al tercer día toma éste un baño.

Cuando el niño tiene tres días de nacido, va el hechicero á curarlo. Encienden una gran fogata de olotes, ponen á la criatura en una frazada y entre su padre y aquél lo exponen, si es varón, por tres veces en medio del humo, hacia los cuatro puntos cardinales, efectuando el circuito ceremonial levantándolo finalmente en alto.

El curandero toma en seguida del fuego un olote ardiendo, y con el extremo carbonizado describe tres líneas paralelas sobre la cabeza del pequeñuelo en sentido longitudinal, y otras tres cruzando las primeras. Le rocía con *tesguino* la cabeza y otras partes del cuerpo para darle fuerza y le cura el ombligo. Suele también untar al niño con grasa de víbora de cascabel mezclada con algunas yerbas, y dejarlo un rato al sol para que le entre luz en el corazón. Recibe el curandero por estos servicios un poco de maíz, frijoles, sal, &c.

El cuarto día va la madre á bañarse al río dejando entretanto al chico desnudo y expuesto al sol por una hora lo menos, á pesar de todos sus chillidos, á fin de que vea y conozca el Padre Sol á su nuevo hijo. No se lava á la criatura hasta que cumpla un año. Repite el Médico entonces la curación..... La madre amamanta á su hijo hasta que tiene tres años, pero desde la edad de seis meses

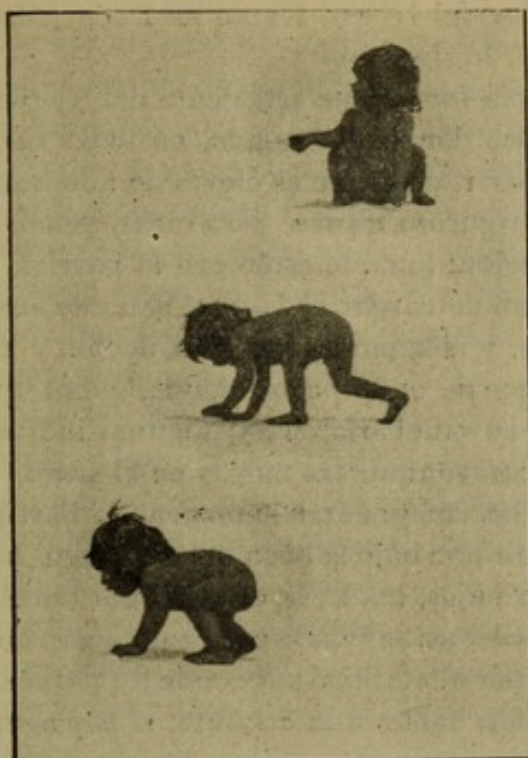
empieza á darle un poco de pinole. El niño comienza á andar y hablar á los dos años».

Según el mismo etnologista, entre los HUICHOLAS, cuando el marido no es curandero, llama á uno que lo sea para componer el estómago de una mujer en cinta á fin de que el «niño nazca bien». La operación es sencillísima para el curandero que todo lo vé cual si fuese «trasparente como una botella».

Son pocos los padres que, á menos que no sean curanderos, que presencien el nacimiento de sus hijos. La mujer se faja estrechamente la cintura y no se mueve sino hasta que empieza el trabajo del parto, en que se ase de un palo. Siempre hay otra mujer presente para recibir al niño y cortar con una piedra el cordón umbilical. La madre se baña inmediatamente, sin quitarse la ropa, que deja secar en el cuerpo; no observa ninguna dieta, sino que come toda clase de fruta de la estación y prosigue desempeñando sus faenas como de costumbre.

No desteta al niño hasta que viene otro;.....les dan á comer de todo y eso hace entre ellos la mortalidad infantil más crecida.





Los niños no apoyan las rodillas en el suelo, como los blancos para gatear, y es curioso verlos moviéndose á manera de monos, con gran rapidéz, pero sin alejarse mucho».

Entre los TARAUMARAS las mujeres prefieren dar á luz hijos varones, al grado que el momento de las relaciones sexuales pronuncian ó cantan en alta voz esta palabra *ta-ur, ta-ur*.

Los TEPECANOS creen que el embarazo de un varón dura 9 meses y 8 el de las hembras. En el parto asisten las parientes ó las amigas ancianas. Dura él generalmente 12 horas, y se cumple, estando la mujer arrodillada ó semi-sentada descansando en los talones. Si el parto es difícil, el marido ó los hermanos abrazan á la parturienta por sobre el vientre y tratan de que expela á la criatura oprimiéndolo fuertemente.

Si esto no dá resultado se llama al hechicero y este hace sus conjuros y mágicas ceremonias dándole á beber cocimiento de «hierba buena» ó «rosa de castilla» y apretándole fuertemente con sus manos el vientre.

Después del parto la fajan fuertemente y se la obliga á permanecer acostada por 30 días.

De los indios del NUEVO REINO DE LEÓN [Monterrey] escribe *Alonso de León*, lo siguiente:

«De la propia forma que esta gente del Nuevo Reino de León, es diferente de las demás del mundo, en todas sus acciones, lo es también en el parir, cosa que es cierto de admiración ver la dureza que, en este riguroso trance, para otras, tienen las mujeres bárbaras de esta región: aunque estén con la barriga [como dicen] á la boca, no dejan de cargar el *huacal* lleno de sus comidas, ejercicio cotidiano, y leña para dormir de noche; y cuando les dan los dolores del parto, en la parte, donde le dan, que suele ser una ó dos leguas de su ranchería, si hay algunas indias con ella, se hincan de rodillas, casi sentada las nalgas en el suelo, reclinada un poco de pechos, y las compañeras la menean la barriga por los costados, y le aprietan por bajo la boca del estómago, hasta que llega la hora, y, á cuatro pujos, hecha la criatura por detrás á modo de perros; está un ratillo así soliviada para que caigan las pares, y caídas, con las uñas cortan el ombligo por donde les parece y sin amarrarlo, como los animales; bañan á la criatura, si hay agua cerca, y si nó, ensangrentada la cargan. Las pares las echan sobre un nopal, á las inclemencias del cielo, y ellas van luego con su carga, sin que haya servido el parto más de una pequeña dilación, y vuelven á la tarde á su ranchería con sus comidas: y si hay diez ríos que pasar, los pasan, y no dejan de buscar, los demás días de comer.....»

Según lo asegurado por *Fr. Vicente Santa María*, entre las tribus del grupo TAMAULIPECO existía la promiscuidad de mujeres. Para dar estas á luz sus hijos se retiraban solas á lo más espeso de sus bosques, acompañadas cuando más por una ó dos de su intimidad. Cuando se verificaba el parto con felicidad volvían éstas corriendo á la ranchería y lo avisaban al que aquella juzgaba como padre del recién nacido, y éste acompañado de sus parientes ú amigos se ponía á correr y saltar de gozo, después del cual se acostaba en el lecho de su familia, haciéndose el enfermo, y allí recibía los parientes de todo el pueblo.

Mientras esto allá se verificaba, la mujer con sus compañeras é hijo iba al depósito de agua en donde se bañaba y bañaba al infante regresando luego á su casa, cual si nada le hubiere acontecido.

Si la mujer sucumbía en el parto, las que le acompañaban volvían corriendo á la ranchería y con sus gritos y muestras de dolor, noticiaban tal suceso. Con demostraciones iguales de senti-

miento el que se reputaba padre del infante iba, acompañado de sus parientes y amigos al lugar donde se encontraba la muerta y allí cavaba una sepultura en donde inhumaba á la mujer con su hijo, aunque éste estuviese vivo. Cuando les nacía hijo deforme ó monstruoso lo enterraban vivo y lo propio acontecía en el parto de gemelos pues igual cosa hacían con uno de ellos».

Entre las indios COAHUILTECAS, según Portillo «Pariendo la mujer, el marido hacía cama, se abstenía por 5 ó 6 días de carne y peces.....al término del tiempo venía un sacerdote y sacándole de la casa por la mano, terminaba el ayuno».

Según *Hrdlicka* «á las mujeres OPATAS de Sonora aparece la menstruación de los 12 á los 13 años, dándose el caso de presentarse á los 9 años, y les dura de 3 á 5 días. Se les retira en 45 ó 50 años. Durante la menstruación la mujer permanece excluída del resto de la tribu. La esterilidad es rara y tienen de 5 á 6 hijos. Los partos gemelares se dice son algo más frecuentes que entre los blancos».

El Dr. Alderman dice no haber observado ningún caso de pelvis deformada y en la conformación de los órganos genitales, no ha encontrado diferencia, notablemente, con los de los blancos.

Creen que el feto respira dentro del útero, entrando el aire por la vagina; si ésta se obstruye por cualquier medio ó caso, el feto se asfixia y muere.

El parto dura de 8 á 18 horas, pero se relatan casos de haber durado pocos minutos, pero, en otros casos se han transcurrido varios días entre los primeros dolores y el parto, sin prolongada interrupción de ellos. Pocos casos hay en que el trabajo sea distócico y realmente difícil. El Dr. Alderman ha visto un solo caso de presentación de pies y no observado monstruosidades.

Para parir la mujer se arrodilla ó agacha con sus piernas separadas; le atienden sus parientes; pero una mujer y algunas veces un hombre y un muchacho pueden estar allí pues no se considera ello como un acontecimiento que requiera secreto. Se faja un rebozo en el abdomen de la parturienta, sobre el fondo del mismo, y se aprieta. Tiran de sus extremidades dos mujeres cuanto puedan. Durante los dolores una mujer toma á la paciente [que está como sentada] por las caderas y la sacude con fuerza por detrás: esto se repite de tiempo en tiempo hasta que nace el infante. Frecuentemente dos mujeres, una de cada lado y alternativamente oprimen sobre el fondo de la matriz. El cordón se anuda y corta.

La placenta y anexos en muchos casos se atan al muslo, teme-

rosos según dicen, que ella ascienda, Otras veces para que ella no dañe, se quema y entierra con especial cuidado. El aseo de la mujer consiste en limpiarla con pedazos de lienzo, bañándola después que ha terminado la dieta. Si hay flujo, la partera inflama un poco de aguardiente *mezcal*, y cuando la flama se ha extinguido y está él caliente pone un pedazo de lienzo de muselina dentro de él y después con éste cubre y aun taponea la vagina.

Después del parto permanece 4 días en el lecho pero guarda dieta por 40 días durante los cuales no se lava ni peina sus cabellos. La dieta consiste en abstenerse de comer chile, frijoles, carnes frescas, etc., etc., y se alimenta con carne seca, pollos, huevos y otras cosas sencillas, con poca sal. Normalmente tienen abundante leche y lactan hasta que ella se les agota. Se prolonga esto algunas veces hasta dos años ó más, pero se suspende la crianza tan luego como la india se siente preñada.

La mujer *Opata* atribuye muy especial influencia en la salud del niño á la *mollera* (frontanela anterior); dicen *que se le cae*. Para prevenir este accidente, una mujer toma al niño por las rodillas y lo pone con la cabeza hacia abajo, introduce el pulgar dentro de la boca de él, comprime el paladar lo bastante para *levantar la mollera*. Si enferma su pequeñuelo las viejas dicen tiene *la mollera caída* y esa es la causa de la enfermedad."

El aborto se practica entre ellos por dos causas: 1ª Rápido crecimiento de la familia y pocos recursos para atenderla, 2ª. Cuando una mujer célibe se hace embarazada. Las viejas ó parteras suministran ciertas raíces para ello y algunas yerbas entre las cuales señalaremos la «*artemisia oceánica*». Se ayuda esto con masaje del vientre, sacudimientos fuertes y otros malos tratamientos.

La hoja del pino llamada de los ópatas *ocosagual*, tienen las indias por eficaz remedio contra el parto difícil, sahumando con ella á la doliente: porque dicen que con su saludable calor se avivan para parir más fácilmente."

La yerba *paroqui*, la *tabuquit* [damiana], la *oquisegua* (salvia), favorecen la menstruación y sirven contra la esterilidad.

La *negrilla* [terh], es remedio para las paridas cuando se les detiene la sangre [loquios] después del parto."

A los niños recién nacidos, sin diferencia de sexo, hacen una bien dolorosa circuncisión picándoles con unas espinas, inmediatamente sobre los párpados, con una línea de puntos arqueada que

de vuelta por debajo del ojo, de la propia manera como arriba, y hecho ya el dibujo, llenan las heridas de color negro, no se de qué, aunque me hago el juicio ser algún género de carbón muy molido." [Descripción de Sonora, año de 1764].

Entre los californianos [GUAICURAS] dice Clavijero «que no llevando las mujeres la cuenta del tiempo de su preñez, solía llevarles el término de ella cuando se hallaban en el bosque recogiendo fruta, y pariendo allí, volvían inmediatamente á su residencia ordinaria á ponerse en reposo.

Como no tenían lienzos con qué cubrir á sus hijos, les barnizaban los tiernos cuerpecillos con carbón molido y orina fresca, para defenderlos de algún modo de la intemperie del aire.

El infanticidio era cosa común entre ellos, según el mismo escritor, pues dice: «El amor que profesaban á sus hijos no era tan tierno que á veces no hiciesen perecer á aquellos á quienes no podían alimentar.»

Un escritor anónimo nos dice que después que las indias de algunos tribus de California habían dado á luz á sus hijos «el marido recostado debajo de un árbol ó en su choza, en actitud de enfermo, recibía las visitas y las felicitaciones.» (Calif. Crist).

De los NAYARITAS ó CORAS se cuenta que «Perdida en el matrimonio la flor de la virginidad, se cortaba la mujer el pelo.....»

«A los niños de pecho cuando morían, untaban con leche sus madres los labios, para que pudieran llegar al lugar de su descanso. [Ortega]. Entre los Coras según Arias las parteras son miradas como sacerdotizas. «En sus adoratorios hay pintadas naturas de mujer y formas veriles de barro.»

El P. Fr. Luis Sales escribe esto: «Las paridas después del parto acostumbran bañarse su cuerpo con agua algo tibia, después entran en un hoyo, el que está ya templado con el fuego allí se coloca boca arriba, la cubren con ramas y tierra hasta el cuello, y sobre la tierra suelen poner piedras gruesas para que sude; cuya operación repiten tres ó cuatro días; y todo esto no impide á que la mujer acabando de parir vaya por los montes buscando leña, agua y semillas».

«Al niño recién nacido le cortan el ombligo con un pedernal, lo lavan con agua tibia y lo entierran cubriendo su cuerpecito con ceniza hasta la garganta, supliendo la ceniza la falta de ropa.....»

Respecto á la primera dentición del niño indio, del mestizo y

del criollo, en México, he podido observar lo siguiente; 1º. Aparecen los dientes en el mismo orden y edad que en el europeo.

2º. En los indios y mestizos los primeros premolares y los caninos se retardan más que en el blanco.

*
* *

Lo relatado hasta aquí muestra las costumbres obstétricas precolombinas, coloniales y actuales entre las varias tribus indias de nuestro territorio nacional. Queda por relatar lo que en el mismo caso se haya practicado después de la independencia, tanto en las clases elevadas como en la media, á proporción que el contacto con extranjeros se hizo más frecuente, la educación médica se propagó y los profesionalistas de ambos sexos fueron solicitados para esos casos. Esta evolución se aprecia tan solo en los habitantes de las ciudades y pueblos de importancia, pues en los restantes, aun hoy mismo, subsisten las costumbres coloniales, mezcladas en supervivencias indias.

Dn. José Miguel Guridi y Alcocer, en su autobiografía, cita dos casos de parto que presencié y dice;

«La parida ocupaba su silla (era una Condesa); á sus pies estaba sentada la partera; á su lado derecho se había puesto hincado el Cirujano» la paciente murió de hemorragia postpartum pero sentada en su silla obstétrica, sin que el acreditado y experto Bermudez hubiese hecho algo conveniente para evitarlo».

Refiere otro lance y dice:

«Preparamos un Cirujano, Partera y Tenedor.....»; «Al salir el sol se pasó al puesto de parir, y comenzó á hacerlo colgada de mí.....» «En esto» «puje V. S.» repetía con ahinco la partera, y me avisó había ya sacada la cabeza la creatura y estaba atorada».

El *Pensador Mexicano* en su «Periquillo Sarniento» narra un episodio de la vida de su héroe así:

«Muy contento llegué á mi casa con mis cuatro pesos á hora en que la ignorantísima partera le había arrancado el feto con las uñas y con otro instrumento infernal, rasgándole de camino las entrañas y causándole un flujo de sangre tan copioso, que no bastando la pericia de un buen cirujano, le quitó la vida.....» En *nota* añade: «Hay parteras tan ignorantes que creen con las uñas facilitar los partos, y hay otras que sustituyen á las naturales unas uñas de plata ú otro metal para el mismo efecto».

No comprendo cual sería el objeto de tales aditamentos fuera de incindir el cuello uterino, romper la bolsa de agua ó el perineo.



*¡Valgame Dios, quanto tuvo mi Padre q.^o batallar
con las preocupaciones de las malditas viudas!*

Una mezcla de supersticiones cristianas é indias vemos usadas con el recién nacido, tanto en la época colonial como en la presente, lo mismo en la clase elevada como en la media, de los llamados criollos y meztizos.

El Pensador Mexicano con gráficas palabras nos la relata:

«Luego que nací, después de los lavados y demás diligencias de aquella hora, mis tías, mis abuelas y otras viejas del antiguo cuño querían amarrarme las manos, y faxarme ó learme como un cohete.... A seguida sacaron de un canastito una cincha de listón que llaman *faxa de dixes*, guarnecida con *manitas de azabache*, *el ojo del venado*, *colmillo de caimán* y otras baratijas.....»

«Mi madre era bonita, y mi padre la amaba en extremo: con esto, y con la persuasión de mis discretas tías, se determinó *ne-mine discrepante* á darme nodrizá, ó *chichigua* como acá decimos».

La estampa nos muestra como quedaba y se asistía una mujer de la clase media, en México, á principios del siglo XIX, después del parto. Todo era grande abrigo, poca luz y casi ningún aire. La mascada negra en la cabeza era adminículo indispensable y se usaba desde que el parto se inclinaba.

En otra de sus obras (*La Quijotita*) detalla mejor estas preocupaciones y costumbres, con sus funestas consecuencias, así:

«Casi á un tiempo estuvieron grávidas las dos hermanas, y casi á un tiempo dieron á luz los frutos de sus vientres con la mayor facilidad, aunque éstos no la lograron igual en el discurso de su vida.

Doña Eufrosina después que parió á su hija, á quien pusieron por nombre Pomposa, la entregó al brazo secular de las tías y nodrizas, y no la volvió á ver hasta que la sacó á Misa. Su mayor cuidado y conato fué curarse y fortalecerse con buenas gallinas y ricos vinos, los días que la preocupación (1) señala de cama á las paridas.

Con tan semejante esmero se levantó famosa y rosagante, al mismo tiempo que su hermana Doña Matilde tenía algo quebrado

1 La preocupación consiste en que sean precisamente quarenta días de cama y no más ni menos, quando este tiempo se debiera ordenar segun la constitución y robustéz de la paciente, y no según una rutina que inventó el chiqueo y no la necesidad.

el color por razón de que criaba á sus pechos á su niña Prudenciana.

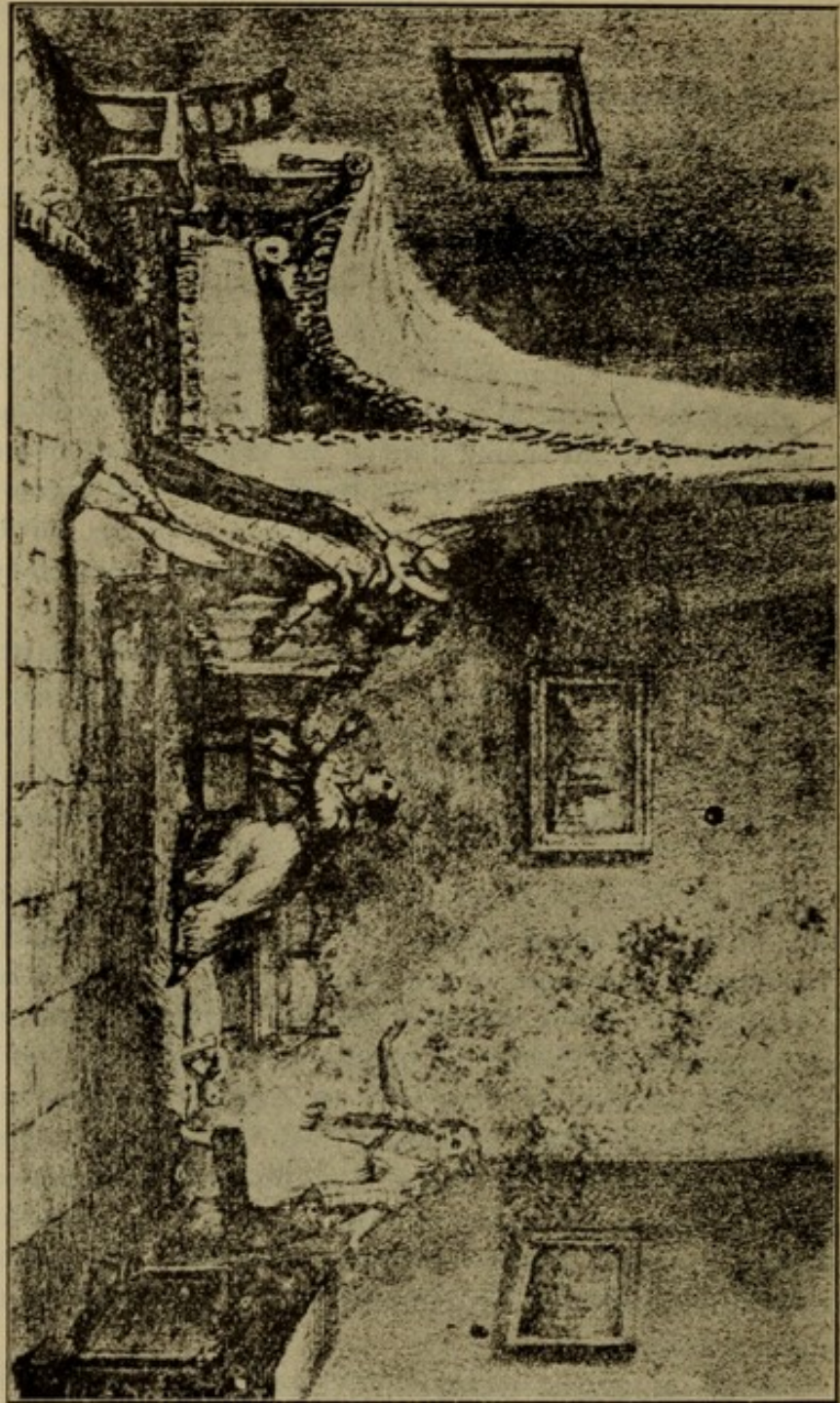
Entre las visitas de la casa no faltaban algunas señoritas que celebraban la robustez de Eufrosina, apoyándola el arbitrio de no criar á sus hijos. Haces muy bien, niña, la decían, haces muy bien de no crear á tus hijos. Yo así lo hago y ya ves que buena salud gozo después de haber parido ocho muchachos.

Con razón, decía otra: yo pariera veinte y no criara uno; porque la crianza acaba á las mugeres, y por fin no es moda ni se quedan estas cosas para las personas de nuestra clase, sino para las pobretes y gente ordinaria. Ya se ve que sí, decía otra, ¿qué diera la Marquesa Tixereta, ni la Tremenda, ni otras señoritas que visitan esta casa, si vieran á Eufrosina criando á su hija como una chichi alquilona? ¡Jesús! ni pensarlo, decía una chatilla remilgada; á mí nada me va ni me viene; pero se me coge el corazón de ver á tu hermana Matilde cargando al nene todo el día, y éste chupándole la mitad de la vida, no en valde está la pobre tan descolorida y flaca que parece gato de azotea. ¡Qué ordinario y qué mezquino debe ser el viejo de su marido!

Yo harto me mortifico de estas cosas, respondía Eufrosina: harto le decimos á Don Rodrigo, y aun nos hemos ofrecido á pagarle la chichi; mas no hay forma de entrar por el aro, siempre nos sale con que esa es obligación precisa de las madres, que la que no lo hace así no merece este nombre y otras tonterías semejantes.

Sí lo creo, decía la chata: si vieras que trabajo me costó imponer á mi marido á que pagara chichiguas para sus hijos, ¡Oh! eso fué mucho. Sobre que el señor mío estaba acuñado á la anti-gua, y presumía de muy filósofo y racional. ¡Qué sermones me hechaba! ¡Qué comparaciones me ponía y qué cuentecillos me hacía leer; pero no le valió! Mi constante respuesta era decirle que todas esas eran faramallas, vejestorias y arbitrios de mezquinos: que yo era una señora decente, y era muy mal visto entre las de mi rango esa clase de trabajos y tarea, propia de la gente ruin y miserable, y que por último, yo estaba resuelta á ahogar á los muchachos, antes que permitir que ellos me exprimieran la ultima gota de mi sangre.

Quando mi marido oía semejantes razones, se hacía del enojado y se marchaba á la calle. Me acuerdo que en el primer parto, en una de estas se fué y no vino hasta la noche sin traer chichi-



gua, creyendo que yo me había de ablandar á los gritos del muchacho ¿pero cuándo? El lloró hasta que se cansó sin querer tomar la leche que le daban las criadas; más no probó la mía. Ello hubo en casa la de San Quintín cuando lo supo mi marido, pero yo conseguí salirme con la mía, y que lo criara una negra retobada como el diablo y creo que gálica, por señas que el niño se murió á pocos días medio podrido, y desde entonces ya mi marido tiene buen cuidado de buscar chichis robustas á sus hijos».

Así se expresaban aquellas aristocráticas señoras y un hecho que el mismo escritor narra pone de relieve tales costumbres:

«A este tiempo tocaron la campanilla de la escalera: abrieron el portón y entró haciendo un terrible ruido con las espuelas precipitadamente á la sala, seguido de una vieja, un payo con su mangota embrocada, su paño de sol en los hombros, sus botas de campana y dos perritos en las manos, y sin quitarse el disforme sombrero dixo: Ave María, Seor Amo..... ¿Qué es esto, Pascual? le preguntó el coronel: ¿Qué te ha sucedido, qué tienes que te vienes ahogando?

Qué he de tener, señor, decía Pascual, (que era mayordomo de un ranchito que tenía el coronel) ¿qué he de tener? Estas son unas picardías, unas perradas que no se pueden aguantar entre cristianos. No sé como no caen raycs ó manojos y acaban con la ciudá.

Pues vaya, repetía el coronel: ¿qué te ha sucedido?—Que me ha de suceder. En malora me encargó el señor Cura de mi tierra que tragiera una carta en la calle de.....de.....quen sabe cómo se llama la calle; pero ello es que el rétulo de la carta era para la señora Lustrina..... Ludovina se llama mi ama, que no Lustrina, decía la vieja muy enojada: ¡habrase visto! ¿qué hasta eso más es V. pone nombres? ó ya se metió á Arzobispo para confirmarla? Todo está güeno, decía el payo; ¿cómo dice que se llama su ama? —La señora Doña María Ludovina. . . . Ascan, ansina, eso es, reponía Pascual: ansi se llamará, sino que como yo tengo mal güido se me había olvidado; pero el cuento es, seor amo, que yo juí á la casa, y llegué, y ¿qué hago? subo, entro de sopetón hasta la recámara, y me jallo á la señora Luterina dándoles de mamar á estos dos cachorros, sin tener ni tantita caridá de un probe muchachito de tres meses que estaba tirado á sus pies en una saleyita, dando el probe angelito unos gritos que hasta se desmorecía, y croque

era de hambre, porque se chupaba las manitas y se revolcaba como culebra.

Yo no me pude sofrenar, y así le dixe á la señora: ¿no juera más mejor que le diera de mamar á ese probe niño que al fin es cristiano como nosotros, y no á esos perros que tiene colgados de las chiches? ¡Si á mano viene será su hijo el muchacho! Lumbre le quemaron en los lomos á la tal Lustrina ó como se llama; porque poniéndose más colorada que un huachichil (1) me dixo: quítese de aquí el payo; bruto; barbaján, majadero, entremetido y qué le vá ó qué le viene que yo le dé de mamar ó nó á mi hijo? Yo le dixe: si me va porque la leche que le da á los perros, más mejor se la diera á ese niño, y yo no he de consentir tal picardía, y diciendo esto, le arrebaté los cachorros y me salí corriendo para cá en casa; pero en la calle me alcanzó esta maldita vieja, que á pura juerza quere que se los dé y yo no se los quero dar, porque son más güenos para el rancho, á conforme están de gordos y grandotes.

Si, señor, ansina es como el señor lo cuenta, decía la vieja; pero ya verá su mercé, que desde anoche se jué la chichi y no se jalla otra ni por Dios ni por sus Santos y por eso lloraba el niño, porque como la leche de mi ama esta reteza no se la puede dar porque se empachará el pobrecito. ¡Mire que caso! decía Pasqual; y quen le ha mandado que la dexe retezar? ¿porqué no le dió de mamár dende los principios, que á fe que no se le retezara? ¿Qué cuentas tengo yo con eso, replicaba la vieja: acaso yo la mando ó es mi hija? Pero, señor á la probe de mi ama, le viene tanta leche que por mas remedios y porquerías de la botica que le manden los médicos no le puede retirar, y por eso cada rato es menester que los perros le vacíen los pechos; ya se ve que es tan enferma la probe señora.....

¿Qué enferma ha de ser? respondía Pasqual: si la viera, mi amo, que colorada está y mas gorda que un marrano capón, y con dos tetas tamañotas, que á fe que para vaca chichigua valía un dineral. Mañosa será ella que no enferma. Muy rala será la muger que no pueda criar á sus hijos por enferma. ¿No mira á mi ama Doña Matildita como está criando á su niña y no se enferma?

Pues en fin, yo no vengo á chismes ni averiguaciones, decía la vieja: deme V. mis perros y acabadas cuentas, que Dios sabe

1 Frijol de color punzó que no se come.—Usase de esta frase vulgarmente para significar que alguna persona se pone muy coloradota.

los pasos que me cuesta andar la seca y la meca en busca de los perros, y así averlos que ya me voy y se me hace mala obra.

Pos yo no doy los perros, es gana, decía Pascual: dos tigres le diera yo para que le comieran los entresijos á su ama por verduga de su hijo, y *ya se puede ir de aquí la Señora alcagüeta de los perros, porque si no*, por vida mía, que colicencia del amo *le he de cortar las orejas con este cuchillo*. Diciendo esto sesacó de la bota un puñal y amenazó á la vieja con tan buen aire de enojo, que la pobre huyó mas que de paso, resongando sesenta retobos y desvergüenzas contra el payo; pero iba tan de prisa que por poco tira á su amo, que á este tiempo iba entrando por la sala, el qual se quedó sorprendido al ver á Pascual con los perros en una mano y con el cuchillo en la otra amenazando de muerte á su cocinera.

Apenas Don Rodrigo advirtió, por algunas palabras sueltas que aquel caballero era el esposo de Doña Liduvina, quando haciéndole tomar asiento, lo satisfizo con toda urbanidad del desacierto de su criado Pasqual. A lo que el caballero dixo: ya yo veo que este buen hombre ha hecho esto por amor de mi hijo, lo que es de agradecer. También le tengo dicho á Liduvina que se ponga en los pezones botellas con agua caliente, y no perros, que puedan darle una mordida y costar caro; pero ella no entra por el haro. Está decidida por los perros, porque dice que estos chupan breve y no con la broma de las botellas.

¿Pero no fuera mejor, decía el coronel que la señorita criara á su niño supuesto que tiene tanta y tan buena leche? seguramente en este caso el niño se criará más sano y robusto, y se ahorrarán VV. de médicos, boticas, nodrizas y perros y botellas.

Es verdad reponía el señor de los perritos: pero qué quiere V. si es menester condescender con las mugeres? Como yo estoy recién casado y la mía es joven y bonita, trata de cuidarse y es preciso darle gusto. Si fuera fea seguramente yo no me metería en tantos cumplimientos: (1) ella criará á sus hijos ó no los criará; pero es de mérito y es menester cuidarla. Ahora mismo me mandó por los perros y me ha de hacer V. favor de que los lleve, porque si no habrá en casa una del demonio.

¹ Es una observación. Pocas desairaditas por la naturaleza tienen chiquitas que críen á sus hijos; así como pocas bonitas con tal qual proporción dejan de tenerlas. ¿En qué estará esto?"

El coronel no quiso contestar más con aquel necio; y así mandó en tono de amo á Pasqual que diera los perros á aquel señor, pues cada uno sabía lo que había de hacer en su casa.

Pasqual con alguna repugnancia volvió los perros, y el interesado los entregó á la vieja, quien los envolvió en su rebozo y llenándolos de besos les decía: ¡hay hijitos de mi alma y en qué grandes peligros han estado!

Acabada la ridícula ceremonia de la vieja, amo y criada se despidieron del coronel y de su esposa; pero nó del payo, que los miraba con ojos encarnizados. Por fin se fueron y de este modo acabó la graciosa aventura de los perritos de leche».



Complemento de costumbre tan nociva es la que el mismo autor nos relata así: «En efecto, á los dos días acomodó Eufrosina á una pardita bonitilla como de diez y seis años, muchacha muy viva y alegre, que quando estaba delante de ella, que era muy rara vez, hacía á la niña mil mimos y zalamerías conque dexaba á su madre lela, y la dispensaba ésta tanta confianza, que la permitía salir á la calle quando se le antojaba, con achaque de divertir á la niña.

Cada rato estaba empa- chada sin saber por qué. Ya

se vé, la pilmama nunca decía que le daba peritas verdes, texocotes, chicharrón ni otras porquerías semejantes; pero así lo hacian como lo hacen muchas *para que la niña no llore, para que no se le salte la hiel ó se le reviente un ojo*. La pobre criatura comía aquellas golosinas perniciosas con la misma indiscreción con que se las daba la pilmama, y derrepente perdía la gana de comer, padecía ansias, liquaciones, calenturas, meteorismos ó aventazones, y todos los síntomas del infarto.

Luego que se avisaba á la madre el estado enfermo de la niña, se congregaban las amigas viejas y mozas, y se comenzaba la ordinaria canción de: ¡Virgen ¿qué tendrá la niña? ¿qué será esto? ¿qué habrá comido? ¿qué le has dado Francisca? &.

Pasadas estas importunas exclamaciones, se resolvía por la junta de médicas, que aquello era empacho, y se recetaba de palabra *la col de china, el pollo prieto molido, el azogue, la manteca* y otras drogas tan inútiles como sucias. El mal mil ocasiones no cedía y era preciso recurrir al médico, quien echaba mano del jarabe de durazno, oximiel scilitica, ipecacuana, ruibarbo, tárta-ro emético, y quantos laxantes vomitivos y purgantes consideraba útiles en el caso, á los que cedía el mal; pero apenas convalecía la niña, quando recaía; así porque la pílmama nose abstenía de darle porquerías, como porque su estómago quedaba siempre más debil de resultas de la anterior enfermedad».

A mediados del siglo XIX, cuando una mujer se creía de parto, la primer providencia de su familia era llamar á la partera vulgar y á sus ayudantes ó *tenedoras*.

Estas á más de arreglar en la alcoba de la enferma sus ropas, cama, santos abogados para el parto, velas benditas, medallas y escapularios, preparaban la famosa *silla para el parto*. Era esta un fuerte sillón de brazos con el asiento perforado y todo forrado con badana ó cuero acolchonado, mueble por lo común de la propiedad de la partera y que llevaba de casa en casa para aquel lance. Yo alcancé á conocer y ver usar uno, en mis mocedades, en la ciudad de Pátzcuaro, todo manchado con sangre y bastante sucio. Apenas los dolores arreciaban, colocaba la partera sobre el epigastrio de la paciente el ya descrito *muñeco* y cubría la cabeza de la misma con una mascada de seda negra, arreglándosela en



forma de *toca mongil*. En tanto que los dolores de dilatación no se acentuaban, la paciente estaba de pie, acostada ó paseando por su recámara. Así que estos aumentaban de intensidad la sentaban en la *silla ó banco de parir*, colocándose la partera sentada y enfrente de la paciente y las *tenedoras* á los lados. En tal actitud se verificaba el parto y la expulsión de la placenta, si esto era á continuación.

Después allí la subían á su cama las *tenedoras* quienes le volvían á colocar en buen lugar el *muñeco* y la fajaban.

Al recién nacido lo bañaban con agua un poco caliente, le curaban el ombligo, le fajaban las manos, para que no se espantara y se hiciese *manilargo* y le ponían en la boca un *chupón* mojado con agua azucarada; esto continuaba haciéndose hasta que afluía la leche á la madre. Esta permanecía acostada casi la cuarentena y durante toda ella no salía de su recámara, aunque se hubiese levantado. La alimentación de los 4 ó 5 primeros días era: atole blanco, champurrado ó almendrado, después gallina cocida, pan frío y tortillas tostadas. No podía beber agua natural sino hervida ó de cocimiento de grama (*Triticum répens*). Todas las veces que se le cambiaba ropa debía esta ser sahumada con alhucema. Después de 12 días del parto comenzaba la parida á bañarse en agua muy caliente y á la que previamente se le había agregado hojas de naranjo, lechuga y bastante aguardiente refino. El miedo á un *aire* (enfriamiento) dominaba en toda la cuarentena pues este traería la supresión de los loquios y el *retroceso de leche* (flegmasia alba dolens). No había ningún aseo vulvar ni vaginal y solo de vez en cuando se le cambiaban lienzos genitales; todo ello por miedo de un aire.

Puérperas había, y yo alcancé á verlas, que se comían á diario dos gallinas y tres ó cuatro tortas de pan con sus correspondientes tazas de almendrado ó champurrado.

Si la leche era excesiva se les sacaba con botellas calientes ó los consabidos perritos. Las mujeres se levantaban rosagantes y llenas de vida, con ese método.

Comunmente el bautizo del niño, máxime si era de la clase elevada, se efectuaba después de la cuarentena, época en que la madre podía gozar del *refresco* que se ofrecía á los padrinos y á los invitados.

En las clases media y del pueblo variaba en accidentes lo relatado, pero en el fondo todo era lo mismo.

Un festivo escritor nos relata lo que era de uso en su tiempo, entre las personas de clase acomodada y aristocrática, respecto á esa fiesta de familia, en estos términos:

«EL REFRESCO».

Noche feliz aquella en que la madre abriga en su regazo al niño, iniciado ya en la religión de Cristo, y en que todos los de la familia se entregan, por tal motivo, á las expansiones de alborozo. Los criados van y vienen dando cumplimiento á sus respectivas obligaciones y todos, deudos y convidados, se dirigen al comedor, donde la plática animada confunde su murmullo con el lejano ruido que produce el movimiento rotatorio de los cubos de los neveros que desempeñan su oficio en la pieza inmediata.

Sobre el blanco alemanisco que cubre la mesa, hállanse simétricamente colocados platonos que contienen, apilados, bizcochillos de varias clases, como soletas, rodeos, puchas y polvorones, así como rebanadas del queso fresco y de carnes frías, adornado todo esto con banderitas de papel picado y de varios colores. A la luz de las velas de esperma, sostenidas en candelabros de bronce, brillan los cubiertos de plata y las copas de cristal y se avivan los colores de los claveles y de las Rosas de Castilla que, en vistosos ramos, sostienen los hermosos floreros de porcelana. No escasean buenos vinos para los hombres, licores finos para las damas y golosinas para los niños, como cremas de varias clases, natillas y confituras de las afamadas dulcerías francesas como «El Paraíso Terrestre» y «Devers». En clase de refrescos, sírvense sangrías, helados diversos y finos amantecados y particularmente los llamados *canutos* que, como otras cosas buenas, desaparecerán de nuestros hábitos.

Como la propensión á pronunciar brindis en los convites ha sido tan general en todos los tiempos, no faltan en la fiesta como la que se describe, brindadores que al grito de ¡bomba por Fulano! lanzado por uno de los asistentes y al repiquetéo de las copas de cristal por medio de los cuchillos y tenedores, se pongan en pie para felicitar á alguien, por medio de su discurso en prosa ó verso, que ha estado discurriendo durante la comida;.....

Como es natural, los brindis obligados, en la celebración del nacimiento de un niño, van dirigidos á los padres de la criatura que dan el ambigü, al infante que es el santo de la fiesta y á los padrinos que reparten *mediecitos de oro* en flores de trapo.....»
(García Cubas).

En las clases media é ínfima variaban un poco las cosas y de ello nos dá cuenta otro escritor, de este modo (*Museo Mexicano*):

«EL COMPADRAZGO.

I.

Préstame, Fabio, atención
Para oír esta letrilla;
Porque no se dá morcilla
A quien no mata lechón.

Iglesias.

«Sr. D. V.....En esta mi casa.—Muy Sr. mío y de mi apresio me alegrare que al resivo de esta, se aye U. gosando la cabal zalud que yo para mi deceo: en compañía de las personas de su estimasion, la mia es buena; A Dios gracias, para que me mande lo que guste que lo are con vuenta boluntad, y la familia se haya buena aunque no del todo pero ciempre á su mandao. Aunque sin ninguna de U. á que contestar sirve la Presente á manifestar á U. que estando mi esposa en la cama en resultas de un Niño que dió á lus pasamos á suplicar á U. nos haga la vuenta obra de yevar al Niño á la Iglesia, por cuyo fabor le viviremos reconocidos y serágrasia que perpetuaremos en nuestro reconocimiento. Y no mas sino que Dios guarde la bida de U. muchos años como decea su atento criado, que da memorias & y B. L. M.

Marto Espina».

He aquí una carta que me dieron cierta noche al entrar en mi casa, y cuyo contenido esplica bien la invitación que se me hace para llevar á bautizar á un niño. ¿Cómo negarse á servir á unas pobres gentes, y rehusar conducir á la fuente de gracia á un nuevo súbdito de la Iglesia C. A. R? Reservé toda respuesta para presentarme á darla verbal, y arreglar la hora del bautismo. En efecto, á media mañana el día siguiente, me presenté en la casa de los padres, gentes del campo, que viven ahora en la ciudad por causas que no es del caso referir.

Fuí recibido con agasajo: agotaron los cumplimientos y se me instaló al lado de la cama, donde una anciana de plegado rostro, con las gafas montadas en la punta de la nariz guardando un ad-

mirable equilibrio, y que luego conocí era la comadre, ejercía con la mayor indiferencia las funciones de su arte, lavando y envolviendo al chico, fajándolo como lio de tabaco, ciñéndole las manos con la envoltura, sin curarse de que el recién nacido ponía los gritos en el cielo, como quejándose de aquella tiranía conque se le privaban los naturales movimientos, haciendo parar la circulación de la sangre. No pude menos que acudir al socorro del inocente, y reclamar contra aquella violencia; pero se me contestó que era costumbre, y se alegaron mil razones necias que á cada vez me indignaban mas contra la bruja ignorante que por afición y sin conocimiento, se metía á usurpar facultades concedidas á personas de mas valer. Durante el debate, hubo de persuadirse aquella muger de que yo debía ser el padrino del niño; y cambiando repentinamente de tono, y aun de opiniones, le dejó en libertad las manos; eso sí, con la precisa condición de que se le había de poner en la faja una bolsita con los evangelios, contra las brujas (desde luego ella no entraba en cuenta); un colmillo de caimán, contra veneno; de azabache, contra el viento; y una higa de unicornio contra los malos ojos, para que no le hicieran al niño mal, colgándole estos dijes en la muñeca de la mano; y como la madre era esactamente de la propia opinión, sacó todo lo dicho, ya de antemano preparado; los evangelios en adornada bolsa, un relicario con cera, que decían de *agnus*, una medalla no sé de qué santo, y lo demás engastado en plata, con lo cual quedó el infante ataviado de reliquias y amuletos, y asaz seguro de brujas, ojos, vientos y huracanes, salvo la voluntad de Dios. Y como la pícara vieja se asegurase de mi futura comisión, hizo rodar la plática á su negocio, y comenzó á charlar, contándonos el número de sus comadres de *tono*, el de las *tapadas* que destapó, y más esencialmente se detuvo elogiando la generosidad de los compadres, que le habían regalado tales y cuales cosas, obsequiándola siempre y mimándola en todas ocasiones. Desde luego me apliqué aquello de: á tí te lo digo nuera, entiéndelo tú mi suegra; y como novicio en tales lances, me propuse no ser el peor de los compadres, para que mis ausencias fueran buenas en boca de aquella tía tan locuaz y viperina. Por fin, y después de haber sufrido de cabo á rabo la historia de los compadres y abijados, la de los partos laboriosos y felices y la de los males comunes y accidentales, su causa y cura, todo explicado en *idioma asnal*, hubo de persuadirse la comadre de que era ya tiempo de que yo terciara en la conversación, y me permitió meter mi cuarto á

espaldas, y preguntar para cuándo se quería hacer cristiano al chico: se me dijo que previa mi deferencia sería bueno aquella misma noche: y no obstaron mis reflexiones sobre los males que pudiera acarrearle, recibir el agua tan fría en su cabeza tan tierna, ni que la Iglesia permite ocho días para este deber del cristiano; ellas se afirmaron en que era preciso bautizarle cuanto antes, aunque en verdad no se hallaba enfermo, para que la madre lo acariciase, lo cual no podía hacer mientras no volviese del templo. Era la primera vez que escuchaba existir motivos para que una madre rehuse las caricias á un hijo inocente, en fuerza de la preocupación y del fanatismo, que suelen ahogar hasta las sensaciones de la naturaleza. Bien, dije, sin contradecir aquel idiotismo: ¿cómo debe llamarse el niño? Para ponerlo en el papel que se entrega al notario, debo saberlo. Ayer fué Santa Clara, y ese el nombre que le toca en primero, dijo la madre —Si señora pero es nombre para muger.—Yo no le quito la gracia á mis hijos para que mueran de *mueso* ó derrepente, y han de llevar el nombre del santo que cae en el día que nacen, sea cual fuere, que no hay santo que no sea propio para darle á una criatura; no, sino ahora vamos á registrar el almanaque para escoger el nombre que nos guste; y si allí no hay uno que nos acomode, le pondremos el que mejor nos suene, como á las vacas y á los perros del rancho: no señor, mi hijo se llamará Claro Espina, y Dios lo ayude. —Pero, ¿No sería bueno ponerle José Claro?. —No señor D. V., los nombres de la devoción son en seguida, y así, si U. gusta hacerme el favor, le pondrá en el papel: Claro, José María, Pánfilo, Gorgonio, Pascual, Quirino, Nicolás; y por mí, dijo la partera, Longinos, Taraco. —¿No falta ya otro santo que ponerle? pregunté con socarra, y cuando cada circunstante vaciaba cuantos sabía, me levanté doblando el papel y diciendo: —Claro, Todos Santos, almanaque: este niño sí que no es anónimo.

Llegó la noche, y anticipando aviso á la parroquia, me puse en marcha para la casa del compadre, á quien hallé vestido con la ropa de *quando repican recio*, iluminada la sala, y llena de los parientes, amigos y conocidos; item, la indispensable comadre y todos sus allegados. Marchamos al templo: recibió el bautismo *fluminis per infusionem*, conforme al uso de la Iglesia: su crisma y su sal, que no supo bien al pequeño Claro Espina, y concluída la ceremonia, advertido el parentezco, etc. junto á la fuente de gracia, fué preciso hacer fuentes de gracias las bolsas, comenzando la

exhibición entre los que tenían las velas, el que guardaba la capa, el que presentó la sal, el que limpió el oleo, el que respondió *efectá*, el que me tuvo el sombrero, el sacristán que nada hizo y otros que tampoco podían hacer. Dejé la propina de la Iglesia, y salíme acompañado de la comadre y padre del chico. Aquí fué troya: un enjambre de muchachos se me rodeó: aquello, más que zopilotería parecía avispero: todos gritaban, todos pedían, y mientras más daban, más se multiplicaban las manos; aquella chusma era inaguantable, y si podía ser consuelo de los que cuentan las semanas de Daniel y temen el próximo fin del mundo, no lo eran de mi bolsillo, que se hallaba exhausto como arca de tesorería departamental, sin poder acallar la grito de tanto como me acosaba y me seguía, amenazando con las vías de hecho: —Padrino pelón, mi medio, padrino; cola al padrino: estírenlo de la levita: ¡Zas, una *sopa de arroyo* pasó junto á mi oreja, y tras de aquella, otra junto al chico, á quien la comadre procuraba guarecer. Así, en triunfo, nos llevó aquel populacho infantil, amén de algunos zagalejos ya roncós que lo animaban, hasta la casa del bautizado, en donde creció el furor, y escapamos como por milagro de no tener alguna desgracia! Tal era la insolencia de aquella bien educada multitud, honra y prez de sus padres, gloria de las autoridades que la toleran, esperanzas muy fundadas de la patria, si sazonan los precoces frutos que ya presenta, y ha de calcularse por ellos los que deben dar en pro de la sociedad, quien así se conforta en la infancia.

Gracias á Dios que llegamos, y que entre gritos y silbidos desapareció nuestra benigna escolta: disgustado, mohino y deseoso de volverme á mi casa, cuando pensaba despedirme, se me acerca la comadre poniéndome en los brazos al chico, haciéndome saber que debía entregarlo á la madre y pronunciar un discurso análogo al beneficio que había recibido, hallándose fuera de las garras de Satán, por la primera gracia regenerativa que perdona el pecado original, imprimiéndonos el carácter que nos marca como ovejas de Cristo y nos hace capaces de recibir los demás sacramentos, causando cognación espiritual, infundiendo las virtudes sobrenaturales y dones del Espíritu Santo, contándonos entre la comunión de los fieles con pasaporte pagado (y eso lo sabía yo muy bien) para ser mezclados entre el rebaño que desde el opulento y magnífico trono de Roma, apacienta el sucesor de Simón Pedro, el pobre pescador. Pues señora, la dije, como que ignoro la costumbre

y soy recluta entre padrinzagos, y por otro lado, la veo á Ud. tan ducha en los panegíricos, oraciones, discursos, ó como les guste llamar, espero que Ud. cumpla por mí esta vez, ya que no ha habido tiempo para que su elocuencia me hubiese valido, y habría pronunciado una alocución digna de la prensa; y á fe que no había sido ni la primera ni la última, que después de un *dije* ó un *he dicho* retumbante y campanudo, fuera solo esto lo que tuviese de la cabeza del recitante, incapaz de comprenderla, ni de sentir lo que en ella dice y promete. En efecto, nos acercamos al lecho, donde yacía la madre del niño, rodeada de las parientas y fizgonas, hablé por boca de ganso; me citó la madre el discurso de contestación, que se le conocía en lo poco inteligible que dijo «ser obra de diferentes ingenios, y que se había pulido y discutido, vuelto á la comisión, y por fin aprobado en diferentes sesiones de las más *leídas y escritas* amigas de la casa».

La oficiosa comadre se declaró maestra de ceremonias, y antes de sentarme en la silla que se me presentó, me dijo al oído, no tan quedo que dejasen de escucharlo algunos de mis inmediatos, que aquella era la hora en que se acostumbraba dar el *bolo* á los concurrentes. El lance era serio, yo había vaciado mis bolsas por acallar á la multitud, que se aumentaba por esto mismo, y apenas tenía reservado en oro la mordaza, el freno, ó la propina de la habladora comadre: desde luego noté los ojos de los concurrentes mirando al soslayo, cuál mi cara, cuál mi mano, desde que advirtieron la cumplida notificación de la vieja; mi perplejidad ocasionaba sonrisas; los chicos de la casa y los de las visitas me asediaron, y poco les faltaba para romper el aire con los propios gritos que los de la calle y acaso mi cabeza con una silla: por fin, me decidí todo cortado á pedir una espera, significando la exhibición de la calle y de la iglesia, mientras iba á casa en busca de medios para desempeñar hasta el fin mi comisión. Entre dientes me quisieron persuadir que evitase la salida, porque toda era gente de confianza; pero esto mismo me estimulaba á salir para reponer lo gastado, y más cuando comenzaron los estornudos y toses secas, disimuladoras de las risas mal comprendidas. Salí renegando de la facilidad con que me puse aquella carga á cuestras, y pronto volví con las bolsas llenas de menudo dinero, que afortunadamente lo había en casa, donde en todas especies, ese género es contrabando, y á puñados, como para vengarme contra mí del chasco, lo distribuí á

cuantos presentes se hallaban, hasta el ahijado que despertó llorando por la bulla que había.

Volvió la calma, sentéme á descansar, hasta que avisaron hallarse dispuesto el refresco, que de antemano había yo prevenido se llevase á la casa, para celebridad del bateo. La comadre fué la primera que se sentó colocando á sus inmediaciones á los parientes que había traído, y las demás gentes se acomodaron sin etiqueta cada uno por donde pudo, y con la propia confianza empezaron á desaparecer los dulces, y hasta los platos, que llenos y adornados colocaba la comadre sobre sus piernas y las de su familia, avisando que los destinaba para *Fulanito* y *Sutanito* que no habían podido venir: por supuesto que tras de los platos siguieron las botellas, y tras las botellas algunos vasos, que tanto gustaron y tanto elogió la maldita bruja, en los ratos que no tenía la boca llena, que fué necesario decirla que dispusiera de ello, y á las *ningunas instancias*, los unió á la despensa ó repostería reservada bajo la mesa y la silla.

El vino comenzó á ejercer sus funciones; los muchachos con risas y las madres con los bostezos y regaños, manifestaban su pertubación: animáronse todos: brindaron diciendo necedades, comprometiendo al padrino á decir sandeces: un D. Tadeo, cualquiera que por allí se había aparecido al olor de las sardinas, de parte de Dios que manda más que nadie, me dirigió un soneto disparatado, por las variaciones que le hizo, el cual sabía yo de memoria desde niño, y lo aprendí en un almanaque de Ontiveros: la turba femenil aplaudió rompiendo algunos platos y copas con los tenedores, y el hombre se dió todo el tono de poeta epentista, que pudiera apostárselas en aquel acto con Quevedo. ¡Qué extraño es que aquel pobre diablo, entre gente de la última clase de la sociedad, pretendiera lucir en vena poética con un soneto robado y disfrazado, cuando hemos visto á otros que llevan el Doctor antes del nombre, hacer lo mismo en presencia de personas de distinción y de la primera clase! Indiferencia fué la mejor respuesta, y levantarme de la mesa, antes que por otra necesidad hasta ella se despedazara en el aplauso, y además los oídos de la comadre y del chico, que no tenían prevenido amuleto contra aquella bulla.

Mi comisión era concluída, y me retiré á descansar y hacer balance de lo mal gastado, protestando..... lo que pocas veces se cumple.

II.

Entrar en los cuidados por obligación
es desdicha; por gusto, es locura.

Siempre se ha dicho que un mal no viene solo, y que una vez puesto en el voladero, hasta la sima no se para. Tomar experiencia, cuesta trabajo y dinero: ¡dichoso el que sabe aprovecharse de la agena!, esto es sabido de todos, y practicado por muy pocos. Vedme á mí, después de adquirir estas nuevas relaciones, ó si se quiere obligaciones, con la carga nada liviana de mi compadre, que me tomó por su Mentor, y que nada hacía sin consultarme; y por cuanto el Diablo quiso enredarlo en un pleito, al momento me buscó para hombre bueno, y después me hizo recibir su poder para litigar por él, y hablar al escribano, y buscar abogado, y solicitar influjos, y pagar las ganas á todos los que habían de dar pluma-da en el negocio. Si entre familia ocurría algún disgusto [lo cual era un día sí y otro también] al momento venía el ofendido, y tras de escuchar lo sucedido con todos sus adminículos, en lo cual gastaba media hora, era preciso acudir á hacer las paces, dándoles la la razón á todos, para no contraerse el odio de nadie. Si algún pariente, ó convecino, necesitaba hablar á una autoridad, ó pedir favor, ó pedir justicia ahí está el compadre, para que sea el introductor ó sea el suplicante por el deudo, el amigo ó el conocido.

Anticipaciones mientras llegaba el producto de algunas reses vendidas: fianzas para escarcelar á los antiguos sirvientes ó camaradas; consejos para meter á hombre de bien á pillos viciosos de la familia: yo era el jefe de ella: yo el que trabajaba por ella y el que sufría la charla sempiterna de gentes cabilosas, y de consiguiente, tontas: no había modo de negarse; el compadrazgo parece que trae anexo todo eso, y á ratos resignado, á ratos rabioso todo lo hacía. Por recompensa venían de vez en cuando, un cántaro de leche agria, un costillar salado, una docena de zapotes, ó un tenate de aguacates, precursores infalibles de algún encargo molesto, de algún pedido ú otra cosa equivalente, que entre tiempo perdido y dinero gastado, valía cien veces más que el obsequio: recibía yo bizcochito y daba fanega de trigo.

III.

«Quien ve de cerca el mal, se lo acrecenta:
 Volvámosle la espalda, y si nos coge,
 Mas feliz será aquel que no lo sienta».

Reposaba tranquilo una madrugada, después de una noche tempestuosa, en que la calor y el ruido de los truenos me habían tenido en vela: me hallaba entregado al descanso en aquel estado en que ni se duerme ni se está despierto, y que no obstante, las potencias se hayan embargadas, y se disfruta satisfacción. Las puertas de la ciudad acababan de dar paso franco á los vivanderos que vienen al mercado, y estos entraban al galope, como partida de cosacos desempedrando las calles por llegar los primeros á la plaza, como si ésta huyese de ellos, ó como si en la colocación y no en las buenas verduras, cómodo precio y buen modo para tratar, consistiera en vender más pronto los efectos. Aquel ruido descompasado separó de mí el letargo en que me hallaba, y al abrir los ojos, lo primero que ví fué á mi compadre Marto Espina, sentado junto á mi catre, esperando sin duda á que despertase: me restregué los ojos varias veces, para cerciorarme de que él era, y no una visión que me representaba el sueño, ó los mal despabilados ojos: mis movimientos le hicieron conocer que ya podía hablarme y su voz me quitó las dudas. El hombre lloraba, y entre ayes y sollozos, no podía explicarse la causa de sus cuitas, y de su temprana aparición en casa: por fin pudo hablar claro, y hube de comprender que mi ahijado había sido atacado aquella noche de alferecía:

—Yo vengo, me dijo, á llevarlo á Ud. para casa.

—¿No sería mejor al médico?

—Ya estuvo, y dice que el niño se muere.

—Pues entonces, ¿qué quiere Ud. que vaya yo á hacerle? sin conocimientos en medicina, ignorando hasta los remedios caseros que usan para atacar ese mal?

—Yo he venido, compadre, á llevarlo á Ud. para que le eche la bendición á su ahijado, que hace tiempo está agonizando, y no puede morir hasta que Ud. lo despache: ¡no le haga padecer más!

—¿Habla Ud. de veras?

—No es hora de chanzas, compadre, y me espanta que teniendo Ud. alguna letra, no alcance que el niño no acabará de padecer hasta que Ud. le vaya á dar la bendición.

A tener mejor humor y no hallarse el hombre tan afligido, me le río en sus barbas; pude contenerme no sé cómo, me vestí de prisa y me dejé llevar á la casa, pensando el papel que en ella iba á representar. Los gritos que oímos al subir la escalera, me indicaron que el ahijado, cansado sin duda de esperarme, se insubordinó y marchó para el otro mundo sin mi bendición, que por cierto para nada necesitaba yendo á tan buen país, del cual ninguno se vuelve, y con el pasaporte de sus cuatro meses de edad, libranza que San Pedro acepta á la vista y abre la puerta, como dicen las viejas, sin hacer preguntas ni reparos. Es de calcularse que á nuestra entrada se duplicaron los gritos, nos cercó toda la familia, y si mi comadre hubiera sido de más tiempo vecina de la ciudad, sin duda la ataca una sofocación, se le altera el sistema nervioso, y si no la da un desmayo no escapa de un vapor, y coloca su media tonelada de carne en una silla ó en el suelo. Por fortuna en su rancho no hay ni nervios, ni vapores, la dejé desahogar el dolor con el llanto por la pérdida de su hijo, sin meterme á darle consuelo, persuadido de su inutilidad, porque puede más la naturaleza, que toda la filosofía y los filósofos, que á pesar de sus teorías, también gimen para descargarse del peso de su aflixión cuando la tienen, y se les gasta con esto, más que con recordar los consejos prudentes cuando leídos pero no cuando el caso de sufrir llega. Entre tanto, la casa se llenaba de gente: parientes, vecinas, conocidas, todas acudían como llamadas: cada una preguntaba el mal de que el niño había muerto, y de qué le provino, lo que aun era motivo de discusión entre la familia: cual opinaba que la madre había comido una manzana, y dañó la leche; cual que había tomado una incomodidad con el gato; y cual, que por la misma robustéz de la leche demasiado nutritiva. Una recién casada, cuyo marido se hallaba presente, opinaba que las madres no deben dar el pecho á sus hijos, supuesto que en el gobierno de la casa no le faltan disgustos, y era preciso tener *chichigua*. Por su desgracia la escuchó su suegra y al momento le dijo: hija mía, tú estás *montada* al estilo del día, y por eso piensas de ese modo; catorce hijos que Dios me ha dado, todos han sido sustentados por mí con mucha satisfacción, porque la debe tener una madre en no dividir

con otra, un precepto de la naturaleza que para eso nos dá pechos y leche. ¿Qué agradecerán los hijos á las madres que no los crían? ¿Haberlos concebido? En eso obró tal vez la concupiscencia. ¿Haberlos parido? Una vez en el seno si no se aborta por casualidad, ó por crimen, ó se pare ó se revienta; así es que el hijo debe agradecerle á la madre el haberle dado de mamar su propia sangre, y no la de una muger de malas costumbres que lo enferme; el haberle sufrido y cuidado en la niñez, curado sus enfermedades, adivinado sus gustos, prevenido sus deseos, desvelándose con sus lloros y con su gula. Es cierto que dá mucho trabajo esto, pero en cambio produce el contento de cumplir con un sagrado deber, devolviendo á un hijo, lo que se ha recibido de una madre, creando un hombre robusto y sano que ofrecer á la sociedad, en vez de presentarle un raquítico enclenque inútil para todo; recibir sus caricias cuando niño, caricias angelicales sin ningun interés, cuyo precio solo conoce una madre, y tener su amor y su gratitud cuando hombre que sabe solo lo que costó ponerlo en aquel estado; la madre que cría á su hijo, lo ama como tal; la que (sin causa justa) lo entrega á gentes mercenarias, ni le ama, ni se promete ser amada; es un axioma común entre las mugeres, que se quiere más lo que se cría que lo que se pare; y no hablo entre hombres, aquí hay madres, que me desmienta la que pueda. Un murmullo de aprobación fué lo que se oyó, y la joven hubo de callar como el mejor partido adaptable; allí no había quien tomase su defensa, porque la rodeaban gentes viejas y mozas; pero del pueblo, *clasiconas* que no entienden eso de que por conservar una carita fresca, con el cutis limpio, por dormir y divertirse, los hijos se abandonen á quien no les dió el ser, y que los trate como les dé gana: cuando se casaban sabían que fijaban el hasta aquí á su coquetería y á su libertad, y todas eran de la opinión de la que habló.

Para cortar aquella conversación, que podía degenerar en quimera, volvieron á tomar el hilo de la principiada, esponiendo cada una, media docena, [cuando menos] de medicinas infalibles que hubieran escapado de la muerte á mi ahijado, lamentado todas que no se les hubiese consultado mejor que al facultativo, que [y con énfasis lo decían] no saben los médicos lo que se pescan en cuanto á curar niños. De aquí siguieron los ejemplares; el niño tal, ya desauciato, una lo había sanado con aplicarle los panes de San Nicolás en las cienes, y estirarle el pellejo sobre el espinazo, hasta que tronó el cutis: la otra había sacado del sepulcro á una

niña, con hacerle tomar el sumo de las verdolagas cogidas en viernes de cuaresma: la otra ha salvado más niños que pelos tiene en la cabeza [y era calva], con el agua en que se han cocido cinco granos de maíz, en nombre de los Cinco Señores, cuya agua ha de ser sacada de un pozo que no tenga tortuga, y colándola en un pedazo de manguillo del hábito de un fraile agustino, se endulza con el jarabe del renegado, y se les frota la barriga con manteca lavada en tres aguas. Iguales ó semejantes eran todas las medicinas con que el chico se hubiera escapado; pero lo cierto es que él estaba tieso, impasible, sus ojos hundidos y su rostro amoratado, esperando que lo fuesen á vestir, lo cual aun no estaba discutido si había de ser de ángel ó de santo, y para ello se pidió mi opinión, y de paso se me dió á entender que yo debía sufragar el gasto, y era otra regalía del padrino. Dejé al arbitrio de los padres la forma del vestido, que al fin fué de Sibila, y yo pagué flores, encajes y no sé cuantas otras cosas, que con la caja adornada ascendieron á 25 pesos. Propuse avisar en la parroquia para el entierro, y hallé una oposición general, porque todas quisieron que el chico quedase dentro de la ciudad y eso en el cementerio, y para ello se comprometió la comadre de un sacristán á hablarle, para que lo sepultase de noche en la iglesia, mediante una gratificación, y de ese modo ni el niño salía fuera de murallas, ni había el gasto de los derechos parroquiales &. Aquí me tocó á mí darle un ataque á las viejas, y les dije: ¿Conque Uds. que impedían á mi comadre que besara á su hijo antes de ser cristiano, que no quisieron retardar ocho días el bautismo de puro fanáticas, ocasionando acaso esa enfermedad que desde entonces se preparó y ahora se llevó á mi ahijado, ahora le rehusan á la iglesia el derecho que justamente le corresponde? ¿Eso no se llama un robo al cura y á la fábrica? Y esa conducta no es hipocresía? Procedan Uds. como gusten, yo he cumplido con hacerles observar el verdadero camino; si tuercen no es por mi culpa su extravío. Yo pensé colocar en un sitio á mi ahijado, en donde levantándole un monumento, se le pusiese una lápida para perpetuar su memoria.....Aquí traía yo preparada la inscripción, dijo Dn. Tadeo Cualquiera, que había venido á saber no del muerto, sino de un velorio, y sacó un papel en que estaba escrito:

Claro Espinas, que nació el día

.....

Murió el día.....

A los cuatro meses de su edad:

Requiescat in pace.

Amén.

¡Hombre de Dios! le dije, ¿donde ha visto Ud. el epitafio de un párvulo, con el final de que descansen en paz? ¿Ignora Ud. que eso se pone á los adultos; y no á los que no habiendo perdido la gracia bautismal, van al cielo sin escala ni tropiezo? Es verdad, me contesta el hombre; pero yo creía que ahora era moda hacerlo así, porque he visto en el cementerio general una lápida que dice:

Aquí yace L..... B.....

Nació en México, el 21 de Agosto

de 1842

Y falleció el 8 de Diciembre

de 1843

E. P. D.

Ya Ud. ve que cuando ha pasado sin posdata ni enmienda, este *en paz descansen*, debí figurarme que en estos tiempos de novedades románticas, cuando un hijo de la culta Europa [porque lo indica el apellido] puso aquello, era digno de seguirse por un bárbaro mexicano, servil imitador de cuanto los de allá hacen, solo porque deben saberlo mejor por ser de allá.

—Bien, pues sea como fuere, el niño se enterrará *de capote*, y no hay necesidad de lápida ni cenotafios.

Nos hallábamos en la hora del almuerzo: antes habían circulado sendos platos colmados de molletes y bizcochos, de pasteles y bollos, cortejando á las tazas de café con leche y pozillos de chocolate, con que reparaban las fuerzas y cobran ánimo para charlar las visitas, que á la vez eran dueñas de los cofres y almohadillas con el fin de escoger lo necesario para el vestido del difunto. El almuerzo se sirvió también á todas aquellas gentes, y la mesa parecida (en lo concurrida y alegre) á la del bautismo, hacía olvidarse la tristeza que debía inspirar el reciente suceso que allí tenía reunidas á tantas personas. Yo me escurrí bonitamente á mi casa, con ánimo de no volver hasta la noche, temiendo que un artazgo causara un insulto á alguna vieja *buitre* de las que allí más que co-

mían, engullían, sacando de mal año el vientre, á espensas de los adoloridos padres, que multiplicaban sus gastos ordinarios aquel día, para obsequiar á sus acompañantes, que maldito el cuidado que tenían ni de su pesar ni de su desembolso, y decían como el sepulturero:

«Como produzcan dineros
Las personas enterradas,
Yo me río á carcajadas
Del muerto y sus herederos».

IV.

Aquí hay velorio Mateo;
Avísalo á nuestra gente,
Con muchachas y aguardiente,
Esta es noche de bureo.

[Qué importa el objeto, con tal que haya reunión, y en esta reunión se hable, se ría, se jueguen albures, y se remojen las fauces? Un velorio, ya sea de párvulo, ya sea de adulto es una diversión tan grata para muchas gentes del pueblo, como un baile casero; vagamundos se encuentran por las calles indagando por medio de los serenos dónde hay velorio; mugeres que se hacen un deber en no faltar en ninguna casa donde se vela un muerto, y algunos de estos personajes son tan indispensables en tales lances, como los payasos en la maroma, y exprofeso se les busca y se les invita á concurrir: almacenes de cuentos y de acertijos, estuches de sentencias y juegos de prendas, se les obsequia y se les coloca en el puesto mejor, para que diviertan á la concurrencia y entretengan á las viejas y á los chicos, en favor de las partes intermedias: tan afluentes para desempeñar el papel de bufo, como para llevar la voz en el rezo si el difunto es mayor de 7 años; así ensartan disparates para hacer reír, como responsos y rosarios, jaculatorias y encomiendas de almas, cuando las doce de la noche sueñan en el relox, hora indispensable de suspender la diversión y acordarse del finado, porque *es la en que penan las almas* [¡qué verdad es si atendemos á las de algunos prójimos que espían á las doce al pie de un balcón que se cierra, ó cuya bolsa espiró sobre una negra sota de bastos, cuando se ha cerrado el garito!]

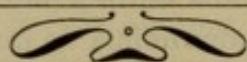
Mas si el muerto es niño, precisamente á esa hora las libaciones han comenzado, y los cuentos *colorados ó verdes*, los juegos de prendas y algunas veces los cantos y sones *hacen furor*. Justamente esa hora escojí para entrar en la casa de mis compadres, y me hallé la sala llena de gente de ambos sexos, sentada formando círculo, y á un lado el cadáver de mi ahijado lleno de flores y de dijes, á la espectación pública; se había concluído un juego de prendas y estaban en las sentencias; abrazos, besos y otras cosas semejantes era recetado á los juvenes; berlinas para las jamonas y ancianas, que también habían tomado parte en el juego. Allí todo era regocijo, todo animación: hasta la madre del niño había enjugado el llanto, y en otro extremo de la sala se divertía departiendo con algunas amigas antidiluvianas, que entre risa y cigarros sorbían tragos de jerez para poder pasar la desvelada, y cuidar las tiernas palomas que entre gavilanes hacían la *finezita de Cadiz* y esperaban á que más entrada la noche el jerez llamara al sueño, y cerrando los ojos á los argos se pudiera hacer un favor y un desfavor.

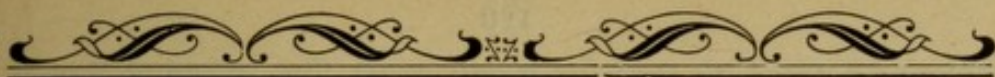
Las piezas interiores no se hallaban desocupadas; las madres cuidaban de sus hijos que eran dueños de las camas, con detrimento de las sábanas, y no faltaban algunos hombres corteses que se tomaban la pena de abandonar el juego por hacerlas compañía, mientras arrollaban al niño, que adrede había despertado. En la última pieza estaba la bandeja llena con bizcochos, copas y botellas, tazas y posillos en la mesa, preparado todo para servirse á su tiempo, los licores á prima y media noche, el chocolate y café á la madrugada. Al lado había otra mesa en que se principió un mus, y se concluyó con un monte formal, donde entre albur y gallo, *tecolote y todos menos*, mi compadre y sus conocidos se descamisaban por pura diversión, descuidando á vivos y á muertos, que ya he dicho como se cuidaban por su parte. Aquello parodiaba una tertulia ó *soiré* de gran tono, esceptuando al muerto, que no parodiaba sino que presentando una realidad, era el único objeto que desempeñaba su verdadero papel, despreciando con su silencio las lágrimas y soponcios, los consejos y recetas, las risas y los juegos, las citas y coloquios, las pérdidas y ganancias; su parte inmortal había desaparecido, y estaba entre aquella turba inconsecuente, la basura, la corrupción é inmundicia de que se hace aprecio en el mundo y con la que reunía en su rededor, no amigos que le lloraran, sino vampiros que chupasen las bolsas de sus padres; policíni-

nelas que los distrajesen de una pena justa: entes despreciables que hacen orgía y lugar de diversión, el sitio del llanto y del dolor, hablando y cantando como los salvajes, al rededor de los muertos, haciendo escarnio de la muerte y de la sociedad, que tolera esos actos de barbarie, que no cuadran con la ilustración del siglo en que vivimos. El muerto al hoyo, y el vivo al bollo: angeles al cielo, y chocolate á la barriga: he ahí los acsiomas de ciertas gentes; apuran los recursos de suyo gastados en la botica y el médico, y prefieren mandar al sepulcro sin caja, y acaso sin una cruz ó sin un ministro de la Iglesia que le diga: «el Señor use de misericordia con tu alma» antes que dejar de velarlo haciendo fiesta y satisfacer un uso, que contentando al populacho, llena de escándalo á la gente racional.

Yo me retiré pronto, porque entre las personas que allí se hallaban y las distracciones que tenían, no convenían testigos sino cómplices, yo estaba de más en aquella reunión, y siendo mi regla no sobrar en ninguna parte, la consecuencia era marchar: desparecí no despidiéndome. El día siguiente supe que mi compadre estaba en prisión por un escándalo que resultó del juego, y una pendencia entre un marido y un galán, que se quiso aprovechar de la ocupación de éste en los albures, sin recordar aquello de que: el marido y el diablo no tienen cuando. El niño se enterró sin que su padre volviese á verlo; la consternación fué mayor en la casa, y aun otra vez hube de ocurrir al favor de las autoridades, para sacar á mi compadre de la prisión, protestando de mi parte seguir al pié de la letra el adagio: «Muerto el ahijado se acabó el compadrazgo», y dejarme primero sacar una por una todas las muelas, antes que encompadrar ni por papeleta, con gentes que no sean iguales á mí.

ANGEL VELEZ».





CAPITULO CUARTO

LA PARTERA

..... cada siglo nos trae un descubrimiento; y á propósito, hubo uno en que se descubrió que para parir era necesario una partera; de consiguiente, la partera es hija de esa civilización progresiva que no conocieron ni el pobrete de Adan ni la reverenda madre Eva: dichosos ellos que no conocieron á la partera, á ese apéndice de la facultad médico-quirúrgica, porque realmente la partera en el cuerpo Médico viene á ser lo que en el cuerpo humano un lobanillo, como dicen vulgarmente, ó una berruga; sin embargo, como esa berruga es parte integrante de aquel cuerpo sin alma, toma la parte que le corresponde en el ejercicio de sus funciones. No creo que está bien definida la partera; pero si es fácil definirla, porque tiene más analogías que entre sí los casos de nuestra jurisprudencia, y si no vean Uds.

La partera tiene analogía con un vista de aduana, que por el sueldo ordinario solo permite la salida de efectos de legítimo comercio, y por un tanto más, los deja salir de contrabando. Tiene analogías con el minero, la sola diferencia está en que el uno extrae metales y la partera muchachitos. Se parece á los impresores que hasta que se completa un volumen dan á luz una obra: se semeja á los jueces en que de dos declaraciones distintas deducen una verdad: igual á un corrector de imprenta, no sale de sus manos la impresión hasta que la ve limpia y correcta: idéntica al litógrafo, no publica su obra hasta que se ha concluido la figura: por no dejar, si se quiere, tiene también analogía con un cuerpo de tropa que sale en bando á publicar la ley de una nueva contribución. ¡Oh! buscarle á la partera todas sus analogías, sería más que contar la vida de San Alejo!

Cuando era reciente el descubrimiento de la partera, el ejer-

cicio de obstetricia se consigné á las viejas de cuarenta años para arriba; y hasta nuestros días difícil es hallar una de veinte abriles; de consiguiente, nuestro tipo tiene que sujetarse al tipo universal de las parteras, por más que nos digan los miembros de la Junta de Sanidad que hoy la ciencia no consiste en las canas, y que una muchacha de talento, si quiere, puede, sujetándose al estudio y al examen, recibirse de obstetricia, y con su título en la mano, lanzarse en el mundo de la reproducción humana.

Esto, si se quiere, será una excepción de la regla; pero lo general es que sean cuando menos, semi-viejas. Si averiguamos el cómo y por qué comienzan las parteras su extraña profesión, vendremos á encontrar que la obstetricia es un recurso de la viudez en las mujeres, de menos de mediana esfera, que después de veinte años de casadas, no logran tener un chico, ó que de tenerlos se les murieron.

Por otra parte, el sexo femenino cuando está cercano á jubilarse, toma un afecto extraordinario á la medicina, y por lo regular la matrona, que con más audacia decide y diagnostica sobre las *aventaciones del bazo y las irritaciones del hígado*, esa, esa es la más propia ó la que está próxima á ser partera: la dificultad está en que asista á seis ú ocho parturientas, y ya la tenemos en carrera.

¡Maldita carrera!..... Pero impidan Uds. á un marido dar un mil carreras en busca de una *profesora*, llegado el caso! ¡Dios mío! cuando me casé no pude preever que llegaría yo á ser compadre de *Doña Secundina Infante*, la misma que dió á Fidel tanto quehacer; pero llegó un día señalado en la constelación de Géminis, y heme aquí á las dos de la mañana despierto. ¡Mi cara mitad se quejaba!

—¿Estás mala?

—Sí.....

—¿Es cosa de llamar á un Médico?

—¡No!.....Yo creo.... como ya salí de cuenta..... La partera! pero que sea pronto!

—Mis chanclos, mi capote, mi sombrero. ¡Natividad! ¡Tiburcio! pongan aquí en la cabecera á san Inocencio..... Llamen á Concepción!

—¡Ay!.....!las aguas!

—Sí, el tiempo de aguas es pésimo; pero aunque llueva á cántaros voy.

Y en efecto, salí, corrí, llegué á la casa de Doña Secundina, toqué la puerta, no me respondieron; dí tres golpes con mi paraguas, que se hizo añicos; no me respondieron: tomé un guijarroTum.....Tum.....y.....gracias á Dios!

—¿Quién es Ud?.....allá van.

—Pronto, Doña Secundina!

—Está durmiendo; como lleva cinco desveladas!

—Uf.....! ¡cómo paren en esta tierra!Pues despiértela Ud. porque el caso es.....

—¿Traen coche?

—Qué coche!!!... pero la llevaré cargada.—Ande Ud., con mil santos!

Las parteras se hacen esperar como unos ministros de hacienda; pero aproveché el rato en subirme las medias y abrocharme los pantalones: llegaba yo al último botón, cuando percibí luz por el agujero de la llave, y asomándome por él, entreví á Doña Secundina hecha un esferoide de carne y sábanas, en pie, á la mitad del patio, convertido en lago, merced al tino y previsión con que se niveló el declive de nuestra Capital, y oí distintamente á la obstetríz que se resolvía á no salir y darse por acalenturada, si no había quien la condujese á pie enjuto hasta la calle.

Eso quiere decir, que aunque la misión de la partera es altamente humanitaria, es una misión que no puede llenarse sino con las comodidades posibles.

No quiero fastidiar á mis lectores con la cansada relación de la salida de mi comadre, sus aspavientos en los charcos, sus indirectas sobre los buenos honorarios que recibía en noches iguales, y finalmente su erudición en obstetricia, porque ni tengo presente el diálogo, y deseo que se le vea ya al pie de mi lecho, ejerciendo su femenino sacerdocio.

Nada de ceremonias, nada de cumplimientos: entró, pues, hasta mi alcoba sin preguntar el camino; despojóse de parte de sus vestiduras, y dejó ver en sus formas rollizas un semblante que revelaba la satisfacción de su saber, la impasibilidad de la costumbre de oír quejidos, y la confianza de quien sabe que en estos lances, se considera como presidente con facultades extraordinarias en tiempo de revolución.

Quizá con objeto de que se advirtiese su rango y lo bien pagada que debía ser, para subvenir á sus cuantiosas necesidades, la comadre llevaba al cuello sartas de perlas, rosarios de oro con reli-

carios de lo mismo, y en las orejas zarcillos de diamantes; ¡carísimos productos al sétimo sacramento! ¡prueba infalible del destino de la humanidad! ¡fruto positivo de aquel mandato supremo, *creced y multiplicaos!*

Instalada en la recámara Doña Secundina, reina y señora de vidas y haciendas, dispuso el sillón, de antemano prevenido; pidió tijeras, aceite, lavadera y la ropa correspondiente; preparaba un vendaje y consolaba á la paciente y contándole los partos felices que diariamente acontecían; y de paso, y como por vía de precaución, volteó un cuadro de San Vicente Ferrer, poniéndolo patas arriba, á fin de que patrocinase mejor el alumbramiento.



Era en aquellos momentos sublimes, Doña Secundina, el iris de paz, el puerto de mi esperanza y el áncora de salvación.....

.....Después de una hora todo había concluído. Mi comadre á poca distancia del lecho y sentada ante la lavadera, revolvía entre las manos á un pedazo de carne chillón y mofetudo, calificado por ella de hombre desde el primer momento.

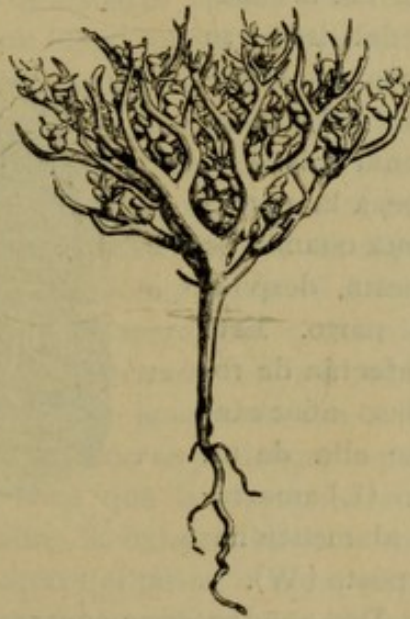
La diestra obstetríz, por los gritos, juzgaba de la robustez de aquel pedazo de hombre y sin hacer más caso de ellos, que un gobierno de los del pueblo, hizo de mi retoño un envoltorio con más rapidéz que el dulcero un alcartáz de confites, y lo arrojó en la cama, impotente y llorón como solicitante en medio de la tesorería.

Doña Secundina arregló á la paciente, le probó que nada le había sucedido, le prescribió la quietud, dió al pequeñuelo sopitas de miel como si fuera un patriota de buena fé, y después de asearse las manos, pidió chocolate, é interrogó si se le tenía dispuesta una cama.

Todo lo halló, todo lo obtuvo, se despidió de mí, llamándome compadre, se acostó en mi propio catre, durmió hasta el amanecer con la tranquilidad de quien hace una buena obra, y al ser de día, posesionada Doña Secundina de la casa, prescribiendo de nuevo su método higiénico á la enferma, ofreció que volvería, hasta dejar al nuevo ciudadano perfectamente curado del ombligo; me ofreció sus servicios para lo futuro; y después de haber recibido una onza de oro que resistiendo tentaciones había yo reservado para este lance, fuese y me dejó satisfecho de ser Doña Secundina Infante una partera.....como todas las parteras. (*«Los Mexicanos putados por sí mismos.»*)

Superstición hoy común en México é importada del Oriente (Egipto y Palestina) es el uso de la llamada *Rosa de Jericó*. Esta planta que venden los mercaderes turcos es la *Anastatica hierochuntia* de Lineo (Arabideas-Crucíferas) que la exportan seca.

Cuando comienza el parto la colocan dentro de una vasija con agua y dicen: que á proporción que ella vaya abriendo sus ramas, así también los órganos sexuales de la mujer se iran ampliando y cuando aquella esté en completa expansión, se verificará el parto.



En la obra del *Dr. Engelmann* encuentro las subsecuentes noticias relativas á las costumbres populares obstetriciales de México, casi al terminar el siglo XIX y observadas aún.

«La postura *arrodillada* y parcialmente *suspendida* se ve entre los indios y la clase baja del pueblo mexicano, en los alrededores de San Luis Potosí.

El parto se verifica de este modo: un poste de cinco á seis metros de largo por 15 centímetros de diámetro, se coloca apoyado por una de sus extremidades al muro de la habitación ó en las extremidades del lecho en tanto que la otra descansa en el pavimento, formando él un ángulo de 45°. En el se fija una cuerda terminada por un nudo.

La paciente se arrodilla sobre un lecho especial (B) formado con una zalea de borrego. (S) cubierta con una sábana de manta (C). En la cabeza del lecho se coloca una almohada (H) sobre la cual coloca su cabeza la parturienta cuando se acuesta, después del parto. Este se efectúa de rodillas, afianzándose ella de un lazo (L) amarrado al mencionado poste (W).



Dos ayudantes se encargan de las maniobras. La *partera*, la

más vieja de entre ellas y la más experimentada, se arrodilla delante de la paciente; su papel se limita á manipular sobre el útero, oprimiéndolo, friccionándolo, y de cuando en cuando introduciendo su mano á la vulva y preparando al coxis. La *tenedora* más joven, encucillada y colocada hacia atrás oprime con sus rodillas los cuadriles de la paciente, cruza sus manos sobre el estómago de la misma y ejerce así una fuerte presión en tanto que su compañera practica el masaje.

La tenedora juega un papel más activo en los casos difíciles, cuando el trabajo languidece ó se retiene la placenta. Entonces levanta en sus brazos á la parturienta, la sacude como si fuere un saco y la deja caer bruscamente; vuelve después á atraparla haciendo se produzca un choque y una compresión brusca sobre el abdomen.»

El Dr. Fenn da algunos detalles más: «A la *partera* que comunmente es una de las mujeres más robustas del pueblo, se le une una *ayudante* que debe poseer una paciencia á toda prueba. Ambas ignoran por completo la *vis medicatrix naturae*, y proceden en su oficio con la preocupación de que la paciente se encuentra en un *mal trance* y que su papel es sacarla del mismo, como quiera que sea. Solicitadas para asistir á una mujer en parto, comienzan por despojarla de toda vestimenta inútil, dejándola algunas veces completamente desnuda. Después le ciñen sobre el abdomen y el útero un lienzo enrollado ó una soga. A continuación le friccionan el vientre después de haberle untado una infusión astringente. La paciente se coloca luego después sobre su lecho, en tierra, en una silla ó de rodillas frente á la partera, y la ceremonia comienza. Dos robustos brazos la toman por el talle y á cada dolor, con las manos le friccionan el abdomen. De este modo el útero se acostumbra á las presiones, en tanto que el cuello se dilata. Rota la bolsa de aguas ó próxima á ello, se da algún descanso á la enferma y se le refrigera dándole á tomar té ó atole y después comienza la parte formal de la operación. Cada contracción uterina se acompaña con un apretón enérgico, y á medida que el órgano desciende, también se hace igual cosa con la soga ó lienzo enrollado. Si este segundo período se prolonga, la partera, cuya mente es rica en recursos, hace que la parturienta se encucille, con los brazos cruzados sobre la cabeza; así se le suspende con una cuerda y se la arroja contra el poste; ó bien, sostenida por dos mujeres, la hacen que ande lo más presto posible.

Cuando la parte fetal que se presente ha pasado el estrecho inferior, se permite á la desgraciada mujer acostarse, mas si la expulsión tarda un poco, una ó las dos ayudantes la atrapan por las nalgas y la zaran-dean hasta que el feto sale. Casi



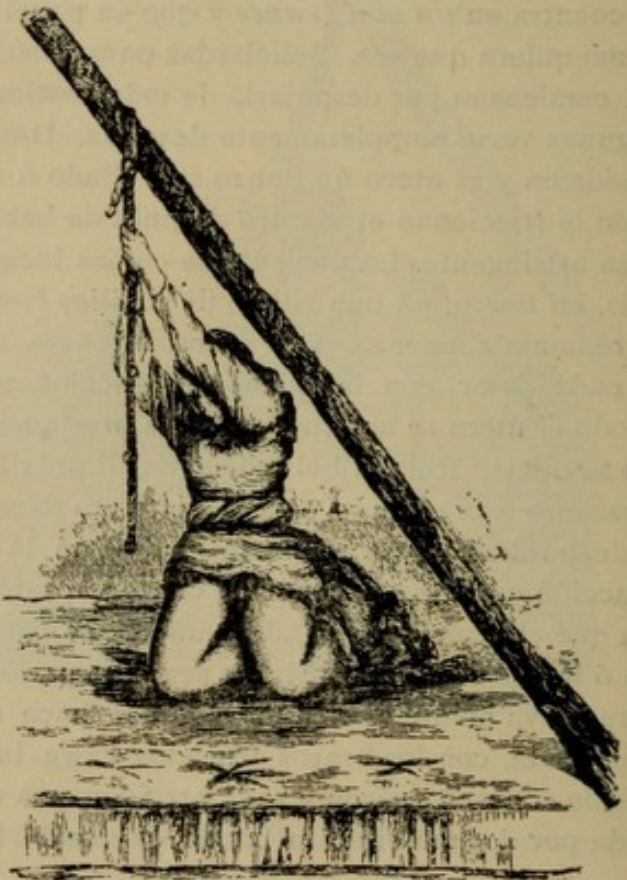
siempre la placenta se arroja luego y si no recomienzan los zaran-deos. En algunos casos se hace bajar la sogá lo más posible y se deja así algunas horas. Otras veces se envuelve á la mujer en una manta ó zarape, desde las rodillas hasta los sobacos, cual si fuese una momia.

Después del parto le vendan el abdómen con un lienzo fuertemente apretado.

Con tales procedimientos las desviaciones uterinas son bastante frecuentes»

En otros lugares el mismo autor dice:

«Las *indias mexicanas* paren siempre arrodilladas; en el intervalo de los dolores, descansan apoyando las nalgas sobre los talones, y cuando aquellos llegan yerguen el bus-



to echándolo hacia atrás ó adelante, según las circunstancias y se asen á una cuerda, de un ayudante ó de la partera.

.....rechazan la pelvis hacia adelante, de manera que desaparezca la inclinación del plano del estrecho superior y se enderece el eje.

En Puebla, cuando la descarga es un poco tardía, se administra á la mujer una taza de agua de jabón que la hace vomitar y pronto se expulsa la placenta.

El Dr. Tilton relata un caso de intento de alumbramiento artificial ejecutado por una partera mexicana, el cual representa uno de los métodos más brutales conocidos. Solicitado por los deudos se le informó que se había suministrado á la enferma un medio litro de habas crudas, pensado, probablemente, que ellas se hincharían en el intestino y ejercerían así una presión intra-abdominal sobre el útero y determinarían la expulsión de la placenta. Habiendo fallado este expediente, se había tratado de *sofocarla* para provocar la descarga.

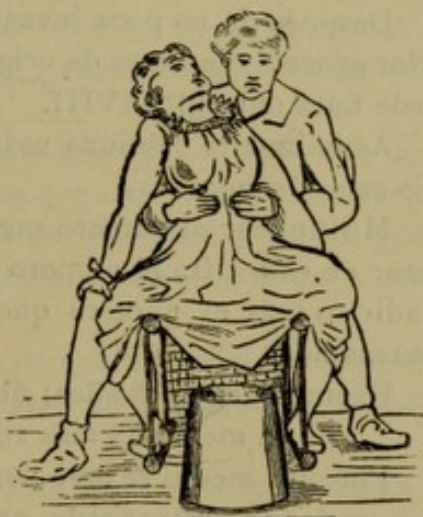
Finalmente, se la había colocado sobre las rodillas de su marido, el cual, abrazándole el talle le comprimía fuertemente el abdomen.

Los mexicanos ligan el cordón umbilical á 7 centímetros de su inserción fetal».

En la práctica vulgar corre como infalible el subsecuente procedimiento para pronosticar el *sexo del feto*: (1)

Datos.—Para averiguarlo ténganse presentes los siguientes: 1º El número misterioso que es el 49. 2º Mes en el cual se verificó la última menstruación. 3º Número de años de *edad cumplida* de la embarazada, despreciando las fracciones de meses y días. 4º Número de orden natural de los meses. Este se usará como sustraendo, después de la suma de la *edad cumplida*.

Procedimiento.—A. Se suma el número de orden del mes de la última menstruación con el misterioso 49.—B. Al resultado de



1 De mi obra inédita "Bonus Socius Obstetrix".

esta suma se resta la cifra de la edad cumplida.—C. A la cifra resultante de la anterior operación, se resta el número de orden de los meses, partiendo del primero; y eso se sigue haciendo con los subsecuentes, hasta que ya no quede manera de hacerlo.—D. Si el resultado final es número *impar*, el feto es *varón*; si *par*, será *hembra*.

Ejemplo.—Mes de la última menstruación, Mayo, que es el 5º, 5 más 49 igual 54. Edad cumplida, 35 años; 54 menos 35 igual 19. Restas progresivas: 19 menos 1 (Enero) igual 18, 18 menos 2 (Febrero) igual 16, 16 menos 3 (Marzo) igual 13, 13 menos 4 (Abril) igual 9, 9 menos 5 (Mayo) igual 4. Siendo número *par* (4) el que ya no permite resta, indica que el feto es *hembra*.

NOTA.—Es condición esencialísima hacer confesar á la mujer [cosa difícil] la verdadera *edad cumplida*; de no ser así, el pronóstico será falso.

Después de no poca investigación, he podido saber que el anterior procedimiento es de *origen chino* y que se usaba en México desde fines del siglo XVIII.

Actualmente continúa usándose en el Celeste Imperio, aunque bajo esta fórmula:

Multiplicar el número sagrado 7, siete veces: 7 por 7 igual 49; restar de esta cifra el número de la edad cumplida; á esta resta añadir 19 más el número que corresponda al mes de la última menstruación.

Ejemplo: edad 28 años; última menstruación en Marzo; igual 3: 49 menos 28 más 19 más 3, igual 43 (varón).

Por otro medio se cree llegar al mismo resultado y es éste: Si al ascender la embarazada por una escalera avanza primero el pie derecho, el feto es varón; si lo hace con el izquierdo será mujer.

En caso de parto prematuro la creencia vulgar es que los nacidos á los siete meses del embarazo, llamados *sietemesinos*, se crían tan bien como los nacidos á los nueve meses. Si el nacimiento ocurre á los ocho meses, se asegura que morirá indefectiblemente ó vivirá desmedrado y enfermizo. Tan absurda opinión no es peculiar á México sino importación europea que Jacques Duval, desde el siglo XVIII, consigna con estas palabras: «Quant au huc-tieme il n'est réputé vital et salutaire en l'Europe».

En el «Compendio de Medicina» del Dr. Vanegas, antes citado, (Mexico, 1788) se encuentran, con noticias de las creencias

vulgares ligadas con las funciones generatrices, ciertos remedios populares que él no desdeña prohibir; haré un breve extracto de todo ello:

«Los malos partos [abortos] aprovechan á las cloróticas, y á las que padecen supresión de meses».

Para contenerlo; «en el caldo se echarán unas gotas de la tintura de *grana*.....por agua del tiempo cocimiento de llave [cuerpo] de venado quemada».

«Los *Hipocaustos*, que vulgarmente llaman *Temazcales* aprovechan á las mugeres pasmadas, frías y estériles.....»

«Las señales que hacen sospechar el haber concebido *varón* son las siguientes: color del rostro manchado y apagado; movimientos del feto, quando más tarde, pasados los tres primeros meses; sumo aborrecimiento al congreso; y calor grande que suele sentirse en el lado del bazo. Presume el estar en cinta de *muger* por la suavidad de los efectos del preñado, por las pocas manchas de la cara, y porque los meteorismos del vientre no cesan hasta los quatro meses».

«Las *molas*, á que vulgarmente llaman *congelos*, son un concepto mal formado. Las viejas, las que celebran el concubito instando ya los meses ó con el actual fluxus de ellos y las que padecen frialdades y humedades en la matriz, están expuestas á esta enfermedad».

«Los antojos en las preñadas han de cumplirse, en siendo racionales y aseguibles, que no siéndolo, se les engañará la idea con los sucedaneos».

«Si la criatura se hubiese muerto en el vientre: se harán algunas labativas; se aplicarán al vientre gallinas abiertas por el espinazo, y un sudadero de bestia á las caderas, cocido antes en orines; se hará pasar [beber] á la enferma en infusión de.. el estiércol de caballo desecho en vino.....»

CURACIÓN DE LOS LOQUIOS SUPRIMIDOS.

En los primeros días del parto y del mal parto es necesario el régimen, abrigo y uso de las bebidas suaves aperitivas. Habiendo inflamación en la matriz ó en las pudendas, han de menudarse las labativas emolientes del número ocho, y las bebidas y topicos del número noventa. En las segundas causas convienen los fomen-

tos emolientes y carminantes, y las bebidas roborantes y aperitivas como el tepáche de piña, el colonchi, el vino mezcal, el pulque cocido con raíces diuréticas, &, y el remedio que pusimos en el número sesenta. Las terceras se curan con gallinas abiertas por el espinazo y aplicadas al vientre; con fajar bien á las paridas; con procurarles el silencio; y ministrarles algunas cucharadas de vino generoso. En las quartas causas se echará mano de las bebidas antiepilepticas, acompañándolas siempre con el láudano. En las quintas son necesarios los remedios digestivos y aperitivos. La diarrea se cura con el abrigo y las bebidas roborantes aperitivas y diuréticas ó con un cáustico en las caderas. En la antigua supresión dañan los fuertes diuréticos, mientras no procedan los digestivos y purgantes.

La cuagulación de la leche nace de su abundancia, retención ó espesura. La leche delgada, que el vulgo de las mugeres llama *gatuna*, se origina de que se asienta ó no tiene salida; ó de debilidades, sustos, y exesos en el agua, y en los agrios. La acre y delgada tiene sus génesis en el predominio de acrimonias muriáticas. La escasés viene comunmente de pesadumbres, falta de alimentos, mal cocimiento del estómago, obstrucción de los vasos lácteos y preñes. Finalmente, la copia de este líquido resulta de la laxa disposición de los vasos y de la abundancia de nutrimento.

Luego que empiezen los pechos de las paridas á endurecerse, y calentarse, se les procurará la succión; se ministrarán muchas bebidas diluentes; se minorarán las comidas; se tendrá el vientre en corriente; y se les aplicarán lienzo delgados, doblados, mojados en el cocimiento de leche con yerbabuena, repitiéndolos á menudo. Para curar la leche *gatuna* es preciso remover las causas, y usar de buen régimen y comidas secantes. Si la leche estuviere acre y salada, es necesario purgar á las nutrices y hacerles que tomen por algún tiempo los polvos absorbentes del número diez. La escasés de leche, no estando en cinta las mugeres, se cura con alimentos nobles y jugosos; con los remedios estomacales, y aperitivos, y con los siguientes:

AUXILIOS PARA HACER VENIR LA LECHE Á LAS MUGERES.

Se usará con frecuencia la horchata de las nueces grandes, hecha en cocimiento de las semillas de hinojo y de cardo santo.

Item: Las poleadas de garbanzos tostados, mezclándoles en el

cocimiento un poquito de manteca: ó las de harina de cebada, hechas en leche.

Item: Se frotarán las mamas, arcos y espaldas, con el unguento desobstruente de sumos; ó con agua tibia, disolviéndole un poco de tequezquite.

Item: una dragma de polvos sutiles de estiércol de ratones, tomada diariamente en atole de maíz prieto.

Item: De cocimiento de las cinco raíces aperitivas, raíz de chicalote blanco, y tres granos de pimienta una libra: endúlcese con xarabe de culantrillo y tómese la mitad por la mañana y la otra mitad á la tarde, continuando la toma por algunos días.

Para desterrar la leche han de acortarse los alimentos, ceñirse los pechos y excusarse las succiones [menos en el caso de estar muy cargados, pues entonces han de vaciarse de una vez]. También se practicarán los siguientes:

REMEDIOS PARA SACAR LECHE.

Toma quatro naranjas agrias, entre verdes y maduras, hechas en menudos pedazos, de aceyte común un quartillo: cuézanse hasta que se consuma la humedad; cuélese el aceyte, y úntese á menudo en los pechos.

Item: Se aplicarán lienzo mojado en aguardiente, ó en la agua primera de cal.

MENSTRUUA NIMIA. *Las reglas de las mugeres abundantes.* Esta enfermedad es aquella copiosa evacuación de sangre uterina, acompañada de váguidos, desmayos, debilidad, palidez, frialdad y hinchazón de los extremos del cuerpo, cachexia y otros síntomas consecuentes á la falta de este líquido. Las causas son: Primeras: Todo lo que abunda y irrita grandemente la sangre, como la plethora, los alimentos acres, las bebidas calientes y espirituosas, pasiones vivas, saltos, contradanzas, lucubraciones, pergrecciones, y las evacuaciones de sangre acostumbradas, suprimidas ú omitidas. Segundas: La extraña ubicación de la matriz, llamada de *Hipocrates*, *complicaciones de los úteros*, y por las mugeres, la *Madre desparramada*. Origínase de los esfuerzos y exercicios violentos, que no son en costumbre hacer á este sexo.

Las primeras causas se conocen por el régimen de vida ó rela-

ción de la enferma. Las segundas, por los graves dolores del vientre, latidos y crugidos de las caderas, abultamiento mayor en un lado del hipogastrio, y prolapso del utero. En este accidente es una señal funesta cuando disvarían las enfermas, ó les acometen convulsiones. Si á las preñadas acontece este mal, abortan. El color del rostro pálido contra-indica la sangría.

Quando el fluxo es habitual, se procurará la mayor quietud á la enferma; escusará los congresos venereos, y las comidas, y bebidas acres, calientes y espirituosas; el alimento será noble y escazo, tomando por algunos días la leche de cabra aurada; y la bebida será un tanto restringente, como la termal de alumbre, ó los cocimientos de capitaneja, ó lanten.

También se ha de acostumar la naturaleza á algunos ligeros laxantes, para lo qual es muy util la leche de burras, mezclandole una cucharadita de agua de cal asentada. Que si la cachexia se declarare, se administrarán los sueros acerados, cocidos con ajenos, y se hará la cura que propusimos en su titulo.

Pero si la matriz estubiere desparramada, se ocurrirá á la operación, la qual se reduce á explorar con el tacto el paraje en que el utero se halla más abultado, á manera de carne huida de su sitio.

Entonces se procurará deshacer este embarazo, desenvolviendo y colocando la matriz, en su figura y sitio, natural, para lo qual se sobará con constancia el vientre con ambas manos, sacudiendo algunas veces el cuerpo: después se aplicará una ventosa de boca ancha á la raiz del empeyne, y el emplasto de tecomahaca á las caderas.

Ultimamente se faxará á la enferma, como si estuviera parida, manteniendola en mucha quietud por algunos dias.

MENSTRUUA RETENTA. *La falta de reglas en las mugeres.* Quando este sexo esta ya capaz de concebir, ó de dar frutos á la humanidad, brota sus flores rubias, que se llaman menstros, los quales no son otra cosa, que aquellas porciones de sangre que la naturaleza tiene destinadas para la nutricion del feto. El tiempo en que comienzan no es igual á todas, pues unas veces viene temprano, y otras tarde. Esto nace de la buena, ó mala disposición de sus órganos; sanidad, ó enfermedad; complexiones robustas, ó debiles; climas calientes, ó frios; exercicios más ó menos laboriosos; y comidas lutas, ó de poco nutrimento y substancia.

Comunmente empieza la erupcion á los catorce ó diez y seis

años de la edad. Mas si pasado este tiempo, aun no se asoma, ó ya establecida, se suprime, no habiendo preñez ó lactacion, resultan muchos daños, ansias, embaramientos, desmayos, dolores de cabeza, esputos cruentos, evacuación de sangre por otras vias, vapores histericos, cachexias, y otras mil enfermedades.

Las causas de la supresion de los menstruos pueden reducirse á quatro: primera: Lo que quaja la sangre, ó comprime las fibras, y vasos uterinos, como son la agua fria, la fruta, los agrios y lactinios, ú otro cualquier fresco tomado ó recibido, estando los meses en corriente, de todo lo qual resulta el *Pasmo*; la abundancia de sangre, en que los vasos mayores comprimen á los menores, y estos á los minimos; y los ingestos, y remedios astringentes, y narcoticos Segunda: lo que se atraviesa en dichos vasos, ó los tapa como son las obstrucciones, la preñes, la sangre caquectica &c. Tercera: lo que minora el movimiento de la sangre, de cuya clase son los sustos, tristezas y desmayos; ó lo que crispando los vasos, intercepta el círculo, como son las iras violentas, el histerico, y la convulsión. Quarta: lo que disminuye la cantidad de este liquido, lo qual sucede en las viejas lactantes, y en las que padecen inedias, debilidades, ú otras evacuaciones,

CURACION DE LA SUPRESION DE LOS MENSTRUOS.

Los remedios emanogogos, ó que facilitan la sangre de las mugeres se dividen en suaves, é irritantes. Los primeros convienen en las sangineas, calidas, secas, iracundas, histericas, y en las que tienen recién suprimidos los meses. Los segundos son útiles á las frias, humedas, pasmadas, caqueticas, y obstruidas. Los errores en la dieta se curan: primero: con la abstinencia, y regimen: Segundo: con los remedios digestivos, y evacuantes.

Si la retención proviniere de algun frio tomado, ó recibido en el actual fluxo de los menstruos, beberá la enferma infusion de flores de manzanilla, ú otro semejante carminante, tibio; y se le dará un semicupio bien caliente, de cocimiento de aluzema, ó de las yerbas de altamisa, poleo, malvas, y hojas de sabino. El *Pasmo* se conoce por el frio exterior que se siente en el vientre, y dolores accesionales en el hipogastrio, exacerbándose éstos con las cosas humedas, y frescas. Originase de las frialdades que han penetrado la matriz por el poco abrigo, baños frecuentes en agua

fria, y desarreglos en el agua; agrios, frutas, y vegetales. Se remedia con el uso de alimentos nobles, y secantes; y remedios carminantes diaforeticos; baños de temazcál, termas de cal ó azufre, ó con los siguientes:

Emenagogos, ó remedios fuertes que arrenpujan

Las Reglas de las mugeres

El tepachi de piña: el vino mezcal tibio: los cocimientos de cortezas de taray, con raices de peregil, y corazones de zanhaoria: las gotas antihidropicas del numero ochenta y tres: los emenagogos del numero ochenta y cinco: los temazcales: los termas sulfureos: el exercicio constante á caballo: ó las siguientes:

Vino Mezcal, ó Mingarroto, que es util para las crudezas del estomago, desgano de comer, histerico, accesiones asmaticas, y menstros detenidos.

Asense en barbacoa las pencas del maguey cimarron, y bien machucadas entre unas piedras, echense en tinas, ó cueros grandes abolsados, hasta la mitad, llenando el vacio que queda, de pulque tlachique, fermentado con timbre, ó raicilla. Dejese el mixto en fermentación, hasta la decidencia del bagazo, y destilese.

Vino de Tunas, ó Malvasia de la America, comparable con los mas generosos, suaves, y sanos vinos que se sacan de las uvas.

Se pondrán á cocer las tunas mondadas en peroles grandes, á fuego mediocre, meneandolas continuamente, hasta que se fundan: cuélense por unos canastos, ó chiquigüites grandes, á fin de que salga el sumo depurado. Agase el arrope bien espeso, de manera que veinte arrobas de sumo queden en el cocimiento reducidas solamente á cinco. Tomese el sumo caliente, y en una tina grande hagase la mezcla, regulando por cada dos ollas de sumo una de arrope: echese este mixto, antes que se enfrie, en barriles ó pipas, y dexese fermentar hasta que aclare la infusión.

Colonchi ó Colorado, que promueve las purgaciones de la orina, y reglas de las mugeres; y aprovecha en la diarrea, latido, debilidad, y crudezas del estomago.

Se desharán con las manos en bâteas las tunas mondadas, se echaran en ollas grandes, mezclando á la infusión un pedazo de

timbe machucado, y una hoja mediana de mazorca tostada: dexese fermentar y á las veinte y cuatro horas cuelese, y usese: Sobre un poco de este caldo fermentado se repiten las infusiones de tunas machucadas para hacer nuevo colonchi, sin necesitarse ya del timbre ni de la hoja de mazorca.

Tepachi ó Charape, cuyas virtudes convienen en las del Colonchi.

Toma de pulque dos libras, de miel espesa, en consistencia de arrobe, cocida con unos granos de aniz, y hecha con panocha de medio color, una libra. Pongase todo junto en infusión, con media hoja de mazorca tostada. Dexese quatro horas fermentar, y tomese.

Chicha, ó Cerveza de Maiz, para los mismos fines;

Toma la que cabe en ambas manos juntas de maiz prieto, y otra tanta cantidad de cebada, tostadas ambas cosas en comal, y martajense en un metate. Muelase aparte una piña con sus cascarras; estos simples mesclense con seis, ú ocho quartillos de agua, y pongase todo junto al sol en una olla vidriada, por quatro ó seis dias, ó hasta que se perciba su fortaleza: cuelese la infusión, y añádasele un vaso de agua en que se hayan desleido de canela, clavos de especia, y nuez moscada al peso de dos reales cada cosa, y endulcese con azucar.

Los infantes que nacen sofocados se bañaran con vino tibio; se envolveran en liensoz doblados; se les haran friegas constantes, y largas por todo el cuerpesito, con paños sahumados de salvia; se les untaran por dentro de las narices, y boca con ambar deseche en aguardiente; y sobre todo se practicarán los soplos por la boca.

PARTUS. El Parto es la exclusión del feto ya maduro por las vias que la naturaleza tiene destinadas. En estando bien adulto el feto, habiendo llegado á su ultimo incremento, la matriz se irrita por el volúmen animado que contiene: el diafragma, y los musculos abdominales, y fibras uterinas se contraen: el feto se exaspera, ó como sofocado y falto de respiración, recalcitra: la hambre, y la necesidad de alimento suficiente, lo hacen brincar y mover con impetu: la cabeza regularmente se inclina al orificio, ó boca de la matriz, con la cara hacia el recto: las membranas *amnion* y *chorrion* por esta parte se dilatan: el feto y el peso del licor en que este nada las rompen: salen las aguas, siendo precursores al-

gunos rasgos sanguíneos de las venas capilares laceradas: las mismas aguas reblandecen, y ensanchan el cuello, y la vagina: y abierto ya el camino se verifica el parto.

Este acto ordinariamente empieza al entrar el mes noveno, en cuyo tiempo se siente bajar al preñado al empeyne, acometen dolores vagos en el vientre, llama la orina con frecuencia, hay algún tenesmo etc. Pero instando el parto, los dolores comienzan en el dorso y lomos estendiéndose al empeyne y aumentándose de tiempo en tiempo; se arroja alguna sangre; salen las aguas con ímpetu, y se corona el infante. Salido éste, se contrae el útero; brota la sangre suprimida, mediante un copioso fluxo, que dura por espacio de tres ó quatro días, caminando en diminución, las parias se debilitan, se desprenden y resultan los loquios. El tiempo más contrario para los partos en en estos climas, son los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto.

El parto difícil se origina ordinariamente de las siguientes causas: Primera: copia de sangre: Segunda: Abundancia de flatos y humores encrudecidos en el vientre. Tercera: estrechez suma en la vulva. Quarta: criatura atravezada debil ó muerta. Quinta: sequedades de los vasos durezas, tensiones, inflamaciones y temblores convulsivos (resultas de las complexiones reseca, de hacer pujar sin tiempo á las preñadas, y los medicamentos calientes y impetuosos que se les prescriben). Las sextas causas son la debilidad y el temor de las mugeres, no haciendo los esfuerzos competentes para cooperar al parto. Mira los títulos *Graviditas* y *Abortos*.

NUMERO CIENTO Y OCHO.

CURACION DEL PARTO DIFICULTOSO

Siendo el parto natural, con pocos adminículos se hace.

Pero cuando es preternatural, ó preceden las causas que hemos mencionado, son necesarias las operaciones del arte

En la primera causa se hará una sangría en el tobillo; se recibirán vapores de agua tibia; y se hecharán una ó dos labativas emolientes. En las segundas se repetirán las labativas, y unguentos atenuantes, ministrando de tiempo en tiempo en medios pozillos ó repetidas cucharadas, alguna de las siguientes:

BEBIDAS ECBOLICAS O QUE FACILITAN EL PARTO,

Toma de agua de manzanilla una libra, de brionia compuesta y torongil de los Padres dos onzas de cada una, de tintura de castor media onza, de espíritus de cuerno de ciervo succinado una onza, de xarabe de peonia onza y media: mézclese todo.

Item: El cocimiento de peguame con la tintura de ingo, y unas gotas de vino antihidrópica, la agua de embrión, los polvos de dictamo real, en agua de poleo: el estiércol de caballo, desleído en vino blanco, &.

En la causa tercera ha de reblandecerse el puerto, á menudo, con unto ó mantequilla fresca.

Si la criatura se hubiese atravezado en el vientre [lo qual comunmente se origina de los saltos, contradanzas, movimientos desordenados y exercicio á caballo, que suelen hacer las preñadas] ya es necesaria la operación manual. Lo mismo se hará quando el feto está muerto, aunque primero han de tentarse las medicinas que prescribimos en el número sesenta y seis, ó la asa fétida en píldoras, ó en vapores tomados por la vulva. Si por los leves movimientos del feto, caimiento de la preñada y parto laborioso, se creyere estar muerta la criatura, se harán frecuentes tomas de infusión de canela ó de las bebidas ecbólicas.

En las quintas causas se caldeará el vientre á menudo con una pella de unto de puerco, mojada en cocimiento emoliente, y untada con los aceytes relaxantes ó con manteca común, frita con polvos de tequesquite: se echarán algunas labativas emolientes; se hará una sangría en el tobillo y se excusarán los remedios demasiadamente impetuosos y caliente, como también el atormentar á las enfermas, haciéndolas que pujen muy frecuentemente.

La *debilidad* y el *miedo* se remedian con los alimentos ligeros y analépticos; con las tomas de las bebidas ecbólicas y antiepilépticas; con procurar el silencio y el descanso; y con las suaves y concluyentes persuaciones. Generalmente, en los partos difíciles se experimenta útil la piedra quadrada, atada al muslo de las enixas. Los *desmayos* se socorren con las bebidas propuestas; con apretar moderadamente el estómago; con hacer cosquillas á los pies y con echar sal en la boca, y tabaco en las narices.

Hay un abuso muy horrible, cuyos progresos minoran diaria-

mente la más bella porción de la humanidad, causando lastimosas muertes. Este es el agua fría, que se acostumbra en muchas partes ministrar á las mugeres, luego que acaban de parir. Porque deteniéndoseles el curso de los humores y suspendiéndoseles todas las evacuaciones, quedan no pocas paridas instantáneamente sofocadas. Las bebidas antiepilépticas y ecbólicas, ó unos tragos de vino generoso son remedios oportunos para antes y después del parto.

En el *puerperio*, ó tiempo posterior al parto, acontecen muchas veces *desmayos*, *fluxo uterino de sangre, copioso*, *secundinas detenidas*, *diarea*, *inflamación del útero*, además en las *piernas*, *fiebre lactea*, *enfermedades de las mamas*, y *loquios suprimidos*.

Los *desmayos* se corrigen con fajar y afianzar el vientre; con hacer oler cebolla ó poleo mojados en vinagre y con los espíritus de sal armoniaco; con el uso de las bebidas roborantes, antiepilépticas, ecbólicas y con el silencio y la quietud. El *fluxo copioso de sangre* se minora, tomando el cocimiento de pepitas de melones ó con los remedios que propusimos en el número sesenta y nueve, prudentemente ministrados. Las *secundinas*, si espontáneamente no salieren, se afianzarán por el cordón del muslo de la parida, mediante un hilo doble; se hará pasar á la enferma la infusión de esparto, ó una taza de aceyte de almendras dulces, se le caldeará el vientre baxo con las pencas de zábila azadas ó se practicarán los auxilios que propusimos para la criatura muerta en el número setenta y seis.

La diarrea se cura comunmente con los diuréticos y aperitivos. La *inflamación del útero* se conoce por la dureza, erisipela, y dolores tensivos en el vientre; y por la fiebre, basca, ardor, pujo y supresión de la orina. En este caso se aplicarán á todo el vientre las cataplasmas emolientes, repitiéndolas luego que se enfrien; se echarán labativas igualmente emolientes y se ministrarán horchatas de simientes frias.

En los *edemas de las piernas* se harán los remedios que propusimos en el número ochenta y tres. Que si fueren calientes, se darán baños generales con el cocimiento de raíces de grama.

La *calentura de la leche* se destierra con horchatas muslas, labativas y dieta ténue. Para los accidentes de las mamas y loquios suprimidos, mira los títulos *mammарum morbi*, y *loquia*.

En la preñez el pulso es de ordinario como febricitante: en

los dos ó tres primeros meses, embarazo y variable; y como suelen acompañar vómitos, y otros desórdenes en las entrañas, participa del estomacal y del convulsivo; dilátase á proporción que se adelanta la preñez: se hace más ó menos bipulsante, ó capital; pero no se mantiene siempre en este estado, de manera que se siga hemorragia de narices. Hácese después irregular, duro, áspero y á los últimos meses es lleno, duro, irregular, y con algunas bipulsaciones de tiempo en tiempo. Poco antes de que el parto, se hace como en cualquiera otra evacuación forzada, más ó menos convulsivo, frecuente, y intermitente.

STERILITAS, APHORIA. *La infecundidad de las mugeres* es la falta de concepto, sin embargo de la legítima unión de ambos sexos. La causa inmediata es la impermístión del óvulo materno con el semen masculino. Los antecedentes son las malas disposiciones de los instrumentos, y materias que cooperan á la generación.

Las procatárticas son primera: defecto de condescencia en el ótro sexo, estrechando voluntariamente el interior de la vagina, ó no efundiéndose, al mismo tiempo que el varón. Segunda: todo lo que cierra la vagina; la cracisie del redaño, cuyo volumen la comprime, ó los tumores que se forman en ella: flemones úlceras, phimosis y prolapso del útero; la estreches natural de las vírgenes, en quienes las carúnculas mirtiformes se hayan enlasadas por unos tenues filamentos; la clausura en las *Memas*, que propiamente es un fimosis natural, ó adquirido; y la oclusión facticia, mediante los apósitos glutinales, y restrictivos, que se aplican para emular la virginidad. Tercera: lo que hace invibratil el útero para la expresión del óvulo: el descenso de la matriz, la mucha gordura, de que suele estar oprimida ó penetrada, los cirros, la sequedad, el pasmo, las hidropesias, y la espesura de la linfa. Cuarta: lo que infecunda el huevecillo: las flores blancas, las gonorréas, los fluxos uterinos de sangre y los frecuentes, y desordenados congresos. Quinta: vicio del pene por la eyaculación remisa, ó arrastrada, ó por su corta longitud, falta de erección, y parálisis; y por las úlceras, tumores, carnocidades, embarazos, imperforación ó rotura de la uretra. Sexta: daño en el semen por estar efeto ó infecundo, lo que es común en los débiles, en los viejos, y en los muchachos, como también en los que padecen gonorréas, y úlceras virulentas en las pudendas; ó por su defecto, lo qual acontece á los muy venereos, y á los *Enucos*, en quienes la falta de los testículos impide su generación.

NUMERO CIENTO VEINTE Y QVATRO.

Curación de la esterilidad.

Habiendo referido las causas que esterilizan el vientre de las mugeres, no tenemos que buscar secretos, ó remedios, que en todo evento las fecunden, debiendose curar por sus legítimas indicaciones. Solamente diré, que no siendo visibles las indicaciones, es comun que la falta de prole se origine de *pasmo*, ó por sobrada gordura en el utero. Lo primero se remedia con lo que propusimos en el numero ciento, debiendo insistir por mucho tiempo, en los temascales, y en los termas calciferos, ó sulfureos. La crasie del utero se minora, y se atenua, con la larga y rigurosa abstinencia, principalmente en las cosas humedas, y grasosas, con el ejercicio y con los remedios fundentes, entre los quales son muy utiles el constante uso del oximiel cilitica con el xabon de venecia, las gotas antihidropicas, i la siguiente:

Agua del Higmoro.

Toma de acero azufrado, y detonado tres onzas, de vinagre fuerte destilado tres libras. Hagase tintura segun arte. Entonces toma de esta tintura media libra, de agua comun diez libras: mezclados. Usese á todo pasto.

INFANTUM MORBI. *Las enfermedades de los niños.*

Las *colicas* se conocen asi por lo duro de su vientresito, como por las contorciones, é interminables llantos que les ocasionan. La *fontanela* si llegare á pulsarles demasiado, es señal de que esta muy abierta: las mugeres llaman á esto la *mollera caída*; en cuyo caso, penetrandoles el frio, se les originan calenturas, diarreas, vomitos y algunas veces alferesias.

Pasado el septimo mes de nacidos los infantes, si la baba no les abundare, ó los dientes no empezaren á manifestarse, se han de esperar muchos males. Habiendo diarrea en el tiempo de la erupcion, menos peligro corren de padecer alferesia; En el Otoño brotan con mas facilidad: la tos hace difícil la salida: la sequedad de la boca en el tiempo de la erupción es muy funesta.

En la extremidad del recto suele brotar á los niños una especie de empeine, que caracterizan las mugeres con el nombre de *chinquali*, el qual los hace estar demasiado inquietos.

Luego que nacen las criaturas es comun escusarles el pecho en las primeras 24 horas, haciendole chupar en ese tiempo miel virgen, ó rosada con yema de huevo, esto se hace con el fin de facilitarles la salida del *meconio*; pero los *calostros*, en pudiendo ministrarseles, son el mas natural purgante. Que si no obstante, la evacuación se retardase, se les frotará el vientre con el ungüento antihidropico, ó se les indicara un supositorio de melcocha, ó de raspaduras de xabon, amasadas con un poquito de cebo. Los polvos sutiles de la leche de Mechoacan, en cantidad de un escrupulo, por la suavidad con que operan, y su gusto grato, mezclados con una poquita de almendra, ó leche de sus nutrices, son muy utiles para purgar á los infantes.

En la *mollera caída* se aplicará una hoja de lanten mojada en clara de huevo, y polvoreada de los polvos de suelda, arrayan, ó del nopalillo y peonia; ó el emplasto del numero veinte.

Para ayudar la salida de los dientes se ministrarán unas cucharadas de cocimiento de peonia, ó torongil, con unas gotas de espiritu de cuerno de siervo succinado: se tendrá el vientre libre: se untarán las quixadas, sienes, y parte superior de la cabeza, con el ungüento de dolores; ó se aplicarán tras de las orejas unas sanguijuelas: se frotarán las encias con miel virgen, aceyte de almendras sin fuego, unto sin sal, ungüento de dolores, sesos de liebre, ó semejantes emolientes; ó en estando muy dificultosa la erupcion, con el lamedor del numero setenta y siete; y se ofrecera frecüentemente á la mano una cabeza de cebolla, mamaderita de cristal, cabo de vela, ó pedazo de cesina de vaca. Finalmente el abrigo no se excusa.

En el *chinquali* se practicarán primero los remedios de los granos; que haciendose rebelde, se calillará á los enfermos con un alcataz de papel mojado en sumo de limones, con hollin de chimenea; ó se les harán los remedios del numero ochenta y siete».

He aquí un resumen de toda la terapéutica Obstetrica mexicana en fines del Siglo XVIII !

Refiriéndose el Dr. Villanueva á lo que por los años del último tercio del siglo XIX se observaba en la ciudad de Puebla, por lo general, en materia de partos, dice lo siguiente: «Voy ahora á permitirme dos palabras sobre una costumbre, que en mi concepto, merece una mención especial. Me refiero á la *postura* que se

ahce guardar á la muger durante el parto, y á los inconvenientes y peligros que de ella pueden resultar.

La posición que se dá á la muger durante el parto, no es indiferente á sus resultados; diré más, tiene una influencia manifiesta sobre su marcha, y sobre sus consecuencias; por cuya razón, las naciones han adoptado la que según su índole y civilización, les garantizaba mejor sus intereses sociales. En tal concepto, llama desde luego la atención, que en nuestra sociedad subsista una costumbre que es causa de graves inconvenientes; y cuya sola existencia desmiente la civilización y adelanto que debe esperarse de una ciudad de su categoría.

Esta opinión mía, agena por cierto de toda parcialidad, está fundada, según lo hemos visto, en la observación de la práctica seguida por nuestras parteras poblanas; pues aunque varía su proceder en este punto, es uniforme como origen y consecuencia de los mayores males y de las más absurdas preocupaciones. Ahí tenemos desde luego la *silla*, testimonio irrecusable de su saber é instrucción. Sobre ella colocan á la parturienta hasta el fin del trabajo; y la postura que sobre ella guarda para parir, no puede ser ni más falsa ni más inconveniente, ni más peligrosa; á esto llaman *parir sentada*: otras veces, se arrodilla á la muger sobre una pobre estera, en cuya posición solo hay más incomodidades y mayores sufrimientos, y á esto le llaman *parir hincada*: y solo en pocos, en muy pocos casos, se vé que las mugeres toman para este acto supremo, la única posición aceptable por ser la sola racional, la posición horizontal; y estas se dice que *paren acostadas*. Es decir, que existen en uso tres posiciones diferentes.

La primera consiste en que desde el momento en que comienza el trabajo, se coloque la muger arrodillada sobre un petate, é inclinando luego el cuerpo hacia atrás se apoya sobre los talones; una muger que se llama *tenedora* se coloca á su espalda y le pasa los brazos bajo las axilas, apoyando ambas manos sobre la región epigástrica.

La segunda se confunde casi con la primera, pues la sola diferencia consiste, en que se sienta la paciente sobre una silla sin respaldo y sin fondo, ó mejor dicho escotado el fondo, de manera que las partes sexuales quedan libres, pudiendo apoyarse con los pies sobre el suelo: la posición de la *tenedora*, es la misma en este caso que en el anterior. La dirección del trabajo y los cuidados que

pudiera demandar, dependen como lo hemos visto, del saber, inteligencia y aptitud de las *parteras*.

La tercera posición difiere por completo de las otras dos, pues en ella la enferma toma el decúbito supino, aproximándose á la posición clásica de los parteros franceses. La partera en estos casos está subordinada casi siempre á la dirección de un cirujano.

Los partos que se verifican en la primera posición, son los más numerosos, en cuanto que de ella son tributarias las mugeres de los artesanos, industriales, domésticos y toda la parte pobre de nuestra sociedad. Es la que pasa sus partos asistida de *parteras* completamente ignorantes y torpes, que desconocen de una manera absoluta el papel que representan; y sin embargo, es la parte de la sociedad que necesita precisamente toda nuestra consideración, si atendemos á que en ella la muger se acerca á la hora de su parto, destruída por las fatigas, consumida por las privaciones, y condenada á reanudar cuanto antes una vida de sufrimientos y trabajos. No debemos admirarnos por lo mismo, que sean entre ellas, donde por poco que se aparte el trabajo de su marcha natural, mueran los niños en el parto, ó á su consecuencia; á las mugeres cueste su maternidad muchas veces la vida, ó largos años de enfermedad, cuando menos.

En la segunda posición se verifican los partos de las mujeres, que por su posición social, reclaman para aquel trance, la asistencia de otra clase de *parteras*, que no menos ignorantes que las otras, tienen sin embargo, la pretensión de poseer los conocimientos suficientes para el desempeño de su *profesión*. Las enfermas de esta serie, sin estar rodeadas de todas las condiciones higiénicas que reclama su estado, agregan á los inconvenientes de esta silla, la intervención no menos funesta de sus comadronas; pues que éstas, tan audaces como torpes, desdeñan con harta frecuencia llamar en su auxilio un cirujano, resolviendo por sí y ante sí, las dificultades que encuentran, con perjuicio manifiesto é irreparable de la salud y aun de la vida, de la madre y del hijo.

Para la última postura, nos quedan sólo los partos que ocurren en algunas familias, que con menos preocupaciones, y conocedoras de sus verdaderos intereses, saben encomendar en manos de médicos inteligentes, la dirección de acto tan delicado é importante, reservando á la matrona el único papel que puede desempeñar. Estas personas elijen, como hemos dicho, para su parto, la posición horizontal.

Las dos primeras posiciones son tan semejantes, que se puede considerar como perfectamente aplicable á la una, lo que se diga de la otra: ambas son verticales, si puedo explicarme así, puesto que en ambas, la extremidad cefálica ocupa la parte más elevada del individuo, de lo que nacen los mismos peligros; en ambas hay la misma debilidad de acción, pues se encuentra la muger suspendida de la mitad del cuerpo, por los brazos de la tenedora; en ambas hay la misma incomodidad, pues no permiten sueño ni descanso, durante las largas horas que casi siempre preceden á la expulsión del feto; en ambas, en fin, se encuentran la misma ignorancia é ineptitud de parte de las matronas que las sirven. Pasaré en tal concepto por alto las pequeñas diferencias que pueden ofrecer, al considerarlas bajo el punto de vista de los inconvenientes que presentan, y examinaré la cuestión, tomando por punto de mira la segunda posición de la silla sin fondo.

En esta posición, como acabamos de decirlo, la muger no tiene comodidad ni firmeza, pues es imposible que esté firme sobre un asiento que apenas le ofrece apoyo sobre un rodete de dos pulgadas, poco más ó menos, y cuya inestabilidad aumentará fatalmente, si la muger es muy gruesa, muy delgada ó pequeña, puesto que la silla es única para todas, y construída por el mismo modelo. Además, como aquella postura comienza desde que principia el trabajo, semejante tormento dura algunas veces cuatro ó seis horas, y se comprende desde luego cuál será la comodidad que disfruten, sobre todo, en los últimos momentos. Más aun cuando el asiento llenara todas las condiciones de comodidad y firmeza, la posición por si misma, ofrecerá los inconvenientes y peligros que paso á señalar».

.....

De los accidentes en el embarazo y sus causas, con sus correspondientes remedios populares, el mismo autor escribe esto. «El trabajo penoso á que condena á las mugeres pobres su condición social durante el embarazo, es no pocas veces causa de que se vean acometidas de aborto.....: viene la hemorragia, se desarrollan los dolores y se llama á la partera, quien prescribe *vino estíptico*, lienzos de catalán ú obleas con agua sedativa, y espera con tranquilidad estoica el resultado» («Hemorragia puerperal»).

«Extravagante es cuando menos la conducta de una partera que ponè su atención en embadurnar con pomada de belladona el cuello del útero, en aplicar á la enferma cada media hora *un vapor* ó propinarle una tras otra, ya la tasa de infusión de esta ó aquella yerba ó ya el *posillo de chocolate del chico*.....»

Todo este empeño tenaz (obligarla á hacer ó sufrir movimientos violentos) y asiduamente perseguido, es forzosamente acompañado de las amonestaciones siguientes: *no puje Ud. para arriba sino para abajo; ne habra Ud. la boca, no hable, no respire, no se queje, porque traga aire*».

La expulsión de las secundinas es también causa de sufrimientos para la enferma, y ocasión de *barbarizar* para las parteras. Unas veces sucede que tienen á la parida, presa de la más cruel insertidumbre sentada sobre la *silla* ó *arrodillada* sobre su estera esperando horas enteras que *caigan* las secundinas, cuando la masa placentaria llevaba también horas de estar detenida solamente en la vagina..... otras con atrevimiento incalificable, se ponen á tirar brutalmente del cordón umbilical que al fin se resiente ó lo que es peor, resiste, y entonces determina, ó la desgarradura de la placenta ó la inversión de la matriz..... Otras veces, en fin, cualesquiera que sean las circunstancias del caso, se contentan con ligar el cordón lumbical al muslo de la enferma, y en seguida la abandonan completamente.

.....
.....
Hay también un detalle á que se da mucha importancia, y *es fajar á la parida*, esto es, construir y colocar el *fiador*.

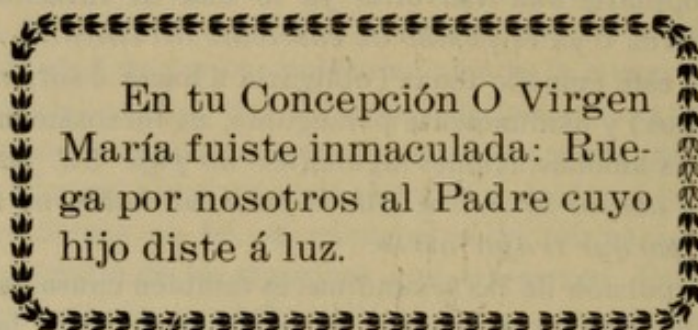
Fiador se llama á una pelota hecha de trapos y más ó menos grande, pero siempre brusca y ordinaria, que adherida á un ceñidor ó venda angosta, coloca la partera después de terminado el parto sobre la región umbilical, apretando más ó menos fuerte, pero siempre con una admirable barbaridad y una perfecta inutilidad, *cuando menos*».

* * *

En la ciudad de México se usaron y acostumbraron, con relación al embarazo, parto y sus consecuencias, desde la época colonial, subsistiendo la mayor parte de ellas en la actualidad, varias prácticas piadosas que envuelven mucho de superstición.

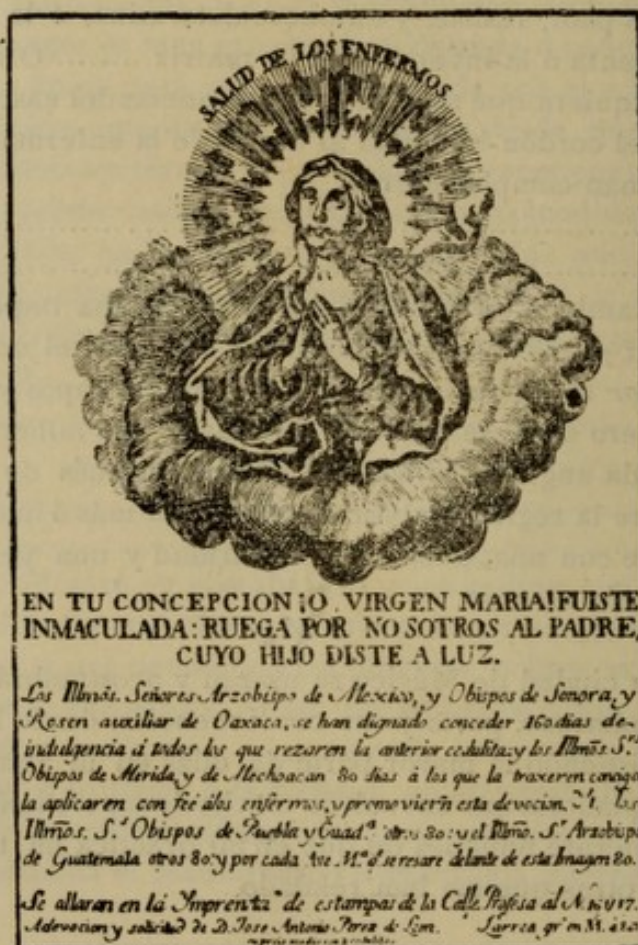
Enumeraré aquellas de que en mi práctica he tenido conocimiento y otras que me han relatado.

Durante todo el embarazo y aún en el momento del parto, acostumbraban dar de comer á las pacientes unas obleas, y en su defecto tiras de papel impreso que contengan esta jaculatoria:



A esto se le llama «palabras de la Virgen».

Entre las estampas ó imágenes de Santos en papel especiales, que tenía la embarazada en la cabecera de su cama ó portaba colgada al cuello, dentro de una bolsita de lienzo, se tenía también esta jaculatoria con una imagen de la Sma. Virgen.



Igualmente se hacían y hacen tiras de listón de varios colores, que tienen impresa la misma jaculatoria.

Con ella se fajaba el vientre de la parturienta.—Las estampas, cintas, papeles y obleas con la mencionada jaculatoria se llaman vulgarmente como queda dicho «palabras de la Virgen» y las regalaban las religiosas del convento de la Concepción.

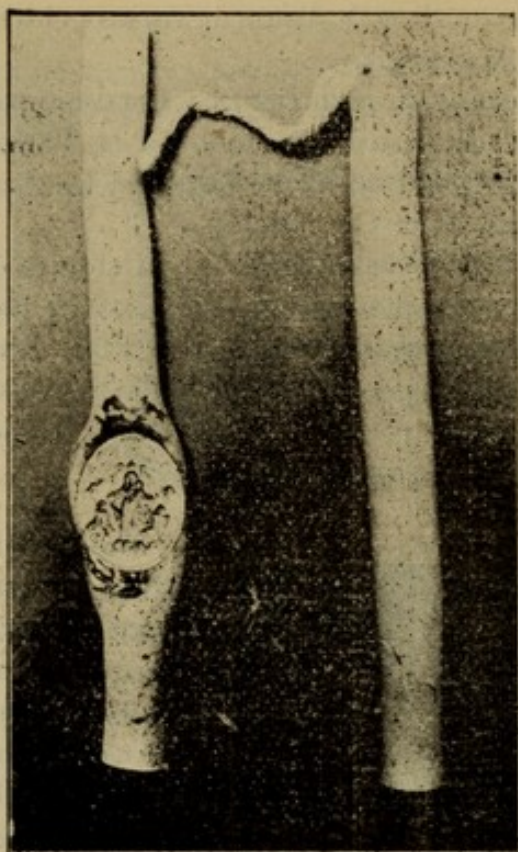
Para el trance del parto se ponía también, sobre el vientre de la enferma, el cinto de cuero negro que usan los religiosos de San Agustín ó los Cofrades de la Asociación denominada de *Ntra Sra. de Consolación*. A la Virgen María, bajo esta advocación le hacían especial novena, en la iglesia del convento de S. Agustín, las señoras embarazadas. (1)

*
* *



En la iglesia de Regina y en altar especialmente dedicado, se venera una imagen de la Virgen María bajo la advocación de *Nuestra Señora de la Fuente* y á visitarla y ponerse bajo su patrocinio acudían y aun acuden, todas las embarazadas. Antiguamente la práctica era salir la paciente de su casa é ir á pie hasta Regina,

cuidando de anotar exactamente el tiempo que en ello se emplea-



que se encienda esta vela cuando comienza el parto y se afirma que él estará terminado antes de que ella se consuma y llegue al lugar del sello. Supersticiosamente hoy se pone una moneda de plata de 5 centavos ó un alfiler, á una altura caprichosa, y se dice que al llegar á tal lugar el fuego, se verificará el parto. Tienen también las parturientas consigo su imagen.

Las velas de Nuestra Señora de la Consolación son de cera pintada de color rojo y del mismo tamaño que las de

ba pues se creía que otro lapso de tiempo igual á ese sería el que duraría el parto. (II)

Para este mismo trance se vendían y venden unas velas llamadas «de Ntra. Sra. de la Luz» y «de Ntra. Sra. de Consolación» las primeras en la Catedral de México y las segundas en la iglesia de S. Cosme. (III.)

Las de Ntra. Sra. de la Luz son de cera blanca, de 0^o35 centímetros de largo por 0.15 de diámetro y tienen estampadas sobre un fondo dorado la imagen de Ntra. Sra. de la Luz.

Es la costumbre



la Virgen de la Luz, sin otra particularidad.

Acompaña igualmente que la anterior, en estampa, á la paciente.

En un tiempo y para trances de los que me ocupo, se hacían visitas á *Nuestra Señora de la Bala*, que se veneraba en la iglesia del que fué Hospital de S. Lázaro, dejando una limosna para los enfermos lazariños. Parece que actualmente esa piadosa costumbre se ha extinguido no obstante que aun se conserva en la iglesia del Hospital de Jesús ese venerado simulacro. (IV).



Cuando existía la iglesia y convento de Ntra. Sra. de la Merced se vendían allí unas velas, como las antedichas, llamadas de S. Ramón Nonato, para el parto, y medalla del Santo.

Esta la traía colgada al cuello la parturienta y aquella se encendía en el apurado trance.

Ambas cosas hoy no están en uso y solo la novena al santo es la que rezan las embarazadas, [V.] y tienen su estampa.

El Sr. F. Rodríguez Marín en su obra «Cantos populares españoles.»

Sevilla 1882; T^o, I, pág. 461. nota núm. 53 dice:

«San Ramón Nonato es abogado de las parturientas; durante el parto se le suele encender una vela, á que por tal concepto se llama *la vela de San Ramón*. Un cantar picaresco, subidillo de color, comienza de este modo:



Las mujeres cuando paren
Se acuerdan de S. Ramón
Y no se acuerdan del santo»

En principios del siglo XVIII comenzó á extenderse en la ciudad de México y entre las parturientas la devoción de San Taraco Martir, tomando tal auge que el marido de una de sus favorecidas y devotas, el Sr. Dn. José de Asso y Otal le erigió un altar en el Templo de San Juan de Dios, mandando, pintar en 1772, al pintor Ant. Sánchez, una imagen del mencionado santo.

Ahí permaneció muchos años recibiendo el culto de las embarazadas hasta que al reformarse el mencionado templo por los PP. Benedictinos, sus actuales Capellanes, se quitó su altar y se arrumbó la pintura.

Actualmente solo las mujeres de la clase más humilde de nuestro pueblo invocan y se encomiendan á S. Taraco, en sus partos.

Otro de los santos á quien las embarazadas se acogen para un feliz parto, es Santo Domingo de Silos.

No he sabido que en ninguna iglesia de México se



tributara culto especial al mismo, pues solamente circulaban estampas y pinturas que ciertas devotas se encargaban de propagar.

Actualmente esta devoción vuelve á tomar incremento con la estancia en México de los PP. Benedictinos, actuales Capellanes del Templo de S. Juan de Dios.

En 1801 los RR. PP. Dom Pedro Palacios y Dom Antolín P. Villanueva comenzaron á resucitar esa casi perdida devoción proporcionando estampas, medallas, medidas del báculo de Sto. Domingo y noticias de sus virtudes. Unas astillas de este báculo, conservadas en especial relicario, envían á las parturientas estos buenos padres para alentarlas y consolarlas en el doloroso trance del alumbramiento. (VI.)



En el Sagrario de Catedral de México, venden unas velas benditas, de color amarillo, llamadas de San Francisco de Paula, que se usan para el mismo objeto y antiguamente portaban las embarazadas ceñido á la cintura el cordón del mismo Santo. En todas las ciudades, pueblos y aun insignificantes aldeas, hay imagenes principalmente de la Sma. Virgen en sus varias advocaciones, á quienes invocan las mujeres en el parto. En Michoacán, *Ntra.*

Sra. de la Salud de Pátzcuaro; Ntra. Sra. de Manga, Ntra. Sra. de San Juan, Tzitácuaro etc., etc. En Oaxaca, *Ntra. Sra. de la Soledad, Ntra. Sra. de Juquila* y otras. En Puebla *Ntra. Sra. de la Manga* es la predilecta. En San Cristóbal las Casas [Chiapas] *Ntra. Sra. de la Caridad*. Una enumeración detallada y completa de las efigies veneradas, sería tarea larga y cansada.

Los Santos patronos ó protectores de las embarazadas y del



parto generalmente venerados son: San Vicente Ferrer, San Ramón Nonato, San Félix de Cantalicio.

San Ignacio de Loyola, (VII).

San Carlos Borromeo,

San Agustín, (VIII).

San Francisco de Paula, (IX).

San Simón de Rojas, (X). y San Anastasio Carmelita, (XI).



San Félix de Cantalicio.



San Ignacio de Loyola.



San Carlos Borromeo.



San Agustín.



San Simón de Rojas.



San Francisco de Paula.



Santa Ana, es abogada para el mal de Madre.

San Ignacio de Loyola es abogado de las preñadas contra el mal parir, el parto difícil, de los recién nacidos.

Santa Sabina Viuda, es abogada para la detención de las pares.

Santa Consorcia es abogada para la sangre después del parto.

Santa Agueda y Santa Macra, son abogadas para las enfermedades de los pechos».

Nuestra Señora de la Manga [XIII], la del Pilar de Zaragoza (XIV), la de Altagracia (XV), la del Divino Parto (XVI), Sta. Jua-

Las embarazadas reciben una bendición especial de San Carlos Borromeo y toman, por agua usual, la que tiene la bendición de San Ignacio de Loyola. (XII).

Según Steyneffer, en su «Florilegio Medicinal», son abogados en las enfermedades de los órganos genito-urinarios, los Santos subsecuentes: *Santa Luvi-na Viuda*, es abogada para la detención de los meses.

Santa Marta y Santa Consorcia, son abogadas contra el flujo demasiado de los meses.



na de Aza [XVII] y San Federico Abad, son patronos de los partos en México.

Entre la gente del pueblo poco ó nada ilustrada y sí eminentemente supersticiosa, tienen gran fe en la frecuente recitación de las llamadas «oraciones» que en la nota constan (XVIII).

La más eficaz de ellas, según me dice una partera del pueblo, es la «oración á la Santa piedra Imán,» pero trayendo consigo un fragmento de ese mineral.

Ninguna de estas supersticiones es moderna, todas



Ntra. Sra. del Divino Parto.

datan del tiempo colonial.

Innumerales son las estampas, pinturas, esculturas y las llamadas *reliquias* que circulan de casa, en casa, para que la parturienta las tenga en su alcoba, en el momento del parto, y aun se las pongan sobre el vientre para acelerarlo y calmar los dolores. A más de ello, la partera tiene un completo surtido de medallas, escapularios, rosarios, coronas, cintas, medidas, cordones y bolsitas de reliquias que pone al cuello de la enferma ó coloca sobre su abdomen; ya se deja comprender

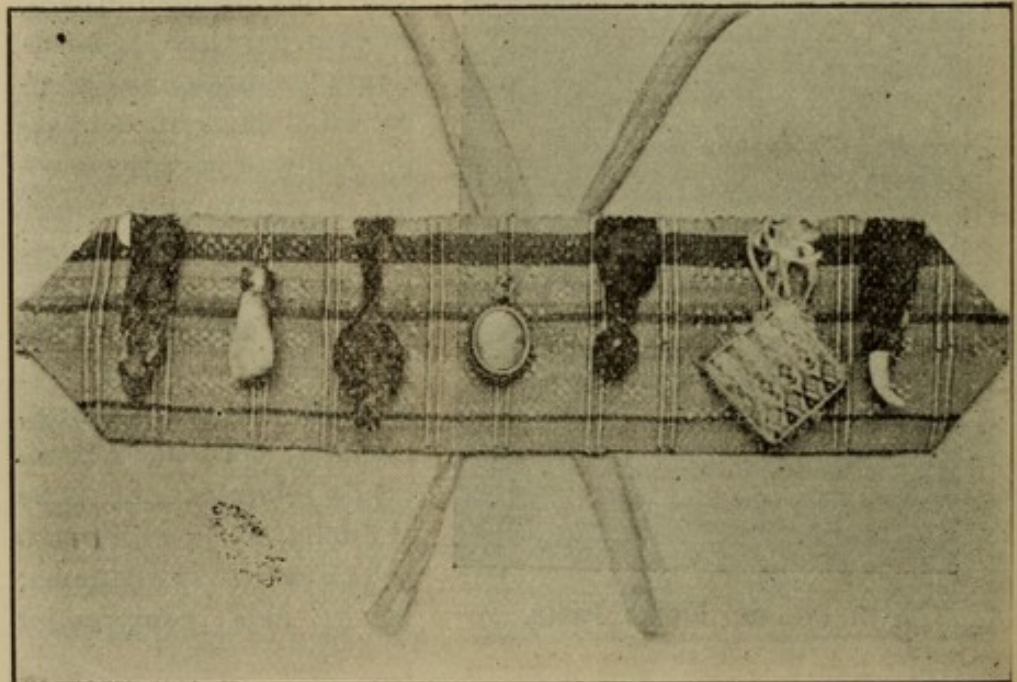


cuantos microorganismos no llevarán tales prendas.

Difícil en sumo grado, y aun peligroso para su reputación profesional es que el Médico consiga que tales objetos no los toque la paciente ni los tenga en su recámara. Yo he pasado, en este particular, por trances muy apurados.

A más de las prácticas señaladas, hay otras en que las creencias religiosas toman preponderante papel, con respecto al recién nacido.

La cinta de dijes ó fajero de cristianar á que el Pensador se refiere en su «Periquillo Sarniento» era una cinta de seda ó uua tira bordada con caprichosas figuras de chaquira; ella deberá tener los objetos siguientes:



Una uña de León ó Tigre (será el niño fuerte); una manita de azabache, coral ó concha (contra los maleficios); un ojo de Venado (semilla de la *Mucuna urens*; Leg. contra el mal de ojo); un relicario con cera de Agnus (contra todo contagio); una cuenta de ámbar (contra el aire, causa de todas las enfermedades de los niños); una boisita con los cuatro Evangelios (contra los hechizos); un diente de Caimán (para facilitar la dentición). El uso de este objeto ha desaparecido, casi por completo, en la actualidad.

Cuando se llevaba á bautizar al niño, desde que él salía de la casa, se prendía un cirio de cera á *Ntra. Sra. de la Paz* y era para que aquél tuviera *buen genio*.

En la iglesia del que fué hospital para leprosinos se veneraba la imagen de San Lázaro y á visitarla acudían las madres, de todas las clases sociales, pidiéndole diese buena dentición á sus hijos. Al terminar ésta, pesaban al niño y llevaban al templo el equivalente en pan que se distribuía á los pobres leprosinos. Al clausurarse esa iglesia y el hospital, pasó la imagen del santo á la *Soledad de Santa Cruz* y es en donde aun sigue venerándose con el mismo objeto. He visto á una señora de la aristocracia de México tomar aceite de la lámpara que ante la efigie arde y untar con él las encías del niño.

El presente que hoy se le hace son cinco monedas de cualesquiera valor, y á ellas añade la gente del pueblo unas roscas de pan que cuelgan al pescuezo del perro que tiene el santo, atado con un lazo, y sujeto con la mano izquierda.

En Puebla llevan las madres á una imagen de S. Lázaro venerada en la iglesia del Sr. de la Salud, á los niños que están



echando los dientes y como muestra de agradecimiento le presentan después cada uno de los dientes que van cayendo, y al salir el nuevo, dejan una limosna de $\frac{1}{2}$ real (seis centavos) por cada uno. Las personas pudientes engastan en oro esos dienteitos y como exvotos los cuelgan en la ropa de la imagen venerada, ó los exponen en lugar visible. Me refieren que hay varios grandes cuadros, formados con estos despojos, ornando el altar del santo.

Las personas del pueblo, poco piadosas, cuando cae algún diente á los niños, lo tiran á la Luna ó lo sepultan en algún agujero de ratones, dizque para que ellos se los devuelvan, haciéndolos brotar tan parejos, limpios, pequeñitos y hermosos como los suyos,

La *Beatita de Pátzcuaro* es personaje importante en los partos, en casi todo el territorio mexicano (XIX).

El Sr. Estrada en su *Tesis* (véase la 1ª parte) ocupándose á la higiene con relación á la función genital materna en México, relata lo que actualmente pasa en todas nuestras clases sociales, diciendo: «En la clase acomodada hay señoras que se entregan á sus caprichos, que refinan en el embarazo. Llevan una vida ociosa, de inacción completa; dedica-



das á meditaciones ó lecturas de novelas, poesías, etc., que mantienen su imaginación en continua melancolía ó constante agitación: ó bien se entregan sin descanso á veladas, bailes, paseos en carruaje, ó á caballo, á abusos de mesa, etc., etc., y jamás abandonan, por lo general, su indispensable corsé, al cual le encuentran entonces un uso más, el de ocultar por ridícula vergüenza el embarazo, cuando debieran sentirse satisfechas de llevar en sus entrañas el fruto legítimo de su matrimonio y de prepararle una vida agena á los sufrimientos físicos y morales, evitándole las deformaciones y males debidos á la irregularidad en el desarrollo.

Algunas consultan á un facultativo sobre el estado de su embarazo y conducta que deben seguir, más bien para satisfacer su vanidad, porque además de ocultarle algunos padecimientos que pueden dañar al producto en el momento del nacimiento ó antes, como chancros, blenorragias ú otros escurrimientos, siguen teniendo por norma de su conducta sus caprichos ó preocupaciones.

Las mujeres de la clase proletaria, ven su embarazo con la mayor indiferencia. Siguen entregadas á sus penosas tareas; moliendo, lavando, alzando objetos pesados; para proveer á sus necesidades. Consultan á las comadres y parteras [?] quienes después de mil prácticas y consejos empíricos [bebidas, oraciones, vendajes y aun en conjuros &] suelen ministrarles el *zihuatlpatl*, la ruda y aun el cuernecillo de centeno, [á dosis pequeñas para preparar el parto [?]; generalmente con la mayor buena fé, pero siempre con el mayor mal posible. Todo esto por supuesto, sin que las condiciones higiénicas sean mejoradas.

En la clase media se observa un término medio también entre las otras dos de que acabamos de hablar; pues no obstante que es la clase martir de la sociedad..... tienen las ventajas de una vida más tranquila y ordenada y menos fatigosa y miserable, aunque no es raro ver á las madres aumentar sus trabajos en costura, ya á mano, ya con máquina de pedal, y menguar el presupuesto de la cocina para hacer una hermosa canastilla al futuro hijo..... Por lo demás, esta clase, como las otras, sigue abusando del acto matrimonial con gran detrimento propio y de su engendro.

.....Lo dicho se entiende de mujeres que han concebido en unión lícita, porque en las otras hay además que tomar en cuenta algunas veces las tentativas para hacerse abortar; los medios empleados para ocultar su deshonra y los sufrimientos morales que ésta les ocasiona siempre.

Por lo expuesto se comprende fácilmente que un niño concebido en tales circunstancias, tiene que ser por lo menos de constitución debil al nacer.

Si á esto se agrega que ha sido engendrado por un padre á quien liga parentesco de consanguinidad con la esposa; que ha consumido su fuerza viril en cantinas y lupanares; que ha sufrido la escrófula, la sífilis y afecciones virulentas, que está afectado de tubérculos, ó en suma de aquellos estados por herencia, salta á la mente cuál será el porvenir de ese desdichado y más si la ciencia no le presta sus auxilios.....»

El cuadro trazado por el Sr. Estrada, verdadero en sus rasgos generales, tiene mucho de exagerado en los detalles. Pudiera ser que tratándose de la ciudad de México, y de una que otra de las grandes ciudades de nuestra República, tuviese alguna razón en ello; pero esto está muy lejos de ser lo general en nuestra patria.

La falta de cuidados higiénicos con relación á los ojos del recién nacido, cosa muy común, por desgracia en todo el país, la hace notar el Sr. Estrada diciendo:

«Por otra parte, de los niños que he visto cegar, ya por oftalmías purulentas de los recién nacidos, ya por otros padecimientos, la mayor parte han desmejorado notablemente en su constitución; y en nuestra escuela de ciegos, así como fuera de ella es raro encontrar un ciego que, siéndole desde su primera infancia, esté robusto. De paso diré que, según las observaciones de nuestro distinguido profesor de Oftalmología, Dr Ricardo Vértiz, más de la mitad de los ciegos que hay en nuestra capital han perdido sus ojos por oftalmías purulentas de los recién nacidos, siendo las más de naturaleza específica.

El traumatismo umbilical es otra amenaza para los niños.

El arrancamiento del cordón y su caída prematura han ocasionado á muchos la muerte por hemorragia, y mil veces á despecho de la ciencia que les ha impartido los cuidados más prolijos. La ulceración del ombligo los expone á hernias, flebitis, abcesos metastáticos, fístulas urinarias y estercorales, erisipelas que terminan á veces por gangrena, etc. Estos peligros se evitarían si teniendo en cuenta la importancia de la región y las bastas dimensiones que tiene la superficie supurante con relación á la superficie total del cuerpo, las personas encargadas del niño procuraran con cuantos medios tiene la ciencia, la asepsia del ombligo y de todo lo que tiene con él contacto directo ó mediato.

La ausencia materna es otro flagelo para el recién nacido.

En la clase pobre y aun en la media, las mujeres apenas han transcurrido algunos días de su parto, 40 á lo más, abandonan á sus hijos en manos extrañas, no importa cuales sean, para ir á sus labores en pos del salario indispensable para subvenir á sus necesidades. En tales circunstancias, la leche de la madre, único alimento propio para el niño, es sustituida por la leche de cabra, de vaca, té con leche, café con leche, infusiones de anís, de hojas de naranjo, atoles, etc. Otras mujeres, las nodrizas, abandonan á sus infelices hijos para vender al mejor postor el alimento que la na-

turalaleza les dió y de que eran solamente las depositarias, sin que el mal quede reparado, con los cuidados mercenarios que imparten al nuevo niño con quien no tiene más vínculos que el salario que percibe por amamantarlos.

El bautismo en sus relaciones con los peligros del frío para el recién nacido, es visto muy á la ligera. Los padres se preocupan porque su hijo está judío: preparan obsequios para los compadres y estos á su vez hacen lo mismo, pero nadie piensa en la manera de hacer que una ceremonia tan benéfica al alma no sea nociva al cuerpo. Así es, que en cualquiera estación y á cualquiera hora se lleva al niño á las abluciones de agua fría y se le expone á la intemperie, lo que le ocasiona cuando menos un fuerte coriza, que es visto con la mayor indiferencia porque en el adulto es de ordinario inofensivo, pero que para el niño presenta una gravedad excepcional, puesto que cuando menos, haciéndole difícil la succión, le acarrea los males de una alimentación insuficiente ó viciosa.

Si este sacramento se diera á domicilio, ó se tuvieran siquiera por caridad á los niños, que bastante derecho tienen á ella, los bautisterios convenientemente dispuestos, con estufas que mantuvieran una temperatura constante y apropiada, y con el agua tibia; y las autoridades ó corporaciones de beneficencia, pusieran gratuitamente al servicio de los pobres, vehículos adecuados que los condujeran con sus hijos á estas ceremonias, de cualquier culto que fueran, la patria ganaría más ciudadanos y las sectas perderían menos creyentes.

Volvamos á nuestros niños que acaban de nacer. Sucede que muy pocas veces se les examina para saber si no tienen ningún vicio de conformación que reclame intervención médico-quirúrgica como las parálisis, perforaciones del velo del paladar, adhesión exagerada de la lengua al piso de la boca, imperforación del recto, impermeabilidad de la uretra, de la vagina, de las fosas nasales etc. y por lo mismo, estos defectos son notados cuando han ocasionado la muerte ó varios trastornos; y á veces pasan desapercibidos y matan al niño poco á poco.

No es raro tampoco que los niños sufran las consecuencias de una alimentación insuficiente, debido al ningún cuidado que han tenido las madres durante su embarazo para preparar sus pezones; descuido que pagan con los sufrimientos que les determinan, la succión, las grietas y á veces los abscesos.

La lactancia, entre la clase acomodada, se encomienda con

frecuencia á las nodrizas, porque la madre que quiere conservar la morvidez de sus senos, ve como poco aristocrático alimentar á su hijo con su propia sangre impartirle los cuidados que ninguna otra hembra al ser que llevó á sus entrañas.

Si las nodrizas se tomaran con los requisitos que prescribe la ciencia, el mal quedaría casi subsanado, pero desde luego sucede que un niño acabado de nacer, recibe la leche de una mujer que hace varios meses que dió á luz á su hijo, por lo cual el alimento no está adecuado, puesto que la leche varía sus cualidades hasta el 2º ó 3º mes ajustando sus variaciones á la fuerza digestiva de los órganos del niño. Esta es la causa de las diarreas, vómitos, cólicos y aun de la muerte de muchos niños.

La nodriza puede transmitir al niño, enfermedades ó diatesis que no han podido serle diagnosticadas, ya porque no haya habido tiempo para observarle, ya porque de buena ó de mala fe oculte sus padecimientos, ó porque el diagnóstico no sea fácil. El cambio repentino en la alimentación de la nodriza hace cambiar las cualidades de su leche, así como los desórdenes de todo género á que se entregan clandestinamente. Fonssagrives cita un caso de convulsiones en un niño ocasionadas por dosis repetidas de alcohol que tomaba su nodriza, y que no eran suficientes para embriagarla; y nosotros en la clínica del Sr. Dr. Ricardo Vértiz, hemos visto casos de agavismo debidos al abuso del pulque en las madres. De paso diré que el agavismo caracterizado por la pigmentación de las conjuntivas, pterigiones, pinguéculas, carnosidades perikeráticas, degeneración grasosa de la papila óptica, entorpecimiento intelectual, idiotismo, etc., lo hemos visto en niños á quienes se les daba pulque para destetarlos ó procurarles el sueño. Estas afecciones, según nos decía nuestro profesor el Sr. Vértiz, no son raras, lo cual se comprende dadas las costumbres é ideas de nuestro pueblo. Además de estos males, el alcohol que se elimina por la leche como por las otras secreciones, produce en los niños la eclampsia, la epilepsia, el idiotismo y los catarros gastro-intestinales.

En los hijos de los pobres, la escrófula y la tuberculosis tienen por causa las pésimas condiciones higiénicas en que viven: su habitación es un cuarto estrecho cuya puerta se entreabre en el día y se cierra durante la noche, donde viven muchas personas con sus animales, brasero, común, etc. húmedo, sombrío, mal ventilado, próximo á pantanos, acequias, charcos y albañales.

El aseo es generalmente nulo.

Los alimentos consisten en frijoles, tortilla, pan de granillo, chile, atole, tripas y otras vísceras inmundas y el indispensable pulque. Como de esta alimentación participan los niños, frecuentemente desde el cuarto mes de su nacimiento, son víctimas de las enfermedades del aparato digestivo; siendo común ver que las madres, poco ó nada se preocupan porque el niño sufra constipaciones, como porque tenga varias evacuaciones, verdes, blancas ó amarillas.

En la clase media, las madres, para tener tiempo para sus labores, tocado ó diversiones, suplen la leche propia con papillas de maicena, tapioca, saagú, sémola etc. que con frecuencia producen los resultados de que hemos hablado.

El uso de chupones [muñequillas] y mamaderas, ocasiona también diarreas y el algodoncillo, porque no se tiene con dichos objetos el aseo escrupuloso que requieren. El uso de la mamadera se hace de la manera más inconveniente: ponen en ella no la cantidad de alimento que va á tomar el niño, sino la que cabe en la vasija; cada vez que se acaba la leche la reponen y no lavan dicha mamadera sino cuando dá un olor demasiado ácido. Además, con este procedimiento, unas veces el alimento está caliente, otras frío y nunca á temperatura conveniente. En todas las clases, las horas de dar alimento al niño son aquellas en que llora, sea cual fuere la causa, que hasta después se investiga.

La costumbre de poner á los niños los pañales en que han orinado, luego que se secan; además de ser una porquería, les ocasiona eritemas, que son vulgarmente tratados con albayalde, y esta es la causa de muchos cólicos.

Los peligros de la dentición son aumentados con los procedimientos que las madres emplean con objeto de ayudarla. Dan á los niños para que calme el escorsor de sus encías, muñequillas de linaza, argollas de hule, pedazos de pan, de tortilla, de elote, cebollas, etc., que son otras tantas fuentes de las afecciones del aparato digestivo. Yo he visto á un niño de seis meses de edad, arrojar bajo la influencia de un purgante de calomel, un rabo de cebolla que le habían dado con el objeto mencionado, cuatro días antes de esto, por supuesto después de grandes sufrimientos del pobre inocente.

El uso ó abuso de los placeres matrimoniales es también otro mal para el niño, así como para la mujer y para el nuevo ser que

conciba, puesto que la madre en tales casos tiene que mantener á tres individuos con un solo aparato digestivo, que por enérgico y bien alimentado que esté no podrá sostener el gasto sin detrimento de uno ó de todos. En el caso de que la mujer no conciba, el solo órgano genital, que con frecuencia provoca el retorno de las reglas, lo que no es menos malo, basta como lo prueba la experiencia, para modificar la calidad y cantidad de la leche, determinando en el niño el estado patológico que conoce el vulgo por *chিপileza*.

El destete se hace sin método alguno, en tiempo inoportuno y dando al niño alimentos los menos apropiados, los de que hemos tratado en otras partes.

En esta época, que es generalmente cuando el niño empieza á querer andar, se le pone en los *andadores* ó se le trae suspenso á los tirantes ó de una manita: tales inquisiciones son obstáculo para la respiración, movimientos é igual desarrollo de todos sus miembros. Además de esto se les prohíbe el uso de la mano izquierda, lo que trae el menor desarrollo de la mitad correspondiente del cuerpo, debido al menor ejercicio. Este desigual desarrollo es tan común, que se le juzga el tipo de la normalidad.

Sus vestidos que poco ó nada varían sea cual fuere la estación, son siempre malos como sus alimentos, sufre además la falta de aseo y las sevicias que crecen con su edad y que constituyen para sus padres el único medio de educación.

Inútil me parece repetir que los padres en esta edad como en todas, ven con la mayor indiferencia las enfermedades de sus hijos y que ocurren á los Médicos cuando han agotado su arsenal terapéutico casero y ven los alarmantes progresos que ha hecho la enfermedad.

Los niños de la clase acomodada son entregados á las niñeras, que no les escasean las sevicias y que procuran por este medio ó con cuentos de ogros y viejos, que los hacen pusilánimes, tenerlos en inacción para molestarse menos.

Sus vestidos están siempre de acuerdo con la moda pero nunca con la higiene.

Sus habitaciones siguen con su aire confinado y poca luz, porque el aire libre y el sol, son vistos allí como los más nocivos agentes y se procura evitarlos.

La alimentación es muy buena, pero para el niño es nociva, pues los quesos añejos, conservas alimenticias, jamones, etc., son de

difícil digestión; y los vinos, estimulantes de que no necesitaría si se le dieran buenos alimentos. obran ayudando á provocar las afecciones gastro-intestinales y embotando poco á poco las funciones cerebrales ó provocando accidentes graves y violentos.

Respecto á la adolescencia, lo que merece fijar más nuestra atención, son los vestidos y algunas costumbres, cuya influencia para la salud es más marcada en la mujer; pues en cuanto á alimentos, habitaciones, etc., poco hay que decir que no sea repetición de lo que hemos dicho.

En el hombre el vestido satisface por lo general, como abrigo; pero adolece de los defectos de ser una materia prima, de colores y tejidos poco adecuados al clima, estación y ocupaciones á que cada joven está sujeto; puesto que la elección se hace casi siempre con arreglo á su precio ó á la moda, pero nunca conforme á la ciencia.

En las mujeres pasa igual cosa; y además andan mal abrigadas de la cintura hacia abajo, lo que las expone á los enfriamientos, origen frecuente de las dismenorreas. Pero lo más nocivo para ellas es el corsé, porque en esta época en que aparece una nueva función, la menstruación, ese aparato la perturba desalojando unas vísceras, comprimiendo otras y dificultando el curso de la sangre en todas.

Se sabe que el uso del corsé altera no solamente las formas exteriores sino las de las vísceras [hígado, bazo, pulmones, etc.] y no es posible creer que estas modificaciones orgánicas no determinen cambios funcionales.

Nuestro distinguido profesor el Dr. Dn. Juan M. Rodríguez, nos decía en su clínica: que muchos casos de dismenorrea, escurrimientos leucorreicos, desviaciones y descensos del útero, así como la enfermedad que él ha estudiado tan bien, y á que ha dado el nombre de amenodisminorrea exfoliativa, [disminorrea membranosa de algunos autores] tienen por causa el abuso y aun el uso del corsé que desalojando las vísceras abdominales rechaza el útero hacia abajo relajando sus ligamentos y le mantiene en un estado de congestión constante por el obstáculo que pone á la circulación venosa.

He aquí una pequeña estadística que he podido formar con los datos que me han ministrado algunas señoritas ó sus mamás y tres lavanderas que me han permitido examinar la ropa de sus amas, Todas las observadas usan corsé desde muy niñas; algunas desde

la edad de seis años, no cumplidos. Sobre 49 casos repartidos como sigue tenemos:

Número de casos.	EDADES.	Padecimientos.
5	14 á 19 años.	Ninguno.
6	18 á 20 „	„
20	17 á 23 „	Escurreimientos leucorreicos y dismenorreas más ó menos dolorosas y molestas.
3	19, 20 y 22 „	Dismenorrea y metrorragias.
2	13 á 15 „	Amenorrea y escurreimientos leucorreicos.
13	15 á 20 „	Dismenorrea
Total 49		

Por poco valor que tengan estos datos, indican que las mujeres que menstruan bien constituyen la minoría; y me ha llamado la atención encontrar un número relativamente menor de mujeres desarregladas entre las jóvenes que he visto en los hospitales y fuera de ellos, pertenecientes á la clase proletaria y que nunca han usado corsé, pues de 50 en que he tomado datos semejantes á los anteriores, he encontrado 20 que menstruaban con toda regularidad. Si no es al corsé á quien se debe acusar de estos desarreglos cuáles son las condiciones mesológicas que hacen que no suceda igual cosa en las mujeres pobres cuya vida se pasa en las peores condiciones higiénicas?

Varias señoritas me han dicho que no abandonan su corsé, no solamente porque sin él su talle se ve feo, sino porque cuando se lo quitan y siguen sus labores, sienten muy pronto un cansancio en los músculos del dorso y del pecho, que les es insoportable. Pues bien, ese cansancio ¿no significa acaso la atrofia por falta de trabajo de esos músculos que duelen y que necesitan la ayuda del armazón llamado corsé?

El corsé es causa de esterilidad por los flujos que ocasiona; y de los abortos, partos distócicos, y otros males, por lo demás que hemos dicho. Y por último, muchas mujeres pierden el amor de sus maridos, á veces, cuando aun no ha pasado la luna de miel, por los males que les ocasionó la prenda más querida y á la que según ellas, debían más adoradores.

Ninguna madre prepara á su hija para la nubilidad, instru-

yéndola sobre la conducta que debe observar cuando llegue á este período de su vida, por temor de despertar en ella la malicia. Precaución que á más de las veces da resultados fatales en todo, porque la primera regla sorprendiéndolas, excita su curiosidad, el temor á veces y la vergüenza siempre. La niña consulta confidencialmente á sus amigas sobre lo que le pasa y hace cosas inconvenientes para suspenderse la menstruación y ocultarla á su madre, quien sorprende generalmente el secreto de su hija por enfermedad ó caso fortuito, pero siempre cuando han pasado varios períodos. Entonces se concreta á darle reglas empíricas para cada vez que menstrúe, de las cuales muchas le son nocivas como la de evitar el aseo hasta que han transcurrido ocho días por lo menos, de aquel en que empezó el escurrimiento. Esta práctica les ocasiona el plúrito vulvar, causa frecuentemente del onanismo, los eritemas de los muslos y órganos genitales, y á la larga, por la acción irritante del líquido catamenial que da ese olor nauseabundo que todo el mundo conoce, vienen los escurrimientos leucorreicos, cuya acción debilitante es poderosísima. Ese exceso de pudor mal entendido hace que las jóvenes considerando el funcionamiento de uno de sus aparatos como el acto más vergonzoso, ocultan casi siempre cuanto á él se refiere, aun en caso de enfermedad grave, comprometiendo de esta manera frecuentemente el tratamiento médico, y muy á menudo la reputación del facultativo, para con el vulgo. No se privan de tomar ciertas frutas, bebidas y alimentos ni se sustraen á los enfriamientos, al uso del corsé, al baile, paseos exagerados en coche, á caballo ó á pié; al uso de las máquinas de coser de pedal y otros ejercicios: y por último, con pocas excepciones, ven como normal el desarreglo en sus reglas, y pasan la vida sin pedir los auxilios de la ciencia hasta que el *dolor de hizada* ú otro sufrimiento agudo las obliga».

Más justificado es este triste cuadro, aunque adoleciendo como el anterior de generalizar demasiado, pues ni la edad del autor ni su clínica hospitalaria ni la práctica civil, le habrán suministrado la cantidad de observaciones y datos que para llegar á exactas conclusiones se necesitan. A título de dato étnico es como aceptamos lo transcripto, pues en verdad ello describe lo que por lo general y común actualmente se observa en nuestras clases sociales.

Como factores de todo lo señalado, indica el Sr Estrada estos: «La generación que siguió inmediatamente á la conquista, su-

poniendo que nació de raza pura mexicana, tuvo que ser forzosamente más débil, porque sus padres que habían sufrido la acción debilitante de la guerra, del hambre y de las pestes; en su abatimiento moral la pérdida de su patria, de sus bienes, de su familia, de su libertad, de sus costumbres y de su religión, desatendían el desarrollo físico y moral, considerando quizá que en tales circunstancias, una vida corta como decía Plinio, es el mejor don de la Naturaleza. Esta infeliz generación, creciendo en la esclavitud siguió debilitándose por las malas condiciones á que se le redujo.

Empezó á cruzarse con la raza hispano-ibérica produciendo la raza mestiza, que débil ya por herencia continuó degenerándose porque su situación no se diferenciaba de la de los indios puros.

Los cruzamientos sucesivos y la opresión de los conquistadores, hicieron que todos los pueblos, en su imposibilidad de seguir las antiguas costumbres de los mexicanos y de gozar los fueros de los españoles, olvidaron lo bueno de aquéllos y tomaron lo malo de éstos, es decir, enfermedades y vicios que han sido transmitidos de generación en generación hasta llegar á la actual en que parece que se han refinado.

Nuestra generación no guarda un estado peor, debido á que en cada generación ha habido muchísimos individuos que no han sido viciosos, miserables é indolentes, los cuales en su unión con los debilitados, han preparado algo ó prevenido la mala herencia congénita que deberían tener sus hijos y los males consecutivos á una educación inconveniente. Además los cambios sociales, las instituciones políticas, la civilización en las masas y el progreso en las ciencias, las artes, industrias, etc., han coadyuvado con su poderosa influencia á la regeneración. Sin embargo, en medio de nuestra independencia, con nuestro gobierno democrático republicano y con nuestro progreso tan decantados vemos impávidos la degeneración de nuestra raza, sin preocuparnos ni por lo efímero de su existencia ni por su exigua progenitura».

No es este lugar de refutar algunos errores de apreciación que se deslizan en los últimos párrafos; esto se hará en su correspondiente lugar (4ª Parte). Si el Sr. Estrada hubiese leído la obra del Dr. Juan de Cárdenas, «Problemas y secretos maravillosos de las Indias» (México, 1591), habría modificado sus ideas y buscado en otra fuente el origen de los males que nos aquejan.

NOTAS.

(I.) Novena á honor de la Purísima Madre de Consolación, protectora de los cinturados del orden de N. P. S. Agustín. Devoción oportuna que con nueve estímulos exita á venerar á la gran Señora de la Cinta, é implorar su patrocinio en amparo de los niños, que aun no han recibido el bautismo, para que alcancen la gracia de tan necesario sacramento y en favor de las mujeres embarazadas para que no peligren en sus partos y en socorro de los pobres y atribulados para que hallen alivio en sus penas y necesidades. Dispuesta por el R. P. Mtro. Fr. José Venegas, de dicha Orden.—México. Imprenta de Abadiano, Escalerillas 18. 1895.

Oración de la Sagrada Correa. Compuesta de los Elogios que dijo S. Germán, siendo Arzobispo de Constantinopla, en un sermón que predicó el año de 720

¡O Correa bendita! que como mística gala ceñiste y adornaste el Castísimo Cuerpo de María Santísima: Correa, que estrechaste aquel purísimo claustro, habitación gustosa del que no cabe en el cielo: Correa que con maravillosa honestidad y gentileza, hermo-seaste el arca del testamento: Correa que para estenderse más en beneficio nuestro, te humedeció el purísimo nectar de tal Madre: Correa que por la intimidad con aquel castísimo Cuerpo conservas tan suavisimas fragancias: Correa, que por la inmediateción del misterioso é incorruptible cedro, permaneces incorrupta: Correa, que por ceñir en el virgínio tálamo al que es la salud del mundo, contienen la virtud de sanar nuestras dolencias: Correa, que fortificando nuestra debil y flaca naturaleza, la preservas de las asechanzas de nuestros visibles é invisibles enemigos: Correa, que siendo inexpugnable muro del alma, las conservas ilesas de todo impuro acometimiento. En tí fundamos asidos con viva fé, nuestras esperanzas, para que ceñidos con tan sagrada divisa, lleguen nuestras súplicas al sagrado acatamiento de María Santísima, quien

como Madre de Consolación, reconociéndonos por sus especiales señalados hijos, se digne benigna de presentarlas en el soberano tribunal del más amado suyo Jesucristo; para que con tan eficaz patrocinio las acepte piadoso, y conservándonos en tu gracia, nos conceda el feliz logro de las indulgencias de este día, la exhaltación de la santa madre Iglesia, salud del sumo Pontífice, paz y concordia entre los príncipes cristianos, extirpación de las heregías y victoria contra los infieles».

(II). «Ni el citado P. Mro. Cisneros, ni el P. Francisco de Florencia hacen memoria de nuestra Señora de la Fuente, cuya sagrada Imagen de pocos años á esta parte se ha hecho celeberrima en México por sus grandes Maravillas.

Se venera esta imagen en la Iglesia del Convento de Religiosas de Regina Coelli, y es copia del original, y está en la Villa de Gomara del Obispado de Osma, en España, la cual se apareció inmediata á una Fuente, de la cual tomó el nombre: es muy celebrada, visitada, y venerada por los muchos milagros que hace, especialmente con el agua de dicha fuente, y del azeyte de la lámpara que arde delante de la misma Imagen.

Un Caballero pues natural de dicha Villa de Gomara tenía una copia de aquella santísima Imagen, y para su mayor culto y veneración la colocó en la Iglesia de Regina Coelli en un Altar, que le hizo enfrente de la Sacristía. Todos los años le hacía su fiesta en el día del Patrocinio, y para estender más su devoción, hizo abrir en lámina la Imagen, y repartió muchísimas estampas.

.....en toda la ciudad se ensendió una gran devoción para con esta Soberana Imagen, y empezó á ser el concurso extraordinario á visitarla, llevando muchas velas de cera y los que más no podían, de sebo para que ardiessen delante de su altar: siendo tambien muchos los sacerdotes, que todos los días iban á celebrar el santo sacrificio de la Missa en el mismo Altar. Y eran tantos los que pedían el azeyte de la lámpara, que fué menester tenerla colgada muy alta porque ne se podia dar á basto á cuantos pedían el azeyte para ungir con él sus enfermedades. Se contaban muchas curaciones milagrosas: pero hubo gran omision, y descuido en escribirlas, y autenticarlas. [P. Oviedo].

[III]. Novena y breve relación del origen de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Consolación, que se venera en el Sagrario del Convento de la Sta. Recolección de N. P. S. Francisco, nombrado S. Cosme extra-muros de esta Imperial ciudad de Méxi-

co.—Dispuesta por el R. P. F. Joaquín Camacho ex-lector de Philosophia, y actualmente guardian del sobre dicho Convento. A devoción y expensas de la M. Iltre. Sra. D. María Jacintha Nuñez de Villavicencio y Davalos, Condesa de Santiago y Marquesa de las Salinas, etc.

Impressa en México con las licencias necessarias en la Imprenta Real del Superior Gobierno, y del Nuevo Rezado de Doña María de Rivera en el Empedradillo. Año de 1746.

[IV.] Hallábase una muger muy afligida, porque sintiendo acerbissimos dolores de parto, no podía dar á luz la criatura. Encomendose muy deberas á nuestra Señora de la Bala, y parió luego dos gemelos, el uno vivo y el otro muerto. Alentada la muger con el primer favor, suplicó á la Virgen, que pues por su medio, y poderosa intercessión havia parido, perficionasse el beneficio dando vida al niño difunto. Ella lo pidió y la Virgen que todo lo puede, lo hizo: y para testimonio, y memoria se colocó en el Santuario pintada la maravilla. Otros muchos prodigios pudieran referirse, si no hubiera havido grande omission, y descuydo en escribirlos. (Floren-
cia).

[V]. Novena del glorioso y bienaventurado S. RAMON NONACIDO, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, y del militar Orden de la Merced, Redención de Cautivos, Abogado de las mugeres preñadas y protector de los que padecen dolores de cabeza.—México 1863.—Se espende en la libreria de Francisco Abadiano; 1ª Calle de Santo Domingo núm. 12.

GOZOS DEL SANTO.

Sol de Cataluña hermoso
fino amante de María:
sednos protector y guía,
Nonato Ramón glorioso.
Vuestra madre, ya preñada,
al octavo mes murió;
y al tercero día le abrió
un lado mano acerada:
por la herida ensangrentada
os sacaron prodigioso. Sed, etc.

(VI.) El Báculo de Santo Domingo de Silos, abogado de los felices partos por D. Fr. Ildefonso Guepin, Monje Benedictino, Prior

del Monasterio de Santo Domingo de Silos.—México.—Talleres Tipográficos «J de Elizalde».—2ª San Lorenzo núm. 10, 1902.

En este opúsculo se encuentran las siguientes noticias:

Una de las reliquias que, por costumbre inmemorial, se depositan en el oratorio privado de las reinas de España, para sus alumbramientos, es el Báculo de Santo Domingo de Silos. Hállase esta preciosa alhaja dentro de otro báculo de plata, que le sirve como de forro, á trechos abierto, de suerte que la venerada reliquia puede ser vista y tocada. Rico es este estuche, y buena muestra de la orfebrería del Siglo XVI; mas, con todo ello, no faltan ciertamente, en las Iglesias de España piezas de este género que admirar, aun después de casi un siglo de expoliaciones; y así, lo que llama la atención del arqueólogo y habla á la piedad del cristiano, no es la argentada cubierta, sino el humilde báculo de madera en figura de tau, ó, si se quiere, de muleta, que bajo ella se guarda. Bien puede decirse, sin hipérbole, que es un monumento de la historia de España, y uno de los escudos que defienden la casa de sus reyes.

Ya no hay cautivos cristianos que redimir, pero Santo Domingo sigue siendo popular en España por otro dictado que le dió la devoción de los siglos medios: el *abogado de los buenos partos*. Por su intercesión alcanzó la beata Juana de Aza ser madre de aquel hijo insigne, que recibió en el bautismo el mismo nombre del Santo Abad silense; del ilustre cooperador de San Francisco de Asis en la grande obra del siglo XIII; de Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Orden de los Frailes predicadores. El báculo, es como el símbolo de ese privilegio que la piedad reconoce en el gran Abad de Silos. Si el santo cuerpo, guardado en rica urna de plata, estaba así como inaccesible á los efectos de la fé y del agradecimiento, la devoción fijóse con mayor ahinco en aquella veneranda reliquia.

La devoción de las mugeres en cinta á la preciosa reliquia de Santo Domingo de Silos, diremos que era ya fervorosísima en el siglo XVI, desde que D. Juan de Velasco, Duque de Frías y Condestable de Castilla, y Dña. Juana de Mendoza, su muger le hicieron cubrir con la rica y artística chapa de plata que le guarda hoy, y en la cual se ven las armas y nombres de los donantes, ofrenda hecha en reconccimiento de la asistencia que la duquesa había recibido en sus partos de la protección del Santo Abad de Silos. Eran los Duques, Señores de este lugar desde 1445, y los monjes consen-

tían en enviarles el váculo venerando, así que las duquesas estaban próximas al alumbramiento. Otras nobles damas alcanzaron el mismo favor: y por satisfacer la devoción de las que no podían gozar de este privilegio, introdújose el uso de cintas ó medidas del largo del báculo de Santo Domingo y tocadas á él. Andando los tiempos, por no exponer la santa reliquia al peligro de un continuo viaje, el privilegio de hacerle sacar del monasterio quedó reservado á las reinas de España, que á lo menos desde Dña. Margarita de Austria, mujer de Felipe III, le han pedido siempre oficialmente al acercarse la época de sus alumbramientos. Un monje lo traía del Monasterio y lo restituía á él así que la reina libraba. La piadosa Dña. Margarita de Austria, le pidió siempre para todos sus partos, y en gratitud al santo, envió á Silos un cáliz y una lámpara de plata. En compañía del Rey Dn. Felipe, su marido, fué en peregrinación al monasterio y con grande muestra de piedad, no quisieron entrar en la celda donde el Santo Abad pasó de esta vida eterna, sino de rodillas. Todavía después de las muchas espoliaciones que ha padecido aquella insigne abadía, conserva aun algunos testimonios de la agradecida devoción de las reinas de la casa de Austria al milagroso abogado de los buenos partos.

No se interrumpió tan piadosa tradición al advenimiento de la dinastía borbónica. En 1712 y 1715 Felipe V. otorgó al monasterio dos privilegios de exención de ciertos derechos fiscales, en reconocimiento de la protección que su primera mujer Dña. María Luisa de Saboya había experimentado por medio de la Santa reliquia; y en 1729, por orden del mismo Príncipe, el Cardenal Borgia, Patriarca de las Indias, invitó al Abad de Silos á enviar á Sevilla un monje con el báculo de Santo Domingo para la reina Isabel Farnesio, que dió á luz en aquella ciudad á la infante Doña María Antonia Fernanda.

Las revoluciones que han turbado á España de un siglo acá despojaron al monasterio de Silos de sus principales riquezas; pero el báculo, guardado con celosísimo afán, se salvó de los expoliadores, y la piadosa Reina Dña. Isabel II, fiel á las tradiciones de su familia, se apresuró siempre á pedir la veneranda reliquia, y Dios recompensó la fé de la augusta Princesa, que dió á luz el mismo día de la fiesta de Santo Domingo de Silos, á S. A. R. la infanta Dña. Isabel. Cuando el nacimiento del Príncipe de Asturias, el rey de España Dn. Alfonso XII, el báculo de Santo Domingo fué traído á Madrid por el último Abad de Silos, Don Rodrigo

Echavarría y Briones, que en calidad de Párroco del lugar quedara en el monasterio y le salvara de total ruina. La piadosa reina presentó al venerable y sabio prelado para la silla episcopal de Segovia, y la generosa largueza de sus limosnas permitió reponer en un tanto la iglesia en lo que la exclaustación había arrebatado.

No ha olvidado la piadosa princesa que hoy comparte el trono de España las continuas tradiciones de sus egregias antecesoras. También ahora y en el nacimiento de la Princesa de Asturias, el báculo de Santo Domingo de Silos ha sido trasladado á la regia morada, y se verifican todavía estas palabras del primer historiador del Santo: «Hasta en la augusta sucesión de este dilatado imperio asiste Santo Domingo porque se le deba á su intersección la permanencia de la corona real, como la paz y la quietud del Reino».

Novena del glorioso taumaturgo español Santo Domingo de Silos, redentor de cautivos, abogado de la fecundidad, y del feliz alumbramiento en los peligrosos partos.—Por Don Joseph de Contreras, Cura de la parroquia de Santo Domingo de Silos de la Villa del Acebrón, Obispado de Cuenca.—Tercera edición.—Aumentada con un resumen de su prodigiosa vida, y otras particularidades.—Por un Monge del mismo Monasterio.—Madrid: En la Imprenta de Vega y Compañía, año MDCCCXVII.

(VII.) Octavario á S. Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús.—Devoción muy útil y eficaz, para alcanzar del Señor el remedio de todas las necesidades espirituales y corporales; especialmente para acertar en la elección de estado, conseguir una santa muerte y obtener las mujeres embarazadas un feliz alumbramiento, para todo lo cual está muy experimentado el patrocinio del santo patriarca.—Por un religioso de la misma Compañía.—México, 1852.—Reimpreso en la tipografía de R. Rafael, Calle de la Cadena núm. 13.

(VIII.) Novena del glorioso Padre Doctor y Luz de la Iglesia de San Agustín. Dispuesta por un devoto del mismo Santo Doctor.—Reimpresa en México, en la imprenta de la Bibliotheca del Lic. Don Joseph Jauregui, Calle de San Bernardo.—Año de 1780.

(IX.) El origen de la devoción son estos hechos que se refieren de S. Francisco de Paula:

«Ruegoos por aquella humildad con que volvisteis en criatura humana racional, lo que nació tan monstruoso que parecía una horrible bestia, y vos la redujisteis á un hermosísimo niño.

Os ruego por aquella celestial sabiduría con que pronosticasteis á la Duquesa de Angulema, que recurrió á vos á fin de alcanzar de Dios sucesión, que no solo pariría un duque de Angulema, si también un famoso rey á la Francia, y por eso se llamó Francisco el Primero.

Ruegoos por el consuelo que tuvo una anciana septuagenaria, que habiendo faltado la leche á una hija suya para criar dos hijos; uno de aquellos niños arrimándose al pecho de la anciana, le dió de mamar por mucho tiempo.

Os ruego por la fé que tuvo en vos una muger de Mesina, que pariendo una hija monstruosa, sin ojos ni narices, al instante que salió del parto llevó la criatura á vuestra iglesia, y untando con el aceite de la lámpara el bulto de la niña, al instante se volvió una bellísima criatura sin defecto alguno.

Ruegoos por la piedad que usasteis con una señora que se encomendó á vos para no mal parir más, y vos dándole dos velas por vos benditas, con el aviso de tener una en la mano rezando el rosario en el tiempo del parto, haciéndolo así parió siempre los hijos».

(X.) Novena al Glorioso y Beato Simón de Roxas. Religioso del Sagrado Orden de los Calzados de la Santísima Trinidad, Redención de Cautivos: Fidelísimo Capellán de María Santísima y fundador de la Congregación de los Esclavos de la Señora. Por un sacerdote devoto que desea estender su devoción y culto. Reimpresa en México, en la oficina del Br. D. Joseph Fernández Jau-regui, Calle de Santo Domingo, y esquina de Tacuba.—Año de 1796.

Esta devoción se introdujo en México el año de 1777 fecha también de la edición príncipe de esta novena.

«Beato Simón de Rojas».

De cada día iba aumentando la veneración que le tenía Felipe III, y de cada día crecían más maravillas con que Dios hacía gloriosa su fama. Una de ella se vió en la muerte de la reina. De resultas de un mal parto, acometió á aquella princesa un paroxismo tan mortal, que todos llegaron á creer se había acabado su vida. El principalmente como tan piadoso; estaba sumamente acongojado por verla morir sin haber recibido los santos sacramentos. Significó su dolor al Beato de Rojas, y el santo le consoló, asegurándole que no permitiría Dios que muriese la reina sin ese consuelo. Fuese inmediatamente á su cuarto, y al entrar en él dijo en

alta voz, como tenía de costumbre, *Ave María*. La reina como si despertara de un sueño, respondió desde luego: *gratia plena, padre Rojas*: recobró todos sus sentidos, y habiendo recibido todos los sacramentos de la Iglesia, descansó en el Señor, asistiendo el santo á su cabecera hasta que espiró» (Croisset. *Año Cristiano*).

(XI.) Septenario eucarístico en honra del ínclito martir San Anastasio Carmelita. Devoción provechosa para alcanzar de Dios muchos favores.—Dispuesto por el P. Fr. Francisco de Santa-Anna, Religioso presbítero del mismo Sagrado Orden;—México: 1844.—Imprenta de Luis Abadiano y Valdéz calle de las Escalerillas número 13. *

(XII). El agua de San Ignacio de Loyola, Glorioso Fundador, y patriarcha dela Compañía de Jesús: la qual ó rociada, ó bebida, se ha experimentado muy poderosa, y eficaz contra los demonios, y duendes: contra los granizos, rayos y otras tempestades: contra la langosta, gusano, y demás animales nocivos á los campos: contra las enfermedades de cuerpo, y alma; y especialmente se ha probado admirable, y prodijiosa, para la felicidad de los partos más difíciles, y peligrosos de mugeres, que ya sin esperanza de vida, y en las puertas de la muerte, por este medio vivieron.—En México Año de 1757.

(XIII). *Ntra. Sra. de la Manga*.

Floreció en el Religiosisimo Convento de S. Gerónimo de Mexico una religiosa llamada María de la Assunción muy favorecida de la Virgen Santísima con visiones, y regalos singulares que la hacía en la oración. Entre otros, estando un Viernes Santo en altissima contemplación de la Soledad, y Dolores de la Madre de Dios, enternecido el corazón, se derretia en copiosos raudales de lagrimas, que vertía por los ojos: y para enjugarlas, quiso sacar de la manguilla del habito un pañuelo; pero halló en la manguilla del jubón (cosa rara, y prodigiosa) estampada una imagen de Nuestra Señora de la Soledad, mostrando en el rostro junta con singular hermosura grande tristeza. Y al paso de su admiración fué su ternura, y agradecimiento por un beneficio, y regalo tan singular.

Era la manguilla de olandilla picada, como se usaba entonces, y las picaduras se ven todavía en la imagen sin fealdad alguna. Recibió la Ven. M. María el favor, y lo calló, y lo ocultó, descu-

* La 1ª edición es de México, 1774.

briendolo solamente á su Confesor, que era el Lic. Francisco de Ochoa, y la tuvo siempre consigo con grande veneración. Llegó el tiempo de su última enfermedad, y el Confesor, que era persona de mucho espíritu, le assistia con mucha puntualidad y desseoso de que una presea tan rica, y digna de todo aprecio no se perdiese ú ocultase entre tantas religiosas, como havia en aquel Convento, encomendó á una criada, que assistía á la enferma, que luego que espirase la Venerable Madre, tomasse la Imagen, y se la guardasse, porque él la queria tener como reliquia de una muger tan santa, y favorecida de Dios, aunque la criada nada sabía de su origen, y aparicion milagrosa; pero por donde pensó asegurarla para si solo: negoció para otro la Imagen por un modo bien raro que aunque pudo resultarle contingencia se puede seguramente tener por disposicion admirable de la Divina Providencia, que quería honrar, y favorecer á la Puebla con una presea tan estimable,

El caso fué, que luego, que espiró la M. María, la criada mostrandose fiel al dicho Sacerdote Ochoa, aunque infiel al Convento, en que vivia, tomó con gran disimulo la Imagen, y temiendo no ser cogida con el hurto en las manos, se salió de la celda, y creyendo que al doble de las campanas huviesse luego acudido el confesor, se llegó al torno, y dixo: *Señor Ochoa, Señor Ochoa*. Havía llegado allí, no se con pretexto un caballero de la Puebla llamado D. Juan de Ochoa, y como sino no huviesse otro Ochoa en el mundo, sino el solo, se llegó al torno, y dixo: *¿quién me llama?* Y la criada como quien venía muy de priesa, y juzgando que hablaba con el Lic. Francisco de Ochoa, con voz muy baja le dixo: *ya nuestra Madre Assumpcion es muerta, y ay tiene Umd lo que me mandó, despues nos veremos*. Y sin aguardar mas razon se fué, y el dichoso Caballero, hallandose con una Imagen de la Virgen tan hermosa, sin mas averiguacion se la llevó á su casa, y despues á la Puebla.

Poco despues de lo sucedido llegó al torno el Lic. Francisco de Ochoa, y haciendo llamar á la criada, le preguntó si havia hecho la diligencia, que le havia encomendado. Admirose la criada de la pregunta, y le respondió que á el mismo poco antes havia entregado la Imagen. El Lic. Ochoa que estava cierto, de que no la havia recibido, hizo llamar á la superiora del Convento, y le descubrió, lo que nadie sino solamente el sabia de la aparicion milagrosa de la Imagen, y como la criada con un inocente engaño la havia entregado á otro, por si acaso en algun tiempo pareciesse, el

que la havia llevado, pudiera el Convento recobrar como suyo propio aquel tesoro. Hizose la diligencia por entonces, pero nunca se pudo averiguar el Jacob, que en lugar de Esau havia conseguido la bendicion. Porque por algunos indicios presumieron las Monjas, que quien la había conseguido con llevarse la Imagen era el Poblano D. Juan de Ochoa, pero reconvenido este, no habiendo habido testigos de vista, pudo darse por desentendido, y aun negar el robo, aunque inocente de la Imagen.

Bolvió D. Juan á la Puebla, y tuvo en secreto su tesoro asta que al cabo de 30 años cuando le pareció que no havia peligro de perderlo, y aun ni havia quien se acordase de lo sucedido, lo declaró á algunas personas de su mayor confianza, y especialmente á los Padres de nuestro Colegio de San Ildefonso con quienes tenía especial amistad. Hasta que habiendo llegado el tiempo de su ultima enfermedad, en cláusula de testamento, dispuso que la Sagrada Imagen, y su patronato se vinculase en el Mayorazgo de los Ochoas, y juntamente mandó que en la Iglesia del Padre Santo Domingo se le hiciese para su devida veneracion un colateral al lado derecho de la Capilla mayor y en él se colocase, como de hecho se hisso y en donde yo varias vezes la ví. y adoré y solo advierto, que no tiene de Soledad y Dolores la Imagen más que el rostro, que siendo sumamente hermoso, se muestra muy tierno, doloroso, y compasivo, pero el trage del medio cuerpo, de que es la Imagen, es del todo blanco, y quizá por esta ternura, y aflicción del rostro y por haver aparecido cuando la Ven M. María de la Asunción contemplava un Viernes Santo de la Soledad de la Virgen, se le puso el nombre de la Soledad, aunque tambien suelen llamarla *nuestra Señora de la Manga*.

Como todo esto se hizo público en la Ciudad de la Puebla llegó la noticia facilmente á la de México, y á las Religiosas del Convento de San Gerónimo, las cuales sabiendo ya, que su Imagen estava en la Puebla, pusieron demanda jurídica ante el Ilmo y Ecmo. Sr. Dn. Fr. Payo Enriquez de Rivera, Arzobispo de México, solicitando la restitución de la Imagen de su Convento, quando ya la parte contraria confessaba el hecho; pero amparándose con la posesión pasífica de tantos años se quedó el pleito sin llegar á sentencia y decisión jurídica del Sr. Arzobispo, finalmente advierto que por el secreto grande, que observó la M. Assunción, sin que llegaran á saber cosa alguna las Monjas de la maravillosa aparición, conque la Virgen la havia favorecido, no se ha podido averiguar

el año, en que sucedió, y solo si por los años que han pasado despues, que la dicha Venerable Madre falleció, se colige, que ha mucho mas de cien años que la Virgen formada repentinamente por los Angeles se apareció é intacta se conserva en una materia tan delesnable, y corruptible como es la olandilla.

(XIV.) Novena á María Santísima del Pilar, cuya advocación es especialísima para la paz, fruto de los matrimonios, y guardar de todo mal á las criaturas. Por una persona amartelada y muy favorecida de esta santísima Señora.—Con la licencia necesaria.—México, 1854.—Imprenta de M. Murguía, portal del Aguila de Oro.

Motivos y santos fines para los cuales importará mucho el hacer este novenario de Preces humildes á Nuestra Señora del Pilar.—En especial para la elección de estado y examen de la vocación de Religiosos y Religiosas: Para no errar en la elección de Consorte para el estado de Matrimonio: Para salir con victoria de algún vicio molesto ó peligrosa ocasión do culpas: Para entrar en empeños arduos y peligrosos, como son caminos largos, embarcaciones y combates: Para que la Virgen Santísima nos libre de afrentas públicas por pecados graves ocultos, que pueden hacerse públicos: Para comenzar algunos empleos graves de consecuencia como son los de predicar, confesar y entrar en oposiciones literarias, ó Judicaturas, ó prelacías y Gobiernos Públicos: Para hacer elección de director espiritual: para el establecimiento de la paz perdida en algunas casas y familias: *Para conseguir la sucesión y bendición del matrimonio: Para la felicidad de los partos:* Para conseguir los bienes temporales necesarios en esta vida mortal y transitoria.

Gozos.—A nuestra Señora.

Pues nos venisteis á honrar

Antes de subir al Cielo:

Dadnos favor y consuelo,

Madre de Dios del Pilar.

.....

.....

.....

.....

La Peste, el Rayo, el Temblor,

La voracidad del fuego

Clamando á vos, cesan luego,

Y se disipa el temor:

De los partos el dolor

Tambien sabeis aplacar:

Dadnos favor, &.

(XV.) Novena á la reina de los ángeles María Santísima Nuestra Sra. de Alta Gracia.—Dispuesta por Don Carlos José Díaz de Urdanivia.—México, Antigua librería de Abadiano.—Hilario Gil Bueno.—Escalerillas núm. 18.—1900.

«Y para que admiren lo que esta soberana Señora favorece á los que con verdadera fé le aclaman, lean con atención el prodigioso milagro que escribió en el cuarto de sus tomos el Dr. Dn. Estéban Doix del Castelar á Fox 368, intitulado: «Año Virginio».

Dice el citado que en Galicia hubo una Señora llamada Doña Lucía mujer de un Caballero Granadino, muy principal, el cual fué muerto de los moros en una batalla, y presa y cautiva, esta ilustre Señora, la cual era devotísima de la Reina de los Angeles, y especialmente de su santo rosario, rezándole todos los días con grande reverencia y atención. Quiso Dios purificar el oro de su virtud en el fuego de la tribulación, y cúpole en este cautiverio un moro bárbaro en las costumbres y cruel en la condición: tratábale con palabras y obra con grande rigor, hacía que sirviese á las otras esclavas, y dábale mala vida, pero todos estos trabajos y penas, los hacían dulces y suaves el dulcísimo almíbar de la devoción de la Virgen y con toda su dulzura, vencía las tentaciones del demonio, y resistía la guerra que le hacía el moro para que dejase la fé cristiana. Llevábalo todo con gran paciencia: cuando más afligida se hallaba en poniéndose á rezar el rosario, todas las amarguras se le convertían en dulzuras, sus trabajos en descansos y sus penas en gloria.

Estaba esta Señora preñada cuando le cautivaron: llegándose la hora del parto, y apretándole los dolores, se acogió á su antiguo refugio de la devoción de la Virgen, y de su santo rosario, y no teniendo lugar más acomodado para parir, se entró en un establo, el cual por la devoción de la buena cautiva, se convirtió en el de Belem: porque compadeciéndose la Santísima Virgen de su aflicción, bajó de su palacio celestial cercada de resplandores y acompañada de ángeles, y sin desdeñarse del lugar tan vil, le transformó en palacio, apareciéndole el mismo día que parió en Belem al Verbo Eterno, y consolándola en sus dolores le ayudó en su parto, reci-

biendo el niño que parió esta dichosa mujer en sus mismos brazos, lavándole, limpiándole y envolviéndole para ejemplo nuestro, oficio tan humilde, por ser de caridad. Y como por ser tierra de moros, no había comodidad para darle el santo bautismo, apareció Cristo en forma visible, vestido de pontifical, como sacerdote sumo, el cual, en lugar de teara traía una corona de espinas para ser conocido, y en las manos santo crisma, y siendo la Santísima Virgen la madrina, le bautizó el mismo Cristo, poniéndole el nombre de *Mariano*, vinculando el nombre en la memoria del beneficio que por la Virgen recibió: y exhortando á la devota cautiva á perseverar en la devoción de la Santísima Virgen, y á llevar con paciencia sus trabajos, con esperanza de que presto tendrían fin, se despidió dejando á la pobre cautiva rica de consuelo celestial. Despidióse también de ella la reina del cielo, dándole esperanza de su libertad, con que la dejó alegre y consolada. Viendo, pues, á la dichosa parida, que no tenía donde recostar al recién nacido infante, le reclinó en el pesebre, regalándose con la memoria de cuando la Virgen Santísima aquella misma noche reclinó al niño Dios en el pesebre de Belén».

[XVI.] Esta devoción es moderna en México y se refiere á una imagen italiana: de ella es importador y propagador el Sr. Don Angel Vivanco Esteve.

[XVII.] Devota Novena de la Bienaventurada y Gloriosa Beata Juana de Aza, madre del V. Antonio, del B. Manes y del glorioso Padre y Patriarca Santo Domingo de Guzmán.—Fundador del Orden de Predicadores.—Reimpresa por Fr. Luis Gonzaga Gamez, actual Rector del Colegio de San Luis de la Provincia de San Miguel y Santos Angeles de la Puebla.—Oficina de J. M. Campos, Calle de la Carnicería núm. 18.

«Dais agua en la sequedad
La langosta ahuyentais.
A las estériles dais
Fruto de fecundidad:
La embarazada medrosa,
Sus deseos ve cumplidos.
Pues tres hijos venturosa
Diste á luz esclarecidos;
Escucha nuestros gemidos,
¡Oh Juana, madre dichosa!»

[XVIII.] Oración á la Santa Cruz de Jesucristo.—México.—
Imprenta Religiosa.

«Esta Oración fué encontrada sobre la sepultura de Jesucristo en 1709 y embiada por el Papa al Emperador Carlos, cuando partió á combatir á los enemigos, y la envió á San Miguel en Francia. El que lea esta oración, la oiga leer, ó la lleve consigo no se quemará, no se ahogará, ni podrá ser envenenado con ningún veneno, caer en manos de sus enemigos ó ser vencido en las batallas.

Si una mujer se halla *en cinta* y oye leer, lee ó lleva consigo esta oración saldrá pronto de su cuidado, será siempre tierna madre y colocando la misma oración á la derecha de su criatura cuando haya nacido, la preservará de ochenta y dos accidentes. El que lleve esta oración consigo nunca se verá atacado de epilepsia, y cuando se vea caer en la calle á cualquier persona con este mal, basta colocar esta oración á su derecha para que se levante como si nada le hubiera pasado.

El Señor ha dicho que bendecirá al que escriba esta oración para sí ó para otros. El que se burle de ella ó que la desprecie, recibirá el castigo del cielo. La casa que tenga esta oración se verá exenta del rayo ó del trueno, y al que la diga diariamente, recibirá tres días antes de su muerte aviso del cielo.

Oh Dios omnipotente; que sufriste en la cruz la muerte para redimirnos de nuestros pecado

Oh Santa Cruz de Jesucristo, sé mi verdadera Luz.

Oh Santa Cruz de Jesucristo, ten piedad de mí.

Oh Santa Cruz de Jesucristo, sé mi esperanza.

Oh Santa Cruz de Jesucristo, aleja de mí toda arma cortante.

Oh Santa Cruz de Jesucristo, derrama en mi alma el bien.

Oh Santa Cruz de Jesucristo, aleja de mí todo mal.

Oh Santa Cruz de Jesucristo, hazme entrar en el camino de la salvación.

Oh Santa Cruz de Jesucristo, aleja de mí todo temor de la muerte.

Oh Santa Cruz de Jesucristo, presérvame de todos los accidentes temporales y corporales, para que pueda adorarte siempre, así como á Jesús Nazareno, á quien imploro para que tenga piedad de mí.

Has que el espíritu maligno visible ó invisible, huya de mí por todos los siglos de los siglos. Amén.

En honor de la preciosa sangre de Jesucristo; y de su penosa muerte.

En honor de su resurrección y de su encarnación divina, por medio de la cual pueda conducirnos á la vida eterna.

Que así como es cierto que Jesucristo nació en Navidad que ha sido crucificado el Viernes santo, que José y Nicodemus quitaron á Jesucristo de la Cruz y que Jesucristo subió al cielo, que así se digne libertarme de los ataques de mis enemigos, tanto visibles como invisibles; desde hoy y por todos los siglos de los siglos Amén.

Dios todopoderoso, entre tus manos entrego mi alma, Jesús, María, José, Ana y Joaquín.

Jesús mío, por la amargura que sufriste por mí en la Santa Cruz, principalmente cuando tu alma sagrada se separó de tu cuerpo, ten piedad de mi alma cuando se separe de este mundo. Oh Jesús, concédeme el valor para soportar mi cruz á imitación tuya, enséñame á llevar con paciencia todos los sufrimientos, que mi temor á ellos se convierta en virtud. Que la Virgen del Padre se digne cubrirme con la sabiduría del Espíritu Santo. Dígnate recibirme y conducir mi alma á la vida eterna. Así sea.—*Laus deo*».

ORACIÓN que fué hallada en el Santuario de Ntra. Sra. de Moncerrato.—México: 1892.—Antigua Imprenta de Murguía.—Portal del Aguila de Oro.

Esta oración fué hallada en el Santuario de Moncerrato, y tiene tantas virtudes, que en la casa donde se halle no se verá cosa mala ni serán perseguidos por la justicia: *la mujer que esté de parto*, saldrá de él sin peligro ni dolor; poniéndosela al cuello, es contra toda cosa mala, la persona que traiga consigo, ésta, no morirá sin confesión ni sin recibir los santos Sacramentos, y se librará de muerte súbita y de rayo. ¡Oh! son muchas las virtudes de esta oración.

Rezando una salve diaria á María Santísima le acompañará en su muerte: recibirá su alma en sus brazos, y tendrá aviso cuatro días antes de morir, por los ángeles y santos serafines para que se dispongan.

ORACIÓN.

Jesucristo me acompañe y la fuerza de la fé, y su Santísima Madre que en su pasión asistió; también la hostia consagrada y la cruz en que murió, y la corona de espinas que sus sienes traspasó, y aquel dichoso pesebre en que mi Jesús nació. Por tu pasión, Je-

sús Crucificado, Hijo de Dios vivo, amantísimo Padre de misericordia: yo el más ingrato pecador, humildemente te pido me perdones mis pecados, por los méritos de la Santísima Virgen Señora nuestra, Inmaculada madre de Dios, Reina de todo lo criado y de las vírgenes, mártires y santos confesores y todos los ángeles del cielo, Reina y madre mía de Moncerrato acompáñame en este peligroso día, defiéndeme, ayúdame, favoréceme y líbrame de todas las persecuciones de mis enemigos, y no permitas piadosa madre mía, que yo muera sin confesión: líbrame de todo mal y de muerte repentina, y de no caer en pecado. Te suplico por los méritos y pasión de tu querido Hijo y por los dolores que padeciste acompañándole hasta el Calvario. Jesús, José y María sean en mi última agonía.

ORACION.

Jesús, Hijo de Dios vivo, Salvador del mundo, perdona mis pecados, ¡Oh María, Madre de Dios y Señora Nuestra! ruega por nosotros á tu santísimo Hijo, Señora! tú eres la abogada de los pecadores. ¡Oh! Reina de los ángeles y santos, favoréceme en la hora de la muerte para que yo vea en la gloria á Jesús, María y José; y no permitas, Señor, que yo muera sin recibir antes los santos Sacramentos. Amen.

Yo, María de Moncerrato,
te libraré en la ocasión,
si rezas mi devoción
ó veneras mi retrato.

No dudes de mi poder;
que Dios con toda eficacia
me dió los dones de gracia
aun desde antes de nacer.

Yo bajé á favorecer
al rico y al insensato;
no te me muestras ingrato,
que vengo á quitar tu ruina
y á servirte de madrina,
yo María de Moncerrato.

Yo defiando al caminante,
 al preso en su calabozo,
 y en el trance más forzoso
 al enfermo agonizante:
 también libro al navegante
 entre su tribulación;
 solo con mi advocación
 tres veces tiembla el infierno
 y también del fuego eterno,
 te libraré en la ocasión.

Yo socorro al insolvente
 y á todo necesitado,
 y le enderezo su estado
 al casado impertinente;
 y premio al que es obediente
 y le hecho mi bendición;
 yo le alcanzo contrición
 al que mi devoto ha sido,
 y tú serás mi querido
 si rezas mi devoción.
 Yo consuelo al afligido,
 socorriendo al adeudado,
 de todo tengo cuidado
 y de ninguno me olvido.
 Desde mi trono esculpido
 ante mi Hijo te rescato,
 y tus cadenas desato
 librándote del contrario,
 si me rezas el rosario
 ó veneras mi retrato.

*En fin, si me han aclamado
 las mugeres en su parto,
 yo las veré con cuidado,
 pues por eso me han llamado
 la Virgen de Moncerrato.*

ORACIÓN y ALABANZAS dedicadas á la SANTA PIEDRA IMÁN.— México.—Imp. Calle de Santa Teresa núm. 1.

Nota.—Se advierte á las personas que practiquen esta devoción que obtendrán de la Divina Providencia las peticiones que deseen, siempre que las hagan con fervorosa fé, y al pie de la letra de este cuadernillo, rezando tres padres nuestros y aves Marías dedicadas á la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

Eficásísima oración de la Piedra Imán.

¡Oh benditísima Piedra Imán á quien adoro y venero en esta hora; tú eres mi felicidad, mi suerte y dinero.

Veo el *uno*, me acuerdo de un solo Dios verdadero; veo el *dos* y me acuerdo de un solo Dios y del Santo madero de la Cruz: veo el *tres* y se me representan las tres Divinas Personas; veo el *cuatro* y se me representan los Santos cuatro Evangelios; veo el *cinco* y se me viene á la memoria las cinco Vírgenes que van alumbrando delante de Dios Todopoderoso, veo al *seis* y recuerdo que en seis días formó Dios el cielo, la tierra, árboles, plantas y flores, etc., etc., veo el *siete* y me acuerdo del Domingo que es el séptimo día de la semana, el cual lo prohibió Dios del trabajo y del pecado; veo el *ocho* y se me viene á la memoria los ocho personajes que en el Arca se libraron del Diluvio Universal; veo el *nueve* y recuerdo de los nueve religiosos; veo el *diez* y me acuerdo de los diez mandamientos; veo el *once* y me acuerdo de las once mil vírgenes que dice la Historia Santa; por último, miro el *doce* y se me representan palpablemente los doce apóstoles de Jesús. Recordando estoy muy bien todas estas santas cosas, y además que todas ellas fueron cumplidas y ciertísimas; debo pensar y pienso en este momento que esta *maravillosa Piedra Imán*, tiene concedidas todas las virtudes y prodigios. Con esta *Piedra Imán* puedo yo hacer cuanto yo quiera; me será fácil salir de las cárceles sin que nadie me mire, conseguir dinero y honores; lograr que *me ame la muger á quien yo quiera*, librarme de la justicia del mundo; ponerme á salvo de mis enemigos sin que lo noten siquiera; librarme de los rayos, de las enfermedades y de todo mal ó acontecimientos fatales de la vida. Todo esto lo creo como si lo estuviera mirando, y sé que será cumplido por tus incomprensibles virtudes ¡Oh Piedra Imán Idolatrada! Por fin, debo acordarme en esta santa y eficaz oración, que Dios nuestro Señor bajó del cielo á la tierra y al Monte Sinaí, juntamente con esta Piedra Imán. Amén Jesús, María y José.

Alabanzas dedicadas á la eficacísima Piedra Imán.

Alabada seas, ¡Oh Piedra!
 A quien respeto y venero,
 De tí todo bien espero,
 Porque tu acto me alegra,
 Nada en el mundo me arredra
 Mientras te llevo conmigo,
 Pues en tí creo, Piedra Imán,
 Y te alabo y te bendigo.

Miro el *uno* y considero
 Y con sobrada razón,
 Que para mi salvación
 Existe un Dios verdadero.
 En el *dos* miro un madero
 En donde Jesús murió.
 Y por eso, Piedra Imán
 Te alabo y bendigo yo.

En el *tres* miro y contemplo
 A tres Divinas Personas,
 Que unidas son una sola
 Y de fé nos dan ejemplo:
 Yo las adoro en el templo,
 Y en mi casa con afán.
 Por eso cantando digo
 Que te alabo Piedra Imán.

El *cuatro* me representa
 Cuatro santos Evangelios,
 Y siempre metido en ellos
 Porque mas mi fé se alienta.
 Sigo llevando á la cuenta,
 Por eso cantando sigo:
 Diciéndote Piedra Imán,
 Yo te alabo y te bendigo.

El *cinco* está en mi memoria
 Con un ardoroso afán.
 Son Vírgenes que en la gloria,
 A Dios adorando están,
 Por eso cantando sigo
 Como todos lo verán:

*Adorada Piedra Imán**Yo te alabo y te bendigo.*

En el *seis* veo con anhelo
 Y con un amor profundo,
 Que en seis días compuso el mundo
 El dios dé la tierra y cielo.
 El *siete* es nuestro consuelo
 Porque es de descanso y sigo:
 ¡Oh preciosa Piedra Imán,
 Yo te alabo y te bendigo!

En el *ocho* y *nueve* están
 Muy distintos personajes
 Que merecen homenajes
 Por su fervoroso afán.
 En el *diez* recordarán
 Los mandamientos que sigo,
 Por eso ya sin cesar
 Yo te alabo y te bendigo.

Once mil Vírgenes son
 Que cuenta la Historia Santa
 Y que altiva se levanta,
 Aquí en nuestro corazón.

El *doce* es la conclusión.
 Doce apóstoles queridos
 Que con fervoroso afán
 A esta *piedra* van unidos."

SAGRADO ESCAPULARIO.—Se expende por los vendedores al precio de cinco centavos.—Imp. Calle de Santa Teresa núm 1.—México.

Explicación importante.

Estando N. S. P. celebrando el Santo Sacrificio de la Misa y al elevar la Sagrada Hostia, vió al Patriarca Señor San José y á María Santísima arrodillados delante del Sagrado Corazón de Jesús; y con sus divinos labios le dijeron que mandara extender esta Sagrada reliquia, y que la casa y familia donde la hubiere serán escritos sus nombres en el libro de los escogidos para ir á gozar de la gloria por toda una eternidad.

Advertencia importante á todo el catolicismo.

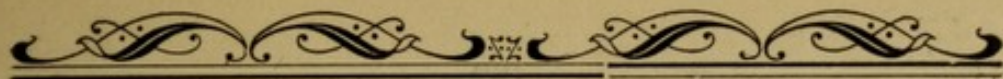
Por muchas personas que se burlan de las oraciones y dicen que de nada sirven, otros que no saben leer, que es mejor comprar apetitos, recibirán un eterno castigo, porque N. S. P. nos manda extender esta Sagrada reliquia y con sola cargarla se ganan tantas indulgencias como estrellas tiene el cielo, yerbas el campo y arenas tiene el mar; y poniéndoselas á los niños, serán libertados de los peligros y males á que están expuestos por su tierna edad. *La mujer en su parto* saldrá de él sin peligro ni dolor, y los señores que trabajen en los campos, montes ó serranías serán libertados de un rayo, de una tempestad, de una anegación, y de animales bravos ó ponzoñosos; los caminantes serán libertados de caminos peligrosos, de ríos caudalosos y de salteadores; y los señores que trabajan en las minas y demás puntos peligrosos, serán libertados del peligro á que se exponen de perder su vida por ganar el alimento para sus familias; y en fin, en la casa donde se halle, no sucederá ninguna desgracia, porque reciben diariamente la bendición de Nuestro Santísimo Padre».

(XIX). El Dr. D. Joseph Antonio Eugenio Ponce de León, en «La Abeja de Michoacán, la Venerable Señora Dña. Josepha Antonia de N. S. de la Salud» (México, 1752) relata lo siguiente:

«..... primeramente conociendo (su confesor) que el espíritu era azético, según su propensión, que el andar entre gentes, le avergonzaba mucho, y que en el mucho manejo que avia tenido de los enfermos, se horrorizaba de asistirlos: la llamó un día, y le habló de esta manera: *Hermana, virtud sin caridad de el Proximo no puede darse, desde mañana la constituygo Enfermera, y procure instruirse en acudir á las parturientes porque su cara, y traza es de partera, y no será malo, que para andar en este ejercicio traiga en la mano una muleta. Ea, vaya con Dios.*

La primera preparación que tuvo para entrar en ellos, fué pedir encarecidamente á la Santísima Virgen de la Salud, que ninguna parturiente muriese á manos de su descuido ó de su poca inteligencia, mientras la obediencia la tuviese empleada en tan penosa ocupación, y no solo consiguió este beneficio, sino el que ninguna muriese estando presente, habiendo sido muchas las que asistió».

Después de su muerte se contentaban las parturientes, de tenerla cerca de sí en retrato, y es lo que aun en la actualidad se acostumbra.



CAPITULO QUINTO

Consumada la conquista de México, pasada la época de terror para el indio, aquietados los ánimos de vencedores y vencidos, inició nueva vida aquella sociedad que entonces comenzara á formarse, acreciéndose con el cruzamiento de nacionales y europeos y la inmigración de éstos que fué más y más grande, á proporción que pasaba el tiempo.

Conmovían con no poca frecuencia á la naciente población de México, ya las rencillas de los oídores con los conquistadores, ya la de éstos entre sí y con los frailes y las noticias de desórdenes y sublevaciones de los que en lejanas comarcas trataban de implantar la dominación castellana.

Con el advenimiento al Gobierno de la Colonia, del meritísimo Dn. Antonio de Mendoza, empezó á reinar el orden y tranquilidad en casi toda la tierra conquistada, y fué entonces cuando los europeos comenzaron á echar menos algunas cosas de sus tierras y á procurar se implanten en ésta.

Si bien es cierto que más de una vez, el mismo Hernan Cortés aprovechó y estimó la habilidad de los médicos indios, no lo es menos que los de ultramar pronto afluyeron á la recién ganada tierra, no embargante que el conquistador, según Herrera, pedía á Carlos V no permitiese pasar médicos á la Nueva España. Ello no obstante con licencia del mismo Monarca, fechada en Burgos el 8 de Julio de 1524, pasaba á México al Dr. Olivares. Ya antes que él, si es que en realidad lo efectuó, había venido el Dr. Cristobal Ojeda, en la expedición de la conquista.

Hasta 1527 comenzó á regularizarse el ejercicio de la medicina en la capital del Virreynado, pues el 11 de Enero del mismo año, presentaba al Cabildo de la ciudad el Dr. Pedro López «cédulas y poderes» para usar el oficio de protomédico en México.

Fundada la Universidad en 1551 no se estableció cátedra de Medicina sino hasta 21 de Julio de 1578, no obstante que en 1553 se confería en ella grados de esa facultad. Justamente acaeció esto con el Lic. Pedro López (homónimo del antes citado) y cuyo nombre va ligado con el primer establecimiento benéfico, fundado en México, para los niños.

Este Dr. Pedro López sin parentesco ninguno con el primero del mismo nombre, nació en la Villa de Dueñas [Castilla], el año de 1527; debe haber estudiado la medicina en España pues llegó á México con el grado de Licenciado en ella, recibiendo el de Doctor con gran pompa, en la Universidad, como queda dicho.

Ejerció la medicina con aplauso siendo grande su caridad para con los enfermos, pues á los necesitados no solo los asistía de balde sino que les dejaba abundante limosna bajo su almohada.

Entre sus varias obras de beneficencia pública se cuenta el *Hospital de la Epifanía*, fundado en 1582, para la curación de mestizos y mulatos que estableció en el mismo sitio en donde actualmente se encuentra el Templo de San Juan de Dios.

El cronista Santos explanando esta noticia dice: «..... nos dieron un hospital que avia comenzado á fundar el Dr. Pedro López en las casas que fueron Repeso de la arina, por los años de 1582».

“Puso despues en lo que avia fundado niños expósitos, solicitando el medio de sustento por una cofradía, que fundó de gente noble y principal, con título de *Nuestra Señora de los Desamparados*”.

Ahí se recogía á los tiernos niños huérfanos ó desamparados, subsistiendo tan benéfica casa, al menos hasta el año de 1694, según lo testifica Fr. Pedro Antonio de Aguirre.

Puntualiza el Sr. Marroquí que dicho hospital tenía anexa una capilla del mismo título, con una sola puerta, mirando al Sur.

No se sabe que alguno de aquellos célebres médicos que ejercieron en México en los siglos XVI y XVII se hayan dedicado á ejercer la obstetricia, ni en sus obras encuentro cosa alguna notable, que á partos y su ejercicio se refiera. Los Cirujanos mismos parece que se desdeñaron de ocuparse de ello.

Debe haber quedado relegada en manos de las parteras indias que en nada minoraron su prestigio en lances de esta clase y aun en asuntos puramente médicos.

Así nos lo dice claramente el Dr. Diego de Cisneros, en obra que en 1618 publicara. Refiriéndose en ella á lo acostumbrado en la ciudad de México con los enfermos, asienta lo siguiente: «Fuera de otra perniciosa costumbre que hay en ella, que aunque el médico de más opinión esté curando al enfermo, llega la india que cura y haze su remedio, y el herbolario, y el barbero, y en suma no hay persona, que no de su boto en todas ocasiones, y remedio que ordene en que no se execute, y assí mueren las tres partes de hartos y mal curados».

El Dr. Fr. Agustín Farfán que consagra el Libro IV de su «Tratado de Medicina» á la cirugía, á la cual sa anexaba la obstetricia, nada dice respecto á ella, lo mismo que el Dr. Barrios y los demás escritores médicos de esas centurias.

Qué haya sido de las infelices mujeres en los casos distócicos, facil es calcularlo, toda vez que estaban entregadas en manos de indias, de mestizas ó de mulatas.

De una de estas parteras dió buena cuenta la Inquisición de México el año de 1648, según consta de la relación de su causa, en estos términos:

«Curandera y partera con sospechas de pacto con el demonio.

ANA DE VEGA, mulata libre, de edad de 60 años, natural y vecina de la ciudad de la Puebla de los Angeles, ilegítima de español y mulata, de oficio curandera, partera y tamalera, casada con Juan de Alcazar, mulato á quien ella libertó con los muchos dineros que recogía con sus curas y embustes: habiendo conseguido nombre de curandera famosa, esta mulata, estando una muger gravemente enferma en cama en la ciudad de la Puebla de los Angeles (desauciada de conseguir salud por decir los Médicos que su cura más pertenecía á mugeres, y que así fuese traída una comadre curandera); fué llamada, y cuando entró á visitarla, luego que la vió en la cama desde lejos la dijo: Nora mala para vos, cómo no me habeis llamado antes para curaros, y llegándose á la cama preguntó otra muger que allí estaba: ¿Pues que tiene, comadre, la enferma? díganoslo; y ella nos respondió está rociada muy bien, y la muger le replicó, pues qué comadre, está enhechizada? diéronle el veneno por la boca, ó en qué manera? A que la volvió á respon-

der, pues si por la boca se lo hubieran dado no durara tres días, echarónle por cima de la ropa los polvos del hechizo, y está en Guexocingo (es una ciudad cuatro leguas de la Puebla) la persona que se los echó por enojo y disension que han tenido; y luego fué á su casa y trujo con que medicinar á la enferma, á la cual hizo traer en pie entre dos personas andando, y haciendo ejercicio porque no echase por la boca el hechizo y la ahogase, y habiendo continuado la cura por dos ó tres días, mandó llevar á la enferma á Guexocingo prometiendo ir á curarla allá, como fué, después de tres ó cuatro días, y en una evacuación se halló una cosa blanca como palito, que afirmaba ser gusano muerto y tener cabeza; pero las personas que estaban presentes no vieron nada de lo que ella decía ser gusano, y deseosa la enferma de saber quien le había hecho tanto mal, le dijo: Dígame pues, comadre ahora, qué persona es la que me dió el hechizo que tengo? y la respondió que su nuera, y que había intervenido una negra que había ido á la ciudad de la Puebla por el hechizo, que la dió un indio, á quien se le dieron catorce pesos por él, y dándolo había dicho: muera rabiando hasta que el diablo se la lleve. Y dificultando la enferma como podía hacer su nuera lo que se le imponía, la replicó: ella no es una nieta de una muger que atonta á los hombres dándole veinticinco pesos de paga por lo que les dá, diciendo á los que van por ello: traen dineros? pues remedio tendrán para todo, basta; y tornando á dificultar la enferma lo imposible del hecho, y como lo sabía le respondió: que la madre de su nuera tenía una negra, grande hechicera que había hechizado á una hermana suya y tía de su nuera y que ella había curado del hechizo, y que de qué se maravillaba de lo que le decía? que ella sabía á quien habían hechizado en un muñeco, que daba voces al paso que le apretaban los cordeles, con dolor en las mismas partes en que era atormentado el muñeco, y que ella había curado á una mujer delante de ciertos médicos y comadres que afirmaban estar preñada, y ella decía no estarlo, sino hechizada, y que en su presencia dió una bebida á la muger, y con ella le hizo echar tres demonios, unos menores que otros con dos cuernos cada uno, y á la postre la había echo echar como un sieso de caballo, y que tambien avia curado á un hombre que estaba en hechizado, y que para curarlo avia mandado lo sacasen de la casa donde estava por estar en ella la persona que le habia hecho mal, y que en esta conformidad, mudado á otra casa había ordenado que fuesen á la primera casa, y pidiesen una camisa sudada por el hom-

bre á la persona que le había hechizado, y que si no la quisiese dar bien la amenazasen con una daga diciendola que la habian de quitar la vida si no daba la camisa que estaba colgada en una viga, y que yendo á pedir la camisa había negado tenerla aquella persona, que amenazada con la daga la entregó, y se la trajeron atadas las bocas mangas y amarrada por la garganta y cuello, y que desatando las bocas mangas y cuello, halló en la camisa muchos gusanos y cosas malas, y le dijo al hombre que estendiese los brazos, y al punto se comenzó á hallar mejor de su enfermedad, y que lo había dado sano en ella; y habiendo estado en Guexocingo, curando á esta enferma, se volvió á la ciudad de la Puebla en compañía de un indio ladino, y llegando frontero de unas rosas de maíz, vieron venir de hacia la Puebla dos indios, y antes de llegar á emparejar con ellos le dijo: ves aquellos dos indios, pues el que viene á mano izquierda nos ha de quitar el sombrero, de mala gana volviendo el rostro á un lado; y habiendo emparejado con los dos indios, sucedió así el quitar de mala gana (á lo que pareció) el que venia á la mano izquierda volviendo el rostro un lado y sonriéndose, y como holgándose de haber salido cierto lo que había dicho, dió por causa de haber alcanzado á saber lo que había de suceder, que aquel indio había hechizado á otro que ella había curado.

Y habiendo venido á Guexocingo el hijo de la enferma, supo todo lo que había pasado, y que esta mulata había dicho que su mujer había hechizado á su madre rociándola con polvos; con el justo sentimiento que el caso pedía, se fué á la ciudad de la Puebla á informarse de ella, si era cierto que había dicho, y le dijo ser verdad todo lo que había dicho á su madre, como estaba hechizada y que su mujer le había dado el hechizo y que ella misma se lo diría en su cara y lo haría bueno con la cura que haría en la enferma sanándola, y recibió cantidad de pesos á cuenta de su trabajo; y replicándole cómo sabía que su muger hubiese dado el hechizo á su madre? le respondió afirmándose una y varias veces que era cierto, pero que no podía decir el cómo lo sabía, y viéndole indignado le persuadió hiciese un atróz castigo en su muger, diciéndole: pues no hay sino darle á ella por los mismos filos y le ofreció para la ejecucion ciertos polvos vehementísimos, y otros para templarlos, y le dió por consejo sacase al campo á su muger para que fuese oculto su delito, y en caso de que no se quisiese valer de los primeros, le prometió dar otros, para que echándolos en el suelo y pasando por ellos su muger, le acaeciese el mismo

mal que se le pretendía con menos ruido, y de su mismo motivo le dió demás de los polvos, dos piecezuelas, la una con un colmillo ó dentezuelo, y la otra en forma de corazón con dos ojuelos, para que trayéndolas consigo, pudiese entrar y salir libre de todo riego y peligro de ser ofendido en las partes donde pretendiese ejecutar el mal hecho que le había aconsejado, y que sacando todo lo referido de una cajuela llena de muchos botes y diferencias de medicinas y otras cosas asquerosas, se vieron y notaron en la casilla de su morada, estar entre los huecos de una viga madre que la sustentaba, muchos manojos de cabellos y otras cosas cuya cualidad no se conocieron, y un cajoncillo colgado en que tenía los materiales con que ejecutaba, á título de curas, graves maleficios y habiendo venido á Guejozingo á proseguir en la cura de la enferma persistiendo en sus dañados intentos, aconsejó á su hijo fuese á su casa y tomase las llaves que tenía su muger, y buscarse en unas cajas y escritorios, los hechizos porque tenía muchos en ellos. Y habiendo ido á su casa y tomando las llaves (por haber ido su muger á misa) buscó en las cajas y escritorios y no halló cosa que pareciese ser hechizo, y para satisfacerse más, trajo á casa de su madre unas cajas de ropa y escritorios y esta mulata mandó se buscasen en ellos los hechizos, diciendo había muchos y abriendo un escritorio, en un cajón del se halló un moño de cabellos y unos granos como de adormideras en un papel, y viéndolo dijo á voces: Estos son grandes hechizos, ya hemos hallado el daño con que os mataban á una y otro: compadre, busque en ese moño y verá lo que halla; y haciéndolo así, halló dentro del, en un papelito una tripita seca con unas puntadas de pita ó hilito atado, y viéndolo, comenzó de nuevo á dar voces diciendo: Este es el hechizo, demelo acá, compadre, con el moño y cabellos, y tomándolo en concurso con muchas personas, y á vista de la enferma que vivía en bajo, hizo traer una sartén de lumbre y en el patio echó en ella los cabellos y tripita, la cual estándose extendiendo por el fuego, haciendo grandes alaracas y embustes, y andando al rededor de dicha sartén, decía á voces apartando á unos y á otros: ¿ven como se extiende? apártense allá ¿no ven el humo? no les toque que es muy grande su daño y les matará, es cosa viva, en el fuego se menea, grande es su mal olor; y ella se apartaba y hacía huir á los demás, espantados de lo que decía y veían por sus ojos; con lo cual se determinó el hijo de la enferma á ejecutar en su mujer lo que le había aconsejado esta mulata: y estando para ponerlo por

obra, Dios (que no permite que la inocencia padezca por largo tiempo) hizo que se descubriese la verdad y el enredo, y que la tripita era el ombliguillo de un hijo de aquella pobre mujer, que la misma enferma cosió con pita, guardándole como se suele acostumar; y granos de adormideras, los referidos que habían comprado para una enfermedad del mismo hijo de la enferma.

Comenzaron á caer en la cuenta de tantos embustes, mentiras y maldades y lo confirmaron con haber dicho á la enferma entrando á donde estaba: Comadre, ya la tengo vengada con haber quemado los cabellos de su nuera: la tiene de hacer andar rabiando de dolores de cabeza; y al dicho su hijo, que lo más importante faltaba por hallar, que buscarse entre la ropa que llevaba su mujer que allí estaba, y habiéndolo hecho no se halló cosa.

Y también por haber fingido temblores de tierra que ninguno sentía, y por haberles contado que había hecho abortar con un bebedizo á una muger, con licencia de su confesor, imputándole tan enorme maldad, y levantándole tan desaforado é increíble testimonio; y comunmente, así por los embustes y embelecos en su trato y modo de curaciones, como por su mala traza, cara y talle era tenida y reputada por cuantos la conocían y trataban por bruja, hechicera; y conocida más por *Anica la bruja* que por *Ana de Vega*.

Presa, pidió algunas audiencias y en ellas dijo: que quería saber la causa de su prisión, y que había curado á un hombre con los polvos de pipizagua, y que ella trataba de ser curandera sin bellaquería alguna, y que temía le hubiesen levantado testimonio alguno, y en las que con ella se tuvieron, dijo tener bula, pero que no sabía si era de la Santa Cruzada, aunque le había costado un peso; y solo supo el Pater noster y Ave María, y eso no enteramente: y con notable osadía pidió que se hiciese en ella justicia en hora buena; que en la carcel estaba, que si ella hubiera hecho algo lo dijera y que no había curado con embustes, que si Dios era servido, daba salud á los enfermos, si no con el palo Iloche, que era muy conocido contra la ventuosidad, molido con sal y manteca; y con agua caliente echaba las ayudas, y untaba con un unguento hecho de manzanilla y yerba de Santa María y yerba buena, eneldo, hinojo, zempoaltzuchil y liquidambar todo frito y colado. Y que daba unas bolitas que dan los indios para lanzar las flemas, y que había dado la cabeza del escorpión á un hombre, para que la trajese consigo contra los hechizos y bebedizos, según á ella se lo ha-

bían dicho muchos personajes: y que los cabellos que se habían hallado en su casilla eran cerdas de caballos con que su marido hacía cabestros para bestias; y declaró lo del muñeco, que era hecho de trapos, con sus barbas, y todo él como de media vara refiriendo el efecto de desamararlo y desbaratarlo, y que con la yerba del coco, había hecho hechar á la muger tres demonios, el uno con una cola y los otros dos con unos rabitos chiquitos y un sieso de caballo de un gеме, dudando si lo fuesen ó *congelos*. Y lo de la camisa del enfermo, y el caso sucedido en Guexocingo: y que había levantado falso testimonio á la nuera de aquella enferma, y que el demonio la había movido á decir aquesta bellaquería y decir tal mentira: porque no la conocía ni había visto en su vida, ni sabía cuando lo dijo, que estuviese casado su hijo, sino que lo dijo á bulto, y que la había engañado el demonio que es sutil, y que la perdonasen por amor de la Virgen; y que sin saber y á tiento, curaba preguntando á los indios herbolarios qué era bueno para aquesta ó aquella enfermedad; y que no conocía al diablo ni tenía pacto con él, y que ella no era bruja, y que si la llamaban *Anica la bruja*, Dios se lo perdonase, porque ella no se metía con esos cambalaches ni embustes, y que el sacar dineros era su pecado y embuste.

Fué condenada á auto en forma de penitente, vela verde en las manos, sogá á la garganta, coróza en la cabeza con insignia de hechizera y de pacto con el demonio, en abjuración de levi, y en doscientos azotes y en destierro perpetuo preciso, de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, y diez leguas al rededor; y que no lo quebrantase, so la pena de serle doblados los azotes, y el destierro en cuanto á las leguas. [Folio 17 frente, al 20 vuelto] »

Quedó sola la Universidad por muchos años siendo la depositaria de la ciencia Médica, viendo con desdén los Doctores de esa facultad á los Cirujanos y no dignándose ocuparse de las parteras.

Establecido el Protomedicato en virtud de la cédula de 18 de Febrero de 1646 á él se le encomendó exámenes de médicos, de cirujanos y boticarios, y el mismo cuerpo expedía los correspondientes títulos.

A los que pretendían título de cirujano les bastaba haber practicado 5 años el arte y ser cristianos viejos.

Las lecciones de cirugía en la Universidad se daban en libros y estampas y rara vez en muertos de enfermedades ó ajusticiados.

Los cirujanos se clasificaban en *latinos* y *romancitas*, reci-

bían estos sus títulos sin exigirseles casi ningún estudio y solo gramática y 5 años de práctica, dos en un hospital y tres con médico ó cirujano, siendo tal el desprecio con que se les veía que no se ocupaban en pedirles pruebas de «limpieza de sangre».

Aunque en la Universidad existía la cátedra de Anatomía y Cirujía que se daba, pro tempore, de 4 á 5 de la tarde, no encuentro ningún dato que me autorice á juzgar, si se enseñaba, cosa alguna referentes á partos en ella. En el siglo XVII solamente un Cirujano latino obtuvo su título en la Universidad, en 1695; es de creerse que los que tal título usaron en esos tiempos eran cirujanos romancistas.

Por todo lo relatado se viene en conocimiento de cuánta práctica supersticiosa y cuánta ignorancia llenaba la cabeza de las mujeres á quienes se encomendaba el cuidado y asistía de los seres mas queridos y la esperanza de las naciones.

La literatura española, fuente única de enseñanza en esos tiempos, para la Nueva España, estaba también, respecto á obstetricia, en lamentable atraso.

Si acaso, y eso solamente entre los Médicos, se utilizarían para estudio ó consulta, estas obras:

Montaña de Monserrate. Dr. Bernardino—Libro de Anatomía del hombre. Nuevamente compuesto por.....Médico de su Magestad.....En el qual se trata de la fabrica y compostura del hom-

bre, y de la manera como se engendra y nasce, de las causas porque nessesariamente muere.....

Valladolid 1551. fol.

Carbón. Mestre Damian—(Vease facsimil) Libro del arte de las comadres —1541.

Núñez de Coria. Dr. Francisco—Aviso de sanidad que trata de todos los géneros de alimentos, y del regimiento de la sanidad comprobado por los mas insignes y graves doctores. Madrid, 1572. 8º

En la página 289 hay este tratado: «Tratado del uso de las mujeres, y como sea dañoso y como provechoso y que cosas se ayan



de hazer para la tentación de la carne y del sueño y vaños».

Idem. El Parto humano. Madrid. 1579 8º.

Este pequeño libro está escrito con ciencia y juicio y si bien adolece de los defectos de la práctica de su tiempo, sus preceptos son muy aceptables. Está dedicado á las parteras y contiene varios grabados intercalados en el texto, entre ellos la famosa silla para parir. (Mi ejemplar carece de portada).

Lobera de Avila. Luis—Libro del regimiento de la salud..... y de las enfermedades de los niños. 1551.

Mercado. Luis—De Mulierum affectionibus. 1579.

Castro. Rodrigo de—De universa muliebrium medicina. 1599.

Soriano. Hyeronimo—Methodo y orden de curar las enfermedades de los niños. Zaragoza, 1600. 12º

EN EL SIGLO XVII.

Alonso y de les Ruyses de Fontecha. Juan.—Diez privilegios para mugeres preñadas. Alcala de Henares. 1606. 4.

Gallego Benitez de la Serna. Juan. De principiis generationis omnium viventium. 1634.

No encuentro noticias de que en esos tiempos se haya hecho alguna traducción al castellano de las pocas obras de partos publicadas en Francia, Alemania, Inglaterra é Italia, las que pasando á Nueva España hubiesen servido para ilustrar á los Cirujanos, en el arte de partear.

Se escribieron y publicaron en México, en el siglo XVI, obras de medicina en que se hacen algunas referencias á la terapéutica obstétrica. Son estas:

Bravo. Dr. Francisco—Opera medicinalia en q busque plurima extant scitu medico necessaria in 4. li. digesta, quæ pagine versa continentur. Authore.....Ossunensi doctore ac Mexicano Medico. Mexici, apud Petrum Orchate. Cum privilegio, 1570.

Farfan. Dr. F. Agustín—Tractado breve de Medicina y de todas las enfermedades. Mexico, 1570. 4º

(Reimpre. en 1592, 1604 y 1610).

López. Ve. Gregorio—Tesoro de Medicina. Escrito en 1580 y publicado en México el año 1672. 8º

Se encuentran en él indicaciones terapéuticas para el parto, puerperio, etc.

Barrios. Dr. Juan de—De la verdadera Medicina, Astrología y Cirugía. México, 1607. fol.

Como queda puntualizado en 1672 se imprimió por vez primera el «Tesoro de Medicina del V. Gregorio» haciéndose otra edición con *notas*, por médicos mexicanos, en 1674 según lo dice la portada de la misma y que es esta: «Tesoro de Medicina, para diversas enfermedades. Dispuesta por el Venerable Varón Gregorio López, añadido, corregido y enmendado en esta segunda edission con Notas de los Dres. Matías de Salzedo Mariaca y Joseph Diaz Brizuela. Con tres indices muy copiosos de diversos achaques: de yerbas, y simples, y de sus virtudes y calidades. Impreso en Mexico, por Francisco Rodriguez Lupercio, mercader de libros en el Puente de Palacio, y á su costa. Año de 1674. 4º

Ximenez. Fray Francisco—Qvatro Libros de la Naturaleza, y virtudes de las plantas, y animales que están recevidos en el uso de la Medicina de la Nueva España, y la Methodo y corrección y preparación, que para administrallas se requiere con lo que el Dr. Francisco Hernández escrivio en Lengua Latina. Muy vtil para todo genero de gente q viue en estancias y pueblos, do no hay Medicos, ni Botica. En Mexico, en casa de la Viuda de Diego López Davalos. 1615. 4º

En todo el siglo XVIII y principios del XIX, ó sea hasta el año de la independecia, el ejercicio de los partos empezó á tenerse en cuenta, aunque poco.

«A principios del siglo XVIII las parteras no eran examinadas ni en México ni en España, sino que ejercían este ramo algunas mugeres que se suponían por el público experimentadas en el arte de partear. Tambien había hombres dedicados á la obstetricia, que adquirirían algunos conocimientos de los cirujanos y que ya por sí solos, ya ayudando á éstos ó á las comadres llevaban los títulos de parteros ó ayudantes».

En México no sabemos que haya habido entonces tales parteros y sí tenemos algunos datos de que varones ayudaban en los partos, aunque raras veces, á título de *tenedores*.

«En 1750 el rey D. Fernando VI expidió en Buen-Retiro una ley previniendo que el tribunal del protomedicato estableciera las reglas prudentes á que debían sujetarse en sus exámenes *las parteras*, y formar una instrucción de lo que les estaba permitido y lo que le estaba prohibido; y en cuanto á los *cirujanos que quisieran ser parteros*, se les negara el examen para solo este ramo

advirtiéndoseles que *no se da título que no sea para cirujano* (Reyes)».

Con la excitativa del Virrey Marqués de Valero que ordenó en Diciembre 31 de 1719 una asistencia más asidua de los estudiantes á los hospitales, y el establecimiento de la Escuela de Anatomía práctica y operaciones de Cirugía, en el Hospital Real de Naturales de México, en principios del año 1770, la obstetricia tuvo alguna enseñanza, aunque indirecta, en México.

Durante esta centuria se examinaron 558 cirujanos, siendo en su mayor parte de la clase llamada *romancista*, pues solamente entre ellos se cuentan 16 *latinos*.

Hago especial mención de los cirujanos, pues en ellos considero el embrión del futuro partero en México, como lo demuestran hechos que adelante narraré.

«Más tarde, en el año 1768 (quizá 98) escribe el Sr. Flores, ya se dieron las enseñanzas del «Arte Obstétrico» en la Escuela de Cirugía.»

Lamento sobre manera que el citado escritor no dé la fuente de donde tomó esta noticia, pues yo no he podido comprobarla por más que he hojeado expedientes y consultado impresos de la época. Si la fecha que dió no está errada (1768) debiera haber encontrado alguna referencia á ello en el «Prólogo historial» á las «Constituciones y Ordenanzas para el régimen y Gobierno del Hospital Real y General de los Indios de esta Nueva España». México 1778; puesto que en este benéfico establecimiento se daba la enseñanza anatómica y quirúrgica, como queda relatado.

El Dr. D. José Ignacio Bartolache en su «Mercurio Volante» dá á entender que las parteras comenzaban por esos tiempos á ver con poca reverencia á los Cirujanos y Médicos, pues escribe: «A las damas seglares quisiera ponderar quan mal hacen en abandonarse en sus preñados i partos á la indiscreción de las Parteras sus Comadres, cuja maniobra no tiene nada que ver con las ciencias i facultades, que esa gente se toma de ordinario, no sin grave daño de las pacientes. He notado en esto infinitos abusos de mucha consecuencia. Las personas que repugnarían un medicamento prescrito por un médico docto, toman los brevajes mas absurdos i satinados, como sean de orden y mano de la Comadre. ¿Qué diremos de los sacudimientos para poner la criatura en su lugar? Porque no hablo ahora del misterioso baño, que toman las Paridas, maestrando las ceremonias una viejecita ignorante, y ridiculamente supersticiosa.

Esto es cosa de risa. Hablemos claro, Señoras: mientras no aprendieren estas mugeres la *Arte de Partear* escrita i perfeccionada hoi por hombres muy habiles, es disparate fiarse de las comadres para otra cosa que para recibir y bañar la criatura i mudar ropa limpia á la parida.....»

Nº. 1º. Sabado 17. de Octubre de 1772.

MERCURIO VOLANTE

CON NOTICIAS IMPORTANTES I CURIOSAS
SOBRE VARIOS ASUNTOS
DE FISICA I MEDICINA.

Por D. JOSE IGNACIO BARTOLACHS. Doctor Médico, del
Cláustro de esta Real Universidad de México.

PLAN DE ESTE PAPEL PERIÓDICO.

*Parva mira est, alas pedibus virgamque potente
Sumpseram sumptus manu, tegimurque capillis.
Hæc ubi, dispens patriâ love natus ab arce,
Deiuit in terras.*

Ovid. Metamorph. l. vi. 671. &c.

Se apesta luego, i calza de sus alas
El pie ligero, cubre la cabeza,
I empujando la vara cocantadora,
Deciende en un momento hasta la tierra
El rubio hijo de Júpiter i Maia.

NUESTRA América Setentrional, esta gran parte del mundo, tan considerable por sus riquezas, si no lo ha sido igualmente por la florrencia de las letras, esto es, de las estudios i ciencias útiles, cultivadas por sus Habitantes, es porque no podía en solos dos siglos i medio hacer tantos progresos. El oro i plata de nuestras Minas,

Se publicó en Milán el año 1745 un libro dedicado á los parteros con el título de «*Embriologia Sacra ovvero dell' uffizio de'sacerdoti, medici e superiori, circa l'eterna salute de bambini, racchiussi nell'utero; libri quattro de Francesco Eman. Cangiamila, Palermitano, Dottore in Theologia e nell' una e l'altra legge*».

Esta obra tenía por principal objeto asegurar la vida eterna á los niños por medio del bautismo, y entre los casos ocurrentes trataba de las madres que mueren con el feto en el útero. Proponía la *operación*

cesárea que faltando médico podría y debía hacer cualesquiera persona.

Gran resonancia tuvo esta obra principalmente en los países católicos, pues su autor hombre erudito, supo sacar partido de todos los escritores médicos antiguos y de su tiempo, considerando el asunto bajo su aspecto filosófico-teológico. Una de las Naciones á que mas impresionó fué á España provocando grandes controversias y logrando dominar en la opinión pública, al grado que al venir á México el nuevo Virrey Don Frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, Bailío de la Orden de San Juan, excitado por el R. P. Fr. Josef Manuel Rodriguez, y apoyándose en la Real Pragmática del Rey Carlos III dada en 1749, espidió á todas las autoridades de su mando la *circular* siguiente:

«Considerando la importancia (según me ha hecho presente el Sr. Fiscal de S. M.) de que en todos los parajes de este Virreynato se ponga en práctica la operación cesarea, promovida por el

R. P. Fr. Josef Manuel Rodriguez, de la Regular observancia de San Francisco en la obra que acaba de dar á luz con el título de *La Caridad del Sacerdote para con los niños encerrados en el vientre de sus madres difuntas, y Documentos de la utilidad, y necesidad de su práctica*: Prevengo á Ud. que siempre que en esa Jurisdicción se pida, y necesite del Real Auxilio para la citada operación, lo imparta inmediatamente baxo la pena de quinientos pesos; y en caso necesario compela á los Facultativos á que la ejecuten: como tambien en el de que lo reusen, ó se opongan á su práctica, los Padres, Maridos, ó Parientes de la difunta, ú omitan la noticia en tiempo oportuno de semejante necesidad: haciendo publicar esta providencia en esa Jurisdicción con las penas arbitrarias que en su caso se impondrán á los contraventores por V. y los que le sucedan en ella, dando cuenta á este Superior Gobierno con la Información ó Causa que, para su observancia y castigo, deberá formarse. Dios guarde á V. muchos años. México, 21 de Noviembre de 1772. *Antonio Bucareli y Ursúa*».

A su ejemplo el entonces Arzobispo de México, Ilmo. Sr. Dr. D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta circuló impreso entre los de su jurisdicción, este Edicto:

NOS EL DR. D. ALONSO NUÑEZ DE HARO Y PERALTA, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede-Apostólica, Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana, de México, del Consejo de S. M. &c.

ENTRE LAS GRAVES OBLICACIONES DE NUESTRO MINISTERIO Pastoral, consideramos ser la primera velar cuidadosamente, para que las Almas de nuestros Subditos consigan la Salvacion eterna: Y habiendo llegado á nuestra noticia, que se mira comunmente con horror la Operacion llamada Parto cesareo por medio de la qual se consigue facilmente extraer del Vientre de las Mugeres Difuntas los Niños para salvar su vida corporal, como la experiencia ha demostrado muchas veces, ó á lo menos la vida espiritual, y su eterna felicidad, adminstrandoles el Sto. Sacramento del Bautismo: Teniendo presente una R. l. Pracmatica, publicada en el año de mil setecientos quarenta y nueve, por el Rey Ntro. Sr. D. Carlos Tercero en su Reynado de las dos Sicilias, en la qual se estableció, y mandó, que se procesase, y consignase como Reo de Homicidio á qualquiera Marido, Pariente. ú otra Persona, que impidiese executar dicha Operacion: Y asi mismo las Doctrinas de graves Autores, que resuelven con fundamentos claros, y solidos, deducidos de

la santa Doctrina de S. Agustin, y Sto. Tomás, ser pecado mortal omitir la tal Operacion: Mandamos con precepto formal, á todos los Curas, y Vicarios de nuestro Arzobispado, que siempre que se halle en peligro de muerte alguna Muger embarazada en sus respectivas Feligresias, dispongan que se tenga prevenido, y pronto un Cirujano, que haga dicha Operacion cesarea, luego que se verifique la muerte de la Enferma embarazada, y extraida que sea la Criatura del Vientre materno, le administren el Sto. Sacramento del Bautismo. Y porque en muchisimos Pueblos de nuestro Arzobispado estamos informados no haver Cirujanos, ni otras personas instruidas en el modo de hacer la Operacion cesarea, es nuestra voluntad, que todos los Curas y Vicarios compren, y tengan en su Casa un libro pequeño, que ha dado á la prensa el R. P. Fr. Joseph Manuel Rodriguez de la Regular Observancia del Serafico P. S. Francisco, en el qual explica el modo con que comoda, y facilmente se hace la Operacion, á fin de que los Curas, y Vicarios las hagan por si mismos quando no haya Persona secular que pueda hacerla. Y para evitar esa necesidad, les encargamos y mandamos que cada uno procure en su Parroquia instruir á algunos de sus Feligreses, en una cosa tan facil como la practica de dicha Operacion cesarea. Y siendo este el único medio para evitar que se sepulten con las Madres Difuntas las Criaturas vivas, y sean socorridas con el Santo Sacramento del Bautismo, y logren la vida eterna, exhortamos á todos los Sacerdotes Seculares y Regulares, contribuyan con sus particulares persuaciones á desterrar el horror con que comunmente es mirada una Operacion tan util, y necesaria para salvar la vida corporal y espiritual de los Niños desgraciados que pierden sus Madres antes de nacer. Y para promover por nuestra parte un asunto tan interesante, y de tanta piedad, concedemos ochenta dias de Indulgencia á las Personas que executaren por sí, ó por otros la referida Operacion, ó dieren noticia á los Curas ó Superiores de sus respectivos Partidos, de alguna Muger preñada moribunda, para el efecto de salvar la Prole despues de Difunta la Madre, mediante la dicha Operacion; y á los que con la brevedad posible bautizaren la misma Prole. Y para que este nuestro Edicto llegue á noticia de todos, y se guarde puntual, y exactamente: Mandamos que se lea, y flxe en todas las Parroquias de nuestro Arzobispado en el lugar, y sitio acostumbrado. Dado en la Ciudad de México, firmado de Nos, sellado con el Sello de nuestras Armas, y refrendado del infrascripto nuestro Secretario de

Camara y Gobierno; en quatro dias de Diciembre de mil setecientos setenta y dos años.—ALONSO ARZOBISPO DE MÉXICO.—Por mandado de S. S. Illma. el Arzobispo mi Señor.—DR. DN. MANUEL DE FLORES, SRIO.

Al mismo R. P. Rodriguez le favoreció S. E. con esta carta: «Considerando la importancia, (según me ha hecho presente el Sr. Fiscal de S. M). de que en todos los Parages de Gobernación de este Virreynato se ponga en práctica la operación cesarea, promovida por V. Rma. en la obra que acaba de dar á luz con el Título de la Caridad del sacerdote para con los niños encerrados en el vientre de sus madres difuntas: he resuelto expedir esta circular impresa, de que acompaño ejemplar &, &. (repite el texto de la circular inserta).

Lo que aviso á V. Rma. para su inteligencia y á fin de que descansen sus buenos deseos, y el con que emprendió la traducción tan util de dicha obra, para que lo sea á las criaturas encerradas en el vientre cadaver de sus Madres, sin exponer su salvación, á cuyo efecto es de esperar promueva lo propio el Ilmo. Sr. Arzobispo en esta Provincia por lo que respecta á los Venerables Párrocos, en atención á que su singular zelo y piedad tiene concedidos ochenta días de indulgencia á las personas que ejecutaren por sí ó por otros la referida operación, segun la forma que el citado libro expresa.

Dios guarde á V. Rma. muchos años. Mexico, 21 de Noviembre de 1772,

Antonio Bucarcli y Ursúa

R. P. Fr. Josef Manuel Rodriguez.

La obra á que estos documentos se refieren es la que facsimil adjunto muestra y de la cual se hicieron varias ediciones.

Esta determinación dió importancia ante la multitud á los Cirujanos y á las Comadres porque comenzaron á tenerse un algo en cuenta, ostensiblemente.

El Virrey Revillagigedo, sucesor del antedicho, mandó al Protomedicato, en 26 de Mayo de 1793 que previniese á los Cirujanos y á las Parteras, bajo la amonestación de que se les aplicarían las más severas penas por su inobediencia, que tenían la estricta obligación de acudir á asistir á alguna parturienta inmediatamente que fueran llamados».

La «Gaceta de México» del año de 1795 da desde luego noticia de una operación cesarea post-mortera, en estos términos:

**LA CARIDAD
DEL SACERDOTE
PARA CON LOS NIÑOS
ENCERRADOS EN EL VIENTRE
DE SUS MADRES MUERTAS,
Y documentos de la utilidad, y necesidad
de su práctica.
TRADUCIDOS DEL IDIOMA ITALIANO
AL CASTELLANO**

*Por el R. P. Fr. JOSEF MANUEL
RODRIGUEZ de la Regular Obser-
vancia de N. S. P. S. Francisco, è Hijo de
la Provincia del Santo Evangelio
de México.*

Ilustrada con varias advertencias útiles,
y corolarios que la facilitan

CON PRIVILEGIO.

Reimpresa en México, por D. Felipe de Zú-
ñiga, Calle de la Palma, Año de 1773.

«Chiautla de la Sal». Junio 1º de 1795.

El día 20 de Abril falleció Brígida Ruízembarazada de cinco meses.....se hizo la operación cesarea y se sacó una niña viva de largo de cerca de una tercia.....recibió el bautismo y después de algún tiempo murió. (Tº 7º nº 35).

La misma «Gazeta» correspondiente al 29 de Mayo de 1779 (Tº IX) trae esta otra noticia:

«Misión de Santa Clara en la Nueva California.

Enero 26.

Los RR. PP. Fr. Joseph Viader y Fr. Joseph Viñals acordaron verificar la operación cesarea en una india preñada según indicios, de ocho meses, postrada de un violento tabardillo. El ignorar la Anatomía, carecer de libros facultativos y nunca haber presenciado semejante operación, no fué capaz de arredrarles en su proyectada empresa.....A la fuerza del mal murió la Neófita el día de la fecha, é inmediatamente se practicó la operación, cuyo éxito feliz sobrepujo las esperanzas de los Padres, que probaron el zu-

mo gozo de Bautizar el extraído niño.....Solo sobrevivió siete horas á la operación».

En el mismo periódico, Tº Xº Nº 2 [Noviembre 11 de 1799] se relata este otro caso más, de la misma operación:

«Misión de San Antonio de Oquitoa en la Primería alta, Provincia de Sonora, 26 de Septiembre de 98.

María Antonia Zapatito, muger de Cristóbal Bravo, india de esta Misión, falleció en ella el día de la fecha. Estaba embarazada de 5 á 6 meses: y desazando el Padre Misionero Fr. Ramón López socorrer el feto con el santo Bautismo..previno á la Comadre y a Francisco López de Xeres, Sargento retirado, para que baxo las instrucciones de.....Cangramila, fueran los Agentes de ella.

.....procedió el sargento á abrir su costado derecho con una nabaja de barba, estando aquel prevenido con un vaso de aguaintroduciendo sus manos la comadre en el vientre, en el corto tiempo de dos minutos presentó fuera de él.....el zurrón que encerraba á la criatura, que fué bautizada, sobreviviendo después ocho minutos.

Otro caso de igual clase felicitó el P. Francisco Moyano con Ignacia Martínez muger del soldado Manuel Moreno, embarazada de ocho meses, executando la expresada operación cesarea como á las tres horas de haber fallecido, estando ya amortajada y tendida en el aposento á cuyo tiempo llegó el mencionado Misionero desde Oquitoa que venía á confesarla.

Fueron los operantes los mismos que quedan expresados y extrajeron á la criatura viva, como tambien lo estuvo media hora despues de recibir el bautismo.....»

En 31 de Agosto del año de 1800, según consta en la misma «Gazeta» aconteció en León (Guanajuato) «el derumbe de unas casas y bajo sus escombros pereció María Barbosa, embarazada, á las once de la noche, A las dos de la tarde del día siguiente ocurrió á sepultarla el Párroco D. Ignacio Urbina quien hizo viniesen D. Pedro Morales y D. José Estéban Rosas. Físicos prácticos, quienes con el mayor acierto, le extraxeron un animado niño, á las 16 horas del fatal acontecimiento, y recibiendo el santo bautismo, espiró á poco rato». (Tº X).

En este mismo periódico y en sus tomos 1º, 2º, 3º, 4º. 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º y 13º se encuentran noticias de partos monstruosos ó gemelares y dos interesantes escritos sobre obstetricia.

uno debido al Dr. y Maestro Dn. José Ignacio García y Jove, proto médico, y otro anónimo, mandado publicar por el Rey. (Tº 9º y 12º).

El Dr. Jove trata de la operación cesarea postmortem que entonces estaba, por decirlo así, de moda, y de como debiera bautizarse el feto debidamente, rompiendo las membranas que le cubren.

A partir del Tomo 14 de la «Gazeta», hasta su extinción después de la Independencia, no vuelven á encontrarse noticias de esta clase, pues á causa de la guerra de España con Francia y más tarde la de nuestra independencia, dá lugar preferente y aun exclusivo á lo que con ello se relaciona.

Otro acontecimiento volvió á llamar la atención pública sobre los parteros y de ello dá cuenta la «Gazeta» en su Tomo 8 donde se imprimió un Bando del Virrey Marqués de Branciforte, publicado el 5 de Abril de 1797, en el que daba á conocer por Real Orden un específico preservativo del *mal de siete días* «que era una de las mas principales causas de la despoblación de aquella Isla (Cuba)». Este mal es una especie de alferecía que acomete á los recién nacidos en los primeros siete días de su vida, siendo tan fijo el término, que pasado sin que acometa el accidente, queda por lo común asegurada la criatura. Se creía incurable, habiendo sido ineficaces todos los esfuerzos y remedios que usaron los antiguos para evitar la muerte de los pacientes. Pero introducido el uso del aceite de palo, conocido también con el nombre de Aceyte de Cammar y Bálsamo de Copayba, y aplicado al recién nacido en el corte del cordón umbilical, luego que se hace esta operación, una dosis como la que se vende en estos dominios por medio real de la moneda corriente, no hay exemplo de que en Cuba haya acometido el accidente á niño alguno á quien se le aplique el preservativo. Y deseando el Rey..... Aunque por las noticias que se han adquirido de algunos Profesores, y otros que no lo son, hay la felicidad en estos dominios de no ser tan común como en las Islas el indicado mal.....

Conviniendo por tanto su uso se propague en obsequio de la humanidad y del Estado, he resuelto..... se publique por Bando en esta Capital, Villas y lugares de la comprehensión del Virreynato, y que se haga el mas estrecho encargo á las Comadres y Cirujanos que asistan á partos, en lugar de sebo, pabeza, sal, unto y otros ingredientes apliquen cabazales mojados en el expresado bálsamoDado &., &».

Este «mal de siete días» no es otro que el *tétano* que aun se observa en ciertas tierras calientes, y yo he visto casos de ello en Tuxtepec, (Oaxaca),

Acordó el Proto-Medicato que el día ocho de Mayo del mismo año se citaran para el doce de él á los Cirujanos, y para el día dieciseis á las parteras, á quienes se les leyó en voz alta el oficio Virreynal y Bando, para su puntual observancia, y todos ofrecieron cumplimentarlo.

Otro testimonio del entusiasmo por la operación cesárea post-mortem lo tenemos en la reimpresión que se hizo en México de unos «Avisos» del Dr. Dn. Ignacio Segura, médico matritense, (véase el facsimil).

Aunque lo referente al modo de bautizar al feto es todo de Cangiamila, los demás preceptos son de su pluma y en ellos encontramos muy preciosos consejos á las parteras, para ejercer su oficio.

Desde luego y al comenzar les dice que: «El oficio de la partera es utilísimo para la salud de las almas, y de los cuerpos, y aun para la conservación del género humano.»

Cita como autoridad en algunos puntos obstétricos á Mauriceau; recomienda para volver á la vida á los

niños que peligran, entre otras cosas «zahumar á las criaturas con el humo de las parias (placenta), hechar ayudas con humo de tabaco, chuparles los pechos, especialmente el izquierdo, hacerles cosquillas con una pluma en las plantas de los pies»

Esta obrita que debe haber circulado entre las parteras, fué ya un poderoso auxiliar para estimular su educación obstétrica.

Como acontecimiento extraordinario en los anales de la obstetricia en México, durante esta centuria, puntualizaré lo que refiere la «Gazeta de México» (Octubre 20 de 1784) tocante á una *Sinfisiotomía*, transcribiendo la noticia á la letra:

**AVISOS
SALUDABLES
ALAS PARTERAS
PARA EL CUMPLIMIENTO
DE SU OBLIGACION.**

Sacados de la *Embriologia Sacra* del
Sr. Dr. D. FRANCISCO MANUEL CAN-
CIAMILA, y puestos en castellano

Por el Dr. D. IGNACIO SEGURA
Médico de esta Corte.



Reimpresos en México por D. Felipe de Zu-
ñiga, y Ontiveros, calle de la Palma,
año de 1775.

Veracruz.—El día 11 de Agosto del presente año D. Francisco Hernández, Cirujano del segundo Batallón del Regimiento de Infantería de la Corona, en compañía de D. Juan de Puertas, Cirujano Mayor del Hospital Real de S. Carlos de esta Ciudad, y de D. Antonio Alfaro, Cirujano de la clase de segundos de la Real Armada, practicó la operación de la *Symphisis del Puvis, ó separación de los huesos del empeine*, en la persona de Juana Gertrudis Hernández de edad de 22 años, su estatura como de tres pies de París, poco más ó menos, extrayéndola por este medio una niña muerta, bien conformada, nutrida y de las dimensiones regulares al término de 9 meses.

En América es esta la primera ocasión que se ha practicado y aunque no con el éxito tan feliz de salvar las vidas de madre y feto, por estar muerto el último, la parturienta se restableció á los 32 días de operada, quedando perfectamente cicatrizada la herida.»

Encadenándose los acontecimientos, vemos como en el *Hospicio de pobres* que en 1763 fundara el Sr. Canónigo D. Fernando Ortiz Cortés y que más tarde amplió y dotó el Capitán D. Francisco de Zúñiga, con fondos de éste se estableció por 1806 un departamento de *partos ocultos ó reservados* en el lugar mismo que por muchos años ocupó la *Casa de Maternidad*, de que más adelante hablaré. Se le destinó solamente para asilar *mujeres españolas* que por circunstancias especiales quisieran ir ahí á dar á luz á sus hijos. El Virrey D. José de Iturrigaray aprobó esa fundación y aun la inauguró haciendo que su secretario leyese una sentida alocución, en su nombre, el 1.º de Julio de 1806, por la mañana.

Quedó todo el establecimiento á cargo de una *Junta de Caridad* y cada uno de los departamentos al cuidado y vigilancia de distinguidos sujetos, con el título de *Diputados*.

De partos reservados fué designado el Sr. Dr. y Maestro D. Juan Antonio Bruno.

En las «Ordenanzas» que para el mencionado Hospicio se formaron y con real aprobación se publicaron é imprimieron el año 1806, se dice que el establecimiento tenía 4 departamentos, siendo el 4.º el de «partos reservados y secretos».

Preceptúan ellos, en lo relativo al orden económico del mismo, lo siguiente:

«PEQUEÑO DEPARTAMENTO DE PARTOS RESERVADOS.

El miedo, la vergüenza ó la desesperación que se apodera del corazón de las mugeres frágiles y livianas despues de haber manchado con sus excesos su propia reputación, el honor de sus matrimonios, ó la distinguida clase de sus familias, las compele para sepultarlos en el olvido, á abrazar los partidos mas crueles, sangrientos y horribles contra sí mismas y los inocentes frutos de sus vientres, víctimas desgraciadas que sacrifican á su temeridad. Usan de los abortivos más poderosos; paren en lugares retirados sin auxilio, y socorridas de personas viles que publican su infamia por todas partes; y lo que es más sensible con sus propias manos privan de la existencia á los hijos que trajeron nueve meses en sus vientres, cuando ellas debían ser los medios más seguros para socorrerlos en los instantes críticos de su tierna edad. Unidas la naturaleza, la religión y la piedad pública detestan maldades tan execrables. Los pueblos serían felices si nunca hubieran experimentado sus desgraciadas cuanto terribles consecuencias.

No será pequeño el bien, si se consigue minorar el número de esos atentados, y se proporciona un arbitrio capaz para asegurar á estas mismas madres abandonadas sus vidas, las de sus tiernos é inocentes hijos, el honor de los matrimonios, el decoro de las familias, la paz y tranquilidad que en ellas debe reinar, y para lo cual se establece este pequeño Departamento.

El deberá formarse en lugar reservado, y sin que pueda ser registrado de persona alguna de las demás habitaciones que lo cerquen. Se compondrá del número de piezas que se estimen necesarias, y se formarán ellas de modo que aunque á un propio tiempo concurren diversas mugeres, no puedan verse ni tratarse.

Como los otros Departamentos del Hospicio, cuidará de él inmediatamente el individuo de la Junta de Caridad que ésta nombrare, el que siempre ha de ser eclesiástico, de virtud conocida y tenga licencia de confesar mugeres. De todo cuanto suceda se le dará parte y se observarán sus órdenes con puntualidad. En él se socorrerán *únicamente á las mugeres españolas* de todos estados que no puedan parir en sus casas sin peligro de sus personas de su estimación y el de sus familias, quedando al arbitrio del diputado el calificar estas circunstancias.

Luego que se presente alguna implorando el socorro del De-

partamento, se avisará al Diputado para que ocurra á examinar las circunstancias del caso. Para ello la impondrá, puede descubrirle bajo el sigilo del sacramento de la confesión, su nombre y calidad, dándole licencia para el caso preciso en que fallezca, pueda asentar la partida correspondiente en el libro secreto que debe haber con este objeto, diligencia que es muy importante por las resultas que en lo sucesivo puedan sobrevenir al favor de los niños que pararán, y es imposible precaver desde ahora, imponiéndolas en que además de lo dicho, este libro no se manifestará á persona alguna. Si la necesidad de la muger que se presentare fuera tan ejecutiva que no dé lugar á que se avise al Diputado, practicará igual diligencia á la que queda referida, uno de los Capellanes del Hospicio, y si falleciere firmará la partida en unión del Diputado y del Presidente de la Junta.

Calificadas que sean por el Diputado las circunstancias de la muger que se presenta, se le destinará una de las piezas del Departamento para que permanezca en ella del modo más reservado que sea posible, sin que se le pregunte su nombre, estado ó condición por la Ama de confianza que en él debe haber, ni por las otras personas que la asistan, y quedando á su arbitrio el descubrirse ó no el rostro. En la pieza habrá una cama habilitada de lo necesario y preciso para su descanso.

Inmediatamente á su arribo será reconocida por el Cirujano y en este acto se cubrirá el rostro para no ser reconocida. Si el facultativo dixere estar aun remoto el parto, se avisará al Diputado para que dicte la providencia que estime por más oportuna para asegurar su persona, pues en el Departamento solo deben quedar cuando estén muy próximas á él y probablemente no demoren muchos días.

Luego que los dolores anuncien la proximidad del parto se llamará á la Comadre, que debe ser persona de confianza é inteligencia y siempre una misma, y al tiempo de su nombramiento deberá jurar el guardar secreto, cuyo juramento también prestará la Ama de confianza.

Si en el acto de parir quisiere la parturienta estar con el rostro tapado, podrá estarlo, y por ningún caso se le persuadirá lo contrario, y solo que se prive, ó de otro modo sea necesario para ministrarle algún medicamento se descubrirá, y esto por solo la Ama de confianza y á su presencia: en este preciso y único evento

podrán verla el Médico ó Cirujano, quienes igualmente están obligados á guardar secreto.

Verificado el parto, el niño ó niña se pasará á la casa Real de Expósitos, previa noticia de la madre, la que dirá los nombres que deben ponerse en el bautismo, y circunstancias con que se ha de asentar la partida, por si en algún tiempo quisiere recogerlo; pero si no señalare algunas, se hará en los términos comunes, sin expresar ha nacido en este Departamento.

Si la madre dixere quiere llevarlo consigo, ó destinarlo en otra parte, no se le embarazará en modo alguno.

Se procurará bautizarlos con la prontitud posible, y en caso de necesidad urgente lo hará el Capellán del Departamento por su falta, alguno de los del Hospicio, y si no se hallaren prontos, ni otro hombre instruido, y hubiere peligro en la demora, podrá ejecutarlo la Ama de confianza, quien desde que se nombre será instruida y examinada en la materia por los Capellanes.

Si el parto fuere avieso, se le asistirá con todo el esmero y caridad posible, así para salvar á la madre, como al hijo, y siempre estará pronto el Capellán para socorrerla en lo espiritual.

Si muriere la parturienta, dará inmediatamente cuenta la Ama de confianza al Diputado, y éste á la Junta de Caridad, sin decir su nombre, para su inteligencia, y se sepultará el cadáver con toda reserva, de parte de noche, y cuando todos los individuos del Hospicio están recogidos, en la Capilla de él, llevando el rostro cubierto para que no lo vean las personas que lo carguen. El Diputado pondrá en el libro secreto la correspondiente partida, expresando su nombre y calidad y además una filiación exacta de su persona, señas de la ropa con todas las demás que estime por oportunas, la que firmará en unión del Vice-Presidente de la Junta de Caridad. Este libro será del todo secreto, y se custodiará en una arca de dos llaves, de las cuales una tenga el Diputado del Departamento y otra el Vice-Presidente de la Junta de Caridad, sin que pueda manifestarse en ningún caso, si no es por mandato judicial y cuando se trate del bien de los hijos nacidos de tales partos, y con previa orden del Exmo. Sr. Presidente.

Luego que las paridas se restablezcan se restituirán á sus casas, ó donde determinen: pero como puede serle preciso ó alguna no hacer falta de su familia más tiempo del necesario para parir, si inmediatamente que lo ejecute quisiere restituirse á ella, se le

auxiliará del modo conveniente, y no se le pondrá embarazo alguno.

Policía de este Departamento.

A cualesquiera hora del día ó de la noche que se presente alguna muger embarazada se admitirá, con prevención que de la puerta para adentro ha de entrar sola, sin compañía aun que sea de otra muger.

Así el Diputado como el Capellán, la Ama de con fianza, el Médico, Cirujano y la Partera, y generalmente las demás personas que por necesidad deben intervenir en estos actos, nunca podrán decir si hay ó nó, parturientas en el Departamento, aun quando sean preguntados por alguna persona, pues todos debenguardar inviolablemente secreto sobre un asunto tan grave que toca el honor de estas personas necesitadas.

Se observará en el departamento el aseo posible y el mayor sosiego, como demanda el cuidado con que debe atenderse á las parturientas.

Para los casos prontos y executivos habrá siempre bien proveído un pequeño botiquín de los remedios mas necesarios en semejantes casos, los que se renovarán cuando sea preciso, y para ello lo visitarán el Médico y el Cirujano cada dos meses.

Ninguno de los Dependientes y Criados del Departamento podrán pedir cantidad alguna por mínima que sea, como gratificación adehala ú otro motivo, y al que se averigüe la exige ó pide, se le separará inmediatamente de él.

Este lugar será salvo y seguro á las personas necesitadas que ocurran á implorar la caridad que en él se ejerce; y ni los padres, maridos, hermanos, parientes ú otra cualesquiera persona tendrá facultad para allanarlo, ni exigir se les dé noticias de las que estuvieren; y si, lo que no es de esperar, alguno quisiere con violencia ú otro arbitrio aunque no sea estrepitoso, averiguar los secretos del Departamento, se dictarán las providencias correspondientes por el Superior Gobierno, previo aviso que pase la Junta de Caridad, para su castigo y escarmiento de los demás. En un caso pronto y ejecutivo, la Guardia de la puerta principal del Hospicio hará respetar sus fueros.

Ninguna autoridad así eclesiástica, como profana, bien sea de oficio ó á pedimento de parte, aun cuando los maridos lo soliciten, podrá mandar se averigüe si existe determinada persona en el De-

partamento, ni en lo general pedir razón alguna que trastorne el seguro que se le conceda en obvio de mayores males y en beneficio de la humanidad.

Como la sagacidad de los padres, maridos ó parientes, puede apurar todos los arbitrios posibles para aprehender á las mugeres en el acto de su salida del Departamento, para precaver los males efectos que de ello podrían sobrevenir, las mugeres ya restablecidas saldrán por puerta diversa, á las horas y en los términos que la prudencia dicte ser más seguros, para de esta suerte conseguir nadie sepa si estuvieron en el Departamento.

Si alguna de ellas voluntariamente en recompensa del bien y caridad con que se le socorre en momentos tan críticos, quisiere hacer alguna limosna, se admitirá por el Diputado; y la que fuere se pasará á la Tesorería, sin otra expresión que decir pertenece á los fondos de este Departamento.

Como sean incombinales las diversas circunstancias que puedan concurrir en estos casos, por su naturaleza difíciles, graves y expuestos, el Diputado procurará manejarse con la mayor viveza y prudencia, instruyendo de los que lo exijan á la Junta por medio del Vice-Presidente, para que dicte las providencias oportunas, y las eleve si es preciso á la noticia del Exmo. Sr. Virrey, su Presidente.

Fondos de este Departamento.

No los tiene. La piedad pública contribuirá con sus limosnas para fines tan santos. Dese sos los albaceas del Capitán Zúñiga de que inmediatamente se ponga en ejecución un proyecto tan útil, desde luego contribuirán con los gastos necesarios, sacándolos de la tercera parte de las utilidades de sus minas, ínterin se señala renta proporcionada para sufragarlos en lo sucesivo». (Pags. 30 á 36).

Permaneció bajo el gobierno y dirección de esa Junta, este benéfico plantel, hasta el año 1821 en el que pasó á la de la Mitra de México. Entonces era un Canónigo de la Catedral Metropolitana quien expedía los pases para el ingreso al departamento de partos ocultos.

Continuaron así las cosas por muchos años, hasta que las leyes de Reforma quitaron toda ingerencia al clero en los establecimientos de beneficencia.

A fines del siglo XVIII ya había en México muchas personas,

principalmente profesionistas, que sabían lenguas extranjeras ó cuando menos las traducían. Así es que las obras francesas, principalmente y las italianas y las inglesas, eran conocidas y estudiadas.

Yo he encontrado las obras obstétricas de Mauriceau, Baudeloque y Levret entre los libros de los médicos y cirujanos mexicanos del siglo XVIII y principios del XIX, donadas con otros libros á las bibliotecas monásticas.

Aun hoy quedan obras de medicina extranjeras, en no escaso número, en los restos de la librería del Colegio Apostólico de la Santa Cruz de Querétaro.

La literatura española nos presenta, en esta centuria, los escritos obstétricos siguientes:

Bernardo López de Araujo y Ascárraga:

Cursus Medicus Xenodochii Matritensis. Matriti. 1721. 4.

Martín Martínez:

Observatio rara de corde in monstroso infantulo, ubi obiter et noviter, de motu cordes[et] sanguinis agitur. Matriti, 1723.

José Aranda y Marzo:

Adiciones de la residencia demostrativa de la verdadera preñez de la falsa. Madrid, 1723.

Miguel Rodríguez:

Problemas físico-mecánico-medicos teórico-prácticos. Madrid, 1740.

Fray Don Antonio Josef Rodriguez:

Palestra Crítico-médica, en que se trata de introducir la verdadera medicina, y se trata de desalojar la tirana intrusa del reino de la naturaleza. Madrid, 1740-1763. 5 vols.

Nuevo aspecto de la Teología Médico-Moral, y ambos derechos ó paradojas físico-teológico legales. Madrid, 1783. 3ª Edición.

Antonio Medina:

Cartilla nueva, útil y necesaria, para instruirse las matronas que vulgarmente llaman Comadres en el oficio de partear, mandada hacer por el Real Protomedicato. Madrid 1750. [Véase el fac-símil de la edición mexicana].

Jaime Alcalá y Martínez:

Disertación Médico-quirúrgica, sobre una operación cesarea ejecutada en muger y feto vivos, en la ciudad de Valencia. Valencia, 1753-54.

Babil de Gárate y Casabona:

Libro nuevo, cuyo título: Nuevo y natural modo de ausiliar á las mugeres en los lances peligrosos de los partos, sin operación de manos ni instrumentos. Pamplona 1756. [Es un libro digno de leerse.]

Francisco Sancho Buendía:

Palestra médica ex variis omnium fere scientiarum.....tam quæ ad medicinam theoricò-practicam, chirurgo pharmaceutica..... examinantur, defendientur. Sevilla, 1774.

Antonio Godinez de la Paz:

Ocios médicos. Salamanca, 1776.

Pedro Virgili:

Compendio del arte de partear. — Compuesto para el uso de los reales colegios de Cirujía. Barcelona, 1765. 4. [Es una cartilla para las parteras].

Escribe el Dr. Virgili en el prólogo de esta obra:

«Son generalmente las Parteras de una esfera, que haciéndoseles emprender la dificultosa práctica de su facultad con poquísimas luces que las dispongan. . . .son vulgo, y como tales no recapacitan, porque les faltan los principios.....

Entregada hasta el presente [1765] el arte de partear á la poca ilustración de nuestras Comadres, es constante que no ha recibido aumento, ni perfección».

Si esto pasaba en España; ¿qué sería en México? Aquí como allí las comadres eran *vulgo* de lo mas *vulgar* y los cirujanos romancistas no les iban en zaga, salvo las excepciones de costumbre.

Andrés Piquer:

Juicio de la obra intitulada «Embrilogía Sacra». *Impr.*

Valentín González Centeno:

Del mecanismo que observa la naturaleza en la evacuación de los menstruos. Sevilla, 1774.

Del escesc y disminución de la leche en las nutrices y modo de remediar ambos vicios. Sevilla, 1774.

José Ignacio Samfons:

Disertación Médico-práctica en la que se trata de las muertes aparentes de los recién nacidos.....Barcelona, 1777.

Miguel Barnades:

Instrucción sobre lo arriesgado que es en ciertos casos ente-

rrar á las personas.....y á las criaturas que nacen amortecidas.
Madrid, 1775.

Francisco Bruno Fernández:

Observaciones nuevas: Madrid, 1769.

Antonio Pérez de Escobar:

Medicina Patria ó Elemento de Medicina de Madrid. Madrid.
1778. 4.

Francisco Javier Cascarón:

Suplemento á las Instituciones Quirúrgicas de Lorenzo Heister, con los nuevos descubrimientos de la Cirujía. Madrid, 1782.

José Iberti:

Método artificial de criar á los niños recién nacidos y de darles una buena educación física. Madrid, 1795.

Vicente Grasset:

Disertación sobre la utilidad de los vomitivos en algunas de las enfermedades de las mugeres preñadas. Barcelona, 1798.

Santiago García:

Breve instrucción sobre el modo de conservar los niños espósitos. Madrid, 1794.

José Antonio Viader y Pairach:

Discurso Médico-moral de la formación del feto por el alma
.....Gerona, 1785. 8º

Bernardo Domínguez Rosains:

Sobre los abusos que se notan en la educación de los niños.
Sevilla, 1774.

Jaime Bonells:

Perjuicios que ocasiona al género humano y al estado las madres que rehusan criar á sus hijos, y medios para contener el abuso de ponerlos en ama. Madrid, 1786.

Francisco Puig:

Plan para perfeccionar los estudios de Cirujía. Mallorca, 1790.

Leonardo Gali:

Disertación de una niña que nació sin cerebro, cerebelo y médula oblongada.....Barcelona, 1786.

José García:

Tratado de la nueva operación de Cirujía, la sección de los pubis en los partos difíciles. 1794.

Pedro Vidart:

El discípulo instruído en el arte de partear. Madrid, 1785. 8º
Carta respuesta.....acerca de la sección de la sínfisis de los pubis en los partos difíciles. Madrid, 1795.

Juan Navas:

Elementos del arte de partear. Imp. Fué libro de texto.

Joseph Ventura Pastor:

Preceptos generales sobre las operaciones de los partos. Madrid, 1789. 2 vols. 4º

Poseo ejemplar ms. de una obra titulada «Questiones generales en Diálogo sobre Partos. Año de 1714. 4º, sin nombre de autor, más en el texto de ella consta que lo es un *Pedro Pitits*, residente en Madrid y al parecer cirujano.

Ignoro si se imprimió este tratado ó si circuló ms; del autor y su obra ninguna noticia he encontrado. Duda no cabe de que fué de algún cirujano romancista mexicano del Siglo XVIII.

Es de suponerse que los Cirujanos parteros mexicanos hayan aprovechado las enseñanzas contenidas en estos libros, normando su práctica según los preceptos de los mismos.

Escritores mexicanos de cosas de medicina, con referencias al parto y demás, lo fueron en este siglo XVIII los siguientes:

Esteineffer. Hermano Juan de

Florilegio Medicinal de todas las enfermedades, sacado de varios y clásicos autores, para bien de los pobres y de los que tienen falta de Médicos, en particular para las Provincias remotas en donde administran los RR. PP. Misioneros de la Compañía de Jesús. Reducido á tres libros: El primero de Medicina: el segundo de Syrxia, con un Apendixe, que pertenece al modo de sangrar, abrir, y curar fuentes, aplicar ventosas y sanguixuelas. El tercero contiene un Cathalogo de los Medicamentos ussuales, que se hazen en la Botica, con el modo de componerlos.....Con licencia: En México por los Herederos de Juan Joseph Guillena Carrasco, en el Empedradillo. Año de 1712. 4º

Venegas. Br. Juan Manuel.

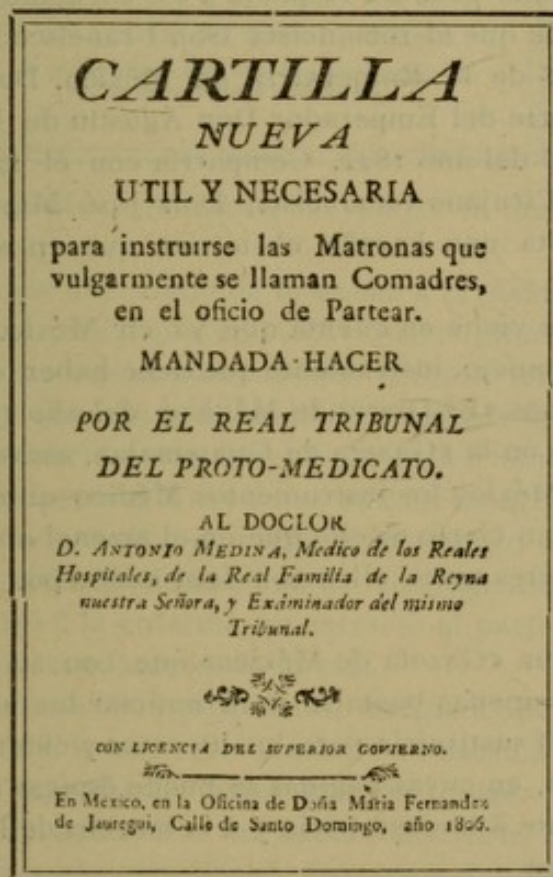
Compendio de la Medicina ó Medicina práctica, en que se declara lacónicamente lo más útil de ella, que el autor tiene observado en estas Regiones de Nueva España para casi todas las enfermedades que acometen al cuerpo humano: dispuesto en forma falabética. México M.DCC.LXXXVIII. 4º

Nada particular sabemos de lo que haya adelantado el arte obstétrico en los primeros años del siglo XIX, época de gran agitación y en que la política lo absorbió todo, tanto por los acontecimientos interiores, como por los de fuera del Virreynato,

Los Cirujanos comenzaban entonces á no avergonzarse de ser parteros y aun el público los tenía en cuenta para la asistencia de los alumbramientos.

A la orden dada por Fernando IV en 1750. correspondió el protomedicato de España comisionando al Dr. D. Antonio Medina para que escribiese una «Cartilla», para instrucción de las parteras, encargo que cumplió el Sr. Medina, escribiéndola y publicándola, en Madrid, el año de 1750.

Era de suponerse que ella se divulgara un poco en México desde luego, mas no fué así, puesto que hasta el año 1806 vemos que se reimprimió en México (Véase el facsímil).



Esta «Cartilla» escrita en forma de *catecismo* contiene estos capítulos:

I.—Definición y cualidades físicas y morales de una comadre.

II.—De la Anotomía.

III.—Del estado de preñez. (Entre los síntomas de ella señala la sequedad de las partes, después del coito «por no haberse salido la materia genital»).

IV.—Del parto. (recomienda á las parteras se corten las uñas para tocar; para acelerar el parto «chocolate bien caliente»; al niño se le debe limpiar curiosamente con un lienzo empapado en vino caliente).

No pudo ser más diminuta y por lo mismo más incompleta la tal «Cartilla», que según el «Diario de México» se vendía en la librería de Don Francisco Recio, segunda Calle de Santo Domingo.

La reimpresión de ella nos suministra otro dato importante, y es juzgar que en esos tiempos comenzaron á dedicarse á partear mugeres que sabían leer, pues en épocas anteriores solo la hez del pueblo ejercía ese oficio y era enteramente analfabeta.

Lo aseverado poco há respecto á los Cirujanos se comprueba con el hecho de que el romancista Don Francisco Montes de Oca fué el partero de la Emperatriz de México, Doña Ana María Huarte, consorte del Emperador Don Agustín de Iturbide, en su alumbramiento del año 1822. Compartía con él la fama de habil partero, otro Cirujano romancista, Don José Miguel Muñoz, de quien se cuenta una hazaña obstétrica que en su biografía narrará.

Por ella se viene en cuenta que ya en México se conocía el forceps y su manejo, instrumento que debe haber sido de fabricación inglesa pues «El Diario de México» del año 1805, á causa de una polémica con la «Gazeta de Guatemala», asevera que de aquel país venían á México los instrumentos Médico-quirúrgicos, entonces usados. Y tan cierto es ello que en el arsenal obstétrico del Dr. D. Ignacio Torres todos ellos son fabricados por *Weiss* de Londres.

A la antigua «Gazeta de México» que con su caracter de periódico oficial, apenas bastaba para noticiar los acontecimientos políticos, vino á sustituirla para los literatos y científicos, el «Diario de México», en cuyas páginas se puede espigar alguna que otra noticia referente á la obstetricia y á la marcha de las ciencias Médicas en México.

No obstante la reacción favorable para los Cirujanos parteros que atrás puntualizamos, las Comadres continuaban haciendo sus atentados, que de seguro deben haber quedado impunes.

DIARIO DE MEXICO

DEDICADO

AL EXM^o. SEÑOR DON JOSE
DE YTURRIGARAY CABALLERO
PROFESO DEL ORDEN DE
SANTIAGO

TENIENTE GENERAL DE LOS REALES
EXERCITOS, VIRREY GOVERNADOR Y
CAPITAN GENERAL DE N. E.
PRESIDENTE DE SU REAL AUDIENCIA
&c. &c.

TOMO

CON LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

En la Imprenta de Doña María Fernandez Jauregui, calle
de Santo Domingo. Año de 1805.

El «Diario de México» inserta las quejas de una de sus víctimas, que así se expresa.

«S. D. Cáteme Ud. viudo de la noche á la mañana, y con quatro chiquillas, que mejor quisiera tener quatro gibas en las espaldas. Mi muger que estaba embarazada, se sintió mala una de las noches pasadas y ocurrimos á los auxilios ordinarios de hacer venir á casa á la partera, quien después de haber molestado con sus chiqueos é impertinencias á dos ó tres criados hasta obligarme á mí á ir personalmente por ella, no obstante lo obscuro y lluvioso de la noche: vino por último y á beneficio de sus diligencias y de un brebaje que le encajó á la enferma, se extravió el parto, y mi muger arrojó juntamente con la criatura la vida.

Yo, penetrado de tan agudo dolor, me preocupé de tal modo, que si no hubiera sido así, creo que hubiera asesinado á la que tan impunemente lo acababa de hacer con mi muger; me arrepentí una y mil veces de haber sido tan condescendiente con ella, que por un *principio mal entendido de honestidad*, y por el *estilo común del país*, no había querido que la asistiese un Cirujano, y cuando ya el dolor pudo dar lugar á la reflexión, maldixe con todo mi corazón mi debilidad y á la costumbre tan general que te-

nemos de valernos de unas mugeres bárbaras, sin más escuela que la de haber ellas parido, para la asistencia de nuestras esposas en el punto más crítico, en que se interesa su vida, nuestra felicidad y la de nuestros hijos.

¿Será posible que habiendo aprendizaje, examen, premios y veedores y celadores para cuidar del barbero que nos ha de afeitar, del zapatero que nos ha de hazer el calzado, del sastre que nos ha de vestir & &, no hemos de tener escuela, examen y precauciones para un arte tan delicado y tan expuesto como es ayudar á parir á la muger? No se interesa en esto la vida del hombre y el bien de la humanidad? ¿Y si en la capital son tan frecuentes esos sucesos y á cualquiera vieja se le permite exercer el oficio de comadrona, tenga ó no instrucción para ello, qué será en lo interior del Reino, y principalmente en los pueblos?

Señor Diarista: dé Ud. un aviso tan importante al público, para que destierre semejantes preocupaciones, y no llore como yo y otros muchos, la pérdida de lo más amable que puede tener un hombre en esta vida. *El viudo.*»

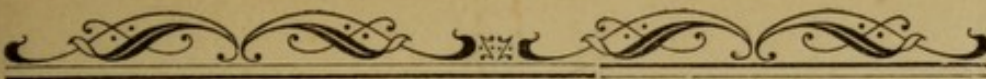
En otra parte de este mismo periódico se inserta este remitido.

«*Parteras.*—Con licencia de Vms. Señores, voy á decirle al Señor Editor dos palabras de mucha importancia, porque se que es amigo de la humanidad.

No puedo yo llevar con paciencia una preocupación general, que noto en la mayor parte de este Reyno, y que seguramente tiene unas consecuencias bastante funestas. He oido decir á innumerables Señoras, aún de las que se tienen por ilustradas, que para salir con felicidad de sus partos deben sujetarse cada mes á cierta operación ridícula que les hacen las parteras en el vientre, la cual se reduce á darles en él mil estrujones y otros tantos meneos impertinentes, con el fin, según dicen, de colocar la criatura en su lugar.

.....
Bastante le he predicado á mi muger sobre el particular; pero á pesar de esto, yo malicio que á excusas mías manda llamar cada día primero á una tía Cecilia de mis pecados que entiende tanto del oficio de partear como yo de telégrafos.»

De esto se quejaba el remitente el año 1806, lo que indica la fuerza de la costumbre india precolombina que no se había desvirtuado y el ejercicio del arte obstétrico confiado á las mugeres de peor calaña.



CAPITULO SEXTO.

Por 1825 se dió una disposición mandando que se guardasen á los Cirujanos las mismas consideraciones y respetos que á los médicos

A cargo del Protomedicato estaban los exámenes de los Médicos, Cirujanos, Boticarios, Barberos, Flebotomianos, Dentistas, Algebigistas ó Compondedores de huesos, Hernistas y Parteros, y así subsistió ello hasta la extinción de ese cuerpo por ley de 21 de Noviembre del año 1831.

Entre los deberes y atribuciones de su incumbencia, tenía: «disponer las Cartillas por lo que los sangradores y *parteras* aprendan su oficio y desempeñen sus ecsámenes.»

Con respecto á los *Cirujanos* mandaba la ley lo siguiente:

De los Cirujanos.

El Cirujano que pretende examinarse en cirujía, debe saber que hay cirujanos latinos, que tienen los cursos de Universidad: y hay cirujanos meramente romancistas que solo practican cuatro años con cualquiera profesor aprobado, echando los de México cuatro cursos en el añi-teatro, bien que todos antes de recibirse á ecsamen en el Proto-medicato, sufren un ecsamen preparatorio de los catedráticos de la escuela de cirujía, quienes certifican su aptitud.

El cirujano latino de Universidad presenta con su solicitud hecha en papel de parte la fé de bautismo, certificación de haber estudiado gramática latina y cursos de artes; otra de haber echa-

do tres cursos en la Universidad, en las cátedras de cirugía y anatomía, matemáticas en la de prima y vísperas, y en las de método de curar; otra de haber practicado la cirugía más de dos años con facultativo aprobado; otra de haber asistido un curso á las lecciones de botánica y una información de dos ó tres testigos, hecha ante el justicia del lugar ó ante el Proto-medicato de hallarse en los derechos de ciudadano y de ser de buena vida y costumbres, y deposita 110 pesos.

El cirujano romancista, presenta con su escrito y fé de bautismo, certificación de haber cursado cuatro cursos en el anfiteatro, otra de haber practicado la cirugía cuatro años con profesor aprobado; bien que muy estensa asegurando que *sabe el arte obstétrico*, componer huesos, batir cataratas y curar hernias, pues son requisitos que quieren las leyes que tengan los cirujanos, y disponen que todo lo demuestren en un ecsamen: dan tambien como los otros información de vida y costumbres, y certificación de haber asistido á un curso, á las lecciones de botánica, aunque esta no se ecsije á los que vienen de fuera á ecsaminarse, ni á los que se ecsaminan en otro lugar por comisión. También depositan como los demás cirujanos 110 pesos que se reparten en la forma siguiente: 20 al presidente, 17 á cada uno de los otros dos Proto-médicos, 15 al escribano, 10 al fondo de Proto-médicos, 8 al fiscal, 3 al asesor, 5 al portero, 20 rs, al cirujano que se llama de sinodal, 1 al muchacho que se pone de modelo para los vendajes, y lo demás hasta 110 es para papel sellado del título y pagar la media anata y sus emolumentos. Hecho esto por el candidato y aprobados sus documentos, en una tarde se le ecsamina en la téorica, preguntándole de cirugía anatomía, flebotomía algebia y *obstetricia*, todo lo que parece.

En la mañana siguiente se presenta en el hospital, en donde uno de los alcaldes ecsaminadores le hace curar cuatro ó cinco enfermos, de los que vuelve á dar razón por la tarde en el Proto-medicato; en donde si sale aprobado hace el juramento de estilo, y se le expide el título en la misma forma que al médico, espresando si es cirujano latino ó romancista, para que el público sepa la extensión ó limitación, con que aquel puede curar

El cirujano, del mismo modo, que el médico, para ejercer su profesión debe presentar su título ante el ayuntamiento y gobernador del lugar de su residencia: debe poner al público letrado que avise de su habitación, y también papel y tintero, para que le avi-

sen de los enfermos que lo busquen: debe ocurrir á curar al herido ó cualquier otro caso de peligro, tanto de día como de noche, con veinticinco pesos de multa por la primera vez que no lo haga: 50 por la segunda y 200 por la tercera: debe avisar al justicia dentro del término de cuatro horas del herido á quien haya tomado la primera sangre: no puede curar de medicina: debe acompañarse con médico para las evacuaciones: no puede hacer medicamentos en su casa: no puede recetar en casa de sus hijos, yernos, padres ó suegros: no puede ser boticario: cuando yerra la curación por mal tratamiento tiene pena de cinco años de destierro; cuando daña maliciosamente, paga el daño que por culpa suya se hubiere hecho: el asalariado del público, no puede llevar premio de los enfermos que cure: debe curar á los pobres de valde: debe recetar en romance sin poner cifras y dando á los medicamentos los nombres más vulgares, para que no pueda haber equívoco: debe amonestar al enfermo de peligro que se confiese: debe asistir á los enfermos de enfermedad contagiosa: el cirujano latino como que puede usar medicina interna, debe firmar las recetas: el cirujano latino alterna según la antigüedad de grado ó ecsamen con los médicos, no así el romancista: el cirujano de armada ó ejército no puede curar de medicina sino solo á aquellos individuos de que está encargado: dá las certificaciones en papel de á dos reales, y de á medio real á los pobres: es vecino del lugar donde cura: debe avisar á la justicia de cualquier muerte violenta ó herida, á cuya curación ó reconocimiento asista: tiene pena si procura ó facilita medios para el aborto: debe jurar las certificaciones provisionales».

Con respecto á los barberos, dentistas, hernistas, oculistas, algebistas y *parteras* se ordenaba esto:

«Los barberos, oculistas, dentistas y algebistas y *parteras*, presentan con su escrito de petición en papel de á dos reales, su fé de bautismo, certificación de haber practicado su respectiva profesión cuatro años con maestro aprobado, ó que sea reputado por tal, y una información de vida y costumbres; y como las *parteras* han de ser viudas ó casadas; agregan las primeras certificaciones de sus párrocos de ser viuda y honrada, y las segundas de consentimientos de sus maridos, y depositan sesenta y tres pesos, nueve para cada uno de los proto-médicos, ocho para el asesor, tres para el fiscal, diez para el escribano, un peso dos rs, para el cirujano que asista de sinodal, tres pesos seis rs. para el portero, y lo demás para los seis pesos de papel sellado del título y pago de media annata.

A los barberos.....

Los oculistas, dentistas, algebristas, hernistas y *parteras* son ecsaminados en todo lo concerniente á sus respectivas profesiones, no pudiendo los oculistas y hernistas hacer operación alguna sin la presencia de médico ó cirujano aprobado, y teniendo las *parteras* que llamar médico ó cirujano en los partos difíciles». (*Febles*).

Si difícil era decirse á ser *partera examinada* por ser muy raro entonces que las mujeres supieran leer y mucho más escribir, no lo era menos por los derechos de examen que cobraba el protomedicato. Por ello tenemos que el año de 1830 solamente se registraban, revalidadas ante esa corporación, dos parteras: *Dña. Angela Leite* y *Dña. Anastasia Recuero*, ambas residentes en la ciudad de México.

En esa misma época había los siguientes:

CIRUJANOS.

Acebedo. José. Araujo. Leonides. * Arellano. Agustín. Aresti. Agustín. Arroyo. Mariano. Arroyo. José Antonio. Avilez. Vicente. Ayala. Francisco. Barrios. José María. Beales. Carlos. * Becerril. José. Blanco. Ciprián. Boneta. Vicente. Castel de Oro. Juan N. Castillo Portugal. José M. Castillo. Antonio. Camargo. Francisco. Carpio Manuel. Carranza. Francisco. Castro. Agustín. Castro. José María. Clemon. Juan González. Corona. Germán. Escobedo. Pedro. Estevez. Antonio. Estrada. Francisco. * Flores. Ignacio. Franco. Zeferino. Galindo. Francisco. García. Mariano. García. Miguel. Gómez. José Ignacio. Gómez. Miguel. Gortari. Antonio. Guapillo. Tomás. Gutiérrez. Antonio. Gutiérrez. José María. Hidalgo. José María. Hidalgo. Tranquilino. Irizarza. Manuel. Jiménez. Juan. Kenjín. Tomás. Landgrave. Antonio. Lazcano. Joaquín. Legorreta. José María. Leguísamo Joaquín. * Loaces. José Ignacio. Lugo. Luis G. Maldonado. José María. Maya. Francisco. Méndez. José Ruíz. Montero. Pedro. * Montes de Oca. Francisco. Moreno. Manuel. Moro. Faustino. * Muñoz. José Miguel. Navarro. José María. Ontiveros. Pedro. Orihuela. José María. * Orozco. José Antonio. Pérez. José. Perusquía. José María. Piña. Joaquín. Riquelme. Antonio. Romo. Luis. Santibáñez. Juan. Serrano. Antonio Dr. Sotomayor. Juan. Subeldia. José. Tello de Meneses. Manuel. Torices. José María. Torices. José Marcos. Torres. Francisco. Uribe. Miguel. Valle. Agustín. Varela. Felipe. Varela. Francisco. Velasco. Félix. Velas-

co. José María, Velasco. Juan, * Villar. Pedro del, Villaverde. Joaquín, * Zámamo. Eulogio, Zepeda. Luis.

Total 85.

De entre estos gozaban fama de parteros los Sres. Agustín Arellano, José Becerril, José Miguel Muñoz, Francisco Montes de Oca, José Ignacio Loaces, Ignacio Flores, José Antonio Orozco, Pedro del Villar y José Eulogio Zámamo. Al extinguirse el Protomedicato en 1831 y substituirse con la «*Junta Médica del Distrito Federal*» ordenó el Gobierno se hiciese una nómina de «los Profesores de Medicina, Cirugía y Farmacia» que el mismo hubiese; ellos constan en la subsecuente: «*Lista de los Ciudadanos Profesores de Medicina, Cirugía y Farmacia que el Protomedicato remite al Sr. Gobernador del Distrito para la elección de la Junta Médica.*» (1831).

PROFESORES EXAMINADOS EN MEDICINA Y CIRUGIA.

Benitez, José María Dr. y Lic.

Burgichani. Agustín, Br.

* Durán. Ignacio, Br.

Erazo. Ignacio, Br.

* Espejo. José, Br.

Febles. Manuel de Jesús, Dr. y Mtro.

Febles. Juan N. Br.

Martínez del Campo. José, Br.

Montes de Oca. Pedro, Br.

Pérez Vega. Miguel, Br.

Robledo. Manuel, Br.

* Salvatierra. José Miguel, Br.

* Terán. José M^a, Br.

* Torres. Ignacio, Br.

PROFESORES APROBADOS EN MEDICINA.

Altamirano. Joaquín, Dr., Altamirano. Manuel, Br., Alva Manuel, Br., Ballesteros. José M^a Br., Bustamante. Anastasio, Exmo. Sr. Dr. Camarena. Juan Br., Castro. José Br., César Centis. José M^a Dr. *Extranjero*, Chabert. Luis, Dr. *Extranjero*, Dávila. Mariano, Br., De la Vara. José M^a Dr., Delgado. José Br., Figueroa. Juan, Br., Gracida. Victoriano, Br., Gracida. Cornelio, Br., González. José, Br., Guerra. Joaquín, Dr. y Mtro., Liceaga. Casimiro, Dr., López. Mariano, Br., Malavear. Jesús, Br., Miranda. Rafael, Br.,

Olvera. Isidoro, Br., Parodi. Agustín, Br., Pozi. Luis. Br., Rodríguez Puebla. Francisco, Br., Sierra. Mariano, Br., Sierra. Alejo, Br., Tendero. José, Br., Uribe. Francisco, Br., Varela. José, María, Br., Villa. Joaquín, Br.

Total 31.

CIRUJANOS LATINOS Y CIRUJANOS BACHILLERES EN FILOSOFIA.

Acebedo. José, Br., Andrade. Manuel, Br., * Arellano. Agustín, Br., Arrieta. Luis, Br., Barrios. José María, Br., Carpio. Manuel, Br., Castillo. Antonio, Br., Castillo Portugal. José María, Br., Clemont. Juan González, Br., Corona. Germán. Br., Escobedo. Pedro. Br., Estrada. Francisco, Br. * Flores. Ignacio, Br., Franco Capetillo. Zeferino, Br., Franco. Vicente, Br., García Miguel, Br., Gortari. Antonio, Lic., Guapillo. Tomás, Br., Gutiérrez. Antonio, Lic. *Español.*, Gutiérrez. José María, Br., Hidalgo. Tranquilino, Br., Landgrave. Antonio, Br., Montero. Pedro, Br., Navarro. José María, Lic. *Español.*, Olvera. Isidoro, Br., Ontiveros. Pedro, Br., Penichet. Luis, Br., Reyes. Wenceslao, Br., Riquelme. Antonio, Br., * Sámano. Francisco Eulogio, Br., Serrano y Rubio. Antonio, Br., Villar Joaquín, Br.

Total 32.

CIRUJANOS. (Romancistas).

Acebedo. Galindo, Araujo. Leonides, Aresti. Agustín, Arroyo. Antonio, Arroyo. Mariano, Avilez. Vicente, Ayala. Francisco, Beales. Carlos, *Extrangero*, * Becerril. José, Blaquiere, Luis Estéban, Dr. *Extrangero*, Blanco. Ciprian, *Español*, Boneta. Vicente, Camargo. Francisco, Carranza. Francisco, Castel de Oro. Juan, Castillo. José María, Castro. José María, Castro. Agustín, Cevallos. José Juan, Chávez. Daniel, Enciso. Mariano, Escalante. José María, Estevez. Antonio, Franco. Vicente, Galindo. Francisco, García. Martín, Gómez. Ignacio, Gómez Portugal. Juan, Guerrero. Fernando. Gutiérrez. Antonio, Gutiérrez. Vicente, Guzmán. Miguel, Hidalgo. José María, Hurtado de la Vega. Manuel, Irazarza. Manuel, Jiménez. Juan, Lazcano. Joaquín, Legorreta. José María, Leguísamo. Joaquín, Lizaula. José María, * Loaces. José Ignacio, Lugo Pintos. Luis, Macaon. José María, Maldonado. José María, Maya. Francisco. Mejía. José María, Montes de Oca. Eligio, * Montes de Oca. Francisco, Moreno. * Manuel, Muñoz. José Miguel, Orihuela. José María, * Orozco. Antonio, Pérez. José, Perrusquia. José María. Piña. Joaquín, Riobó. José María, Romo. Lucio, Ruiz. José, Sa-

las, Mariano, Solórzano. Agustín, Soto Guerra. Isidoro, Soto Mayor. Juan, Subeldia. José, Tello de Meneses. Manuel, Torices. Francisco, Torices. José María, Torres. Francisco, Uribe. Miguel, Valle. Agustín, Varela. Felipe, Varela. Francisco, Vázquez. José María, Velasco. Félix, Velasco. Juan, * Villar. Pedro del, * Villete, Gabriel A., Dr. *Extrangero*, Villanueva. Francisco, Villaverde. Joaquín, Villanueva. Mariano, Zepeda. Luis, Jeker. Luis, Dr. *Extrangero*, Zuleta. Antonio.

Total 83.

En ella encontramos á los ya mencionados con renombre de parteros (*) y otros más elevados en categoría científica, y los nombres de otros que á poco tiempo figuraron en la enseñanza obstétrica ó sea á los Señores *Pedro del Villar* y *Gabriel A. Villete*, de origen francés.

Descollaron con el tiempo, como en su lugar lo relataremos los Señores *Ygnacio Durán*, *José Ferrer Espejo*, *Ygnacio Torres* y *Francisco Eulogio Sámano*.

De la literatura científica española en el ramo de obstetricia, única que tenía entrada franca en la colonia, tenemos las subsecuentes noticias:

Agustín Ginesta:

El conservador de la salud de los niños. *Madrid*, 1800.

Santiago García:

Institución sobre la crianza física de los niños expósitos (*Reimpresión*). *Madrid*, 1805.

José Manuel Valdez:

Sobre la eficacia del Bálsamo de Copaiba en las convulsiones de los niños. «En las Disertaciones Médico Quirúrgicas». *Madrid*, 1815.

Narciso Esparragosa y Gallardo:

Memoria sobre una invención fácil y sencilla para extraer las criaturas clavadas en el paso, sin riesgo de su vida, ni ofensa de la madre, y para extraer la cabeza que ha quedado en el útero separada del cuerpo. *Barcelona*, 1816, 4º

Ygnacio de Jáuregui:

Diario de la preñez y parto de la Reina nuestra Señora. *Madrid*, 1817.

Las leyes y reglamentos referentes á la medicina, cirugía y obstetricia que he mencionado, tenían su origen en el gobierno his-

pano, y no fué sino hasta el establecimiento de la Escuela de Medicina y extinción del Protomedicato cuando esas profesiones se normaron por leyes mexicanas.

* * *

«El *Dr. José Agustín Arellano* era natural de México, donde nació el año 1790.

Fué discípulo de la antigua enseñanza médica universitaria y el 20 de Marzo de 1819 presentó su acto correspondiente, en el que



defendió las lecciones dadas por el celeberrimo Montaña, sobre los Aforismos de Hipócrates, en la cátedra de Vísperas de Medicina de la Universidad, y el primero y segundo tomos de las investigaciones fisiológicas de Bichat, y en el siguiente 21 de Abril recibió previa la réplica del grado hecha por los doctores Febles, Flores, Contreras, Liceaga y Vara, de manos del primero, el grado de Bachiller en Medicina.

Dos años después presentaba su examen profesional ante el Protomedicato. En

1831 era clasificado por este Tribunal como cirujano latino.

Apenas acababa de abandonar las aulas este joven doctor, cuando en 1821, deseoso del profesorado, y declarándose partidario de las oposiciones, se presentaba á los concursos abiertos en la Universidad á las Cátedras de Astronomía y Matemáticas y de Método, entonces vacantes.

Llegó el año 1833, se fundó el Establecimiento de Ciencias Médicas y entonces vió satisfechas sus aspiraciones, habiendo merecido el honor de ser nombrado el primer profesor que iba á inaugurar en México la enseñanza de la Medicina Legal. Poquísimo duró encargado de ella pues que el nuevo Plan de 12 de Noviembre de 1834 la suprimió. En 1835 se clausuró el Establecimiento; y en 1836, al volvérselo á abrir, continuó suprimida; luego se le vol-

vió á clausurar, y, por último, en 1838, en que ya definitivamente se instaló y en que ya volvió á aparecer la cátedra, fué nombrado un nuevo profesor, habiendo quedado él sólo como agregado del Establecimiento. En 1841, habiéndose separado temporalmente de esta cátedra el Dr. Licéaga, que entonces era su profesor, volvió á servirla por encargo del Director Sr. Escobedo.

De 1844 á 1846 daba, como agregado, la cátedra de Fisiología.

En Agosto de 1850, habiendo dispuesto el Gobierno que los agregados optaran á una sola cátedra de la que desde entonces debían ser adjuntos, el Sr. Arellano eligió la de Fisiología, de la que desde entonces quedó como tal profesor.

Esta cátedra estuvo suprimida desde el año de 1835 hasta el año de 1838 en que, al reabrirse la Escuela, se la volvió á hacer aparecer.

El profesor que entonces se encargó de ella, lo fué el Dr. Casimiro Licéaga, director del Establecimiento.

En algunas faltas temporales de éste, dió la cátedra el Dr. Arellano. (1841)* [Flores.]

En 5 de Enero de 1851 cantó su primera misa, como sacerdote católico, habiendo dejado de ejercer la medicina 3 años antes. Murió el 30 de Agosto del año 1870.

* * *

Desde 1821 á 1830 podemos considerar á las ciencias médicas en México como en un período de transición; á partir de éste la veremos darse impulso propio. Mas antes de entrar en la narración de los acontecimientos relacionados con la obstetricia, debo decir lo poco que he investigado tocante al celeberrimo partero, habil oculista y muy diestro ortopedista, Señor Don José Miguel Muñoz.

Queda puntualizado precedentemente á qué grado de abandono y atraso se encontraban las ciencias médicas en la entonces Nueva España, y cómo el famoso tribunal del Protomedicato se esforzaba en conservar un *statu quo*, de medros para él y de obscurantismo para México.

Las aspiraciones de los estudiosos se anulaban ante los obstáculos que para satisfacer sus anhelos á cada paso se les presentaban, reaggravados ellos por la falta de elementos pecuniarios y también de centros científicos con que pudieran aquéllos suplirse.

Una vocación decidida y una constancia inquebrantables eran

necesarias para salir adelante en las empresas relacionadas con las ciencias médicas:

El Cirujano era una especie de paria de ellas pues arrancaba su estirpe del barbero y del flebotomiano, subiendo un poco de categoría en el cirujano romancista y llegando al sumum en el cirujano latino.

Las preeminencias de los doctores médicos eran grandes y casi nominales las de los cirujanos. Para seguir por lo mismo esta carrera, se necesitaban gran dosis de buena voluntad ó necesidad

bien grande. Parece que lo primero, más que lo segundo, impulsó al Sr. D. José Miguel Muñoz á seguir esa profesión.

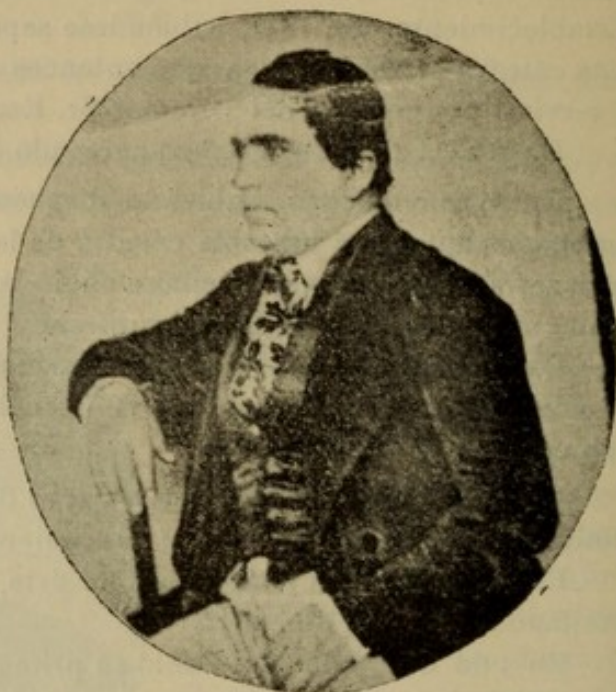
Casi nada con verdadera exactitud he podido averiguar respecto á este sujeto tan renombrado en los anales de las ciencias médicas nacionales.

Don Guillermo Prieto, en sus «Memorias», nos relata respecto á él lo siguiente: «Pero en esta galería médica ningún personaje llama mi atención como D. Miguel Muñoz padre del ilustre Dr. D. Luis Muñoz..... No salgo garante de la exactitud verídica de lo que voy á referir; transmito solamente la tradición tal como corría y propagaba en los labios del vulgo.

Por los años de 8 ó 9 (1808 ó 1809), vino á nuestra leal ciudad de México Don Francisco Javier Balmis, insigne propagador de la vacuna y persona de alta y merecida categoría.

Para cumplir el Sr. Balmis con su cometido, trató de emprender relaciones con la gente del pueblo, los curas y las personas influyentes en los barrios, y se fué á vivir á la calle del Rastro, muy adecuada para su objeto.

En estas cavilaciones llegó el Domingo, y mandó llamar al bar-



bero mas inmediato para que le afeitase, arreglase el pelo y lo pudiese como nuevo.

Atinaron á llamar al Fígaro mas afamado de las inmediaciones, personaje con establecimiento rumboso en que no faltaba ni el yelmo de Membrino, ni el escalfador, ni la piedra de amolar, ni el gallo atado á la calza y con el maíz al frente.

El Fígaro era listo y desembarazado; de nariz puntiaguda como lesna, ojos pequeños, desmedrado y enjuto de carnes, boca pequeña y como recogida con esfuerzo en sus extremos, y mano suave, ligera y expedita.

El Fígaro entabló conversación con el Sr. Balmis quien le halló tan sesudo, tan instruído en cuanto podía convenirle y tan adecuado para su objeto que le hizo su secretario, su confidente, y al fin su amigo predilecto, y no podía por menos: Don Miguelito era amigo del cura, compadre del Notario, padrino del tendero, consultor de la chimolera, depositario de los secretos del señor Conde, y ministro sin cartera de todos los círculos de gente de valía en el barrio.

El barbero en aquella época no solo tenía la investidura que su nombre indica, sino que era el precursor del dentista, el que ponía ventosas, levantaba cáusticos y daba las unciones de Mercurio, todo con carácter oficial; pero en lo extra oficial recibía consultas de jóvenes maltratados por el amor, vírgenes desahuciadas por la fortuna, ancianos en liquidación de achaques viejos, hijos de familia en conflicto y sacerdotes celosos de disfrazar sus resbalones mundanos.

Cada día cobraba el Sr. Balmis más alto concepto de su confidente; le facilitó libros, le dió lecciones, y en menos que se los cuento elevó al rango de cirujano romancista al hábil barberillo de la calle del Rastro.

Muñoz, con superficialísimos estudios, guiado por su talento clarísimo, se dedicó á observaciones propias y aplicaciones, á nuestros hábitos, á nuestras costumbres, elementos de vida, etc., no obstante ser su título de puro cirujano romancista.

Las más costosas medicinas las simplificaba ó las suplía, desnudándolas de la tecnología científica; los preceptos higiénicos los difundía entre los indios más ignorantes, y desterraba con su ejemplo y con sus prácticas la multitud de errores y de procedimientos bárbaros de los partos y curación de enfermedades.

Sus estudios sobre la alimentación del pueblo, tortilla, frijoles,

pulque, chile, eran preciosísimos, así como el aprovechamiento de yerbas, aguas termales, etc., dirigiéndose por la tradición azteca.

El desdén con que veían al antiguo sacamuelas los grandes doctores, la timidez natural que tenía el Sr. Muñoz, desligado de toda relación, hicieron que no escribiese lo mucho y bueno que hubiera podido.

No obstante en las grandes juntas á que solía concurrir el Sr. Muñoz, había un momento que impulsado por la energía de sus conocimientos, hablaba, triunfaba de sus rivales, y aparecía muy superior á sus émulo.

Rompiendo con la rutina, guiado por su instinto, iluminado con la adivinación del genio, introdujo en la curación del tifo, de las heridas y de la tuberculosis, innovaciones que después ha confirmado la ciencia como verdaderos aciertos.

El espíritu de caridad hacía de Muñoz no sólo el médico, sino el sacerdote, el amigo y amparo de los pobres, resignándose con su mala educación, su mugre, sus ingratitudes y sus hábitos salvajes.

Su fama se extendía. Aplicóse á las curaciones de los ojos, y el día menos pensado apareció inventando un aparato con el que abatía las cataratas, invento que produjo efectos que se vieron como maravillosos.

Poco tiempo después de esto, perdió Santa-Anna la pierna, defendiendo á Veracruz (1838). Se encerró en su estudio Muñoz, y por sí y sin libros, sin modelo, construyó una pierna, tan perfecta, con tan finos resortes, con muelles tan flexibles adecuados y dóciles, tan ligera al mismo tiempo que fuerte, que excitó la admiración de los sabios y de los mecánicos y el obsequiado que era entonces Presidente de la República, la usó con preferencia á las piernas mejores que le remitieron de Europa.

Realmente el Sr. Muñoz era un genio; pero la ignorancia y la envidia dejaron sin vigor las alas con que elevándose hubiera conquistado renombre inmortal.

Muñoz tenía la conciencia de su valer, pero la convicción de su ignorancia. Así es que dedicó toda su atención á la educación científica de su hijo Luis, honra por su sabiduría y sus virtudes de la Escuela de Medicina».

El Sr. Dr. D. Joaquín Vértiz me detalló la noticia referente á la habilidad oftalmo-quirúrgica del Dr. Muñoz, basándose en lo que repetidas veces oyó referir á su ilustre padre, el Dr. D. José M^a Vértiz.

Relataba este Sr. que D. Miguel Muñoz se interesó mucho en la curación de la catarata y para proceder á ella, con toda conciencia, por mucho tiempo se estuvo ensayando en ojos de borregos, después en algunos cadáveres del Hospital Real y finalmente como no tenía quien le ayudase en esa operación, inventó instrumentos apropiados para poder operar él solo.

Uno de ellos fué una valva autofijadora que por medio de cierta cantidad de granalla de plomo sostenía y colocaba para abrir y abatir el parpado inferior.

Numerosos fueron los sucesos que él obtuvo y su ya bien sentada fama acreció, como era debido.

La incuria de su nieto hizo que se perdieran los instrumentos originales y fabricados en México bajo su dirección, así como los modelos que forjó para que ellos se hiciesen. Queda solamente la caja de madera que los contenía,

A mí como más interesa el Sr. D. José Miguel Muñoz es como partero; su habilidad y ciencia en este particular eran notabilísimas.

Veamos lo que relata el Dr. Rodríguez en su *Tesis de concurso*:

«La tradición me cuenta (dice) que de esas personas las más solicitadas, sobre todo para los partos difíciles, fueron los Sres. Montes de Oca y Muñoz, médicos por genio más bien que por estudio; pero que lo tenían tanto que se sobrepusieron á sus titulados de principios de éste siglo (XIX).....

El Sr. Muñoz aplicaba el forceps con maestría, y el Sr. Jiménez (D. Miguel) recuerda que teniendo aquél de parto á una de sus hijas y no pasando todavía la cabeza del feto el estrecho superior, Muñoz desgarró la bolsa y llevó al forceps hasta esa altura, extrayendo un feto vivo».

A esa tradición consignada en escrito, hay que agregar las noticias de familia que dilucidan y ratifican en muchos puntos lo atrás consignado.

La distinguida y estimabilísima dama, señora Clotilde Muñoz vda. de Bustos, con una amabilidad que nunca ensalzaré lo bastante, se dignó comunicarme las subsecuentes noticias que no son más que lo que su padre, el Sr. D. Luis Muñoz, y una anciana tía, que íntimamente trató á D. José Miguel Muñoz, referían siempre que de él se trataba.

Este sujeto nació á fines del siglo XVIII en la ciudad de Mé-

xico y en una de las calles de Sn. Miguel; fueron sus padres D. Pedro Muñoz y Dña. Josefa González, pertenecientes á esa recomendable clase media, de donde han salido las personas que han dado más honra y lustre á nuestra patria. El patrimonio de esa familia debe haber sido solamente el trabajo paterno, pues con el fallecimiento de éste y á poco tiempo el de la madre, quedó el joven Muñoz en la orfandad y en la inopia.

Dotado naturalmente de carácter enérgico y habilidad de manos, cuando apenas tenía 12 años de edad, hacía y componía paraguas, acaparando con ello los recursos más indispensables para el sostenimiento de su madre, en los pocos años que ella sobrevivió á su esposo.

De edad de 16 años, quedó enteramente huérfano el Sr. Muñoz, como atrás queda dicho

Parece que fué entonces cuando, obligado por la necesidad, entró de aprendiz á una barbería de la calle del Rastro. Allí bien pronto dominó el oficio y estimulada su vocación médico-quirúrgica por las ocasiones que con el oficio de flebotomiano le presentaban los enfermos, que á su patrón consultaban, ejecutó en uno de ellos, afectado de atresia cicatricial de las párpados, una limpia operación que los cirujanos de entonces no se atrevieron ni á intentar,

A fines del año 1804 ocurrió el famoso cirujano español Don Francisco Javier Balmis á la barbería y casualmente examinó al paciente tan hábilmente operado por el Sr. Muñoz.

Llamó grandemente la atención á Balmis tal habilidad quirúrgica y quiso conocer al que había ejecutado aquello. Fué entonces cuando conoció al joven Muñoz.

Lo que respecto á este conocimiento refiere Prieto no es exacto, ni menos que tuviese barbería con todas las adminículas que él con tanta gracia y prolijidad describe.

Exacto sí es que fué el Sr. Balmis su maestro, su amigo y su protector, aunque en materia de ciencia no podía éste haberle enseñado mucho, pues era él un simple cirujano romancista, como lo demuestra el interesante documento que mi estimado colega y amigo el Sr. Dr. Dn. José Ignacio Capetillo insertó en su tesis inaugural «Estudio histórico acerca del tratamiento de la Lues-Venerea en México. México, 1871.

Si Balmis personalmente no le dió gran instrucción quirúrgica, sí debe haberle proporcionado buenos libros que el joven Muñoz con su claro talento, constante dedicación y excelente juicio,

aprovecharía. Le presentaría también buenas oportunidades de examinar enfermos y formarse así una educación clínica.

Desde luego utilizó al Sr. Muñoz en la propagación de la vacuna, dato que se encuentra consignado en la «Cartilla» que nuestro biografiado escribió y se imprimió en México el año de 1840. «Encargado [dice] de la conservación y propagación de la vacuna en México, desde el año de 1804: puesto en contacto desde entonces con los sabios y filantrópicos médicos de España, etc.» y en nota añade «Los Sres. Dr. D. Francisco Javier de Balmis, director de la expedición filantrópica de vacuna.....El Sr. D. Alejandro García Arboleya.....y D. Anacleto Rodríguez: del primero, tomé el grano vacuno y la lanceta para mis primeras operaciones; y del mismo tuve el alto honor de ser propuesto al Virrey para servir la comisión que conservo.»

En otra nota de la misma obra nos hace saber que concurría desde el año de 1804 á la oficina de vacunación que en la Parroquia de San Miguel estableció á sus expensas el cura de ella, Sr. Dr. D. Juan José Güereña. Allí trató y estudió la vacuna en unión del famoso Dr. D. Luis Montaña.

Es de creerse que ya entonces el Sr. Muñoz haya obtenido el título de cirujano romancista, y es de lamentarse que hoy no quede en poder de sus descendientes, nada de sus papeles ó archivo. Un poco más adelante comprobaré mi aserto, por ahora sigo con la narración de su nieta.

Casó el Sr. Muñoz, muy joven, con Dña. Paulina Medinilla mujer de notable hermosura pero de poco meollo. De ella tuvo tres hijas y un hijo, siendo la mayor la llamada Micaela que casó con D. Anastasio Polo, español, y en la cual dió pruebas de su habilidad tocúrgica, como atras queda referido. La otra hija casó también y la tercera perdió el juicio. El hijo fué nuestro insigne cirujano Dr. Luis Muñoz.

Narra la Sra. Vda. de Bustos que su abuelo era un tanto cuanto estafalario ó raro como entonces se decía, y á más de eso recto, exigente é inflexible; cansado de la indolencia de su mujer resolvió separarse de ella, poniéndole casa aparte y quedando él en la suya con sus hijos.

Al varón le puso de interno en el Colegio Seminario, é hizo que su familia á la vez que él, vistieran de luto, como si su esposa hubiera muerto.

Por ese tiempo puso un cajón de ropa en el Portal de las Flo-

res en la casa contigua al actual número 7 y que era de su propiedad. Tanto en este negocio como en la medicina, y principalmente en la cirugía y obstetricia prosperó bastante y acaparó una regular fortuna.

Era médico de todos los conventos, de los altos dignatarios de la curia eclesiástica y del gobierno civil, habiendo ejecutado varias veces, con éxito, la operación de la catarata, en varios personajes.

No obstante que los doctores universitarios no le veían con buenos ojos, en los casos apurados solicitaban siempre su opinión y entonces acontecía lo que Prieto refiere: el sabio se daba á conocer.

Falleció en su casa del Portal de las Flores el día 18 de Mayo de 1855. Su cadaver fué inhumado en mausoleo especial en el panteón de los Angeles, y de allí trasladados sus restos á la Iglesia de Santa Inés, en donde actualmente yacen. Parece que lo llevó al sepulcro una afección de la próstata. A los anteriores informes he podido aumentarles lo siguiente:

El año de 1822 era Diputado por el Estado de México al Congreso Constituyente y fué electo miembro de la comisión de instrucción pública, habiendo presentado por ello, con fecha 22 de Mayo, un dictamen á la Asamblea Nacional, proponiendo «se existase al Tribunal del Protomedicato por el gobierno para que propusiese á V. Sob. los adelantos y mejoras de que fuese susceptible la facultad de Medicina en su enseñanza, en su ejercicio en el público y también en su tribunal».

Este proyecto fué aceptado y se llegó á proponer hubiese «una junta de salud pública de la facultad reunida, cuyos miembros se habían de nombrar por el gobierno de entre los médicos, cirujanos y boticarios. Se proponía un colegio de estudios médicos, «cuyo plan, así como todo lo gubernativo facultativo se encargaba á la junta misma; por último, se hablaba de establecer tantas juntas y colegios cuantas hay capitales de provincia».

He querido trasladar al pie de la letra este texto pues él prueba que el primero que en México se preocupó y trabajó por la ciencia de Hipócrates, y su enseñanza debida, fué el Sr. D. José Miguel Muñoz.

Como del texto de este escrito se puede deducir los conocimientos médicos, criterio, y caracter del Sr. Muñoz, proseguiré en su análisis.

Apenas el Protomedicato supo el resultado de esa gestión cuando pidió se le oyese, antes de que el proyecto fuese discutido.

Concedido que fué, á pesar de los trabajos en contra, del Sr. Muñoz, el Protomedicato salió con lo que era de esperarse «Pero Señor, *dice Muñoz*, ¡cuánta ha sido mi sorpresa al ver el oficio de remisión, la memoria y el expediente del tribunal cuyos documentos acreditan el egoísmo el amor, al mando, y la equivocación en que están sus individuos creyendo que es impracticable el proyecto de la comisión, que va á ocasionar rivalidades y á envilecer la medicina!»

Entra luego el autor en un minucioso análisis de las doctrinas médicas, reinantes entonces en México, donde se creía que la medicina empírica, simple ó racionada bastaba al médico, dejando los estudios anatómicos y físico-quirúrgicos para los cirujanos.

Ridiculiza y demuestra lo que es ese sistema médico diciendo que de él se compone la «raza de los filósofos que pretenden contando años, experiencias, actos literatos sostenidos, repetidos, noches tristes, grandes gastos, asiento preferente, títulos de primeros, etc., etc. curar con solo ellos toda clase de enfermedad que se presenta.

Estos son los que desprecian la Anatomía que ignoran, la Cirugía que no entienden y la Farmacia que no estudian, asegurando con toda la gravedad de un filósofo borlado, que de todo esto les basta el conocimiento teórico y su experiencia anticuada».

Más adelante añade: «La medicina empírica no tiene ya lugar aunque la acompañen especiosos racionios y bellas teorías, autorizadas por hombres por otra parte célebres, permaneciendo con más brillo y esplendor la Medicina que estriba únicamente en el conocimiento de la organización y de los fenómenos en el hombre vivo, en el enfermo y en el muerto».

Cita cómo habiendo leído y teniendo en su poder las obras de Haeng, Stork, Baaden, Bell, Lassus, Pelletan, Scarpa, Desault, Boyer, Gabard, y Bichat.

Prueba lo que pasaba en México, haciendo minuciosa crítica de lo que practicó y aconsejó el célebre Dr. D. Luis Montaña, á quien no niega gran talento y vasta instrucción literaria, aunque carente de verdadera ciencia médica; y esto con lo acontecido en la epidemia de fiebre amarilla en Veracruz, el año de 1813.

El Sr. Muñoz estuvo en Veracruz á impartir sus servicios á

los apestados; «Nosotros solos, *dice*, fuimos testigos y contamos 20,000. mexicanos que desaparecieron de entre nosotros »

«Vulgarizados ya entre nosotros los nuevos conocimientos médicos franceses, es ya muy fácil juzgar del acierto de unos ú otros y hacer á los *aplicados* la justicia que merecen, se llamen ó nó doctores».

Estas últimas palabras, en mi concepto, son una disfrazada queja de la manera despectiva con que los Drs. universitarios, en público ó privado, deben haber calificado á nuestro D. Miguel.

«Ya se deja entender, *dice una nota*, refiriéndose á las enseñanzas médicas de la Universidad, la ninguna uniformidad que habría en todos los médicos, la misma que hay hoy en sus conocimientos por falta de cursos arreglados y corrientes, y por autores determinados en el orden de un colegio, no pudiéndolos conseguir sino ayudados de la casualidad y de la suerte. La carestía de libros extranjeros, su escasez, la pobreza de los principiantes, y aún de los profesores mismos, la diferente capacidad de cada uno, la falta de maestros que pudieran dedicarse solo á enseñar, etc . etc.todo, todo contribuye, para que los estudiantes aplicados se formen como puedan, lean los autores que consigan prestados, ó por poco dinero, oigan á un profesor particular de pura gracia, y visiten con él sus enfermos, si es que á esto más se les presta».

Refiriéndose al mismo Protomedicato, *añade*: «El único cuerpo gubernativo facultativo que ha existido en la gran nación mexicana, compuesto siempre de doctores médicos, ni ha escrito de medicina, ni de las enfermedades propias del país que rebajan anualmente nuestra población, ni ha mandado escriban otros que tal vez lo hubieran podido hacer: una memoria bien diminuta sobre las enfermedades del hígado que premió en la jura de Carlos IV; unos sermones de acción de gracia que á prorrata entre los profesores de la capital se han impreso por su influjo, en la exaltación al trono de éste, y de otros Soberanos; unos métodos fáciles para curar las viruelas epidémicas, y, el régimen curativo del sarampión que dió ahora 18 años y reimprimió en 1842 para curar la escarlatina en los pobres necesitados que no tuviesen auxilio para ser asistidos por facultativos legítimos, es todo lo que poseemos de esta corporación de Doctores, autorizada para cuidar de la salud de los pueblos».

Es de suponerse la impresión que este folleto, impreso y dis-

tribuído al público y á los diputados, produjera en el Protomedicato; mas por esta vez esa corporación triunfó.

No quiero salirme de los límites de mi programa y por eso no dedico mi tiempo á buscar lo referente á este asunto en las colecciones de actas, periódicos y demás de la época.

Me sospecho que el Sr. Muñoz no pasó de cirujano romancista, ni es de creerse se presentara á examen de latino después de su furibunda, aunque muy razonada filípica, al Protomedicato.

En la «Noticia» de Febles del año de 1830 veo figurar al «C. Miguel Muñoz» entre los cirujanos.

En la lista presentada por el Protomedicato al Sr. Gobernador del Distrito para la elección de la *Junta Médica*, el año de 1831, el Sr. Muñoz figura entre los cirujanos romancistas.

La Sra. su nieta me ha referido que D. José Miguel Muñoz era persona de muy pocos amigos y todavía menos entre los médicos, pues con su caracter recto, franco é inflexible, externaba sus opiniones sin anodinos de ninguna clase y esto le valía desafectos, envidiosos y enemigos.

No obstante su notorio valer científico no se le concedió lugar ninguno entre los fundadores de la Escuela de Medicina, ni siquiera por sus gestiones del año de 1822 ante el Congreso, ni tampoco fué individuo de la «Academia de Medicina de Méjico» del año de 1836.

En la colección del periódico de ella encuentro mencionada sola una vez su nombre, por el Dr. D. Pedro Escobedo, y esto, á mi parecer, con cierto desprecio: dice refiriéndose á el «el práctico citado.»

En ninguno de los escritos impresos del Dr. Muñoz que poseo se da nunca título científico alguno, se lee solamente *Miguel Muñoz*, ó *C. Miguel Muñoz*.

No carecía el Sr. Muñoz de independencia de carácter, aún en asuntos religiosos y de conciencia; cuando por sí y ante sí se divorció de su esposa, quisieron los eclesiásticos estrecharlo á que se volviera á unir á ella, y solamente lograron que con bastante sequedad impusiera silencio á todo el que de ello se atreviera á hablarle. Murió antes que él su esposa y parece que ni en sus últimos momentos quiso volverle á ver.

El trabajo monumental del Sr. D. Miguel Muñoz fué el establecimiento y propagación de la vacuna humanizada en México, su conservación y estudio.

En la terrible peste del año de 1840 planteó con gran éxito la vacuna diaria, tanto en las Casas Consistoriales [Diputación] como en los varios Cuarteles de la Ciudad de México, establecimientos públicos de beneficencia y hasta en las populosas casas de vecindad.

El año de 1842 entregó la dirección y administración de este precioso antídoto á su hijo el Sr. Dr. D. Luis Muñoz, quien siguió desplegando el mismo celo y la misma habilidad que su ilustre padre, en ese delicado y trascendentalísimo encargo.

Quiero antes de clausurar estas notas hacer algunas reflexiones acerca de su legendaria aplicación del forceps, al estrecho superior y extracción de feto vivo, en su hija Dña. Micaela Muñoz de Polo.

Se trataba de una primeriza cuyos órganos, intactos hasta entonces, iban á sufrir un cambio un poco violento; la dilatación gradual del cuello uterino y las enérgicas contracciones de una matriz vigorosa y sana deben haber ocasionado esos dolores intensísimos que tanto desesperan á las pobres mujeres. La rotación de la cabeza quizá no se efectuaba sino lentamente y aquellos dolores y contracciones tenían un efecto poco útil. El cuello, si no estaba bastante dilatado, debe haber sido fácilmente dilatable. En tales circunstancias, urgido el Sr. Muñoz por los sufrimientos de su hija, se atrevió á ejecutar una operación que hoy difícilmente habrá partero que la emprendiese.

Con extraordinaria sangre fría, suma habilidad y no poca fortuna, vence las resistencias vulvo-vaginales, ensancha el cuello de la matriz, rompe la bolsa de aguas, toma la cabeza del feto por buena parte y coloca la rama de su forceps. ¿Quién fué ese habil ayudante que supo contener en perfecta posición la rama aplicada é inmovilizó la cabeza del feto para la aplicación de la segunda?; lo ignoramos.

Este tiempo de la operación, el más difícil sin duda alguna, tiene su necesario complemento en la extracción del producto que logró con éxito el habilísimo Sr. Muñoz, al decir de los que tal supieron, sin complicación alguna.

El detalle de que tal intervención se haya efectuado en el *estrecho superior* y en *primípara* dan extraordinaria importancia á ella y ponen de relieve los conocimientos y aptitudes tocúrgicas del Sr. Muñoz, á quien llamaban sus contemporáneos «el médico de la naturaleza».

Escritas por este señor, conozco y poseo las obras siguientes:

1ª *Memoria* & citada en la primera parte de esta obra.

2ª *Cartilla ó Breve instrucción para la vacuna*; en el mismo lugar.

3ª *Método sencillo, claro y fácil de asistir á los niños en la actual epidemia de viruelas naturales, arreglado á las nuevas y mejores doctrinas médicas del día*. Escrito por..... y aprobado por la Junta Municipal de Sanidad, é impreso de orden del Excelentísimo Ayuntamiento del Distrito. Preliminares. Instrucción sobre las viruelas naturales: curación de éstas por extinción ó por resolución: modo de inocular, &, Observaciones. *México*, Imprenta á cargo de C. Tomás Uribe y Alcalde, Calle de Jesús núm. 2. 1830, 4º.

4ª *Método preservativo y curativo durante la epidemia de Cólera Morbus, escrito con observaciones por..... México*, Imprenta de Luis Abadiano y Valdés, Calle de Santo Domingo núm. 12. 1850. 8º.

En la «Tesis de concurso» del Sr. Dr. D. Rafael Lavista á la cátedra de Medicina Operatoria, de la Escuela Nacional de Medicina, intitulada «*De las diversas especies de catarata y de su tratamiento quirúrgico*,» encuentro algunas noticias tocante á la inventiva feliz y habilidad operatoria oftálmica del Sr. Muñoz, las cuales á la letra copio: «el Sr. D. Luis Muñoz.....al proporcionarme los datos relativos á la historia de la catarata en México, ha puesto á mi disposición los instrumentos de que se servía su ilustre padre el Sr. D. Miguel Muñoz, que tuvo la gloria de ser el primero de los operadores mexicanos.»

«Debo al señor mi maestro, Dr. D. José María Vértiz, datos preciosos sobre su manera de proceder.....»

«*Keratotomía*. El primero de nuestros cirujanos que la practicó fué el Sr. D. Miguel Muñoz, padre de mi maestro el Sr. D. Luis Muñoz; este último me ha referido que desde su niñez acompañaba á su digno padre á la operación de la catarata, y muchas veces le oyó decir que su preferencia por el método de la extracción, la fundaba en que en este método el cirujano nada hace á ciegas, y en cada uno de sus tiempos ve lo que hace, á diferencia de lo que sucede cuando se opera con la aguja.

Instrumentos destinados á fijar el ojo y los párpados.

El Sr. Muñoz que siempre operaba solo, inventó instrumentos especiales para mantener separados los párpados.....Operaba á

sus enfermos haciéndoles sentar en un banco á propósito, de su invención. Este banco tenía un respaldo en el que fijaba la cabeza con una faja de gamuza que pasaba por la frente: á esta faja se hallaba adaptada una placa de plata que se movía sobre ella, y podía, por consiguiente, colocarse arriba del ojo que se iba á operar.

El elevador del párpado superior (fig. 1) consistía en una especie de gancho de plata, cuya extremidad inferior, doblada en forma de S, tenía su borde redondeado. La concavidad que este instrumento presenta, está destinada á recibir el borde libre del párpado superior.

Por su extremidad superior, que es aplastada, este instrumento se adaptaba á la placa, en la que se fijaba por un tornillo de presión.

Este elevador es largo como de dos pulgadas; el ancho que es uniforme en toda su longitud, mide, poco más ó menos, seis líneas.

Para abatir el párpado inferior, usaba de un instrumento semejante, con esta diferencia, que representa una S, alargada por el doblés de sus extremidades (fig. 2). La extremidad superior de este abatidor servía para colocarse en el borde libre del párpado inferior, y para mantenerlo separado, colocaba en la concavidad inferior de la S, de su abatidor, un pequeño peso, que he hecho litografiar abierto para que se pueda apreciar más fácilmente el modo con que se engancha en la extremidad del abatidor, y mantiene el párpado separado (fig. 3). Las dimensiones del abatidor del párpado inferior, son las mismas, poco más ó menos, que las del elevador. Estos ganchos, bastante flexibles, podían dirigirse hacia adelante ó hacia atrás, según el ojo, si estaba hundido ó saliente.

Fijar el ojo. Para este objeto empleaba una larga aguja, cuya extremidad presentaba una doble curvatura; la primera horizontal, formaba casi un ángulo recto con la varilla principal, y la segunda formaba un ángulo agudo, abierto hacia arriba, y dejaba un espacio libre para el cuchillo: esta aguja estaba montada sobre un mango de longitud conveniente.

El ingenioso práctico hizo construir una aguja para cada ojo, y aunque el mecanismo de construcción es el mismo, su disposición está en relación con el ojo operado (figs. 4 y 5).

Keratotomo. Entre los instrumentos de que el Sr. Muñoz se servía y que tengo á la vista, me encuentro con un cuchillo de cá-

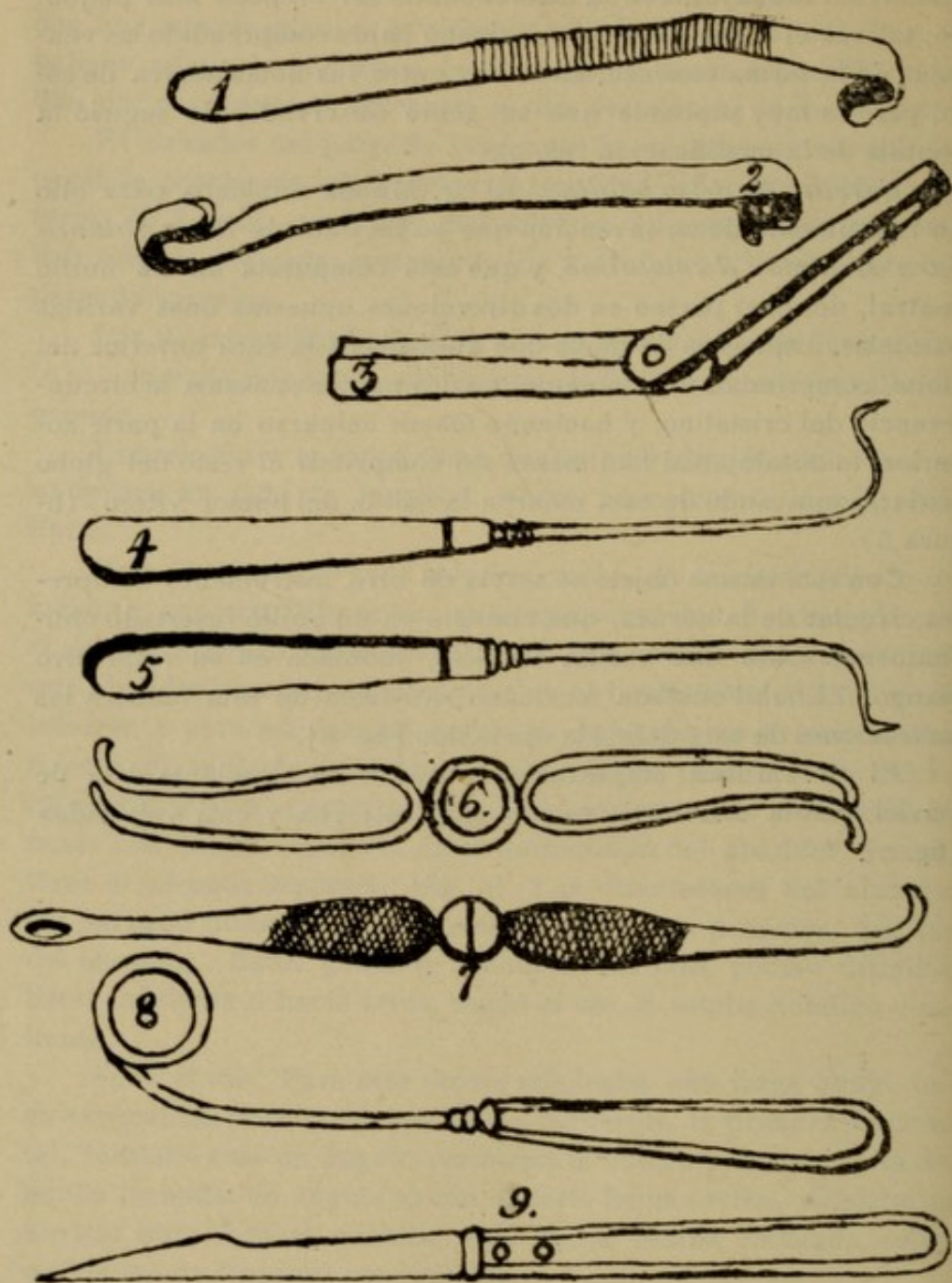
tarata de su invención que posee las condiciones que Zehender atribuye á los suyos, con la diferencia de ser un poco más pequeño; tal vez el hábil operador mexicano había comprendido las ventajas de la forma convexa; nada hay entre sus notas acerca de esto; pero es muy probable que su genio observador le sugirió la ventaja de la modificación (fig. 9).

Extracción del cristalino. El Sr. Muñoz empleaba para ello un instrumento de su invención que yo he llamado *doble palanca para desalojar el cristalino*, y que está compuesta de un anillo central, del cual parten en dos direcciones opuestas unas varillas paralelas, dispuestas de modo que aplicadas á la cara anterior del globo, comprimirían exactamente, en dos puntos opuestos, la circunferencia del cristalino, y haciendo mayor esfuerzo en la parte superior, lo desalojaban fácilmente sin comprimir el resto del globo ocular, esquivando de esta manera la salida del humor vítreo (figura 6).

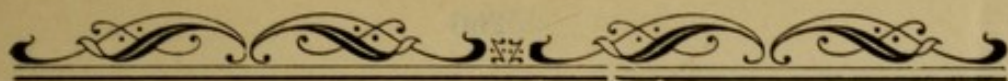
Con este mismo objeto se servía de otro instrumento compresor circular de la córnea, que consiste en un anillo insertado oblicuamente sobre una varilla vertical, montada en su respectivo mango. El habil oculista mexicano satisfacía de esta manera las indicaciones de esta delicada operación [fig. 8].

El Sr. Muñoz empleaba una cucharilla semejante á la de Daviel, con la diferencia que es más estrecha y casi aplastada» (fig. 7). *

* El retrato que se da con estas noticias proviene de un pariente de la Señora Muñoz de Polo quien dice ser reproducción de uno al óleo que poseía en Teziutlán, un cura eclesiástico residente en ese lugar, allegado del marido de la mencionada señora.



Instrumentos oftálmicos
del Sr. D. José Miguel Muñoz.



CAPITULO SEPTIMO.

La Independencia de la Nueva España, desligándola de la antigua Metrópoli, le permitió hacer nuevas ó más íntimas relaciones con las naciones del Viejo Mundo, estremándolas, principalmente con Francia, cuyas doctrinas políticas y resonantes acontecimientos, hicieron que en muchos años fuese ella el centro de observación de todas las gentes pensadoras.

Con el establecimiento del Seminario de Minería y la enseñanza del idioma francés en él, se había difundido bastante el conocimiento de esa lengua, y por ello vemos emigrar para México libros franceses de todas clases, y entre éstos no pocos de ciencias médicas.

Recordando uno de nuestros escritores del primer tercio del siglo XIX lo que eran en México la medicina y su enseñanza, en los tiempos pasados, escribía: «Salvemos las distancias de los siglos y de los pueblos de Europa, y demos una rápida ojeada á la medicina al principio del siglo XIX entre nosotros.

«Cuán mortificado debe estar nuestro orgullo al recordar el estado de esta ciencia á principios del siglo presente!.....Atados aún con las mismas cadenas con que los reyes de España habían esclavizado á nuestros padres; sin más comunicación que con nuestros mismos opresores; sin otros libros que los que pasaban por la censura de los que estaban encargados de conservar entre nosotros la santa fé y las buenas costumbres; sin otros establecimientos que aquellos cuyas constituciones estaban formadas por los que se interesaban en la conservación del cetro Español; y sin más biblio-

otecas públicas que aquellas en donde se contuvieran volúmenes cuya lectura no manchase jamás nuestra sumisión al trono del tiranoretrogradaban nuestros conocimientos ganando cada día una distancia inmensa respecto de los que se hacían sentir en la culta Francia.....

La enseñanza médica estaba encargada á profesores educados en las doctrinas de *Federico Hoffman* y de *Boerhaave*, cuyas escuelas sucedieron á las de *Van-Helmont* que existieron casi dos siglos antes.

La enseñanza quirúrgica estaba reglamentada de un modo que daba á conocer el menosprecio con que eran tratados los jóvenes que se dedicaban á dicho ramo.

La profesión del médico era la última en consideraciones de parte de los que gobernaban: sin protección, sin suficientes libros, sin excelentes maestros, no podía esperarse que los que se dedicaban al estudio de la más útil de las ciencias, sacasen de las escuelas los elementos necesarios para brillar algún día en los anales de la medicina.»

«En el siglo XVI en Europa, dice en otro lugar.....«el que se distinguía por sus conocimientos físicos era tenido por un hechicero, y por lo mismo perseguido y amenazado con la pena de muerte. Este triste cuadro.....se presentaba en México, con corta diferencia á principios de este siglo [XIX].»

Así se expresaba nada menos que el famoso general y Dr. D. Casimiro Liceaga, uno de los fundadores de la Escuela de Medicina de México y su primer director.

«En medio de aquel caos (*escribe el Sr. Flores*), bien que el cuerpo de enseñanza no tuvo formas bastantes señaladas sino hasta el año 1833, ya desde antes de la época de la independencia, en el año de 1820, vimos que algunos médicos cirujanos, distinguidos sacerdotes de la ciencia, habían empezado á agitar los elementos de la reforma de los estudios, á poco de ocupada la capital por el caudillo de Iguala, y que aprovechando los tesoros de la literatura médica que las comunicaciones europeas comenzaron á proporcionar después de la independencia, mal hayados con la enseñanza de la Universidad y de la Escuela de Cirujía, habían pensado en crear un centro de luces médicas. Varios de ellos, en efecto que después fueron fundadores de nuestra Escuela, no dejaron de manifestar sus deseos por los adelantos de la enseñanza de su profesión, unas veces escribiendo para el público, otras representando

al Protomedicato, á los Congresos y á los Gobiernos para que arreglaran los estudios médicos, lo que á pesar de su buena voluntad no lograron alcanzar; muchas acercándose y exitando á las Comisiones; algunas formando Sociedades y Academias, y siempre suplicando á las personas influentes, diputados ó gobernadores, ofreciéndoles sus servicios, presentándole sus ideas para los planes de enseñanza, indicándoles los males de la antigua y manifestándoles los remedios, con lo que lograron ir alcanzando poco á poco algunas conquistas que acercaba la perfección tan deseada.

Resultado de todo esto fueron tres ó cuatro planes generales de instrucción pública, de los cuales el más feliz apenas alcanzó en el Congreso su segunda lectura, y algunas disposiciones que quedaron sin efecto, relativas á las reformas de algunos abusos de la enseñanza y del ejercicio de la medicina.

No habiendo podido aquellos empeñosos profesores conseguir como lo deseaban, una reforma general, creyeron que sería más fácil y prudente ir la procurando por partes. Por la ley de 23 de Diciembre de 1830 lograron que se cerraran las puertas de la enseñanza á las personas iliteratas, previéndose en ella que desde entonces nadie pudiera cursar la Cirugía sin ser Bachiller en Artes; que se reunieran el estudio y el ejercicio de la Medicina y el de la Cirugía en una misma persona; que no se concediera exámen de una sola facultad sino de médicos-cirujanos, y que los médicos y boticarios no pudieran ejercer sin presentar previo exámen de su profesión en castellano, y por otra de 21 de Diciembre de 1831 se subrogaba la anterior; se organizaba el ejercicio de la profesión; se decretaba la disolución del Protomedicato y se creaba la facultad Médica del Distrito Federal, en los mismos términos que los facultativos lo habían solicitado con fecha 6 de Septiembre de 1823.

Veamos los últimos decretos que fueron los gratos precursores del nuevo período.

El 19 de Octubre del año de 1833 se daba una ley por la que el Poder Legislativo autorizaba al Gobierno para que arreglara la enseñanza pública y creara la Dirección de Instrucción Pública.

En virtud de esta autorización, y, felizmente para las ciencias patrias, dirigiendo entonces los destinos de la República el ilustre y liberal Presidente Dr. Valentín Gómez Farías, por bando de esa misma fecha dispuso (art. 1º) la supresión de la Universidad y estableció en su lugar una Dirección General de Instrucción Pública.

que debiera ser compuesta de los Directores de todos los Establecimientos que la misma ley creaba, y por decreto del día 23 del mismo expedía el primer Plan general de Instrucción Pública que tuvo México independiente, en el que creaba y organizaba varios nuevos Establecimientos, en el que apareció por primera vez uno para las ciencias Médicas. Fué el eminente Dr. Gómez Farías al que cupo la gloria de iniciar y llevar á cabo tantas reformas como tiempo há pedían muchos sabios mexicanos, reformas que abrieron la puerta á la enseñanza científica y positiva y que cubrieron de gloria el nombre del atrevido é inmortal innovador.

Sorprende que hasta los fines del largo período metafísico se haya venido á pensar en la fundación de un Colegio de Medicina en México, no obstante que nunca hubo un Establecimiento de esta naturaleza durante la época colonial, monopolizada como estuvo entonces toda la enseñanza por la Universidad, y que en ésta aquella profesión siempre fué muy desatendida, y más que desatendida, despreciada. Empero las grandes reformas, como las grandes revoluciones científicas, sólo se hacen muy de tarde en tarde, y raras veces bajo la férula de los gobiernos despóticos. Aunque tarde ó temprano tienen que ser realizadas, porque los pensamientos redentores siempre se abren paso aún por las preocupaciones más arraigadas, y conforme á su grandeza y al cambio radical que consigo traen, necesitan para realizarse del concurso de siglos que les vienen dando fuerza, y de los grandes acontecimientos que lo imponen. Si han de ser duraderos, necesitan haberse venido preparando y haber sufrido una serie de transformaciones que adaptándolas á las necesidades y á la época, hagan posible su realización.

Por otra parte, nuestros Gobiernos, cuando ya independientes, no habiéndose acostumbrado desde luego al mando; no habiendo antes nuestros hombres públicos manejado los negocios de Estado, empezando apenas entonces á ocupar los puestos de Administración los peldaños que acababan de desocupar los dominadores, y siendo nueva la institución que se había escogido y nuevo el régimen que se había adoptado, mayores fueron las dificultades con que se tropezó para guiar la nave del Estado, no conociendo el mar en que navegaban, ni sabiendo manejar el timón que debía llevarla á seguro puerto.

No debe, pues, sorprendernos cómo se pasaron más de dos lustros, después de haber logrado nuestra emancipación política,

sin haber antes realizado la científica y haber dado al traste con las viejas instituciones médicas y haber sembrado la nueva semilla cuya frondosa planta y abundante y sabrosa mies, se había por tanto tiempo acariciado.

Nuestros Gobiernos, por otra parte, comprendieron que si era fácil destruir, no lo era reedificar, y que nada se ganaría con acabar en un momento con todo el vetusto y añoso régimen colonial, si algo nuevo y mejor no lo podía desde luego substituir.

Pero al fin se consumaron las reformas.

Ellas fueron la realización de tantas ideas y la suma de tantos esfuerzos como habían ido acumulando los profesores que buscaban una distinta educación para la nueva juventud médica.

Ellas fueron el coronamiento de la obra de los maestros que constantemente habían estado declamando contra tantos abusos como entonces había en el ejercicio, y habían estado proponiendo el remedio por sobre la multitud de obstáculos que les presentaron los intereses personales, las preocupaciones y la indiferencia de los Gobiernos.

Triunfó el grupo de avanzados innovadores que alcanzó al fin la fundación de un Establecimiento de Ciencias Médicas, monumento hoy existente de gloria imperecedera, levantado á la memoria de los que tanto habían estado trabajando por su creación y por las reformas de la enseñanza médica.

Daremos, siquiera sea ligera, una idea de cuál fué la avanzada organización con que se inauguró la enseñanza en el período positivo.

Seis fueron los Establecimientos de Instrucción Pública que creó la memorable ley de 23 de Octubre del año de 1833.

Estos fueron:

1º El de estudios preparatorios que se situó provisionalmente en el Hospital de Jesús.

2º El de estudios idiológicos y humanidades que se puso en el convento de San Camilo.

3º El de ciencias físicas y matemáticas que quedó en el Colegio de Minería.

4º El de ciencias médicas que se mandó abrir en el ex-convento de Betlemitas.

5º El de Jurisprudencia que se colocó en San Ildefonso.

6º y último, el que se destinó á la enseñanza de las ciencias

eclesiásticas, el que se mandó situar en el Colegio de San Juan de Letrán.

Se creó además otro Establecimiento que se consagró para los estudios de Agricultura y se le mandó colocar en el Hospicio y Huerta de San Jacinto».

Las lenguas vivas comenzaron á figurar al lado de las muertas que tanta preferencia habían tenido, y el francés y el alemán se declararon estudio obligatorio.

«Dado el decreto de 23 de Octubre, de que antes hablamos, que creó los nuevos Establecimientos de Instrucción Pública, el Gobierno procedió desde luego, á nombrar Director para cada uno de ellos, y á formar la Junta Directiva, á cuyo cargo debían quedar su administración, reglamentación y vigilancia.

Fundado entre ellos el de Ciencias médicas, se dispuso también, desde luego, organizarlo y se nombró su Director el Sr. Dr. Casimiro Licéaga, profesor de la extinguida Universidad.

Se procedió en seguida, conforme al bando de 19 de Octubre del año de 1833 que dispuso que la Dirección general nombrara, por esa sola vez, todos los profesores de los Colegios creados á propuestas en terna de los respectivos Directores, á designar los primeros profesores que debían de inaugurar el Establecimiento de Ciencias médicas».

El Sr. Dr. Licéaga, conforme al artículo 5º de ese decreto, presentó el día 31 del mes dicho la terna para la cátedra de Obstetricia y Cirugía, que estaban unidas, proponiendo á las personas siguientes;

DR. PEDRO DEL VILLAR,

Dr. José María Terán, y

Dr. Francisco Eulogio Sámano.

El Sr. del Villar fué quien obtuvo la cátedra, habiéndole nombrado el Gobierno para ella el 27 de Noviembre del año 1833.

La inauguración del «Establecimiento de Ciencias Médicas» se verificó el 5 de Diciembre del mismo año, á las 4.30 p. m., en el ex-convento de Betlemitas.

En el programa de estudios se designó como texto para el estudio de los partos el «*Manuel d'Obstetrique ou Traite de la science et de l'art des accouchements*, par Antoine Dugés. Montpellier, 1830.

El mismo día la Dirección general de instrucción pública «dispuso que el catedrático de obstetricia diese lecciones de los partos

á las mujeres que desearan seguir esa carrera, y le asignó por ello un sobresueldo de \$300 anuales.

No entra en el plan de estas notas narrar todas las vicisitudes de la Escuela Médica, y por ello, pasándolas por alto, me concretaré á solo lo referente á la obstetricia.

El Sr. del Villar sirvió ambas cátedras hasta fines de Noviembre de 1834, en que por un nuevo plan de estudios se separaron, optando él por la de Medicina Operatoria ó Cirugía y Anatomía.

A fines del año citado se clausuró la «Escuela» y los profesores continuaron en lo particular, y sin retribución ninguna, la enseñanza.

En Enero de 1835 volvieron á abrirse oficialmente las cátedras y entonces fué nombrado *Catedrático de Obstetricia y enfermedades de las mujeres y niños*, el Dr. GABRIEL VILLETE, quien continuó teniendo como texto el «Manual» de Dugés.

Clausurada temporalmente la Escuela, al volverse á abrir en 1838 se revalidaron los nombramientos de los catedráticos fundadores y entre ellos el Sr. del Villar, quien comenzó á servirle en 24 de Abril, dejando de regentearla el 15 de Noviembre de ese mismo año.

El 5 del mismo mes, nombró el Gobierno agregado á la cátedra de Obstetricia, al *Dr. D. Pablo Martínez del Río* y quizá esto desagradó al Sr. del Villar, siendo la causa de su separación definitiva de la Escuela.

*
* *

El Sr. Dr. D. Pedro del Villar, era oriundo de la Ciudad de México, donde nació el año de 1794, siendo sus padres D. Manuel del Villar Gutiérrez y Dña. Rosalía Bravo de Hoyos

No quedan noticias de sus primeros estudios, ni de los que más tarde hiciera para seguir la carrera médica que debe haber efectuado en la Escuela de Cirugía, pues en la lista de cirujanos romancistas del año de 1830, encuentro su nombre.

En el año 1833 vemos figurar al Sr. del Villar entre los catedráticos fundadores del «Establecimiento de Ciencias Médicas» teniendo á su cargo las cátedras de Obstetricia y Operaciones, para las que fué nombrado el 27 de Noviembre del mismo año inaugurando la primera el 5 de Diciembre como el primer profesor de esta materia, en México.

Hasta fines de 1834 sirvió ambas cátedras, que separadas en ese mismo año, continuó con la de Operaciones.

Al reorganizarse la Escuela en 1838 fué considerado el Sr. del Villar como profesor de Obstetricia, recibiendo tal cátedra el 24 de Abril, y regenteándola hasta el 15 de Noviembre del mismo, fecha en que la entregó á su agregado, Dr. D. Pablo Martínez del Río, nombrado el 5 del citado mes.

Desde esa época no se vuelve á saber haya tenido el Dr. del Villar ingerencia alguna en la enseñanza.

Para los alumnos médicos adoptó como texto de enseñanza obstétrica, como queda dicho, el «Manuel d'Obstetrique» de Antonio Dugés, y para las alumnas una «Cartilla» que tradujo del francés al castellano, de la cual no he podido encontrar ejemplar alguno.

En Marzo 26 de 1834 fué nombrado por el Presidente Santa-Anna primer cirujano del servicio médico-militar. Creado en 1836 el «Cuerpo de Salud Militar» se le dió el nombramiento de Director General, con el Grado de Coronel, y es el uniforme con que está retratado en Jalapa, el año 1838, portando la condecoración n.º 2 decretada por la «Junta Provisional Gubernativa» en 12 de Octubre de 1821.

Sirvió este empleo hasta el año de 1842, en que por ocupaciones urgentes lo dejó.

Cuando en 1843 el Presidente de la República, General D. Nicolás Bravo formó el «Cuerpo Militar», el Sr. del Villar obtuvo el cargo de Director General que desempeñó hasta principios del año 1846.

Nunca se conformó con que el «Cuerpo Médico-Militar», en la enseñanza quirúrgica, quedara refundida en la Escuela de Medicina y por ello elevó exposiciones al Congreso General, haciéndolo todavía en 1841, en que propuso la creación de un «Hospital Militar de Instrucción», sin lograrlo.

Retirado de todo servicio público, en la facultad indicada, y dedicado únicamente á su clientela particular, murió en la ciudad de México por el año 1851 ó principios de 52.

Encuentro mencionados como escritos suyos los siguientes:

Consejos al pueblo mexicano sobre los medios más sencillos y fáciles de precaver y curar el Cólera Morbus epidémico, puesto del modo más acomodado á sus usos y costumbres. México, 1833. 4º

Exposición que hace á la Cámara de Diputados del Congre-

so General el Director del Cuerpo de Salud Militar.....México, 1841. 4º

Contiene este escrito noticias referentes al Cuerpo Médico-Militar, y su primitiva historia.

Exposición que dirige á la Augusta Cámara del Senado el C. Pedro del Villar, sobre su reposición al empleo de Inspector general del Cuerpo Médico-Militar. México, 1848. 4º

* * *

El Dr. *Gabriel Villete de Terzé* nació en París, (Francia) el año 1800.

Hizo sus estudios médicos en la misma ciudad hasta obtener el título de doctor de Medicina, por el año 1820 ó 1825.

No se sabe con certeza la época de su venida á México, pero su nombre figura como cirujano romancista en la lista que formó el protomedicato, en 1831.

No comprendo las razones que tendría esta corporación para colocar entre los cirujanos de segunda clase al Sr. Villete que por sus antecedentes de Escuela, y por la reputación que en la sociedad mexicana gozaba, podría haber figurado en una categoría superior.

En la segunda época de la Escuela de Medicina fué nombrado, el año de 1835, profesor de Obstetricia, cargo que desempeñó por espacio de un año, más al ver y sentir los abusos y despojos de que fué víctima por aquel tiempo el naciente establecimiento del cual era miembro, renunció la cátedra negándose á continuar sirviendo á un Gobierno que no daba protección ni garantía á la enseñanza.

Al dejar la referida cátedra dijo á sus discípulos, que continuaran viendo en él á un amigo, dispuesto siempre á impartirles, en lo particular, en su casa, los conocimientos de una Facultad que debiera encontrar el mayor apoyo en los mandatarios del país.

Separado de la Escuela continuó ejerciendo, con especialidad, la Cirugía y la Obstetricia.

Durante su permanencia en México se enlazó por dos veces con damas mexicanas; la primera con una señora Alvear, y la segunda con la señorita Concepcion de Agreda, ambas de familias distinguidas y acomodadas.

Por los años de 1842 ó 1843 regresó á París, en donde permaneció hasta su muerte, acaecida el 9 de Junio del año 1876.

Pertenecía el Sr. Dr. Villete á familia noble y rica de su país, enlazada con distinguidos personajes de la diplomacia.

En su esquila de defunción se expresa haber sido él: Caballero de la Legión de Honor, Oficial de la Orden del Nichán de Túnes, Oficial de la Orden Mexicana de Guadalupe, Caballero de la Orden de Carlos III y Caballero de la Orden de Cristo.

En la época de su fallecimiento desempeñaba el cargo de médico inspector de los teatros, de París.

Los antecedentes de aprendizaje obstétrico del Sr. del Villar, por más que estuviese dotado en un claro talento y grande aplicación, deben haber sido humildes y rutinarios: los del Dr. Villete eran más sólidos.

El Sr. del Río tenía antecedentes para juzgar eran sus conocimientos obstétricos de buena cepa.

Estudiante de la Escuela de París hizo su aprendizaje obstétrico con dedicación especial, al lado del insigne Profesor Paul Dubois, recibiendo su título de Médico el año 1834 y ejerciendo por algún tiempo después su profesión, en la capital de Francia. Cuando vino á México se incorporó, mediante examen, al número de los facultativos de su Escuela de Medicina.

El primer cambio que hubo en la cátedra de obstetricia, con la presencia en ella del Sr. del Río, fué el de la obra de texto, pues en el programa del año 1839, figura como tal, esta: «*Cours complet d'Accouchmens et de Maladies des femmes et des enfans. Par Jules Hatin. París 1835. 4º*»

Por ausencia temporal del Sr. del Río, entró á servir la cátedra de obstetricia uno de los agregados de la escuela, el Sr. Dr. D. José María Terán, que como candidato á la misma, figuró en la terna para ella, cuando se fundó dicho establecimiento.

No he podido particularizar cuánto tiempo la desempeñó ni dato alguno tocante á su magisterio.

El Sr. Dr. JOSÉ MARÍA TERÁN, nació en la ciudad de México el día 1º de Junio del año 1801.

Pasada su educación primaria, se matriculó en la Escuela Real de Cirujía, el año de 1817, é hizo su correspondiente práctica al lado de un cirujano. Cuatro años duró en ese aprendizaje y durante ellos se captó de un modo especial, la estimación del Director del establecimiento, tanto por su excelente conducta cuanto por su ejemplar dedicación. Al cabo de ese tiempo, y después de lucido examen, el Proto-medicato lo aprobó por unanimidad expidiéndole el correspondiente título de cirujano romancista el día 20 de Mayo del año 1822.

Pero no quedó satisfecho con sólo esa carrera, sino que ambicionó la de la otra Facultad. Para ello siguió los cursos correspondientes en la Universidad: en 22 de Abril de 1828 tenía su acto de estatuto de diez y seis Casillas; el 26 del mismo mes, recibía el grado de Bachiller en la Facultad, y dos años después, concluida su pasantía, se examinaba de médico ante el mismo tribunal.

Apenas recibido de cirujano, ingresó desde luego á la Universidad, en 1822, como profesor sustituto del Dr. Joaquín Altamirano, en la cátedra de método, y en 1829 de la cátedra de Vísperas, de que era profesor el Dr. Casimiro Licéaga y la que después servía aún días antes de su muerte.

En el año de 1838, al reorganizarse el Establecimiento de Ciencias Médicas, era nombrado agregado del Establecimiento á solicitud de sus profesores, y el año de 1840 sirvió, por algún tiempo, la cátedra de Obstetricia». (Flores).

Desempeñó por seis años los cargos de tesorero de la Escuela de Medicina Secretario de la Facultad Médica, y en 1834, el Cabildo eclesiástico le nombró director del departamento de cirugía de presos, en el Hospital de San Andrés.

Le contaron entre sus socios la «Academia de Medicina práctica», la «Real de Medicina de Madrid» y la «de Emulación de Guadalajara».

Ejerció con acierto y aplauso la obstetricia, siendo uno de los más notables parteros de esa época.

A consecuencias de un abceso del hígado, falleció en su ciudad natal, el 25 de Mayo del año 1843.

No me ha sido dable encontrar ningún escrito obstétrico suyo ni tampoco su retrato, pues por más que he investigado no se sabe actualmente exista descendiente suyo.

En 1841 encuentro de profesor al Sr. del Río, con el mismo texto, y así se continuó hasta 1846, año en que veo se daban las lecciones los Martes, Jueves y Sábados, de 12 á 1 p. m.

La clase para las parteras se daba separada de la de los hombres, y casi siempre en la casa del profesor.

En 1845 comenzó á ponerse en vigor la ley de concursos, más la cátedra de obstetricia continuó sirviéndose por nombramiento.

En 1847 encuentro por vez primera de profesor de obstetricia al Dr. JOSÉ FERRER ESPEJO, con *Hatin* por texto y horas de clase los Martes, Jueves y Sábados, de 1 á 2 p. m.

En 1848 vuelve de profesor Martínez del Río, sin variar nada de lo anterior.

En 1849 es el mismo profesor, días y horas de clase y texto.

En 1850 continúa Martínez del Río, dando clases los Lunes, Miércoles y Viernes, á las 2 p. m., y como libro de texto el «*Manuel des Accouchements et des maladies des femmes grosses et accouchées, par J. Jacquemier*». París, 1846. 2 vols. 8º

El estudio de los partos en este *Manual* fué un verdadero progreso para la obstetricia en México. por lo que en la 4ª parte de estas notas expondré.

En 1851 siguió todo como el año anterior.

En 1852 el catedrático es *D. Ignacio Torres*, por permuta hecha con el Dr. Martínez del Río.

Los días de clase Martes, Jueves y Sábados, y las horas de 2 á 3 p. m. Se cambió de texto adoptándose el «*Traite theorique et pratique de l'art des accouchements par P. Cazeaux*. 3ª edition. París, 1850; una nota especial del programa dice: «si hubiera ejemplares».

En 1853 y 54 todo igual, salvo las horas.

En 1855 el único cambio es el del profesor, siendo esta vez el Dr. Espejo.

En 1856 Martínez del Río es el profesor, el texto *Cazeaux* con notas de *Tarnier*, los días de lección los Martes, Jueves y Sábados y la hora la 1 p. m.

En 1857 volvió á permutar la cátedra de obstetricia el Sr. del Río con el Sr. Torres, y en este año es profesor este señor, con horas y texto iguales al anterior.

En Julio 17 de este año declaró el Presidente de la República, previo parecer de una comisión de la Escuela de Medicina, que el curso de obstetricia para los alumnos debía durar *un año*, sin que el catedrático tenga derecho á mayor retribución que la asignada hasta esa época.

De 1858 á 1866 no encuentro noticias muy claras, más de los pocos datos recogidos, juzgo que el Dr. Torres fué el profesor, con los mismos textos y horas de clase.

En 1867 vemos al profesor de clínica externa, Dr. IGNACIO TORRES, de catedrático de obstetricia que dá esa asignatura hasta el año 1879 en que falleció á 20 de Septiembre.

Conservó como texto de obstetricia el «Tratado» de Cazeaux hasta el año 1878; en 1879 lo cambió por el «*Traite pratique de*

l'art des accouchements por F. H. Nœgel et W. L. Grenser. *Revue et augmentée par Jacquemier*. París, 1857.» Varió los días y horas de clase.

Era profesor adjunto á esta cátedra, por nombramiento del Gobierno y á propuesta de los profesores de la Escuela de Medicina, desde el año 1838, el Dr. D. *José Ferrer Espejo* que en años anteriores, y por corto tiempo, desempeñó la clase de obstetricia. Por fallecimiento del Sr. Torres, entró á desempeñarla como profesor propietario, el día 6 de Octubre de 1879.

En el año escolar de 1880 cambió el texto anterior, reponiendo al destronado *Cazeaux*, y daba sus clases los Martes, Jueves y Sábados, de 12 á 1 p. m.

Su avanzada edad le impidió ejercer el magisterio por largo tiempo, pues murió el 12 de Enero de 1881.

Antes de pasar adelante consagraremos unas cuantas líneas á la memoria de los tres profesores difuntos; *Martínez del Río, Torres y Espejo*.

* * *

El Dr. *Pablo Martínez del Río* nació en Panamá por el año 1812; hizo sus estudios médicos en la Escuela de Medicina de París y allí mismo obtuvo su título profesional. Vino á México como por el año 1832 ó 1834, dándose á conocer desde luego como un hábil cirujano, notable partero y excelente médico.

Queda dicho cómo ingresó á la Escuela de Medicina en la que á más de la cátedra de obstetricia, sirvió la de Cirujía. Fué subdirector de la Escuela en 1849, Director interino en 1850, Miembro de la Academia de Medicina y Vocal de la Sociedad Médica de Beneficencia.

En 1855 fué incorporado al claustro de la Universidad. Llegó á adquirir gran renombre como ginecologista y parece que él fué el primero que usó el cloroformo en México, para las operaciones quirúrgicas.

De algo más de 70 años, falleció el 27 de Diciembre del año 1882, en la ciudad de México, á las 9.30 de la mañana.

* * *

El Sr. Dr. D. *José Ignacio Torres* nació en la ciudad de México el día 28 de Octubre del año 1810, siendo el segundo hijo del capitán Dn. Mariano Torres y de la Sra. Dña. Ignacia Padilla.

A los tres años de edad quedó huérfano de padre, y su familia toda en situación poco bonancible, así es que apenas estuvo en edad de comenzar su educación primaria, cuando la señora su madre lo puso como pupilo en el Colegio de los padres Betlemitas.

Allí hizo todos sus estudios de instrucción primaria y lengua latina, hasta ingresar al Colegio de San Ildefonso, en donde el año 1822, hizo su curso de Filosofía. Fué el más aprovechado de todos los alumnos y se le señaló para que sustentase el acto público de todo el dicho curso, según lo certifica su profesor D. Luis Gonzaga Meraz, más por su pobreza no le fué posible realizarlo.

Graduado de Bachiller en la Universidad de México, se inscribió en la Escuela de Cirugía, por el año de 1823, y hechos los estudios teóricos y prácticos que la ley manda, sustentó ante el jurado correspondiente, en las tardes de los días 1º y 3 de Febrero del año 1827, su examen de cirujano latino «y habiéndosele hecho cuantas preguntas y respuestas fueron conducentes, tanto en la teórica como en la práctica y método curativo de los Enfermos, que le mandaron reconocer, lo que satisfizo completamente», previas las fórmulas de estilo le expidió su correspondiente título, el Protomedicato, el día 7 de Abril de 1827.

A la vez que hacía sus estudios de cirujano latino cursaba en la Universidad las cátedras de Medicina, y por ello, en 22 de Mayo de 1826, tenía su acto de 16 Casillas, y en 2 de Junio del mismo año, recibía, después de la réplica hecha por los Doctores universitarios Febles, Vara, Osorio, Benítez y Altamirano, de manos del primero, el grado de Bachiller en Medicina, y en los días 6 y 7 de Octubre de 1830 presentaba el examen profesional ante los señores Dres. Manuel de Jesús Febles, Casimiro Licéaga y Joaquín Guerra, quien unánimemente le aprobaron y extendieron el correspondiente título el día 8 del mismo mes y año.

Su lucido examen y buena reputación de estudioso le valieron el que la «Sociedad Médica del Distrito Federal», establecida en la Universidad, le nombrara su socio permanente el 6 de Noviembre de 1830.

Dió á conocer desde luego su valer científico en el seno de esta sociedad y por ello, el 4 de Julio de 1832, fué comisionado por la misma para que asociado con los Sres. Dres. José María Terán y Agustín Arellano «formasen un Promptuario sobre el modo y forma en que deban certificar los profesores (Médicos) en los casos médico-legales.»

«Facultativo distinguido, en 1833, al arreglarse la lista de profesores que debían abrir el acabado de fundar Establecimiento de Ciencias Médicas, él fué uno de los que mereció figurar en el primer lugar en la terna que para la cátedra de Clínica externa propuso la Dirección General de Instrucción Pública. Como lo solicitó ésta, fué nombrado profesor por el Gobierno en Noviembre 7 de 1833.

Fué él el que inauguró una de las nuevas enseñanzas que en esa época se abría. Desde entonces se encargó con ardor de la enseñanza práctica de la Cirugía, y se consagró enteramente á la juventud, sufriendo los continuos primeros vaivenes de la Escuela, protestando contra los varios despojos de que ésta fué víctima, ayudándola con su sueldo y aun con sus propios recursos en varios de sus amargos días de prueba, abriendo en sus clausuras á sus discípulos, las puertas de su casa, y cuidándola, en fin, como la mayor parte de los demás profesores, con idolatría, como su hija predilecta» (Flores).

En Diciembre 19 de ese mismo año la «Dirección General de Instrucción Pública» le nombraba Médico de los Establecimientos de Ciencias físicas, ciencias médicas, Jurisprudencia y estudios preparatorios, con la iguala de \$120 00 anuales.

El Gobierno del Distrito Federal, reconociendo su mérito, le nombró vocal de la «Junta Superior de Sanidad» en 12 de Febrero de 1834.

En Julio 24 de 1837, la «Junta Municipal de Sanidad» entonces creada, le nombraba vocal facultativo.

En 11 de Abril de 1838 el General Bustamante le expidió el nombramiento de catedrático de Clínica externa, en el «Establecimiento de ciencias médicas.»

Cuando afligió, en 1840, la epidemia de viruelas á la ciudad de México, el ayuntamiento solicitó y obtuvo sus servicios, para asistir á los apestados del rumbo de S. Juan de la Penitencia. Allí desplegó entonces todo su celo y abnegación, atendiendo á los enfermos de tan doloroso mal.

En 1841 el Gobernador del Departamento de México le expidió nuevo nombramiento de catedrático propietario de Clínica Externa, á 19 de Enero.

La «Compañía Lancasteriana» le nombró su socio el 16 de Enero del año 1843, y el ayuntamiento le llamó á ser vocal de su Junta de caridad, en 10 de Mayo de ese mismo año.

El Colegio de San Ildefonso le designó como su médico el 25 de Octubre del año de 1849.

No pudiendo el Sr. Torres atender á su clientela y cumplir con la comisión que el año de 1840 le asignaron, para asistir en una extensión de la ciudad á los enfermos de viruelas, á más de la otra mencionada, encargó al cirujano D. José Ma. Lizaula lo hiciese en su nombre y le pagó tal servicio de su bolsillo particular.

Convenidos el Sr. Torres y el Sr. Martínez del Río, permutaron sus respectivas cátedras, según ha poco se ha dicho, cambio que aprobó el Gobierno en 10 de Diciembre de 1851.

Fué el Sr. Torres uno de los fundadores de la «Academia de Medicina práctica», establecida el 30 de Diciembre de 1852.

En 1855 volvió el Sr. Torres á ser catedrático de Clínica externa por nombramiento que le expidió el General Santa-Ana, en 15 de Enero de ese año, más en Febrero 14 del mismo se le ordena dé la clase de Patología en vez de la de Clínica que se dejó al Sr. Dr. D. Luis Muñoz, en el Hospital de S. Andrés.

En 1857 volvió á permutar su cátedra, por la de obstetricia, con el Sr. Martínez del Río y parece que desde entonces la sirvió sin interrupción hasta su muerte.

Tengo á la vista un documento fechado en Enero 31 de 1868 en que el Presidente de la República le nombra catedrático de obstetricia teórica, otro igual de 1º de Julio de 1870, otro más de 1º de Diciembre de 1876 en que se le designa como profesor interino de la misma materia, y finalmente, un despacho de Junio 16 de 1877 en que se le nombra profesor propietario de Obstetricia.

Esta serie de nombramientos para el mismo puesto, debidas sin duda á los cambios frecuentes de gobernantes, indican el gran prestigio que como profesor de esa materia tenía el Sr. Torres.

Estimado por toda la sociedad, querido y venerado por los estudiantes, falleció el Sr. D. Ignacio Torres, en la ciudad de Tacubaya, el día 20 de Septiembre del año de 1879.

Quedan catalogados sus escritos en la primera parte de estas notas.

Era sencillo, afable y cariñoso; aunque poseía bastantes conocimientos en su especialidad, no los hacía lucir cual lo merecían, pues su palabra era vulgar, lenta y difícil.

Sus conocimientos como práctico eran notables y su habilidad operatoria sorprendente.

No era menos su *ciencia del mundo* y de la *clientela*, como lo prueba este hecho público, que ya se va olvidando;

Había en México un comerciante francés, apellidado Boves, que había acaparado una regular fortuna por medio de rudo trabajo, y que por ello mismo la cuidaba celosamente.

Le aconteció que en un viaje se fracturó una pierna y se vió obligado á llamar médico que le curase. Antes de ponerse en sus manos le preguntaba cuánto costaría la curación y el tiempo preciso en que quedaría sano; respondía el médico ambas cosas, diciendo de lo segundo, aproximadamente, el número de días. Con ello se conformaba el paciente, pero imponiendo la condición de que si su curación se tardaba un día más de lo indicado, no pagaría los honorarios. Ante esta exigencia rehusaban los facultativos encargarse de su tratamiento.

Fueron y vinieron así varios médicos, y después de éstos llegó el Sr. Torres, se impuso pacientemente de la enfermedad y de la descabellada proposición del enfermo, y sin dar muestras de disgusto, como los otros colegas, aceptó lo propuesto imponiendo á su vez él una condición y era ella *que para nada se moviese* el enfermo durante los días señalados, pues sólo así se efectuaría la exacta consolidación de la fractura.

Dispuso y aplicó concienzudamente su aparato y prescribió lo que creyó conveniente al enfermo. Se venció el plazo señalado y al levantar la cura se vió que aun faltaba tiempo, lo que honradamente expuso el Sr. Torres al paciente.

Nada dijo éste por entonces, más al recibir la cuenta de honorarios, rehusó pagarla, alegando lo convenido.

Pocos días antes había sido llamado por la esposa del susodicho enfermo para curarle tal ó cual trastorno que le había sobrevenido y pudo conocer que ella tenía un embarazo incipiente.

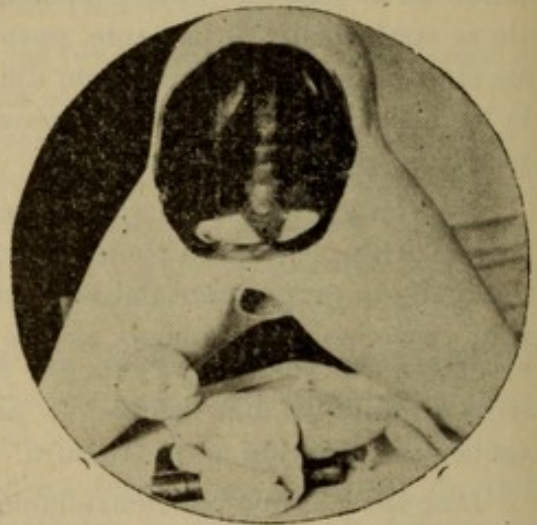
A la negativa de pago nada dijo y así dejó pasar unos 3 meses; al cabo de éstos se presentó al cliente pidiendo le satisfaciese sus honorarios; éste se negó alegando lo pactado y á lo mismo se atuvo el Sr. Torres. «Recuerda Ud., le dijo, yo impuse por condición que Ud. no se moviese de su cama» «Es verdad, contestó el otro, y así ha sido.» «Eso no es cierto, replicó el Sr. Torres y la mejor prueba es el embarazo de su señora; pues, una de dos, ó Ud. se movió de su lecho ó si no fué así alguna otra persona embarazó á su esposa.»

Ante este dilema no pudo menos de confesar ser cierto el haberse movido y pagó los honorarios,

Este hecho caracteriza perfectamente tanto al habil partero, como al hombre de mundo.

Fué el Sr. Torres uno de los primeros, si no el primero que hizo construir por operario mexicano un forceps obstétrico, y eso allá por los años de 1836 á 1840, al cual dotó con una importante adición, consistente en un *tornillo lateral*, unido á uno de los mangos del mismo, y por medio del cual limitaba la presión de las cucharas sobre la cabeza del feto.

Bajo su dirección, también, se fabricó en México el primer *manequín obstétrico*, formado con piel de venado curtida, ixtle, pelvis y parte de la columna vertebral naturales, convenientemente forradas, dotándolo además de un feto artificial, de los mismos materiales y la cabeza arreglada con el cráneo natural de un recién nacido á término.



Aun existe ese manequi, lo mismo que el forceps, en poder de su hijo el Sr. Dr. José Torres Anzorena.

El mismo Sr. Torres sancionó y preconizó el uso de la *silla de parir* que en su tiempo fué mueble muy usado.

El Dr. JOSÉ FERRER ESPEJO Y CIENFUEGOS nació en la ciudad de México el año de 1800.

Dedicado desde temprana edad al estudio pudo ingresar á la Real Escuela de Cirugía por el año 1818. A la vez que seguía las enseñanzas de esta Escuela, cursaba la carrera de Medicina en la Universidad. En 12 de Mayo de 1820 defendió en ella en acto público, los tres primeros tomos de la Fisiología de Dumas, explicando las doctrinas de física y química de este autor.

En 1822 obtuvo el titulado de Bachiller en Medicina y en 1828 el de Cirujano Militar, ejerciendo en Veracruz y Cuernavaca.

Un dato honroso para la carrera literaria del Dr. Espejo fué

el haber substituído, aun escolar, al Dr. Jove en la cátedra de Prima de Medicina en la Universidad.

En Noviembre 4 de 1838 fué nombrado profesor adjunto de la Escuela de Medicina, ingresando en esa misma época á la enseñanza como profesor temporal, en la clase de obstetricia para alumnas.

«Desde entonces empezó su carrera en el magisterio, y su voz comenzó á resonar en todas las aulas de la Escuela.

«En efecto, como agregado, éste fué quizá uno de los profesores que más cátedras desempeñó temporalmente en ella. En 1843, en 1846, y en 1847, daba la cátedra de Obstetricia; en 1848 daba las de Fisiología y Medicina legal; en 1849 y 1850 volvía á dar las de Fisiología y Obstetricia; en el último año, habiendo dispuesto el Gobierno que los agregados que hubiera en la Escuela eligieran una sola cátedra de la cual desde entonces quedaran como adjuntos y á la cual fuera la única á que tuvieran derecho de optar, nuestro biografiado pidió se le dejara la de su ramo predilecto, la de Obstetricia; y en 1851 servía la de Patología externa, y en 1852, volvía á estar encargado de la Obstetricia.

Cuando se creó la Maternidad, el año de 1866, él fué el elegido por su ilustre fundadora, la princesa Carlota, para Director del Establecimiento, puesto que desempeñó hasta el año de 1867, en que cayó el Gobierno que lo había honrado con esa distinción».

Un largo período de tiempo, de 1853 á 1879, permaneció sin cátedra alguna el Sr. Espejo y desempeñando solamente el cargo de bibliotecario que desde el año de 1868 se le confió.

A la muerte del Sr. Dr. Torres, el año 1879 á 6 de Octubre, entró á servir la cátedra de Obstetricia el Sr. Espejo que anciano y decrépito no se encontraba ya en circunstancias propicias para ello.

En 1880 pasó á dar temporalmente la clínica de Obstetricia y en 1881 fué restituído á su cátedra de Obstetricia en la que duró poco tiempo, pues una pulmonía fulminante acabó su vida el 12 de Enero del año 1881.

En los días de su fallecimiento se publicó en un periódico médico este juicio, acerca del Sr. Espejo:

«Para los que solo le vieron octogenario y decrépito, acaso parecerán lisonjas á ultratumba los justos elogios que trasará nuestra pluma. Distinguióle toda su vida la honradez y el afán por el estudio: certifičan la primera cuantos le conocieron, y responden

de la segunda varios hechos que hablan muy alto. El Sr. Espejo, fué el primero que se atrevió á practicar autopsias en esta capital. Cuando las preocupaciones sociales y quién sabe si hasta las leyes prohibían al médico el estudio de la naturaleza, impidiéndole la inspección del cadáver, esto es, vedándole que leyera en ese gran libro más valioso que una biblioteca entera; el laborioso profesor Espejo se ocultaba en inmundos cuartos del Hospital de Jesús y allí tembloroso, el oído alerta, como quien va á perpetrar un crimen, hundía el escalpelo, quizá con placer indecible impulsado no más por ese nobilísimo afán del estudio y del saber. El Sr. Espejo introdujo en México el uso del bromuro de potasio y practicó por primera vez las inyecciones de ácido acético en los tumores malignos, con varios éxitos.

Cuando nuestra Escuela atravesaba por las tristísimas circunstancias que ya otra vez hemos recordado, el Sr. Espejo dió clase en su casa á las alumnas de Obstetricia y tradujo para ellas una pequeña obrita. Sabido es que en esta ciencia era eminentemente práctico y que nunca cesó de estudiarla aún en los últimos días de su vida. Ultimamente había leído á Playfair con entusiasmo y trabajó para que se adoptara como obra de texto.

La antigua Academia de Medicina de esta capital, la del Estado de México, la «Sociedad médica de emulación» de Guadalajara y la Real Academia de Medicina de Madrid, le contaron en el número de sus socios, y un sentimiento de íntima simpatía se despertó en nuestro corazón al recordar que no se envaneció nunca con tantas glorias, y al verse ya decrepito exclamaba con lastimera modestia: «Soy un viejo incapaz de nada».

«Con él desapareció, dice otro escritor, el último sagrado girón de aquella pléyade de hombres sabios y abnegados, fundadores de nuestra Escuela, á cuyos únicos esfuerzos debemos que haya en nuestra patria, tal como hoy existen, Ciencia, Facultad y Escuela». (Flores).

La enseñanza de obstetricia á las parteras, hasta esta época (1880), la daban los dos profesores de Partos, generalmente en sus casas y hay algunos datos para afirmar que al menos, durante algunos años, se ocupó de ello el Dr. Espejo.

Para su instrucción tradujo una *Cartilla* francesa el Sr. del Villar, otra de *Garnot* el Sr. Espejo y escribió exprofeso un *Manual* el Sr. Torres. Todos ellos constan citados en la 1ª parte de estas notas y se hará su análisis en la 4ª parte.

La primera partera que habiendo hecho sus estudios en la Escuela de Medicina obtuvo título de ello, fué la Sra. Dña. Carlota Romero, el año 1841.

Y desde esta época hasta el año 1888, según el Sr. Río de la Loza, han obtenido título 140 mujeres.

La enseñanza fué puramente teórica, desde su origen hasta el año 1872, comenzando á concurrir á las elecciones orales del profesor Ortega, en la Maternidad, desde ese tiempo.

Para suplir la falta de clínica mandó hacer el Sr. Torres un maniquin de piel, con pelvis natural, y en él adiestraba á sus discípulos. Ahora lo conserva y usa su hijo radicado actualmente en Cuernavaca como queda ya relatado.

Por el año 1833 ó 34 se daba á las parteras la clase de obstetricia en una pieza del convento de Betlemitas, siendo este sitio el primero de que se despojó á la naciente Escuela, en provecho de la Compañía Lancasteriana.

Continuando con lo que á las parteras se relaciona, encuentro que en 1839 se pensó por los catedráticos de la Escuela, en una junta, que en el Hospital de San Andrés se arreglase una sala especial, con 12 camas para embarazadas, y que el catedrático de obstetricia teórica diese en ella la enseñanza práctica á los alumnos y parteras. No consta se llevara tan laudable idea á cabo.

El reglamento de 30 de Junio de 1840, formado por los catedráticos de la Escuela de Medicina, ordena en su artículo 20 que: «Las mujeres que hayan de examinarse de parteras, presentarán un certificado del catedrático de Obstetricia, de hallarse en disposición de sufrir el examen correspondiente. Pasados dos años del arreglo del estudio de este ramo para la enseñanza de mujeres, ninguna podría recibirse sin el documento que acredite haber asistido á dos cursos con aprovechamiento.

Art. 27.....Las parteras depositarán antes del examen 25 pesos, de los cuales se distribuirán: 6 para papel sellado, 4 para cada uno de los sinodales, 4 para el secretario: 1 para el portero y lo restante para el fondo.

Los títulos los extenderá la Escuela y los firmará el Director, los 5 sinodales y el Secretario».

En el Bando de 12 de Enero de 1842 se ordenó que se diesen cursos separados para médicos y parteras.

En el ordenamiento de 1842 se ordenó que se admitiesen, solo por entonces, á examen profesional á mujeres sin estudios y solo

con certificado del catedrático de Obstetricia de que estaban aptasque en lo de adelante habían de justificar haber asistido á dos cursos, con aprovechamiento, en la cátedra respectiva.....y que no se admitiera á examen á hombres para ser solo parteros».

Por ley de 7 de Abril de 1842 que decretó el impuesto sobre ejercicio de profesiones científicas, se asignó á comadrones y parteras el pago de \$2.00 anuales.

Entre las varias parteras que han hecho su aprendizaje en la



Escuela de Medicina merece especial mención la Sra. Dña. Dolores Román de quien he podido, con gran trabajo, reunir las subsecuentes noticias:

La Sra. Dña. *Dolores Román*, nació en Huauchinango, pueblo del Estado de Puebla, el año 1823, siendo sus padres José Fran-

cisco y M^a Gertrudis Téllez, indios de raza pura. Muy joven contrajo matrimonio y pasó con su marido á vivir á la ciudad de México.

Muerto éste y habiendo quedado sin hijos, se dedicó á estudiar para partera, inscribiéndose en la correspondiente cátedra de la Escuela de Medicina, el año 1853, y que entonces regenteaba el Sr. Dr. D. Ignacio Torres.

La dedicación de esta alumna, adunada á su facil comprensión, claro talento y habilidad natural para aquello que necesita agilidad y soltura manuales, hizo que ella se distinguiera y progresa en la materia de sus estudios. El resultado de ellos fué obtener fácilmente y con nota distinguida, el título de partera que le otorgó el jurado correspondiente.

Fué la Sra. Román desde los primeros años de su ejercicio una matrona distinguida, tanto por su ciencia como por su discreción y por ello solicitada y estimada en todas las clases sociales.

Durante largo tiempo desempeñó, siempre con acierto, los oficios de su profesión y fué la designada como partera en jefe de la Maternidad, decretada bajo el Gobierno del Señor Presidente Juárez.

Por muchos años y en particular, dió á mujeres y estudiantes de medicina, lecciones de obstetricia, formando no pocas discípulas hábiles. Hay que puntualizar como cosa no común en su tiempo, que traducía perfectamente el francés y no había olvidado la lengua nahuatl, su idioma materno.

Entre las buenas prácticas obstétricas que bajo la dirección é inspiración de su maestro el Sr. Dr. Martínez del Río, ejecutó ella la primera en México, fué la versión por maniobras externas, en caso de mal abocamiento del feto, hecho que puntualiza el Sr. Dr. Juan María Rodríguez en su escrito intitulado «De la Versión.» (Gac. Med. d. Méx. To. 4^o Pág. 283) diciendo: «Ha muchos años que oí referir á mi maestro, el Sr. Martínez del Río, las ventajas de la versión ejecutada por maniobras externas, en ciertas circunstancias particulares, sobre las demás que recomendaban los autores de aquella época; ventajas que él personalmente conocía, porque la había practicado con un éxito feliz.

«Algún tiempo después supe, que una de nuestras más hábiles «parteras, Doña Dolores Román, la había hecho con igual resultado.»

Después de un largo ejercicio profesional y con la estimación

de médicos, estudiantes y de la sociedad en general, falleció la Sra. Román en la Ciudad de México el 21 de Marzo de 1896, á la edad de 73 años.

*
* * *

La cátedra de obstetricia teórica se había provisto hasta el año 1880, mediante nombramiento gubernativo, á propuesta de los profesores de la Escuela.

Con la muerte del Sr. Espejo acabaron los profesores de ese origen y se pensó en hacer efectivas las oposiciones para cubrirla, pues no había agregados por nombramiento ú oposición.

Para llenar la vacante se abrió el certámen dicho y obtuvo la plaza el Sr. Dr. *Ricardo Vértiz*, el día 30 de Marzo de 1881.

De ello nos da cuenta, con todos sus incidentes, un periódico médico de la época («Escuela de Medicina»), así: *La oposición á la Cátedra de Obstetricia*:

«Con la muerte del Dr. José Ferrer Espejo la cátedra de Obstetricia quedó completamente vacante. Ignoramos cuáles hayan sido los motivos por los que no se convocó á oposición de adjunto á la mencionada clase, inmediatamente que dejó de existir el Dr. Torres, profesor propietario de ella. Lo que sí sabemos es que esta demora en abrir la oposición, dió lugar á que algunas personas pretendiesen entrar por asalto á la Escuela de Medicina. Más por fortuna esta tempestad se disipó; no obstante, deseamos que no vuelva á ocurrir semejante cosa.

Expedida la correspondiente convocatoria, un solo candidato se inscribió; este fué el inteligente Dr. *Ricardo Vértiz*. No es de extrañarse que no haya tenido competidores en la lucha: su talento notable, su muchísima instrucción, su facilidad en el decir y la posición social que tan dignamente se ha conquistado, son armas de varios filos, que pocos tienen, y que cortan al que se pone frente á ellas.

El Dr. Vértiz era profesor propietario de clínica externa, y desempeñaba esta clase perfectamente. Nadie ponía en duda su aptitud, todos estaban convencidos de que era muy digno de ocupar un sillón en el magisterio. No obstante esto, algunos envidiosos, ya que personalmente no podían echarle nada en cara, le criticaban diciéndole que el puesto que tenía no lo había conquistado en una lid científica, y que había entrado á la Escuela, pero por la *puerta falsa*.

A la primera oportunidad que se presentó, el Sr. Vértiz quiso públicamente probar que también conocía el camino por donde entran los profesores á la Escuela de Medicina, y que lejos de buscar la *puerta falsa*, se dirigía directamente á la puerta que aunque pública solo pueden pasar por ella los que tienen la *talla* requerida. Por esta razón el Sr. Vértiz se inscribió á la última oposición.

La primera prueba que el solicitante sometió al juicio del jurado, fué una tesis escrita sobre la *oftalmía purulenta de los recién nacidos*. No puede negarse que dicha tesis es un buen trabajo; pero para ser francos é imparciales, debemos decir que el punto escogido por el Sr. Vértiz tiene muy poco que ver con la obstetricia. Pero el jurado lo aceptó, y suya es la responsabilidad.

Desde las cuatro de la tarde del 30 de Marzo, se notaba en la Escuela de Medicina un bullicio y desorden poco comunes. Los maestros y los discípulos formando grupos, discutían acaloradamente, y de cuando en cuando se acercaban varios de ellos á la puerta como esperando á alguien. ¡Era que dentro de pocos momentos debía de principiarse la oposición de profesor para la cátedra de obstetricia, y era también que el candidato que se iba á presentar á ella era uno de los maestros más instruídos y estimados por la juventud. Se le esperaba, pues, con impaciencia, no por que se temiese el resultado, sino para oír de ese joven doctor, ya tan conocido, una nueva y brillante lección.

Por fin, á las cinco de la tarde entró el Dr. Vértiz á la Escuela, no como un profesor, sino con la humildad del alumno que va á sufrir un examen. Inmediatamente que los estudiantes le vieron llegar, le saludaron varias veces con estrepitosos aplausos; éstos podían traducirse así: «Te queremos maestro y te respetamos, por que sabemos lo que vales; abandonas la cátedra que tenías en propiedad para buscar otra, no con las intrigas y la influencia, sino con el talento y el saber».

El jurado lo formaban los Drs. Ortega, Rodríguez, Velasco, Capetillo, Icaza, y como Presidente el Sr. Manuel Alvarez. En discutir las cuestiones se tardaron tres cuartos de hora, que fué no poco.

Se tocó la campanilla. El secretario leyó las cinco cuestiones, y sorteadas éstas se sacó la siguiente: «Indicaciones precisas del forceps y de la versión bipolar». Se le concedieron al Sr. Vértiz veinte minutos para prepararse, según lo marca el reglamento. En

este tiempo el joven opositor se estuvo paseando por el patio, meditando profundamente. Por fin entró al salón, que se encontraba lleno de profesores y alumnos, avanzó con paso trémulo y subió á la plataforma. Estaba pálido, desfigurado y le tembla la voz. Un silencio profundo le rodeaba por doquier.

Comenzó á hablar, diciendo se le disculpase lo emocionado que estaba y los errores que por esto dijera; pero que la situación en que se encontraba era difícil y espinosa, y cualquiera que se pudiese en su lugar lo comprendería. Dividió en seguida la cuestión en estas dos: «Indicaciones precisas del forceps. «Indicaciones precisas de la versión bipolar». Primero trató una y luego la otra muy compendiadamente, indicando en qué orden las iba á considerar.

Pasó en seguida á estudiar en detalle la primera cuestión. Definió primeramente lo que se debía entender por forceps, dió á conocer su origen, los forceps mejores que se han fabricado y las ventajas que tienen cada uno de ellos: se decidió por el gran forceps de Levret.

Estudiados los principales forceps, y comprendido ya este instrumento, siguió hablando de sus aplicaciones, dándolas á conocer con bastante claridad. Pasó á la segunda cuestión, y la empezó á tratar con la misma elegancia y lucidez que la primera. Definió perfectamente lo que debe entenderse por versión bipolar, y siguió hablando con maestría de sus indicaciones. Entonces el Dr. Vértiz estaba entusiasmado, elocuente, y su lógico discurso lo amenizaba con frases elegantes y con bien combinadas figuras.

Por desgracia los tres cuartos de hora se cumplieron, y el Dr. Vértiz tuvo que callar, no sin gran pesar de su auditorio.

Salió el Sr. Vértiz del salón, ó más bien dicho, sus alumnos lo sacaron en brazos; después, varias salvas de aplausos y de vivas de los estudiantes lo felicitaron como era acreedor.

Esta ovación fué justa y merecida, pues además de lo brillante de la exposición oral, ya el Sr. Vértiz es muy conocido entre los estudiantes, por la magnífica carrera que hizo, por las oposiciones que ha tenido y por el papel de profesor que tan dignamente ha desempeñado.

Además, si no hubiéramos asistido á la oposición, desde nuestra casa habríamos aplaudido al joven doctor: tan seguro así estábamos de su triunfo. Una vez conocido el hombre pueden predecirse sus hechos.

Cuando Castelar sube á la tribuna, ya sabemos, antes que ha-

ble, que ha de estar elocuente y elevado. Cuando nos leen una poesía de Lamartine, sabremos, antes de leerla, que ha de ser una joya de literatura. Cuando el Dr. Vértiz sostenga una oposición, podemos decir sin ver el resultado: salió bien.

Felicitemos como se merece al ex-profesor de clínica externa».—(*Paracelso*).

Otro periódico («La Independencia Médica») se hacía eco de las hablillas privadas, antes del fallecimiento del Sr. Dr. Espejo, en estos términos: «DICERES.—Corre muy valido el rumor de que el Sr. Dr. Ricardo Vértiz será votado en próxima oposición, adjunto á la cátedra de partos. Realizado, se asegura, este programa, el Sr. Espejo se jubilará, atentos sus largos servicios y avanzada edad entrando en consecuencia el Sr. Vértiz á la cátedra de Obstetricia, y siendo convocada nueva oposición para adjunto, en que el candidato oficial es desde ahora el Dr. Bernardo Sánchez.

Ciertas ó falsas estas aseveraciones, no es inconveniente participarlas á nuestros lectores».

Todo esto en realidad significaba que el Sr. Dr. Vértiz era de reconocida competencia y abocado á la cátedra, que por su mucha edad, ya no estaba el Sr. Espejo en aptitud de desempeñar.

En tanto que la oposición se verificaba estuvo dando la clase de Obstetricia el Sr. Dr. J. Ignacio Capetillo, adjunto y jefe de clínica Obstétrica de la Maternidad.

Sirvió esa cátedra el Sr. Vértiz desde la fecha citada, señalando para texto de los alumnos el «*Traité theorique et pratique de l'Art des Accouchements par W.-S Playfer, traduit par le Dr. Vermeil. Paris, 1879*», y para las parteras la «*Guide pratique de l'Accoucher et de la Sage-Femme, par L. Penard. Paris.*

En 1882 cambió la obra de texto, para los alumnos, sustituyéndola con la de *Naegele et Grenser*.

En 1883 fué todo como en el anterior, y en 1884 el texto para alumnos fué la obra de *Cazeaux-Tarnier* y para alumnas el «*Traité pratique de l'art d'Accouchements par Delore et Lutaud. Paris, 1883.* 4º

En 1885 y 1886 nada se cambió.

En 1887 puso de texto para los alumnos el «*Cours d'Accouchements professe á l'Université Catholique de Louvain par Eugène Hubert.* 3ª edition. Paris, 1885, 2 vols. 4º mayor.

En este mismo año pidió una licencia temporal para separar-

se de la cátedra y entró en su lugar el adjunto, *Sr. Dr. Manuel Gutiérrez*, en el mes de Marzo.

En «La Escuela de Medicina» de este mismo año se lee la noticia siguiente: «NUEVAS CLASES. El día 1º de Julio próximo quedarán inauguradas las nuevas clases de ginecología y oftalmología. Para cubrir la primera se pensaba en el Dr. Parra, que aunque no es especialista, tiene buen talento y estudiará con empeño. Para cubrir la 2ª, se dice que el designado es el Dr. Ricardo Vértiz, el que á su vez será substituído en la clase de Obstetricia teórica por el inteligente y empeñoso Dr. Manuel Gutiérrez.

La elección del Dr. Vértiz no podía ser mas acertada, pues con excepción del Dr. Carmona, puede decirse que es el oculista más distinguido de la República. A esta circunstancia se reune la de tener á su cargo el Dr. Vértiz el Hospital de Ojos, de Valdivieso, con lo cual podría hacer la clase teórico práctica».

Poco sobrevivió el Sr. Dr. Vértiz á su separación de la clase de Obstetricia que dejó por servir la de oftalmología; de su fallecimiento nos da noticia «La Escuela de Medicina» en estos términos:

«Una vez más se ha abierto la tierra aprisionando en sus entrañas para volverle tierra también, al cadáver de un mexicano ilustre, de un sabio distinguidísimo, del que fué Ricardo Vértiz!

Empapemos su fosa con nuestras lágrimas, mitigue el llanto, la pena del alma, que la pérdida no puede ser más grande, más horrible.

Hijo del sabio Dr. José María Vértiz, Ricardo poseía un talento claro, vastísimo.

Siendo alumno obtuvo el primer premio en todos sus cursos, recibiendo al fin de su carrera la honrosa medalla de oro. Previa oposición fué practicante de varios hospitales, y al lado del señor su padre, empezó á estudiar una de sus especialidades favoritas: la oftalmología.

Poco tiempo después de recibido, se presentó á oposición para la plaza de prosector de Anatomía descriptiva, y junto con el Dr. San Juan, obtuvo el primer lugar después de sustentar sus pruebas de una manera brillante.

Por nombramiento obtuvo el Sr. Vértiz la cátedra de Clínica externa, la cual desempeñó con notable acierto, demostrando á sus alumnos su notoria habilidad como cirujano, sus revelantes pren-

das como profesor, su erudición completa y su sagacidad para el diagnóstico.

Previniendo el reglamento de nuestra Escuela, que los profesores obtengan sus clases por oposición, el profesor de Clínica á la primera oportunidad que tuvo, renunció la clase que tenía por nombramiento, y se presentó al concurso para la cátedra de Obstetricia. Quería probar al público que merecía ser profesor por sus méritos propios y no por sus influencias con el Gobierno.

Esta oposición fué lucidísima, pues el Dr. Vértiz trató magistralmente la cuestión propuesta «Indicaciones del forceps y de la versión bipolar». El público lo felicitó calurosamente, pues con esta oposición el Sr. Vértiz había demostrado dos cosas: su caballería y su notabilísima instrucción.

La clase de Obstetricia que daba el Sr. Vértiz proporcionaba caudal fecundo de enseñanza. Era muy afecto á dar clases orales, y hablaba tan bien, con tanto método, en tan bella forma y con tan agradable voz, que dominaba al auditorio y lo entretenía. Entre otras recordamos una de sus clases sobre las «indicaciones de la operación cesárea» que le valió el aplauso unánime de sus alumnos.

El año pasado (1887) se creó en nuestra Escuela la clase de Oftalmología y el público todo señalaba para profesor al Dr. R. Vértiz. No obstante que algunos oculistas pretendieron esta cátedra, el Gobierno tuvo el buen juicio de nombrar al Sr. Vértiz catedrático de ese ramo, nombramiento que fué unánimemente aplaudido.

El Dr. Vértiz tuvo el mérito de hacerse oculista notable casi por sus esfuerzos y trabajos personales, llegando sin embargo de esto á ser, junto con el Dr. Carmona, el primer oculista de la República Mexicana.

La Clínica oftalmológica la daba el Sr. Vértiz en el Hospital Valdivieso, del que era director. La manera con que el Sr. Vértiz dió sus clases de ojos, fué brillante, sobre todo la clínica que era eminentemente instructiva y á la que concurrían numerosos médicos.

Después de una lucida oposición, el Sr. Vértiz fué nombrado médico del Hospital de San Andrés, teniendo á su cargo una sala de cirugía. Con este motivo ejecutó muchas operaciones de importancia, con singular habilidad.

Fué también médico del Hospital «Concepción Béistegui» y del de Jesús.

La Academia de Medicina se honró contándole entre sus miembros más útiles y trabajadores, y en «La Gaceta Médica» pueden leerse multitud de artículos de este profesor, muchos de ellos originales, y tratando de preferencia asuntos importantísimos de oftalmología.

En la práctica civil figuraba el Dr. Vértiz como médico de primera clase, y muchos individuos al nacer le debieron la vida, y otros más que eso, pues que gracias á su diestra mano, volvieron á ver la luz del Sol.

Poco tiempo antes de morir el Dr. Vértiz, tuvo la feliz idea de construir un hospital especial para los enfermos de los ojos, con donativos particulares de sus clientes. En la actualidad tenía ya comprado el terreno y según entendemos había principiado ya los trabajos de construcción. La muerte solo fué capaz de interrumpir una acción tan bella y tan virtuosa.

El Dr. Vértiz, por su buen origen, por su excelente trato, y por sus bellísimas cualidades era muy estimado de la Sociedad Mexicana.

Poco antes de morir y presintiendo ya su muerte, resolvió el Dr. Vértiz hacer un viaje por Europa. Esto fué un mal para su salud; pero un bien para nuestra Patria. Al lado de las eminencias médicas europeas, el Dr. Vértiz lució su talento como Médico y cirujano y sobre todo como oculista.

Ejecutó en París, delante de afamados médicos una operación de ojos tan notable, que los periódicos parisienses colmaron de elogios al médico mexicano.

Fué muy apreciado por el Dr. Galezowski, quien quedó muy complacido de que existiese en México un oculista de la talla del Dr. Vértiz.

Entre las satisfacciones mayores que debe haber tenido el Sr. Vértiz como médico, debe de haber figurado el que gracias á su ciencia le salvó la vida á su anciana madre.

El Dr. Vértiz murió de tisis pulmonar el día 12 de Noviembre del presente año (1888); murió como había vivido, como cristiano excelente y como hombre lleno de caridad.

Tenía solamente 40 años cuando perdió la vida. Vivió poco; pero vivió bien, y si con tan escasos años hizo tanto y tanto produjo, mucho habría podido esperar nuestra patria de tan buen hijo.

Como Bichat, murió en la primavera de la vida, siendo ya un genio.

Al día siguiente se le hicieron unas honras fúnebres en la Iglesia del Sagrario, á las que concurrió casi todo el personal de la Escuela de Medicina.

El Dr. Vértiz tenía muchos clientes de la Colonia Española; tan pronto como ellos supieron la muerte de su médico, ofrecieron á la familia del finado una fosa á perpetuidad en el Panteón Español. Este rasgo enaltece á los españoles y al Dr. Vértiz; ¡sus clientes agradecidos se honran en darle sepultura!

Entre los concurrentes á los funerales, vimos muchas personas con anteojos oscuros de diversas clases. Eran clientes del Dr. Vértiz, les había dado la vista y esos ojos salvados por él, por él derramaban lágrimas de verdadero pesar.

Sepultamos en la fosa los restos del maestro distinguido; allí dejamos también al notable oftalmologista, al partero distinguido, al hábil cirujano y al consumado clínico. El Dr. Vértiz fué una excepción: era especialista en todo, y todo esto acabó ya; todo está perdido ¿no es esto una pérdida triste y lamentable?

Abandonamos el panteón y todo quedó triste, silencioso. Acordándonos entonces de Becquer, dijimos:

¡Dios mío, qué solos se quedan los muertos!

¡Dios mío, qué tristes se quedan los vivos». — (A. de Garay)».

En 1883 convocó la dirección de la Escuela de Medicina una oposición á la plaza de catedrático adjunto á la clase de obstetricia teórica y se presentaron como candidatos los Sres. Dres. Manuel Gutiérrez, Silvino Riquelme, José Ramírez y Genaro Alcorta.

Las pruebas se verificaron el 12 de Enero del mismo año y obtuvo la plaza el Sr. Dr. D. Manuel Gutiérrez.

Las respectivas tesis figuran en la 1ª parte de estas notas.

Con el fallecimiento del Dr. Vértiz quedó como propietario su adjunto Sr. Dr. Manuel Gutiérrez, cuya biografía, publicada en «La Escuela de Medicina», á continuación inserto: DR. MANUEL GUTIERREZ ZAVALA. *Apuntes biográficos.*

No es nuestra intención el hacer la biografía de tan distinguido médico; nuestra pluma dejará para más tarde á otra mejor tallada, un trabajo tan satisfactorio; el Dr. Gutiérrez aun cuando

llo de méritos y honrosos títulos, justa recompensa á su dedicación y su talento, es aun demasiado joven; la ciencia y la humanidad esperan aun mucho de él.

Nació en la ciudad de Querétaro el 6 de Enero de 1850; educado en los principios de una sana moral, su recto juicio se formó bien pronto; á los 11 años sustentaba una oposición sobre los clásicos latinos, mereciendo en el Colegio de San Ignacio, de dicha ciudad, la calificación de sobresaliente; un año más tarde, en el mismo Colegio, sustenta un acto de primer año de Filosofía y obtiene el primer premio en dicha cátedra; sus estudios preparatorios, así como los de Medicina en la Escuela de México, dieron por resultado brillantes exámenes. A los 22 años de edad presenta su examen profesional, el teórico el 11, el práctico el 12 de Marzo de 1872, y deja satisfechos á sus sinodales que por unanimidad le dan el título de Médico Cirujano. El jurado que lo examinó estaba compuesto de los Dres. Rodríguez, Liceaga, Chacón, Lavista, Andrade y suplente Galán; el importante trabajo que como tesis inaugural presentó, se titulaba: «*La fiebre puerperal es un envenenamiento séptico*». Desde entonces con verdadero gusto é interés se dedicó al estudio de la obstetricia, del que ha hecho una especialidad en la que es notable ya. El 26 de Diciembre de 1873 sustenta oposición ante los Dres. Puerto, Segura, San Juan, Zúñiga y Ortega y recibe el nombramiento de Médico Subdirector de la Sala de Medicina de mujeres del Hospital de San Andrés; el año siguiente es nombrado director de la misma sección.

El 14 de Noviembre de 1876 es nombrado miembro del Consejo Superior de Salubridad, justa recompensa á su laboriosidad. Sus vastos conocimientos en Física y Química le alcanzan el nombramiento de preparador de estas materias en la Escuela de Agricultura, en Enero de 77; por segunda vez, en Julio de este año, es nombrado miembro del Consejo de Salubridad; justos elogios merecieron de la prensa tales nombramientos, así como el de Médico del Hospital Español que el Dr. Gutiérrez obtuvo en Mayo de 74. Las más notables sociedades del país le han recibido en su seno con beneplácito; miembro de la «Asociación Médico Quirúrgica Larrey», de la «Academia de Medicina de México», de la «Asociación Médica Escobedo», de la «Sociedad Médica de Beneficencia», de la «Sociedad de Agricultura y Veterinaria «Ignacio Alvarado», de la «Agrícola Veterinaria «Ignacio Comonfort», etc., etc., en todas ellas ha desempeñado trabajos de importancia y ha

sido un miembro verdaderamente útil. El 12 de Enero de 1883 una de las más brillantes oposiciones que ha visto la Escuela de Medicina, le abre al joven doctor las puertas de la magistratura, recibiendo el título de profesor adjunto á la Cátedra de Obstetricia; sus competidores fueron los inteligentes Dres. Riquelme, Ramírez y Alcorta; la cuestión que tomó para tesis el vencedor de esta lid científica fué: «*Breves consideraciones sobre la procidencia y caída del cordón en México*», estudio muy digno de atención. La cuestión que la suerte designó y que fué bien tratada por los candidatos y de un modo brillante por el Dr. Gutiérrez, fué: *Paralelo entre los diversos procedimientos de embriotomía (sección fetal), Comparación entre los procedimientos nacionales y extranjeros.*

En Octubre de 1886 es nombrado Secretario de la Escuela de Medicina. Actualmente desempeña la clase de Obstetricia y podemos decir con justicia que es una de las mejores clases de la Escuela, pues á los profundos conocimientos en la materia, el Dr. Gutiérrez reúne una elocuencia y excelente método que hace amenas y de positiva enseñanza sus clases. Protector decidido de la juventud estudiosa le debe caber la satisfacción de ser uno de los profesores que tiene más simpatía y cariño por parte de los alumnos. Lo que dijéramos poco sería para encomiar la fineza y caballerosidad del Dr. Gutiérrez; su modestia, á la gran altura en que está, no se ha opacado ni un instante; lleno de virtudes en su vida privada, la Providencia le ha dado en su bella y virtuosa esposa y en sus tiernos hijos la felicidad de un hogar dichoso.

Cultivando con especial cuidado la obstetricia, el cumplido caballero, el humanitario médico, cien veces su destreza ha formado una familia, ha salvado á la madre, ha conservado la vida al niño. (D. M. V.)»

En 1888 puso el Sr. Gutiérrez por texto, para alumnos, la citada obra de «*Naegele*» y para las parteras el «*Manual pratique de l'Art des Accouchement par E. Verriere*. 5ª edition. Paris, 1887. 4º y «*Guia*» Rodríguez.

En 1889 y 1890 todó fué como en el anterior.

En 1889, se convocó la oposición para catedrático adjunto de Obstetricia teórica, y se presentaron á ella los candidatos siguientes:

Dres. Genaro Alcorta, Carlos Tejeda, Manuel Barreiro, Lam-

berto Barreda, Fernando Zárraga, José Gómez, Antonio Echávarri y Luis Troconis.

Las pruebas se verificaron el 1º de Julio del mismo año, no asistiendo el Sr. Troconis. El Jurado dió sus votos, al Sr. Dr. *Fernando Zárraga*. Las tesis están citadas en la 1ª parte de estas Notas.

Los incidentes y resultados de esta oposición los encuentro relatados en un periódico médico de la época (El Estudio. Tº 1º) en los términos siguientes:

«*Crónica de la oposición*. Como anunciamos en nuestro pasado número, correspondiente al 1º del actual, el concurso para proveer la plaza de profesor adjunto á la cátedra de obstetricia se verificó ese mismo día. Saben ya nuestros lectores el nombre de los candidatos y de los jueces: únicamente nos falta añadir que fué presidente del Jurado el Sr. Lic. D. Justino Fernández, Director de la Escuela de Jurisprudencia.

Después de la instalación del Jurado, el Sr. D. Genaro Alcorta, primer candidato inscrito, sacó de la ánfora una de las cinco cuestiones propuestas por los jueces, y la suerte designó la siguiente «*Exposición de los fenómenos mecánicos del parto en las presentaciones de cara y conducta que debe observarse en estos casos*».

Transcurrido el cuarto de hora que el Reglamento concede, comenzó el Sr. Alcorta su exposición oral, que abarcó los siguientes puntos: Opiniones de los parteros acerca de estas presentaciones: Capuron juzga el parto imposible en esa posición y Dionis le cree fácil.

División clásica de las cuatro presentaciones de cara; debe tomarse la frente como punto de presentación, y razones de esta regla.

En las presentaciones de cara, la cabeza se extiende en lugar de doblarse; el por qué de este fenómeno. Descripción de las presentaciones de cara anteriores. Prolongación extrema del período de dilatación. Imposibilidad mecánica para la salida del producto. Opiniones de la Escuela francesa acerca de la salida fácil de la escotadura sciática. Versión por maniobras externas. Aplicación del forceps. Craniotomía. Antisepsia. Perforador, trépano, cefalotribo. El baciotribo de Tarnier. Presentaciones de cara posteriores, su mecanismo más fácil.

Duró la exposición 39 minutos; fué sobria y clara: por ella pudo verse que el candidato es persona práctica.

El Dr. Carlos Tejeda y Guzmán, segundo candidato, comenzó por una introducción acerca de los dos instintos más poderosos: el de la vida y el de la reproducción. En seguida pidió un pizarrón que necesitaba para sus demostraciones, y mientras lo traían continuó su exposición tocando los siguientes puntos: Generalidades del mecanismo del parto. Algunos principios de mecánica acerca de aplicaciones de fuerzas y resistencias. El paralelogramo de las fuerzas. El parto juzgado según estos principios. La potencia ó fuerza son las contracciones musculares. Las resistencias están en el cuello del útero, la del parto en la vagina, la vulva y la pelvis. Estructura de la pelvis y del feto. Mecanismo del parto en las presentaciones de cara.

Comenzaba á tocar este último y primero de la cuestión, cuando expiró el tiempo. Hubo aplausos.

El Sr. Dr. Manuel Barreiro dividió metódicamente la cuestión en las partes que por sí tenía, y las trató de este orden:

Parte 1ª La presentación de cara derivada de la de vértice: paralelo entre ambas. Dificultades para el parto por la cara. La altura del pubis en la pelvis mexicana es otro obstáculo más. Mecanismo del parto facial. Rotación por planos inclinados. Oblicuidad de Naegele. Una opinión del profesor Rodríguez. Comparación de los apofisis sigomáticos con los parietales. Si hay rotación el parto es posible; si no hay rotación, el parto por la cara es imposible

Parte 2ª Conducta activa del partero por la gravedad general de estos casos. Según Schroeder, la mortalidad es de 50 por ciento. Principales circunstancias malas: la ruptura temprana y constante de la fuente, la procedencia del cordón, la asfixia del feto. Correcciones. Baudeloque propone la flexión. Madame de la Chapelle exagera la extensión. El profesor Rodríguez opta por la versión, ventajosa cuando es posible; peligrosa por la procidencia del cordón. Forceps. Sus reglas de aplicación en estos casos. Rotación de la barba, Sinfisiotomía y Craniotomía. Condición de la craniotomía; el feto muerto. Cefalotropsía. Cranioclastía. Instrumentos y procedimientos. Tracción axial de Tarnier. Descripción de la maniobra. Basiotribo de Tarnier. Últimas consideraciones.

El Sr. Barreiro habló con facilidad suma, con aplomo, elegancia y orden. Abarcó la cuestión por completo y la desarrolló

de una manera satisfactoria. Fué calurosamente aplaudido. Llenó el tiempo máximun que marca el Reglamento.

El Dr. Lamberto Barreda fué el candidato que se presentó en cuarto lugar. Comenzó por criticar la ley de Pajot. Tomó por punto de presentación la barba y no la frente. Describió las cuatro presentaciones de cara y el mecanismo del parto, ya en lo general, ya en estas presentaciones, tratando de aplicar algunos principios de mecánica. Respecto de la conducta que debe observarse, parecióle muy recomendable la expectación. Habló de la versión podálica, del forceps, extendiéndose algo en consideraciones generales de este instrumento, y por último, dijo un poco de versión por maniobras externas. Su discurso duró 35 minutos. Obtuvo algunos aplausos.

El Dr. Fernando Zárraga, quinto candidato tocó la cuestión en este orden: Presentaciones de cara peligrosas, pero raras. Datos estadísticos. La barba del feto, punto de presentación. División en presentaciones anteriores y posteriores. Gravedad de las segundas. Principios de mecánica. Su aplicación al parto facial. Marcha del trabajo. Sus diversos tiempos. Movimiento giratorio de la cabeza. Falta de este movimiento. Necesidad de la intervención del partero. Correcciones cuando son posibles. Su facilidad relativa en las presentaciones de cara anteriores. Maniobras. Fórceps como instrumento corrector. Palancas. Palanca de Baudeloque. Palanca de Chamberlan. Palanca flamenca olvidada. Su descripción. Su defensa. Craniotomía. Operación cesárea inconveniente. Feto muerto, condición indispensable para craniotomía y cefalotripsia. Instrumentos. Maniobras. Resúmen general.

El Sr. Zárraga habló 42 minutos, con una facilidad llevada hasta la precipitación, pero con suma precisión científica y locución elegante. Fué aplaudido frenéticamente.

El penúltimo y sexto lugar fué ocupado por el Dr. D. José Gómez, joven médico de la facultad de Morelia (Michoacán). Abarcó en su exposición los siguientes puntos: Mecanismo del parto en general. Presentaciones de cara. Punto abocado, la barba ó la frente. Elige la frente y da sus razones. Pinta la posición del feto en una presentación de cara izquierda anterior. Mecanismo y marcha del trabajo en este caso. Fuerzas y resistencias. Papel del perineo. Terminación del parto. Posición del feto en una presentación de cara izquierda posterior. Mecanismo y marcha del trabajo en este caso. Comparación entre presentaciones anteriores y

posteriores. Prolongación del trabajo. Obstáculos insuperables Peligros para el feto. Intervención del partero. Antes de romperse las membranas. Membranas rotas recientemente. Membranas rotas y prolongación del trabajo. Aquí fué interrumpido por haberse llenado el tiempo.

El Sr. Gómez trató la cuestión extensamente, abordando en orden hasta los más ligeros pormenores. Habla fácil y correctamente, pero por desgracia su voz es muy débil y muchos no pudieron formarse idea completa de su discurso. Fué aplaudido.

El último turno tocó al Dr. Echávarri. El resumen de su discurso es como sigue: Presentaciones de cara, raras, 1 en 147 casos. Los seis tiempos del trabajo. Su descripción. Conducta del partero. Complicaciones. Procidencia del cordón y placenta previa. Correcciones. Procurar la flexión. Exagerar la extensión. Consejo de Baudeloque para la flexión. Fórceps. Craniotomía. Se debe hacer aún viviendo el feto.

Duró la exposición del Sr. Echávarri 32 minutos.

Habiendo procedido á la votación primera que resuelve de la aptitud de los candidatos, resultaron aprobados cuatro. Hecha la votación electiva, obtuvo tres votos el Sr. Zárraga y dos el Sr. Barreiro. Además, acordó el Jurado una mención honorífica para los Sres. Alcorta y Gómez.

Tal ha sido el resultado de este concurso, que á la verdad ha presentado buen interés, y que prueba una vez más la justa estima en que se tiene á nuestra Escuela, puesto que los médicos con noble ahinco, desean tener un lugar en su cuerpo de profesores. Así lo manifiesta la conducta del Dr. Zárraga que establecido en Durango, ha venido á presentarse en este concurso; é igual cosa hizo el joven Dr. José Gómez, quien sin pertenecer siquiera á la facultad de México, vino de Morelia á tomar participio en el torneo científico, pues dígame lo que se quiera en contra de las oposiciones, no hay otro medio mejor ni más leal, ni más honroso para ingresar al profesorado.

En 1891 el texto adoptado para los alumnos fué el mismo del año anterior y solamente se cambió el de las parteras, siendo este: *«La pratique des Accouchements á l'usage des sages-femmes par P. Budin E. Crouzat. París, 1891.»*

Profesores respectivamente, Dr. Gutiérrez y Dr. Fernando Zárraga.

La clínica como siempre á cargo del Sr. Rodríguez y las lecciones orales.

1892. En todo como lo anterior.

1893. Lo mismo que en el próximo pasado.

En 1894 fueron los mismos profesores y demás, solamente cambió el texto de Obstetricia teórica para alumnos por el «*Cours d'Accouchements donné à la Maternité de Liège* par le Dr. N. Charles. 3ª edition. Liège, 1897. 4º 2 vols.

Por encontrarse muy enfermo el Sr. Dr. Rodríguez le suplió el Sr. Dr. D. J. Ignacio Capetillo, dando lecciones orales, en la clínica Obstétrica. En este mismo año falleció el Sr. Dr. Rodríguez.

* * *

En 1895 todo como el anterior, y en el transcurso del mismo, pidió una licencia el Sr. Dr. Capetillo, por seis meses, para dejar la clínica de obstetricia, entrando á remplazarle el Sr. Dr. Zárraga, y al lugar de este señor el Dr. *Tomás Noriega*. Solamente un mes usó de la licencia el Sr. Capetillo.

Se asignó también como texto para alumnos y alumnas la «*Guía clínica del Arte de los partos por Juan Maria Rodríguez*» 3ª edición México, 1885. 8º

En este mismo año se convocó á una oposición para Ayudante de Clínica de Obstetricia y se presentaron á ella los Señores Doctores Manuel Barreiro, Guillermo Senisson, José Torres y Luis Troconis.

Se verificaron las pruebas el 15 de Marzo del mismo año y obtuvo la plaza el Sr. Dr. *Manuel Barreiro*. No constan las tesis en el expediente.

«La Escuela de Medicina» narra y aprecia esa oposición, en los términos subsecuentes:

«El primer candidato (Sr. Barreiro) sacó de las distintas cuestiones insaculadas, la tercera enunciada así: Palpación abdominal, manera de practicarla, datos que suministra para el diagnóstico obstétrico y aplicación de este medio de exploración á la enferma designada. El Sr. Barreiro después de 15 minutos de preparación hizo el reconocimiento de la enferma y la exposición de la cuestión en 22 minutos. En el reconocimiento no se sujetó á ninguna técnica, ni pudimos observar en él al práctico concienzudo que no desea dejar escapar el diagnóstico por una ligereza de examen. El Sr. Barreiro eludió el diagnóstico de la enferma. En

la exposición de la cuestión habló del diagnóstico del embarazo en los primeros tiempos de la preñez, de los datos suministrados por el tacto vaginal, de los peligros que el feto corre en las presentaciones transversas, de la versión por maniobras externas, de los méritos del Sr. Rodríguez, &, y la palpación abdominal apenas si asomó la cara. Esto se extrañó, tanto más cuanto que oímos decir al Dr. Gutiérrez al enunciarse la cuestión: «lástima que sea tan vasta y que no alcance el tiempo para tratarla».

Después vino el Dr. Senissón y comenzó su exposición con voz entrecortada por la emoción. Dijo algunas palabras de la historia de este medio de exploración, habló del modo de practicarla, de los datos que da la palpación de la pared abdominal, de los que se obtienen haciendo la palpación de la pared uterina y al hablar de la palpación del contenido de la matriz dijo algo, pero dejó incompleta su exposición. Hizo la palpación de la mujer y la hizo ajustada á la técnica usada entre nosotros, y concluyó con estas palabras: «A reserva de rectificar mi juicio por los otros medios de exploración, yo concluiría que la mujer no está embarazada, y para precisar la naturaleza del tumor abdominal que existe, necesitaría un examen más amplio». El Sr. Senissón estuvo incompleto pero fueron su exposición y su examen de la mujer, muy superiores á los del Dr. Barreiro.

El Sr. Troconis empezó tributando elogios al Dr. Rodríguez y después se gastó en definir la palpación 16 minutos. Entró después á describir la técnica del Dr. Rodríguez y la describió minuciosamente, pero sin razonarla, y respecto á los datos que ella proporciona casi no habló, siendo esta omisión de suma importancia. Al hablar de la sensación quística la comparó con una vejiga llena de líquido ó *de gas*, y esto es un error grande. Examinó á la enferma y dejó en duda si había ó no embarazo, diciendo que si acaso existía, era un embarazo de 9 meses.

El Dr. Torres, con voz serena, con continente modesto, hizo una muy buena exposición de la cuestión, la trató con método; habló de la técnica, de los datos que da para el diagnóstico del embarazo, de los que se obtienen para el de las presentaciones y posiciones, llenando todos los vacíos y deficiencias de los anteriores, y después de una exposición muy buena en que demostró conocer la cuestión y conocerla como práctico, pasó á reconocer á la enferma, y quizá la sensación mal interpretada de una contracción muscular, de un movimiento intestinal, quizá la preocupación, el

estado de ánimo hicieron que el Sr. Torres creyera en un embarazo donde no lo había; pero este error es disculpable.

Reasumamos ahora los méritos de los candidatos, para ver á quien correspondía la plaza de Jefe de Clínica de Obstetricia, en nuestro humilde juicio.

En la exposición teórica el Sr. Torres superó á todos por su método, por su claridad, por su facilidad de expresión y porque demostró conocer más el alcance de la palpación abdominal.

Siguió el Sr. Senissón, quien expuso bien muchísimos de los datos obtenidos por la palpación, pero que dejó incompleta su exposición.

El Dr. Troconis difuso para hablar y con un lenguaje lleno de perifrasis, no pudo exponer con claridad la técnica del medio de exploración de que se ocupaba. Cometió algunos errores y omitió hablar de los datos que suministra la palpación.

El Dr. Barreiro no habló casi nada de la palpación abdominal.

Por tanto en la cuestión teórica creemos que los candidatos deben colocarse así:

1º Dr. Torres, muy superior á los demás.

2º Dr. Senissón.

3º Dr. Troconis.

4º Dr. Barreiro.

En la cuestión práctica si nos atenemos á lo que los candidatos dijeros, deben estar:

1º Dr. Senissón, afirmó no había embarazo.

2º Dr. Troconis, dudó del hecho y manifestó sus dudas.

3º Dr. Torres, se equivocó en el diagnóstico pero practicó la palpación debidamente.

4º Dr. Barreiro, eludió la cuestión y practicó la palpación mal.

Dada la superioridad de la exposición del Sr. Torres, nosotros creemos que para él debió ser la plaza, pero si el Jurado estimó que el error del diagnóstico era motivo suficiente para no dársela, debía pensar en otro candidato, y no en el Sr. Barreiro que á todas luces mereció el último lugar. Creemos que el fallo del Jurado es honrado porque tenemos fe en la honorabilidad de todas y cada una de las personas que lo formaban, pero ese fallo honrado fué erróneo en nuestro parecer.» (J. M. Q.)

A continuación de este concurso se convocó otro para Profesor adjunto de Clínica de Obstetricia.

Se presentaron para ella como candidatos los siguientes Doctores:

José Antonio Carbajal,
Manuel Barreiro,
Alberto López Hermosa,
Luis Troconis,
Rafael Norma,
José Gómez,
Guillermo Senissón.

El Jurado lo formaban los Doctores:

José Ignacio Capetillo, Nicolás Ramírez de Arellano, Demetrio Mejía, Alfonso Ruiz Erdozain y Carlos Tejeda. Como suplentes, Manuel Gutiérrez y Tomás Noriega.

Antes de verificarse las pruebas se retiró el Sr. Senissón.

Esta se efectuó el 8 de Abril y obtuvo la plaza el Sr. Dr. *Manuel Barreiro*.

Gran resonancia y no poco escándalo, entre el público médico, provocó el resultado de esta oposición y de ella se ocuparon los periódicos todos de ese tiempo.

La Secretaría del Despacho de Justicia é Instrucción Pública, pidió informe al director de la Escuela sobre ese acontecimiento, y ésta á su vez ordenó los rindieran, de una parte, los Dres. Manuel Gutiérrez y Fernando Zárraga, y de la otra el Dr. Demetrio Mejía.

Los primeros dicen haber estado, tanto en la tesis como en la prueba teórica y práctica, el Sr. López Hermosa muy superior al Dr. Barreiro, pues éste erró completamente el diagnóstico en la prueba práctica.

El segundo, en su informe, elogia la *tesis* del Sr. Carbajal, califica de muy buena la del Sr. López Hermosa, nota con defectos y errores la del Sr. Barreiro y á las restantes no concede importancia alguna. «Carbajal y López Hermosa, añade, lo hicieron muy bien en la prueba oral; mal Barreiro.» En la prueba práctica erró el diagnóstico Barreiro; acertaron Norma y López Hermosa; no la hizo Gómez, excusándose.

Por todo esto, opina el Sr. Mejía que la votación debería haberse hecho entre los Sres. Carbajal y López Hermosa.

En vista de estos informes y en que no se había cumplido con

lo que preceptúa el art. 152 del Reglamento de la Escuela de Medicina, la Secretaría de Estado mencionada anuló la oposición y su fallo



Dr. Manuel Barreiro.

He aquí el documento oficial que lo comprueba:

«Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia é Instrucción Pública.—México.—Sección 2ª

Dí cuenta del informe rendido por Ud. acerca del resultado de la oposición que se verificó en esa Escuela para proveer la plaza de Profesor adjunto de Clínica y Obstetricia, así como también de los diversos documentos conducentes que acompañó, y del dictamen relativo de la sección 2ª de esta Secretaría. El Presidente

de la República, tomando en consideración todas las circunstancias del caso y fundándose en que en la prueba práctica de dicha oposición no se cumplió, según consta del acta respectiva, con lo que previene el art. 152 del Reglamento de la misma Escuela, lo que constituye un vicio esencial que nulifica la resolución del Jurado, ha tenido á bien acordar que se repita la oposición, á fin de que se provea la plaza de que se trata, con entera sujeción á las prescripciones Reglamentarias.

Comunícolo á Ud. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Libertad y Constitución. México, 27 de Abril de 1895.—*Baranda*.

C. Director de la Escuela Nacional de Medicina.—Presente.»

Se convocó nueva oposición en 7 de Mayo del mismo año y á ella se inscribieron los Sres. Dres. Rafael Norma y Alberto López Hermosa.

Poco antes de verificarse las pruebas se retiró el Sr. Norma, quedando solamente el otro candidato.

El Jurado nombrado para ella fué este:

Dr. Maximiliano Galán,

Dr. José Ignacio Capetillo,

Dr. Angel Gaviño Iglesias,

Dr. Francisco Hurtado,

Dr. Adrián de Garay,

Suplentes:

Dr. Tobías Núñez y

Dr. Francisco Vázquez Gómez.

El Sr. Capetillo se excusó.

Presidió esa oposición el Sr. Lic. Alfredo Chavero.

Las *tesis* del concurso anulado constan en la *Bibliografía* y para éste no se hicieron nuevas por haberse declarado útiles las del anterior.

Las pruebas tuvieron lugar el 3 de Julio del año dicho.

Quedó nombrado el Sr. Dr. Alberto López Hermosa.

La prueba práctica del concurso anulado, se verificó en una pelvis metálica y con un feto muerto cubierto por un pañuelo y sostenido por un mozo.

La subsecuente se efectuó en una mujer viva.

No he podido formarme juicio cabal y exacto de parte de quién estará la razón y la justicia en esta resonante oposición; los

documentos oficiales me dejan muchas dudas, y los informes de testigos presenciales ó interesados, no me satisfacen.

Alguno de los Jurados, me decía, se había recurrido á la prueba en el manequín por ser muy numerosos los candidatos y muy expuesto para la mujer en la cual la prueba práctica se efectuare, el pasar por tantas manos investigadoras en la palpación y el tacto vaginal. Esto por una parte y por otra el estar facultado el Jurado para haber optado por las pruebas en el manequín, fundado en el artículo 146 del mismo Reglamento que se creía vulnerado. (*)

Vieron la luz pública en los periódicos políticos varios remitidos que en especiales artículos comentaron lo acaecido, pero lo más sensacional fué la *Carta* del director de la Escuela que á continuación inserto, en lo conducente:

Casa de Ud., Mayo 16 de 1895.

Señor Director de *El Universal*.

Muy estimado amigo y señor:

Con la carta mía que tuvo Ud. la bondad de publicar hace unos cuantos días, creía haber puesto en su verdadero punto de vista el participio (*sic*) que yo tomé en el acto de la elección de la prueba práctica con la que debía terminar la oposición á la plaza de Profesor adjunto á la Clínica de Obstetricia de la Escuela de Medicina.

Desgraciadamente, por la carta que ayer publica «El Tiempo», firmada por el Dr. Ruiz Erdozain, y por el artículo que hoy ha aparecido en el periódico que Ud. dignamente dirige, y cuyo artículo por la tecnología y por el calor con que está redactado, debe haber sido escrito por alguno de los interesados en el asunto, desgraciadamente, digo, veo que reusando tomar en consideración las circunstancias en que yo me hallaba colocado, se empeña ahora en atribuir el error cometido á la opinión emitida por el Director.

Según el Reglamento de las oposiciones, una vez que se nombra el Jurado, éste es el único que debe entender en lo relativo á aquel acto. Así se ve que en el artículo 154 dice expresamente, que si alguno de los candidatos tiene algún inconveniente para pre-

* Reglamento especial de la Escuela de Medicina de esta Capital formado por los catedráticos y aprobado por la Junta Directiva de Estudios el 20 de Febrero del año actual. México, 1870, 410.

sentarse en el día señalado para que principie la oposición, el Jurado ya nombrado, y no el Director, será el único que pueda acordar la prórroga. Algo de esto hubo en la oposición á que me refiero y el Jurado es testigo de que el Director, cumpliendo con el Reglamento, los convocó para que entendieran de este negocio.

El art. 146 previene que: «todas las dudas imprevistas sean resueltas por los jueces reunidos en Junta.» Pero es evidente que esta autorización nunca debe llegar hasta el grado de modificar los artículos reglamentarios.

De lo dicho hasta aquí, se infiere la verdad de mi proposición anterior, á saber: que una vez nombrado el Jurado, éste es el único que debe entenderse en todo lo relativo á la oposición, y por consiguiente, si alguna falta se comete, *él es el único responsable de ella*. Por eso vemos que los Jurados son los únicos que admiten ó rechazan las cuestiones que se proponen para la prueba teórica y por eso ellos son los únicos que, sin salirse de las prescripciones reglamentarias, deben proporcionarse los elementos necesarios para la prueba práctica.

.....

Siendo así, es inegable que si el Jurado de Tociología no se procuró las enfermas que necesitaba, la culpa fué suya y de ninguno más. Ahora bien, cometida esa falta, y cuando el acto iba ya á comenzar, fué cuando á mí se me llamó para consultarme si con ciertas restricciones, se podía dar como objeto de estudio la enferma de Ginecología que tenían prevenida. A mí me pareció un contrasentido que en una oposición de Obstetricia, se diera una enferma de Ginecología, solo porque tenía el vientre abultado, como una embarazada. Y no se diga que además de la elevación del vientre tenía los latidos de la aorta que podían confundirse con los latidos del corazón del feto; porque las diferencias son tan capitales, que ni un estudiante de quinto año cometería esta equivocación, por consiguiente, mucho menos podían imponérsele á médicos de la talla de los que se presentaban á la oposición. Tampoco se me arguya diciendo que esta enferma era apropiada al caso, ya que al estudiarla y hacer el diagnóstico por exclusión, debería tratarse del embarazo, porque como se está palpando, la cuestión principal es la del diagnóstico de lo que tenía la enferma, y á esto no estaban obligados los candidatos; mientras que la cuestión del

embarazo, que era nuestro punto de mira principal, aquí no era más que incidente.

No: Nunca se da un enfermo en un concurso para que se hable de lo que no tiene, sino de lo que tiene.

Habiendo demostrado que esta enferma no venía al caso, y no habiendo otra cosa de qué echar mano, opiné por la prueba del maniquí, no porque esto fuese reglamentario, sino porque de dos males había que escoger el menor, ya que por una imprevisión de los Jueces no había enfermas adecuadas en el momento en que ya no se podía perder el tiempo, supuesto que ya había pasado la hora señalada para comenzar la prueba.

Cuando de dos males se opta por el menor, no se puede decir que lo acepta uno con su voluntad.

Pero supongamos que me equivoqué y que mi parecer era infundado, ¿puede decirse por eso que yo ó el Secretario fuimos responsables del resultado? ¿eran los Jueces unos niños que así se dejaban arrastrar por nosotros? ¿no sabían sus obligaciones? ¿no conocían el Reglamento?

Injustamente se inculpa al señor Secretario, porque advirtió al Jurado de que no había costumbre de que en las pruebas prácticas de Clínica se formulare ninguna pregunta á los candidatos, y digo que esta inculpación es injusta, porque el señor Secretario, que por razón de oficio conoce bien el Reglamento y las prácticas de la Escuela, tiene en estos actos voz informativa. Los señores Jurados, según su conciencia, se aprovecharán ó no de los informes de él.

Se supone que cuando yo entré á hablar con los señores Jurados iba yo ya influenciado por el señor Secretario. En el artículo de ayer, los cargos eran más directos; porque se da á entender que en la Escuela yo no soy sino el firmón, y que en realidad el Secretario y el Sr. Zárraga son los que hacen y deshacen lo que quieren.

Muy poco debe conocerme quien se expresa de mí en tales términos.

Para terminar, diré á Ud., señor Director, que en el archivo de la Secretaría existe una constancia de que el Sr. Capetillo, Jurado en dicha oposición, antes que ésta comenzara había gestionado y conseguido de la Inspección de Policía que le proporcionara fetos muertos para la prueba práctica de la tan repetida oposición.

.....

.....

Me repito de Ud., señor Director, afmo. amigo y S. S.

Manuel Carmona y Valle.

(«La Escuela de Medicina.» Tº XIII.)

* * *

En los años 1896 y 97 todo igual al anterior.

En 1898 solamente se cambió el texto para alumnos, en la clase de Obstetricia teórica, por el «*Précis d'Obstetrique par M. M. A. Ribemont-Dessaignes et A. G. Lepage.* París, 1893. 2 vols. folio.

En 1898 cambió el texto para los alumnos de Obstetricia teórica que volvió á ser la obra de *Charles*.

En 1899, 1900 y 1901 todo como el anterior, variando solamente el profesor de Obstetricia para alumnas de 1er. curso, que desde 30 de Junio de 1901, lo fué el Sr. Dr. *Francisco de P. Carral*.

En 1902, en todo como el anterior. En este año encuentro como designado para profesor de Obstetricia teórica para alumnas al Dr. *Juan Peón del Valle* y también la noticia de haber renunciado esa clase y la de Jefe de Clínica interna, el Sr. Dr. *Fernando Zárraga*.

En este mismo año se abrió una oposición para profesor de 1er. curso de Obstetricia teórica para alumnas y se inscribieron en ella los Drs. *Juan Duque de Estrada*, *Francisco de P. Carral*, *Francisco Altamira*, *Arturo Iturriaga*, *Luis Troconis* y *Francisco de la Sota Riva*.

Las pruebas se verificaron el día 30 de Junio. Obtuvo la plaza el Dr. *Francisco de P. Carral*.

El Sr. Sota Riva se retiró del concurso. Constan las tesis en la *Biografía*.

A continuación de ésta se convocó otra oposición, en 17 de Ju-

lio, para las plazas de profesor titular, de 2º curso de Obstetricia para alumnas, adjunto para el mismo curso de alumnas y adjunto para el 1er curso de las mismas.

Se presentaron á ellas los señores Doctores:

Juan Duque de Estrada,

José Gómez,

Luis Troconis Alcalá,

Carlos Glass,

Leopoldo Flores,

Jesús Carrillo,

Luis E. Ruiz,

Francisco Altamira.

El Sr. Altamira no tomó participación en ella por no haberlo admitido el Director de la Escuela.

Las pruebas se verificaron los días 11, 13 y 14 de Octubre del dicho año.

Obtuvo la plaza de titular de 2º Curso el *Dr. José Gómez*, la de adjunto para este mismo curso el *Dr. Juan Duque de Estrada* y de adjunto para 1er. curso el *Dr. Luis Troconis*.

Solamente las *tesis* de los Sres. Duque de Estrada y Gómez se imprimieron (véase *Bibliografía*); las restantes se conservan mss. é inéditas. (*)

* * *

El Sr. Dr. JUAN DUQUE DE ESTRADA nació en la ciudad de México el año de 1851, haciendo en la misma capital todos sus estudios preparatorios y profesionales, hasta obtener el título de Médico, en Mayo de 1874.

Dedicado con especial empeño al estudio y práctica de la Obstetricia obtuvo, á la vez que numerosa clientela, reputación de consumado tocólogo.

En 1897 fué nombrado Jefe de Clínica Obstétrica, cargo que desempeñó hasta el año 1902.

En Febrero 5 de 1903 se posesionó del empleo de Director del Consultorio Central de la Beneficencia Pública, que con general aplauso actualmente desempeña.

Es médico del Correo desde 1900.

Su labor en pro de la ciencia obstétrica, es de tal manera im-

[*] Quiero reconocer la tesis del Sr. Troconis en lo publicado en el To VII. 2ª Ep. del "Boletín del Instituto Patológico", México, 1909.

portante y original que no tengo inconveniente alguno en señalarle como el tocólogo mexicano que más ancha huella ha marcado, en nuestra patria, en esta especialidad. Detenido y minucioso estudio consagraré á sus trabajos impresos é inéditos, en la 4ª Parte de estas «Notas».

* * *

1903, 1904. En todo como el anterior, cambió solamente el profesor de Obstetricia teórico para alumnas que fué el Sr. Dr. *Francisco de P. Carral*.

En 1905 se presentó un programa para la enseñanza de obstetricia, al Consejo Superior de Educación pública, que es como sigue:

«Lección inaugural en la cual el profesor explicará el objeto del estudio que se va á emprender, desprendiéndolo de los otros estudios que se han hecho en los años anteriores.

El estudio se dividirá en dos partes: el de los partos naturales ó eutócicos y el de los patológicos ó distócicos.

El primero comprenderá:

El estudio anatómico y fisiológico de los órganos genitales femeninos y de la cavidad que los contiene, con expresión de los caracteres especiales que los distinguen en México.

Para hacer las demostraciones se utilizarán los esqueletos de la pelvis y las preparaciones frescas en el cadáver.

Embarazo (definición, clasificación, fenómenos maternos, fetales y anexiales que lo caracterizan, diagnóstico general y diferencial, duración, (higiene).

Parto (definición, división, término, causas, fenómenos fisiológicos y mecánicos, diagnóstico, pronóstico y asistencia).

Parto gemelar.

Parto secundino (causas, mecanismo, cuidados que requiere).

Puerperio (definición, fenómenos que lo distinguen, cuidados que reclama).

Asepsis y antisepsis durante el estado puerperal.

El segundo estudio comprenderá:

Patología del embarazo y enfermedades propias del período puerperal.

Aborto.

Embarazo molar.

Embarazo extra-uterino.

Patología del parto (distocia por anomalías en la potencia, en la resistencia ó por complicación).

Accidentes fetales producidos por el parto (muerte aparente, parálisis, cefalematoma, etc).

Patología del parto secundino (inercia, hemorragia, anomalías y retención de la placenta, rotura del cordón, tétano uterino, inversión de la matriz).

Patología del puerperio (septicemia, sus causas, formas, efectos, profilaxis y tratamiento).

Operaciones tocológicas (versión, extracción manual, aplicación del fórceps ó de la palanca, aborto y parto prematuro provocados, embriotomía, operación cesárea, sinfisiotomía, operación del Porro, histerectomía total).

El profesor hará las explicaciones y aclaraciones que crea convenientes á propósito de cada uno de los asuntos que comprende este programa, compatibles con el tiempo de que se disponga para dar el curso completo.

La obra de texto será el *Manual de Partos de Maygrier*, (de la colección Testut).

Ignoro si se seguiría, pues el texto propuesto no se adoptó y siguieron en este particular las cosas, como el año anterior.

1906. Igual en todo á lo del próximo pasado, y los profesores de 1º y 2º año de Obstetricia teórica para alumnas, respectivamente, Dres. *Carral y José Gómez*.

1907. En Noviembre 22 de 1906 expidió el Ejecutivo un nuevo «Plan de estudios de la carrera de Médico-Cirujano y de las de especialidades en ciencias médicas». Se preceptúa en él la enseñanza de la Obstetricia y la Clínica de Obstetricia en el 5º y último año de la carrera; siendo la primera de dos «clases de una hora á la semana» y la segunda de «tres clases de una hora á la semana», con los profesores y sueldos siguientes:

Un profesor de Obstetricia teórica, \$1,204.50 anuales.

Un Id. de Clínica de Obstetricia, \$1,401.60 „

Un Jefe de Clínica de Obstetricia, \$803.00 „

Este año de 1907 comenzó á regir la ley citada y á propuesta de la direccióh de le Escuela se suprimieron *los Libros de texto*.«haciendo que los programas de asignatura no compren-

dan más que las materias indispensables para la enseñanza de determinado ramo; desarrollándolos en el número de lecciones que prácticamente puedan darse en el curso del año escolar; haciendo que los alumnos no estén obligados á demostrar más conocimientos que los que han recibido de sus profesores, se establece una relación más íntima entre unos y otros, procurando imitar lo que pasa desde los primeros años de la vida, cuando los padres se empeñan en inculcar á sus hijos los conocimientos que ellos mismos han acumulado».

Quedó así obligado el profesor á dar sus clases por lecciones orales y mediante un *programa* previamente arreglado y aprobado.

Debería también el profesor recomendar á los alumnos la lectura y estudio de tal ó cual obra ú obras.

El profesor de Obstetricia teórica fué el *Dr. Manuel Gutiérrez*; el de Clínica de Obstetricia el Sr. *Dr. Alberto López Hermosa*; ambos para alumnos.

Los Dres. *Carral* y *José Gómez*, respectivamente, para 1º y 2º de Obstetricia teórica para parteras.

Los libros recomendados fueron los que sirvieron de texto en el año precedente.

1908. En este año se aprobó para la clase teórica de alumnos, el programa del año anterior; su profesor, el Dr. M. Gutiérrez.

El programa de la cátedra de la Clínica de Obstetricia, fué este:

«1º Estudio clínico del embarazo en sus diversas épocas, aprovechando las embarazadas que ingresan durante el año escolar al departamento de maternidad.

2º Estudio clínico del trabajo de parto.

3º Estudio clínico del puerperio fisiológico.

4º Estudio clínico del puerperio patológico.

Este orden se seguirá siempre que sea posible, pero la base de la enseñanza será el estudio clínico de los casos que se presentan y sobre ellos versarán siempre las lecciones del profesor que tendrá especial cuidado en que los alumnos se ejerciten en explorar correctamente.

Para que los alumnos puedan asistir á los partos que se verificuen en el Hospital, se les obligará á hacer guardias por turno y

á hacer la historia de los casos cuyo estudio se les haya confiado; las historias serán leídas en la clase y comentadas por el profesor.

Cuando se presente la necesidad de hacer operaciones, las ejecutará el profesor; pero después hará que los alumnos la simulen en el maniquí.

Las alumnas de Obstetricia harán también guardias, por turno, y tendrán las mismas obligaciones que los alumnos.

Puede el profesor dar una lección oral cada semana, á los alumnos únicamente, y siempre refiriéndose á las enfermas estudiadas en la clase de Clínica »

Profesor Dr. López Hermosa.

Las obras recomendadas, éstas:

Para alumnos de Obstetricia teórica: la citada obra de *Charles* y para parteras el «*Précis d'Accouchement* par *Dubrisay et Jeannin*. 3ª edit. París, 1907.

Para el primer curso de Obstetricia teórica, para parteras, la conocida obra de *Budin y Crouzat*.

Para las mismas de segundo curso la misma obra que para los alumnos de Obstetricia teórica.

En Marzo de este mismo año y por licencia concedida al Sr. Dr. Gutiérrez, entró á dar la clase correspondiente su adjunto, el Sr. Dr. Zárraga.

En Junio del mismo se dispuso que el Sr. Dr. Gutiérrez diese lecciones de Clínica Obstétrica, á las parteras, en el Hospital General, quedando desde entonces separadas de los alumnos, y se nombró un Jefe para esta Clínica, que lo fué el Sr. Dr. Efrén D. Marín. Pasó á ocupar el puesto que este señor dejó vacante en la clínica obstétrica para hombres, el Sr. Dr. Everardo Landa. Los profesores en las respectivas clases fueron los mismos del año anterior.

En la «Escuela de Medicina» correspondiente á Abril de este año, se encuentra esta noticia:

«*Nuevo departamento de Obstetricia.*»

«El Sr. D. Ramón Corral, Secretario de Gobernación, previo los informes respectivos y atendiendo á que en las mismas comisarías y en el Hospital Juárez se presentan con frecuencia casos de partos, muchos de ellos complicados, dispuso acertadamente que se estableciese en el Hospital Juárez un departamento para esas mujeres, el cual se ha instalado ya en un buen local y provisto de todo lo necesario, incluso una buena sala de operaciones. Esta

nueva sala ha quedado á cargo del Sr. Dr. D. Fernando Zárraga, distinguido profesor de Obstetricia, y del Sr. Dr. D. Angel Nieto, médico del Hospital Juárez y persona que se dedica empeñosamente á la especialidad. Con esta nueva sala los alumnos de la Escuela N. de Medicina tienen ya todos los elementos para poder recibir en el Hospital Juárez, de una manera liberal y provechosa, una buena enseñanza práctica por profesores competentes.»

Esta importante mejora no subsistió.

1909. El curso escolar obstétrico de este año se abrió el 1º de Abril con los profesores del anterior y con los programas que rigieron en el mismo. Las obras de consulta recomendadas fueron:

Para alumnos de Obstetricia teórica: «*La pratique de l'art des Accouchements publié.....sous la direction de M.M. Paul Bar, A. Brindeau y J. Chambrelent.* Paris, 1907. 2 vols. folio.

Para parteras: la citada obra de *Dubrissay et Jeannin*.

El Sr. Dr. Carral, profesor del primer curso para parteras, dejó la cátedra á su adjunto el Sr. Dr. Luis Troconis á causa de una comisión científica que tuvo que ir á ejecutar á Europa, y no regresó sino hasta fines de 1909.

1910. La Escuela de Medicina clausuró sus cursos en el mes de Marzo de este año y los abrió el 2 de Mayo del mismo, quedando la enseñanza obstétrica en ella, distribuida y organizada en esta forma.

Alumnos

Obstetricia teórica;

Profesor, Dr. Manuel Gutiérrez.

Horas y días de clase: Martes y Sábados, de 3.30 á 4.30 p. m.

Clínica de Obstetricia;

Profesor, Dr. Alberto López Hermosa.

Horas y días de clase: Martes, Jueves y Sábados, de 8.30 á 9.30 a. m. en el Hospital General.

Alumnas

1er. curso teórico;

Profesor, Francisco de P. Carral.

Horas y días de clase: Lunes, Miércoles y Viernes, de 6 á 7 p. m.

2º curso teórico;

Profesor, Dr. José Gómez.

Horas y días de clase: Martes, Jueves y Sábados, de 5 á 6 p. m.

Clinica para alumnas de 2º curso;

Profesor, Dr. Manuel Gutiérrez.

Días y horas de clase: Lunes, Miércoles y Viernes, de 8.30 á 9.30 a. m. en el Hospital General.

Los libros recomendados fueron los mismos que el año anterior; el programa para enseñanza teórica de alumnos y alumnas, igualmente, solo cambió la de clínica de alumnas que fué éste:

«1910-1911. *Primero y segundo años.*--El profesor abrirá su curso exponiendo en una lección inaugural la materia de estudio que le está encomendada y el plan á propósito para inculcar á sus alumnas las reglas de Deontología obstétrica, asunto de capital importancia para las personas de que se trata y constituye, á la vez, una buena introducción á la clínica.

Todas las clases subsecuentes serán úrica y exclusivamente dedicadas al estudio de los casos clínicos que se presenten, bajo el triple punto de vista del diagnóstico, pronóstico y conducta que reclaman.

Las alumnas, por riguroso turno, pondrán en práctica los medios obstétricos de diagnóstico (interrogatorio, inspección, palpación, percusión, auscultación y tacto), aplicándolo al conocimiento de la conformación de los órganos explorados; de la existencia ó ausencia del embarazo y su época; de la fecha probable del alumbramiento; de la vida, presentación y posición del feto; de la existencia del trabajo del parto y sus distintos períodos, así como del momento aproximado en que ha de tener verificativo; de la marcha del puerperio. Estas premisas tendrán como conclusión la conducta que debe observarse durante la gestación, parto y sobre parto.

La observación atenta y vigilante de los partos verificados durante la lección y de la mayoría de los que, por turno convencional, puedan atender las cursantes extra-clase, constituirá una de las fases más importantes de la enseñanza.

El complemento de ésta será la adquisición y ejecución de

cuanto se refiere á la asistencia del puerperio (aseo, toma de la temperatura, sondeo, vestido de madre é hijo, etc.)

A esta parte del programa que, aunque propia de las alumnas del primer año tiene que ser común á las del segundo, habrá que agregar para éstas, de una manera preferente, el estudio de todo caso clínico referente á los accidentes ó complicaciones de embarazo, á las presentaciones viciosas ó posiciones desfavorables del producto, á los partos distócicos y á las anomalías del puerperio, siendo el último término de esta obra pedagógica el aprendizaje de las alumnas, de la manera como deben ayudar al partero en las operaciones que esta categoría de la asistencia obstétrica reclama.»

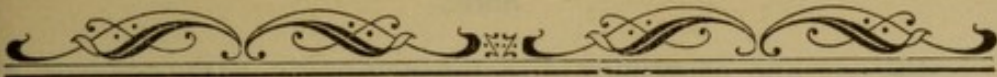
En «El Imparcial» de Junio 1º, 1910, encuentro la subsecuente noticia:

—«A fin de completar el grupo de clínicas establecidas en el Hospital Juárez, para el mejor servicio la Secretaría de Instrucción Pública tiene el propósito de instalar una clínica de obstetricia en dicho Hospital, y se ha dirigido á la Secretaría de Gobernación para que si por su parte no hay inconveniente, se funde la expresada clínica».

Posteriores noticias hicieron saber que la Secretaría de Gobernación había estado anuente con lo iniciado por la de Instrucción pública, mas hasta la publicación de estas Notas, nada se había realizado.

A causa del numeroso grupo de alumnos que cursaban la cátedra de Obstetricia en la Escuela Nacional de Medicina y que por lo mismo no podían ser adiestrados por un solo profesor de clínica obstétrica, se acordó el nombramiento de otro profesor de esta asignatura, recayendo en el sabio cuanto modesto tocólogo Dr. JUAN DUQUE DE ESTRADA, quien con general aplauso comenzó á dar sus lecciones en el Hospital General, el día 20 de Julio de 1910 teniendo como jefe de clínica al Sr. Dr. *Adrián Quiróz Rodiles*. (*)

[*] El autor de estas "Notas" fué propuesto á la Secretaría de Instrucción Pública, por el Dr. Duque de Estrada, y en primer lugar, para desempeñar ese puesto . . .



CAPITULO OCTAVO.

Relatadas en sus respectivos lugares cronológicos la fundación del *Hospital de la Epifanía, Casa de los Desamparados y Departamento de partos ocultos*, anexo al Hospicio de pobres, éste siguió funcionando con más ó menos provecho, según eran los que dirigían ese establecimiento. He podido saber que en la época que lo gobernó el Sr. Dr. D. Agustín Cecilio Gómez Carpena, (1854) después Abad de la Colegiata de Guadalupe y Obispo *in partibus* de Olena, muchas pobres mujeres fueron allí asiladas y auxiliadas en sus partos, atendiéndolas el Dr. Wenceslao Reyes. El Sr. Provisor Dr. Juan B. Ormachea, lo atendió también con empeño, poniéndolo bajo los cuidados del Sr. Dr. D. Marcos Falcón, quien acudía cuando se le necesitaba.

Así permanecieron las cosas hasta que las *leyes de Reforma* quitaron de manos del clero, tanto las rentas como el patronato de las casas de beneficencia.

«El 25 de Marzo de 1861, escribe el Sr. Montiel, el Sr. Juárez (D. Benito), por conducto del director general de beneficencia D. Marcelino Castañeda, nombró una comisión compuesta de los ilustrados y patriotas profesores de Medicina D. Gabino Bustamante y D. Juan N. Navarro, para que consultara el establecimiento de una Casa de Maternidad y un Hospital de niños y en qué lugar podría fundarse. Los comisionados propusieron el Hospital de Terceros, y después de discutirse mucho el punto, y transcurrido mucho tiempo, se estableció en el lugar donde está actualmente, en la Calle Nueva».

Parece que el primer director nombrado para ponerse al frente de ella fué el *Dr. D. Manuel Alfaro*, y la partera en jefe la *Sra. Dña. Dolores Román*.

Los vaivenes políticos de esos tiempos no permitieron dar á tan importante institución el desarrollo debido, y no he podido averiguar si ella tuvo vida precaria, y por cuánto tiempo, ó si pereció con el cambio de Gobierno.

Creo que sí debe puntualizarse lo antedicho para desvanecer la creencia generalmente admitida, como incontrovertible verdad que la idea de un asilo benéfico de esta clase se debe á la *Archiduquesa Carlota*, esposa del infortunado *Maximiliano*.

En Julio del año 1863 comisionó el Prefecto Político de la Ciudad de México, al Sr. D. José María Andrade, por orden superior, para que visitase las cárceles y establecimientos de beneficencia de la propia ciudad. Lo ejecutó así, desde luego, el comisionado, acompañándole á ello el Sr. D. Joaquín García Icazbalceta quien al terminarse la visita redactó un «Informe», en el cual y en lo conducente al objeto de esta obra, encuentro lo siguiente:

«El *departamento de partos ocultos* del Hospicio de pobres estaba organizado en esa época así: «Consta de una habitación de la encargada, y de un saloncito dividido por tabiques de madera en seis pequeños cuartos, todo muy deteriorado. Este departamento está enteramente separado del Hospicio, con el que comunica por una pequeña puerta, teniendo otra particular, como he dicho, para la calle de Revillagigedo. Las mujeres que necesitan ir á ocultar allí las consecuencias de una fragilidad, entran por esta última, y son admitidas sin más requisito que presentarse á la directora, y sin que se les haga pregunta alguna.

La directora da aviso al administrador, solo para su gobierno, pues le ha estado prohibido penetrar en aquel recinto, al que sólo podía entrar uno de los vocales de la junta, que fuera eclesiástico. Extinguida la Junta, esta atribución recayó naturalmente en el administrador, y además, se ha alterado involuntariamente la práctica antigua, pues se me informó por el actual, que en los tres casos ocurridos en su tiempo, las mujeres habían venido á presentarsele directamente, sin aprovechar la puerta excusada. De todos modos, ellas son asistidas con el más riguroso secreto, y la casa costea todos los gastos; á la directora, que lleva mucho tiempo de serla, se le pasan cuatro pesos mensuales, tres tortas de pan diarias, y la habitación. Cuando verifiqué la visita no había allí ninguna enfer-

ma. Era costumbre antigua que apenas nacían los niños se llevaran á la Casa de Expósitos, cualquiera que fuese sobre el particular la opinión de la madre: el actual administrador, de acuerdo con la dirección de beneficencia, tuvo la cordura de cambiar tan inhumano sistema, y hoy las madres disponen libremente de sus hijos. Si quieren conservarlos consigo, como casi siempre sucede, se llevan á bautizar de noche, sirviéndoles de madrina la misma directora, y la casa costea este pequeño é importantísimo gasto.

Aquel local carece de camas, ropa y demás que es menester en abundancia para tales enfermas; la mala disposición de los cuartos, hechos de madera y llenos de hendiduras, impiden hasta el secreto necesario. Tal vez la fundada aversión con que los administradores del Hospicio han visto la existencia de tal institución, ha hecho que la descuiden».

.....

.....

.....

.....

Al ocuparse la comisión de las reformas que en el Hospicio deberían hacerse, dice:

«Existe en el Hospicio un departamento enteramente extraño á su instituto, y que produce males de consideración: hablo del departamento de partos ocultos, V. S. me excusará de entrar en explicaciones sobre este punto, limitándome á asegurarle que el decoro, la moralidad, la reputación de las personas que existen en el Hospicio y aún el buen nombre del establecimiento, exigen que cuanto antes desaparesca de allí esa importuna adición, como tantas veces lo han pedido los directores. Tan seguro estoy de que V. S. lo determinará así, que no me detengo en hablar de la organización que debe darse á este departamento, muy distinto del que hoy tiene, dejándolo para cuando se hable de los hospitales, pues á uno de ellos debe trasladarse desde luego».

«En este hospital, (el de San Juan de Dios) *agrega la comisión*, convendría colocar, aunque fuese provisionalmente, el departamento de partos ocultos, que desde luego debe quitarse del hospicio donde se halla. Ese departamento es necesario en una capital, pues aun cuando no tiene grande uso, basta que alguna vez sirva para que convenga conservarlo, siquiera para evitar, al cabo del año, un infanticidio. Pero su utilidad puede ser mucho mayor si dándole más amplitud, se le divide en dos secciones. La primera



y más pequeña, para los partos ocultos; la segunda, más extensa, para los partos que no exigen secreto. Es digno de atención la situación tristísima en que se encuentran las mujeres pobres cuando llega la hora de un lance tan serio, que exige pronto socorros y cuidados minuciosos, imposibles de obtener en medio de la miseria. Muy considerable es el número de mujeres y niños que perecen por falta de auxilios en esa hora, sería un gran bien proporcionarles cuanto antes un asilo de que hoy carecen y en donde hallasen una asistencia esmerada.

Llamo muy especialmente la atención de V. S. acerca de este punto que en mi opinión debía ser uno de los primeros que se arreglasen. Serviría además esta sala para la práctica de los estudiantes de medicina y parteras.»

Con la venida á México de la apreciableísima cuanto desven-

turada CARLOTA, la realización de una Casa de Maternidad, auxilio tan necesario á nuestra clase menesterosa, tomó forma mas duradera que lo existente y proyectado. A instancias de ella, Maximiliano expidió el subsecuente decreto:

MAXIMILIANO, Emperador de México:

Oida la opinión de nuestro Consejo General de Beneficencia,

DECRETAMOS:

Art. 1º Bajo la protección de Nuestra Augusta Esposa, y en conmemoración de su cumpleaños, se establece en esta corte una Casa de Maternidad.

Art. 2º Nuestro Ministro de Gobernación queda encargado de la ejecución de este decreto, consultándonos la ubicación de esa nueva Casa de beneficencia, los presupuestos de su erección, los reglamentos á que deba sujetarse y todo lo que conduzca á la pronta realización de ese humanitario pensamiento.

Dado en Puebla, á 7 de Junio de 1865.

MAXIMILIANO.

El Ministro de Negocios Extranjeros, Encargado del Ministerio de Estado, *J. F. Ramírez*.

Desde luego se comenzó á trabajar en el arreglo del local para la Maternidad, habiéndose elegido el mismo sitio que ocuparon la *Casa de partos ocultos y la Maternidad primitiva* ó sea una parte del Antigua *Hospital de pobres*, dándosele entrada por la 1ª calle de Revillagigedo.

El Gobierno imperial asignó fondos para la obra; mas sea que éstos no pudieron ministrarse ó no fueron suficientes, se hizo necesario recurrir á la filantropía «de algunos particulares» y principalmente á la munificencia del Sr. D. Antonio Escandón «Miembro del Consejo general de Beneficencia, quien prestó la suma necesaria para la obra material de la Casa.»

Al año justo de expedir el decreto anterior, «El Diario del Imperio» publicaba en su número de Junio 7 de 1866, lo siguiente:

«CASA DE MATERNIDAD.

Hoy se ha inaugurado la Casa de Maternidad, situada en la calle de Revillagigedo cuya fundación fué decretada por S. M. el Emperador, el día 7 de Junio del año próximo pasado.

La solemnidad se ha verificado á las doce del día, presidiendo el Sr. Ministro de Gobernación.

Esta nueva fundación de suma utilidad, se debe al constante anhelo de nuestra Augusta Soberana, cuyos sentimientos caritativos y humanitarios han sido secundados por D. Antonio Escandón Miembro del Consejo General de Beneficencia, quien prestó la suma necesaria para la obra material de la Casa, así como por algunos particulares que han contribuído con sus donativos: además el Gobierno ha consignado los capitales suficientes para su dotación, asegurándose de esta manera la marcha regular de un establecimiento que se ha abierto bajo tan buenos auspicios.» (D. d. Imp. Junio 1866).

El ingeniero D. José Salazar Ilarregui, Ministro de Gobernación hizo la inauguración, pronunciando un discurso alusivo al acto, que contestó el Sr. Escandón. El Sr. D. José Ferrer Espejo, nombrado subdirector del establecimiento, dió las gracias al Ministro, representante de la Augusta Soberana.»

En el periódico mencionado y en su número de fecha 6 de este mismo año se ve, por vez primera, una *Convocatoria* expedida por el Secretario de la Escuela de Medicina para oposición «á la plaza de médico subdirector de la Casa.»

El arreglo del local se hizo bajo la dirección del Arquitecto Sr. Bustillos quien con empeño trabajó en ello, entregándolo concluido el 10 de Abril de 1866, é importando eso la cantidad de..... \$ 11,494.76.

Los muebles, ropa, útiles y demás, costaron \$2,820.00.

Puso la Archiduquesa Carlota grande empeño en favorecer á la Casa de Maternidad y aun procuró arbitrarle recursos extraoficiales, organizando para tal objeto una *rifa* de objetos varios y contribuyendo ella misma con una pintura al óleo, obra de sus manos, que representaba la Isla de San Jorge, en Venecia. Damas distinguidas y caballeros de su corte siguieron su ejemplo, reuniéndose así una selecta y variada colección.

La rifa se verificó en el Palacio de Minería el día 8 de Julio de 1866, pronunciando un discurso en la función, arreglado para ella, el Concejal de Beneficencia, D. Francisco Villanueva. En este discurso, se hizo una muy especial referencia de la Casa de Maternidad.

El producto líquido de la misma fueron \$ 5,357.50, según consta del «Informe» que el Sr. F. Campos presentó al respectivo Consejo, en 23 de Junio del mismo año. De esa suma se tomaron \$ 1,000 para compra de instrumentos y \$ 625.34 se entregaron en

efectivo, al subdirector de la Casa, Dr. Ferrer Espejo, para los gastos de la misma.

Anexo á la Maternidad se comenzó á construir un departamento, por el ingeniero Sr. Bustillos, para crear una «Casa Asilo de S. Carlos,» en la cual la gente menesterosa podría dejar á sus pequeños hijos, pudiendo irse tranquilos á sus trabajos.

En ella se les daba á los pequeños alimento y educación.

Desgraciadamente tan benéfica idea no se realizó por los varios acontecimientos políticos que á poco sobrevinieron. («Diario del Ymperio»). *

Nuevas vicisitudes políticas lesionaron á tan benemérita institución, y entre ellas la mayor, por de pronto, fué la ausencia de su protectora, la que nunca la olvidó, pues se asegura que en algún momento lúcido le envió un donativo, de su particular peculio, de \$ 6,000.00. (*Orozco y Berra*).

No obstante los esfuerzos del Sr. Dr. Espejo, hábilmente secundado por el Administrador D. José López, y los buenos oficios del Sr. D. Francisco Villanueva, la casa no progresó.

Lo más necesario no faltaba en ella y aun en los últimos tiempos del Imperio se recibieron instrumentos, piezas obstétricas artificiales para la enseñanza, un manequí y varios utensilios y objetos para las asiladas.

En ese estado encontró á la Casa de Maternidad el triunfo de la República.

La rendición de la Ciudad de México al ejército republicano se efectuó el día 21 de Junio de 1867 y seis días después, el Dr. D. *Ramón Pacheco* fué nombrado Director de la Casa de Maternidad con orden de recibirla del Dr. Espejo, lo que se efectuó el siguiente día, según lo demuestra este documento: «*Casa de Maternidad*.—En cumplimiento del oficio de Ud., pasé ayer á encargarme de la dirección de la Casa de Maternidad; la que recibí del Sr. Dr. Dn. José Ferrer Espejo.

La entrega se hizo por inventario escrupuloso de que acompañó á Ud. copia.

Independencia y Libertad. México, Junio 28 de 1867.—*Ramón F. Pacheco*.—Rúbrica.—C. Jefe Político.»

*. Hasta pasados no pocos años esta humanitaria idea vino á realizarse á empeños de la digna consorte de nuestro actual Presidente de la República, Sra. Da. Carmen Romero Rubio de Díaz, con el establecimiento de la "Casa Amiga de la Obrera."

He aquí el inventario aludido:

«INVENTARIO DE LOS OBJETOS QUE EXISTEN EN LA CASA DE MATERNIDAD, ESTABLECIDA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 1866.

MUEBLES Y UTENSILIOS:

Camas de fierro, treinta y una.....	31
Colchones, treinta y uno.....	31
Burós de madera corriente, treinta.....	30
Bacinicas estañadas, treinta.....	30
Escupideras estañadas, treinta.....	30
Sillas pintadas, de madera corriente, cuarenta y ocho.....	48
Faroles con sus aparatos para petróleo, nueve.....	9
Lavamanos de madera corriente, pintados, tres.....	3
Mesas de madera corriente, pintadas, tres.....	3
Id. id. en blanco, tres.....	3
Bancas de madera, pintadas, ocho.....	8
Platos estañados, sesenta y cuatro.....	64
Tazas id. treinta.....	30
Vásos para agua, veintinueve.....	29
Botes estañados, seis.....	6
Cucharas estañadas, seis.....	6
Cacerolas estañadas, dos.....	2
Cazo de cobre estañado.....	1
Sartenes de fierro estañado, seis.....	6
Bandejas de fierro estañado, tres.....	3
Tenazas, unas.....	1
Cuchillos dos.....	2
Metates con sus manos, dos.....	2
Barril para agua, uno.....	1
Cubiertos de plaqué, doce tenedores y once cucharas, son piezas, veintitrés.....	23
Cuchillos, doce.....	12
Peines, dos.....	2
Escarmenador, uno.....	1
Un armazón de madera corriente en la cocina, con dos divisiones y seis entrepaños para colocar los trastos.....	1
Tarimas para la cocina, cuatro.....	4
Un armazón para semillas.....	1
Un armazón para ropa con dos divisiones y dos entrepaños...	1
Botes de lata para petróleo, tres..	3

Un cuartillo de lata.....	I
Un embudo de lata.....	I
Una regadera de lata.....	I
Palmatorias de latón, seis.....	6
Un estantito con su cómoda, de madera corriente, pintado, para guardar las medicinas.....	I
Un trasparente para la ventana del despacho.....	I
Una alfombra corriente para la pieza del despacho...	I
Una imagen de la Purísima para la enfermería	I
Una escalera de madera.....	I
Una plancha en el anfiteatro.....	I
Un sillón de fierro para reconocimientos.....	I
Dos tinas de zinc para baños....	2
Un caldero de cobre para calentar el agua de los baños	I
Un reloj de pared.....	I
Un ropero dobleancho, pintado.....	I
Un armazón para piedra de estiladera.....	I
Macetas en la azotea, diez y ocho.....	18
Una hachita,	I

ROPA GRANDE:

Sábanas de calicó, ciento veinte y dos	122
Fundas de almohada, ciento veinticuatro.....	124
Zarapes, treinta.....	30
Camisas de calicó, cuarenta y una.....	41
Enaguas blancas, catorce.....	14
Enaguas de color, doce.....	12
Almohadas, sesenta y dos.....	62
Toallas, veinte y cuatro	24
Hules para resguardar los colchones, diez y seis.....	16

ROPA DE NIÑOS:

Camisetas, sesenta y seis.....	66
Pañales, ochenta y siete	87
Mantillas, doce de franela y doce de piqué.....	24
Fajeros, veinticuatro.....	24
Sabanitas, diez y siete.....	17
Fallitas, cuarenta y dos.....	42
Almohaditas, doce.....	12
Funditas, doce.....	12

INSTRUMENTOS Y MODELOS PARA ESTUDIOS:

Una caja con los instrumentos siguientes:

Un Intra-pelvímetro de Van Huevel.....	I
Un id. de Me. Boivin.....	I
Una palanca de Baudeloque.....	I
Un tubo laringeo de Depaul.....	I
Un porta cordón de ballena.....	I
Una pinza de falso gérmen, de clavo de fórceps.....	I
Un fórceps de Dubois.....	I
Un id. inglés.....	I
Un id. que se desmonta, de Pajot.....	I
Un id. para el estrecho inferior, de Pajot.....	I
Un par tijeras cefalotomas, de Dubois.....	I
Un id. Smellie, perfora cráneo.....	I
Un cefalotribo de Depaul.....	I
Un id. desmontante, de Charrier.....	I
Un perfora membranas, de Dubois.....	I
Una cureta articulada en tres, de Pajot.....	I
Quinientos alfileres para suturas.....	I
Doce agujas de Roux para la sutura del perineo.....	12
Un bisturí para ensanchar el cuello del útero, de Dubois....	I
Un par tijeras de filo corto del mismo.....	I
Una sonda de dardo metálico.....	I
Un aprieta nudos.....	I
Un espejo uterino, para virgen.....	I
Un espejo uterino cuatrivalvo.....	I
Dos espejos uterinos de marfil, diferentes.....	2
Un porta piedra largo.....	I
Una pinza larga, para curaciones del útero, de Charrier.....	I
Un manequí, placenta y feto.....	I
Una pelvis preparada (los huesos),.....	I
Un cráneo de feto.....	I
Una pelvis de mujer, del Dr. Auzoux (anatomía clásica).....	I
Ocho úteros con el producto de la concepción, del 1º al 9º mes.....	8
Un aparato Magneto-eléctrico, de Gaiffe.....	I

TRASTOS DEL BOTIQUIN.

Frascos grandes de cristal, veinticuatro.....	24
Frascos medianos, catorce.....	14

Fascos chiquitos, diez.....	10
Botes de lata grandes, diez y ocho.....	18
Botes de lata chicos, seis.....	6
Unas balanzas chicas, con sus pesas	1
Un morterito de porcelana.....	1
Un morterito de cristal.....	1
Dos mamaderas.....	2
Piezecitas de cristal para varios usos, diez.....	10
Un espejo uterino.....	1
Un forceps.....	1

México, Junio 28 de 1867.

Entregué los instrumentos y
trastos de que habla este inven-
tario.

José Espejo.
(Rubricado.)

Recibí los instrumentos y
trastos de que habla este in-
ventario.

Ramón F. Pacheco.
(Rubricado.)

Los fondos con que entonces se contaba para sostener una casa de esta naturaleza, eran muy cortos.

El Sr. D. Francisco Villanueva temió que en el nuevo orden de cosas peligrara la existencia de la Maternidad, y para evitarlo la puso bajo la protección de una distinguida dama que tenía adquiridos justos merecimientos ante los jefes del partido liberal, la Sra. Dña. Luciana Arrazola de Baz, esposa del célebre Lic. D. Juan José Baz.

Esta señora correspondió ampliamente á los deseos del Sr. Villanueva, obteniendo del Sr. General Díaz se le encargara de la Casa de Maternidad y se nombrara Director de ella, como atrás queda dicho, á su sobrino el Sr. Dr. D. Ramón F. Pacheco, médico ilustrado y competente en el ejercicio de la Obstetricia.

La Sra. de Baz nombró administrador de la casa á D. Francisco Moncada quien la recibió del Sr. López el 22 de Junio del año dicho; nombramiento que más tarde autorizó el Ayuntamiento en cuyas arcas depositó el Sr. López la suma de \$3.000.00 que estaban destinados para los gastos del establecimiento.

Hé aquí cómo encontró el Sr. Pacheco la Casa de Maternidad: «eran dos salas en ángulo recto en las que había separaciones hechas con una tela de brin rayado de azul, dejando espacios como de tres metros cuadrados, dentro de los cuales se encontraba una



cama de fierro, un buró de madera y una silla de asiento de tulle. En cada sala había 6 camas.

Anexo á las salas dichas había otras 3 piezas aisladas, muy pequeñas, llamadas *departamento de reservadas*, con mobiliario igual al antedicho.

En los departamentos no había ninguna enferma entonces, y según constancia del libro de entradas, desde la fecha de la fundación de la Maternidad, hasta el día de mi ingreso, se habían asistido solamente á dos embarazadas». (*Ms. del Dr. Pacheco.*)

Esto nos explica el por qué de la inserción repetida de un aviso firmado por el Sr. Espejo en el «Diario del Imperio», invitando á las embarazadas menesterosas á ocurrir á la Maternidad.

Para conservar en lo posible el orden cronológico de losacon-

tecimientos debemos recordar que la Escuela de Medicina abrió un concurso para la plaza de médico subdirector de la Casa de Maternidad, y á lo que atrás nos referimos.

Se presentó á este concurso solamente el Sr. Dr. D. Aniceto Ortega, de habilidad y competencia tan notorias que nadie se atrevió á disputarle el puesto. Las pruebas teórico-prácticas se verificaron los días 10 y 11 de Agosto del año 1866, habiendo presentado el sustentante una muy interesante *Tesis* acerca de los *entuerzos*.

Esta fué la primera oposición verificada en México, con relación á la enseñanza obstétrica.

El Sr. Ortega, como consecuencia de ella, entró á ejercer el cargo de director de la Maternidad, desempeñándolo muy poco tiempo, pues sus múltiples ocupaciones y negocios requirieron su ausencia de la ciudad de México. Quedó como su sustituto el Sr. Dr. Ferrer Espejo, que asumió ya entonces el carácter de subdirector efectivo.

Ausente de la capital el Sr. Ortega, acaeció el derrumbamiento del imperio, anulando el gobierno republicano casi todos los actos de él emanados y comprendiendo en ellos el nombramiento del Sr. Dr. Ortega que como atrás queda relatado fué, substituído por el Sr. Dr. D. Ramón F. Pacheco.

El entonces Director de la Escuela de Medicina, Dr. D. Ignacio Durán, conoció la importancia de la casa de Maternidad como centro de enseñanza clínica de los alumnos y logró que el Sr. Dr. Ortega volviese á ella con el carácter de profesor de Clínica Obstétrica, admitiéndolo en virtud de la oposición brillantemente sustentada, en el cuerpo de profesores de la Escuela de Medicina.

El año de 1868 comenzó á dar sus lecciones de clínica obstétrica, en la Maternidad, el Sr. Ortega, siendo director del mismo establecimiento el Dr. Pacheco.

Con el establecimiento de la República, y por ley de 30 de Agosto de 1862, la beneficencia pública de la Ciudad de México, volvió á quedar á cargo de su Ayuntamiento.

Este, en 1867 hizo en el Hospital de Maternidad, la reposición de techos y concluyó la habitación del director.

El Ayuntamiento popular del 1er. semestre del año 1868 atendía al mismo establecimiento suministrándole la suma de \$1,237.68 para sus gastos, y el constitucional del mismo año le proporcionó \$3,807.25, con el mismo fin.

El comisionado municipal del Ayuntamiento popular y á la vez Profesor de Clínica Obstétrica, Dr. Aniceto Ortega, informa que en el semestre ingresaron á él «53 mujeres en el período último de la preñez, las cuales han sido asistidas con esmero, ministrándoles los alimentos, medicinas y auxilios facultativos..... Han sido igualmente atendidos y vestidos los recién nacidos, á los que el día de alta, se les regala un vestido completo».

Los médicos titulados que desde la fundación de la Escuela, de Medicina, hasta el año 1867, habían obtenido título científico hacían sus estudios prácticos de Obstetricia, en particular, con algunos médicos ó parteras, principalmente con la reputada Sra. Dña. Dolores Román.

Por vez primera se les impartió enseñanza oficial el año 1868, en la Casa de Maternidad; así nos lo dice la «Memoria» del citado Ayuntamiento, con estas palabras: «La enseñanza práctica de «Obstetricia que tiene lugar en este Hospital, y la cual es uno de «sus más importantes resultados, se ha planteado *por primera vez* «*en este año*, y se ha llenado así un hueco que existía en la Escuela de Medicina del país.

«Desde la fundación de esta fructífera y distinguida Escuela, «los eminentes profesores que echaron sus cimientos, pensaron que «la enseñanza no tan solo fuera teórica sino práctica.

«Así se fué realizando poco á poco, de manera que al lado de «las patologías estaban las clínicas interna y externa, al lado de la «química el laboratorio, al lado de la física el gabinete y los aparatos.

«Solo la Obstetricia no tenía su Escuela práctica, y de allí resultaba que el estudioso alumno que terminaba su carrera, por «brillante y sólida que hubiera sido, al tropezar con los casos aún «los más sencillos del arte obstétrico, vacilaba y se encontraba indeciso é impotente para atenderlos con aplomo.

«A la Casa municipal de Maternidad es á la que ha cabido la «gloria de completar en este punto la educación médica de los «alumnos de la Escuela de Medicina, por tantos títulos notable y «distinguida, no solo entre nosotros sino aún en el extranjero.

«A ella concurren los alumnos del último año, que en general son pocos y los más estudiosos, y en compañía del profesor y «bajo su vigilancia, aprenden los signos y caracteres del embarazo, se adiestran en asistir con circunspección y tino los casos naturales y los anormales, y cuando con su título legal ofrezcan al

«público sus conocimientos; puede éste emplearlos con seguridad y sin desconfianza».

Esta misma «Memoria» nos enseña que «En la misma casa de «Maternidad, el departamento de partos secretos fundado por el «filántropo capitán Zúñiga, es un santuario adonde no penetran «los alumnos, ni aún el profesor, á menos que no sea pedido así «por alguna de las enfermas».

Volviendo á las noticias que me proporcionó el Sr. Dr. Pacheco, ellas dicen: «Posesionado de mi encargo procedí desde luego á redactar un informe del estado de la casa, el cual sometí al C. Gobernador del Distrito D. Juan José Baz, manifestándole lo deficiente del local para su objeto y proponiéndole las modificaciones que á mi juicio, deberían hacerse.

En virtud del mismo, el Sr. Baz se dirigió al Sr. D. Sebastián Lerdo de Tejada, Ministro de Gobernación, solicitando la cesión del edificio llamado «Asilo de S. Carlos», anexo á la Maternidad, para hacer en él las obras indispensables de ampliación que la Maternidad requería. Acordó favorablemente el Sr. Lerdo y desde luego se construyeron allí 3 piezas, amplias y bien ventiladas, para colocar á las enfermas en los momentos del parto, quedando las antiguas destinadas para que en ellas esperasen las próximas al mismo».

Datos más extensos y nuevos acerca del progreso de la casa nos proporciona la «Memoria del Ayuntamiento del año 1868».

El concejal comisionado y á la vez director de ella, el mismo Sr. Dr. Pacheco, escribe lo siguiente:

«CASA DE MATERNIDAD.

Al separarse de esta capital el C. Aniceto Ortega, regidor encargado de la Casa de Maternidad, cuya dirección científica se me ha hecho la honra de encomendarme, me encargó que hiciese en su nombre la Memoria expositiva del ramo, que debe figurar en la general del Ayuntamiento, correspondiente al año que termina.

Cumpliendo, pues, con este encargo, voy á consignar tan brevemente como me sea posible, en estas líneas, todo lo que hace relación al origen, progresos y estado actual de la Casa de Maternidad en México, sin detenerme en detalles minuciosos que harían muy difusa esta narración; pero permitiéndome algunas explicaciones respecto de la utilidad y filantropía que entraña una institución que todavía no es bastante conocida entre nosotros, para ver-

se libre de los cargos que se le hacen á veces de inútil cuando menos, si no de perjudicial.

Comenzaré transcribiendo las hermosas palabras con que presenta León Lefort el origen de esta institución en Europa:

«Socorrer á la mujer que va á ser madre; darle un asilo en que pueda por algunos días abrigar su miseria; abrirle á veces un lugar en que vaya á ocultar sus pesares y enjugar sus lágrimas por una falta cuya responsabilidad tendrá á menudo ella sola; prevenir y combatir por la caridad el decaimiento moral y las funestas resoluciones de la desesperación; rodear durante algunas horas de los cuidados que más tarde le faltarán tal vez á la cuna de un pobre niño. Tales son las ideas filantrópicas y realmente cristianas que han precedido en toda Europa á la creación de las Maternidades.»

Las casas de niños expósitos, como los asilos de Maternidad se encuentran establecidas en casi todos los pueblos cultos de Europa y América; y para gloria de México, creemos poder afirmar que en el paralelo que podemos presentar de nuestra Casa de Maternidad con las de Europa entera, quedará airoso y bien puesto el nombre de nuestra patria.

Al bosquejar ligeramente la historia de esta institución entre nosotros, al presentar la Casa de Maternidad de México en el estado en que hoy se halla, tendremos la necesidad de mencionar dos señoras cuyos nombres ha reunido el destino por uno de sus arcanos, en esa casa; viniendo á ella desde puntos muy distintos y guiados por un mismo pensamiento de caridad, porque esa virtud, como la ciencia, no reconoce las divisiones políticas y coloca sobre todas las superioridades, la que se concede á los servicios hechos á la humanidad.

La una fué la Archiduquesa de Austria: respetemos su desgracia y no temamos hacer justicia á las inspiraciones generosas de una mujer, cuya elevación pasada no puede causar ya el temor más pequeño á ninguno. Respecto de la otra no tengo libertad para consignar aquí la historia pormenorizada de sus beneficios á la Casa de Maternidad, y de sus constantes esfuerzos para realizar el filantrópico pensamiento que preside á su conservación.

Adscrito yo al servicio de la municipalidad, cualquiera apreciación favorable aunque debida que hiciera de esos servicios á la humanidad, hechos por la *Sra. Luciana A. de Baz*, se interpretaría como una lisonja, de que estoy tanto más lejos, cuanto que es

el profesor científico y no el amigo y el director de esa casa de que me ocupo quien va á hacer esas apreciaciones.

No es mía la culpa, sin embargo, si al referir los hechos se meritan con ellos esos nombres, que independientemente de mi voluntad y en presencia de los beneficios que han hecho y hacen quienes los llevan, se pronunciarán con reconocimiento y gratitud.

El 25 de Marzo de 1861, por acuerdo del Sr. Juárez, el Sr. Zarco, Ministro, entonces, de Gobernación, comisionó por conducto de la Dirección de Beneficencia, á los facultativos D. Gabino Bustamante y D. Juan Navarro, para que consultasen el establecimiento de una Casa de Maternidad y de un Hospital de niños.

El 31 del mismo mes contestaron estos señores proponiendo el Hospital de Terceros como local más conveniente para esos establecimientos.

El 9 de Noviembre de 1861 el Soberano Congreso de la Unión presidido por D. Manuel Dublán, siendo Secretarios los Sres. D. Anselmo Cano y D. Manuel Rojo, dió un decreto creando un hospital de Maternidad é infancia, destinando el Hospital de Terceros para su establecimiento y dejando al Supremo Gobierno el reglamento respectivo.

En cumplimiento de este decreto, se comenzó á establecer ese Hospital de Maternidad é Infancia en el de Terceros, con el reducido número de camas que permitían las circunstancias angustias del erario en aquella época de guerra é invasión extranjera.

Ignoramos los pormenores de lo que en ese Hospital pasó entonces, y suponemos que esas mismas circunstancias le hicieron desaparecer, ahogando en su nacimiento, instituciones tan benéficas.

Posteriormente Maximiliano dió un decreto restableciendo el Hospital de Maternidad, que tenía bajo su protección con decidido empeño, su esposa Carlota; criando la Casa de Maternidad que hoy existe, en un edificio que antes hacía parte del Hospital de Pobres.

Encargó de la reconstrucción y reforma del edificio al señor arquitecto Bustillos y quedó esa construcción terminada.

Desde entonces se establecieron dos salas unidas en ángulo recto é interrumpida una de ellas por una pieza que servía de co-

medor al mismo tiempo que de sala de operaciones, que hoy está en otro lugar, en cuyas salas se distribuyeron veinticuatro camas separadas por tabiques de lienzo y dejando á cada una un espacio de dos varas de ancho y tres de fondo. En cada alcoba de éstas, había como hoy, un lecho y un buró y todas cubiertas con cortinas, dejando así un paso al frente para tránsito.

Tres piezas para enfermas reservadas, estaban y lo están aún, aisladas de estas salas. Hay dos cuartos para baño, un jardín en el piso interior y las habitaciones del director y dependientes del hospital, en el mismo piso en donde están la lavandería, la planchaduría y guardarropa.

Todas las camas fueron dotadas con su ropa correspondiente y bastante para su objeto.

Se hizo venir de Europa una buena caja de instrumentos y una colección de piezas anatómicas de pasta, hechas por el Dr. Auzoux para el estudio de la obstetricia.

En la parte baja del edificio se colocó un anfiteatro con una plancha de disección para la autopsia de los cadáveres.

La administración del Hospital quedó organizada con un director facultativo, que lo fué el Sr. D. José Ferrer Espejo; una partera, Da. Adela Zuleta, y una administradora encargada del servicio económico de la casa.

A la cabeza de esta organización estaba un administrador encargado de dar para los gastos y admitir á las enfermas, que solo eran recibidas con una boleta de la administración, que hacía la admisión ó la negaba, según sus instrucciones.

Admitidas las que tenían ocho meses de embarazo, eran asistidas en el hospital hasta su curación completa.

De este modo subsistió esta casa de asilo durante todo el tiempo del llamado imperio, haciendo Carlota los gastos por medio de rifas de algunos objetos que se procuraba entre las señoras de México.

Gracias á su empeño constante, á su dedicación asidua, encontraron allí un techo y un pedazo de pan, un lecho y los auxilios de la ciencia, las madres desvalidas que no llamaron en vano á aquellas puertas invocando la caridad cristiana. Y así subsistió el establecimiento hasta la restauración de la República.

Al llegar ésta, la Sra. Da. Luciana Arrazola de Baz fué encargada por el C. Jefe Político del Distrito, de acuerdo con el C. Gral. en Jefe de las fuerzas que ocuparon á México, de la direc-

ción de la Casa de Maternidad; nombramiento que fué confirmado después por el Ayuntamiento de esta capital.

El C. Jefe Político me nombró director científico.

Al encargarme del establecimiento, comprendí desde luego los defectos de que adolecía, y me propuse, de acuerdo con la Sra. de Baz, procurar su remedio hasta donde lo permitiese la penosa escasez de recursos de la casa, que sólo de nueve meses á esta parte subsiste de los fondos municipales, en virtud de la ley que sometió á la ilustrada dirección del Municipio, la de la Beneficencia Pública.

Antes, la Casa de Maternidad había subsistido de una parte de las pequeñas loterías extinguidas, que el C. Gobernador, para que el establecimiento no pereciese, le consignó á instancias de la Sra. Arrazola de Baz, y de los recursos que esta señora pudo proporcionarse.

Con la distribución antes mencionada, era muy fácil el desarrollo de una «fiebre puerperal»; enfermedad azote de las maternidades de Europa, que diezma á las infelices que hacen en ellas su alumbramiento.

La aglomeración de personas en las salas, sin otra separación en ellas que tabiques de lienzo, hacía inminente este peligro, que al fin se presentó en Septiembre, invadiendo el mal terrible las enfermerías; felizmente se cortó su propagación, pues estaban al terminarse en esa época las reformas que inicié, y sólo murió una enferma.

Para evitarlo, no pensé más que en el pronto aislamiento de las enfermas, único modo de evitar ese mal hasta donde es posible; siendo patente que en una alcoba de dos varas de ancho y tres de fondo, por muy buena que fuera la ventilación, ni podía ser asistida una enferma, y estaba en un contacto íntimo con las otras.

Para atender á estos males, era necesario extender el local, haciendo de dos alcobas una sola de cuatro varas de ancho.

Concebida esta idea fecunda en magníficos resultados, fué comunicada por mí á la Sra. Baz, y esta señora logró del C. Ministro de Relaciones y Gobernación, D. Sebastián Lerdo de Tejada, la donación de la casa llamada de San Carlos, contigua á la Maternidad.

Entonces la idea fué más fecunda todavía. En las alcobas de cuatro varas de ancho, se colocaron las embarazadas, y en otras siete piezas últimamente construídas, espaciosas, llenas de aire y

de luz, las que han hecho su alumbramiento, quedando así éstas aisladas cada una en su pieza y sin contacto con la otra enfermería.

De este modo se logró disminuir, casi concluir con los amagos de la fiebre puerperal: se proporcionó á las enfermas un local en que fué más cómodo y fácil asistirles, dotadas cada pieza con todo lo necesario á una mujer en ese estado, y en donde existe todo el aire libre que se necesita, comunicadas como están estas recámaras con la azotea y teniendo vista para el Oriente, lo que les da muy buena temperatura.

Pero no se han limitado á esto mis esfuerzos y los de la Sra. Baz; sino que colcada ahora una enferma en cada pieza sola, divididas entre sí por tabiques altos de mampostería, y teniendo cada cuarto comunicación con la azotea, va á establecerse un pequeño jardín.

De este modo, perfectamente aislada cada enferma, con una atmósfera embalsamada por el oxígeno de las plantas, y constantemente renovada, si la fiebre ataca á una de las enfermas, no se hará nunca epidémica, no diezmará como en Europa á aquellas mujeres desgraciadas, que huyendo de los males de la miseria, no encontrarán en el asilo que les depara la Providencia una muerte casi segura.

Era necesario también destinar una pieza aislada á los alumbramientos, para que verificándose éstos lejos de las embarazadas no oyesen éstas los lamentos de aquéllas, y se produjese por el terror un aborto ó parto prematuro.

Esta medida era también muy útil á la que sufría, para que no tuviese sus padecimientos sino en la sola presencia de las personas absolutamente necesarias, y una vez hecho el alumbramiento, pudiese ser trasladada á la habitación en donde pasase su «puerperio».

Esta medida fué tomada, y gracias al aumento del local cedido por el Sr. Lerdo, no es ya el comedor sala de partos. Ahora, hay una sala especial con este objeto, contigua á las piezas en que pasan su puerperio las que han hecho su alumbramiento.

Como las camas no tienen sino vara y tercia de ancho, preveí, desde luego que la falta de espacio bastante para contener á la madre y al hijo, podría producir graves males á ambos, porque así era muy difícil obtener el aseo bastante en toda la amplitud necesaria.

De aquí podría venir para el niño una oftalmía purulenta, y de ella el que quedase ciego ó muriese.

Ese mal de la oftalmía previsto, vino en efecto. En pocos días todos los recién nacidos se enfermaron; aunque gracias á los esfuerzos de la ciencia, ninguno murió ni quedó ciego.

Pero para cortar de raíz este mal, me empeñé en obtener unas cunas, que hace un mes obuve con el infatigable auxilio de la Sra. Baz y con los fondos del Municipio, y ahora hay seis cunas de hierro con sus pequeños colchones muy bien hechos, y en donde los niños quedan libres del terrible mal que les amenazaba. Librándose también las madres del foco de infección que á veces existe junto de ellas por la proximidad del niño.

Con el tiempo y con esos esfuerzos reiterados, se lograrán introducir otras tres mejoras. Colocar en la Casa de San Carlos el anfiteatro con mejores condiciones de las que ahora tiene en la parte baja de la Maternidad: hacer en ella el departamento reservado, pues el que tal se llama hoy no tiene las condiciones que éstos requieren; y por último, proveer al hospital de «camillas» para trasladar en casos urgentes á las parturientas, de su casa á la Maternidad.

La clínica de partos, que no se había llegado á establecer nunca, queda establecida ya bajo la dirección del hábil profesor Don Aniceto Ortega, habiendo proporcionado la dirección conforme á los adelantos de la ciencia, cuanto se necesitaba para establecerla; y habiendo estado deferente á todo lo que se quería y prestándose y facilitándolo todo para que la clínica fuese un hecho y los jóvenes estudiantes adquirieran los conocimientos necesarios y adelantasen hasta donde pudiesen en este ramo de la ciencia.

Son admitidas todas las que lo solicitan por el solo hecho de estar embarazadas en un período avanzado, del octavo mes en adelante.

Las que quieran ir al departamento común, dan su nombre, edad y demás «generales»; pero las que quieran reservarse, son admitidas sin que nadie les pregunte su nombre, ni averigüe su estado civil, dejando solo en poder del director un pliego cerrado que recojen al salir ellas mismas, ó que en caso de muerte abre el director para comunicar el suceso á la familia.

Hay velos en el establecimiento para que las que quieran los usen, sin ser vistas del director. Estas personas están en las habitaciones reservadas, y no reciben sino á las personas que quieren

y al médico y á la partera, cuando los han menester, pero sin ser vistas de ellos mismos, permaneciendo veladas cuanto tiempo quieran.

Las que no desean estar ocultas, reciben á quien quieren los jueves y los domingos, con tal de que sea persona del sexo femenino.

A todas se les da por desayuno té ó café con leche, chocolate ó atole y una torta de pan. Al medio día, caldo, sopa, puchero, un guisado, frijoles y dos tortas de pan, y en la noche un guisado y frijoles, ó leche, chocolate ó atole, según quieren, y una torta de pan, salvo las prescripciones especiales del médico, según las cuales toman vino, pulque y alimentos más sustanciosos.

El servicio está organizado con un director que preside y dispone de todo lo del hospital, menos en la parte administrativa, una partera á cuyas órdenes están las enfermeras bastantes para el servicio: éstas, una administradora, una cocinera y un portero.

No hay practicantes de plaza, porque exigiendo la ley de estudios al mismo tiempo que el curso de partos, su clínica en el último año de la carrera profesional, cuando termina ésta, ya no son útiles al hospital como practicantes, porque ya son médicos.

La ropería está abundantemente surtida de ropa de cama, así como de la que han menester los niños, sustituyéndose con oportunidad el vestido que se llevan éstos al salir de la casa.

El servicio de comedor y cocina está también abundantemente surtido.

Por último, es necesario hacer notar que en la Maternidad de México no se permite ni tolera de modo alguno el abandono de la prole, pues que se obliga siempre á la madre á llevarse consigo á su hijo.

Tales son las condiciones bajo las cuales existe la Casa de maternidad de México en la actualidad. Ellas, como dije antes, colocan en una posición ventajosa el nombre de nuestra patria, tan deprimida y calumniada en el extranjero.....

Es necesario consignar, para honra de nuestra patria, que la mortalidad en nuestra Casa de Maternidad ha sido la siguiente en el presente año:

Mujeres grávidas que han ingresado á esta casa, del 1º de	
Enero al 8 de Diciembre del presente año.....	102
Han salido.....	89
Idem, ídem después de hecho su alumbramiento.....	86

Niños varones nacidos.....	47
Idem hembras.....	39
De éstos han muerto.....	14
Muerta de fiebre puerperal.....	1
Existen mujeres grávidas ó que hicieron ya su alumbramiento	13

Desde principios de este año la municipalidad tiene á su cargo la casa de Maternidad, y desde entonces la existencia de esta institución hermosa está garantizada.

Séanos lícito esperar que compuesta siempre la representación del Municipio por personas como las que actualmente lo forman, la casa de Maternidad progresará todos los días, guardando entre sus muros consagrados por la más hermosa de las virtudes, el nombre de las personas que la fundaron y el de las que la han llevado al estado en que para honra de México hoy se encuentra.

México, Diciembre de 1868.—*Ramón F. Pacheco.*

(Rubricado).

En principios del año 1869, el Sr. Director de la Escuela de Medicina, dirigió al Sr. Pacheco, director de la Maternidad, el subsecuente oficio:

«*Escuela de Medicina.—México—Dirección.*

Conforme á la ley de 2 de Diciembre de 1867, los alumnos de esta Escuela deben hacer un curso práctico de Obstetricia. Careciendo la Escuela de Hospital de Clínicas, ocurrió á V. el año pasado, para que pusiera á su disposición el Hospital de maternidad, á lo cual se sirvió V. acceder. Como los resultados que presentaron los alumnos fueron tan satisfactorios, esta Dirección espera que en el presente año continuará V. prestando á la juventud el importante servicio de permitir que en el establecimiento que está á su digno cargo, se dé como en el año anterior la Clínica de Obstetricia.

Con este motivo protesto á V. mi particular consideración.

Independencia y Libertad. México, Abril 7 de 1869.

José María Vértiz.

(Rubricado).

C. Director del Hospital de Maternidad».

La contestación al mismo fué la siguiente:

«*Hospital de Maternidad é Infancia.*

He recibido hoy la comunicación que con fecha 7 del presen-

te se sirve V. dirigirme, y como no está en mis facultades de Director del Hospital, la de ponerlo á disposición de esa Escuela, como V. lo desea, con esta misma fecha la remito á quien corresponde para que resuelva lo que estime conveniente.

Hay sin embargo, en dicha comunicación, un error que me toca rectificar: no siendo más que un empleado con facultades restringidas, no permití ni negué el año pasado lo que no puedo permitir ó negar hoy. El hecho fué que el C. Regidor del ramo, mi superior, pasó á la Maternidad á dar Cátedra de Clínica, é ignoro si lo hizo con la autorización correspondiente del Superior. Este es el hecho á que V. se refiere en su comunicación, sin que yo como empleado autorizara lo que no estaba en mis atribuciones.

Con este motivo protesto á V. mi particular consideración.

Independencia y Libertad. México, Abril 9 de 1869.

Ramón F. Pacheco.

(Rubricado).

C. Director de la Escuela de Medicina».

Se remitió á la Superioridad la comunicación del Director de la Escuela de Medicina, con el subsecuente oficio:

«Hospital de Maternidad é Infancia.

Tengo el honor de remitir á V. la comunicación que con fecha 7 del presente, me dirige el C. Director de la Escuela de Medicina de México que he recibido hoy. Adjunta va copia de la respuesta que con esta fecha le mando, en espera de su Superior resolución.

Protesto á V. mi respetuosa consideración y aprecio.

Independencia y Libertad. México, Abril 12 de 1869.— El Director en Jefe, *Ramón F. Pacheco.*—(Rubricado).— C. Gobernador del Distrito Federal».

El Superior definió el punto en cuestión de la manera que consta en este documento:

«Gobierno del Distrito Federal.

Recibí el oficio de V. fecha 12 del actual, al que adjuntó el que le libró el C. Director de la Escuela de Medicina, solicitando se ponga á su disposición la Casa de Maternidad, á fin de que en ella cursen prácticamente la Obstetricia los alumnos del primero de dichos establecimientos.

En respuesta debo manifestar á V. para que lo comunique al C. Director de dicha Escuela, que no es posible consentir en que

la Casa de Maternidad sirva para la clínica de partos, porque allí concurren dos clases de mujeres: unas ocultas que se proponen quedar desconocidas para evitarse el oprobio y la vergüenza que les resultaría si se supiera su falta; y otras que aún cuando no están en el mismo caso, conservan el pudor natural á toda mujer y el cual se resiente de los reconocimientos y demás operaciones que serían necesarias, si sirvieran de estudio á los alumnos de la Escuela: humillación que si se les sujetara á ella, les haría pagar muy caro el beneficio que con recibirlas en dicha casa se les hace.

Y es esto tan cierto que se ha dado el caso de que una parturienta manifestó, después de salir del establecimiento, que si se volvía á encontrar en la misma necesidad, antes se iría á parir en un muladar y abandonar allí el fruto, que sujetarse nuevamente á los reconocimientos que he indicado.

En vista de tales consideraciones, que tienden á sostener el prestigio del establecimiento, este Gobierno se niega muy á su pesar á acceder á la solicitud del C. Director, quien si lo juzga conveniente, puede procurar que la clínica de partos se establezca en otro hospital, ya ofreciendo gratificaciones á las mujeres que se presten á ello ó de la manera que crea más oportuno.

Devuelvo á V. original la comunicación que he citado al principio de este oficio

Independencia y Libertad. México, Abril 14 de 1869.—*Juan José Baz*.—(Rubricado).—C. Director del Hospital de Maternidad é Infancia».

A todo ello se refería el Sr. Director de la Escuela de Medicina, en informe al Ministro respectivo, fecha Noviembre 9 de 1869, con estas palabras:

«Una de las necesidades más urgentes del establecimiento, era la enseñanza práctica de la Obstetricia.

Durante el año pasado, la Escuela tuvo la satisfacción de verla planteada y dando excelentes resultados, como lo probaron los brillantes exámenes presentados en dicho ramo, por los alumnos del quinto año, que siguieron con mucho empeño el estudio de los partos en la Casa de Maternidad.

Es sensible tener que manifestar que en el año escolar que ahora termina, ese estudio no se hizo con la perfección que en el pasado, por haber negado el Gobierno del Distrito su aquiescen-

cia para que se diera en el hospital de Maternidad la clínica de Obstetricia de la Escuela.

No me extenderé en los detalles de este asunto, por haberlos comunicado á ese Ministerio con fecha 20 de Abril último; añadiendo solamente que gracias á la constancia infatigable del profesor adjunto del ramo, D. Juan M. Rodríguez, y á la autorización del Ministerio de Gobernación para que se destinaran seis camas del hospital de San Andrés á las mujeres embarazadas, no carecieron completamente de este estudio los alumnos. Más como es tan corto el número de las camas, están situadas con tan poca comodidad, sin empleados especiales que las sirvan y sin elementos suficientes, esta dirección ha creído de su deber señalar esa necesidad en la enseñanza para que el Supremo Gobierno se sirva remediarla». (*Mem. S. Jus. é Inst. Públ.* 1869).

Como la ausencia del Sr. Dr. Ortega se prolongase demasiado y no se hubiere previsto el caso, se procedió á subsanarlo convocando á una oposición de adjunto á la clínica de Obstetricia, á moción del Director de la Escuela de Medicina.

Esta se abrió el día 5 de Diciembre del año 1868 y se inscribieron los candidatos subsecuentes:

Dr. Juan María Rodríguez,

Dr. Ramón F. Pacheco,

Dr. Francisco de S. Menocal.

Las pruebas teórico-prácticas tuvieron lugar los días 11 y 12 de Febrero del año 1869.

Declarados por el Jurado igualmente aptos los sustentantes, en la votación resultó favorecido el Dr. Rodríguez.

Fueron jueces de aquel concurso los Sres. Drs. José M^a Vértiz, Leopoldo Río de la Loza, Luis Hidalgo Carpio, José Ferrer Espejo, Manuel Carmona y Valle, Lauro M^a Jiménez y Gabino Barreda.

Votaron a favor del Dr. Menocal los tres primeros y los restantes al Dr. Rodríguez.

La opinión de los estudiantes y de los médicos concurrentes á las pruebas favorecía al Sr. Menocal, según me informa uno de ellos, bastante respetable que aún vive.

Las respectivas tesis presentadas quedan anotadas en la 1^a parte de estas *Notas*.

Para poder darse la enseñanza de la clínica Obstétrica se arregló una sala en el Hospital de San Andrés, y allí comenzó á traba-

jar como profesor el Sr. Dr. Rodríguez, en las ausencias del Sr. Dr. Ortega.

El Sr. Dr. D. Francisco de S. Menocal, nació en la ciudad de Pátzcuaro (Michoacán), el 30 de Mayo del año 1830.

Protegido por su cuñado el Sr. Eugenio Bermejillo, rico comerciante español, fué á París á hacer sus estudios médicos el año 1848.

Permaneció en Europa hasta el año 1859 en que obtuvo el título correspondiente.

Dedicado en especialidad á los estudios obstétricos, concurrió á las enseñanzas del profesor Paul Dubois y del insigne Pajot, habiendo adquirido sólidos y extensos conocimientos en la materia.

Regresó á su patria el año 1860, radicándose en la ciudad de México y ejerciendo allí mismo su profesión y especialidad, con gran lucimiento.

El año 1861 se enlazó con la Sra. Teresa Gómez, joven de distinguida y acomodada familia de la ciudad de Morelia. Por circunstancias especiales estuvo radicado en la ciudad de Guanajuato, los años de 1862 y 63, volviendo á México el año 1864, donde permaneció hasta después de su oposición á la cátedra de Obstetricia.

Descorazonado por aquel suceso que él siempre calificó de injusto, se desentendió del ejercicio de la medicina entregándose á la política y al cuidado de los cuantiosos bienes de fortuna que entonces poseía. Así permaneció hasta su muerte acaecida en Morelia el día 24 de Agosto del año 1893.



Nuevas atenciones llaman fuera de México al Sr. Dr. Ortega, quedando sin profesor la enseñanza de clínica obstétrica; entonces el Sr. Dr. Pacheco, espontáneamente y sin retribución alguna, comenzó á dar lecciones de la misma á los alumnos de la Escuela de Medicina que quisieron asistir á ellas.

Otra mejora de no menos importancia emprendió y realizó el Sr. Dr. Pacheco y fué la creación del *Hospital de Infancia*.

HOSPITAL DE INFANCIA.

Queda relatado lo relativo al «Asilo de San Carlos» y cómo se aprovechó parte del edificio destinado al mismo para la ampliación de la Maternidad.

Viendo el Sr. Pacheco que aun restaba terreno bastante para otro edificio, le ocurrió fundar en él un hospital de infancia, como complemento al de Maternidad. Comunicó su idea á la Sra. Arrazola de Baz quien la acogió con entusiasmo y le ofreció su ayuda personal y valiosa influencia.

Ya en 1868 la comisión de beneficencia del Ayuntamiento, representada por su consejal el Sr. D. Luis Fernández Gallardo, según nos informa la «Memoria» del mismo año, había «establecido (en el Hospital de San Andrés) un departamento para niños enfermos, creando en él un director especial.»

«Comenzó sus trabajos de arreglo (el Sr. Fernández Gallardo) encontrando en el Ayuntamiento apoyo su idea tan bondadosa y tan humanitaria, y en Sor Juana Antía, superiora de las hermanas que servían en el hospital, una colaboradora infatigable, logró ver su pensamiento realizado y la sala de niños fué un hecho, merced á la caridad del Sr. D. Pío Bermejillo y acaso de alguna otra persona cuyo nombre sentimos ignorar, que proporcionaron los catres que aún hoy existen, y la ropa y útiles necesarios al nuevo departamento, fundado por acuerdo de cabildo de 7 de Febrero de 1868.

Se abrió la oposición para proveer la plaza de médico de la nueva sala, y el Sr. Dr. Eduardo Licéaga fué el designado por el Jurado para tan noble encargo. Se le adjuntó un practicante, D. Abraham D. Gutiérrez, y entre ambos hacían el servicio de la sala.»

Los exiguos recursos con que dotó el Ayuntamiento ese departamento no bastaban para sus necesidades, y como coincidiera esto con la elección de munícipe del Ayuntamiento, hecha con la persona del Dr. Pacheco, director de la Maternidad, cuyo propó-

sito tocante á un hospital de infancia he indicado, presentó en una de las primeras sesiones el siguiente proyecto:

«Señores:

Antes de abordar la cuestión con que voy á ocupar la atención del cabildo, permítanme una ligera explicación. Tal vez parezca prematuro presentar á los pocos días de instalado el Ayuntamiento, proposiciones á este cuerpo, que tienden á la mejora ó reforma de ramos en que sólo después de mucho estudio y el conocimiento profundo de ellos, se pueden conocer sus necesidades y hacer las iniciativas convenientes. pero haré observar que la cuestión de que paso á ocuparme, siendo de higiene de nuestros hospitales en los que me he educado, y por otra parte, que el Superior Consejo de Salubridad, de que soy miembro, me encargó de la visita de algunos, he podido conocer sus defectos y sus necesidades, y este conocimiento autorizarme á levantar niños en beneficencia, centenares de infelices que diariamente acuden á pedir á la beneficencia municipal el alivio de sus dolores y la conservación de una existencia que perdida sume á una infeliz familia en el desamparo y la orfandad.

La actual organización médica de nuestros hospitales se reciente de los tiempos en que éstos fueron criados, y la higiene general no puede menos que recibir un golpe fatal de esta mala organización que hace que no existiendo una idea, un plan general que seguir, sufra todas las variaciones que en lo particular le imprime cada médico á su departamento, y ojalá que no fuera más que esto; una administración de hecho ignorante de todo principio higiénico, cumple ó no las indicaciones que le hacen los hombres científicos, ocupada solo de procurar la comodidad y bienestar del servicio económico que le está confiado cuando la comodidad y bienestar del enfermo son las primeras que debieran obsequiarse y el médico que ve las malas condiciones de higiene en que se encuentran los desgraciados confiados á sus cuidados, calla ante esa administración de hecho, de cuyo fallo no puede apelar, confiado como tiene, en lo absoluto, la parte directiva de nuestros hospitales.

No son ideas nuevas las que aquí consigno; ya en Diciembre del año pasado decía á esta corporación en el informe de maternidad que tuve el honor de remitirle, que en Rusia la dirección científica de los hospitales se encarga á profesores de la ciencia, exclusivamente, teniendo la parte financiera fiada á la administra-

ción, se enorgullece, y con razón, de poseer los mejores hospitales del mundo, y solo Francia y Bélgica es en donde se hace esta reunión indevida, pues en las demás naciones los hospitales están bajo la dirección de los médicos, no sólo en parte científica, sino en la económica y material. He aquí lo que encontrarán Uds. en nuestros hospitales: médicos á quienes sólo incumbe recetar al número de enfermos que les están destinados, sean cuales fueren las condiciones en que se los coloquen. Y creen Uds. que sea cual fuere su talento y conocimientos, podrá hacer que disminuya la mortalidad, si á pesar de sus esfuerzos el enfermo sigue sometido á las condiciones que alargan y sostienen en parte su enfermedad? Será posible que tengamos así una estadística exacta cuando no hay una cabeza ó profesor que organice y dirija los trabajos científicos, dé un orden regular al servicio y vigile de una manera inmediata todo el mecanismo de un establecimiento de esta naturaleza? Ciertamente no. Así es que si visitamos un hospital le encontramos marcado con los caracteres indelebles que ha producido en él nuestra actual organización.

Salas de enfermos donde éstos se hayan aglomerados y que reciben su ventilación de otra sala que le pasa un aire mefítico é irrespirable.

La podredumbre de hospitales, azote de los heridos y que ha sentado sus reales entre esos infelices y que ninguna medida higiénica tiende á suprimir, que desde hace años diezma á los heridos de uno de nuestros hospitales.

La comodidad para el que sirve y ningún bienestar para el asistido; los fondos municipales invertidos en vestir un monolito de arco-iris que no es por cierto de esperanza para los enfermos, pues su esperanza está en que esos fondos se inviertan en ellos. Focos de infección por doquiera que nadie se cura de suprimir. —Una estadística en la que se ve que en uno de nuestros hospitales, no siendo herida, pulmonía ó tifo que es de lo único que allí se mueren, ¡y qué mortalidad señores, espanta! de todo lo demás puede ir uno á asistirse á él con toda confianza pues no aparece un solo muerto de cualquiera otra afección. —La comisión de hospitales del año de 68, con un celo que la honra, pensó en crear secciones de afecciones especiales, y lo llevó á cabo, estableciéndolas bajo buenos auspicios, según creo, pero que hoy se encuentran en unas condiciones fatales: hablaré solo de una de la que más interés inspira y cuyo remedio pronto y eficaz, está en nuestras

manos á muy poco costo, la de los niños. ¿Quién no se siente conmovido ante un niño que sufre y llora? pues bien, al entrar á la sala que ocupan, se siente el corazón comprimido de dolor al encontrarlos enfermos y sometidos á las peores condiciones higiénicas. En una sala de 9 varas había 16 enfermitos en camas y 3 en petates, en el suelo, cuando yo la visité dos ventanas no muy grandes dan á esta casa luz y aire á ese recinto y su ventilación la reciben de enfermerías anteriores que están aglomeradas de enfermas y que les pasan un aire irrespirable, pues ellas mismas no tienen otro, pues se hallan en entresuelos que tienen, por lo mismo, techos bajos y que no tienen ninguna de las condiciones que requiere una enfermería. Además, estos niños están juntos, cuando son los que con más frecuencia contraen enfermedades contagiosas; así es que el día que ahí entra uno con una afección de éstas, contagiara á sus vecinitos, pues la estrechez del local no permite su aislamiento, y tendremos tal vez una epidemia infantil grave.

En fin, es tal su situación, fué tan penosa la impresión que este cuadro produjo en mí, que me prometí encontrar un local donde mejore su situación, donde con el tiempo mayor número de chiquitos reciban, con positivo beneficio, y se conserven mayor número de ellos á sus familias y mayores ciudadanos á la patria, sin que por esto se perjudiquen los fondos municipales ni aumenten los gastos que ellos causan á la beneficencia, sino antes bien, haciéndose en ello una economía al municipio, pues antes de un año la necesidad más apremiante lo obligaría á crear el hospital especial de infancia, con un personal, administración y dirección facultativa, naturalmente más costosa.

Hoy colocado, como anexo de otro hospital y cumpliendo en ello con el Decreto del Soberano Congreso de la Unión, de 9 de Noviembre de 61 que crió el hospital de Maternidad é Infancia, resultará menos gravoso para el municipio, pues, la administración y dirección existentes, llenarán las necesidades que trae consigo la formación de un nuevo hospital especial.

La creación, por otra parte, de Directores generales en cada hospital, que entiendan en todo lo relativo al servicio médicos é higiénicos y en la parte administrativa que tiene relación con la ciencia, dará uniformidad á todos estos trabajos, mejorará la situación actual de nuestros enfermos que es apremiante remediar en muchos puntos, disminuirá la mortalidad, y por último, encon-

trará en él una economía el Ayuntamiento, pues teniendo que visar los gastos, no autorizará sino los que redunden en bien de la humanidad y no aquellos que para comodidad de los que están á su servicio se erogan diariamente en nuestros hospitales, destruyendo hoy lo que se ejecutó ayer.

No tengo la pretensión de creer que esto sea un informe del estado que guardan nuestros hospitales; muy lejos estoy de ello, solo he bosquejado á grandes rasgos y á vuelo de pájaro los principales de sus defectos, para motivar, aunque ligeramente, las medidas urgentes que hoy propongo al municipio y que darán por resultado, no lo dudo, la salvación de centenares de existencias y el alivio inmediato de sus padecimientos que diariamente se encuentran bajo el amparo de la filantropía municipal. El Consejo Superior de Salubridad, por medio de sus miembros, ha estudiado minuciosamente en 1868 las necesidades de estos establecimientos y muy pronto tendrá el Ayuntamiento el informe detallado del estado que guardan, por esto no he querido entrar en detalles ni descender á minuciosidades que cansarían la atención del Cabildo. Las medidas que hoy presento á su aprobación, sobre todo una, puede considerarse como provisional, exigido por lo apremiante de las circunstancias en que se encuentran nuestros enfermos, pues aun cuando se trata de salvar la vida ó aliviar sus sufrimientos, un día es un siglo para el que muere ó sufre. Sin embargo, si el Cabildo cree que las medidas que paso á proponerle, no se hayan suficientemente motivadas, estoy pronto á dar las explicaciones necesarias y descender á todos los detalles en que crea conveniente ilustrar su juicio.»

Acerca de ello la comisión correspondiente formó el dictamen que sigue:

«La Comisión de hospitales encargada de dictaminar sobre las reformas que el C. Pacheco presentó á esta Corporación, relativas al cambio de la sala de niños que se encuentra en el hospital de San Andrés á la parte anexa á la casa de Maternidad, y sobre la creación de Directores generales de los hospitales que están al cargo de esta Corporación: después del estudio detenido que ha hecho y teniendo en consideración que el cambio de local para los niños dará por resultado una mejora en las condiciones higiénicas en que hoy se encuentran, una notable economía en los gastos del municipio, atenta la circunstancia de que las nodrizas pueden proporcionarlas la casa de Maternidad, con un aumento de

gasto infinitamente menos que el que es necesario erogar fuera de aquel establecimiento, y á que poco á poco podrá plantearse en toda forma un hospital para niños que requiere urgentemente la Ciudad, pues que hasta hoy estos seres desgraciados han estado privados de los beneficios de la medicina y de la atención y cuidado que les debe la caridad pública, y que esta creación traería consigo la de un personal médico muy costoso para el municipio así como la de un administrador especial para ese hospital, mientras que de la manera propuesta sin mayor costo y resultando el mismo beneficio puede lograrse. La Comisión creé de admitirse el cambio propuesto. Más se confirma en esta idea después de haber visitado la sala de niños creada el año pasado en el hospital de San Andrés. La falta de local debida en gran parte á la destrucción de las mejores salas, ha dado por resultado la mayor aglomeración de los enfermos y á ella se agrega la creación de la enfermería de niños, esta se encuentra en una sala reducida, mal ventilada y en condiciones tales que la menor epidemia que se desarrolle entre ellos sería funesta: teniendo á la vista esta consideración, la Comisión faltaría á sagrado deber si no propone desde luego suplicar al cabildo apruebe y lleve á cabo la idea del Sr. Pacheco.

El 2º punto propuesto en las proposiciones con que termina la disposición del C. Pacheco es relativa á la creación de cuatro directores generales en los hospitales. Llama tal vez desde luego la atención de la Comisión cómo le trata al cabildo el aumento del gasto de \$190 que importará, según las proposiciones presentadas, al presupuesto de los hospitales. La Comisión sobre este punto llama la atención de la Corporación pues cree que este aumento al parecer real, examinado con detención, deja de existir.

Por acuerdo de esta Corporación se tiene que nombrar en cada establecimiento un médico encargado de formar la estadística de cada uno de ellos y los honorarios que deben percibir serán los de \$30 mensuales; cuál sea la necesidad de cubrir esas plazas se deja comprender fácilmente, ellas tienen por objeto suministrar un dato necesario á la autoridad sobre la mortalidad, enfermedades reinantes, constituciones médicas, etc., etc., trabajo de utilidad social que todos comprendemos. Suponiendo que solo se nombrara uno para cada hospital general y uno solo para todos los especiales, el gasto sería de 120 pesos. Los directores generales encargados de este trabajo podrán desempeñarlo con más exactitud, por tener

más datos que cualesquiera otro, queda pues reducido el aumento á 70 pesos.

Hoy las Comisiones de hospitales hemos observado que faltando la Dirección facultativa y una cabeza que dirija y ordene el servicio de esos establecimientos, da por resultado la dilapidación de los fondos municipales.

Así por ejemplo en el hospital de San Pablo, existían desde hace mucho tiempo dos personas no enfermas en cama y dos en calidad de distinguidas.

Una de ellas ha permanecido más de un año y las otras por lo menos dos meses después de haberse dado de alta; el gasto erogado por el primero asciende por lo mismo de cien pesos y á veinticinco el de los dos segundos, estos hechos se repiten diariamente por la circunstancia de no haber una persona que bajo su responsabilidad cuide de esa clase de abusos. Por otra parte, teniendo el Director en Jefe que ver en la parte administrativa que tiene que ver con el servicio médico, hará que los fondos destinados á los enfermos se empleen en ellos y solo en ellos, impidiendo gastos inútiles, y aunque esto por algunos puede no ser considerado como una economía, la Comisión cree que lo es, pues no la considera en no gastar el dinero sino en que éste sea bien empleado.

El hecho recientemente anunciado por el periódico titulado «El Monitor Republicano» y ratificado por el comisionado del hospital de San Andrés, demuestra claramente la necesidad que hay de que una persona vigile el cumplimiento de los deberes que cada uno tiene. El regidor no puede estar al tanto de las faltas que difícilmente llegue á saber. En el caso presente aparece que el médico encargado de la sala de sifilíticos falta muy á menudo sin licencia y lo que es peor, con perjuicio notable de la salud de los enfermos á quien tiene deber de asistir, sin que por eso deje de percibir íntegro el sueldo que tiene asignado. Hay en eso no solo una falta sino una pérdida de dinero efectiva y un gravamen á los fondos, pues se comprende que un enfermo que pierde ocho días de curación, grave al fondo municipal, no solo en la cantidad que corresponde á esos días sino que prolongando la duración indefinidamente, al fin de la curación ha costado una suma incalculable.

Respecto á la higiene general, tanto tiempo descuidada, no cabe duda de que recibirá con la reforma propuesta un impulso benéfico que hará disminuir la mortalidad exagerada de nuestros hospitales y desde el momento en que se pueda salvar la vida de

un hombre, debería hacerse aun cuando esto costara un sacrificio al municipio, porque ante la vida humana, toda consideración tiene que callar; es el primero y el más santo de los deberes.

Por último, la Comisión ha encontrado que estos establecimientos carecen de un reglamento, de un plan que seguir; todo en ellos es confusión y desorden, nadie manda, no hay quien obedezca, resultando de esto un mal servicio en perjuicio de los enfermos y del buen nombre municipal; por lo tanto, la Comisión ha creído deber agregar una 7ª proposición para evitar los abusos y arbitrariedades en que pudieran caer los Dres. generales.

La Comisión por no hacer difuso este dictamen y cansar más la atención del Municipio, calla pormenores y detalles que han pesado en su ánimo para pedir al Cabildo que, con dispensa de trámites, apruebe las proposiciones del C. Pacheco y que la Comisión hace suyas, agregando una 7ª relativa á reglamento de hospitales, del tenor siguiente:

7ª La Comisión en el término de quince días y de acuerdo con los Directores, presentará las bases generales de reglamentos á que estos deban sujetarse, y en el término de 4 meses, el reglamento general con las modificaciones necesarias para los hospitales especiales.—Económica.—

Pídase la aprobación superior.

Sala de Comisiones del Ayuntamiento.

México, Febrero 2 de 1869.—*Tamayo*, rúbrica.—*Pérez y Morgado*, rúbrica.—*Montaño*, rúbrica.

Febrero 2 de 1869.—Sección 2ª.—Aprobado en Cabildo de hoy».

Un extracto de las Actas de Cabildo, inserto á continuación, relatan las etapas de este asunto.

«En Cabildo ordinario de 12 de Enero de 1869, se dió cuenta con lo siguiente:

El C. Pacheco, presedida de una parte expositiva, presentó otras proposiciones consultando la traslación del Hospital de San Andrés al de Maternidad, de la Sección de Niños que existe en aquél, y algunas reformas sobre la Administración de los Hospitales, cuyo proyecto se mandó pasar á la Comisión de Hospitales, por no habérsele dispensado los trámites.

En la sesión celebrada el 2 de Febrero del mismo año se aprobaron las siguientes proposiciones:

Se dió cuenta con el dictamen de la Comisión de Hospitales sobre las proposiciones del C. Pacheco para la traslación de la sala de niños de San Andrés á la Casa de Maternidad que concluye así:

1ª La sección de niños enfermos que se encuentra en el hospital de San Andrés, pasa á la casa de San Carlos adjunta á la de Maternidad, como un departamento de ésta.

2ª Los practicantes mayores y menores de dicha sección, continuarán desempeñando el mismo encargo en el nuevo local y el actual Director de la casa de Maternidad se encargará de la Dirección de ambos establecimientos, que en lo sucesivo se denominarán Hospital de Maternidad é Infancia.

3ª Queda á cargo de la Administración de Maternidad é Infancia, la actual Administración de Maternidad.

4ª Se nombran Directores en jefe, con las obligaciones y responsabilidad que les señalará la Comisión de hospitales, y siempre bajo la dependencia de ésta: de San Andrés, al Sr. D. Miguel Jiménez; de San Pablo, al Sr. D. Ignacio Alvarado; de San Juan de Dios, como hospital especial, al Director que al efecto nombró el Gobierno del Distrito.

5ª Por este aumento de responsabilidad y trabajo, gozarán dichos Directores, en lo sucesivo, el duplo del sueldo que hoy perciben.

6ª El presupuesto que antes se pasaba á San Andrés por la sección de niños, lo recibirá desde su traslación la Administración de Maternidad.

7ª La comisión en el término de 15 días y de acuerdo con los directores, presentará las bases generales de reglamentos á que éstos deban sujetarse y en el término de cuatro meses, el reglamento general con las modificaciones necesarias para los hospitales especiales.

Económica.—Pídase la aprobación superior.

Tomadas en consideración en lo general y puestas á discusión en lo particular, fueron sucesivamente aprobadas.

La misma comisión presentó la proposición siguiente:

Se autoriza á la comisión de hospitales y regidores de hospital especial, para que puedan dictar todas las medidas que crean necesarias en la dirección facultativa y económica de ellos.

Tomada en consideración y puesta á discusión, fué aprobada.»

El resultado final de las gestiones del Sr. Dr. Pacheco, lo patentiza el documento subsecuente.

Un sello: «República Mexicana. Secretaría del Ayuntamiento de México.»—«Sección 2ª»—«Se ha aprobado en Cabildo un dictamen de la Comisión de Hospitales, cuyas proposiciones con que concluye, relativas á ese establecimiento, son como sigue:

1ª La sección de niños enfermos que se encuentran en el Hospital de San Andrés pasa á la casa de San Carlos, adjunta á la de Maternidad, como un departamento de ésta.

2ª Los practicantes mayor y menor de dicha sección, continuarán desempeñando el mismo encargo en el nuevo local y el actual Director de la casa de Maternidad, se encargará de la dirección de ambos establecimientos que en lo sucesivo se denominarán «Hospital de Maternidad é Infancia.»

3ª Queda á cargo de la administración de Maternidad é Infancia la actual administración de Maternidad.

6ª El presupuesto que antes se pasaba á San Andrés para la sección de niños, lo recibirá, desde su traslación, la administración de Maternidad.

Lo que comunico á Ud. para su conocimiento y efectos en la parte relativa.

Independencia y Libertad. México, 9 de Febrero de 1869.—Por el C. Secretario, *V. Tovar*, oficial mayor.—C. Director de la Casa de Maternidad.

Aprobada y autorizada tan noble y benéfica idea, dispuso su realización el Ayuntamiento, bajo este programa:

Un sello: «República Mexicana.—Secretaría del Ayuntamiento de México.»—«Sección 2ª»—En Cabildo de 30 del actual se ha acordado lo siguiente:

«Se señala la mañana del próximo Sábado á las diez en punto para que el Ayuntamiento en cuerpo instale este Hospital, á cuyo efecto la Secretaría circulará la citación correspondiente á los Señores Regidores, para que concurran al salón de Cabildos el día citado á las nueve y media de la mañana. Dirijase atento oficio al Señor Gobernador del Distrito, pidiéndole se sirva presidir esta corporación en el acto referido, El Señor Síndico 2º llevará por el Ayuntamiento la palabra en el acto de la instalación para manifestar la satisfacción con que ve el establecimiento del Hospital de Infancia, único en su género en el país y el buen éxito de los esfuerzos hechos por la Sra. de Baz para ponerlo en el estado en

que se halla. Comuníquese de oficio al Señor Síndico 2º esta comisión y transcribáse este acuerdo á la Sra. de Baz en respuesta de su oficio relativo, y al Director del Hospital y Comisión respectiva, dándoles á éstos y á la misma señora, las más expresivas gracias por sus trabajos.»

Lo que inserto á Ud. para su conocimiento, en cumplimiento del acuerdo referido.

Independencia y Libertad. México, 31 de Marzo de 1869.—Por ocupación del C. Secretario, *V. Tovar*, oficial mayor.—C. Director en Jefe del Hospital de Maternidad é Infancia.»

Con la anticipación debida había recibido el Sr. Dr. Pacheco el justo premio de sus afanes, con el nombramiento que este despacho testifica.

Un escudo con las armas de la Nación.—República Mexicana.—Primera clase.—Sello 3º 8 pesos.—Para el bienio de mil ochocientos sesenta y ocho y mil ochocientos sesenta y nueve.—El Ayuntamiento Constitucional de México: Por cuanto á que en pleno Cabildo de 2 de Febrero del presente año fué aprobado el nombramiento del C. Ramón Pacheco, para desempeñar el empleo de Director en Jefe del Hospital de Maternidad é Infancia, con el sueldo de mil docientos pesos anuales que le señala la planta respectiva; y por cuanto á que el C. Gobernador se sirvió con fecha 8 del mismo, dar su respectiva aprobación, expide al referido ciudadano el presente título de Director en Jefe del Hospital de Maternidad é infancia, con el sueldo arriba citado, y con las obligaciones y deberes que le impone el reglamento relativo.

Por tanto, mando á todas las Oficinas del Ayuntamiento y á quienes corresponda, tengan por tal Director, al C. Ramón Pacheco, y ordena se tome razón de este Despacho.

Dado en México á los diez días del mes de Febrero del año de mil ochocientos sesenta y nueve.—*M. Riva Palacio*, Presidente.—Rúbrica.—Por el C. Srio., *Reg. Tovar*, oficial mayor.—Rúbrica.—El Ayuntamiento Constitucional de México expide Título de Director en Jefe del Hospital de Maternidad é Infancia al C. Ramón Pacheco.—Al margen un sello que dice: Papel de 1ª clase. Sello 3º Pagó su valor de 8 pesos.—Otro: Administración de la Renta del Timbre del papel sellado del Estado.

México, Febrero 10 de 1869.—Tómese razón.—*Tovar*, oficial mayor.—Rúbrica.

Al margen un sello que dice: República Mexicana.—Sría. del

Ayuntamiento de México.—El mismo día se tomó razón á fojas 26 vuelta del libro respectivo.—*M. Carpintero*, oficial mayor.—Rúbrica.

Al margen otro sello que dice: Admón. de Rentas del Ayuntamiento de México —México, Junio 3 de 1869.—Tómese razón.—*Ignacio M. Jerelez*.—Rúbrica.

Con la misma fecha se tomó razón á fojas 12 del libro respectivo.—*Angel Cabrera*.—Rúbrica.

Quedan por relatarse algunos pormenores referentes al mismo asunto y que nos dan la relación *ms.* del Sr. Pacheco. «Como los fondos del Ayuntamiento no permitiesen hacer todos los gastos del arreglo del nuevo hospital de infancia, la Sra. de Baz organizó funciones teatrales y algunas otras diversiones honestas para agenciarlos.

La misma Sra. Baz había conseguido antes, para el arreglo del local, del Ayuntamiento, la cantidad de \$3,000.

En la inauguración de este hospital pronunció el discurso de estilo el Síndico municipal Sr. Lic. D. José Ma. del Castillo Velasco.

Ocho días después de inaugurado, poco más ó menos, propuse para médico del mismo al Sr. Dr. Eduardo Licéaga quien fué aceptado y nombrado».

El tiempo y los acontecimientos vinieron marcando las necesidades de la nueva institución y una de ellas fué el establecimiento de una consulta diaria, gratuita, para niños enfermos.

En tal virtud el Sr. Pacheco dirigió al Sr. Licéaga esta comunicación:

«Siendo muy frecuentes los casos graves que necesitan atenderse con toda pront tud en un hospital especial como Maternidad é infancia, es de toda necesidad para el buen servicio que los empleados científicos tengan su habitación en él, pues la mayor parte de los accidentes que sobrevienen en esta clase de enfermos no son bastantes á remediarlos los conocimientos de un practicante menor, como ya sucedió el 1º del actual, en un niño operado de traqueotomía que no pudo ser curado por el solo practicante menor.

Además no es posible todavía por la escasez de fondos municipales, recibir todos los niños de pecho cuyas madres quieran que sean asistidos en el hospital, pues el hacerlo traería un servicio muy complicado cuyos inconvenientes hoy V. comprende; hay pues

necesidad de recurrir á otro medio que no deje en el abandono á estas infelices criaturas, y he creído será el mejor dar una consulta gratis á esta clase de niños, dándoles los medicamentos necesarios y continuando la crianza por sus madres en sus domicilios.

Por último, como hay enfermos recibidos á la mitad del día, ó que de los mismos que existen, pueden agravarse y, que no sería justo ni conveniente al buen servicio que tuvieran que esperarse hasta la nueva visita al siguiente día, he creído conveniente se repita la visita en la tarde, tanto para poner un tratamiento á los que hubieren entrado como para modificar aquellos que fuere necesario de los que existen.

Por lo expuesto y en vista de esas consideraciones que creo de justicia y humanidad, se servirá V. trasladar su habitación á la que tiene en el mismo hospital, señalar la hora que estime más conveniente para la visita en la tarde y por último indicarme la hora en que se darán por V. las consultas gratis á esa clase de niños para avisarle al público.

Todo lo que tengo el honor de decir á V. para su cumplimiento, protestándole las seguridades de mi atención y aprecio.

Independencia y Libertad. México, Abril 2 de 69.—El Dr. en Jefe, *Pacheco*.—C. E. Licéaga, practicante mayor encargado del departamento de Infancia.—Presente.»

El Sr. Pacheco encontró en el Sr. Dr. Licéaga, un colaborador asíduo y secundó él, en cuanto pudo, los deseos de aquel señor, según lo demuestra este documento.

«He recibido el oficio de Ud. de fecha 2 del actual, en el cual se sirve comunicarme las razones de humanidad y de buen servicio que hacen indispensable que los empleados científicos del Hospital de Maternidad é Infancia tengan su habitación en ese local; la conveniencia de que la visita se repita por las tardes; y de que se establezca una consulta gratuita para los niños que no pudiendo ser atendidos en el hospital, puedan ser atendidos por sus familias, recibiendo los medicamentos al mismo tiempo que los consejos facultativos.

Me es grato manifestar á Ud. en debida contestación, que abundo en las ideas de Ud. y que tendré el mayor placer en contribuir, en la parte que me corresponde, á la realización de esas ideas. No dudo sin embargo, que me permitirá exponer respetuosamente los motivos que hacen muy difícil que una sola persona puede desempeñar las funciones de practicante mayor de Mater-

nidad y de Infancia; las particulares que tengo para no poder desempeñar esas dos plazas, y el medio que encuentro de salvar esas dificultades.

Las consideraciones en que entra Ud. en su comunicación ya citada, prueban hasta la evidencia que el servicio de maternidad exige una asiduidad cerca de las enfermas, por parte de los empleados científicos, que los obliga á habitar en la misma casa; si á esto se añade el tiempo que se emplea en pasar dos veces al día visita á los niños enfermos, y dar una consulta gratuita á los que no puedan ser recibidos en el hospital, se comprenderá que dicho trabajo no puede conciliarse como en los otros hospitales, con el cuidado de la clientela particular, de los médicos que los sirven; y que siendo como son tan modestas las gratificaciones de estos servicios (\$15 cada mes para los practicantes mayores) no compensan, ni remotamente, el tiempo que se emplea en este hospital, comparado con el que se emplea en los otros de la Capital.

A estas razones generales debo añadir que habiendo adquirido por oposición el año próximo pasado, la plaza de Sub-Director de la sección de niños en el hospital de San Andrés, esperaba, que cuando la Corporación municipal dispuso reunir á la casa de Maternidad la sección de niños de que ya estaba encargado, me permitiría continuar con las mismas obligaciones y atribuciones que tenía en aquel establecimiento. Más como la reforma que Ud. inicia es tan importante para estender los socorros de la beneficencia al mayor número de personas, estableceré la consulta gratuita de las 8 á las 9 de la mañana. Respecto de la translación de mi domicilio á la casa de Maternidad para atender á este servicio, no pudiendo hacerlo, porque incompatible con el cuidado de mi clientela particular, y siendo, como al principio manifesté, inconveniente para el buen servicio que una sola persona desempeñe esas dos plazas, me atrevo á proponer á Ud. la separación de ellas. Comprendo que la necesidad de esta separación no se ha escapado á la penetración de Ud. y que si no la ha indicado es solamente por no gravar los fondos municipales, con la creación de un nuevo empleo. Para obviar este inconveniente, sin ser oneroso por ahora, á la corporación municipal, y para contribuir por mi parte al establecimiento del Hospital de Infancia, cedo la gratificación que como practicante mayor me corresponde, suplicando se destine á la persona que debe servir la plaza de Maternidad; y me comprometo á desempeñar gratuitamente el servicio de los niños enfermos.

Antes de concluir debo manifestar á Ud. que el niño operado de traqueotomía á que se refiere Ud. en la comunicación que vengo contestando, y que no pudo ser atendido por el practicante menor, lo fué por mí, tan pronto como supe que el enfermo necesitaba de mi asistencia.

Todo lo cual tengo el honor de decir á Ud. en debida contestación, reiterándole las protestas de mi distinguida consideración.

Méjico, Abril 10 de 1869. — *Eduardo Licéaga*.—C. Ramón Pacheco, Director del Hospital de Maternidad é Infancia.

El concejal Dr. Manuel Alfaro, en la «Memoria» del año 1869, y con respecto á la Maternidad, informa lo siguiente:

«Comisionado durante todo el año presente, de la vigilancia de la casa de Maternidad é Infancia, y del Hospital de mujeres dementes, voy á procurar dar cuenta lo más sucintamente posible, del estado que han guardado en el año dichos establecimientos, de su estadística, de las mejoras é innovaciones habidas, y por último, de sus necesidades, sirviéndome de base para esta pequeña Memoria, los datos que he recibido de ambos Hospitales.

Comenzaré por la Maternidad y Hospital de niños: en Enero próximo pasado, tuve el honor de ser comisionado para vigilar esta casa, que solo estaba destinada para asilar á las embarazadas en el último mes de su preñez, asistirles en sus partos y cuidarlas durante su puerperio; para atender á estas necesidades contaba el Hospital con un médico, una partera examinada y el personal de administración y servicio doméstico relativo. Me parece que en el establecimiento cursaban su clínica de obstetricia, los alumnos de la Escuela de Medicina, los que auxiliaban con el carácter de practicantes, las labores del profesor y profesora. El Hospital aunque reducido, ha sido bastante en el año para llenar su objeto, sin tener que lamentar las enfermedades epidémico-puerperales que asolan los establecimientos de este género en Europa, sobre todo en Francia, sin embargo de tener las dos salas comunes una ventilación defectuosa, pues reunidas como están en ángulo recto, una de ellas tiene que recibir al ventilarse la corriente de aire viciado de la otra, defecto notable en un Hospital de este género. Como se verá por la estadística, la mortalidad ha sido de muy poca entidad, y evidentemente la beneficencia ha logrado aquí su objeto, pues no hay ejemplar de que alguna mujer haya abandonado á su

hijo á la beneficencia pública, como pudiera hacerlo conforme al uso establecido en la casa.

El aseo, el orden del establecimiento en general, y el que guardan las enfermas en lo particular, es verdaderamente notable, y como no pasa en ningún otro establecimiento: admitidas las embarazadas en el último mes de su preñez, lejos de considerar su estado como morbozo, sino más bien fisiológico, no ha parecido inconveniente darles ocupación relativa á su estado, y aquellas que tienen posibilidad, hacen costura de la casa, como sábanas, ropa de niños, etc.; lo esencial de este trabajo es su espontaneidad. La casa no solo abriga á la clase pobre que busca los recursos que exige su pauperismo, abre también sus puertas á aquellos personas embarazadas de cualquiera categoría, que más que todo requieren la reserva de su estado; estas personas guardan allí su incógnito, pueden dejar ó llevar consigo el producto de sus amores. Los alimentos son tan variados y abundantes, como lo prescribe el facultativo; y las medicinas de la botica mejor acreditada de la capital.

Posee el establecimiento para el estudio, pastas y un surtido de los instrumentos necesarios para todo género de operaciones obstetricales; por último, está surtido de la ropa bastante para sus necesidades, objetos todos que constan por inventario.

Hé aquí el cuadro estadístico de la Maternidad, hasta fines del mes anterior:

Existencia de embarazadas y paridas en Enero próximo pasado.....	9
Ingresaron en el año presente.....	152
Parieron.....	134
Salieron dadas de alta.....	129
Nacieron varones.....	80
Mujeres.....	54
Murieron adultas.....	2
Niños.....	14

Se incluyen en este número los que murieron en el vientre de la madre. Uno de los casos desgraciados en las adultas fué debido á la aplicación prolongada del fórceps, por acortamiento de los diámetros, y la otra sucumbió por diarrea que se estableció durante el embarazo.

Como se vé, no puede ser más satisfactorio para el bien público, el resumen de los trabajos del año, y si el próximo Ayuntamiento atiende, como es evidente atenderá, este benéfico estableci-

miento, disfrutará la satisfacción que nosotros abrigamos al dar cuenta al público del estado de este ramo de beneficencia».

HOSPITAL DE INFANCIA.

En los primeros meses del año se acordó en Cabildo, trasladar la sección de niños enfermos, existente entonces en el Hospital de San Andrés, á la casa de Maternidad, destinando para su locación la casa llamada de San Carlos, anexa á la Maternidad; el estado que ella guardaba era ruinoso, pero en muy poco tiempo, y á muy poco costo merced á los afanes de la señora inspectora doña Luciana A. de Baz, varió tctalmente de apariencia, y quedó dispuesto en las mejores condiciones de higiene, aseo y organización, un departamento para instalar á los niños enfermos, mejorando desde luego la condición que guardaban en su otro hospital. No afirmaré con cifras estadísticas, la diferencia de mortalidad en favor de los niños que han resultado de este cambio de domicilio, porque no puedo tener á la vista la estadística de los años anteriores; pero si sé, de una manera general, que las enfermedades epidémicas, las diversas complicaciones, etc., han hecho menos estragos en los niños. Mejoras como la presente no requieren ponderarse, pues sus resultados prácticos son la prueba más palpitante de lo acertado de un acuerdo que honra á la corporación que supo realizarlo.

El Hospital de niños con sus diversos departamentos, dormitorios, refectorios, ropería, surtidos de instrumentos (que constan por inventario), baños, jardín, despensa, etc., etc., es un modelo de establecimiento de beneficencia; por su aseo, organización y bienestar que disfrutan allí los niños enfermos, cuidados tiernos por la administración y servidores de la casa, así como muy particularmente el cariño paternal del inteligente Dr. D. Eduardo Licéaga, contribuyen á aliviar los sufrimientos de los desgraciados niños que el estado precario de sus familias obliga á arrancarlos del seno doméstico y lejos de sus madres.

Haré notar en este asilo de niños defectos en su ventilación; en sus dormitorios: es cierto que contiene cada sala un número de niños perfectamente relativo, que sus paredes son altas, etc., pero las pequeñas salas que forman el Hospital, una de ellas carece de corriente de aire por ser un salón cerrado, y otras dos se encuentran ligadas, no teniendo por supuesto ventilación indepen-

diente; ignoro á qué objeto estaría destinada esta casa de San Carlos, pues su distribución no era la de un Hospital.

Cada enfermito tiene una cunita, ó cama de fierro, conforme á su edad; estas camas están perfectamente dotadas, sin faltarles cortinas, tienen inmediatos sus burós, vasos de desahogo, etc., etc.; hay una cama de movimiento, último modelo, para los casos precisos; los instrumentos y aparatos necesarios, la ropa bastante para cubrir económicamente las necesidades de los niños que indispensablemente han de mudarse con frecuencia; se administran conforme á la prescripción facultativa los variados alimentos que determina, y por último, sus medicinas son preparadas en la botica que surte la maternidad, y es la del acreditado profesor Victoriano Montes de Oca.

Posteriormente, habiendo tenido enfermitos de sarampión y algunos de viruelas, fué preciso aislarlos para evitar la propagación de estas enfermedades eminentemente contagiosas: los niños se vacunan al llegar al establecimiento cuando no lo están; pero al aislarlos, se destinaba á cada uno una pieza de cuatro camas, en las más reducidas, dando por resultado que por un niño enfermo se ponían fuera de servicio tres camas; esta consideración de buen peso, así como los reiterados temores fundadísimos en el sentido del contagio que indicaba el Sr. Licéaga, me obligaron á ponerme de acuerdo con la señora inspectora, la que sin fondos disponibles, pero persuadida del peligro eminente de ver sucumbir á los pobrecitos niños por enfermedades contraídas en su hospital, la determinaron á levantar en el menor tiempo posible, cuatro pequeñas piezas de madera, aisladas, esmeradamente construídas, pintadas al óleo para poder ser lavadas siempre que sea indicado, y que con los muebles y útiles necesarios, están dispuestas ya al servicio de los niños: muy poco es lo que se hizo, pero las ventajas que resultan de estas mejoras, son incalculables.

Antes de concluir, debo advertir que el Sr. Licéaga, médico de los niños, se encuentra retribuído de un modo sobradamente mezquino, para gratificar el trabajo diario y concienzudo que reporta; pues sobre practicar su visita escrupulosa diaria, repite ésta todas las tardes, sin contar con la consulta gratuita diaria, (que por hoy se haya suspensa); tiene además el deber de dormir en el establecimiento; por todo esto se le retribuye ¡con quince pesos cada mes! Persona que con tanta paciencia atiende y contempla á los niños y emplea en ellos la mayor parte de su tiempo, justo es,

si no estimarle en metálico su filantrópica dedicación, gratificarlo más dignamente.

Faltan en ambos establecimientos de Maternidad é Infancia, reglamentos que demarquen los deberes de cada uno de los empleados científicos y administrativos.

Hé aquí el resúmen estadístico del Hospital de Infancia, que comprende desde el 3 de Abril á la fecha:

Han ingresado enfermitos.....	77
Han curado	47
Muertos.....	16
Existen actualmente	14

La mortalidad en este Hospital es considerable; pero teniendo en cuenta la edad de los enfermos de que se trata, se debe concluir que dicha mortalidad relativa es menos fuerte comparada con las estadísticas europeas.

En este mismo año el Ayuntamiento invirtió en el sostén de esta benéfica casa, la suma de \$11,104.62

Cumpliendo el Sr. Dr. Pacheco con lo preceptuado por el Ayuntamiento, según los documentos antes insertos, procedió á formar un Reglamento para ambos establecimientos que fué aprobado, y su texto hasta hoy inédito, que yo sepa, es como sigue:

Reglamento provisional de la Casa de Maternidad y Hospital de Niños.

DEL ESTABLECIMIENTO EN GENERAL.

Art. 1º. Se divide el Establecimiento en 2 grandes secciones. una para mujeres de parto y otra para niños enfermos.

Art. 2º La 1ª ó Casa de Maternidad se subdivide en 4 departamentos: el 1º destinado para las embarazadas en general, el 2º para las personas que deseando parir en secreto ó careciendo tal vez de familia, se determinen á ser asistidas en el Establecimiento por una módica retribución, el 3º dedicado para el estudio clínico de los alumnos de ambos sexos de la Escuela de Medicina y el 4º para las mujeres de parto ó Sala de trabajo; habrá además piezas aisladas para el puerperio.

Art. 3º Se destinan al servicio científico del Establecimiento, un Director, dos Sub-directores, una profesora partera y dos discípulos de la Escuela de Medicina.

Art. 4º Se destinan al servicio administrativo, un Mayordomo, un Capellán, un cocinero y su ayudante, un portero, tres enfermeras, dos lavanderas y dos criados.

Art. 5º Habrá en el Establecimiento Mayordomía, vivienda para el Capellán, para la partera y alumnas de guardia, así como para el médico, cuando éste se encuentre obligado á pasar allí la noche.

Art. 6º Habrá un departamento de baños con cuatro ó más tinas.

Art. 7º Las enfermas de este Hospital no serán visitadas por persona alguna durante su permanencia en el Establecimiento.

DE LA MATERNIDAD.

Art. 8º En la 1ª Sala habrá 30 camas y se recibirán allí las embarazadas que hayan llegado al 8º mes de su preñez ó antes de esa época, si hubiere peligro inminente de parto.

Art 9º Llegado el término de la preñez ó cuando las mujeres comiencen á sentir los dolores del trabajo, serán cuidadosamente conducidas á la sala de trabajo en donde permanecerán hasta pasada la expulsión de la placenta y según la determinación facultativa.

Art. 1º La Sala de trabajo constará de dos ó más piezas amplias para el caso de que haya más de una mujer de parto; en cada pieza habrá la cama de trabajo, sólida, y de una altura regular, para que la persona que asista pueda cómodamente vigilar y operar en pie, si fuere necesario; además habrá otra cama lijera y que pueda rodar.

Art. 11. Concluído el trabajo, pasarán el puerperio en piezas separadas, permaneciendo allí hasta que sean dadas de alta.

Art. 12. En cuanto sea posible las piezas destinadas al puerperio se desocuparán de tiempo en tiempo, aseándolas y dejándolas ventilar para evitar las epidemias puerperales.

Art. 13. A este departamento se evitará la entrada de las personas extrañas al Establecimiento.

Art. 14. Los niños cuyas madres sucumban en el Establecimiento serán criados allí muy provisionalmente hasta que pasan á la Casa de Expósitos, lo que se determinará á la mayor brevedad.

Art. 15. Todos los niños nacidos allí, serán vacunados antes de su salida.

Art. 16. Habrá un anfiteatro para los estudios anatomo-patológicos.

DEPARTAMENTO DE PARTOS SECRETOS.

Art. 17. Este departamento se compondrá de piezas separadas, y las personas que soliciten ser admitidas allí, pueden serlo en cualquier época de su preñez.

Art. 18. Serán asistidas en su trabajo y pasarán su puerperio en su misma habitación.

Art. 19. Por toda retribución auxiliarán al Establecimiento con un peso diario que pagarán por quincenas á la Mayordomía sin que para este cobro haya exigencias con las enfermas.

Art. 20. Para el pago de estos honorarios se entenderán personalmente ó por medio de otra persona con el Mayordomo.

Art. 21. Para ser visitadas por personas de su familia, obtendrán el correspondiente permiso de su médico.

Art. 22. Cada pieza de este departamento será habitada por una sola persona.

Art. 23. Por ningún motivo se pretenderá violar el secreto de estas enfermas durante su permanencia en la casa.

Art. 24. A las piezas de esta sección solo entrarán el médico y la partera á cuyo cuidado pertenezcan y los sirvientes indispensables.

Art. 25. Toda indiscreción por parte de cualquiera persona que comprometa el sigilo que estas enfermas requieren, será castigada con la expulsión del Establecimiento ó judicialmente si lo exige así la gravedad de la falta.

Art. 26. Se procurará que el servicio de estas enfermas así como sus utensilios, ropa y alimentos, correspondan á su clase de pensionistas.

DE LOS NIÑOS.

Art. 27. La sección que forma el Hospital de niños, se compondrá por ahora de un salón con veinte camas.

Art. 28. Los niños que se admitan serán hasta de cinco años.

Art. 29. Serán recibidos con las madres y éstas permanecerán en el Establecimiento durante la enfermedad del niño.

Art. 30. Los niños que no tengan señales aparentes de vacu-

na, serán vacunados luego que se crea conveniente, sin descuidar salgan sin esta operación.

Art. 31. El servicio doméstico en esta sala se hará por las madres de los enfermitos, en cuanto lo permitan los cuidados que deban tener con ellos.

Art. 32. Los niños que fueren depositados en el Hospital por sus padres ú otras personas y que hayan terminado su curación, solo permanecerán un corto tiempo y si no son reclamados, se les remitirá á la Casa de Expósitos.

DE LA CLÍNICA.

Art. 33. La sala de clínica estará enteramente independiente del resto del Establecimiento.

Art. 34. Las mujeres destinadas para la observación serán segregadas por el Director, contando con la anuencia de estas enfermas.

Art. 35. Los alumnos no tendrán entrada más que en su Departamento Clínico.

Art. 36. La Escuela de Medicina reglamentará las horas diversas de estudios para alumnos y señoras.

DEL DIRECTOR.

Art. 37. Vigilar el orden interior del Establecimiento y hacer observar á todos los empleados el cumplimiento de este Reglamento.

Art. 38. Dividir el número de enfermas y niños, en secciones para cada uno de los médicos.

Art. 39. Pasar la visita diaria á las ocho de la mañana.

Art. 40. Determinar qué personas acompañarán á los médicos en sus visitas para suministrarles los datos necesarios.

Art. 41. Acudir al llamado que se le haga á cualquiera hora para socorrer los casos graves.

Art. 42. Cuidar de la estadística, haciendo que en libro particular se asiente la entrada del enfermo y si fuere mujer la época del embarazo á su entrada, así como por la persona que asista el parto el día y hora en que comienzan los dolores, cuál la posición y presentación, la hora en que termine el trabajo, así como la expulsión de las secundinas, además el sexo del niño y si el parto presentó particularidad hacerlas notar; si se ha tratado de un aborto constar todas sus particularidades. Habrá un libro para la

estadística de los niños para anotar su fecha de entrada, sexo, edad, enfermedad, tratamiento, etc., etc.

Art. 43. Practicar las llamadas grandes operaciones, con ayuda de las personas facultativas que creyere necesarias.

Art. 44. Determinar la separación de las personas destinadas al estudio clínico de la Escuela.

Art. 45. Cuidar de la vacunación de los niños y turnarse con el otro médico en este trabajo.

Art. 46. Alternarse con el compañero en la visita vespertina del Establecimiento.

SUB-DIRECTORES.

Art. 47. El de niños visitará su sección á mañana y tarde, cuidando de la estadística.

Art. 48. El de partos pasará diariamente á la hora determinada la visita al número de enfermas que le correspondan.

Art. 49. Visitar por las tardes el hospital, ó las veces que fuere necesario, turnándose con el Director.

Art. 50. Cuidar de la estadística y observaciones detalladas en su sección respectiva.

Art. 51. Acudir al llamado que se le haga á cualquier hora para socorrer los casos graves.

Art. 52. Acompañarse en las grandes operaciones de las personas facultativas que crea necesarias.

Art. 53. Alternarse con el Director en la vacuna.

Art. 54. Tendrán bajo su responsabilidad los aparatos é instrumentos del hospital y cuidarán de su buena conservación.

Art. 55. Suplirse mutuamente con el Director, sus faltas de asistencia al Establecimiento.

DE LA PARTERA.

Art. 56. Pasar diariamente las visitas á la hora correspondiente acompañando á los médicos para suministrarles los datos ó antecedentes de las enfermas.

Art. 57. Copiar en un libro recetario las prescripciones de los médicos de Maternidad y Niños.

Art. 58. Hacer el servicio diario del Establecimiento para lo que permanecerá día y noche, saliendo alguna vez con previo permiso del Director.

Art. 59. Practicar el reconocimiento de las embarazadas que

pretendan asistirse allí y darles entrada si así lo estimare conveniente.

Art. 60. Asistir personalmente los partos naturales y cuidar del transporte de las paridas á donde hayan de pasar el puerperio.

Art. 61. Dar oportuno aviso á los médicos si notaren mala posición, ó presumieren parto laborioso ó algún grave accidente.

Art. 62. Ayudada de las alumnas asear y cambiar la ropa á las paridas.

Art. 63. Vigilar ó hacer vigilar según las circunstancias por las alumnas durante dos horas más ó menos como sea conveniente á todas las paridas.

Art. 64. Llevar cuidadosamente los apuntes de las mujeres que asistieren con las minuciosidades que requiere el art. 42 en los libros correspondientes.

Art. 65. Conservar bajo su responsabilidad las sustancias medicinales que para los casos urgentes haya siempre de haber en el Hospital.

Art. 66. Recibir del Administrador la ropa limpia de camas y entregar á las lavanderas la sucia llevando nota en libros especiales.

Art. 67. No debiendo estar abandonado el Establecimiento, en caso de enfermedad dará al Director oportuno aviso, haciéndose además suplir por otra profesora también á satisfacción del Director.

Art. 68. Cuidar de la distribución de Medicinas y alimentos que recibirá del Administrador.

Art. 69. Determinar la alumna que haya de tener igual cuidado en el Departamento de niños.

Art. 70. Concurrir á las autopsias de las mujeres paridas cadavéricas que se practiquen.

Art. 71. Avisar al Director de las faltas que no haya podido corregir en las alumnas y sirvientes del Hospital.

DE LAS ALUMNAS PARTERAS.

Art. 80. Para ser admitidas en el Establecimiento las señoras que pretendan presentarán su boleta de matrícula de la Escuela de Medicina.

Art. 81. Sólo permanecerán allí como alumnas el tiempo que duren sus estudios, para lo que á principios de su año escolar presentarán al Director su boleta de matrícula (siendo estos empleos para la práctica de las discípulas de la Escuela).

Art. 82. Pasarán la visita diaria y llevarán la ordenata de las prescripciones.

Art. 83. Alternarán en tandas de dos, para la guardia diaria permitiéndoseles por la partera la salida á la hora de Cátedra en la Escuela.

Art. 84. Las alumnas de guardia pasarán la noche en el Establecimiento en pieza separada de la de la partera.

Art. 85. Obedecerán á los Médicos y Partera en todo lo relativo al servicio científico, sin restricción.

Art. 86. Concurrir á las autopsias cadavéricas.

DEL CAPELLAN.

Art. 87. Habrá un sacerdote para el servicio religioso del hospital, cuyo servicio organizará como crea más conveniente.

Art. 88. Vivirá en el Establecimiento y acudirá cuando sea necesario, de día ó noche.

Art. 89. Las faltas temporales por enfermedad ú ocupación que lo alejen del hospital, las hará suplir por otro eclesiástico á su satisfacción.

DEL ADMINISTRADOR.

Art. 90. Diariamente estará en el hospital de las 7 de la mañana á las 12, y por la tarde de las 3 hasta terminada la cena de los enfermos.

Art. 91. Cuidará del orden económico del Establecimiento.

Art. 92. Remitirá el Recetario á la Botica y entregará á las alumnas de guardia las medicinas numeradas.

Art. 93. Estarán bajo sus órdenes é inmediata vigilancia los sirvientes del Establecimiento.

Art. 94. Cuidará de la buena calidad y cantidad de los alimentos, así como de la hora precisa de éstos, ordinarios, como extraordinarios, arreglándose en los primeros al régimen dietético que acuerden de antemano los facultativos; y en los extraordinarios, á la prescripción de ellos mismos.

Art. 95. Entregará la ropa limpia á la partera y presenciara la entrega que se haga, á las lavanderas, de la sucia.

Art. 96. Vigilará el aseo del Establecimiento, el cual se encomendará á las enfermeras y demás sirvientes. En el departamento de niños, las madres de éstos tienen obligación de hacer la limpieza.

Art. 97. Cuidará de que los criados sirvan el alumbrado, ocurran en busca de los facultativos á cualquier hora del día ó noche y de que traigan oportunamente las medicinas.

Art. 98. Cuidará de la conservación de la ropa y útiles del Establecimiento.

Art. 99. Proveerá el Hospital de todo lo necesario para el servicio económico, como también de libros en blanco, etc., etc.

Art. 100. Proveerá á las personas de guardia de luces, y si lo solicitaren, de ropa de cama.

Art. 101. Ocurrirá á la Dirección de Beneficencia para los fondos necesarios para sueldos, medicinas, etc., etc., entendiéndose además con hacer los pagos de empleados.

Art. 102. Recojerá de las personas que le sean indicadas por las enfermas secretas ó de ellas mismas, la pensión que les corresponde pagar, entendiéndose en esta cuenta con la Dirección de Beneficencia; y de las cantidades que reciba solo dará recibos numerados, sin expresar nombre alguno que indique la persona de que se trata.

Art. 103. Es responsable de lo que esté á su cargo, por lo que se asegurará de la honradez de los sirvientes, muy particularmente de los destinados al cuidado de las enfermas secretas.

DE LOS SIRVIENTES.

Art. 104. *El Portero* abrirá el Establecimiento á las 6 de la mañana y cerrará á las 9 de la noche.

Art. 105. Habrá una campana para que toda persona pueda llamar por fuera, y está obligado á abrir á toda enferma de parto que lo solicite á cualquiera hora de la noche y cuando sea preciso.

Art. 106. Indicará, á quien lo solicite, la habitación de la partera.

Art. 107. *Los criados* ocurrirán á la Botica, ayudarán á la limpieza del Establecimiento, acudirán en busca de los facultativos á la hora que se les mande, servirán el alumbrado, distribuirán los alimentos y medicinas cuando se les ordene, pondrán los baños, y por último, conducirán los cadáveres al lugar de su inspección, é inhumación al panteón.

Art. 108. *Las enfermeras* distribuirán las medicinas y alimentos como lo ordene la partera, asearán las salas ó enfermerías

ayudarán á cambiar la ropa á las enfermas, las acompañarán á los baños, etc., etc., y todo lo relativo al servicio doméstico.

Art. 109. *Las lavanderas* asearán la ropa de niños y mugeres, y las piezas de ésta que extraviaren, las pagarán de su sueldo.

Art. 110. *El cocinero* tiene obligación de preparar los alimentos ordinarios y extraordinarios conforme á las órdenes del Administrador y á las horas prescritas por el Reglamento dietético; para el auxilio de su trabajo tendrá á sus órdenes un ayudante.

Art. 111. Cocinero y ayudante vivirán en el hospital.

Art. 112. Los sirvientes serán alimentados por cuenta del Establecimiento, y el cocinero les distribuirá *sus raciones*.

Art. 113 y último. Este reglamento provisional se fijará en los diversos departamentos del hospital y en la portería, y será reformado conforme lo exijan las circunstancias científicas y económicas».

Con lentitud y dificultades, por la escasez de fondos, continuaron progresando, poco á poco, ambos establecimientos, hasta que á principios del año 1870, por motivos fútiles, fué separado de la dirección de ellos, por la Secretaría de Gobernación, el Sr. Dr. Pacheco;.....«desde este momento, escribe él, quedó Maternidad «é Infancia convertidos en clínicas de este nombre.

El Sr. Licéaga ocupó mi puesto y el Sr. Ortega el de director de la Maternidad.»

*
*
*

El Sr. Dr. D. Ramón Pacheco, hijo de D. Francisco X. Pacheco y de la Sra. Da. Dolores Rodríguez, nació en la ciudad de Guadalajara el 30 de Agosto de 1837.

Muy niño vino á México, donde hizo su aprendizaje elemental y después el de la lengua latina, en S. Juan de Letrán.

Sus estudios preparatorios hasta alcanzar el título de Bachiller, los efectuó en París, regresando luego á su país natal.

Todos sus estudios médicos los cursó en nuestra Escuela de Medicina y obtuvo su título el 21 de Octubre del año 1861.

Ejerció algún tiempo, con grande aceptación, en su ciudad natal viniendo más tarde á radicarse á México, donde también por largo tiempo se ocupó en el desempeño de su profesión. Actualmente es Cirujano en jefe del Ferrocarril de Veracruz.



Siguieron «Maternidad» é «Infancia» progresando, y principalmente la última, debido al celo empeñoso de su director, el Sr. Dr. Licéaga; el edificio se mejoró y decoró decentemente

Cuando el Sr. Ortega se separaba de la Clínica, en sus ausencias le suplía el Dr. Rodríguez, y ya así no se interrumpían éstas, y con ello la enseñanza de los jóvenes se fué uniformando y perfeccionando.

El Sr. Dr. Ortega, á más de practicar allí el primero la mayor parte de las operaciones que sólo por lectura conocían los demás médicos, inventó algunas maniobras y operaciones obstétricas de que en su correspondiente lugar hablaré.

Los más adelantados parteros que después han figurado en nuestra patria, fueron por él educados.

El exceso de trabajo minó la naturaleza nada exhuberante y ro-

busta del Sr. Ortega, arrancándole la muerte del noble oficio que ejercía el día 16 de Noviembre del año 1875.

Fué el Sr. *Dr. D. Aniceto Ortega y del Villar*, originario de Tulancingo, donde vió la luz primera el año 1825.

Alumno aprovechado del Seminario Conciliar de México, ingresó al mismo el año 1837, pasando luego al de San Ildefonso, y en 1840 sustentaba en la Universidad unas conclusiones públicas de Filosofía, quedando graduado de Bachiller en ella.

En 1841 ingresó á la Escuela de Medicina, donde siguió con lucido aprovechamiento los cursos médicos y recibió su título el año 1845.

Durante su época de estudiante, se presentó á un concurso de ejercicios prácticos de Anatomía y obtuvo el primer lugar.

Contando con bienes de fortuna marchó á Europa el año 1849, á perfeccionar sus conocimientos, regresando en 1851 á su patria, con saber aumentado y clínica bien aprovechada.

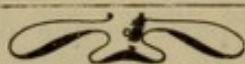
Cultivó con especialidad la obstetricia y sus progresos en ella, comprobados por hechos, le granjearon la merecida reputación que siempre tuvo como partero. El concurso del año 1866 acabó de acreditarlo, así como la enseñanza de la clínica obstétrica.

En 1869 repitió su viaje á Europa, siempre con fines científicos, y volvió á México en 1870, al desempeño de sus cargos, de los que su inesperada muerte lo separó en la fecha indicada.

No sólo como partero brillaba en el horizonte científico de las ciencias el Sr. Ortega, sino también como médico acertadísimo y muy hábil cirujano, adornando estos conocimientos su erudición en la Literatura y Bellas Artes, pues había dado pruebas de ser excelente músico, tierno é inspirado poeta y profundo naturalista.

Para honrar su memoria, se impuso á una de las salas del *Hospital Morelos*, antiguo «San Juan de Dios,» el año 1875, el nombre de «Sala Aniceto Ortega.»

No tengo datos suficientes para enumerar los cargos y empleos públicos que desempeñó y solo sé que fué munícipe del Ayuntamiento de México y Presidente del Consejo de Salubridad (1875). Igual cosa me acontece tocante á sus nombramientos científicos.



CAPITULO NOVENO.

La «Memoria Municipal» del año 1871, pues no se publicó la de 1870, en informe que firma el administrador de la Casa de Maternidad é Infancia, dice que se construyó un anfiteatro para disecciones y unas piezas en la azotehuela que pertenecía al Hospicio de Pobres, y que aun no terminadas, habían importado \$1,600.

En el año citado ingresaron: mujeres, 289; salieron, 246; murieron, 20; nacieron, 216, y murieron de los nacidos 35.

En la sección de infancia entraron 116, salieron 64 y murieron 23.

Se dieron para gastos \$12,399.67.

Las «Memorias» de 1872 á 76, proporcionan solamente estos datos estadísticos:

1872.

Maternidad.

Entraron.....	340
Salieron.....	309
Murieron	6

Infancia

Entraron.....	99
Salieron.....	48
Murieron.....	29
Se dieron para gastos	\$11,847.46

No publicó el Ayuntamiento «Memorias» en los años de 1873,

y 1874, más el «Informe» del Sr. Gobernador Montiel nos proporciona estas noticias:

«En el año 1873, calculando el movimiento de enfermas hasta Setiembre, se encuentra que entraron 263, á lo cual hay que agregar una existencia de 29 que quedó en Diciembre de 1872, con lo que resulta un total de 292. Han parido en estos nueve meses, naturalmente, 225, y artificialmente 39, muriendo 15 y saliendo del hospital 249: esto da una suma de 264 bajas, resultando quedar una existencia para el mes de Octubre de 28 enfermas.

El movimiento de enfermos en el departamento de Infancia ha sido más limitado. En 1º de Octubre de 1871 existían 17 niños enfermos, y desde esta fecha hasta el día 28 de Agosto de 1873 entraron 158, formándose un total de 175. De estos, en igual lapso de tiempo, han salido de alta 122 y han muerto 24, lo cual hace una baja de 146, que reducida de la existencia total arroja una de 29 niños enfermos, que son los que actualmente hay en el establecimiento. Por lo que pueda servir á la estadística médica, tengo la honra de presentar á vd., entre los documentos de esta memoria el que lleva el número 22, y contiene un estado pormenorizado de este movimiento, estando muy bien formado y que solo tiene dos omisiones, la de no expresar la edad de los niños y la de callar su sexo. Quizá en otro cuadro que presente la dirección del departamento de Infancia repare esta falta.

El movimiento de caudales habido en el hospital de Maternidad é Infancia, es el siguiente.

El día último de Septiembre de 1871 debía la Tesorería Municipal, por los gastos del hospital, 1,215 pesos 22 centavos: los gastos en los 23 meses transcurridos de Octubre del mismo año á Agosto de 1873, importaron 21,576 pesos 59 centavos, por lo cual, y considerando el adeudo anterior, importó la erogación que tenía que hacerse por el Municipio 22,791 pesos 81 centavos. En igual período abonó la Tesorería del Ayuntamiento 22,324 pesos 44 centavos, por lo que su adeudo quedó reducido á 467 pesos 37 centavos. Y todavía, por cuenta de este adeudo, abonó el Municipio la cantidad de 60 pesos; por tanto, en la fecha en que doy este informe se deben solamente 407 pesos 37 centavos.

A mi juicio, Ciudadano Oficial Mayor, con los presentes datos, queda perfectamente delineada la situación que guarda el hospital de Maternidad é Infancia.»

«La casa está dividida en dos departamentos separados ente-

ramente: en uno está el Hospital de Maternidad y en el otro el de Infancia.

En el primero hay dos secciones: una en que se reciben las enfermas comunes, y otra á donde paren las que tienen necesidad de ocultarse y no ser conocidas por su posición social, por su estado ó por cualquiera de esos accidentes terribles que pesan como una anatema sobre la mujer que comete un desliz y resbala en la senda del deber.

El mecanismo interior del establecimiento está dividido de la manera siguiente: Hay un director general el cual está encargado del servicio médico de los departamentos de Obstetricia y del orden de todo el hospital. Hay además un director de infancia que está encargado de la asistencia de la sección de niños enfermos; ambos se suplen en sus faltas accidentales. En el departamento de Obstetricia está una partera en jefe para atender á las enfermas constantemente y vigilar el buen servicio administrativo. Los dos practicantes de cada sección hacen su servicio respectivo bajo la inspección de los directores. Existe además un administrador que dirige todo el servicio económico del hospital. En los documentos que llevan los números 20 y 21 consta la planta de los actuales empleados de la Casa de Maternidad é Infancia y el reglamento vigente en ésta. Muy pronto formará el Ayuntamiento el reglamento del departamento reservado, y así quedarán completas las bases por las cuales debe regirse aquel hospital que tan importantes auxilios presta á las mujeres desvalidas y á los niños desgraciados.»

El documento núm. 20 de este Informe nos da á conocer la

«PLANTA de empleados y sirvientes que existen en el hospital de Maternidad é Infancia, con expresión de sus sueldos y de sus nombres:»

Director facultativo, C. Aniceto Ortega..	\$ 50.00
Subdirector facultativo, C. Eduardo Licéaga....	25.00
Practicante de Infancia, C. José Buiza.....	12.00
Idem del departamento de Maternidad, C. Juan	
Rechy.....	15.00
Partera, D ^a Dolores Ortiz.	50.00
Enfermera mayor del departamento de Materni-	
dad, D ^a Trinidad Rojas.....	20.00

A la vuelta.\$ 172.00

De la vuelta.....	\$ 172.00
Enfermera mayor del departamento de Infancia, D ^a Manuela Parra.....	20.00
Suman.....	\$ 192.00

GASTOS DE ADMINISTRACION.

El administrador que suscribe.....	\$ 60.00
Total.....	\$ 252.00

SALARIOS.

Dos enfermeras en cada departamento, á \$5.....	\$ 20.00
Dos criados, uno para cada departamento, á \$5..	10.00
Dos lavanderas, á 6 pesos cada una.....	12.00
Una cocinera con.....	10.00
Una galopina con.....	3.00
Una molendera con.....	3.00
Una recamarera con.....	4.00
Un portero con.....	12.00

Importan los sueldos y salarios.....\$ 326.00

México, Agosto 27 de 1873.—*Juan Abadiano.*

Parece que el «Reglamento provisional» que formara el Sr. Pacheco y dimos á conocer antes, continuó observándose en el establecimiento que nos ocupa, y no fué sino hasta el año 1873 cuando se formó el definitivo que á continuación inserto:

«El Hospital de Maternidad é Infancia tiene tres caracteres bien definidos y se le debe considerar bajo tres puntos de vista:

1^o DE CARIDAD.

2^o DE MORALIDAD.

3^o DE INSTRUCCION.

Bajo el primer punto de vista se debe recibir á toda infeliz que se presente solicitando un asilo porque no tiene en su casa los auxilios necesarios para ser asistida.

Igualmente, cualquier niño enfermo que sea llevado alli, deberá admitírsele sin distinción alguna.

Bajo el segundo punto de vista, el establecimiento está obligado á asistir y proteger en su asilo sagrado á aquellas infelices que olvidando un momento sus deberes, han concebido un fruto que

no pueden llevar ni lucir ante la sociedad, y está obligado igualmente á guardar el sigilo y secreto más absoluto respecto de ellas; no permitiéndose jamás bajo ningún pretexto ni motivo que se inquiera quiénes son, ni sirvan jamás para el estudio clínico, ni otro objeto de curiosidad, indigno en este caso de un corazón bienhechor y fraternal.

Bajo el tercer punto de vista, la casa deberá poner á disposición de la Escuela de Medicina, sus enfermos, salas, anfiteatros y utensilios para que los utilice en la enseñanza de los alumnos y alumnas respectivas. Esta es una exigencia perentoria que demanda la ilustración del siglo. Para que esto se haga con el decoro y caridad necesarios, en un capítulo aparte de este reglamento se determina el modo con que ha de hacerse la clínica de obstetricia.

REGLAMENTO DE MATERNIDAD É INFANCIA.

CAPITULO I.

Del servicio médico del hospital.

Art. 1º El servicio médico de este Hospital se hará por el Director general, el especial de Infancia, dos practicantes y una partera, dos enfermeras mayores y dos menores,

CAPITULO II.

De las obligaciones del director general.

Art. 2º Son obligaciones del Director General:

I. Visitar diariamente el Establecimiento, y dar sus órdenes á quien corresponda para el buen servicio facultativo y orden de él.

II. Atender personalmente los casos difíciles de obstetricia.

III. Vigilar el exacto cumplimiento de este reglamento y proponer al Ayuntamiento, por conducto de la comisión, las reformas que creyere oportunas, según la experiencia le fuere demostrando.

IV. Imponer las penas de que habla el capítulo 11.

V. Cuidar del sigilo que debe haber con las infelices que buscan un asilo reservado, no permitiendo nunca que sirvan para la enseñanza práctica.

VI. Informar al Regidor respectivo ó á la comisión de Hospitales sobre lo que creyere oportuno respecto de mejoras ó adelanto en el Establecimiento.

VII. Cuidar de que haya en el Establecimiento los instru-

mentos, aparatos y demás utensilios necesarios, avisando de estas necesidades al regidor para que su costo lo incluya en los presupuestos. Cuando se ofrezca un gasto urgente, violentamente, lo hará la Administración bajo la responsabilidad del Director.

VIII. Determinar las obras de higiene y demás facultativas que fueren necesarias para que según su dictamen se vayan realizando.

IX. Conceder licencia hasta por tres días á los demás dependientes de la casa, y aunque sea poco el tiempo que falten, el Director, con acuerdo del Regidor del ramo, nombrará persona que lo sustituya.

X. Decidir qué enfermas puedan ser recibidas en el Hospital visto el estado de su embarazo, enfermedad ó circunstancias graves de familia.

XI. Pedir la remoción de los empleados de obstetricia cuando vea que no son idóneos.

CAPITULO III.

De las obligaciones del Director de Infancia.

Art. 3º Son obligaciones y atribuciones del Director de Infancia:

I. Pasar diariamente visita á su departamento.

II. Suplir las faltas que por enfermedad ó accidente imprevisto, tuviese el Director general.

III. Dar en su departamento las órdenes necesarias al buen servicio y orden.

IV. Vigilar el cumplimiento de este reglamento en la parte que le corresponde; avisando de las faltas dignas de pena al Director general.

V. Avisar al Director general cuando no pueda concurrir, para que éste visite su departamento.

VI. Proponer por conducto del Director general las mejoras y reformas que creyere necesarias, según la experiencia.

VII. Auxiliar al director en las operaciones y casos difíciles de obstetricia, el cual, á su vez, ayudará en las que se ofrezcan en el departamento de Infancia.

VIII. Pedir la remoción de los empleados de su departamento cuando vea que no son idóneos.

IX. Dará diariamente una consulta gratuita para los niños pobres.

CAPITULO IV.

De las obligaciones de la Partera en jefe.

Art. 4º Son obligaciones de la Partera en jefe.

I. Asistir á todos los partos que tengan lugar en el Hospital.

II. Pasar la visita con el Director, dándole cuenta de todo lo ocurrido.

III. Pasar una segunda visita en la tarde para ver si se han cumplido las prescripciones del Director.

IV. Avisar á éste de los casos de distocia para que los remedie oportunamente.

V. Avisar al practicante y alumnos de guardia luego que comience un parto para que éstos asistan á él.

VI. Vigilar extrictamente el que haya un aseo completo en los salones, ropas, vasijas, etc., pues ella es responsable de las faltas que sobre esto se observen.

VII. Distribuir el quehacer entre las alumnas y enfermeras, cuidando de su exacto cumplimiento.

VIII. Vivirá en el establecimiento y no podrá ausentarse de él sin dar previo aviso al Director, y dejando siempre en su lugar una partera examinada, con aprobación de aquél.

IX. Llevar, además del libro de registros, los apuntes y estadísticas que el Director le determine.

X. Asistir á la clínica que se da en el establecimiento.

XI. Funcionar como enfermera mayor en el departamento de obstetricia.

CAPITULO V.

De las obligaciones de los practicantes.

Art. 5º Son obligaciones de los practicantes:

I. Llevar la ordenanza en su respectivo departamento durante la visita.

II. Pasar las fórmulas á los reetarios.

III. Pasar dos visitas á su departamento; la primera en la mañana con los Directores y la segunda en la tarde para ver si se han cumplido con las prescripciones.

IV. Hacer las curaciones de pinzas, aplicaciones de sanguijuelas, cáusticos, etc., y demás que les indiquen los Directores.

V. Llevar los libros de historias y la estadística médica.

VI. Asistir á las clínicas que se den en el establecimiento.

VII. Suplirse mutuamente en las faltas que por enfermedad ú otro motivo grave tuvieren.

VIII. Hacer las autopsias que se les manden hacer por los Directores.

IX. Los practicantes tienen que vivir en el establecimiento para servirle en cualquier momento que se ofrezca.

X. Los practicantes tienen que ejecutar todos los trabajos facultativos que le sean ordenados por los Directores.

XI. Es de su deber cuidar el buen estado y aseo del anfiteatro, instrumentos, museo de piezas anatómicas, etc.

CAPITULO VI.

De las enfermeras mayores.

Art. 6º Habrá dos enfermeras mayores, una en el departamento de Infancia y otra en el de Maternidad.

La de Maternidad será la misma partera en gefe.

Art 7º Son obligaciones de las enfermeras mayores:

I. Pasar las visitas con los Directores respectivos.

II. Vigilar la exacta administración de las medicinas bajo su más exstricta responsabilidad.

III. Cuidar del cambio de ropas necesario para que reine el aseo más perfecto.

IV. Cuidar del aseo de los salones, utensilios, vasos, lienzos, etc., etc.

V. Tener bajo su más exstricta responsabilidad los instrumentos, máquinas, etc., que recibirán por inventario y entregarán de la misma manera cuando se les exija.

VI. Conservar el orden en sus departamentos respectivos dando cuenta de los desórdenes que hubiere habido á la Administración y Directores.

VII. Moralizar por sus consejos ó instrucciones á las asiladas en sus departamentos.

VIII. Las enfermeras de Infancia vivirán en el establecimiento y no podrán separarse ni un momento de él sin permiso del Director respectivo, y dejando en su lugar una persona idónea que la supla: respecto á las ausencias de la de Maternidad, se cumplirá con lo prevenido en la parte octava del art. 4º

IX Las enfermeras tienen que ejecutar todas las órdenes que

reciban de los Directores relativas á la buena asistencia, orden y aseo de los salones.

X. Asistirán á todas las operaciones, para ministrar los utensilios y objetos necesarios.

XI. En las curaciones tópicas de los practicantes, los auxiliarán y acompañarán.

CAPITULO VII.

De las enfermeras menores.

Art. 8º. Habrá dos enfermeras menores en cada departamento, mientras no aumenten de una manera notable las necesidades del Establecimiento.

Art. 9º. Las obligaciones de las enfermeras menores son: el aseo, la administración de las medicinas, el cambio de ropas, etc.

Art. 10. Estas enfermeras estarán subordinadas á las enfermeras mayores y harán cuantas labores éstas les manden que hagan, siempre que sean para el servicio del hospital.

CAPITULO VIII.

Del Administrador.

Art. 11. Habrá un Administrador encargado de la parte económica del Establecimiento.

Art. 12. Son obligaciones del Administrador:

I. Proveer á la casa de la servidumbre inferior compuesta de portero, dos mozos, cocinera, molendera, lavandera, etc., cuidando bajo su responsabilidad de la buena conducta y aptitud de estas personas.

II. Buscar y comprar los mejores efectos para surtir la despensa y cocina.

III. Cuidar que los alimentos y bebidas alimenticias estén bien preparadas en vasijas limpias y sanas, etc.

IV. Cuidar que el lavado se haga con toda perfección, separando las ropas que á juicio de los Directores deban lavarse aparte.

V. Entenderse con toda la servidumbre, haciéndola cumplir y cambiando á los criados que no fueren idóneos.

VI. Llevar un libro de registros, de entradas y salidas; y sus cuentas pormenorizadas con todos sus comprobantes.

VII. Formar mensualmente el presupuesto, incluyendo los

gastos necesarios á juicio de los Directores, de preferencia á otros de ornato y lujo que puedan ocurrirse.

VIII. Formar la nómina de los empleados y pagarles sus sueldos.

IX. Visitar por lo menos dos veces al día los salones para observar si reina orden y compostura.

X. Cuidar de la conservación del edificio, jardines, fuentes, aseo del frente y barrido de la calle, pintura, pavimento, etc.

XI. Cuidar de que diariamente estén dispuestos los baños para administrarlos á quienes se les ordene.

XII. Entenderse de palabra ó de oficio con la comisión respectiva del Ayuntamiento, registro civil, Casa de la Cuna, jueces y otras autoridades, siempre que se ofrezca.

XIII. Moralizar á los asilados por medio de consejos y de lecturas apropiadas durante las comidas.

XIV. Cuidar de la moralidad de todos los empleados, dando cuenta al Regidor del ramo de lo que observe, para corregirlo.

XV. Estar subordinado á los Directores en la parte facultativa, y á los Regidores en la administrativa.

CAPITULO IX.

De la Clínica de Obstetricia.

Art. 13. Jamás y por ningún motivo podrán servir para la clínica las infelices que van á buscar en la casa un asilo para ocultar un desliz.

Los artículos siguientes se refieren á las no reservadas.

Art. 14. El examen clínico no es obligatorio para las no reservadas y las que lo resistan no se sujetarán á él.

Art. 15. A la hora de la visita podrán concurrir á las salas un día los alumnos y otro las alumnas para oír las explicaciones del profesor.

Art. 16. Las alumnas parteras juntamente con las enfermeras harán el aseo de las paridas, curaciones de ombligos, lavatorios é inyecciones, dando cuenta de todo lo que observen al profesor.

Art. 17. En los reconocimientos interiores que hiciere el profesor, podrá hacer tocar, cuando más, á dos alumnos de los presentes.

Art. 18. Diariamente estarán de guardia dos alumnos, á los cuales la casa proveerá de cama y alimentos.

Art. 19. Diariamente quedarán también dos alumnas de guar-

dia, á quienes también se proveerá de alimentos, pues solo permanecerán durante el día.

Art. 20. La casa facilitará un local á propósito para dar la cátedra de clínica.

CAPITULO X.

De los enfermos.

Art. 21. Se recibirán las mugeres embarazadas desde el octavo mes en adelante, hasta donde lo permitan el local y las circunstancias.

Art. 22. Podrán recibirse de menos tiempo, cuando á juicio del Director lo exigieren las circunstancias individuales del caso.

Art. 23. En cualquiera época del embarazo serán admitidas las que se presentaren amagadas de aborto.

Art. 24. Permanecerán las enfermas, después del parto, el tiempo que fuere necesario á juicio del Director.

Art. 25. Se les dará de alta á las que perturbaren el orden de la casa y fueren incorregibles; lo mismo á las que cometieren algún delito, en cuyo caso se les consignará al juez respectivo.

Art. 26. Las enfermas que á juicio del Director y en casos muy urgentes necesiten pasear fuera del establecimiento, podrán hacerlo, pero acompañada de alguna de las enfermeras menores del hospital.

Art. 27. Solo se recibirán niños enfermos después de terminada su lactancia, mientras no haya fondos suficientes para pagar nodriza.

Art. 28. Podrán recibirse hasta la edad de diez años.

Art. 29. Igualmente podrá recibirse á un niño durante la lactancia, si queda con él la madre ó la nodriza.

Art. 30. Convendrá también recibir á la madre de un niño enfermo de afección infecciosa ó contagiosa para que se le asista más eficazmente.

CAPITULO XI.

De las penas.

Art. 31. Las faltas de asistencia sin causa justificada de los Directores, enfermeras mayores, practicantes y demás empleados del establecimiento, serán castigadas con multas.

Art. 32. Estas multas serán de una cantidad igual á la que corresponde al tiempo en que faltaron en su servicio.

Art. 33. Para hacer constar su asistencia diaria, formarán los Directores un libro destinado al efecto y en el anotarán las faltas de sus subordinados.

Art. 34. El producto de estas multas ingresará al fondo del Ayuntamiento.

Art. 35. Las faltas graves, á juicio del cabildo, serán castigadas con la destitución del empleado culpable, cualesquiera que sea su categoría.

CAPITULO XII.

De la provisión de las plazas.

Art. 36. Las plazas de los Directores serán provistas por oposición.

Art. 37. La oposición que en la Escuela de Medicina sirva para cubrir la cátedra de clínica de obstetricia, servirá para cubrir la plaza del Director de Maternidad.

Art. 38. La plaza del Director de Infancia será provista según el reglamento general de Hospitales.

Art. 39. La plaza de practicante de Maternidad será provista por oposición entre los alumnos de 5º año de la Escuela de Medicina.

Art. 40. La plaza de practicante de Infancia se proveerá por oposición entre los alumnos de la Escuela de Medicina que hayan sido aprobados en el tercer año de medicina ó siguientes.

Art. 41. La plaza de partera mayor se proveerá también por oposición, la cual se efectuará bajo las bases siguientes:

I. La Secretaría del Ayuntamiento publicará la convocatoria respectiva, quince días antes de su verificativo, á fin de que se inscriban en la Administración de Maternidad, quedando cerrada la inscripción tres días antes del día en que tendrán lugar las pruebas que á continuación se expresan.

II. Para que una partera pueda ser inscrita, se requiere que haya sido examinada y aprobada por unanimidad en la Escuela de Medicina de México, que haya tenido los dos años de práctica que se exigen en dicha Escuela, y que compruebe, á juicio del Regidor del ramo y de los Directores de Maternidad é Infancia, su moralidad y buenas costumbres.

III. Para el acto de la oposición tendrán lugar dos pruebas, una teórica y otra práctica. La primera consistirá en un examen

que durará cuarenta minutos, veinte por cada sinodal, sobre la materia que designe la suerte, para lo cual con anterioridad se habrá formado por el jurado una lista de cuestiones de obstetricia, numeradas, y cuya numeración corresponderá á igual número de bolas, entre las cuales extraerá cada opositora una, á fin de que sea examinada acerca de la materia designada en el número correspondiente. La prueba práctica consistirá en el examen que hará cada opositora en las salas de clínica, de dos casos, para que por medio de la palpación, la auscultación y el tacto interno, diagnostiquen el embarazo, la presentación y posición del feto, la época del embarazo, si es simple ó gemelar, la época probable del parto, y si éste se verifica naturalmente ó es caso de distocia. Los dos casos servirán para el examen de todas las opositoras, á fin de que el jurado pueda comparar las diferencias del diagnóstico. Concluído el acto, el jurado, por su escrutinio secreto, decidirá votando la calificación de cada examinada sucesivamente, cuál de éstas queda nombrada partera mayor, por haber tenido la mejor calificación; y en caso de empate, decidirá la suerte en presencia de las interesadas,

IV. El jurado lo compondrán los dos Directores del establecimiento presididos por el Regidor del ramo; solamente aquéllos funcionarán como sinodales, pero los tres tendrán voto en la calificación de las sinodadas.

V. Decidido ya por el jurado qué partera mereció la mejor calificación, lo comunicará al Ayuntamiento, á fin de que éste le expida el respectivo nombramiento, especificando en él, que no por haberlo alcanzado la partera por oposición, ha adquirido la propiedad del empleo, pues podrá ser removida de él cuando por omisión en el cumplimiento de sus deberes, falta de moralidad en sus actos ó cualquiera otro defecto grave, merezca la expulsión á juicio de los Directores de la casa ó del Regidor del ramo.

Art. 42. Los cargos de Administrador y de enfermera mayor, son cargos de confianza que se proveerán por el Ayuntamiento en personas propuestas por el Regidor comisionado de la casa de Maternidad.

ARTICULO TRANSITORIO.

Todos los empleados del establecimiento conservarán en su poder un ejemplar de este reglamento, á fin de que jamás puedan

excusar sus faltas ú omisiones con la ignorancia de sus atribuciones y deberes.

Sala de comisiones del Ayuntamiento. México, Enero 24 de 1873.—*Luis F. Gallardo*,—*Hilarión Frías y Soto*.

En los cabildos de 28 de Enero y 7 de Febrero del corriente año, fué aprobado este reglamento.

Cipriano Robert,
Secreterio.»

En 1875 la «Memoria» de ese año solo nos informa que á Maternidad ingresaron 341 mujeres y murieron 32, en su mayor parte, de fiebre puerperal.

Niños se recibieron 70 y murieron 7. Documento análogo del año 1876 trae este solo dato: se gastaron en Maternidad é Infancia \$2,522.92.

Según consta en la «Memoria de la Secretaría de Gobernación» del año 1875, en 17 de Diciembre de 1874 por decreto especial del Congreso de la Unión se le concedió á la Casa de Maternidad, una subvención extraordinaria de \$7,000 para mejorar el edificio y adquirir muebles y otros objetos indispensables para la misma.

En 22 de Enero de 1877 se creó la *Junta Directiva de Beneficencia* cesando de tener á su cargo el Ayuntamiento la Casa de Maternidad é Infancia.

El Ministerio de Gobernación suministraba anualmente cantidades mayores ó menores, al establecimiento que nos ocupa, de los productos de las Loterías, según la ley que á éstas normaba.

Los documentos que he consultado á partir del año 1877, con relación á la Maternidad é Infancia, son las «Memorias de Gobernación», por desgracia muy deficientes é interrumpidas.

En la citada «Memoria» del Sr. Abadiano, encuentro estas otras noticias que completarán las hasta aquí consignadas.

El personal de la Maternidad era el siguiente:

Médico Director, 1.

Número de Médicos:

2 Clínica de partos.

1 en Infancia.

Número de Practicantes, 2.

Número de Empleados y Sirvientes, 22.

Número de estancias causadas de la 2ª quincena de Febrero de 1877, á la fecha \$20,485.

Los sueldos han importado en igual tiempo, \$3,347.

Importó la alimentación general, \$4,471 10 cs.

Importó la medicación \$1,011 21 cs.

Importó el gasto ordinario total, \$10,655 17 cs.

Se le ha concedido por extraordinario, \$2,305 57.

Ha recibido á cuenta para reparaciones, útiles y ropa..... \$1,096. 84 cs.

En este año encuentro como Jefe de Clínica de partos, al Sr. Dr. José Ignacio Capetillo.

En la introducción de esta misma «Memoria» informaba el Sr. Dr. Licéaga lo siguiente:

«Tócame igualmente hacer conocer al Sr. Abadiano (D. Juan) como uno de los protectores del hospital de Maternidad é Infancia, pues en la época en que administró aquel hospital, contribuyó con sus recursos particulares á la construcción de las piezas que coronan la fachada, á la pintura de los zaguanes de los dos departamentos, á la sala de niños, á la habilitación de la escuela con mapas y cuadros, á la mejora de todos los ramos, y sobre todo, á la educación de los asilados con un éxito *extraordinario*».

Con respecto al Departamento de Infancia, decía el señor Abadiano:

«Encargado de la asistencia de estos niños el Sr. Licéaga, como queda asentado, inútil es decir que gozan de cuanto bienestar es compatible con su estado. Las salas de niñas y niños, están hoy pintadas al óleo, con gusto y casi puede decirse que con lujo; estos gastos se han hecho con donativos de particulares entre los que figura siempre en primera línea el Sr. Licéaga.

Se hacía sentir la necesidad de construir unos cuartos que independientes de la sala de niñas permitiesen aislar á las atacadas de algún mal contagioso, lo cual había hecho con la sala de niños la Sra. Baz, y la empresa del ferrocarril de Veracruz proveyó á esta, necesidad construyendo á sus expensas los que hoy existente.

Los altos que hoy tiene el edificio al nivel de la fachada se levantaron con \$1,000 dados por el Sr. D. Sebastián Lerdo, 75 por el Ayuntamiento y 300 de donativos de particulares, entre los que están en su mayor parte los médicos del Establecimiento.

El departamento de niños, simpático por su objeto, é intere-

sante sobre todos, ha encontrado constantemente la más decidida protección, y las madres cuyos hijos han recobrado allí la salud, deben conservar siempre en su memoria los nombres de Gallardo y de Licéaga. Entre los muchos bienhechores de aquel asilo y que se han distinguido por su constancia, se cuentan la Sra. Teresa Mier del Castillo, la familia Sevilla, Sra. Müller, Sra. Pedraza, Rafael Lamadrid, Tiburcio Montiel, que durante su gobierno tuvo siempre la mano abierta y el corazón dispuesto para favorecer á aquellos pobres niños; Oton Pérez, que nunca negó nada en bien del asilo y el General Lauro Carrillo, que llevado al hospital por el Dr. Manuel Fernández é interesado vivamente por aquellos desgraciados, promovió en la Cámara, patrocinado por el actual Presidente de la República, quien hizo suya esa cuestión, un donativo de \$7,000 votado por unanimidad el 14 de Diciembre de 1874 y que vendrá á realizarse hasta hoy, pues por acuerdo de fecha 8 de Diciembre próximo pasado, se ha mandado satisfacer en bonos de \$500 mensuales.

Cuando el proyecto se presentó á la Cámara, el Sr. D. Juan José Baz, tomó el mayor empeño en allanar cuantas dificultades pudiesen presentarse, y en efecto lo consiguió.

Realizado que sea el donativo, el hospital de niños será un modelo en su género, pues podrán colocarse los pisos que fueron pedidos á Inglaterra y que existen hace tiempo en el Hospital y emprender otras mejoras necesarias para que aquel asilo, en el que se abrigan pobres niños á quienes cupo en suerte el dolor y la desgracia, encuentren todo el consuelo debido á su infortunio y todo el bienestar que reclama su situación.

El movimiento está representado por las cifras siguientes: (Año 1877).

Existían en 15 de Febrero.....		42
Entrados hasta 31 de Diciembre...		466
	TOTAL... ..	508
Salidos hasta 31 de Diciembre.....	420	
Muertos en aquel tiempo.....	42	462
Existencia para 1º de Enero.....		46
Se causaron estancias en este tiempo.....		20,485

En cuya alimentación y medicación se gastaron.....	4,442 37
Importó la alimentación de empleados.....	1,039 94
Los sueldos en este tiempo han importado.....	3,347
Importa el gasto ordinario total.....	10,655 17
Se le ha concedido por extraordinario.....	2,305 57
Recibido por cuenta para reparaciones, útiles y ropa.....	1,096 84

La existencia de ropa en la misma y en ese año era así:

Maternidad: almohadas, 121; batas, 174; camisas, 174; calzoncillos, 191; chaquetas, 75; colchones, 69; cortinas, 64; caracoles, 73; colchas blancas, 00; tohallas de aseo, 50; delantales, 00; enaguas, 129; frazadas, 123; fundas colchón, 35; fajas y fajeros, 86; fallas, 12; jergones, 00; piezas género nuevo, 00; hules para camas, 82; mantillas, 00; medios pañuelos, 100; pantalones, 75; pabellones, 39; pañuelos, 00; pañales, 96; rebozos, 00; sábanas, 362; sobrefundas, 170; sobrecamas, 120; sacos, 00; tápalos, 00; tohallas, 5; talmas, 00; vestidos, 00.

En 1879 se recibieron en Maternidad 372 embarazadas, murieron 21 y salieron 316 sanas. Niños: ingresaron 58, murieron 23 y salieron 35.

Por fallecimiento del Sr. Dr. Ortega, entró á funcionar como profesor de clínica obstétrica, el adjunto *Sr. Dr. D. Juan María Rodríguez*, el año 1875, quedando vacante esta plaza.

Los días 20 y 21 de Junio de este mismo año se verificaron en el Hospital de San Andrés las oposiciones para la plaza de practicante del Hospital de Maternidad y la obtuvo Manuel Ramírez, estudiante de 5º año.

Entre las personas caracterizadas que oían con gusto y seguían con empeño las enseñanzas del Sr. Dr. Rodríguez, se contaba el Sr. Dr. José Ignacio Capetillo. Dedicado con especial afecto á la obstetricia continuó, ya recibido de Médico, al lado de su mencionado maestro, en la Maternidad, estudiando empeñosamente y practicando su arte favorito, habiendo por este medio alcanzado

los notables conocimientos prácticos que más tarde le dieron la justa fama de que disfrutó.

El Sr. Rodríguez le consideraba como el más aventajado de todos sus discípulos y en él depositaba su confianza en todos los casos verdaderamente difíciles, que tanto en su práctica privada como hospitalaria se le presentaban.

Asistente asiduo el Sr. Capetillo á la Clínica de Obstetricia, fué el colaborador mas fiel y constante que tuvo el Sr. Rodríguez y con él compartía la justa fama y estimación que tanto en el público como entre la juventud estudiosa, disfrutaba el primero.

Una circunstancia tan feliz como inesperada y por lo mismo no buscada, vino á premiar esa asiduidad y constancia del Sr. Capetillo.

Allá por el año 1876 fungía como Secretario de Justicia é Instrucción Pública el Sr. José Díaz Covarrubias, quien determinó hacer una visita á los establecimientos en donde se impartiesen enseñanzas dependientes del Ministerio de su cargo.

Tocó entre ellas esa visita á la casa de Maternidad, puesto que en ella se daba la instrucción Clínica de Obstetricia á los alumnos de la Escuela de Medicina.

Casi en momentos que el citado Ministro pisara los umbrales del mencionado establecimiento, llegaba á ella una camilla conduciendo á una pobre mujer en trabajo de parto. Los lamentos de la misma y la aflixión de sus acompañantes llamaron la atención del Sr. Díaz Cobarrubias, que con humanitario interés se informó de lo que le acontecía, y aun indicó al Sr. Rodríguez dejase de complimentarlo y atendiera á la enferma.

Entre las personas que en la Maternidad hacían los honores al encumbrado personaje que visitaba la casa, se encontraba el Sr. Capetillo, y á él se dirigió el Sr. Rodríguez indicándole examinara, desde luego, á la paciente y le informara lo que le pasaba.

Con esa agilidad nerviosa que caracteriza al Sr. Capetillo, en unos cuantos minutos hizo el diagnóstico del caso é informó á su maestro que se trataba de una presentación de tronco.

Trasmitió el Sr. Profesor al Ministro la noticia del caso y aun le dió ligera explicación de ello. Volvió éste á indicar al Sr. Rodríguez le dejase y atendiese á la enferma. Respondió el no ser ello indispensable, pues el Sr. Capetillo era suficiente para remediarlo, ordenando á la vez al mismo que procediese á lo conducente.

Instaló el Sr. Capetillo convenientemente á la paciente y sobre la marcha, con esa seguridad y destreza que le caracteriza hizo en minutos la versión y extracción del feto con lo demás que fué necesario, dejando á la enferma en manos de la partera en jefe. Acto continuo se incorporó con las personas que acompañaban al caracterizado visitante. Este al verle le preguntó por la parturiente, é informado de que todo estaba hecho y ella sin novedad, manifestó su admiración por la destreza y ciencia del operador, informándose á la vez qué plaza él desempeñaba en aquel plantel. El Sr. Rodríguez le dijo que ninguna, añadiendo que el estar casi siempre allí el Sr. Capetillo prestando sus servicios, se debía al interés que el arte obstétrico para él tenía.

Terminó su visita el señor Ministro sin decir palabra alguna más sobre el asunto, más al día siguiente, 24 de Marzo de 1876, recibía el Sr. Capetillo una comunicación en que se le nombraba *Ayudante de Clínica de Obstetricia*, en atención á la bien demostrada suficiencia que en la práctica de los partos había, el día anterior, probado que poseía.

Si guiado hasta entonces por solo el amor al estudio, el Sr. Capetillo fué asiduo asistente á la Clínica de Obstetricia, ya con el nombramiento referido redobló su empeño y eficacia.

Celosos siempre los profesores de la Escuela de Medicina de que el nombramiento de los que ejercían algún magisterio con ella relacionada, lo obtuviesen en pública oposición, y no obstante el nombramiento gubernativo del Sr. Dr. Capetillo, abrió el Director de ella el año 1878 una oposición á la cátedra de adjunto de clínica obstétrica.

El primero en inscribirse fué el Sr. Dr. Capetillo y después de él, el Dr. Nicolás San Juan; verificadas las pruebas teórico-prácticas en Mayo del mismo año, que fueron sustentadas con gran lucimiento por ambas partes, obtuvo la preferencia el Sr. Dr. Capetillo por haber demostrado una habilidad manual muy superior á la de su competidor.

Así regularizó el Sr. Capetillo su posición en la clínica obstétrica, donde con gran provecho de los alumnos trabajó tantos años, recibiendo *en premio* de ello lo que en su lugar oportuno referiré.

Queda puntualizado en lo antes narrado cuándo fué el principio de la enseñanza clínica de la obstetricia en México. Su primer profesor, el Sr. Dr. Ortega, puso en ello todo su empeño, sus profundos conocimientos, su claro talento y su notable habilidad

manual. Exponía y ejecutaba las maniobras legendarias y las corrientes de los maestros más afamados de ultramar y cuando se encontraba que ellas no eran factibles, por cualquiera circunstancia, su genio inventivo le daba medios de salir adelante.

Tal fué el caso de embriotomía practicado con una ballena de corsé y una sierra de cadena.

He aquí como ello se narra comunmente:

«Es el caso que un día fué llamado urgentemente para consultarle lo que se debía hacer en un parto difícil de presentación de tronco, en posición acromio-iliaca derecha dorso anterior, en que había prolapsus de un brazo y el niño muerto, y en que ya había transcurrido bastante tiempo sin que el alumbramiento se verificara. El Sr. Ortega era individuo que nada le sorprendía, era hombre de genio, que para alimentar sus inspiraciones en cualquier sentido, tenía en su alma todo lo que se podía pedir: el gusto por lo bello, la admiración por lo grande y el culto por lo generoso, y si el genio médico, como ha dicho Auber, es el que hace comprender de una mirada la oportunidad y la ocasión, y el que en presencia de un lance, enfrente del peligro y como por un choque eléctrico hace inesperadamente médicos hábiles é inspirados, esto lo tenía Ortega y hé aquí como obró en el lance que referimos. Sobrecogido de una feliz idea, pidió á la partera en jefe del Establecimiento, Sra. Josefa Sánchez Lara, una ballena de su corsé, la encorvó al calor, le hizo después en sus extremidades un taladro, y, provisto después de una sierra de cadena que alargó á su voluntad, poniéndole en uno de sus cabos un cordel, procedió á la operación. Para esto colocó á la enferma en la posición tocológica, introdujo la mano izquierda engrasada en el dorso, y llevando su cara palmar sobre el dorso del feto, en la cavidad—y la llevó hasta que encontró la axila superior, en el presente caso la izquierda—metió entonces, entre su mano y el dorso del niño, la extremidad taladrada de la ballena, la que llegada á la axila la dobló con el dedo mediano izquierdo, y siguiendo empujándola la hizo bajar, pasando por detrás del feto, por su plano esternal, hasta la vulva, con lo que concluyó, pudiéramos llamar, el primer tiempo de la operación. Entonces amarró á esa extremidad la sierra que ya tenía dispuesta, tiró del otro cabo para sacar la ballena, y entonces en su lugar dejó la sierra formando una asa, cuyo filo cuidó que quedara del lado del cuerpo del feto, asa que partiendo de la axila superior remataba sobre el hombro opuesto, y

entonces procedió á la operación haciendo movimientos de vaivén con lo que produjo una sección oblícua que dividió al feto en dos partes, en cada una de las cuales quedó adherido un brazo: una formada por la cabeza que quedó con el brazo derecho, y la otra por el tronco que quedó con el izquierdo. Ambas partes provistas de tan útiles apéndices, su extracción, aun de la cabeza—y este es el mérito y la originalidad.»

En los últimos tiempos de su vida, recomendaba el Sr. Ortega que á falta de sierra ó de cadena se usara de un cordel.

Me refirió el Sr. Dr. Licéaga, ponderándome el claro talento y expedición del Sr. Ortega, como fué que una vez se le llamó acerca de una parturienta y encontró con que se había descuidado el que orinase y la vejiga estaba á punto de romperse. Siendo imposible el cateterismo en estas circunstancias no vaciló ni un momento é incontinente con el aspirador, después de puncionar por sobre el pubis la vejiga, evacuó toda la orina. El parto se verificó luego y atendida por él la enferma sanó sin accidente alguno.

Toca al Sr. Ortega también el mérito de haber sido *él el primero* que aconsejó y enseñó, metódicamente, la versión del feto por maniobras externas; practicó en la Maternidad la transfusión de la sangre en una parturienta casi agotada por hemorragias; hizo en fin, lo que hasta entonces solo por los libros se sabía.

Muerto el Sr. Ortega, y aun antes en sus ausencias, entró á substituirlo el Sr. Dr. D. JUAN MARÍA RODRÍGUEZ, su adjunto por oposición.

No podía haber caído esa enseñanza en persona más apropiada para ello; pues el Sr. Rodríguez á más de claro talento, erudición amplia, fácil y correcta locución abrigada en su ánimo deseo vehementísimo de encarrilar por recta senda el arte obstétrico en México. Diríase de él, sin hipérbole, que fué el apóstol de la *buen nueva* obstétrica en nuestra patria.

Ver á aquel hombre con qué empeño, con qué abnegación, con qué entusiasmo se daba todo entero á la obstetricia, era cosa de admirar, según los datos que el Sr. Capetillo, su discípulo primero y su alter ego después, me ha comunicado.

Desde su ingreso á la clínica hasta muy poco tiempo antes de su muerte, casi nunca faltó á ella, voluntariamente. Para que los alumnos de ambos sexos que á su clase asistían tuvieran siempre presentes los preceptos de la ciencia, inspirándose primero en Dubois y después en Pajot, arregló y publicó en 1871 nueve CUADROS

SINOPTICOS en otras tantas hojillas de cartón, las que citadas y descriptas están en la «Bibliografía» de esta obrilla. Más tarde, en 1878, y con el título de «Guía Clínica del Arte de los Partos» los reimprimió con adiciones, haciendo una edición final, bajo esta última forma, en 1885, «corregida y considerablemente aumentada».

Se utilizaron «Cuadros» y «Guía», según lo que he podido averiguar, como texto, desde el año 1872 hasta el 1886. En 1887 vco dió solamente lecciones orales á los alumnos y se conservó la «Guía», para las parteras, hasta 1899. En lo de adelante, hasta poco tiempo antes de su fallecimiento (1894), las lecciones clínicas todas fueron orales.

El Sr. Rodríguez, á más de su clínica, enseñaba á algunas parteras que iban á su casa; y ya antes, en 1870 ó 72 dió un curso libre de obstetricia en una pieza del Hotel Iturbide.

Con el deseo siempre de aprender y adelantar, se ofreció espontáneamente al capitular encargado del «Departamento de partos ocultos», para asistir gratis y á toda hora á las enfermas, para las que se le solicitara.

El Dr. D. Juan María Rodríguez.

Por la enumeración de su labor literaria obstétrica que en la 1ª parte de estas «Notas» se ha hecho, se patentiza que ningún partero mexicano, hasta el presente, há no digo superado, pero ni igualado al Sr. Rodríguez.

Este sabio maestro con quien tuve el gusto de conversar amistosamente varias ocasiones, estaba dotado de talento clarísimo, juicio sólido, instrucción basta y general; pa'abra fácil y sencilla, sin carecer de elocuencia, y brillantes frases cuando el asunto lo requería. En sus lecciones orales era ordenado y metódico sabiendo fijar la atención de su auditorio, sin excitarlo demasiado ni cansarlo.

Se desprende de sus escritos el que poseía, al menos para la lectura, el conocimiento de varias lenguas vivas y algunas muertas, entre aquellas la francesa, italiana, y de las últimas el latín y griego arcaico. Con solo esto, en su época, tenía gran superioridad sobre la mayoría de sus colegas.

Cultivava también las ciencias físicas y naturales; las metafísicas y teológicas, así como la bella literatura, amando la música y el canto como un verdadero á la par que inteligente *dilettanti*.

De costumbres morigeradas, gran rectitud de conciencia y una

franqueza rayana en imprudencia, cuando de hablar la verdad se trataba, y á ello le impedían sus deberes, era también discretísimo, cariñoso y amable, si así lo pedía el ejercicio de su ministerio profesional.

No obstante estas bellas cualidades, su carácter en el trato médico era un tanto cuanto difícil, y con él la discusión, principalmente cuando de sus doctrinas obstétricas se trataba, solía ponerse cálida. Y era que conocía su alto valer científico, cuidando celosamente de su prestigio, en este particular. No quiero decir con esto que desoía la razón ni menos todavía que aun demostrada la rechazara; lejos de mí tales agravios! Hago constar solamente que su epidermis de sabio, como la de todos los de la clase, era muy sensible; mas en cambio, su corazón era de oro purísimo

Entre otras cosas para probar mi aserto, citaré la discusión habida en la Academia de Medicina entre él y el Sr. Dr. Rafael Lavista, con motivo del pretendido descubrimiento del Dr. J. P. Gavilán ó sea la retención de la placenta por la «presión atmosférica». Agotado el razonamiento y no teniendo ya con qué argüir al Sr. Lavista, le interrogó diciéndole le puntualizara *cuántas placentas había extraído* para saber si tenía experiencia clínica para argüirle á él que en ese particular tenía «grandísima práctica».

Este incidente, aunque no consta en las Actas de la Academia, me lo han relatado varias personas á quienes el Sr. Lavista se los dijo y otras que entonces lo supieron.

Solían ser dolorosas sus palabras cuando discutía ó criticaba, pues era irónico y un algo sarcástico y con rasgos de franqueza lastimadora.

Hace algunos años y con motivo de la impresión 3ª de su «Guía Clínica de los Partos» uno de sus discípulos le hizo algunas observaciones críticas; no faltó quienes le dijese respondiera á ellas y entonces contestó: «no haga de un piojo un caballero». Poco después, en la capital de un cercano Estado y con motivo de una intervención obstétrica, que al final tuvo mal desenlace, se dijo en pública discusión que debería haberse hecho tal ó cual cosa y se autorizó con doctrina suya. El contrario, no conforme con ello, escribió al Sr. Rodríguez quien desautorizó tal doctrina diciendo: «es moneda falsa que á todo trance hay que amortizar»: (Bol. de Med. Tº 1º pág. 80. Guanajuato, 1887).

Estas genialidades le conquistaron algunos enemigos, aunque

pocos, y algunos más la envidia; tenía que ser así puesto que valía mucho.

Encuentro yo gran similitud entre el carácter del Profesor Pajot y el del Sr. Rodríguez, lo mismo que en la manera de proceder ambos en la práctica obstétrica; diríase que uno al otro se copiaba. Frases gráficas, doctrinas sintéticas, idénticas orientaciones científicas, los mismos ideales obstétricos y la pugna constante con todo lo rutinario.

Varias veces he leído con delectación la traducción castellana de la «Primera epístola sobre el fórceps aguja al Profesor Tarnier» encontrando mayor agudeza y *sprit* en ésta que en el original francés.

Fué el Sr. Rodríguez el primer partero mexicano que se sintió en posesión de un caudal de ciencia suficiente para aquilatar las doctrinas tocológicas de los maestros de ultramar; y como en algunos puntos de ellas los hechos le dieran la razón, se le vino á las mientes ser el padre de una escuela obstétrica netamente mexicana, autonómicamente, lo más posible, de las escuelas extranjeras.

En algunas cosas lo consiguió, más en otras creo que se preocupó demasiado, y lo que es peor, preocupó á sus numerosos discípulos. Tal es, en mi concepto, la idea de la *pelvis mexicana, abarrotada ó acorazada* y acerca de la cual explanaré mis ideas en la 4ª parte de estas «Notas».

Su carácter como operador se resentía de su temperamento sanguíneo-nervioso y aunque todo lo ejecutaba con gran maestría, lo hacía sin la calma que habría realizado mucho sus habilidades. Así me lo ha dicho persona que por años le trató.

Se interesaba en gran manera por la buena instrucción de sus alumnos y siempre estaba pronto y dispuesto á enseñarles y ayudarles en todo.

Fué también el Sr. Rodríguez un altruista y de ello tenemos la mejor prueba, en que á su muerte no dejó á su familia patrimonio alguno, después de haber ejercido su especialidad, con gran éxito y lucimiento, por espacio de 39 años.

En la 4ª parte de estas «Notas» analizaré uno á uno los escritos del Sr. Rodríguez dándoles toda la atención y el aprecio que ellos se merecen.

Intenté formar su biografía, lo más completa posible, sin lograrlo; pues aunque algunos de sus hijos (D. Antonio y la Srita.

Dolores) se prestaron á ayudarme, no logramos agenciar noticias detalladas de su vida, puestos públicos, comisiones, nombramientos científicos y demás. Su viuda, triste me es decirlo, cerró completamente sus puertas á mis reiteradas instancias en que solicitaba me facilitara los papeles de su difunto esposo.

*
*
*

Nació en la ciudad de México el Sr. D. Juan María Rodríguez, el día 27 de Enero del año 1828 y fueron sus padres los señores D. Mariano Rodríguez y Da. Francisca Arangoiti.

Terminado su aprendizaje de las primeras letras, ingresó como alumno al Colegio de San Gregorio, y en 1844 al Seminario Conciliar.

A fines de 1848 se graduó de Bachiller en Artes, con gran lucimiento, en la Universidad Mexicana.

En 1849 se matriculó en la Escuela de Medicina, y mientras en ella permaneció, sirvió gratuitamente, la plaza de preparador de Química, siendo profesor el famoso Dr. D. Leopoldo Río de la Loza.

Terminados sus estudios que fueron hechos con notable aprovechamiento, recibió el título de Médico-Cirujano y Partero, previos exámenes teórico-prácticos en los días 23 y 24 de Marzo, el año 1855.

Dedicado empeñosamente á su profesión y con especialidad á la Obstetricia, llegó, por sus solos esfuerzos, á la envidiable altura en que le hemos visto colocado. A más de la cátedra de clínica obstétrica, regenteó por muchos años la de Química en la Escuela Nacional Preparatoria. Fué miembro de varias sociedades científicas nacionales y extranjeras y redactor corresponsal del «Annals of the Medical Sciences of Philadelphia».

En la *Academia y Escuela de Medicina* era altamente respetado y estimado, tanto por su saber como por su rectitud é independencia de carácter. Cuenta aun con numerosos discípulos que ven como una profanación, no ya discutir sino sencillamente, dudar de sus doctrinas obstétricas.

Agobiado por incurable enfermedad cardíaca, más que por la edad, falleció el 24 de Junio del año 1894.

Sintetizando su labor de maestro de Obstetricia, se expresa así su digno sucesor el Sr. Dr. Capetillo:

«La riqueza de práctica, lo florido del lenguaje, lo variado de

sus imágenes, lo fino de su sátira; todo, todo contribuía para mantener siempre atento á su auditorio. Pero lo que más le preocupaba, é influía grandemente en su ánimo, era el deseo de formar prácticos que dicesen brillo, á la vez que á la ciencia, á la patria; pues suponía, y con razón, que contamos con suficientes elementos propios para constituir la Escuela Médica Mexicana. Y cúpole la satisfacción de ser entre nosotros el primero que rompiera con el servil espíritu de imitación, desgraciadamente tan general, tratándose de todo lo que nos viene de allende el mar!.....

Mas no se crea por esto que despreciaba las verdaderas luces que irradian de aquellas grandes inteligencias, siendo para todos objeto de la mayor veneración; no, tenía el tino de espigar en el campo de la ciencia, recogiendo el trigo y abandonando la paja! Hé aquí por qué fundó lo que denominaba «La Escuela Eclectica Mexicana,» cuya historia se encuentra compendiada, primero, en unas cuantas páginas que formaron los «Cuadros Sinópticos,» y más tarde en la «Guía clínica del arte de los partos,» sin hacer mención de una obra inédita que mereció por su originalidad y buen método, un premio especial de la Academia Nacional de Medicina; dotando con estos trabajos á la ciencia médica nacional, de un material valioso que servirá, sin duda, en lo futuro para atestiguar lo que es capaz de llevar á cabo entre nosotros el hombre instruído y patriota! Mientras tanto, á mí me servirán, colmando así las satisfacciones de mi anhelo, para proporcionarme constante y variado tema en todas mis lecciones.

Una de las glorias científicas que con mejor derecho pertenecen al Sr. Rodríguez, fué la de contribuir á establecer entre nosotros, antes que en Europa, el diagnóstico del embarazo por medio de la palpación abdominal y la auscultación obstétrica; siendo actualmente tan aceptado este recurso, que casi es indispensable ocurrir á él siempre que se trata del reconocimiento de una parturienta. Por este medio ratificamos ó rectificamos los datos que el tacto vaginal nos suministra, é ilustramos asimismo nuestro juicio diagnóstico en todas las circunstancias.

¡Con qué asiduidad procuraba aquel insigne maestro inculcar á todos lo útil y ventajoso de este proceder! Permitidme que en corroboración de este juicio me haga eco de sus mismas expresiones: «palpad—decía—la región abdominal, hasta lograr obtener la íntima convicción de la exacta situación del contenido de la matriz.» Por este medio evitaba los accidentes, bien desagradables por cier-

to, á que da lugar una mala presentación, y diariamente patentizaba toda la evidencia de este juicio, invirtiendo, convirtiendo ó corrigiendo alguna presentación viciosa, salvando así, seguramente, á infinidad de seres abocados á una muerte cierta. ¡Llor eterno á quien supo llenar su misión en el campo de la ciencia y obtener el mejor premio para su corona de profesor, el bien de la humanidad!.....

También se esmeraba el maestro en inculcar, día por día entre sus oyentes, la conveniencia de ejercitarse en trabajos ejecutados con los manequés, proponiendo problemas que obligaran á proceder á operaciones manuales ó á aplicaciones de instrumentos.

De esta suerte conseguía tener ayudantes inteligentes, y más tarde, compañeros empeñosos, pues acostumbrándose á esta clase de simulacros, se consigue, sin duda alguna, retener mejor todos los pequeños detalles que abarca una operación y contribuyen, por ende, á su mejor éxito; todo lo cual, como fácilmente se comprende, constituye un plan eminentemente clínico.

Las indicaciones para la administración de los ocitócicos merecieron también muy particular atención por parte del Maestro, y los triunfos que alcanzó, siempre que trataba este punto en su casa y fuera de ella, constituyen el mejor galardón á que puede aspirar quien tuvo que imponerse á la rutina y poco criterio en asuntos científicos, dejando consignadas para el porvenir, reglas ineludibles y de facilísima aplicación práctica para llegar á ser la mejor salvaguardia de la humanidad!

Ninguno como el Sr. Rodríguez se empeñó en estudiar las anomalías que puede presentar el esqueleto, y por lo que toca al estudio de las monstruosidades y hemiterizs, hago punto omiso de sus magníficos estudios teratológicos, que por sí solos bastarían para formar toda una reputación científica, y que por su originalidad é interés son los más bien acabados entre los que corren impresos. La pelvis de nuestras mujeres con las peculiaridades á ella propias, fué motivo de especial estudio para el profesor Rodríguez, y desde que él llamara la atención hacia este punto tan importante, día á día se han venido haciendo á este respecto nuevos descubrimientos; perteneciéndole, por tanto, los derechos de inventor y acrecentando sus méritos, además, la circunstancia de haber establecido sobre aquellas mismas particularidades, preciosas reglas para el cuidado de todo manual operatorio en relación con ellas.

La nimia escrupulosidad que gastaba en hacer el tacto vagi-

nal, le puso muchas veces en situación de conducir á buen término la provocación del parto. Para no citar aquí más que algunos casos, me concretaré á recordar, entre otros muchos, el hecho de la mogostocia pélvica en número 8, la angustia pélvica en una dama afectada de escoliosis, y aquel que dió lugar á operar por primera vez en México, según el procedimiento del Porro; casos de todos conocidos y que corren impresos en las publicaciones científicas correspondientes.

Imposible sería, no obstante mi propósito, que llegara á enumerar paso á paso todas las gloriosas conquistas de mi ilustre antecesor. Apenas me será dado contemplar, sin ofuscarme, la luminosa huella que dejó tras sí mi inolvidable Maestro. Quépale aquella honra á alguno de sus biógrafos! En cuanto á mí, sólo deseo, que siempre que el caso lo requiera me sea permitido apoyar mi enseñanza en su luminosísimo dictamen; pues en asuntos de este resorte, su solo nombre ha sido siempre para mí motivo suficiente de reputada autoridad. Unicamente en persona tan competente es donde pueden admirarse la habilísima dirección que sabía dar á todo puerperio, y los sorprendentes resultados que acrecentaba su valimiento; cosas todas cuya trascendental importancia puede estimarse cuando se detiene uno á justipreciar la sencillez de su manera de proceder.

Enemigo de toda inovación científica solamente daba cabida á aquellas que toman carta de naturaleza en la ciencia, cuando se ha aquilatado su valor por virtud de los múltiples y variados análisis á que han sido sujetas. En esto como en todo, daba una prueba más de la severidad de su juicio y de la escrupulosidad que constantemente dominó todas sus acciones.»

Importante me parece dar una idea de cómo se encontraba la casa de Maternidad pocos años antes del fallecimiento del Sr. Rodríguez, y de ello nos darán cabal idea los dos «Informes» siguientes:

INFORME SOBRE LA CASA DE MATERNIDAD.

«Al mismo tiempo que la *economía* de la actual Junta de Beneficencia, entregaba á un tribunal al director, al practicante y á la partera en jefe de la Casa de Maternidad, acusados de alimentar á las paridas y embarazadas, con huevos, costillas, papas, consomé y vino, la comisión, que obsequiando un acuerdo del Presiden-

te de la República, nombró el Ayuntamiento para visitar el establecimiento en cuestión, rendía el informe que en seguida copiamos.

Luego que se comunicó á esta Comisión el acuerdo del C. Presidente de la República, sobre que practicara una escrupulosa visita al hospital de Maternidad é Infancia y diera cuenta del resultado, se ocupó con el empeño posible de cumplimentarlo. Habría deseado rendir su informe inmediatamente: pero el C. Administrador ha necesitado algunos días para presentarle los datos apetecibles y con más razón ha necesitado ella misma de cierto tiempo para verificar la exactitud de esos datos, de la que en lo particular no podría dudar, y para hacer sobre ellos las observaciones y el estudio que debía, á fin de poder ilustrar verdaderamente á la Superioridad sobre los puntos que desea conocer: la Comisión comprende que se trata de un negocio grave y delicado bajo diversos aspectos.

Varias veces y con el interés que merece, ha visitado ese establecimiento tan humanitario como á propósito para morigerar las costumbres de ciertas clases sociales, y como útil para la ciencia. Ha recibido una impresión satisfactoria al ver el aseo que reina en la casa y que revela la buena voluntad de los empleados y sirvientes para cumplir con sus deberes. Debe también elogiar la escrupulosidad con que el C. Administrador lleva los registros del Hospital, aunque cree que pudiera simplificarse y mejorarse el sistema seguido hasta aquí. Pero descendiendo á pormenores no pudo menos de notar y los empleados se las han señalado, varias necesidades que reclaman remedio y remedio pronto.

Desde luego se llamó su atención á la conveniencia de pintar el departamento de Maternidad, aun para mejorar sus condiciones higiénicas, de hacer algunas pequeñas reparaciones y de ampliar y mejorar la despensa general.

La casa, especialmente en el departamento que se acaba de nombrar, está escaso de útiles, y varios de los que tiene se hallan en mal estado, algunos en un estado deplorable.

Apenas hay bastantes camas para el movimiento de parturientas; el número de las existentes está disminuído, porque algunas carecen de colchones y de almohadas, y todavía entre las mejor acondicionadas las hay que deben ser infinitamente molestas para las personas que las usan, por la grande separación que media en-

tre las tablas sobre que descansa el colchón, que deben ser tanto más molestas cuanto que los colchones son muy delgados. Consecuencia de la escasez de camas es que á veces duerman en una misma dos personas, lo cual es poco decoroso, ó que se coloque alguna de las asiladas en el suelo, lo cual ocasionará comparaciones odiosas. Sería bastante aumentar tal vez unos pocos catres, y sobre todo arreglar las duelas de madera en los que hay, y reponer los colchones y almohadas, aprovechando lo que se pueda de los inútiles, y eso no debe ser muy costoso.

No existe un solo boureau servible, ni ninguna especie de muebles colocados, ó que puedan colocarse al lado de las camas. Eso hace más difícil y á veces peligrosa la asistencia de las pacientes: ó hay que tener en la mano las cosas necesarias para el servicio y se necesitará mayor personal en cada caso, ó hay que ponerlas sobre la misma cama y de allí pueden venir accidentes desgraciados: todavía está sufriendo aunque está notablemente aliviada, una pobre mujer á la que abrazó el estómago y el pecho el colodión que se le aplicaba y que se inflamó con la vela puesta sobre el catre. Tampoco debe ser muy crecido el gasto necesario para remediar esta necesidad, porque se cuenta ya con un pie de veinte boureaux renovados, á los que solo falta la pintura para que se les ponga en uso.

La ropa de cama, los lienzos que sirven para las parturientas (caballos), las camisas, gran parte de la lencería, en suma, está hecha pedazos y llena de remiendos, y es en muchos casos insuficiente (en especial los caballos) para el servicio. De allí la necesidad de hacer el lavado con festinación, y de allí una de las dificultades que ha motivado la visita de la Comisión y este informe, según se explicará adelante.

La misma batería de cocina es escasa para el servicio de una casa de comunidad, y se halla en malas condiciones: varias zartenes hemos visto que permiten el paso de la luz por su fondo.

Van anexos estados de los útiles del Hospital, y la Comisión, lejos de creer que el Administrador exagera la urgencia de que se hagan reposiciones de ellos, sería más severa al calificar los que existen. Aunque el número de almohadas que se lee en el estado relativo es mayor que el de camas, algunas camas carecen de este accesorio, porque á ciertas enfermas se proporcionan dos ó más, según lo exigen las circunstancias en que se hallan.

La alimentación común para las personas que la tienen del

establecimiento, consiste en lo siguiente: desayuno de medio cuartillo de café con leche con una pieza de pan de á ocho por un real; comida compuesta de una taza de caldo, un plato de sopa, uno de puchero, (siete onzas de carne) un plato de frijoles, una torta de pan de á ocho por un real, dos tortillas y un centavo de pulque para las personas que puedan tomarlo; cena para los adultos, compuesta de un plato de carne (tres á cuatro onzas), un plato de frijoles y una torta de pan, como al medio día, y merienda para los niños, de leche, café con leche ó cosa parecida, con el pan correspondiente. La calidad de los alimentos es buena.

La Comisión ha tomado para hacer sus observaciones en cuanto se lo han permitido, los datos disponibles, tres meses del año de 75, Febrero, Marzo y Abril; el año de 76 y lo que va corrido del presente.

De los asientos de la Administración aparece, en cuanto á las personas asiladas, estos datos estadísticos:

DEPARTAMENTO DE MATERNIDAD.

1875.

	Asistidas	Alta.	Muertes.	Mortalidad.
Febrero á Abril	111	73	11	10 por ciento

1876.

Primer trimestre	96	70	4	4	„
Segundo.....	98	75	6	6	„
Tercero.....	121	88	11	9	„
Cuarto.....	97	70	1	1	„

1877.

Primer trimestre	100	79	1	1	„
Segundo.....	97	71	5	5	„

DEPARTAMENTO DE INFANCIA.

1875.

Febrero á Abril	32	7	0	0 por ciento
-----------------	----	---	---	--------------

1876.

Primer trimestre	37	11	1	3	„
Segundo.....	41	12	4	10	„
Tercero.....	43	14	5	11	„
Cuarto.....	33	4	2	6	„

1877.

Primer trimestre	43	11	7	15	„
Segundo.....	47	9	13	27	„

De la suma de esos datos resulta una mortalidad media de 5½ por ciento para la Casa de Maternidad y de 27 por ciento para la de Infancia. La Comisión cree perfectamente explicada la diferencia por la diferencia de edad y de causas que los llevan al hospital, entre los individuos asilados en uno y otro departamento. Observa que la mortalidad en la casa de Infancia ha subido y bastante en los últimos meses, lo cual no duda sea debido á las malas condiciones sanitarias, que en general han reinado en la ciudad. Y respecto á la mortalidad en la Casa de Maternidad, hace la observación contraria; en los últimos cuatro trimestres ha sido bastante menor que en los tres primeros de los mencionados. Quizá consista en que algún aumento de gasto en ese departamento, que se nota en los últimos tiempos se haya convertido en mayor esmero en la asistencia de las parturientas.

En efecto, en los meses á que nos hemos referido, se han hecho por medicinas los gastos que, comparados con las estancias causadas, se ven en las tablas siguientes:

1875.	Asistidas.	Alta.	Muertas.	Mortalidad.
Febrero á Abril	121, 41	2793	23	0 04½
1876.				
Primer trimestre	104, 41	1958	65	0 05⅝
Segundo.....	120, 43	2242	75	0 05⅝
Tercero.....	112, 01	2001	66	0 05 6/16
Cuarto.....	187, 17	1701	57	0 11
1877.				
Primer trimestre	134, 04	1168	72	0 06 1/7
Segundo.	236, 86	2138	71	0 10⅝
	1017, 34	15001	499	0 06⅔

INFANCIA.

1875.	Asistidas.	Alta.	Muer.as.	Mortalidad.
Febrero á Abril	29, 08	2132	71	0 01⅓
1876.				
Primer trimestre	79, 78	2171	72	0 03⅔
Segundo.....	74, 85	2208	73	0 03⅓
Tercero.	151, 03	2270	75	0 06⅔
Cuarto.....	177, 37	2373	79	0 07⅔

1877.				
Primer trimestre	184, 78	2226	74	0 08 $\frac{1}{3}$
Segundo.....	94, 17	2202	73	0 04 $\frac{1}{3}$
Resumen,.....	791, 06	15582	517	0 05 $\frac{1}{3}$

Al resumen de gastos de botica que antecede, se agregará que en los dos meses de gasto más fuerte en Maternidad, Diciembre del año pasado y Mayo del corriente, la proporción ha sido de 15 centavos diarios por cabeza, en el primero y de 14 en el segundo, y en los dos meses más fuertes en Infancia, Setiembre de 76 y Enero de 77, ha sido de 11 centavos en aquél y de 10 en éste.

De los datos expuestos se deduce que siempre ha sido mayor el importe de las medicinas consumidas en el departamento de Maternidad que el de las consumidas en el de Infancia, que en ambos ha crecido y casi en la misma proporción en los últimos trimestres, que el mes de mayor gasto en medicinas, en cada uno de los departamentos, ha sido en el año anterior; que el gasto medio ($5\frac{1}{2}$ centavos) por individuo, en todo el tiempo considerado (7 trimestres) no ha llegado en el departamento de Infancia al presupuestado ($6\frac{1}{4}$ centavos por individuo), y en el departamento de Maternidad solo ha excedido en $5/12$ de centavo, y que compensando el exceso en el departamento de Maternidad con la diferencia á favor en el de Infancia, el gasto total no ha debido ser mucho mayor que el considerado en el presupuesto.

Inquiriendo el motivo del aumento en el costo de las medicinas en los últimos tiempos, ha visto la Comisión y le informó el C Administrador, que desde que se encargó del hospital hasta 9 de Octubre pasado, con excepción del mes de Febrero, en que se surtió en la botica del Dr. Mellet, compró dicho Administrador las medicinas en la de Bustillos; que en el de Octubre y para mejorar en la calidad de los efectos, se pasó á la del Dr. Andrade; que cuando este establecimiento se trasladó á la calle de la Joya, siguió haciéndole la compra, pero tomando realmente las sustancias de la botica de Del Pozzo, hasta que entendiendo que sería más económico tratar directamente con esta última botica, lo comenzó á hacer en Marzo próximo pasado; que en los últimos meses el Director del Departamento de Maternidad ha exigido que ciertas sustancias, como el láudano, el cuernecillo y la ergotina de cen-

teno. se compren en la casa de Montes de Oca, donde son bastante más caras, y que asimismo ha exigido el uso del cloruro de Labarraque en lugar del preparado en el país, siendo el costo de un frasco del primero 12 reales, mientras que el de una botella del segundo, de doble capacidad, es solo de 4 reales.

Por parte de las personas encargadas de la asistencia de las parturientas, se explicó esa exigencia, porque el cloruro del país tiene poca fuerza y empleando en mucha mayor cantidad produce menos efecto que el de Labarraque, lo cual viene á neutralizar la economía obtenida en el precio primitivo, y cede en perjuicio de las enfermas, y porque con más razón es necesario que sean de clase superior las demás medicinas á que se refiere dicha exigencia, para evitar accidentes desgraciados, uno de los cuales dió la voz de alarma al profesor: últimamente sucumbió, se dijo á la Comisión, una enferma á consecuencia de una hemorragia que no pudo contenerse, debido á la mala clase de cuernecillo de centeno, de cuya sustancia se le propinaron las dosis más altas que era posible darle. Procurando la Comisión esclarecer lo que pasa respecto al cloruro, halló por lo que toca al semestre último, que aunque en el recetario estaba pedido cloruro de Labarraque, se usó el del país por economía (no siempre bien entendida en tales casos), hasta el 23 de Mayo en que reclamó el Dr. Rodríguez: que con 11 litros de cloruro del país, importantes 5 pesos 50 centavos, (50 centavos litro), y comprados desde el 15 de Abril hasta el 16 de Mayo, se atendió al servicio hasta el 23 del mismo Mayo, esto es, que 11 litros de cloruro común fueron bastantes para 37 días, y que con 12 botellas de cloruro de Labarraque, de poco más de medio litro cada una, al precio de 10 reales botella, importantes todas 15 pesos, bastó para el servicio desde 23 de Mayo hasta el 10 del corriente, es decir, que $6\frac{1}{2}$ ó 7 litros de cloruro de Labarraque bastaron para 48 días. Parece claro, pues, que en efecto hay una economía y grande en la cantidad consumida de la tal sustancia; pero no aparece con igual claridad que esa economía baste á contrabalancear el mayor precio del efecto extranjero respecto al del efecto nacional. Después ha tenido la Comisión á la vista cuál fué el consumo de cloruro hecho desde Setiembre 6 de 76, hasta mediados de Abril último, y ha notado que se gastó de Labarraque y se ha afirmado en la apreciación que acaba de hacer, pues en esos 7 meses solamente se gastaron sobre 8 ó 9 litros, que tuvieron de costo 23 pesos 25 centavos.

Sin que la Comisión pueda aventurar un juicio sobre puntos que reclaman conocimientos médicos, cree sin embargo, ser preciso que fuera del más alto precio de las sustancias, cuya compra en determinada botica ha ordenado el médico de Maternidad, haya alguna otra causa para el aumento en el gasto de medicinas en los últimos meses, supuesto que ese aumento es común á ambos departamentos, y cree distinguirla también en la insalubridad anormal de la ciudad en este período de tiempo.

Además del aumento en ese ramo, lo ha habido notable en la asistencia de las convalecientes en Maternidad, en las *extras* de su alimentación especialmente.

En los tres meses de 1875, Abril, Mayo y Junio, importó ese ramo la suma de (\$42.51 cs.) cuarenta y dos pesos cincuenta y un centavos, mientras que en los tres últimos de este año, hasta el 24 de Junio, ascendió á (\$138 05¾ cs. ciento treinta y ocho pesos, cinco y tres cuartos.) La diferencia consiste principalmente en el consumo de leche, vino y cognac. Este ha variado desde Febrero del año pasado, en que se encargó de la Administración de la casa el C. Eugenio Paredes, en la forma que se ve luego:

1876.

	Leche,	Costo.
Febrero y Marzo...	10¼ Jarras.....	\$ 6.40¼
Abril á Junio.....	17¾ „	11.00
Julio á Septiembre.	24 „	14.99¾
Octubre á Dicbre..	18¾ „	12.34¾

1877.

Enero á Marzo.....	22¾ „	14.22
Abril á Junio.....	31¼ „	19.30

1876.

	Vino.	Costo.
Febrero y Marzo... Jerez	6½ botellas.....	\$ 3.25
Abril á Junio.....	„ 2 „	1.00
Julio á Setiembre..	„ 3 „	1.50
Octubre á Dicbre..	„ 4 „	2.00

1877.

Enero á Marzo.... Jerez	4 „	2.00
„ „ Tinto	6 „	2.62½
Abril á Junio..... Jerez	12 „	6.00
„ „ Tinto	35 „	13.12½

1876.

	Aguardiente.		Costo.
Febrero y Marzo.....	Catalán 1	Botellas.....\$	0.75
Abril á Junio.....	Cognac 2	„	2.50
Julio á Setiembre....	„ 2	„	2.50
Octubre á Dicbre....	„ 4	„	5.00

1877.

Enero á Marzo.....	„ 6½	„	8.12½
Abril á Junio	„ 11½	„	14.33½
„ „	Alcohol 16	„	3.00

En los tres artículos se advierte un aumento considerable respectivamente de gasto en los dos trimestres corridos de este año, aunque no un aumento brusco, sino por lo tocante al vino tinto, que no se había gastado en los meses anteriores. Y no es motivo para esa alteración el movimiento de las asiladas, cuyo número no ha sido más alto en el último medio año que antes. La Comisión no puede juzgar de las razones en que se hayan fundado las órdenes ó indicaciones del facultativo, que sería conveniente fuera el particular.

El gasto de jabón para el lavado, ha sido por regla general de 11 pesos mensuales, bajando uno ú otro mes á 9 y hasta 8 y pico. En el mes de Mayo pasado ascendió á 14 pesos 6 centavos, y en el de Junio á 13 pesos seis centavos. Del informe pasado por el C. Administrador á la Dirección de Beneficencia, se desprende que la alza fue originada de la exigencia del profesor Rodríguez, sobre que la ropa quedara enteramente blanca. La Comisión fue informada en el establecimiento de que esa exigencia ha sido constante como indispensable para evitar que las enfermedades, en particular los accidentes puerperales, se comuniquen de unas parturientas á otras, y la considera fundada y racional, tanto más cuanto que el reglamento del hospital es muy preciso al ordenar que el lavado se haga con toda perfección (art. 7º, frac. III y IV y 11 frac.). No pudo conocer la ropa lavada en los diversos meses para hacer comparaciones que aclararan mejor el punto, porque se acostumbra en la casa hacer los apuntes relativos en una pizarra, y borrarlos una vez recibida de las lavanderas la ropa que se les había entregado. Pero supo por el Administrador mismo que las grandes hemorragias sufridas por algunas enfermas, hicieron necesaria mayor cantidad de ropa limpia en los meses en cues-

tión, y se inclina á creer que en eso más bien que en el mejor lavado, haya estado la diferencia; otra explicación denunciaría poco celo, descuido punible en diversos empleados de la casa, y la Comisión ha notado al revés, que los empleados sirven con empeño.

Por lo demás, parece que mantener la ropa al sol y al aire por más tiempo, cosa que sólo permitiría una abundante provisión, haría disminuir el consumo del jabón; y que también conduciría á este resultado, proporcionando, además, mayor limpieza, el uso de un perol para hervir la ropa, cuyo aparato se ha pedido con insistencia por el médico de Maternidad, según se informó á la Comisión.

Pero al ver la Comisión que el gasto del último mes de Mayo para los ramos apuntados, no puede decirse enteramente inusitado, no puede decirse falso de todo precedente en la historia del hospital, que el de medicinas, por ejemplo, que fué de 109 pesos para el departamento de Maternidad, y de 34 para el de Infancia, de 143 para los dos, en Diciembre anterior había sido de 99 para Maternidad y de 69 para Infancia; de 168 para los dos, es decir, que ese gasto en Diciembre pasado, excedió en \$25 al mismo gasto en Mayo último; que si se hace una comparación minuciosa entre el costo de todos los ramos en el dicho mes de Mayo y el que tuvieron en meses anteriores, se puede percibir que el exceso en aquél es de poca importancia respecto á alguno de éstos, que en el año pasado se gastaba el cloruro de Labarraque, y que esto, no obstante, hasta el mes de Mayo, no vino á presentarse el déficit de 113 pesos que justamente ha llamado la atención del gobierno, ha buscado otra causa para el desequilibrio, y cree poder señalarla en la rebaja hecha en el presupuesto por la Dirección de Beneficencia, desde que tiene á su cargo la casa.

Antiguamente, fuera de los sueldos de médicos, empleados y sirvientes, y del gasto de calzado y reparaciones en el edificio y muebles, se incluían en el presupuesto los alimentos de las personas que deben recibirlos del establecimiento, á razón de $18\frac{3}{4}$ centavos por persona enferma ó convaleciente, y de $12\frac{1}{2}$ centavos por persona sana, agregando al número real de enfermos 16 de movimiento y 3 que considera el reglamento general de hospitales para la Administración. Sobre esas bases, los presupuestos mensuales aprobados en 1875 y 1876, fueron casi invariablemente de 900 pesos; pues á tanto equivalieron los de 840 pesos de 1875.

cuando el sueldo de 60 pesos del Administrador era cubierto por los hospitales de San Andrés ó del Divino Salvador. Hoy no se cuentan los 16 enfermos de movimiento ni se calcula la alimentación de las 3 personas de la Administración á $18\frac{3}{4}$, sino á $12\frac{1}{2}$ centavos, y el gasto total aprobado para cada mes es de 800 pesos solamente. La diferencia es fuerte para que dejara de sentirse.

No bastan para neutralizarla la supresión del sueldo del médico de Maternidad (\$50), que ya no percibe más que el que le corresponde como catedrático de la Escuela de Medicina, la disminución de 3 pesos en el del practicante del mismo departamento, y la de 2 pesos en el de la cocinera de la casa, según que por esos capítulos solo se disminuyen 50 pesos de los egresos, mientras que de los ingresos se han quitado 100.

Seguramente que la Dirección de Beneficencia, compuesta de personas tan rectas como prácticas en ese género de negocios, ha tenido serias razones para su determinación, y que en toda ocasión cuidará de que se atienda bien á los enfermos del hospital, aun saliéndose del presupuesto, como lo hace esperar fundadamente su proceder respecto al mismo mes de Mayo, mandando pagar á la botica del Dr. Pozzo lo que se le quedó á deber. Pero la Comisión cree siempre insuficiente la suma de 800 pesos mensuales para las atenciones todas de aquella casa, aun cuando falten los gastos extraordinarios que concurrieron con la baja del presupuesto á preparar el *déficit* mencionado.

La distribución del presupuesto es como sigue:

Cantidad aprobada.....	\$	\$ 800
Importe de sueldos.....	336	
Alumbrado.....	20	
Jabón.....	11	
Calzado.....	25	
Reparaciones.....	40	
Gastos menores.....	125	
Botica.....	86	
Suma.....	\$ 643	
Deducida.....		\$ 643
Deja para alimentos.....		\$ 157
Más 45 pesos comprendidos en la partida de gastos menores.....		45
Resultan para alimentos comunes...		\$ 202

Esa cantidad distribuida entre 72 personas, por lo menos (26 empleados, practicantes, etc. y los enfermos) corresponde á razón de $9\frac{1}{3}$ centavos diarios por persona, lo cual es tanto más corto cuanto que no siendo tan numeroso el personal de la casa de Maternidad, como en otros hospitales, tienen que ser menos los ahorros en unos ramos para compensar las faltas en otros, razón por la cual el Ayuntamiento había acordado, aunque apenas llegó á llevarlo á efecto, que en el presupuesto se considerara á cada enfermo de esa casa, con 25 centavos diarios, en lugar de $18\frac{3}{4}$ centavos.

La Comisión cree que debe fijarse en ello la atención de la Superioridad al examinar el negocio pendiente.

El reglamento de la Casa de Maternidad é Infancia, aprobado por el Ayuntamiento en 28 de Enero y 7 de Febrero de 1873, ha sido reformado en varios artículos. La Dirección general de la casa ha dejado de ser anexa á la cátedra de clínica de obstetricia de la Escuela de Medicina (acuerdo de Cabildo de 10 de Diciembre de 1875) y de hecho se ha puesto en manos del Director del departamento de Infancia; se había agregado un subdirector con sueldo de 25 pesos mensuales, que ahora es primer médico de Infancia, con sueldo de 40 pesos [acuerdo de Cabildo de Diciembre 9 de 1873]; se exoneró á la partera del cargo de enfermera mayor de Maternidad, el cual se confirió á otra persona y aun se está retocando en estos momentos el dicho reglamento, según se entiende por la convocatoria, para proveer dos plazas de practicantes en el departamento de Infancia. La Comisión juzgaría muy oportuno que se aprovechara la ocasión para perfeccionar la organización de tan interesante establecimiento, oyendo el dictamen y utilizando la experiencia de todas las personas que lo han dirigido y lo atienden aún.

Sala de comisiones. Julio 12 de 1877.—*Isidro Díaz.*—*José Gómez de la Vega.*—*Miguel Cervantes.*

BREVES CONSIDERACIONES

Sobre las condiciones higiénicas de las Maternidades en general, y deducciones relativas á la de México presentadas por el que suscribe al Consejo Superior de Salubridad, obsequiando el mandato de su digno Presidente.

Entre los establecimientos y edificios públicos que se presen-

tan á la consideración y al estudio de los higienistas, las Maternidades han ocupado un lugar preferente en atención á la formidable gravedad, á los espantosos estragos que las epidemias de las llamadas *fiebres puerperales* han causado á diversas épocas en los establecimientos de ese género.

No es mi ánimo hacer aquí la historia del «envenenamiento puerperal,» ni la crítica de las numerosas teorías que han reinado acerca de su naturaleza; sobre eso hánse escrito volúmenes enteros, siendo su bibliografía una de las más variadas y ricas de la Medicina: me contentaré únicamente con enunciar las ideas casi universalmente admitidas hoy por los tocólogos y confirmadas por los resultados satisfactorios que la terapéutica y las medidas higiénicas emanadas de aquellas, han logrado en el tratamiento de las afecciones puerperales.

Los casos de infección séptica puerperal han existido indudablemente en todo tiempo: para convencerse de ello basta leer los escritos de Hipócrates, Celso, Avicena, Galeno y algunos otros autores hasta el siglo XVII, en los que aunque más ó menos confusamente, puede encontrarse sin embargo, el cuadro que hasta há poco se designaba con el nombre, á la verdad impropio, de «fiebre puerperal»: pero las verdaderas epidemias de las afecciones puerperales, no han sido bien conocidas, sino desde la fundación de las Maternidades ó de secciones destinadas en los hospitales generales á las mujeres recién-paridas. El primer servicio de esta categoría fué establecido en el Hotel-Dieu de París á mediados del siglo XVII, y Mauriceau y de Lamotte, que adquirieron allí su instrucción obstetrical, tuvieron los primeros ocasión de observar aquellas formidables epidemias, cuya naturaleza totalmente desconocida, dejaba suspensos los ánimos, y amplio y fertilísimo campo á las imaginaciones fecundas para fundar quimeras, fantásticas teorías, en que se daba rienda suelta á la natural inclinación que, cual mas cual menos, tenemos todos hacia lo maravilloso. A cada epidemia, dice Proust, se inclinaba la cabeza ante ese *quid divinum*, ante ese principio epidémico, tan desconocido en su origen y naturaleza como el Cólera y el Vómito negro. Las inspecciones cadavéricas por su parte nada decían, y aun se admitía, como hasta hace muy poco tiempo, que las mujeres sucumbían sin presentar lesiones anatomo-patológicas ningunas. Se trataba, empero, de exculpar aquellas imperfectas Maternidades en que la *aglomeración* sin duda, era la clave de los males observados, diciendo que

todo era efecto de un *genio epidémico misterioso* que aparecía en las ciudades, antes que en los hospitales; aserción enteramente falsa como lo demostró Tarnier en 1857 por medio de rigurosas estadísticas comparativas entre la mortalidad observada en las Maternidades y en la práctica civil, de las cuales resulta una diferencia, como éste verbigracia: en 1856 la mortalidad fué 17 veces más considerable en la Maternidad de París, que en la ciudad. En 1864 Malgaigne confirmó los resultados obtenidos por Mr. Tarnier, y más tarde Mr. Lefort, en su notable libro sobre las Maternidades, reunía la imponente cifra de cerca de dos millones de partos, demostrando que la mortalidad en la ciudad era de 0,50 por ciento, y de $3\frac{1}{2}$ á 4 por ciento en las Maternidades.

Una vez dado el grito de alarma contra estos establecimientos, por todas partes se preguntaba á qué influencia particular se debían sus desastrosos resultados. Se habló de *epidemicidad*, se inculpó á la *aglomeración*, se dijo mucho sobre *infección*, y aunque estas dos últimas suposiciones no eran completamente satisfactorias, parecieron, sin embargo, más aceptables que la primera. Para el completo logro de tan importante averiguación, nada más faltó estudiar entonces el efecto del *aislamiento de las puerperas*, bien indicado ya por el que se obtenía en los partos domiciliarios, aun computando las *autoinfecciones* y los hechos no menos interesantes de *contagio inmediato*, que hoy son incuestionables; más ese vacío ha sido llenado después satisfactoriamente, gracias á los concienzudos trabajos de M. Tarnier, Lefort, Trélat y Hervieux. A ellos, sin duda, se debe el perfecto conocimiento sobre la manera con que se desarrolla el *miasma* y se propaga el *envenenamiento puerperal*.

Como indicar la causa de un mal implícitamente, equivale á indicar el remedio, M. Lefort en 1865 propuso la *policlínica*, cuyas preciosas ventajas acababa de observar en el extranjero: su proposición fué aceptada y los resultados de esta institución no pudieron ser más satisfactorios. La policlínica consistía en enviar á las mujeres que se presentaban en la Maternidad, en trabajo de parto á casa de parteras convenientemente retribuídas por la Administración, cuyas casas eran previamente visitadas y examinadas por una comisión competente, á fin de asegurarse de que en ellas se encontraban reunidas las condiciones higiénicas necesarias para el logro de la idea. Si una puerpera sucumbía en tales casas, la partera quedaba imposibilitada para recibir nuevas pensionistas,

cuando menos durante un mes, y para ello se hacía previa y es-
crupulosamente la desinfección completa del alojamiento y todo el
mobiliario. En los casos que se necesitaba del auxilio del médico,
se ocurría á alguno de los designados para el tratamiento domici-
liario de las indigentes. Durante nueve años (de 1867 á 1875) el
número de las paridas en las casas de las parteras, fué 11,359, de
las cuales murieron 46, es decir, 0,40 por ciento; durante el mis-
mo período, la mortalidad en los hospitales, fué de 3,90 por ciento.

Desde hace mucho tiempo concibió Mr. Tarnier la idea, si no
nueva, al menos incompletamente realizada antes de sus intere-
santes trabajos, de colocar á las mujeres en los hospitales, absolu-
tamente en las mismas condiciones higiénicas, que en la domicilia-
ción particular; es decir, *proporcionándoles un cuarto especial y
un completo aislamiento*. Después de numerosos ensayos y de pu-
blicaciones sucesivas, ha logrado, en fin, realizar su objeto, dando
el plano de un pabellón modelo que se encuentra establecido en la
parte más retirada de los vastos jardines de la Maternidad de Pa-
rís, del que procuraré dar una idea, con lo que bastará comparar
después sus condiciones higiénicas y las de nuestra Maternidad,
para justipreciar á ésta en su intrínseco valor.

Como se verá, por medio de esta construcción Mr. Tarnier ha
logrado sustraer á las púerperas de los funestos efectos de la aglo-
meración, de la infección y del contagio, sea que éste se verifique
directamente por las recién paridas enfermas, sea por la trasmi-
sión del veneno puerperal por medio de las paredes, ó del mobi-
liario y la ropa, ó por el personal mismo del hospital.

El pabellón de que he hablado, es una construcción tan senci-
lla, como bien pensada; la ciencia por una parte, el arte por la
otra, han desempeñado perfectamente su papel conspirando al mis-
mo objeto; han, en fin, realizado las esperanzas de su autor.

Tiene el pabellón la forma de un paralelógramo rectangular,
y consta de dos pisos, cuya disposición es idéntica, de suerte que
descrito uno de ellos, el piso bajo, queda hecha la descripción del
superior ó alto.

El piso bajo está dividido por medio de dos tabiques en tres
compartimientos, un mediano y dos laterales; cada uno de estos úl-
timos está dividido á su vez, por un tabique perpendicular á los
anteriores, en dos mitades iguales; de lo que resulta que cada piso
del edificio tiene cinco compartimientos, uno central, y el otro si-
tuado hacia los ángulos de la construcción; estos últimos son las

celdas destinadas á las parturientas. En cuanto al compartamiento central, se halla dividido en dos partes, una de las cuales, el vestíbulo, con puerta hacia la fachada del Norte, está en comunicación con la siguiente, provista de una puerta hacia la fachada del Sur, y destinada al personal del servicio y de la vigilancia. Las cabeceras del pabellón miran, una al Este, y al otra la Oeste. El vestíbulo y la pieza de vigilancia están iluminadas por dos ventanas que caen á sus respectivas fachadas. Las cuatro celdas de partos son independientes entre sí, del vestíbulo y del cuarto de vigilancia, y tienen una puerta y una ventana; las puertas caen á una de las fachadas principales, y las ventanas, abiertas hasta el suelo, corresponden á las cabeceras. En cuanto al primer piso, ya dije que su disposición es idéntica, con la diferencia que las puertas de las celdas caen á un amplio balcón que sirve de pasadizo. Ambos pisos se encuentran protegidos por un cobertizo de vidrio que defiende de la lluvia á la gente del servicio; este cobertizo no está aplicado exactamente á los muros, sino que entre uno y otro queda espacio suficiente para asegurar la libre circulación y renovación del aire.

Cada una de las ocho celdas (cuatro de ellas en cada piso) mide 3 metros de altura, 4 de longitud y $3\frac{1}{2}$ de anchura: su cubación es, pues, 45 metros y 150 decímetros cúbicos. El suelo de las celdas del piso bajo, es de asfalto, el de dos de las superficies, de piedra, y el de las otras dos, de anchas hojas de pizarra; el tiempo decidirá cuál de estos pavimentos es el mejor (Proust). En todas ellas, las paredes, los tabiques y el techo están cubiertos de estuco y pintados al oleo, de modo que fácilmente se pueden limpiar con agua, cuya libre salida está asegurada por la disposición especial de los pisos inteligentemente canalizados y en comunicación con los vertederos y caños, por lo que así, ni la humedad ni las emanaciones mefíticas, pueden ejercer sus perjudiciales influencias. Para impedir la acumulación de los miasmas y las infiltraciones del agua, todos los ángulos formados por la reunión de las paredes, de los tabiques y del techo, son curvilíneos. En cada celda hay una chimenea y además un vidrio grueso engastado en el tabique que corresponde al cuarto de vigilancia, lo que permite á las personas del servicio, observar cuanto pasa en las celdas, y á las puérperas ver lo que pasa en aquel cuarto y llamar á los sirvientes cuando les necesiten, y sin que en nada se perjudique el gran principio del *aíslamiento*.

Los objetos que constituyen el mobiliario, son: un catre de fierro, un sillón de resortes y láminas de metal, un cojín, una almohada y un colchón, rellenos de paja de avena, sábanas, cobertores y colchas de lana y algodón, un *bureau* de fierro, una silla y un taburete de lo mismo, una mesita del propio metal, y en fin, una cuna de fierro con la ropa necesaria. En cada cama termina el cordón de una campanilla, por medio del cual las mujeres pueden llamar á los empleados encargados del cuidado del pabellón.

En cada cuarto hay un *lavabo* con dos llaves, para tener á discreción cuando se necesitare agua caliente y fría.

El personal científico destinado al servicio del pabellón, está en una habitación separada, compuesta de piso bajo, dormitorio y refectorio para las enfermeras. El primer piso tiene dos habitaciones, de la partera y de una subvigilante.

Si una de las celdas se encuentra vacante, la ocupa la primera mujer que llega á la Maternidad, cuando reconocida por la partera del pabellón, resulta que está en trabajo de parto; en caso contrario se le envía á la gran sala de la Maternidad, de donde no puede volver al pabellón, destinado sólo para las mujeres que directamente vienen de la calle y que paren en el cuarto que se les destina para que vivan allí durante el puerperio. Luego que la recién parida entra en convalecencia, puede pasearse en el jardín reservado que circunda el pabellón. En fin, cuando se le da *de alta*, el cuarto que ocupa es ventilado, y por decirlo así, renovado, porque se saca todo el mobiliario, y después, paredes, suelo tabiques y techo, son cuidadosamente lavados con cepillo, esponja y mucha agua; el mobiliario es sujetado á la misma escrupulosa operación. La avena de las almohadas y colchones es arrojada al fuego, la ropa lavada, y las manchas lejiviadas con esmero. Solamente después de haber tomado estas precauciones, la celda vuelve á estar en disposición de recibir á una nueva parturienta.

Cada semana son lavadas las fachadas del pabellón por medio de fuertes chorros de agua dirigidos con una bomba.

Como se comprenderá, todas estas medidas tienen por objeto poner á las mujeres al abrigo de los funestos efectos de la *aglomeración*, de la *infección*, y del *contagio del veneno puerperal*.

Para prevenir el contagio que se podría producir por medio del personal, el cirujano de la Maternidad, exclusivamente destinado á cuidar á las embarazadas y parturientas, se encarga del

servicio del pabellón. Las mujeres que han parido en él, por ningún pretexto pueden entrar á la sala de la gran Maternidad.

Los auxilios religiosos se imparten á las que los solicitan, por el sacerdote de la Parroquia vecina, que va al pabellón como á una casa particular cualquiera.

Cuando una asilada en el pabellón se enferma, la entrada á su cuarto queda rigurosamente prohibida al personal del servicio ordinario; uno de los médicos del Hospital del Mediodía se encarga de la paciente, que es asistida por una enfermera especial, á quien le está severamente prohibido entrar á los demás cuartos.

Por lo expuesto, se ve que se ha considerado indispensable apelar á todo género de precauciones, para evitar los desastrosos efectos de la aglomeración, del contagio y de la infección del envenenamiento puerperal, verdadera espada de Damocles, suspendida sobre la cabeza de las recién paridas, en los asilos llamados casas de Maternidad. Todos los modificadores principales del organismo, la luz, el calor, el aire, el agua, la localidad, etc., etc., han sido tenidos en cuenta, para sacar partido de sus benéficos efectos, é impedir el desarrollo del miasma, ó aniquilarle, cuando por desgracia llegue á desenvolverse.

Esta rápida ojeada general, sobre las condiciones que deben tener las Maternidades, basta para mi intento; los ilustrados miembros del Consejo Superior de Salubridad, no tienen más que poner en parangón el perfecto edificio que acabo de bosquejar, así como su servicio médico, con nuestra Maternidad y con nuestro servicio hospitalario, para juzgar cuán distante se hella la última de lo que debe ser.

El importante principio del *aislamiento* es enteramente imposible en nuestro hospital, pues todas las celdas de la gran crugía, situada en la azotea, y que miran al Oriente, á pesar de su buena exposición y de los tabiques que separan á unas de otras, se encuentran en comunicación amplísima, por la enorme masa de aire circulante que las baña y penetra por las puertas; de modo que los miasmas exhalados por alguna de las puérperas, no experimentan la menor dificultad, para pasar de una celda á las contiguas, y tratándose de afecciones puerperales, desde luego se advierten la inconveniencia y los peligros de tan defectuosa disposición. Agréguese á esto: el insignificante abrigo que pueden ofrecer las vidrieras de las puertas (que no pueden cerrarse por la falta de pasadores) y el no menos insuficiente que proporcionan unas cortinas

flotantes, sin cesar batidas por los vientos; el insoportable hedor que constantemente se desprende de los vertederos que pasan bajo el piso de algunas de dichas celdas y por donde diariamente se derraman los orines, las materias fecales, las aguas de abluciones y de inyecciones vaginales é intrauterinas, cuyas emanaciones mefíticas se mezclan á la atmósfera ambiente; añádase el que la pintura de aceite no cubre toda la superficie de las paredes, que la techumbre de madera está descubierta, que los rincones no son curvilíneos, que los pisos son de ladrillo, de muy mala clase y muy maltratados; que el moviliario de cada celda se compone de un mal catre de fierro [algunos con tablas de menos,] un *bureau* de madera pintada, [cojos algunos y con las portezuelas caídas otros] una cuna de fierro desprovista de lo necesario, un lavabo surtidor de agua fría [que falta con frecuencia]; agréguese también que no hay el número suficiente de orinales, bacinicas cómodas, geringas de inyecciones vaginales; el estado deplorable y la escasez de ropa, camisas, paños loquiales, sábanas, frazadas, sobrecamas y fundas de almohadas y el corto número de colchones, y se tendrá con eso lo bastante para juzgar de la miseria, de las tristes condiciones higiénicas de tales celdas, y de lo imperfecto que necesariamente tiene que ser el servicio, y de la dificultad y aún de la imposibilidad de someter las celdas á un lavado conveniente para desalojar á los miasmas de las innumerables madrigueras que tienen á su disposición. No es de extrañarse, por lo mismo, que con frecuencia encuentre y muestre á mis discípulos úteros *encaramados*, con metritis, con infartos de sus anexos y sus terribles consecuencias, en mujeres á quienes la víspera habíamos dejado en estado satisfactorio; pues no habiendo ropa bastante para cambiarla con la debida frecuencia, y no teniendo á nuestra disposición servicio apropiado para la esmerada asistencia de las infelices mujeres, muchas veces se ven obligadas á sentarse en las bacinicas ordinarias, lo que les origina accidentes puerperales, conforme la experiencia diaria lo tiene acreditado. Otras veces encontramos el punto de partida de estas mismas afecciones en alguna indigestión provocada por la pésima calidad de los alimentos, que de ordinario se dan á las asiladas, embarazadas y púerperas, como han podido verlo el señor Presidente de la República, el Consejo Superior de Salubridad y muchos médicos y personas particulares á quienes de intento se los he mostrado. Durante la noche acontece casi siempre, que la cantidad de aceite que se pone en las veladoras, es tan corta,

que á las pocas horas, las puérperas quedan sumidas en la más completa oscuridad, imposibilitadas por lo mismo, de observar tales y cuales hechos, que sólo la luz puede revelar, ó de satisfacer ciertas necesidades, con detrimento de su salud; en apoyo de esta verdad citaré á la puérpera de la celda núm. 4, cuyo hijo murió, sin que la madre se apercibiese de tamaña desgracia, por haberse quedado á oscuras desde las 3 de la mañana. El estado de descompostura en que se encuentran las campanillas, por otra parte, imposibilita á las mujeres para demandar socorro.

Las condiciones higiénicas de las demás celdas que ven al Poniente son, poco más ó menos, las mismas que he detallado al hablar de las que ven al Oriente. Hay dos, sin embargo, que ofrecen condiciones más favorables, las destinadas á los *partos subrepticios*. En cambio hay otras que frecuentemente han sido fatales á las mujeres que las han ocupado, tal como el núm. 14, donde más de una infeliz ha atrapado una pleuresía ó una neumonía, porque dicha celda está en amplia comunicación con un pasillo que ve al Norte, hacia donde se precipitan corrientes de aire que circulan y pasan por las puertas de las celdas núms. 10, 11, 12, 13 y 14, no habiendo sido posible lograr, á pesar de reiteradas peticiones, que á la entrada se ponga una vidriera que defienda á las asiladas de la acción perjudicialísima del aire frío, á cuyas celdas llegan además, arrastradas por el viento, todas las emanaciones de las ropas sucias de manchas loquiales y de la lana, y fundas de los colchones de las mujeres que mueren de afecciones puerperales, cuyos objetos se colocan en la azotehuela vecina, extendidos en el suelo ó suspendidos en cordeles, para que se asoleen, y sequen después de haber sido lavados insuficientemente, ocasiones para destruir al veneno puerperal. En uno de los ángulos de esta misma azotehuela se encuentra el anfiteatro, cuya vecindad no puede menos de producir malos resultados. A fin de que nada falte para hacer de este lugar un amenaza continua á la Maternidad, hace pocos días se ha abierto en otro de los ángulos de la azotehuela, una puerta que comunica con la enfermería del Hospicio de Pobres.

Esta enfermería, por una parte, y el Hospital de Infancia, por la otra, tienen, por explicarme así, bloqueada á la Casa de Maternidad; y lo más sencible del caso es que recíprocamente se perjudican. Tal vez esta sea una de las causas de la frecuencia con que mueren los enfermos del Hospital de Infancia (27 por ciento) y los de la enfermería del Hospicio de Pobres. Antes de la injustificada

reforma hecha en ese asilo morían, 12 ó 14 niños cada año, conforme puede verse en las constancias que obran en el archivo del establecimiento y en el del Ayuntamiento de la Capital; de la reforma acá, son mucho más frecuentes las defunciones, como es fácil comprobarlo: la diferencia es tan notable, que con justicia llama la atención. Apenas se comprende cómo hayan podido escaparse á las personas que han tomado á su cargo la difícil tarea de dirigir los establecimientos hospitalarios, las precauciones higiénicas más elementales, pero las más trascendentales también para libertar á los asilados, de los perniciosos efectos del *aire animalizado*, del aire viciado por la aglomeración de individuos, unos sanos, otros enfermos, y entre éstos, púerperas presas del envenenamiento puerperal. No hay un solo higienista que no proclame muy alto la absoluta separación, el completo aislamiento de los hospitales de niños y de las Casas de Maternidad, y esto no obstante, en la capital de la República se infringen estos cánones, sancionados en todas partes por la observación y por la experiencia.

La sala de convalecientes tiene diez y siete camas, y su ventilación se hace por medio de ventanas cuya manera de cerrarse es de lo más imperfecto; en vez de caer á algún jardín, cuyos árboles y plantas purificaran al aire que por ellas entra, dan á la lavandería y asoleaderos del Hospicio de Pobres, y dentro de algún tiempo al anfiteatro, tan luego como se concluya el suntuoso como innecesario que en la actualidad se halla en obra. Entonces las emanaciones infectas de las ropas y del anfiteatro (hundido dentro de una fosa, como se halla y notarse puede, á la simple vista), antes de esparcirse en la atmósfera exterior, bañarán y penetrarán por las ventanas, empeorando todavía más la situación muy poco higiénica ya, de la Casa de Maternidad y de su incómodo y perjudicial vecino el Hospital de Infancia.

Respecto á la alimentación, sabido es de todo el mundo su importancia en el embarazo, el puerperio fisiológico y el tratamiento de las afecciones puerperales; pues bien, no temo equivocarme al afirmar que si en la clínica se han perdido varios casos, ha sido á causa de la mala alimentación que se ha dado á las enfermas, no obstante las prescripciones escritas en las ordenatas y aun *recomendadas de palabra* á las personas que deben proporcionarla: el *administrador* y la *ecónoma*; habiendo sido muchas veces preciso, en obvio de contestaciones y de disgustos, que la partera en jefe ó yo expensemos de nuestro peculio una alimentación adecuada á

las circunstancias particulares de ciertas enfermas. *Nuestras reiteradas instancias á este respecto, siempre mal interpretadas, han sido tenazmente desoídas.*

Como consta á los Señores miembros del Consejo Superior de Salubridad, los alimentos, á más de ser de la peor clase, se dan en cantidad insuficiente.

Las infelices embarazadas si bien tienen cama donde dormir, solo se cubren con la ropa que visten y con la sobrecama, por falta de sábanas y frazadas; ello consta también al Consejo, y demanda, cual la alimentación y cual todo lo demás relativo á la asistencia, urgentísimo remedio.

Hay una resistencia incalificable á proporcionar las velas necesarias para atender á las parturientas. La ecónoma se ha empeñado más de una ocasión en que con una de á tlaco se atiende á la vez á dos ó tres mujeres situadas en diferentes celdas, y caso se ha dado en que se haya tenido que operar á media noche á la escasa luz de dos velas de sebo, una de ellas puesta en la boca de una botella y otra en el *único candelero* que hay para el servicio de Maternidad.

No hay un estuche de cirujano, por lo que cuando se necesitan un bisturi, unas pinzas ó una lanceta, tengo que recurrir á lo que llevo conmigo. Algunos instrumentos, como el aspirador de Potain, por ejemplo, que proporciona el vecino Hospital de Infancia, está poco menos que inservible, y por lo mismo tengo que usar el de mi propiedad cada vez que es necesario.

El servicio durante la estación de las lluvias es molestísimo porque, en primer lugar, el declive de la azotea obliga al agua á afluir hacia las puertas de las celdas para derramarse en los vertederos de que he hecho mención, y en segundo, el paso está descubierto y el cobertizo muy deteriorado, de manera que chorrea por todas partes y el agua llovediza moja á los transeuntes.

Mucho tiempo há que el reloj de la casa está descompuesto, y la falta de él suele ser motivo para que ciertas distribuciones no puedan tener lugar á la hora prevenida.

No hay un reglamento que detalle los deberes de los empleados en el servicio, lo que más de una vez ha dado también ocasión á que arbitrariamente se exija, ya á la partera en jefe, ya á la enfermera mayor, lo que no es de su incumbencia.

Hay escasez absoluta de trastes: las embarazadas comen en la mesa del refectorio sin mantel ni cubiertos. Algunas enfermas y

recién paridas reciben la comida en cazuelas y las bebidas en jarros.

Por más instancias que se han hecho, no se ha podido conseguir que la Junta de Beneficencia mande construir una camilla para trasladar á la Casa á aquellas mujeres que ya en trabajo de parto solicitan apremiantemente los auxilios de la Maternidad. Se les conduce en un petate, en una silla, y algunas ocasiones en coche; todo lo cual, además de impropio y expuesto, es sumamente molesto.

Tampoco se ha podido lograr el que se compre un perol para hervir y lejiviar la ropa y la lana sucias; el que sirve actualmente lo proporcionó, en calidad de prestado, el inteligente profesor Orvañanos.

Cualquier pedido que se hace al Administrador demanda muchísimo tiempo para que llegue á ser obsequiado, y esto aún tratándose de cosas las más llanas y sencillas, por ejemplo: unas garruchas, cordeles de cáñamo y alcayatas para que se pueda tener abiertas las ventanas. La parrilla del tinaco no fué hecha sino hasta un mes después de haberla pedido.

Infinidad de veces se ha manifestado que los cuartos de baño situados en la azotehuela deberían tener un pasillo cubierto que los pusiera en comunicación con la sala de convalecientes, con la mira de evitar en lo de adelante que las recién paridas al salir del baño cojan una pleuro-neumonía por enfriamiento. A pesar de haberse dado este caso, no una sino varias veces, no ha sido posible remediarlo. La embarazada que actualmente ocupa la celda número uno, cogió la neumonía doble de que está padeciendo, por el motivo que dejo señalado.

La insuficiencia del personal ocasiona gravísimos trastornos en el servicio. Las complicaciones á que da lugar el escaso número de sirvientes, hombres y mujeres, son frecuentísimas.

A menudo se carece de agua fría, porque no hay un criado que bombee, hallándose los que hay, fuera de casa. Muchos días no hay agua caliente para baños, que en el servicio son tan indispensables, ó porque no hay agua en el tinaco, ó por falta de leña, ó porque ésta está mojada y no puede arder por lo mismo. La bomba, por otra parte, debe estar en mal estado, puesto que á cada paso se descompone. En cuanto á las enfermeras menores, son tan pocas, que unas mismas tienen que atender á las púérperas enfermas y á las sanas, lo cual es trascendentalísimo, toda vez que el

veneno puerperal se propaga por contagio inmediato, según lo tiene probado la experiencia.

La insuficiencia de los útiles obliga á que los pocos con que se cuenta, se destinen asimismo al servicio común.

En suma; tal cual actualmente se halla montado el servicio de Maternidad, es del todo imposible poner en ejecución las medidas recomendadas para evitar la infección del miasma puerperal y el contagio, sea por las ropas, por los colchones, por las celdas, camas, utensilios, sea, en fin, por el personal mismo. La estrechez á que se ha condenado á la Casa de Maternidad, sólo por establecer en el local que ocupa, un hospitalito de 25 camas, muy mortífero, como es constante, pues las estadísticas lo prueban, y cuyos tristes resultados, á pesar de la magnificencia y esplendidez con que se halla montado, asimismo prueban, por penoso que sea decirlo, que el proyecto de su instalación no fué conveniente ni maduradamente meditado y sujetado á los preceptos higiénicos universalmente admitidos, esa estrechez, repito, es causa de que el medio externo en que viven las infelices mujeres, que se asilan en la Casa de Maternidad, sea malo bajo todos puntos de vista. En cuanto al medio interno, cuyo objeto es contrariar y nulificar al externo, tiene que sucumbir en la lucha, en atención á las numerosas causas de falta de resistencia, provocada por una alimentación, no sólo insuficiente, sino de mala calidad.

Como cuanto dejo consignado en este informe, constó al Consejo Superior de Salubridad, en sus visitas practicadas á la Casa de Maternidad y Hospital de Infancia, en los días 3 y 5 del corriente, abrigo la lisonjera esperanza de que por su influjo se remediarán los males subsistentes en el servicio que está á mi cargo, tanto más importante, cuanto que tiene el triple objeto de la «moralidad,» la «caridad» y la «instrucción.»

México, á 15 de Octubre de 1879.

El Director de la Casa de Maternidad,

Juan María Rodríguez.

[«Observador Médico»],

En la época que el Sr. Rodríguez estuvo al frente de la Casa de Maternidad ocurrieron algunos acontecimientos que asumieron el carácter de sensacionales.

La fiebre puerperal, cual era costumbre en antiguos tiempos, visitaba frecuentemente nuestra Maternidad, más el año 1880 to-

mó creces alarmantes, al grado que el Sr. Dr. Capetillo, jefe entonces de la casa, propuso para remediarlo lo que en el subsecuente documento consta: (Boletín de la dirección de Beneficencia Pública, Tº I. núm. 2. México. Junio 1881).

HOSPITAL DE MATERNIDAD.

Administración del Hospital de Maternidad é Infancia.—Con fecha 25 del actual me dice el Dr. Capetillo lo que sigue:

«He de estimar á V. se sirva poner en conocimiento del Sr. Dr. Licéaga el estado sanitario que actualmente guarda la Casa de Maternidad, pues desde el principio de Agosto próximo pasado á la fecha no han cesado de presentarse casos de fiebre puerperal, los que han tomado tal incremento en estos últimos días que, bien se puede asegurar que no hay enferma en estos momentos que no presente alguno de importancia; á pesar de que para contener los avances de esta epidemia se han puesto en práctica todos los medios higiénicos de que he podido disponer y que han sido empleados con más ó menos éxito en otras epidemias, como son las frecuentes fumigaciones fénico-cloruradas en las alcobas de las paridas y en las salas de embarazadas, el mayor aseo, el cambio frecuente de ropas, la diseminación, etc., etc., nada ha bastado, y día á día, los progresos del mal son mayores; por la mismo, creo prudente someter á la reconocida ilustración del Sr. Licéaga los siguientes medios que si bien son extremos, son los más á propósito para estas circunstancias.

1º Cerrar el Establecimiento para toda embarazada que no esté en trabajo de parto.

2º Aislar á las puerperas enfermas del contacto y comunicación, de las otras, empleando para esto distintos asistentes y diferente local.

3º Separar las ropas de cama de unas y otras cuando se laven y fumigar ambas constantemente, marcando de una manera especial la ropa de las enfermas é inutilizándola después.

4º Como los colchones y almohadas que se usan en la casa han servido por espacio de muchos años y siguen haciéndolo, creo que no basta la desinfección que actualmente se pone en práctica para purificarla, sino que propongo se inutilicen y en su lugar se empleen otros, inutilizándose éstos á su vez en cada ocasión que se presente, para lo cual me tomo la libertad de aconsejar el heno en

lugar de la lana y la manta en lugar de cotón, en lo que se tendrá además una economía.

5º En caso de operación, aislar totalmente á la enferma, poniendo para su vigilancia una enfermera especial.

Lo que suplico á V. se sirva elevar inmediatamente á la superioridad.

México, Febrero 25 de 1881.—*J. Ignacio Capetillo* »

Y por expreso acuerdo del Sr. Director de este establecimiento lo trascribo á Ud. para que llegue al conocimiento del General de la Beneficencia, manifestándole que efectivamente se ha desarrollado la fiebre puerperal; que ésta es una calamidad que aflige á todos los hospitales de esta clase; que el remedio capital es la clausura de la casa mientras pasa la epidemia y que el expresado Sr. Director acepte y recomiende las otras medidas indicadas por el Dr. Capetillo, tanto más convenientes cuanto que puestas en práctica en otras veces, en este mismo Establecimiento, han dado los mejores resultados.—Libertad y Constitución. México, Febrero 28 de 1881.—*Ignacio Orihuela*.—Al Secretario de Beneficencia.—Presente.

Febrero 28 de 1881.—Se autoriza al Director del Establecimiento para que dicte las providencias que estime convenientes á la salubridad de las asiladas, dando parte de lo que hiciere. Pase á la sección 1ª para que á la mayor brevedad dictamine y trascribáse al Superior la nota y el trámite.—Marzo 3 de 1881.—Aprobado y comuníquese.

Sección 1ª—México, Marzo 2 de 1881.—La sección hace suyas las proposiciones con que termina el oficio de la Dirección del hospital de Maternidad, fecha 28 de Febrero último, relativo á combatir el desarrollo de la fiebre puerperal en dicho Establecimiento, y suplica á la Junta se sirva darles su aprobación.—*M. Carmona y Valle*.—*R. Lavista*.—*Licéaga*.

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—México.—Sección 1ª—Quedo impuesto por el oficio de V. fecha 28 del mes próximo pasado, de que se ha desarrollado una epidemia de fiebre puerperal entre las enfermas del Hospital de Maternidad, así como de las providencias consultadas con ese motivo por los Dres. Capetillo y Licéaga, de las acordadas por esa Dirección

General, de cuyo resultado espero se servirá V. darme oportuno conocimiento.

Libertad en la Constitución.—México, Marzo 3 de 1881.—*Diez Gutiérrez*.—Al Director General de Beneficencia.—Presente.

Marzo 5 de 1881.—Cúmplase.

Administración del Hospital de Maternidad é Infancia.—Con fecha 28 del mes de Febrero próximo pasado se autorizó al señor Director de este Establecimiento para dictar las providencias que estimare convenientes á la salubridad de las asiladas del departamento de Maternidad, y haciendo uso de esa autorización, ha dispuesto el expresado señor Director, que desde esta fecha no se reciba ninguna enferma en el mencionado departamento, aislando á las puérperas del contacto de las otras y aumentando tres enfermeras más, cuya disposición espera será aprobada por la Junta Directiva, como una necesidad urgente; así mismo se ha inutilizado la ropa que sirvió á las enfermas que han fallecido. Igualmente desea el señor Director que los colchones y almohadas de que actualmente se hace uso sean reemplazados por otros de heno y fundas de manta y que las tablas de los catres se pongan nuevas; de todo lo cual se remitirá oportunamente el presupuesto respectivo.

Lo que comunico á V. para su conocimiento y que se sirva ponerlo en el del señor Director General.

Libertad y Constitución. México, Marzo 3 de 1881.—*Ignacio Orihuela*.—Al Secretario de Beneficencia.—Presente

Marzo 3 de 1881.—Aprobado y al superior para que se sirva acordar el nombramiento de las tres enfermeras por ahora, á reserva de presentarle los presupuestos para la ropa y obras indicadas.

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—México.—Sección 1.^a—El Presidente ha tenido á bien aprobar las medidas tomadas por el Director del Hospital de Maternidad con motivo de la epidemia de fiebre puerperal que se ha desarrollado en dicho Establecimiento, aprobando también, en consecuencia, el aumento de tres enfermeras que tendrán 5 pesos mensuales cada una y una ración.

Dígoles á V. en respuesta á su oficio relativo, fecha 5 del ac-

tual, y espero que oportunamente me remitirá el presupuesto á que en dicho oficio se refiere.

Libertad en la Constitución. —México, 8 de Marzo de 1881.—*Diez Gutiérrez.*—Al Director General de Beneficencia.—Presente.

Marzo 9 de 1881.—Comuníquese y cúmplase.

En la misma fecha se comunicó al Prefecto, para que avise el día que tomen posesión y sus nombres.

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—México. - «Un sello que dice: «Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal.»—«En sesión de ayer este Consejo ha aprobado el siguiente informe rendido por la Comisión de Hospitales: «En cumplimiento del acuerdo de este Consejo, fecha 4 del presente, por el que dispuso que dentro del tercer día la Comisión de Hospitales emitiera su opinión acerca del asunto que la Secretaría de Gobernación se sirvió consultar en su oficio de 3 del mismo mes, tiene el honor de someter á la deliberación de este Cnerpo el siguiente informe: «En el oficio citado aparece que desde el mes de Agosto á la fecha no han cesado de presentarse casos de fiebre puerperal, los que han tomado tal incremento en estos últimos días, que casi no hay enferma que no se halle atacada de dicha afección, no obstante haberse empleado los medios más racionales de que se ha podido disponer para contener sus progresos; se consultan varias medidas higiénicas aplicables al caso, y por último, la clausura del Establecimiento mientras pasa la epidemia. Como era imposible formarse un juicio completo sobre el asunto, sin practicar una visita al hospital, se hizo ésta el día 5, procurando investigar las causas que habían favorecido el desarrollo y la propagación de la fiebre puerperal. En esta fecha había en el hospital 7 enfermas, de las cuales, según informes del C. Capetillo, 5 habían tenido metritis y 2 no han presentado accidente alguno, no habiendo mayor número de enfermas por haber muerto 6 en el mes anterior y haber dado de alta á todas las embarazadas. De los asientos de los libros y de los datos oficiales remitidos al Ministerio de Gobernación, se ha podido averiguar que de las 6 últimas defunciones 3 fueron por metro-peritonitis, una por eclampsia, una por pleuro-neumonía y una por infección pútrida. Recorriendo los libros se puede notar que en el mes de Abril del año pasado, el estado sanitario del Hospital era muy satisfactorio

y se conservó así con ligeras interrupciones hasta el de Julio en que comenzaron diversos accidentes, los cuales se marcaron en Agosto y fueron aumentando hasta fines de Febrero. En los últimos 5 meses del año pasado, hubo 136 partos y 14 defunciones, ó lo que es lo mismo, la mortalidad fué un diez por ciento, lo cual es el doble de la media general que de ordinario hay en el Establecimiento, según los cálculos hechos por una Comisión nombrada por el Ayuntamiento en Julio de 1877, y los que he verificado para 28 meses, desde Agosto de ese año hasta el 31 de Diciembre próximo pasado. De las 14 mujeres que murieron en los 5 meses que examinamos, cuatro fueron de pleuro-neumonía, habiendo terminado tres por supuración, 5 de metro-peritonitis supurada, de las que una gangrenosa; 2 de infección purulenta; una de eclampsia, una de agotamiento y una de peritonitis simple. En el mes de Enero murieron 2, una de peritonitis y otra de neumonía. En los meses de Enero y Febrero, habiendo habido 8 muertas en 58 partos, resulta que la mortalidad media fué por estos meses de un 13 por ciento. Queriendo profundizar todavía más la cuestión, la Comisión se propuso investigar el número de partos que se hayan registrado, su presentación y posición, las operaciones á que hubieren dado lugar y su resultado, etc., etc.

Comenzando por los últimos 2 meses, en que fue mayor la mortalidad, hemos hallado que de las 8 muertas, 2 habían sido operadas, una en que para combatir la eclampsia que padecía se terminó el parto por la versión, y otra á la que se le aplicó el fórceps. En los 28 meses y 15 días que se encuentran anotados en los libros, desde Agosto de 1877 á 31 de Diciembre último, hubo 800 partos, de los cuales cerca de 700 eutóxicos. Murieron 44 mujeres; de éstas, 16 nada más habían sido operadas. El número total de operaciones, sin contar la versión por maniobras externas, fué de 76, de las cuales 38 de fórceps, 17 versiones por maniobras internas, 20 extracciones de placentas, una cefalotripicia; como se ve, el número de operaciones no ha sido considerable relativamente, y respecto del resultado ha sido desgraciado en la versión 4 veces y en el fórceps 12. Quise examinar tan detenidamente estos puntos por lo que después diré, pues las operaciones obstétricas, como es bien sabido, no aumentan la mortalidad media; de tal manera, que en varias maternidades extranjeras donde hay muchas operaciones, mueren menos enfermas que en algunas otras donde las operaciones son raras. Decía yo que había querido profundizar

estas cuestiones y era para llegar á algunas conclusiones que me siguieran guiando en mi camino. Las conclusiones que de lo dicho pueden deducirse, son las siguientes: 1ª La mayor parte de las operadas salvan. 2ª De una manera general la inmensa mayoría de las que mueren, no han sido operadas; proposiciones que se comprenden si se fija la atención en que los partos difíciles ó peligrosos abandonados á sí mismos, dan un gran contingente á la mortalidad. Como los partos donde interviene el cirujano, son aquellos que ofrecen graves dificultades para su terminación, esas dos conclusiones se convierten en éstas: 1ª Los malos partos por lo general han tenido una terminación feliz. 2ª La inmensa mayoría de las mujeres que han muerto han tenido su parto natural. Luego los accidentes son espontáneos, y en ese caso deben presentarse, supuestas las mismas condiciones, con bastante frecuencia. Para ratificar esto último, quise ver cuántas de las 800 paridas habían tenido accidentes más ó menos graves, y resultaron ser 210, ó lo que es lo mismo, de 4 mujeres una, lo que unido á la naturaleza de estos padecimientos que, como los que he señalado son en su mayor parte purulentos y pútridos, sea que se fijen en el peritoneo, en el útero ó sus anexos, sea en el aparato respiratorio, sugiere la idea de un principio virulento que se trasmite con facilidad de una enferma á otra, y que desde hace mucho tiempo produce lo que algunos autores llaman fiebre puerperal, de una manera endémica, habiendo tomado ésta una forma epidémica últimamente. ¿De qué manera se ha propagado? Cuando un gran número de hombres, dice Hipócrates, son atacados á la vez de una misma enfermedad, la causa debe atribuirse á lo que es más común á todos.» Atendiendo á esta doctrina que aun hoy es aceptada y recordando la escasez de ropa que en otra ocasión había visto en el Hospital, me trasladé á la ropería, donde examiné pieza por pieza cada una de las que allí se encontraban, las cuales estaban limpias, excepto dos sábanas y dos paños loquiales que tenían varias manchas; contando todas las piezas de ropa que hay en el Hospital, resultaron ser las de la lista siguiente, en la que está anotada, además las que debería haber y las que faltan, calculando cuatro mudas por cada enferma, una puesta, una en el lavadero y dos en la ropería. (Es de advertir, que hace 3 días había como 8 piezas más de cada una de las clases mencionadas y que se mandaron quemar).

LISTA DE ROPA.

MEDIA DE ASILADAS, VEINTICINCO.

Sábanas	133	200	67
Camisas.....	43	100	57
Paños loquiales.....	24	100	76
Fundas de colchón.....	26	100	74
Zarapes.....	36	100	64
Colchones.....	35	100	65
Almohadas	40	100	60
Sobrefundas.....	43	100	57
Sobrecamas.....	25	100	75

Hay además entre utensilios de uso común 4 geringas para inyecciones vaginales, 1 para inyecciones intrauterinas, 19 borcelanas de cama y veinticuatro basinicas. Como se ve, la ropa es muy escasa; las púerperas tienen que mudarse una vez cada día cuando menos, y sin embargo, hay solo una lavandera; por lo tanto, varias piezas de ropa tienen que quedar manchadas y ser otros tantos vehículos en la propagación del contagio; si á esto se agrega el corto número de utensilios, pues por ejemplo, una misma geringa de inyección tiene que servir para cuatro enfermas, se comprenderá fácilmente la influencia de estas circunstancias como causa de insalubridad. Pero no es esto solo, hay únicamente dos enfermeras, las cuales tienen que asear diariamente á 16 enfermas, cuando menos, fuera de los aseos extraordinarios. En cada operación de éstas deben dilatar una media hora ¿y les ha de alcanzar el tiempo para atender á los partos, dar las medicinas, los alimentos, etc., etc.? Es ciertamente imposible que atiendan á las enfermas de la manera que lo reclaman su situación, y aquí tenemos otra causa propensa de enfermedad. Agréguese á todo esto el que las mismas esponjas sirvan para el lavado de varias enfermas, el que las tablas de los catres jamás se hayan pintado y el que no sea posible lavar la parte superior de los muros y del techo de las salas de embarazadas por estar pintado al temple, y se comprenderá cuán favorables son las condiciones en que se encuentra la Maternidad para la fácil propagación de la fiebre puerperal. Como llama la atención el número excesivo de afecciones inflamatorias del aparato respiratorio, las cuales no podrían ser todas infecciosas, busqué su causa posible ó probable fuera de ese motivo,

habiendo encontrado que los enfriamientos son allí comunes por las muchas corrientes de aire en las salas, de las que algunas son verdaderos callejones; otras veces esos enfriamientos son debidos á la imprudencia de las enfermas, de las cuales algunas suelen levantarse desnudas á media noche á tomar agua fría, y á veces permanecen después de bañarse cerca de una puerta que da á la azotehuela.

¿Qué remedio debe ponerse á todos estos males?

Los CC. Capetillo y Licéaga, indican varios, entre ellos, como capital, la clausura de la casa por algún tiempo.—Atendiendo á las proporciones alarmantes de la epidemia y lo que la experiencia me enseña respecto de la poca eficacia de las otras medidas higiénicas, en medio de circunstancias tan difíciles, como en las que se halla actualmente nuestra casa de Maternidad, creo que la medida es buena, pero es necesario convenir en que sus benéficos efectos serán de muy poca duración, y que el único remedio eficaz, es su clausura definitiva y la creación de otra que reúna las condiciones necesarias.—En efecto, además de las enfermas y las cosas de su servicio, hay una causa poderosa de contagio y de insalubridad, y es el hospital mismo, que no se presta á las exigencias terapéuticas é higiénicas de su objeto, por ser en él imposible la aplicación del importante principio del aislamiento de las púerperas, y por tener en su inmediata vecindad, por una parte, el Hospital de Infancia, y por la otra, el Hospicio de Pobres.

En las maternidades, más que en cualquiera otro hospital, es de lamentarse el haber aprovechado antiguos establecimientos y conventos abandonados para el tratamiento colectivo de las enfermas, las cuales tienen que sujetarse á la disposición del local, y no el local á las exigencias y á la clase de los padecimientos que van á curarse,

Por desgracia no hemos aprovechado los adelantos de la higiene, en su aplicación á las maternidades; mas hoy que la mortalidad toma grandes proporciones, es indispensable reflexionar seriamente y adoptar alguna medida salvadora. Se necesitó en París, el año de 1864, que murieran en la Maternidad 20 enfermas de 34 que habían parido, para que al fin se resolviera cerrar el Establecimiento. Actualmente, tal como se halla establecida la nueva Maternidad, hay una mortalidad de dos y medio por ciento, y es todavía mucho, pues en algunas otras Maternidades de la misma Francia y de otros países de Europa, no llega al uno por ciento.

Debemos, por lo tanto, aprovecharnos de la experiencia de otros países y de la nuestra, para fundar una Maternidad que reúna todas las circunstancias higiénicas que demandan estos Establecimientos.

Respecto de la ropa, utensilios y mobiliario que contiene la Maternidad actual, creo que se pueden aprovechar, excepto la lana de las almohadas y colchones y las esponjas, pues el problema de la desinfección y la conservación de la ropa y otros objetos, se ha resuelto últimamente, por las experiencias de Tyndal y Pasteur. El primero ha demostrado que la combustión hace al aire sumamente puro, y el segundo ha fijado los límites de temperatura que pueden soportar los proto-organismos, que gocen el papel de fermentos y de gérmenes contagiosos. Esta temperatura cuando pasa de 100 grados destruye todo organismo vivo; así es que aprovechando, según los objetos que se van á desinfectar, el aire caliente, el vapor de agua ó el agua en ebullición, se consigue, como antes decía, el doble objeto de la desinfección y la conservación de esos objetos.

La práctica ha confirmado plenamente esta idea. Entre muchos hechos citaré los siguientes: A la entrada de las tropas rusas, después de su última campaña con la Turquía, se utilizó el vapor de la locomotiva, para desinfectar en wagones cerrados los efectos y la ropa de los soldados, y se detuvo inmediatamente la peste y el tifo.

De todas las enfermedades infecto-contagiosas, la fiebre amarilla, es aquélla cuyos gérmenes resisten más á una temperatura elevada; pues bien, la proyección del vapor de agua dentro de los buques, se ha usado con pleno éxito, para detener la progresión de esta terrible enfermedad. Debe renunciarse el uso de los desinfectantes químicos, pues no dan casi nunca una garantía absoluta de inmunidad. Uno de los mejores, uno de los más extendidos, el desprendimiento de ácido sulfuroso por la combustión del azufre, es aún incierto é infiel. El ejemplo que lo prueba mejor, es de aquél steamer de los Estados Unidos, el Plymouth, cuya historia que adelante referirémos, ha tenido tanto eco en América en estos últimos meses. No sólo se había dejado vacío el buque; se le había lavado y reparado en todas sus partes; se le había dejado durante el invierno riguroso en Boston, expuesto por espacio de 3 meses á una temperatura de 17 grados—o minutos, sino aún se había hecho quemar en su interior 100 libras de azufre y se había extendido en

sus costados esta atmósfera durante 48 horas. Al cabo de 3 meses, el 15 de Marzo, se aparejó y tripuló de nuevo, y 8 días después de haber salido, en altz mar, sin haber tenido contacto sospechoso alguno desde Boston, se desarrollaron á bordo dos casos de fiebre amarilla. —Creo por lo mismo, que la construcción de una estufa apropiada, será conveniente para el caso actual, y en general, para la desinfección de todos los objetos pertenecientes á los hospitales, donde hay enfermedades contagiosas. —Resumiendo lo expuesto, la Comisión somete á la deliberación del Consejo, las conclusiones siguientes:—1ª La endemia de fiebre puerperal, que de tiempo atrás existe en el Hospital de Maternidad, ha tomado el carácter epidémico, desde el mes de Agosto próximo pasado.—2ª Entre las principales causas del desarrollo y propagación de esta epidemia, debe considerarse la situación y disposición interior del Hospital, así como la escasez de ropa y utensilios.—3ª En la actualidad la clausura del Establecimiento es absolutamente indispensable.—4ª Más bien que pensar en volver á abrir el hospital, después de su desinfección, es conveniente el establecimiento de una nueva Maternidad, que llene las condiciones debidas.—5ª Las ropas que existen en el Establecimiento, pueden utilizarse después de haberlas desinfectado en estufas calentadas por vapor de agua, y que provistas de reguladores que limiten la temperatura interior de 100 á 110 grados, ó haciendo uso del gas de alumbrado para calentarlas.—6ª La lana de los colchones y almohadas, así como las esponjas, deberán mandarse quemar.—7ª Los catres deben someterse á la acción del fuego para ser desinfectados.—8ª El resto de los muebles, raspados y pintados, pueden utilizarse en algún otro asilo.—México, Marzo 7 de 1881.—Firmado, *Domingo Orvañanos*.—Y por acuerdo del Consejo tengo el honor de transcribirlo á Ud., como resultado de su oficio fecha 3 del actual.—Libertad en la Constitución,—México, Marzo 8 de 1881.—*I. Velasco*, rúbrica.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. —Presente.

Es copia.—México. 14 de Marzo de 1881. *E. Escudero*, Oficial Mayor.

Administración del Hospital de Maternidad é Infancia.—Habiendo recibido la orden expresa y terminante del señor Director de este Establecimiento, de que no se reciban en él las enfermas correspondientes al departamento de Maternidad, aun aquellas que

vengan ya en trabajo, y como ya se ha dado el caso de que lleguen en ese estado, y no obstante, cumpliendo con la referida orden, no han sido recibidas, en atención á las circunstancias en que se encuentra la casa, y que omito explicarlas, por ser conocidas ya del señor Director general.

Lo que comunico á Ud., para que se sirva ponerlo en conocimiento del expresado señor Director.

Libertad y Constitución.—México, Marzo 16 de 1881.—*Ignacio Orihuela*.—Al Secretario de Beneficencia.—Presente.

Marzo 16 de 1881.—A su expediente.

La Sección 1ª ha leído con toda detención el dictamen formulado por el Consejo Superior de Salubridad, relativo á la epidemia de fiebre puerperal, que se ha desarrollado en el Hospital de Maternidad, y que la Secretaría de Gobernación se ha servido remitir á la Junta de Beneficencia, para que ésta emita su parecer á la mayor brevedad posible.

Si la superioridad hubiera transcrito el dictamen, previniendo que se llevaran á cabo las medidas que propone el Consejo de Salubridad, la Sección 1ª se limitaría á dictaminar la manera de poner en práctica las ya referidas medidas. Mas al decir el Ministerio de Gobernación, que la Dirección de Beneficencia, *emita su parecer*, á la mayor brevedad, acerca de las medidas consultadas por el Consejo de Salubridad; la Sección 1ª, se ve en la necesidad de analizar el dictamen de aquel Cuerpo, por no estar enteramente conforme con las ideas en él emitidas.

Difícil sería seguir, paso á paso, al ilustrado miembro del Consejo de Salubridad, en su concienzudo trabajo, y me limitaré á seguirlo en la base de sus razones. No conforme con hacer constar, que actualmente existe en la Maternidad de México, una epidemia de fiebre puerperal, entra en estudios estadísticos, y de ellos se deduce que los accidentes puerperales son endémicos en esa casa, y busca en seguida los motivos de esa endemia. Cree encontrarlos en las malas condiciones higiénicas del Hospital; en la escasez de ropa y utensilios, y en el corto número de enfermeras y lavanderas, llegando á las conclusiones siguientes:—«1ª La endemia de fiebre puerperal, que de tiempo atrás existe en el Hospital de Maternidad, ha tomado el carácter epidémico, desde el mes de Agosto próximo pasado.—2ª Entre las principales causas del desarrollo y propagación de esta epidemia, debe considerarse la situación y dis-

posición interior del Hospital, así como la escasez de la ropa y utensilios.—3ª En la actualidad, la clausura del Establecimiento es absolutamente indispensable.—4ª Más bien que pensar en volver á abrir el Hospital, después de su desinfección, es conveniente el establecimiento de una nueva Maternidad, que llene las condiciones debidas.—5ª Las ropas que existen en el Establecimiento pueden utilizarse después de haberlas desinfectado en estufas calentadas por el vapor de agua, y que, provistas de reguladores que limiten la temperatura interior de 100 á 110 grados, haciendo uso del gas de alumbrado para calentarlas.—6ª La lana de los colchones y almohadas, así como las esponjas, deberán mandarse quemar.—7ª Los catres deben someterse á la acción del fuego para ser desinfectados.—8ª El resto de los muebles, raspados y pintados, pueden utilizarse en algún otro asilo.

Que actualmente existe una epidemia de fiebre puerperal en la Maternidad de México, es un hecho que la Sección 1ª no puede negar, así como que en otras épocas han existido epidemias semejantes, y que han sido remediadas por la desocupación del Establecimiento, por algún tiempo, con la desinfección de las habitaciones, muebles y útiles de ropa, así como algunos otros de los medios recomendados tan oportunamente por el Consejo de Salubridad.

Estas epidemias de fiebre puerperal, no son peculiares á nosotros, y se ven desarrollarse de tiempo en tiempo, en las mejores casas de Maternidad europeas, aún en las mejor construídas y asistidas con el mayor esmero, y será un mal que no dejaría de presentarse, aunque se construyera una nueva casa de Maternidad, formada *ad hoc*, desde sus cimientos. Este pronóstico no tiene nada de aventurado, cuando se medite que la fiebre puerperal se suele ver aún entre las personas mejor acomodadas, que gozan de las mejores condiciones higiénicas, y aún entre aquéllas que, viviendo en el campo, no pueden considerarse sometidas á las emanaciones miasmáticas que resultan de la aglomeración. Esto no quiere decir, que la Sección 1ª se oponga á la construcción de una nueva Casa de Maternidad; porque mientras mejores sean las condiciones higiénicas de que goce, más tardíos y menos graves sean acaso los accidentes puerperales, pero tratándose de un gasto de consideración que no está al alcance, ni de la Junta, ni acaso del gobierno general, no quiere la Sección 1ª participar de la opinión de que, una vez hecho este gasto, se destierren para siempre los accidentes puerperales de Maternidad.

El Consejo Superior de Salubridad hizo una visita detenida al hospital de Maternidad, y recorriendo los libros de ese Establecimiento, encontró que en los cinco últimos meses del año próximo pasado, hubo 136 partos y 14 defunciones, y por lo mismo, que la mortalidad fué de un 10 por ciento, doble de la medida general, que ordinariamente ha habido en ese establecimiento. En los meses de Enero y Febrero del presente año, hubo 58 partos y 8 defunciones, resultando que la mortalidad fué para estos meses, de un 13 por ciento. La Sección 1ª hace notar que estos resultados han sido bajo la influencia de la epidemia que actualmente se está haciendo sentir. Necesitando el Consejo de Salubridad datos más generales para juzgar del estado sanitario, de la mortalidad en épocas normales, examinó los resultados estadísticos de 28 meses 15 días, que se encuentran anotados en los libros del Establecimiento, y resulta que desde Agosto de 1877, hasta el 31 de Diciembre último, «hubo 800 partos, de los cuales, cerca de 700 eutóxicos. Murieron 44 mujeres, de éstas 16 nada más habían sido operadas. El número total de operaciones, sin contar la versión por maniobras externas, fué de 76, de las cuales 38 de fórceps, 17 versiones por maniobras internas, 20 extracciones de placentas y una cefalotripia.» Aunque el Consejo de Salubridad no saca la mortalidad media en estos 28 meses, podemos decir que fué de un 5½ por ciento. Entra el Consejo en consideraciones teóricas y dice: que de las observaciones hechas en Europa, resulta que la mayor parte de las mujeres operadas se salvan; y segundo, que de una manera general, la inmensa mayoría de las mujeres que mueren, no han sido operadas, proposiciones que según el mismo Consejo, pueden convertirse en las siguientes:

1º Los malos partos, por lo general, han tenido una terminación feliz, y 2º la inmensa mayoría de las mujeres que han muerto han tenido sus partos naturales. Necesitaba el Consejo fundarse en estos resultados europeos, para deducir que no son las operaciones las que determinan el aumento de la mortalidad, sino que los accidentes puerperales son espontáneos y debidos á condiciones de localidades. Parece extraño que, después de haber visto los resultados obtenidos en México por las operaciones, se recurra á doctrinas tan generales y que podrán ser ciertas en Europa, para llegar á resultados de tanta trascendencia, como la de acusar al mal estado de un Establecimiento del exceso de mortalidad que en nuestra Casa de Maternidad existe.

Permítaseme una digresión, y que refiera lo que alguna vez oía al espiritual Ricord, hablando de los abusos que podrían cometerse con la Estadística, cuando de ella se sacaban consecuencias, sin tener en cuenta las condiciones más minuciosas que deben tenerse en consideración. «Yo con la Estadística podría probar (decía Ricord) que las cataplasmas emolientes es la peor medicina que se puede emplear, supuesto que la mayor parte de los individuos cuyos cadáveres están sepultados en nuestros panteones, se les ha tratado con cataplasmas emolientes.»

De los datos ministrados por el Consejo de Salubridad resulta, como se ha visto antes, que en 28 meses 15 días, hubo 800 partos: que de éstos, 724 fueron naturales y en 76 hubo necesidad de operación. Que de las 76 operadas murieron 16 y de las 724 no operadas murieron 28. En consecuencia, la mortalidad en los casos de operación ha sido de 21 por ciento, mientras que en las mujeres no operadas, la mortalidad no ha llegado á ser del 4 por ciento. Es decir, que en México, las operaciones obstetricales dan una mortalidad más de 5 veces mayor que los casos en que no hay operación. ¿Cómo puede conestarse este resultado en México con la doctrina en que se funda el Consejo de que los malos partos, por lo general, tienen una terminación feliz, mientras que la inmensa mayoría de las mujeres que mueren han tenido su parto natural?

Si el resultado ineludible de los números nos enseña que en la Maternidad han muerto un número mucho más considerable de las operadas que de las que han tenido sus partos eutóxicos, yo, valiéndome del mismo argumento de que se sirve el Consejo de Salubridad, diré que según Hipócrates, cuando un gran número de individuos es atacado á la vez de una misma enfermedad, la causa debe atribuírse á la que es más común á todos; en consecuencia, la causa de la gran mortalidad de las mujeres operadas, debe ser la causa común á todas, es decir, la operación ó las circunstancias en medio de las cuales se practica.

Y no es lógico atribuir este exceso de mortalidad á las condiciones higiénicas del local. Si se preguntare en qué consiste esta contradicción aparente entre los resultados europeos y los de México, yo contestaría que me basta consignar el hecho, innegable á todas luces, aunque la explicación se nos escape: que la diferencia depende, probablemente, no de nuestros operadores, que pueden ser tan hábiles como los europeos, sino de las diversas condiciones

en que la operación se verifica en México y en Europa. Si se hubiera tomado en cuenta todas las condiciones del fenómeno y no atendídose al simple resultado numérico, se habría visto que un gran número de nuestras mujeres operadas, lo han sido en las peores condiciones, pues al llegar al hospital han sido ya sometidas á tratamientos más ó menos bárbaros, á unas se les han dado chocolate con pimienta, otras han tomado el zuapatle ó el cuernecillo de centeno; á algunas se les han golpeado las caderas, á otras se les ha manteado, y no ha faltado mujer que al llegar al hospital haya tenido desgarrados la vagina y el útero ¿y en semejante estado será de extrañarse que el resultado de las operaciones sea tan frecuentemente funesto?

En la Estadística de nuestro país no debe nunca olvidarse el abandono en que se encuentra nuestra clase proletaria, la falta de personas científicas que examine á las mujeres en las primeras horas de su parto y los tratamientos bárbaros á que son sometidas las parturientas antes de que la familia se resuelva enviarlas al hospital. He aquí por lo que decía al principio, que el problema estadístico en cuestión no ha sido minuciosamente examinado por el Consejo de Salubridad.

Siendo cierto, como lo es en Europa, que las operaciones obstetricales no aumentan notablemente la mortalidad media en las Maternidades, podría yo decir que si no hubiera sido por el mal estado en que se reciben en la nuestra á las mujeres que se operan, la mortalidad en ellas habría sido según el principio anterior igual á la media de las mujeres que han tenido sus partos eutóxicos. Es decir, de poco más de $3\frac{1}{2}$ por ciento; lo que viene á ser un poco más de lo que se tiene por término medio en la nueva casa de Maternidad de París que llega á $2\frac{1}{2}$ por ciento, siendo de advertir que esta Casa de Maternidad ha sido construída desde sus cimientos en el año 1864 y con toda la abundancia de recursos con que cuenta la Beneficencia de esa localidad.

La necesidad que hay de atender con los resultados estadísticos á todas las condiciones y circunstancias que se presentan en el caso, se infiere de los diversos resultados que se tienen en la novísima Casa de Maternidad de París y en las de los diversos Departamentos. El mismo Consejo de Salubridad nos dice que en la típica Casa de Maternidad de París, la mortalidad media es igual al dos y medio por ciento, mientras que en otros de los Departamentos de la misma nación, apenas llega al uno por ciento. ¿De

qué depende esta diferencia? Las condiciones higiénicas de la de París, deben ser las mejores, supuesto que se ha construido recientemente y á todo costo. Los profesores deben ser los más escogidos de la Francia, supuesto que se trata de la Capital, y sin embargo, la mortalidad es más del doble de la cantidad que en los otros Departamentos.

Prescindiendo de los inconvenientes que debe haber por la aglomeración de personas en las grandes capitales, debe tenerse en cuenta que en ellos la miseria es mayor, los abusos más frecuentes y los vicios más exagerados, de donde resulta que los miembros de esa sociedad deben encontrarse en peores condiciones que las campesinas que viven en localidades menos miserables, en sociedades menos pervertidas y con costumbres más puras.

Si estos principios los aplicamos á nuestra sociedad, debemos tener presente en nuestros resultados estadísticos, no solo las malas condiciones en que llegan las mujeres que deben ser operadas, como he dicho antes, sino las malas condiciones higiénicas en que han vivido las mujeres de nuestra clase pobre, mal nutridas, mal alojadas y siendo la mayor parte de ellas presa del alcoholismo, tan común en nuestra sociedad.

Después de estas consideraciones no creo que podamos pedir en nuestras Casas de Maternidad los mismos resultados que se tienen en Europa, ni mucho menos en las Casas de Maternidad de provincia.

No creo necesario insistir más en este punto, porque habiendo ya demostrado que en México no es exacto que las operaciones obstetricales no aumentan la mortalidad media en nuestras Casas de Maternidad, queda destruída por su base la argumentación del Consejo de Salubridad, y por consiguiente, viene abajo la suposición de que la fiebre puerperal haya sido endémica en nuestro asilo de parturientas.

La Comisión del Consejo de Salubridad hizo una visita á la ropería del Establecimiento, y es de sentirse que los empleados no les hayan dado datos ciertos bajo ese punto de vista. Dice la Comisión del Consejo de Salubridad, que encontró.

133 sábanas.

43 camisas.

24 paños loquiales.

26 fundas de colchón.

36 zarapes.

35 colchones.
 40 almohadas.
 43 sobrefundas.
 25 sobrecamas, siendo así que por el estado que adjunto, y que está firmado por el Prefecto del Establecimiento se vé que existen;

30 almohadas.
 40 colchones.
 32 fundas de id.
 115 camisas grandes.
 6 id. de fuerza.
 63 id. de niño.
 30 paños loquiales.
 25 cortinas.
 11 fallas.
 38 fajeros.
 86 fundas de almohada.
 37 hules.
 45 mantillas.
 3 mandiles.
 1 mantel
 67 pañuelos.
 5 pabellones de cama
 263 sábanas manta.
 56 id. de lino.
 33 sobrecamas.
 2 tohallas, y
 60 zarapes.

Debo advertir que esta existencia es la que había á mediados de Marzo, y que si en alguna de las variedades de que hemos hablado, como de los paños loquiales, el número es escaso, esto no quiere decir que así haya sido de tiempo atrás, pues que en el mes de Enero de este año y cuando la epidemia de fiebre puerperal ya existía, se perdieron, por descuido de la enfermera mayor, 263 piezas de ropa; y además, en estos últimos días, se han mandado quemar, por disposición del Director del Establecimiento, varias de las piezas de ropa que habían servido á los atacados de la epidemia. De todo esto puede deducirse que si hoy escasean algunas piezas de ropa, no sucedía lo mismo en los meses de Julio y Agosto, época en la que empezó la epidemia de fiebre puerperal.

La sección 1ª opina por todo lo dicho, que no puede ser exacto que la fiebre puerperal haya sido endémica en nuestra Casa de Maternidad; pero sí admite que en estos últimos tiempos se ha desarrollado una epidemia de la referida enfermedad.

Para combatir esta última, adopta en todas sus partes las medidas higiénicas indicadas por el Consejo Superior de Salubridad, aunque no espera que por estos medios se evite en lo sucesivo la aparición de nuevas epidemias. El medio que se recomienda para la desinfección de la ropa, de llevarla en estufas á propósito á una temperatura de 100 á 110 grados, es un buen medio para destruir los gérmenes ya avanzados en su organización; pero los que se encuentran en estado rudimentario, es decir, en estado globular, quedarán todavía capaces de desarrollarse cuando se encuentren en medios apropiados, pues que en este estado, los gérmenes resisten temperaturas mucho más elevadas. Más á falta de otros medios más seguros cree que debe adoptarse el aconsejado por el Consejo de Salubridad.

No sucede lo mismo con la idea de cerrar definitivamente la Casa de Maternidad y construir otra desde sus cimientos. El Consejo de Salubridad, como Cuerpo Consultor, y no entrando en todos los detalles del problema, ha hecho muy bien en aconsejar semejante medida, que sería muy bueno ver realizada, no solamente por lo que toca á la Maternidad; sino respecto también de nuestros otros hospitales; pero la Junta de Beneficencia que conoce las necesidades y el estado que guardan los demás Establecimientos, aconsejaría que en caso de que haya recursos suficientes sería preferible levantar desde sus cimientos un hospital general que una casa de Maternidad. Todo el que halla visitado el hospital de San Pablo, tiene la convicción de que se halla en las peores condiciones higiénicas que se pueden imaginar, y como allí hay, término medio, 400 enfermos, la mayor parte de ellos heridos, se ven allí dominar todo género de enfermedades infecciosas, erisipelas, infecciones purulentas y pútridas, podredumbre de hospital, etc., etc.

De donde resulta que las consecuencias de mortalidad son allí de más trascendencia que las que resultan de las malas condiciones higiénicas de Maternidad. No debe olvidarse que, si la miseria es la que lleva á la Maternidad á los enfermos que allí se asisten, al hospital de San Pablo van los pacientes por otra necesidad más imperiosa, por mandato judicial, y que los casos desgraciados

de la Maternidad, por funestos que sean, se limitan al individuo y á la familia, mientras que los del hospital de San Pablo van más pues se extiende al responsable de la lesión. El que esto escribe, ha considerado de tanta importancia la creación de un nuevo hospital general, que en años anteriores tenía ya casi arreglada la fabricación de un hospital modelo; pero que los cambios habidos en la Beneficencia por la circular del Sr. Pankhurst, hicieron temer á las personas comprometidas que por los diversos cambios, consecutivos á nuestro modo de ser, no se pudieran llevar á cabo las condiciones del contrato.

El estado que guarda el hospital de San Andrés, no es muy superior al del hospital de San Pablo, y muy sabido es entre nuestros médicos, el poco éxito que tienen allí las operaciones que se practican debido á las malísimas condiciones higiénicas en que se hallan los enfermos.

Para terminar, la sección 1ª es de opinión: 1ª que deben adoptarse las medidas higiénicas que el Consejo de Salubridad propone para combatir la epidemia de fiebre puerperal desarrollada en la Casa de Maternidad.

2ª Que no es de adoptarse la idea de cerrar definitivamente la Casa de Maternidad, y construir otra desde sus cimientos.

3ª Que los primeros recursos de que pueda disponerse, deben emplearse en mejorar las condiciones higiénicas del Hospital de San Pablo; después los del Hospital de San Andrés, San Hipólito, el Salvador y la Maternidad.

México, Marzo 31 de 1881.—*Manuel Carmona y Valle.*

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación. — México.—Sección 1ª—En vista del oficio de Ud., fechado el 31 de Marzo próximo pasado, relativo al informe que produjo el Consejo Superior de Salubridad, con motivo de la epidemia de fiebre puerperal, que se presenta anualmente en el Hospital de Maternidad, el Presidente de la República, teniendo en consideración lo expuesto en el dictamen del Presidente de la Sección 1ª de la Junta, inserta en dicho oficio, y el parecer de la sección respectiva de esta Secretaría, ha tenido á bien acordar, de conformidad con las tres proposiciones con que termina el mismo dictamen, en cuyo sentido se servirá Ud. dictar las órdenes correspondientes

Dígolo á Ud. en respuesta, y para los efectos consiguientes.

Libertad en la Constitución. México, Abril 13 de 1881.—*Diez Gutiérrez*.—Al Director General de Beneficencia.—Presente.

Abril 16 de 1881.—De enterado y cúmplase, comunicando el trámite.—En la misma fecha se transcribió al señor Carmona.—Se transcribieron al Director de Maternidad las proposiciones del dictamen de la Sección 1ª, y del Consejo de Salubridad.

El resultado final de este asunto, fué la clausura de la Casa de Maternidad, que en todo el tiempo que duró cerrada se aseó, reformó y arregló, hasta donde fué posible, al grado que en Diciembre de ese mismo año, volverá á abrir sus puertas á las embarazadas.

Queda relatado cómo en esta época corrían á cargo de una *Junta de Beneficencia*, todos los hospitales de la Ciudad de México. Sea con justificados motivos ó por exageraciones y calumnias de é nulos ó interesados, desde el año de 1879, la prensa política, la científica y varios particulares prominentes, comenzaron á censurar sus obras y determinaciones.

No he podido saber con certeza, lo que entre el Sr. Dr. Rodríguez y el Dr. Miguel Alvarado, Director general de la Beneficencia pública, haya pasado, el hecho es que el primero publicó la subsecuente carta:

REMITIDO.

Señor Director del «Observador Médico.»

Casa de Ud., 15 de Marzo de 1880.

Muy Señor mío:

He de agradecer á Ud., que se sirva publicar en las columnas de su periódico, la siguiente carta-aviso, favor que dejará obligado á su affmo. S. S. q. s. m. b.

Juan María Rodríguez.

No habiéndome sido posible acceder á las proposiciones que de parte del Director de la Junta de Beneficencia, me fueron hechas por conducto del Sr. Dr. D. Francisco Ortega, Director de la Escuela N. de Medicina (quien en mi nombre, se dignó rechazarlas desde luego,) y del Profesor D. José M. Bandera, para arreglar las dificultades motivadas, como es notorio, por el celo con que siempre he cuidado se atienda á las infelices madres que se refugian en la Casa de Maternidad, y al adelanto y sólida instrucción de la juventud que asiste á la Clínica de Obstetricia, en espera de radi-

cal remedio, y en obvio de nuevas dificultades y disgustos, el Profesor D. José Ferrer Espejo y yo, de común acuerdo solicitamos licencia del Supremo Gobierno, para que nos sustituyésemos en nuestras clases respectivas, durante el tiempo que falta del presente año; y habiéndola otorgado en los términos del ocurso, tengo la honra de manifestarlo por medio de esta carta á mis amigos, y al público, á fin de que quede subsistente una constancia, que en cualquiera época pruebe, que la temporal separación de mi cátedra de Clínica de obstetricia, aprobada gubernativamente, no ha sido debida á ninguna causa indecorosa, que menoscabe la reputación de hombre honrado y estrictamente apegado á mis deberes, que á Dios gracias tengo conquistada ante la respetable é ilustrada sociedad de México, que con una benevolencia que agradezco, ahora y siempre, me han hecho justicia en cuanto de muchos años acá he escrito contra lo indebido, lo injusto y lo que no tiene razón de ser, y se ha dignado distinguirme con su voto aprobativo.

JUAN MARÍA RODRÍGUEZ.

En otro periódico («La Independencia Médica») encuentro este significativo párrafo:

LA CLINICA DE OBSTETRICIA.— Sabemos que por excitación (morfínica?) del Dr. Alvarado, Director general de la Beneficencia Pública, se ha dado la disposición para que ya no se haga la Clínica de Obstetricia en el hospital de Maternidad. Esto que no tiene más objeto,—cualesquiera que sean los pretextos,—que atacar al señor Dr. Juan María Rodríguez, que tan hábilmente da dicha clínica, es de gran importancia é inmensa trascendencia para el porvenir.

Hace algunos años todavía, muchísimos médicos se recibían, sin haber asistido á un solo caso de Obstetricia, y el primer parto á que eran llamados, era también la primera vez que asistían á tan sorprendente fenómeno.

Debido en gran parte al señor Rodríguez y á la Clínica que se estableció en la «Maternidad,» los que hoy se reciben, conocen teoría, y *prácticamente* el difícil arte de los partos, y tal vez mejor, que muchos de nuestros más distinguidos médicos.

Creemos no se llevará á cabo esta disposición, que tanto afecta al adelanto de este importante ramo de la medicina.»

Es muy difícil, y sobre todo expuesto á hacerse eco de pasiones innobles ó injustas, dar entero crédito á párrafos como el anterior.

Nos enseña él, solamente, que la separación del Sr. Rodríguez, de la Clínica Obstétrica, se debió á exigencias del Dr. Alvarado, que la misma carta del Sr. Rodríguez confirma.

En 15 de Enero de 1881 «La Escuela de Medicina» daba esta noticia: «La Clínica de Obstetricia—Volverá á ser desempeñada por el distinguido Profesor Dr. Juan María Rodríguez. Después de los enojosos sucesos que motivaron su separación de la Maternidad, la instrucción de este ramo decaía paso á paso; pero hoy, gracias á la actividad y empeño del C. Director de la Escuela, el asunto se ha arreglado, de manera que la Clínica quedará de nuevo á la altura en que no hace mucho tiempo la veíamos.»

En este mismo año fué la oposición del Sr. Dr. Ricardo Vértiz, á que se hizo referencia, época también en que abrió el mismo un curso libre de clínica obstétrica, que daba á las 8 de la mañana, en el Hospital de San Andrés, los lunes, miércoles y viernes.

Prosiguiendo con lo referente á la Junta de Beneficencia, encuentro que los ataques á ella se recrudecieron; «La Independencia Médica,» «La Voz de México,» «El Libre Sufragio,» «El Monitor Republicano,» y otros más periódicos políticos, hacían cargo sobre cargo, al Director de la Beneficencia, sobre lo que en la Maternidad acontecía.

Resultado de todo esto fué que la «Comisión de presupuesto» de la Cámara de Diputados, en su dictámen, asentara estas palabras: «por las razones que expone, es necesario *que cese esa Junta*, que, lejos de tener una existencia legal, es contraria á la Constitución; y en la práctica, no ha producido todos los benéficos resultados que se propuso el Secretario del ramo, al expedir la circular respectiva.»

Ante tan terminantes palabras, los miembros todos de la Junta renunciaron, recibiendo, en contestación á ello, la comunicación subsecuente:

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—México.—Sección 1ª.—Di cuenta al C. Presidente de la República, con el oficio de Ud., fecha 25 del corriente mes, al que acompaña la renuncia presentada por los miembros de la Junta Directiva de Beneficencia, y en vista de ella se ha servido acordar manifieste á Ud., en respuesta que, si bien es cierto que el Ejecutivo se propone variar la organización que actualmente tiene la Beneficencia, no lo mueve á la realización de este pensamiento, consideración

alguna personal, que lastime al buen concepto de que disfrutaban las personas que forman la referida Junta, ni tampoco una opinión adversa á los buenos servicios que han prestado á la Beneficencia, sino el deseo de mejorar, en cuanto le sea posible, este importante ramo de la Administración pública.

En tal virtud, el C. Presidente espera del patriotismo y filantropía de los vocales de la Junta, que se sirvan continuar prestando sus servicios á la Beneficencia pública, con el mismo celo con que hasta hoy lo han verificado, mientras se resuelve, en su oportunidad, acerca de la renuncia.

Libertad en la Constitución. México, Mayo 30 de 1881.—*Diez Gutiérrez*.—Una rúbrica.—Al Director general de Beneficencia. --Presente.

La Junta publicó una «Manifestación (sic)» y con ello terminó su vida.

Así se escribía acerca de la misma, en los últimos días de su existencia:

«La Junta de Beneficencia está moribunda; en estos momentos oye tocar sus agonías; el actual Ministro de Gobernación tiene la gloria de disponer los funerales de ese grupo abigarrado, que el 1º de Julio dejará de existir. Y de esperar es que con esa Junta muera el nepotismo, que en negocios de Beneficencia es sospechoso; el ahorro, que tratándose de nuestros enfermos, es inconcebible, y los buenos sueldos, que, cuando salen de fondos de desvalidos, son atentatorios: de esperar, también es, que con ella acabe esa especie de iatrofobia, que señaló muchos de los actos de la Junta que se extingue, y ese empeño de seguir sus determinaciones, cumplimentando sólo caprichos ó satisfaciendo malas voluntades, sin preocuparse de lo mejor, en circunstancias determinadas, y olvidando que el individuo ó cuerpo colegiado, que cumple un mandato de imparcialidad y justificación, debe dejar sus afecciones y rencores, para no ver sino las ventajas ó ineptitud para el servicio que toca cubrir ó calificar.

La Junta de Beneficencia que muere, no supo ponerse á la altura de sus deberes; si quiso, no pudo, y si pudo, no quiso; de todos modos, bueno es que se hunda en las hondas del Leteo.

(Indepa. Médica).

La Beneficencia pública quedó desde entonces, hasta hoy, á cargo directo de la Secretaría de Gobernación, formando una sec-

ción especial de ella, de la que fué nombrado Jefe el Sr. Dr. D. Miguel Alvarado,

En «La Independencia Médica,» de Agosto 22-1881, hay este párrafo tocante á este señor:

«RENUNCIA.—El Sr. Dr. Miguel Alvarado, renunció el cargo de Jefe interino de la Sección de Beneficencia, creada recientemente en la Secretaría de Gobernación, para poder consagrarse exclusivamente al hospital de mujeres dementes que tiene á su cargo.

El Presidente aceptó su renuncia, y en su lugar nombró al oficial de dicha sección, D. Juan de Dios Peza, conforme á la prescripción del Reglamento.

En todo esto, vemos que nadie quiere encargarse de la sección de beneficencia.»

Poco se resintió la enseñanza de la Clínica Obstétrica, con la desaparición del Sr. Dr. Rodríguez, pues su sucesor, el Sr. Dr. Capetillo, fué el eco fiel de sus doctrinas. Concurrieron también las felices circunstancias, de que le acompañaron como Jefes de ella, los Doctores Zárraga, Barreiro, y sobre todo, el habilísimo é inteligente Duque de Estrada, quien fué el que más colaboró en su labor docente.

Los resultados é incidentes de la oposición de adjunto, en Abril de 1895, ocasionaron tanta desazón, penas y disgustos al Doctor Capetillo, que le obligaron á renunciar la cátedra y el puesto, que por tantos años, con ejemplar dedicación, había servido, quedando su ánimo tan acibarado y sus ilusiones de científico tan destruídas, que se retiró también, completamente, del ejercicio profesional:

A poco tiempo le siguió el señor Duque de Estrada, su Jefe de Clínica.

Lo que la ciencia y la juventud estudiosa perdió con ella, no es decible!!

Luchando un poco, pude vencer la repugnancia que el Sr. Capetillo hoy siente en recordar cosas pasadas que se relacionan con asuntos obstétricos, y cediendo á mis instancias, se dignó favorecerme con la carta subsecuente:

México, Abril 26 de 1909.

Sr. Dr. D. Nicolás León.

Presente.

Muy distinguido señor y apreciable colega:

Doy á Ud. las gracias más expresivas por el empeño con que se sirve pedirme algunos de mis trabajos relativos al ramo de obstetricia que durante algún tiempo ejercí en la práctica particular, así como también solicita algunos datos de mi enseñanza como profesor de la Escuela N. de Medicina de México, en la clínica de obstetricia.

Pocos ó para decir verdad, ningunos de mis trabajos pueden considerarse de interés científico y estos aparecen en varias publicaciones que en diferentes épocas se dignaron facilitarme sus columnas para dar á reconocer los estudios que venía haciendo en el difícil ramo de la medicina á que nos estamos refiriendo, mi papel se concretó á ser repetidor, y ojalá que siquiera haya sido fiel transmisor del pensamiento y hechos gloriosos de los distinguidos profesores, que por ilustración y amor al arte obstétrico brillaron como astros de primera magnitud en el desempeño de su noble misión. Realmente el Sr. Dr. D. Aniceto Ortega, así como también el Dr. D. Juan M. Rodríguez, sentaron las bases de la Escuela Médica Mexicana en el dominio de la clínica obstétrica, hasta entonces poco conocida y menos apreciada por el público, que seguía rutinariamente las consejas más vulgares y por ende sumamente peligrosas para la asistencia del parto y del puerperio, así que desde el momento que se estableció la clínica puede decirse que los avances de esta ciencia fueron á más y mejor, sirviendo de mucho para el acrecimiento de los conocimientos obstétricos, la emulación que en ambos profesores se despertó, acarreando, por tal motivo, un contingente nuevo y gran deseo en la clase médica, de aprovecharse de las luces que cada cual difundía en el círculo de sus relaciones y que contribuyeron á beneficiar á las clases sociales á quienes impartían su asistencia, redundando todo en honor de la Escuela de Medicina; de esas fuentes tomé las notas que me sirvieron para redactar mis escritos y después transmitirlas á mis discípulos y oyentes.

Pobre é insignificante es mi concurso escrito, pero sea cual fuere, hoy me veo en la necesidad, para satisfacer vuestra galantería, de volver sobre mis pasos y rebuscar entre mis recuerdos, algo

con que obsequiarlo, suplicándole disimule la cortedad del presente y la manera de exponer los hechos que motivan esta desaliñada información, que nunca imaginé daría á la prensa, enemigo como soy de todo *bombo*, además de la ponzoñosa crítica que nada respeta y muchas veces sirve de escalón para medros indignos. Existe otra razón también que me retrajo de dar publicidad con mi firma á algunos trabajos de trascendencia que casi era de mi obligación, por mi posición oficial en la Escuela, comunicar al grupo médico, pero en estos casos y fuera de algunos de gran resonancia, como operación de Porro, cefalotripicia y sinfisiotomías, que constan publicadas en los periódicos de la «Gaceta Médica» y otros, me pareció más propio, tratándose de diagnósticos, conversiones y correcciones, de reconocimientos obstétricos, manual operatorio, etc., que fueran consignados y descritos por mis discípulos en sus tesis inaugurales, pues suponía que así conseguiría mejor llamar su atención y servir de estímulo para estudios más avanzados en su carrera médica, recogiendo á la vez las primicias de sus labores estudiantiles y siendo el portavoz de las observaciones que ameritaban su aplicación; he aquí el por qué de la multitud de consignaciones que se notan asentadas en las tesis que se escribieron durante las décadas de 1875 á 1895.

Estas consideraciones que á primera vista parecen redundantes y sin razón de ser, cuando se comparan con lo producido por otras inteligencias, tienen en mi defensa la relación inmensa que existe entre los seres de la creación, dotados unos, para grandes y diferentes aplicaciones y otros dedicados por sus aptitudes medias á resultados inferiores.

Entre los variados problemas que abarca una clínica obstétrica, hay muchos que son considerados por escritores de nota y profesionalistas como de fácil y segura resolución, esto dimana de la idoneidad de quienes los meditan solamente en su gabinete, pero en realidad de verdad no acontece lo mismo cuando son atendidos á la cabecera de una paciente; estas reflexiones me decidieron á posponer cualquier teorema, por bien presentado que se le suponga, pero fundado en una base teórica, como nocivo y perjudicial á la enseñanza, pues en esta clínica, como en cualquiera otra, solo se van á observar enfermos y no enfermedades, que varían en cada caso particular aun cuando tengan una misma modalidad; la asiduidad y repetición de problemas en manequí, cuando no se pueden observar detenidamente á la cabecera de la paciente, los

fenómenos que acompañan á cada alumbramiento, y mejor cuando es dable presenciarlos en esas circunstancias, es como se modifican las apreciaciones teóricas y pueden prestar buenos servicios á la humanidad doliente.

Lo expuesto sirve para fundar los motivos en que me apoyaba para inculcar á mis alumnos la absoluta necesidad de estudiar los fenómenos mecánicos del trabajo del parto y que son el indicador más seguro para el desembarazamiento natural ó artificial de la matriz; para conseguir esto se impone practicar con frecuencia y detenimiento el tacto vaginal, pues solo con ese medio se da uno cuenta exacta de la presentación, posición y del conocimiento del canal pélvico; persuadido de la importancia de esta enseñanza, mi mano guiaba la de los estudiantes deteniéndome siempre que encontraba algo que se refiriera á las indicaciones de momento, en grabar, por decirlo así, en cada uno de sus dedos, lo que yo estimaba conducente para su ilustración, pretendiendo por este medio sencillo y natural, obtener la clave que los llevaría á obrar científica y racionalmente en el desempeño de las comprometidas emergencias que á veces sobrevienen prestando esa clase de servicios médicos y en donde triunfa el más diestro y encuentra escollos y acarrea fracasos la falta de pericia. La enseñanza objetiva supera á cualquiera escrito por minucioso que se le considere, los hechos se graban en la memoria de una manera imborrable.

Importante es, á no dudarlo, la publicación de ciertos y determinados casos, que por ser raros unos ó exigir otros intervención artificial delicada, ameritan ser conocidos y por esto me propuse que los mismos alumnos fueran quienes los dieran á conocer, relatándolos en sus tesis inaugurales, lo que también serviría de estímulo á sus aspiraciones; en confirmación de esto pueden verse como ya lo he significado, varias observaciones tomadas por los alumnos en la Casa de Maternidad de México y también descripciones de operaciones, que fueron ejecutadas por mí y algunas llevadas á efecto por los alumnos bajo mi dirección, todas descritas con los detalles correspondientes y sin faltar á la verdad. Aparte de estos escritos existen otros que se hallan repartidos en diferentes periódicos científicos, siendo de notar los que vieron la luz pública en la «Gaceta Hebdomadaria», órgano que fué de la sociedad Iatroadélfica, en la que cooperaron por los años 73, 74 y 75 los inteligentes profesores, Sres. Alcorta, Govantes, Muñoz, Núñez, Pasalagua, Segura, Vértiz R. y Vértiz J., fundada esta asociación á

raíz de nuestro ingreso á la facultad médica y con objeto de estudiar cada uno de los mencionados en el ramo de su especialidad, notable pensamiento que más tarde hizo de todas esas personalidades juveniles, miembros útiles á la sociedad y á la ciencia médica, pues obtuvieron distinciones muy honrosas en los varios concursos abiertos por la Escuela de Medicina, luciéndose en las cátedras que por oposición obtuvieron unos y los otros en el servicio de los hospitales.

La Sociedad Iatroadélfica, me recibió en su seno y algo le dediqué, especialmente al principio de mi práctica y siempre en el ramo de obstetricia.

«La Gaceta Médica» también me hizo el favor de admitir para su publicación y aun antes de ingresar como miembro á la honorable Academia de Medicina, algunos escritos que constan impresos y otras que aceptaron, después de la discusión reglamentaria de los puntos que trataba en mis trabajos y en cumplimiento del reglamento de la misma.

En otros periódicos han visto la luz pública algunos hechos clínicos de gran resonancia, como la primera operación cesárea hecha en México, algunas simphiotomías y provocación del parto por cáncer y estrechamientos pélvicos, creo que alguna vez «La Crónica Médica Mexicana,» con su liberalidad acostumbrada para dar cabida á trabajos nacionales, publicó algún asunto escrito por mí, referente á cuestiones prácticas de obstetricia.

Termino ya, estimado señor, esta larga y cansada carta, por la que podrá Ud. formarse una idea de que, escaso como soy de méritos y sólo por llenar los deberes de mi posición oficial, tuve que desarrollar en la enseñanza mis pequeños conocimientos prácticos, únicos que poseía y que dediqué por varios años para alentar á los empeñosos jóvenes, á quienes me tocó en suerte guiar, en los primeros pasos de su carrera y que ahora veo con gran satisfacción convertidos en ilustrados profesores y dignos representantes de la siempre querida y respetable Escuela de Medicina.

Quedo de Ud., como siempre, suyo, afmo. amigo y colega

J. Ignacio Capetillo.

* * *

El Sr. Dr. D. José Ignacio Capetillo y Martínez, nació en la Ciudad de México, el día 14 de Agosto del año de 1845, siendo sus padres el Sr. D. José M^a de Capetillo y la Sra. Da. Ma. Concep-

ción Martínez. Hizo sus estudios preparatorios en el Colegio de San Ildefonso, pasando después á efectuar los de la carrera médica, en la Escuela de Medicina de México. Alumno aventajado y estudioso, obtuvo el título de médico, el 24 de Marzo del año de 1871.

Queda narrado su ingreso á la Clínica de Obstetricia, tanto por el honorífico nombramiento gubernativo que se le dió, como por la brillante oposición con que después lo sancionó.

Continuó desde entonces en la enseñanza, recogiendo á diario las aprobaciones de su maestro, el señor Rodríguez, y los aplausos de los alumnos.

Ha sido el señor Capetillo, en la escuela mexicana de Obstetricia, el *gran maestro de las versiones, interna y externa*, y hasta el presente no ha sido superado.

La práctica constante, la observación diaria, unidas al incesante estudio, dieron al señor Capetillo aquella seguridad de diagnóstico, y aquella habilidad manual que todos le reconocen. Todos estos merecimientos le han hecho acreedor á nombramientos, distinciones y cargos honoríficos: La Academia de Medicina le nombró su socio el año 1873, y la Sociedad «Pedro Escobedo» en 1872. La «Sociedad Médico-Farmacéutico» de Mérida, también le cuenta entre sus miembros.

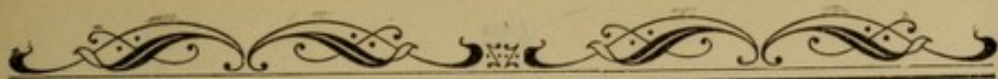
Fundó, asociado á otros reputados médicos, la «Sociedad Iatrodélfica,» y fué Vicepresidente del tercer Congreso Médico-Nacional, verificado en Guadalajara. Igual cargo desempeñó en el segundo, efectuado en San Luis Potosí, tomando también parte muy principal en el primero, realizado en la Ciudad de México.

Con fecha 19 de Marzo del año 1894, recibió el nombramiento de «Caballero de la Orden de S. Gregorio Magno,» concedida por S. S. León XIII, á solicitud del Cabildo Metropolitano de México, y como recompensa de la asistencia médica que impartió al Ilmo. Sr. Dr. D. Próspero Ma. Alarcón, Arzobispo de México.

Encuentro funcionando como jefe de la Clínica de partos, de Mayo á Diciembre (1884-85) al Sr. Dr. Nicolás Ramírez de Arellano, por licencia concedida al señor Capetillo.

Queda narrado cómo en Junio de 1900 se separó de la Clínica de Obstetricia el Sr. Dr. Capetillo, entrando en su lugar el adjunto SR. DR. ALBERTO LOPEZ HERMOSA, quien al presente, desde esa época, la desempeña.

Por separación del señor Duque de Estrada, ingresó como Jefe de la misma el Sr. Dr. Efrén D. Marín.



CAPITULO DECIMO.

El 5 de Febrero de 1905, se inauguró el Hospital General de la Ciudad de México, quedando clausurada la antigua Maternidad, que pasó á formar parte de aquél. Allí hay un departamento dedicado á Maternidad é Infancia, y otro para fiebre puerperal y niños infecciosos. El plan adoptado en este edificio, es el de pabellones aislados, y de ellos pertenecen: uno á Maternidad, uno á Infancia y dos más, uno por cada uno de los dichos, cuando de enfermedades infecciosas se trata.

«Los pabellones guardan entre sí una distancia de 15 metros, siendo este espacio mayor, entre los destinados á infecciosos, que como ya dijimos antes, están separados por muros. Están orientados de manera que una de sus paredes ve hacia el Sur; orientación ventajosamente conocida en la capital, como la más á propósito para mantener una agradable temperatura en las habitaciones. La ventilación está perfectamente arreglada por medio de grandes ventanas laterales, con vidrieras móviles, y por ventilas colocadas en el techo y en la parte inferior de los marcos; la capacidad del pabellón está calculada, de manera que cada enfermo dispone de 8^m70 de superficie, y de un cubo de 47^m85 de aire, suponiendo que éste no se renovara. Cada pabellón está formado por dos salas y varios anexos; las salas, de muros piso y techo blanquísimos y fácilmente aseables, tienen cada una 16 camas; entre ambas salas existe una pieza destinada á comedor de los enfermos que pueden abandonar sus lechos; entre los anexos, deben mencionarse el cuarto de la enfermera, con ventana hacia la sala, para facilitar la vi-

gilancia; el cuarto para las pequeñas operaciones y curaciones, una pieza destinada á un enfermo, que por alguna circunstancia, necesita estar aislado: por delirio, por suma gravedad, etc.; la pieza destinada á lavabos; la denominada tisanería, en que se guardan los trastos destinados á la alimentación de los enfermos, y en la que existe una cocina eléctrica; la ropería del pabellón; un cuarto de vertederos; el baño con espléndida tina de porcelana, y los mingitorios con todas las condiciones necesarias requeridas. Como se ve por esta sucinta descripción, cada pabellón constituye por sí solo un verdadero hospital para 33 enfermos, con todo lo necesario para su asistencia.

Los pabellones de infecciosos presentan algunas variantes, consistentes, sobre todo, en la existencia, en algunos, de cuartos separados para mantener el aislamiento de cada enfermo. Esta misma disposición se encuentra en el pabellón denominado «de observación».

Todos los pabellones están dispuestos en tres hileras, dirigidas de N. á S., y separadas por amplias calzadas.

Diseminados entre los diversos pabellones, se encuentran numerosos jardines, cuya influencia en el saneamiento de la atmósfera, tiene que ser poderosísima; la provisión de agua potable está calculada en 166 litros diarios por habitante del hospital; para el alumbrado del hospital se cuenta con 39 focos de arco y 1,514 lámparas incandescentes; para facilitar el servicio de repartición de alimentos y medicinas, existen carritos especiales que van dejando unas y otras en cada pabellón.»

La enseñanza clínica de Obstetricia tiene hoy estos empleados científicos.

Un profesor de Clínica.

Un jefe de Clínica.

Una partera en jefe.

Médico en jefe del departamento de infecciosas.

En la Clínica Obstétrica hay dos maestros, uno para los alumnos y otro para las alumnas, éste creado el año de 1908. Corren los primeros á cargo del Sr. Dr. López Hermosa, y los segundos al del Sr. Dr. D. Manuel Gutiérrez, dándose las dos Clínicas en el Hospital General.

Según el señor Pruneda..... «en la Clínica de Obstetricia, los alumnos aprenden á explorar á las embarazadas, observan los alumbramientos y los demás incidentes que se presenten á la hora con-

sagrada á la Clínica, y, para que puedan aprovecharse de los que acaezcan fuera de esa hora, se forman guardias, durante las cuales los alumnos pueden, cuando ya tienen conocimientos avanzados, intervenir personalmente, después que se han adiestrado en el manequí.» Se calcula que en la Clínica Obstétrica, inviertan los alumnos 126 horas en todo el año escolar, que es de nueve meses y medio. Corresponde este estudio al 5º y último de la carrera médica.

La Clínica de Obstetricia en 1906, tenía para la enseñanza el instrumental subsecuente:

CLINICA DE OBSTETRICIA.

- 1 Basiotribo Tarnier.
- 2 Irrigadores, cristal, cinco litros.
- 2 Etetoscopios.
- 1 Fórceps Pajot,
- 1 Fórceps inglés, Robert.
- 1 Craneoclasto.
- 1 Palanca prehensora, mensuradora de Farabeuf.
- 1 Palanca mango madera.
- 2 Fórceps viejos, modelo antiguo.
- 1 Palanca metálica.
- 1 Pinza para el cordón.
- 2 Pinzas fórceps.
- 1 Cinturón metálico para la pélvis.
- 2 Cadenas de embriotomía, viejas.
- 1 Perforador.
- 1 Estante viejo, madera, pintado de aceite.
- 1 Maniquí viejo, en su caja de madera.
- 7 Piezas pasta, representando óvulos en diversos períodos de la gestación.
- 3 Batas dril.

(Licéaga. Informe 1905-6.)

El Museo Anatomo-patológico de la Escuela de Medicina guarda objetos, relacionados con la obstetricia, los siguientes:

- 9 Esqueletos de mujeres de varias edades.
- 1 Feto de cera (circulación intrauterina).
- 6 Ejemplares, pasta de cartón. para mostrar los diversos períodos de la gestación humana.

1 Momia feto de dos meses.

1 " " " seis "

1 " " " siete "

OVOLOGIA Y EMBRIOLOGIA.

Huevos humanos á distintas épocas del desarrollo.

17 Fetos humanos de diversas edades.

1 Litopedión humano de 4 meses.

1 " " " 5 meses.

1 Placenta, corión, amnios y cordón varicoso.

1 Mola recemosa humana.

3 Fetos afectados de sífiles paterna.

1 Caja con piezas de pasta para estudiar la ovología humana según el sistema de M. Coste Bischoff Boir.

4 Fetos cuádrigéminos.

TERATOLOGIA.

1 Eniope humano.

1 " "

1 " cerdo.

1 " cabra.

1 " pollo.

1 Hiptropago humano artificial.

1 " " natural.

1 Jániceps (cerdo).

1 Monstruosidad humana cuádruple (exosimia).

1 " rinocéfalos (cerdo).

1 " distoma (pollo)

1 Éxencéfalo humano.

1 Derencéfalo humano.

1 " "

1 Thlipsencéfalo humano.

3 Fetos humanos con espina bífida y uno de ellos con labio leporino.

1 Monstruosidad doble ensofaliana.

1 Eniope (gato).

1 Chivo, caso supuesto de hibridismo.

1 Trasmutación de un riñón.

1 Pie ectrodáctilo de un recién nacido.

- 14 Pies en cera, tomados del natural de vicios de conformación de los pies.
- 16 Pies en yeso, repetición de los anteriores.
 - 1 *Pelvis acorazada.*
 - 1 Pieza natural de hermafrodismo masculino complejo.
 - 1 Dibujo de dos estampas que representan á un feto afectado de espina bífida y de evisceración intestinal debida á adherencias entre el amnios y la piel.
 - 1 Fotografía. Retrato del hemómeno.
 - 1 ectrómelo,
 - 1 de una niña macróstoma.
 - 1 isquiófrago humano.
 - 1 un iniopé humano.
 - 1 un macrocéfalo-ectrodáctilo hemomelo, concepción bífida.
 - 1 pigmeo.
 - 1 hemafrodita masculino.
 - 1 Litografía. Retrato de microcéfalo.
 - 1 Pelvis estrecha.
- 2 Fotografías de un feto afectado de división congénita de las mejillas.
 - 1 Feto enencéfalo.
- 2 Fotografías de un monstruo doble parasitario.
- 3 Fetos naturales trigemnios.
 - 1 Rinocéfalo (cerdo).
 - 1 Cíclope.
 - 1 Pieza en cera que representa los órganos pelvianos de la mujer, con capelo.
 - 1 Pieza que representa las dos placentas y el amnios de un embarazo gemelar, en capelo.
 - 1 Pelvis con osteo-artritis de la articulación coxo-femoral del lado izquierdo.
 - 1 Pelvis y un fémur con osteo-artritis tuberculosa coxo-femoral.
 - 1 Monstruosidad doble estómago.
 - 1 Preparación natural, arterias de la pelvis.
- 50 Pelvis de mujer.

(Licéaga. Informe de 1905-6.)

Pocas han sido en México las enseñanzas libres de obstetricia que, por lo común, han subsistido corto tiempo.

Mencionamos atrás las de los señores Rodríguez y Vértiz; después de aquellas solamente encuentro noticias de las siguientes:

A solicitud de varias parteras abrió el año 1892 un «Curso libre de Obstetricia Teórico-Práctico para Señoras» el Dr. Demetrio Mejía, profesor de clínica interna en la Escuela de Medicina, bajo el subsecuente programa:

«Curso teórico-práctico de Obstetricia, libre y gratuito con demostraciones, para alumnas y parteras, en consonancia con los cursos oficiales, por el profesor de Clínica Médica de la Facultad, Dr. Demetrio Méjia [Del Domingo 4 de Septiembre al Domingo 30 de Octubre.]

Sección correspondiente á las alumnas de *Primer año*, pudiendo concurrir también las de *Segundo año*.

Principió el Domingo 4 de Septiembre [1892], de las 7 á las 9½ de la noche, en la casa número 12 de la Estampa de San Andrés, en el amplio Consultorio Particular del Dr. Mejía.

PROGRAMA.

Septiembre de 1892.

Domingo 4.—I.—Pelvis Maternal.—Diámetros.—Estrechos. Forma y consideraciones.

Jueves 8.—II.—Feto á término.—Cabeza fetal.—Reducción.—Diámetros.—Consideraciones.

Domingo 11.—III.—Parto natural.—Consideraciones.

Jueves 15.—IV.—Presentaciones y posiciones.—Mecanismo del parto.

Domingo 18.—Continuación y fin de lo relativo al mecanismo del parto.—Tacto durante el trabajo.—Diagnóstico por su medio.—Puntos de partida en el feto para designar la posición y para comprender y precisar cuál sea esa posición.

Jueves 22.—VI.—Continuación y fin de lo relativo al tacto, durante el trabajo, ayudándose con otros elementos de diagnóstico.

Domingo 25.—VII.—Cuidados que requieren la madre y el niño aproximándose el parto, durante el trabajo y después.

Jueves 29.—VIII.—Expulsión de la placenta.—¿Cómo debe la partera vigilar, cuidar é intervenir en esta función?.....

Octubre de 1892.

Domingo 2.—X.—Embriología.—Consideraciones.

SECCION CORRESPONDIENTE A LAS ALUMNAS DE 2º AÑO.

Domingo 9.—XI.—Perturbaciones más comunes duran el embarazo hasta su fin.—Conducta que debe observar la partera consultada.

Jueves 13.—XII.—Hemorragias y su tratamiento.—A. Por aborto.—B. Al fin de la preñez.—C. Durante el trabajo.—D. Antes de la expulsión de la placenta.—E. Post-partum.—Apéndice.—Hemorragia ligera ó intensa al final del puerperio.

Domingo 16.—XIII.—Defectos más comunes de conformación en las pelvis mexicanas.—Particularidades acerca del perineo y disposición de la vulva.—Indicaciones que esto requiere.—Papel de la partera en cada caso.

Jueves 20.—XIV.—Versión por maniobras externas.—Versión por maniobras internas.

Domingo 23.—XV.—El FÓRCEPS, sus indicaciones, su efecto,

Jueves 27.—XVI.—Fórceps del Prof. Tarnier en su última feliz modificación, introducido en México por el Prof. Mejía, aplicado por primera vez ante diversos profesores, en una enferma que había sufrido tres sesiones de tracciones inútiles, con el fórceps común.—Éxito en 15 minutos, con el de Tarnier, modificado.

Domingo 30.—XVII.—Apéndice.—Anestesia y sus indicaciones.—Moral médica.—Conducta de las partes, ante sus enfermas y ante los médicos.

Fin del curso libre de Obstetricia para mujeres.

Prof. Dr. D. Mejía.

NOTA.—Como auxiliar en estas lecciones, y por la claridad, elegancia y novedad de estilo, se hacen algunas lecturas en la obra ilustrada de Farabeuf y Varnier, así como en la de Auvard.»

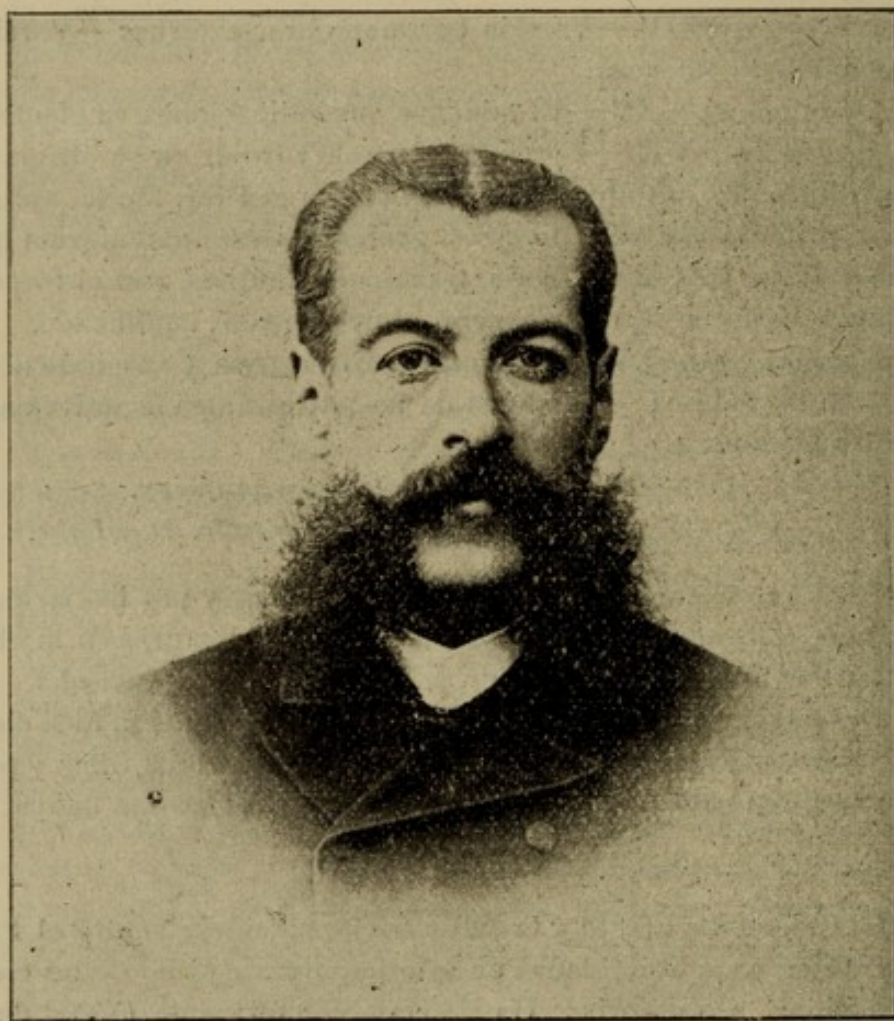
Desempeñó este sobrio é importante Programa, con toda ciencia y maestría, el señor Profesor Mejía, los años 1892, 1893 y parte del 94, teniendo que suspenderlo por sus numerosas ocupaciones.

Grandemente afecto á la Obstetricia, ha sido siempre el Profesor Mejía, y sus habilidades en este importante ramo de las ciencias médicas, son notorias. Ha sido también ferviente apóstol de la misma, no desperdiciando oportunidad de sembrar y propagar la buena simiente.

Allá por el año de 1893, en un viaje de recreo que hizo á la

ciudad de Oaxaca, donde yo radicaba entonces y ejercía mi profesión, tuve el gusto de ser asíduo asistente á unas conferencias obstétricas que dió en el «Instituto de Ciencias del Estado»; aprecié entonces su saber, recogiendo, con el tiempo, buenos frutos de lo que entonces aprendí.

Es el Sr. Dr. Mejía, apreciabilísimo sujeto; sencillo, afectuoso, humilde y profundamente sincero y honrado. Sus trabajos científicos le han dado, principalmente en el extranjero, lugar muy distinguido entre los intelectuales mexicanos. Hoy..... triste es decirlo, se encuentra separado de la enseñanza, y retraído en el seno de su familia.



El Dr. *Demetrio Mejía* (escribe el señor Flores) es hijo del Estado de Oaxaca.

Allá hizo sus cursos preparatorios, aquí siguió los de Medicina por los años de 1868 á 1872, y recibido á poco, se oponía á la plaza de Jefe de Clínica interna, que actualmente posee; después á la de adjunto de la misma cátedra que también ganó, y de que también es profesor, y últimamente, creada en la Escuela una nueva cátedra de este ramo, mientras se cubre la plaza por oposición, él ha sido encargado interinamente de ella.

Médico estudioso al extremo, á él se deben, entre otros, unos *Apuntes sobre la influencia de las alturas en la tuberculosis*, unos sobre la *Relación que existe entre la alcoholosis y la hepatitis* y otros sobre los *Abscesos del hígado*.

Cultiva con dedicación la Medicina, la Obstetricia y la Ginecología, y es Profesor de Clínica Interna, por oposición ganada con gran lucimiento.»

Bajo el rubro de «El Sr. Dr. D. Fernando Zárraga» se lee en «La Esc. d. Med.» (Tº 22. Año 1907), esta corta noticia: «Este ilustre Profesor, que está dando en el Hospital Juárez, unas clases de Clínica externa, brillantísimas, ha sido solicitado por un grupo numeroso de alumnos de 5º año, para que les dé una Clínica libre de Obstetricia, dadas las dificultades que actualmente hay en la enseñanza de esa asignatura. El Dr. Zárraga, no obstante la inmensa labor intelectual que hoy tiene con su cátedra y con sus enfermos, se ha prestado con gusto, á dar gratuitamente dicha clase, la que ha comenzado ya con notable éxito, dadas las brillantes cualidades del Profesor, como pedagogo, como médico, como cirujano, como partero, como ginecológico y como hombre de talento.»

EL DR. FERNANDO ZÁRRAGA nació en la Ciudad de Durango, el 16 de Febrero de 1861.

Hizo sus estudios preparatorios en la misma Durango, obteniendo: tres premios de Instrucción Primaria, dos de Latín, uno de Lógica, uno de Física, uno de Francés, uno de Química y uno de Geografía.

Vino á México en Enero de 1878, á terminar sus estudios preparatorios, obteniendo calificación de P. B. en Español, Zoología, Botánica, Anatomía descriptiva, Fisiología, Patología interna, Patología externa, Anatomía topográfica, Operaciones, Clínica interna 1º y 2º cursos de Higiene.

Se presentó á concurso para la plaza de Ayudante de Anato-

mía en la Escuela N. de Medicina, en Enero de 1882, obteniendo la plaza por unanimidad de votos del Jurado.

En Mayo de 1882, previo concurso que ganó, fué nombrado Practicante 1º del Hospital de Jesús.

En 22 y 23 de Enero de 1884, fué examinado y aprobado por unanimidad para ejercer la profesión de Médico Cirujano.

En 24 de Marzo de 1884 fué nombrado Profesor de Geografía en el Instituto «Juárez» de Durango, y en Enero 14 de 1885 fué nombrado Profesor de Historia Natural, en el mismo Establecimiento.

En 26 de Diciembre de 1885, el Ayuntamiento de Durango lo nombró Médico del Hospital de Cárcel.

En Enero de 1889 fué nombrado Profesor de Raíces griegas en el Instituto «Juárez» de Durango.

En 1º de Julio de 1889 ganó el concurso para la plaza de Adjunto de Obstetricia en la Escuela N. de Medicina.

En Julio 6 de 1890, Prosector interino de Anatomía topográfica.

Ayudante interino de Clínica externa, en Agosto 13 de 1890.

En Abril 11 de 1891, previo concurso en que obtuvo unanimidad de votos, fué nombrado Jefe de Clínica interna.

En Julio 9 de 1891 fué nombrado Profesor para alumnas Parteras.

En los años de 1894 y 1895 fué, durante varios meses, Jefe y Profesor de Clínica obstétrica.

En los años subsecuentes hasta 1900, desempeñó interinamente los puestos de Profesor de Clínica interna, de Clínica externa y de Genealidades de Patología.

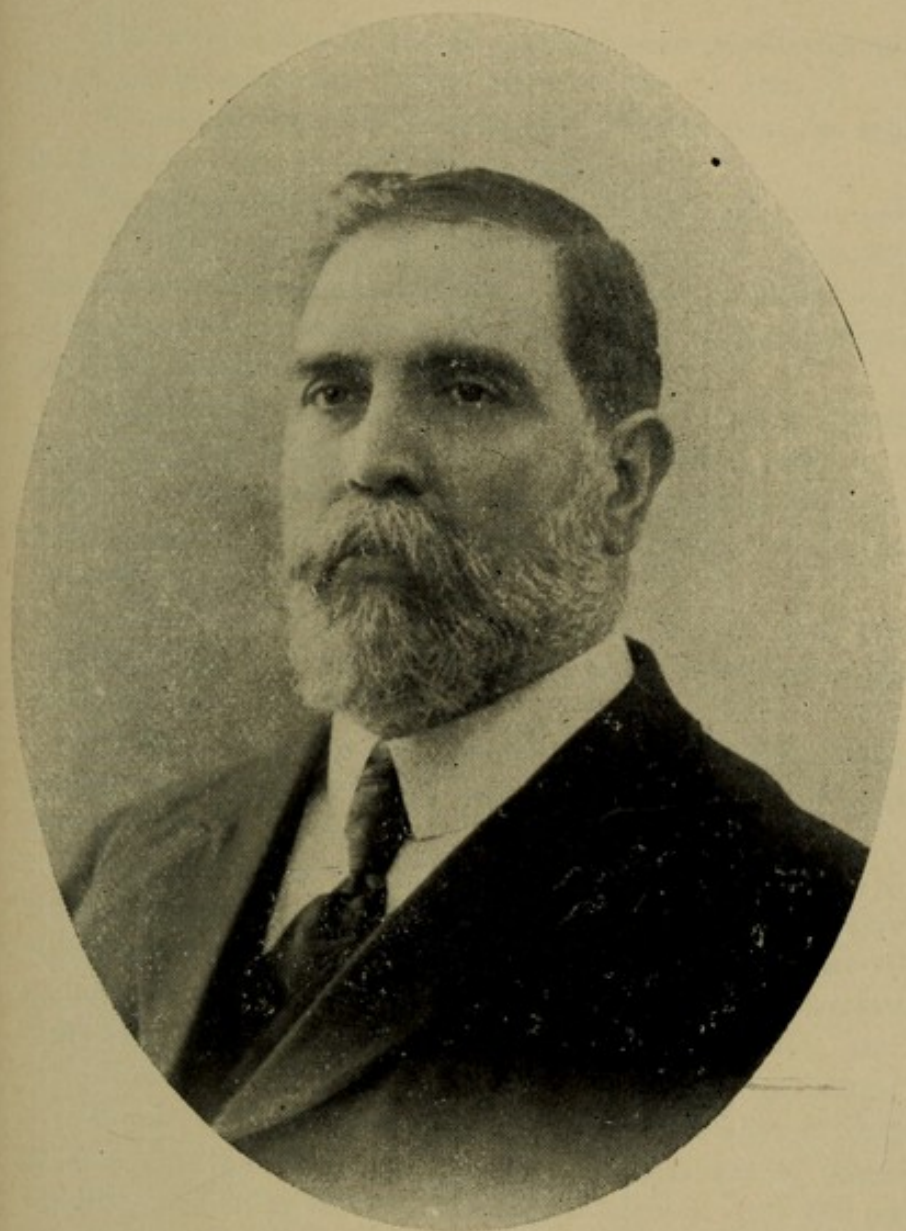
En 11 de Junio de 1890 fué nombrado socio titular de la Academia, de cuya corporación ha sido dos veces Secretario.

En el mismo año de 1890, fué nombrado socio titular de la Sociedad Médica «Pedro Escobedo,» de la que ha sido Presidente dos ocasiones.

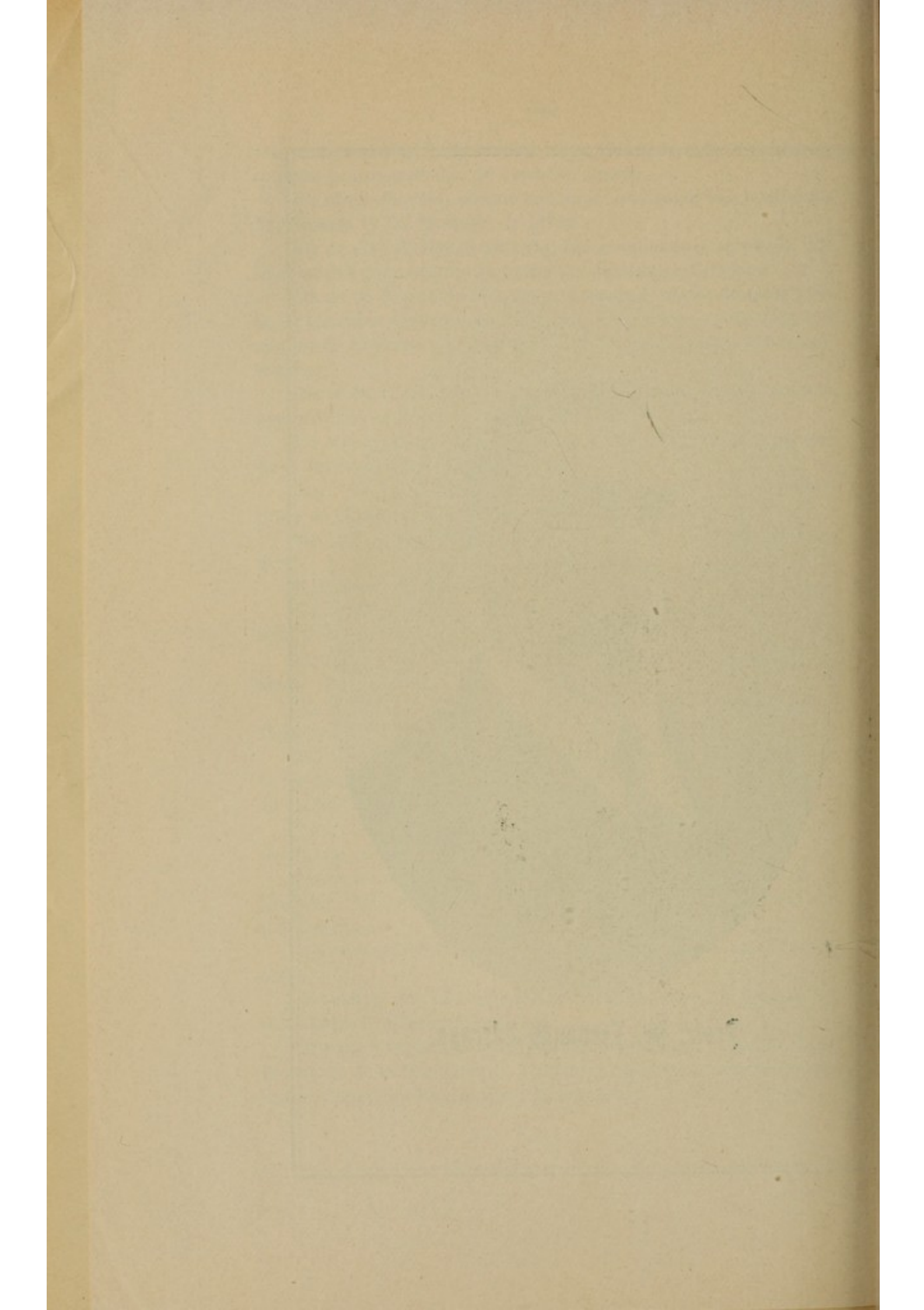
En 1890 (Abril 16), fué nombrado Médico del Hospital «Juárez.»

En ese mismo año, adjunto del Hospital Español, del que fué más tarde Cirujano y Subdirector.

Miembro titular de la extinguida Sociedad de Cirugía, Socio honorario de la Sociedad de Geografía y Estadística y miembro de varios Congresos Nacionales y Extranjeros.



Profr. Dr. Fernando Zárraga.



Ha estado en Europa y en los Estados Unidos varios años perfeccionándose en algunos ramos de su profesión (obstetricia y ginecología).» (*de Garay*).

Es el Sr. Zárraga un tocólogo muy estimado, tanto por sus buenos conocimientos, cuanto por su recto proceder.

En 1893 se fundó una «Academia teórico-práctica de obstetricia» estableciéndose en la 2ª calle del Factor núm. 7.

En ella se impartía «Enseñanza gratuita para las señoras que se dedican al ejercicio de Parteras.»

Sus fundadores se dirigieron al público con estas palabras:

«Deseosos de contribuir al adelantamiento intelectual de las señoras que se consagran al aprendizaje de la Obstetricia, hemos resuelto los suscritos abrir una Academia teórico-práctica, destinada á la enseñanza gratuita de ese ramo.

Anualmente daremos un curso completo, cuya duración será de ocho meses, á contar desde el 15 de Febrero hasta el 15 de Octubre. Las labores de esta enseñanza se desempeñarán los lunes, martes, jueves y viernes de cada semana, según el siguiente programa:

1º Las lecciones teóricas desarrolladas conforme á los textos que para el propio objeto se sirva destinar cada año el Ministerio de Instrucción Pública.

2º Ejercicios prácticos conducentes á procurar el perfeccionamiento de los órganos de los sentidos por medio de la educación más esmerada.

3º Ejercicios prácticos en el maniquí y en las pelvis naturales ó artificiales para ilustrar convenientemente el diagnóstico de las presentaciones y posiciones del feto en las diversas clases de partos, así como para facilitar la enseñanza de ciertas operaciones ó maniobras importantes: versión, parto manual, etc., etc.

4º Enseñanza práctica á la cabecera de las pacientes.

Fuera de nuestra voluntad para llevar adelante el cumplimiento de este programa, en bien de las personas que se dignen favorecernos con su asistencia, contamos, además, con los elementos necesarios para la mejor realización de nuestros propósitos. La parte final del programa, relativa á la enseñanza clínica, llegará á cumplirse tan pronto como las alumnas posean los conocimientos teóricos indispensables para poder acometer esta clase de trabajos prácticos. Oportunamente, y á fin de conseguir el mejor éxito en

el desempeño de estas labores clínicas, estableceremos el servicio domiciliario gratuito para las personas menesterosas.

El curso del año actual se abrirá el día 15 del próximo Febrero en la 2ª calle del Factor núm. 7 (habitación del Dr. F. Grande Arapudia). En este local se darán las lecciones de 6 á 7½ de la noche. Desde la fecha del presente aviso quedan abiertas las inscripciones para todas las señoras que gusten asistir. Días y horas de inscripción: todos, menos los festivos, de 2 á 4 de la tarde, 2ª del Factor núm. 7.

Dr. Luis Troconis Alcalá, Médico-Cirujano de la Facultad de México.—*Dr. Francisco Grande Ampudia*, Médico-Cirujano de la Facultad de México. («La Esc. de Med.» Tº XII. 1893).»

Por una acta del Consejo Superior de Salubridad, del 13 de Agosto de 1892, vengo en conocimiento de que en ese tiempo existía en la ciudad de México una Sociedad denominada «Liga de Parteras.» («Bol. d. Con. Sup. de Salub.» Tº 1º núm. 10). Ignoro su origen y estado actual.

El año 1898, á iniciativa y empeños de la comadrona Sra. Paz P. de Dávalos, se fundó una Asociación denominada «Sociedad Obstétrica Mexicana de Parteras» en la que se alistaron 25 ó 30 socias parteras. Tenían reuniones semanarias los sábados, y concurría á ellas como socio honorario el Sr. Prof. Dr. Manuel Gutiérrez. Subsistió ella solamente año y medio.

Entre las *noticias varias* referentes á la obstetricia en México que he podido recoger, hay éstas:

La primera operación cesárea hecha en México, en persona viva, es lo que á continuación se relata. [«Rev. d. Anat., Pat. y Clínicas» Tº II núm. 7. 1897].

«Entre los papeles científicos de mi finado y distinguido amigo el Dr. D. Juan M. Rodríguez, que la bondad de su viuda puso á mi disposici6n, poco después del fallecimiento de tan eminente médico mexicano, encontré una nota que con el epígrafe arriba indicado dirigió al Dr. Rodríguez el Dr. Harris de Filadelfia.

El documento es curioso y vale la pena de consignarlo en la «Revista» como dato interesante para la historia de la Obstetricia en México.

La traducción del original inglés que tengo á la vista es la siguiente:

Dr. Robert P. Harris.—329 South 12 th Street.—Philadelphia.
 Noviembre 14 de 1887.—Primera operación Cesárea en México.—Fecha Septiembre de 1877.

Localidad. Monterrey, México.

Operadores. Dres. J. B. y J. H. Mears que fueron solicitados en consulta por un Cirujano mexicano. La paciente era de raza mexicana.

Causa de la Distocia: Una exostosis en el Sacro.

Condiciones de la señora: Agotada por un trabajo muy largo. Se había practicado sobre el niño la craniotomía hacía 24 horas.

Resultado para la señora: Se restableció. La herida cicatrizó por primera intención. La paciente pudo sentarse al 5º día y salir á la calle al 25º

Resultado para el niño: Murió. Su peso era de 10 libras, exceptuando el cerebro y los parietales que habían sido extirpados.

Fué consignado el hecho en el «Medical and Surgical Reporter.» Philadelphia. Octubre 27 de 1877. p. 328.

Al Dr. Rodríguez.

Con la distinguida consideración de

ROBERT P. HARRIS.

Esta nota fué enviada al Dr. Rodríguez por intermedio del Sr. Dr. F. Semeleder.

Dr. D. Cerna.

Completando estas noticias, hallo que en Diciembre de 1855 previno el Gobierno á los catedráticos de la Escuela de Medicina que le informasen circunstanciadamente de las mejoras y reformas que debieran hacerse á la institución. Para contestar se nombró una comisión compuesta de los Sres. Dres. Miguel Jiménez, Leopoldo Río de la Loza y Juan N. Navarro, quienes en luminoso dictámen, entre otras cosas proponían el establecer una clínica de obstetricia y que su catedrático fuese director de la Maternidad.

Esta idea no era nueva, puesto que desde el año 1833 el Gobernador del Departamento, según lo hizo saber el Dr. Escobedo á los profesores en Junta de 19 de Octubre de ese año, estaba en buena disposición para que el departamento de partos del Hospicio de pobres se utilizara en la enseñanza clínica de los mismos.

Como acontece en los cuerpos colegiados, el asunto se hizo opinable y los Sres. Dres. Martínez del Río y del Villar, propusieron á la Junta que no se solicitara nada respecto á eso y se dejara al Gobernador, si tal quería, hiciese él mismo la oferta.

Esto no llegó á acontecer y se perdió la oportunidad.

No obstante lo preceptuado por el Reglamento del año 1842 que ordenaba se diesen cursos separados de obstetricia para alumnos y alumnas, no se hizo así.

En 1867 por la ley orgánica entonces promulgada, se creó la clínica de partos que vino á establecerse en la fecha antes indicada.

En 1872 se crearon las plazas de jefes de clínica, y entre ellas la correspondiente á la de obstetricia.

La Escuela de Medicina ha adoptado varios «Planes de estudios» para la enseñanza de la medicina, y en ellos ha colocado la de obstetricia así:

En el de 1833 se daba en el 3º y 4º año de estudios y en el 2º semestre.

En 1835 en el 4º año.

En 1838 en el 5º año.

En 1841 lo mismo, y así en lo sucesivo hasta el año 1898 en que se agregó un 6º año de estudios y en él se puso la enseñanza de la clínica obstétrica.

La ley de 1897, puesta en vigor en 1898, preceptuó lo siguiente:

«Art. 7º Los estudios profesionales de Obstetricia se harán en el orden que en seguida se expresa:

PRIMER AÑO.

Anatomía y Fisiología del aparato femenino, incluyendo el estudio de la pelvis y nociones de Embriología y de anatomía fetal; embarazo, parto y puerperio fisiológicos; cuidados que necesitan madre é hijo. Antisepsia obstétrica. Clínica propedéutica.

SEGUNDO AÑO.

Embarazo, parto y puerperio patológicos, operaciones obstétricas; ejercicios en el maniquí; higiene y terapéutica obstétricas. Práctica en el Hospital de Maternidad.

TERCER AÑO.

Internado en el Hospital de Maternidad, conforme á lo que prevenga el Reglamento de la Escuela.»

En 1902 se expidió otra ley, y ella manda en su art. 6º, respecto á obstetricia, esto:

«Art. 6º Los estudios profesionales para la carrera de Obstetricia, serán los siguientes:

PRIMER AÑO.

Anatomía y Fisiología del aparato sexual femenino, incluyendo el estudio de la pelvis y nociones de embriología y anatomía fetal, embarazo, parto y puerperio fisiológicos, cuidados que necesitan las madres y los recién nacidos y antisepsia obstétrica, 3 clases á la semana.

SEGUNDO AÑO.

Embarazo, parto y puerperio patológicos, operaciones obstétricas, ejercicios en el maniquí, higiene y terapéutica obstétricas, 3 clases á la semana.

Clínica de Obstetricia, 3 clases á la semana.»

Los alumnos deberían recibir 3 clases á la semana, de Obstetricia teórica en el 5º año y otras tantas de Clínica obstétrica en el 6º.

A las alumnas de partos se les admitía á examen (art. 20), siempre que justificaran haber hecho en cada año por lo menos 70 guardias de 24 horas en el Hospital de Maternidad.

La cátedra especial para parteras se creó por el año 1888 ó 1889.

De 1874 á 1893, se recibieron 95 parteras.

Varios puntos obstétricos interesantes y á la vez curiosos por darnos noticias de la introducción y práctica de procedimientos y maniobras tocológicas, ejecutados por vez primera en México, marcando ello las etapas evolutivas del arte, se encuentran en la tesis de concurso del Sr. Dr. D. Juan María Rodríguez. Tanto por la importancia como por la rareza de ella, me ha parecido conveniente reproducirla en lo conducente:

« EMBARAZO.

Puedo deciros sin temor de equivocarme, que aquí (México) los embarazos, en su generalidad, nunca vienen acompañados de graves accidentes. Muy raras veces se encuentra completo el cuadro de fenómenos funcionales y simpáticos con respecto á la digestión, secreciones, circulación, respiración é inervación que los autores clásicos ponen en sus libros. Los trastornos más frecuentes entre nuestras mexicanas, se refieren á perversiones de la digestión y la cloro-anemia. De cuando en cuando se suelen ver acometidas por

vómitos pertinaces, que en su mayor parte ceden á los medios usuales.

En el último año de mi carrera pude ver, no obstante, un hecho curioso en las manos de los Sres. Martínez del Río y Amaller. La Sra. D^a G. Y. de T. se hizo embarazada: ya había tenido cuatro niños, y las preñeces anteriores no presentaron nada de particular; pero en ésta á que me refiero, una basca pertinaz aparece desde el principio, se resiste á los recursos más variados, y llega por fin á ese período en que la enferma enflaquece, se debilita, es presa de una calentura héctica y su aliento se pone fétido: la basca es incoercible, en una palabra, y hay que recurrir al aborto provocado. El Sr. Martínez del Río punciona el huevo por el procedimiento de Meissner, y la operación es coronada del éxito más feliz. La preñez había podido llegar al quinto mes. Un tratamiento tónico y analéptico, repuso prontamente las fuerzas agotadas de la señora de T., que se encontró libre de la basca, tan luego como hubo abortado. Esta misma señora, á quien se le recomendó que evitara un próximo embarazo, tiene la desgracia de concebir á fines del año de 1885. Se manifiestan de nuevo los accidentes que en el embarazo anterior: se hecha mano de los medics que los prácticos más hábiles recomiendan: la terapéutica y la higiene mueven todos sus recursos, pero nada es bastante. La preñez toca al fin del séptimo mes: nuevas consultas, mejores combinaciones... y de espera en espera viene un momento en que la debilidad llega á su colmo; la calentura héctica es continua, hay síncope frecuentes, y á cada paso hay que reducir la luxación del maxilar inferior, que se disloca por el simple acto de hablar. Sólo Ameller y yo estamos por el parto provocado; pero la enferma no da su anuencia, y con una abnegación cristiana se impone el sacrificio de la vida como una expiación. Sucumbe al fin: el Sr. Martínez del Río practica la operación Cesárea, pocos minutos después de la muerte y estraee un feto muerto.

La conducta que siguen los médicos mexicanos más afamados, acerca de este punto tan controvertido, pero para mí resuelto ya, es prudente: yo estoy, porque antes de apelar á un recurso extremo, se pongan en planta cuantos medios sugiera el talento. Voy á presentaros un hecho feliz, que es una consecuencia de tan sabio precepto. Una enferma de Eduardo Licéaga, alcanza al tercer mes de su embarazo. La basca desde el principio es combatida activamente, por mi entendido amigo, quien, como sabéis, es por demás

empeñoso; pero sus esfuerzos no hacen ceder al mal, que enflaquece y debilita á la enferma, hasta un grado alarmante. Consulta con D. Francisco Ortega, y le habla de provocar el aborto: este señor se opone, y aconseja otros arbitrios. Ve á la mujer su hermano D. Lázaro, quien le recomienda tome vino de Champaña á cucharadas: desde entonces los accidentes ceden, la basca desaparece y el embarazo continúa felizmente.

Yo bien sé, que siguiendo un orden riguroso, debía de haber comenzado, por hablar primero del diagnóstico del embarazo, pero he juzgado conveniente tratar las materias conforme al interés que tienen para mí: además, en un escrito de la clase de éste, no es siempre posible poner cada cosa en su respectivo lugar. Supuesto esto, os diré, que aquí como en todas partes, se suelen presentar casos de difícil diagnóstico, ya porque los signos del embarazo se ocultan, ya porque un estado patológico los simule. Voy á referir algunos de los más curiosos.

El señor Jiménez [D. M.], que no pierde ocasión de enseñar la riqueza de su profundo saber, y con la misma franqueza con que defiende una verdad, confiesa un error, pues ha comprendido que el profesorado se desempeña mejor así, me ha referido que desde Marzo de 1858, se supuso embarazada la joven P., muy recién casada. No obstante esto, desde Mayo comenzó á tener una pérdida continua de sangre, en muy pequeña cantidad, pero incesante, que duró hasta Septiembre del mismo año, sin que él pudiese formar nunca juicio exacto de su origen; pudiendo sólo sospechar que se trataba de una placenta implantada en el segmento inferior de la matriz. En Octubre volvió á presentarse la hemorragia en el mismo grado, y duró hasta fin de Noviembre. El volumen del vientre y los otros signos racionales del embarazo, seguían su curso natural, y á mediados de Octubre el señor Jiménez quedó persuadido de tal embarazo, porque creyó percibir en el flanco derecho de la madre, los latidos del corazón del feto. El trabajo se estableció en 27 de Noviembre, con dolores característicos y una pérdida algo abundante: creyó confirmado su juicio, de que había una inserción viciosa de la placenta, porque en el orificio del útero, que empezaba á dilatarse, tocó un cuerpo blando y elástico que le impedía determinar la presentación y la posición del feto. Tuvo que separarse de la paciente unos cuantos momentos, y al volver, la encontró con que había dado á luz, en medio de una hemorragia terrible, una gran masa hidatiforme, muy parecida á un ra-

cimo de uvas blancas. Como la hemorragia y los dolores continuaban, exploró á la enferma, y halló el vientre casi vacío: el globo uterino duro, y muy reducido, como en un parto ordinario, que acababa de verificarse; la vagina, ocupada por otro racimo semejante al anterior (tal vez parte del que había salido ya) y que pendía del interior del útero, á donde lo siguió á través del cuello. Procuró extraerlo y lo consiguió en el acto, cesando la hemorragia desde luego. La enferma se restableció prontamente, y después ha tenido dos hijas: el parto de la primera presentó algunas dificultades, y fué preciso hacerlo artificial.

Entre las varias reflexiones á que dá lugar la observación anterior, la principal, en mi concepto es la siguiente: *debe sospecharse la hydropesía de las vellosidades coriales formando una mola hidatiforme, siempre que al aumento de volumen del vientre, acompañe un flujo sanguíneo incesante, con tal que falten los signos patognomónicos del embarazo.* Pero pudiendo existir un motivo de error en la simulación del ruido del corazón fetal, éste se evitaría, practicando cuidadosamente, y en diversas épocas, la auscultación.

D. Manuel Carmona ha tenido la bondad de referirme el hecho que sigue: Un tumor situado dentro del vientre de la señora N., y varios antecedentes recogidos en el momento del examen, hacen que el señor X la crea embarazada. El vientre continúa abultándose, hasta llegar á catorce meses: entonces la señora da á luz un niño de tiempo. Ese tumor que subsiste después del parto lo explica todo: era un quiste del ovario izquierdo, que comenzó á formarse cinco meses antes de la concepción. La alarma del marido se disipa, cuando le hace comprender Carmona, que la preñez ha tenido lugar durante la evolución del referido quiste, que había sido el primero en presentarse simulando el embarazo, y el cual permanecía en su estado, aún después del parto. El quiste se abrió algún tiempo después por la vejiga, verificándose este curiosísimo fenómeno, de una manera accidental, por una caída que se dió la señora.

En Noviembre de 1862, la señora de P. sale embarazada por segunda vez. Cinco meses más tarde fuí solicitado para resolver si había ó no embarazo, pues la señora extrañaba los accidentes que acompañaron al primer preñado. El abultamiento ligero del vientre, la suspensión de los ménstruos, el desarrollo de las mamas, la aureola cobriza que rodea al pezón, la hipertrofia de los tubércu-

los papilares, el estado particular que guardaba la vagina y el cuello del útero, todo hacía sospechar que pudiera haber embarazo; pero faltaban los signos ciertos, y por eso me abstuve de emitir mi opinión, aconsejando á la señora de P., dejase al tiempo la resolución del negocio. Llega el noveno mes y vuelvo á ser llamado. El volumen del útero es tal, que sube al epigastrio. El tumor es ovoide, elástico y fluctuante: el tacto vaginal nada alcanza al través del segmento inferior de la matriz; sólo sí hay una resistencia elástica: no hay traqueteo. La auscultación no revela más que el soplo intermitente muy intenso. La enferma no ha sentido nunca movimientos en el interior del vientre. Hay dispnea, tos, insomnio, anorexia y edema de los extremos inferiores. Consulto con el señor Garrone, quien á su vez, todo lo encuentra negativo: él cree, como yo, que se trata de un quiste intrauterino, supuesta la fluctuación y demás signos que llevo referidos: por lo mismo nos resolvemos á hacer una punción exploradora, que emplazamos para después de tres días, aconsejando de pronto á la enferma, lo que creímos pudiera aliviarla. D. Ramón Alfaro la ve después, y asegura que hay embarazo, aunque para mí no funda su diagnóstico. No obstante, éste sale cierto; y cuando debía ser operada se insinúa el trabajo, se rompen espontáneamente las membranas y hasta entonces es cuando, introduciendo el índice de la mano derecha, lo más alto que me fué posible, pude diagnosticar la presentación y posición del feto: era el *céfalo iliaca izquierda dorso posterior, la 2ª de tronco de Naegelé*. Practiqué la versión podálica, y el niño nació vivo: la agua que salió fué mucha.

¿Cuál fué la causa de que en el caso referido no hubieran podido percibirse los latidos del corazón del feto, ni sus movimientos, así como tampoco realizar el traqueteo? Yo creo que la abundancia del líquido amniótico y la presentación de tronco, lo explican todo satisfactoriamente. Era imposible percibir el tic-tac del corazón del feto, supuesto, que siendo la posición dorso posterior, la área de los ruidos, quedaba hacia atrás, en relación con la columna vertebral de la madre: por otra parte, la cantidad considerable del líquido amniótico, que se inteponía entre el oído del observador y el corazón del niño, sofocaba sus latidos. La presentación por el plano lateral, hizo al feto inaccesible al tacto por la vagina, al través del segmento inferior de la matriz, y de aquí la imposibilidad para poder verificar el traqueteo. Tal es el juicio

que he podido formarme á posteriori: con respecto á la falta absoluta de movimientos activos y pasivos, eso es inesplicable.

Hay hechos en los cuales la detención de los ménstruos y los fenómenos á que ella dá lugar, simulan un embarazo. La alarma de las familias en estas circunstancias, llega á su colmo, y el honor de las vírgenes es puesto en duda. La misión del médico en tales casos es sublime: él es el angel de guarda de las víctimas calumniadas. El que voy á referir es de sumo interés, tanto por las circunstancias que lo rodearon, como por las consideraciones morales á que da lugar. El señor Jiménez (D. M.) se hallaba accidentalmente el 18 de Agosto de 1843, en uno de los pueblos inmediatos á la capital, y tuvo necesidad de ver á una joven de 17 años, que le recomendaron por muy grave. El padre lo informó que había sido una muchacha robusta, sana y de muy buen carácter, pero que hacía más de dos años, que advertía en ella una mudanza notable: había perdido su lozanía y su genio alegre y festivo. De algunos meses á aquella fecha se le notaba abultado el vientre, y hacía más de veinte días, se sostenía con tenacidad una diarrea copiosa. Le confió lleno de indignación y vergüenza, las sospechas que abrigaba, de que todo tuviera origen, en una pasión oculta que hubiera, en su concepto, llevado á su hija, hasta el extremo de hacerla olvidar sus deberes; cuya confesión no había podido arrancar á la joven, con ninguna clase de medios, ni aun con los tratamientos crueles que su enojo le inspiraba con frecuencia. Cuando el señor Jiménez la vió, la encontró pálida, consumida y con una espresión de profundo sufrimiento en la fisonomía. Se quejaba de desaliento, de un dolor sordo, continuo y muy molesto en el bajo vientre, que se propagaba algunas veces á los lomos y los muslos: falta de apetito, sed, bascas y deposiciones frecuentes: el aliento estaba fétido. Examinado el vientre con todos los miramientos que el caso exigía, encontró un tumor en el hipogastrio, que llegaba casi al ombligo y se hundía en la pélvis, globuloso, macizo, de consistencia algo elástica y como fluctuante, doloroso á la presión y que daba á todo el vientre el aspecto de un embarazo, de seis á siete meses. *En la parte superior de los muslos se notaban varias cicatrices anchas, de una quemadura que sufrió, siendo muy niña, cayendo sentada en un perol de agua hirviendo* El hymen estaba intacto, muy duro, y tan poco elástico, que apenas permitía el paso del índice. En el fondo de la vagina se tocaba, en vez del hocico de tenca, el segmento inferior del tumor del vien-

tre, como se toca el de una embarazada, convexo, liso, elástico, pero sin abertura, y dando una sensación evidente de fluctuación. Había además soplo intermitente isócrono á la pulsación arterial en las dos regiones ilíacas, pero más en la izquierda, y no otro alguno: en los vasos del cuello se oía soplo continuo modulado. Las respuestas de la joven acerca de la sospecha paterna, hechas con la firmeza que inspiraba el caso, robustecieron el juicio del señor Jiménez, de que ella *era inocente*, y que se trataba sólo de la retención menstrual, que nunca se había presentado, en virtud de hallarse obliterado el orificio del cuello de la matriz, muy probablemente á causa de la antigua quemadura. Manifestó su opinión al padre de la joven, y tres días después hizo en su presencia, porque la joven no tenía madre, una punción con un trocar grueso, en el centro del tumor, que se tocaba en el fondo de la vagina. Salió una gran cantidad de sangre pura, en parte coagulada, que algunas inyecciones hicieron salir, hasta que el tumor del vientre desapareció del todo. El señor Jiménez substituyó entonces á la cánula, una sonda de goma elástica, que estrajo al tercero día. La menstruación se estableció mes y medio después, continuando ya sin interrupción y sin accidente. La joven casó y hoy es madre de varios niños.

Yo quisiera, señores, hacer las reflexiones á que da lugar la preciosa observación que he tenido el placer de leerlos: más, supuesto que ni su autor quiso apuntarlas, me abstengo yo de hacerlo, conformándome con copiar las palabras que el señor Jiménez puso al terminarla, y que espresan su muy justa satisfacción. «Permitidme añadir por toda reflexión, que acaso nunca he dado gracia á la Providencia, con más calor que esta vez, ni halládome tan engreído, con una profesión que proporciona, como ésta, volver la felicidad á una familia, y el honor á una mujer.»

ABORTO.

No dejan de observarse aquí, con alguna frecuencia los abortos, siendo sus causas las de acción lenta, así como las conmociones físicas y morales. Como tengo que decir algo nuevo, respecto de este punto, creo necesario ocupar vuestra atención unos cuantos instantes. La edad y las enfermedades de los padres, agotan visiblemente la vitalidad orgánica del producto de la concepción: y aunque sea momentáneo el papel del hombre en el acto de la generación, y aunque la facultad reproductiva sea distinta de la

del desarrollo, para mí está fuera de toda duda, que un sémen mal elaborado, ya por un joven tierno, como por un hombre gastado por los años, engendra una vitalidad fugaz, que se extingue prontamente. He podido notar en mi práctica, y esta opinión viene apoyada en la de buenos observadores, que esto sucede aún cuando el huevo fecundado encuentre en la mujer los materiales abundantes para un feliz desarrollo: el terreno será propicio, pero eso importa poco, si está alterada la semilla. He conocido dos señoras casadas, una con un hombre de edad avanzada, y otra con un gastrálgico, cuyos hijos han sido abortados en los primeros meses del embarazo. La segunda, viuda hace ocho años, contrajo hace tres un nuevo enlace, y tiene ya dos hijos, que no dejan nada que desear.

La sífilis paterna es una causa lenta de aborto. Es exacto que algunas veces los hijos de los sifilíticos nacen muertos y marcados con el estigma de tan afrentosa enfermedad: es cierto que algunas veces nacen vivos y con la sífilis hereditaria, *pero lo que no consta en los libros es, que los abortos en casos de sífilis paterna, se verifiquen casi de una manera invariable en el tercer mes del embarazo;* y aunque no es fácil medir hasta dónde alcanza la influencia de la sífilis del padre, que contamina muchas veces (las más) primeramente á la madre, y cuál sea la que la viciación de la sangre de ésta última ejerza sobre el engendro, lo cierto es que lo que llevo espuesto sucede frecuentemente. De varias observaciones que debo á la bondad del señor Jiménez (D. M.), tomo estas dos que son concluyentes.

El señor P., bajo la influencia de la sífilis constitucional, que alcanza al tercer período, está casado con la señora *. Tres embarazos se han sucedido, y la señora ha abortado á los tres meses. Después del último aborto, ha sujetado á ambos al tratamiento específico, y el embarazo actual ha podido llegar ya á los cuatro. [Nota tomada el 17 de Diciembre de 68.]

El señor V. contrae matrimonio con la señorita *. Quince días antes de que el enlace tuviera lugar, el señor V. tuvo una conferencia con el señor Jiménez, pidiéndole consejo acerca de su determinación. Como el interesado estaba bajo la influencia de la sífilis constitucional [Placas mucosas y otras erupciones húmedas] el hábil, cuanto honrado profesor, le manifestó con franqueza su parecer. Le puso á la vista las consecuencias funestas de su enlace, si éste tenía lugar en las circunstancias en que el pretendiente

se encontraba, y opinó porque antes de llevarlo á efecto, debiera en conciencia someterse al tratamiento conveniente. Tan sabios consejos fueron desoídos, y algún tiempo después pudo el señor Jiménez, hacer ver al marido la realidad de sus muy fundados tumores: la señora * había sido contaminada, pues tenía las placas mucosas en la boca, que había adquirido directamente. Sale embarazada y aborta al tercer mes. Después de esta nueva desgracia sujeta á ambos á un tratamiento específico enérgico, y logra que tengan hijos, pero anémicos, reumáticos y escesivamente delicados. ¡A cuántas consideraciones morales da lugar esta triste observación!

Poseo, entre otros ejemplares curiosos, tres huevos humanos íntegros, que son el producto de tres abortos distintos y en diferentes personas: los tres accidentes fueron espontáneos. Un examen muy prolijo me ha hecho ver que las vellosidades coriales en esos ejemplares están intactas, ni una sola está desgarrada. Su expulsión ha venido acompañada de un escurrimiento sero-sanguinolento y muy pocos dolores, pero no ha habido hemorragia. He buscado el hecho en los libros clásicos y no lo he encontrado. ó si existe consignado no se ha dado la explicación. Yo me he supuesto que estos abortos se verifican porque los huevos no se arraigan, siendo esto debido á que las vellosidades coriales no han penetrado en la caduca refleja como debía suceder, para que algunas sirvieran de guía y de cubierta á los vasos alantóideos que han de formar la placenta fetal, y las que no tuvieran ese objeto se atrofiaban, sufriendo antes la transformación grasosa. Faltándoles, pues, las adherencias y vascularización indispensables para su desarrollo, se convirtieron en cuerpos extraños que la matriz tuvo que expulsar de su cavidad.

He podido ver algunos abortos determinados por la transformación grasosa de las vellosidades coriales: tengo un ejemplar en el que se ve la degeneración fibrosa de las mismas: pero para mí la causa más frecuente es la apoplejía placentaria, provocada unas veces por el orgasmo activo que mensualmente sufre el aparato genital y otras por mera intolerancia de la fibra muscular uterina en las mujeres histéricas. La sangría y la quietud en el primer caso y el ópio y el reposo en el segundo, me han servido muchas veces para impedir su realización.

Los Sres. Hidalgo Carpio, Ortega (D. F.), Jiménez (D. M.), Cordero (D. M.) y yo, hemos notado varias veces que la expulsión

del feto no se verifica sino hasta cierto tiempo después de su muerte, algunas ocasiones muy tarde. De esta manera se explica cómo una que aborta á los cuatro meses de embarazo, arroje apenas un producto rudimentario de unos cuantos días. Hemos podido observar igualmente, que el producto de la concepción sufre tres especies diversas de transformaciones: si la muerte lo hiere en los estados ovular y embrionario, es una verdadera liqüefacción que toma el aspecto de una solución espesa de goma; pero en la época fetal, es la momificación y la maceración. Ahora es ya una verdad conquistada por la ciencia, que las llamadas *molos* no son otra cosa que las diversas modificaciones que sufre el producto de la concepción y sus anexos, cuando, después de la muerte de aquél, su permanencia se prolonga más ó menos dentro de la matriz. Pero es de advertir que si la muerte del feto es causada por sus enfermedades ó las de sus cubiertas, pasa muchas veces desapercibidas especialmente en la primera mitad del embarazo, siéndolo igualmente los fenómenos de la secreción láctea, su consecuencia inmediata, ya sea porque su manifestación sea pasajera, ó ya porque realmente falte. Por esto es que el accidente no viene á saberse sino hasta que se verifica la expulsión: entonces es cuando se calcula la época probable de la muerte del feto.

He aquí un caso de aborto provocado por la hidropesía del amnios, y con el que el Sr. Ortega (F.) ha querido honrar mi tesis. Hace algún tiempo que la señora de uno de nuestros prácticos más afamados tuvo un embarazo complicado de hidropesía del amnios, tan considerable que entre cuatro y medio y cinco meses había adquirido el vientre un volumen mucho mayor que si estuviera á término. Tan fatal complicación venía acompañada del cortejo de síntomas molestos que trae consigo dispnea, opresión, etc., etc. La piel del abdomen estaba tan restirada y lustrosa, que en ella se reproducía la flama de una vela. Llamado el Sr. Vértiz á consulta se decidieron á esperar confiados en que si aquello continuaba, el aborto sobrevenía naturalmente. Así sucedió poco tiempo después perdiendo la señora una gran cantidad de agua amniótica, y expulsando con ella los productos de la concepción: era un embarazo de gemelos.

En el referido caso la naturaleza se anticipó á salvar á la madre: pero si no hubiera sucedido así, se debería haber recurrido á provocar el aborto? yo creo que sí, porque no es creíble que la señora hubiera podido permanecer en ese estado sin graves inconven-

nientes para su salud, y porque no hay otro arbitrio que el uso de medios, que además de que debilitan á las mujeres, pueden indirectamente traer el aborto; tales son los evacuantes. ¿Se debería intentar en casos graves el derrame de una parte del líquido amniótico, puncionando el huevo á través del útero por la vagina? No creo que un solo hecho feliz autorice para recomendar ese medio, pero yo lo he puesto una vez en planta y esto es lo que me decide á aconsejarlo. He aquí la observación aunque muy estratada.

La Sra. C. me solicita á fines de Abril de 1862. Es múltipara y en el último embarazo había abortado al quinto mes. Estaba á los siete y medio de su último preñado cuando la ví: no me cupo duda de su situación, y para ser breve solo diré que había una hidropesía del amnios, pero muy considerable; la enferma se hallaba en un verdadero estado de ortopnea, parecía sofocarse. Propuse una junta á la familia y el marido me manifestó que lo que deseaba era que yo solo tomara una providencia á favor de la enferma y verdaderamente apremiado me ocurrió entonces hacer una punción en el huevo al través del segmento inferior del útero con solo el objeto de disminuir la cantidad del líquido. Introduje los dedos medio é índice de la mano izquierda en la vagina, estando la enferma acostada y con las nalgas á orillas de la cama. Sobre mis dedos conduje un trocar curvo que llevé muy oblícuamente y hacia atrás del cuello del útero, hasta encontrar el punto fluctuante formado por el segmento inferior de la matriz; hice un empuje moderado y logré introducirlo no encontrando ninguna resistencia: extraje el punzón dejando la cánula, y procuré hacer lento el escurrimiento aplicando la llema del dedo en la extremidad libre, sacándola con las debidas precauciones luego que salieron tres cuartillos de líquido. La respiración se regularizó como por encanto, viniendo con la calma el sueño. Hice administrar á la enferma una lavativa pequeña cada tres horas, con quince gotas de láudano cada una. Al día siguiente encontré á la enferma muy tranquila; la abertura practicada había dejado salir algún líquido en corta cantidad. Esta mejoría duró quince días más, al cabo de los cuales fuí solicitado nuevamente. Los accidentes que antes he apuntado reaparecieron, y la enferma me pidió que la operara de nuevo. Repetí mi procedimiento, sacando entonces cosa de cuatro cuartillos de líquido: lavativas laudanizadas y quietud. Veinticuatro horas después me avisan que la señora tiene dolores de parto;

ocurro desde luego y veo que aquello era inevitable. El feto estaba vivo y esto me tranquilizó. Nueve horas después daba á luz un niño, que está actualmente muy robusto y sano. No me cabe duda de que su expulsión se verificó á principios del octavo mes del embarazo, aunque su desarrollo estaba avanzado.

¿Por qué practiqué aquellas punciones que nadie recomienda? Yo diré, que no obstante que creo lícito y conveniente provocar no solo el parto prematuro sino también el aborto en determinadas circunstancias, quise, antes de resolverme, intentar un recurso inocente que llenara estas dos indicaciones, mejorar el estado de la madre, prolongar por más tiempo la permanencia del feto en la matriz. Los resultados prácticos que da de sí la observación, son los siguientes: 1º Que ha sido posible verificar sin inconvenientes la perforación de las membranas al través de las paredes de la matriz, en su segmento inferior. 2º Que ha sido posible en una segunda operación, extrayendo mayor cantidad de líquido amniótico, provocar de un modo sencillo el parto prematuro artificial. 3º Que este procedimiento estaría contraindicando formalmente, ya se haga con uno ya con otro objeto, en los casos en que la placenta esté implantada en el segmento inferior del útero.

La cuestión relativa al parto provocado con un objeto tan humano, como es el de salvar casi á todas las mujeres y á una gran parte de los niños, condenados antes á muerte por la operación Cesárea y la embriotomía, y la no menos interesante del aborto artificial que, aunque sacrifica á los niños, salva á un gran número de mujeres que no podrían llegar al término natural del embarazo sin correr el mismo peligro, cuenta ya en México algunos defensores. Mi instruido amigo el Sr. H. Carpio, ha publicado un libro titulado: «Introducción al estudio de la Medicina legal mexicana,» en el que, aunque muy brevemente, expone lo lícito y conveniente de ambas operaciones: yo profeso sus propias ideas y solo deseamos que la Academia de Medicina, en vista de lo importante de la materia, señale de una manera precisa los casos en que deban practicarse.

PARTO NATURAL Y DISTOCIA.

Es muy digno de notarse que los partos en México sean generalmente naturales y felices. Desde luego hay que tener en cuenta, que las causas de distocia son rarísimas entre nosotros. El raquitismo, la osteomalacia, las luxaciones congénitas de los *fémures*

los exóstosis, enchondromas, osteosteatomas intrapelvianos no los conocemos más que teóricamente.

La presentación más frecuente es la de vértice: la posición casi constante es la primera: suelen verse las demás, pero esto es excesivamente raro.

Vienen después de la vértice, por orden relativo de frecuencia, las presentaciones de la extremidad pelviana y sus variedades, las de tronco, y por último las de cara; estas dos con los inconvenientes que señalan los autores.

En México los partos á término son los más frecuentes: hay algunos precoces, y raras veces son tardíos.

La manera de calcular generalmente el fin del embarazo, es la que lleva el nombre del Sr. Vértiz. Consiste en contar nueve meses solares desde la última menstruación y agregar quince días, límite posible del error. Los partos anticipados y retardados no pueden calcularse si no es que se trate de gemelos, los que por lo común se verifican entre el séptimo y el octavo mes.

Varias observaciones hay de parto prematuro provocado por la inserción viciosa de la placenta en el segmento inferior del útero. El arte ha tenido que intervenir en todos. La punción de las membranas es el primer arbitrio al que han ocurrido los Sres. H. Carpio, Jiménez (M.), Bandera y algunos otros profesores. Por sí solo este recurso ha bastado para contener la hemorragia en algunos casos, especialmente si la presentación es de vértice: la cabeza del feto que se aplica sobre el orificio uterino ha obrado como medio hemostático. Si este medio no ha surtido sus efectos, el cuernecillo de centeno ha servido entonces de poderoso auxiliar. Pero ha habido casos en que la abundancia de la hemorragia haya hecho necesario el parto artificial: entonces se ha introducido la mano por la parte despegada de la placenta y se ha practicado la versión, cuyo recurso es y lo será cada día más, preferible al parto forzado. En un caso que socorrí en Puebla el 26 de Diciembre de 1863, ocurri sucesivamente al taponamiento, punción de las membranas, centeno de cuernecillo y versión. El éxito fué feliz.

Cuando las primerizas pasan de cierta edad sus partos son difíciles, á tal grado, que necesitan de los auxilios del arte: pero en los subsecuentes el trabajo es natural.

En dos casos que me pertenecen, ha sido preciso, ya agotados los esfuerzos del organismo, recurrir en uno á la versión—el feto

salió muerto, y en el segundo al fórceps con el que extraje un feto vivo. Los partos posteriores de ambos han sido naturales. Sus edades eran 28 y 30 años.

En otro caso, en el que intervinieron los Sres. Leguía, Vértiz y Jiménez [M.], la señora tenía 38 años y era primeriza. Todo era favorable, presentación, posición [primera de vértice] energía suficiente de las contracciones, y el trabajo después de veinticuatro horas después de comenzado no avanzaba: la cabeza estaba clavada en el estrecho superior. Los Sres. Jiménez y Leguía resolvieron aplicar el fórceps; pero habiéndose presentado dificultades por parte de la familia, la operación se difirió para el día siguiente. Trascurrieron catorce horas más y la cabeza no había avanzado una línea. Cloroformada la enferma y aplicado el fórceps, los Sres. Vértiz, Jiménez y Leguía intentaron extraer el feto; lo cual no se logró sino después de repetidas tentativas. El niño vino asfixiado, pero se restableció y aun vive: sus dimensiones eran las normales.—No hubo contratiempo notable posterior. La Sra. C. ha tenido después otros tres partos bastante felices, naturales y alguno hasta violento.

He dicho antes que no son raros los partos en que el feto se presenta por su plano lateral, y que en casi todos ha sido necesario recurrir á la versión. En el que voy á referir hubo, además, necesidad de recurrir al fórceps, después de haber verificado aquélla.

El 21 de Abril de 1845 llamaron al Sr. Jiménez (M.) á la calle de los Gallos para ver una joven primeriza que llevaba quince horas de trabajo; la presentación era de hombre y había salido todo el brazo derecho. Practicó la versión podálica con felicidad, hasta que la cabeza se resintió vivamente. Se aplicó el fórceps, con cuyo auxilio se consiguió extraer una criatura muerta. La joven se restableció después de una metro-peritonitis muy grave.

Yo he observado varios casos en que la evolución se hace naturalmente; pero el feto ha muerto antes ó venido en estado de muerte aparente.

En la noche del 4 al 5 de Marzo de 1856, nos reunimos casualmente el Sr. Ameller y yo en la casa número 23 de la calle de Ortega. La comadrona, demasiado vulgar, nos refirió que el trabajo había comenzado en aquella mujer (múltipara) el día 3, y que en la tarde del 4 al romperse la fuente, había salido una mano de la criatura, que varias veces había hecho tracciones sobre

ella y que no había conseguido extraer el feto. Examinamos á la mujer, que sufría dolores regulares intensísimos, y vimos que se trataba de una presentación céfalo-ilíaca derecha dorso anterior con procidencia del brazo izquierdo: había, además, procidencia del cordón, que salía al nivel de las sínfisis sacroilíaca izquierda: estaba frío y no pulsaba. Nos disponíamos á practicar la evolución artificial, cuando en medio de fuertes dolores vimos girar el cuerpo del niño, doblarse el tronco y colocarse debajo del púbis el hombro izquierdo: el perineo se distiende considerablemente, y aparecen por su comisura anterior la nalga izquierda, luego la derecha; los miembros inferiores y el tronco salen al fin. La cabeza salió espontáneamente y en posición casi longitudinal. El feto estaba muerto. La madre tuvo una metritis que cedió con los medios apropiados.

Voy á consignar otro caso de versión cefálica natural. En Abril del año próximo pasado fuí llamado violentamente para ver á la Sra. de O. [Alameda núm. 1.] La señora había dado á luz varios niños con felicidad. A su cabecera estaba mi compañero el Sr. Leal, quien me informó de que el trabajo había comenzado la noche anterior, habiendo sido solicitado para terminar aquel parto vicioso, pues se trataba de una presentación de tronco céfalo ilíaca izquierda dorso anterior. Ratifiqué el diagnóstico, que era exacto, y convenimos el Sr. Leal y yo en practicar la evolución con el auxilio del cloroformo, pues la señora sufría horribilmente: debo advertir que las aguas habían salido todas, y que el útero estaba aplicado inmediatamente sobre el cuerpo del feto. Cuando nos disponíamos á operar á la enferma, un intenso dolor hace cambiar la presentación y el niño aparece por la cabeza, habiendo sido lanzado con una fuerza prodigiosa. Sobrevino una hemorragia grave, que cesó luego que extraje la placenta. El feto salió asfixiado, y los socorros que los Sres. Leal, Arámburu [que llegó en esos momentos] y yo le proporcionamos, que fueron los que los autores recomiendan, no lograron volverle la vida. La señora no tuvo accidentes posteriores.

Las observaciones de algunos profesores y mías con respecto á partos complicados de procidencia del cordón ombilical, son muy variadas: siempre que ha podido ser reducido á tiempo oportuno, ó se ha recurrido á la versión y al fórceps antes de que se debiliten y pongan irregulares sus pulsaciones, se ha logrado ex-

traer los fetos vivos; pero cuando no ha sucedido así, la terminación ha sido adversa.

En los partos complicados de procidencia de uno ó varios miembros, que no tienen relación anatómica con la parte presentada, se ha logrado casi siempre una terminación natural y feliz cuando ha sido posible reducir la parte que procide ó la presentada. En estos casos me ha probado muchas veces intentar sucesivamente ambas maniobras, comenzando por la que presenta menos dificultades: si no logro la primera, procuro realizar la segunda. Si la parte procidente es uno ó ambos pies, prefiero, si la cabeza no opone mucha dificultad, obrar sobre ella llevándola á la fosa correspondiente y terminar la versión haciendo tracciones sobre los dos pies ó sobre el único que se haya presentado si es el posterior: con eso ha bastado para concluir la maniobra.

Debo á la bondad del Sr. Ruiz Olloqui (S. Juan del Río) la siguiente observación que prueba la utilidad de lo que llevo expuesto. A fines de 1862 fué llamado dicho profesor para socorrer á una india como de veinte años, primípara, que estaba en trabajo de parto hacía cuarenta y ocho horas y cuarenta y dos de salida la cabeza, pero sin avanzar una línea. El semblante de la mujer expresaba la más horrible angustia, las contracciones uterinas eran irregulares, y á cada una de ellas acompañaba un fuerte flujo. La cabeza estaba afuera enteramente, muy aumentada de volumen por el enfisema é infiltración de sus partes blandas, interceptando toda la vulva hasta el grado de no permitir, sino con gran trabajo, la introducción de los dedos en la vagina. El feto estaba en putrefacción. Las tracciones practicadas para concluir el parto fueron infructuosas, por lo que el Sr. Olloqui se decidió á decapitarlo, extrayendo antes y con sumo trabajo uno de los brazos. Hecha la cefalotomía después de haber dejado salir alguna sangre líquida y coagulada y gaces descompuestos que venían del interior de la vagina, introdujo la mano derecha para extraer el otro brazo, deslizando aquélla sobre la parte anterior del pecho: pero bien pronto tropezó con un cuerpo duro, eucontrando al lado otro enteramente igual que tenía la misma consistencia, forma y volumen del primero. Pasado un rato de atento examen, reconoció en aquéllos cuerpos las dos rodillas, que estaban situadas sobre el plano esternal del feto y abajo del estrecho superior. En el acto procuró, empujándolas, llevarlas arriba del estrecho, lo que se consiguió después de algún tiempo porque en aquellos momentos adquirie-

ron grande intensidad las contracciones de la matriz. Libre del obstáculo, tomó las manos que tenía ya fuera, y tirando de ellas, vió con placer que el cuerpo salía fácilmente, por lo que dejó que la naturaleza terminara la expulsión. La mujer no sufrió gran cosa después de tan penoso trabajo.

La observación anterior tiene esto de curioso: *que el tronco estuviera enclavado por la procidencia de ambas rodillas*. La expulsión del feto en tales circunstancias no era posible: pero la conducta que observó el Sr. Olloqui fué muy racional, prefiriendo mejor hacer lo que hizo que tirar con violencia. lo que no solo no habría bastando para extraer el feto, sino que hubiera determinado accidentes flegmáticos graves.

Pero hay veces en que nada de esto es posible; entonces no hay otro recurso que el fórceps ó el cefalotribo: he aquí dos hechos de este género.

El miércoles 7 de Diciembre de 1878 fuí llamado por mi amigo el Sr. Menocal para ver á una mujer en la calle de la Misericordia. Era múltipara y el parto había comenzado 30 horas antes: Las membranas se habían roto haría 10 ó 12. Al practicar el reconocimiento, lo primero que se advertía era un prolapsus de la pared superior de la vagina, que estaba laxa hasta el grado de poder tirarla muy afuera de la vulva. Una vez introducido el dedo muy arriba, se encontraba la cabeza del feto en primera posición, pero estaba enclavada en el estrecho superior, es decir, inamovible: al nivel de la cavidad cotiloidea derecha se sentía un miembro que procidía más abajo que la parte presentada, era el pie derecho. El útero estaba aplicado sobre el cuerpo del feto: no había contracciones hacía algunas horas, y las últimas habían sido provocadas por el centeno de cuernecillo que había ordenado el Sr. Corona. La cabeza estaba inamovible, y no era imposible intentar su reducción, ni la del miembro procidente. Creímos necesario aplicar el fórceps con tanta más razón, cuanto que nos pareció haber oído los ruidos del corazón del feto. La maniobra fué laboriosa no solo por la altura en que se hallaba la cabeza, sino por el obstáculo que oponía á las maniobras el prolapsus vaginal, y la dificultad de introducir las cucharas entre la cabeza y el estrecho por el reducido espacio que había entre ambos. Fatigado de tan larga tarea, el Sr. Menocal, tuvo la bondad de cederme el fórceps, que después de un trabajo ímprobo logré aplicar: hice las tracciones necesarias para extraer el feto, hasta hacer salir la ca-

beza fuera de la vulva: entonces vimos que el cordón umbilical daba dos vueltas al rededor del cuello, y bautizando en el acto, apresuré su extracción. Salió asfixiado, y no pudimos volverlo á la vida después de haber puesto en planta los recursos más recomendados. Sobrevino una hemorragia que cedió tan luego como extraje la placenta, que ya estaba desprendida; y algunos coágulos voluminosos que había dentro de la matriz. La enferma no tuvo accidentes.

El 14 de Agosto de 1857, el Sr. Ameller y yo socorrimos á la Sra. P. (italiana) de 29 años y madre de dos niños. Estaba en trabajo de parto desde la tarde del 12, y á las diez de la mañana del referido 14 la encontramos fatigada por lo laborioso del trabajo. Se quejaba de una cefalalgia supra-orbitaria intensa, tenía vértigos, zumbidos de oídos y dolor en el epigastrio. Su pulso estaba débil y lento; contestaba con desagrado y dificultad á las preguntas que se le dirigían. La partera nos dijo que las membranas se habían roto desde la noche del 13, habiendo transcurrido ya como quince horas. No había dolores y el útero estaba retraído, duro y doloroso á la presión. Practiqué el tacto por la vagina, que estaba caliente y seca; el cuello completamente dilatado daba paso á la cabeza, que estaba en segunda posición (occipito ilíaca derecha posterior); estaba inmóvil en el estrecho superior, procidiendo un miembro (probablemente el izquierdo). La auscultación obtuvo resultados completamente negativos con respecto al feto; había un soplo intermitente en la parte inferior derecha del vientre. Antes de mi llegada, el Sr. Ameller había intentado infructuosamente reducir alguna de las dos partes presentadas, pero sus tentativas fueron inútiles; ni tampoco consiguió colocar el fórceps. Creímos, pues, que la craniotomía era el único recurso á que se pudiera apelar después de todo lo intentado, y ya nos disponíamos á practicarla, cuando percibimos los movimientos coreicos de los músculos de la cara, que nos indicaron el principio de un acceso de eclampsia. El Sr. Ameller aplicó en el acto el cloroformo, y á mí me encargó del manual operatorio. Introduje el craniótomo de Smellie, y después de haber desgajado la cabeza, extraído la pulpa cerebral y colocado el pie arriba del estrecho, apliqué sin dificultad el cefalotribo de Cazeaux; hice algunas tracciones, y cuando había logrado extraer la cabeza fuera de la vulva se salió de las ramas del instrumento: extraje después el trozco valiéndome del gancho embotado, que introduje por la concavidad

sácula en la axila derecha del feto. La operación terminó felizmente cuarenta minutos después de haberla comenzado. La acción anestésica del cloroformo fué tan completa que la Sra. P. nada sintió, logrando con su auxilio poner fin á la eclampsia. El puerperio, no obstante algunos accidentes inflamatorios del aparato genital, terminó felizmente.

Tengo otras observaciones análogas en las que ha sido necesario, como en la anterior, aplicar el cefalotribo. Entre ellas hay una que debo á la amabilidad del Sr. Hidalgo Carpio, en cuyo caso se trataba de una presentación de vértice complicada de prociencia de una mano.

En los partos de gemelos, generalmente sucede que la salida del segundo se verifica á poco de que ha tenido lugar la del primero: en algunos, por el contrario, se demora. Los autores clásicos recomiendan, en estos casos, que no se apresure la salida del segundo feto sino cuando un accidente grave exija su expulsión inmediata. Su permanencia puede demorarse horas, días y aun meses, como sucede en los casos en que uno de ellos ha sido abortado.

El Sr. Jiménez (M.) refirió en la Sociedad de Medicina (sesión del 27 de Febrero de 1867) un hecho desgraciado pero que encierra una muy útil lección. El Domingo 24 del mismo mes fué llamado después del medio día para ver á una enferma, que no obstante haber dado á luz la víspera á las dos de la tarde un niño á término, aguardaba un segundo parto según anunció la partera. La joven era primeriza, estaba alarmada y conservaba atado al muslo el cordón placentario del recién nacido. Su vientre estaba muy abultado. La primera idea del Sr. Jiménez fué que se trataba de una retención de la placenta: pero reconociendo á la enferma encontró un tumor fluctuante, que parecía formado por la bolsa de las aguas, dentro del cual forzando un poco descubrió un cuerpo duro que se desalojaba y producía el fenómeno del traqueteo. Prosiguiendo el examen por la palpación y auscultación del vientre, se persuadió que había un feto vivo, pues percibió los latidos de su corazón y sus movimientos espontáneos. El Sr. Jiménez aconsejó lo que le pareció más conveniente para acelerar la marcha del trabajo. El parto se verificó hasta el lunes por la mañana á las siete y media, esto es, cuarenta y una horas después de la expulsión del primero, y eso todavía con la intervención del arte. Habiendo presentado el niño una mano se hizo la versión, la

cual fué laboriosa por haberse atorado la cabeza. Esta operación la practicó el Sr. Carmona (T.) La enferma murió dos días después á consecuencia de una metritis complicada de fiebre puerperal, entre cuyos síntomas había uno que indicaba un fin próximo; el pulso débil, frecuente y que latía ciento sesenta por minuto.

Me parece que si en el caso antes citado, después del parto del primer niño se abandona el del segundo á los solos esfuerzos de la naturaleza, la madre hubiera salvado; y esto lo creo porque no existía ningún accidente que reclamara su expulsión inmediata; la enferma, dice la observación, solo estaba muy alarmada. Este concepto es para mí tanto más probable, cuanto que en el embarazo de gemelos uno de ellos puede ser abortado, y sin embargo el segundo puede continuar, y continúa efectivamente dentro de la matriz hasta el término de una preñez ordinaria. La analogía es tanta más exacta, si se reflexiona que el parto gemelar se anticipa necesariamente, supuesto eso y supuesto que el útero estaba quieto, que no había accidentes de ningún género ¿para qué festinar la salida del segundo? Yo creo, por lo mismo, que la provocación artificial del parto del segundo gemelo, fué, probablemente, causa de la muerte de la madre.

El hecho que voy á referir tiene mucho de singular. La Sra. de M. (Tarasquillo núm. 4) tiene 17 años de casada. Los tres primeros partos han sido naturales y no han presentado nada de particular; pero los siete restantes han venido acompañados de molas más grandes que una naranja, las que han sido expulsadas naturalmente á los tres, cinco, ocho y diez días después de los partos. Todos los niños han sido de término y han nacido vivos. Los caracteres de tan curiosos quistes han sido los de una mola carnosa ó fibro-carnosa, en cuyo interior se han encontrado (en dos) restos fetales, pelos y fragmentos huesosos muy pequeños; y en los demás, ó un líquido espeso muy denso y amarillento rojizo, ó una serosidad transparente: el espesor de las paredes ha sido variable; los que yo he visto, que han sido tres, tendrían cerca de un centímetro de grueso.

Lo particular de esta observación consiste, en que siete veces sucesivas haya venido idéntica complicación. Yo creo que estos son casos de preñez gemelar en las cuales uno de los huevos perece, no estorbando por eso el desarrollo de su hermano que viene al mundo vivo y perfectamente conformado. Los productos encontrados en los quistes, indican para mí, que la muerte ha alcan-

zado á los huevos en el período embrional y á principios del fetal. Otra de las particularidades de este caso es, que los cuerpos extraños hayan permanecido varios días sin provocar ningún accidente; y aunque su expulsión ha venido siempre acompañada de una hemorragia, ésta ha sido ligera y jamás ha tenido trascendencia. Después del último parto, la Sra. M. tuvo un aborto de tres meses y no ha vuelto á salir embarazada.

He dicho antes que los vicios de conformación de la pelvis son raros entre nuestras mexicanas, y esto lo atribuí á la rareza suma del raquitismo en este país. Suelen verse algunos ocasionados por un accidente ó son congénitos. Os referiré algunos. Yo he partearado á la Sra. de G., parienta de mi amigo el Sr. Lavista, la cual, á consecuencia de una anquilosis de la rodilla derecha determinada por un tumor blanco, cojea desde sus más tiernos años. La señora de G. tiene, á no dudarlo, una inclinación hacia atrás y á la izquierda de la rama ischio-pubiana derecha, la que da por resultado que los diámetros sacropubianos y oblicuo izquierdo sean más cortos. Pero esta estrechez está compensada con una amplitud del diámetro oblicuo derecho; todo lo cual hace que la escavación tenga una forma oblicuo ovalar. El diámetro sacropubiano mide 10 centímetros, espacio suficiente para que pudiera pasar la cabeza del feto, como sucedió felizmente.

La señora de C., múltipara, además de que tiene muy inclinado hacia adelante el ángulo sacro vertebral, tiene vertical el cuerpo del pubis y dirigido un poco hacia atrás. El estrechamiento del diámetro sacro pubiano es tal, que sólo mide 97 milímetros. No obstante, la señora C. ha tenido tres ó cuatro partos felices, aunque lentos: el penúltimo fué de un hydrocéfalo que nació muerto, pero fué también natural.

En una de las primeras sesiones del mes de Diciembre del año próximo pasado, presenté á la Academia de Medicina una pelvis viciada por estrechamiento absoluto. Sin embargo de su pequeñez, los diámetros de la escavación y de ambos estrechos, tienen dimensiones tales, que permiten el paso de la cabeza de un feto á término, y así opinaron conmigo los Sres. Jiménez [M.], Carmona [M.], Menocal, Villagrán y Jiménez [L.] No obstante eso, la extracción fué imposible, aún habiendo sido aplicado el fórceps y el cefalotribo, después de practicada la craniotomía, por personas muy competentes. Como la mujer había estado en trabajo de parto ocho días, y transcurrieron cinco, después de rotas las membranas, el

feto entró en putrefacción, se puso enfisematoso, y esto le hizo adquirir un gran volumen. Además, la retracción de la matriz sobre el producto muerto, y una cintura natural ó accidental que el cuerpo del útero presentaba, aún después de muerta la madre, cuya cintura tenía ceñido el cuerpo del feto, fueron en mi concepto las causas que impidieron su extracción. La mujer sucumbió. La pélvis es tanto más curiosa, cuanto que de este género, es decir, viciadas por pequeñez absoluta, Naegelé sólo ha podido recoger cuatro, y una de ellas pertenece á una enana de metro 1, 16 de altura, lo que la hace menos singular. En la Clínica de partos de París, sólo hay una, según me ha dicho el señor Menocal. La historia del hecho referido, con todos sus pormenores, incluidas las dimensiones de la pélvis viciada, existen en el archivo de la Academia de Medicina de México.

Tengo otra pélvis que formaba parte de la colección del señor Martínez del Río. Puede decirse que es oblicuo-ovalar, pero no pertenece á la *sinostosis simple congénita*, descrita por Naegelé. Faltan en ella la sinostosis, la atrofia de la mitad correspondiente del sacro, y otros caracteres: los huesos iliácos de ésta, tienen las mismas dimensiones, y el desarrollo es uniforme en ambos. Este ejemplar, y sus análogos, no presentarán un obstáculo á la verificación del parto, supuesto que sus diámetros pequeños ó viciados miden 10 y 11 centímetros.

Voy á presentaros una observación en que figuran el malogrado D. Francisco Vértiz y el Sr. Jiménez (M.), y en la cual se trata de una pélvis, cuyo diámetro sacro pubiano, medía 42 milímetros. El 4 de Julio de 1840, llamaron al señor Jiménez de la Espalda de San Juan de Dios, para que viera á María de los Angeles, joven de 17 años, atolera, muy baja de talla, coja de la pierna izquierda, y un poco gibosa. Hacía más de cuarenta y ocho horas que estaba de parto, y según dijo la comadrona, pasaban de veinticuatro las horas transcurridas, después de la ruptura de las membranas. Los dolores después de haber sido muy fuertes y repetidos, casi habían cesado: el estado general era muy alarmante y postrado. La presentación era de vértice, y parecía ser la segunda. La cabeza se sentía clavada é inamovible en el estrecho superior, pero fuera del cuello uterino. El feto no daba señales de vida, y había escurrido algún meconio por la vulva. Medido el diámetro antero posterior (sacro pubiano) dió 43 milímetros. Se sentía el promontorio muy avanzado hacia el púbis, y muy cerca del

mismo promontorio, la rama del ischióon izquierdo. Entre los señores Vértiz y Jiménez practicaron la craniotomía, cuya operación fué muy laboriosa, teniendo después que aplicar el fórceps para extraer la pélvis que también se resistía. Después de algunos desórdenes flogísticos la paciente se restableció, y aunque advertida del peligro que corría, el señor Jiménez tuvo que volver á verla en Febrero de 1843, porque un nuevo parto la comprometía. Cuando llgó, la mujer había ya muerto, informándolo entonces, que había estado tres días en el trabajo, y que hacía tres horas que se había desmayado y quedado muerta. Al día siguiente la inspeccionó, y pudo ver que la cabeza de la criatura estaba literalmente clavada en el estrecho: que el diámetro antero posterior medía 42 milímetros: que la articulación sacro vertebral era en esceso proeminente; que la rama del ischióon izquierdo se hundía hasta acercarse al promontorio, que había una incurvación de la espina dorsal, y una luxación completa de la cabeza del fémur izquierdo, hacia la fosa ilíaca esterna. Esta pélvis fué preparada por el señor Jiménez, quien se la cedió al Sr. Martínez del Río.

El señor Clement ha tenido la bondad de darme la observación de un caso de dystocia ocasionada por el estrechamiento del diámetro sacro pubiano, que medía apenas 36 milímetros. La mujer, objeto de esta observación, es raquítica; su talla es metro 1,06: su pélvis está viciada considerablemente. No obstante estas circunstancias, el señor Clement le salvó la vida, practicando la cefalotripia. Yo siento no poder más que apuntar este hecho, porque la relación escrita, que mi hábil compañero y amigo me ha remitido, está tan pormenorizada, y es tan estensa, que á mi pesar no puedo hacerla caber en un escrito de la naturaleza de éste. Ni me he atrevido tampoco á estractarla, porque por bien que desempeñara mi papel, aquélla perdería toda su importancia, considerándola como realmente lo es, una lección sobre la manera de practicar la embriotomía, en casos de estrechamientos escepcionales: me reservo por lo mismo á darle mejor lugar en un trabajo que pienso dar á luz. Sólo añadiré, que hasta hace poco tiempo la operación Cesárea era de precepto, en casos de estrechamiento, como los que se presentaron á los Sres. Vértiz (F.), Jiménez y Clement: por eso me es muy satisfactorio consignar, que en México esos profesores ampliaron el campo de la embriotomía, antes de que en Francia los parteros modernos recomendaran hacerlo así. Como recordaréis, no hace mucho tiempo que el cefalotribo, sólo se apli-

caba en los estrechamientos comprendidos entre 65 y 55 milímetros: después hasta 45 (0,045); hoy no tiene otro límite que 26 (0,026), es decir, mientras sea posible aplicar el instrumento. La operación Cesárea pierde terreno.

Suelen también presentarse algunos vicios de conformación en las partes que contribuyen á formar el canal vulvo uterino. De las observaciones que poseo, copiaré estas dos interesantes:

La señora *, á consecuencia de la compresión que en un primer parto ejerció la cabeza del feto sobre la vagina, cuyos tejidos se esfacelaron en una gran extensión, tenía un estrechamiento en ese conducto, á la unión del tercio medio, con el tercio superior, que no permitía ni aún la introducción del dedo índice. Sobrevino, no obstante esto, un nuevo embarazo, y llamado el Sr. Ortega (F.), que ya estaba prevenido con el objeto de allanar aquel obstáculo, cuando llegó tuvo lugar de ver terminarse naturalmente el parto, desgarrando la parte presentada (que era la pelviana) las bridas resistentes del tejido inodular. La señora siguió bien: el estrechamiento desapareció á tal grado, que sin dificultad ha podido dar á luz otros niños.

Estos casos de atresia de la vagina no son comunes. Los autores no hacen mención más que de tres. Mi apreciable amigo y compañero, el señor Andrade, ha leído el año próximo pasado, en la Academia, una interesantísima observación sobre el propio asunto. El hecho que he referido, en mi concepto, resuelve satisfactoriamente la cuestión médico legal, que en casos de este género podría suscitarse acerca del uso del matrimonio.

Ved aquí un caso de obliteración del cuello del útero, debida muy probablemente á accidentes sifilíticos. El Sr. Hidalgo Carpio fué llamado, hace ocho años, al lado de una señora que llevaba muchas horas de sufrir violentos dolores de parto, el cual no podía verificarse. Se le informó que había tenido un parto anterior, después del cual, y en los primeros meses del último embarazo, había padecido ulceraciones sifilíticas en la vulva, y además flujo blanco. Al hacer la exploración, el Sr. H. Carpio, encontró borrado el cuello de la matriz, y reducido á una especie de membrana, que aunque no muy delgada, dejaba percibir la presentación del niño, la cual era de vértice. No encontrando una dilatación que correspondiese al período del parto, calculando su duración, buscó con cuidado por si hubiera una oblicuidad del orificio, absoluta ó relativa. Nada encontró, absolutamente nada, ni aun

vestigios de donde hubiera estado la abertura natural. Entonces aplicó el espejo, y después de una investigación cuidadosa que no dió resultado alguno, introdujo un bisturí recto, con el que practicó una punción que interesó solamente la pared uterina. Después, con otro abotonado, y de dentro afuera, desbridó á derecha é izquierda, como una pulgada de cada lado. A pocos momentos se presentó formada ya la bolsa amniótica, la que se rompió poco después, verificándose el parto naturalmente, y sin resultados.

Suelen presentarse á nuestra observación, casos de dystocia determinados, por el volumen escesivo de la cabeza [macrocefalia] ó de todo el feto: los hay también de hydrocefalia interna y esterna. Yo he visto uno de la primera especie, estraído con el fórceps, después de esfuerzos inauditos, en el cual, además del volumen considerable de la cabeza, se presentaba muy avanzado el desarrollo de los huesos Wormianos; lo que en mi concepto impidió el cabalgamiento de los del cráneo, tan indispensable á la reducción de su volumen, y que es lo que facilita tanto su salida, ya sea el parto natural ó artificial. La madre sucumbió de una metropéritonitis, á consecuencia de la laboriosa maniobra, en la que tomamos parte el señor Leal y yo, auxiliando al señor Hermosillo.

Entre varios casos de hydrocefalia, cuyas observaciones he podido recoger, hay uno en el que hubo la particularidad de que el feto vino de piés. No habiendo podido realizarse su expulsión de un modo espontáneo, el Sr. H. Carpio hizo las tracciones necesarias para sacarlo, con las cuales sólo se consiguió destroncar el feto; debiendo de advertir que llevaba algunos días de muerto, y que por lo mismo estaba descompuesto. La cabeza, que quedó dentro de la cavidad uterina y sobre el estrecho superior, era muy voluminosa por hydrocefalia; así es que hubo necesidad de fijarla y reducirla por medio de las tijeras de Smellie; después, con el auxilio del gancho embotado, fué estraída felizmente, sin accidentes posteriores.

Consigno en este trabajo, con el mismo placer que lo he hecho con las anteriores, la siguiente observación relativa á un caso de hydrocefalia esterna de los autores.

El Sr. Ruiz Olloqui [profesor que ejerce en San Juan del Río] fué llamado el 18 de Diciembre de 1868 para asistir á la mujer de un dependiente de la hacienda de Galindo. A las diez horas de trabajo dió á luz una niña de tamaño natural. Tenía un tumor implantado, y estendiendo su ancha base hasta la segunda vértebra

cervical, de un tamaño igual á la cabeza de la niña. Era liso, lustroso, presentando esa elasticidad propia de los quistes sercosos. Su color era de un rojo vinoso, y estaba formado por la piel de la cabeza y cuello. La niña vivió tres días, á su muerte el señor Olloqui abrió aquella bolsa, dando salida á una gran cantidad de un líquido seroso, ligeramente rojo, que *para nada comunicaba con el interior del canal céfalo raquidiano*.

Lo extraño en el caso referido es, que á pesar de la forma, situación y volumen del tumor, el parto fuera feliz.

El caso de dystocia que voy á referir, fué debido á la hidropesía del feto. El Sr. Cordero (M) asistió en Toluca hace algún tiempo á la señora * quien, después de muchas horas de trabajo, y habiendo contracciones uterinas, no podía espulsar un feto de término, que se había detenido en el estrecho inferior. El señor Cordero se decidía ya á emplear el fórceps, cuando un fuerte dolor lo espulsó violentamente, arrojando á la vez una gran cantidad de líquido: el feto estaba muerto é hidrópico. La madre no tuvo accidentes.

He aquí una observación del Sr. Reyes [J. M.] sobre un caso de oblicuidad absoluta del cuello de la matriz. La señora N. estaba de parto, y el trabajo era escesivamente lento. La causa de la demora, consistía en que el cuello del útero estaba dirigido atrás y arriba, hacia la concavidad sacra. Se sentía la cabeza al través del segmento inferior de la matriz, bajo la forma de un tumor liso, redondo y duro. El señor Reyes enganchó con el índice de la mano derecha, el labio anterior del cuello, y lo tiró hacia sí durante algún tiempo; en cuya dilatada maniobra fué auxiliado por la partera. La cabeza descendió por fin cuando encontró al cuello en la dirección del eje de la pélvis, terminando el parto sin accidentes.

La eclampsia suele complicar el trabajo. El año de ** asistí á una primeriza de 34 á 35 años, la que en el segundo tiempo del parto, fué atacada de accesos de eclampsia. No contando con socorros oportunos, pues se trataba de un parto clandestino, me apresuré á terminarlo; rompí las membranas y extraje por la versión un feto muerto. En esos momentos llegó el señor Torres, que extrajo otro vivo y la placenta. La eclampsia no cedió con la desocupación del útero, sino hasta muchos días después del parto.

La congestión cerebral puede interrumpir la marcha del trabajo. Una señora pletórica estaba ya en el período de espulsión, cuando fué atacada de congestión cerebral. Inmediatamente se sus-

pendieron las contracciones, que eran intensas: el Sr. Reyes (J. M.) se apresuró á terminar artificialmente el parto, lo que consiguió felizmente. Sangró después á la enferma, y le proporcionó otros socorros, que disiparon completamente la congestión.

La sinfisiotomía nunca se ha practicado en México.⁽¹⁾ Sin embargo, tengo una observación de sinfisiotomía, que puedo llamar natural, y que se verificó casualmente. Hace algunos años que el Sr. Tellechea llamó al Sr. Ortega (F.) para aplicar el fórceps á la señora H., primeriza, la que estaba en trabajo de parto hacía muchas horas, y sin embargo, nada avanzaba por estar enclavada la cabeza en el estrecho superior, y en primera posición. Colocado el fórceps se logró extraer un feto vivo, pero *verificándose durante su salida la sinfisiotomía, desgarrándose las partes blandas hacia la izquierda, y la cara superior de la vagina y de la vulva hasta la raíz del clitoris, que se dividió igualmente*. La cabeza del niño era algo grande; la separación de los púbis permitía la entrada del índice; es decir, poco más ó menos dos centímetros. Un aparato compresivo y curaciones simples bastaron para que aquello se uniera por segunda intención, quedando la enferma completamente sana. La señora ha dado á luz después otros niños, y sus partos han sido felices.

En México no se ha practicado nunca la operación Cesárea en la mujer viva, por las razones antes espuestas. Se ha hecho *post mortem* varias veces, pero nunca que yo sepa, ha sido con resultado plausible para el feto, no obstante que se ha ejecutado convenientemente, es decir, con las precauciones y premura posibles. Pero entre las interesantes y más preciosas observaciones que poseo, hay una que yo considero como una operación Cesárea accidental. La ocasionó la cornada de una vaca, y la terminó muy felizmente mi hábil, cuanto afortunado maestro, el Sr. Jiménez [M.] Dicho señor, al concluir su visita en el hospital de San Pablo, el 27 de Junio de 1850, fué avisado de que en la plazuela inmediata había herido una vaca á una mujer. Acudió en el acto, y en una accesoria de frente al hospital, encontró á dicha mujer (que se llamaba Jacinta Guzmán) con una herida dilacerada en el flanco izquierdo, la cual se extendía cosa de ocho pulgadas en la dirección del ombligo. Esta mujer estaba embarazada de más de ocho meses, según dijo, y por la herida asomaba una porción del feto, que

1 Véase la página 211 de esta obra. N. L.

al señor Jiménez le pareció una nalga. Dilatada un poco la herida hacia abajo, pudo el señor Jiménez enganchar con su índice izquierdo, la ingle también izquierda del feto, extraer la pierna correspondiente, luego la derecha, y al fin todo el feto, que al salir comenzó á gritar. No obstante el haberse apresurado inmediatamente á extraer las secundinas, la retracción del útero fué tan violenta, y se alejó tanto este órgano de la herida del vientre, contrayéndose su herida propia, que no pudo conseguirlo. Se limitó á ligar y cortar el cordón, lo más adentro que le alcanzaron sus dedos, á reducirlo en el interior de la herida, á suturar ésta con unos puntos pasados, á aplicar un vendaje de vientre, á sangar á la enferma, que era joven y vigorosa, y á recomendar la quietud y la dieta. Seis horas después, y con dolores como de parto, arrojó la placenta con su cordón, ligado por el conducto natural. Pero ya á esa hora comenzó una peritonitis violenta, que la llevó al borde del sepulcro. Sin embargo, veinte días después entró en convalecencia, y tuvo varias veces el gusto de ver á madre é hijo en buena salud: sólo conservaba, la primera, una hernia en el flanco izquierdo, que exigía un vendaje apropiado. Posteriormente nada ha sabido el señor Jiménez de esta mujer, que le han dicho reside en Toluca.

Entre las cosas que sorprenden al leer la observación anterior, la más inesplicable es ésta: ¿en virtud de qué fuerza fué llevado hacia dentro del útero, el cordón umbilical? Si la extracción de la placenta hubiera sido manual, se comprendería: pero no fué así, ella ha sido espulsada naturalmente. No cabe duda de que la naturaleza encuentra para realizar sus designios, medios que al hombre del arte, no es dado descubrir ni comprender.

FISIOLOGIA DEL PUERPERIO.

Nada nuevo podré decir acerca de este punto de la ciencia, cuando mi hábil compañero y amigo, D. Aniceto Ortega se ha ocupado ya de los *entuerzos*. La materia está tratada con tal maestría, que quiero impedir se establezca un parangón desfavorable para mí; y así sucedería si tuviera la audacia de acometer la empresa. Yo debo decir, que nada he encontrado más completo sobre entuerzos, que la Tesis que sostuvo el señor Ortega, como candidato para la plaza de adjunto á la Cátedra de partos en la Escuela de Medicina de México, y que con tanto placer como atención, le oímos leer en este recinto, en Mayo de 1866. Tan selecto trabajo corre

impreso en nuestra «Gaceta de Medicina.» del lunes 15 de Abril de 1867. Yo estimuló á los amantes de lo bueno para que lean este artículo, que honra tanto á nuestro distinguido amigo.

ACCIDENTES PUERPERALES.

Los accidentes puerperales han dado lugar á muy interesantes observaciones. Las hemorragias que preceden, acompañan y siguen tanto al aborto como al parto, han sido estancadas por el uso de la *Comelina tuberosa*. De sus propiedades se ocupó más ha de dos siglos el inmortal Dr. Hernández que, como sabéis, fué enviado por el Rey de España, para que estudiase nuestras producciones, y nunca se olvidara todo lo bueno y útil del paeble conquistado. El la llamó con los nombres de *Matlalitztic prima, segunda, Texcocana, etc.* El P. Alzate también publicó á fines del siglo pasado otro artículo sobre los efectos hemostáticos de la planta conocida con el nombre de *yerba del pollo*, que usaba desde tiempos remotos el pueblo mexicano, para contener las hemorragias de las heridas que recibían los gallos en las peleas, á que hasta ahora se destinan esos animales. Los Sres. Herrera y Mendoza, el año de 1863, recomendaron á los Sres. Vértiz y Jiménez (M.) emplearan el extracto y otras preparaciones de la *Comelina tuberosa*, como medios hemostáticos. La Academia de Medicina no se ocupó de su estudio, sino en la sesión del 21 de Febrero de 1866. En ella los señores Villagrán, Jiménez [M. y L.], Herrera y Touraine emitieron un parecer favorable, al uso de esta sustancia, como hemostática; y en la «Gaceta Médica» (Tomo 3º) puede leerse el interesante artículo publicado por los señores Mendoza y Herrera, que está acompañado de las observaciones recogidas por aquellos profesores, así como los Sres. Iglesias, Olvera y Soriano. Yo por mi parte debo decir, que si en otras hemorragias he obtenido con ella algunos buenos resultados, en las que acompañan al aborto, no ha sido así; teniendo siempre que recurrir á la sangría, al láudano, al cuernecillo de centeno y al tapón.

Respecto de este último arbitrio, creo útil esponer, que dos veces he empleado el Globo de Gariel. En la primera, el Sr. Jiménez [M.] vió, como yo, que la enferma no pudo tolerarlo. Se trataba de la señora de H., que se vió amagada de aborto en la madrugada del 2 de Junio de 1866. Había llegado al primer tercio de su embarazo. Además de los medios generales empleados en tales circunstancias, como la posición horizontal, quietud, lavativas lau-

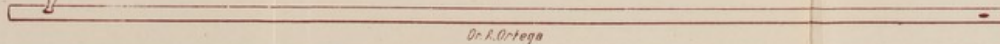
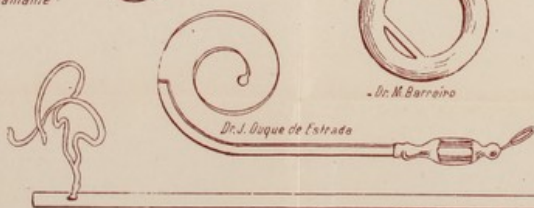
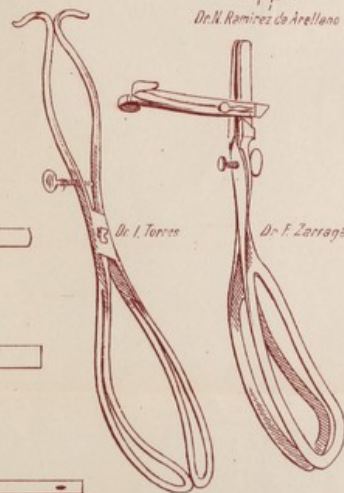
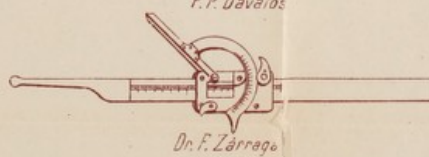
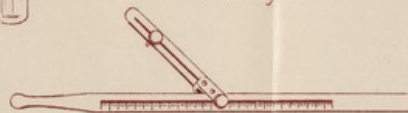
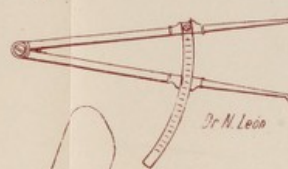
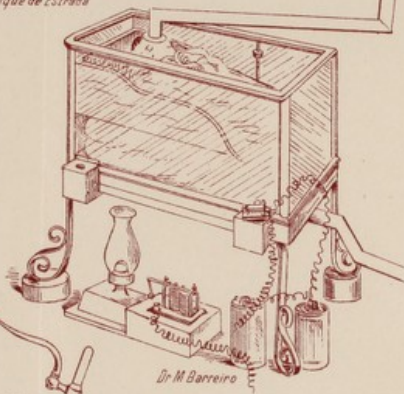
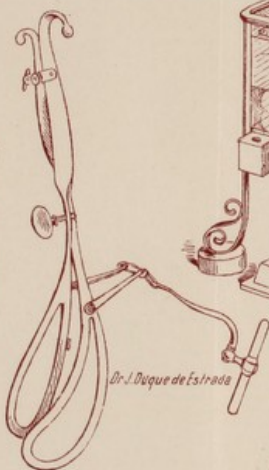
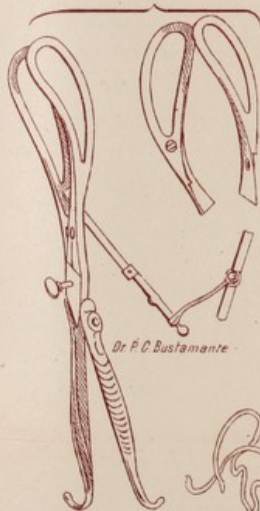
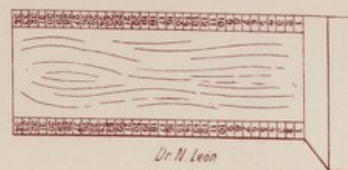
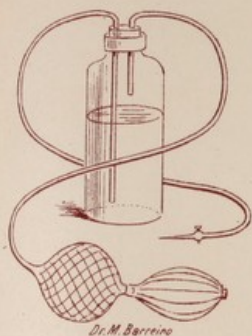
danizadas, etc., recurrí á las inyecciones de extracto de Comelina (una dracma por libra de agua) y al aparato de Gariel. Habiendo sido inútiles aquéllos medios, é insoportable el último, recurrí á una poción con ergotina de Bonjean y al tapón ordinario: el aborto se contuvo. La pérdida de sangre fué muy considerable. Al término ordinario, la señora de H. dió á luz un niño vivo.

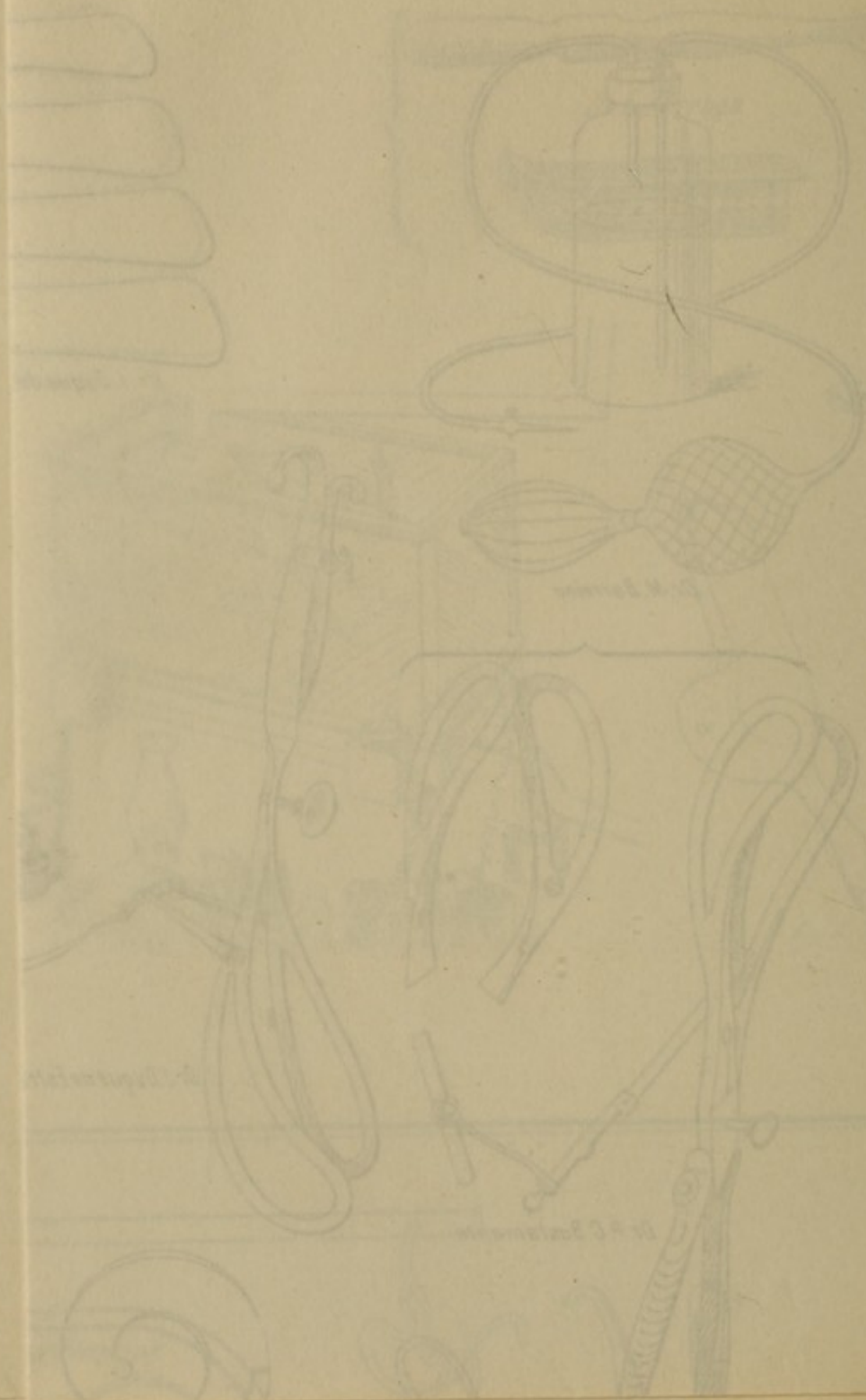
Los medios antes dichos constituyen el tratamiento clásico para contener los abortos, y los prácticos mexicanos están conformes en ello. Pero si el aborto es inminente, el Sr. Hidalgo Carpio recurre á un arbitrio que le ha surtido *bien constantemente*. Consiste en esto: si asoma el huevo entre los labios del cuello, aun cuando no urja la hemorragia, introduce en la vagina toda la mano derecha, formando un cono con los dedos; cuando ha pasado la vulva, los dobla sobre la palma y deja sólo el índice, que introduce por el cuello, hasta llegar á la cavidad; cuya operación, dice, no le ha prestado nunca grandes dificultades: despega entonces con la estremidad del dedo, lo que queda adherente del huevo, y enganchándolo, ó valiéndose del medio que también introduce dentro de la matriz, se sirve de ambos como de unas pinzas, y lo extrae por último. Los Sres. Clement é Hidalgo Carpio aseguran no haber visto sobrevenir accidentes con ese procedimiento. El señor H. Carpio recomienda además, no extraer el huevo, sino cuando lo ha despegado completamente; porque si queda adherida alguna porción, el cuello se cierra inmediatamente, no permite ya la introducción del dedo, y la hemorragia continúa hasta que se verifica su expulsión.

Respecto de las hemorragias que sobrevienen en los tres últimos meses del embarazo, las que acompañan y siguen al parto, los médicos mexicanos seguimos la práctica de Dubois, cuya tabla se ha vulgarizado en todas las escuelas del mundo.

Entre la serie de accidentes que acompañan al puerperio, en México, se observan y no *muy raras veces*, la metritis, la metroperitonitis, sola ó complicada de flebitis, la flegmatia alba dolens y la eclampsia: algunas veces se ha observado la manía y la fiebre puerperales.

Entre los accidentes quirúrgicos, además de los señalados en varias de las observaciones que he tenido el honor de leeros, he encontrado algunos raros, sobre los cuales voy á pasar ligeramente para concluir: el que voy á referiros no está descrito en los autores. Se trata de la expulsión de la vejiga de la orina, á consecuen-





cia de trabajos largos y activos de parto. Existen publicadas tres, cuyas observaciones han sido recogidas por el Sr. Jiménez (M.). Uno de ellos le es personal, y los otros dos han sido observados por los Sres. Rayón y Ortega (F.). En el caso que refiere el señor Jiménez, el parto fué natural: en el del señor Rayón, hubo necesidad de aplicar el fórceps, en cuya maniobra fué auxiliado por el señor Lucio; y en el del señor Ortega, faltan los pormenores; sólo se dice que es semejante á los referidos. Sea como fuere, el hecho es que *después del parto, tres mujeres han espulsado la vejiga de la orina*. Como el asunto demanda grande atención y la luminosa memoria del señor Jiménez es muy estensa, debo conformarme con apuntar el accidente, *que es enteramente nuevo*, y del que nadie se ha ocupado hasta ahora, siro nuestro afamado profesor de clínica interna. Su bien acabada memoria corre impresa en el Tomo 1º de la «Gaceta Médica.» Solo diré que, en los casos citados, las mujeres han sobrevivido al accidente; lo que verdaderamente sorprende, si se medita sobre la suma gravedad de la lesión. Tal vez la anatomía patológica venga á revelar algún día, por qué ha sucedido así: entre tanto, debemos conformarnos con los hechos, *que en Europa ¡y esto sorprende! no lograron llamar la atención.* *

He aquí una observación curiosa de prolapsus completo de la matriz. Hace algún tiempo el Sr. Ortega (F.) fué llamado al cuartel de la Moneda para socorrer á una parida, á quien (decían) se le había detenido la placenta. Examina á la enferma y encuentra las secundinas entre las cubiertas de la cama: pero además observa que hay un prolapsus de la matriz y de la vagina que llega á los muslos de la mujer. á quien la partera había estimulado para que hiciese esfuerzos á fin de que expulsara la placenta. El Sr. Ortega redujo el tumor sin gran dificultad, y dos días después se encontró á la enferma sentada, comiendo y sin novedad.

Yo por mi parte he visto un prolapsus incompleto del útero que se encontraba en la vagina de la recién parida, á quien hicieron pasar el trabajo del parto sentada en la antigua y ya olvidada silla. La reducción no fué difícil: la quietud y la posición horizontal, poniendo en declive el vientre por medio de una almohada, corrigieron definitivamente el accidente.

Debo ocuparme también de otro hecho muy curioso. La Sra. G., de 30 años, tuvo su primer parto en Agosto de 1860. El trabajo

* De seguro porque no los leyeron ó les dieron más que la importancia que merecían. N. L.

había durado dos días con muchos sufrimientos, y á pesar de algunas maniobras inconsideradas, según parece, nada se había conseguido. El Sr. Clement ocurrió después y verificó con mucha fatiga el parto artificial; pero la criatura salió muerta. A consecuencia de todo esto vino desde el segundo día una inflamación violenta, no tanto de los órganos del vientre como de todas las articulaciones pelvianas, con flegmatia alba dolens; terminando aquello por enormes absesos en las asentaderas. Cinco meses después, cuando la enferma agotada por sus padecimientos y por la gran supuración que se había mantenido, apenas podía moverse en la cama, aparecieron nuevos síntomas de supuración profunda, y por uno de los antiguos trayectos que seguía el pus en la nalga izquierda cerca del sacro, pudo el Sr. Jiménez (M.) introducir su índice derecho, penetrar por entre los huesos cariados hasta una profundidad que racionalmente debió hacerle creer que era del interior de la pelvis, sintiendo una fluctuación clara en la fosa ilíaca izquierda. En el acto ayudó al Sr. Clement á aplicar sobre el hueso correspondiente una corona de trépano, con cuyo medio se dió franca salida al pus. Casi un año tardó la enferma en restablecerse; y sin embargo, ha tenido después dos hijos, en cuyos partos bastante laboriosos (por haber un vicio de conformación que consiste en la depresión de la rama del ischion) no ha vuelto á haber desorden alguno semejante á los del primero.

El perineo suele romperse en el momento de la expulsión de la cabeza, pero debo decir que para mí, las rupturas centrales y las incompletas no tienen grande importancia. Esto no quiere decir que el accidente no deba evitarse. El Sr. Ortega [F.] es de mi opinión y varios hechos nos autorizan para asegurarlo. Estas rupturas cierran por sí solas, para lo que basta impedir que los labios de la herida se abran; lo cual se consigue con tener aproximadas las piernas por medio de una atadura que sujete á ambas rodillas. Pero si éstas rupturas parciales nos parecen poco ó nada graves, no creemos lo mismo respecto de las completas, es decir, de las que desgarran el tabique recto vaginal. Para evitar este accidente, bueno será poner en acción el medio aconsejado por el Sr. Jiménez [M.]. Para remediar la ruptura completa, yo aconsejaría se siguiera el procedimiento del Sr. Clement, que ha dado resultados satisfactorios.

Desearía pasar ligeramente sobre otros puntos, como por ejemplo, los buenos servicios que las inhalaciones de cloroformo pres-

tan á las enfermas y á los médicos en casos de parto artificial: pero no debo detenerme más y sólo diré que aquel anestésico se ha empleado hasta hoy exclusivamente en tales casos, y que sólo ha habido uno desgraciado que determinó la apnea en las primeras inhalaciones: la enferma, atacada de eclampsia durante el parto, sucumbió. No dudo que algunas veces el cloroformo esté alterado por hidrocarburos ú otras sustancias que lo hagan impuro; pero también creo que cuando mata en el acto, aun antes de llegar el período de abolición de los movimientos reflejos, debe atribuirse la muerte más bien á una acción especial instantánea que ejerce sobre el bulbo rachidiano, regulador de la vitalidad orgánica, cuya acción fatal ni se puede preveer, ni es posible evitar. Estas desgracias son raras, no prueban impericia y pueden sucederles á los prácticos más ilustres. En los partos naturales, los mexicanos no lo empleamos: yo solo sé de una señora inglesa que en esas circunstancias se hace aplicar el cloroformo: sus partos son felices, y bajo la influencia de ese medio pasa para ella completamente desapercibido el trabajo, que se ejecuta con la regularidad de un parto normal.

La transfusión sanguínea fué hecha por primera vez, y con un éxito feliz, por nuestro malogrado BÉISTEGUI. He solicitado los pormenores del caso y no he podido encontrarlos. Solo sé que salvó, con ese auxilio, la vida de una mujer que estaba exangüe después de un parto. El denuedo con que BÉISTEGUI la practicó, devolviendo la vida á aquella infeliz, lo hizo inmortal entre los médicos mexicanos: por eso es que he querido tener el honor de recordar su nombre y su gloria en este recinto.»

Los parteros mexicanos han discurrido é inventado ciertas maniobras, procedimientos é instrumentos obstetriciales que latamente expondré y describiré en la tercera parte de estas notas, así como también algunas teorías relacionadas con las funciones de gestación y parto.

Haré aquí solamente una breve mención de ellas:

Barreiro. Dr. Manuel:

- 1 Anillo conductor para embriotomía,
- 2 Incubadora,
- 3 Aparato de presión para hacer el lavado de la sangre, en la infección puerperal.

Bustamante. Dr. Perfecto G.:

4 Fórceps mixto.

Capetillo. Dr. J. Ignacio:

5 Modificación al corte fetal en el procedimiento de embriotomía del Dr. Aniceto Ortega. (*Véase Rodríguez. Juan María*)

6 Procedimiento para la reposición del cordón umbilical,

7 Procedimiento para conocer la posición del feto, en el parto del vértice, por la oreja y el pelo.

8 Venda de contención abdominal después del parto.

Carvajal. Dr. Antonio J.:

8 Maniobra para transformar las occípito y fronto-posteriores en anteriores.

Chávez Palacios. Dr. Juan:

9 Aparato para proteger las partes maternas, en la embriotomía.

Duque de Estrada. Dr. Juan:

10 Fórceps Tarsitani modificado.

11 Procedimiento para la reposición del cordón umbilical, (*inédito*).

12 Sonda conductora para embriotomía córmica,

13 Procedimiento para provocar el aborto,

14 Procedimiento y barras métricas para medir el diámetro bisquisquiático,

15 Pronóstico y tratamiento del endometrio puerperal *mame-lonado* en la inserción placentaria (*inédito*).

Ferrer Espejo. Dr. José:

16 Signo para diagnosticar el embarazo incipiente.

Gavilán. Dr. F. P.:

17 Maniobra para la extracción de la placenta.

Hidalgo Carpio. Dr. Luis:

18 Procedimiento para extraer la placenta retenida en aborto de los primeros meses,

19 Procedimiento de Kiwisch reformado para provocar el aborto y parto prematuro, (en unión del Dr. Juan Ma. Rodríguez).

Iñigo. Dr. José.

20 Procedimiento para la degollación del feto.

Jiménez. Dr. Miguel F.:

- 21 Procedimiento para evitar las rupturas perineales,
- 22 Tratamiento de las rupturas perineales por los cáusticos.

León. Dr. Nicolás:

- 23 Compás endo-pelvímetro,
- 24 Osteo-pelvímetro,

Mejía. Dr. D.:

- 25 Tratamiento para evitar la septicemia en caso de aborto incompleto.

Ortega. Dr. Aniceto.:

- 26 Procedimiento de embriotomía.

Pacheco. Dr. Ramón F.:

- El cuello uterino de las embarazadas de México, en los 2 últimos meses.

Patiño. Dr. Pomposo:

- 27 Procedimiento para casos de asfixia del recién nacido.

Rodríguez. Dr. Angel:

- 28 Procedimiento de sutura perineal.

Rodríguez. Dr. Juan María:

- 29 Maniobra para extraer la cabeza última,
- 30 Importancia del soplo fetal y signo para conocer la contra indicación de la conversión pelviana y circulares del cordón umbilical,
- 31 Procedimiento de Kiwisch para provocar el aborto y parto prematuro, reformado. (*Véase: Hidalgo Carpio*).
- 32 Modificación al corte fetal en el procedimiento de embriotomía del Dr. Aniceto Ortega (*Véase: Capetillo*),
- 33 Teoría de la acomodación del feto y causa de la frecuencia de las posiciones en México, en las presentaciones longitudinales.

Ramírez de Arellano. Dr. Nicolás:

- 34 Aparato para evitar la hernia umbilical del recién nacido.

San Juan. Dr. Nicolás:

- 35 Trípode diagnóstica de la preñez incipiente.

Tejeda Guzmán. Dr. Carlos:

- 36 Maniobra para desprender la cabeza última.

Torres, Dr. Ignacio:

37 Fórceps con tornillo para limitar la presión sobre la cabeza,

38 Menequí obstétrico.

Torres Anzorena, Dr. José:

39 Maniobra para desprender la cabeza última.

Vértiz, Dr. Ricardo:

40 Teoría mecánica tocante á la acomodación del feto.

Zárraga, Dr. Fernando:

41 Procedimiento de perineorrafia,

42 Pelvímetro interno,

43 Nuevo modelo de fórceps,

44 Corte colo-axilar inferior para embriotomía,

45 Procedimiento para sostener la matriz grávida y en descenso durante el parto,

46 Valva protectora del feto en los casos de parto pelviano.

47 Espejo para practicar el taponamiento vaginal,

48 Acomodación artificial en las occípito-posteriores.

49 Simetro-pelvímetro.

A partir de la *Era de la paz en México*, los médicos mexicanos han tomado siempre participación en los congresos de su profesión, tanto en Europa, Norte, Centro y Sur-América, ya espontáneamente, ya en representación oficial del Gobierno Federal ó de la de los Estados.

Provechoso ha sido ello para la obstetricia, pues se han traído ideas nuevas y pueso en práctica procedimientos y recursos que han salvado muchas vidas.

Enumeraré tan solo algunos de ellos, por carecer de fuente informativa para dar detallada noticia de todos.

El primer congreso, al que se invitó oficialmente á México, fué el 10º Internacional de Ciencias Médicas que se reunió en Berlín en Agosto de 1890. Concurrieron á él, como representantes de México, los Sres. Dres. Manuel Carmona y Valle, Rafael Lavista, Eduardo Liceaga, Demetrio Mejía, Nicolás Ramírez de Arellano, Daniel Vélez y José Ramos. De entre ellos solamente los Sres. Dres. Mejía y Ramírez de Arellano cultivaban con especialidad la ciencia obstétrica; ello no obstante no presentaron estudio alguno referente á la misma.

En 1895 tuvo su reunión 11ª en Roma, el mismo congreso y á él asistieron varios delegados mexicanos, entre ellos, el Dr. Fernando Zárraga, quien presentó un estudio acerca de los varios procedimientos mexicanos de embriotomía.

En 1893 se verificaron en Washington y Chicago, respectivamente, el «1er. Congreso Médico Pan-Americano» y el «Congreso Médico.» A ambos asistieron varios médicos mexicanos. En el primero presentaron estudios obstétricos los Sres. Dr. Manuel Gutiérrez, Dr. José Mª de Ita, Dr. Tomás Noriega y Dr. Fernando Zárraga, tomando el Sr. Zárraga parte activa en las discusiones.

En el de Chicago estuvieron presentes 22 médicos mexicanos, pero en él se trataron, casi exclusivamente, puntos relacionados con la higiene pública.

En el 15º Congreso Internacional de Medicina que se reunió en Lisboa el año 1906, asistieron médicos mexicanos y entre ellos un ginecologista, el Dr. Ricardo Suárez Gamboa, quien presentó un estudio relacionado en algo con la obstetricia.

En Agosto de 1908 se celebró en Guatemala el 5º Congreso Pan-Americano, y fué nombrado representante de México el Sr. Dr. Jose Ramos, oftalmologista notable. Nada se trató en ese congreso referente á la obstetricia.

Al 2º Congreso Médico Latino-Americano efectuado en Buenos Aires el año 1909, nombró México dos delegados, ninguno partero, y aunque en él se trataron importantes cuestiones obstétricas, nada se trató de ello por nuestros representantes.

A las frecuentes reuniones de la «Asociación Americana de Salubridad Pública» concurren médicos mexicanos, principalmente de los empleados en el «Consejo Superior de Salubridad de México.» En ella la obstetricia no tiene participación directa alguna.

En 1892, Noviembre y Diciembre, celebró esta «Asociación» en la ciudad de México, una de sus reuniones, la 20ª, y no se trataba en ella asuntos obstétricos.

El 2º Congreso Médico Pan-Americano efectuó su reunión en la ciudad de México en Noviembre de 1896. En el Programa del mismo figuró la Obstetricia y Pedatria.

En el «Manual» para los congresistas consta, en lo relativo á Obstetricia, lo siguiente:

Sección de Obstetricia, incluyendo Ginecología y Cirugía abdominal.

PRESIDENTES HONORARIOS.

Dres. Giles S. Mitchell, Cincinnati, Ohio; Jas P. Boyd, Albany, N. Y.; J. F. W. Ross, Toronto, Canadá; C. Cushing, S. Francisco, Cal.; Hugh N. Taylor, Richmond; Dres. Rafael Benavides y Ernesto Adrizola, Lima, Perú.

PRESIDENTES EFECTIVOS.

Dres. Francisco de P. Chacón, Manuel Gutiérrez y Manuel F. Gallegos, México, D. F.

SECRETARIOS.

Dr. Hugh Hamilton, Harrisburg, Pa., para el idioma inglés y Dr. John J. Castellanos, New Orleans, La., para el idioma español. Dres. Tomás Noriega, Francisco Hurtado, Alberto López Hermosa, Manuel Barreiro y Daniel Vergara Lope, México, D. F., para el idioma español. Dr. Archibaldo Lawson, México, D. F., para el idioma inglés. Dres. Samuel A. García y Néstor S. Corpancho, Lima, Perú. Dres. Rafael Weiss y Fernando Méndez Capote, Habana, Cuba. Dres. Rodríguez dos Santos y Carlos Teixeira, Río de Janeiro, Brasil. Dres. Isabelino Boch y Enrique Poncy, Montevideo Uruguay.

TITULOS Y EXTRACTOS DE LAS MEMORIAS.

- No. 1. «Endometritis séptica y su curación,» por el Dr. T. Griswold Comstock. (3410, Washington Ave.) San Luis Missouri.
- No. 2. «La relación que tiene la deformidad pélvica, con la falta de asistencia quirúrgica obstétrica,» por el Dr. Hugh Hamilton. (212 S. Second St.) Harrisburg, Pa.
- No. 3. «Sobre asuntos de obstetricia ó ginecología,» por el Dr. Brothells. (162 Madison, St.) New York.
- No. 4. «Revista de los puntos discutidos en el tratamiento de perturbaciones inflamatorias de los órganos pélvicos,» por el Dr. Joseph Price. Filadelfia, Pa.

- No. 5. «Consideraciones sobre hidrocele umbilical, con especificación de un caso,» por el Dr. Charles G. Custon, Boston, Mass.
- No. 6. «Fibroma uterino complicado con la preñez; su tratamiento; observación de casos,» por el Dr. A. Vander Veer. (28 Eagle, St.) Albany, N. Y.
- No. 7. Algunas experiencias en el tratamiento quirúrgico de la preñez ectópica, por el Dr. Augustus P. Clarke.
- No. 8. «Hechos que motivan la última rotación en las posiciones occípito-posteriores,» por el Dr. W. Reynolds Wilson, Filadelfia, Pa. (Casa de Caridad).
- No. 9. «La manipulación en las presentaciones de cara,» por el Dr. W. Frank Hachulen. (1616 Walnut St.) Filadelfia, Pa.
- No. 10. Estadística de la Casa de Maternidad de Puebla, desde Octubre 1º de 1894, hasta el 30 de Septiembre del presente año, con algunas consideraciones sobre los medios antisépticos empleados y sus resultados, por el Dr. José María de Ita, Puebla, México.
- No. 18. «Sobre tratamiento de la fiebre puerperal,» por el Dr. Rafael Norma. (Botica de S. Rafael). Tulancingo, Hidalgo, México.
- No. 23. «La obesidad, como causa de esterilidad,» por el Dr. John B. Goff. Benzon, Arizona.
- No. 29. Memoria del Dr. Manuel Gutiérrez (Tacuba 7). México, D. F.
- No. 30. El tratamiento de las hemorragias post-partum, por el Dr. J. C. Currie. (907 Mass. Ave.) Cambridge, Mass.
- No. 31. Distocia en México, por el Dr. J. Ignacio Capetillo. México, D. F.
- No. 32. Tratamiento de la infección puerperal, por el Dr. Manuel Barreiro. (1ª de Guerrero núm. 13½) México, D. F.
- No. 34. «Enfermedades en el embarazo,» por el Dr. J. H. W. (Chestnut. Filadelfia, Pa.)
- No. 36. «Obstetricia antiséptica y tratamiento antitóxico de las infecciones puerperales,» por el Dr. Henry Schwarz. St. Louis Missouri.
- No. 37. «Preñez en general,» por el Dr. Isham H. Goss. (129 Hancock Ave.) Athens, Ga.

- No. 38. Importancia del reconocimiento, la evolución natural y el tratamiento racional de las posiciones occípito-posteriores, por el Dr. Louis Faugères Bishop. (30 W. 39th St.) N. York.
- No. 39 Reflexiones acerca del tratamiento clásico de la septicemia puerperal, por el Dr. M. González de la Vega. México. D. F.
- No. 40. «Sinopsis de los progresos de la Obstetricia en México,» por el Dr. Luis Troconis Alcalá. (Apartado 8). México, D. F.

Los Congresos Médicos Nacionales que se han celebrado en nuestro país, son los siguientes:

1er. Congreso Médico Mexicano verificado en la ciudad de México en los días 6 á 10 de Diciembre de 1892.

En su «Programa» figura la sección 9ª así:

NOVENA SECCION.

Obstetricia y Ginecologia.

(Escuela N. de Medicina.—SALON PARA SOCIEDADES).

Presidente, Dr. Juan María Rodríguez.

Vicepresidente, Dr. José María de Ita.

„ „ Manuel Gutiérrez.

„ „ Felipe Gavilán.

„ „ Francisco de P. Chacón.

„ „ José M. Benítez.

„ „ Nicolás San Juan.

„ „ José I. Capetillo.

Secretario, Dr. Fernando Zárraga.

Dr. Altamirano J. Mª

„ Altamira Francisco.

„ Alvarez Francisco.

„ Arce Fortunato.

„ Arias Antonio.

„ Bernáldez F. P.

„ Bustamante P. G.

„ Carbajal Antonio J.

„ Carreón Antonio.

„ Carpic Angel.

„ Casasola Juan José.

Dr. Casillas G.

„ Cervantes S.

„ Egea y Galindo Ricardo.

„ Fichtner P.

„ Hurtado Francisco.

„ Iglesias Manuel S.

„ Iturriaga Arturo.

„ Jiménez Jesús.

„ Lier.

„ López Hermosa Alberto.

„ Márquez Miguel.

„ Martínez Joaquín.

„ Mejía Demetrio.

„ Montaña Emilio.

„ Noriega Tomás.

„ Norma Rafael.

„ Ocampo Ignacio.

„ Ocampo Manuel F.

„ Ornelas Plutarco.

„ Ramírez Arellano Nicolás.

„ Rivera I.

„ Ruiz Julián,

„ Sánchez José de J.

„ Serna T.

„ Solares Horacio.

„ Treviño J. de Dios.

Se presentaron y discutieron las memorias subsecuentes:

Dr. Gutiérrez Manuel: «Tratamiento de las posesiones occípi-to-posteriores.

„ Hurtado F.: «Lector.»

„ Iglesias Manuel: «Dificultad de diagnóstico en un embarazo gemelar al verificarse el parto por presentación simultánea de una cabeza y un miembro abdominal.»

„ Ita José Ma.: «Memorias de la maternidad de Puebla.»

„ López Hermosa Alberto: «Contribución al estudio de los estrechamientos de la pelvis especialmente bajo el punto de vista de su tratamiento.»

„ Ruiz Julián: «Lector.»

Dr. Zárraga Fernando: «Cómo deben sacarse los hombros cuando éstos se detienen en el parto por el vértice.»

No se publicaron, en volumen especial, las Actas y Memorias de este Congreso, y solo una que otra se imprimió en periódicos médicos.

Noticia sucinta de estos trabajos y extracto de las actas de las sesiones se encuentran en el Tomo XII de «La Escuela de Medicina» (México, 1892; págs. 9-101)

Por lo general los estudios presentados fueron de importancia y las discusiones bien interesantes; es de lamentarse la negligencia en no haberse publicado todo lo relativo á ese congreso.

El 2º Congreso Médico-Mexicano se reunió en la ciudad de San Luis Potosí, y efectuó sus sesiones los días 5, 6, 7 y 8 de Noviembre del año 1894.

La sección 9ª correspondió á la Obstetricia y Ginecología, quedando constituido su personal de este modo:

Presidentes: Dr. F. de P. Lechón, (D. F.). M. Gutiérrez, (D. F.)

Vicepresidentes: Dres. G. Pagenstecher, (S. L. P.), N. San Juan, (D. F.), J. M. de Ita, (Puebla), Alberto López Hermosa, (S. L. P.), Alfredo Dugés, (Guanajuato), Arcos Antonio, (Jalisco), Francisco Marmolejo, (Guanajuato), J. I. Capetillo, (D. F.), T. Noriega, (D. F.), Alejo Monsivais, (S. L. P.), Abogado Enrique L., Arce Fortunato, Arroyo Francisco M., Bonciro Mar, Beristain Porfirio, Bustamante Perfecto G., Casillas J. G., Dávila José M., Echávarri Antonio, Garciadiego Salvador, Grande Ampudia J., Hurtado Francisco, Iturriaga Arturo, López Rafael, Macías Alberto, Magaña Ramón, Mejía Demetrio, Méndez Arturo, Ocampo Ignacio, Otero Miguel, Patiño M. Carlos, Sousa Rafael, Zárraga Fernando.

TEMAS: 1º—Mecanismo, diagnóstico y tratamiento de las rupturas de la matriz grávida.

„ 2º—Dismenorrea en México y su tratamiento.

Fueron numerosas é interesantes las «Memorias» obstétricas, las cuales se publicaron con las «Actas» en 2 vols., folio, el año 1897.

Con este Congreso se confunde otro verificado el año 1878

que se ocupó únicamente de higiene y fué continuación de un «Primero» reunido en 1876, con el mismo objeto.

El 3er. Congreso Médico-Mexicano se reunió en la ciudad de Guadalajara el año 1897, repartiendo previamente un «Programa» que en lo referente á Obstetricia decía:

SECCION X. A.

Obstetricia.—Personal.

Presidente efectivo: Dr. Perfecto G. Bustamante.

Presidentes honorarios: Dr. Ignacio Capetillo, Dr. Manuel Gutiérrez Zavala y Dr. Fernando Zárraga.

Vicepresidentes: Dr. Pedro Acosta y Dr. Alejandro Villaseñor.

Secretarios: Dr. Enrique Pérez Arce y Dr. Antonio J. Carbajal.

Temas de la sección.

1ª ¿Cuáles son las indicaciones de la sínfisiotomía? ¿Cuáles son sus consecuencias?

2ª ¿La embriotomía debe ser considerada como operación corriente en obstetricia, ó se le debe proscribir de una manera absoluta?

3ª ¿La septicemia puerperal puede modificarse ventajosamente por la seroterapia estreptocócica? Oportunidad del empleo de este recurso y su técnica.

4ª ¿Qué participación debe darse á la gonoquemia en las enfermedades puerperales?

5ª ¿Debe practicarse la perineorrafia inmediata en los casos de desgarradura completa del perineo?

6ª Indicaciones de la intervención operatoria en las posiciones posteriores en las primíparas.

7ª ¿Cuál es la naturaleza de la eclampsia puerperal y cuál su mejor tratamiento?

8ª ¿Qué reglas de conducta aseguran el éxito en los casos de inserción viciosa de la placenta?

9ª ¿Para cuáles casos debe reservarse la operación cesárea, cuáles han sido sus resultados, y á qué técnica debe sujetarse el tocólogo?

10ª ¿El fórceps Tarnier tiene ventajas bien definidas? En qué casos debe usarse?

No se publicaron las «Actas y Memorias» correspondientes, pe-

ro en el Tº XIV de «La Escuela de Medicina» aparecieron sucintas noticias de las memorias presentadas y discusiones habidas (págs. 167-68). Fueron ellas pocas y de escasa importancia así como también las discusiones, según lo que allí se lee.

El 4º Congreso Médico Nacional debiera haberse verificado en la ciudad de Chihuahua, mas por fallecimiento del Sr. Dr. Rafael Lavista, no se efectuó.

El presente año tuvo su verificativo, como lo manifiesta la subsecuente

« CONVOCATORIA DEL CUARTO CONGRESO MEDICO NACIONAL
MEXICANO.

La Comisión Ejecutiva del IV Congreso Médico Nacional ha expedido la siguiente convocatoria, para su próxima reunión que se efectuará en esta capital, del 19 al 25 de Septiembre, con ocasión del primer centenario de la proclamación de nuestra Independencia, durante las solemnidades destinadas á conmemorarlo, y bajo los auspicios de la Comisión Nacional del Centenario.

Circunstancias enteramente ajenas á la voluntad de la Comisión Ejecutiva, han retardado considerablemente la celebración de la cuarta reunión científica, que hoy se convoca. El III Congreso Médico se verificó en Guadalajara, en Julio de 1897, y en él quedó nombrada la Comisión que expide la convocatoria para el IV Congreso, que debió reunirse en 1899, y cuyo primer impedimento fué el fallecimiento de su Presidente, el eminente cirujano Doctor D. Rafael Lavista.

Los preparativos de la nación para celebrar el primer centenario de la proclamación de la Independencia, decidieron á los miembros de la Comisión Ejecutiva, á incluir en el programa de las fiestas patrias, la celebración de su reunión aplazada, que constituirá un acontecimiento científico en el concierto de las solemnidades preparadas para glorificar la memoria de un suceso trascendental.

La Comisión Ejecutiva funda su convocatoria en la necesidad en que se hallan los hombres de estudio en el vasto dominio de las ciencias médicas, de reunirse poniéndose, en un momento dado, en contacto directo para discurrir sobre temas de importancia, debatirlos y esclarecerlos, y funda la realización del Congreso en las siguientes

BASES DEL CONCURSO:

I. Se convoca á un Congreso General de Ciencias Médicas, que se denominará IV Congreso Nacional Mexicano.

II. Formarán este Congreso los médicos, farmacéuticos, veterinarios, dentistas é ingenieros sanitarios, residentes en la República Mexicana, *que hayan sido invitados*, y que contesten aceptando la invitación, antes del 1º de Julio de 1910.

III. El personal del Congreso quedará distribuído en una Comisión Ejecutiva y en secciones científicas. La Comisión Ejecutiva está formada por once miembros que desempeñan los siguientes cargos: un Presidente, dos Vicepresidentes, cinco Vocales, un Tesorero, un Relator y un Secretario General. Cada sección tendrá un Presidente efectivo, dos Presidentes honorarios, uno ó más Vicepresidentes y Secretarios.

IV. La Comisión Ejecutiva dirigirá todos los trabajos que se relacionen con la organización del Congreso.

V. Las secciones científicas en que ha de distribuirse el personal del Congreso, son: 1. Historia Natural Médica y ciencias accesorias á la Medicina.—2. Anatomía en todas sus formas. Histología, Embriología y Fisiología.—3. Medicina interna, Neuro-Patología y Psiquiatría.—4. Cirugía general de las vías urinarias.—5. Dermatología y Sifilografía.—6. Oftalmología.—7. Oto-rino-laringología.—8. Pediatría.—9. Medicina y Cirugía militares.—10. Obstetricia y Ginecología.—11. Higiene, Geografía médica y enfermedades regionales.—12. Ingeniería sanitaria.—13. Terapéutica médica. Farmacología y Farmacia.—14. Terapéutica quirúrgica.—15. Patología general y Bacteriología.—16. Medicina legal.—17. Pedagogía médica y Deontología.—18. Arte dental.—19. Medicina veterinaria.

VI. Las personas indicadas declararán al aceptar la invitación, á qué sección ó secciones quieren pertenecer, expresándolo así en su contestación, dirigida al Secretario General, y enviarán al Tesorero su cuota de cinco pesos.

VII. El Congreso se reunirá los días 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de Septiembre. Habrá sesiones generales en que se reunan todas las secciones, y sesiones particulares para cada sección. En las primeras, y además de los discursos de apertura y clausura, se tratarán los puntos de interés general, previamente fijados.

VIII. El Presidente de la Comisión Ejecutiva será Presidente

honorario de todas las sesiones generales; la presidencia ejecutiva se desempeñará por turno, por los Vicepresidentes de las secciones designadas oportunamente.

IX. Los miembros que deseen presentar trabajos, lo comunicarán al Secretario General, antes del 1º de Agosto, para que sean inscritos como lectores en las sesiones particulares. Los trabajos remitidos antes del 1º de Junio, serán distribuídos ya impresos, al abrirse el Congreso.

* * *

X. Los trabajos deben estar escritos en español, y su lectura no podrá exceder de veinte minutos. Quedan prohibidas las exposiciones verbales á título de comunicación.

XI. En las sesiones particulares, después de cada lectura, podrán hacer uso de la palabra únicamente los miembros de la sección, inscritos antes de ella. Se hablará una sola vez, y el discurso no podrá durar más de diez minutos. Los puntos científicos debatidos no se sujetarán jamás á votación.

XII. Las personas que remitan con sus trabajos piezas anatómicas, fotografías, dibujos, ejemplares de plantas ó drogas, deberán enviarlos al Secretario General, antes del 1º de Agosto, para formar una exposición médica durante el Congreso.

XIII. Todos los trabajos que se lean en las sesiones, se imprimirán en una Memoria General, de la que cada miembro recibirá un ejemplar.

XIV. El Congreso otorgará un premio de mil pesos al autor de la memoria ó trabajo que fuere declarado mejor, por un jurado de cinco miembros, nombrados por los Presidentes y Vicepresidentes de las secciones, la víspera de la clausura del Congreso.

XV. La adjudicación del premio se hará la víspera de la sesión de clausura del V Congreso Médico Nacional. Si éste no se hubiere reunido á los tres años de nombrarse el jurado, hará el mismo jurado la declaración á que se refiere esta base. La Comisión Ejecutiva del V Congreso Médico Nacional, determinará la forma en que ha de entregarse el premio á la persona destinada.

XVI. Los congresistas tienen derecho á presentar á la Comisión Ejecutiva, las iniciativas que juzguen convenientes para la mejor organización de los Congresos Médicos de México.

XVII. Antes de la sesión de clausura, la Comisión Ejecutiva y un representante por cada uno de los Estados que concurren, se

constituirán en Asamblea, para determinar todo lo que se refiera á la celebración del V Congreso, así como para resolver las cuestiones generales sobre la organización de los Congresos subsecuentes. La Comisión Ejecutiva, en la sesión de clausura, dará cuenta del resultado de esta Asamblea.

Para los asuntos del IV Congreso Médico Nacional Mexicano, los interesados pueden tomar nota de las siguientes direcciones: Presidente, Sr. Dr. Porfirio Parra, 1ª de San Ildefonso, 9. Secretario General, Sr. Dr. Luis E. Ruiz, 3ª de Roma, 37. Tesorero, señor Dr. Domingo Orvañanos, 5ª de Tacuba, 78. México, D. F.

Los «Temas que se discutirán en el IV Congreso Médico Nacional,» referentes, directa ó indirectamente á la obstetricia, son estos:

Sección II.—Caracteres anatómicos de la pélvis mexicana.—

12. Menstruación y fecundación —13. Ovogenesis y espermatogenesis.—14. ¿Hasta dónde ha podido penetrarse el mecanismo íntimo de la fecundación?—15. Determinismo sexual.

Sección X.—Obstetricia y Ginecología.—*Subsección de Obstetricia*.—1. Estudio de las intoxicaciones gravídicas.—2. ¿Qué intervención operatoria está indicada en las pretensiones occípito-posteriores de las primíparas?—3. Naturaleza y tratamiento de la eclampsia puerperal.—4. Indicaciones y técnica de la operación cesárea.—5. ¿Qué debe hacerse en los casos de inserción viciosa de la placenta?—6. Indicaciones y técnica de la sinfisiotomía.—7. ¿Cómo deben tratarse las desgarraduras del perineo?—8. Operación cesárea extra-peritoneal.—9. Preñez ectópica, su patogenia y tratamiento.

Sección XVI.—Medicina legal.—8. ¿Cuándo es lícito provocar el aborto?

Sección XVII.—Pedagogía Médica y Deontología —12. ¿Cómo debe enseñarse la Obstetricia?

Temas para las Sesiones Generales.—3. Importancia de la divulgación de la asistencia científica del parto y puerperio como factor para la disminución de la mortalidad femenina y de las enfermedades graves que causan la esterilidad, y hacen desgraciada y triste la vida de la mujer, agobiándola de dolores y sufrimientos. Consecuencias en la familia y en la sociedad. Multiplicación en la República de las Maternidades, escuelas de parteras y enfermeras, y consultorios médico-ginecológicos gratuitos.»

El día 19 de Septiembre se inauguró solemnemente, este congreso, que verificó sus sesiones en la Escuela Nacional Preparatoria, los días subsecuentes, clausurándose el 25 del mismo mes.

La sección décima fué la de Obstetricia y Ginecología, y su personal el siguiente:

Presidente, Dr. Fernando Zárraga.

Vicepresidente, Dr. José M. Ita.

» » Alberto López Hermosa.

» » Julián Villarreal.

» » Ricardo Suárez Gamboa.

Secretario, Dr. José Gómez.

» » Juan Velázquez Uriarte.

Presidente honorario, Dr. Ignacio Capetillo.

» » » Manuel Gutiérrez.

Abogado, Enrique L.

Castañeda. Gonzalo,

Castillo. Enrique,

Espejel Noreña. Antonio,

Fernández. Arnulfo M.,

Flores. Leopoldo.

Gómez Portugal. Manuel,

Gazano. José,

Gazano. Amado,

González de la Vega. Manuel,

Hurtado. Francisco,

Landa. Everardo,

León. Nicolás,

L. Martín. Antonio,

Mejía. Demetrio,

Noriega. Tomás,

Norma. Rafael,

Paliza. Ruperto L.,

Pérez Peniche. T.,

Pérez de la Vega. Vicente,

Soberón. Miguel R.,

Soberón. Manuel S.,

Tapia y Fernández. Ricardo,

Ursúa. Antonia,

Valdés. Juan,

Vidales. Agustín E.,

Vera Becerra. Francisco,

Se anunciaron los trabajos siguientes:

«Indicaciones de la operación cesárea.» Dr. López Hermosa.

«El índice cefálico en los niños recién nacidos.» Dr. Landa.

«Tratamiento de la eclampsia.» Dr. Gómez Portugal.

«¿Es necesaria la presencia del partero en toda asistencia obstétrica?» Dr. Palacios.

«Oportunidad y necesidad de las operaciones en partos.» Doctor Espejel.

«Aparato para medir la simetría de la pelvis.» Dr. Zárraga.

«Blenorragia urogenital y oxitócicos.» Dr. Soberón.

«Noticia acerca del pelvómetro de Gauss.» Dr. León.

Estuvo muy lejos de ser un éxito ese congreso.

En la sociedad médica «Pedro Escobedo» y en la sesión del día 19 de Mayo del año de 1905, el Dr. Alberto López Hermosa presentó una iniciativa para la celebración, cada dos años, de Asambleas ó Congresos Médicos organizados por dicha Sociedad.

Estudiado el proyecto por una comisión, se aprobó el dictamen presentado por ella, y se acordó á propuesta del Dr. Gregorio Mendizábal, celebrar el primer congreso el día del aniversario de la recepción de nuestro Presidente Honorario y querido maestro el Sr. Dr. Eduardo Licéaga, para felicitarle así en su jubileo profesional.

El señor Presidente de la República, Gral. D. Porfirio Díaz, cuya bondadosa deferencia es tan conocida, acogió la idea de la Sociedad con verdadero entusiasmo, prestándole así su apoyo, y con él un valerosísimo contingente de inestimable valor, por lo cual la Sociedad «Pedro Escobedo» le estará eternamente reconocida.

Los señores Gobernadores del Distrito Federal y de los Estados de la República, nombraron delegados que trajeron un crecido número de importantísimos trabajos, que al publicarse por la Sociedad, formarán un gran volumen lleno de interés.

El día 10 de Enero del año 1906, bajo la honrosa Presidencia del Sr. Gral. Porfirio Díaz, Presidente de la República, se verificó la inauguración del Congreso Médico.

El Presidente de la Sociedad, Dr. Gregorio Mendizábal, en un elocuente discurso, expuso el objeto de la Asamblea, y dió la bienvenida á los médicos que vinieron como delegados.

Una brillante conferencia llena de preceptos prácticos y de eruditas apreciaciones, sobre las medidas sanitarias, puestas en práctica con los resultados más lisonjeros, para realizar la profilaxis de la fiebre amarilla, hecha por el Presidente Honorario Doctor Eduardo Licéaga, declarando al terminarla, que en ese momento sólo había un convaleciente de la enfermedad, en todo el territorio de la República Mexicana, fué la nota saliente de la sesión inaugural que, con broche de oro, cerró el señor Presidente de la República, declarando instalado el Congreso Médico de la Sociedad «Pedro Escobedo.»

Como resultados de las discusiones, quedaron asentadas las conclusiones siguientes:

.....

En la sección de Obstetricia y Ginecología se determinó respecto al tratamiento del cáncer uterino que éste debía ser quirúrgico en todo caso, sujetando las intervenciones á los preceptos de Pozzi: «A pequeñas lesiones grandes intervenciones. A grandes lesiones pequeñas intervenciones.»

.....

Con gran solemnidad se celebró la sesión de clausura de este Congreso Médico, presidida por el Sr. Dr. Eduardo Licéaga, que pronunció un elocuentísimo y conmovedor discurso.

El Dr. Guillermo Parra hizo una brillante conferencia sobre el tratamiento radical de las hernias, ilustrada con proyecciones. El 2º Secretario de la Sociedad, Dr. Enrique Aragón, pronunció un discurso de despedida á los señores Congresistas, y los delegados, Dr. Rojo, de la Sociedad dental de México, y Dres. Antonio F. Alonso y Miguel Soberón, leyeron notables alocuciones.»

Entre las bases de este Congreso se encuentra esta,
 Día 29. *Ginecología y Obstetricia.*

Etiología y tratamiento de la eclampsia.

Presidente: Dr. Alberto López Hermosa.—*Ponentes:* Dres. Manuel Gallegos, Rafael López y José Mesa Gutiérrez.—*Secretario:* Dr. Enrique O. Aragón.

Se designaron para el mismo. los días 27, 28, 29 y 30 de Noviembre del mismo año.

Se difirió para los días 9 á 12 de Enero de 1906, en el que se verificó.

Estas juntas se deberán celebrar cada dos años

La segunda reunión de esta Asamblea tuvo lugar en los últimos días del mes de Mayo de 1907, y la tercera Sección de él, contenía este programa:

3. Obstetricia y Ginecología.—*Presidente*, Dr. Alberto López Hermosa; *Vicepresidente*, Dr. Angel Nieto; *Secretario*, Doctor Rafael López. *Ponentes*: Dres. Juan Valdés (de Guadalajara), Angel Nieto, y profesoras Paz P. de Dávalos y Dolores Osorio. *Temas*: 1. Mecanismo, diagnóstico y tratamiento de las rupturas de la matriz grávida. —2. Dismenorrea en México y su tratamiento.

Concursos para asuntos obstétricos, ha habido en México los siguientes:

La *Academia de Medicina de México* abrió un concurso el 26 de Junio del año 1878 ofreciendo cuatro premios para la mejor *memoria* que se presentara sobre los puntos que señaló, y uno de ellos. el 5º, fué éste:

«Formar una estadística con documentos nacionales sobre los puntos que á continuación se expresan: frecuencia relativa de los embarazos simples y múltiples, de las diversas presentaciones y posiciones del feto, de los partos eutócicos y distócicos; sobre peso y estatura de los niños de término, relación numérica entre los sexos y frecuencia é importancia de las afecciones puerperales.»

El premio asignado eran \$ 200.00.

No se presentó ninguna *Memoria*.

La misma *Academia*, en 26 de Julio 1883, sacó á concurso con premio de \$ 200.00, la cuestión siguiente: «Medidas que deben adoptarse para disminuir el número de abortos, niños muertos antes del parto y durante el trabajo.» No se presentó ninguna *memoria*.

En Julio 3 de 1901 se expidió esta convocatoria para dos memorias. premiadas cada una con \$ 500.00, acerca de los temas siguientes:

1º Medidas que deben adoptar para disminuir el número de abortos y de nacidos muertos.

2º Medidas que deben adoptarse para disminuir el número de fallecimientos en los cinco primeros años de la vida.

Para el primero se presentó una memoria del Dr. Luis Lara Pardo, quien solamente recibió \$ 200.00 como premio de estímulo.

Éstos son los datos que constan en la «Gaceta Médica,» en las Actas de las sesiones de la Academia de Medicina. «En La Escuela de Medicina» encuentro estas otras noticias complementarias:

«SESION DEL DIA 28 DE ENERO DE 1903.

Presidencia del Dr. Domingo Orvañanos.

El Sr. Dr. Luis E. Ruiz dió segunda lectura al dictamen sobre el trabajo: «Manera de evitar los abortos y muertos recién nacidos.» En ese dictamen se dice que el trabajo presentado no es acreedor á ninguna recompensa, porque no solo no contiene ideas nuevas, sino que al citar algunas de las causas principales productoras de estos accidentes no da la manera práctica de evitarlos y los proyectos que da de que se eviten los matrimonios entre sífilíticos y se ponga una sala de maternidad en cada Comisaría no son nada realizables en la práctica.

El Sr. Dr. Tomás Noriega tomó la palabra para indicar que si bien es cierto que es muy sabido que la sífilis es la principal productora de los abortos, también es cierto que sería muy buena medida evitar esos matrimonios.

El Sr. Dr. F. Hurtado cree que no es la sífilis la principal productora de los abortos, sino debe buscarse en las múltiples enfermedades de la matriz y anexos, y que además, un tratamiento relativamente corto podría poner á salvo á los sífilíticos y dejarlos aptos para el casamiento.

Los Sres. Dres. Demetrio Mejía, José Ramos y José de P. Gacyón difieren de esta opinión y apoyándose en los hechos que les ha suministrado la práctica particular de ellos y la de los principales sífilígrafos, creen que no es sino después de un tratamiento asídúo y continuado por varios años cuando se podrán considerar indemnes y eso haciendo algunas salvedades y siempre que en el tercer año de tratamiento no se haya presentado ningún accidente.

El Sr. Dr. Hurtado cita en su apoyo la estadística de Fournier y cree que los estudios ulteriores harán prevalecer su opinión.

El Sr. Dr. Fernando Zárraga tomó la palabra para decir que había llegado á su conocimiento, como un rumor, que la Secretaria-

ría había recibido un documento firmado por el autor de la Memoria que se discutía, y si eso era cierto preguntaba, que si no había algún artículo que impidiese el que siguiese discutiendo una Memoria cuyo autor era conocido.

El señor Presidente dijo que no existía tal artículo y que si no se había dado lectura á esa carta, era porque estaba en términos algo inconvenientes y quería dejarla para después de haberse discutido el dictamen, pero en vista de que la Academia deseaba que se diera lectura á dicha carta, así se hizo. La carta decía, que la comisión juzgaba con cierto apasionamiento el trabajo y que desde luego renunciaba á cualquiera recompensa; estaba firmada por el Sr. Dr. J. Olvera. (?)

Algunos de los señores miembros de la Academia, dijeron que no había motivo alguno para esa carta, tanto más, cuanto que si alguno hubiera sospechado quién era el autor del trabajo, el dictamen era muy justo y demasiado imparcial.

En vista de que el autor del trabajo era conocido y de que ya no llenaba los requisitos que la Academia exige, se suspendió la discusión del dictamen.

La sesión se cerró á las 9.45 p. m.»

En Julio 3 de 1903 propuso esa misma Asociación el siguiente tema: ¿El meconio del feto es aséptico, ó encierra gérmenes capaces de infectar á la mujer, cuando se derrama en las cavidades uterina y vaginal? Premio \$500.00.

No se presentó ninguna memoria.

En 1890 la Sociedad Médica «Pedro Escobedo» expidió la siguiente convocatoria, abriendo un concurso sobre esta cuestión:

«¿Cuáles son las medidas conducentes que deban adoptarse para impedir la gran mortalidad de la niñez en México? [Hasta los dos años]. Formular sobre este punto una cartilla de instrucción popular. Bajo las bases siguientes:

1ª Los individuos que entren al concurso, deben ser miembros de la Sociedad Médica «Pedro Escobedo.»

2ª Las memorias deberán remitirse al Secretario 1º de la Sociedad (calle del Puente del Fierro núm. 10, antes del 15 de Abril de 1890), escritas en español, sin firma, y acompañas de un pliego cerrado que contenga el nombre del autor, y en cuya cubierta

se vea repetido el lema ó contraseña que encabece la memoria ú otra indicación de su correspondencia.

3ª En la tercera sesión ordinaria del mes de Abril de 90, dará cuenta el Secretario de las memorias que hubiere recibido, y en el acto procederá la Sociedad á nombrar por escrutinio secreto y á pluralidad de votos, de entre sus miembros, tres propietarios que formarán el jurado de calificación, y un suplente para integrarlo en caso necesario. El Secretario entregará al jurado todas las memorias numeradas en el orden de su presentación, reservando en su poder los pliegos cerrados. Cualquier excusa para pertenecer al jurado, se tendrá sin discusión alguna, por suficiente, para hacer en el acto otra elección, ó después para llamar al suplente respectivo.

4ª Ocho días después de haber sido nombrado el Jurado, dirá á la Sociedad el tiempo que necesite para hacer su dictámen, el cual presentará cumplido ese plazo, indicando la memoria que á su juicio merezca el premio señalado en dicho dictámen, ó si debe dividirse, en qué proporción, ó declarará que ninguna es acreedora á él. Si el Jurado cree que el autor de alguna de las memorias es digna de recompensa, á título de estímulo, aun cuando no haya resuelto la cuestión, podrá proponerlo á la Sociedad para que ésta resuelva lo conveniente.

5ª La cantidad designada para el premio, es de 150 pesos.

6ª Ni en la votación del dictamen, que será en escrutinio secreto, y por mayoría absoluta de los votos de los socios presentes, ni en la formación del Jurado, podrán tomar parte los autores de las memorias; y si lo hicieren, se considerarán por este sólo hecho sus memorias fuera de concurso.

7ª Designada la memoria que obtenga el premio ó recompensa, se abrirá el pliego cerrado que le corresponde, para proclamar al autor, reservando en secreto los pliegos restantes, mientras los autores no indiquen lo contrario.

8ª Todas las memorias que se presenten al concurso, sean ó no premiadas, pasarán á ser propiedad de la Sociedad, y ésta podrá publicarlas con el nombre del autor, si éste lo desea, ó sin él; pero siempre, el Jurado en su dictamen, indicará si es ó no conveniente esa publicación.

9ª La sociedad interpondrá sus influencias, para que la memoria sea impresa por cuenta del Gobierno, y en este caso, de los

ejemplares que reciba la Sociedad, cederá cincuenta al autor de la memoria.»

No consta el resultado de esta convocatoria.

La Sociedad Médica «Pedro Escobedo» abrió el año de 1900-1901, un concurso sobre este tema: «Medidas que deben adoptarse en la capital de la República, para proteger al niño desvalido en la primera infancia,» ofreciendo un premio de \$ 500.00 y medalla de plata, al autor del mejor trabajo.

Se presentó solamente una titulada: «La mortalidad infantil en México,» escrita por el Dr. Luis Lara Pardo.

No se le consideró como digna del premio, y sólo se le consideró á título de estímulo, una recompensa de \$ 100, y el que ella se publicara.

La «Sociedad de Medicina Interna,» en la fecha que abajo se expresa, expidió esta convocatoria:

La Sociedad de Medicina Interna, invitada por la Sociedad Mexicana, para el Cultivo de las Ciencias, que está preparando un certámen científico y literario, para celebrar el primer Centenario de la Independencia nacional, saca á concurso la siguiente cuestión:

¿Qué alimentación debe darse á los niños, cuando no es posible la materna? (Tema núm. XI, correspondiente á la Sociedad de Medicina Interna).

Las bases aprobadas son las que siguen:

I.—Para tomar parte en el Concurso, es preciso ser mexicano y poseer un título expedido por cualquiera de las facultades médicas de la República.

II.—Las Memorias relativas deberán enviarse al primer Secretario de la Sociedad, antes del 30 de Junio de 1909, al apartado postal núm. 335. México, D. F., sin firma, y acompañadas de un pliego cerrado, que contenga el nombre del autor, y en cuya cubierta se vea repetido el lema ó contraseña que encabeza la memoria.

III.—Las Memorias deberán ser originales; pero pueden utilizarse los datos extraños, siempre que sean debidamente apreciados, y rigurosamente comprobados.

IV.—En la última sesión ordinaria del mes de Junio de 1909, dará cuenta el primer Secretario de las memorias que se reciban, y, en el acto, se procederá á nombrar, por escrutinio secreto, de

entre los miembros de la Sociedad, tres propietarios, que formarán el Jurado Calificador, y dos suplentes relativos para integrarlos en caso necesario.

Si alguna de las personas nombradas se excusa, se tendrá por suficiente el hecho, para hacer desde luego otra elección, ó después, llamar al suplente

V.—Los jurados calificadores tendrán un plazo de tres meses, contados á partir de 1º de Julio del propio año de 1909, para dictaminar acerca de los trabajos presentados. Analizarán las memorias y señalarán la que á su juicio merezca el premio. Si el Jurado cree que el autor de alguna memoria, es digno de recompensa, aun cuando no haya resuelto la cuestión, tendrá facultades para conceder una mención honorífica.

VI.—No podrán tomar parte en la formación del Jurado los autores de las memorias, siendo nula, por este sólo hecho la presentación de su trabajo.

VII.—Al designar la memoria que obtenga el premio y las recompensadas con mención honorífica, se abrirá el pliego que las acompaña para proclamar al autor, reservando en secreto los pliegos restantes sin abrirse, mientras los autores no indiquen lo contrario.

VIII.—La memoria premiada, y las que obtengan mención honorífica, serán consideradas como propiedad de la Sociedad, la cual deberá publicarlas en la *Revista Médica*. Los trabajos no premiados, podrán ser reclamados por sus autores, después de cuatro meses de verificado el Concurso.

IX.—El premio consistirá en una moderna Enciclopedia Médica.

México, Mayo 15 de 1908.—*Dr. Francisco Bulman*, Presidente.—*Dr. Antonio A. Loaeza*, Vicepresidente.—*Dr. Salvador Guerrero*, primer Secretario.—*Dr. Angel Sciandra*, segundo Secretario.—*Dr. Everardo Landa*, Tesorero.

Solamente una memoria se presentó, y ésta no llenó las condiciones requeridas, razón por la cual se declaró desierto el concurso.

En el «Imparcial,» periódico diario, y con el título de: «La evolución de la ciencia en México, en un siglo,» se publicó lo siguiente:

«La Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, desean- do presentar como una recolección de los frutos de la intelectua-

lidad mexicana, en el desenvolvimiento y evolución de las ciencias, en la parte á que han coadyuvado nuestros hombres de estudio, en los distintos ramos del saber humano, y en un esfuerzo constante por seguir las investigaciones y las experimentaciones de los pensadores y aplicadores de esos conocimientos, trasplantados de los emporios científicos del mundo civilizado, á nuestros centros de observación y de aplicación experimental, se ha dirigido á tres agrupaciones, que indiscutiblemente reúnen los elementos bastantes por las personalidades que los integran, para hacer una compilación de estudios bien organizada y metodizada, con el fin de reunir cronológicamente los adelantos de la ciencia en nuestro país, y ofrecerlos reunidos en el libro, que es el receptáculo de cultura por excelencia, á la intelectualidad de los hombres de ciencia que nos visiten en el año próximo y que como representantes de los países más civilizados, sabrán estimar el esfuerzo de la mentalidad mexicana, en el primer siglo de nuestra vida propia.

Las tres agrupaciones que han recibido el encargo de la Secretaría de Estado, son: la Academia Nacional de Medicina, la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia, y la Sociedad Científica «Antonio Alzate,» la primera para que cada una de sus secciones se ocupe de reunir y comentar los artículos más importantes que sobre cada uno de los ramos de la medicina se han escrito, de 1810 á 1910, entregando dichos artículos en tiempo oportuno, para formar el tomo que la Secretaría de Estado se propone publicar en conmemoración del Centenario de la Independencia Nacional; la segunda, para que se resuman y comenten brevemente, en uno ó más tomos, los principales escritos jurídicos que hayan aparecido en México, desde 1810 hasta 1910, para dar así una idea del movimiento evolutivo de la jurisprudencia entre nosotros; y la tercera para resumir y comentar también brevemente en uno ó varios tomos, los principales artículos aparecidos, de 1810 á 1910, sobre las diferentes ciencias en nuestra República, á fin de que se tengan las noticias más completas sobre la evolución de las ciencias en el período indicado.

La Secretaría de Educación ha hecho un llamamiento al patriotismo, para que procuren obsequiar la comisión que les ha conferido; y á fin de dar una idea de la importancia de esas recopilaciones, publicamos el resumen de los estudios que los médicos me-

xicanos han hecho en el siglo transcurrido, sobre los siguientes ramos de la medicina:

1. Histología.
 2. Anatomía descriptiva.
 3. » topográfica.
 4. » patológica.
 5. Fisiología.
 6. Bacteriología.
 7. Farmacia.
 8. Patología interna: Enfermedades generales.—Enfermedades del tubo digestivo y sus anexos.—Enfermedades de los aparatos circulatorio y respiratorio y del riñón.—Enfermedades del sistema nervioso.
 9. Patología externa: Enfermedades generales quirúrgicas.—Traumatismos, enfermedades de los huesos, articulaciones, músculos, vasos, tejido nervioso y piel.—Enfermedades de las vías génito-urinarias del hombre.—Enfermedades ginecológicas y de las vías urinarias de la mujer.—Enfermedades de los ojos.—Enfermedades de la nariz, de los oídos y de la garganta.—Enfermedades de la cabeza, del cuello, del tórax y del abdomen.
 10. Dermatología y Sifilografía.
 11. Terapéutica: Farmacoterapia.—Fisioterapia.—Seroterapia.—Terapéutica quirúrgica.—Técnica quirúrgica.
 12. Patología general: Procesos morbosos generales.—Diagnóstico quirúrgico.—Diagnóstico médico.
 13. Higiene.
 14. Obstetricia.
 15. Medicina legal: Medicina legal propiamente dicha.—Toxicología.
 16. Psiquiatría.
 17. Pediatría.»
- Ignoro hasta la fecha lo que esas agrupaciones científicas hayan hecho.

La misma Secretaría, en ocasión de las fiestas jubilares del inicio de la independencia, quiso se formase una exposición retrospectiva de los inventos nacionales relacionados con las ciencias médicas, y para este fin nombró una comisión que expidió la carta circular siguiente:

«México, Abril 15 de 1910.

Muy estimado señor compañero:

La Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes se ha servido designar á los suscritos para que recojan el contingente necesario para formar una exposición de los instrumentos y aparatos quirúrgicos, de exploración clínica y de fisiología, así como de los procedimientos operatorios y de exploración clínica que hayan sido inventados ó modificados por los médicos mexicanos durante el primer siglo de la Independencia Nacional; debiendo efectuarse esa exposición en el próximo mes de septiembre con motivo del primer centenario de nuestra emancipación política.

Ocioso parece hacer hincapié en la importancia de la exposición que se prepara: no son tan escasos los aparatos de fisiología y los instrumentos quirúrgicos que han sido inventados en México ó que, por lo menos, han sufrido algunas modificaciones que los han hecho más útiles y más adecuados á nuestras necesidades; lo mismo podría decirse de los procedimientos operatorios, algunos de los cuales han nacido en México, *para extenderse después por el mundo*, sea que se haya reconocido ó no el verdadero origen de ellos. Por último, aunque en menor escala, contamos también con diversos procedimientos de exploración clínica que deben el ser á distinguidos profesores nacionales ó que, cuando menos han sido mejorados por ellos.

Algunas de estas invenciones ó modificaciones han sido sustituidas posteriormente por otras más al corriente de los avances de la ciencia; pero su importancia no es menor por ese motivo, ya que en su época marcaron un paso hacia adelante en el progreso de la medicina nacional.

Unas y otras, las que perduran como las que han desaparecido, deben recogerse con empeño y conservarse cuidadosamente, puesto que, además de los servicios que presten á los pacientes y á la ciencia en general, constituyen un capítulo muy importante de la historia de la medicina mexicana.

Estas razones seguramente son las que han movido á la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes para organizar la exposición médica que ha querido confiarnos, y esperamos que serán tenidas en cuenta por Ud., á quien nos dirigimos con toda atención para que se sirva auxiliarnos en nuestras labores, propor-

cionándonos los datos que puedan servir para aumentar el contingente de dicha exposición.

Si Ud. conoce algún instrumento quirúrgico ó algún aparato de fisiología ó uno de exploración clínica inventado ó modificado por algún médico mexicano; si sabe de algún procedimiento quirúrgico ó de exploración clínica, que también hayan sido inventados ó modificados por compatriotas nuestros; si tiene, cuando menos, alguna indicación de las obras, de los periódicos ó de otros escritos en que se haga mención de esos inventos ó modificaciones, nos prestará Ud. un verdadero servicio si se sirve enviarnos, á la mayor brevedad posible, los datos que tenga en el particular; en la inteligencia de que mucho habremos de estimarle que, en caso de que se pueda, nos envíe los aparatos ó instrumentos originales que puedan estar á su alcance, ó cuando menos fotografías de ellos acompañados unos y otras de sucintas descripciones. Nosotros nos hacemos depositarios de los aparatos, instrumentos y otros objetos que se nos envíen para la exposición de que se trata, y, una vez celebrada ésta, podremos devolverlos á sus propietarios, si no es que se resuelvan, como se espera fundadamente, á cederlos para un museo de historia de la medicina que podrá hacer perdurable la obra de la misma exposición.

Para cooperar á este último fin, tenemos también el propósito de publicar, bajo los auspicios de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, un catálogo ilustrado de los objetos que se exhiban en la exposición, acompañado de los mayores datos que se tengan sobre cada uno de ellos, y que, llegada la oportunidad, se distribuirá entre los expositores y estará al alcance de las personas que se interesen por él.

No dudamos que la ilustración y el patriotismo reconocido de Ud. harán que nos preste su valioso contingente para el mejor éxito de la comisión que se nos ha confiado; y, por lo mismo, le suplicamos atentamente que se sirva enviarnos, á la mayor brevedad que le sea posible, aquello de que pueda disponer para ese objeto; en el concepto de que, para facilitar los trabajos, hemos resuelto distribuirnos la labor de la siguiente manera: el Sr. Dr. D. Regino González, (1a. de Donceles núm. 30) se encargará de recoger lo relativo á cirugía; el Sr. Dr. D. Fernando Zárraga (3a de las Artes núm. 45), lo relativo á obstetricia; y el Sr. Dr. D. Alfonso Pruneda (1a. del Alamo núm. 16), lo que corresponda á fisiología y á clínica. Además, el mismo Sr. Dr. Zárraga va á encargarse de

coleccionar ejemplares de las tesis, folletos, obras y periódicos nacionales, aparecidos de 1810 á la fecha, con el fin de formar una sección de literatura médica nacional en la exposición que va á celebrarse en septiembre próximo.

Esperando que nuestra súplica tenga la mejor acogida de parte de Ud., aprovechamos esta oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Regino González.

Fernando Zárraga.

*Alfonso Pruneda. *»*

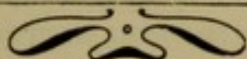
En el corredor Norte de la planta alta de la Escuela de Medicina y en parte del que mira al Poniente, se arreglaron dos salones convenientemente amueblados y en pupitres, vitrinas murales, pedestales y soportes apropiados, se exhibieron los instrumentos inventados ó modificados por médicos mexicanos, preparaciones anatómicas, aparatos de todas clases, productos farmacéuticos y una muy numerosa cantidad de dibujos, maestramente ejecutados, enseñando gráficamente procedimientos quirúrgicos, obstétricos y médicos, debidos á la inventiva y laboriosidad de nuestros compatriotas.

Una serie de publicaciones médicas en libros, folletos y periódicos, mostraba la literatura médica del primer siglo de México independiente.

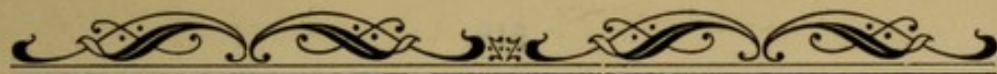
Esta exposición médico-quirúrgica retrospectiva, se inauguró solemnemente el día 17 de Septiembre del año 1910.

A la actividad del Sr. Dr. Fernando Zárraga y á su inquebrantable constancia se debe el éxito de esta exhibición, cuyo catálogo descriptivo no fué posible terminar en tiempo oportuno.

Lo relativo á obstetricia que figuró en ella es lo que relaté en las págs. 487-90 de estas notas, y que para ello, aun mss., facilité al Sr. Dr. Zárraga.



1 Sustituyó al Sr. Pruneda en esta comisión el Sr. Dr. Francisco Bulman.



CAPITULO UNDECIMO.

La «Revista Médica» del año 1906 (Tº XVII) decía lo siguiente, respecto á Escuelas de Medicina en México, en esa época:

«Según una interesante noticia recogida por el Director de nuestra Escuela Nacional de Medicina, existen en la República las siguientes Escuelas médicas:

Facultad médica en el Colegio del Estado de Puebla; Facultad médica en el Instituto de Ciencias de Oaxaca; Facultad de ciencias médicas de Veracruz; Escuela de Medicina de Nuevo León (actualmente suspensa en sus trabajos); Instituto Campechano de Medicina y Cirugía; Escuela de Medicina de San Luis Potosí; Escuela de Medicina y de Farmacia de Jalisco; Escuela de Medicina y de Farmacia de Yucatán; Escuela de Medicina y de Farmacia de Michoacán; Escuela de Farmacia de Guanajuato y Escuela Nacional de Medicina de la capital.»

En realidad los Estados de la Federación Mexicana que han tenido Escuelas de Medicina y por ello mismo enseñanzas de obstetricia, son estos: *Jalisco* (en Guadalajara), *Michoacán* (en Morelia), *Oaxaca* (en Oaxaca de Juárez), *Puebla* (en Puebla de Zaragoza), *San Luis Potosí* (en San Luis Potosí), *Guanajuato* (en Guanajuato), *Yucatán* (en Mérida), *Nuevo León* (en Monterrey), *Chihuahua* (en Chihuahua), *Zacatecas* (en Zacatecas), *Campeche* (en Campeche) y Escuelas para parteras solamente en Cuernavaca (*Morelos*) y en Toluca (*Estado de México*) se han fundado.

Las Escuelas Médicas de Guanajuato, Zacatecas y Chihuahua actualmente no existen; y solamente en este último Estado hay ahora enseñanza de parteras y enfermeras.

Escuela Médica de Jalisco.

Desde principios del siglo XVII se proyectaba la fundación de una Universidad en Guadalajara, capital de la entonces Provincia de Nueva Galicia, y esto vino á realizarse hasta fines del siglo XVIII.

Por real cédula de 18 de Noviembre de 1791, concedió el Rey de España Carlos IV tal erección y se verificó la apertura de la misma el 3 de Noviembre de 1792, teniendo entre las cátedras una de Prima de Medicina y otra de Cirujía á cargo, respectivamente, de los Bachilleres D. Mariano García de la Torre y D. Ignacio de Brizuela y Cordero.

Es de suponerse que en la enseñanza de esta última estuviese comprendida la obstetricia, toda vez que ya ello estaba mandado por la cédulas que se han citado al mencionar lo que se preceptuó para la de igual materia en México.

D. José Ignacio Llorens, vecino de la ciudad de Guadalajara, había dejado para la fundación de una Casa de Cuna todo su caudal, que bien impuesto y asegurado, garantizaba la renta necesaria para su sostenimiento.

El entonces Comandante é Intendente de la Nueva Galicia, D. Jacobo Ugarte y Loyola, comisionó al oidor de esa Audiencia, D. Manuel del Castillo Negrete para que se entendiera con todo lo referente á la misma, habiéndolo él cumplido con empeño, exactitud y diligencia en menos de un año, imponiendo á réditos el caudal..... «formando una completa instrucción para gobierno de tan útil como necesario establecimiento, con la expresión de los empleados, sus obligaciones, inversión de caudales, su custodia y manejo,» quedando todo ello pendiente por Diciembre de 1793, en espera de la real aprobación.

El mencionado intendente Ugarte y Loyola al ocuparse de asegurar los fondos para garantizar la buena obra de Llorens, tuvo la excelente idea de que se fundase una enseñanza de obstetricia para mujeres, poniéndola á cargo del Br. D. Juan González, el año 1792.

Cómo aquella se daba, de qué manera se ejercía, cuánto tiempo duró y si prosperó ó no; no he encontrado documento ni tradición que me lo enseñe.

Me inclino á creer no duró muchos años, pues en el discurso que pronunció el Dr. Vander-Linder el 18 de Octubre de 1839 «el día de la instalación de la Facultad Médica en la Universidad literaria de Guadalajara» encuentro este significativo párrafo: «Desde entonces (1837) la obstetricia, ó el arte de partear, llamó seriamente la atención de la autoridad superior, como lo prueba el decreto de 11 de Marzo de 1837. Este ramo importante de la salud pública, abandonado á comadronas ignorantes, sin estudios algunos, y sin otros conocimientos que el atrevimiento que les da su misma ignorancia, y la triste gerarquía de pasar del empleo de tenedora al de partera. llegará quizá á poderse arreglar de nuevo y salir un día, por los conocimientos adquiridos en la cátedra de obstetricia, de las manos inícuas que lo explotan fomentando las preocupaciones que desgraciadamente alucinan aun á gran parte de esta población »

Bastante significativo es el cuadro trazado en las anteriores líneas para calcular lo que sería el ejercicio de la obstetricia en esos tiempos, en la ciudad de Guadalajara, y por extensión en el extensísimo territorio del Estado.

Carente de documentos informativos ó noticias del desarrollo y progresos de la Escuela Médica del Estado de Jalisco, recurrí á la bondad del señor Gobernador del mismo, quien se dignó ordenar se me proporcionasen. Resultado de esa orden superior es el subsecuente diminuto, é incompleto informe del director de ella, que íntegro y á la letra, á continuación inserto:

«Correspondencia particular del Director de la Escuela de Medicina.—Guadalajara.—Abril 11 de 1910.

Sr. Dr. N. León.

México, D. F.

Muy señor mío:

Por disposición del señor Gobernador del Estado pasó á dar á Ud. algunos informes acerca de la Enseñanza y Ejercicio de la Obstetricia en nuestro Estado:

Aunque existe archivada y coleccionada la mayor parte de la legislación relativa, pero esta es muy vaga á ese respecto, porque apenas menciona la Obstetricia ó la comprende en la Medicina ó la Cirujía con las denominaciones de «Instituciones médicas,» según figuraba en las Constituciones de la antigua Universidad, cuyo plan de Estudios y Programas de enseñanza reprodujeron, ca-

si textualmente, las leyes de Enseñanza Pública expedidas en los años de 1826 y 1834. En 1847, durante la administración del Gobernador Angulo, se dió una ley de Instrucción más amplia, especificando la Obstetricia teórica y la Clínica obstétrica. Sin embargo, ya diez años antes, el Gobernador Escobedo había establecido y reglamentado una clase para Parteras, aunque parece no tuvo verificativo, por estar encomendada al profesor de Obstetricia en el Hospital de Belén, siendo trabajo extraordinario y también por la falta de asistencia de las parteras que ejercían sin título y para quienes se había fundado.

Desde el año de 1861 el Gobernador Ogazón expidió una ley de Instrucción en que la clase de Obstetricia estaba encomendada al profesor de Cirugía, y en 1873, el Gobernador Vallarta dispuso que el mismo profesor de Clínica externa diera la Clínica de partos.

Antes de 1888 no había un departamento especial de Maternidad, pues hasta ese año se estableció un salón en el Hospital de S. Miguel de Belén y hasta 1897 se fundó un departamento especial de Maternidad en el propio Hospital (Hospital Civil).

Estos son los únicos datos que se han podido recojer sobre el punto que Ud. indica, que con gusto trasmito á Ud., siéndome grato, con este motivo subscribirme de Ud. atto s. s.

M. Mendoza López.»

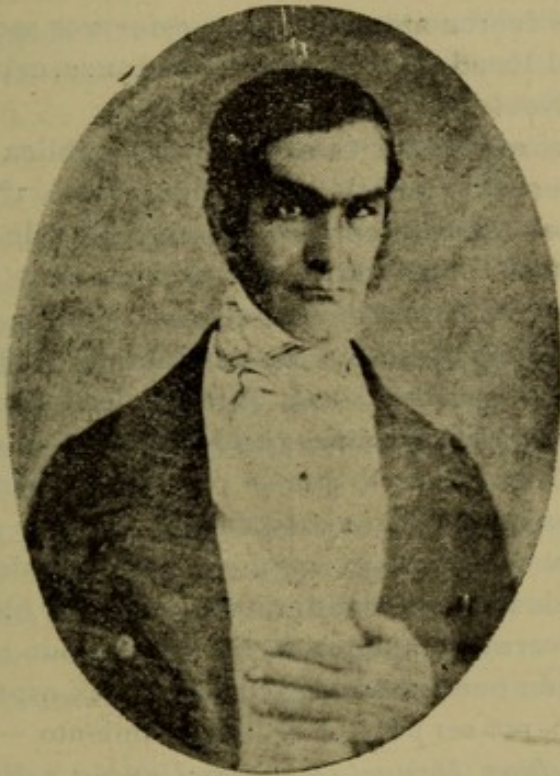
Algo más que esas concisas noticias, habría deseado para mi libro, ó cuando menos la nómina de los profesores, noticias de los textos de enseñanza, método para ella, organización de las clínicas, etc., etc., mas fué imposible obtenerlas.

Ojalá que algún hijo de esa escuela, amante de sus glorias, se interese en salvarlas del olvido.

Escuela de Medicina de Michoacán.

La Escuela de Medicina de Michoacán, establecida en la ciudad de Morelia, y que aún subsiste, debe su fundación á los empeños y trabajos del ilustre médico michoacano, Dr Juan Manuel González Urueña.

En los confines de la antigua Intendencia de Valladolid y en el lejano Pueblo de Tantzítaro, vivía, á principios de este siglo, el honrado español D. José Bernardo González, subdelegado de Apatzingán, desposado con la criolla Doña Antonia Urueña. Ya el cie-



lo había bendecido aquel consorcio, concediéndole cinco hijos, cuando el 24 de Junio de 1802 completó su felicidad, dándoles el sexto, al que impusieron el nombre de *Juan Manuel*. Este fué con el transcurso del tiempo, el fundador de la Escuela de Medicina en Michoacán.

A principios del siglo XIX había en todo el vastísimo territorio de Michoacán, solamente tres hospitales, uno en Valladolid (Morelia,) otro en Pátzcuaro, y otro en Zamora, todos dirigidos y

servidos por Religiosos de San Juan de Dios, que ejercían la medicina con más caridad que conocimientos en la ciencia de Hipócrates.

Pues bien, después de que el joven Juan Manuel González Urueña, hizo sus estudios de Medicina en la Universidad de México, y obtuvo con gran aplauso el título de Doctor en ella, volvió á Michoacán y se radicó en su capital, Morelia.

Excitado por su amor á la juventud y á las ciencias médicas, y condolido también de la mísera suerte de los enfermos que en pos de salud acudían al hospital, encontrando en lugar de ella, muerte segura por falta de médicos, é ignorancia de los Padres Juaninos: trabajó, solícito ante el Gobierno del Estado, en pro de la apertura de unas cátedras para la enseñanza de las ciencias médicas.

Sus deseos fueron atendidos y sus esfuerzos secundados, pues el Congreso del Estado estableció tal enseñanza, expidiendo el Decreto de 9 de Noviembre de 1829.

Lleno de gozo el señor González, hacía pública tan importante mejora, insertando en el núm. 21 del Tomo 1º del periódico «*El Michoacano Libre*,» correspondiente al 11 de Abril de 1830, el siguiente AVISO: «El día 1º del próximo mes de Mayo á las «once de la mañana, se ha de leer el *inicio* para la apertura de la «cátedra de Medicina, establecida por decreto del H. C. del Estado, de 9 de Noviembre de 1829. El local destinado para este acto y las lecciones subsecuentes, está dispuesto en el Hospital de «San Juan de Dios. Todo lo que se pone en conocimiento de aquellos individuos que gusten matricularse, para que ocurran al que «suscribe, en el concepto que para ser recibidos deben presentar «certificación de haber cursado gramática latina y filosofía en algún «colegio ó universidad, aunque no hayan obtenido el grado de Bachiller: también pueden ocurrir como simples espectadores todos «los que gusten, por ser público el establecimiento. — Morelia, Abril «14 de 1830.—*Juan Manuel González Urueña*.» El acto anunciado tuvo su verificativo el 1º de Mayo de 1830: así nos lo confirma el *Discurso* del Sr. González Urueña, inserto en el núm. 34 del citado «*Michoacano Libre*.» Según se deduce de este *Discurso*, la enseñanza era enteramente elemental y se daba en dos únicas cátedras; una de Anatomía Descriptiva, servida por el Dr. D. Mariano Ramírez, y otra de Patología Médica y Quirúrgica, regentada por el señor González; cátedra que el mismo dice: «debería lla-

«marse más propiamente, *cátedra de metodología médica*, pues «que ella, por sí sola, no es suficiente á formar perfectos y consumados profesores, sino tan solo á dar á los alumnos aquellas noticias científicas preliminares, para que con el estudio adquirieran después el renombre de médicos.» Rola en seguida su discurso refutado, la llamada *Medicina Doméstica*, entonces muy en voga en Morelia, debido esto sin duda á la falta casi completa de profesores médicos.

La noticia del establecimiento de esta Escuela llegó á oídos del sapientísimo Dr. D. Pedro Escobedo, el que, amante de su ciencia profesional y de la juventud estudiosa, felicitó al señor González, y le mandó de obsequio para el naciente plantel, un pequeño arsenal de instrumentos quirúrgicos y de disección, para el estudio de la Anatomía y Medicina Operatoria.

Como queda dicho, el local donde se daban las lecciones era el Hospital de San Juan de Dios; más tarde se explicaron éstas, en particular, la de Anatomía y la de Cirugía, establecido por ley de 25 de Mayo de 1833, en el entonces llamado *Coliseo*, hoy Teatro Ocampo. En los primeros años de la Escuela no se practicaban disecciones anatómicas, y se suplían con explicaciones que el Doctor Ramírez daba en un *Atlas de Anatomía*.

Pocos médicos, y nada inteligentes en su profesión, había en Morelia: así es que ni la ciencia aventajaba, ni había de quien echar mano para las cátedras, razón por la que el señor González, auxiliado por el señor Ramírez, fué el todo de ese establecimiento en su primera época.

Poco á poco aquella diminuta Escuela empezó á aumentar, fundándose nuevas cátedras, y se creció el número de maestros con los discípulos de ella misma. Los Gobernantes y Congresos le impartieron protección, ya expidiendo leyes en su favor, que le aseguraban recursos pecuniarios, ya reglamentándola según sus necesidades.

La ley de mayor importancia fué sin duda, la que estableció la *Facultad Médica Michoacana*. Los discípulos más aventajados de esa primera época de la Escuela Médica Michoacana, fueron los Dres. Juan N. Navarro, Miguel Silva Macías, Joaquín Díaz, Joaquín Mota, José María Sámano y farmacéutico, José María Cervantes.

Educado el Sr. González Urueña en la escuela dichotómica de Brown, pronto la abandonó, deslumbrada por el irresistible

Broussais: bajo las inspiraciones de esta doctrina, atenuada por la experimentación clínica, escribió para sus discípulos, pequeños tratados de Patología General, Anatomía General y Farmacia, é imprimió estudios especiales sobre Hydrotherapia, Diabeteis, Casos Médico-Legales, Hidrología Médica y Tisis Pulmonar.

Restablecido el año 1847, el legendario Colegio de San Nicolás se le anexó el «Establecimiento de Ciencias Médicas» ampliándose su programa científico.

Fué entonces cuando por vez primera se estableció, á ejemplo de la Escuela de Medicina de México, una clase de Obstetricia y Medicina Operatoria, siendo profesor de ambas el Sr. Dr. D. Agustín Fernández de Córdoba.

La práctica ó clínica de Obstetricia se hacía, en particular, con el profesor ó con algún otro médico, siendo, entre estos últimos, preferido el Sr. Dr. D. Ignacio Torres.

Desde el año de 1835 circulaba manuscrita, entre las parteras de clase media, una traducción castellana del artículo PARTO, del «Diccionario de Ciencias Médicas,» escrito por Mr. Beclard y que para uso de ellas tradujo el Sr. D. Hilario Vázquez. Para en mi poder su ms. autógrafo é inédito.

La Ley de Mayo 25 de 1833, en su capítulo I, núm. 18 y 19, ordenaba que:

18º Los flebotomistas y parteras serán examinados por dos vocales (de la Facultad Médica de Michoacán) Médico-cirujanos y otro profesor que se sacará por suerte.

19º Las personas que hoy ejercen la Flebotomía y Obstetricia se examinarán por el Proto-Medicato, dentro de seis meses, sin exigirles requisito alguno, más que la instrucción competente que acreditarán en el examen, y sin que paguen otros derechos, sino los del escribano y papel sellado.

Continuaba progresando la Escuela de Medicina, cuando por causas y motivos poco decorosos, el Dr. D. Mariano Ramírez, Diputado á la Legislatura del Estado, y profesor de Anatomía descriptiva, propuso la supresión de dicha Escuela, logrando se suprimiera por decreto de 21 de Agosto del año de 1850.

Entre los estudiantes que por esta bárbara ley quedaban sin concluir sus estudios, se encontraban los hermanos *D. Antonio Primitivo Mota* y *D. Joaquín Mota*, los cuales, no sin escaseces y trabajo, terminaron con lucimiento sus estudios en la Escuela de

Medicina de México, regresando luego á Morelia á principios del año 1844.

Apesarados ambos por la extinción del plantel que tantos afa-
nes costara á su ilustre fundador y maestro, Dr. González Urue-
ña, adunaron sus esfuerzos y movieron poderosas influencias para
lograr del Gobierno del Estado la reapertura de tan necesario es-
tablecimiento.

Era entonces el tiempo en que la santa causa de la libertad y
del pueblo acababa de alcanzar sobre el despotismo y la tiranía
un triunfo completo: la Revolución de Ayutla había triunfado.
Una era nueva de bienandanza se prometían los buenos hijos de
México. Los Gobernantes eran accesibles á toda clase de la socie-
dad, y las ideas grandiosas de ilustración y progreso se acogían
y planteaban con entusiasmo. He aquí por qué las gestiones de los
filántropos hermanos Mota, fueron atendidas y coronadas con éxi-
to, pues la ley de 24 de Noviembre de 1858, ocupándose de la
humanidad doliente y desvalida, decretó la reapertura de la Es-
cuela Médica, anexándola, para su mejor conservación, á un anti-
guísimo y prestigiado establecimiento, al primitivo y Nacional Co-
legio de San Nicolás de Hidalgo.

Para hacer más fructuosa la enseñanza, se decretó que los
maestros de la Escuela fueran también médicos de hospital, obte-
niéndose así, á la vez, el aprendizaje teórico-práctico, dado por
un mismo maestro y en una misma materia.

Para el sostenimiento del Hospital y Escuela de Medicina, las
leyes de 2 de Agosto de 1859 y 13 de Octubre del mismo año, ar-
bitraron poderosos recursos que las laboriosas y entendidas inves-
tigaciones del Dr. D. Antonio P. Mota hicieron montar á la respe-
table suma de ochocientos mil ó un millón de pesos.

De esta segunda época de la Escuela data la verdadera y com-
pleta enseñanza de la Medicina en Michoacán, pues se establecie-
ron las cátedras indispensables para la teoría y se fundó la clínica
obligatoria en el Hospital Civil.

Colaboró con los hermanos Mota, en la reapertura de la Es-
cuela de Medicina, el Sr. Dr. D. Juan N. González Urueña, hijo
del ilustre fundador de ella.

En esa época, aun se ejercía en Michoacán la obstetricia por
mujeres vulgares é ignorantes que ni sabían leer ni escribir.

El Dr. D. Joaquín Mota, director del Hospital Civil en esta
época tomó á su cargo la enseñanza de la obstetricia, tanto para

los alumnos como para las parteras, y conferenciando largamente con el entonces Gobernador del Estado, Gral Epitacio Huerta, acerca de los inconvenientes de que ello siguiese así, logró que á iniciativa de este señor decretara el Congreso del Estado lo conducente:

Desde luego se dió la ley de 2 de Marzo de 1852 cuyo texto es el siguiente:

«El Gobernador interino del Estado de Michoacán, etc., etc.

Nº 15. El Congreso Constitucional del Estado de Michoacán decreta:

Art. 1º Las mujeres que sin el título correspondiente ejerzan el oficio de parteras, podrán ser admitidas á examen por la Facultad Médica del Estado, sin más requisito que el de la instrucción y honradez competente.

Art. 2º La misma Facultad designará el mejor tratado de obstetricia de los que existan, para que sirva de texto principal de instrucción á las que en lo sucesivo quieran ejercer este arte: y en caso de que no haya el número competente de ejemplares del que se elija, el Gobierno dispondrá que se reimprima por cuenta de los fondos públicos, que se distribuya en las poblaciones del Estado, y que ingresen á los mismos fondos los productos de las ventas que se hagan.

Art. 3º El tratado de que habla el artículo anterior deberá estar escrito en términos claros y sencillos, compatibles con la desencia; y además de los conocimientos profesionales contendrá las obligaciones de las parteras, y las prescripciones ú operaciones que se les prohíbe verificar.

Art. 4º En caso de que ninguno de los tratados existentes merezca la aprobación de la Facultad, el Gobierno invitará á los profesores por medio del Periódico Oficial, para que dentro del término de seis meses redacten una nueva instrucción que reúna las cualidades y comprenda los puntos de que habla el artículo anterior; pudiendo el mismo Gobierno premiar hasta con trescientos pesos, al autor de la que en su concepto merezca la preferencia; oyendo para calificarla el parecer de la misma Facultad.

Art. 5º Publicada la instrucción servirá de texto principal en los exámenes que de nuevo ocurran, debiendo justificar, además, las interesadas, haber practicado durante un año bajo la dirección de un facultativo, ó de una partera aprobada.

Art. 6º En los lugares donde no hubiere facultativo ni parte-

ra aprobada, bastará que las interesadas justifiquen en la manera que les sea posible, haberse ejercitado por el mismo tiempo con dedicación y acierto.

Art. 7º La Facultad Médica podrá autorizar á tres ó dos facultativos, por lo menos, en las poblaciones de fuera para que verifiquen en ellas los exámenes de las que no puedan venir á la capital; y prescribirá las reglas y disposiciones que le parecieron convenientes á fin de asegurarse de la justificación con que se proceda; en el concepto de que siendo solo dos los facultativos examinadores, se requerirá para la aprobación la conformidad de los dos votos.

Art. 8º A las parteras que fueren aprobadas les expedirá el Gobierno el título correspondiente, tomando razón de él en la Secretaría del mismo, y en la de los Ayuntamientos de los lugares donde hubieren de ejercer su oficio.

Art. 9º Las parteras no podrán exceder los límites que les señala la instrucción de que se habla en el artículo 2º en cuanto á la aplicación de medicinas y las operaciones que se les permita verificar; siendo responsables, y debiendo ser castigadas conforme á las leyes, por las consecuencias á que diere lugar la inobservancia de esta disposición.

Art. 10º En los partos laboriosos y difíciles deberán llamar á un facultativo, el que no podrá excusarse sino por causa grave que deberá justificar ante la autoridad competente, la que en el caso, procederá de oficio ó á la instancia de parte. Los facultativos en las asistencias de esta especie, tendrán los honorarios que le designe el arancel, con escepción del caso en que asistan á pobres de solemnidad.

Art. 11º Esto mismo se extenderá con respecto á los honorarios que hayan de percibir las parteras por sus asistencias, y los cuales se fijarán en el arancel que desde luego formará la Facultad Médica pasándolo al Congreso para su aprobación.

Art. 12º La misma Facultad nombrará en cada lugar donde haya facultativos, al que le parezca más celoso por el bien de la humanidad, para que promueva y facilite el aprendizaje del arte de partear, así como el que se examinen las que se hubieren instruído; bajo el concepto de que este servicio se estimará como un mérito distinguido y en proporción á los resultados que produjere.

Art. 13º La propia Facultad avisará al Gobierno para que éste lo haga al Congreso cuando haya el número suficiente de par-

teras aprobadas, de suerte que pueda concedérseles el derecho de exclusión.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.—Ignacio Barrera, Presidente —Atenógenes Alvarez, Diputado Secretario.—Juan G. Movellan, Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno del Estado. Morelia, Marzo 2 de 1852.—Gregorio Ceballos.—Ramón I. Alcaraz, secretario.

REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LAS PARTERAS.

Art. 1^o. Las parteras gozan de los derechos que corresponden á los demás profesores de las Ciencias Médicas. Ejercer libre y exclusivamente sus facultades y tener derecho á los honorarios que les da el arancel.

Art. 2^o. Están obligadas:

1^o. A prestar sus servicios á cualquiera parturienta por quien fueren solicitadas, sea la hora que fuere.

2^o. A hacer llamar á un profesor médico-cirujano en cada una de las circunstancias que lo indica la cartilla: debiendo hacerlo desde el momento que conforme á las instrucciones que les da, reconozcan un obstáculo para el parto ó la inminencia de un accidente grave para la madre ó el feto: sin que para lo contrario les sirva de excusa el que la enferma se rehusa, pues en tal caso, después de advertir á los dolientes los peligros que la rodean, evitarán toda responsabilidad.

3^o. A hacer venir sin demora á un cirujano en los casos de muerte de una embarazada, para la pronta extracción del feto. En caso de resistencia de los dolientes, darán aviso violento á una autoridad: bajo la pena de ser consideradas cómplices del delito que resulte.

4^o. A permanecer al lado de la paciente mientras llega el profesor que se haya solicitado, dado el caso, conduciéndose con la mayor circunspección conforme á los preceptos de la cartilla, en los casos que es peligrosa cualquiera demora.

5^o. A evitar por todos los medios que se atente contra la vida de un hijo espúreo.

6^o. A atender de gracia á las parturientas verdaderamente pobres.

Art. 3^o. Les está prohibido:

1^o. Curar otras enfermedades, bajo ningún pretexto, que no sean las que enseñe la cartilla: y las que de éstas estén en el grado de gravedad que requiera la asistencia del médico-cirujano según allá se marca.

2^o. Ministrar medicamentos enérgicos ó practicar operaciones quirúrgicas, si no es en el caso único de una hemorragia fulminante.

3^o. Aplicar remedios de su invención antes que los hayan presentado á la Facultad Médica para su aprobación.

4^o. Favorecer el aborto, aun cuando sea inminente, debiendo conducirse como para el caso ordena la cartilla.

5^o. Dar informes á los jueces ó certificados á particulares sobre puntos de medicina-legal.

Art. 4^o. Las penas á que están sujetas las que infrinjan en alguna manera los dos artículos anteriores, serán:

1^o. Las que tienen impuestas las que ejercen la medicina sin título legal, en los casos que fueren aplicables.

2^o. Multas de 3 á 20 pesos, suspensión en su ejercicio de uno á seis meses y reclusión de 8 á 60 días.

3^o. Resarcimiento de los perjuicios causados.

Art. 5^o. En caso de reincidencia se agravarán las penas proporcionalmente, y si una partera fuere incorregible, se le retirará perpétuamente la facultad de ejercer la obstetricia.

Art. 6^o. Las multas que se impongan por este reglamento ingresarán al fondo de beneficencia pública

Art. 7^o. Los jueces ordinarios conocerán en los negocios de esta clase; pero en los casos facultativos averiguarán los hechos bajo la dirección de dos facultativos ó de la Facultad Médica, á la que está encomendada la vigilancia en este ramo.

Como no se encontrara entonces un texto en castellano, tal cual lo marcara la ley citada, escribió el año de 1853, el señor Don Joaquín Mota, un «Tratado de Partos, para uso de las Matronas» que se imprimió en Morelia, el año 1857, aunque sin dar á su autor el prometido premio de \$ 300.00 de que habla el «Reglamento» ha poco transcripto.

En el Prólogo de esta obra, dice el señor Mota: «Llama ya la atención, que el delicado, cuanto necesario arte de los partos, y por estención la medicina de las enfermedades todas de las muje-

res, hayan podido permanecer en esta capital (Morelia), bajo el dominio de ignorantes, imbuídas en las más crasas preocupaciones. Esta consideración me decidió, cuando mi radicación en el lugar de mi nacimiento, á dar lecciones del ramo á señoras de buen trato y educación, y venciendo dificultades, de las que no fué la menor, que se tuviera esta comprometida profesión, por tan baja esfera, como lo han sido las que la han ejercido, conseguí al fin en 1848, que las recibieran cuatro señoras.....»

Data pues, en Michoacán, la verdadera enseñanza de parteras, del año 1848

Continuó el Sr. Dr. Mota en su útil y fructuosa enseñanza, hasta el año 1859, en el que falleció, á 29 de Junio.

Sustituyó al Sr. Mota en su empleo de profesor de Obstetricia y otros, el *Dr. Miguel Silva Macías*, que falleció en los primeros días del mes de Enero del año 1861.

Ocupó el lugar de este señor, el *Dr. D. Juan N. González Urueña*, que lo desempeñó por poco tiempo á causa de haber tenido que ir á representar á Michoacán al Congreso de la Unión.

Para substituirlo fué nombrado el *Dr. D. Rafael Montaña Ramiro*, y al terminar su encargo el Sr. González Urueña, volvió á Morelia á servir sus empleos científicos.

A fines del año 1863, á consecuencia de la invasión francesa en Michoacán, se clausuró el Colegio de San Nicolás, y con él, la Escuela de Medicina.

En esa época, y pocos años antes, ejercían con fama de hábiles tocólogos, los Sres. Dres. Miguel Silva Macías, José M^a Sámano y Antonio P. Mota.

Derrotado y destruído el Gobierno Imperial, y repuesto en Michoacán el Constitucional, en Febrero de 1867, uno de los primeros actos gubernativos del Jefe del Estado, Lic. D. Justo Mendoza, fué restablecer en Junio del mismo, el Colegio de San Nicolás, y con él la Escuela de Medicina.

Se nombró entonces profesor de Patología interna, Clínica interna y *Obstetricia*, al Sr. Dr. *Juan N. González Urueña*,

Por disgustos personales con el señor Gobernador D. Justo Mendoza, fué separado del empleo el Sr. González Urueña, entrando á substituirlo el *Dr. Teodoro Herrera*, que duró en ese encargo, hasta el año de 1868.

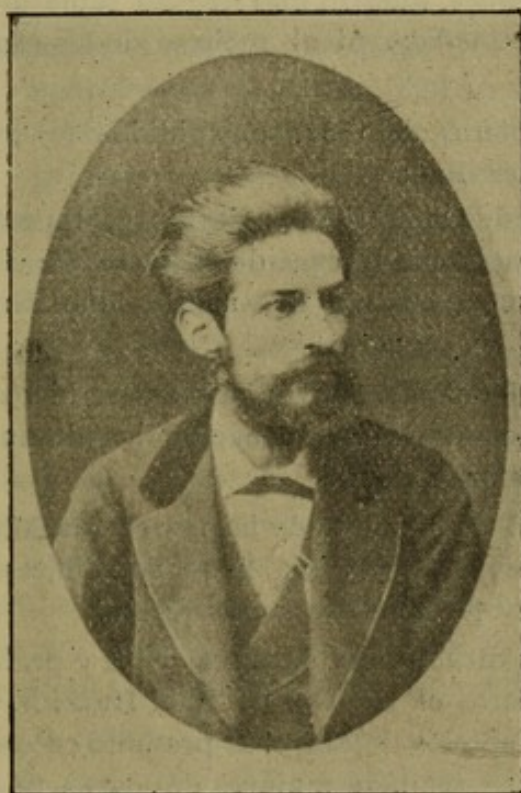
Le sucedió el *Dr. Francisco López Páramo*, que en Octubre

del mismo año cesó en ese encargo, nombrándose en su lugar al *Dr. José Ma. Sámano*.

En Enero de 1878 falleció el Sr. Dr. Sámano, y fué nombrado catedrático de Obstetricia, mi maestro el *Sr. Dr. Antonio Pérez Gil*.

Desde el año de 1868, los cursos de Medicina se alteraron, es decir, se abrían 1º y 3º, 2º y 4º, quedando el 5º en el que estaba la enseñanza de Obstetricia, generalmente con el 1º y 3º

Al ingresar yo á la Escuela, vi dar el curso de Obstetricia, unos cuantos días, al Sr. Dr. Sámano, y cuando me correspondió, hice mis estudios y práctica con el Sr. Dr. Pérez Gil; esta en su clientela particular.



Para la enseñanza teórica de la Obstetricia, no había en la clase absolutamente nada, y todo lo aprendíamos en el libro de texto, que desde la época del Sr. Dr. Mota, era el «*Traite de l'art des accouchements*» por *Cazeaux*. A mí me tocó estudiar en este libro, pero ya anotado por *Tarnier*.

Los que más empeño teníamos en el aprendizaje, preparamos

unas pelvis de mujer, para estudiar la anatomía obstétrica, al menos en ese punto limitado.

No obstante que desde al terminar el estudio del 2º año de Medicina, había yo concurrido á varios partos eutócicos y distócicos, tanto con las parteras Da. Soledad Esquiro y Da. Rosa Flores, con quienes trabé íntima amistad, para que me invitaran á todos los partos que fuera posible, y ellas asistieran, como con mi maestro, el Dr. Pérez Gil, que lo había sido también de Patología externa y Clínica quirúrgica, no podía entender á mi satisfacción, ciertos momentos del mecanismo del parto.

Entonces compré el «Atlas complémentaire de tous les traités d' Accouchements» por Lenoir, Sée y Tarnier [París, 1865], y llevándolo á la clase, allí nos explicó el profesor lo que no podía hacer de palabra, pues nuestro maestro no sabía dibujar, y en consecuencia, no le quedaba ni el recurso de los esquemas en el pizarrón.

En Diciembre 15 de 1881, se expidió la ley núm. 6 que en su sección 6ª, art. 11 dice:

«La clínica de Obstetricia se dará por el profesor del ramo, entre tanto, se establece la casa de Maternidad. Establecida, quedará esta enseñanza á cargo del médico que dirija el establecimiento.»

Este año fué cuando por vez primera se hizo obligatorio el estudio clínico, que anteriormente hacían los alumnos, cómo, cuándo y con quienes querían.

Nadie volvió á acordarse de la proyectada Maternidad, y vino á suplirse años después con una pequeña sala, en el Hospital civil, á causa de lo que á continuación relato.

En 1882 era director del Hospital civil y profesor de Clínica interna, mi maestro el Sr. Dr. D. Luis Iturbide Gómez, cuando una tarde de principios de Mayo, se presentó en ese establecimiento, en el que no se recibían mujeres de parto, un pobre hombre, demandando los auxilios de un médico para su mujer «que se moría.» Se informó el señor Iturbide de lo que ella adolecía, y sabiendo que era de parto, me mandó á que la asistiese. Se trataba de una presentación de tronco, enteramente abandonada, y en circunstancias de miserias tales, que no había ni agua, ni aceite, ni un lienzo, ni persona, fuera del marido, que ayudara. Escribí un recado á mi maestro, diciéndole lo que acontecía, y le pedí también

me mandase lo necesario, y á alguna persona que me ayudara en la operación.

Todo lo indispensable me lo proporcionó, y no habiendo en ese momento persona apta de quien echar mano como ayudante, fué él mismo á hacerlo, no obstante la aversión que al ejercicio de la Obstetricia tenía. Me ordenó que procediese luego á la operación, y así lo hice, ayudado por él, con éxito para la mujer, pues el feto estaba muerto.

Ante aquel cuadro de miseria y desgracia, comenzamos á hacer las reflexiones del caso, lamentando que no hubiese en el Hospital civil, ni una pequeña alcoba destinada para casos tan apurados, como el que á la vista teníamos.

Suspendida la conversación para que yo continuase atendiendo á la enferma, tuvo él tiempo de reflexionar y tomar una resolución, pues al despedirnos me dijo: «redacte Ud. una exposición y proyecto de un departamento de Maternidad en el Hospital civil, y tráigámelo, lo más pronto posible, para firmarlo; ya hablaré mañana con Pérez Gil, para ver cómo se logra esto.»

Con todo entusiasmo y empeño así lo hice, llevándoselo al tercer día; lo leyó atentamente y lo firmó, mandándolo á la Secretaría de Gobierno el 15 de Mayo del mismo año,

Me dijo entonces que había conferenciado largamente con el señor Gobernador, Lic. Pudenciano Dorantes, á quien había relatado el caso acontecido, y que este señor estaba dispuesto á que se arreglase y dotase ese departamento, para parturientas en el Hospital civil; que á su vez el Sr. Pérez Gil había hecho lo mismo con el Sr. Lic. D. Jacobo Ramírez, Regente del Colegio de San Nicolás, al que estaba anexada la Escuela de Medicina, diciéndole cuán necesario era aquello, no tan solo por lo necesario á las mujeres indigentes, sino también para la enseñanza de los alumnos.

De acuerdo estos señores lograron que acordara el señor Dorantes el arreglo de una sala de Maternidad en el Hospital civil, y la creación de la clínica correspondiente, ofreciéndome el nombramiento de practicante de la misma.

Me parece que el Sr. Lic. Ramírez, unido á mi maestro Iturbide y Pérez Gil, redactaron una exposición y proyecto de ley, referente á la sala de Maternidad, que hizo suyo el Ejecutivo del Estado, y dió por resultado la expedición de la ley núm. 24 de 31 Mayo del año 1882, que á la letra dice:

«Art. 1º Se establece un departamento de Maternidad en el Hospital civil de esta ciudad.

Art. 2º La planta y gastos de dicho departamento se ajustará al siguiente

PRESUPUESTO:

12 enfermas á 12½ centavos diarios por persona, para sus alimentos en 365 días	\$ 547 50
Medicinas para las mismas, á 5 cen- tavos diarios cada una.....	219 00
Retribución al profesor encargado del departamento.....	350 00
Sueldo de un practicante.....	180 00
» » una enfermera mayor.....	120 00
» » » menor.....	60 00
Alimentos para tres empleados.....	136 00

SUMA.....\$ 1,612 50

Art. 3º El Ejecutivo invertirá hasta \$ 2,000 en establecer dicho departamento.»

No había entonces en el Hospital más sitio libre que un patio interior, en el que estaban la cocina, comedor de empleados, lavandería, celdas para locos, anfiteatro y excusados; allí, no obstante mis protestas ante el señor Iturbide, se construyó un salón para la Maternidad, pues de no haber sido así, el benéfico proyecto habría fracasado.

La inauguración de esta nueva sala se verificó hasta el día 2 de Julio del año 1884.

Como ya en ese tiempo había yo ascendido de estudiante á médico, no se pudo llevar á efecto lo que se me había prometido, y en mi lugar se nombró enfermera mayor de la nueva sala á la partera Da. Rosa María Flores.

De Octubre de 1883 á fines de Mayo de 1884, estuve ausente de Morelia. En 1884 se me nombró presidente (*adjunto*) de la cátedra teórica de obstetricia y ayudante de la clínica obstétrica; y más tarde, por algún tiempo, médico de la sala de medicina y cirugía de mujeres y del Departamento de Maternidad en el Hospital Civil (Agosto 20 de 1885.)

La práctica de la obstetricia en Morelia, por ese tiempo, se ejecutaba, por médicos y parteras, de este modo:

Pocas eran las parteras recibidas que en ese tiempo había en Morelia (tres, si mal no recuerdo). y acaparaba la clientela más granada y numerosa Da. Soledad Esquiroz. Esta señora, de bastante edad, había sido discípula particular del Sr. Dr. D. Ignacio Torres, y ejercía su arte con ciencia y experiencia, pero para desempeñarlo lo hacía de lo más desaseado que yo he conocido.

A metros de distancia se reconocía su presencia por *le bouquet* que le era característico. Punto menos que ella lo era Doña Rosa María Flores. Mi buen maestro, por su raquítico físico y sus achaques habituales, huía del agua, así es que no digo la antisepsia pero ni la asepsia practicaban con sus clientes. Esto por una parte y las preocupaciones de las clientes contra los enfriamientos volvían letra muerta los descubrimientos de Pasteur y las prácticas Listerianas. Por fortuna, casi todos los partos que con ellos asistí eran eutócicos y poco poníamos las manos sobre las pacientes.

Yo había adquirido, cuando era estudiante, en uno de mis viajes de vacaciones á México, el «*Traité clinique et pratique des Maladres puerpérales. suite de conches*» por el Dr. Hervieux (París 1870) y con su doctrina siempre les predicaba la limpieza. En la Maternidad algo logré, pero en la práctica particular siempre me estrellaba con mis dos *maestras* las parteras, y punto menos con *mi maestro*.

De las parteras vulgares ó *rinconeras*, como se les llamaban, ni qué decir.

Todas ellas se presentaban siempre á la asistencia de los partos, vestidas, por lo común, de color negro y de lienzo de lana; «así hermanito, me decía la Sra. Esquiroz, se tapan más las porquerías de que se llena una en los partos.»

Las dos parteras aludidas eran, en verdad, hábiles y conocedoras de su arte.

Una de las mejoras que procuré y obtuve para la enseñanza teórica de la obstetricia, fué el que se comprara un manequín de Budin y Pinard, en el que con feto artificial ó feto muerto, cuando mi maestro Pérez Gil ó yo lo agenciábamos en la clientela pobre, ejercitábamos á los estudiantes.

Recuerdo perfectamente que quien lo estrenó con un feto anencéfalo que me mandaron para la colección del Museo Michoa-

cano, del cual era yo director, fué mi discípulo Agustín Sámano y entonces le enseñé la versión interna y las maniobras del parto agripino.

Estos estudiantes, y entre ellos, principalmente, Rafael Zapién, amonestados constantemente por mi enseñanza, comenzaron á preocuparse por la antisepsia y á practicarla.

De las nuevas parteras que todavía, en lo particular, siguió enseñando mi maestro el Dr. Pérez Gil, á la primera que ví presentarse con irreprochable vestido de tela blanca y perfectamente aseada, á la asistencia de los partos, fué á la Sra. Guadalupe Carranza, que actualmente, según me dicen, es la más solicitada partera en Morelia.

El año 1885 permutó su cátedra de obstetricia por la de Patología interna mi maestro el Sr. Pérez Gil con el Sr. Dr. D. Mateo González y entonces dejé la presidencia de ella y seguí asistiendo á la clínica solo de vez en cuando.

El Sr. González continuó adoptando por texto para su enseñanza teórica de obstetricia la citada obra de Cazeaux, y mi maestro el Sr. Pérez Gil, continuó conmigo en la Maternidad.

En Febrero de 1893 dejé la ciudad de Morelia y me fuí á radicar á Oaxaca, donde permanecí un año solamente, y desde 1894 á la fecha, he vivido en México.

Antes de lo que acabo de relatar y siempre con referencia á asuntos obstétricos en Michoacán, debo puntualizar haber sido el primero que *sistemáticamente* apliqué el cloroformo, tanto en los partos eutócicos como en los distócicos.

Todas las operaciones á que asistí en mi época de estudiante, fueron ejecutadas en el estado natural de las pacientes. No quiero ni acordarme de la que hizo mi maestro el Dr. Antonio Mota en la mujer de un corredor apellidado Guzmán; si algún día me resuelvo á publicar mis notas que titulo «Mis 25 años de partero.» allí se leerá.

Siendo aun estudiante y conociendo el Sr. Dr. D. Francisco Montes de Oca, amigo antiguo de mi familia, mi afición al estudio y práctica de la Obstetricia, me regaló un ejemplar de la «Memoire sur l'anesthésie obstetricale,» por Ch. J. Campbell. París, 1874, y más tarde yo me procuré sus «Considerations nouvelles sur l'anesthésie obstetricale.» París, 1877. Leí con avidez estas li-

bro y consulté la opinión de mi maestro acerca de aquella práctica.

Me dijo él no tener experiencia acerca de ello y sí poseer la doctrina de Pajot tocante á esa cuestión, y para imponerme de ella me prestó, si mal no recuerdo, un folleto ó un periódico. Su lectura me descorazonó y un si es no es me alarmó. Con esta incertidumbre no me resolví á aplicarlo. Siempre dudando y deseoso de dar algún consuelo á las parturientas recibí uno de los primeros ejemplares que á México llegaron de las «Lecons de Clinique Obstétrique» del insigne Profesor P. Budin, de quien había sido siempre decidido partidario y admirador.

Qué feliz fui el día en que ávidamente leí su magistral lección «Le chloroforme en obstétrique!» Me produjo ella tal convicción y confianza, que desde entonces hasta hoy, vuelvo á repetirlo, he aplicado *sistemáticamente* el cloroformo en los partos.

Otro médico, en esa misma época, el Sr. Dr. D. Rafael Montaña Ramiro, comenzó á seguir tal práctica en Morelia; me informan que actualmente allí solo en uno que otro caso distócico se aplica.

Mucho antes de lo relatado, respecto á este punto, tengo noticia que el año 1871 se hizo una feliz aplicación del cloroformo en el parto, en la ciudad de Morelia, bajo estas circunstancias:

Una señora de la buena sociedad de Morelia tuvo los anuncios de su primer parto, y como tal, se efectuaba con la lentitud que es de regla en estos casos. El médico asistente, muy poco conocedor de la ciencia obstétrica y sin clínica alguna, viendo que el parto no se verificaba, sostenía que ello era debido á resistencia de pliegues vaginales (*sic*), y la partera, Sra. Soledad Esquiroz, afirmaba se debía á la incompleta dilatación del cuello uterino.

El médico aferrado en su opinión, propinó á la paciente cuernecillo de centeno, y sobrevino lo que era natural, exaceración de las contracciones y rigidez del cuello. Ante aquello se llamó en consulta al Dr. D. Ignacio Torres, quien opinó deberían ejecutarse amplias incisiones en el cuello de la matriz y esperar la expulsión del feto. El médico asistente se oponía á ello é indicaba como único remedio la cefalotripsia. Ante ese conflicto se llamó á un tercer médico, al Dr. Mateo González, el que dictaminó se le aplicasen á la enferma inhalaciones de cloroformo.

Se ejecutó esto y desde luego se palparon las ventajas de ello, pues la dilatación se hizo con regularidad y prontitud, naciendo, sin intervención ninguna, una niña bien desarrollada que aun vive.

Hasta el año 1894 estuvo el Sr. Dr. González regenteando la cátedra de obstetricia y en 1892 dejó la clínica correspondiente, mi maestro el Dr. Pérez Gil.

La ley núm. 21 de Diciembre 17 del año 1895, decretó la fundación de la Escuela Médica de Michoacán, independiente del Colegio de San Nicolás de Hidalgo, al que había estado anexada durante 72 años.

En Enero de 1896 se abrieron los estudios médicos en el Hospital Civil.

Al proyectarse y ejecutarse la construcción del nuevo «Hospital general del Estado de Michoacán,» se acordó establecer en el mismo la Escuela Médica, «en condiciones que ésta quedara unida con el hospital, á la vez que con la independencia necesaria para el funcionamiento armónico y ordenado de ambos planteles.»

La inauguración de esta útil mejora se efectuó el 16 de Julio del año 1901.

«Los departamentos de la Escuela se encuentran en el segundo piso del edificio que se ve en el centro de la fachada principal y se componen de un salón de recepciones, dirección, secretaría y biblioteca, seis piezas para cátedras, gabinete de Bacteriología y excusados.

Está construída de manera que los alumnos puedan asistir á los anfiteatros, á las operaciones y á las clínicas.....»

Los departamentos de Maternidad é Infancia, están aislados de los demás, pero dentro del mismo edificio.

Son pabellones de 32 metros 50 centímetros de longitud, por 9.25 de latitud y 8.25 de altura, en el caballete.

Cada uno de ellos tiene 1739 centímetros cúbicos de aire.

La enseñanza obstétrica tiene en Michoacán:

Un catedrático de obstetricia y clínica de obstetricia con sueldo anual de \$452.60,

1 Médico de las salas de Maternidad é Infancia y de la de medicina de mujeres con sueldo anual de \$602.25.

1 Practicante id. id. \$240.90, y las enfermeras correspondientes con sueldo de 25 á 30 centavos diarios.

La dotación de instrumentos, en la clínica, es la siguiente:

1 Pelvímetro de Farabeuf.

2 Prehensores medidores de Farabeuf.

1 Canal protectora de id.

- 1 Bisturí pisciforme.
- 1 Desunidor de la articulación sacro-iliaca.
- 1 Corta-pelvis.
- 1 Pinza de cremallera para dilatar la sección del pubis.
- 1 Perforador para pasar los hilos.
- 1 Separador de cuadrante para el pubis.
- 1 Arco de Pinard.
- 1 Fórceps Tarnier.
- 1 Embriotomo de Ribermont-Dessaigues.
- 1 Separador de Tarnier.
- 1 Pelvímetro.
- 1 Perforacráneo.
- 1 Estetoscopio de Pinard.
- 1 Pinza de falso gérmen.
- 1 Pinza porta globos de Champentier de Ribes.
- 2 Lancetas.
- 2 Tijeras largas; recta y curva.
- 1 Histerómetro.

En 1892 se separó la enseñanza de la Clínica de las funciones anexas al servicio del Hospital, y se creó un profesor de Clínicas y para ello se nombró al Dr. Miguel Silva, más en realidad este señor dió la Clínica interna y externa, quedando la de partos á cargo del Dr. Miguel Arriaga, que sustituyó en la clase teórica al Doctor Mateo González.

Al año siguiente, el señor Arriaga fué nombrado profesor de la Clínica de Obstetricia.

En 1896 se cambió el texto de Obstetricia, que hasta entonces había sido la obra de Cazeaux, por la de Noegele y Grenser.

En 1896 fué profesor de Obstetricia teórica, el Dr. Vicente Aragón, que sustituyó el texto anterior, con la obra de Charles.

De 1897 á la fecha (1910) ha sido profesor, tanto de Obstetricia teórica, como de Clínica obstétrica, el Dr. Miguel Arriaga, conservando como texto para alumnos, la obra de Charles, hasta 1908, y de entonces acá tanto para éstos, como para las parteras, la obra de Budin y Crouzat.

La ley de 23 de Diciembre de 1894, dispuso que un año diera el profesor la Clínica obstétrica á los alumnos, y el siguiente á las parteras.

A éstas se les puso sucesivamente por texto, las obras siguien-

tes: «Manual de la Comadre,» por Francisco Vidal Solares, la «Pratique des accouchements,» por Budin y Crouzat.

La asepsia y aún la antisepsia, ya la practican las parteras.

En 1897 estaba destinado el estudio para las parteras, en dos años; el primero estudiaban la eutocia con la Clínica respectiva, el segundo aprendían la distocia y su correspondiente Clínica.

El profesor amplía el texto con lecciones orales.

Los exámenes de las parteras se practican por un jurado compuesto de tres profesores de la Escuela, designados por turno.

El Gobierno expide los títulos y causan \$ 10.00 de derechos.

En Morelia, capital del Estado de Michoacán, ha habido desde la fundación de su Escuela de Medicina, las asociaciones médicas siguientes:

«Por iniciativa del Sr. Dr. D. Gabino R. Mota, se estableció el año 1869, una Academia de Medicina, bajo la denominación de: «Sociedad Médica de Michoacán»; siendo miembros de ella los señores Dres. D. Gabino R. Mota, D. Antonio P. Mota, D. Mateo González, D. Francisco López Páramo. D. Faustino Cervantes Silva, D. Francisco Iturbide, etc., así como los señores Farmacéuticos D. Andrés Cervantes Silva, D. Atanasio Mier, D. Teodoro Arriaga, D. Manuel Montaña Ramiro, D. Domingo Mendoza, D. Medardo Burgos y otros: se formó el correspondiente reglamento; celebraba sus sesiones en la biblioteca del Colegio de San Nicolás; dió buenos frutos, pues se presentaron en ella estudios importantes, que fueron desconocidos del público, pues no llegó á establecer ningún periódico.

—Por los años de 1874 á 1875, algunos jóvenes estudiantes de Medicina, fundaron una Academia privada, y tenían sus reuniones en la ex-Compañía, en la localidad que antes servía de capilla: su duración fué muy pasajera, y su existencia pasó casi desapercibida.

—En 1876 se fundó en la casa del Sr. Dr. D. Ignacio Torres, una Academia de Medicina, de muy corta duración, y que pasó desapercibida.

—En el edificio donde ahora se encuentra la «Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz,» existió una Academia de Medicina de la que fué presidente el Sr. Dr. D. Mateo González, y pertenecieron á ella varios profesores del ramo, como los Sres. D. Ignacio Gómez, D. Faustino Cervantes, D. Félix Arreguín y otros varios:

verificaban sus sesiones en la noche, dos veces por semana, y permaneció hasta 1876, siendo corta su duración.»

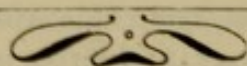
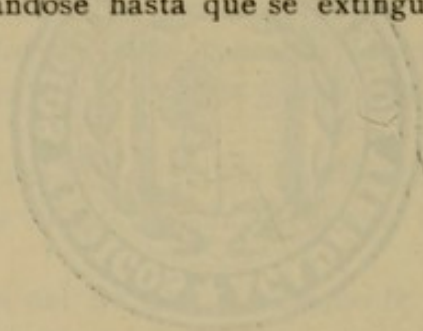
De esta Academia, conservo el sello grabado en bronce.



—En 1877 los entonces estudiantes de Medicina, fundamos una Sociedad médica, con el nombre de «Río de la Loza.» Tenía sus sesiones en la casa del Sr. Ausencio Breña, Callejón al costado de la casa de Morelos. La presidía Antonio Trujillo. Duró poco tiempo y nada se hizo de provecho.

—«En 1801 se fundó una Academia de Medicina un poco más formal, en la casa del Sr. Dr. D. Manuel Tovar, ubicada en la antigua calle de la Industria, hoy 6ª de Aldama, y tuvo por nombre: «UNION MEDICA MICHOACANA»: fueron miembros de ella los señores Profesores D. José Barrera, D. Alfredo González, D. Julio Videgaray, D. José Laris, D. Juan Villaseñor, D. Filiberto Carriles, D. Ignacio Guzmán, D. Samuel Ramos, D. Roberto Torres, Don Manuel Tovar y D. Antonio Verduzco, formando la Mesa directiva los Sres. Videgaray, como presidente; Ramos, como secretario, y Villaseñor, como tesorero; se formó el correspondiente reglamento; verificaban sus sesiones cada ocho días, los jueves; fundaron un periódico con el título de «LA UNION MEDICA MICHOACANA.» que se publicaba cada mes en la imprenta del gobierno, constando cada entrega de ocho páginas, columna doble de lectura, en 8º mayor de pliego triple; figuraban como colaboradores, los señores Dres. D. Miguel Arriaga, D. Domingo González, D. Francisco Iturbide, D. Luis I. Gómez, D. Rafael Montaña, D. Antonio Pérez

Gil, D. Miguel Silva, D. Crescencio García y D. Ambrosio Vargas, de Cotija, y D. Roberto Torres, de Salvatierra, así como también los señores Farmacéuticos D. Teodoro Arriaga, D. Ignacio Franco, D. Cirilo González, D. Atanasio Mier, D. Manuel Montañón Ramiro y D. Eduardo Villaseñor: se publicaron en el periódico artículos muy importantes, y llegaron á salir hasta como doce números: la referida Academia alcanzó un año de existencia, y poco á poco fué debilitándose hasta que se extinguió enteramente.»—*(Torres.)*



Escuela de Medicina, de Puebla. (1)

1 Repetidas veces solicité noticias de quien correspondía, y nunca obtuve contestación alguna.

Escuela de Medicina de Pachuca

Escuela de Medicina de Pachuca

Universidad Católica Angelopolitana.

El infatigable celo del Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón Ibarra y González, Arzobispo de la Arquidiócesis Angelopolitana, inspirándose en ejemplos que la vieja Europa suministraba, fundó en la ciudad de Puebla una Universidad Católica, análoga á la que en Bélgica tiene la famosa Lovaina.

Se inauguró ella el 8 de Diciembre del año 1907, contando entre sus enseñanzas la «Facultad de Medicina y Cirugía.»

En ella se cursan las materias propias de su título, en el tiempo y orden subsecuentes:

FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGIA.

EN CINCO AÑOS.

1^{er}. Curso: Anatomía descriptiva, Histología Normal y Materia Médica.

2^o Anatomía Topográfica. Fisiología, Patología externa (1^{er}. curso) y Clínica externa (1^{er}. curso).

3^o Patología y Clínica externas (2^o curso), Patología interna (1^{er}. curso), Operaciones y Aparatos y Clínica interna (1^{er}. curso).

4^o Patología interna (2^o curso), Patología general, Histología patológica y Bacteriología y Clínica Terapéutica.

5^o Obstetricia y su Clínica, Medicina Legal, Toxicología, Higiene, Enfermedades de los niños, Clínica interna (2^o curso) y Terapéutica general.

Los cursos académicos se inauguran ordinariamente el día 15 de Enero, y se cierran el 31 de Octubre.

Son decanos de la facultad de Medicina, los Dres. José M^a de Ita, efectivo, y D. Joaquín Ibáñez, honorario.

Para la Clínica Obstétrica hay un hospital llamado «la Maternidad,» y del cual es director el mencionado Sr. Dr. de Ita.

Casa de Maternidad de Puebla.

El Sr. Dr. Jose M. de Ita, hace la historia de la *Casa de Maternidad, de Puebla*, así:

A menos de tres kilómetros de distancia hacia el Oriente de Puebla, existe una buena fábrica de hilados y tejidos de algodón, que en otro tiempo fué molino de trigo y se llamaba con el nombre que aún hoy conserva «Molino del Santo Cristo.»

Pertenecía dicha fábrica al opulento capitalista Sr. D. Luis de Haro y Tamariz, que no habiendo contraído matrimonio en su juventud, tampoco quiso verificarlo al comenzar á subir los primeros peldaños de la ancianidad, y encontróse en ella según se ha manifestado, riquísimo y sólo por decirlo así.

Este caballero acostumbraba todas las tardes ir á su fábrica del «Cristo,» y hacíalo en carruaje, pero al volver, cayendo el sol al Occidente, solía hacerlo á pie, cuando la tarde por lo serena y tibia convidaba á disfrutar de su belleza.

En cierta ocasión notó que unos cerdos á un lado del camino husmeaban y aún habían comenzado á devorar un objeto que desde luego llamó la atención del señor Haro. Acercóse y notó con tanta sorpresa como dolor, que ese objeto era el cadáver de un niño recién nacido, que había sido expuesto allí á la intemperie, y acaso cuando vivía aún. Tan triste espectáculo conmovió dolorosamente al señor Haro, quien desde entonces tuvo como idea fija la del inmenso bien que se haría á la humanidad en general, y á Puebla muy particularmente, fundando una Casa de Maternidad, donde la madre próxima á su trance contase con todos los auxilios necesarios, para que la criatura naciera viable, y sobre todo, para que no fuese abandonada.

De aquí que el señor Haro, redactase su testamento en este sentido, y pusiese en él la siguiente expresiva cláusula: *Mi grande deseo al disponer de mis bienes, es el socorrer á los verdaderamente necesitados, que tanto sufren por falta de recursos, y que aquéllos sean permanentes y duraderos. Con este objeto ordeno que se establezca en esta capital, una Casa de Maternidad en el local que se crea conveniente á juicio de mis albaceas, el cual comprarán si yo en vida no lo proporcionare, y procederán sin*

*dilación á que hagan en él las obras necesarias; y á que se habilite de los muebles, ropa, aparatos é instrumentos, botiquines y demás objetos que fueren precisos, para el servicio de doce camas, y se colocarán con la debida separación, etc **

Y de aquí también que, muerto el Sr. D. Luis de Haro, sus albaceas que lo fueron los Sres. Lic. D. José Antonio Pérez Martín, Lic. D. Clemente López y D. Vicente Gutiérrez Palacios, se dedicaron con todo empeño á cumplir la voluntad del testador. Compróse á este objeto el terreno necesario en la Plazuela de San Agustín para levantar en ella desde cimientos la Casa de Maternidad y en Noviembre de 1879 se puso la primera piedra.

Por regla general, al ejemplo de la práctica de una virtud, se sigue el de otras. En esta vez, bien presto á la caridad del señor Haro, se unió la abnegación del notabilísimo Ing. D. Eduardo Tamariz, quien sin estipendio alguno construyó la admirable Casa de Maternidad, con que Puebla se engalana, y por la que muestra tan justa ufanía. Ciertó que el señor Tamariz adquirió renombre inmortal, cuyo timbre de gloria es ese monumento imperecedero, pero debe consignarse en la historia su abnegación y su desinterés.

El día 13 de Abril de 1885 se inauguró la Casa de Maternidad solemnemente, apadrinando el acto el señor Gobernador del Estado, Gral. D. Rosendo Márquez, y el 20 del mismo Abril el Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis, Dr. D. José María Mora y Daza, consagró la Capilla del establecimiento, habiendo bautizado el mismo señor Obispo al primer niño nacido en la Maternidad, y siendo la madrina de este niño, la esposa del señor Gobernador, Doña Enedina García Rebollo de Márquez.

No se debe pasar en silencio el hecho, de que el día de la solemne inauguración de la Casa de Maternidad, el Sr. Lic. D. Félix Béistegui y Azcué, defensor de la Beneficencia pública, pronunció un levantadísimo discurso, que honra á las letras patrias y en el que recopiló preciosos datos para la historia de la Beneficencia de Puebla.

Inaugurada la Casa de Maternidad, quedó bajo el amparo de los señores Albaceas antes mencionados y del Sr. Dr. Manuel Díaz Noriega, pero por bien poco tiempo disfrutaron del éxito obteni-

* En la actualidad se puede recibir mayor número de entermas, gracias á la generosidad del Sr. Lic. D. Clemente López, quien dejó al morir cerca de veinte mil pesos con este objeto.

do, pues á poco falleció el Sr. Lic. D. Clemente López y siguió muy pronto el Sr. Lic. Pérez Marín que murió el 28 de Septiembre de 1889, y antes de cumplirse el año de este fallecimiento, bajó al sepulcro el Sr. Dr. Noriega, el 4 de Agosto de 1890. Solamente sobrevive el Sr. Gutiérrez Palacios, que era el tercero de los Albaceas de D. Luis de Haro.

Empero aunque grande falta hacen los estimables señores que han fallecido, la Casa de Maternidad es de esas obras Providenciales, que no están destinadas á perecer. Otros hombres de buena voluntad la sostienen hoy, y han consagrado á ella su abnegación y sus esfuerzos en calidad de Patronos. El Sr. Lic. D. José Antonio Pérez Marín (hijo) y el Sr. Lic. D. Juan N. Quintana, unidos al Sr. Gutiérrez Palacios, continúan la obra Providencial.

Lo ha sido en efecto, como podrá juzgarse por los siguientes datos estadísticos, en los que es de notarse que la mortalidad, aun habiendo ocurrido casos difíciles, peligrosos y casi desesperados, se ha reducido á un mínimum del uno por ciento.

Cierto que en Europa ha solido alcanzarse un mínimum todavía menor, pero esto consiste en que en los pueblos Europeos, comprendiendo los inmensos beneficios de las Casas de Maternidad, se acude á ellas con tiempo; mientras que aquí se acude por lo común cuando empíricos ó curanderos bárbaros han agotado sus recursos de charlatanismo y entregan á la paciente agotada y quizás gravemente comprometida su existencia.

Es de notarse, por último, que merced á la influencia de religión y moralidad que reina en el establecimiento, se ha logrado que las madres no abandonen á sus hijos, lo cual fué el pensamiento y designio principales del Sr. D. Luis de Haro y Tamariz al mandar en su testamento la fundación de esta Casa de Maternidad.

PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO:

Un director (Dr. D. José M. de Ita).

Un sub-director (Dr. Enrique Rueda).

Un médico consultor honorario, cuyo cargo admitió bondadosamente el Sr. Dr. D. Esteban Lamadrid y Azcué.

Un médico adjunto, Sr. Rafael Serrano.

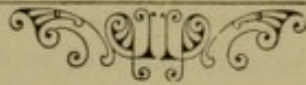
Un administrador, D. Bernardo Huerta,

Una partera en jefe, Sra. Profesora Trinidad Rojas.

Una ecónoma, Sra. Benigna Miguéla, Vda. de Escandón, dos enfermeras y demás servidumbre.

Tiene actualmente este asilo (1910) camas para doce enfermas de gracia y para las pensionistas que generalmente son cuatro ó cinco. Cada enferma tiene una pieza, y las pensionistas, además de la pieza, disponen de una azotehuela aislada. El personal del servicio es el siguiente: Dos médicos, de los cuales uno es el Director y otro el Subdirector, Un capellán, un administrador, dos parteras, una en jefe y otra auxiliar. Dos enfermeras, una ecónoma, una costurera y criados.

Este establecimiento ha sido declarado por el Congreso, Casa de Beneficencia pública; pero no depende de Gobierno sino que es particular. Dos veces á la semana se da una consulta gratuita para embarazadas y enfermedades de señoras. Se profesa la Religión católica. Se lleva una estadística minuciosa de las enfermas y niños asilados. Hasta la fecha han ingresado, desde que se fundó la casa, 4,688 que han sido asistidas en ella.



Escuela de Medicina del Estado de Oaxaca.

La Escuela de Medicina del Estado de Oaxaca fué en su fundación, y sigue siendo hoy, un departamento de estudios del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca; por consiguiente, los fundadores de aquella Escuela son los del Instituto, es decir, el Congreso del Estado que funcionaba en 26 de Agosto de 1826, fecha del decreto de fundación del Instituto.

La instalación de este último establecimiento, se verificó en 8 de Enero de 1827, siendo el profesorado el que sigue: Director, M. R. P. M. Fr. Francisco Aparicio; Profesor en Medicina, Dr. Luis Blaquier; Profesor en Derecho Civil y Natural, Lic. José Mariano Fernández Arteaga, ex-ministro de la Corte de Justicia; Profesor en Derecho Público y de gentes, Vicente Manero Envides Administrador de alcabalas; Profesor en Derecho Canónico é Historia Eclesiástica, Lic. José Mariano González, Presbítero; Profesor en Cirujía, Dr. Francisco Pontón; Profesor en Economía Política, estadística, etc., Dr. Juan N. Bolaños; Profesor en Física y Geografía, Flores Márquez; Profesor de Lógica, Matemáticas y Ética, Miguel Méndez; Profesor de idiomas inglés y francés, Bernardo Aloisi, italiano; Bibliotecario, Juan María Faraud; Secretario, José Flores Márquez.

Por la lista anterior se ve que los fundadores de la enseñanza de la medicina en Oaxaca, eran dos: uno de Medicina y otro de Cirujía.

En ese tiempo era Gobernador de aquel Estado el Sr. Lic. D. Ignacio Morales, quien se propuso fundar un establecimiento científico, de enseñanza preparatoria y profesional, que con su liberalidad y modernos métodos, contrarrestaron la añeja y rutinaria del Seminario conciliar ó de Santa Cruz, dándole el nombre de *Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca*.

No se detallaron los cursos de la carrera de Médico-Cirujano, sino hasta el 11 de Agosto de 1835, y solo se habla de obstetricia en la ley de 3 de Junio de 1845, en la que se prescribe que se enseñará juntamente con la Medicina Operatoria; en esta misma ley se establece un curso de enfermedades de niños y de mujeres paridas.

La ley orgánica del Instituto de Ciencias y Artes de 29 de Julio de 1852 vuelve á hablar de la Obstetricia como asignatura perteneciente al tercer año, y de las enfermedades de mujeres paridas en cuarto año. La carrera de Medicina se hacía entonces en siete años preparatorios y seis profesionales.

Así continúa siempre unida la Obstetricia al curso de Medicina Operatoria, hasta que la separa la ley de 7 de Enero de 1863 que la manda cursarse en el quinto año, suprimiendo el de enfermedades de mujeres paridas.

En 11 de Diciembre de 1880 se funda la carrera especial de Obstetricia, encargando su enseñanza al Profesor del Instituto, y creando una plaza de *adjunta*, desempeñada por una Profesora en Partos. Ambos tienen por esta ley la obligación de enseñar la práctica de la Obstetricia á los alumnos de Medicina y alumnas de la carrera especial, en la clientela particular.

El curso teórico-práctico se divide en dos años para las alumnas con sus correspondientes exámenes. El título de Profesora en Partos se extiende á ellas después de ser aprobadas en un examen sustentado ante cinco Profesores nombrados por el Director del Instituto.

El plan de estudios del Instituto, de 16 de Diciembre de 1885, en su art. 12, divide la carrera especial de Obstetricia en los siguientes períodos anuales:

«PRIMER PERIODO.

Anatomía y Fisiología de la pelvis y de los órganos genitales de la mujer.—Embriología y clínica de Partos.

SEGUNDO PERIODO.

Curso completo de Obstetricia y Clínica de Partos.»

Aunque se hayan expedido otras leyes relativas á la carrera especial de Obstetricia, cuales son la de 20 de Marzo de 1893 y la de 20 de Mayo del mismo año, se refieren, únicamente, la primera á reglamentar los exámenes profesionales, y la segunda á exigir á las alumnas el conocimiento del idioma francés, para poder ingresar á la carrera, así como á la obligación impuesta á las Profesoras de Obstetricia, para que admitan, sin remuneración en

su práctica, á las alumnas del Instituto, extendiéndose esta misma obligación á los Médicos del Hospital General.

La enseñanza de la Medicina en la actualidad, se rige por la siguiente ley que es una modificación de la de 16 de Diciembre de 1885:

Primer período.

Anatomía descriptiva y Disección; Farmacia y Clínica elementales.

Segundo período.

Fisiología teórica y experimental, Anatomía Topográfica y Disección; Histología y Clínica externa elementales.

Tercer período.

Patología externa. Terapéutica quirúrgica y Clínica externa.

Cuarto período.

Patología interna, Farmacología y Terapéutica Médica, Clínica interna é Histología Patológica.

Quinto período.

Patología general, Ginecología, Obstetricia, y Clínica externa y Ginecologica, Bacteriología.

Sexto período.

Higiene, Medicina Legal, Enfermedades de niños; Clínica obstetricial mixta.

La carrera especial de Obstetricia se rige por las dos subsecuentes leyes:

Secretaría del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Sección de Instrucción Pública.

«JOAQUIN SANDOVAL, Gobernador interino constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, á sus habitantes, sabed:

Que para evitar los inconvenientes que resultan de que la carrera especial de Obstetricia continúe haciéndose en el Instituto de Ciencias del Estado, con sujeción á las diversas disposiciones que contienen las Leyes de Marzo de 1893 y de 2 de Julio de 1900 en uso de la facultad que al Ejecutivo concede el art. 6º del Decreto núm. 8 de 24 de Noviembre de 1906, he tenido á bien expedir el siguiente:

DECRETO.

Art. 1º La Carrera especial de Obstetricia se hará en 2 años en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado.

Art. 2º Los estudios para la expresada Carrera, serán los que á continuación se expresan:

PRIMER AÑO.

Nociones de Anatomía y Fisiología del aparato sexual femenino, incluyendo el estudio de la pelvis. Breves nociones de Embriología y de Anatomía fetal. Embarazo y parto fisiológicos.

Clínica de partos, comprendiendo el embarazo y parto fisiológicos.

Francés. (1º y 2º semestres).

SEGUNDO AÑO.

Repetición del estudio del parto y puerperio fisiológicos. Embarazo, parto y puerperio patológicos. Anestesia y operaciones obstétricas. Higiene y Terapéutica obstétricas. Nociones ligeras de Obstetricia legal.

Clínica de partos.

Francés. (3er. semestre).

Art. 3º Los cursos y exámenes de las materias anteriores se sujetarán al Reglamento vigente en el Instituto.

Art. 4º Los estudios de Anatomía normal y patológica de la Carrera de Obstetricia, se harán en el Hospital general bajo la dirección de los Catedráticos de Obstetricia y de Clínica obstétrica, respectivamente.

Art. 5º Se derogan las disposiciones anteriores que se refieren á la Carrera especial de Obstetricia.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de los Poderes del Estado. Oaxaca de Juárez, 31 de Enero de 1907.—*Joaquín Sandoval*.—*Joaquín Atristain*, Oficial Mayor.—Rúbricas.»

Y por acuerdo superior, lo comunico á Ud. para su conocimiento y efectos.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, 31 de Enero de 1907.—*J. Atristain*, Oficial Mayor.—Al Jefe Político de.....

(Publicado en el núm. 10 del «Periódico Oficial del Estado,» correspondiente al 2 de Febrero de 1907).

Secretaría del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Sección de Instrucción Pública.

«JOAQUIN SANDOVAL, Gobernador interino Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, á sus habitantes, sabed: Que en uso de la facultad concedida al Ejecutivo por el artículo 6º del Decreto núm. 8 de 24 de Noviembre de 1906, he tenido á bien expedir la siguiente

LEY

PARA EL EXAMEN PROFESIONAL DE LA CARRERA ESPECIAL DE OBSTETRICIA.

Art. 1º La persona que pretenda obtener el título de Partera, hará su solicitud en la debida forma al Director del Instituto de Ciencias y Artes del Estado, acompañando los certificados de los exámenes de las clases ó materias prescriptas en el Plan de Estudios de la Carrera especial de Obstetricia, y una disertación ó tesis manuscrita sobre algún punto de los ramos que comprenden los estudios de esta profesión.

Art. 2º Si el Director del Instituto encontrare estos documentos con la legalidad debida, nombrará un Jurado compuesto de tres Catedráticos del ramo, y señalará día para el examen. Este Jurado será presidido por el Catedrático más antiguo, funcionando como Secretario el de menor antigüedad.

Art. 3º Este examen será teórico-práctico y tendrá lugar en el Hospital General, debiendo la sustentante examinar cuando menos un caso práctico, ó hacer alguna cura ó ejercicio anatómico-patológico del ramo.

Art. 4º El sinodal que replicare sobre asuntos teóricos, durará en su réplica 30 minutos. La tesis no será motivo de réplica, sino será juzgada solamente por el Jurado, debiendo tenerse en consideración este juicio en el acto de la votación.

Art. 5º Terminado el examen se procederá á votar si se aprueba ó no á la sustentante, bastando para esto la mayoría absoluta de votos, y se proclamará por el Presidente el resultado de la votación. Acto continuo se levantará una acta, haciendo constar en

ella todo lo ocurrido, la que, firmada por los sinodales, será remitida al Director del Instituto por el Presidente del Jurado.

Art. 6º El expediente original formado con motivo de este examen, se archivará en la Secretaría de la Dirección del Instituto, á donde podrá ocurrir la interesada para que se le expida el testimonio autorizado del acta del examen y con este documento solicitar del Gobierno del Estado el título profesional.

Art. 7º Queda derogado el Reglamento para los exámenes profesionales de la Carrera especial de Obstetricia, de 20 de Marzo de 1893.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de los Poderes del Estado. Oaxaca de Juárez, 31 de Enero de 1907.—*Joaquín Sandoval*.—*Joaquín Atristain*, Oficial Mayor.—Rúbricas.»

Y por acuerdo superior, lo comunico á vd. para su conocimiento y efectos.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, 31 de Enero de 1907.—*J. Atristain*, Oficial Mayor.—Al Jefe Político de.....

(Publicado en el núm. 10 del «Periódico Oficial del Estado,» correspondiente al 2 de Febrero de 1907).

La enseñanza de la Obstetricia en el Instituto, en la actualidad, se imparte por un Profesor de Ginecología y Obstetricia teórica, consagrándole una hora alternada para los alumnos de Medicina y otra diaria para las alumnas de la carrera especial de Obstetricia.

La clínica de partos es diaria, y la desempeña en el Hospital General el Profesor de Clínica Ginecológica. Textos: A. Auvard, «*Traite pratique d'Accouchements*» y «*Guía Clínica*» por J. M. Rodríguez.

En resumen, puede decirse que la obstetricia fue enseñada primero teóricamente y como de una manera secundaria en la carrera de Medicina, desde 1827 hasta 1863 en que se le da mayor atención, haciendo de ella un curso especial.

La carrera de Obstetricia para mujeres, fué establecida hasta 1880, y puede decirse que solo en la actualidad se han alcanzado buenos resultados en su enseñanza, por más que aún se presentan dificultades en la Clínica de Partos, provenientes de que no hay

aún costumbre entre la gente pobre de ir al Hospital en solicitud de una cama para dar nacimiento á sus hijos.

Los profesores que han desempeñado la cátedra de Obstetricia, desde 1882, son los siguientes: Dres. Eduardo R. García (Marzo de 1882, obtuvo la clase por oposición), Francisco Hernández (Octubre de 1882, substituyó al primero por dos meses); Próspero Alvarez (desempeñó varias veces la clase como substituto); Joaquín B. Unda (Junio de 1902, como substituto por cuatro meses); y Nicolás Varela, quien ha desempeñado la clase desde Agosto de 1902 hasta el presente.

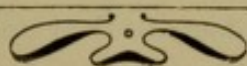
Los Profesores de Clínica obstétrica han sido los Dres. Aurelio Valdivieso (que obtuvo la clase por oposición), Francisco Hernández y Joaquín B. Unda, quienes substituyeron al primero en varias ocasiones, y el Dr. Ramón Pardo que desempeña dicha clase desde Enero de 1908; no habiendo antes Profesores de Clínica de Obstetricia, porque, como ya se dijo, estaba á cargo de los Profesores del Hospital.

Las obras de texto que han servido para la enseñanza de la Obstetricia han sido en un principio las mismas que en México, y posteriormente las de Cazeaux, Nægel y Grenser, estando actualmente de Texto la de A. Auvard y la «Guía Clínica» del Dr. Juan María Rodríguez.

Los aparatos con que cuenta la cátedra de Obstetricia para sus operaciones, son los siguientes:

- 1 Forceps Tarnier.
- 1 Cefalotribo,
- 1 Craneoclasto,
- 1 Tijeras de Dubois,
- 1 Trépano perforador Brown,
- 1 Compás de Baudelocque.

(Dr. A. Valdivieso).



Escuela de Medicina del Estado de Yucatán.

Por bondad del señor Gobernador del Estado de Yucatán y especial favor de los Sres. Dres. Eduardo Aldana Barrera y Alonso Gasque, autores de un libro inédito intitulado «Los Estudios Médicos y la Escuela de Medicina de Yucatán,» puedo incluir en esta obra las noticias subsecuentes:

«No sabemos si los primitivos mayas practicaron la Obstetricia, ni existen datos que nos den alguna luz sobre ella, durante la dominación española en la Península, pero es indudable que en esta época se ejercía, si bien empíricamente. *

Las primeras huellas del estudio de la Obstetricia, las encontramos en el siglo XIX, al fundarse las Cátedras de Medicina y Cirugía, en la Universidad Literaria, cuyo reglamento ó plan de estudios incluía el del arte de los partos, en el tercero de los cuatro años que entonces constituían la enseñanza médico-quirúrgica.

El Dr. Juan Hübbe Heyer, parece haber sido el primer profesor de Obstetricia, y quien primero la ejerció científicamente, pues en el discurso que pronunció, al inaugurar su Cátedra, se lamenta de que las mujeres muriesen durante los partos, «no por falta de asistencia, sino por una asistencia absurda».

En 1835, la Facultad de Medicina y Cirugía abrió sus puertas para la enseñanza de las Parteras, quienes según el reglamento, debían asistir solamente seis meses al curso de Obstetricia, y era suficiente que el Catedrático certificara esta asistencia, para poder aspirar al examen de grado correspondiente. Este examen lo verificaba el Proto-médico y dos Facultativos, y no era ni aún necesario que las aspirantes supieran leer. Terminado el examen, se les expedía el título gratuitamente. Con esto podrá el lector imaginarse lo que fueron las Parteras de aquel tiempo.

Pocos años después de fundadas las Cátedras en la Universidad, llegó á Yucatán el Dr. D. José María Tappam, de origen norteamericano, graduado en la Universidad de Harward, quien vi-

* Lo que tocante á esos puntos acaecía en Yucatán, en la época precolumbina, queda consignado en el Cap. 1º de esta obra. N. L.

vió entre nosotros sesenta años, y desde entonces ejerció como Partero, llegando más tarde á ocupar la Cátedra de Obstetricia en nuestra Facultad.

En el año de 1888, el Dr. Augusto Molina, Director entonces de la Escuela de Medicina y Cirugía, y Presidente de la Junta Directiva del Hospital «O'Horan,» informó al Gobernador General D. Guillermo Palomino, del estado que guardaba la Escuela de su cargo, la cual carecía de un local para sus cátedras, é igualmente de las deplorables condiciones higiénicas en que estaban los enfermos del Hospital, donde se veían como hacinadas, enfermos de cirugía, de medicina y las parturientas. Este ilustre gobernante de imperecedera memoria para los yucatecos, se propuso beneficiar, como nadie antes que él lo había hecho, no tan sólo á la Escuela, dotándola de un local propio, muebles, aparatos, instrumentos y material necesario para la enseñanza, sino que también fundó la Maternidad, proporcionándole local higiénico, y todo lo indispensable y necesario para la atención adecuada de las que á ella acudieran.

En esa misma época, y por gestiones del citado Director, se creó una nueva Escuela de Parteras, bajo la protección del señor General Palomino, quien, siguiendo la práctica adoptada en la Capital, favoreció esta enseñanza, estableciendo pensiones con el fin de estimular á los que quisieran dedicarse á tan humanitaria carrera. Estas pensiones subsistieron hasta 1907, que fueron suspendidas por considerarse innecesarias, toda vez que se había obtenido ya el objeto deseado, cual era el dar vida á la Profesión de las Comadronas.

La fundación de la Maternidad vino á llenar no sólo una inmensa necesidad social, pues que también proporcionó á la juventud estudiosa, el imponderable beneficio de la Clínica obstétrica, abriendo el establecimiento para el estudio práctico del difícil arte de los partos.

Todos estos datos nos llevan al convencimiento de que la enseñanza de la Obstetricia, comenzó á ser desde 1888, un hecho real corroborado por los frutos que ha producido en veinte años, pues con muy raras excepciones, los Médicos recibidos con posterioridad á esa fecha, practican el arte de los partos con muy buen éxito, y las Parteras saben á conciencia su profesión.

Hasta hoy, en nada se ha modificado el plan de estudios para las Comadronas, que consta de tres años, durante los cuales estu-

dian la anatomía normal y patológica de la pelvis; el parto normal y el distócico; y adquieren el conocimiento práctico de la antisepsia y de la asepsia: además, concurren dos años á la Maternidad, donde hacen su clínica.

Los autores tocólogos que han servido de texto para el estudio de las Comadronas y Parteros, han sido Casseaux y Auvard. El plan actual de estudio de la Escuela de Medicina, abolió casi por completo el uso de textos para las Cátedras, adoptando el sistema de lecciones orales.

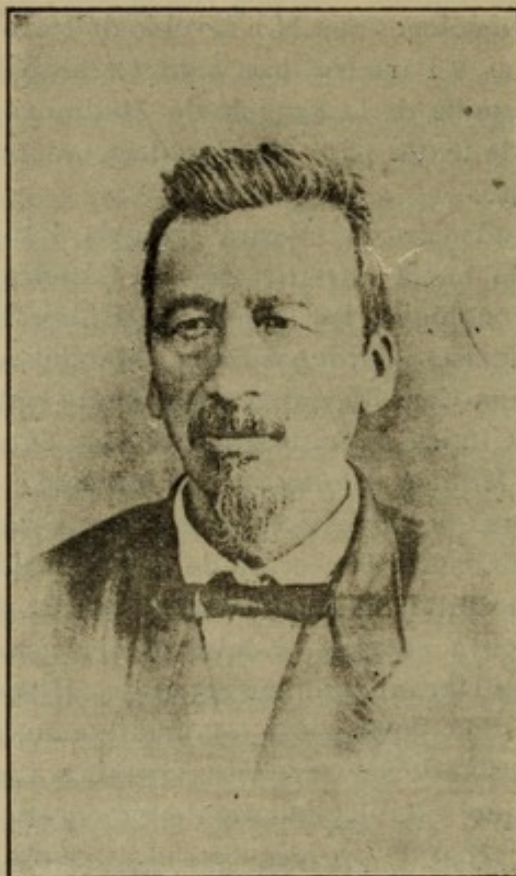
Desde la fundación de nuestra Escuela, los Profesores que han desempeñado hasta nuestros días, la Cátedra de Obstetricia, son por orden cronológico, los Dres. Juan Hübbe Heyer, José María Tappam, Francisco Cárdenas Sales, Manuel Arias Luján y el Dr. Ignacio Molina Castilla, quien actualmente la desempeña. Los profesores de la Clínica de partos, han sido los Dres. Manuel Arias Durán, Augusto Molina, Adolfo Patrón Martínez, Manuel Barreiro, Teodosio Pérez Peniche y Francisco Losa, quienes al mismo tiempo desempeñaban la Dirección de la Maternidad. Al inaugurarse el nuevo Hospital, fué trasladada á un Pabellón llamado de maternidad, en cuya entrada se levanta el busto en bronce del Dr. Manuel Arias Durán, quien en el antiguo Hospital, y antes que el General Palomino favoreciera esta institución, trabajó desinteresadamente, prestando sus servicios gratuitos á las embarazadas que acudían á aquel establecimiento de beneficencia.

Creemos no pecar de presuntuosos al asegurar que nuestra generación médica actual, se encuentra á la altura de cualquiera centro europeo, en lo que se refiere á la Obstetricia. En los últimos veinte años, se han practicado todas las operaciones tocúrgicas conocidas, inclusive la difícil, cuanto laboriosa operación cesárea. En 1897, el Dr. Eduardo Ferráez la practicó por primera vez entre nosotros en la Maternidad, aunque desgraciadamente, sin éxito. Diez años después en 1907, el Dr. Ignacio Molina Castilla, Jefe del Servicio de Cirugía de mujeres, y Medicina y Cirugía de niños del Hospital «O'Horán,» practicó con éxito completo la segunda operación cesárea en una mujer del campo.

A pesar de todo esto que patentiza nuestro adelanto en la materia, la gente del pueblo, siguiendo costumbres de antaño, es asistida en sus partos por *comadres* ó mujeres ignorantes.

En el interior del Estado, en casi todas las fincas y poblaciones, los Médicos, salidos en su totalidad de nuestra Escuela, prac-

tican la Obstetricia, haciendo toda clase de intervenciones tocúrgicas.



El Dr. Manuel Arias y Durán, nació en Mérida el día 22 de Octubre del año 1828. Sus padres, Don Dionisio y Doña Antonia, fueron de condición humilde, y tan pobres de recursos, que no pudiendo dar á su único hijo la educación que deseaban, resolvieron confiarlo al señor Cura D. Secundino Sánchez, quien preferentemente le ocupaba en su servicio particular, al mismo tiempo que le facilitaba los medios de ilustrarse, inclinándolo para la Carrera eclesiástica, cuyos estudios hizo, y aún se dice que llegó á recibir, hasta las primeras órdenes menores.

Es muy probable que el joven Arias, no sintiera una verdadera vocación por aquella carrera, decidió seguir la de Medicina, y el año de 1851, al iniciarse el quinto curso de estudios en nuestra naciente escuela médica, comenzó los suyos, bajo la dirección del ilustre Dr. D. Ignacio Vado, fundador de aquella enseñanza en

el Estado de Yucatán, quien no pudo terminar en la de este curso, porque la epidemia del cólera del 53, sin respetar la personalidad de tan esforzado varón, la arrebató privando al Estado de un práctico eminente y distinguido, y del padre de su naciente Facultad médica, que permaneció huérfana, hasta que algún tiempo después de tan triste acontecimiento, los Dres. D. Nemesio de los Santos Rubio y D. José María Tappan, continuaron en la enseñanza teórica de los alumnos que dejara el Dr. Vado, apenas á la mitad de su carrera, y así nuestro biografiado, continuó recibiendo las lecciones de dichos Facultativos, bajo cuya dirección obtuvo el grado de Bachiller en Medicina el 5 de Mayo de 1855, á los veinte y siete años de edad. Entonces emprendió los estudios prácticos, guiado por el Dr. D. Francisco Torre, también de grata memoria para Yucatán, y bajo su decidida protección alcanzó el 21 de Mayo de 1858, á los treinta de su edad, el grado de Licenciado en Medicina y Cirugía. Durante estos tres años de su práctica, prestó importantes servicios como médico en las guerras y revoluciones, que por aquel tiempo perturbaron la paz de la península, teniendo con esto oportunidad de demostrar su apasionado amor al bien de sus semejantes, su abnegación y su desinteresado patriotismo.

Cuando el Dr. Torre bajó á la tumba, legó á su predilecto el Dr. Arias, no sólo los conocimientos que ya le había transmitido, sino también su innumerable clientela, que casi toda era formada por la clase pobre de la Sociedad, y entonces comenzó para él una era de gran actividad en el ejercicio profesional, llegando á figurar como uno de los Facultativos más distinguidos, no sólo entre la gente pobre, sino hasta en las clases más acomodadas, sobre todo, por los conocimientos clínicos que adquirió en el ejercicio de la Obstetricia, ramo en el que competía con médicos de escuelas extranjeras, quienes tenían como un patrimonio reservado solamente para ellos, la práctica de este arte que guardaban con el más duro egoísmo.

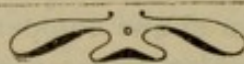
Por aquella época, el antiguo Hospital de la Ciudad, estaba tan pobre y en condiciones tan restringidas, que no podía sostener un partero, y ni aún existía local á propósito para asistir parturientas. Sin embargo, cuando alguna acudía á sus puertas en tal estado, era recibida y se recurría inmediatamente á los parteros de la localidad, para auxiliar á la menesterosa. Esto influyó de tal manera en el Dr. Arias, que movido por un elevado altruismo ges-

tionó ante la Junta Directiva del Establecimiento, se le diera la preferencia para estos llamados, que ofrecía hacer sin ninguna retribución. Aquella Corporación aceptó tan noble ofrecimiento, y entonces comenzó su labor á la que unió, siempre sin devengar emolumentos, ni oficiales, ni particulares, la enseñanza clínica de la Obstetricia á los alumnos de la Escuela.

Algunos años más tarde, el Gral. D. Guillermo Palomino, fundó la Maternidad, que el Dr. Arias dirigió hasta su muerte, acaecida el 15 de Diciembre de 1893, y en ella formó gran número de parteros y comadronas que aprovecharon sus sabias lecciones.

Fué también nombrado profesor honorario de la Escuela de Medicina y Farmacia del Estado, y en ella desempeñó la cátedra de Anatomía descriptiva, rama importante de las ciencias médicas que llegó á dominar de una manera perfecta, hasta ser considerado como el primer anatomista del Estado.

El Dr. Arias formó una honorable familia, cuyos miembros ocupan hoy un puesto distinguido en la sociedad yucateca, y uno de ellos, el Dr. D. Manuel Arias Lujan, ejerce el arte preferido de su padre, y es actualmente considerado, como uno de los buenos Parteros del Estado.—(*Dr. Augusto Molina*).



Escuela Médica de San Luis Potosí.

Los estudios de la Medicina en los cuales estaban comprendidos los de Obstetricia, según documentos que se han podido consultar, se hacían en la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, desde el año 1863.

«En Enero de este año se expidió por el Gobierno una ley fundamental de Instrucción Pública, que creó una Junta Directiva..... En esa ley se fijaron las atribuciones de la Junta, las bases para el ejercicio de las profesiones, las materias que debía comprender el estudio de cada una de las carreras que se emprendieran en todos los establecimientos de instrucción, los requisitos para los nombramientos de catedráticos, disponiendo que se hicieran mediante oposición, la administración de los fondos del ramo, y los términos en que debían verificarse los exámenes y recepciones profesionales.»

El artículo 26 de tal ley decía: «Los estudios de Médico-Cirujano y Farmacéutico se dividirán en preparatorios y profesionales.. ..»

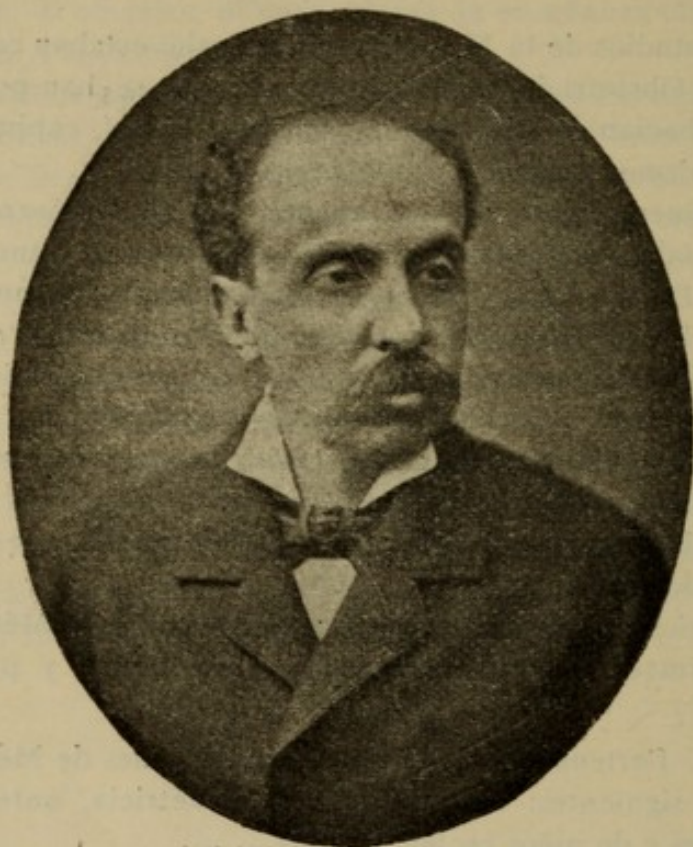
El 27. Pertenece á los estudios profesionales de Médico-cirujano, los siguientes: anatomía..... obstetricia, enfermedades puerperales y de niños recién nacidos.... ..

El 39. Las parteras estudiarán solo aquellas nociones de obstetricia, que no requieran conocimientos muy avanzados de anatomía, y sufrirán examen profesional cuando tengan la práctica suficiente á juicio del catedrático respectivo; sin que por esto queden autorizadas para practicar las grandes operaciones que comprende aquella ciencia ni para la administración de medicinas enérgicas y peligrosas.»

Subsistió esa enseñanza hasta fines de Diciembre de 1863 y á principios del siguiente año se extinguió por haber ocupado los imperialistas el edificio en que se encontraba establecido el Instituto Científico.

Con el restablecimiento de la República se restableció este plantel abriéndose en él los cursos científicos el 19 de Marzo de 1867, pero sin que en él se impartiese la antigua enseñanza médica, puesto que en la ley de 29 de Mayo de 1869 no se menciona.

Después del tiempo de la revolución de Tuxtepec, el Sr. Dr. D. Angel Carpio, hijo del célebre médico y poeta del mismo apellido, unido á otros médicos, consocios todos de la «Sociedad mé-



dica Potosina,» gestionó ante el Gobierno del Estado la reapertura de la Escuela de Medicina, en el «Instituto Científico del Estado.»

En 22 de Enero de 1877, anuente el Ejecutivo de esa entidad federativa, con aquel nobilísimo deseo, extendió nombramientos de Profesores de Anatomía, Farmacia, Cirugía menor para Flebotomianos, y Obstetricia para parteras.

El agraciado con este último encargo fué el Sr. Dr. Carpio, quien abrió su clase el 15 de Febrero del citado año, con 10 alumnas. Para la enseñanza teórica adoptó como texto la obra de J. L. Baudelocque, *«Principes de l'art des accouchements par demandes et par réponses, en faveur des sages-femmes de la campagne»*, París, 1821. 1 vol.; mas como en esa ciudad no hubiese más ejemplar de esta obra que la del profesor, tuvo el trabajo de es-

tarla traduciendo y dictando á las alumnas para que la pudiesen tener y estudiar.

Cuando hubo cursantes para médico, de esta materia, les asignó como texto la conocida obra de *Cazeaux*.

El mismo Sr. Dr. Carpio se encargó, con toda actividad, de hacer se construyese en el Hospital Civil un departamento de Maternidad, dotándolo con lo más indispensable para su buen funcionamiento, el cual se inauguró el año 1879.

Allí se daba la clase de Clínica y la especial para parteras.

A fines de 1882 vino á radicarse á México el Sr. Dr. Carpio y le sustituyó, en 1883, el Dr. *Alberto López Hermosa*, quien desde luego cambió el texto poniendo como tal el *Tratado de Playfair*, edición francesa.

En 1884 agregó la «Guía Clínica» del Profesor Juan María Rodríguez y en 1888 tomó como texto el *Tratado de Noegele y Grenser*, sin quitar la «Guía.» Ambos eran obligatorios para alumnos y alumnas.

Sustituyó al anterior, en 1894, el Sr. Dr. *Jesús E. Monjarás*, que no hizo innovación alguna en los textos adoptados por su antecesor.

El Sr. López Hermosa pidió y obtuvo para la enseñanza, entre otras cosas, un manequín obstétrico de Mathieu y una pelvis metálica de Tarnier. El Sr. Monjarás hizo se dotara convenientemente de instrumentos especiales la clínica obstétrica.

El Sr. Dr. *D. Arturo Méndez*, actual profesor de obstetricia, ingresó á la cátedra el año 1901 y puso por texto el «*Precis d'obstetrique por Ribemont-Dessaignes et G. Lepage*».

La enseñanza de la medicina se reorganizó por la ley de 6 de Enero de 1898, en la cual se asignaba á los médicos el curso de obstetricia y su clínica en el 5º año.

Con respecto á las parteras preceptúa su art. 19 lo siguiente: «Los estudios profesionales de la carrera de Parteras, serán los siguientes: Anatomía y Fisiología de los órganos sexuales de la mujer. Estudio de los fenómenos de la gestación. Estudio teórico de los partos normales. Clínica de obstetricia. Nociones sobre oftalmía de los recién nacidos: su profilaxia y su tratamiento, Distocia materna. Distocia fetal. Embarazo y parto gemelar. Asepsia y antisepsia obstétricas.

Art. 20. El estudio de estas materias se hará en el orden siguiente:

1er. año. Anatomía y Fisiología de los órganos sexuales de la mujer. Estudio de los fenómenos de la gestación. Estudio teórico de los partos normales. Clínica de obstetricia, enseñándoles de preferencia la asepsia antes, en y después del parto.

2º año. Práctica de partos; las operaciones más simples que pueden ser necesarias; cuidados que reclaman la madre y el niño; accidentes que sobrevienen á una y á otro, después del parto, y modo de remediarlos; aborto y parto prematuro. Práctica de las maniobras en el manequí. Clínica de obstetricia. Práctica de la asepsia, antes, en y después del parto. Asepsia del recién nacido.

3er. año. Repetición de todas las materias anteriores. Nociones sobre oftalmías de los recién nacidos: su profilaxia y su tratamiento. Distocia materna y distocia fetal. Embarazo gemelar y parto gemelar. Clínica de obstetricia. Asepsia y antisepsia obstétricas.»

Esta ley se modificó por la de 1º de Enero de 1908, siendo la que actualmente rige, y en el asunto que me ocupa, en estos términos:

«5º año..... Obstetricia teórica. Clínica de obstetricia.....

Art. 8º Los alumnos de 4º y 5º año tendrán la obligación de inscribirse como practicantes de número ó supernumerarios en caso de no haber vacantes en el Hospital Civil, durante el año escolar.

Art. 11. Para la carrera de partera, se exime á las aspirantes, de los estudios preparatorios. No se necesitará más que la certificación legal de haber concluido su instrucción primaria, según la ley relativa del Estado.

Art. 12. Los estudios profesionales para la carrera de Partera y su distribución, serán los siguientes:

PRIMER AÑO.

Anatomía y Fisiología de los órganos sexuales de la mujer.— Estudio de los fenómenos de la gestación.—Estudio teórico de las partes normales.—Clínica de Obstetricia, con preferente enseñanza de la asepsia en general.

SEGUNDO AÑO.

Práctica de Partos; las operaciones más simples que puedan ser necesarias; cuidados que reclaman la madre y el niño; accidentes que sobrevienen á una y á otro después del parto y modo de

remediarlos; aborto y parto prematuro.—Práctica de las maniobras en el maniquí.—Clínica de Obstetricia, práctica de la asepsia y antisepsia obstétricas y asepsia del recién nacido.

TERCER AÑO.

Repetición de todas las materias anteriores.—Nociones sobre enfermedades de los recién nacidos y su profilaxia y su tratamiento.—Distocias materna y fetal.—Embarazo gemelar y parto gemelar.—Clínica de Obstetricia.—Asepsia y antisepsia obstétricas.

Art. 13. Las aspirantes al título de Partera, tienen el deber de inscribirse en el último año de estudios como practicantes de número ó cuando menos supernumerarias, en la Maternidad, y de hacer las guardias respectivas.»

Como se vé, en esta ley se reorganizó y ensanchó la enseñanza en general, en particular la de las ciencias médicas, reglamentando la práctica de alumnos y alumnas, haciéndola forzosa y amplia pues no se concede examen á los alumnos de Clínicas si no presentan determinado número de historias y observaciones, y en el 4º y 5º años de la carrera, tienen obligación de ser practicantes del Hospital Civil; las parteras obligación de hacer guardias por turno durante toda la carrera, y practicantes del departamento de Maternidad en el 3º y último año. Con esas nuevas obligaciones vino la necesidad de crear varios Jefes de Clínica, entre ellos el de Obstetricia, que lo es el *Dr. Manuel Nava*, quien comenzó sus funciones en 1908.

Los alumnos tuvieron obligación de presentar *tésis* hasta 1908 inclusive; pero desde 1909, con la nueva ley, quedaron exentos de ello.

De 1877 al presente, se han recibido las parteras siguientes: Cesárea Rangel, Rosa Esquivel, María Medina, Elena Olaeta, Luisa Olaeta, Virginia Vázquez del Mercado, Ignacia Zubieta, Juana Aguirre, Isabel Acosta, María de Jesús Cervera, Ignacia Grageda, María Concepción Ponce, Dolores Pozo de Ortiz, Micaela Acosta, Donaciana Epiro de Villalobos, María Paz Pinales de Celis, Dolores Téllez de Carrillo, Refugio Pinales, Juana Cervera, Felicitas Serafín y Cárdenas, María Guadalupe A. de Aguilar, Micaela Acosta, Victoria Cervantes, Eufrasia Arreguín, Jesús Infante Vda. de Tavera y Jovita Castro Vda. de González. *

* A la amabilidad del Sr. Dr. D. Antonio F. López, director del Instituto Científico y Literario del Estado de S. Luis Potosí, debo las anteriores noticias colmadas de atenciones y finezas que no olvidaré.

Cuenta S. Luis Potosí con una sociedad obstétrica, la primera y única hasta hoy fundada y existente en nuestro país.

Lleva el nombre de *Juan María Rodríguez* y su origen é historia se ha dignado comunicármela su actual digno secretario, en los términos siguientes:

**«Sociedad de Obstetricia Práctica
«Juan María Rodríguez.»**

La ciudad de San Luis Potosí ha sido la primera en la República, en donde, por iniciativa de los Sres. Dres. Regino del Pozo, Arturo Méndez, Miguel R. Soberón, Manuel Nava y Mariano M. Martínez, se constituyó una Sociedad Obstétrica.

La mira que tuvieron los que organizaron y dieron forma á la idea, fué la de hacer más eficaz el estudio de la Obstetricia fundado en la práctica diaria y honrar la memoria del egregio partero mexicano el *Dr. D. Juan María Rodríguez*.

Desde su fundación, 21 de Agosto de 1908 hasta la fecha, esta Corporación ha venido celebrando con toda regularidad sus sesiones cada 15 días, los viernes á las 6.30 p. m., en el Salón de la Inspección de Sanidad Pública del Estado, siendo éstas de carácter netamente práctico. Los Estatutos que la rigen son muy liberales, como se verá en el ejemplar adjunto y en donde se encontrará el personal de la Directiva para el primer año social cuya sesión solemne de clausura celebró el día 27 de Noviembre de 1909 bajo la presidencia del C. Gobernador del Estado, Ing. D. José M. Espinosa y Cuevas, quien hizo la distribución de los Diplomas á los miembros titulares.

Después de un corto período de vacaciones, la Sociedad reanudó sus trabajos con el mismo interés y entusiasmo que al principio y puedo asegurar que su estado actual es floreciente, pues cuenta en sus filas con Parteras de valía y Médicos especialistas de bien conquistado prestigio.

En las sesiones verificadas los días 6 de Agosto de 1909 y 28 de Enero de 1910, se hizo la elección de la nueva Mesa Directiva conforme á los artículos 1º y 2º de los Estatutos, quedando ésta formada como sigue:

Presidente, Dr. Arturo Méndez.

Vicepresidente, Dr. Manuel Nava.

Tesorero, Dr. Carlos Govea.

Secretario, El Subscrito.

Prosecretario, Virginia Vázquez del Mercado.

1er. Vocal, Dr. Mariano M. Martínez.

2º Vocal, Felicitas Guerrero de Berúmen.

3er. Vocal, Dr. Daniel González.

4º Vocal, Isabel Acosta.

5º Vocal, Dr. Federico Baquero.

6º Vocal, Juana Corvera.

Miembros Honorarios.

Dr. Manuel Zavala.

„ Alberto López Hermosa.

„ Jesús E. Monjarás.

„ Gustavo Pangestecher.

„ José Ignacio Capetillo.

„ Manuel F. Gallegos.

„ Juan Duque de Estrada.

„ Miguel Otero.

Miembros titulares.

Parteras.

Donaciana E. de Villalobos

Eufrasia Arreguín de Puente

Isabel Acosta

Juana Corvera

Josefa Garza Vda. de García

Felicitas Guerrero de Berúmen

Margarita Estrada

Mª de Jesús Infante de Tavera

Mª Paz Pinales Vda. de Celis

María E. Ramírez

Mª del Carmen Ramírez

Mª Guadalupe Ramírez

María Guerra Vda. de Escalera

Dolores Pozo de Ortiz

Virginia Vázquez del Mercado

Ignacia Grageda

Mª Guadalupe Olguín de Aguilar

Asunción Arredondo de Eguiluz

Doctores.

Antonio F. López

Arturo Méndez

Arturo Guzmán.

Carlos Govea

Daniel González

Federico Baquero

Francisco J. Bermúdez

Gustavo López Hermosa

José M. Quijano

José Santos Gómez

Luis L. Cordero

Miguel R. Soberón

Manuel Nava

Mariano M. Martínez

Regino del Pozo

Teódulo R. Agundis

Dorotea Ledesma

Antonio F. Alonso

Jovita Castro Vda. de González	Abelardo R. Echavarría
Juana Soni	José F. Sanz
	Nicolás Aguilar

Los trabajos y temas libres á discusión presentados hasta ahora, han sido pocos pero importantes, y en los debates se han puesto de manifiesto el talento, juicio é ilustración, sin que en nada se haya alterado la inteligencia y buena armonía de sus miembros.

He aquí una noticia compendiada de sus labores:

El primer trabajo tocó en turno al Dr. Francisco J. Bermúdez. Refiere el caso de una mujer albuminúrica con accesos no francos de eclampsia durante el trabajo. El asunto despertó el interés general de los socios presentes, ocupando varias sesiones en las que el Dr. Soberón disertó de una manera extensa y brillante acerca de lo que es la eclampsia, su patogenia, sintomatología y tratamiento.

El Dr. R. del Pozo presentó un estudio sobre «*la etiología de las inflamaciones uterinas*» considerando especialmente la precocidad en abandonar el lecho las puerperas. Después de una larga discusión, en la que varios miembros hablaron en pro y en contra, se convino de una manera general que el levantamiento de éstas sea de los diez á los doce días.

El socio Soberón habló sobre *el papel del médico y la partera en los abortos de tres meses*, haciendo hincapié al tratar de la etiología, en la sífilis concepcional y recomendando á las compañeras el tratamiento específico con lo cual veranse disminuir los abortos. Al llegar al tratamiento disertó ampliamente sobre *El Láudano y los opiáceos* recomendando la tintura de opio, desprovista de azafrán, substancia abortiva que contiene el láudano.

La comadrona Virginia Vázquez del Mercado presentó un interesante trabajo titulado: «*Versión por maniobras externas*,» en el que revela talento y observación. Al referirse á punto del tratamiento, expuso algún procedimiento original para lograr la acomodación definitiva.

El Dr. González trató de *Una aplicación de fórceps en una mujer de 26 años de edad con vaginitis granulosa de origen blenorragico*. De la discusión de este trabajo el Dr. M. Otero sacó los siguientes puntos: relación entre las endometritis y los abortos en el despegamiento de la placenta y complicaciones del alumbramiento; pasa á estudio al Dr. Daniel González. *Clorofor-*

mo á la Reina, á cargo del Dr. Arturo Guzmán. *¿Por qué no generalizar la anestesia raquídea durante el parto?* á cargo del Dr. S. Gómez.

El Dr. F. Bermúdez fué comisionado para estudiar la manera práctica de evitar la intervención de las parteras *hricas* en el parto de las mujeres menesterosas.

El Dr. Echeverría dió lectura á un trabajo titulado: «*El paludismo, el aborto y la quinina en sus relaciones posibles.*» En dicho trabajo el autor confirmó opiniones ya admitidas acerca de la quinina y su acción. El Dr. M. R. Soberón sobre que lo que origina la frecuencia del aborto en las palúdicas, es el paludismo mismo, que la quinina no lo produce y solo exita el útero cuando este órgano ha comenzado á contraerse.

El Dr. A. Méndez dijo, entre otras cosas, que el uso de la quinina es la curación del aborto palúdico.

La Prof^a. V. Vázquez del Mercado leyó un «*trabajo comparativo entre la manera de vestir á los niños mexicanos y norteamericanos,*» exponiendo con toda claridad las razones que le hacen preferir el segundo modo.

Por ausencia de los Dres. Guzmán y Gómez, el Dr. Arturo Méndez hizo un estudio concienzudo de los dos puntos siguientes: 1^o *¿Por qué no generalizar el uso de la Raquianestesia en Obstetricia?* 2^o *Cloroformo á la Reina.* Después de fundar sus razones concluye diciendo que la Raquianestesia presenta más desventajas que ventajas. El cloroformo á la Reina es conveniente en determinados casos, teniendo presente sus numerosas contraindicaciones.

El socio Dr. R. del Pozo presentó un trabajo, titulado: «*Un caso de extraordinaria prolongación de la secreción láctea.*» Refiere un caso sucedido en una abuela de 46 años y sin menstruación hace tres, la que está criando un nieto suyo, huérfano de madre á los 8 días de nacido. El líquido secretado por sus glándulas mamarias fué analizado por el Prof. A. Cuellar, resultando ser pobre en sustancias alimenticias. Dice el Dr. del Pozo ser la secreción láctea un acto reflejo, y pregunta si será posible en esta mujer se haya producido un estado congestivo en las glándulas mamarias exitadas por la succión del niño. El Dr. Govea felicita al autor del trabajo y dice que también la auto-sugestión de la mujer tiene una influencia notable además del reflejo producido por la succión.

El Dr. Bermúdez dió lectura á un trabajo titulado; «*Algo á propósito de la sífilis en su relación con la Obstetricia.*» En este estudio, de actualidad, menciona muchos abortos ocasionados por la Sífilis, los peligros á que expone á su futura esposa todo individuo, aspirante al matrimonio, portador de una sífilis no tratada ó tratada insuficientemente.

La Prof^a. Juana Corvera presentó un trabajo titulado: «*Aborto.*» La Sra. Corvera considera el aborto desde su definición, las clases de aborto según el tiempo del embarazo, sus causas, maternas y paternas. Al referirse al tratamiento lo divide en proiláctico y curativo. El Dr. Govea felicitó á la oradora y manifestó que aun no se conocen todavía todas las causas del aborto, que conoce á una señora sana que pierde niños sin causa conocida y que en ella no valen ni el reposo, ni los opiáscos, pues á pesar de todo tiene abortos sobre abortos.

La Sra. Isabel Acosta llenó su turno reglamentario con un estudio sobre la *degeneración placentaria*. En él considera á la mujer sífilítica como un terreno cultivado con gérmenes patológicos y entre los accidentes que presenta en su estado de gestación, le ha llamado la atención la degeneración *fibro-grasosa* de la placenta. Como el interrogatorio da muchas veces resultados negativos, cree la disertante sea una marca de sífilis atenuada hereditaria. Esta degeneración la atribuye á la albuminuria, á hemorragias pasadas y á la sífilis del padre. El Dr. del Pozo cree que tres son las causas de la degeneración fibro-grasosa: la sífilis, el alcoholismo y la albuminuria.

La Sra. Josefa Garza Vda. de García, dió lectura á su trabajo reglamentario titulado; «*Un caso de versión podálica espontánea en un feto á término durante el trabajo.*» En su principio no considera exacta la denominación de «*espontánea*,» pues el cambio de actitud del producto dentro de la cavidad uterina, aunque ninguna fuerza extraña intervenga, siempre es originado por la contracción de la matriz. Relata después un caso de una señora múltipara que siendo reconocida en sus últimos meses del embarazo, se encontró el producto en presentación de hombro izquierdo, posición derecha. Hízose la versión por maniobras externas y lográndose la presentación cefálica se fijó por medio de un vendaje. Fué llamada para atender al parto otra facultativa, la que se encontró, durante el trabajo, con una presentación transversa. El médico llamado corroboró el caso, y ordenando se rompiera la

fuelle, se dispuso á operar. La partera hizo luego el tacto y ya no encontró la mano sino el codo. Se decidió esperar y por tactos sucesivos se reconoció: el hombro, la parrilla costal, y aunque con dificultad, el acromión, y dos horas después se trasformó por los solos esfuerzos de la matriz en una presentación de nalgas completa. El caso dió lugar á una interesante discusión entre los socios Méndez, Soberón y del Pozo, ocupando varias sesiones.

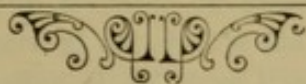
El Dr. José M. Quijano presentó un interesante trabajo titulado: «*Cómo debemos lavarnos las manos.*» El autor, después de un estudio detenido sobre la esterilización de las aguas y de los cepillos, la elección de las aguas, jabones y de los antisépticos, describe minuciosa y detalladamente la técnica del lavado de las manos.

Este trabajo no se discutió. El Dr. Miguel R. Soberón felicitó al Sr. Quijano y disertó á su vez sobre la asepsia y antisepsia, su importancia, tanto en Cirugía como en Obstetricia, pues es, dice, la base sobre la que debe descansar todo el edificio.

San Luis Potosí, Abril 30 de 1910.

Dr. Nicolás Aguilar, Srio.

NOTA.—Los trabajos presentados y los que se presenten, serán publicados al finalizar el año social,



The first of these is the fact that the
the second is the fact that the
the third is the fact that the
the fourth is the fact that the
the fifth is the fact that the
the sixth is the fact that the
the seventh is the fact that the
the eighth is the fact that the
the ninth is the fact that the
the tenth is the fact that the
the eleventh is the fact that the
the twelfth is the fact that the
the thirteenth is the fact that the
the fourteenth is the fact that the
the fifteenth is the fact that the
the sixteenth is the fact that the
the seventeenth is the fact that the
the eighteenth is the fact that the
the nineteenth is the fact that the
the twentieth is the fact that the
the twenty-first is the fact that the
the twenty-second is the fact that the
the twenty-third is the fact that the
the twenty-fourth is the fact that the
the twenty-fifth is the fact that the
the twenty-sixth is the fact that the
the twenty-seventh is the fact that the
the twenty-eighth is the fact that the
the twenty-ninth is the fact that the
the thirtieth is the fact that the
the thirty-first is the fact that the
the thirty-second is the fact that the
the thirty-third is the fact that the
the thirty-fourth is the fact that the
the thirty-fifth is the fact that the
the thirty-sixth is the fact that the
the thirty-seventh is the fact that the
the thirty-eighth is the fact that the
the thirty-ninth is the fact that the
the fortieth is the fact that the
the forty-first is the fact that the
the forty-second is the fact that the
the forty-third is the fact that the
the forty-fourth is the fact that the
the forty-fifth is the fact that the
the forty-sixth is the fact that the
the forty-seventh is the fact that the
the forty-eighth is the fact that the
the forty-ninth is the fact that the
the fiftieth is the fact that the
the fifty-first is the fact that the
the fifty-second is the fact that the
the fifty-third is the fact that the
the fifty-fourth is the fact that the
the fifty-fifth is the fact that the
the fifty-sixth is the fact that the
the fifty-seventh is the fact that the
the fifty-eighth is the fact that the
the fifty-ninth is the fact that the
the sixtieth is the fact that the
the sixty-first is the fact that the
the sixty-second is the fact that the
the sixty-third is the fact that the
the sixty-fourth is the fact that the
the sixty-fifth is the fact that the
the sixty-sixth is the fact that the
the sixty-seventh is the fact that the
the sixty-eighth is the fact that the
the sixty-ninth is the fact that the
the seventieth is the fact that the
the seventy-first is the fact that the
the seventy-second is the fact that the
the seventy-third is the fact that the
the seventy-fourth is the fact that the
the seventy-fifth is the fact that the
the seventy-sixth is the fact that the
the seventy-seventh is the fact that the
the seventy-eighth is the fact that the
the seventy-ninth is the fact that the
the eightieth is the fact that the
the eighty-first is the fact that the
the eighty-second is the fact that the
the eighty-third is the fact that the
the eighty-fourth is the fact that the
the eighty-fifth is the fact that the
the eighty-sixth is the fact that the
the eighty-seventh is the fact that the
the eighty-eighth is the fact that the
the eighty-ninth is the fact that the
the ninetieth is the fact that the
the ninety-first is the fact that the
the ninety-second is the fact that the
the ninety-third is the fact that the
the ninety-fourth is the fact that the
the ninety-fifth is the fact that the
the ninety-sixth is the fact that the
the ninety-seventh is the fact that the
the ninety-eighth is the fact that the
the ninety-ninth is the fact that the
the hundredth is the fact that the

ESCUELA MEDICA DE NUEVO LEÓN.

Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, tuvo Escuela de Medicina, clausurada el año y allí se enseñaba la Obstetricia, tanto á los alumnos, como á la alumnas que á ella ocurrían.

En lo referente á la enseñanza de esta asignatura, el Gobernador de ese Estado, se ha dignado favorecerme con los subsecuentes datos, debido á la pluma del Sr. Dr. D. Juan de D. Treviño, y que á la letra son estos:

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Nuevo León.
—Secretaría.—Sección 4ª—Estadística. Núm. 4,644.

«En el año de 1853 el Benemérito del Estado, Dr. José Eleuterio González «Gonzalitos» fundó en el Hospital de Nuestra Señora del Rosario, una cátedra de Obstetricia, á la que concurrieron algunas mujeres, de las que dos terminaron el curso de la materia y recibieron el título de parteras; en 1859 una ley crió el Colegio civil del Estado, y anexa á él la Escuela de Medicina en la que se estudiaba la Obstetricia, en uno de los años en que estaban distribuídas las materias que se debían cursar para hacerse acreedor al título de Médico.

Los Profesores que enseñaron teóricamente la Obstetricia en Monterrey, fueron: El Benemérito Dr. José Eleuterio González, el Dr. Francisco Garza Cantú, el Dr. Evaristo Sepúlveda y el Dr. Juan de Dios Treviño. Las lecciones de Clínica de esta rama de las ciencias médicas, las dió por 24 años, el Dr. José Eleuterio González, y por 20, el Dr. Juan de Dios Treviño: al principio se comenzaron á dar en el Hospital de Nuestra Señora del Rosario, y después se siguieron dando en el Hospital civil de esta Ciudad, hasta que se clausuró la Escuela de Medicina. Las obras que sirvieron como texto para el estudio de los partos, fueron unas lecciones orales que escribió el Dr. José Eleuterio González para las parteras, el tratado de Obstetricia de P. Cazeaux, la obra de W. S. Playfair, la de H. J. Negelé y W. L. Grenser, el tratado de partos de A. Auvard y el de A. Ribemont Dessaignes y G. Lepage »

Libertad y Constitución. Monterrey, 14 de Febrero de 1910.
—S. Roel.—Al Sr. Dr. N. León.—México.

Escuela de Medicina, de Guanajuato. (1)

* No me ha sido posible dar noticias respecto á ella y su enseñanza obstétrica, por la misma razón que no doy las del Estado de Puebla.

En la ciudad de Guanajuato ejerció la Obstetricia, desde 1852 hasta 1910, Dr. Alfredo Dugés, hijo del celeberrimo Antonio Dugés, de Montpellier, y asine de las renombradas parteras Mad. Dugés y Mad. La Chapelle.

Escuela de Medicina de Chihuahua. (1)

* Lo referente á noticias de ella, es caso análogo á lo de las de Puebla y Guanajuato.

Escola de Medicina de Chikushu. (9)

Escola de Medicina de Chikushu. (9)

Escuela de Medicina, de Zacatecas. ⁽¹⁾

* Repetición de lo acaecido tocante á la anterior.

Escuela de Medicina, de Zacatecas.

Escuela de Medicina, de Campeche (1).

* No fué posible obtener del Gobierno de ese Estado dato alguno.

En la biografía del Dr. Manuel Campos, escrita por mi inolvidable amigo el Sr. Lic. D. Joaquín Baranda, encuentro estas noticias:

«Hay otro punto de vista muy importante, bajo el cual debe juzgarse al Dr. Campos: el de maestro. Hace algunos años que únicamente en Mérida, capital antes de toda la península de Yucatán, se enseñaba la medicina; y en consecuencia, los jóvenes de esta ciudad que tenían vocación por ella, ó se veían en la precisión de establecerse en dicha capital para hacer sus estudios, tenían que prescindir de sus inclinaciones, si sus recursos no les permitían hacer los gastos indispensables para seguirlos. No podía ser más triste esta condición, que impedía quizás el desarrollo de facultades naturales muy favorables, esterilizando las esperanzas que inspiraban para el progreso de la ciencia. El Dr. Campos, queriendo remover estas dificultades y recordando todas las que se le opusieron en sus primeros años para realizar sus deseos, accedió á la pretensión de algunas personas interesadas, y abrió un curso de medicina fundando con este hecho su escuela, que posteriormente adquirió un merecido renombre. El que no era avaro de los bienes materiales, no podía serlo de sus conocimientos; y se propuso difundirlos, sin consultar sus propios intereses, sin que el egoísmo debilitara su resolución, y haciendo un servicio de la mayor trascendencia á la juventud estudiosa. Los primeros discípulos que tuvo, fueron los Sres. D. Juan Pérez Espínola, D. Juan José León y D. Miguel Lavallo, que, cuando concluyeron sus estudios teóricos y prácticos, salieron para Mérida, en donde, no obstante la circunstancia de haber adquirido sus conocimientos en una cátedra que no estaba incorporada á la Universidad, obtuvieron el título de Licenciados en la profesión, después de haber sustentado exámenes brillantes que, revelando una esperanza para el porvenir de la ciencia, significaban también honor y gloria para su ilustre propagador.

El éxito obtenido en este ensayo animó justamente al Doctor Campos á desarrollar su pensamiento, planteando definitivamente una Escuela de Medicina, con todas las formalidades legales, que en aquella época eran indispensables. Asociado el Dr. D. Domingo Duret, que con verdadero desinterés ha prestado tan buenos servicios á la juventud, como al país en general, solicitó del Gobierno de Yucatán, el año de 1849, la autorización respectiva para llevar á cabo su propósito, y obtenida que fué, inició su segun-

do curso, que dió todo, sin la colaboración de su socio, habiéndolo iniciado y concluido con notable aprovechamiento, los señores D. Eduardo Heredia, D. José del Rosario Hernández y D. Lisandro Dorantes. El tercer curso lo dió en compañía del Sr. Dr. Duret, y lo formaron los Sres. D. Joaquín Blengio, D. Agustín León, D. Juan de Dios Bugía, D. Francisco Correa, D. Juan B. Aguirre, D. Pedro Ramos Quintana y D. Federico Baranda. A algunos de estos la muerte los sorprendió en la alborada de la vida, defraudando esperanzas más ó menos fundadas, é hiriendo profundamente corazones que aún se conmueven al recuerdo de esas sensibles pérdidas; otros se dejaron influenciar por la desconfianza; y la necesidad de atender á exigencias más imperiosas, los obligó á abandonar la profesión tan felizmente iniciada, para consagrarse á otros trabajos más inmediatamente productivos, pero que robaban á la ciencia inteligentes cultivadores; y otros, en fin, más felices, han concluido su profesión y la ejercen, siendo algunos, por su reconocido talento é instrucción, justo motivo de satisfacción y orgullo para el Estado. En 10 de Octubre de 1855 el Dr. Campos abrió su cuarto curso, haciendo un supremo esfuerzo para vencer el cansancio que lo abrumaba, como resultado natural de sus constantes tareas; y lo iniciaron los Sres. D. José Trinidad Ferrer, D. Tomás Pérez y D. Hilario Manjarrez. Sólo el primero tuvo la constancia necesaria para terminarlo, y puede decirse que éste último discípulo de la Escuela de Medicina del Dr. Campos, es uno de los que más enaltecen su memoria. Ni la lisonja, que no es compatible con mi carácter, ni los sentimientos inalterables de un antiguo y fraternal cariño, me inducen á decirlo, sino la justicia que debe inspirar siempre todas las opiniones y la verdad, á la cual no se debe faltar nunca por ningún motivo. El alumno inteligente, cuya aplicación no han debilitado, ni las imperiosas distracciones de la juventud, á la sombra del Dr. Campos, y á ejemplo de éste, levantándose por sus propios esfuerzos, ha llegado á ser uno de los médicos más acreditados, y para honra suya, el país espera todavía más de sus felices y cultivadas disposiciones naturales.

El Dr. Campos no se limitaba á dar sus lecciones, sino que tenía el mayor empeño en que se aprovecharan. Era entusiasta por su profesión y sentía un verdadero placer en enseñarla. Como su buena voluntad no era relativa á su fortuna, gradualmente fué haciendo el sacrificio de emplear parte de ésta, en adquirir para su cátedra, objetos anatómicos, planchas, instrumentos y libros, así es

que, con el transcurso del tiempo, consiguió reunir todos los elementos necesarios para el aprendizaje de una ciencia que de día á día conquista nuevos adelantos. No eran fijas las horas de lección, ni ésta se reducía á incompletas explicaciones sobre el texto, sino que el maestro, extendiéndose en consideraciones, consultando la opinión de los grandes sabios y aplicándola con indicaciones prácticas, procuraba inculcar al discípulo los principios, resolviendo todas las dudas y dificultades que pudieran presentársele. En 1859, cuando la revolución social, conmoviéndolo todo, levantaba sobre las ruinas del pasado, los edificios del porvenir, fué creado el *Instituto Campechano*, establecimiento de segunda y alta enseñanza, que ofrecía un orden de estudios, tan completo como era posible, en reemplazo del que se observaba en el antiguo Colegio clerical de San Miguel de Estrada. Al derecho canónico substituyó el derecho constitucional; á la teología, la física y la química; á la metafísica, la medicina. Para llevar á efecto el nuevo plan de estudios, era necesario el concurso de los hombres ilustrados y progresistas, entre cuyo número ocupaba un lugar muy distinguido el Dr. Campos, por lo cual fué nombrado catedrático de medicina del Instituto. No era posible dudar de su buena disposición de aceptar y servir este encargo; pero se lo impidieron el cansancio, los achaques consiguientes á su vida laboriosa, y las enfermedades que empezaban á abrumarlo. Muy sensible fué para todos esta contrariedad. Sin embargo, el Sr. Campos, para no dejar de servir, aceptó el nombramiento de Presidente de la Junta facultativa de medicina del Estado de Campeche, que desempeñó hasta su muerte, habiendo sido anteriormente, por muchos años, vocal de la misma Junta y Presidente de la de Farmacia, nombrado por la Universidad de Yucatán, antes de la división de la Península en dos Estados libres y soberanos. Los jóvenes que cursaban las cátedras del Instituto, no recibían más que los conocimientos teóricos; y como para hacer los prácticos, no había más lugar que el hospital, del cual siempre fué médico el Dr. Campos, éste contribuía también á darles explicaciones y á completar su educación científica, con el mismo interés con que lo había hecho á sus antiguos discípulos; y de aquí proviene el que todos se cuenten entre este número, pudiendo asegurarse que, con muy marcadas excepciones, los médicos del Estado lo han considerado como maestro, guardándole los respetos y afectos que justamente merecía. En 1873, cuando la importante vida del Dr. Campos estaba amagada ya del terrible y pe-

noso mal que al fin acabó con ella, se presentó en el «Instituto Campechano» una dificultad, respecto á la cátedra de medicina. Había dos alumnos, los jóvenes D. Tomás Aznar Cano y D. Joaquín Carvajal, que pretendían cursarla después de haber hecho sus estudios preparatorios. El deber del Gobierno del Estado era abrir la cátedra, según el Reglamento del Instituto; pero tropezaba con el inconveniente de la falta de recursos, porque era muy triste la situación que entonces guardaban, tanto las rentas públicas, como las particulares del establecimiento; y en esta situación, el Doctor Joaquín Blengio, Rector del mismo, recordando las constantes y buenas disposiciones del Dr. Campos, á quien conocía íntimamente, porque era uno de sus discípulos más queridos, ocurrió á él, y, como se esperaba de su generosidad y patriotismo, ofreció dar la cátedra sin retribución alguna, como había dado todas las anteriores. Su oferta la cumplió como acostumbraba hacerlo. Se dedicó á la enseñanza con la misma asiduidad y empeño que lo había hecho en los felices años de su juventud. La práctica que había adquirido perfeccionaba sus lecciones; y su consagración llegó á ser tan completa, que preocupó al mismo Dr. Blengio, que abrigaba justos temores de que perjudicase su salud gravemente alterada. Ninguna consideración enervó aquella voluntad inquebrantable para ejercer el bien. Se sobreponía á las dolencias. El Dr. Campos no desfalleció, hasta concluir el primer año de su noble ministerio. Son públicos los tiernos sentimientos que abrigaba por sus discípulos, á quienes profesaba un cariño verdaderamente paternal. Se preocupaba de la suerte de éstos más que de la suya. Se olvidaba de sí propio para recomendarlos, elcgiarlos y enaltecerlos, teniendo en esto una vanidad que lo elevaba. Al terminar el examen de sus últimos alumnos, el Dr. Campos se ha enternecido profundamente, hasta el extremo de derramar lágrimas.»

El Sr. Dr. Campos, según asevera su biógrafo, era un notable partero que dejó excelentes discípulos, ejerciendo esa especialidad.

Actualmente funciona esta Escuela, tal cual lo dice el subsecuente informe oficial, que he visto impreso:

«República Mexicana.—Gobierno del Estado de Campeche.

Libertad y Constitución. Campeche, Septiembre 20 de 1909.

Al C. Lic. Justo Sierra, Secretario de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes.—México.

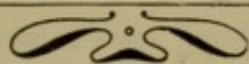
Con fecha 10 del presente mes, dice á este Gobierno el Director del Instituto Campechano, lo que sigue:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Gobernador del Estado, relativo al asunto de que trata su atenta comunicaci3n n3mero 1,111, fechada el 2 del corriente mes, tengo el honor de informar lo siguiente: de las profesiones á que se refiere su comunicaci3n citada, no se estudian en el Instituto Campechano, más que las de Medicina y Farmacia. El estudio de Medicina se divide en seis cursos 3 años. En el primero se cursan las asignaturas que siguen: Química Biológica. Anatomía descriptiva. Histología normal. 1^{er}. curso de Disección. 1^{er}. curso de Cirugía menor. En el segundo: Anatomía Topográfica. Fisiología. 2^o curso de Disección. 2^o curso de Cirugía menor. En el tercero: Anatomía é Histología patológicas. Medicina operatoria. 1^{er}. curso de Patología quirúrgica. Clínica propedéutica quirúrgica. En el Cuarto: Patología general. 2^o curso de Patología quirúrgica. 1^{er}. curso de Patología Médica. Clínica propedéutica médica. 1^{er}. curso de Clínica quirúrgica y de Ginecología. En el quinto: 2^o curso de Patología Médica. Terapéutica. Materia Médica y Farmacología. Obstetricia teórica. Clínica obstétrica. 2^o curso de Clínica quirúrgica. 1^{er}. curso de Clínica Médica. En el sexto: Medicina legal y Deontología. Higiene y Meteorología Médica. Toxicología, Bacteriología Clínica. 2^o curso de Clínica Médica. Son Profesores de las Cátedras de Medicina, los siguientes: El Dr. Evaristo Diez, de Química, Biología y de Bacteriología clínica. El Dr. Guillermo Ferrer, de Anatomía descriptiva, Anatomía topográfica, Medicina operatoria, Patología Quirúrgica, 1^o y 3^{er}. cursos. Patología general y Patología médica, 2^o curso. El Dr. Domingo Hurtado Aubry, de Disección, 1^o y 2^o cursos. Cirugía menor, 1^o y 2^o cursos. Patología Médica, 1^{er}. curso. Clínica propedéutica quirúrgica. Clínica quirúrgica, 1^{er}. y 3^{er}. cursos. y Clínica Obstétrica. El Dr. Agapito Vidal, de Histología normal, Fisiología, Anatomía é Histología patológicas Terapéutica, Materia Médica y Farmacología y Obstetricia teórica. El Dr. Román Salas Flores, de Clínica propedéutica médica y Clínica, 1^o y 3^{er}. cursos. El Dr. Calixto Peña, de Medicina legal y Deontología, Toxicología é Higiene y Meteorología Médica. Cada año presentan los alumnos exámenes de cada una de las materias expresadas, y los que alcanzan en todas ellas notas de aprobaci3n, se sujetan á dos exámenes profesionales. Para que estos se verifiquen, los interesados ocurren en solicitud de ellos al C. Go-

bernador del Estado, acompañando al efecto certificados de la Secretaría de este establecimiento, que comprueben haber hecho con aprovechamiento los estudios preparatorios y los que corresponden á la profesión de que se trate y un trabajo original relativo á la misma profesión. Verificados estos exámenes, los candidatos obtienen copia certificada de tales actas y con ella y el comprobante de haber pagado los derechos respectivos, se dirigen al C. Gobernador pidiéndole el título correspondiente, que es quien debe expedirlo.

Lo que tengo el honor de transcribir á Ud. como resultado de su comunicación de 3 de Agosto último.

Protesto á Ud. las seguridades de mi más distinguida consideración —*Antonio Y. Ramírez*, rúbrica. —*S. Martinez Alomia*, rúbrica.»



HOSPITAL DE MATERNIDAD E INFANCIA
 "CONCEPCION CARDOSO DE VILLADA"
 Y
 "ESCUELA TEORICO-PRACTICA DE OBSTETRICIA"
 DEL ESTADO DE MEXICO.

En Toluca, capital del Estado de México, subsisten estas dos tan útiles y necesarias fundaciones, para alivio y auxilio de la humanidad doliente.

Documentos oficiales que á continuación inserto, dan algunas noticias acerca del origen y organización de ambas fundaciones, hasta el año 1893. *

«Fundado este establecimiento por la Sra. Cardoso de Villada, se inauguró solemnemente y se puso al servicio público el 9 de Septiembre de 1889.

Los gastos erogados en la instalación del nuevo hospital, se hicieron á expensas de su fundadora y donativos de particulares, quedando dotado con veintidós camas de fierro, cuarenta colchones, doscientas sábanas, una docena de lienzos impermeables, sesenta almoadas, cien fundas para las mismas, cuarenta ídem para cojín, cuarenta cobertores, una docena de zarapes chicos, seis docenas de toallas, cuarenta enaguas superiores, de color, cien colchas para cama, nueve docenas de caracoles para señora, diez docenas enaguas para tres tallas, seis docenas de camisas, distintos tamaños, seis docenas enaguas blancas, seis docenas fallitas bombasí, seis docenas de fajeros, tres docenas de pañales de bombasí, tres docenas ídem comunes, seis docenas de sacos, abrigos de bombasí, dos docenas de baberitos, seis docenas caracolitos, tres docenas enaguas de abrigo, una docena de rebocitos, una ídem de

* Noticias posteriores no se han podido obtener de la dirección de ese establecimiento y escuela, no obstante las recomendaciones del actual señor Gobernador.

rebozos grandes, cuatro docenas de pañuelos, seis docenas calzoncillos, seis docenas blusas, una docena mandiles para los empleados del hospital, una docena lavabos con su dotación de espejos, cepillos y peines, y una docena de mesitas americanas con sus sillas respectivas.

El servicio doméstico fué dotado con dos baterías de cocina, vajillas de peltre, loza y cristal en un número suficiente. La enfermería con todo lo necesario para la buena y eficaz asistencia de las enfermas, más los instrumentos quirúrgicos indispensables para operaciones.

El edificio que se ocupó con tal objeto, situado en la «Avenida Independencia,» reúne las condiciones higiénicas necesarias y se mantiene hasta la fecha en el más perfecto estado de aseo.

El Gobierno para mantener el establecimiento en igual situación á la que se le imprimiera desde su apertura, le ha ministrado como auxilio en los cuatro años corridos de Septiembre de 1889 á Junio de 1893 la suma de \$ 6,854.45 cs.

El movimiento habido durante ese período, ha sido el siguiente:

Enfermas.....	116
Se curaron	110
Fallecieron.....	6

Nacieron en el hospital 114 niños de ambos sexos, de los que vivieron 92 y fallecieron 22, quedando como expósitos 5 niños, á quienes se atiende con paternal solicitud.

Los fondos con que cuenta «Maternidad é Infancia» para su sostén, no son otros, hasta hoy, que las cantidades que el Tesoro ministra como auxilio, y los donativos particulares, adquiridos en su mayor parte entre las numerosas relaciones de la fundadora.

La dirección y vigilancia inmediata del establecimiento, ha estado á cargo de la propia fundadora, auxiliada por la Sra. Angela Soto, Vda. de Mondragón y de los Sres. Ramón Ballina, Alberto Henkel, Lorenzo Vázquez y Fernando Rozenzveig, personas bastante conocidas y respetadas en la sociedad, y que han colaborado eficazmente al buen servicio de tan benéfica institución.

Sus gastos, durante el tiempo transcurrido, entre la fecha de su apertura y el 30 de Junio de 1893, han sido de \$ 16,523.41 es según el siguiente pormenor:

Alimentos para enfermos y expó-	
sitos.....	\$ 7,485 25
Reposición de ropa	1,068 00
Sueldos, medicinas y gastos gene-	
rales	7,970 16
SUMA.....	\$ 16 523 41

Patentes los beneficios que madres y niños reciben en ese local, fuera superfluo todo comentario relativo á este objeto, más cuando el Ejecutivo se ha propuesto prestar todo su apoyo á una casa donde el infortunio encuentra alivio y consuelo á sus dolores.»

«LA INAUGURACION DE LA ESCUELA TEORICO-PRACTICA
DE OBSTETRICIA.

Bajo la presidencia del señor Gobernador del Estado y con asistencia del señor Secretario general y los señores Profesores del Establecimiento, Dres. Guzmán, Ezeta y Garduño, los Dres. Campos, Rodríguez, Guzmán, Marín, Flores, Vilchis, L. y A.; Castillo, los Lics. Zamora, Amador, Valdés, Vicencio, Alvarez León, y los Sres. Pastor, Vázquez, García, etc., etc., se verificó el 15 del pasado Septiembre (1896) la inauguración de la «Escuela teórico-práctica de Obstetricia» del Estado.

Previo venia del señor Gobernador, nuestro querido amigo é ilustrado compañero, el Dr. Luis G. Ezeta, profesor del establecimiento, dió lectura al discurso que á continuación publicamos:

C. GOBERNADOR:

«La decretal de 21 de Marzo del presente creó la Escuela teórico-práctica de Obstetricia para mujeres, cuya solemne inauguración se verifica en este día. Recibís, Señor, con la cortesía que os caracteriza, bajo el pórtico de este peristilum, á la mujer, abriéndole de par en par las puertas académicas.

Todo es altamente simpático en esta rama de gestión administrativa; la fecha, como un feliz presagio y singular coincidencia, en que la ley decretó la igualdad femenil profesional, parece que la sancionaba el cielo, cuando Uránia incendiando el Sol en la equinocial de primavera decretó la igualdad de la noche con el día.

La mejor interpretación que mi lenguaje pudiera hacer de esta obra meritísima, sería traducir la página inmortal del nacimiento de los dioses, arrancándola del florilegium de las creencias religiosas de cualquiera pueblo de la tierra.

Desde esta fecha, no volveremos á lamentar como las plañideras romanas, la muerte de nuestras matronas, porque matronas son todas las madres de familia, en el supremo trance de maternidad....! La infeliz que cubre su desnudez con los harapos de la miseria, tirada en la humilde estera, sírvele de trono de dolor las ennegrecidas paredes del jacal..... La opulenta que descansa su esbeltez aristocrática en mullidos divanes: soberbias draperías la preservan en el fondo del boudoir de las inclemencias de la estación....! Si un abismo las separa como mujeres, un solo eslabón las estrecha como madres, ambas iguales son dos casos semejantes, dos problemas de mecánica obstétrica que se resuelven por una misma fórmula.

Los factores del problema se constituyen con la potencial uterina, la resistencial del canal y el móvil que se trata de expulsar, el cálculo matemático que se tiene que hacer, es el mismo que si se tratara de resolver un problema de mecánica celeste, en el pizarrón y con un gis.

Si estos factores, como los de cualquiera problema mecánico, se modifican en potenciales, en obstáculos de resistencia, en situaciones anómalas del móvil, la resolución es imposible: es entonces cuando la *inteligencia* quita los obstáculos de la vía, encarrila el móvil y regulariza la dinámica del motor, sin cuyas circunstancias el más espantoso desastre tiene que suceder, y por desgracia suceden día por día.

La estadística de los casos fatales producidos en la naturaleza, de suyo siempre sensibles, serían infinitamente menores que los provocados por una serie de maniobras ejecutadas por la *ignorancia*: aquí donde todo estuvo admirablemente dispuesto, si se trastornan los factores, natural es que suceda que el motor se estrelle, que las paredes del canal se rompan y que la carga se quiebre: como sucedería si una locomotora lanzada á toda velocidad, se deja entrar á un túnel, cuya cavidad no está ampliada de antemano.

Siempre y donde quiera, no obstante que la parturición es un acto natural, cada caso particular es una variación del problema que se necesita conocer, para resolverlo acertadamente, y con ma-

por razón si se atiende á que la mujer civilizada ha sufrido una profunda modificación que mucho la aleja de la mujer salvaje. Pasa en nuestra especie lo mismo que en las especies animales, cuyos ejemplares los modifica la cautividad alejándolas de los ejemplares primitivos. Si estas consideraciones caen bajo el criterio de la ciencia, deben más interesar los fueros de la humanidad, puesto que se trata de madres é hijos..... de nuestros propios semejantes. En el estado actual de nuestra civilización reclama la época la creación de un cuerpo instruído de profesores que sepan atender debidamente á las madres de familia en natalidad.

Todos hemos convenido teóricamente en que su falta es grandísima, pero en la práctica no hacemos otra cosa que erizar á la mujer el camino profesional con los abrojos del sarcasmo, con los cantos cortantes de la sátira, con las puntas aceradas de la ironía. Cualquiera de los que me escucháis, apelo á vuestra conciencia... ¡quién no tiene una madre, una esposa, una hija que no las haya visto en el supremo trance de maternidad.....! entonces quisieráis que la mujer que presta sus servicios, se transformara en un pozo de ciencia....? es el egoísmo caso privado, ó los fueros de la humanidad toda que lo reclaman.....?

La ley con sus sabias determinaciones abre las puertas de un porvenir honrado á la mujer; y extiende su órbita de acción á todo el territorio del Estado, devolviendo á las unidades políticas, bien instruída y bien educada á la que asiló este seminario de enseñanza obstétrica.

No, C. Gobernador, no sepultará este edificio pompeyano, permitiéndoseme la perífrasis, el polvo del olvido, como sepultaron las cenizas del Pueblo, un pacto de vida con las generaciones venideras que os emplazan en el tribunal de la Historia para demandaros su exacto cumplimiento.

Las que por vez primera son alumnas de esta institución, me señalan la honrosísima tarea, que no podré cumplir nunca bien, de presentaros un haz de sus agradecimientos, por haber designado cierto número como internas, y en nombre de todas, por haberos dignado presidir esta grandiosa ceremonia.... porque grandioso es el espectáculo de ver el Sol de las escuelas; cara á cara.

Una feliz circunstancia hace de este día un doble recuerdo: el aniversario de nuestra *Independencia* que lo celebramos con esta gran mejora escolar y el moral de maternidad. En cuyo recuerdo levantan mis convulsas manos de estos altares de dolor, una Hostia

Purísima consagrada por las bendiciones de las madres y las sonrisas infantiles para ofrecerla como un Requiem Eternum

A LA CARIDAD DE MARIA DE LA CONCEPCION, FUNDADORA DE ESTE HOSPITAL —He dicho.

Los nutridos aplausos que resonaron cuando terminó el Doctor Ezeta, fueron débil recompensa, comparada con su valiosa labor.

Terminada la ceremonia, el señor Gobernador acompañado de los señores presentes, recorrió todo el edificio, en el que están instaladas las dependencias de Maternidad y el Orfanatorio, dos instituciones á cual más simpáticas, y debidas ambas á la inacabable filantropía de la que fué en vida Concepción Cardoso de Villada, y á nuestro actual Gobernador, que cuenta los establecimientos benéficos creados por él en el Estado, por los años de Gobierno que lleva.—LA REDACCION.»

(Boletín de Higiene. Org. Of. dl Cons. Supr. d. Salubr Año 3º nº 3. Toluca, Noviembre 15 de 1896).

EL C. GENERAL JOSÉ VICENTE VILLADA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, á sus habitantes, sabed: Que el Congreso ha aprobado lo siguiente:

DECRETO NUMERO 39.

El Congreso del Estado de México decreta lo siguiente:

Art. 1º Se establece una Escuela teórico-práctica de Obstetricia, en la casa de Maternidad y Hospital de Infancia «Concepción Cardoso de Villada.»

Art. 2º En dicha Escuela podrán inscribirse todas las alumnas que deseen, siempre que llenen las condiciones siguientes:

- I. Ser mayor de veinte años.
- II. Certificar su instrucción primaria.
- III. Certificar su buena conducta.

Art. 3º Se suprimen las cinco plazas de afanadoras en el Hospital, que serán ocupadas por igual número de alumnas de gracia, las que tendrán á su cargo las atenciones económicas del Establecimiento, bajo la dirección de la Partera en jefe y la obligación de asistir á las clases teórico-prácticas de Obstetricia,

Art. 4º Las alumnas de gracia se elegirán en los Distritos del Estado, en la forma que lo disponga el Ejecutivo.

Art. 5º La instrucción se hará en dos años, sujetándose al programa vigente en la Escuela de Medicina de México.

Art. 6º Las alumnas de gracia, una vez terminada su carrera, tendrán la obligación de ejercer en su Distrito, salvando el caso de impedimento plenamente justificado.

Art. 7º Se encargarán de la Escuela teórico-práctica de Obstetricia los médicos del Establecimiento.

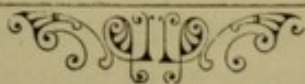
Art. 8º Se autoriza al Ejecutivo para reglamentar les exámenes de la Escuela y extender los títulos profesionales respectivos, así como para modificar el presente Decreto, conforme lo aconseje la práctica, y expedir los Reglamentos y plan de estudios que fueren necesarios.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciéndolo imprimir, publicar, circular y ejecutar.

Dado en Toluca, á veinticinco de Marzo de mil ochocientos noventa y seis.—*Alejandro Herrera*, D. P.—*Joaquín Trejo*, D. S.—*M. L. Guerrero*, D. S.

Por tanto, mando se observe, imprima, publique y circule á quienes toque cuidar de su ejecución.

Toluca, Marzo 25 de 1896.—*J. V. Villada*.—*Eduardo Villada*, Secretario general.



Maternidad y Escuela de Parteras del Estado de Morelos.

Cuando el Sr. Gral. D. Jesús H. Preciado gobernó el Estado de Morelos, uno de sus más especiales cuidados fué atender á las clases menesterosas, favoreciendo á los hospitales en que ellas fuesen atendidos y curados de sus dolencias. Así lo decíara él mismo en su «Memoria» presentada al XI Congreso del Estado en Abril 25 de 1890, añadiendo, con referencia á la Maternidad, lo siguiente:

«Pero aún faltaba algo más que hacer en beneficio de una clase más desvalida y digna por mil títulos de la consideración del Gobierno, y en mi afán por mejorar este ramo, acordé el establecimiento, en el mismo Hospital, de un departamento de Maternidad.

Si la indigencia, Ciudadanos Diputados, inspira generalmente sentimientos de piedad y compasión hacia aquellos á quienes vemos sufrir, nos la inspira más la desgracia que priva á la mujer de los cuidados de la familia en los momentos más angustiados de su vida.

De absoluta necesidad era ya proporcionarle un asilo donde encontrara una mano bienhechora que, con cariñosa solicitud, la protegiera y consolara en su infortunio.

El día 29 de Junio del año pasado, 1889, tuve la satisfacción de ver realizado ese pensamiento, inaugurando el Departamento de Maternidad, compuesto de dos salas; contando con todo lo necesario para su servicio, y quedando bajo la dirección de una profesora en partos.

A ese asilo que preside la caridad ejercida por el Gobierno, dispensa una protección decidida un grupo de respetables señoras de esta ciudad, á quienes me complazco en tributar un testimonio público de gratitud, por los eficaces y continuos auxilios que le imparte.»

La partera nombrada para dirigir ese Departamento de Maternidad fué y el director médico del Hospital general, al que estaba anexado dicho departamento, era el Sr. Dr. Nazario Lomas.

Más detalladas noticias de auge y prosperidad de esta benéfica institución, se encuentran en la «Memoria» del año 1892, que dice:

«Existió en el Hospital de esta Ciudad un Departamento de Maternidad, compuesto de dos salas, que se fundó el año 1889.

Este establecimiento, que desde su fundación fué objeto de especial predilección de un grupo de respetables damas de esta sociedad, quienes, inspirándose en sus sentimientos de piedad y conmiseración hacia los seres para quien se destinó aquel asilo, han cooperado constantemente con donativos voluntarios, de manera que con estos y los elementos oficiales, ha estado perfectamente atendido, si no con lujo y ostentación, sí con todo lo necesario para llenar el objeto de su institución.

Ese humilde Departamento, mandado construir por el Gobierno de mi cargo, ha cedido su lugar al suntuoso edificio destinado para Casa de Maternidad, é inaugurado el 16 de Diciembre del año próximo pasado (1891).

La muy estimada y respetable Sra. Da. Dolores Sollano de



Portillo y Gómez, á quien en su tránsito por el camino de la vida hemos visto constantemente socorrer al necesitado y consolar al

enfermo en sus dolores, inspirándose en el más noble de los sentimientos, ha ejercido un acto todavía más sublime de caridad en beneficio de la clase desvalida, construyendo á sus expensas y de acuerdo con el Gobierno, ese mismo edificio que perpetuará su memoria.

La nueva Casa de Maternidad fué construída con todas las reglas de higiene y salubridad y las comodidades necesarias, para que corresponda al piadoso objeto á que se ha destinado, pues está distribuída de la manera siguiente: una sala para consultas facultativas y guarda instrumentos, dos piezas para habitación de la encargada de su administración, cinco piezas aisladas para parturientas, una para enfermas de fiebre puerperal, una pieza reservada para niños atacados de enfermedades, un anfiteatro y depósito de cadáveres, una pieza para guardarropa, un departamento para el lavado por ebullición, cocina, baño tibio y de regadera, y excusados, tres patios con jardín y en el principal una fuente.

Sin embargo de la posición desahogada de la Sra. Sollano de Portilla y Gómez, creí de mi deber auxiliarla con algunos recursos como lo verifiqué, entregándole la cantidad de \$2,250.00, producto de una suscripción que abrí entre mis amigos.

Los gastos que se eroguen en el sostenimiento de la nueva Casa de Maternidad, son por cuenta del Estado.»

La Sra. Sollano se reservó los derechos de una especie de patronato sobre la Maternidad y siempre estaba pendiente de todas sus necesidades.

A su muerte la entregaron del todo, al Gobierno del Estado, sus herederos, el año 1893, y de él depende en la actualidad.

Su personal es el siguiente:

Un médico director, que desde su fundación lo es el Sr.

Dr. José Torres Anzorena, hijo del célebre profesor de la Escuela de Medicina de México, Dr. Ignacio

Torres, con sueldo anual de.....	\$ 361.35
Una partera administradora.....	240.90
Una enfermera lavandera.....	58.40
Una cocinera.....	43.50
Un mozo.....	36.50
Gastos anuales.....	886.40

Por término medio se asisten anualmente 50 á 60 enfermas.

Allí mismo da el Director una enseñanza para parteras, esta-

blecida el año 1889, que por lo común ejercen en pueblos del Estado, siendo muy benéficas en ellos. Para facilitar el aprendizaje, tradujo, compendió y anotó el Sr. Dr. Torres el «Tratado práctico de partos de Budin y Crouzat» y se imprimió á expensas del Gobierno del Estado el año 1900.

La ley que estableció esta enseñanza y su reglamento, son estas:

MANUEL ALARCON, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, á sus habitantes, sabed:

Que el Congreso ha decretado lo siguiente:

El Congreso de Morelos decreta:

Número 18.

Art. 1. Se establece en la Casa de Maternidad, que existe en esta Capital, una escuela de Obstetricia práctica para señoras.

Art. 2. El Médico segundo del Hospital General de Cuernavaca, encargado de la asistencia en el de Maternidad, dará la enseñanza á las señoras que concurran á la expresada Escuela, con arreglo al plan y programa de estudios que fijará el Gobernador.

Art. 3. Las condiciones de admisión á dichos estudios, reglas para el examen de las peritas prácticas en obstetricia y demás prescripciones á que deben sujetarse las alumnas concurrentes, serán las que fijen el Ejecutivo por el reglamento correspondiente.

Al Gobernador del Estado para su promulgación y cumplimiento.

Cuernavaca, Octubre 18 de 1899.—*Clemente Castillo*, diputado presidente.—*Octaviano Palacios*, diputado secretario.

Por tanto queda promulgado para su observancia.

Cuernavaca, Octubre 18 de 1899.—*Manuel Alarcón*.—*L. Flores*, Srio.

MANUEL ALARCON, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, á sus habitantes, sabed:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 18 de Octubre de 1899, decreta lo siguiente:

Art. 1. Los estudios necesarios para obtener el título de Obstetriz Práctica en la Escuela establecida en la Capital del Estado son los de las materias siguientes, y se harán en dos años:

Primer año.—Anatomía y Fisiología del aparato femenino incluyendo el estudio de la pélvis.—Noções de Embriología y de

Anatomía fetal.—Embarazo, parto y puerperio fisiológicos.—Cuidado que demanda la madre y el hijo —Antisepsia obstétrica.—Clínica obstétrica.—Práctica en la Casa de Maternidad.

Segundo año. — Embarazo, parto y puerperio fisiológicos; operaciones obstétricas; ejercicios en el maniquí.—Higiene y terapéutica obstétricas.—Práctica en la Casa de Maternidad.

Art. 2. Las personas que deseen hacer los estudios que expresa el artículo precedente, deberán inscribirse en la Escuela en el período del 15 de Diciembre á 7 de Enero, acreditando á la vez, ante el Profesor encargado de los cursos, que poseen los requisitos siguientes: edad de 18 años, por lo menos; intachable moralidad; constitución sana; conocimientos de lectura y escritura del idioma nacional, así como de la aritmética.

Art. 3. Los estudios comenzarán cada año en la segunda semana de Enero y terminarán el último de Octubre.

El Profesor fijará los días en que haya de dar las clases y que no podrán de ser menos de tres en la semana. Fijará también las horas de clase, y no podrá hacer variación en la distribución del tiempo, sino accidentales, y solo cuando las exijan una necesidad urgente de la asistencia á las asiladas en la Casa de Maternidad ó alguna conveniencia de la enseñanza práctica.

Art. 4. Queda reservado exclusivamente para las alumnas de las Escuelas, la práctica que dé el Profesor en la persona de alguna de las asiladas.

Art. 5. La puntual asistencia en todas las clases es obligatoria para las alumnas inscritas. Las faltas de asistencia á veinticinco clases consecutivas, serán motivo para negar el examen á la faltista.

Las alumnas quedan obligadas también á observar las prescripciones reglamentarias de la Escuela, y las de la clase de Maternidad en lo que se relacionan con su presencia en ella.

Art. 6. Los exámenes en esta Escuela serán de cursos y profesionales. El período ordinario para los primeros, será el 15 de Octubre á 15 de Noviembre. La duración de cada examen será de 45 minutos, por lo menos. Podrá concederse extraordinario del 26 de Diciembre al 5 de Enero, á las alumnas que no hayan podido presentarse en el período ordinario, por causa bastante justificada, á juicio del Gobernador.

Los exámenes profesionales se concederán en cualquier tiem-

po del período escolar. La duración de un examen profesional será de dos horas.

Art. 7. Las faltas de asistencia á las clases teóricas, que lleguen á treinta en todo el curso del año, y las de asistencia á las prácticas en número de quince durante el mismo período, serán motivo para un examen más riguroso á juicio del Jurado.

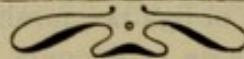
Art. 8. Compondrán el Jurado para todo examen el Profesor de Obstetricia y otros dos médicos que designará el Gobernador.

Art. 9. Los títulos de Obstetriz Práctica serán expedidos por el Gobernador del Estado y se registrarán en la Jefatura Política del Distrito, donde la interesada haya de ejercer su profesión.

Transitorio: Por esta sola vez se abre un período extraordinario de inscripciones, desde la fecha de este decreto hasta el 15 del corriente mes.

Por tanto queda promulgado para su observancia.

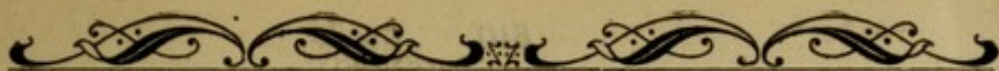
Cuernavaca, Febrero 3 de 1900.—*Manuel Alarcón*.—*L. Flores*, Srio.



En Pachuca, capital del Estado de Hidalgo, no obstante lo aseverado por un escritor (Flores), no ha habido nunca Escuela de Medicina. Allá por los años 1875 á 1877, el Dr. D. Ramón Mancera dió clase particular á algunas señoras que quisieron hacer estudios de obstetricia, en Pachuca. De entonces acá no ha vuelto á enseñarse en ese lugar.

Actualmente en el Hospital Civil hay dedicada una sala para atender á las mujeres en sus partos.





CAPITULO DUODECIMO.

La Casa de Expósitos, vulgarmente llamada «La Cuna,» complemento indispensable de una Maternidad, existió en México, en estado embrionario, desde el siglo XVI, según queda narrado.

La que actualmente subsiste se debe á la munificencia y generoso corazón del Ilustrísimo Sr. D. Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón, Arzobispo de México.

Mi muy estimado amigo el Sr. Dr. D. Manuel Domínguez, con generoso desprendimiento puso en mis manos, para utilizarlo como yo quisiera, un ms. inédito suyo, desgraciadamente no terminado, en el que se narra la historia de ese benéfico plantel, en los términos siguientes:

«Por disposición suprema, el 18 de Enero de 1898 hice entrega de la Dirección de la Escuela de Ciegos al Sr. D. Juan Ramírez de Arellano, pasando yo el mismo día á la Casa de Expósitos (Casa de la Cuna) para encargarme de su Dirección, de la que me hizo entrega el Dr. D. Angel Carpio que la servía.

No sin cierta pena, debo confesarlo, me separé de un Establecimiento á cuyo frente estuve veinte años, consagrándole todas mis energías en beneficio de la desdichada clase de sus asilados y en el embellecimiento del edificio. Mi pena fué, sin embargo, atenuada en mucho por la consideración de que si aquél plantel, el de los ciegos, es altamente interesante por su nobilísimo objeto, no lo es menos el que recibe en su seno á los seres venidos al mundo sin que en éste los reciba el santo amor paterno, ó por especiales

circunstancias no puede ese natural afecto abrigharlos bajo su dulce sombra.

La historia de esta bienhechora Casa merece perpetua recordación. Quiero ocuparme de ella, no obstante correr impresos algunos apuntes coleccionados por personas tan capaces é ilustradas como mi laureado amigo Juan de Dios Peza. Bastaría este solo nombre que en el mundo literario figura como intenso foco de luz blanca, para juzgar temerario mi propósito, si no militase en mi favor la circunstancia de que Peza, así como otros escritores de valer, se limitaron á consignar en breves apuntes las principales etapas del Establecimiento, al que yo, por mi carácter de su director, debo consagrar más amplio y más detenido estudio.

Consignaré desde luego que en el año de 1582 el Dr. D. Pedro López, castellano de origen y de alta fama médica en México, fundó en esta Ciudad los hospitales San Lázaro y San Juan de Dios, arreglando en este último un departamento en el que serían recibidos los niños desheredados del amparo de sus progenitores. Dió el filántropo Doctor á dicho departamento, que en realidad fué embrión de un asilo de expósitos, el nombre de «Hospicio de Nuestra Señora de los Desamparados»

Ignoro el tiempo que duraría abierto al público el piadoso refugio é ignoro también los beneficios que produjo; pero, aun suponiendo fuesen estos pequeños, merece el filántropo Doctor, se recuerde siempre esa su iniciativa, formulada de tan práctico modo seis años antes que San Vicente de Paul estableciese en París el «Asilo de niños desvalidos» que puso bajo el amparo de las principales damas de la Ciudad; y precediendo en dos siglos al Ilustre Sacerdote que en 1767 estableció definitivamente la interesante «Cuna» de cuya historia me ocupo.

Fué efectivamente en los albores del año mencionado (7 de Enero de 1767) cuando el Ilmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana y Butrón, Arzobispo entonces de esta Metrópoli, fundó la «Casa-Cuna» en la Plazuela del Carmen, en *una casa entresolada*,—dice un informe antiguo —y *de vecindad* que se mandó desocupar y componer lo mejor que se pudo, dándole torno á la calle para el recibo de las criaturas. Quedó esta casa bajo la dirección del padre D. José Careaga; y con el carácter de «Ama Mayor» la hermana Juana Guerrero, tercera de hábito descubierto de Nuestra Señora del Carmen.

El documento del que tomo estas noticias dice que el 21 de

Enero se recibió la primera criatura; que el Bachiller Careaga desempeñó su encargo hasta el 20 de Agosto del 68 en que falleció, cubriendo la vacante el Lic. D. Lorenzo León; y que con anterioridad se separó por falta de salud la «Ama Mayor,» quedando con ese carácter Da. Teresa de Medina, de quien se elogia el buen desempeño.

Lentamente pero de manera continúa fué adquiriendo crédito el modesto plantel, que desde sus primeros días se tituló «Casa-Cuna,» al grado de que un año después se impuso la necesidad de cambiar de local, por ser ya estrecho y por otros motivos inadecuados, el de la Plazuela del Carmen.

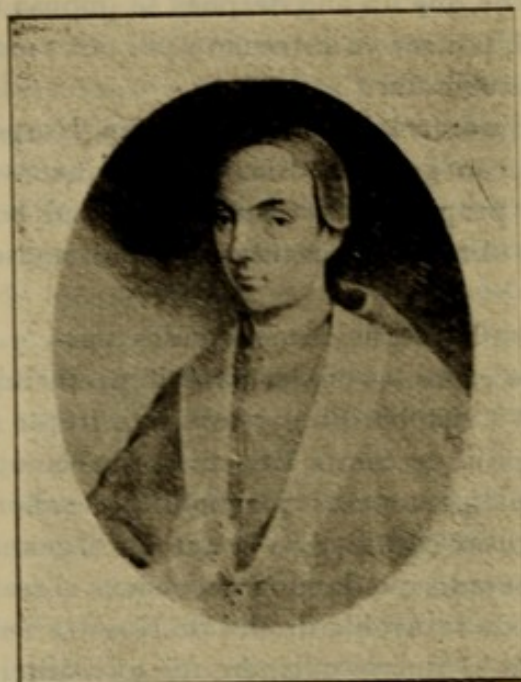
Se pensó adjuntar la Cuna al naciente Hospicio de pobres; pero tropezando con grandes dificultades é inconvenientes, resolvió el fundador, proporcionarse un edificio «ad hoc,» en el que á más de dar á su obra la requerida amplitud, conservase su autonomía.

Varios fueron los edificios, solicitados unos, y ofrecidos otros para el objeto, de entre los cuales pareció preferible por su amplitud el del Dr. D. Cristobal Folgar, ubicado frente al Convento de la Merced, y Capilla de Santa Efigenia. Fué comprada esta casa en la cantidad de 23,000 pesos que facilitó el señor Lorenzana de su particular peculio; cantidad de la que dió el generoso benefactor 20,370 pesos al contado, quedando á reconocer el resto á censo irredimible en favor de la Archicofradía de Nuestra Señora de los Remedios. Hizo más el ilustre mitrado; dió al plantel un reglamento muy semejante al de la «Inclusa» de Madrid; sostuvo todos sus gastos y ejerció solícita vigilancia sobre la marcha y progresivo desarrollo de esta Casa de caridad cristiana, que hasta la presente fecha existe, donde la estableció el fundador, y donde á diario llegan niños de los que vienen al mundo sin pasaporte visado por la legalidad.

Cómo no diseñar, siquiera sea en líneas muy breves, la distinguida personalidad de ese varón ilustre, á quien una prolongada sucesión de niños, ha venido debiendo el salvarse de morir en la aurora de sus días, ó arrastrar una vida de miseria y tal vez de infamia?

El Ilustrísimo Sor. Arzobispo de México, Dr. D. Francisco Antonio Lorenzana y Butrón, «sobre cuya frente—dice Juan de Dios Peza—brilló más que la mitra, la diadema de la virtud y de la filantropía,» nació en la Ciudad de León (España) en 1738, hizo sus

estudios en un Colegio de Jesuitas, cursó más tarde teología en las Universidades de Salamanca y Oviedo, distinguiéndose por su fecundo ingenio, por su clarísimo talento y por sus singulares virtudes. Protegido por el P. Rávago, Confesor de Fernando VI, que supo estimarle en todo su valer, obtuvo el Obispado de Placencia, y al cabo de un año ó menos de estar desempeñando dicha dignidad, fué nombrado Arzobispo de México en 1766. Siete años per-



maneció en su nueva diócesis el I. mitrado, distinguiéndose en el alto puesto, por el espíritu progresista de sus pastorales y edictos, por sus censuras contra el fanatismo de algunas órdenes religiosas, por la fundación y organización de varias Academias y por su ardiente y jamás entiviada caridad, de la que, como ejemplo puede citarse la no bien aplaudida erección de la «Casa-Cuna.»

Interesante es el hecho que, según tradicional noticia, incitó la caridad del señor Lorenzana, á la violenta apertura del piadoso Asilo. Se dice que «por los años de 1765 á 1766, una joven de buena familia se sintió presa de los dolores que anuncian la maternidad, y necesitando ocultarse de sus deudos, se fué de su casa hacia uno de los muladares del barrio de los Angeles, depositando en un montón de basura al desdichado niño, fruto de sus amores criminales. Al día siguiente los que pasaron por aquel sitio, fueron es-

pectadores de una escena espantosa: multitud de perros hambrientos devoraban á la criatura que aún daba señales de vida.»

Otros refieren el suceso de diferente manera; dicen que «pasando el señor Lorenzana por el barrio de los Angeles, su cochero refrenó las mulas, por haber visto delante, y en el suelo, un pequeño bulto, del que salía el vagido de un niño. Informado el señor Arzobispo del motivo de la detención del carruage, recogió á la criatura y la llevó consigo, haciéndola bautizar desde luego, y conservándola en su poder los pocos días que vivió.»

Cualquiera que fuese la forma, el hecho es que uno de tantos niños, como vienen por el mar de la vida, sin rumbo y sin velamen, y al llegar á tierra se encuentran sin madre, sin familia, sin nadie que por ellos mire, exitó la caridad del Prelado, resolviéndose á fundar un hospedage para esos inocentes, cuanto desdichados peregrinos.

Hemos visto ya que el simpático plantel, tan modestamente instalado en la plazuela del Carmen, fué progresivamente adquiriendo proporciones tales, que poco tiempo después, requirió su traslación á otro edificio suficientemente amplio, como lo es el que hasta la presente fecha ha venido sirviendo á su objeto. Demuestra esto, por una parte, que el Establecimiento satisfacía á una exigencia pública, y por la otra, el celo del fundador en el sostenimiento de su obra, á la que atendió con importantes sumas de su particular peculio, á más de la donada para comprar la finca.

Pero en 1771 fué elevado el señor Lorenzana al alto puesto de Cardenal-Arzobispo de Toledo, dignidad que sólo se confería á personas que por sus virtudes y méritos fuesen dignas de la estimación y confianza del Pontífice y del Monarca. Regresó pues á España el digno prelado, siguiéndole las bendiciones de cuantos por él fueron aquí amparados; y llevando también consigo la resolución de seguir impartiendo su protección desde la península, en su elevado puesto, á los seres que lo lloraban, y con especialidad á los niños de la «Casa-Cuna,» como en efecto lo demostró después.

Al separarse el señor Lorenzana, dejó encargada la dirección de la casa al señor Canónigo D. Andrés Martínez Campillo, y la administración de las rentas al Sr. Manuel Antonio de Quevedo. De los imperfectos libros llevados por entonces, aparece que á la conclusión del año 1771, en que el fundador se ausentó, había recibido la casa 404 niños, de los cuales fallecieron aproximadamente 200 y salieron amparados 10. En páginas posteriores me ocupó

con alguna atención de la notable cifra necrológica que se observa en todas las casas de expósitos; pero es pertinente resolver desde luego esta cuestión: prestó el señor Lorenzana un buen servicio á nuestra Ciudad, con el establecimiento de la casa de expósitos en México, visto el hecho al través de la lente de la civilización?

Para algunas personas los asilos de expósitos constituyen una provocación al mal y una invitación al olvido de los sentimientos más sagrados. Agregan que la facilidad de las admisiones tiende á romper las ligas de la familia y á engendrar los más culpables abusos.

No falta quien haya dicho: el que nace sin obtener de sus padres la subsistencia, y sin que el Estado necesite de su cooperación al trabajo, no tiene cubierto en el gran banquete de la naturaleza.

Significa esta fatal doctrina, que el niño venido al mundo repudiado de sus padres y sin representación personal entre las unidades humanas, debe negársele hasta el derecho á la vida? Fuera esto retrogradar á los tiempos de la antigua Roma, en que los padres estaban autorizados para poner á sus hijos al pie de la columna lactaria con objeto de que allí muriesen ó de allí fuesen recogidos para almácigo de esclavos.

No; la caridad que fué desconocida de los antiguos, que vino al mundo con el Evangelio, igualmente abriga con su celeste manto, al niño que llega llorando á la tierra, pidiendo hospitalidad, que al anciano, al retirarse de la escena, arrastrando sus muertas ilusiones.

La caridad privada es impuesta por la moral; pero respecto á las casas de expósitos, el difícil problema ha sido conciliar la caridad que exige ampararlos, con los preceptos de la moral, demandando un freno á la conducta extraviada. Cuál puede ser el freno á esta llaga fatal é inevitable dolencia de la flaqueza humana? La caridad no se preocupa de ello, porque su misión no es otra, que la de tender su mano á los que caen en la desgracia, á los que lloran, á los desamparados, sin investigar las causas de su infortunio; y por esto es que abre casa de expósitos, como abre hospitales en los que no se niega albergue á los que llegan dolientes de afecciones adquiridas en el terreno de la sensualidad vedada.

Siempre ha habido, y lo diré con dolor, siempre habrá niños abandonados por sus padres; pues el transcurso de los siglos viene

demostrando ser una de las monstruosidades de nuestra flaqueza, que no ha podido ser evitada, y sí sólo remediada por la asistencia pública.

Sentado esto, cabe plantear de nuevo la cuestión propuesta: ¿prestó el señor Lorenzana un buen servicio á nuestra sociedad, con el establecimiento de la casa de expósitos en México, visto el hecho al través de la lente de la civilización?

Sí, evidentemente. Entre recoger á un niño abandonado para proveer á su conservación, y más tarde á su desarrollo intelectual y moral, ó dejarlo en un estercolero á que lo devoren los perros, dando por razón de tanto inícuo proceder, que su mismo abandono le prohíbe *un cubierto en el gran banquete de la naturaleza*, el señor Lorenzana no debió vacilar; y así como abrió á la compasión su alma sensible ante el niño, aquél de que nos habla su historia, abrió también con universal aplauso la «Casa-Cuna,» en la que se han venido recibiendo millares de niños sin ligas de familia, muchos de los cuales han llegado á ser útiles á la sociedad en que viven.

Era de temer que al ausentarse de México el fundador del benéfico plantel, desapareciese éste por falta de sólido apoyo; pero no fué así por fortuna. El Ilmo. Sr. Dr. D. Alonzo Núñez de Haro y Peralta, sucesor del recién purpurado, se interesó tanto como aquél, por la suerte de los niños recogidos en la «Cuna.»

«Fué el siglo XVIII—dice mi docto amigo Francisco Sosa—siglo de dicha y bienestar para la Iglesia mexicana; y agregáremos aquí, que no lo fué menos para los desheredados de la fortuna, en los años que hasta aquí he venido recordando.

Efectivamente, los expósitos que figuran en primera línea entre los seres desgraciados, esos infelices condenados por la brutal indiferencia antigua á la miseria, á la degradación ó á la muerte, vieron brillar la luz de una risueña aurora, en el último tercio del siglo XVIII.

El Sr. Haro y Peralta, que en su patria (España) fué administrador perpetuo de la Casa de niños expósitos, y que por su talento, instrucción y virtudes, gozaba de alta reputación, y que por ésta se le habían confiado cargos tan importantes como el de Catedrático de Sagradas escrituras en Bolonia, Canónigo en Segovia, Visitador general del Arzobispado de Toledo, etc., etc., y por último, Arzobispo de México, para substituir al señor Lorenzana; era la persona idónea para el desempeño y dirección de los intere-

ses de la «Casa-Cuna,» que el anterior Prelado, por falta de tiempo no había podido llevar á la perfección.

El nuevo piloto de la «Cuna» asignó de sus rentas particulares al Establecimiento, la cantidad de 2,400 pesos anuales; y para mejor proveer á todas sus necesidades, formó una *Congregación* que llamó *de la Caridad*, á la que dió bases constitutivas, que fueron aprobadas por Carlos III en real Cédula del 19 de Julio de 1774. (1.) Una de las dichas bases declara Rectores perpetuos del Establecimiento á los Arzobispos de México.

Formaron la junta de caridad:

D. Luis de Torres (Canónigo).

» Juan Ignacio de la Rocha (Deán).

» José González Calderón.

» Ambrosio Alcalde.

» Joaquín Dongo.

El Marqués de Rivas Cacho.

D. Jose de Ceballos.

» Antonio Basoco.

» Servando Gómez de la Cortina.

» Manuel Antonio Quevedo. (TESORERO).

Entró la «Junta de Caridad» en funciones con notable aprovechamiento de la Cuna, según lo demuestra el informe rendido por su tesorero al Ilmo. Sr. Arzobispo para cumplimentar las órdenes del Sr. D. Antonio María de Bucareli y Ursúa, que por entonces desempeñaba el gobierno político de la Colonia como su 46º Virrey.

Tal mandato del Sr. Virrey dice á la letra:

«Ilmo. Señor.—Muy Sor. mio: Parapoder dar completa satisfazion á vna Rl. zedula en orden al Establezimiento, Existensia y Progresos de la Casa Cuna de Expositos aque V. S. I. dio la vltima mano, formando ordenanzas para el gobierno subzesiuo de ella, nezesito que V. S. I. se sirva ynformarme, quales fueron las primeras diligencias que en el asunto practico el antezesor de V. S. I. Que casa elijio para obra tan piadosa, si es la misma oy que entonzes; Las causas por que no esta agregada á la del Hospicio de Pobres como se hauia Proyectado, si tiene, ono relasion con ella, oparte en sus fondos, Cuales son los deque se mantiene, Los Progresos con que camina con vtilidad del Publico, y Todo lo demas que á V. S. I. parezca oportuno ala mas caval ynstruzion del

Rl. animo, en esta ymportansia, como a V. S. I. lo rruego, y encargo, esperando que así se berifique. Ntro. Sor. Guarde á V. S. I. muchos años. Mexico 20 de Marzo de 1777.

Illmo. Señor.—Blmo. de V. S. I. su más atento servidor, El Po. Fr. Dn. Anto. Bucareli y Urzúa.—Illmo. Sor. D. Alonso Núñez de Aro.»

El Ilustrísimo Señor Arzobispo lo obedeció, produciendo el subsecuente informe:

«Exmo. Sr.

«Muy Sr. mio y de mi mayor veneración: En oficio de 20 de Marzo ultimo se sirve V. E. encargarme que para que pueda dar completa satisfacci6n á una Rl. Cédula en 6rden al Establecimiento, existencia y progresos de la Casa Cuna de exp6sitos á que di la 6ltima mano formando ordenanzas para el gobierno sucesivo de ella, informe cuales fueron las primeras diligencias que en el asunto practic6 mi inmediato digno antecesor; que casa erigi6 para obra tan piadosa; si es la misma hoy que entonces; las causas por que no est6 agregada a la de Hospicio de Pobres, como se habia proyectado; si tiene o no relacion con ella o parte en sus fondos; cuales son los de que se mantiene; los progresos con que camina con utilidad del p6blico y todo lo dem6s que me parezca oportuno a la mas cabal instruccion del Rl. animo en esta importancia, y deseando informar á V. EX. con la exactitud y acierto que en todo des6o dispuse que D. Manuel Antonio de Quevedo, vecino y del Comercio de esta Ciudad y Tesorero de la Ilustre Mesa de la Congregacion de la Caridad, á cuyo cargo corre la Direccion y gobierno de la citada Casa, me informase sobre los puntos que contiene el expresado apreciable oficio de V. E. y de que pudiese tener noticia; y habiéndole hecho con bastante expresi6n sobre la mayor parte de ellos, acompaño a V. E. su informe original añadiendo: que aunque en Rl. Cédula de 9 de Julio de 1765 se orden6 al Imo. Sr. D. Manuel Rubio y Salinas que contribuyese por su parte al fomento y perfecto establecimiento de la Casa-Hospicio, así para que sirva al fin que la destin6 D. Fernando Ortíz Cortés como para que se recojan en ella los niños exp6sitos y huérfanos que son las dos clases mas necesitadas de que se les facilite el preciso alimento para vivir y los mas dignos de su Rl. atencion a que experimenten y consigan el socorro que necesitan por no tener voces para pedirlo; y que informase con toda clari-

dad y distincion lo que se le ofreciere en el asunto y conviniere para el mas pronto y favorable éxito de la fundacion de la Casa de Hospicio y Cuna; y aunque en otra Rl. Cédula de 22 de Junio de 1766 en que se inserta la anterior encarga S. Mag. á dicho Excelentísimo Sr. Fr. Lorenzana a consecuencia de haber representado a su Rl. Clemencia el V. Cabildo en sede vacante y el referido D. Fernando el favorable estado en que se hallaba la fábrica del Hospicio con capacidad suficiente para recoger en él á los niños expósitos, conforme se les previno pero que para la subsistencia de este tan grande y útil establecimiento no havia fondo alguno y solo podría hacersele subsistente aprobando los arbitrios que el fundador tenía propuestos en el Superior Gobierno del Virreinato; que con frecuencia á otra cualquiera dependencia y la eficacia correspondiente á su celo y que merecía este asunto tan del servicio de Diós y del Rey executase lo que en el Rl. despacho inserto se les encargaba; y que informase á S. Mag. con toda individualidad lo que se le ofreciese en el asunto, en inteligencia de que se hacía igual encargo al Exmo. Sr. Virrey que era entonces, ordenándole que oyese lo que dicho Exmo. Sr. Lorenzana y los mencionados V. Cabildo y D. Fernando Ortiz le expusieran para el perfecto y permanente establecimiento de esta obra tan piadosa; y finalmente aunque en otra Rl. Cédula de 2 de Abril de 1769 en que se insertan las dos anteriores y en que se hace relación de lo que expuso a S. M. el Dr. D. Andrés Ambrosio Llanos y Valdés testamentario del nominado D. Fernando Ortiz sobre que en el supuesto de fallecer el mismo D. Fernando le dejó la comision de que el sobrante que quedase de su caudal despues de pagadas mandas y legados lo invirtiese en la fábrica del Hospicio en la cual se habian erogado mas de 90,000 pesos que se hallaba entendiendo en ella, y esperaba verla muy en breve concluida; pero que no se habian formado ordenanzas, que no habia necesidad de buscar arbitrio para su subsistencia por los motivos que difusamente expuso y tener la experiencia de que ningun establecimiento es tan seguro en esta Ciudad como el que se hace sobre los fondos de piedad, suplicando á S. M. se sirviese encargar al expresado mi predecesor que sin dilacion procediese á formar Ordenanzas, nombrar Directores, Ministros, etc., volvió S. M. á encargar á dicho Exmo. Sr. que inmediatamente practicase el informe y demas que se le previno por la Rl. Cédula inserta sobre el establecimiento fundado en esta Capital para recoger á los pobres mendigos y ni-

ños huerfanos á fin de tomar en su vista con el conocimiento de causa debido la resolución que correspondiese en el asunto; en inteligencia de que por despacho de la propia fecha se ordenaba lo conveniente al Exmo Sr. Virrey que á la sazón era de estas provincias; con todo no hay constancia en mi Secretaría de Cámara de que el nominado mi inmediato antecesor evacuase el informe que S. M. le mandó, acaso por lo que voy á exponer.

«Lo primero: porque el citado D. Andrés Ambrosio Llanos y Valdés ha informado que á consecuencia de la citada Rl. Cédula de 9 de Julio de 1765 se hizo reconocimiento de la Casa de Hospicio por el Ingeniero D. Ricardo Aynori en la forma que S. M. prevenía con el fin de ver si habría capacidad para recoger también los Niños Expósitos y Huerfanos: que resultó de él que se necesitaba aumentar mucho la obra para lo que, y su subsistencia expresó el Fundador que no tenía fondos suficientes y acaso por esto informaría á S. M. con el citado V. Cabildo lo que dejo referido; que en virtud de lo mandado en tal expresada Rl. Cédula de 22 de Junio de 1766 se hizo otro reconocimiento de la mencionada casa por el propio Ingeniero y se vió que no bastaba la obra para los dos piadosos establecimientos de Hospicio y Cuna, por la total separación que se necesitaba para las amas de leche: y que desde entonces pensó dicho antecesor en dedicarse á la fundación de la Cuna, y dicho Dr. á fomentar el establecimiento del Hospicio conforme á la mente de dicho Fundador.

«I lo segundo por que sé por informes de personas fidedignas que dicho mi digno predecesor arribó á esta ciudad con ánimo de fundar la Casa de la Cuna por que no la había en ella, y por que el principal impulso que tuvo para ello fué el haber sabido en aquel tiempo que una infeliz muger, acaso por ocultar su infamia se fué á parir á un muladar y solo se encontraron despues algunos residuos de la criatura que se habían comido los perros. Con este objeto, aplicando cuanto pudo de las rentas de esta Mitra y valiendose de varios bienhechores comerció la fundación de la Cuna en la casa y día que expresa el informe de dicho Quevedo: de manera que según el tiempo en que comenzó dicha fundación se conoce (aunque ignoro haya documento que lo acredite) fué á poco de haberse hecho el indicado segundo reconocimiento de la casa de Hospicio, y de resultas de haberse persuadido á que faltaba capacidad en esta para los Niños Expósitos y Huerfanos; y que cuando recibió la última mencionada Rl. Cédula de 2 de Abril de 1769

ya habían pasado más de dos años y medio de haberse comenzado la citada fundación de la Cuna.

«A nadie como á V. E. consta que la casa del Hospicio no era suficiente para admitir en ella á los Niños Expósitos y Huerfanos: por que para que baste para los muchos pobres que hay en ella ha sido necesario extenderla otro tanto ó más lo cual se debe principalmente el notorio é infatigable celo de V. E. por el bién del público; la de la Cuna, aunque en el día es bastante para los niños que hay en ella, con todo juzgo no será así en lo sucesivo y por lo mismo estoy pensando en restablecer la Casa que dejaron los padres de S. Felipe Nery y destinó la Real Junta Superior de aplicaciones á la Cuna, con el fin de establecer en ella fábricas y manufacturas para que sus individuos, teniendo edad proporcionada aprendan oficio, se ayuden á mantener, no estén ociosos, y sean útiles á sí y al público.

«De lo que dejo expuesto creo se coligen las causas por que la Casa de la Cuna no está agregada á la del Hospicio de Pobres; que con ella no tiene relación alguna porque son distintas sus Ordenanzas y Gobierno ni tampoco tiene parte en sus fondos; que los con que se mantiene los expresa el informe citado de D. Manuel Quevedo y que son muy visibles los progresos con que camina con utilidad del público, como consta á V. E. y se advierten del mencionado informe.

«Esto es lo que sé y pude informar á V. E. sobre los enunciados particulares, y quedo muy á su disposición y rogando á Dios guarde su vida muchos años.—México, 17 de Abril de 1774.—Excelentísimo SOR. B. L. M. de V. E., su más rendido servidor y Capellán.—Alonso, Arzobispo de México.—Exmo. Sr. B^o F. D. Antonio Bucareli y Urzúa.»

He querido copiar íntegro el anterior documento, porque él pinta bien, á su modo, los primeros pasos de la institución, por el terreno de la práctica; él nos manifiesta con perfecta claridad los notables progresos que en un decenio había alcanzado aquella modesta casita de la plazuela del Carmen, destinada á recibir á los expósitos. Ocupaban ya un local amplio, bajo buenas condiciones higiénicas; eran los niños asistidos y vigilados en su alimentación y aseo; se les había proporcionado, en fin, el «pabulum vitae» que su destino les negó al nacer. Pero pesaba sobre ellos un anatema terrible en su tiempo: se les consideraba expureos, adulterinos, y en consecuencia, excluidos de legitimidad civil para la opción de em-

pleos, de los que eran al alcance de las gentes comprendidas en el gremio llamado del estado llano.

Vivamente interesado el Sr. Núñez de Haro en la futura suerte de aquellas criaturas, agenció y obtuvo al fin la real Cédula siguiente:

«Real Cédula de 19 de Enero 1794.—El REY En 5 de Enero de este año, he tedido á bien expedir al Duque de la Alcudia, mi Real Decreto del tenor siguiente: Me hallo bien informado de la miserable situación en que están los niños expósitos de casi todos mis dominios, muriendo anualmente de necesidad no pocos millares, por las dilatadas distancias desde los pueblos donde se exponen, hasta las casas de caridad ó incluso en que son recibidos, y por el modo inhumano con que son tratados en los caminos, y después por muchas de las amas, procediendo esto del poco cuidado que se tiene en celar su conducta y del corto extipendio que generalmente se les da en el tiempo que lactan, siendo esto mucho menor en algunos años en que acostumbran retenerlos hasta la edad de seis ó siete años, en la cual quedan sin auxilio y pueden reputarse por perdidos para el Estado, llegando á tanto el desorden que en dilatados territorios se compele á las mujeres que están lactando á sus propios hijos, á que reciban para lo mismo á los expósitos, de que resultan continuos infanticidios, todo con horror de la naturaleza, agravio de la caridad y grave perjuicio del Estado, por el detrimento de la población.

«Estas noticias han conmovido en gran manera mi Real ánimo para poner el debido remedio á tantos males, en favor de unas personas las más inocentes y las más miserables, pues su necesidad es entre todas la más extrema en lo temporal; y como carecen del conocimiento y cuidado de sus padres naturales, corresponde á mi dignidad y autoridad Real, mirarlos como á hijos y solicitar su conservación, y todos los bienes posibles.

«Por esto, en medio de los cuidados y dispendios de la presente guerra, he dado y daré las providencias más oportunas y eficaces á favor de los expósitos, cuidando de sus vidas y de sus decentes y honestos destinos, como hijos que son de la caridad cristiana y civil, desatendidos con todo esto, hasta tal grado en algunas provincias, que han sido y son tratados con el mayor vilipendio, y tenidos por bastardos, expúreos, incestuosos ó adulterinos, siendo tan al contrario que no pueden sin injuria ser llamados ilegítimos, porque los legítimos padres muchas veces suelen exponerlos, y los ex-

ponen mayormente cuando ven que de otro modo no pueden conservarles sus vidas; habiendo tan repetidas experiencias de esta verdad que acreditan las Casas de expósitos é Infancia, toda buena razón y justa política, dictan que ya que generalmente no se les declare por hijos legítimos, según la naturaleza, porque no consta esta cualidad, se les da la legitimidad civil por mi autoridad soberana, como lo dispuse en el año de 1791 á consulta de mi Consejo de las Indias, para con los expósitos de la Casa de Cartagena fundada modernamente por su celoso Obispo.

«En consecuencia de todo, ordeno y mando por el presente mi Real Decreto, el cual se ha de insertar en los cuerpos de las Leyes de España é Indias, que todos los expósitos de ambos sexos, existentes y futuros, así en los que hayan sido expuestos en las Inclusas ó Casas de Caridad, como los que no lo hayan sido, ó fuesen en cualquiera otro parage y no tengan padres conocidos, sean tenidos por legítimos para todos los efectos civiles generalmente y sin excepción, no obstante que de algunas reales disposiciones se hayan exceptuado algunos casos ó excluidos de la legitimidad civil para algunos efectos. Y declarando, como declaro, que no debe servir de nota de infamia, ó menos valor la cualidad de expósito, no ha podido ni puede tampoco servir de óbice para efecto alguno civil, á los que la hubieren tenido ó tuvieren.

«Todos los expósitos actuales y futuros quedan, y han de quedar mientras no consten sus verdaderos padres, en la clase de hombres llanos y llevando las cargas sin diferencia de los demás vasallos honrados de la misma clase.

«Cumplida la edad en que otros niños son admitidos en los colegios de pobres, convictorios, casas de huérfanos y demás de misericordia, también han de ser recibidos los expósitos, sin diferencia alguna y han de entrar á optar en las dotes y consignaciones dejadas y que se dejaren, para casar jóvenes de uno y otro sexo, ó para otros destinos fundados en favor de los pobres huérfanos, siempre que las instituciones de tales Colegios ó fundaciones pias, no pidan literalmente que sus individuos sean hijos legítimos, habidos y procreados en legítimo matrimonio; y mando que las justicias de estos mis Reinos y los de Indias, castiguen como injuria y ofensa á cualquier persona que intitulase y llamase á expósito alguno, con los nombres de borde, ilegítimo, bastardo, incestuoso ó adulterino, y que además de hacerle retractar judicialmen-

te de esta injuria, le impongan la multa pecuniaria que fuese proporcionada á las circunstancias, dándole la ordinaria aplicación.

«Igualmente mando que en lo sucesivo no se impongan á los expósitos las penas de vergüenza pública, ni la de azotes, ni la de horca, sino aquellas que en iguales delitos se impondrían á personas privilegiadas, incluyendo el último suplicio, como se ha practicado con los expósitos de la Inclusa de Madrid, pues pudiendo suceder que el expósito castigado sea de familia ilustre, es mi Real voluntad que en la duda se esté, por la parte más benigna cuando no se varía la substancia de las cosas, sino sólo el modo, y no sigue perjuicio á persona alguna. Lo tendréis entendido y remitiréis copias firmadas de este mi Real Decreto á mis Gobernadores de mis Consejos de Castilla y de las Indias, para que lo publiquen desde luego en ellos y lo comuniquen á los Tribunales correspondientes, y éstos á los respectivos Justicias, que también los referidos mis Consejos enviarán copias á los Prelados Eclesiásticos, para que se enteren y puedan con su ejemplo y exortaciones á sus diocesanos, inclinar su piedad cristiana á el auxilio de unos pobres tan dignos de la caridad, como son los expósitos. En consecuencia, y habiéndose publicado en mis Consejos de las Indias, mando á mis Virreyes, Audiencia, Gobernadores y demás Jueces y justicias de mis dominios de las Indias é Islas Filipinas, y ruego y encargo á los muy reverendos Arzobispos y reverendos Obispos de ellos, que enterados del contenido del inserto, mi Real Decreto lo guarden, cumplan y ejecutan, y hagan guardar, cumplir y ejecutar en los respectivos distritos de su jurisdicción, por ser así mi voluntad.»

«Fecha en Aranjuez á 19 de Febrero de 1794.—Yo el Rey.»

Es de suponer que no quedaría inactivo en la península el señor Lorenzana, cuando allá se trataba de obtener esa resolución suprema, encaminada á preparar un porvenir honroso á los niños, que él veía con el tierno amor de un padre.

Y no era corto el número de esos niños: el informe de Quevedo alcanza en 1777, al número de 311 criaturas, entonces existentes en la Casa, y por los de inscripción que se sucedieron de la citada fecha á la de la real Cédula, es decir, en el decurso de 17 años, resulta que fueron 472 los comprendidos en la resolución suprema de 1794.

Los datos de referencia son estos:

Ingresaron en los 17 años.....	1,056
Murieron...509	
Salieron..... 75.....	0,584
Existencia á fines de 1794.....	0,472

Por su parte la Congregación de la Caridad, establecida en aquel año, según queda escrito, por el Sr. Haro y Peralta, seguía una marcha tranquila y perfectamente regularizada; de suerte que, aún cuando los múltiples asuntos del venerable Mitrado, en cuanto abarcaba su ministerio pastoral, hubieran podido distraerlo en los especiales á la «Cuna,» su vigilancia, unida á la filantrópica gestión de los miembros de la Junta directora, alcanzaba el éxito apuntado.

No solamente prosperaba la Casa en la extensión del número de niños que recibía y beneficiaba, sino que debido al celo de la Congregación y á la alta influencia de la Mitra, las rentas y réditos del fondo especialmente formado en favor de la Cuna aumentaban, llegando á ser los bastantes para no necesitar más los auxilios pecuniarios del señor Haro. A este propósito dice en un Opúsculo el recto é ilustrado historiógrafo D. Manuel Orozco y Berra: «Al celo del fundador, al de la Congregación y al de los rectores de la Casa, se debió que las rentas aumentaran tan considerablemente, que cumplidas toda clase de obligaciones se pudieran poner á rédito 112,000 pesos en los Consulados de México y Veracruz, y en los fondos de Minería, con lo cual y lo que había en poder de particulares, montaban sus capitales á cerca de 200,000 pesos. Las vicisitudes políticas han influido en menoscabar las rentas de la Casa, y tiempos ha habido en que ha estado á punto de cerrarse »

En el decenio de 1795 á 1805 ingresaron á la Cuna 601 niños, de los cuajes 325 fueron de sexo masculino y 276 del femenino. De estos salieron amparados 107 y murieron 405. Espanta la cifra necrológica de los citados años. ¿Cuál pudo ser la causa? Imposible me ha sido encontrarla recorriendo partida por partida el registro de asilados que llevaba en aquel tiempo el Br. Iturralde, Capellán y administrador del Establecimiento. Para formarse idea completa de como se llevaban estos libros, tomo uno cualquiera de los asientos, por ejemplo este: «1805. Día 21 de Marzo. Urbano Felipe Arroyo trajo una criatura, diciendo que está bautizada en el Sagrario, que hace dos meses que se llama María Juliana Lu-

garda; que él es el padrino.» y luego al margen: «María Juliana Lugarda. Mestiza. Murío día 3 de Junio 1805.» Como éste, son casi todos los asientos de todos los libros de registro de niños, llevados en el Establecimiento desde que fué fundado. Otros muchos asientos hay en los que no se indica cuál fué la suerte de la criatura á que se refieren, si murió, si fué amparado, si se casó, etc. Es pues verdaderamente imposible con tan deficientes datos reconstruir en sus interesantes detalles el momento histórico de aquel pasado, para aprovechar en el presente sus noticias, muy especialmente en lo que atañe á la mortalidad y causas de esta en los expósitos.

De 1805 á 1814, es decir, en el espacio de 9 años, recibió la Cuna 514 criaturas, 290 de sexo masculino y 251 del femenino; salieron 97 y murieron 363. Continúa sosteniéndose la alta cifra necrológica, y siendo relativamente pequeño el número de niños que han salido vivos de la Casa. Conviene, á propósito de esto asentar aquí que la mayor parte de los que salieron fué porque los retiraban las personas á ellos ligadas por algún parentesco; y una pequeña fracción, la de los expósitos, eran dados á sus nodrizas, si estas los pedían, ó á particulares que los solicitaban. En uno y otro caso, tanto cuando las criaturas eran cedidas á las chichihuas como cuando eran pro hijadas por cualquiera persona, no consta en los libros que la Dirección del Plantel procurase asegurar en lo posible un porvenir á los tiernos desheredados.

Hasta el último año citado (1814) la recepción de niños era, sobre poco más ó menos, de 90 á 100 por año; pero en 1815 solo aparece en el ingreso una mujercita; en 1816 no se registra recepción alguna; en 1817 se recibieron cuatro niños y cuatro niñas; de 1818 á 1821 se levanta la cifra de ingresos, para decaer después, hasta el año de 1826 en que se restablece el movimiento de asilados, sin alteración posterior.

A qué atribuir aquellos paréntesis? Iniciado en 1810 el movimiento de liberación nacional por el Párroco de Dolores, de suponer es perturbara la marcha regular de la cosa pública suceso de tan alta importancia, aún en las Oficinas desligadas de todo compromiso político; pero el descenso en el ingreso de niños no se acentúa sino hasta cinco años después del grito de emancipación dado en Dolores, esto es, cuando el cielo de la Patria iluminado apenas por los primeros fulgores de una divina aurora, parecía entebrecerse de nuevo apagando, aún en algunos espíritus levan-

tados, las ilusiones antes concebidas. No fueron, pues, las convulsiones políticas causa de las anotadas irregularidades; quiero, por lo tanto, atribuírlas á falta de razón mejor á descuido de la persona que por entonces fué encargada de dirigir la Casa.

Consumada nuestra independencia política en Septiembre de 1821, la Cuna quedó bajo la Dirección de la Mitra y vigilancia del Gobierno, representando á la primera en la casa el Br. D. Antonio de Iturralde que la estaba sirviendo desde el mes de Mayo de 1794, fecha en la que sucedió á un Sr. Ramírez Rendón, acaso también Sacerdote. Justo fué no mover del puesto á una persona que lo había estado desempeñando durante 27 años; pero no huelga asentar aquí que la observancia de ese principio de moral administrativa habla muy alto en favor de las autoridades recientemente establecida á la sombra de nuestro pabellón tricolor.

En el año de 1822 ingresaron á la Cuna 8 niños, salieron 11 y murieron 3.

En 1823 ingresaron 3, salieron 12 y murieron 2.

En 1824 no hubo ingresos ni egresos y fallecieron 3.

En 1825 no aparece más movimiento de asilados que el de 2 defunciones.

Positivamente no encuentro explicación satisfactoria á estas prolongadas interrupciones en la admisión de niños; pero la antes enunciada suponiendo descuido, ó torpeza del Director que era quien de su puño y letra asentaba en el libro respectivo el diario movimiento de asilados, es sospecha no bien fundada y acaso injusta tratándose de persona que como el Sr. Iturralde agregaba á su venerable carácter su larga práctica en esa labor que no resignó sino hasta los comienzos de 1832 en que fué sustituido por un Sacerdote Mercedario Fr. Domingo Vidal, cuyo retrato guarda la Casa.

En el decenio corrido de 1826 á 1835 ingresaron 396 niños; salieron 156; murieron 182, lo que hace suponer que en la última citada fecha había asilados en la Casa 58 niños de uno y otro sexo.

La cuna que desde el año de 1821 había quedado bajo la inmediata dirección de la Mitra, fué en lo económico atendida de 1833 á 1836 por una Junta que formaron D. José N. Maniau, D. Francisco Fagoaga y D. José M. Echave, personas las tres de alta influencia social y de bastantes recursos para impartir valioso auxilio á la Casa.

A esta Junta sucedió otra de señoras en 1836, de la que fué

presidenta la Sra. Da. María Luisa Vicario de Moreno y Secretaria Da. Manuela Rangel de Flores. Las diferentes Comisiones nombradas por esta Junta, formadas de respetables señoras de la Capital, desempeñaban su piadoso encargo con notorio empeño; pero se ignora la causa por la cual pocos años después desaparecieron de la filantrópica escena aquellos ángeles de caridad que aportaban al Establecimiento los dones siempre dulces de la misericordia.

En el decenio de 1836 á 1845, ingresaron 945 niños; salieron 261; murieron 482; quedaron en la Casa 202.

Del año de 1846 á 1855

Ingresaron.....	745
Salieron.....	135
Murieron.....	571

Agregando á 745 de ingreso, 202 de existencia en el decenio anterior y deduciendo de la suma 706 entre muertos y salidos en este decenio resultan existentes en la Casa, al terminar el año de 1855, 241 asilados.» (*)

En la Memoria que como Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores presentó el Sr. D. José María Lafragua al Congreso Constituyente en Diciembre de 1846, elogia á la Junta de señoras y manifiesta que los Sres. D. Manuel Gómez Pedraza y D. Guillermo Prieto, comisionados para visitar la Cuna, estaban complacidos del buen orden del Establecimiento, donde había doscientos cuarenta y siete niños. Sus gastos ascendían á catorce mil pesos, y el Sr. Lafragua recomendó al Congreso que dictara las medidas necesarias para cubrir con exactitud la asignación de la ley en favor de la Inclusa, y cuya falta no permitía realizar nuevos progresos,

Al expedirse las leyes de desamortización en 1861, se secularizó el Establecimiento, y quedó á cargo desde Marzo del mismo año, de la Junta de Beneficencia, creada por el decreto de 27 de Febrero, y de la cual fueron directores D. Marcelino Castañeda, D. Ponciano Arriaga y D. Francisco Villanueva.

Separóse entonces de la dirección de la Casa, por tener que atender á sus negocios particulares, el Sr. Payno, y quedó con ella y con la administración de los fondos el Br. D. Francisco Hi-

(*) Aquí termina el ms. del Sr. Damínguez.

gareda, á quien se dieron todas las facultades necesarias para el buen desempeño de tan honrosa comisión. En 1862 el Sr. Doblado dispuso que la Cuna dependiera del Ministerio de Gobernación conservando en su puesto á este Director.

En 10 de Junio de 1871 volvió á ser nombrado Director el Sr. Payno, y le confirmó ese nombramiento el Sr. Lerdo de Tejada en 25 de Octubre de 1873, encargándole de la administración por enfermedad del Sr. Higareda,

El Sr. D. Cayetano Gómez y Pérez dice en la Memoria que, como encargado de la Secretaría de Gobernación, presentó al séptimo Congreso, lo siguiente:

«La Casa de Niños Expósitos tiene hoy capitales por valor de \$272,947.67 cts., asegurados conforme á las leyes como propiedad del Establecimiento, todos fincados al 6 por 100 anual, menos uno muy pequeño de \$ 400.00 que reditja el 5½ por 100. Dichos capitales, hechas las deducciones de los cobros que no están al corriente, dan una cantidad efectiva mensual de \$ 1,081.16½ centavos.» *

Cuando el Sr. Payno, que en 1874 dirigía la Casa, se separó de la dirección, volvió á encargarse de ésta el ilustrado Pbro. D. Francisco Higareda, á quien no sólo con respeto sino con verdadero amor filial tratan y quieren los educandos de la Cuna.

El Sr. Higareda, empeñoso activo, instruido y honrado á carta cabal, tiene la Cuna en tan perfecto arreglo, que halaga y satisface á cuantos la visitan.

Colaboradora del Sr. Higareda es la rectora D^a María de los Reyes Quintana, que por su profunda práctica en el cuidado y dirección de las niñas, atiende con oportunidad y con método á todas sus necesidades.

El edificio de la Cuna es amplio y alegre; los dormitorios están llenos de luz y ventilación, extraordinariamente aseados; lo mismo puede decirse de los refectorios y de las clases. Los asilados están divididos en grupos según sus edades, es decir hay salas y comedores para niñas grandes, medianas y pequeñitas, existiendo igual división en el departamento de niños.

Se les enseña á las niñas lectura, escritura, aritmética, gramática, costura, bordado, fábrica de flores de género, Geografía y

* Memoria de la Secretaría de Gobernación, 1874; pág. 101.

música. Los niños se instruyen en todo lo concerniente á la enseñanza primaria, aprendiendo, cuando ya están en condiciones para ello, algún oficio y un instrumento de música.

Los ramos de enseñanza y algunos de los cargos de la Casa, se confían, en lo general, á jóvenes que han pertenecido al Establecimiento desde su primera edad, lo cual proporciona innegables ventajas y economías.

Puede decirse que siempre asciende á doscientos, cuando no pasa de esta cifra, el número de niños que existe en la Cuna, fuera de cien ó más que se crían en el campo bajo los cuidados de nodrizas que ofrecen toda clase de garantías y que están siempre muy vigiladas.

Cuando estos niños salen de la lactancia, vuelven á la Casa de la Cuna, y á la edad de cuatro ó cinco años comienzan á aprender las primeras letras.

La alimentación que se les da no puede ser más sana y abundante. De ocho á nueve de la noche se recojen en sus dormitorios y se levantan, según las estaciones, más ó menos temprano.

Sorprende la cifra de mortalidad en las estadísticas de todas las Casas de expósitos, y por desgracia en la de México es también alarmante.

¿Cuál es la razón á que debe esto atribuirse, dadas la buena salud de las nodrizas, la perfecta higiene de la casa, y el cuidado con que se trata y vigila á los niños? Moreau de Jonnés lo explica de la manera siguiente en sus *Elementos de Estadística*:

«Si los niños abandonados fueran únicamente una desheredación social y un gran gasto público, habría lugar á resignarse á esos inconvenientes; pero son, además, una desgracia para la humanidad y una pérdida considerable para la población. Estas pobres criaturas, nacidas frecuentemente de la alianza del vicio y de la miseria, traen, al llegar á la vida, el gérmen de la muerte. Privadas de la leche y de los cuidados maternos, perecen bien pronto, y ni la ciencia ni la dedicación de sus bienhechores consiguen darles las mismas probabilidades de vida que obtienen los otros niños.»

¡Ah! si fuera posible poner en las manos de todos las obras que tanto el pensador citado como los demás sociólogos han escrito sobre la materia, acaso se evitaría el espantoso crimen que mantiene, llenas de niños infelices, esas benditas casas donde ellos

pueden encontrar manutención y enseñanza, pero nunca el sagrado calor del hogar ni la augusta bendición de sus padres.

Honra y enaltece al Sr. Higareda y á la Sra. Quintana el celo con que miran y atienden la Casa de Expósitos que les está encomendada, é igual honra toca al Gobierno cuando satisface y cumple estrictamente sus deberes para con las clases desvalidas.

Una Casa de Expósitos es el más elocuente testimonio de que para la perfecta marcha de la sociedad, no hay para el hombre nada bueno fuera de la moral, ni para la mujer hay camino posible fuera de la virtud.» (*Peza*).

En 1873 asentaba el Sr. Montiel en su «Memoria» y referentemente á la «Casa de Niños Expósitos,» lo siguiente:

«Este asilo de niños fundado el día 11 de Enero de 1766 por la santa, por la inmensa caridad del arzobispo de México. Francisco Antonio Lorenzana, ha progresado notoriamente desde la época de su inauguración hasta la fecha en que está perfectamente administrado por su actual director el Br. Antonio Higareda. También debo hacer mención aquí del empeño con que consagra al establecimiento todos sus afanes el Sr. D. Manuel Payno, quien ha hecho todo género de sacrificios por el sostén y progreso de él.

Los Gobiernos le han dispensado siempre su protección, y actualmente tiene una lotería concedida por vd., Ciudadano Oficial Mayor, cuyos productos á razón de 15 por ciento según la ley, son un fuerte auxilio para sus gastos.

El mecanismo de este asilo es muy sencillo y su régimen vier-te filantropía y ternura en cada uno de sus detalles.

Cuando una madre, un padre ó no sé quién, porque no sé cómo llamar al que ó á la que se arranca del seno un hijo para borrarlo del cuadro social, para esconderlo, para dejarlo perder en ese abismo infame del anónimo.....cuando se deposita ese niño abandonado en el torno de la casa, suena al punto la campana que anuncia que la caridad tiene un nuevo hijo que nutrir á sus pechos, á esas fuentes eternas de donde corre un raudal de vida.

El niño es recibido por una nodriza, que nunca falta en el establecimiento, porque su administración siempre tiene cuatro que se llaman recibidoras. Allí se le alimenta, se le cuida, se le cura, se le viste, y cuando crece se le educa, se le moraliza, se le enseña un arte, y cuando llega á una edad mayor que no le permite permanecer allí según el reglamento, sale para ir al hospicio ó á alguna familia cuando ésta lo adopta.

Algunas veces los padres del niño lo reclaman, y cubriendo los requisitos que exigen las instituciones de la casa, se les entrega. Desgraciadamente esto ocurre pocas veces.

Antes eran más frecuentes que hoy las adopciones, porque la dirección de la Casa de la Cuna, viendo que las familias no tenían la tolerancia debida con el niño que adoptaban y solían abandonarlo, exigió condiciones fuertes para confiar los niños á los que los solicitaban, siendo una de ellas la adopción.

Había en la casa la tiernísima costumbre de que todos los niños cuyos padres no los reconocían, y eran los más, llevasen el apellido de Lorenzana como un recuerdo de gratitud hácia su bienhechor. Pero es de notarse que en el trato civil lo mismo que en los actos oficiales, muy pocas veces, casi nunca se encuentran personas de este apellido, lo cual es muy raro porque son infinitos los que salen con él de la casa á donde pasaron los primeros años de su vida. Y esto se explica, ó por el número tan fuerte de los que mueren, ó porque los que viven, al entrar al movimiento social no quieren llevar un nombre que creen que los deshonra, porque recuerda la ilegitimidad de su origen, y supera en ellos un efecto indigno de honra mal entendido al deber del agradecimiento.

No me es posible, Ciudadano Oficial Mayor, dar á vd. cuenta del detalle de entrada, salida y defunciones habidas en el establecimiento, con expresión de los períodos en que ocurrieron, por no haberme comunicado el cuadro estadístico respectivo el director á quien se pidió: tengo pues que limitarme á expresar aquí el resumen de la entrada y salida, que ha sido la siguiente: En el tiempo corrido del día 1º de Octubre de 1871 á 26 de Agosto de 1873, es decir, en un año diez meses veintiséis días, entraron noventa y dos niños, en el mismo período han fallecido sesenta y dos, y han salido veintiocho perfectamente sanos, que sus deudos han sacado de la casa.

Existen hoy doscientos sesenta y tres niños, de los cuales ciento veintiséis son niños y ciento treinta y siete son niñas. De todos estos, noventa y cinco están en la lactancia, ciento seis reciben clases de instrucción primaria, y doce aprenden el arte de carpintería. Las niñas que tienen de cuatro años en adelante, están dedicadas á las horas de trabajo y en una sala de labor, á la costura en blanco, bordados, fabricación de flores y estudio de la música.»

La planta de empleados de la casa era la siguiente:

Director.
Facultativo.
Interventor.
Maestro de escuela.
Maestro de carpintería.
Cobrador.
Vigilante.

Rectora.
Maestra de la amiga.
Ayudanta de la idem.
Maestra de labor.
Ayudanta de idem.
Maestra de bordado.
Dispensera.
Enfermera.
Cuidadora de nodrizas.
Cuidadora de niños pequeños.
Cuidadora de niñas pequeñas.

CRIADOS.

Cocinera.
Galopina.
Mandadera.
Tres mozas.
Dos lavanderas.
Portero.
Cuatro nodrizas recibidoras,

México, Agosto 27 de 1873. — *Francisco Higareda.*

En el 4º Almanaque de Juan E. Pérez para el año 1875, encuentro esta noticia referente á la «CASA DE NIÑOS EXPOSITOS.» (*Calle segunda de la Merced.*)

Director, Manuel Payno.
Directora, María de los Reyes Quintana.
Médico, Manuel Robredo.
Preceptor de primeras letras, Herculano Aduna.

Preceptor de primeras letras, Francisco Acevedo.
 Profesor de teneduría de libros, Eduardo Jiménez.
 Idem de inglés, José G. Zamora.
 Preceptora de primeras letras, Nicolasa Suárez.
 Idem, idem, idem, Francisca Cárdenas.
 Maestra de costura, Genoveva Olvera.
 Idem de bordado, Margarita Lorenzana.
 Enfermera, Loreto Luna.
 Cuidadora de nodrizas, Severiana Lorenzana.
 Idem de niños de 3 á 4 años, Pilar Lorenzana.
 Idem de niñas de 3 á 4 años, Florencia Lorenzana.
 Idem de niñas de 4 á 12 años, Romana Lorenzana.
 Vigilante de niños, Antonio Lorenzana.
 Despensera Agustina Lorenzana.
 Cocinera, Marta Quesada.
 Una galopina, cuatro criadas, dos lavanderas y un portero.

EXISTENCIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1873.

Niños de 3 á 4 años.....	30	
Niños de 4 á 12 años.....	35	
Niñas de 3 á 4 años.....	22	
Niñas de 4 á 8 años.....	47	
Niñas de 8 á 16 años	24	158

Entraron en todo el año de 1874:

NIÑOS Y NIÑAS DE ALGUNOS DIAS DE NACIDOS.

Niños.....	48		
Niñas.....	36	84	242
	—	—	
Salieron.....	8		
Murieron.....	13	21	

Existen en 31 de Diciembre de 1874 221

No he podido puntualizar si al señor Higareda sucedió en la dirección de la casa el Sr. Dr. D. Angel Carpio, ni en qué año ingresó éste á desempeñar ese cargo.

Posco copia Ms. del «Reglamento interior de la casa de niños expósitos,» fechado en Septiembre de 1892 y firmado por el señor Dr. Carpio (2) y por la «Memoria» del señor Domínguez sabemos

que este señor dejó la dirección de ese establecimiento el 18 de Enero de 1898.

Sucedió al señor Carpio en el cargo de director, el Sr. Dr. D. Manuel Domínguez, quien con grande empeño se consagró á cumplir su cometido, llevando á cabo importantísimas reformas, tanto en la parte material del mismo, como en la administración y cuidado de los asilados.

A él se debe la formación de un «Reglamento provisional» que incluye el de «inspección de las nodrizas de la casa de niños expósitos.» (3)

Hasta el mes de Octubre del año 1905 estuvo el señor Domínguez al frente de tan benéfica casa, entregándola en esa época á su director nuevamente nombrado, Sr. Dr. Francisco de P. Carral, quien al presente la dirige.

«La Escuela de Medicina» relata y comenta este acontecimiento, así:

«EL DR D. MANUEL DOMINGUEZ.»

Este distinguido profesor ha renunciado la dirección de la Casa de Niños Expósitos y en su lugar ha entrado el Dr. Francisco Carral.

Sentimos la separación del Dr. Domínguez, pues su honorabilidad, su recto juicio y buena inteligencia, eran una garantía para la buena marcha del plantel, el cual mucho progresó en el tiempo que estuvo en sus manos.

Esto no quiere decir que no estimemos en lo que vale el Doctor Carral, el cual estamos seguros será un digno sucesor del Doctor Domínguez.»

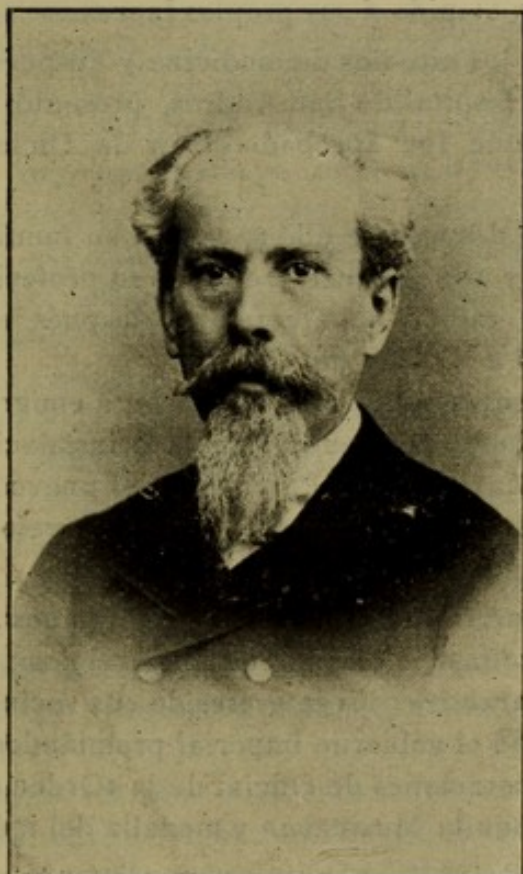
El Sr. Dr. D. MANUEL J. DOMÍNGUEZ nació en la ciudad de Querétaro, capital del Estado del mismo nombre, el día 6 de Agosto del año 1830, siendo sus padres el Gral. D. Juan B. Domínguez y la Sra. D^a Ignacia Quintanar.

En la noche del día 8 se bautizaba en la Parroquia de Santa Ana y tenía en brazos al neófito, el vice-gobernador del Estado, D. Nicolás Berasaluce. Dándole los nombres de Manuel Justo, vertía sobre su cabeza el agua lustral el presbítero D. Manuel Borja González.

Los primeros años de su vida los pasó en San Juan del Río, donde la señora su madre gustaba de vivir, por tener inmediatas unas haciendas, situadas en ese distrito, y que eran de su propie-

dad. Pero cuando fué preciso que comenzara la instrucción primaria fué enviado á Querétaro, confiado á la cariñosa tutela y al paternal cuidado de su padrino, el venerable padre Borja.

Fué su maestro en primeras letras el honradísimo maestro D. Agustín Guevara.



A los doce años de edad el joven Domínguez vino á la capital á continuar sus estudios, ingresando al colegio de San Juan de Letrán, primero con el carácter de beca, y después como alumno externo.

Era el rector de aquel establecimiento el padre Iturbide; y bajo la dirección de éste, Manuel Domínguez estudió los dos años de latinidad con el profesor Lic. Asiaain, el primer año de filosofía con el Lic. Calleja, y el segundo con el Lic. Alatríste, el valiente enudillo de la democracia, que muchos años después fué fusilado cerca de Puebla.

El año de 1849 ingresó á la Escuela de Medicina á estudiar

las cuatro materias que en aquel tiempo constituían la preparatoria de la ciencia médica, y eran física, química, botánica é inglés.

Continuó sus estudios médicos con aprovechamiento, distinguiéndose siempre en los exámenes anuales como uno de los alumnos más aventajados.

Era estudiante aún cuando perdió á su padre y tuvo que continuar su carrera atendido á sus propias fuerzas.

Terminados los estudios de medicina y después de haber sido practicante del Hospital de San Andrés, presentó su examen recepcional en el que fué aprobado el 19 de Diciembre del año 1854.

Poco tiempo después de ello se unió á su familia residente en S. Juan del Río y allí comenzó á ejercer su profesión. Al cabo de algún tiempo se radicó en Querétaro, después en Guanajuato, volviendo de allí á S. Juan del Río.

Acontecimientos políticos le obligaron á emigrar á la ciudad de México, en donde permaneció hasta la instalación del gobierno imperial de Maximiliano. Partidario del nuevo orden de cosas políticas, fué nombrado y aceptó el cargo de prefecto político de S. Juan del Río.

En este encargo, fué muy útil á los vecinos de esa ciudad, pues logró normalizar la marcha de los servicios públicos, restaurar el orden y garantizar los intereses de sus vecinos; servicios todos que reconoció el gobierno imperial premiándoselos con los diplomas y condecoraciones de Oficial de la «Orden de Guadalupe,» Caballero del «Aguila Mexicana» y medalla del mérito Civil.

En el año de 1866 se unió en matrimonio con la señorita Adelaida Girón, teniendo en esa época el dolor de haber perdido á su madre.

Desorganizado el gobierno de Maximiliano, tuvo el Sr. Domínguez que seguir la suerte de su jefe, incorporándose con él en su camino para Querétaro. En esta ciudad y durante su memorable sitio desempeñó el cargo de Prefecto de ella, logrando captarse las simpatías de ambos partidos por la rectitud y abnegación con que lo desempeñaba. Reducido á prisión después de la rendición de esa plaza, logró ser amistiado quedándose á vivir en la ciudad de México. Aquí se dedicó nuevamente al ejercicio de su profesión logrando hacerse una numerosa y selecta clientela.

En 1870 se opuso á la cátedra de Medicina legal. En 72 á la

de terapéutica que obtuvo y de 1870 á 77 fué Prefecto de la Escuela de Medicina.

En 1881 y 82 ocupó una curul en el 10º Congreso de la Unión.

En 1877-78-79-85 y 86 fué Regidor del Ayuntamiento de México y su Presidente en 1879.

En 1878 se puso bajo su dirección la Escuela Nacional de Ciegos, que progresó notablemente.

En 1886 fué electo Senador suplente por el Distrito Federal.

De la dirección de la Escuela de Ciegos pasó á la de la Cuna según atrás queda puntualizado. Al dejar la dirección de ésta, fué electo Senador, cargo que desde entonces ha desempeñado.

El 16 de Diciembre del año 1904, al cumplir su quincuagenario de médico, sus numerosos discípulos, contemporáneos y amigos le hicieron una conmovedora fiesta, recibiendo en ella significativas muestras del profundo aprecio y estimación con que se le mira en todas las clases sociales.

Forma parte el Sr. Domínguez de varias sociedades científicas nacionales, y entre ellas se numeran: el «Liceo Hidalgo.» la «Sociedad de Historia Natural,» la «Academia de Medicina de México,» la «Sociedad Médica de Guanajuato,» la «Fraternal» de Guadalajara, la «Mexicana de Geografía y Estadística,» la «Familiar» de México y la «Filoiátrica».

Asociado con el modesto filántropo, D. Francisco Díaz de León, cuadyuvó con el mismo á fundar el *Asilo particular para mendigos*. (FRÍAS Y SOTO.)»

Posteriormente, los años y las enfermedades le tuvieron retraído en su casa, pero siempre estimado y querido por todos aquellos que, de tiempos atrás ó de poco acá le trataron. Víctima de la peste blanca sucumbió el día 16 de Marzo de 1910.



El Asilo de la Paz.

Con este nombre hay en la ciudad de México un asilo de beneficencia para niños, y del cual un periódico da las noticias siguientes:

«Días pasados tuve oportunidad de visitar esta benéfica institución conocida también con el nombre de Casa de Cuna Católica, ubicada en la 5ª calle de la Mosqueta, de esta capital, y fundada por las Sritas. Magdalena Gómez y Elisa Berrueco, en 21 de Abril del año 1907.

Acompañado de una de las fundadoras, la Srita Magdalena, recorrí todas las dependencias del edificio desde la capilla. pequeña pero primorosamente decorada, hasta las cocinas, pasando por los departamentos destinados á asilados de distinción y á los de gracia ó sean dormitorios, enfermerías, salas de espera, refectorios, jardín de recreo, etc., estando todo perfectamente acondicionado para el objeto á que está destinado y advirtiéndose esmerada limpieza, ventilación é higiene.

A fuerza de paciencia y sacrificios han logrado las fundadoras, en el término de unos dos años, y con solo el auxilio de personas caritativas, que la institución prospere de tal manera que á la fecha puede dar asilo á 25 criaturas, no habiendo actualmente más que 17, de los que 14 son niños y 3 niñas, perteneciendo 3 al departamento de distinción y 14 al de gracia.

Entre los asilados, que fluctúan entre ocho días á tres años de edad, se encuentran, una niñita hija de padres japoneses y un niño hijo de padres yaquis.

Hasta los tres años pueden estar los niños en el asilo, pero existe el proyecto de tenerlos hasta los siete, y también el de agrandar el edificio hasta conseguir pueda contener cien niños.

Cuatro monjas josefinas ayudadas en las labores por el conveniente número de sirvientas, son las encargadas de cuidar á los asilados: estando el servicio médico á cargo de tres doctores que prestan gratuitamente sus servicios.

Puede dar una idea del esmero con que son atendidos los niños, el no encontrarse en la enfermería más de una niñita, y, no por enfermedad contraída en el asilo, sino á causa de una debilidad excesiva en las piernas, dolencia que padecía anteriormente; los demás asilados gozan de perfecta salud á pesar de encontrar-

se la mayoría de ellos en la edad en que con más facilidad suelen enfermar los niños.

Presenció una escena que me causó profunda impresión:

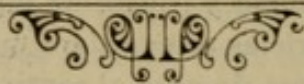
Una niña perteneciente al departamento de distinción se preparaba para almorzar, á cuyo efecto una de las sirvientas dispuso la mesita con la comida y acomodó á la niña, de año y medio á dos años de edad, en una silla pequeña.

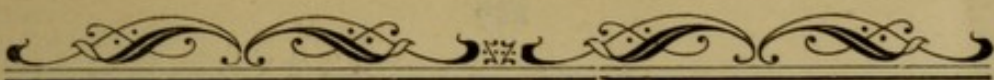
Apenas la sirvienta se hubo alejado en busca de algún cubierto, la niña bajó de la silla arrodillándose sobre la alfombra y elevando las manitas unidas. fijó en el cielo la candorosa mirada de sus claros ojos, moviendo los labios como si mascullase alguna oración con la que quisiera dar gracias á Dios por el inmenso beneficio que le concedió deparándola aquel Asilo en el que pasaría los primeros años de su vida, atendida y agazajada y en el que había encontrado en vez de una madre, perdida apenas le dió el ser, otras madres en cuyos corazones, rebosantes de ternura, hallaría las tiernas afecciones que la madre natural le negara al abandonarla por ser un estorbo para sus deleites, ó quizá obligada por la pobreza, ó bien inducida á ello por circunstancias especiales emanadas de la falta cometida en un momento de ofuscación, de debilidad.

Al ver á aquella niña, á aquella criatura encomendarse á Dios pensaba uno si intuitivamente, dada su corta edad se daría cuenta de su obligada orfandad y echase de menos á la madre que colmándola de dulces caricias se extasiara mirándose en sus ojitos, á la madre que temblorosa de gozo al sentir el contacto del cuerpecito de su hija contra su pecho, la oprimiese nerviosamente entre sus brazos y la dijese con ese acento de amor sublime que solamente los labios de una madre son capaces de modular, con esa voz acariciadora que parece nacer en el corazón, con ese tono lleno de dulzura y cariño, plétórico de amor y ternura ¡hija..... hija mía.....hija de mi alma!

Esta niña guardará perdurable recuerdo de las buenas madres que la recogieron y educaron, y, cuando andando el tiempo, se convierta en mujer y ocupe en la sociedad un puesto digno, comprenderá que ello es debido á las máximas que en el asilo le fueron inculcadas, á la semilla de virtud que en su corazón sembraron y que al fructificar han dado por resultado el sustraerla á las mil tentaciones que la vida del siglo acarrea y entonces, al dar-

se cuenta de lo que por ella hicieron personas extrañas, llorará lágrimas de agradecimiento dedicadas á quienes, debido á un desprendimiento que las enaltece, salvan á infinidad de criaturitas que sin esa ayuda caerían en las garras de la prostitución ó del crimen. — ANGEL PEREZ. »





NOTAS

(1) CONSTITUCIONES, | que para el mejor Gobierno, | y dirección | de la Real Casa | Del Señor S. Joseph | de niños expósitos | de esta Ciudad de México | Formó | El Ilmo. Sr. Dr. D. Alonso Núñez | de Haro, y Peralta, | del Consejo de S. Mag. | Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana, | aprobó | el Rey Nuestro Señor | (Dios le guarde) | y mandó observar en todo, y | por todo con las declaraciones | que contienen. | Impresas en México en la Imprenta | del Lic. D. Joseph Jauregui, Calle de S. Bernardo.

EL REY.

Por quanto D. Antonio María Bucareli, y Ursúa, Teniente General de mis Reales Exércitos, Virrey Governador, y Capitán General de las Provincias de la Nueva España, y Presidente de mi Real Audiencia, que reside en la Ciudad de México, dió cuenta en Cartas de veinte y siete de Octubre del año próximo pasado, de que animado de su fervoroso Pastoral zelo; y deseoso el Dr. D. Alonso Núñez de Haro, y Peralta, actual Arzobispo de la Santa Iglesia Metropolitana de México, de dar la última mano á la fundación, y establecimiento de la Casa de Niños Expósitos de aquella Capital. que con igual obgeto, y consideraciones; y movido de su amor, y caridad. dejó planteada su Antecesor en aquella Mitra el Dr. D. Francisco Antonio de Lorenzana, actual Arzobispo de Toledo, lo havía executado para afianzar su perpetuidad, y duración, por medio de una Congregación que proyectó, y de las Constituciones que formó, y le remitió, pidiéndole, que si de su examen resultaba la aprobación, diese su permiso á fin de que pudiese empezar

á admitir en la misma Congregación los Sugetos que se fuesen presentando, y establecer de una vez el método de gobierno con que había de correr en lo sucesivo: Que el Fiscal de aquella Audiencia D. Joseph Antonio de Areche. á quien pasó la solicitud, y Constituciones, persuadido de que la piedad de los Vezinos acaudalados se distinguirá en sostener una fundación tan útil, pía, y benéfica. como lo havían manifestado en la Erección, y fábricas de los muchos Suntuosos Edificios, destinados á Monasterios, Colegios, Casas de enseñanza. y Recogimientos, Hospitales, y otras obras pías, sin olvidar la de Hospicio que á aquella sazón se trataba perfeccionar, para recoger en él los Pobres inválidos, y mendigos, formó desde luego el concepto de utilidad que persuadía esta grande obra por sí misma, y después de exponer que su beneficio era visible por el objeto á que se dirigía, cuya fundación adoptaban como tal todas las Naciones. y que los Capítulos. ó Estatutos con que debía governarse eran oportunos, y proporcionados, y estaban extendidos con todo el espíritu de sabiduría, prudencia, y caridad que requerían, y propio todo de que inmediatamente se llevase á debido efecto, pidió, que devolviendo al mencionado Mui Reverendo Arzobispo de aquella Diócesis las citadas Constituciones, para que se observasen, entre tanto que Yo me dignaba aprobarlas, manifestándole su complacencia por ver dada con tanto acierto la última mano en un asunto que cedía en interés del servicio de Dios, del Mío, y del Público, y ofreciéndole en mi Real nombre la protección que necesitase para poner en práctica las Santas ideas de su fervoroso zelo, se conformó con este dictamen, y en su virtud devolvió al enunciado Prelado las insinuadas Constituciones, expresándole podía hacerlas observar por entonces, aunque sugestas á mi Real aprobación, como todo constaba del Testimonio que incluía, y con que me daba cuenta por si fuese de mi Real agrado concedérsela; cuyas Constituciones son del tenor siguiente: Siendo nuestro más propio, y principal cuidado la mayor vigilancia (como verdadero Pastor) en proporcionar á las Ovejas más enfermas, y miserables de nuestro Rebaño los remedios más eficazes para socorrerlas, y subvenir á sus necesidades, administrándoles lo necesario para sacarlas de ellas, y no pudiendo como con nuestro Corazón quisiéramos sufragar nuestra Mitra á todas, conociendo que ningunas podrémos hallar más acreedoras á nuestra atención que los infelices Niños que con el nombre de Expósitos se hallan en nuestra Casa titulada DE SEÑOR SAN JOSEPH, en la que deseoso

nuestro dignísimo Predecesor de hacer la más Santa, y recomendable fundación; y llevado de su gran zelo, y de la necesidad que en una Ciudad tan populosa como es esta Capital había de semejante establecimiento, mandó se recogiesen todos los Niños que á ella se echasen, los que se han mantenido hasta la presente á costa de la Sagrada Mitra, y de algunas piadosas limosnas: Nos ha parecido conveniente, advirtiéndolo, que cada día van en aumento sus Individuos, y no menos los gastos, que así estos, como los que van creciendo en edad originan, baciéndose necesario la provisión de Maestros, que christiana, y piadosamente los instruyan, y de otros Ministros, que velen sobre su mejor educación, y crianza, no habiendo rentas sobre que señalarles los honorarios correspondientes; y deseando su mejor subsistencia, y que tenga efecto tan piadosa Obra, establecer, ó fundar, una Congregación, ó Hermandad, cuya singular caridad esperamos sea el más principal, y verdadero fondo, con que se haya de atender á todos los indispensables gastos que ocurran para su mejor conservación; y así es nuestra voluntad se titule, ó nombre LA CONGREGACION DE LA CARIDAD, teniendo nuestra mayor gloria en ser uno de sus Congregantes; y para que así se verifique, establecemos las Constituciones siguientes:

CONSTITUCION I.

Del Patronato de dicha Casa.

Teniendo presente, que la primera Renta subsistente con que se halla dotado dicha Casa, se le ha señalado por la Real Junta Superior de Temporalidades, establecida para el conocimiento de todas las causas, y negocios pertenecientes á los Regulares Expulsos, y que esta es de diversas Obras pías, cuyos Patronatos han recaído en la Real Corona: Declaramos pertenecer, y tocar á esta el Patronato, y protección de ella, y deberse fixar en su frente el Escudo de Reales Armas, y en atención á que las Rentas con que se ha de dotar la Plaza del Capellan, que debe haver en dicha Casa, esperamos sean de Capellanías, cuyo señalamiento y Patronato será de la misma naturaleza; que la Renta arriba referida declaramos asimismo tocar, y pertenecer el nombramiento de dicho Capellan á la Real Corona, y en su consecuencia al Excmo. Sr. Virrey, que es, ó fuere de estos Reynos, como á Vice. Patrono, para lo qual se propondrán por la Congregacion á dicho Excmo. Sr. tres

Sugetos, los más aptos, é idoneos que contemple para el desempeño de dicho cargo, y por lo que hace al gobierno económico de dicha Casa, declaramos últimamente tocar, y pertenecer á la referida Congregación.

CONSTITUCION II.

De lo que han de observar los que soliciten ser admitidos en esta Congregación.

Todas, y qualquiera personas, que conociendo el piadoso objeto de esta fundación, y lo agradable que serán á Dios nuestro Señor las obras que sus fieles executen, para que tenga el mejor éxito, y movidos de su caridad christiana, tuviesen á bien constituirse en el número de sus Congregantes, presentarán por aora ante Nos, un memorial, por el que se obliguen á hacer aquellos piadosos oficios, para los que con arreglo á estas Constituciones sean nombrados por la Congregacion, ofreciendo asimismo contribuir mensualmente con aquella limosna que les dictare su corazón. les permitan sus facultades, y las demás obligaciones á que se hallen ligados con arreglo á sus estados.

CONSTITUCION III.

Del lugar destinado para celebrar las Juntas.

Conociendo lo necesario, y útil que será á la Congregación tener un lugar decente, y respetuoso donde celebrar sus Juntas, para decidir en ellas lo más conveniente, tanto para su gobierno, como para su mayor aumento, y adelantamientos, y no haviéndolo por ahora proporcionado en dicha Casa, en el interin, y hasta tanto que en ella le hay, Nos ha parecido lo mejor nombrar la Sala de Audiencia de nuestro Provisorato, para que en ella se haga su fundación, y celebren todos los demás actos referidos, citando días, y convocando á todos sus Individuos, y desde luego para no gravarlos demasiado, ni distraerlos de sus ministerios precisos, señalamos el último que sea de fiesta en cada mes, y ocurriendo algún punto, cuya decision se contemple requiere pronta expedicion, se convocará para el primer día festivo subsecuente, dándonos el correspondiente aviso, para que siendo nuestra voluntad asistamos á ellas, quedando al cargo, y obligación de la Congregacion darnos cuenta

de todo lo que se resuelva en sus Juntas para su aprobacion, y que pueda tener el debido efecto, y dar cuenta al Excmo. Sr. Virrey, siempre que convenga, y la importancia del asunto lo requiera.

CONSTITUCION IV.

Del Oficio, y Obligaciones del Capellan

El Capellan que sea nombrado por la Congregacion ha de morar en dicha Casa, y se ha de entregar de las Constituciones de ella, de los libros que han de servir para su gobierno, y ha de ser su principal cuidado, y obligación velar continuamente sobre todo el gobierno económico, temporal, y espiritual de dicha Casa: ha de reconocer todos los Niños, que se echen en ella antes que se entreguen á las Amas de á fuera, y siempre que se echaren á hora competente los ha de hacer traer á su presencia, primero que los lleven á la Sala, ha de escribir por sí, y quando no pudiere por persona de satisfaccion las partidas de entradas, y salidas de los Niños, y las de Baptismo; ha de atender mucho á que todos los Niños, así de pecho, como de destete estén bien asistidos; ha de pagar por meses ya cumplidos los salarios señalados á las Amas, y Ministros, y las raciones las ha de entregar diariamente, anticipándolas un día, excepto el Pan, pues éste á los que le tengan señalado ha de hacer, que se les dé cada día; el dinero que fuere necesario, lo tomará el Capellan del Tesorero, que fuere nombrado por la Congregación, dándole el correspondiente recibo, el que deberá ir firmado igualmente del Oficial que haga de Administrador aquel mes, á quien dará al fin de él la cuenta de todo lo que haya recibido, y gastado, y aprobada que sea la recogerá, y guardará para presentarla con las demás en las generales, que deberá dar al fin de cada año á la Congregacion.

CONSTITUCION V.

Del Cargo del Oficial, que ha de hacer de Administrador, y sus Obligaciones.

Siendo uno de los empleos más necesarios, así para la más exacta observancia de estas Constituciones, como para el mejor gobierno, utilidad, y adelantamiento de dicha Casa, y sus Individuos, el de Administrador: y conociendo la imposibilidad, que hay

en nombrarle por aora perpetuo, por falta de Rentas, Nos ha parecido lo mejor dexar al cuidado de la Congregacion este cargo: por lo qual, y para que se reparta el trabajo, no haciéndolo demasiadamente gravoso á sus Individuos, deberá la Hermandad en la primera Junta que celebre para elegir empleos, nombrar doce Oficiales de los más aptos, é idóneos que contemple para dicho fin, de los quales deberán ser quatro Eclesiásticos, y los restantes del cuerpo del Consulado, ó Comercio, y demás Caballeros de esta Ciudad, los que se encargarán mensualmente, y por alternativa, del cuidado de dicha Casa, siendo su principal objeto velar continuamente sobre el mejor gobierno de ella, procurando con la mayor atención, y diligencia, que así el Capellan, como las Amas, Maestra de Niñas, y demás Ministros, cumplan exactamen sus obligaciones, haciendo que estén bien instruidos en ellas, según, y como se contienen en estas Constituciones, providenciando con caridad, y discreción quanto conviniera al mayor bien de los Hijos de esta Casa, no sólo de los chicos que tuvieren paga, sino también de los grandes que no huvieren tomado estado, revisando las cuentas al fin de cada mes, y aprobándolas, conforme á la antecedente Constitución, y observando igualmente lo contenido en ella por la saca de dinero.

CONSTITUCION VI.

De las obligaciones y cargo del Tesorero.

Conduciendo para el mayor adelantamiento, y justo gobierno de los intereses de la Casa, y sus fondos, el que las personas que los administren, se hallen adornadas de las más recomendables circunstancias para el mejor acierto en tales nombramientos, deberá la Congregación hacer la Elección de Tesorero anualmente en aquel Individuo de quien tenga la mayor confianza, en que desempeñará este empleo con el zelo, desinterés, y cuidado que pide, siendo las obligaciones de éste, recibir mensualmente las respectivas cantidades que cada uno de los Cofrades deba entregar, conforme á la promesa que haya hecho, estando á cargo de cada uno de los Individuos de esta Hermandad, remitirla á Casa de dicho Tesorero con la posible prontitud, para que de este modo no sea demasiadamente gravoso este cargo, y para que éste pueda proceder con el debido conocimiento, teniendo noticia de todos los Co-

frades, y sus limosnas se le entregará por la Congregacion una nómina de todos los Congregantes, y la cantidad, con que hayan ofrecido contribuir en vista de la que formará un Libro de entradas, en el que anotará las Cantidades, que mensualmente cada uno de los Hermanos le vaya remitiendo, quedando á su cargo entregar por sí, ó por otra Persona de su satisfaccion á la Congregacion todos los meses una lista, por la que haga constar los Cofrades que en dos meses consecutivos no hayan contribuído con la limosna respectiva, para que con dicha noticia determine la Congregacion lo que le parezca conveniente; Así mismo ha de formar otro Libro en el que anotará todas, y qualesquiera partidas de dinero que salgan de Tesorería, las que de ningún modo entregará sin quedar resguardado con el correspondiente Recibo, que deberá estar firmado del Capellan de dicha Casa, y de los Oficiales que han de ejercer el empleo de Administradores, conforme á su Turno, con cuyos documentos dará su Cuentas al fin del año á la Congregacion, y si antes tuviese á bien pedir las, hará la correspondiente entrega al Tesorero que nuevamente sea nombrado.

CONSTITUCION VII.

Del modo de asentar las partidas de Recepciones de los Niños, que se echaren en esta Casa.

Luego que se traiga algún Niño á esta Casa, le tomará el Portero, y presentándoselo primero al Capellán (si fuere hora competente) inmediatamente le llevará á la Sala de los Niños, y se le entregará al Ama mayor, quien después de haverlo embuelto, y proveído de lo necesario, subirá lo más presto que pueda al Quarto del Capellan, para que asiente aquel Niño en el Libro llamado despena menor, y el Capellan á vista de la Ama mayor escribirá la Partida, empezándola por el día, mes, y año en que el Niño fuere echado; después pondrá la edad que el Niño tuviere á juicio del Ama mayor; luego escribirá con toda puntualidad las embolturas con que echaron al Niño, según, y como fuesen, expresando su calidad, y colores; se pondrán las señas más notables que el Niño tuviere, y se copiará á la letra en la misma Partida qualquiera papel con que el Niño se hallase: y si la Persona que le trajese asegurase ser aquel Niño Hermano de alguno de los ya recibidos en la Casa, se anotará en esta Partida, y en la del que dixere ser su

Hermano, y para estos asientos habrá dos Libros, el uno para asentar las Partidas de Españoles, y el otro para las de los Niños de Indios, y más castas.

CONSTITUCION VIII.

Del Baptismo de los Niños.

Quantos Niños se echaren á esta Casa, se han de Baptizar debaxo de condición, aunque traigan cédula, que digan estar baptizados, sino es que la cédula viniere firmada de algún Cura, ó persona conocida que haga fé, pues entonces, asegurándose el Capellan ser la firma del Sugeto que en ella se nombre, se estará á lo que la cédula dixere, si al tiempo de echarse el Niño reconociese la Ama mayor que viene enfermo, y temiere que vivirá poco, le llevará al instante para que la baptize, y si la pareciere que está el Niño tan á los últimos de su vida, que ni para llevarle al Capellan habrá lugar, la misma Ama mayor le baptizará por sí, para lo qual deberá estar instruida en la forma, y modo de baptizar, quando los Niños que se echaren estuvieren robustos, de modo que no aparezca riesgo alguno de que mueran presto, se detendrán en la Sala, y al dia siguiente, ó antes si se pudiere las Amas de pecho, á hora competente los llevarán á baptizar á la Parroquia del Sagrario, llevando siempre cédula del Capellan para el Cura, ó Teniente, en la qual cédula se ha de expresar el nombre que se le ha de poner á el Niño, y la conformidad en que se le haya de baptizar, ó bien *subconditione*, quando á el Capellan no le constare que está baptizado (como es regular) ó bien absolutamente si el Capellan estuviere cierto de que no tiene agua de Baptizo, que podrá suceder rara vez; en caso de que se eche algun Niño, que conste al Capellan estar ya baptizado solemnemente, no habrá que hacer, sino solicitar el Capellan se traiga la fé de Baptismo del Cura, ó Teniente de la Parroquia donde estuviere baptizado.

CONSTITUCION IX.

De los nombres que se han de poner á los Niños en el Baptismo.

Los nombres que se han de poner á los Niños de esta Casa, que baptizaren en el Sagrario se han de señalar por el Capellan, quien en esta parte ha de observar, que á ningun Niño se le pon-

ga el nombre, que diga la cédula que echaren con el Niño, sino otro diferente, y ha de atender á que los Niños que se baptizaren en cada triennio, se les pongan nombres bien distintos; si á los baptizados en caso de necesidad por el Capellan, ó por la Ama mayor, se les pusiese nombre que ya tenga otro de los Niños de aquel triennio, se les añadirá un segundo nombre, con que aquel Niño quede bien distinguido de todos los de su tiempo; en quanto á los apellidos (que también han de ser á arbitrio del Capellan) se procederá con la misma atención, de que sean bien diversos.

CONSTITUCION X.

Del modo de asentar las Partidas del Baptismo.

Las Partidas del Baptismo de todos los Niños, que se echaren á esta Casa, se han de asentar á las márgenes de las Partidas de sus Recepciones, expresando en ellas el nombre, y apellido del Niño, y la Parroquia, dia, mes, y año, en que se huviere baptizado, y para que en esto no pueda haver olvido, se observará, que la cédula del Capellan [que las Amas de pecho han de llevar al Sagrario siempre que vayan á baptizar] la buelvan firmada del Cura, ó Teniente, que administrare el Baptismo; así firmada la entregarán las Amas de pecho á la Ama mayor, y ésta, lo mas presto que pueda, la llevará á el Capellán, quien luego que reciba la cédula, conforme á ella sentará la Partida de Baptismo en el lugar, y forma que arriba se expresa, si se echare á la Casa algún Niño que le conste á el Capellán estar ya baptizado solemnemente, traída la fé de Baptismo (como se previene en la Constitucion octava) lo que de ella constare se anotará en el lugar correspondiente.

CONSTITUCION XI.

Del Oficio del Ama mayor, y sus Obligaciones.

La Ama mayor (que nombrará la Congregación por tiempo de su voluntad) ha de ser Muger de modo, Viuda, y que haya tenido Hijos, ha de habitar en la Sala de los Niños, y no ha de tener en su Compañia Hijo alguno Varon; se ha de entregar por Inventario de toda la ropa, y ajuar que huviere en la Sala de los Niños, y ha de responder de ello; ha de nombrar dos Amas de pecho, que continuamente ha de haver en la Sala de los Niños, y las ha de mudar quando le parezca conveniente; se ha de entregar de todos los Niños que se echaren á la Casa, luego que los echen, y la primera

diligencia ha de ser reconocer con todo cuidado si vienen enfermos, de modo que inste la necesidad de baptizarlos, y si la pareciere que insta, hará al punto porque se baptizen, según se previene en la Constitución octava; ha de embolver por la primera vez todos los Niños con embolturas de la Casa, examinando atentamente al tiempo de embolverlos las embolturas, y señas mas notables, que los Niños traxeren, encomendándolas en la memoria para dar de ellas puntual noticia al Capellan; lo que fuere de provecho de las embolturas, con que echaren los Niños, lo labará, y reservará para embolver á otros, embolviendo los Niños ella misma, los proveerá de lo que necesitaren, y así embueltos, y proveídos los entregará al Ama de pecho, que los haya de criar en la Sala, ínterin que se despachen con Amas de fuera; luego subirá á dar cuenta al Capellan del Niño, que se huviere echado, para que lo asiente en el Libro, segun, y como se previene en la Constitución septima; ha de poner toda atención, y esmero en que los Niños de pecho, que huviere en la Sala estén bien cuidados, y con toda limpieza. Ha de inquirir continuamente de todos los Niños, así de pecho, como de déstete, que se crien fuera de la Casa, si están bien asistidos, y si supiere que alguno lo está mal, ha de dar cuenta al Capellan, para que se le ponga con otra Ama; ha de solicitar que las Muchachas que huvieren cumplido el déstete, y las de labor, que huvieren cumplido catorze años, se pongan á servir en buenas Casas, y siempre con noticia del Capellan, y aprobacion del Oficial, que haga de Administrador; ha de informarse, por los medios que pueda, de las Amas, que vinieren por Niños, si son á propósito, porque su informe ha de ser el que principalmente sirva de gobierno para despachar los Niños á fuera, y quando falten Amas ha de poner toda diligencia en buscarlas; ha de asistir al despacho del Capellan todos los dias, que señalare éste, para hacer pago á las Amas, poniendo el mayor cuidado en registrar los Niños, que deberán todas traer, para que los vean si están bien cuidados, y alimentados, y el que le parezca no lo está, dará cuenta á el Capellan, para que se le mude Ama; ha de sér tambien de su obligación dar de comer á las Niñas de Labor, y á las demás Muchachas que huviere en la Sala, entregándose diariamente de la racion que está señalada á cada una, y repartiéndosela en Almuerzo, Comida, y Cena caliente, y á las Niñas del número las dará un poco de pan por la tarde: la comida se les ha de dar todos los días, luego que den las doce; y la Cena luego que den las ocho.

CONSTITUCION XII.

*De las Amas de pecho, que ha de haver en la Sala
de los Niños.*

Para que los Niños que se echen en esta Casa, tengan quien prontamente les dé de mamar, ha de haver continuamente en la Sala de los Niños dos Amas de pecho, las quales ha de elegir, y mudar la Ama mayor; éstas dos Amas han de ser mosas, señaladamente robustas, que tengan buena leche, de natural pacífico, han de tener su habitación dentro de la Sala de los Niños, y á la orden del Ama mayor han de criar los Niños de pecho, que huviere en la Sala con el mayor cuidado; han de labar su ropa, y la de los Niños; la Ama mayor ha de cautelar que estas dos Amas no comercien con sus Maridos mientras estuvieren; su salario ha de ser quatro pesos cada mes, y Comida, y se les ha de dar cama separada á cada una con ropa de la Casa.

CONSTITUCION XIII.

De las Amas, que han de criar Niños fuera del Hospital.

Las Amas que hayan de criar los Niños de pecho fuera de la Casa, han de ser de buena fama, y costumbres, sanas, que tengan buena leche, y no la den á medias, ni den á mamar calostros, que tengan Casa en esta Ciudad, ó en alguno de los Lugares en contorno, conforme lo determinen los Oficiales de la Congregación; se han de adquirir estas noticias, y certificarse de ellas en el modo posible, principalmente ha de correr al cuidado de la Ama mayor, quien con el frecuente trato que forzosamente ha de tener con todas las Mugeres que crien Niños de esta Casa, podrá mas facilmente tomar estos informes, y porque de las Mugeres, que vivan fuera de México, será mas dificultoso averiguar sus calidades, cuidará el Capellan, y la Ama mayor, de que no se dé á criar Niño alguno fuera de México á Muger que no traiga Certificación de abono del Cura de su Lugar; el salario de estas Amas ha de ser, siendo á leche entera, quatro pesos, y siendo á media tres.

CONSTITUCION XIV.

De los Niños de Pecho, que ha de haver en la Sala.

Siempre ha de haver en la Sala de los Niños dos (á lo menos de pecho, á los quales darán de mamar las dos Amas, que ha de haver de asiento, cada una el suyo, el que la señalare la Ama mayor, quien quanto á esto regularmente ha de guardar Turno, alternando con las dos Amas los Niños, que fueren echando; pero si juzgare conveniente dar á una misma Ama dos, ó mas Niños sucesivamente, así lo ha de hacer; estos dos Niños, que ha de haver en la Sala han de ser los de menos edad, sino es, que alguno viniere enfermo, ó delicado, de modo, que crea la Ama mayor, que convendrá detenerle en la Sala, para que se refuerze, pues en ese caso se le detendrá todo el tiempo, que fuere menester, hasta que se recobre; si se juntaren en la Sala mas niños, que los dos, y no huviere Amas de á fuera, con quien prontamente despacharlos, ínterin que las haya, se mantendrán en la Sala hasta quatro Niños los mas pequeños, dos con cada Ama, y los que pasen de quatro se darán á criar á alguna Muger de dentro de México, pagándola por dias, ó por noches. lo menos, que se pudiere concertar. En echando algun Niño que tenga mal pegajoso, como sarampion, viruelas, sarna, ú otro mal semejante, por ningun tiempo se le ha de tener en la Sala, sino que á qualquiera costa se le ha de despachar con Ama de fuera, y si echa la diligencia, no se hallare Ama, que le lleve, la Ama mayor dará cuenta á el Capellan, para que con consulta del Médico tome las providencias convenientes, á fin de que el Niño se mantenga sin riesgo, de que su mal se pegue en la Sala.

CONSTITUCION XV.

*De los Niños de pecho, que se den á criar
á Amas de fuera.*

Conforme se vayan echando Niños á esta Casa, reservando los dos de menos edad para la Sala, todos los demas han de ir dando á criar á Amas de fuera, que tengan las calidades prevenidas antes, y porque importa mucho para el bien de los Niños, que se acierte en la eleccion de sus Amas de pecho, han de proceder en

esto con el mayor cuidado, así el Capellán, como la Ama mayor, quien nunca ha de despachar Niño alguno, sin noticia, y aprobación del Capellan, y no se ha de pagar el salario por qualquier tiempo, que se averigüe haver dado leche á medias qualquier Ama, que debia darla entera; la Ama mayor ha de proceder con tal cautela, que nunca los Padres, ó Madres de los Niños, puedan entender, que Amas los crían; si á el Capellan, ó á el Ama mayor, se preguntare por algun Niño, solo ha de responder si vive, ó no vive, lo demas ha de tener en secreto, excepto quando se pregunte por el Niño, con el fin de sacarle del Hospital, que en tal caso se hará lo que previene la Constitucion veinte y tres; si entendiere el Capellan, ó el Ama mayor, que por parte del Padre, ó Madre de algun Niño, se ha llegado á saber la Ama que lo cria, luego se ha de poner aquel Niño con otra Ama, que no pueda saberse.

CONSTITUCION XVI.

Del tiempo que los Niños han de mamár.

Aunque no se puede dár regla cierta en quanto al tiempo que los Niños deberán mamár, porque esto depende de que sean mas ó menos delicados, no obstante, siendo este uno de los puntos, que piden mayor consideracion, porque si á los Niños se les quita el pecho antes de tiempo podrán perecer, y si se les dá de mamar mas de lo necesario, será de grave perjuicio á las Rentas de la Casa; por tanto, se ha de observar, que á todos los Niños regularmente se les dé de mamár diez y seis meses nada menos, y si fueren notablemente delicados, ó estuvieren enfermos, de calidad, que se haga juicio, que necesiten de mamár mas tiempo, se les alargará el pecho todo el tiempo, que fuere menester, á discreción de la Ama mayor, por cuyo dictámen se ha de gobernar siempre el Capellan en esta parte, y si la Ama mayor estuviere dudosa, hará el Capellan, que se consulte al Médico.

CONSTITUCION XVII.

Del tiempo de destetar á los Niños.

Por quanto ha enseñado la experiencia ser de grave perjuicio á los Niños apartarlos de las Amas, que los han dado de mamár inmediatamente, que se les quita el pecho, pues juntándoseles al disgusto, que sienten en la falta de la leche, la natural tristeza de

vérse sin sus Amas, se ha observado haverse muerto algunos, sin descubrirse otra causa, que esta melancolía; y siendo por otra parte cierto, que conviene las mas vezes, no dexar los Niños para el tiempo de su crianza en poder de las Amas, que los han dado el pecho, porque comunmente tienen Hijos propios, y son cada dia mas pobres, para évitár en lo posible uno, y otro inconveniente, se observará de aquí en adelante, que cumplidos los diez y seis meses de lactación, se mantengan los Niños otros quatro meses en poder de las Amas, que los han dado de mamár, con el nombre, y paga de medio pecho, en los quales quatro meses han de cuidar las Amas de irlos destétando poco á poco, y así se conseguirá, que libres ya de las desazones, que padecen en el déstete, y algo mas robustos, haya la comodidad de ponerlos en Casas mejores, para los años, que les dure la paga de déstete, que es el tiempo que mas influye en su crianza; el salario, que se ha de dar á las Amas por estos quatro meses de medio pecho, ha de ser de dos pesos menos.

CONSTITUCION XVIII.

De los Niños de déstete.

Cumplido que sea el tiempo del pecho, y medio pecho, se han de mantener los Niños, con el nombre, y paga de déstete, ó en poder de las Amas, que los dieren de mamár, ó en poder de otras, las que á el Capellan, con informe de la Ama mayor, parezca mas á propósito, teniendo en esto atencion, tanto á que los Niños para el tiempo del déstete no queden con Amas, que por sí tengan muchos Hijos, ni de la Casa, arriba de dos, quanto á que no sean Personas que mendiguen, ni tengan Oficios mui viles; y porque es mui regular, que los que crían á estos Niños, en los años que les dura la paga de déstete, se quieran quedar con ellos para siempre, ha de atender mucho el Capellan á que los Varones se pongan desde luego en Casa de Oficiales de buenos Oficios, que se los puedan enseñar; y á las Niñas en poder de Mugeres recatadas, y de gobierno, que las tengan en buena crianza, y honestidad, como se previene en la Constitución veinte y ocho. A las Amas que tengan estos Niños de déstete se les han de dar dos pesos mensualmente.

CONSTITUCION XIX.

Del tiempo que ha de durar la Paga de déstete.

Con la paga del déstete se han de mantener todos los Niños, y Niñas de esta Casa, desde que cumplen el tiempo de pecho, y me-

dio pecho, hasta que tengan siete años cumplidos; y si haviendo cumplido los siete años estuviere algun Niño mas desmedrado notablemente de lo que corresponde á su edad, deberá el Capellan consultar á los Oficiales de la Congregación, para que á su discreción determinen alargarle la paga, algun tercio, ó tercios, con tal que no pase de un año, y lo mismo podrá hacer siempre, que juzgue conveniente alargar esta paga de dístete un año mas, ó para escusar gasto á la Casa, ó para que el Niño quede mas bien acomodado.

CONSTITUCION XX.

Del modo de despachar los Niños de pecho, y dístete con Amas de fuera.

Quando se huviere de despachar algun Niño con Ama de á fuera. pasará la Ama mayor, acompañada de la Muger, que quiera llevar al Niño, á dar cuenta al Capellan, quien asegurado de tener aquella Ama las calidades, que se requieren en la Constitucion decimatercia, sentará en el Libro al folio conveniente, primero el nombre, y apellido del Niño, luego su edad, la que constare de la Partida de su Recepción, despues el nombre y apellido de la Ama, que le huviere de llevar con mas el nombre, y apellido de su Marido, ó sea vivo, ó sea muerto, y así mismo se expresará el lugar donde la Ama tuviere su habitacion; y si viviere en México. la Parroquia, lo qual se ha de observar todas las vezes, que se despachen los Niños con nuevas Amas; y la cuenta con cada una se llevará á la continuación de esta primera Partida, observándose, que siempre que las Amas de á fuera vengán á cobrar, traigan á los mismos Niños, ó Certificación de sus Curas, que diga el estado, que el Niño tuviere, y si está bien cuidado: á estas Amas quando se las entreguen los Niños, se dará una cédula, que contenga el nombre del Niño, y el folio á donde estuviere escrito en el Libro, la qual cédula han de traer siempre que vengán á cobrar.

CONSTITUCION XXI.

De las Amas que vinieren á dexar niños.

En viniendo alguna Ama á dexar al Niño, que tenga en su poder, ha de reconocer la Ama mayor si el niño trae algun mal contagioso, como sarampion, viruelas, sarna, ú otro mal semejante

que haya contraído en poder de aquella Ama, y si así sucediere, no se ha de consentir que le dexé, hasta que esté bien curado; pero si el Niño no tuviere mal alguno de estos se le admitirá la dexacion sin resistencia alguna, y el Capellan la ajustará la cuenta pagándola lo que se la deba, y anotándola al fin de la partida, con la expresion de haver dexado al Niño, el que se detendrá en la Casa hasta que haya otra Ama con quien despacharle.

CONSTITUCION XXII.

De los Muchachos, y Muchachas, que no tienen paga.

Mientras que los Muchachos, ó Muchachas, Hijos de esta Casa, no pudieren por sí ganar la vida, y hasta tanto que las Muchachas tomen estado, han de estar bajo el amparo, y cuidado de la Casa, y á direccion del Capellan: de modo, que siempre que se desacomoden de las Casas en que se les tuviere puestos, y siempre que quedasen desamparados, ó por muerte de los Padres que los crien, ó porque los Padres vengán á tal pobreza, que no los puedan mantener, ó quando entendiere el Capellan que en las Casas que los crían los enseñan malas costumbres, se han de recoger, y mantener dentro de la Casa, en sus respectivas habitaciones, dándoles la misma racion que está señalada á los del número, y ha de procurar el Capellan, que lo mas presto que se pueda se acomoden en otras buenas Casas, consultando con los Oficiales de la Congregación, y procediendo conforme á sus órdenes: las Muchachas por medio del Ama mayor, y los Muchachos por medio del Capellan; y porque la principal atencion, en quanto á los Muchachos, la ha de poner el Capellan en que aprendan Oficio decente, con que puedan ganar que comer, si para esto fuere necesario dar alguna ayuda de costa al Maestro, que los haya de enseñar, ó vestir al Muchacho al entrar á la Casa del Maestro ó por algún tiempo, asi se ha de hacer, consultando el Capellan con los Oficiales de la Congregación, y dándoles lo menos que pueda, y obligándose el Maestro por Escritura á darle enseñado dentro de cierto tiempo, segun se practique con los aprendices de aquel Oficio; si algun Muchacho, ó Muchacha, se huyere de la Casa, dará orden, para que á toda diligencia se le busque, y se le traiga á la Casa, á donde se le corregirá á discrecion del Capellan, y lo que costaren las diligencias para buscarle, se pagará del caudal del Hospital, á cuya costa se ha de hacer siempre todo lo posible, pa-

ra que ningun Muchacho, ó Muchacha se pierda: con las personas que tuvieren en su Casa Muchachos, y Muchachas, que ni tienen paga, ni valen para ganar por sí la Comida, ha de proceder el Capellan con discreta moderacion, de suerte, que ni conceda todo lo que le pidan, ni les niegue todo, sino que vaya sobrellevando, dando de quando en quando algun vestido, camisa, ó calzado, lo que mas necesitare el Muchacho, ó Muchacha, para que con este menos gasto se évite el mayor, que tendrá mantenerle en la Casa; este gobierno se ha de llevar, quando los Muchachos, y Muchachas que no tengan paga, estén en Casas que los crien bien, porque quando nó, aunque las Personas que los tengan, no los quieran dexar, se les han de quitar, y disponer de ellos, como vá dicho, de los que se desacomoden.

CONSTITUCION XXIII.

De los Niños, que sus Padres quieran sacar de la Casa.

Si por el Padre, ó Madre, de algun Niño se le quisiera sacar del Hospital (ó sea pidiéndole el Padre, ó Madre inmediatamente por sí, ó sea pidiéndole por medio de tercera Persona) antes de todo, por parte de quien le pida, se ha de dar razon del tiempo, en que el Niño se echó en la Casa, y de las señas que traía quando le echaron; y si cotejadas las señas, que se dieren con las que se hallaren escritas en la Partida de su Recepcion, se hiciere juicio prudente de ser aquel mismo el Niño que se pide, pagándose al Hospital todos los gastos, que se huvieren hecho con aquei Niño, se entregará á la Persona que le pida, si fuere persona conocida, ó la abonase Sugeto, lo que sea, consultando antes á los Oficiales, para que presten su consentimiento; en caso que le conste á el Capellan que el Padre, ó Madre, que quieren llevarse al Niño, no tiene medios para pagar todos los gastos, se le entregará pagando lo que pudieren, y para lo que restare les prevendrá, que quedan con obligacion de restituirlo á la Casa, luego que puedan.

CONSTITUCION XXIV.

De las Prohijaciones.

Los Personas, que huvieren de prohijar Niños, ó Niñas de esta Casa, han de ser de buena opinion, han de tener algunas conveniencias, y no han de exercer los Oficios mas baxos, y han de hacer escritura de prohijacion, en la forma acostumbrada ante el

Escribano de la Casa, y hecho el concierto y traída razon del Escribano de estar otorgada la Escritura, se anotará la prohibicion á la margen de la Partida de Recepcion de la Criatura prohibida y en el Libro al folio de su última cuenta, lo qual executado entregará el Capellan la Escritura al prohibjante, advirtiéndole la obligacion de justicia, que ha contraído de alimentos, y educar aquella Criatura por todos los dias de su vida, como si fuese su Hijo legítimo, quedando del cargo del Capellan procurar, que á la Criatura prohibida se le guarden sus derechos; y porque estas prohibiciones nunca han de ser en perjuicio de la Criatura, se observará que si por muerte del prohibjante, ó porque se reduzca á tal pobreza, que no pueda mantener á la Criatura prohibida, ó por otro motivo viciase la prohibicion á ser en daño de la Criatura, se la restitirá á la Casa, y se le cuidará como á las demás, que no están prohibidas.

CONSTITUCION XXV.

De los Enfermos.

Luego que enferme algun Muchacho, ó Muchacha, de los que vivieren dentro de esta Casa, se ha de hacer pronta diligencia para que lo lleven á curar al Hospital General; pero el Capellan ha de tener gran cuidado, de que los Muchachos, ó Muchachas, que se lleven á curar á los Hospitales, en estando buenos, se buelvan á esta Casa: si enfermase alguna Ama de pecho de las que estén en la Sala de males ligeros, que no pasen de dos ó tres días de cama se les asistirá como á la Ama mayor; pero si contragesen enfermedad, que necesite para su curacion mas tiempo, de los dos, ó tres dias, se las há de despedir, y se ha de traer otras; si á los que están enfermos dentro de la Casa se huvieren de ministrar los Santos Sacramentos, se acudirá por ellos á la Parroquia.

CONSTITUCION XXVI.

De los Impedidos, y achacosos.

Qualquiera Muchacho, ó Muchacha de los hijos de esta Casa que tuviere algun defecto grave corporal, ó achaque habitual incurable, que le imposibilite ganar la comida, aun despues de cumplidos los siete años, se le ha de continuar la paga mayor, ó menor, segun fuere la edad y el mal que padeciere, se les dará paga de destete regular, lo que gobernarán el Capellan, y Oficiales á su

discrecion, observando que á ninguno de los impedidos, ó achacosos se les dé paga mayor, de la que fuere menester para ponerlos en poder de Personas caritativas que los tengan en sus Casas, y los cuiden bien; en caso de que ni la paga de pecho fuere bastante para encontrar Persona de satisfaccion, que se encargue de mantenerlos, dará cuenta el Capellan al Oficial, que esté de mes, y éste hará el que se dé Memorial á la Congregacion con relacion de la edad, y males que padezca el Expósito, para que la Congregacion determine la paga, que se le ha de dar, por que el Capellan y Oficiales de mes por sí, no han de poder señalar mayor paga.

CONSTITUCION XXVII.

De los que tomaren Estado.

Quando alguna Muchacha, Hija de esta Casa, tratare de casarse, si pidiere parecer á el Capellan, le aconsejará lo que le convenga; y llevándose adelante el Matrimonio, se le darán por el Capellan las Certificaciones necesarias; pero dinero, ni ropa alguna de cuenta de la Casa, no la dará sin Decreto de la Congregacion, y que estas Criaturas regularmente no tienen quien mire por ellas, ni bienes algunos, el Capellan dirigirá á la Muchacha, que trate de casarse en las diligencias, que por parte de ella se huvieren de hacer; y si la Muchacha estuviere tan pobre, que no tenga para una cama, dispondrá el Capellan, que en nombre de la Muchacha se dé Memorial á la Congregacion, pidiendo el socorro que se determine dar en semejantes casos, y lo que la Congregacion le mandare dar, se lo entregará el Capellan despues de que esté casada, tomando recibo del Marido, y anotándolo en el Libro correspondiente. Si acaeciére que alguna Muchacha, ó por haver contraído Esponsales, ó por otra razon tuviere derecho á que se case con ella alguno que se niegue á cumplir con su obligacion, el Capellan (informándose bien del caso, y hallando que la Muchacha tiene justicia) dará parte al Oficial de la Congregación, para que se siga la causa ante Juez competente, sin que se omita diligencia que pueda conducir, y aunque á el Procurador, Notario, y demás Ministros que intervengan en estas causas, no se les ha de pagar derechos algunos, porque á las Muchachas Hijas de esta Casa se les ha de defender por pobres, no obstante, si para alguna diligencia extrajudicial, que al Capellan parezca conveniente, se necesitare gastar algún dinero, se pagará del caudal de la Casa; si alguna

Muchacha la llamare Dios para estado de Religiosa, y reconociere el Capellan, que podrá lograr su santo deseo, socorriéndola la Casa con alguna limosna, ordenará que se dé Memorial á esta Congregacion, y la cantidad que se le mande dar, se entregará despues que la Muchacha haya profesado, tomando recibo de la Prelada; a los Varones Hijos de esta Casa, que se quieran casar, solo les dará el Capellan las certificaciones conducentes; pero si alguno quisiere ser Religioso, y no tuviere para los gastos de la entrada, dispondrá el Capellan que presente Memorial á la Congregacion.

CONSTITUCION XXVIII.

De los que Murieren.

Los Hijos de esta Casa, que murieren dentro de ella, luego que mueran se amortajarán con un lienzo de poco provecho, y se llevarán á la Iglesia Parroquial, y si no pasaren de siete años, se les sacará á hora competente para la sepultura, rezando el Oficio, Cura, ó Teniente respectivo, con el Sacristan; si hubieren cumplido los siete años se les llevará á la Parroquia, y se les cantará Vigilia, y Misa, y enterrará cantando el Oficio de Entierro los Ministros de la Parroquia. Los que pasaren de dos años se han de enterrar por los Curas de las Parroquias donde se criaren, dándoles sepultura dentro de las Iglesias, y sentando la Partida en el Libro de Entierros, sin llevar por el rompimiento, ni por el Entierro derechos algunos; y esto mismo han de hacer los Curas de los Lugares con cualquiera hijo de los de esta Casa, que muera en sus feligresías; á la Ama del Niño que muere, si tuviere paga, se la ajustará la cuenta, y se hará como se previene en la Constitucion veinte, y dos; en sabiendo el Capellan que ha muerto algun Niño notará con esta † la margen de la Partida de su Recepcion, y todas las partes en donde estuviere escrito. A los Expósitos que murieren sin testar, y no tuvieren Hijos, ni estuvieren prohijados, hereda la Casa, y así en caso que dexten algunos bienes, cuidará el Capellan de que se vendan, y del dinero que de ello se sacáre, se pagará el Entierro, se dirán algunas Misas por el Difunto, y lo que sobrare se aplicará en beneficio de la Casa, dando cuenta de todo el Capellan á los Oficiales de la Congregacion.

CONSTITUCION XXIX.

De la Sala de las Niñas de Labor.

El número de Niñas que de pie fixo se han de mantener en la Sala de Labor le ha de señalar la Congregacion, en consideracion

de la Renta corriente de la Casa, y el Capellan ha de tener el cargo de escogerlas entre las que fueren Hijas de esta Casa, atendiendo á que sean de las que estuvieren en peores Casas, que tengan la edad de seis á ocho años, poco mas, o menos, y que no tengan defecto grave corporal, ni achaque habitual: estas Niñas que compongan el número señalado por la Congregacion, se han de mantener dentro de la Casa, y en la Sala destinada para ellas hasta la edad de catorze años, indispensablemente se las ha de sacar del número aunque no estén bien impuestas en las labores y se han de poner otras en su lugar; y si haviendo cumplido catorze años supieren ya bastante labor, y estuvieren para poder servir, se hará diligencia de acomodarlas en Casa competente: Si alguna Persona de modo, y conveniencias pidiere alguna de las Niñas del número, antes que cumpla los doce años, ó para prohibirla, ó para tenerla en su Casa, el Capellan dará cuenta á los Oficiales de la Congregacion para que resuelvan sobre su entrega, estando siempre a su determinacion, y entrando siempre otra en su lugar de la que saliere; con acomodar á estas Niñas conforme vayan cumpliendo los catorze años, y si estuvieren diestras en las labores ha de entender la Ama mayor con noticia, y aprobacion del Capellan, quien ha de notar á la margen de la última partida, á donde la Niña estuviere escrita en su último folio la persona con quien se pudiese á servir, y el Salario en que se concertase. Las Niñas que fueren del número han de tener su Dormitorio junto al de la Maestra, y separado del Dormitorio de las Muchachas grandes, que vayan, y vengán, evitando en todo lo posible el trato de las Muchachas grandes con las Niñas del número: Los recados que las Niñas, y las Muchachas necesitaren para las labores se han de comprar á costa de la Casa, y la Maestra, que se ha de entregar de ellos, dará cuenta al Capellan, de como se han gastado: toda la Labor que la Maestra de las Niñas del número, y las Muchachas grandes hicieren ha de ser cosa que pueda servir á la Casa, y solo quando no tengan que hacer para la Casa podrán trabajar labores para fuera, y de lo que por esto ganare cada una, se ha de entregar la Ama mayor, y se lo ha de emplear, como se previene en la Constitucion once: La racion de cada una de estas Niñas ha de ser, y sea correspondiente para su preciso alimento. &c la que tenga á bien señalarles la Congregacion, repartiéndosela el Capellan, como se previene en la Constitucion onze: Sus vestidos han de ser de algodón, y se les subministrarán lo que igualmente

tenga á bien señalar la Congregacion quando los necesitaren, haciendo presente el Capellan su necesidad á los Oficiales de la Congregacion. Han de dormir dos en una cama, que ha de ser de tablas, y ha de constar de Jergon, colchon, dos sábanas de lienzo ordinario, una almohada larga de lo mismo, y una cubierta: al pie de la cama ha de haver un petate ordinario, y han de estar proveidas de los vasos que fueren menester para la limpieza; cada una de las niñas, y Muchachas ha de tener su Rosario, y le ha de traer al cuello.

CONSTITUCION XXX.

De la Maestra de las Niñas y sus Obligaciones.

La Maestra de las Niñas (que nombrarán los Oficiales de la Congregacion por tiempo de su voluntad) ha de ser muger proveyecta, diestra en todo género de labores, que sepa leer, no ha de ser casada, ni ha de tener en su compañía Hijo alguno Varon, ha de habitar en la Sala de la Labor, y ha de tener su Dormitorio inmediato al de las Niñas de número, su obligacion ha de ser enseñar á las Niñas de número, y á las demás Muchachas que huviere en la Sala las labores, que mas convengan á sus edades, y habilidad, esmerándose mucho en instruir las, de modo, que quando lleguen á los catorze años sepan con perfeccion aquellas labores, que mas las puedan aprovechar, coser todo género de ropa blanca, cortarla, hilarla, hacer medias, y calcetas, con lo demás que convenga saber á una Muger, aplicando especialmente á cada una á la labor, para que descubriere mas ingenio, así mismo ha de ser obligacion de la Maestra enseñar á leer á todas las niñas de número, y educarlas en buenas costumbres, teniendo de ellas todo aquel cuidado que debe tener una Madre de sus Hijas, excepto en lo tocante á la comida, y vestido, pues de esto ha de cuidar la Ama mayor, á quien la maestra ha de avisar siempre que las Niñas del número necesiten algo de vestir, o calzar. Tambien ha de ser obligacion de la Maestra ocupar en algunas labores á las Muchachas grandes que vinieren á la Casa, porque se desacomoden, observando con estas Muchachas no consentirlas, que se junten con las niñas del número, si no es para hacerse labor, la qual acabada, las mandará bolver á su quarto. Estas Muchachas grandes, entretanto que se acomoden, han de estar sugetas á la Maestra, de la misma manera que á la Ama mayor, quien tambien las ha de mandar

y castigar, cuando lo juzgue conveniente. y solo ha de estar la diferencia, en que lo que las mande la Ama mayor lo han de hacer primero que lo que las manda la Maestra: la labor que hiciere la Maestra, como la que hiciere las Niñas, y Muchachas, ha de ser cosa que pueda servir á la Casa, como se previene en la Constitucion veinte y nueve. Los Vestidos, Camisas, Colchones, y qualquiera otra ropa que fuere menester, así para las Niñas del número, como para las Muchachas grandes, y Muchachos de la Escuela se han de hacer en la Sala de Labor á direccion de la Maestra, á quien la Ama mayor ha de avisar de todo lo que se tiene que coser en la Sala de Labor, entregando los recados necesarios, quedando del cuidado de la Maestra hacer que se cosan, y en estando cosidos bolvérselos al Ama mayor, la ropa blanca y de vestir para los Muchachos, y Muchachas, la ha de cortar la Maestra. y si algo no supiere cortar, hará la Ama mayor, que la Demandadera lo lleve á cortar algun sastre, y cortado lo dará á la Maestra para que se cosa: así mismo ha de cuidar la Maestra, de que estén hechos con prevencion algunos pares de medias de algodón, que puedan servir á los Muchachos, y Muchachas, y todos los recados que fueren menester para qualquiera labor, que han de hacer las Niñas, y Muchachas, así para enseñarse, como para cosa que haya de servir en la Casa, los ha de pedir la Maestra á el Capellan, ó por sí misma, ó por medio del Ama mayor. A la Maestra se le han de entregar por semanas las belas, que se señalaren para las luzes de la Sala de Labor: tambien ha de cuidar la Maestra de que esté alzada, y guardada en las arcas, que ha de haver en la Sala de Labor, la ropa blanca, y de vestir, que sirva á las Niñas del número; su salario ha de ser quatro pesos cada mes, y la Comida proporcionada conforme á el arreglo que hiciere la Congregación para los dependientes de la Casa.

CONSTITUCION XXXI.

Del modo con que las Niñas de Labor han de tener repartido el tiempo en los dias de trabajo.

Uno de los principales cuidados de la Maestra ha de ser que las Niñas tengan bien repartido el tiempo, para lo qual ha de observar, que desde primero de Abril, hasta último de Octubre, se levanten á las seis de la mañana, y desde el último de Octubre,

hasta primero de Abril, á las siete: luego que se levanten hará la Maestra, que se hinquen todas de rodillas, y que así arrodilladas se persignen, digan el Acto de Contricion, y rezen el Credo. la Salve y el Alabado, diciendo primero la Maestra, y repitiendo las Niñas: despues las hará que levanten sus Camas, limpien el Quarto, se laben y se peinen: en tocando á Misa en el Oratorio de la Casa irán todos los días á oírla, así las Niñas del número como las demás Muchachas, que huviere en la Sala, y detrás de todas, así á la Misa como al Rosario ha de ir la Maestra, siempre que pueda: quando no pudiere lo avisará á la Ama mayor, para que vaya con ellas, ó embié alguna de las Amas de pecho, que no hiciere falta: al ir al Oratorio, y bolver á la Sala, guardarán toda compostura, y silencio, y la Maestra, ó la Ama que vaya en su lugar se ha de poner detrás de todas, procurando que estén con mucha devocion, sin hablar unas con otras, y á la que en esto faltare se la castigará rigurosamente: en viniendo de Misa tomarán el desayuno que las diere la Ama mayor, y en dando las ocho se pondrán á hacer labor, así las Niñas del número como las Muchachas grandes, que estuvieren desocupadas: las Niñas á un lado, las Muchachas grandes á otro, y la Maestra en medio; ántes de empezar la labor se hincarán todas de rodillas, se persignarán, y rezarán el Padre nuestro, y el Ave María con el Gloria Patri, &c, diciendo primero la Maestra y repitiendo las Niñas: hecha esta breve Oración se aplicará cada una á su labor, guardando toda quietud y silencio, y la Maestra hará su oficio, teniendo á la mano una Caña, y unas correas para castigar á la que se descompusiere, segun lo merezca: en dando las onze pondrán las Niñas del número sus labores en cobro, y tomará cada una su Cartilla, ó su Libro, y estudiarán las lecciones, en pasando un breve rato empezará la Maestra á tomarlas leccion, y conforme la vayan dando se irán bolviendo á sus puestos, á pasar la leccion que la Maestra les hubiere echado para la tarde: interin que las Niñas del número estén dando sus lecciones, las Muchachas grandes se mantendrán quietas en sus puestos, haciendo sus labores: en dando las doze se hincarán todas de rodillas, y rezarán la Oracion del Alabado, diciendo primero la Maestra, y despues las Niñas; luego con silencio, y compostura pondrán las Muchachas grandes sus labores en cobro, y las Niñas sus Cartillas, ó Libro en el lugar que tengan destinado, quedándose en la Sala con la Maestra hasta que la Ama mayor las llame á comer; en comiendo se bolverán á su Sala, y á donde se

divertirán unas con otras con honestidad, y sin ruido; hasta las tres; pasado ese tiempo de sosiego tomarán las Niñas del número sus Cartillas, ó Catones, repazarán sus lecciones, y á breve rato empezará la Maestra á tomarles la leccion, y las echará la que hayan de dar á la mañana siguiente; en este exercicio de leer ha de gastar la Maestra, como una hora; en acabando las lecciones hará llamar á las Muchachas grandes, y tomarán todas sus labores, haciendo para empezar la misma Oración que por la mañana: á las quatro de la tarde, ó las cinco, embiará la Maestra á la mayorcita de las Niñas del número, á que la Ama mayor la dé el Pan para la merienda, y traído le repartirá la Maestra por su mano; y entre seis, y siete dexarán la labor, y para acabarla harán lo mismo que por la mañana: en el tiempo que huviere, desde que dexe la labor, hasta que toquen al Rosario, harán sus Camas y las de las Niñas, que ellas no puedan hacer, harán las Muchachas grandes, que señalare la Maestra, y lo mismo se ha de guardar para cualquiera hacienda, que se ofrezca en la Sala de Labor, y las Niñas del número no puedan hacer: si quedare algun tiempo, y le hiciere bueno, consentirá la Maestra que salgan al Patio, hasta que toquen al Rosario, y en tocando se dispondrá cada una, y juntarán, esperando que la Maestra las mande caminar para la Capilla, lo qual han de hacer como queda dicho del tiempo de ir á Misa: el dia que huviere Doctrina despues del Rosario, acabado que sea se pondrán todas con buen orden al lado derecho del Capellan y se mantendrán de rodillas todo el tiempo que dure la Doctrina, la qual acabada se bolverán ellas á su Sala, y las ocupará la Maestra, en las labores, que juzgare más proprias, para aquella hora, hasta la de cenar, que será á las ocho y media, y despues se divertirán entre sí sin alboroto, y con honestidad, hasta que la Maestra las mande acostar, que nunca ha de pasar de las diez; antes de empezarse á desnudar hará la Maestra que se hinquen todas de rodillas, que se persignen, que recen un Padre nuestro, y una Ave Maria con su Gloria Patri á el Angel de su Guarda, y otro á el de su Nombre; concluida esta Oracion tomarán todas Agua bendita, y se acostarán, manteniéndose la Maestra á su vista mientras se desnudan, y á su devocion hará que rezen algunas Oraciones entre tanto: en acostándose todas recorrerá la Maestra las Camas, y las acomodará la ropa, lo cual hecho se retirará la Maestra á su dormitorio, llevándose la luz, ó apagándola.

CONSTITUCION XXXII.

Del modo con que las Niñas del número han de tener repartido el tiempo en los dias de fiesta.

En los dias de fiesta se han de levantar á la misma hora, que en los dias de trabajo, y han de hacer lo mismo que queda dicho en la Constitucion antecedente, hasta venir de Misa y desayunarse; despues se ocuparán á discrecion de la Maestra, en lo que convinieren á la limpieza de la Sala, y de las mismas Niñas, ó en prevenir lo que fuere necesario para las labores del dia siguiente, y en el tiempo que quedare hasta las diez se entretendrán en recreos honestos; en dando las diez tomará cada una su Cartilla, ó Libro, y repasarán sus lecciones: á breve rato las tomará la Maestra la leccion, y les echará la que hayan de dar á la mañana siguiente: en acabando de dar lecciones se llamarán las Muchachas grandes, y la Maestra, ó alguna Niña, que sepa leer bien, leerá en la Vida de algún Santo, ó en otro buen Libro, estando todas muy atentas á lo que se leyere, hasta que den las doce, despues irán á comer, y harán como queda dicho en los dias de trabajo: pasado el tiempo de siesta, juntará la Maestra las Niñas del número, y las Muchachas grandes, y como una hora las exercitará preguntándolas la Doctrina Cristiana: para este exercicio hará la Maestra que las Niñas del número, que sepan leer lleven aprendido un Capítulo de la explicacion de la Doctrina como está en el Cathecismo, y que le digan entre dos, las que la Maestra allí señalare, diciendo una las preguntas, y otra las respuestas: y si la pareciere á la Maestra podrá hazer que buelvan á repetir el Capítulo otras dos, como lo hicieron las primeras; lo que quedare de tiempo hasta cumplir la hora le gastará en hacer preguntas de Doctrina Cristiana, ya á una Muchacha, y ya á otra, y enseñarles Oraciones, á las que no las supieren; el exercicio del Capítulo solo se ha de tener en los Domingos, señalando de un domingo para otro el Capítulo de Doctrina, que hayan de llevar: en los demás dias de fiesta gastará toda la hora de Doctrina en enseñar Oraciones, y hacer preguntas de las que trae el Cathecismo; cumplida la hora de Doctrina se leerá un rato, ó por la Maestra, ó por alguna de las Niñas prosiguiendo la leccion de por la mañana; y quando á la Maestra le pareciere hará que se deje; acabada la Leccion, y la Doctrina,

harán sus Camas. y despues se entretendrán en recreos honestos: en tocando al Rosario harán como queda dicho en los dias de trabajo: el tiempo que huviere desde que vengán del Rosario hasta las ocho le emplearán en repasar sus lecciones, ó en lo que á la Maestra le parezca mas conveniente: en dando las ocho harán hasta acostarse como queda prevenido en la Constitucion de los dias de trabajo.

CONSTITUCION XXXIII.

Del recogimiento que se ha de guardar, así en la Sala de los Niños de pecho, como en la de las Niñas de labor.

Ningun hombre de qualquier estado, ó calidad que sea ha de entrar en la Sala de los Niños, ni en la de las Niñas sin licencia expresa del Capellan, quien ha de cuidar mucho de que ni sus Criados entren si no es á cosa muy precisa. La Ama mayor dia ninguno, ni la Maestra, en los dias de trabajo, han de poder salir de la Casa sin licencia del Capellan, en los dias de fiesta podrá la Maestra salir á lo que se la ofrezca sin pedir licencia pero siempre que salga ha de llevar en su compañía una Niña, á lo menos de las del número, y podrá llevar dos, ó mas si le pareciere, observando que una vez lleve á unas, y otra á otras. La Ama mayor y la Maestra, no han de poder salir á un mismo tiempo fuera de la Casa, y siempre que salga una lo ha de avisar á la otra, para que cuide de las dos Salas, hasta que venga la que saliere. Las Amas de pecho, no han de salir de la Casa, ni aun de la Sala de los Niños sin licencia del Ama mayor, quien no las ha consentir salgan de la Casa, si no es con motivo que importe, y quando salieren han de llevar en su compañía alguna Muchacha, ó Niña del número, la que señalare la Ama mayor. Las Niñas del número, ni las Muchachas supernumerarias, por ningun caso han de salir de la Casa, sino es en compañía del Ama mayor, Maestra, Amas de pecho, ó de la Demandadera, ni tampoco han de salir de su Sala; á la de los Niños, si no es que se lo mande la Ama mayor, y la Maestra; y acabado de hacer lo que se las mande se han de bolver á su Sala; quando salieren de la Casa el Ama mayor, Maestra, ó alguna de las Amas de pecho, con las circunstancias, que ván expresadas, si fuere por la mañana han de bolver antes de anocheecer; mientras la Misa, y Rosario (quando se rece en el Oratorio) ha de cuidar la Ama mayor que queden siempre en la Sala de los

Niños, dos Mugeres por lo menos de guarda, las quales si en la Casa no huviere mas que una Misa, antes, ó despues de ella irán á oírla á otra Iglesia.

CONSTITUCION XXXIV.

De la Demandera, y Barrendera.

Para traer de afuera de la Casa todos los recados que sean menester en la Sala de los Niños, y en la de las Niñas, nombrarán los Oficiales una Demandadera, y ha de ser de su obligacion hacer todo lo que la manden la Ama mayor, y Maestra; asimismo ha de ser de su cargo barrer los Tránsitos, Escaleras, y Corredores de la Casa, con mas el ámbito del Oratorio, en tal conformidad, que de quince á quince dias por lo menos ha de dar una buelta general de Escoba á todos los sitios expresados, excepto el ámbito del Oratorio, que se le ha de barrer de ocho á ocho dias; si en el interin hubiese algun sitio notablemente sucio, le ha de barrer luego: no siendo á recado para la Sala de los Niños, ó de las Niñas, no ha de poder salir de la Casa, sin licencia del Ama mayor; su racion ha de ser Comida y tres pesos cada mes.

CONSTITUCION XXXV.

Del Maestro de Niños, y sus Obligaciones.

El Maestro que para enseñanza de los Muchachos, del número ha de nombrar la Congregacion, ha de ser, el que se hallare mas á propósito para el Ministerio, no solo diestro en el escribir, sino de las mas sanas costumbres, y señalada prudencia, ha de tener su habitacion inmediata á los Muchachos, en la vivienda que se le tenga destinada, y podrá ser casado: su obligacion ha de ser enseñar á leer, escribir, y contar á todos los Muchachos Hijos de esta Casa, y á los que se criaren fuera, si vinieren á la Escuela; pero no ha de poder enseñar á Muchacho alguno, que no sea de esta Casa: asimismo ha de ser su obligacion, instruir á los Muchachos del número, y supernumerarios en la Doctrina Christiana, y educarlos en todas buenas costumbres; ha de asistir todos los dias al Refectorio, mientras los Muchachos comen, y cenan; y ha de estar á su vista, quando se acuesten; se ha de entregar y responder de las Mesas, Bancos, y demás trastos, que sirvan en la Escuela, cuya llave ha de tener, cuidando de que no esté abierta, si-

no es á las horas precisas, ha de tener Escuela todos los dias, que no fueren de precepto, á excepcion de Jueves y Viernes Santo, y de las tardes Vísperas de Comunión; ha de ofrecer el Rosario á los Muchachos en el sitio de la Casa, que fuere mas á propósito; ha de acompañar á los Muchachos siempre que vayan juntos al Oratorio, y quando salieren de la Casa; no ha de salir de la Casa, no siendo con ellos, sin dar cuenta al Capellan, ni ha de poder hacer viage fuera de la Ciudad, sin licencia de los Oficiales; ha de proveer á su costa á los Muchachos de escribir de la Tinta, que necesitare, y se ha de quedar con los pliegos que escribieren; la Comida se la han de guisar en la Cocina de su vivienda, quando llegue el caso de que la tenga separada, si no es que no tuviere Muger alguna en su habitacion, que en tal caso, le podrán guisar en la Cocina de los Muchachos, pagando el guiso: su salario ha de ser ocho pesos cada mes, y la Comida que tenga á bien señalarle la Congregacion, con arreglo á los demás Ministros, Médico, Cirujano, y Botica.

CONSTITUCION XXXVI.

*Del modo con que los Muchachos han de tener repartido
el tiempo en los dias de trabajo.*

La principal atencion del Maestro, se ha de ordenar á que los Muchachos aprovechen el tiempo, teniéndole bien repartido, para lo qual observará que desde primero de Abril, hasta último de Octubre, se levanten á las seis de la mañana; y desde primero de Noviembre, hasta primero de Abril, á las siete, dispertándolos el mozo de la Casa, luego que se levanten, hará que se hincen de rodillas delante de la Santa Cruz, que estará en su Dormitorio, y que canten á media voz la introducción de la Doctrina Christiana, hasta acabarse de persignar, despues al mismo tono dirán el Padre nuestro, y Ave María, el Credo, y la Oracion del Alabado, diciendo primero el Maestro, ó el Muchacho, que tuviere oficio de Lector, y repitiendo los demas; acabada esta Oracion, en el tiempo que huviere hasta que toquen á Misa, han de doblar la ropa de sus Camas, y levantar el Colchón, cada dos Muchachos la Cama en que durmieren, y las Camas de los que por muy chicos, no lo puedan hacer, las levantarán los que tuvieren el Oficio de Roperos; estos, y los que tuvieren el Oficio de Barrenderos, luego que hayan levantado las Camas, sacarán los Vasos de limpieza, y los llevarán al

lugar comun á donde los verterán, y los enjuagarán con el agua que allí estará prevenida, dejándolos en aquel sitio hasta la noche; despues los Barrenderos barrerán todos los dias el Dormitorio; y el Quarto donde estuvieren de dia; conforme vayan desocupando, irán todos á lavarse la cara, y las manos á la Pila, á donde el mayor de los Roperos ha de tener prevenidas dos Toallas de lienzo recio en que todos se limpien; despues se peinarán con peines que ha de cuidar el mismo que cuide de las Toallas; y á los Chicos que no se sepan peinar los peinará uno de los dos Roperos: en haviéndose todos lavado, y peinado, se bolverán á el Dormitorio, ó se mantendrán en el Corredor, ó en el Patio, hasta que toquen á Misa, y en tocando, dirán todos en voz alta, *á Misa, á Misa*, é irán á la Puerta del Oratorio: allí de la parte de adentro se esperarán hasta que vaya el Maestro, y en llegando á la Puerta, le harán los dos Monaguillos la venia, y luego que vean al Sacerdote, le harán un profundo acatamiento, doblando la Cabeza, y el Cuerpo sin hablar palabra; asistirán al Sacerdote mientras se revista, é irán delante de él muy compuestos, y apareados á ayudarle á Misa, la qual acabada, bolverán delante del Sacerdote, y haciendo la devida reverencia, le asistirán mientras se desnuda, y en acabándose de desnudar se hincarán de rodillas delante del sacerdote, y le besarán la mano; en besándola, se levantarán, y le harán otro profundo acatamiento, y se bolverán como vinieron al sitio donde estén los Compañeros, los quales se han de mantener de rodillas hasta que buelvan los Monaguillos; en llegando se levantarán todos, y con el mismo órden, y compostura que salieron, se bolverán á casa; luego irán á la Ama á que les dé el desayuno; en tomando el desayuno, marcharán los Barrenderos á el Quarto del Maestro, y le pedirán la llave de la Escuela, irán á ella, y la barrerán, limpiarán los Bancos con una rodilla, que han de tener prevenida, y lo pondrán todo como deba estar; en dando las ocho irán todos á la Escuela, á donde el Maestro les hará guardar toda quietud, y compostura, y los exercitará en buena órden á cada uno en lo que anduviere hasta las once y media: á esta hora hará el Maestro señal para que se hinquen todos de rodillas, y así puestos cantarán las Oraciones que pareciere al Maestro, terminando siempre con la Oracion del Alabado: despues pondran cada uno su Cartilla, ó Libro en cobro, y se irán á el Dormitorio, ó el Patio, cerrando el Maestro la Escuela, y llevándose la llave: en dando las doce irán á comer: antes de sentarse, conforme vayan entrando en el Refectorio, se irán ponien-

do delante de la Mesa en pie con el mismo orden que se hayan de sentar; así puestos, y con los brazos cruzados se mantendrán hasta que venga el Maestro; en viniendo se pondrá en el sitio que haga cabecera, inclinándole los Muchachos la Cabeza al tiempo que pase; y en llegando á su sitio, rezarán primero el Credo, diciendo el Maestro, y repitiendo los Muchachos, acabado el Credo echará el Maestro la Bendicion, y despues se sentará cada Muchacho en su lugar, guardando toda compostura, y silencio, mientras están comiendo; los dos Muchachos, que tuvieren el Oficio de Refitóleros han de servir la Comida á los otros, uno por cada lado, y el que tuviere el Oficio de Lector, ha de estar leyendo en la Vida de algun Santo, ó en otro buen Libro, hasta tanto que los otros coman; en acabando de comer hará el Maestro señal, dando una palmada sobre la Mesa, y cesando de leer el Lector, se mantendrá en pie en su sitio; los demás dexarán sus puestos, y se pondrán delante de la Mesa, como estuvieron antes de sentarse; los dos Refitóleros, se pondrán tambien en fila, ocupando el primer lugar cada uno de su lado, y en esta forma rezarán el Padre nuestro, la Ave Maria, Gloria Patri, y el Alabado: despues quedándose en el Refectorio los dos Refitóleros, y el Lector, se pondrán á comer, y los servirán la Comida los Barrenderos; en acabando estos de comer, el Lector, y los dos Refitóleros se irán con los otros, y los dos Barrenderos bolverán á la Cocina el vidriado, levantarán los manteles, los doblarán, poniéndolos en el sitio que deban estar, y barrerán el Refectorio, lo qual hecho el mas antiguo de los Barrenderos cerrará el Refectorio, y llevará la llave á la Ama: en el tiempo que huviere desde que acaben de comer hasta las tres se entretendrán en recreos honestos sin meter mucho ruido, en el sitio que el Maestro les ordenare: en dando las tres irán á la Escuela, y harán como por la mañana, excepto que á las cinco se levantará el más antiguo de los Refitóleros, y pidiendo licencia á el Maestro, irá á la Ama, á que le de el Pan de la Merienda, traerá en una cesta tantos pedazos de Pan, como Muchachos huviere, y el Maestro se los repartirá, haciendo bolver á la Ama la cesta; poco antes de ponerse el Sol, hará el Maestro señal, para que se hinquen de rodillas, y cantarán las mismas Oraciones que por la mañana, excepto los Sábados que han de cantar la Salve, y la Letanía de nuestra Señora, diciendo primero el Maestro, ó el Lector, y repitiendo los demás; acabadas las Oraciones los soltará, é inmediatamente irán á hacer las Camas, cada dos la suya, y las de aquellos que por muy chicos,

ó por otra causa, no las pudieren hacer, las harán los Roperos: en haviendo hecho las Camas, irán los Roperos, y los Barrenderos al lugar comun, traerán los vasos de la limpieza, y los pondrán debaxo de las Camas, despues se entretendrán honestamente en el sitio que el Maestro los ordenare, hasta que toquen al Rosario; en tocando, el Lector irá por el Faról que la Ama ha de tener prevenido, y tomándole se encaminará á el Quarto del Maestro para alumbrarle, y los demás acudirán prontamente á la Puerta del Oratorio, y allí esperarán hasta que baxe el Maestro, en baxando pondrá el Lector el Faról en la Puerta del Oratorio, y dejándole allí encendido hasta la buelta, se incorporará con los otros, que para entrar al Rosario harán como va dicho, del modo de entrar á Misa: acabado el Rosario, los dias que huviere Doctrina, se pondrán de rodillas delante del Capellan á su lado derecho, dando lugar, á que con toda separación puedan estar las Muchachas al lado izquierdo: así de rodillas se mantendrán todo el tiempo, que dure la Doctrina, respondiendo á lo que el Capellan les preguntare, y el Maestro en sitio que lo pueda oír, estará en pie, ó sentado; en acabándose la Doctrina, y quando no la huviere, el Rosario, se bolverán á sus Viviendas con el mismo órden, y compostura que entraron (quando el Capellan rezare el Rosario en la Sala de las Niñas, á la misma hora le han de rezar ellos en su Sala con el Maestro, asistiendo primero á la Salve, los dias que la huviere) en bolviendo del Rosario, tomará el Lector el Faról y caminando delante de todos irán á cenar: en llegando á la Puerta del Refectorio, bolverá el Lector el Farol á la Ama, y entrarán todos á cenar, observando lo mismo que para comer, excepto el leer en el Libro, y barrer el Refectorio, pues esto solo ha de ser al medio dia: en cenando se entretendrán honestamente, hasta que el Maestro los mande acostar, que nunca ha de pasar de las diez: todos se han de ir á acostar á un tiempo, y en estando juntos, antes de empezarse á desnudar se pondrán de rodillas delante de la Santa Cruz, y diciendo primero el Maestro, ó el Lector, y repitiendo los demás, rezarán un Padre nuestro, y una Ave Maria, con su Gloria Patri al Angel de la Guarda, otro al Santo de su Nombre, y otro al Santo de aquel dia, terminando con la oracion del Alabado; hecha esta Oracion, tomarán todos Agua bendita, santiguándose con ella, la echarán sobre sus Camas, y se acostarán, rezando el Credo, y la Salve mientras se desnudan, manteniéndose entre tanto á su vista el Maestro,

quien haviéndose acostado todos, recorrerá las Camas, y se retirará á su Dormitorio, llevándose la luz, ó apagándola.

CONSTITUCION XXXVII.

Del modo con que los Muchachos han de tener repartido el tiempo en los dias de fiesta.

En las fiestas de precepto, se levantarán á la misma hora, que en los dias de trabajo, y harán lo mismo, hasta venir de Misa, y desayunarse, luego irán de dos en dos al Quarto de la Ama, y si fuere domingo, llevará cada uno la Camisa, y Medias, que se haya quitado, y lo entregará á la Ama: hasta que salgan los dos, que entren primero, no han de entrar otros, y así sucesivamente irán entrando, de dos en dos por sus antigüedades, diciendo: Alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar, al tiempo de entrar, y esperando los otros de la parte de á fuera de la Puerta, la Ama conforme fueren entrando (después de recibir la Camisa, y las medias, el dia que lo lleven) los peinará, y reconocerá, reprendiendo á el que fuere desaliñado; á los que necesiten de que se lessaquen las liendres, y á los que tuvieren mucho que reconocer, los mandará que vuelvan á otra hora, en que pueda estar mas desocupada, porque en esta hora no ha de hazer con ellos mas que peinarlos, y reconocer lo mas preciso: conforme vayan saliendo del Quarto de la Ama, los que supieren leer se irán por los sitios comunes de la Casa á estudiar de memoria el Capítulo de Doctrina que el Maestro les huviere señalado; y los que no supieren leer, se aplicarán á saber las Oraciones de la Doctrina, que devieren llevar estudiadas, ayudados de los que la sepan, á quienes el Maestro lo encargare: en dando las diez irán á la Escuela, y allí los exercitará el Maestro en la Doctrina Christiana, una hora por lo menos, este exercicio de Doctrina, se ha de tener todos los días de fiesta, que vinieren solos; quando vengan dos dias de fiesta juntos, en el segundo; y si vinieren mas de dos, en el primero, y último: el exercicio ha de empezar, diciendo el Capítulo entre dos, los que allí nombrare el Maestro, unos las preguntas, y otros las respuestas; en acabándole de decir, los dos primeros se retirarán á sus puestos, y nombrará el Maestro otros dos, que salgan á decirle en la misma forma, de suerte, que el Capítulo se diga siempre por quatro á lo menos: al que diga el Capítulo sin errar punto (sea preguntado, ó

sea respondido) le dará el Maestro dos Parces; al que verre solo dos puntos le dará un Parce; y errar siete puntos, será siempre delito de azotes, que no se redimirán, sino con dos Parces; acabado el Capítulo, irá diciendo cada uno la Oración que el Maestro le hubiere mandado aprender; y el tiempo que quedare hasta cumplir la hora le gastará el Maestro en hazer preguntas sueltas de Doctrina Christiana, ya á uno, y ya á otro, poniendo especial cuidado en enseñar por sí las Oraciones principales á los pequeños, y á los rudos; por fin del exercicio señalará el Maestro el Capítulo, y Oraciones, que hayan de aprender para la Doctrina siguiente; en habiendo Muchachos, que hayan dado todo el Cathecismo de memoria el primer Domingo de cada Mes á la misma hora que en los otros dias de fiesta se ha de tener exercicio general de Doctrina Christiana en esta forma: un muchacho de los que mejor sepan la Doctrina (que el maestro nombrará de un Mes para otro) se pondrá en asiento algo elevado, al otro extremo de la Escuela, frente del Maestro, á el qual cada uno de los otros Muchachos, levantándose por su orden, le hará una pregunta de Doctrina á su eleccion, y si respondiere á todas las preguntas sin errar siete puntos, se le dará el Victor, si los errase se le dara Cola, uno, y otro del modo que pareciere al Maestro: y á los demás Muchachos que hicieron mejores preguntas, les dará un Parce. Acabado el exercicio de Doctrina en el tiempo que hubiere hasta las doce, se entretendrán en recréos honestos; en dando las doce, irán á comer, y harán lo mismo que queda dicho en los dias de de trabajo hasta las tres; á esta hora los llevará el Maestro á alguna Iglesia, haciendo que vayan en buen orden, y buena compostura; llevando el Lector una Cruz grande, y presidiéndolos el Maestro, irán cantando las Oraciones de la Doctrina Christiana hasta la Iglesia, en donde fueren: despues de haver rezado lo que á el Maestro pareciere, se bolverán á la Casa en la misma forma. En los dias de fiesta que no salgan, pasado que sea el tiempo de sosiego, se partirán por los sitios comunes de la Casa á estudiar el Capítulo, y Oraciones, en lo que se emplearán hasta las cinco, y en bolviendo de la Iglesia los Domingos, y en los dias de fiesta que no salgan, en pasando las horas de estudio les dará la Ama la merienda; en merendando irán á hacer sus Camas, y hasta que toquen al Rosario, se entretendrán honestamente en el sitio que el Maestro les ordene: en tocando al Rosario irán á el, y hasta acostarse harán como en los dias de trabajo; en las tardes de fiesta que hiciere buen tiempo, á la hora que

pareciere al Maestro (y despues que hayan hecho sus Camas) podrán salir juntos á el Campo por parages apartados del paseo comun, para que con mas libertad puedan hacer exercicio, y entretenerse, acompañándolos siempre el Maestro, quien ha de proporcionar el paseo de modo que al toque de las Oraciones estén de vuelta en Casa.

ICONSTITUCION XXXVIII.

De los Oficios que los Muchachos del número han de servir por Semanas.

Entre los Muchachos del número de mas edad ha de repartir el Maestro los Oficios de la Comunidad que los Muchachos han de servir por sí en la forma siguiente Para ayudar á Misa, hacer lo que se ofrezca concerniente al Culto Divino, y proveer de agua bendita las Pilillas de la Casa, se han de nombrar dos que se han de llamar Monaguillos: para leer en el Refectorio, rezar el primero en ausencia del Maestro, y traér, y llevar las luces á donde convenga, se ha de nombrar uno, que se ha de llamar Lector; para servir la Comida, y ministrar el agua con lo demás que fuere necesario en el Refectorio, se han de nombrar dos, que se han de llamar Refitoleros: para cuidar de la Ropa, y limpieza de todos en ausencia del Ama, se han de nombrar dos, que se han de llamar Barrenderos; y para tener cuenta con lo que los otros hicieren, que no se ha de hacer, y avisarlo á el Maestro, se ha de nombrar uno que se llame Celador; estos Oficios los han de servir los Muchachos que fueren del número, por Semanas; y el nombramiento le ha de hacer el Maestro, estendiéndole en medio pliego de papel, sin expresar en él mas que los nombres de los Oficios, y los de los Muchachos que los hayan de servir en esta forma: Monaguillos, Lector y así de los demás: estendiéndose en esta forma el nombramiento, le ha de publicar el Maestro todos los Sábados en la tarde al acabar la Escuela; y haviéndole publicado le ha de fijar á la Puerta de la Escuela por la parte de afuera á donde se mantendrá toda la Semana; los Oficios han de correr de cargo de los nombrados desde que el Maestro los publique, y en un mismo Oficio (excepto el Celador) no se ha de nombrar un Muchacho dos Semanas continuas, pero sí se le podrán dar á un mismo Muchacho dos, ó mas Oficios en una Semana, cuyos Oficios no sean incompatibles. Publicando el nombramiento ha de instruir el Maes-

tro á cada uno de los nombrados en lo que le tocare hacer por su Oficio, y al que incurriere en falta, segun ella fuere, le ha de castigar el Maestro; si además de los cargos que aquí van expresados á cada Oficio, se ofreciere alguna otra diligencia dentro de Casa, que los Muchachos puedan hacer sin faltar á la Escuela, el Maestro á su discreción la agregará á el Oficio que le parezca: quando el Maestro averigue que el Celador no le ha noticiado algo malo que haya visto en los otros, al Celador, y al delinquente les han de dar igual castigo: tambien ha de ser obligacion del Celador suplir las faltas de los que no cumplieren con sus Oficios, ó por descuido, ó porque no puedan.

CONSTITUCION XXXIX.

Del Mozo de la Casa, y sus Obligaciones.

Para hacer lo que se ofreciere fuera de la Casa, y traer á ella los recados necesarios, han de nombrar los Oficiales un Mozo de buenas costumbres, que no sea casado, el qual ha de vivir dentro de la Casa, y ha de tener obligacion de hacer todo lo que le mande la Ama, el Capellan, y el Maestro. Este Mozo ha de despertar todos los dias á los Muchachos á la hora que se deban levantar, y para quando se levanten ha de tener prevenida de agua la Pila, en que se hayan de labar, y la que estuviere en el Lugar comun para enjuagar los Vasos de la limpieza. Ha de subir todos los dias con tiempo á la Cocina, el Agua, y el Carbon que sea menester, y hecho esto saldrá á los recados que se ofrezcan fuera de la Casa, atendiendo primero á lo que mande la Ama; poco antes de cenar, y de comer, ha de llevar todos los dias al Refectorio el Agua que se necesite para beber, si no fuere mandado del Capellan, Ama, ó Maestro no ha de salir de Casa sin licencia del Capellan; su Salario ha de ser lo que tenga á bien señalarle la Congregación.

CONSTITUCION XL.

Del Médico, y Cirujano.

Ha de tener esta Casa un Médico, y Cirujano, que ha de nombrar la Congregación de los mas acreditados que huviere en la Ciudad, los que han de asistir á los Niños de pecho, que enfermar en la Sala, á la Ama mayor, á la Maestra de las Niñas, Maestro de Niños, y á las dos Mujeres que cuiden de los Muchachos; será obligacion del Médico, y Cirujano, asistir tambien en las en-

fermedades á el Capellan, y todos los Sirvientes del Hospital, ó Casa de los Niños, haciéndolos el Médico las dos visitas regulares, y alguna mas si lo pidiere la enfermedad, y el Cirujano, sangrándolos quando se ofreciere, y curándolos siempre, que tuvieren mal que toque á su facultad; tambien han de ser obligados á venir por una vez, siempre que los llamaren para qualquier accidente pronto, que ocurra en los Muchachos, y Muchachas del número, y para informar al Capellan, de lo que conduxere la curacion de qualquiera de los Hijos de esta Casa, teniendo presente la singular caridad con que estos Profesores asisten á los Pobres en esta Ciudad, y que instimulados de ella, havrá algunos Individuos, que graciosamente quieran tomar á su cargo este cuidado; esto no obstante, conociendo lo gravoso que sería, no teniendo salario alguno, con atencion á lo expuesto, nos ha parecido conveniente, que se le señale el moderado salario de ciento y cincuenta pesos anuales, y al Cirujano el de &c.

CONSTITUCION XLI.

Del Portero, y sus Obligaciones.

Para el Oficio de Portero han de nombrar los Oficiales de la Congregacion á un hombre de maduro juicio, que sea caritativo, y goze de buena salud, ha de habitar en el Quarto mas inmediato á la Puerta principal de la Casa, y ha de ser su obligacion recoger todos los Niños que echaren al Torno, y luego que los echen, llevarlos á que los vea el Capellan, y de allí pasarlos á la Sala de los Niños, y entregárselos á la Ama mayor; si el Capellan no estuviere en Casa, ó los Niños se echaren á deshora, desde el Torno, los llevará derechamente á la Ama mayor: al tiempo de tomar los Niños del Torno, ha de mirar con todo cuidado si con el Niño se ha puesto algun papel, ú otra cosa que pueda servir de señal, y lo ha de entregar con el Niño; para que á qualquiera hora de la noche, que echaren algun Niño, pueda al punto oírlo el Portero, ha de haver siempre en su Quarto, de la parte de adentro, una Campana pendiente de Cuerda, que salga fuera de la Sala, y caiga donde está el Torno; de forma que fácilmente se pueda tocar, por los que vinieren á echar los Niños. Todas las noches ha de cerrar con llave las Puertas principales de la Casa á las diez, y en todo tiempo las ha de abrir luego que amanezca: en tocando á las Oraciones ha de encender las luces, que estén á su cargo; su racion ha de ser quatro pesos menzales, y la Comida,

CONSTITUCION XLII.

Como es tan difícil arreglar perfectamente en sus principios el gobierno de una Fundacion de Casa de Expósitos, y la experiencia podrá manifestar, que conviene añadir algunas providencias, ó variar en parte, las que contienen estas Constituciones, concedemos facultad á la Mesa de la Congregación, y sus Oficiales, para que añadan, ó varíen todo aquello que conduzca para el mejor gobierno de la Casa, y la educacion de sus Hijos, dándonos cuenta de lo que variaren, ó añadiesen, para ejecutarlo con nuestra aprobacion.

Y visto lo referido en mi Consejo de las Indias, con lo que en su inteligencia, y de los antecedentes del asunto, expuso mi Fiscal: ha parecido aprobar las preinsertas Constituciones, con declaracion, de que los nombramientos de Capellan, Administrador, y Tesorero, que ha de hacer conforme á ellas la Congregacion de la Casa de Niños Expósitos, de que se trata, se presenten al nominado mi Virrey, como Vice-Patrono Regio, para su aprobacion: y así mismo, que en quanto á la última parte del Capítulo veinte y ocho de las expresadas Constituciones, que trata de los Expósitos, que murieren sin téstar, se entienda, que los Expósitos de ambos Sexos, que sean de Padres, no conocidos, y que mueran sin Testamento, tengan por Heredero forzoso á la enunciada Casa, haciéndoles esta los Sufragios prevenidos, que si muriesen con Testamento, pueda solo disponer de la tercera parte de sus bienes, quedando las dos restantes, como legítima á la misma Casa, y que en el caso, de que se les haya adoptado, y prohijado, sin haver reintegrado á la Casa los gastos de su crianza, y educacion, causados hasta entonces, deberá observarse la propia regla, y heredar la Casa *ab intestato*, ó con Testamento, segun, y en los términos, que respectivamente va declarado: pero que si al sacarlos indemnizasen á la Casa los Padres adoptivos, naturales, ó legítimos les quedará la libertad de testar, y disponer de sus bienes libremente, con arreglo á las Leyes Reales, y de que les hereden conforme á ellas, muriendo *ab intestato*.

Por tanto, por la presente mi Real Cédula ordeno, y mando á mi Virey, Governador, y Capitan Général de las enunciadas

Provincias de la Nueva España, al Presidente y Oidores de mi Real Audiencia, que reside en la Ciudad de México, y á los demás Ministros, Juezes y Justicias de las mismas Provincias; y ruego, y encargo al Muy Reverendo Arzobispo de aquella Metropolitana, á su Venerable Dean, y Cabildo y á otros qualesquiera Juezes Eclesiásticos á quienes corresponda, que cada uno, en la parte que respectivamente le tocara, guarde, cumpla, y execute. y haga guardar, cumplir y executar puntual, y efectivamente la expresada mi Real determinacion, y que con las declaraciones, que van hechas se observen en todo, y por todo, las preinsertas Constituciones, sin permitir, ni dar lugar á que en manera alguna se contravenga á ellas, por ser así mi Voluntad. Fecha en Madrid á diez y nueve de Julio de mil setecientos y setenta y quatro.

YO EL REY.

Por mandado del Rey Nuestro Señor.

Pedro García Mayoral,

México 31. de Octubre de 1774.

Cúmplase lo que su S. M. manda en esta Real Cédula, y asentada en los Libros de mi Superior Gobierno á que toca, se bolverá al Ilmo. Sr. Arzobispo, para que disponga su Impresion.

El B^o Fr. D. Antonio Bucareli, y Ursúa.

Queda sentada esta Real Cédula en uno de los Libros de el Oficio de Gobierno, y Guerra de mi cargo, á que me remito. México, y Noviembre ocho de mil setecientos setenta y quatro.

Gorraz.

Ilmo. Señor.

Muy Señor Mio:

Puesto el debido cumplase á la Real Cédula de diez y nueve de Julio, último que me pasa V. S. Ilma. con Oficio de veinte y tres de Octubre próximo, en que S. M. se sirve aprobar las Constituciones, que formó V. S. Ilma. para el Gobierno, y regimen de la Real Casa de Niños Expósitos de esta Capital, la debuelvo adjunta con la razon de quedar sentada en los Libros de mi Superior

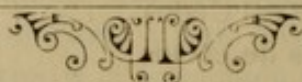
Gobierno, rogando, y encargando á V. S. Ilma. conforme ha pedido el Sr. Fiscal, que luego que se imprima, se sirva V. S. Ilma. remitirme los exemplares necesarios para pasar á la Real Audiencia, y demás Tribunales, á quienes competa, y que queden los correspondientes en la Secretaría del Virreynato.

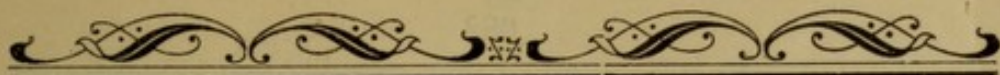
Nro. Sr. guarde á V. S. Ilma. muchos años, que deseo. México 8. de Noviembre de 1774.

Ilmo. Señor.

B. L. M. de V. S. Ilma. su mas atento seguro Servidor.

El B^o Fr. D. Antonio Rucareli, y Ursúa.





El Rey.—Penetrado mi piadoso corazón de la eclesiva mortandad que experimentan los niños expósitos de todos mis dominios, y deseando remover en lo posible las causas de tan grave mal, he tenido á bien mandar estender la instruccion que comprende la cédula del tenor siguiente;

«D. Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Islas Orientales y Occidentales, Islas y tierra-firme del mar oceano; Archiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan; Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molino, &c. Mis vivos deseos de sacar del abatimiento y desprecio en que la indiscreta preocupación del vulgo, tenía á una clase tan numerosa como digna por su inocencia y desamparo de mis paternales desvelos, y cuya conservacion y acertada educacion puede producir tan grandes bienes al Estado, movieron mi compadecido corazon á espedir en 5 de Enero de 1794 el decreto en que declaré y mandé que los expósitos de todos mis Reynos fueren tenidos y considerados en la clase de hombres buenos del Estado llano general, sin diferencia alguna de los demas vasallos de esta clase, y con las circunstancias y prevenciones que contiene el mismo decreto.

Pero bien informado posteriormente del corto número de estos individuos que llega á disfrutar de las ventajas que mi expresada providencia les proporciona; y acreditando todas las representaciones hechas así por los administradores de esas casas, como

por muchos Prelados celosos, que las principales causas de su temprana muerte á mas del abandono y miseria en que se hallan generalmente y del corto estipendio que se da á las amas, tanto en el tiempo de la lactancia, como despues de ella, por lo que no tienen estas comunmente las calidades convenientes, con la multitud de expositos que se juntan en las casas generales de caridad en que se recogen y admiten todos los que llegan, dificultándose de este modo haya en los Pueblos donde están establecidas y en los comarcanos Amas suficientes para el crecido número de los niños y mas particularmente las largas transmigraciones que experimenta una gran parte por hallarse á muchas leguas de distancia los parages donde se esponen de la casa mas cercana de caridad, habiendo obispados enteros y grandes, que solo tienen con este objeto una, y aun algunos que no tienen ninguna, siendo á mas tratados en estas largas conducciones casi por presicion con tan poca piedad y humanidad, que unos llegan muertos y otros sin esperanza de recobrarse, como no son suficientes las providencias parciales que segun las necesidades más urgentes que han ocurrido he ido tomando en cuanto me lo han permitido las circunstancias de la corona, deseando con ansia el pronto y total remedio de tan gran perjuicio, en obsequio de la Religion y beneficio del Estado, he mandado formar la presente instruccion, la cual se obserbará en todos mis dominios en la forma que se previene en los capítulos siguientes:

1º Para que los expositos tengan prontamente amas que los lacten y crien, y se escusen las dilatadas transmigraciones que hasta ahora se han hecho, con perdida y muerte de tantos niños, dispondrán los M.M. R.R. Arzobispos, R.R. Obispos, Abades y demás Superiores Eclesiásticos cuyos territorios fueren separados y exentos en España y las Islas adyacentes, que sus diocesis y territorios se dividan en demarcaciones y partidos, cada uno de seis ó siete leguas, procurando saber de cuales Pueblos han sido por lo comun llevados los expositos á las Casas de Caridad de otros Pueblos principales y el Pueblo que por su mayor vecindario y por la mas proporcionada distancia de los demás de la demarcacion fuere mas oportuno por estar en el medio, ó cerca del medio de los otros, será señalado por caja ó cuna, para que su Párroco ó alguna otra persona Eclesiástica corra con el cuidado de pagar las amas, dar el correspondiente vestido á los expositos y satisfacer los demás gastos que se ofrecieren, llebando cuenta justificada que

en los dos primeros meses del siguiente año deberá remitir á la respectiva casa general de expositos de la Diócesis, Abadía ó Territorio por la cual se les subministrarán los caudales correspondientes.

2º En cada Diócesis con respecto á su estension y multitud de poblaciones grandes, habrá segun el dictamen de los Prelados, una ó mas casas generales de expositos; de modo que de la respectiva casa general solo disten las Cajas de los partidos cuando mas de doce ó catorce leguas, y el Director de cada casa general cuidará de suministrar á los Economos de las demarcaciones ó partidos, las cantidades necesarias para dichos gastos, recogiendo en el espresado término de los dos primeros meses del año siguiente la cuenta justificada que cada Economo debe dar de los que en el año se hubieren hecho.

3º Formadas que sean con arreglo á lo que va expuesto por los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y demas Prelados de demarcaciones y distribucion de partidos, con expresion de los Pueblos que comprende cada uno, y así mismo de los que en él han de ser Caja ó Cuna, y de aquellos donde han de estar las Casas generales de expositos remitirán dichas demarcaciones con la posible brevedad á mi primer Secretario de Estado para que con ella prevenga yo á los Prelados, lo que tenga por conveniente.

4º Si en algunos pueblos que entre sí solo disten una, dos, ó tres leguas hubiere al presente dos, ó mas casas generales de expositos, podrán subsistir, ó suprimirse alguna, no siendo de patronato particular, ó si no hubiere otro justo motivo para conservarlas, segun pareciere á los Prelados, aplicando á la otra sus rentas con el fin de escusar salarios y gastos que no sean precisos; y antes de ejecutar la reunion ó supresion, me darán noticia por mi primera Secretaría de Estado con el plan que va prevenido, y esperarán mi determinacion.

5º Aunque se establezcan, ó estén establecidas en algunas Diócesis dos ó mas casas generales de expositos todas han de ser dependientes del Prelado de la Diócesis, á quien remitirán dentro de los primeros cuatro meses de cada año copia de las cuentas para que las haga reconocer y determine lo conveniente á fin de que se hallen suficientemente proveídas, y de que observándose una prudente economía estén bien asistidos los expositos.

6º En las Diócesis donde estuviere á cargo de los Cavildos la casa de expositos de la Capital ó alguna otra, no deberá hacerse

novedad, y esto no obstante, nombrará el Prelado en la Capital de cada Diócesis Administrador principal para que corra con la direccion de las otras casas de expositos de la misma Diócesis, con arreglo á lo que se previene en el antecedente capítulo.

7º Tampoco se hará novedad en las casas de expositos que corrieren al cargo de alguna comunidad, hermandad ó cofradia, siempre que los expositos se hallen bien asistidos; y en cualquiera edad de ellos que los Cavildos y otras comunidades hubieren acostumbrado cesar en su lactancia y crianza, se recibirán en las casas generales de expositos para continuar su educacion hasta que sean prohijados, ó aprendan oficio.

8º Los Administradores de las casas generales y los Economos de los partidos donde las casas no sean de patronato particular, serán elegidos por los Prelados, que dispondrán sean Eclesiásticos de la mejor conducta.

9º Todo exposito ha de procurarse que se lacte y crie en el Pueblo donde se expusiere, esepito si este fuere de numeroso vecindario; porque siéndolo convendrá que los expositos se den á lactar y criar á mugeres residentes en Pueblos cortos; de lo cual son consiguientes muchas utilidades, y entre ellas las de ser mas extendido el socorro del estipendio de las Amas.

10. El Párroco á quien el Prelado nombrare del Pueblo donde se expusiere alguna criatura, avisará al Economo del Partido el dia y el parage de la exposicion, como tambien el nombre del exposito y de la muger á quien lo ha dado á lactar, porque esto ha de ser del cargo de otro Párroco; con cuyo aviso el Economo formará el asiento correspondiente con la misma espresion; pero si en el Pueblo donde ha sido expuesto no hubiere proporcion de buena y competente ama, ó á juicio de otro Párroco se siguiere algun grave inconveniente de lactarse y criarse en el mismo Pueblo y otro Párroco supiere haber ama de buenas calidades en otro cercano, embiará al exposito con muger de su confianza, que si se pudiese esté lactando, y con toda la posible comodidad, al Párroco de otro Pueblo, dando aviso de lo que hubiere hecho al Economo del Partido.

11. Si no hubiere disposicion de Ama en el Pueblo de la exposicion, ni el Párroco del mismo tuviere noticia de haberla en otro mas cercano, embiará el exposito con la buena asistencia que va expresada á la caja ó cuna del Partido, habiendo de costearse los gastos de las conducciones del caudal de propios del Pueblo

de la exposicion, como siempre se ha practicado; y este gasto debe tener para su abono toda preferencia.

12. Se ha de poner todo cuidado en que las amas que han de lactar y criar en su casa á los expositos sean de buena salud y de honestas costumbres y que si fuere posible tengan algo de que subsistir ellas y sus familias, para que despues de la lactancia puedan quedarse con los expositos, mediante algun moderado estipendio que siempre debe de ser mucho menor que en el tiempo de ella, y retenerlos por los años de la infancia, si antes no son adoptados y prohijados por persona decente y honesta que pueda darles buena aplicacion y destino.

13. Se han de presentar las amas con los expositos al Economo del Partido en los tiempos que fueren señalados para cobrar el estipendio, llebando certificacion dada por el Párroco y alguno de los alcaldes del Pueblo donde se lactan y crían los expositos en cuya certificacion se expresará el nombre del ama y del exposito, y que éste no ha fallecido; con lo cual se evitarán equivocaciones, y que suplante otra criatura en lugar del exposito.

14. El tiempo de la lactancia no ha de ser precisamente reducido á un año, sino todo aquel que segun juicio del Médico necesite el exposito, atendida su complexion y mayor ó menor robustes.

15. Debe ponerse toda diligencia para que en las casas generales de expositos no resida crecido numero de ellos, lo que es muy opuesto á la salud, y por consecuencia tampoco deben tenerse en la casa muchas amas pues aunque se mantenga alguna, ó algunas de prevencion para lactar á los expositos que llegaren, ha de procurar el Administrador saber el pueblo donde existe alguna para embiarlo sin demora: y la misma noticia anticipada ha de solicitar tener el Economo de cada Partido para el propio efecto.

16. Los Párrocos y los Economos de las demarcaciones y partidos, pondrán todo cuidado en que no se den para lactar y criar expositos á mugeres que verosimilmente sean sus propias madres; lo que sería ocasion á que fuera enorme la multitud de expositos, siguiéndose gastos insoportables.

17. Se ha de procurar que las Amas mantengan á los expositos hasta la edad de seis años, y cumplidos estos, si antes no se han hallado personas convenientes que con buenas condiciones los adopten y prohijen, serán llebados al Hospicio ó casa de misericordia ó de huérfanos y niños desamparados, si la hubiere en la

Diócesis, y en su defecto á la casa general de expositos á que corresponda la demarcacion, donde estarán hasta que aprendan oficio con que sean útiles así mismos y al publico, ó haya persona correspondiente que las prohije.

18. Por lo que mira al estipendio de las amas, así en el tiempo de la lactancia como el correspondiente al destete y años de la infancia que los mantubieren las mismas amas, arreglarán los Prelados las cantidades mensuales que consideren justas, atendida la costumbre de cada Provincia en cuanto á lo que suele satisfacerse por lactar y criar á los hijos de personas pobres, teniéndolas las amas en sus propias casas; en cuyo arreglo principalmente se atenderá á la buena asistencia y conserbacion de los expositos, pues tiene acreditada la experiencia que por el ínfimo estipendio que se ha dado á sus amas, no se han hallado las convenientes, y han perecido y perecen muchos.

19. Cualquier vecino morador en Pueblo, ó Casería de Campo en cuya habitacion fuere expuesta alguna criatura, deberá manifestarla inmediatamente al Párroco, de donde fuere feligres, y si el referido sugeto quisiere quedarse con ella para lactarla y criarla por caridad y sin estipendio, bastará para esto la licencia por escrito del Párroco, quien se la dará siendo el tal vesino persona de buenas costumbres y honesta familia, y teniendo algunas facultades, por las cuales pueda esperarse que el exposito será bien educado: y el Párroco dará aviso al Economo del Partido con espresion del nombre del exposito, dia, y parage en que fue espuesto y persona que lo ha prohijado. Pero el Párroco estará con el debido cuidado para ver como es asistido y tratado el exposito, y en qualquier tiempo que la persona que se hizo cargo de el quisiere dejarlo, dará noticia al Párroco, y éste dispondrá que el exposito sea llebado inmediatamente á una ama de satisfaccion, si todavia estuviese lactando, ó á la caja del Partido, ó á la casa general, segun la edad en que se hallare el exposito; pero si la tal persona lo abandonare sin dar este aviso y esperar su resulta, será castigada por la justicia, segun dictaren las circunstancias.

20. El Economo de cada Partido ó demarcacion tendrá libro donde sentará todos los expositos de ella, espresando y notando en cada partida cualquiera novedad que ocurriere al exposito, como si este falleciere, ó mudare de ama: y luego que se reciba algun exposito, lo avisará al Administrador de la respectiva casa general, dandole igual noticia de lo que despues ocurriere, y este

llebará igual libro de asientos, guardando las cartas de aviso que deberán ser recados de su cuenta anual.

21. Los Administradores de las casas generales de expositos, como tambien los Párrocos de los Pueblos donde estubieren lactando, y los Economos de las demarcaciones, celarán con todo cuidado y caridad sobre el modo con que son tratados y educados. Y si despues de cumplidos los seis años, ó en cualquiera tiempo que sea quedaren desamparados por muerte de las amas que los tenian despues de la lactancia, ó de las personas que los prohijaron, los harán llebar á la casa general de expositos, para darles la correspondiente crianza, y destinarlos á lo que mas convenga.

22. Sobre los supuestos que van referidos, entenderán los Prelados las constituciones de cada casa general ó particular de expositos, segun les dicten su prudencia y celo, atendidas las circunstancias para el mejor gobierno de las casas generales ó particulares, cuya direccion encargarán con preferencia á los Párrocos y otras personas Eclesiásticas.

23. A fin de evitar los muchos infanticidios que experimentan por el temor de ser descubiertas y perseguidas las personas que lleban á esponer alguna criatura, por cuyo medio las arrojan y matan, sufriendo despues el último suplicio, como se ha verificado; las Justicias de los Pueblos, en caso de encontrar de dia, ó de noche, en campo ó Poblacion á cualquiera persona que llebare alguna criatura, diciendo que va á ponerla en la Casa, ó Caja de expositos, ó á entregarla al Párroco de algun Pueblo cercano, de ningun modo la detendrán, ni la examinarán; y si la justicia lo juzgare necesario á la seguridad del exposito ó la persona conductora lo pidiere, le acompañará hasta que se verifique la entrega; pero sin preguntar cosa alguna judicial, ni estrajudicialmente al conductor, y dejándole retirarse libremente.

24. Con este medio, ó por el de entregarse las criaturas al Párroco del Pueblo donde han nacido, ó al de otro cercano, cesa toda disculpa y excusa, para dejar abandonadas las criaturas, especialmente de noche, á las puertas de las Iglesias, ó de casas de personas particulares, ó en algunos lugares ocultos, de que ha resultado la muerte de muchos expositos, serán castigadas con toda la Severidad de las leyes las personas que lo ejecutaren, las cuales en el caso reprobado de hacerlo, tendrán menor pena, si inmediatamente despues de haber dejado la criatura en alguno de los parages referidos, donde no tengan peligro de perecer, dá noticia

al Párroco personalmente, ó á lo menos por escrito, espresando el parage donde está el exposito, para que sin demora lo haga recoger.

25. Se observará y cumplirá puntualmente lo dispuesta por la ley de partida y otras canónicas y civiles en cuanto á que los padres pierdan la patria potestad, y todos los derechos sobre los hijos por el hecho de esponerlos; y no tendrán accion para reclamarlos, ni pedir en tiempo alguno que se les entreguen, ni se los han de entregar aunque se ofrezcan á pagar los gastos que hayan hecho: bien que si manifestaren ante la justicia Real, de cualquier pueblo ser algun exposito hijo suyo, se recibirá justificacion judicial por la misma justicia, con citacion del Procurador Síndico del Ayuntamiento ó del fiscal que hubiere ó se nombrare de la Real justicia: y resultando bien probada la filiacion, legítima, ó natural, se dará con el auto declaratorio al Economo del Partido para que la embie al administrador de la casa general; pero esto ha de ser por lo que pueda resultar favorable al exposito en lo sucesivo, y no para que haya de entregarse á los padres, ni estos adquieran sobre él accion alguna, aunque los Padres han de quedar, y siempre quedan sugetos á las obligaciones naturales y civiles para con el exposito, de que no pudieron libertarse con el hecho criminoso y execrable de haberlo espuesto.

26. De la regla contenida en el capítulo antecedente, se esep-túa el caso de haber espuesto al hijo, por extrema necesidad, la cual puede verificarse por varias causas: y haciendo constar ante la Real justicia, con la citacion espresada, haber sido el motivo de la exposicion del hijo, alguna necesidad extrema, declarándose así por sentencia, podrán reclamarlo, y deberá entregárseles, resarcien-do, ó nó, los gastos hechos, segun las circunstancias de cada caso, sobre lo que determinará la justicia Real como fuere correspondiente.

27. Las fincas y rentas que actualmente se hallan aplicadas y en lo sucesivo se aplicaren y dejaren á las casas de expositos, subsistirán con este destino, y lo mismo las pensiones eclesiásticas y cualesquier arbitrios perpetuos legitimamente concedidos y que se concedieren.

28. Respecto de que ejecutadas todas las providencias contenidas en esta mi Real Cédula, quedarán ecsonerados varios hospitales generales del crecido gasto que tienen con los expositos en su manutencion y las de las amas, y asi mismo en el pago de em-

pleados y dependientes unicamente destinados á dichos expositos, se deberá ecsaminar atentamente por los Prelados, el ingreso de rentas, que los referidos hospitales han gozado, con presisa relacion á los expositos y se dará á estas rentas el mismo destino en la Diocesis y Territorios de donde procedan.

29. En cuanto á los expositos de Indias, no pudiendo acomodarse en él todas las reglas que van dadas, por las dilatadas distancias de aquellos Pueblos, mi Consejo de Indias, teniendo presente lo que llebo espresado, dará las providencias oportunas y las comunicará á los Prelados Eclesiásticos y á las Audiencias, para que se arreglen á estas disposiciones en cuanto sea posible, advirtiéndole que le den noticia de lo que determinaren; y que si hubiere de aumentarse el gasto en el debido cuidado y asistencia de los expositos, para la conservacion de sus vidas, le propongan medios que no sean gravosos á mi Erario, ni á los vasallos, de que á su tiempo dicho mi Consejo me irá dando cuenta con su dictamen, segun los informes que recibiere.

30. Confío de la caridad y celo de los Prelados de todos mis dominios, que harán que los Pueblos de su Diocesi se haga notorio por medio de los Párrocos lo prevenido en esta mi Real Cédula; y que pondrán el mayor cuidado en la buena asistencia y conservacion de los expositos, cuya necesidad es entre todas las temporales, la mas digna de ser socorrida, y que para ello, ademas de la contribucion de sus rentas, se valdrán de todos los medios posibles, solicitando auxilios y ecsortando frecuentemente á que se les hagan limosnas, valiéndose tambien del modo de instituir Cofradías que supuesta la Real aprobacion se dediquen á obra tan piadosa: y el mismo celo, aplicacion y desinterés confío de los Párrocos y demas personas Eclesiásticas que hayan de intervenir en el desempeño de un asunto tan propio de su caracter, como importante y necesario al servicio de Dios y bien del público; en el concepto de que cuanto hicieren á favor de tan piadoso objeto, me será de la mayor gratitud y de que tendré en particular consideracion este mérito para acreditarles los efectos de mi Real agrado y beneficencia. Y mis Consejos de Cámara de Castilla y de las Indias lo tendrán entendido en las consultas que me hicieren de Prevendas y beneficios Eclesiásticos.

Y para que esta mi Real disposicion y reglamento tengan la debida observancia he mandado espedir esta mi Real Cédula por la que quiero y es mi voluntad se guarde, cumpla y ejecute todo

cuanto en ella se contiene: y mando á los de mis Consejos, de Indias, Presidentes y Oidores de mis Audiencias y Chansillerías, á todos los Prelados y Párrocos de mis dominios, y demás á quienes corresponda la ejecucion ó cumplimiento del todo ó parte de esta mi Real determinacion la cumplan y no vayan, ni consientan ir contra su tenor de modo alguno; antes bien, celen su obsequancia cada uno en la parte que le toque, para que se verifiquen los justos y saludables fines que me han movido á ella: que así es mi voluntad. Y á este fin le he mandado publicar firmada de mi mano y refrendada del infrascrito primer Secretario de Estado y del Despacho. Dada en San Lorenzo á 11 de Diciembre de 1796.—YO EL REY.—MANUEL DE GODOY.»

Con Real orden de 1º de Enero de este año, fuí servido remitir ejemplares de la referida instruccion á mi Consejo de las Indias, á fin de que dispusiese se comunicase á los Prelados Frailes y demás personas de aquellos mis dominios, á quienes tuviese por conveniente al importante y benéfico objeto que me propongo en ella, todo en la forma que le pareciese mas oportuna, acompañando así mismo copia de la carta circular con que se ha remitido dicha Cédula á los Prelados de España para mayor noticia del propio Supremo Tribunal de los motivos y fines que han movido mi Real animo á tomar esta providencia tan propia del paternal amor con que procuro por todos los medios la mayor felicidad de mis amados vasallos. Visto en él con lo espuesto por mis Fiscales he resuelto se espida esta mi Real Cédula circular, por la cual ruego y encargo á los M. Rs. Arzobispos y Rs. Obispos de los Reynos de las Indias é Islas Filipinas, y mando á mis Virreyes, Presidentes y Audiencias de ellos, que comunicándola á los gefes de los Distritos de sus respectivos mandos y enterados del contenido de la inserta instruccion y carta con que se remitió á los Prelados de España, por la adjunta copia, rubricada de mi infrascrito Secretario, teniendo presente las locales circunstancias respectivas de cada Diocesis, dispongan y adapten á ellas las reglas y prevenciones que incluye la misma instruccion variando las que no sean adaptables, segun mas convenga al logro de mis Reales deseos, y proponiendo todos los medios que les dicte su celo y prudencia proporcionados á él, de que instruirán el oportuno expediente á la mayor brevedad, procediendo los Prelados Diocesanos de acuerdo con mis Vice-Patronos Regios, dando cuenta con justificacion y su informe al referido mi Consejo, para que proceda á lo demás

que le tengo mandado. Fecha en Aranjuez á 3 de mayo de 1.797.
—Yo EL REY.—Por mandado del Rey nuestro Señor.—Francisco Cerdá.—Señalada con tres rúbricas.—Es copia. Orizava, 31 de Diciembre de 1.797.—Bonilla.

EL REY. Impuesto de que no obstante las distintas providencias succesivamente dictadas para atender á los Niños expositos de todos mis dominios, aun sufren estos una mortandad que no es compatible con la humanidad; para dar una nueva prueba de mi Real clemencia y de mi decidido empeño en procurar su alivio á consulta de mi Consejo de las Indias, he tenido á bien expedir la Cédula del tenor siguiente:

Don Carlos por la gracia de Dios &. Mis vivos deseos por hacer que sean útiles y benéficos á la Sociedad los niños expositos en favor de quienes he dictado cuantas Cédulas juzgué convenientes para redimirlos del concepto con que se procuraba mancharlos en el vulgo, elevándolos á la nobleza y condicion del estado llano, y concediéndoles á mas las inmunidades que les eran consiguientes, y reglamentado por fin despues de las asignaciones de fondos para sus casas, la oportuna inversion y haciendo los encargos y recomendaciones á los M. Rs. Arzobispos y Rs. Obispos, Cabildos Cedevacantes y demás Prelados: como haya llegado á mi noticia que só pretesto de faltar facultades á estos, se ocasiona todavía un crecido mal á estas criaturas inocentes y desvalidas, he tenido á bien prevenir, como por la presente prevengo, que pues he encargado el ejercicio del Patronato que en las respectivas Casas tengo en la parte que puedo, procedan los M. Rs. Arzobispos, Rs. Obispos y demás Prelados á desplegar en lo económico y gubernativo, cuantas atribuciones les tengo conferidas, con el celo pastoral y caritativo que tanto les recomiendo, á efecto de llenar un objeto de tanta piedad, comunicándolo al efecto y encargando á las personas que crean oportunas y útiles para el mejor desempeño, y consultándome lo mas que juzgaren conveniente, entendidos que descargo en su conciencia este deber, y los faculto ampliamente en todo lo gubernativo y económico de los espresados Establecimientos.

Expedida por Carlos 4^o en los últimos años de su Reynado en 26 de febrero de 1.803.

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA CASA DE LA CUNA,
PRESENTADO POR SU COMISION,

Artículo primero El Presidente de la Junta lo es el Muy Reverendo Arzobispo, ó la persona á quien por sus ocupaciones comisione al efecto, conforme á lo dispuesto por la Real Cédula de once de Diciembre de mil setecientos noventa y seis, que fue comunicada despues de pasado el tiempo por el Consejo de Indias, y mandada observar en tres de Mayo de mil setecientos noventa y siete.

Segundo. Las atribuciones son todas las marcadas en la Cédula de ereccion, y las que le confiere la citada en el artículo de arriba.

Tercero. Para llevar á efecto lo dispuesto en la Cédula expresada, se dirigirá el Muy Reverendo Arzobispo al Supremo Gobierno por el Ministerio respectivo á fin de que se logren generalizar en toda la República los beneficios de aquella disposicion.

Quarto. Para lograr el objeto que comprehende el artículo segundo de la citada ley, se exhortará á todos los Curas del Arzobispado á fin de que recojan á los expositos que alli hubiere, y den cuenta al Prelado, y esté pueda hacerlo al Gobierno para el auxilio competente.

Quinto. Quedarán los Curas facultados con las atribuciones de economos, para que en su clase, y procurando exitar la piedad á los vecinos honrados consigan fondos para la lactancia de los expositos, que concluída deberán pasar á la Casa principal sin suspender la colectacion de las limosnas con que contribuyeron para este efecto, y de remitir por semestres las cuentas documentadas de lo colectado, é invertido en la lactancia, y mantencion de los expositos, reusándose siempre la crianza vlterior para la Casa general de esta Capital.

Sexto. Siempre que, á juicio del Cura Párroco, conviniere que el exposito se crie en otro curato, lo pasará al inmediato avisando inmediatamente al Prelado, y procurando siempre dar cumplimiento en la parte posible al artículo noveno de la citada Cédula.

Septimo. Todo Cura comisionado por el Prelado llevará un Libro, en que conste el dia en que fue expuesto, su nombre, el de la muger á quien se ha dado á lactar, edad del exposito, lugar de su nacimiento, noticia de la partida de bautismo, y fecha de su remision á la Casa principal de esta Ciudad, ó de su muerte; sirviendo de casa de expositos la misma habitacion del Cura Párroco ó la que el designe para este efecto prudencialmente, sin que en ningun caso deje de llevar por sí, y con la debida reserva el Libro de que va hecha mension; siendo de su personal encargo en cuidado de la buena lactancia, y costumbres de la ama á quien se encargue el exposito, conforme á lo dispuesto en la misma Cédula.

Octavo. Se encarga el exacto cumplimiento del artículo diez y nueve de la Cédula de mil setecientos noventa y siete, referida á los Curas Párrocos.

Noveno. Para dar cumplimiento á la segunda parte del artículo undécimo de la citada Cédula, el Muy Reverendo Arzobispo exhortará al Gobernador, ó Gobernadores á quienes corresponda, para que asignen del fondo de propios lo que convenga para la lactancia, conduccion y fomento de todo este ramo de beneficencia pública.

Decimo. El Muy Reverendo Arzobispo solicitará del Gobierno Supremo, y en caso necesario del poder legislativo el pago de lo que se adeuda, procurándo se verifique este con fincas de las no enagenadas, así para que las rentas de estas procuren algun ingreso mas, como para que pueda trasladarse el torno mas al centro, para proporcionar así menos riesgo á los expositos:

Juntas. Habrá dos Juntas, una directiva y otra económica.

Junta Directiva.—Duodécimo. La Junta Directiva se compondrá de los individuos que hasta aquí la han formado, conforme á las constituciones anteriores, acuerdo y de cuantos otros electos por éstos admitieren el nombramiento.

Decimotercio. Habrá número bastante para deliberar siempre que con el Presidente concurrieren cuatro vocales, y el objeto fuese económico, y no de resolucion general, en la cual se necesitará la concurrencia de la mayoría total de votos.

Atribuciones de esta Junta.—Decimocuarto. Las atribuciones de esta, las que incluye la Cédula de ereccion de diez y nueve de Julio de mil setecientos setenta y cuatro, y las que incluya la de once de Diciembre de mil setecientos y noventa y seis.

Decimoquinto. Lo son asimismo todas las que se dirijan á dar cumplimiento á las disposiciones mencionadas.

Decimosexto. Le pertenece para dar cumplimiento al artículo primero del reglamento que incluye la Cédula de Diciembre de mil setecientos noventa y seis, arreglar con el Presidente la demarcacion que ella expresa; mas entretanto los curatos desempeñarán las funciones de Casas de Caridad, ejerciendo el Párroco ó Párrocos que se nombrasen las funciones de economos, segun va dispuesto.

Decimoseptimo. Es atribución de la Junta proponer á la brevedad posible los arbitros para que faculta el artículo veinte y nueve del reglamento citado.

Decimooctavo. Deberá la Junta examinar anualmente la cuenta de cargo y data de los fondos de la Casa, y proponer inmediatamente el arbitrio con que deba cubrir el deficiente si resultase.

Decimonono. En cumplimiento del artículo treinta, anualmente cuidará la Junta de los arbitrios que se hubiesen creado, y de la inversion de sus productos.

Vigesimo. Nombrará la Junta cuatro comisionados, ó individuos de su seno, compuesta cada una de tres vocales al menos, con las denominaciones de Hacienda, contabilidad, gobierno, é inspeccion.

Vigesimoprimo. La comision de Hacienda tendrá cuidado de exponer á la aprobacion de la Junta el estado en que se encuentran sus rentas y los arbitrios que crea convenientes para aumentarlas, procurar su fomento, economías, y cuanto pertenezca á los fondos de la Casa principal, y á las particulares, que en cumplimiento del reglamento de mil setecientos noventa y seis se establecieren.

Vigesimosegundo. La comision de contabilidad deberá encargarse de la glosa de todas las cuentas, para proponer á la Junta la aprobacion, ó desaprobacion que estime justa, y ademas el examen de la responsabilidad de cuantos hubieren sacado algun exposito con los requisitos legales: y en fin cuanto pertenezca á este ramo, y sus dependencias.

Vigesimotercio. La comision de gobierno cuidará de todo lo económico, y administrativo de la Casa en los diversos ramos de admision, lactancia, y empleados.

Vigesimocuarto. La comision de inspeccion cuidará de instruir espediente para la estraccion de cualquier exposito, su reco-

bro, reclamo de sus derechos, é intereses, para que resuelva la Junta lo conveniente.

Vigesimoquinto. Sin consentimiento de la Junta Directiva no podrá extraerse de la Casa de Niños Expositos vno de estos, ni devolverse.

Vigesimo sexto. A la Junta pertenece el nombramiento de todos los dependientes de la casa, que disfrutan sueldo fijo, ó gratificacion.

Vigesimo septimo. Son pertenecientes á resoluciones de Junta general todos los de Hacienda, sobre aumento de fondos, inversion de estos, asignacion de salarios, y sueldos, aprobacion ó desaprobacion de cuentas, reversiou de expositos, sus acciones, é intereses cuando necesiten del amparo de la Junta, y cuantos otros estimase en adelante la misma Junta, que necesite verse en Junta general, cuya calificacion deberá hacerse al principio de toda session.

Junta auxiliar economica de Señoras.

Vigesimo octavo. Esta se compondrá de las nombradas, y que hoy existen, pudiendose aumentar segun la necesidad lo exija, y determine un reglamento particular.

Vigesimo nono. Las cualidades que deban tener para ser vocales serán las siguientes: ser casadas, ó viudas mayores de veinte y cinco años, de conducta arreglada, y electa del modo que espresará su reglamento.

Trigesimo. A la brevedad posible procederán las señoras á formar su reglamento bajo las siguientes bases: Primera: Gosarán de una completa independendia en las medidas que tomen, y sean de su resorte. Segunda: una total igualdad entre las Señoras, de manera que cada una sea responsable á su conciencia en el desempeño del ramo que le fuese encargado; á no ser que estime conveniente sugetarlo á la desision de la Junta de sus compañeras. Tercera: Los encargos de Secretaría, Tesorería, y proveedora serán perpetuos, á no ser que las interesadas renuncien, y la Junta Directiva admita la renuncia con presencia de las causales que se expusieren. Cuarta: La ama mayor, y demás dependientes de la casa, obedecerán cuanto disponga en su ramo, ú oficio cada una, sin replica, ni oposicion.

Administración, y Tesorería.

Vigesimo primo. Estos dos encargos continuarán reunidos, y para facilitar su desempeño se gratificará un cobrador que afiance

su manejo á satisfaccion del Administrador Tesorero, bajo cuya inspección desempeñaron este encargo.

Trigesimo segundo. El Administrador Tesorero presentará anualmente sus cuentas á la Junta para los objetos espresados en los artículos anteriores

Sesiones.

Trigesimo sexto. Las de la Junta directiva se tendrán como hasta aquí en el mismo lugar, una semanaria, ó mas si la urgencia lo requisiese.

Trigesimo cuarto. Ningun asunto de gravedad dejará de pasar á la comision respectiva, cuyo tramite podrá darlo por sí el Presidente, sin necesidad de verificarlo en Junta.

Trigesimo quinto. Será discrecional á esta poder prolongar sus sesiones.

Trigesimo sexto. En las discusiones podrá tenerse por concluida despues de haber hablado dos Señores á favor y dos en contra.

Trigesimo septimo. Aunque no es de esperar que las discusiones se acaloren, si asi se efectuan sin embargo, el Presidente la suspenderá con discrecion, difiriendola para otra sesion, á la que procurará citar á más vocales de los que hubieren concurrido antes.

Trigesimo octavo. No obstante lo prevenido en los artículos anteriores, la Junta con presencia de lo que requiera una pronta y ejecutiva resolución, podrá segun su urgencia resolverse desde luego.

Trigesimo nono. Las comunicaciones de la Junta de Señoras se dirigirán al Presidente que nombre el Muy Reverendo Arsobispo; y los acuerdos de la Junta directiva serán comunicados á la Presidenta.

Quadragesimo. En todos los ramos de economía, su lactancia, puntos pertenecientes á las amas de leche, y todo lo concerniente á estas, se oirá á la Junta de Señoras, á cuya discusion se deja cuanto sea consiguiente á este ramo; quedando al de la Junta directora el cuidado de recomendar á conformidad con aquella el manejo, conducta, y seguridad de las amas de leche en lo exterior de la casa.

Concuerda con su Original á que me remito. Sria. de la Casa de Niños Expositos de Mexico, veinte y cinco de Febrero de ochocientos quarenta y uno.

Rafael Paradinas,—Secretario

(2)

Reglamento interior de la Casa de Niños Expósitos

CAPITULO 1º

Institución de la Casa.

Art. 1º La Casa de Niños Expósitos dependerá exclusivamente de la Secretaría de Gobernación, estando á cargo de un Director, que nombrado por la referida Secretaría, disfrutará el sueldo que la ley Federal de Presupuestos le señale.

CAPITULO 2º

Objeto del Establecimiento.

Art. 2º El objeto del Establecimiento es recoger los niños recién nacidos, naturales ó abandonados por sus padres ó á los que éstos no puedan tener á su lado por lo mismo de ser naturales; proporcionándoles la Casa las nodrizas respectivas para su crianza y atendiendo sus principales y más urgentes necesidades.

CAPITULO 3º

Admisión de los Asilados.

Art. 3º Los niños para ser admitidos en este Establecimiento necesitan:

- I. Ser hijos de padres desconocidos.
- II. O bien ser hijos naturales, de padres que por sus condiciones sociales no puedan tenerlos á su lado.
- III. O los que por circunstancias imprevistas no tienen familia que los ampare.

Art. 4º—A.—La edad de los niños al ser admitidos en la Casa, no deben pasar de 15 días de nacidos.

B.—Los niños de edad de más de 15 días á tres años, aún siendo legítimos, podrán admitirse en calidad de asilados interinamente mediante una comunicación en que lo soliciten las autoridades,

ó los Directores de los Hospitales, en los casos en que estén las madres de los niños enfermas ó no haya quien los atienda.

C.—Las Autoridades y Directores de los Hospitales que remitan niños en los casos de la fracción anterior, deberán participar por escrito á la Dirección de esta Casa, cuando se den de alta los padres enfermos ó que aparezcan para devolverles á sus hijos.

D.—En caso de morir los padres y que no haya quien recoja á los niños, quedarán como asilados; de esto la Autoridad que haya remitido al niño levantará el acta respectiva para su permanencia definitiva en esta Casa.

Art. 5º Los asilados se dividirán en tres clases:

I. Pensionistas residentes en la Casa, por los que pagarán veinte y cuatro pesos mensuales para cubrir los gastos de su asistencia.

II. Pensionistas residentes en el campo, por los que pagarán ocho pesos mensuales.

III. Pensionados que serán asilados y asistidos por cuenta de los fondos del Establecimiento.

Art. 6º Al cumplir los pensionistas tres años de edad, todos ellos pagarán, cualquiera que sea su denominación, diez y seis pesos mensuales, siendo por cuenta de la Casa los alimentos, medicinas, etc.

Art. 7º Debiendo ser el pago de estas pensiones precisamente adelantado y por ningún motivo se devolverán las cantidades que se hubieren entregado al Establecimiento, aun en el caso de retirar al niño antes de cumplirse el mes á que corresponde la pensión pagada.

Art. 8º La persona que pretenda entregar á un niño con carácter de pensionista, está obligada á asegurar el pago de la pensión por medio de una fianza á satisfacción del Director, y perderá todos sus derechos del referido niño, por el solo hecho de dejar de pagar dos meses de pensión, quedando mientras tanto el niño como uno de los asilados pensionados, sujetos en todo al reglamento pudiendo recobrar estos derechos cuando satisfaga el adeudo.

Art. 9º En la recepción de los niños se guardará *absoluta reserva*, sobre el origen, y solo cuando los interesados quieran dar algún informe ó dejar algunas señas se anotará en un libro que ha de llevarse al efecto que servirá para la identificación de los asilados. En dicho libro se anotará con toda precisión:

El nombre del niño.
 Fecha de ingreso.
 Edad que representa.
 Sexo y señas particulares.

CAPITULO 4º

Lactancia y Destete de los Asilados.

Art. 10. Admitido que sea el niño, se entregará á la nodriza correspondiente para que se encargue de la lactancia, donde le corresponda, según el art. 3º de este reglamento.

Art. 11. A los pensionados y pensionistas en el campo después de 15 días del en que ingresan á la Casa, marcharán al campo con sus nodrizas.

A.—Las nodrizas tendrán el mayor esmero, bajo su más estrecha responsabilidad, en criar á los niños convenientemente y tratarlos con atento cuidado y aseo.

B.—Deberán presentarlos cada mes al Establecimiento para su revista, y *en el acto que le noten alguna enfermedad* cualquiera que sea, para que sean asistidos en la enfermería, donde permanecerá la nodriza hasta que termine la enfermedad y pueda el niño volver al campo.

C.—Las nodrizas serán reconocidas anticipadamente por el médico del Establecimiento de su actitud para el oficio á que se dedican.

D.—Las nodrizas no podrán criar á otro niño mientras estén al servicio de la Casa.

E.—Las nodrizas estarán bajo la más estricta vigilancia de las fiadoras.

Art. 13. La lactancia durará el tiempo necesario para cada uno de los niños, y después de destetados continuarán con su nodriza hasta la edad de tres años, época marcada en que ingresarán al Establecimiento para ser colocados en los departamentos que les correspondan, procurar que se alimenten, hagan ejercicios corporales para su desarrollo y comience su educación moral.

CAPITULO 5º

Instrucción.

Art. 14. I. Habrá dos escuelas, una para niños y otra para niñas; cada una de estas se dividirá en dos secciones.

II. En la primera sección de la Escuela de Niños se enseñarán las materias siguientes:

Lectura.
Escritura.
Principios de Gramática.
Id. „ Aritmética.
Moral.
Gimnasia de salón.
Coros.

III. En la segunda sección de la misma Escuela se enseñará lo siguiente:

Lectura en prosa y verso.
Escritura inglesa y de adorno.
Gramática Castellana.
Aritmética razonada.
Moral.
Gimnasia.
Dibujo.
Música.
Cantos corales.
Geografía Universal.
Historia Universal y de México.

IV. En la primera sección de la Escuela de Niñas se enseñará lo siguiente.

Lectura.
Escritura.
Principios de Gramática.
Id. „ Aritmética.
Moral.
Costura.
Tejidos.
Labrados.

V. En la segunda sección se enseñará lo que sigue:

Lectura en prosa y verso.
Escritura inglesa y de adorno.
Gramática general.
Aritmética general,
Moral.
Bordado.
Flores.

Música.

Dibujo.

VI. Como el auxiliar más poderoso para la enseñanza se empleará el sistema objetivo procurando hacerlo tan útil como ameno para los alumnos.

VII. Habrá dos períodos de exámenes en el año. El primero de reconocimiento, en Mayo, y el segundo general en Diciembre. Las calificaciones serán las siguientes,

P. B. Perfectamente bien.

M. B. Muy bien.

B. Bien.

R. Regular.

Se formularán programas para los exámenes.

VIII. Al fin del año escolar después de los exámenes, se distribuirán premios entre los alumnos de ambos sexos que se hubieren hecho acreedores hacia ellos por su conducta ó aprovechamiento; debiendo obtener la calificación por unanimidad para alcanzar el primer premio; la calificación de M. B. obtendrá accit y la calificación B. mención honorífica.

IX. Los premios consistirán en libros ú objetos útiles acompañados de un diploma en el que constará el nombre del agraciado, fecha y materia porque fué premiado.

X. La distribución de premios tendrá su verificativo el día 15 de Diciembre.

XI. Las horas de enseñanza serán de 8 á 12 a. m. y de 2½ á 5 p. m. procurando que entre una y otra de las clases haya un pequeño tiempo de descanso.

XII. Los departamentos destinados á las clases tendrán la amplitud, ventilación y comodidades que para cada uno de los estudios se requieran.

XIII. Las faltas que cometan los niños al buen orden, conducta ó aplicación serán castigadas conforme á las prevenciones de este reglamento.

XIV. Al día siguiente de la distribución de premios comenzarán las vacaciones que terminarán el 6 de Enero del año siguiente debiendo comenzar el nuevo año escolar el día 7 de Enero, siempre que no sea feriado.

Art. 15. Las penas y castigos de las faltas que los alumnos cometan, serán las siguientes:

I. Llámense faltas la no concurrencia de los asilados á sus

clases y labores y la negligencia en el estudio de las lecciones que se le señalen. El que faltare á la asistencia de sus cátedras ó distribución de tiempo, sin causa justificada, se le anotará con una raya en la lista respectiva al pasarse ésta, debiendo el profesor correspondiente dar aviso al vigilante de la falta del asilado de que se trate, para que sea corregida la falta y el faltista concorra á su clase ó trabajo inmediatamente.

II. En caso de que el asilado se resistiera á concurrir á sus clases ó labores, se le amonestará por la primera vez, en la segunda se le volverá á amonestar y se le detendrá en el Establecimiento dos horas en el primer día de salida; por tercera vez sufrirá otra amonestación y detención doble; por cuarta y quinta vez, el castigo de detención será por dos y cuatro días de los festivos.

III. Los asilados que observaren mala conducta y se hicieren incorregibles y no se aprovecharen de la educación é instrucción que se les imparte en el Establecimiento, serán expulsados de él en la forma siguiente: si el asilado tiene menos de 18 años, pasará en calidad de corrijendo, si es hombre, á la Escuela Correccional y si es mujer al Hospicio de Pobres sin poder volver á la Casa por ningun motivo. Si fuere mayor de 18 años, serán expulsados definitivamente como castigo de su falta.

IV. Saldrán temporalmente del Establecimiento á la Correccional ó al Hospicio, como castigo de una falta grave, pero que no merezca la expulsión definitiva, cuya separación será desde ocho días á un mes. Los alumnos de las clases que hayan tenido diez faltas de asistencia durante el año escolar, sufrirán un examen de doble tiempo que el que se asigne á los demás.

CAPITULO 6º

Distribución de tiempo.

Art. 16. I. Los asilados de cinco años de edad en adelante se levantarán en verano á las 5 a. m. y en invierno á las 6 a. m. Los de 3 á 5 años se levantarán á las 6 a. m. en verano y á las 7 a. m. en invierno. Todos los asilados se recogerán á las 9 p. m. en todo tiempo.

II. Inmediatamente después de levantados se lavarán y asearán para estar listos al desayuno, que se servirá á las 6 a. m.

III. A las 7 a. m. pasarán los vigilantes revista de aseo y harán que los asilados estudien sus clases hasta las 8 a. m.

IV. A las 8 a. m. entrarán los asilados á sus respectivas secciones escolares guiados por los vigilantes, quienes harán entrega de ellos á los profesores correspondientes.

V. A las 12 a. m. terminarán las clases escolares y á las 12.30 p. m. se servirá la comida y la presidirá como todas las del día el vigilante respectivo.

VI. A las 2 p. m. pasarán revista de aseo los vigilantes y á las 2.30 p. m. entregarán por lista á los niños á los preceptores respectivos anotando las faltas de asistencia que hubiere.

VII. A las 5 p. m. terminarán las clases y los asilados tendrán una hora de gimnasia y de 6 á 7 p. m. asueto.

VIII. A las 7 p. m. se servirá la cena, terminada ésta por los niños estarán de asueto hasta las 9 p. m. hora en que deberán recogerse en los dormitorios. Todas las distribuciones se marcarán por toques de campana.

IX. Los domingos y fiestas nacionales los asilados podrán salir á las 9 a. m. y regresar á las 12 a. m. Volverán á salir á las 3 p. m. y regresarán en verano á las 7 p. m. y en invierno á las 6 p. m., debiendo dividirse por grupos que no bajen de tres personas, particularmente las niñas.

X. El tiempo de vacaciones se distribuirá según lo prevenido en este reglamento para los días feriados.

XI. Las niñas asiladas que por su edad no tengan ya que asistir á la Escuela, se levantarán á la misma hora que los demás, ocupándose en el aseo personal y de sus dormitorios hasta la hora del desayuno. Los lunes, miércoles y viernes las que estudien música permanecerán en esta clase hasta las 10 a. m.; ocupándose este tiempo las que no cursen música en labores de costura ó en aquellos trabajos de la Casa que les fueren recomendados.

XII. Desde las 10 á las 12 a. m. concurrirán todas á la clase de flores, la que una vez concluída quedarán de asueto hasta la hora de la comida, después de la que podrán hacer sus labores particulares hasta las 3 p. m., en cuya hora se reunirán en la sala de labor á coser lo que se les encomiende para el Establecimiento.

XIII. A las 3.30 p. m. las que cursen dibujo entrarán á la clase que durará una hora y media, después podrán ocuparse de sus labores particulares hasta la hora de la cena, acabada ésta estarán de asueto hasta las 9 p. m. hora en que se recogerán.

XIV. Los martes y jueves de 8 a. m. á 10 a. m. estudiarán sus lecciones las niñas que pertenezcan á la clase de música, mientras

las demás entrarán á los departamentos de costura y bordados hasta las 12 a. m. y desde las 2.30 á las 5 p. m., desde cuya hora se harán las distribuciones como en los demás días.

XV. Los sábados destinarán la mañana para el aseo del Establecimiento y la tarde para el aseo personal.

Art. 17. Cuando los niños asilados hayan terminados su instrucción escolar, irán á los talleres que se establezcan, según lo permitan los fondos de la Casa, ó saldrán á recibir instrucción profesional á las Escuelas Nacionales, y una vez terminada ésta, dejarán de pertenecer á la Casa. Las niñas permanecerán en el Establecimiento hasta que encuentren un modo honesto que les permita vivir independientes.

CAPITULO 7º

Del Director y empleados del Establecimiento.

Art. 18. La Casa de Niños Expósitos estará á cargo de un Director, según el art. 1º de este reglamento. Para el buen orden y cuidado habrá los empleados siguientes:

Una rectora.

Un Médico.

Un Tenedor de libros.

Un Escribiente.

10 Vigilantes de ambos sexos.

2 Preceptores de ambos sexos.

1 Maestro de Coros.

1 Profesora de Música.

1 Id. „ Solfeo.

1 Id. „ Dibujo.

1 Id. „ Bordado.

1 Id. „ Costura.

1 Id. „ Flores.

1 Boticaria.

1 Enfermera, y las ayudantas y empleadas que sean necesarias á juicio del Director.

CAPITULO 8º

Del Director.

Art. 19. I. El Director es el Jefe del Establecimiento y todos los que de él dependan le deben subordinación y respeto.

II. Tendrá su habitación en el mismo Establecimiento y un

despacho para el arreglo de los negocios que diariamente se presenten.

III. Es su obligación cumplir y hacer cumplir á todos y cada uno de los Empleados, Profesores y Asilados, las prevenciones de este Reglamento, pudiendo remover á los que no cumplan con sus deberes, nombrando otros en su lugar.

IV. Expedir todos los recibos firmados por él, de réditos, rentas, mensualidades de niños pensionistas y recibir las cantidades mensuales de la Tesorería General de la Federación con que el Gobierno contribuye para gastos del Establecimiento, según la ley de presupuestos. Sobre el total de la recaudación percibirá además de su sueldo un 5 por ciento como honorarios. Prorrogar las escrituras de plazo vencido y aceptar las donaciones que se hagan al Establecimiento.

V. Suministrar á la Rectora las cantidades que necesite para el gasto económico de la Casa, exigiéndole al fin de cada mes la distribución documentada correspondiente.

VI. Pagar por quincenas vencidas los honorarios y sueldos de todos los Empleados y Sirvientes del Establecimiento.

VII. Remitir á la Secretaría de Gobernación en los primeros quince días del mes la cuenta documentada correspondiente al mes anterior y al fin de cada mes el presupuesto de los gastos que deban erogarse en el Establecimiento para el día siguiente; si fuere necesario hacer un gasto extraordinario lo hará presupuestar por separado así como el que remita á la Tesorería General mediante la aprobación de la Secretaría de Gobernación.

VIII. Percibirá mensualmente la cantidad de \$15 para gastos de escritorio.

CAPITULO 9º

De la Rectora.

Art. 20. I. La Rectora se entenderá inmediatamente con todo lo económico del Establecimiento.

II. Vigilará que los Empleados y Niños del Establecimiento entren con puntualidad á sus respectivas clases y distribuciones á la hora que marca este Reglamento, así como el orden en toda la Casa.

III. Vigilará que toda la servidumbre desempeñe sus respectivos cargos.

IV. Rendirá á la Dirección cada mes la distribución de las cantidades que hubiere recibido para gastos del Establecimiento con los justificantes correspondientes.

V. Bajo su más estrecha responsabilidad estará la clase y condición de los alimentos que se ministren á los asilados.

CAPITULO 10º

Del Médico.

Art. 27. I. Tendrá la obligación precisa de visitar diariamente á los enfermos que hubiere en el Establecimiento.

II. Estará obligado á concurrir siempre que se le llame á la hora que fuere preciso para un caso extraordinario ó bien grave.

III. Rendirá á la Dirección noticia mensual de los enfermos que hubiese asistido con expresión del diagnóstico de las enfermedades, observaciones que creyere necesario hacer y causa de las defunciones que hubiere, con el movimiento respectivo.

IV. Revacunar á los niños de 7 años de edad.

V. Reconocer las nodrizas que entran á servir á la Casa ó al campo.

VI. Vigilar la higiene y alimentación de los asilados, proponiendo á la Dirección las medidas que crea oportunas.

CAPITULO 11º

De los Preceptores.

Art. 22. I. Los Preceptores están obligados á presentarse en el Establecimiento media hora antes para la señalada para la clase, con objeto de disponer anticipadamente lo que fuere necesario para los trabajos del día.

II. Se sujetarán para la enseñanza de la manera más estricta á todo lo prevenido en el artículo relativo á distribución del tiempo y á las órdenes que reciba de la Dirección.

III. Corregirá prudencial y moderadamente todas las faltas leves de sus respectivos educandos, dando parte de las graves á la Dirección para que determine lo que fuere del caso.

IV. Presidirán la mesa á la hora de la comida y cena para que atiendan á que los alumnos estén en ella con juicio y aseo y observando las reglas de urbanidad.

V. Llevarán un registro en el que conste el nombre del niño ó niña, la fecha de su ingreso á la Escuela, las faltas de asistencia

con expresión de las causas que las motivan, las calificaciones que obtuviesen en los exámenes, así de reconocimiento como de generales.

VI. Presentará á la Dirección el primer sábado de cada mes un estado en el que consten además de los datos que arroje el libro de que habla la fracción anterior, los adelantos que hubieren obtenido los alumnos durante el mes anterior en las materias que cursaren.

VII. No contando los asilados de este Establecimiento para su educación moral más que con ejemplo y lecciones de sus profesores, por ser éstos los que más de cerca viven con ellos, deben tener especial empeño en formar sus corazones de una manera conveniente, inspirándoles gratitud y respeto para sus bienhechores, amor al trabajo, patriotismo, probidad, y en general todas aquellas virtudes que tiendan á hacerlos más tarde útiles á sí mismos, á sus conciudadanos y á la patria, tratándolos como si fueran sus propios hijos, sin perdonar medios para conseguir este fin por mínimos que parezcan.

CAPITULO 12º

De los Vigilantes y Auxiliares.

Art. 23. I. Los vigilantes tienen el deber preciso de cuidar que los asilados cumplan estrictamente con todos los deberes que se les marca en el Capítulo denominado «Distribución del tiempo.»

II. Cuidarán de que tanto en la clase de gimnasia como en las horas de asueto, los asilados no practiquen juegos peligrosos, ni destruyan su ropa ó los muebles ó útiles del Establecimiento.

III. No se entregarán al sueño por la noche, hasta estar bien persuadidos que cada alumno se haya recogido en su cama respectiva.

IV. Cuidarán de que los dormitorios estén siempre alumbrados por la noche con lámparas de aceite, y cuando noten que éstas se apagan durante la noche, hacer que se enciendan en el acto.

V. Los vigilantes tendrán auxiliares que los suplan en todos sus deberes cuando por ocupación, enfermedad ú otra cualquiera circunstancia no puedan desempeñarlos.

VI. Contribuirán eficazmente á los efectos de la fracción VII del art. 22 de este Reglamento.

CAPITULO 13º

Del Tenedor de Libros y el Escribiente.

Art. 24. I. Deberán concurrir á la Secretaría de este Establecimiento de 8 á 12 a. m. todos los días, exepcto los festivos.

II. Tendrán á su cargo la contabilidad, correspondencia y demás trabajos de la Secretaría, como formación de Presupuestos y cuenta mensual de entradas y salidas.

III. Están obligados á guardar la más exstricta reserva sobre todos los asuntos de la Casa.

CAPITULO 14º

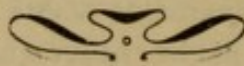
Prevenciones Generales.

Art. 25. I. Los departamentos para ambos sexos del edificio estarán perfectamente separados entre sí, y se prohibirá á los asilados de un sexo entrar al departamento del otro sin causa justificada.

II. Las faltas de cumplimiento á la fracción anterior se castigarán rigurosamente, y es obligación de los empleados impedir las.

México, Septiembre de 1892.

Angel Carpio.



(3) REGLAMENTO PROVISIONAL | de la | Casa de Niños Expósitos | titulada | «La Cuna.» | Aprobado por la Secretaría de Gobernación. | México, | 1898.

CAPITULO I.

Objeto y bases fundamentales de la institución.

Este Asilo, abierto á todos los niños que llegan al mundo como sin derechos á un albergue en la sociedad, y á los que por accidentales circunstancias no tienen bajo el techo paterno los necesarios elementos ni las prolijas atenciones á su vida indispensables, los admite bajo las siguientes bases:

1ª *Primera.*—Tienen derecho al Asilo todos los niños abandonados; los huérfanos de padre y madre que no tengan deudo ó persona que quiera recogerlos; los que no puedan ser sostenidos y educados por sus padres, á causa de la falta de recursos de éstos por imposibilidad *comprobada* para el trabajo; y los que, mediante pensión mensual, sean presentados en la casa por sus padres ó parientes.

2ª *Segunda.*—En virtud de la Base anterior, se considerará á los niños asilados, formando los tres siguientes grupos:

A. *Expósitos.*

B. *Amparados.*

C. *Pensionistas.*

Son *expósitos* los niños y niñas sin padres conocidos. Estos son los hijos legítimos de la cuna, y de quienes puede disponer el Director, si hay persona que quiera prohiarlos.

Comprende el grupo de los *amparados*, las criaturas que el Establecimiento admite en consideración á la *justificada* excusa del padre ó de la madre, para servirles de apoyo en la vida.

Los *pensionistas*, como su nombre lo indica, son los que ingresan bajo contrato celebrado por sus padres ó parientes con el Director de la Casa.

3ª *Tercera*. Las mensualidades á que se refiere la Base anterior, cambian, conforme á la voluntad de la persona que presenta á la criatura. Si ésta es de pecho y aquella quiere que se le crie en el campo, pagará cinco pesos; y en la época del destete en que la casa debe recoger al niño, para cuidar de su alimentación, la mensualidad será de diez pesos. Igual mensualidad pagará quien deseara que el niño quede en la casa desde que lo presenta para poderlo visitar cuando guste; pero si pretende que el niño ó niña sea instalado en el departamento de distinguidos, la cuota se elevará á veinte pesos.

4ª *Cuarta*.—Se admite á los niños desde que nacen, hasta los que tienen cuatro años de edad cumplidos, cualquiera que sea su sexo: y no pueden permanecer dentro de la casa sino hasta la edad de diez años los varones, y la de veintiuno las niñas.

5ª *Quinta*.—Si la madre desea lactar á su hijo, el Establecimiento la admite como nodriza sin sueldo, pero con derecho á recibir alimentos y al lavado de sus ropas; quedando estrictamente sujeta á la reglamentación impuesta á las nodrizas de la casa.

6ª *Sexta*.—Una vez presentado un niño, el médico de la casa lo pesa, lo mide y lo inscribe en un libro especial bajo número progresivo, asentando la fecha en que se le recibe, su nombre, si lo tiene, el color de su piel, pelo y ojos, las señas particulares que en él hubiere y todos cuantos datos puedan servir en cualquier tiempo á la fácil identificación de la criatura; concluyendo por asentar el nombre y domicilio de la persona que la presente, ó el de la autoridad que la remite.

Inscrito ya el niño, pertenece al Establecimiento, mientras no lo reclamen sus padres ó parientes, á quienes será devuelto desde luego si la criatura es pensionista. Siendo de las amparadas, la devolución no se efectuará, sino hasta que compruebe el ó la reclamante estar en posición de poder atender y educar á la criatura.

7ª *Séptima*.—Según queda indicado, de los niños que recibe el Establecimiento, unos quedan en la casa y otros son enviados al campo, al cuidado de nodrizas cuya salud y buena conducta serán acreditadas respectivamente por el médico y la autoridad política del lugar en que la mujer reside.

8ª *Octava*.—Todo niño enviado al campo, que enfermase, será traído á la casa para su asistencia, y si por desgracia llegare muerto y la explicación de este hecho no fuese satisfactoria, el Director consignará á la autoridad judicial competente el cadáver del niño, y la mujer que fué nodriza de éste, por si hubiere delito que penar.

Serán también devueltos á la casa, los niños del campo en la edad del destete.

9ª *Novena*.—Las nodrizas del campo son obligadas á venir á la casa cada quince días con los niños que les fueron confiados, para que el Director, acompañado del médico Inspector de Nodrizas, pase revista á las mujeres y los niños y pague á las primeras el sueldo correspondiente á la quincena.

10. *Décima*.—Todo niño de los revistados que, á juicio del médico inspector, no se encuentre en buenas condiciones, recibirá distinta nodriza ó se quedará en la casa, según lo que el mismo facultativo creyere conveniente.

11. *Undécima*.—Los niños y niñas asilados dentro de la casa, tienen salas especiales conforme á las tres secciones siguientes:

- A. En lactancia. (Salas mixtas).
- B. De 2 á 5 años. " "
- C. De más de 5 años. (Salas por sexos).

12. *Duodécima*.—Cada niño en lactancia tendrá su nodriza, la que estará bajo la vigilancia continua de una celadora, y ésta bajo la de la Sra. Rectora, en cuanto atañe á su conducta, á su aseo y al trato que dieren á la criatura que amamantan.

13. *Décima tercera*.—Mes á mes el médico inspector de nodrizas, practicará un reconocimiento de las de la casa, á fin de cerciorarse de su salud y de la cantidad y calidad de su leche. Fuera de estos reconocimientos periódicos, hará los especiales que la Dirección le indique, cuando ésta observe que alguno de los niños no medra.

14. *Décima cuarta*.—Los niños y niñas de dos á cinco años de edad, estarán al cuidado de jóvenes hijas de la Casa nombradas por la Dirección. De éstas habrá una por cada diez criaturas, siendo todas dirigidas y amaestradas por una celadora, hija también de la casa, si esto fuere posible, la cual será remunerada con gratificación mensual.

15. *Décima quinta*.—En las salas destinadas á niños ó niña

de más de cinco años de edad, se observará el método indicado en la base anterior, sin más diferencia en las salas de varones, que la de ser un vigilante á sueldo (ó más si el número de niños fuese crecido) quien se encarga del orden y aseo en el departamento que se le confía.

16. *Décima sexta.*—Para la educación é instrucción de los asilados, la casa sostiene dos profesores titulados en primeras letras, según prescribe y reglamenta el capítulo 3º de estas bases.

17. *Décima séptima.*—Fuera de la enseñanza que reciben los asilados en sus respectivas clases instructivas, la Rectora cuidará de que aprendan las niñas el arte de cocinar, lavar, apluchar, etc., poniéndolas al lado de las empleadas en la casa para los indicados oficios. En el departamento de varones, el vigilante ó las vigilantes harán que los niños hagan diariamente el aseo de sus personas y dormitorios, y cuidarán también de que, en las horas marcadas por la Dirección, unos niños se presenten en las clases instructivas y otros concurren á los talleres.

18. *Décima octava.*—A los expósitos mal inclinados, de instintos perversos y reacios á los consejos disciplinarios, se les remitirá, con acuerdo de la Secretaría de Gobernación, á un Establecimiento correccional de los pertenecientes al Gobierno; y el expósito que á tal pena llegare, perderá por añadidura todo derecho al fondo dotal. Los amparados y pensionistas merecedores de pena semejante, serán devueltos á sus padres ó tutores, á no ser que éstos convengan en que el culpable sufra la pena que al expósito se impone.

19. *Décimonona.*—La casa permite á los padres y parientes de los niños amparados y pensionistas, el que los visiten una vez por semana, ó con más frecuencia si así lo solicitaren de la Dirección; pero si dejaren de pagar las mensualidades convenidas ó dejaren de visitarlo durante dos años, sin excusa aceptable, se tendrá por abandonada la criatura, pasará al grupo de los expósitos y la Dirección podrá en consecuencia entregarlo á quien para su adopción lo solicite.

20. *Vigésima.*—De las criaturas que tienen en la Casa el carácter de expósitos, puede la Dirección disponer para confiarlos al cuidado de personas que los soliciten para prohiarlos, sujetándose estrictamente el Director y el padre ó la madre putativos á las siguientes condiciones:

A. El aseguramiento que hará el adoptante de la criatura, por

escrito, de que tendrá siempre á su lado, mientras viva, al niño ó niña que recibe; que desempeñará cerca de ésta el sagrado papel que á la autoridad paterna corresponde; y que constituirá heredero de sus bienes á esa criatura, que libre y espontáneamente adoptó. En este contrato escrito, que se extenderá por duplicado con todas las formalidades de ley, se hará constar el nombre, domicilio, ejercicio ó profesión del adoptante; así como también el de la persona que presente como responsable al cumplimiento del contrato, y será firmado el documento por el Director que hace la entrega, por el adoptante, por su fiador y por dos testigos de asistencia.

B. Siempre que por cualquiera de los accidentes á que la vida está expuesta, el ó la adoptante no pudiere continuar satisfaciendo el compromiso contraído y su fiador hubiere muerto ó no quisiere asumir la responsabilidad de las obligaciones estipuladas en el contrato de adopción, puede ser devuelta á la cuna la criatura.

C. Queda igualmente comprometido el adoptante y en su caso el fiador, si la criatura adoptada falleciere, á noticiar al Director de la cuna el funesto suceso, acompañándole los documentos que lo acrediten.

21. *Vigésima primera* —Si llegando á la nubilidad la expésita pretendiere contraer matrimonio, debe antes recabar el consentimiento del Director. Sin este requisito pierde la parte que le corresponda del fondo dotal.

22. *Vigésima segunda*.—A la muerte de alguno de los asilados, la Casa hace los gastos de inhumación: salvo el caso de que los parientes de la criatura pidan el cadáver.

CAPITULO II.

De los empleados.

El gobierno interior de la Casa-Cuna es confiado por la Secretaría de Gobernación, en representación del Presidente de la República, á los siguientes funcionarios: Un *Director*, una *Rectora*, dos *Profesoras* de instrucción primaria, una *Ecónoma*, una *Profesora* de piano y canto, un *Profesor* de canto coral y gimnasia de salón, un *Escribiente*, un *Tenedor de Libros*; dos médicos, de los cuales uno tiene por exclusivo encargo la inspección de las nodrizas; y las *Celadores*, *Vigilantas* y *Sirvientes* que el Di-

rector proponga al Ministerio como necesarios al buen servicio del Establecimiento. Con excepción de estos últimos (Celadores, Vigilantes y Sirvientes), todos los empleados son nombrados por la Secretaría de Gobernación y en consecuencia deben proveerse de sus respectivos Despachos:

Son obligaciones:

Del Director.

1ª *Primera*.—Velar por la moralidad y el orden del Establecimiento, como representante de un Gobierno que con tal sello marca sus actos.

2ª *Segunda*.—Proponer á la Secretaría de Gobernación el nombramiento ó remoción de empleados de la Casa, exponiendo las razones en que funda su iniciativa.

3ª *Tercera*.—Poner su Vº Bº (visto bueno) á todos los documentos que representen un gasto.

4ª *Cuarta*.—Extender y firmar los recibos de pensiones.

5ª *Quinta*.—Remitir mensualmente á la Tesorería de Beneficencia las cantidades que hubiere recaudado.

6ª *Sexta*.—Llevar en libro especial la historia de esas cantidades, expresando la razón de su ingreso.

7ª *Séptima*.—Poner su *visto bueno* en los libros de contabilidad que lleva el Tenedor de Libros de la Casa.

8ª *Octava*.—Subscribir toda comunicación oficial.

9ª *Novena*.—Elevár semestralmente á la Secretaría de Gobernación un Estado que manifieste el número existente de asilados, expresando el de expósitos, amparados y pensionistas, cantidades que pagan éstos y la razón de altas y bajas en el Establecimiento.

10. *Décima*.—Cuidar esmeradamente de que en todos los departamentos reine el aseo más perfecto y sea evitada toda causa de insalubridad.

11. *Undécima*.—Recibir la protesta que según la ley deban prestar todos los empleados al encargarse de sus funciones, y ponerlos en posesión de su empleo.

12. *Duodécima*.—Cuidar de que los niños sean vacunados en tiempo oportuno.

13. *Décima tercera*.—Cuidar igualmente de que todos los asilados sean inscritos en el Registro Civil, asentando á los expósi-

tos con el nombre de pila que se les hubiere dado y el apellido del venerable fundador de La Cuna.

14. *Décima cuarta.*—Impedir que los empleados impongan castigos á los niños que les causen dolor físico ó amengüen su vergüenza.

15. *Décima quinta.*—Son atribuciones del Director:

A. Multar á los empleados remisos en el cumplimiento de sus deberes, limitando siempre la multa al equivalente de lo que el empleado gane al día, conforme á su sueldo.

B. Despedir á todo sirviente de conducta censurable y nombrar al que le sustituya.

C. Promover la remisión de expósitos á un Establecimiento Correccional, cuando la conducta del expósito, á pesar de amonestaciones, consejos y penas leves, se hace incompatible al orden de la Casa.

D. Otorgar premios de aliento á los asilados que desempeñen con celo las labores que le sean encomendadas, ó se distingan en los talleres ó clases de instrucción.

E. Autorizar el matrimonio de las jóvenes expósitas; siempre que á juicio sea el enlace favorable al porvenir de la joven.

De la Rectora.

16. *Décima sexta.*—La Rectora es nombrada por la Secretaría de Gobernación, á propuesta del Director de la Casa.

17. *Décima séptima.*—Esta funcionaria debe ser mayor de edad, soltera ó viuda sin hijos y de reconocida moralidad y buena conducta.

18. *Décima octava.*—Sus obligaciones son:

A. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del Director, ajustadas á este Reglamento.

B. Recibir á los niños que se remitan en demanda de asilo, sea cual fuere la hora del día ó de la noche; tomando nota de la edad de la criatura y condiciones en que llega, así como del nombre y domicilio de la persona que lo presenta para que sea después inscrito en el Registro General que lleva el escribiente.

C. Llevar un libro en el que asentará diariamente los gastos de refectorio y generales de la casa, del que mes á mes pasará copia á la Dirección para que ésta forme los presupuestos estrictamente ajustados á las necesidades de la casa.

D. Pasar todos los días visita de inspección á todos los depar-

tamentos, para dar oportuno aviso á la Dirección de las incorrecciones que observare.

E. Designar de entre las asiladas las que puedan desempeñar algún cargo en las oficinas de la casa (cocina, despensa, lavaderos, etc.), y hacer que todas ellas desde edad temprana, se ocupen todos los días en el aseo de los dormitorios, refectorio y clases.

F. Recibir á las personas que lleguen en solicitud de nodrizas, á las que dará una ficha para que la presenten al médico inspector; asentando antes en un cuaderno el nombre y domicilio de la persona solicitante y recibiendo de ésta la cantidad de dos pesos, de la que dará recibo tomado del libro talonario.

G. Entregar diariamente al Director lo colectado por fichas de nodrizas.

H. Promover cerca del Director la remoción de sirvientes por faltas graves.

I. Es de su exclusivo encargo el guardaropa, de cuyas piezas llevará apunte en libro especial, pormenorizando sus clases y estado en que se encuentren. Las piezas de ropa maltratadas, las pasará para su reparación á las asiladas de edad competente; y á la ropa enteramente inútil, la dará de baja en su libro, de acuerdo con el Director.

J. Mensualmente presentará su libro al Director para que este funcionario ponga su *visto bueno*.

K. Presidir el refectorio.

De la Económa.

21. *Vigésima primera.*—Esta empleada tiene á su cargo todos los artículos de alimentación, alumbrado, etc., que se reciben de la Proveeduría de la Beneficencia y de la Dirección é Inspección de la Cocina.

22. *Vigésima segunda.*—Son sus obligaciones:

A. Formar en los cinco días últimos de cada mes, lista del pedido que debe hacerse á la Proveeduría para habilitación de la despensa en el siguiente mes. Al efecto la Dirección le dará ejemplares tipográficos mudos para que haga los asientos que el esquete indica. A este documento, firmado por la Despensera, pondrá «conforme» la Rectora, su V^o B^o el Director y así autorizado pasará á la Proveeduría.

B. Formar diariamente una boleta de pedido de efectos de

plaza, que presentará á la Rectora, para que lo autorice con su firma y anote en su libro de gastos.

C. Hacer diariamente el reparto de los efectos que son á su guarda á los respectivos sirvientes, (cocinera, lavandera, mozos, etc.) conforme á lo dispuesto para el día.

D. Conservar en su poder las llaves de la despensa; pues ella es la sola responsable de los efectos que recibe.

E. Firmar de conformidad el documento de remisión que hace la Proveeduría: asentando al calce de éste, lo que á su juicio deba advertirse, respecto de la cantidad y calidad de los efectos que recibe.

De los Vigilantes y Celadoras.

23. *Vigésima tercera.*—Para el cuidado eficaz y contínuo de los niños y niñas que el Establecimiento sostiene, el Director nombrará una persona de buenas referencias por cada grupo de cincuenta asiladas, ó fracción menor. Siempre que sea posible, el Director preferirá para esos empleos á hijas de la casa.

24. *Vigésima cuarta.*—Cada Vigilante, así como cada Celadora, fraccionará por decenas á las criaturas de que es encargado poniendo al frente de cada grupo, un niño ó niña de mayor edad, para que sean sus auxiliares en la vigilancia.

25. *Vigésima quinta.*—Tienen además por encargo los Vigilantes y Celadoras:

A. Conducir á los niños y niñas á sus respectivas clases de instrucción, entregándolos al maestro ó á la maestra.

B. Conducirlos igualmente á los talleres ó clases de aprendizaje manual en que se les hubiere colocado y recibirlos á la hora de salida.

C. Vigilarlos en sus juegos dentro de la Casa y sacarlos de paseo cuando la Dirección lo disponga.

D. Hacer que los niños y niñas se recojan en sus dormitorios y se levanten al amanecer.

E. Cuidar de que las criaturas que le son encomendadas hagan, al levantarse, el aseo de sus personas, camas y dormitorios, adaptando estos trabajos á la edad de los asilados.

F. En las salas mixtas las celadoras y sus auxiliares, harán personalmente el aseo de los niños, de sus camitas y del dormitorio.

G. En la sala de cunas, la celadora de nodrizas cuidará de

que éstas traten bien á los niños que amamantan, de que los bañen cada tercer día, de que los tengan constantemente aseados, lavando sus ropas cuantas veces sea necesario y de que en las cunas no haya suciedad ni insectos.

H. Los Vigilantes y Celadores llevarán al día un cuaderno en el que harán constar las piezas de ropa y útiles pertenecientes á las salas de que son encargados.

Del Escribiente

26. *Vigésima sexta.*—Este empleado permanecerá en la Secretaría de la Dirección, de 8 á 12 a. m. y de 3 á 6 p. m., ocupado en las labores propias de su encargo, conforme á la organización que el Director dé á la oficina.

27. *Vigésima séptima.*—Son á su cargo todos los libros de la Secretaría, que llevará con claridad y [limpieza; así como los documentos del archivo, que conservará en perfecto arreglo.

28. *Vigésima octava.*—El Escribiente es nombrado por la Secretaría de Gobernación, á propuesta del Director de la Casa.

29. *Vigésima nona.*—Las faltas accidentales del Escribiente serán cubiertas á sus expensas, por la persona que él mismo designe y con anuencia del Director.

Del Tenedor de Libros.

30. *Trigésima.*—Las labores de este empleado las puntualiza el Tesorero de Beneficencia pública; teniendo como encargo especial de la Dirección el libro de contabilidad del Fondo dotal de expósitos: según lo explican las bases 5ª y siguientes del capítulo 6º

Del Médico

31. *Trigésima primera.*—El médico de la Casa tiene la obligación de visitarla todos los días en la mañana, aun cuando no hubiere enfermos; y de tarde ó noche si así lo creyese necesario por haber algún enfermo grave.

32. *Trigésima segunda.*—Debe además:

A. Vigilar el despacho que de los medicamentos haga la persona encargada del botiquín.

B. Llevar el libro de los niños que ingresan, conforme lo previene la base 6ª del Capítulo 1º

C. Certificar las defunciones de los asilados, expresando la

causa de la muerte; y noticiar por escrito á la Dirección para que ese documento quede en la Secretaría y sirva de última página al expediente relativo.

D. Caso de que ignore la causa de la muerte ó sospeche un crimen, lo hará saber á la Dirección para que consigne el hecho y remita el cadáver á la autoridad correspondiente.

CAPITULO III.

De las clases de instrucción.

1ª *Primera.*—Para la educación é instrucción de los asilados: la Casa establece y sostiene una Escuela de niños y otra de niñas, dirigidas ambas por profesoras tituladas de instrucción primaria.

2ª *Segunda.*—Todos los niños y niñas, desde la edad de cuatro años hasta la de diez, son obligados á cursar sus respectivas clases.

3ª *Tercera.*—Las materias de enseñanza primaria elemental en ambas escuelas se sujetarán al programa señalado por la ley reglamentaria de instrucción obligatoria en sus artículos del 3º al 8º

4ª *Cuarta.*—El año escolar y la distribución de las clases en sus horas diarias serán las marcadas en el artículo 10 de la citada ley.

5ª *Quinta.*—Cada año á fines de Junio habrá un período de exámenes privados, presididos por el Director, y sinodando en la Escuela de niños la profesora de la de niñas, y á la inversa en el examen de las niñas, sinodará la profesora de los niños.

6ª *Sexta.*—Anualmente habrá otro período de exámenes que serán públicos, formando el jurado calificador profesoras de la Escuela Normal, invitadas al efecto por el Director.

7ª *Séptima.*—A fines de Diciembre ó en los primeros días de Enero la Dirección designará un día para distribuir entre los niños y niñas los premios á que se hubiesen hecho acreedores por sus adelantos y su conducta.

8ª *Octava.*—Siempre que alguno de los educandos de uno ú otro sexo, se hiciere notable por su capacidad intelectual y amor al estudio, la maestra lo manifestará así al Director, para que éste inscriba al recomendado en alguna Escuela Nacional donde pueda seguir una carrera literaria.

9ª *Novena.*—A las niñas, además de las labores manuales se-

ñaladas en la ley de instrucción, se les ejercitará en el corte de ropa y con todo empeño en las faenas domésticas; y á las que tengan inclinación y aptitud para la música, la Dirección procurará que aprendan un instrumento apropiado á su sexo, dentro de la Casa, ó bien las inscribirá en el Conservatorio N. de Música.

10ª *Décima*.—Es obligación de todos los niños y niñas asistir á las clases de canto coral y gimnasia de salón que da el profesor de la Casa; cuidando éste, para sus labores, de fijar horas, que sean compatibles con los demás trabajos de los educandos.

CAPITULO IV.

Del dispensario de nodrizas.

1ª *Primera*.—A fin de proporcionar un verdadero beneficio al público que de continuo solicita de la cuna, nodrizas, por haberse observado de tiempo atrás, que las obtenidas al azar, resultan enfermas ó con leche de mala calidad, cosas ambas de funestos resultados para los niños, la casa establece un Dispensario ó Inspección de nodrizas, sujeta á las bases que á continuación se detallan y con el personal siguiente:

Un Médico Inspector.

Una Ayudante.

Uno ó más mozos [biciclistas si fuere posible].

2ª *Segunda*.—Son obligaciones del Médico Inspector:

A. Asistir diariamente á su oficina de 7 á 10 a. m. y 5 á 7 p. m.

B. Recibir todas las nodrizas que se presenten en solicitud de destino, listándolas, después de haberlas reconocido, en su libro, en el que asentará el nombre y apellido de la nodriza, su edad, su domicilio, la fecha en que hizo su alumbramiento, la forma de los senos y del pezón, el estado de sus aparatos digestivo, circulatorio, respiratorio, nervioso y uro-genital: signos de enfermedades anteriores ó huellas de enfermedades generalizadas; análisis de la leche, comprendiendo su color, abundancia, reacción, densidad, riqueza en manteca, azúcar, albuminoides, etc., y caracteres microscópicos de los elementos figurados.

C. Ministrar nodrizas á las personas que las soliciten, siempre que éstas le presenten la ficha de que habla la fracción F de la 18ª base del Cap. 2º Sin la presentación de esa ficha, en ningún caso facilitará nodriza.

D. Anotar en su libro el nombre y domicilio de la persona á quien dió la nodriza, así como el de ésta.

E. Acompañar al Director de la Casa en la visita de reconocimiento que practica quincenalmente á las nodrizas de los niños enviados al campo, indicando cuáles de esas mujeres deben ser separadas y qué niños deben volver á la Casa.

F. Llevar un registro especial de estas nodrizas en libro distinto al de que habla en inciso B; anotando el nombre de la mujer, el del pueblo donde reside, el de las personas que abonan su conducta y el del niño que se le ha confiado.

G. Formar cuadros estadísticos de las enfermedades que matan á los niños del campo y de la Casa: enunciando la causa probable ó cierta de la muerte, con objeto de que los datos así recogidos sirvan para investigar los medios de evitar ú oponerse en lo posible á aquellas.

H. Ministrar al Consejo Supremo de Salubridad los datos que le pidiere, referentes á su especial encargo.

I. Consultar al Director de la Casa, cuantas providencias juzgue conducentes al mejor servicio público y de los niños de pecho recogidos por la Casa.

J. Cumplir y hacer cumplir con cuanto previenen los artículos del Reglamento especial que figura como adicional al calce de éste.

L. Cuando sea posible se instalará un departamento de alimentación artificial, dotándolo de los aparatos que requiere la esterilización de la leche; y si del estudio comparativo con la lactancia por nodrizas (estudio fundado en datos estadísticos minuciosos) resultare no ser nocivo á los niños el indicado método de alimentación artificial, se ampliará el departamento para hacerlo útil, no solamente á La Cuna sino al público en general.

De la Ayudante y los Mozos.

3ª *Tercera.*—La Ayudante del Médico Inspector, será propuesta por éste á la Superioridad, por conducto de la Dirección.

4ª *Cuarta.*—Siempre que sea posible, procurará el Médico Inspector que la persona á quien proponga sea partera ó estudiante de obstetricia.

5ª *Quinta.*—Son obligaciones de la Ayudante:

A. Concurrir á la oficina á las horas que señale el Médico Inspector.

B. Aplicar el *speculum-uteri* á las nodrizas que reconozca el Médico; cuidando de asear la región y practicar su encargo con finura y decencia.

C. Conservar en perfecto aseo los instrumentos y útiles empleados en el reconocimiento.

D. Vigilar que los criados tengan igualmente en perfecto aseo la oficina.

E. Acatar las disposiciones del Médico Inspector en lo referente al buen desempeño del servicio y al crédito del Establecimiento.

6ª *Sexta*.—El mozo ó los mozos ciclistas, tienen por obligación:

A. Permanecer á toda hora del día en la Casa, á fin de que sus servicios sean utilizados en el momento necesario.

B. Montar en su aparato é ir violentamente en busca de la nodriza que el Médico Inspector le indique.

C. Conducir á la nodriza á la casa de donde fué solicitada; sin pedir por ello retribución ó propina, so pena de perder el empleo.

D. Obedecer todas las órdenes que, respecto de su encargo, le dieren el Director, el Médico Inspector ó la Rectora.

E. Cuidar esmeradamente de su bicicleta; y si por su descuido ó torpeza el aparato sufriere algún desperfecto, pagar el importe de la compostura.

F. Prestar á la Casa los servicios que la Rectora le indique, cuando no tenga que ocuparse en los especiales de su empleo.

CAPITULO V.

Del Botiquín.

1ª *Primera*.—El Botiquín será atendido por una de las asiladas que sea mayor de edad, siendo ésta vigilada en cuanto al cumplimiento de su encargo, por la Rectora, y en lo que á la manipulación científica atañe, por el médico de la Casa.

2ª *Segunda*.—La encargada del Botiquín disfrutará la remuneración que le asigna el presupuesto, y la Casa le dispensa las consideraciones debidas á un Profesor.

3ª *Tercera*.—Caso de que no hubiere entre las asiladas una á quien se pueda confiar el delicado encargo de servir el Botiquín,

el Director consultará al Ministerio el nombramiento de una persona habituada á las manipulaciones farmacéuticas, quedando siempre ésta bajo la vigilancia del médico de la Casa.

4^a *Cuarta*.—Siempre que sea necesario, y conforme á las prescripciones del médico, la encargada ó el encargado del botiquín formará, bajo su firma, lista de las substancias de que hubiere necesidad; y pasará esa lista al Director para que con el V^o B^o de éste pase á la Farmacia Central.

CAPITULO VI.

Del fondo dotal de expósitos.

1^a *Primera*.—Este fondo será formado por el sobrante que resultare mensualmente en la Inspección de nodrizas, después de cubiertos los gastos de esa oficina; y por la cuestación voluntaria que los visitantes del Establecimiento depositen en el cepo de que habla la base siguiente.

2^a *Segunda*.—En lugar preferente de la Casa, habrá un cepo amplio, de madera, con una abertura en la tapa para el paso de monedas ó billetes y con esta inscripción en uno de sus frentes: «Fondo dotal de expósitos.»

3^a *Tercera*.—El cepo de que habla la base anterior tendrá dos llaves distintas, una de las cuales tendrá siempre el Director y la otra la Rectora; de suerte que no pueda ser abierto el cepo sino con la concurrencia de ambos funcionarios.

4^a *Cuarta*.—El cepo será abierto cada mes, ó cuando el Director lo crea conveniente; y la cantidad que apareciere, será desde luego remitida al Tesorero de Beneficencia, indicándole su origen, para que lo haga figurar en el libro «*ad hoc*» que debe llevar el Tenedor de Libros de la Casa.

5^a *Quinta*.—Los asientos que el Tenedor de Libros hiciere de las cantidades destinadas al Fondo dotal especificarán su origen, sin que sea necesario llevar separadamente las de una ú otra fuente.

6^a *Sexta*.—Anualmente practicará el Tenedor de Libros un corte de caja, aplicando á cada uno de los expósitos la cantidad que le correspondiere, conforme al ingreso.

7^a *Séptima*.—Tienen derecho á ese reparto anual todos los expósitos asilados en la Casa hasta la fecha en que se hace el cor-

te, pero entendiendo que los asilados en el año no tienen derecho á lo acumulado en años anteriores. Para cada expósito comienza el capital que debe pertenecerle, el año en que ingresa á la Cuna, sea cual fuere el mes de su ingreso.

8ª *Octava*.—Todo expósito que fuere adoptado pierde y deja en favor de los inscritos en su año la cantidad con que figura en el Fondo dotal.

9ª *Novena*.—Todo expósito que por incorregible pase de la que es su casa, por filantrópica concesión del Estado, á otra de corrección, pierde por ese hecho todo derecho al Fondo dotal, y su parte será distribuída proporcionalmente en el libro de contabilidad entre los que fueron en el año sus compañeros de ingreso.

10. *Décima*.—Todo expósito que salga de la Casa, habiendo observado en ella buena conducta, recibirá su dote; previa orden para ello de la Secretaría de Gobernación.

11. *Undécima*.—Para la perfecta distribución del Fondo dotal, que anualmente debe practicar el Tenedor de Libros en el destinado al objeto (libro en el que cada expósito debe figurar con la cantidad que le pertenece), la Dirección cuidará de remitirle cada año, en los quince primeros días de Enero, lista nominal de los expósitos que recibió la Casa en el curso del año anterior, de los que murieron y de los que salieron adoptados.

BASE TRANSITORIA.

Este Reglamento tiene el carácter de provisional, durando, por lo mismo, su observancia, hasta que la Secretaría de Gobernación imponga el definitivo.

MANUEL DOMÍNGUEZ.

REGLAMENTO

DE LA

INSPECCION DE NODRIZAS DE LA CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS

CAPITULO I.

De las personas que solicitan nodriza.

1ª *Primera.*—La persona que desee una nodriza se dirigirá á la Rectora del Establecimiento, quien le entregará una ficha, como recibo de la cuota asignada para cubrir los gastos de la oficina Inspectora.

2ª *Segunda.*—La ficha será presentada al Médico Inspector, quien proporcionará la nodriza al interesado, previo reconocimiento escrupuloso del estado sanitario y calidad de la leche de la mujer.

3ª *Tercera.*—Sin la presentación de la ficha el Médico Inspector no proporcionará ninguna nodriza.

4ª *Cuarta.*—A la persona que solicite una nodriza se le proporcionará, llenados los requisitos anteriores, en el mismo día, si la petición no se hiciere en las últimas horas de la tarde, en cuyo caso se remitirá al día siguiente á primera hora,

5ª *Quinta.*—La Oficina Inspectora garantiza al público la buena salud de la mujer y calidad de su leche; pero en manera alguna responde por su honradez, carácter y costumbres.

6ª *Sexta.*—Cada nodriza lleva un comprobante de su reconocimiento, en el cual consta su nombre y domicilio, edad, fecha de su parto, estado de su salud, análisis cualitativo y cuantitativo de su leche, así como el examen microscópico de ésta, firmado por el Médico Inspector.

7ª *Séptima.*—Solamente responde la Oficina de los reconocimientos hechos el mismo día de la expedición del comprobante de que habla la cláusula anterior.

8ª *Octava.*—La Oficina remite la nodriza á la casa de la per-

sona que la solicita con un criado, quien tiene prohibición de pedir gratificaciones, por estar bien pagado por el Establecimiento.

9ª *Novena*.—El criado de la Inspección no está obligado á llevar las nodrizas á los consultorios de los médicos de las familias para que éstos reconozcan á aquéllas. La persona que desee la opinión del médico de su casa, remitirá por su cuenta á la nodriza.

10. *Décima*.—El establecimiento no remite dos ó más nodrizas á la vez con objeto de que los médicos de las familias hagan la elección, sino que la persona que solicite una nodriza, se servirá explicar bien al médico Inspector las condiciones que desee tenga la mujer.

11. *Undécima*.—La Oficina no interviene en el arreglo del salario de la nodriza, sino que es convenio particular de ésta con la persona que la necesita.

CAPITULO II.

De las nodrizas.

1ª *Primera*.—La mujer que se presente en solicitud de colocación, será registrada en un libro especial, en que conste su nombre, domicilio, edad, estado de su salud, análisis de su leche, etc.

2ª *Segunda*.—Será reconocida por el Médico Inspector, y si del reconocimiento resulta que está sana, su leche de buena calidad y que reúne todas las condiciones, se le colocará, anotando al margen en el libro, el nombre de la persona y su domicilio donde se destina y la fecha de su colocación.

3ª *Tercera*.—La mujer que resulte enferma será registrada en otro libro, especificando la enfermedad que padece ó su inutilidad para servir de nodriza por escasez ó mala calidad de leche.

4ª *Cuarta*.—Al colocarse una nodriza, si no tuviere con quien dejar á su hijo, se le recibirá en la Casa para remitirlo al campo, previo el pago del valor del pasaje en los Ferrocarriles del Distrito, de la persona que conduzca al niño, más la cuota mensual de cinco pesos.

5ª *Quinta*.—La mujer que abandone repentinamente el destino y no se presentare á la Casa para recoger á su hijo, será buscada por la Policía, á cuyo efecto el Director se dirigirá al Inspector de la Demarcación donde aquella resida, previos los datos que le ministrará el Inspector de nodrizas.

6ª *Sexta*.—En el libro de registro de nodrizas se anotará e

nombre de los niños, pueblo á donde se remitió y nombre de la fiadora que lo recibe.

7ª *Séptima*.—Antes de colocarse una nodriza, se le leerá la parte relativa de ese Reglamento y se le entregará un ejemplar.

CAPITULO III.

De los libros de inspección.

El Médico Inspector llevará cinco libros:

A. Registro de nodrizas sanas, expresando la edad del niño, escrito con tres tintas: azul, roja ó negra, según la clasificación que de la mujer haga el médico, de 1ª, 2ª ó 3ª clase por su aspecto, constitución y calidad de su leche.

B. Registro de nodrizas enfermas ó inútiles, especificando la enfermedad ó causa de la inutilidad. Estas nodrizas no se colocan y el registro servirá únicamente para la estadística.

C. El libro del «Debe y Haber» en el cual constará: el nombre y domicilio de la persona que presentó el recibo de la Rectora y la cantidad pagada, así como también los gastos de la oficina.

D. El Libro «Índice» de las personas que llevan nodriza, refiriéndose al de Registro de éstas.

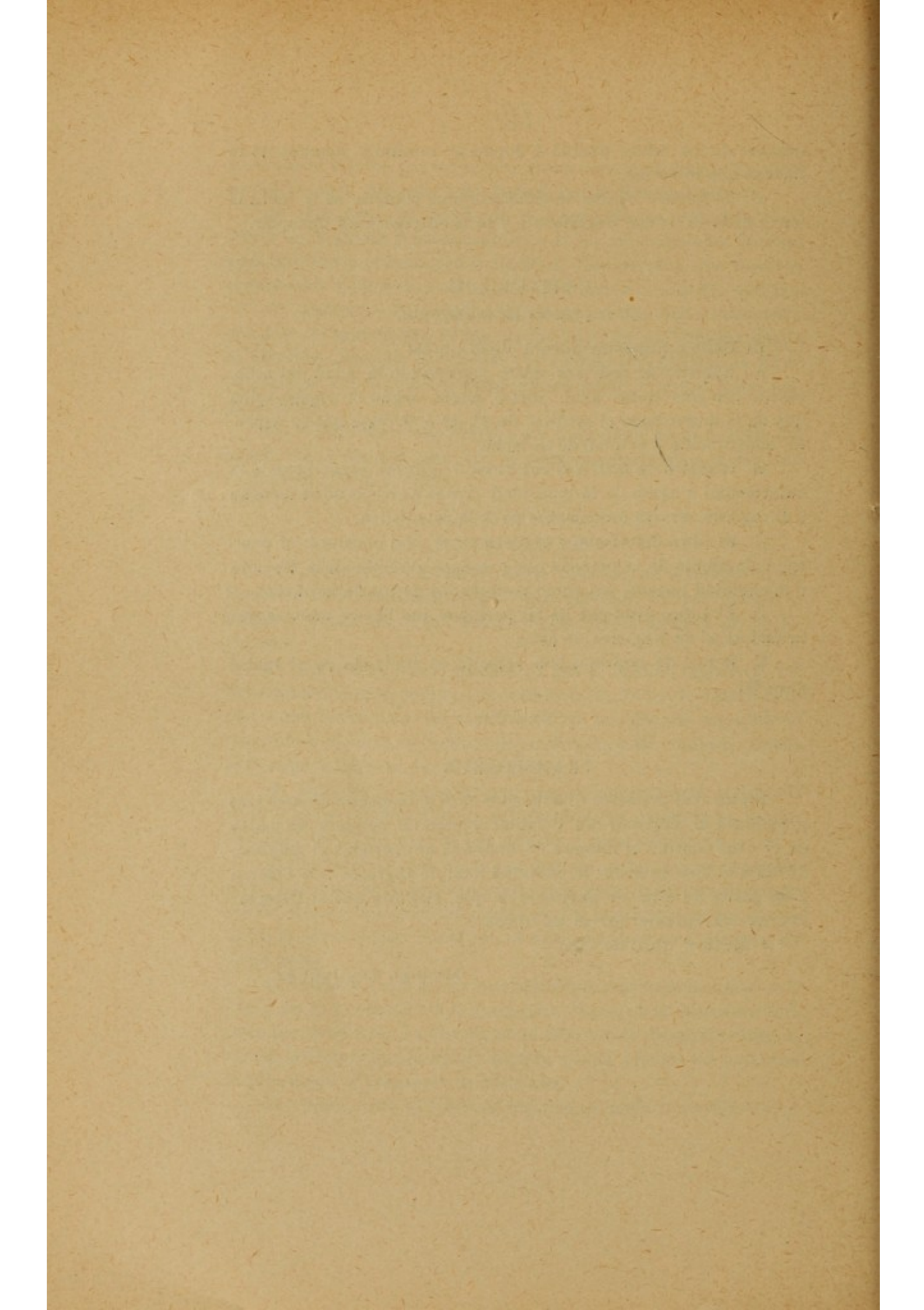
E. Índice de nodrizas con relación al indicado en el inciso anterior.

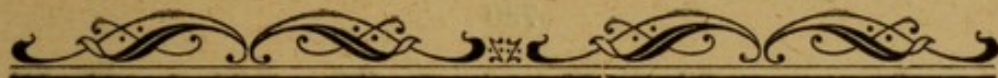
TRANSITORIO.

En los tres primeros días de cada mes el Inspector de nodrizas presentará al Director del Establecimiento un pequeño «Estado» en el cual conste: el número de nodrizas ministradas al público, durante el mes anterior; la cantidad total de Ingresos á la Oficina y los gastos de ésta, sin perjuicio de que, siempre que el Director lo crea conveniente, revise los libros.

México, Abril de 1899.

MANUEL DOMÍNGUEZ.





APENDICE.

Durante la impresión de esta obra han venido á mis manos documentos y noticias que completan las hasta aquí consignadas y no he querido privar de ellas á mis lectores.

- 1012 **A**LONSO. Dr. Antonio F. — La oftalmía purulenta en los recién nacidos y la ceguera en México. Su importancia á la luz de la higiene, de la sociología y de la moral. Su profilaxia y su terapéutica. San Luis Potosí, 1910 págs. 11. 4º
- 1013 **A**MEZCUA. Alfonso — Modificaciones que sufre el organismo materno durante la preñez. En «Tesis de l. alumns. d. año 1909.» México, 1910. fol.
- 1014 **A**NÓNIMO. — El Dr. Juan María Rodríguez. En "La Esc. d. Med." Tº XI, núm. 17. México, 1891. fol.
- 1015 **B**ARANDA MC · GREGOR. Federico — Ligeros conceptos sobre la profilaxis de las infecciones puerperales. T. i. México 1910: págs. 18. 4º
- 1016 **B**OEKENDAHL. Ernst — Cirujía de la Mastitis puerperal. En "Tesis d. l. alumns. d. año 1909." México, 1910. fol.
- 1017 **B**RIOSO VASCONCELLOS. Dr. Angel — Las inyecciones epidurales de cocaína en la práctica obstétrica. En "La Revista." Tº 1º México, 1910. fol.
- 1018 **C**AMPUZANO. Juan Daniel — Relaciones entre la eclampsia y la albuminuria de las mujeres embarazadas. En "El Porvenir." Tº 6º México, 1874. 4º
- 1019 **C**ERISOLA. Alejandro — Breves apuntes sobre Mestruación. En "Tesis d. l. alumns. d. año 1909." México, 1910. fol

1020 CORDERO y GÓMEZ, Manuel — Preñez extra-uterina. En "El Porvenir." Tº VI. México, 1874. 4º

1021 GAYÓN, Dr. José—Ligeras consideraciones sobre las medidas que deben adoptarse para disminuir los casos de infección puerperal. En "La Esc. d. Med." Tº XI. México, 1891. fol.

1022 JIMÉNEZ, Dr. Lauro Mª — Critoginio androceo por causa de evolución incompleta é hipospadias. En "El Porvenir" Tº VI México, 1874. 4º

1023 LANDA, Dr. E. — La altura del fondo del útero en las diversas épocas del embarazo.— Medidas tomadas en mujeres mexicanas. En "Gac. Méd. d. Méx." Tº V, 3ª Serie. México 1910, fol. con 12 láminas.

1024 LOREDO, Pedro — Mecanismo de la primera posición craneana. *T. i.* México, 1889. 4º págs. 29.

1025 MORENO, Carlos E. — Asistencia al parto fisiológico. En "Tesis de los alumnos d. año 1909. México. 1910. fol.

1026 ORTEGA, Dr. R. — Reflexiones sobre asepsia y antisepti-

sia. En "Gac. Méd. de Méx. Tº V. Serie 3ª México, 1910 fol.

1027 OTERO, Dr. Miguel—Tratamiento de la retención de restos de aborto y de placenta. Dos palabras sobre fiebre puerperal de forma prolongada. S. Luis Potosí, 1895. págs. 6. 8º

1028 RANGEL, Dr. Pedro P. —Turbaciones gastro-intestinales en los niños de la primera edad. En "El Consult. Méd." Tº 1º México, 1905. fol.

1029 ROJO, Dr. José R. — Algo de Anatomía y Embriología. En "El Consult. Méd." Tº 1º México, 1905. fol. con figuras.

1030 — Exploración del pulso. Id. Id.

1031 — Método y cuidados que deben tenerse con la mujer embarazada. Id. Id.

1032 TORRE, Rafael de la — Ensayo de estudio sobre uno de los problemas Médico-legales á que da lugar el aborto. En "Tesis d. l. alumnos. d. año 1909." México, 1910. folio.

1033 URIBE, Dr. Fausto—Estudio sobre el tratamiento de la placenta previa. En "La Esc. d. Med." Tº XIII. México, 1897. fol.

1034 **V**ELASCO, Santiago—Higiene de la primera infancia. En "Tesis de los alumnos. d. año 1909" México, 1910. fol.

1035 **Z**ÁRRAGA. Ligera reseña de la conducta observada por la mayoría de las parteras al atender los partos y puerperios. En "La Esc. d. Med." Tº XI. México, 1891. fol.

1036 —Contribución al estudio de la palanca. En Id. Id.

1037 — Réplica al Dr. Juan María Rodríguez. En "La Esc. d. Med." Tº XI. México, 1891. fol.

1038 — Por qué no surte la raspa uterina. En "La Esc. d. Med." Tº XI. México, 1892. fol.

1039 — Consideraciones teóricas sobre el parto pélvico. En "La Esc. d. Med." Tº XII 1º pte. México, 1892-93. fol.

1040 — Carta referente al fórceps del Dr. Hammond. Id. Id.

Consideraciones teóricas sobre el parto pélvico. En "La Esc. d. Med." Tº XII. México, 1893. fol.

1041 — Algunas cifras de natalidad y Mortalidad de la República en relación con su progreso y engrandecimiento. En "La Esc. d. Med." Tº XIV. México, 1897. fol.

1042 — Explicación de una paradoja obstétrica. En "Anls d. la Esc. Nac. d. Med. d. Méx." Parte Quirúrgica. Año IV, México 1910. 4º

Bajo el número 779 de la 1ª Parte de esta obra cité, por referencias, el MANUAL DEL ARTE DE LOS PARTOS del Sr. Prof. Dr. Juan María Rodríguez; y en las págs. 384-85 me lamenté de no haber tenido auxilios informativos para la biografía del mismo, de parte de sus deudos. Rectifico ahora esta queja, pues á última hora he podido platicar con la Sra. Vda. de Rodríguez, quien me ha explicado la causa de su silencio y la razón de no haberme proporcionado las noticias pedidas. Con sus explicaciones he quedado satisfecho y convencido de que no pudo hacerme ese servicio.

Esta entrevista me proporcionó la oportunidad de examinar el ms. original del citado MANUAL que lo forman 6 fascículos, en 4º mayor con 998 páginas, en conjunto; el Prólogo tiene al pie esta fecha: "Enero de 1879." Carece de portada y no está firmado por su autor.

Parece ser una copia lista para entregarse á la imprenta. Se-

gún la Sra de Rodríguez me informa, tal ms. subsistió, desde la muerte del Sr. Rodríguez hasta fines del año 1910, en poder del Sr. Dr. Luis Troconis.

En el mes de Enero del próximo año 1911, comenzará ella á imprimirse en la oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento.

Es de notarse el que una obra de esta clase no contenga ilustraciones gráficas ni esquemas, y solo sea texto escrito.

CAROLVS IV D. G.
HISPAN. ET INDIAR.
REX.

**Para despacho de oficio cuatro mrs.—Sello quarto.
Año de mil ochocientos y Qvatro.**

EL REY.

Por parte de D. Juan Ignacio Gutiérrez, Canónigo de la Iglesia Metropolitana de Santa Fe, se hicieron presentes en ocho de octubre de mil ochocientos y dos los muchos males que en lo espiritual y temporal se seguían de no practicarse la operación cesárea con la debida instrucción, y que para evitarlos hizo imprimir á su costa el método que para tal operación trae el Monge Cisterciense Don Alfonso Josef Rodríguez en el tomo quarto de su Aspecto de Teología médico moral, de cuyo método remitió un exemplar pidiendo se formase una breve Instrucción para executar dicha operación, encargando su observancia muy estrechamente á las Justicias y Párrocos de los pueblos.—Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que dixo mi Fiscal, y consultándome sobre ello en veinte y tres de Diciembre del propio año de mil ochocientos y dos, tuve á bien mandar que el Colegio de Cirugía de San Carlos formase la Instrucción, que aprobada por el Proto-Cirujano acompaña á esta mi Real Cédula; y es mi voluntad se observe con las precauciones siguientes: Primera, que en los pueblos donde hubiere facultativos, el que asista á cualquier enferma embarazada, luego que fallezca, dé aviso al Cura-Párroco; y por si siendo Cirujano, y quedando no por el que hubiere en el pueblo, disponga se proceda á la operación cesárea, después de cerciorado del verdadero fallecimiento de la embarazada por los medios y ba-

xo las reglas de la referida Instrucción, que deberá tenerse á la vista para su puntual observancia.—Segunda, que así el Párroco como el facultativo que se llamare para aquel fin deban en cualquiera hora del día ó de la noche que se les llame pasar inmediatamente á la casa de la difunta, sin poder excusarse á ello, ni al cumplimiento de su respectivo cargo, baxo pretexto alguno.—Tercera, que en los pueblos donde no hubiere facultativo el Cura-Párroco, de acuerdo con la Justicia, nombren el sugeto que creyeren de mejor talento, destreza é idoneidad para executar la operación cesárea con preciso y exacto arreglo á la Instrucción, que se tendrá presente en el acto, y á cuya perfecta execución cuadyuvará en caso necesario el Cura con sus advertencias y conocimientos.—Quarta y última, que con esta mira los Párrocos y las Justicias conserven en su poder para los casos que ocurran, la orden que se les comunique por los Prelados eclesiásticos y Gobernadores, pues los primeros no han de consentir se dé sepultura á muger alguna, de cualquier clase que fuere, que haya fallecido embarazada, sin que les conste antes que con ella se ha practicado la operación; y los segundos deben zelar y cuidar de que todo lo prevenido se execute exactamente, dando cuenta á los superiores correspondientes de las faltas que notaren en materia de tanto interés á la humanidad. En su consecuencia mando á los Virreyes, Audiencias y Gobernadores, ruego y encargo á los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos de mis dominios de Indias é Islas Filipinas comuniquen la referida adjunta Instrucción respectivamente á las Justicias de su distrito y á los Curas de sus diócesis, encargándoles estrechamente su cumplimiento, y contribuyendo todos á que logre su importante efecto esta mi benéfica y soberana determinación. Dada en Aranjuez á trece de Abril de mil ochocientos y quatro.

Yo EL REY &a.

Por mandado del REY Nuestro Señor.

Antonio Porcept—rubricado.

Hay tres rúbricas.

Para que en los dominios de Indias é Islas Filipinas se execute la operación cesárea, en la forma que previene la Instrucción que se acompaña.

*Modo de hacer la Operación Cesárea después de
muerta la madre,*

No es fácil que los destituidos de conocimientos anatómicos hagan debidamente la operación cesárea después de muerta la madre, porque se necesita la misma instrucción que para ejecutarla en la muger viva supuesto que algunas aparentemente muertas han sido víctimas de la ignorancia de los que han executado la operación; sin embargo, como la vida espiritual y temporal de las criaturas es un objeto de la mayor importancia, y los Cirujanos hábiles no se pueden hallar en todos los casos que piden dicho socorro, parece justo que con la claridad posible se escriba el modo como se ha de executar, para que sea inteligible á todos, aunque no sean facultativos; para lo que debe tenerse presente lo que sigue:

1º Antes de abrir el vientre se examinará si aun vive la madre, que parece muerta; á cuyo fin se le aplicará álcali-volátil en la boca, narices y ojos, se introducirá un alfiler entre uña y carne de cualquier dedo ó se la estimulará por otros medios sabidos; pero si practicadas estas diligencias no diese muestra alguna de vitalidad, se pasará inmediatamente á la operación.

2º Si la criatura se presentase por la vía natural, debe ser extraída por la misma, observando las reglas del arte, que no se pueden explicar de modo que las entiendan todos, ni esta corta instrucción lo permite.

3º Aunque se ha prevenido que la operación debe executarse quanto antes, no por eso se dexará de hacer aunque hayan pasado muchas horas.

4º También se hará aunque el embarazo sea de muy corto tiempo, y se bautizará la criatura de modo que el agua la toque inmediatamente.—La operación en este caso pide más conocimientos que los que puede tener quien no sea Cirujano; y por tanto no explicamos varias circunstancias, que deben tenerse presentes, como sondar á la madre, abrir el vientre entre los músculos piramidales, abrir el envoltorio de la criatura con cuidado, etc. Teniendo lo expuesto presente y suponiendo que la embarazada es de meses mayores y que la matriz está situada en medio del vientre, y sube hasta cerca del pecho, que es lo más regular, debe practicarse la operación en esta forma:

OPERACION

Un bisturí cortante por la convexidad, y otro que termine en botón, y en su defecto una navaja ó corta-plumas son los únicos instrumentos que se necesitan.—Colocado el cadáver en la cama ó en donde se halle, un poco ladeado, sin descubrir más que lo necesario, se comprimirá moderadamente el vientre y se hará una saja de poco menos de seis pulgadas, que equivalen á cerca de media tercia de vara castellana. Esta abertura debe comprehender la piel, músculos y peritoneo, partes que están unidas entre sí, de modo que no es fácil separar: divididas que sean ya, queda abierta la cavidad del vientre.—Para ejecutarlo sin herir las entrañas, como intestinos, estómago, etc., se hará primeramente una abertura pequeña, y se introducirán por ella dos dedos, que conducirán con cuidado el bisturí con botón ó navaja hasta prolongar la abertura á la longitud de cerca de media tercia, como se ha dicho.

La saja se hará al lado donde el vientre esté más abultado ó donde mejor se presente la criatura: debe ser transversal á dos dedos del borde de las costillas más baxas, y á quatro dedos del ombligo, de modo que el corte ha de ser dirigido de adelante hacia el espinado.—Practicada esta abertura se hará otra igual, y con las mismas precauciones que la antecedente, en la matriz que es una gran bolsa como carnosa, en donde está contenida la criatura: luego se abrirán con igual cuidado las membranas secundinas que son como una tela también á manera de bolsa, metida dentro de la matriz, las cuales envuelven inmediatamente la criatura; y descubierta que sea, y embebida la sangre por medio de una esponja fina ó de paños, se procederá del modo siguiente:

Si la criatura no diese muestras de vida, no se extraerá antes que se bautice bajo condición.

Si está viva y robusta al parecer, se extraerá cogiéndola por los pies ó del modo que cueste menos trabajo, y luego se bautizará echándole el agua del socorro en la cabeza.—Después de sacada, se atará el cordón á uno ó dos dedos del ombligo, y se cortará á otros dos de la ligadura; luego se extraerán las paries, tirando ligeramente del cordón, y si estuviesen adheridas á la matriz, despegarán con muchísimo cuidado, desprendiéndolas ligeramente con los dedos cortadas las uñas ó mejor con el borde de la mano. Es expuesto hacer costura alguna en el vientre de la madre: sola-

mente se pondrán en contacto los bordes de las heridas, y se aplicará una toalla moderadamente ajustada, que venga de atrás hacia adelante.

NOTA.

En el caso de un mal parto deberá abrirse el zurrón con mucho cuidado; y presentándose la criatura, aunque fuese como un grano de cebada, si tiene movimiento se bautizará; y si no lo tiene también se hará baxo condición.

OTRA.

Puede haber hernia ó quebradura, estar el útero muy baxo, la placenta ó las paries estar en el sitio de la incisión, etc. Estas particularidades y otras que se omiten, las cuales piden Cirujano hábil para que se proceda con acierto; nos obligan á decir que toda instrucción breve y que sea inteligible por los que carecen de conocimientos de la facultad, será siempre defectuosa, como lo es la que presentamos.

Por comisión de la junta de Catedráticos del real Colegio de San Carlos, hemos trabajado el presente Reglamento.—Madrid 25 de Octubre de 1803.—Dr. José Ribes.—Dr. Manuel Bonafos.—Es copia de su original, de que certifico.—Madrid 12 de Noviembre de 1803.—Por acuerdo de la Junta gubernativa y escolástica de este Colegio.—Dr. Sebastián Aso y Travieso, Secretario interino.

Es copia de su original.—Madrid 13 de Abril de 1804.—Hay una rúbrica.

La oposición para Profesor adjunto de Clínica de Obstetricia.

1895.

Se inscribieron para ella los Dres. Antonio Carbajal, Manuel Barreiro, Luis Troconis Alcalá, José Gómez, Rafael Norma y Alberto López Hermosa. Tuvo lugar la oposición en el Salón general de la Escuela de Medicina los días 8 y 9 de Abril, bajo la presidencia del Dr. José M. Lugo Hidalgo. El jurado lo componían los Profesores Demetrio Mejía, Nicolás Ramírez Arellano, Alfonso Ruiz Erdozáin, Carlos Tejeda é Ignacio Capetillo.

La cuestión sobre lo que debía hablarse en teoría fué la siguiente: "Estrecheces pélvicas, su influencia en la acomodación del feto y en el trabajo del parto." Para la prueba práctica, en vez de presentar hechos clínicos, *como era lo debido*, presentaron un problema en el maniquí, con feto natural. Se trataba de una presentación de hombro izquierdo dorso posterior con procidencia de un miembro superior. El diagnóstico debía de hacerse exclusivamente por el tacto, y sin embargo á los Dres. Barreiro y Carbajal se les permitió usar la palpación.

Vamos brevemente á dar nuestra opinión sobre este concurso indicando desde luego que todo lo que se refiere á los Dres. Barreiro y López Hermosa, está escrito por los Profesores Gutiérrez y Zárraga, personas intachablemente honradas, y en México, los más peritos en Obstetricia.

El Sr. Antonio Carbajal presentó una tesis bien interesante y laboriosa sobre "El embarazo y el parto complicados de cáncer de la matriz." En su prueba teórica reveló el Sr. Carbajal grandes conocimientos, estuvo metódico, muy feliz, abarcó completamente la cuestión y la trató de una manera magistral siendo el único que en la prueba teórica compitió con el Sr. López Hermosa.—En la prueba práctica diagnosticó una presentación de vértice con procidencia de un miembro superior. Creyó indicada la versión cefálica ó la aplicación del fórceps, y al último se decidió por la versión podálica que practicó con alguna dificultad lo mismo que la extracción del feto que no estuvo correcta.

El Sr. José Gómez se ocupa en su tesis del tratamiento del aborto, higiénico, médico y obstétrico; en general es aceptable;

pero en algunos puntos no estamos de acuerdo con él, como es en el que se refiere al tratamiento del aborto por la ergotina. En la prueba teórica habló el Sr. Gómez tan bajo que no pudimos escucharle una palabra. Por motivo de enfermedad se retiró de la prueba práctica. El Sr. Gómez en otro concurso semejante obtuvo una mención honorífica.

El Dr. Troconis escribió su tesis sobre tacto vaginal. Es un buen trabajo de vulgarización y creemos que será útil en manos de los alumnos. En su exposición teórica estuvo metódico y feliz; pero la suspendió de un modo brusco, dejando sin tratar la última parte de la cuestión. En la prueba práctica no hizo un diagnóstico exacto, pues supuso se trataba de una presentación de vértice con procidencia de un miembro superior. Dijo que debía de practicarse la versión ó la aplicación del fórceps; propuso la versión y la ejecutó, pero no hizo la extracción del feto.

El Dr. Rafael Norma escribió su tesis "sobre el mecanismo del parto," y francamente no nos pareció este trabajo muy correcto. En la prueba teórica estuvo bastante feliz, demostrando que conocía la cuestión de estrecheces pélvicas de una manera concienzuda, y fué de sentirse que apenas tratara las dos últimas partes de la cuestión. En la prueba práctica diagnosticó correctamente é hizo la versión podálica y la extracción del feto de una manera bastante aceptable.

HABLAN AHORA LOS DRES. GUTIÉRREZ Y ZÁRRAGA.

"Vamos á hacer el análisis de las pruebas de los Sres. Dres. Barreiro y López Hermosa, que fueron los dos únicos que figuraron en la última votación.

El Dr. Barreiro presentó una tesis sobre la laterización de la cabeza fetal. El punto estuvo bien escogido, pero á nuestro juicio tratado de un modo superficial y con exageración, siendo de notar que esta causa de distocia que es tan frecuente según el autor, no proporcionara á éste más que una observación, pues la segunda y la última que se ven en la tesis son inconducentes al asunto. En este trabajo hemos encontrado algunos errores; dice el autor que el caso de anteversión exagerada ó ligera el eje de la matriz y el del estrecho superior forman un ángulo obtuso abierto hacia atrás; que el eje de la vagina es rectilíneo; que la sínfisis púbica puede medir una altura hasta de 55 milímetros; que la rigidez sifilítica del cuello es muy frecuente; que en los casos de lateralización de

la cabeza, cuando hay movilidad de esta región fetal, debe procederse á hacer primero tracciones con el fórceps, y en caso de inéxito proceder á la versión podálica, y otros varios que no enumeramos por no ser prolijos.

El Dr. López Hermosa presentó una tesis sobre las anomalías de las fuerzas expulsivas y su tratamiento. El punto no es nuevo pero está tratado de una manera metódica con buen juicio clínico, y nos hemos esforzado por encontrar en él algún error sin llegar á conseguirlo.

Con toda imparcialidad se puede asegurar pues que en la prueba escrita el Dr. López Hermosa fué muy superior al Dr. Barreiro.

La prueba oral versó sobre la cuestión siguiente: «Estrecheces pélvicas y su influencia sobre las presentaciones fetales y el trabajo del parto.»

El Dr. Barreiro, pasó por alto las estrecheces pélvicas, ni las definió, ni hizo de ella ninguna clasificación apropiada para resolver la cuestión; y como esto es un punto importante supuesto que no todos los vicios pélvicos obran del mismo modo, nos ha parecido ésta una deficiencia digna de tenerse en cuenta. Después el Dr. Barreiro habló sobre las influencias que las estrecheces pélvicas tenían sobre la vida del embrión, hablando de la retroversión, de la retroflexión, del aborto y de la anteversión, puntos todos que estaban sin duda fuera de la cuestión propuesta. En seguida señaló las presentaciones viciosas como consecuencia de las estrecheces pélvicas, dando como razón que por la anteversión pronunciada la columna vertebral materna no influía ya sobre el producto para acomodarlo debidamente. Creemos deber notar que ni en todas las estrecheces pélvicas hay anteversión, ni es esta la verdadera causa de las presentaciones viciosas. En seguida enumeró rápidamente como consecuencia de los vicios pélvicos, las contracciones violentas, la rotura de la matriz, las compresiones y gangrenas de las partes blandas; insistió sobre la rotura de la matriz para indicar que podía ser producida por la acantopelvis descrita por Kilian, las fístulas vesico-vaginales y recto-vaginales, la giba grande que podía engañar al partero dejando creer que la cabeza abanza, la depresión enorme del parietal posterior, la lenta dilatación del cuello sin decir su causa, el alargamiento de la bolsa de las aguas sin decir por qué se produce la desgarradura temprana de esta bolsa y la procidencia del cordón; todo esto con el poco

orden que dejamos enunciado y de una manera superficial. Después pasó el Dr. Barreiro á hablar del pronóstico de los partos cuando hay estrechez pélvica, habló de la inercia uterina y de la hemorragia como consecuencia; de la septicemia, extendiéndose bastante sobre las causas que la producen, del despegamiento prematuro de los anexos, de la lateralización de la cabeza; dijo que iba á tratar del dinamismo del parto, pero volvió á hablar de la lateralización, después pasó al tratamiento, habló de la sinfisiotomía entrando en pormenores de técnica y de aumentos conseguidos por la separación de los púbis, habló de la maniobra de Champetier de Ribes pero describiéndola erróneamente, pues dijo que la cabeza debía colocarse oblicuamente en la pélvis, y debe colocarse transversalmente, y ni mencionó la flexión exagerada, las tracciones sobre los hombros y el maxilar inferior y la presión sobre el frontal á través de las paredes abdominales. En resumen, el Dr. Barreiro trató poco de la cuestión y esto de un modo incoexo, habló de muchos asuntos inconducentes al caso y omitió tratar las estrecheces pélvicas y el mecanismo del parto, cuando la estrechez permite que éste se verifique por los esfuerzos de la naturaleza.

El Dr. López Hermosa dividió la cuestión en los tres puntos tan marcados en ella, y trató primero de las estrecheces pélvicas, segundo de la influencia que tienen sobre las presentaciones fetales, y tercero, sobre la influencia en el trabajo del parto. En la primera cuestión mencionó primero las dimensiones normales de una pelvis tipo, después habló de las pelvis estrechas, señalando las regulares y las irregulares, las estrechas solamente en el estrecho superior ó anilladas y las estrechas en todo el canal ó canaliculadas; mencionó después las pelvis estrechas en el estrecho inferior ó cifóticas y después de la oblicuo-ovalar de Naegele, de la de Robert y de las obstruídas por espóndololistesis ó por espóndololizema; en seguida indicó que sobre las presentaciones fetales, las estrecheces pélvicas influían para producir las viciosas. Señalando la verdadera causa, que la cabeza no se encaja y que el producto quedando móvil es sorprendido en presentaciones fortuitas por las contracciones uterinas cuando éstas se despiertan. Después habló sobre la influencia que las estrecheces tienen sobre el trabajo del parto, diciendo que había clínicamente tres clases de estrecheces, unas que retardaban simplemente el parto, otras que lo detenían y otras que lo imposibilitaban por las vías naturales. Para

metodizarse dividió el parto en sus tres períodos: período de dilatación, de expulsión y de expulsión de los anexos. Indicó la lentitud de la dilatación, señalando como causa la falta de presión de la región abocada sobre el segmento inferior de la matriz, insistió sobre el alargamiento de la bolsa de las aguas, dándole como causa el mayor aflujo de líquido debido á que la región presentada no obstruía el estrecho superior y dejaba grandes huecos. Al hablar del período de expulsión, definió con gran precisión y detalle el mecanismo del parto, indicando la colocación transversal de la cabeza á fin de que los diámetros largos se conjuguen con los más amplios de la pelvis; el desdoblamiento de la cabeza está indicado por el abance de la gran fontanela de un lado hacia el centro del canal, desdoblamiento que tiene por objeto colocar el diámetro bitemporal, que es más pequeño que el biparietal, en relación con el promonto-público estrechado; y por último, el descenso de uno de los parietales á fin de disminuir las dimensiones de los transversos. En seguida el Dr. López Hermosa mencionó la inercia uterina en el tercer período del parto como efecto del agotamiento de la matriz. Esto por lo que se refiere á las pelvis que solo tienen por efecto retardar el trabajo; aquellas que lo detienen pueden producir tetanía uterina, la muerte del producto y la rotura de la matriz, diciendo que para evitar estos accidentes, había necesidad de recurrir á operaciones tocúrgicas, conservadoras, tales como el fórceps, la versión ó la sinfisiotomía, según los casos. Para aquellas pelvis cuyas dimensiones indicó que imposibilitaban el parto, no queda otro recurso, como operación salvadora, que la vía abdominal. Concluyó el Dr. López Hermosa haciendo un resumen de la cuestión propuesta.

El Dr. López Hermosa trató la cuestión con método, claridad sin inmiscuirse en cuestiones ajenas, y sin omisiones importantes; en tal virtud, nosotros no vacilamos en decir que el Dr. Barreiro fué muy inferior al Dr. López Hermosa en la prueba oral.

La prueba práctica consistió en el diagnóstico y en llenar las indicaciones á que diera lugar una presentación puesta en el maniquí; esta presentación fué una de hombro izquierdo.

El Dr. Barreiro diagnosticó una presentación cefálica transversa, con procidencia de los miembros abdominales y el superior izquierdo. Dijo que se podía hacer en el caso una aplicación de fórceps: hizo una disertación sobre tacto vaginal inconducente, y

al hacer la versión tomó el pie izquierdo primero, siendo el derecho el apropiado.

El Dr. López Hermosa diagnosticó una presentación de hombro izquierdo, hizo la versión correctamente y sin precipitación, sin que por esto se crea que tuvo lentitud.

En tal virtud, juzgamos también que el Dr. López Hermosa fué superior en la prueba práctica al Dr. Barreiro.

En resumen, nuestro juicio fundado en las anteriores consideraciones, es que el Dr. López Hermosa es el que con arreglo á la justicia, debió haber obtenido la plaza de Profesor adjunto de Clínica de Obstetricia."

Después de lo dicho anteriormente nuestros lectores comprenderán cuál fué la indignación de profesores, alumnos y público en general, al saberse que el jurado había concedido la plaza al Dr. Barreiro por tres votos, obteniendo el Sr. López Hermosa dos y una mención honorífica.

En todo el público no se escuchó sino una protesta general, enérgica y unánime, pues se consideró el fallo del jurado el más injusto que se ha dado desde la creación de la Escuela de Medicina á la fecha.

Oportunamente nuestro periódico protestó en un alcance que recibirían nuestros lectores.

En resumen, sobre este acto protestaron: 1º Algunos miembros del Jurado.

2º Varios Profesores de la Escuela de Medicina.

3º Varios médicos, extraños al Establecimiento, que concurrieron al concurso, y protestaron delante del Director de la Escuela.

4º Los estudiantes en general, y especialmente los de medicina.

5º El público en general.

6º Diversas asociaciones científicas.

7º La prensa honrada é independiente.

Después de esta lluvia de protestas ya veremos lo que resuelve el Gobierno sobre el particular en vista del informe del Director de la Escuela de Medicina, pero sea cual fuere su resolución, conste que tres personas del Jurado, procedieron injustamente *según está probado*. ("Esc. d. Med." Tº XIII. 1895).

En Febrero de 1902 fué nombrado profesor de obstetricia para parteras el Dr. Juan Peón del Valle.

En el 2º Congreso Médico de la «Sociedad Pedro Escobedo» (pág. 503) «En la sección de Ginecología y Obstetricia, los trabajos de interés general fueron de los Dres. Reyes é Iturriaga (de México). El segundo sobre «Albuminuria gravídica» y el primero sobre Sinfisiotomía.» Con este último trabajo, su autor presentó una enferma operada con éxito y con niño vivo en las mejores condiciones. Llamó la atención por ser muy pocas las enfermas operadas por la «Sinfisiotomía,» á pesar de ser una operación sencilla y salvadora, si bien poco aceptada en México.

Las conclusiones sobre "Albuminuria" fueron las siguientes:

Primera. Hacer invariablemente el reconocimiento de la orina de toda mujer embarazada.

Segunda. Repetir á los alumnos durante la enseñanza la necesidad de este examen.

Tercera. Fijar profusamente en las Maternidades, Escuelas de Partos, Hospitales, etc. anuncios recordatorios del análisis indicado.»

(Informe del Dr. J. M. Aragón al Gobierno del Estado de Morelos, Cuernavaca, 1907).



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

INDICE.

1ª PARTE.

Bibliográfica.

Números marginales progresivos y clasificación onomástica, por apellidos, de los autores. Núms. 1 á 1,011

2ª PARTE.

Etnica é Histórica.

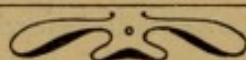
Págs.

CAPÍTULO I.—Las tribus del México precolombino.— Costumbres obstétricas de los Nahuas.—Mitología obstétrica nahua,	3 á 49
CAPÍTULO II.—Supervivencias obstétricas entre los na- huas post-Cortesianos y actuales.—Costumbres obs- tétricas de los Tlaxcaltecas precolombinos.—De los Mayas.—De los Chiapanecos.—De los Totonacas— De los Tarascos.—De los Mixteco-Tzapotecas....	51 á 79
CAPÍTULO III.—Costumbres obstétricas de los Zoque- Mixes.—De los Othomies.—De los mestizos é indios de Veracruz.—De los Huasteca.—De los Zacate- ca.—De los Guchichiles.—De los Tarahumara.—De los Huicholes.—De los Neo-Leonenses.—De los Tamaulipecos.—De los Coahuilteca.—De los Opa- tas.—De los Coras ó Nayaritas.—De los Guaicura. —Costumbres obstetriciales de los criollos y mes- tizos á fines del siglo XVIII.—El bautizo.—El com- padrazgo.....	81 á 118
CAPÍTULO IV.—La Partera.—Costumbres populares obstétricas actuales.—El sexo del feto.—Terapéu- tica obstétrica mexicana de fines del siglo XVIII.— Costumbres obstétricas en el bajo pueblo de Pue- bla.—Devociones y santos abogados del parto, en	

México.—La higiene en sus relaciones con las funciones genitales en México —Notas.....	119 á 189
CAPÍTULO V.—El ejercicio de la obstetricia en México en la época del Gobierno colonial.—Partera penitenciada por la Inquisición de México.—Literatura obstétrica hispana en los siglos XVI, XVII y XVIII.—La misma en México en esos tiempos.—La operación cesárea en México —El mal de siete días.—La primera sinfisiotomía en México.—El Departamento de partos ocultos en el Hospicio de pobres.—Quejas contra las parteras.....	191 á 224
CAPÍTULO VI.—Los Cirujanos y sus ordenanzas.—Cirujanos-parteros mexicanos de principios del siglo XIX.—Parto de la Emperatriz consorte de D. Agustín de Iturbide.—El Dr. José Agustín Arellano.—Parteros notables de México á principios del siglo XIX.—El Sr. D. José Miguel Muñoz.....	225 á 248
CAPÍTULO VII.—La enseñanza obstétrica en el México independiente.—Fundación de la cátedra de obstetricia.—Dr. Pedro del Villar.—Dr. Gabriel Villete de Terzé.—Dr. José María Terán.—Textos para la enseñanza de la obstetricia.—Dr. Pablo Martínez del Río.—Dr. Ignacio Torres.—Dr. José Ferrer Espejo.—Partera Sra. Dolores Román.—Dr. Ricardo Vértiz. Su oposición á la clase de Obstetricia y su fallecimiento.—Dr. Manuel Gutiérrez. Su oposición á la misma.—Oposición para adjunto de obstetricia teórica.—Cátedra para las parteras.—Muerte del Dr. Juan María Rodríguez.—Oposición para ayudante de clínica de obstetricia.—Para profesor adjunto de la misma.—Sensacional anulación de ella.—Oposición para profesor de primer curso de obstetricia teórica para parteras.—Para profesor del 2º curso de las mismas y adjuntos para ambos.—El Dr. Juan Duque de Estrada.—Programas y cambios en la enseñanza obstétrica.....	249 á 303
CAPÍTULO VIII.—La Casa de Maternidad.—La Archiduquesa Carlota.—Da. Luciana Arrazola de Baz.—El Dr. Aniceto Ortega.—Oposición para profe-	

sor de clínica obstétrica.—Los Dres. Juan María Rodríguez, Francisco de S. Menocal y Ramón F. Pacheco.—El Hospital de Infancia.—Reglamento de ambos hospitales.—El Dr. Ramón F. Pacheco.	305 á 360
CAPÍTULO IX.—Cantidades anuales ministradas por el Ayuntamiento al Hospital de Maternidad é Infancia y movimiento de enfermos.—Nuevo Reglamento.—Enseñanza clínica de los Dres. Ortega, Pacheco y Rodríguez.—Acontecimientos notables acaecidos en la casa de Maternidad.—La infección puerperal.—Clausura de la Maternidad.—Su reapertura.—Carta del Dr. José Ignacio Capetillo.—Su biografía.....	361 á 440
CAPÍTULO X.—Inauguración del Hospital general y sección de obstetricia en el mismo.—La Clínica de Obstetricia.—Enseñanza libre de obstetricia del Dr. Demetrio Mejía.—Biografía del mismo.—Clínica obstétrica especial del Dr. F. Zárraga.—Su biografía.—Academia teórico-práctica de obstetricia de los Dres. F. Grande Ampudia y L. Troconis.—Noticias varias relativas á la obstetricia en México.—Primera operación cesárea hecha en México sobre el vivo.—Programas de enseñanza obstétrica.—Introducción y práctica de procedimientos tocológicos en México.—Instrumentos y procedimientos de médicos mexicanos.—Congresos médicos extranjeros y participación en ellos de los parteros mexicanos.—Congresos médicos celebrados en México y lo en ellos tratado referentemente á la obstetricia.—Concursos de sociedades científicas nacionales para asuntos obstétricos.—La evolución de la ciencia en México, en un siglo.—Exposición retrospectiva de inventos nacionales médicos, de 1810 á 1910.....	441 á 515
CAPÍTULO XI.—Escuelas de medicina en los Estados de la República Mexicana.—Escuela Médica de Jalisco.—De Michoacán.—De Puebla.—Universidad Católica Angelopolitana.—Casa de Maternidad.—Escuela de Medicina de Oaxaca.—De Yucatán.—	

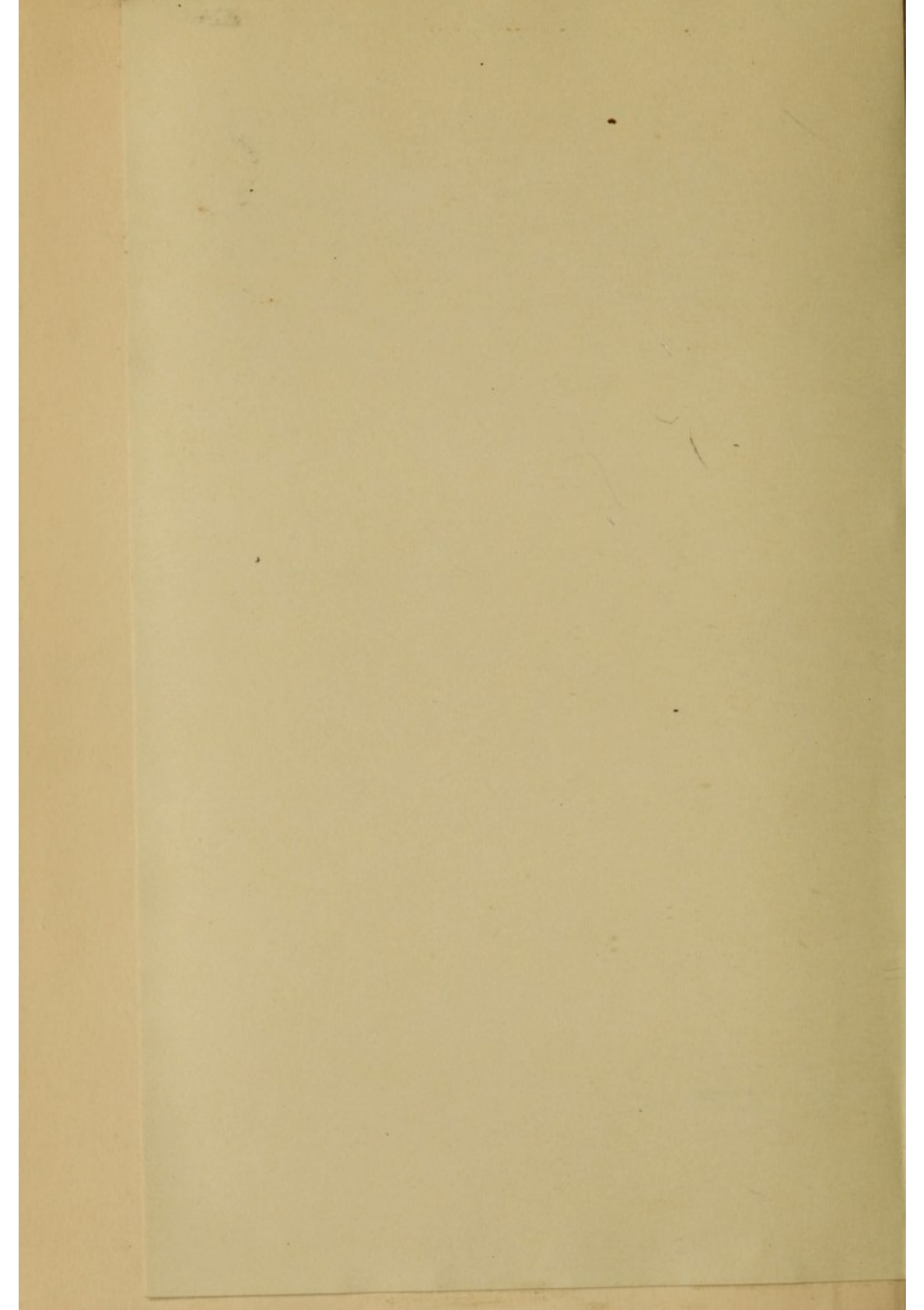
De San Luis Potosí.—Sociedad de Obstetricia práctica "Juan María Rodríguez."—Escuela de Medicina de Nuevo León.—De Guanajuato.—De Chihuahua.—De Zacatecas.—De Campeche.—Hospital de Maternidad é Infancia "Concepción Cardoso de Villada" y "Escuela teórico-práctica de obstetricia" del Estado de México.—Maternidad y Escuela de Parteras del Estado de Morelos.....	517 á 607
CAPÍTULO XII.—La Casa de Expósitos ó Casa-Cuna.—Su fundación, progresos y estado actual.—El Dr. D. Manuel F. Domínguez.—El Asilo de la Paz.— <i>Notas</i> .—Constituciones de la Casa de Expósitos, del año 1774.—Reales Cédulas referentes á los niños expósitos—Proyecto de reglamento para la casa de cuna del año 1841.—Reglamento interior de la casa de expósitos. Año 1892.—Reglamento provisional de la casa de niños expósitos y Reglamento para inspección de nodrizas. Año 1899.—Apéndice.....	609 á 743











U YALE MEDICAL LIBRARY



3 9002 01072 9003

RG518
M6
9102
(locked)

Accession no.

Author ²³¹⁶

León, N.

La obstetricia

Call no.

History

